

LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNDO

REPORTE 2016



ACN

Ayuda a la
Iglesia Necesitada

MÉXICO

FUNDACIÓN
PONTIFICIA





Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN MÉXICO

LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNDO

INFORME 2016

FUNDACIÓN
PONTIFICIA



Publicado por:

Ayuda a la Iglesia Necesitada Internacional

Bischof-Kindermann-Straße 23

D-61462 Königstein

Ayuda a la Iglesia Necesitada es una fundación pontificia de la Iglesia católica.

Editor jefe: John Pontifex.

Editora: Marcela Szymanski.

Presidente del comité editorial: Peter Sefton-Williams.

Comité editorial: Marc Fromager, María Lozano, Raquel Martín, Roberto Simona, Marta Petrosillo, Marta García, Mark von Riedemann.

Autores de los informes:

Régis Anouil, Luis Antequera, Steven Axisa, Bernardo Cervellera, Ana Maria Celis Brunet, Ivan Cigic, Clare Creegan, Sébastien de Courtois, Robert Destro, Alberto J. Eisman Torres, Willy Fautré, Alexandra Ferreira, Michael Kinsella, Ellen Kryger-Fantini, Martin Kugler, Oliver Maksan, Johannes Mehlitz, John Newton, Marta Petrosillo, Francisco Borba Riveiro Nieto, José Carlos Rodríguez Soto, Benedict Rogers, Alexander Tyra y Chiara Verna.

Traductores:

Bart Deceuninck, Frank Davidson, Ravi Jay Gunoo, Sofia Leitão Söndergaard, Mercedes Lucini, Shahid Mobeen, Karin Rademacher y Pierre Rossi.

Mapas:

© Libreria Geografica- Geo4Maps SPRL – Novara, Italia.

Coordinación de diseño y maquetación edición española:

Maleny Medina Rincón

Queda permitida la reproducción total o parcial de esta obra citando la fuente.



ÍNDICE

PRÓLOGO	4
CONCLUSIONES PRINCIPALES	5
METODOLOGÍA	15
FUENTE DE LOS DATOS	16
DATOS DESTACADOS	17
ÍNDICE DE PAÍSES	19
OFICINAS ACN EN EL MUNDO	645

PRÓLOGO

Padre Jacques Murad

El sacerdote sirio católico Jacques Murad fue secuestrado por el Daesh (ISIS). Tres meses después consiguió escapar.

Para mí, la diferencia entre la vida y la muerte reside en la importancia de la libertad religiosa. Soy un sacerdote católico de Siria dedicado tanto a la supervivencia del cristianismo en el corazón de esta tierra bíblica nuestra como a la causa de la construcción de la confianza y el entendimiento entre cristianos y musulmanes.

El 21 de mayo de 2015 fui secuestrado por el Daesh (ISIS) en Siria y retenido en Raqqa, ciudad que habían convertido en su capital.

Durante 83 días, mi vida pendió de un hilo. Todas las mañanas me levantaba con el temor a que ese día fuese el último. Al octavo día, el *wali* (gobernador) de Raqqa vino a mi celda y me invitó a considerar mi cautiverio como una especie de retiro espiritual. Estas palabras me produjeron una fuerte impresión; me sorprendió ver que Dios puede servirse incluso del corazón de un alto oficial del ISIS para enviarme un mensaje espiritual a mí. Este encuentro supuso un cambio en mi vida interior y me ayudó a lo largo de toda mi reclusión. Posteriormente me enviaron de vuelta a mi ciudad, Al Qaryatayn, desde donde conseguí recuperar la libertad con la ayuda de un amigo musulmán de la zona.

Lo más fácil para mí habría sido caer en la ira y el odio ante lo que me estaba ocurriendo. Pero Dios me mostró otro camino. A lo largo de toda mi vida de monje en Siria, he buscado puntos de encuentro con los musulmanes y medios para que aprendamos los unos de los otros.

Estoy convencido de que el motivo de que 250 cristianos y yo hayamos recuperado la libertad ha sido la cantidad de años que llevamos comprometidos en ayudar a todos los necesitados de la región de Al Qaryatayn (tanto cristianos como musulmanes).

Nuestro mundo vacila al borde de una completa catástrofe desde que el extremismo amenaza con borrar todo rastro de diversidad en la sociedad. Pero si hay algo que nos enseña la religión es el valor de la persona humana, la necesidad de respetarnos unos a otros como un don de Dios.

Así es posible tener una fe apasionada en las creencias personales a la vez que se respeta el derecho de los demás a seguir su propia conciencia, a vivir su propia respuesta al amor de Dios que nos ha creado a todos.

Agradezco a *Ayuda a la Iglesia Necesitada*, esta organización benéfica que sigue prestando tanta ayuda de emergencia y pastoral a nuestro pueblo que sufre, su compromiso con la causa de la libertad religiosa. Este compromiso ha dado como fruto este *Informe de Libertad Religiosa en el Mundo de 2016*.

Si queremos romper la espiral de la violencia que amenaza con sepultar nuestro mundo, tenemos que sustituir la guerra por la paz. Hoy, y ahora más que nunca, es el momento de dejar de lado el odio religioso y los intereses personales y aprender a amarnos los unos a los otros tal y como nuestras creencias nos llaman a hacerlo.

CONCLUSIONES PRINCIPALES

John Pontifex, Editor jefe

Nos pusieron videos de decapitaciones, matanzas y combates del ISIS. [Mi instructor] dijo: "Tenéis que matar kuffar (no creyentes) aunque sean vuestros padres y vuestros hermanos, porque son de la religión equivocada y no adoran a Dios".

Esta frase está tomada del relato de un niño yazidí de 12 años sobre lo que le sucedió cuando el Daesh (ISIS) le capturó y le entrenó para hacer la yihad en Siria. Es una de las 45 entrevistas con supervivientes, líderes religiosos, periodistas y otras personas que describen las atrocidades cometidas por la organización terrorista islamista y constituyen la base de un importante informe publicado en junio de 2016 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas¹. Aportando pruebas del genocidio que se está cometiendo contra los yazidíes, este informe de 40 páginas demuestra que el Daesh trata de "destruir" a los yazidíes desde 2014 y que el odio religioso es el principal motivo. Ejemplo de ello es el **caso ilustrativo de la página contigua** que presenta la historia de la adolescente yazidí Ejlas, donde cuenta que los combatientes mataron a su padre y a su hermano a causa de su fe. Y que ella misma contempló impotente cómo violaban repetidamente a mujeres yazidíes, incluso a una niña de nueve años de la que abusaron de tal manera que acabó muriendo.

La experiencia de Ejlas, y la de tantas personas como ella, demuestra la importancia de la libertad religiosa como derecho humano fundamental. La creciente cobertura por parte de los medios de comunicación de la violencia cometida en nombre de la religión (ya sea la de Boko Haram en Nigeria, Al Shabab en Kenia o los talibanes en Afganistán) refleja que cada vez es mayor el reconocimiento de hasta qué punto la libertad religiosa lleva demasiado tiempo siendo "un derecho huérfano"². Gracias a la colaboración de activistas políticos y organizaciones no gubernamentales, se ha llegado a un punto de inflexión en la sensibilización pública sobre los delitos y la represión por motivos religiosos y se ha suscitado un nuevo debate sobre el lugar que ocupa la religión en la sociedad. **La frecuencia e intensidad de las atrocidades cometidas contra yazidíes, cristianos, bahaíes, judíos y musulmanes ahmadíes está aumentando y se refleja en la cantidad de reportajes sobre la violencia extremista contra las minorías religiosas.**

Ante estos crímenes, es más importante que nunca encontrar una definición clara y funcional de la libertad religiosa y sus ramificaciones para el gobierno y la judicatura. Este informe reconoce los principios básicos de la libertad religiosa tal y como aparecen en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia³.

El enfoque de este *Informe de Libertad Religiosa en el Mundo*, se centra en los Estados y los actores no estatales (organizaciones terroristas o fundamentalistas) que restringen y niegan la expresión religiosa, ya sea en

1 Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Llegaron para destruir: Los crímenes del ISIS contra los yazidíes, 15 de junio de 2016, pág. 18. http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/ColSyria/A_HRC_32_CRP.2_en.pdf

2 *Article 18: an orphaned right*, informe del All Party Parliamentary Group on International Religious Freedom, junio de 2013.

3 Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos, <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/index.html>

público o en privado, y que lo hacen sin el debido respeto a los demás y al Estado de derecho.

En su examen del período de dos años que finalizó en junio de 2016, este *Informe de Libertad Religiosa en el Mundo 2016* evalúa la situación religiosa de todos y cada uno de los países del mundo. Se han estudiado 196 naciones en total, prestando especial atención en todos los casos al lugar que ocupa la libertad religiosa en los documentos constitucionales y legales, exponiendo los incidentes relevantes y haciendo, en último lugar, un pronóstico de las tendencias previsibles. Se han tomado en consideración los grupos religiosos reconocidos con independencia del número de miembros o de la influencia que tienen en cada uno de los países. Posteriormente se ha evaluado cada uno de los informes para elaborar la tabla de países que sufren graves violaciones de la libertad religiosa. A diferencia del *Informe de Libertad Religiosa en el Mundo 2014*, en el que se ofreció una clasificación de todos los países del mundo, la tabla de las páginas 32-35 y el mapa correspondiente de las páginas 30-31 se centran en los 38 países en los que las violaciones contra la libertad religiosa superan las formas relativamente moderadas de intolerancia para constituir una violación esencial de los derechos humanos.

Los países en los que se producen estas violaciones graves se han clasificado en dos categorías: “Discriminación” y “Persecución”. (Véase una definición completa de ambas categorías en www.libertadreligiosaenelmundo.com). En estos casos de discriminación y persecución, lo normal es que las víctimas tengan pocas posibilidades de recurrir a la ley, o ninguna.

La “Discriminación” supone fundamentalmente la institucionalización de la intolerancia, ejercida normalmente por el Estado o sus representantes en distintos niveles, donde las leyes y otras normas consagran el maltrato a grupos de individuos, entre ellos a las comunidades de fe. Ejemplos de esto son la imposibilidad de acceso (o limitaciones importantes) al trabajo, a cargos electivos, financiación, medios de comunicación, educación o formación religiosa; la prohibición de celebrar el culto fuera de las iglesias, mezquitas, etc., y las restricciones a la evangelización, legislación anticonversión incluida.

Así como en la categoría “Discriminación” el Estado suele ser el opresor, en la de “Persecución” también aparecen los grupos terroristas y actores no estatales, ya que se presta especial atención a las campañas activas de violencia y sometimiento, que llegan al asesinato, detenciones falsas, exilio forzoso y también a los daños contra la propiedad privada o su expropiación. De hecho, el propio Estado se convierte con frecuencia en una de sus víctimas, como sucede por ejemplo en Nigeria. A partir de esta definición, queda claro que la “Persecución” es una categoría peor ya que las violaciones a la libertad religiosa son más graves, además de que, por su propia naturaleza, entre sus consecuencias suelen aparecer algunas formas de discriminación. Por supuesto, gran parte, si no la mayoría, de los países que no se han clasificado en las categorías de “Persecución” o “Discriminación” también sufren varios aspectos de las violaciones de la libertad religiosa. De hecho, muchos se podrían considerar como países en los que uno o más grupos religiosos experimentan intolerancia. Sin embargo, basándonos en las pruebas aportadas en los informes de los países estudiados, casi todas estas violaciones siguen siendo ilegales según las autoridades, y las víctimas pueden recurrir a la ley. Ninguna de estas violaciones (muchas de ellas de bajo nivel por definición) se han considerado suficientemente graves para justificar la calificación de “Discriminación” o “Persecución”, las dos palabras clave de nuestro sistema de clasificación. Por lo tanto, conforme a los fines de este informe, se han considerado “sin clasificar”.

De los 196 países estudiados, en 38 se han encontrado pruebas inequívocas de violaciones graves de la libertad religiosa. De este grupo, 23 se han clasificado en la categoría superior de “Persecución” y los 15 restantes en la de “Discriminación”. Desde la publicación del *Informe de Libertad Religiosa en el Mundo* de hace dos años, las condiciones de la libertad religiosa han empeorado claramente en 14 países (el 37 %) y 21 (55 %) no presentan señales obvias de cambio. Solo en 3 países (8 %) la situación es manifiestamente mejor: Bután, Egipto y Qatar. De los países en “Persecución”, 11 (casi la mitad) cuentan con unas circunstancias de acceso a la libertad religiosa claramente peores. Entre los países en “Persecución” que no han mostrado signos visibles de mejora, 7 se caracterizan por unas condiciones extremas (Afganistán, Arabia Saudí, Corea del Norte, Irak, Nigeria, Siria y Somalia) y su situación ya era tan mala que apenas podía empeorar. Esto significa que se está ampliando la brecha entre un grupo cada vez mayor de países con niveles extremos de violación de la libertad religiosa y aquellos en los que los problemas son menos flagrantes, por ejemplo Argelia, Azerbaiyán y Vietnam.

En muchos de los casos más graves ha surgido una forma de islam virulenta y extremista que constituye la amenaza número uno a la libertad religiosa y que se ha convertido en la primera causa de la "Persecución". De los 11 países en los que ha empeorado la persecución, 9 están sometidos a la presión extrema de la violencia islamista (Bangladés, Indonesia, Kenia, Libia, Níger, Pakistán, Sudán, Tanzania y Yemen). De los 11 países con un nivel alto de persecución, 7 están afrontando grandes problemas relacionados con el islamismo, tanto agresiones de actores no estatales como represión estatal (Afganistán, Irak, Nigeria, los Territorios Palestinos, Arabia Saudí, Somalia y Siria).

Al evaluar los problemas subyacentes a esta cuestión, se desprende que el recrudecimiento masivo de la violencia y la inestabilidad vinculadas con el islamismo han jugado un papel significativo en la explosión del número de refugiados. Una conclusión fundamental del informe es que el hiperextremismo religioso, que a ojos occidentales aparece como un culto a la muerte con pretensiones genocidas, constituye una amenaza mundial. Este nuevo fenómeno de hiperextremismo se caracteriza por los métodos radicales que utiliza para alcanzar sus objetivos, que van más allá de los atentados suicidas, es decir, los asesinatos en masa que incluyen horribles formas de ejecución, violación y tortura extrema como quemar personas vivas, crucifixiones o lanzar personas desde edificios elevados. Un sello distintivo del hiperextremismo es la glorificación evidente de la brutalidad infligida a sus víctimas, presentada a través de las redes sociales.

Tal y como demuestran las pruebas aportadas por los yazidíes que hemos referido anteriormente, la violencia cometida por los grupos combativos como el Daesh es un indicio de la negación absoluta de la libertad religiosa. Podría decirse que las atrocidades cometidas por estos grupos islamistas agresivos en Siria, Irak, Libia y por sus asociados en cualquier lugar del mundo han constituido uno de los reveses más graves para la libertad religiosa desde la Segunda Guerra Mundial. Lo que se ha calificado correctamente de genocidio, conforme a una convención de las Naciones Unidas que utiliza dicho término⁴, es un fenómeno de extremismo religioso sin apenas precedentes (véase la nota informativa sobre genocidio en la página contigua). Las agresiones en cuestión incluyen matanzas generalizadas, tortura física y mental, detenciones, esclavitud y en algunos casos extremos "imposición de métodos para impedir el nacimiento de hijos"⁵. Además, se ha cometido ocupación de tierras, destrucción de edificios religiosos y de todo vestigio de la herencia cultural y religiosa y sometimiento de personas a un sistema que viola prácticamente todos los principios de los Derechos Humanos.

Lejos de Oriente Medio y de algunas zonas del norte de África en las que el hiperextremismo está claramente bien desarrollado, este informe confirma los indicios de la difusión de la ideología combativa, con movimientos extremistas que se comprometen a vincularse al Daesh desde lugares tan alejados como Bangladés, Nigeria, Filipinas, Indonesia y Pakistán. El brote de violencia islamista en el África subsahariana ha quedado patente de una forma especial en Kenia, en los numerosos atentados a lo largo de la frontera con Somalia y, sobre todo, en la Universidad de Garissa donde el grupo extremista Al Shabab asesinó a 148 personas, dirigiéndose contra los alumnos cristianos a los que separaron de sus compañeros musulmanes⁶. (Véase el caso ilustrativo del atentado contra esta Universidad de Kenia en las páginas 12 y 13). Los efectos del extremismo también se han dejado sentir en Glasgow, Escocia, donde durante la Pascua de 2016 asesinaron al tendero Asad Shah, musulmán ahmadí. Los medios de comunicación relacionaron inmediatamente el crimen con los comentarios de Shah en Facebook en los que deseaba "una buena Pascua y una Feliz Semana Santa a mi querida nación cristiana"⁷. No obstante, Tanveer Ahmed, a quien se acusó del asesinato, difundió posteriormente unas declaraciones en las que afirmaba que el motivo habían sido las supuestas pretensiones de Shah de haber recibido visiones proféticas⁸. (Véase el caso ilustrativo sobre el asesinato de Shah en la página contigua). No

4 Convención para la Prevención y la Sanción del Genocidio, adoptada por la Asamblea General en su resolución 260 A (III), de 9 de diciembre de 1948 <http://www.hrweb.org/legal/genocide.html>

5 *Op. cit.*, pág. 1.

6 Robyn Dixon, "Christian students at Kenya's Garissa University foretold massacre", *Sydney Morning Herald*, 6 de abril de 2016 <http://www.smh.com.au/world/christian-students-at-kenyas-garissa-university-foretold-massacre-20150406-1mf11b.html#ixzz4B50wXQxC>

7 Auslan Cramb, "Man from Bradford admits killing Glasgow shopkeeper Asad Shah", *Daily Telegraph*, 6 de abril de 2016 <http://www.telegraph.co.uk/news/2016/04/06/man-from-bradford-admits-killing-glasgow-shopkeeper-asad-shah/>

8 Andrew Learmonth, "Man accused of the murder of Glasgow shopkeeper Asad Shah says he was killed for disrespecting the Prophet Mohammad", *The National*, 7 de abril de 2016 <http://www.thenational.scot/news/man-accused-of-the-murder-of-glasgow-shopkeeper-asad-shah-says-he-was-killed-for-disrespecting-the-prophet-muhammad.16042>

se pueden subestimar las consecuencias desestabilizadoras que esta pandemia de extremismo han tenido sobre el lugar que ocupa la religión en la sociedad civil, unas consecuencias que ha intensificado los atentados terroristas de Bruselas, París y Estambul, por solo citar tres ejemplos. **Una conclusión fundamental que se extrae de este informe es que la amenaza del islam militante se siente en la mayor parte de los 196 países estudiados: algo más del 20 % de los países, al menos uno de cada cinco, ha sufrido uno o más incidentes violentos inspirados en la ideología islámica extremista, entre ellos al menos cinco países de la Europa occidental y 17 naciones africanas⁹.**

Uno de los principales objetivos del hiperextremismo islamista es la total eliminación de las comunidades religiosas de su patria ancestral mediante un proceso de éxodo masivo inducido. Como consecuencia de la emigración, este fenómeno de hiperextremismo ha sido el principal conductor de la grave desestabilización del tejido sociorreligioso de continentes enteros, que absorben (o se ven sometidos a la presión de tener que absorber) a millones de personas.

Según cifras proporcionadas por las Naciones Unidas, se calcula que a finales de 2015 había 65.300.000 refugiados, la cifra más alta registrada, lo que supone un aumento de un 9 % respecto al año anterior. En el momento de redactar este documento, las últimas cifras demuestran que durante 2015 una media de 24 personas fue desplazada de su hogar cada minuto¹⁰. Aunque los factores económicos representaron un papel importante, los países que contribuyeron más al incremento del número de refugiados eran centros del extremismo religioso: Siria (Daesh), Afganistán (los talibanes) y Somalia (Al Shabab)¹¹. Muchas personas huían concretamente de la persecución religiosa, aunque la mayor parte de ellas escapaba de la violencia, el colapso del gobierno y la pobreza extrema cuya causa, síntoma o consecuencia, o las tres a la vez, ha sido el extremismo religioso. En este sentido, el extremismo ha sido un factor clave en la explosión migratoria. El extremismo religioso ha representado un papel fundamental en la creación de Estados terroristas que se están quedando sin población.

Las pruebas manifiestan que personas de todas las religiones están abandonando Oriente Medio y distintos lugares de África y del subcontinente indio, aunque los niveles desproporcionados de emigración por parte de cristianos, yazidíes y otros grupos minoritarios aumentan la posibilidad (e incluso la probabilidad) de que estos grupos desaparezcan de la zona. Un ejemplo especialmente dramático es el de Alepo, la ciudad de Siria situada en el mismo centro de la guerra civil. El total de la población descendió desde los 2.300.000 habitantes¹² a 1.600.000¹³ (un 30 %) y, sin embargo, socios cristianos de los proyectos de la zona declararon a *Ayuda a la Iglesia Necesitada* que, en el mismo período, los cristianos han disminuido en un 80 % hasta apenas 35.000¹⁴. El descenso presenta señales de aceleración e informes del año pasado alertan de que el cristianismo desaparecerá de Irak en cinco años¹⁵ y los grupos yazidíes serán eliminados en toda la zona¹⁶. Esta tendencia es tan significativa que **comunidades anteriormente multirreligiosas, sobre todo en algunos lugares de Oriente Medio, se están convirtiendo en entornos monorreligiosos. El ascenso del islamismo también representó una amenaza para la diversidad en el seno de la comunidad musulmana y se han difundido noticias de que miles de musulmanes moderados se han visto obligados a marcharse por negarse a**

9 El análisis estaba limitado por dos factores clave: en primer lugar, tiene que haber pruebas concretas de violencia, como atentados suicidas o incendios provocados y no solo informaciones sin contrastar o rumores de actividad extremista; en segundo lugar, tiene que ser patente que quienes cometen la violencia lo hacen en nombre del islam extremista, y que no se trata de actos de terrorismo aleatorios o por motivos desconocidos.

10 Peter Yeung, "Refugee crisis: Record 65 million people forced to flee homes, UN says", *Independent*, 20 de junio de 2016 <http://www.independent.co.uk/news/world/>

11 *Ibid.*

12 BBC News, "Profile: Aleppo, Syria's second city" <http://www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-18957096> www.worldpopulationreview.com

13 John Pontifex, "Does Christianity have a future in Syria?", *The Tablet*, 10 de marzo de 2016 <http://www.thetablet.co.uk/features/2/8128/does-christianity-have-a-future-in-syria-john-pontifex-visits-homs-five-years-on-to-find-out>

14 John Pontifex y John Newton, *Persecuted and Forgotten? A Report on Christians oppressed for their Faith 2013-15 Executive Summary*, pág. 5.

15 Francis Phillips, "A significant study of the world's disappearing communities", *Catholic Herald*, 20 de enero de 2015 <http://www.catholic-herald.co.uk/commentandblogs/2015/01/20/a-significant-study-of-the-worlds-disappearing-communities/>

16 Francis Phillips, "A significant study of the world's disappearing communities", *Catholic Herald*, 20 de enero de 2015 <http://www.catholic-herald.co.uk/commentandblogs/2015/01/20/a-significant-study-of-the-worlds-disappearing-communities/>

aceptar al Daesh y a otros grupos de la línea dura, muchos de ellos pertenecientes a su misma rama del islam¹⁷. De hecho, es probable que, numéricamente hablando, los extremistas suníes supongan una amenaza mayor para los musulmanes chiíes que para los fieles de otros credos¹⁸. Un análisis del rostro cambiante del islam a nivel mundial sugeriría que la deriva hacia el extremismo y la intolerancia había sido alimentada por la agudización de la división en facciones y de la rivalidad entre las comunidades musulmanas suníes y chiíes. Hasta hace poco, las distintas formas de islam podían convivir en la mayor parte de los casos pero actualmente la violencia se ha incrementado de tal manera que se está desvaneciendo toda noción de diversidad religiosa en países y zonas que hasta hace poco se consideraban ejemplo de pluralidad y tolerancia. El conflicto entre suníes y chiíes ha obligado a las potencias mundiales a decantarse por uno de los bandos rivales de la división religiosa, haciendo que aumenten las consecuencias de este enfrentamiento¹⁹. *(Véase la nota informativa sobre el islam suní y chií en la página contigua).*

La afluencia de una cantidad de refugiados sin precedentes, no solo enfrenta a Europa a una crisis humanitaria de proporciones colosales, sino a una crisis con claras consecuencias en cuanto a la composición religiosa de la sociedad. Hasta hace poco, Europa había estado dominada casi por completo por una sola fe y un solo sistema de valores, es decir el cristianismo y los principios básicos de la igualdad, la libertad y la solidaridad. Uno de los aspectos clave de la crisis de la emigración hacia Occidente ha sido que ha subrayado el contraste creciente entre los países que reciben refugiados, en los que la religión llevaba mucho tiempo en declive, y un crecimiento generalizado del fervor religioso en muchas otras partes del mundo. Es lo que ha sucedido concretamente en Europa, Estados Unidos, Canadá y Australia, históricamente cristianos.

Con la acogida por parte de Alemania de 1.100.000 emigrantes en 2015²⁰ procedentes de Oriente Medio, Asia y África, se han difundido noticias de que los musulmanes radicales que hay entre ellos presionaban a otros refugiados de religión cristiana para que se convirtieran al islam²¹. El hecho de que los refugiados fueran mayoritariamente musulmanes intensificó un debate público, que ya antes era tenso, sobre el lugar del islam en la sociedad occidental, especialmente después de los sucesos provocados por los agresores en Nochevieja, que suscitaron las críticas contra la política de inmigración del Gobierno alemán²². Se ha denunciado la respuesta de organizaciones de extrema derecha occidentales a la violencia islamista, en algunos casos invocando el cristianismo para justificar comportamientos intolerantes o potencialmente amenazadores. En el Reino Unido, el grupo Britain First (Gran Bretaña Primero) organizó “patrullas cristianas” en “el Londres Este bajo ocupación musulmana” en respuesta a los ataques de París de noviembre de 2015²³.

Tampoco se podían desestimar por completo como xenofobia los titulares sobre la amenaza del islam extremista y violento contra la Europa “cristiana” cuando resultaba obvio que una pequeña parte de la nueva comunidad estaba radicalizada. Y que los que no entraban en dicha categoría tampoco se sentían a gusto en una sociedad tan distinta de la propia en la que la religión representa muy poco o nada en la vida diaria aunque sigue anclada en la identidad nacional. El auge de internet ha supuesto que el extremismo y la violencia religiosos se perciban cada vez más como un fenómeno sin fronteras geográficas, como demostraron la cantidad de jóvenes musulmanes aparentemente radicalizados a través de las redes que se apuntaban a la yihad para viajar a Siria a unirse al Daesh. **En la era de los nuevos medios de comunicación, el extremismo religioso se ha convertido en un agente tóxico que une a individuos marginados con redes mundiales de terror cuyo alcance es escurridizo para la policía y los servicios de inteligencia.**

17 ISIS lanza una ofensiva contra los musulmanes suníes de Irak, 26 de junio de 2016 <http://muslimnews.co.uk/newspaper/world-news/isis-launches-offensive-against-sunnimuslims-in-iraq/>

18 “ISIS killed more Muslims than people of other religions”, EENADU India, 18 de noviembre de 2015, <http://www.eenaduindia.com/News/International/2015/11/18140154/ISIS-killed-more-Muslims-than-people-of-other-religions.vpf>

19 “Sunni v Shias, here and there”, *The Economist*, 29 de junio de 2013 <http://www.economist.com/news/middle-east-and-africa/21580162-sectarian-rivalryreverberating-region-making-many-muslims>

20 “Cologne attacks: New Year’s Eve crime cases top 500”, *BBC News*, 11 de enero de 2016 <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-35277249>

21 Tom Heneghan, “In Germany, concerns about Muslim refugees harassing Christians”, *Crux*, 7 de junio de 2016 <https://cruxnow.com/global-church/2016/06/07/germany-concerns-muslim-refugees-harassing-christians/>

22 “Cologne attacks: New Year’s Eve crime cases top 500”, *op. cit.*

23 https://www.facebook.com/OfficialBritainFirst/info/?entry_point=page_nav_about_item&tab=page_info

El informe ha relacionado la violencia islamista con un considerable incremento de la violencia y la intolerancia hacia los grupos judíos. La atención del mundo recayó sobre esta tendencia a raíz del atentado de enero de 2015 contra un supermercado *kósher* en París, dos días después de la matanza en las oficinas de la revista satírica *Charlie Hebdo*. (Véase el caso ilustrativo sobre el atentado en el supermercado *kósher* en las páginas 18 y 19). La Liga de Derechos Humanos B'nai Brith de Canadá recibió 1.627 denuncias de incidentes en 2014, un 21,7 % más respecto a los 1.274 incidentes de 2013²⁴. En Australia, el Consejo Ejecutivo de la Judería Australiana registró 190 incidentes antisemitas en los 18 meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015. Este organismo consideró que las agresiones estaban relacionadas con la indignación musulmana ante la violencia y la inestabilidad del momento en los Territorios Palestinos, especialmente en la Franja de Gaza. El incremento de incidentes antisemitas también ha tenido relación con movimientos neonazis de derechas. Entre los ejemplos de agresiones que se han cometido en Suecia se cuenta el acto vandálico contra el coche de un judío en Estocolmo en septiembre de 2014. Hicieron añicos todas las ventanillas y colocaron en el limpiaparabrisas una carta plastificada con una esvástica. Otros lanzaron piedras contra las sinagogas de varias ciudades suecas, rompiendo las ventanas²⁵.

Pocos grupos religiosos, por no decir ninguno, han escapado de ser víctimas o perseguidores. Este informe ha llegado a la conclusión de que entre las comunidades judías, budistas e hindúes ha surgido una amenaza cada vez mayor que no procede de grupos dominantes sino de alborotadores, muchos de los cuales identificaban la fe con el patriotismo para crear una forma de nacionalismo religioso en la que las minorías eran consideradas proscritas. El 1 de julio de 2014 en Birmania, 40 monjes budistas y 450 laicos blandiendo cuchillos y palos se concentraron en las calles de Chan Aye Thar y cercaron la tetería de un musulmán²⁶ (véase el caso ilustrativo sobre la violencia antimusulmana en Birmania en la página contigua). En Israel, en un momento de numerosos atentados por motivos religiosos, los obispos católicos del Estado presentaron una queja formal en diciembre de 2015 contra las declaraciones del rabino Benzi Gostein en una página web ultraortodoxa en las que afirmaba que “la Navidad no tiene sitio en Tierra Santa”²⁷, a la vez que hacía un llamamiento para destruir todas las iglesias de Israel y añadía: “Expulsemos a los vampiros antes de que se vuelvan a beber nuestra sangre”²⁸. En la India, “la democracia más grande del mundo”, el respeto a los derechos de la minoría se ha visto cada vez más amenazado por parte de los grupos hindúes extremistas. Las organizaciones “prohinduización” son una fuente de gran preocupación porque crean un clima que lleva a los extremistas hindúes a atacar físicamente, con relativa impunidad, a las minorías religiosas. Esta amenaza se manifestó en septiembre de 2015 cuando los extremistas hindúes asesinaron brutalmente a Ajlaq Ahmed, musulmán acusado de celebrar el Aid matando una vaca para comer su carne²⁹.

Durante el período estudiado en este informe han surgido nuevos problemas y más graves en algunos países en los que una religión concreta se identifica con el Estado-nación. Los gobiernos y los legisladores han defendido el derecho de ese credo frente a los derechos de cada uno de los creyentes³⁰. Es lo que ha ocurrido en países como la India, Pakistán y Birmania. El relator especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Religión ha advertido de que los Gobiernos que aprueban leyes que protegen a las religiones de los agravios ponen en peligro las perspectivas de la libertad religiosa. El relator especial aludió a la posibilidad de que aumente la segregación por razones religiosas o étnicas así como la opinión cada vez más extendida de que la conversión religiosa representa una traición a la identidad étnica o racial. Las pruebas que se aportan en este informe demuestran que los países que han adoptado una religión de Estado en las últimas décadas manifiestan una tendencia creciente a introducir “leyes antiblasfemia” que se prestan al abuso. En Pakistán, la

24 <http://www.bnaibrithaudit.ca/>

25 <http://kantorcenter.tau.ac.il/sites/default/files/Scandinavia%202014.pdf>

26 “Anti-Muslim Riots Turn Deadly in Myanmar’s Mandalay City”, *Radio Free Asia*, 2 de Julio de 2014 <http://www.rfa.org/english/news/myanmar/riot-07022014164236.html>

27 “Israel: Bishops protest as Rabbi describes Christians as vampires”, *Independent Catholic News*, 23 de diciembre de 2015 <http://www.indcatholicnews.com/news.php?viewStory=29100>

28 <http://en.lpj.org/2015/08/10/aochl-fi-les-complaint-against-the-rabbi-gopstein/>

29 “India’s politics of beef shows its violent side”, *UCAnews*, 7 de octubre de 2015 <http://www.ucanews.com/news/indias-politics-of-beef-shows-its-violent-side/74387>

30 Heiner Bielefeldt, “Misperceptions of Freedom or Religion or Belief”, *Human Rights Quarterly*, vol. 35 (2013), pág. 45.

incapacidad del Gobierno para cambiar las llamadas leyes de blasfemia se enfrenta a una crítica internacional cada vez mayor, sobre todo porque los tribunales se encuentran claramente sometidos a la presión de grupos populistas dispuestos a defender el honor del islam a toda costa, violando incluso el derecho de los individuos a un juicio justo. En julio de 2015, el Tribunal Supremo de Pakistán³¹ suspendió la condena a muerte en el caso de la mujer cristiana Asia Bibi, declarada culpable de blasfemia por tribunales locales, en concreto por el Alto Tribunal de Lahore³² lo cual aumentó la preocupación por la parcialidad del sistema legal del país a nivel local³³.

El análisis de los países dirigidos por regímenes con tendencias dictatoriales o autoritarias pone de manifiesto que están utilizando la amenaza del extremismo religioso para justificar el aumento de la seguridad y de la legislación que viola la libertad religiosa. Países como Uzbekistán, Azerbaiyán³⁴ y otros de Asia Central han reaccionado ante la amenaza imponiendo nuevos controles más férreos a la libertad religiosa, considerados por los críticos como indiscriminados y que no solo afectan a los grupos extremistas sino a los musulmanes de todas las tradiciones así como a los miembros de otras religiones. En Uzbekistán una campaña a favor del laicismo llevó a las fuerzas de seguridad de numerosas ciudades a ordenar a las mujeres musulmanas que se quitasen el pañuelo y a los hombres se les advirtió de que se les haría pagar multas por llevar el gorro tradicional³⁵. Un edicto del Ministerio de Educación prohibió a los menores de 18 años participar en las oraciones de los viernes y condenaba a pagar multas a los padres en caso de incumplimiento³⁶.

La tabla de países que sufren violaciones graves de la libertad religiosa elaborada para este informe ha revelado importantes conclusiones sobre los efectos cambiantes de los regímenes con tendencias dictatoriales o autoritarias. De los 23 países clasificados en la categoría “Persecución”, seis presentan graves problemas generalizados ocasionados por Estados autoritarios. En dos de estos países (China y Eritrea), la situación ha empeorado claramente y, respecto a los otros cuatro (Birmania, Corea del Norte, Turkmenistán y Uzbekistán), la persecución ha mantenido el mismo nivel del período 2012-2014. En estos casos, las pruebas demuestran que el Estado reafirma su control volviéndose contra los grupos religiosos, a los que considera una amenaza para el “orden”. **El incremento del número de arrestos, de leyes que restringen la libertad religiosa, del discurso estatal contra la pluralidad religiosa y de los actos esporádicos de violencia gubernamental ha intensificado la presión sobre los grupos religiosos en países tan distintos como China, Uzbekistán, Turkmenistán, Tayikistán, Kirguistán, Pakistán y la India, así como en los peores agresores de siempre, sobre todo Corea del Norte.** Las pruebas muestran signos cada vez mayores de que los Estados autoritarios consideran la religión como una fuerza que socava la lealtad al Estado, una especie de influencia extranjera no deseada que se cuelga por la puerta de atrás. En el caso del cristianismo, se percibe como un caballo de Troya del imperialismo occidental.

En China se está imponiendo una nueva tendencia a relacionar a las minorías religiosas con grupos que incitan a la discordia y la desunión. La continua detención de obispos y otros dirigentes religiosos considerados como una amenaza para el control del Gobierno se mezcla con la creciente intolerancia hacia grupos que se suponen fuera de la ley. La política china de “chinización”, por la que se obliga a las religiones a asimilar la cultura china y desarraigar las “influencias externas”, presiona aún más a los grupos religiosos para que acaten un mayor control estatal. La no aceptación de la regulación conlleva graves consecuencias. La normativa impuesta en mayo de 2015 en Zhejiang especificaba el color, tamaño y localización de las cruces, además de la altura de los edificios religiosos. Se impuso durante el desarrollo de una campaña iniciada en 2013 para la

31 “Pakistan Supreme Court suspends Asia Bibi death sentence”, BBC News, 22 de julio de 2015 <http://www.bbc.co.uk/news/world-asia-33617186>

32 Morgan Lee, “Asia Bibi’s Death Sentence upheld by Lahore High Court”, *Christianity Today*, 17 de octubre de 2014 <http://www.christianitytoday.com/gleanings/2014/october/asia-bibi-death-sentence-upheld-by-lahore-high-court.html>

33 “Pakistan Supreme Court suspends Asia Bibi death sentence”, *op. cit.*

34 “Recientemente se han introducido en el país enmiendas a la ley sobre libertad religiosa y de combate contra el extremismo religioso que prohíben que personas que han recibido su formación religiosa en el extranjero dirijan los ritos y ceremonias islámicas en Azerbaiyán”. Nigar Orujova, “New religious university may appear in Azerbaijan”, *Azernews*, 8 de diciembre de 2015. <http://www.azernews.az/azerbaijan/90576.html>

35 Radio Free Europe/Radio Liberty, 28 de abril de 2015 y 14 de junio de 2015.

36 Radio Free Europe/Radio Liberty, 24 de septiembre de 2015.

demolición de iglesias y cruces tanto en Zhejiang como en las provincias vecinas³⁷ (véase el caso ilustrativo sobre la retirada de símbolos cristianos de las iglesias por orden estatal en la página contigua). En marzo de 2016 ya se habían demolido más de 2.000 iglesias y cruces³⁸. La esposa del pastor Ding Cuimei murió asfixiada cuando el matrimonio fue quemado vivo al defender su iglesia de la demolición. Tanto en 2014 como en 2015, los esfuerzos del Gobierno por liberar a China de la “contaminación espiritual” de las religiones, entre ellas el cristianismo, han supuesto el veto a los aspectos “consumistas” propios de Occidente de las celebraciones navideñas en algunas ciudades al prohibirse las fiestas, los árboles y las tarjetas navideñas en colegios y universidades³⁹. En la región de Xinjiang se prohibió en junio de 2015 a funcionarios, estudiantes y profesores ayunar durante Ramadán y anteriormente, ese mismo año, las autoridades de la provincia de Shanxi habían iniciado una campaña contra el feudalismo rural y la superstición dirigida fundamentalmente contra los maestros de fengshui y los chamanes⁴⁰.

La encarcelación de individuos o grupos sospechosos de ser religiosos continuó en China y empeoró en Eritrea donde se tienen noticias de que 3.000 personas están en prisión por motivos religiosos⁴¹.

Los presos religiosos son enviados con frecuencia a las prisiones más represivas. Corea del Norte sigue encabezando la lista mundial de violadores de la libertad religiosa hasta el punto de que una investigación realizada por las Naciones Unidas ha revelado que “hay una casi completa denegación del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión” impuesta por un régimen que “considera que la difusión del cristianismo es una amenaza especialmente grave”⁴². Las personas sorprendidas realizando actividades religiosas clandestinas se enfrentan a la prisión, la tortura y la ejecución. En Birmania, los musulmanes rohingya y otros grupos minoritarios siguen sufriendo violencia y represión estatal a pesar de las campañas de perfil alto que subrayan la difícil situación de este grupo musulmán. **Miles de rohingya, a los que con frecuencia se alude como “la minoría más perseguida del mundo”, han vivido una situación desesperada, concentrados en campos estatales sin acceso a una atención sanitaria adecuada ni a ayuda humanitaria**⁴³. Cada vez son más los individuos que huyen a Malasia, Indonesia o Tailandia, emprendiendo un difícil viaje por barco en mar abierto, que solo les lleva a convertirse en “apátridas” sin posibilidad de regresar a su país de origen.

Las tensiones sobre el lugar que ocupa la religión en Occidente palidecen en comparación con los problemas de otras zonas del mundo, aunque aquí los grupos religiosos se ven sometidos a la presión de un proceso de creciente secularización. En Occidente, las cuestiones que rodean la fe se han ido centrando cada vez más en el tema de la objeción de conciencia. En una sociedad laica que trata a la religión como un asunto privado y la elección personal como el derecho principal, un incidente tras otro han ido manifestando los problemas que surgen cuando médicos, enfermeras, registradores y otros funcionarios públicos se ven amenazados con la pérdida del empleo o con acciones judiciales por seguir su conciencia, por ejemplo al negarse a realizar abortos o a presidir alianzas civiles. El efecto general ha sido sacar a la religión de la esfera pública sobre todo en cuanto a los derechos de los empleados se refiere. Es lo que el relator especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Religión llama “la privatización forzosa de la religión”⁴⁴. En Estados Unidos, el Dignity Health-Mercy Medical Center de Redding, California, institución católica fundada por las Hermanas de la Misericordia, fue llevado a los tribunales por una coalición en la que participaba la Unión Americana por las Libertades Civiles para obligarles a permitir la realización de procedimientos de esterilización en sus instalaciones⁴⁵.

37 “China says religions are a threat to national security”, UCAnews, 7 de mayo de 2014 <http://www.ucanews.com/news/china-says-religions-are-a-threat-to-nationalsecurity/70883>

38 AsiaNews.it, 20 de mayo de 2014; AsiaNews.it, 24 de junio de 2015; AsiaNews.it, 24 de julio de 2015; China Aid, 15 de marzo de 2016.

39 AsiaNews.it, 14 de enero de 2016.

40 AsiaNews.it, 19 de junio de 2015.

41 John Pontifex y John Newton, *Persecuted and Forgotten, A Report on Christians oppressed for their Faith 2013-15, Executive Summary*, pág. 23.

42 Informe de la comisión de investigación sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea de las Naciones Unidas, Violaciones de la libertad de pensamiento, expresión y religión, pág. 31.

43 “The Rohingyas: The most persecuted people on Earth?”, *Economist*, 13 de junio de 2015. <http://www.economist.com/news/asia/21654124-myanmar-muslim-minority-have-been-attacked-impunity-stripped-vote-and-driven>

44 Bielefeldt, pág. 49.

45 Véase el informe sobre Estados Unidos – *Libertad Religiosa en el Mundo* 2016.

En este contexto caracterizado por un implacable pesimismo, ¿hay algún signo de esperanza?

Durante el período estudiado apareció una investigación que demuestra que de la promoción de los negocios a la vez que la libertad religiosa se derivarían beneficios mutuos (véase la nota informativa sobre la libertad religiosa y la prosperidad económica en la página 24). Dirigiéndose a personalidades del mundo académico, político y religioso de todo el mundo, el profesor Brian J. Grim de la Fundación Libertad Religiosa y Negocios, con sede en los Estados Unidos, afirma que fomentar la libertad religiosa en los negocios no solo serviría para curar una grave enfermedad social sino que también se convertiría en un activo para la recuperación y el crecimiento económico⁴⁶. Su tesis también se dirigió a los líderes religiosos y los Gobiernos con el mensaje de que la represión de las minorías religiosas aleja a posibles inversores capaces de ofrecer los puestos de trabajo y oportunidades tan necesarios. A su vez, promover las oportunidades económicas puede reducir el desempleo y la pobreza que constituyen en sí mismos un semillero de extremismo y violencia. La falta de libertad de religión también fomenta la existencia de ciudadanos de segunda clase, privando a la sociedad de contribuciones cruciales y potencialmente valiosas de individuos marginados a causa de su adscripción religiosa. Aunque aún está por ver si los Gobiernos, sobre todo en los países que se caracterizan por la represión religiosa, asumen estas ideas, la exposición generalizada del análisis del profesor Grim ofrece esperanzas para el futuro.

Un segundo rayo de esperanza ha sido el desarrollo de iniciativas dirigidas a reunir a personas de distintos credos en escenarios que podrían suscitar suspicacia y odio. El deporte y las oportunidades de empleo que intencionadamente cruzan las fronteras de la fe cuentan con la capacidad de producir el mismo efecto de superación de barreras, sobre todo cuando se cuenta con la implicación de los dirigentes de las comunidades. Un ejemplo es el caso de Pakistán, el del torneo de fútbol en el que participan equipos formados por cristianos y musulmanes, organizado con la colaboración de los líderes musulmanes y del obispo católico de Faisalabad⁴⁷ (véase el caso ilustrativo sobre el torneo interreligioso de fútbol en las páginas 24 y 25).

Las iniciativas desarrolladas por los líderes más importantes de las religiones del mundo para propiciar oportunidades de diálogo y de mayor entendimiento ofrecen esperanza en un momento de creciente preocupación por el incremento de la intolerancia y el odio por motivos religiosos. La reunión entre el papa Francisco y el gran imán de la mezquita de Al Azhar de El Cairo en el Vaticano, en un encuentro considerado como el primero entre el líder de la Iglesia católica y la principal autoridad del islam suní, suscitó la esperanza de que los líderes religiosos colaboren para hacer frente a la violencia y el extremismo⁴⁸ (véase el caso ilustrativo sobre el encuentro entre el papa Francisco y el gran imán en las páginas 28 y 29). Estas esperanzas se han visto reforzadas posteriormente por las crecientes muestras de cooperación con los musulmanes y con otros grupos religiosos decididos a apartarse de sus correligionarios de opiniones extremistas. También tratan de defender el papel de las minorías en países cada vez más dominados por una religión en detrimento de otras comunidades de fe. Un ejemplo importante se produjo en enero de 2016 cuando académicos musulmanes de más de 120 países firmaron una declaración en Marrakech (Marruecos) instando a los Estados musulmanes a proteger a las minorías de otros credos frente a la persecución⁴⁹ (véase el caso ilustrativo sobre la declaración de Marrakech en la página contigua).

Como se puede ver, los acontecimientos que se han producido en un mundo convulso durante el período estudiado en este informe han tenido profundas repercusiones y de gran alcance sobre la libertad religiosa en muchos países. Las fuerzas del cambio están dominadas por el surgimiento del hiperextremismo islamista que ha destruido la libertad religiosa en lugares de Oriente Medio y amenaza con hacer lo mismo en otras partes del mundo. Las actuaciones de políticos, partidos e incluso de algunos Parlamentos que están esforzándose más que nunca por hablar y actuar a favor de los individuos y las comunidades perseguidas han reflejado un

46 "Seminar highlights links between religious freedom and economic prosperity", *UK Baha'i News*, 7 de marzo de 2016 <http://news.bahai.org.uk/2016/03/07/seminar-highlights-links-between-religious-freedom-and-economic-prosperity/>

47 John Pontifex, "Pakistan – Persecution and faith in the future", *Aid to the Church in Need (UK)*, pág. 2.

48 *The Tablet*, 28 de mayo de 2016, pág. 25.

49 Karla Dieseldorff, "Marrakech Conference Urges Muslim Countries to Protect Non-Muslim Minorities", *Morocco World News*, 30 de enero de 2016. <http://www.moroccoworldnews.com/2016/01/178607/marrakech-conference-urges-muslim-countries-to-protect-non-muslim-minorities/>

mayor conocimiento de la amenaza contra las minorías religiosas. La voluntad de algunos líderes islámicos de organizar una respuesta coordinada a este credo tóxico constituye un rayo de esperanza. Las actuaciones de los servicios de seguridad nunca podrán enfrentarse a la ideología que está detrás de esta amenaza. Solo los líderes religiosos pueden hacer frente al desafío. **Una conclusión primordial es la necesidad de encontrar nuevas formas coordinadas a fin de que la pluralidad religiosa pueda regresar a esas zonas del mundo en las que los grupos minoritarios están siendo “amenazados en su propia existencia”⁵⁰.**

⁵⁰ Papa Benedicto XVI, “Message to Aid to the Church in Need”, citado en <http://www.acnuk.org/middle-east-pope-benedict-xvi-s-top-priority?handle=popemiddle-east.html>



METODOLOGÍA Y DEFINICIONES

Ayuda a la Iglesia Necesitada (ACN), organización benéfica internacional católica que goza del estatus de Fundación Pontificia, publica este Informe cada dos años. La presente edición contempla el período comprendido entre junio de 2014 y junio de 2016. Se estudia el grado de libertad religiosa permitido en 196 países del mundo prestando atención a todas las comunidades de fe, no solo a los cristianos.

Como complemento al Informe, se ha redactado un “Resumen ejecutivo” mucho más breve, elaborado por el personal de *Ayuda a la Iglesia Necesitada*.

Hemos contado con 24 autores, periodistas o expertos, que han redactado los informes de los distintos países dividiéndose las zonas conforme a la especialidad de cada uno de ellos, a saber: Asia, África, Europa, América del Norte y América del Sur. Las fuentes en las que se han basado para elaborar estos textos, tomadas de una gran variedad de textos publicados acreditados, se mencionan en las notas a pie de página del Informe.

El informe de cada uno de los países empieza con la explicación de las cuestiones legales y constitucionales relacionadas con la libertad religiosa; a continuación se expone el grado de respeto a la ley que se observa. En tercer lugar se presentan los incidentes de persecución religiosa. Por último, se pidió a los autores que valorasen si durante el período estudiado la libertad religiosa había mejorado, se había deteriorado o se había mantenido y que hicieran un pronóstico de lo que puede suceder en este ámbito en un futuro próximo. *Ayuda a la Iglesia Necesitada* es consciente de los elementos inevitablemente subjetivos de esta opinión.

Reunidos los informes, los miembros del personal de *Ayuda a la Iglesia Necesitada* han clasificado cada uno de los países, basándose en los hechos expuestos en los textos, en tres grandes categorías: “persecución”, “discriminación” o “sin clasificar”, dependiendo del grado de violación de la libertad religiosa que se experimenta en ellos.

En el nivel más bajo, en los países “sin clasificar”, se han producido distintos grados de intolerancia, desde unos detalles mínimos a una abierta animadversión. Consideramos intolerancia grave la repetición de mensajes indiscutibles en los que se presenta a un grupo concreto como peligroso o nocivo para la sociedad. La diferencia principal con las otras dos categorías es que existe la posibilidad de enfrentarse a estas acciones o mensajes negativos recurriendo a la ley.

La categoría intermedia es la “discriminación”. Aparece cuando no se hace nada por frenar la intolerancia y se elaboran leyes o normas que solo se aplican a un grupo concreto y no a la sociedad en su conjunto.

La tercera categoría es la “persecución”. Se trata de un programa activo dirigido a exterminar, expulsar o someter a un grupo religioso concreto. La persecución suele estar acompañada por la violencia.

Los miembros del comité editorial que han realizado la clasificación se han basado en una lista de características en la que aparecen treinta criterios determinantes.

Los textos se han sometido a una verificación exhaustiva. Tres editores internacionales han revisado, en

colaboración con el autor, cada uno de ellos. En la mayor parte de los casos también han sido revisados por el correspondiente especialista de proyectos de la sede central de *Ayuda a la Iglesia Necesitada* ubicada en Königstein, Alemania.

Finalmente, un comité editorial compuesto por diez miembros del personal de ACN de seis países diferentes ha revisado los textos.

Once traductores y siete correctores de pruebas se han encargado de la traducción y revisión del texto base (escrito en inglés) a otros seis idiomas: alemán, francés, español, italiano, neerlandés y portugués.

FUENTES DE LOS DATOS

Población:

Normalmente los datos sobre la población se han tomado del Banco Mundial y de las Naciones Unidas. No obstante, para algunos países se han utilizado los datos aportados por otras fuentes distintas.

Adscripción religiosa:

En la mayor parte de los casos los datos sobre adscripción religiosa se han tomado de la Asociación de Archivos de Datos de la Religión (www.thearda.org).

Sin embargo, en numerosos casos, las cifras son estimaciones porque hay lugares en los que se considera violación de la libertad religiosa incluso preguntar por la adscripción religiosa. Es lo que ocurre, por ejemplo, en la mayor parte de los países de la Unión Europea. Hemos utilizado las mejores que se pueden encontrar, pero están sujetas a esta salvedad.

DATOS DESTACADOS

Período estudiado: junio 2014 a junio 2016.

1. Este *Informe de Libertad Religiosa en el Mundo* pone de manifiesto que en el período estudiado, la libertad religiosa ha disminuido en 11 (casi la mitad) de los 23 países clasificados como de “Persecución”. En otros siete de los países incluidos en esta categoría, los problemas ya son tan agudos que apenas pueden empeorar. Nuestro análisis también demuestra que de los 38 países que sufren violaciones graves de la libertad religiosa, el 55 por ciento se ha mantenido estable en lo que a la libertad religiosa se refiere y en el 8 por ciento de ellos (es decir, tres países: Bután, Egipto y Qatar) la situación ha mejorado.

2. El informe demuestra que, contrariamente a la opinión generalizada, los Gobiernos no son los principales responsables de la persecución. Agentes no estatales (por ejemplo organizaciones fundamentalistas o terroristas) son los principales perseguidores en 12 de los 23 países en los que se cometen los peores atropellos (categoría “Persecución”).

3. Durante el período estudiado se ha asistido al surgimiento de un nuevo fenómeno de violencia basada en la religión que podríamos llamar “hiperextremismo” islamista, un proceso de máxima radicalización con una violencia sin precedentes. Se caracteriza por:

- El credo extremista y el sistema legal y de gobierno radicales.
- El intento sistemático de aniquilar o expulsar a cualquier grupo que no se ajuste a sus opiniones, entre los que se cuentan sus correligionarios moderados y los grupos que siguen tradiciones diferentes a las suyas.
- El trato cruel a sus víctimas.
- El uso de las redes sociales, sobre todo para reclutar a sus seguidores y para intimidar a quienes se les oponen mediante la exhibición de una violencia sin límites.
- La repercusión a nivel mundial favorecida por grupos extremistas asociados y el apoyo de redes dotadas con abundantes recursos.

Este fenómeno nuevo ha tenido efectos negativos sobre la libertad religiosa en todo el mundo:

- Desde mediados de 2014 se han cometido violentos atentados islamistas en uno de cada cinco países del mundo, desde Suecia hasta Australia pasando por 17 países africanos.
- En algunas zonas de Oriente Medio, entre ellas Siria e Iraq, el hiperextremismo está eliminando

toda forma de diversidad religiosa y amenaza con seguir haciéndolo en otros lugares de África y del subcontinente indio. Se pretende sustituir el pluralismo religioso por una sola religión.

- El extremismo y el hiperextremismo islamista que se observan en países como Afganistán, Somalia y Siria han constituido un factor clave en el repentino incremento del número de refugiados que, según las cifras aportadas por las Naciones Unidas sobre el año 2015, ha aumentado de 5,8 millones a 65,3 millones.
- En Asia Central, los regímenes autoritarios están utilizando la violencia hiperextremista como pretexto para imponer medidas desproporcionadamente fuertes sobre las minorías religiosas, restringiendo todo tipo libertades civiles, entre ellas la religiosa;
- En Occidente, este hiperextremismo corre el riesgo de desestabilizar el tejido social y religioso. En concreto, en países que esporádicamente son objetivo de los fanáticos y que están sometidos a la presión de recibir una cantidad de refugiados sin precedentes con una fe diferente a la de las comunidades autóctonas, en su mayoría. Un claro efecto dominó ha llevado al surgimiento de grupos de derechas y populistas, a restricciones a la libertad de movimientos, a discriminación y violencia contra los miembros de los credos minoritarios y al deterioro de la convivencia hasta en los colegios públicos.

4. Se ha producido un repunte de los atentados antisemitas, especialmente en algunas zonas de Europa.

5. Los principales grupos islámicos están empezando a oponerse al fenómeno hiperextremista mediante declaraciones públicas y otras iniciativas en las que condenan la violencia y a quienes están detrás de ella.

6. En países como la India, Pakistán y Birmania, en los que una religión concreta se identifica con el Estado nación, se han dado pasos para defender los derechos de ese credo por encima de los derechos de los demás creyentes. Esto ha llevado a la imposición de restricciones más rigurosas a los grupos religiosos minoritarios, mayores obstáculos a la conversión y sanciones más elevadas a la blasfemia.

7. En los países clasificados en la categoría de “Persecución”, por ejemplo Corea del Norte y Eritrea, la continua penalización de la expresión religiosa supone la negación absoluta de los derechos y libertades, es decir, prolongadas penas de prisión sin juicio justo, violación y asesinato.

8. En los regímenes autoritarios como China y Turkmenistán se ha llevado a cabo una nueva campaña contra los grupos religiosos que se niegan a seguir la línea del partido. Por ejemplo, en la provincia de Zheijang (China) y en las circundantes se han demolido las cruces de más de 2.000 iglesias.

9. Al definir el nuevo fenómeno del hiperextremismo islamista, el informe apoya las afirmaciones generalizadas de que los ataques a cristianos, yazidíes, mandeos y otras minorías que llevan a cabo el Daesh (ISIS) y otros grupos fundamentalistas constituyen una violación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas.

ÍNDICE DE PAÍSES

País	Página
AFGANISTÁN	24
ALBANIA	27
ALEMANIA	30
ANDORRA	35
ANGOLA	37
ANTIGUA Y BARBUDA	39
ARABIA SAUDÍ	41
ARGELIA	45
ARGENTINA	48
ARMENIA	51
AUSTRALIA	54
AUSTRIA	67
AZERBAIYÁN	62
BAHAMAS	66
BAHRÉIN	67
BANGLADÉS	70
BARBADOS	76
BÉLGICA	77
BELICE	83
BENÍN	85
BIELORRUSIA	87
BOLIVIA	91
BOSNIA Y HERZEGOVINA	94
BOTSUANA	99
BRASIL	100

País	Página
BRUNÉI	104
BULGARIA	107
BURKINA FASO	110
BURUNDI	112
BUTÁN	114
CABO VERDE	117
CAMBOYA	119
CAMERÚN	123
CANADÁ	126
CHAD	131
CHILE	134
CHINA Y HONG KONG	138
HONG KONG	142
CHIPRE	148
COLOMBIA	150
COMORAS	153
COREA DEL NORTE	154
COREA DEL SUR	159
COSTA DE MARFIL	160
COSTA RICA	163
CROACIA	165
CUBA	168
DINAMARCA	171
DOMINICA	174
ECUADOR	176



País	Página
EGIPTO	178
EL SALVADOR	185
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	188
ERITREA	191
ESLOVAQUIA	193
ESLOVENIA	195
ESPAÑA	197
ESTADOS UNIDOS AMÉRICA	202
ESTONIA	208
ETIOPIA	210
FEDERACIÓN DE RUSIA	213
FILIPINAS	217
FINLANDIA	222
FIJI	224
FRANCIA	226
GABÓN	232
GAMBIA	234
GEORGIA	237
GHANA	239
GRANADA	242
GRECIA	244
GUATEMALA	248
GUINEA ECUATORIAL	251
GUINEA-BISÁU	253
GUINEA	255

País	Página
GUYANA	257
HAITÍ	259
HONDURAS	261
HUNGRÍA	263
INDONESIA	266
IRÁN	271
IRAQ	274
IRLANDA	281
ISLANDIA	285
ISLAS MARSHALL	287
ISLAS SALOMÓN	289
ISRAEL	291
ITALIA	298
JAMAICA	304
JAPÓN	305
JORDANIA	311
KAZAJISTÁN	315
KENIA	319
KIRGUISTÁN	323
KIRIBATI	327
KOSOVO	329
KUWAIT	333
LAOS	337
LESOTO	341
LETONIA	343

País	Página
LÍBANO	345
LIBERIA	349
LIBIA	352
LIECHTENSTEIN	355
LITUANIA	357
LUXEMBURGO	359
MACEDONIA	361
MALASIA	365
MALAUI	371
MALDIVAS	373
MALI	377
MALTA	380
MARRUECOS	381
MAURITANIA	385
MÉXICO	388
MICRONESIA	392
MOLDAVIA	394
MÓNACO	397
MONGOLIA	398
MONTENEGRO	402
MOZAMBIQUE	406
MYANMAR / BIRMANIA	408
NAMIBIA	413
NAURU	415
NEPAL	417

País	Página
NICARAGUA	422
NÍGER	424
NIGERIA	428
NORUEGA	433
NUEVA ZELANDA	436
OMÁN	438
PAÍSES BAJOS	440
PAKISTÁN	444
PALAOS	451
PALESTINA	453
PANAMÁ	458
PAPÚA NUEVA GUINEA	460
PARAGUAY	463
PERÚ	465
POLONIA	467
PORTUGAL	471
QATAR	474
REINO UNIDO	478
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	485
REPÚBLICA CHECA	489
REP. DE MADAGASCAR	491
REPÚBLICA DE MAURICIO	492
REPÚBLICA DEL CONGO	493
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA CONGO	495
REPÚBLICA DOMINICANA	498

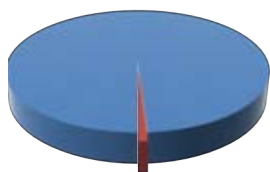


País	Página
RUANDA	500
RUMANÍA	502
SAMOA	504
SAN CRISTÓBAL & NIEVES	506
SAN MARINO	507
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	509
SANTA LUCÍA	511
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	513
SENEGAL	515
SERBIA	519
SEYCHELLES	523
SIERRA LEONA	525
SINGAPUR	527
SIRIA	530
SOMALIA	536
SRI LANKA	541
SUAZILANDIA	545
SUDÁFRICA	548
SUDÁN DEL SUR	551
SUDÁN	555
SUECIA	561
SUIZA	565
SURINAM	569
TAILANDIA	571
TAIWÁN	576

País	Página
TANZANIA	579
TAYIKISTÁN	582
TIMOR ORIENTAL	586
TOGO	588
TONGA	590
TRINIDAD Y TOBAGO	592
TÚNEZ	594
TURKMENISTÁN	596
TURQUÍA	600
TUVALU	606
UCRANIA	608
UGANDA	613
URUGUAY	617
UZBEKISTÁN	620
VANUATU	626
VENEZUELA	628
VIETNAM	632
YEMEN	638
YIBUTI	641
ZAMBIA	643
ZIMBABUE	645

AFGANISTÁN

Adscripción religiosa



- Musulmanes: 99%
(Suníes: 85% - Chiíes: 14%)
- Otros: 1%



SUPERFICIE
652 230km²

POBLACIÓN
32 564 342

Transfondo

No hay datos fiables sobre la compleja combinación de grupos étnicos de Afganistán. La Constitución de 2004 reconoce oficialmente 14 etnias (pastunes, tayikos, hazaras, uzbekos, baluchis, turcomanos, nuristaníes, pamiríes, árabes, gujares, brahúis, qizilbashs, aimaks y pashayíes)². Los pastunes, que viven principalmente en el sur y sudeste constituyen el grupo más numeroso (se calcula que el 42% de la población), seguidos de los tayikos (el 27%) que viven en el norte y el noreste del país³.

Tras la derrota del régimen talibán (1996-2001) se formó un nuevo Gobierno con el presidente Hamid Karzai al frente que construyó una serie de estructuras democráticas. Tras las elecciones presidenciales de 2014, Ashraf Ghani llegó a la presidencia. La guerra estadounidense en Afganistán acabó oficialmente en 2014, pero en el país permanecieron tropas de la OTAN para formar a las fuerzas gubernamentales. Los talibanes se siguen considerando el poder legítimo y están presentes en amplias zonas del país⁴.

Según la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas (UNAMA, por sus siglas en inglés), durante 2015, las 11 002 bajas civiles (3545 muertos y 7457 heridos) a causa de la violencia continuada constituyen el número más alto registrado⁵. En abril de 2016, la UNAMA y UNICEF advirtieron de que los niños tienen cada vez mayores dificultades para acceder a servicios de salud y educación debido a la violencia y la intimidación de las distintas partes involucradas en el conflicto⁶. Las organizaciones de derechos humanos y de ayuda han denunciado repetidamente el incremento del número de amenazas y agresiones contra los miembros de su personal destacados en el lugar.

Los musulmanes suníes constituyen una amplia mayoría de la población afgana, llegando al 85% según estimaciones elaboradas en Estados Unidos. Los musulmanes chiíes se acercan al 15% y entre ellos predomina la etnia hazara. El 1% restante de la población está compuesto por unos 600 sijes y 3000 hindúes. No se encuentran estimaciones fiables de fieles de otras religiones (cristianos, bahaíes, etc...) porque no practican abiertamente su religión. La pequeña comunidad judía emigró a Israel y Estados Unidos a finales del siglo XX. Solo se sabe de un judío que sigue residiendo en el país⁷.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de 2004 define a Afganistán como república islámica cuyos presidente y vicepresidente han de ser musulmanes. El artículo 2 garantiza a los creyentes no musulmanes el derecho a practicar libremente su religión sujetos a los límites impuestos por las leyes en vigor. El artículo 3 estipula "la conformidad de todas las leyes" con los principios y normas de la religión islámica, por lo tanto alude a la *sharía*, sin nombrarla, como fuente primaria de la legislación. Por otro lado, una serie de prácticas gubernamentales y leyes limitan *de facto* la libertad de religión. Los tribunales del país interpretan la ley islámica de manera que las conversiones de musulmanes a otras religiones son punibles. También interpretan que la fe bahaí es blasfema y sus seguidores



infeles. La blasfemia, en la que se incluyen escritos o expresiones antiislámicas, es un delito que se castiga con la pena capital según la interpretación de los tribunales de la ley islámica, siempre que el blasfemo no se retracte en el plazo de tres días. Según el Informe de Libertad Religiosa Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos, las agresiones y asesinatos de miembros de las minorías religiosas cometidos por los talibanes no se denuncian⁸.

Tanto las escuelas públicas como los centros educativos privados están obligados a impartir formación religiosa islámica. No se ofrece ninguna otra educación religiosa. No existen restricciones explícitas para que los grupos religiosos minoritarios edifiquen lugares de culto o formen a su clero. Sijes, hindúes y judíos tienen algunos templos. No hay iglesias cristianas abiertas al público, solo los centros militares de la coalición y las embajadas cuentan con lugares de culto a los que únicamente pueden acudir extranjeros⁹.

El cristianismo se considera una religión occidental ajena a Afganistán. Una década de control militar de las fuerzas internacionales ha añadido una desconfianza generalizada hacia los cristianos. La opinión pública se manifiesta abiertamente hostil a la idea de que los cristianos hagan proselitismo entre los musulmanes¹⁰. Muchos cristianos afganos se han convertido cuando han vivido fuera del país. Rezan en privado o en comunidades pequeñas que se reúnen en viviendas particulares. Según las organizaciones misioneras cristianas, por todo el país se pueden encontrar iglesias clandestinas en domicilios; ninguna de ellas reúne grupos que superen los 10 miembros. A pesar de la promesa constitucional de tolerancia religiosa, quienes se manifiestan abiertamente como cristianos o como conversos del islam al cristianismo quedan en una situación muy vulnerable¹¹.

La Iglesia católica de Afganistán está organizada como misión *sui iuris* con sede en la embajada italiana en Kabul. Su primer superior fue el padre barnabita Giuseppe Moretti, retirado en noviembre de 2014. En enero de 2015 le sucedió otro padre, igualmente barnabita, Giovanni Scalese¹². Respecto a las órdenes religiosas, hay tres hermanitas de Jesús dedicadas a la asistencia sanitaria pública, cinco hermanas Misioneras de la Caridad fundadas por Madre Teresa que atienden a niños huérfanos y discapacitados y tres hermanas de la comunidad intercongregacional *Pro Bambini di Kabul* (Por los Niños de Kabul) que se dedican a educar a niños huérfanos y discapacitados¹³.

Incidentes

El 2 de junio de 2014, un grupo de hombres armados que no han sido identificados secuestró al padre Alexis Prem Kumar, S.J., director del Servicio Jesuita para los Refugiados, cuando se encontraba en una escuela para refugiados retornados auspiciada por su institución en Sohadat, a 34 km de la ciudad de Herat, al oeste de Afganistán. Fue puesto en libertad en febrero de 2015, tras pasar más de ocho meses de cautiverio¹⁴.

El 24 de julio de 2014, dos hombres se acercaron en una motocicleta y dispararon contra dos cristianas finlandesas, miembros de la Misión Luterana Finlandesa, que fallecieron. Llevaban cuatro años en el país trabajando en la organización cristiana de desarrollo Misión Internacional de Asistencia; vivían en Afganistán y hablaban la lengua local, el dari. Se desconocen los motivos del atentado. Según los medios de información finlandeses, el ministro de Asuntos Exteriores finlandés, Erkki Tuomioja, condenó los asesinatos calificándolos de “tácticas terroristas” contra los extranjeros.

Las comunidades sij e hindú han denunciado discriminaciones y disputas por la propiedad de tierras. No obstante, según el Departamento de Estado de Estados Unidos, el Gobierno respondió a denuncias anteriores y la situación ha mejorado. Aprobó una concesión de electricidad gratuita a los lugares de culto de ambas comunidades similar a la que disfrutaban las mezquitas. Durante 2014, el Gobierno estableció un lugar en la ciudad de Kabul para que las comunidades sij e hindú realicen las cremaciones y les concedió protección policial mientras realizan sus rituales.

La minoría chií sufrió ataques de los talibanes. En la zona occidental de Afganistán, en julio de 2014, unos talibanes dispararon contra 14 chiíes hazara, matándolos.

Los talibanes han impuesto en algunas zonas del país un sistema judicial paralelo basado en una interpretación estricta de la *sharía* que incluye las penas de ejecución o mutilación¹⁵.

Panorama de la libertad religiosa

La Constitución garantiza en teoría la libertad de religión, pero en la práctica está limitada. En el período estudiado en este informe se observa cierta mejoría. Una preocupación clave es la prohibición *de facto* de la conversión del islam a otra religión y las duras penas que conlleva. También preocupa el constante aumento de la violencia pues hay grupos de milicianos que atacan contra lugares de culto y clérigos como parte de un conflicto civil mucho más amplio¹⁶. Se aprecia una creciente influencia de los talibanes y de otros grupos extremistas que controlan zonas de las provincias del sur, el este y algunas del norte, sobre todo en las regiones más remotas¹⁷.

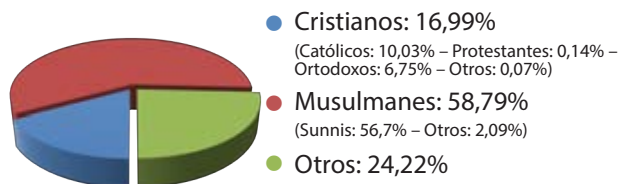
Fuentes

- 1 Estimación de julio 2015.
- 2 <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/af.html>
- 3 <http://minorityrights.org/country/afghanistan/>
- 4 <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/af.html>
- 5 <https://unama.unmissions.org/civilian-casualties-hit-new-high-2015>
- 6 <https://unama.unmissions.org/education-and-healthcare-risk-children-afghanistan>
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238488>
- 8 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238488>
- 9 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238488>
- 10 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238488>
- 11 <https://www.presbyterianmission.org/ministries/global/afghanistan/>
- 12 http://www.nytimes.com/2014/06/22/world/asia/afghanistan-a-christian-convert-on-the-run.html?_r=0
- 13 <https://kofcknights.org/CouncilSite/roundtable.asp?CNO=11302>
- 14 https://en.jrs.net/news_detail?TN=NEWS-
- 15 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=>
- 16 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/afghanistan>
- 17 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252957>

ALBANIA

ALBANIA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
28 748km²

POBLACIÓN
2 820 000

Transfondo

Grupos étnicos: Albanos: 82,58%; griegos: 0,87%; rumanes: 0,3%; valacos: 0,3%; macedonios: 0,2%; egipcios balcánicos: 0,12%; Otros: 15,63% (censo de 2011).

Marco legal y su aplicación real

En su actual Constitución, adoptada en octubre de 1998, la República de Albania se declaró Estado laico que “observa la libertad de creencia religiosa y crea las condiciones necesarias para ejercerla”³. El artículo 24 confirma que toda persona es libre de elegir o cambiar de religión o creencia, y de expresarla individual o colectivamente, en público o en privado, a través de la educación religiosa, la práctica o la observancia. El artículo 18 prohíbe la discriminación por motivos religiosos. Se considera delito destruir o deteriorar objetos religiosos e impedir la celebración de ceremonias religiosas, hechos que, por lo tanto, son punibles.

El Gobierno no exige un registro o licencia a los grupos religiosos. El Comité Estatal de Cultos, fundado en septiembre de 1999 conforme a una decisión del Consejo de Ministros, pretende regular las relaciones entre el Estado y las comunidades religiosas. El Comité elabora registros y estadísticas sobre las organizaciones religiosas que se ponen en contacto con él para solicitar ayuda. Además, los movimientos religiosos pueden adquirir el estatus oficial de persona jurídica registrándose en el Tribunal del Distrito de Tirana conforme a la Ley sobre Organizaciones sin Ánimo de Lucro que reconoce el estatus de asociación sin ánimo de lucro con independencia del carácter de la organización: cultural, religioso o humanitario.

El Comité de Cultos tiene registrado un total de 245 grupos, organizaciones y fundaciones religiosas entre los que se cuentan las cuatro religiones tradicionales: dos musulmanas (suníes y bektashíes) y dos cristianas (católicos romanos e Iglesia ortodoxa autocéfala de Albania). Entre el resto de los grupos presentes en el país se encuentran varias confesiones protestantes así como los bahaíes, los testigos de Jehová, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones) y una pequeña comunidad judía. El Gobierno ha firmado acuerdos separados con la Iglesia católica romana, la comunidad islámica de Albania, la Iglesia ortodoxa de Albania, el Mundo bektashí y la Fraternidad evangélica de Albania, organización que agrupa a varias confesiones protestantes.

La ley prohíbe la enseñanza religiosa en la escuela pública. Según cifras oficiales, entre los distintos grupos religiosos gestionan 103 centros educativos a través de asociaciones y fundaciones adscritas. Estos colegios tienen que recibir una licencia del Ministerio de Educación y Deportes. Los grupos católicos y musulmanes dirigen numerosos colegios con licencia estatal. La Iglesia ortodoxa tiene colegios confesionales con licencia y una universidad.

Los grupos religiosos han presentado numerosas reclamaciones relacionadas con la restitución de las propiedades incautadas durante el período comunista que siguen sin resolverse. La Agencia Estatal para la Restitución y Compensación de la Propiedad ha terminado el proceso de restitución de cuatro propiedades a la Iglesia ortodoxa, aunque esta informa de que ha presentado la reclamación sobre otros 890 edificios y propiedades que siguen pendientes, entre ellas más de 50 propiedades que se convirtieron en instalaciones militares⁴. El Gobierno también ha devuelto una propiedad a la Iglesia católica y ha compensado a la comunidad musulmana de Shkoder por otra.

Albania es el único país europeo de mayoría musulmana. Los musulmanes albanos son distintos de los de Turquía o de los países árabes. Una serie de grupos más estrictos consideran que Albania, como el resto de los Balcanes, es tierra de misión y por todo el país se ha empleado gran cantidad de dinero saudí en la construcción de mezquitas.

Los musulmanes de Albania se dividen en dos comunidades: los adscritos a formas moderadas del islam suní y los que siguen la escuela bektashí (una variante liberal del sufismo chií). Los sufíes bektashíes, que cuentan con dos millones de seguidores en Albania, son los únicos musulmanes chiíes originarios de Europa (con la excepción de algunos chiíes turcos en una zona pequeña de Turquía). Las mujeres no se cubren, pueden entrar en las *javes* (una especie de iglesias o mezquitas) y no rezan en árabe. La santa sede del mundo bektashí está establecida en Albania.

El Cristianismo en Albania fue introducido en la época de los Apóstoles. Por todo el país se pueden encontrar vestigios de numerosas iglesias paleocristianas que se remontan a los primeros siglos del Cristianismo. En la época de la invasión turca, a finales del siglo XV, el norte de Albania era mayoritariamente católico mientras que las zonas central y meridional eran principalmente ortodoxas. Los casi 500 años de gobierno otomano han dejando profundas huellas en el paisaje cultural y religioso del pueblo albanés.

La revolución comunista de 1945 marcó el principio de la persecución extrema de todos los grupos religiosos. Albania se convirtió en el primer país oficialmente ateo del mundo en 1967. Su gobernante, Enver Hoxha, ordenó que todos los edificios religiosos, entre ellos 2169 iglesias, mezquitas y monasterios fuesen demolidos o convertidos en polideportivos, almacenes u otras instalaciones laicas. Los dirigentes religiosos e intelectuales de la comunidad católica albanesa fueron eliminados. De los 7 obispos y 200 sacerdotes y religiosas que había en Albania antes de la toma comunista, solo 1 obispo y 30 sacerdotes y religiosas quedaban vivos cuando terminó el régimen comunista. Tras la caída del Comunismo, la Iglesia católica tuvo que reiniciar su misión casi desde cero. Se han construido unas cuantas iglesias nuevas y se han establecido algunas parroquias y diócesis. Se han abierto seminarios. El papa san Juan Pablo II hizo en 1993 una visita de un día al país y ordenó a cuatro obispos. El primer cardenal albanés fue creado en 1994. En abril de 2016, el papa Francisco reconoció a 38 mártires albaneses asesinados durante el terror comunista.

En 1992, se restableció la Iglesia ortodoxa autocéfala de Albania. Tras la caída del comunismo se construyeron o volvieron a abrir 250 iglesias ortodoxas y se ordenó a 100 sacerdotes locales. La comunidad evangélica asciende a 3000 miembros en 160 iglesias de las distintas confesiones, entre las que se cuentan baptistas, asambleas de hermanos y luteranos.

Las relaciones entre los musulmanes y los cristianos albaneses normalmente son buenas, como miembros de un pueblo pequeño y culturalmente aislado que ha considerado la unidad nacional más importante que las diferencias religiosas. En Tirana, la capital, musulmanes y cristianos comparten un mismo cementerio. En septiembre de 2014 unos 300 000 cristianos y musulmanes asistieron a la misa pública que presidió el papa Francisco, que alabó la tolerancia religiosa del país.

La mayor parte de los albaneses manifiesta una orientación laica tras décadas de ateísmo forzoso. Solo las personas mayores de 60 años y algunas familias han mantenido vivas las tradiciones. Por lo tanto, actualmente todas las misiones religiosas se dirigen a las generaciones jóvenes. En todas las ciudades del país se encuentran templos nuevos junto a los deprimentes bloques de apartamentos de estilo soviético, construidos mayoritariamente con dinero de organizaciones de Arabia Saudí, Kuwait, Irán, Estados Unidos, Grecia,

Italia y muchas otras naciones. Libia, Egipto, Malasia y otros países árabes han pagado para que cientos de albaneses estudien religión en sus países y regresen a enseñar en Albania.

Unas 200 de las 727 mezquitas de Albania no funcionan conforme a los estándares legales y la normativa de la Comunidad Musulmana de Albania⁵. Según el muftí de Tirana, Ylli Gurra, unos 150 albaneses se han unido a los yihadistas del Daesh (ISIS) en Siria⁶. Culpan a las fundaciones salafíes de las monarquías del Golfo que se extendieron por toda la zona en la década de 1990. En marzo de 2014, 13 personas fueron arrestadas en dos mezquitas de barrios periféricos de Tirana por reclutar presuntamente a unos 70 combatientes extranjeros para que se unieran al Daesh⁷.

Incidentes

En el período analizado no se ha registrado en este país ningún incidente.

Panorama de la libertad religiosa

En un país en el que el cristianismo se ilegalizó oficialmente, la religión ha vuelto de una forma distinta. Los tres grupos religiosos distintos que solían representar los credos establecidos tradicionalmente en Albania han intentado revivir la religión y revertir las consecuencias del ateísmo impuesto a la fuerza.

Al mismo tiempo, nuevas prácticas y creencias introducidas por misioneros y dinero extranjeros han convertido a este pequeño país en un ejemplo de globalización de la religión. Han llegado numerosos misioneros protestantes e imanes musulmanes con el objetivo de captar nuevos seguidores.

Preocupa la financiación de los grupos musulmanes extremistas. Muchas personas consideran que la influencia extranjera está introduciendo también en otras religiones un pensamiento conservador o radical, algo ajeno a la historia de Albania que era una sociedad moderada y multirreligiosa.

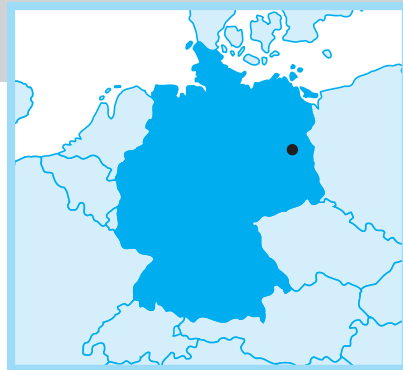
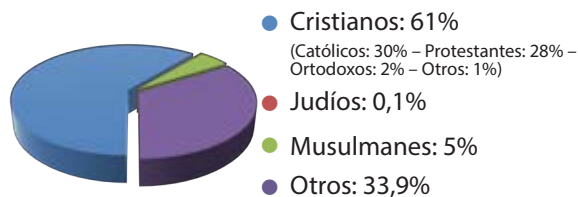
La publicidad occidental parece ser más fuerte y tener mayor influencia en los ciudadanos albaneses contemporáneos. Occidente atrae sobre todo a jóvenes que residen en las ciudades, tienen estudios y frecuentan ambientes intelectuales. Una de las ventajas que disfrutaban las iglesias cristianas es que muchos albaneses han tenido que viajar a Italia, Alemania y Grecia para trabajar o estudiar. Actualmente, los albaneses, con independencia de su adscripción religiosa, apoyan mayoritariamente la plena integración de su país en la Unión Europea.

Fuentes

- 1 Censo de 2011.
- 2 Censo de 2011.
- 3 http://www.servat.unibe.ch/icl/al00000_.html
- 4 *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos
- 5 El presidente del Comité Estatal de Cultos, Ilir Dizdari, durante una conferencia sobre el terrorismo en Albania, 15 de diciembre de 2015. La Comunidad Musulmana de Albania (KMSH) es la única organización musulmana reconocida por el Estado.
- 6 *The Economist*, 23 de enero de 2016.
- 7 Jamestown Foundation, *Ethnic Albanian Foreign Fighters and the Islamic State*, 15 de mayo de 2015.

ALEMANIA

Adscripción religiosa¹



SUPERFICIE

357 000km²

POBLACIÓN

82 000 000

Marco legal y su aplicación real

La Ley Básica (la ley constitucional de la República Federal de Alemania) dispone la igualdad ante la ley, y que nadie puede ser desfavorecido ni favorecido a causa de su fe u opinión religiosa⁴. El artículo 4 de la Ley Básica protege la libertad de fe y conciencia, así como la de profesar un credo y practicar una religión, y el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar⁵.

La Ley Básica prohíbe que haya una Iglesia estatal; los grupos religiosos se pueden organizar con libertad y no se les exige figurar en el registro del Estado. Sin embargo, para acceder a las exenciones de impuestos, tienen que estar registrados como asociaciones sin ánimo de lucro⁶. Además, las sociedades religiosas pueden solicitar organizarse como corporaciones de derecho público y, si se les concede dicho estatus, pueden recaudar impuestos eclesiásticos y servir en las capellanías de las prisiones, el ejército y los hospitales⁷. La decisión de aceptarlas como corporaciones de derecho público se toma a nivel estatal. Se calcula que 180 grupos religiosos cuentan con este estatus⁸.

Las oficinas federales y estatales de Protección de la Constitución supervisan las actividades de algunos grupos religiosos de los que se sospecha que violan la Constitución, por ejemplo la Iglesia de la cienciaología y algunos grupos musulmanes sospechosos por sus postulados extremistas⁹.

En toda la escuela pública alemana se recibe formación religiosa (o asignaturas de ética para quienes optan por una educación no religiosa). A los grupos religiosos se les permite fundar colegios privados, sujetos al programa de estudios estatal. No se permite la escolarización en casa ni siquiera por motivos religiosos¹⁰. Los padres no tienen el derecho de solicitar que sus hijos salgan de clase para evitar alguna asignatura ni que reciban esa formación en casa, por ejemplo en cuestiones como la educación sexual, por motivos religiosos. Los infractores tienen que pagar multas y por esta causa se han llegado a dictar sentencias de prisión en alguna ocasión. Se trata de una ley redactada por primera vez en 1938, la NS-Reichsschulgesetz, que actualmente se ha establecido en forma de una serie de leyes locales con multas de distinta cuantía. El relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, Vernor Muñoz, denunció en su informe de 2006 sobre la Educación en Alemania la "criminalización" de la escolarización en casa. Desde entonces no se ha realizado el menor avance¹¹.

Las leyes sobre las prácticas rituales de sacrificio animal *halal* y *kosher* y sobre la circuncisión masculina varían en los diferentes estados. El Tribunal Constitucional rechazó una prohibición absoluta de los pañuelos islámicos de las profesoras en marzo de 2015¹². Además, los tribunales han dictaminado que las instituciones eclesiásticas pueden prohibir, si lo consideran conveniente, que sus empleados exhiban símbolos de otra religión¹³.

Por razones históricas y culturales, el Gobierno concede subvenciones a algunos grupos religiosos, en especial a la comunidad judía. Entre estas subvenciones se cuenta la ayuda para el mantenimiento o construcción de cementerios y sinagogas. Las sinagogas y otras instituciones judías reciben protección policial.



Incidentes

Respecto a las denuncias de actividades antisemitas y antimusulmanas, hay que tener en cuenta que dado que etnia y religión suelen estar estrechamente vinculadas, puede ser difícil determinar si un incidente está motivado por racismo o por intolerancia religiosa.

Relacionados con Cristianismo

No se dispone de cifras oficiales sobre los delitos de odio motivados por sentimientos anticristianos ya que la policía no establece categorías entre los datos que recoge como “prejuicios religiosos”, en los que incluye cualquier religión, entre ellas, pero no solo, el cristianismo¹⁴. Los incidentes más significativos de violencia o discriminación contra cristianos han estado relacionados con la “crisis de los refugiados” que se inició en 2015. Dada la grave situación y las continuas injusticias cometidas contra las minorías cristianas en los sobrecargados centros de acogida alemanes, en mayo de 2016, Open Doors Alemania (con la colaboración de varias organizaciones benéficas) publicó un estudio para arrojar luz sobre las circunstancias en las que viven los refugiados. Según dicho informe, unos 40 000 cristianos han sufrido vejaciones, insultos y agresiones¹⁵.

En el estudio participaron 231 inmigrantes cristianos (el 60% procedían de Irán, 13% de Afganistán y 5% de Siria). De los refugiados entrevistados, el 88% había sido discriminado por otros emigrantes, mientras el 49% de ellos también habían sufrido las vejaciones de los guardias. Estos números son aún más elevados en los centros de refugiados de Berlín en los que el 69% (de 124 personas) habían sido discriminados por los guardas y el 92% por otros inmigrantes.

El 42% denunció insultos discriminatorios por parte de inmigrantes musulmanes; el 37%, agresiones físicas y el 32% había recibido amenazas de muerte por su religión. A otros les habían robado sus pertenencias, o les habían amenazado o molestado durante la noche.

Solo el 20% de los casos fueron denunciados a la policía y solo un tercio de las víctimas había presentado una queja ante el administrador correspondiente. La mayor parte de los encuestados prefirió ocultar sus declaraciones por temor a acabar siendo víctimas de ofensas continuadas o a que se agravara su situación. Según el informe, las autoridades parecen manifestar poco apoyo y comprensión hacia los cristianos, que suponen una pequeña minoría en centros en los que los inmigrantes y guardas musulmanes constituyen una amplia mayoría. Con frecuencia tanto víctimas como testigos se niegan a hacer declaraciones porque tienen miedo de las consecuencias. Las quejas suelen ir seguidas de la negación de los hechos por parte de los agresores y normalmente se han desestimado por falta de pruebas. La denuncia se vuelve contra las víctimas que acaban siendo consideradas personas problemáticas lo que puede tener consecuencias negativas sobre sus solicitudes de asilo¹⁶.

Los grupos contrarios a la religión han creado un clima hostil al diálogo sincero en la esfera pública. Además de las campañas difamatorias y de los estereotipos negativos, la cantidad de incidentes de odio se ha incrementado desde 2013. Como ejemplo de estos incidentes se puede citar la interrupción de una reunión pacífica de 4500 seguidores del movimiento profamilia “Demo für Alle” por parte de contramanifestantes. La organización “Demo für Alle” está respaldada por varios grupos religiosos y se ha manifestado contra un programa de estudios escolar que resaltará la “ideología de género” y la “diversidad sexual”. Estas manifestaciones acabaron con enfrentamientos entre los contramanifestantes y la policía: 18 personas resultaron heridas, entre ellos, tres policías. Tres autobuses de personas que apoyaban a “Demo für Alle” fueron atacados a pedradas y dos sospechosos arrestados¹⁷.

El número creciente de robos y asaltos a edificios religiosos refleja otro aspecto del clima de hostilidad social contra las comunidades cristianas. Dado que no hay estadísticas generales de los episodios motivados por los prejuicios anticristianos, nos vemos obligados a apoyarnos en estudios regionales como el informe del Rin del Norte – Wesfalia que ha registrado más de 3500 incidentes de este tipo desde 2010¹⁸. Hay pruebas de una tendencia creciente similar del vandalismo anticristiano en otras zonas de Alemania¹⁹.

Relacionados con Judaísmo

Según el informe 2014 sobre delitos de odio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OSCE / OIDDH) (el más reciente del que se dispone en el momento de redactar este informe), los funcionarios han registrado 413 delitos de odio antisemita (con 39 agresiones físicas) y fuentes de la sociedad civil han informado de 30 agresiones físicas (entre ellas 2 contra rabinos), 4 amenazas y 76 ataques contra la propiedad privada²⁰.

Como ejemplo de violencia física se puede mencionar la agresión que sufrió en 2014 un hombre que exhibía símbolos judíos en un parque de Berlín. Los funcionarios lo calificaron de delito de odio de motivación religiosa cometido por activistas de derechas. Los agresores le dieron tantos puñetazos que tuvo que ser atendido en un hospital²¹.

Como ejemplo de asalto a la propiedad destaca el robo de la puerta de hierro con la inscripción "Arbeit Macht Frei" (El trabajo os hará libres) del antiguo campo de concentración nazi de Dachau y los numerosos intentos de prender fuego a sinagogas que se han producido por toda Alemania. Los actos más comunes son las pintadas de grafitis con esvásticas y lemas antisemitas²².

Se observó un fuerte incremento del antisemitismo social en las manifestaciones en contra de Israel por los bombardeos militares sobre Gaza del verano de 2014. Entre los ejemplos de antisemitismo se cuenta el cántico de los manifestantes "*Hamas, Hamas, Jude ab ins Gas*" (Hamás, Hamás, judíos al gas). En septiembre de 2014 dirigentes religiosos y del Gobierno se reunieron en la puerta de Brandemburgo de Berlín para manifestarse contra estas opiniones. La canciller Angela Merkel afirmó: "La vida judía es parte de nosotros, de nuestra identidad y cultura"²³.

A principios de 2015, tras el incremento de los incidentes antisemitas, el Gobierno alemán creó una nueva comisión sobre antisemitismo pero recibió fuertes críticas por no haber designado a ningún judío para que participase en ella²⁴.

Aunque las autoridades y las ONG suelen atribuir los actos antisemitas a los neonazis o a otros grupos de derechas, también se ha observado un incremento de la tendencia antisemita entre la juventud musulmana²⁵. En diciembre de 2015, un tribunal alemán condenó a un imán por incitación al odio por haber llamado a exterminar a los judíos tras el conflicto de Gaza que se había desarrollado unos meses antes²⁶.

En marzo de 2015, el Congreso Judío Juvenil indicó que las intimidaciones sufridas por alumnos judíos, cometidas sobre todo por compañeros de origen árabe, han provocado que algunos estudiantes cambien de colegio para matricularse en instituciones judías. Y el presidente del Consejo Judío Central de Alemania afirmó que en algunas zonas de ciudades alemanas llevar símbolos o prendas de vestir judías se considera una "provocación"²⁷.

Relacionados con Islam

El Consejo Central de Musulmanes de Alemania²⁸, organización que engloba a la mayor parte de las asociaciones musulmanas de Colonia, calcula que por lo menos el 80% del millón de inmigrantes y refugiados que han llegado a Alemania en 2015 son musulmanes²⁹. Es difícil saber en muchos de los casos si un incidente está motivado específicamente por prejuicios antimusulmanes o por xenofobia en general.

En noviembre y diciembre de 2014, un movimiento llamado PEGIDA (Patriotas Europeos contra la Islamización de Occidente) empezó a convocar manifestaciones semanales en Dresde. Algunas de estas manifestaciones han llegado a reunir hasta 17 000 manifestantes además de miles de contramanifestantes de partidos políticos, ONG y grupos sindicales. En otras ciudades se organizaron manifestaciones y contramanifestaciones similares aunque más pequeñas³⁰. Una encuesta realizada en enero por Forsa reveló que uno de cada ocho encuestados se uniría a una manifestación antimusulmana si PEGIDA la organizase en su ciudad y el 13% participaría en las organizadas en localidades cercanas. Aunque dos tercios de los entrevistados afirmaron que la idea de la "islamización de Alemania" les parece exagerada, el 29% considera que el islam tiene en Alemania la influencia suficiente como para justificar estas manifestaciones³¹.

Como ya se ha mencionado anteriormente, no existen cifras oficiales de delitos de odio de motivación anti-musulmana ya que la policía no clasifica los datos más allá de un genérico “prejuicios contra la religión”. Esta forma de recogerlos está recibiendo críticas³².

En el informe de 2014 sobre delitos de odio de la OSCE /OIDDH, el periodista de la sociedad civil de INSSAN informó de 2 agresiones físicas contra mujeres musulmanas, 2 incidentes de amenazas, 6 incendios provocados de mezquitas o lugares culto, una profanación de una mezquita y 3 incidentes de daños a la propiedad privada. World Without Nazism (El Mundo sin Nazismo) informó de 2 agresiones físicas contra mujeres musulmanas, un incendio provocado y un incidente de daños a una mezquita³³.

El 10 de agosto de 2014, un desconocido entró en la sala de oración de la mezquita Suleymaniya de Bielefeld y prendió fuego a varios coranes y a otros libros³⁴. Al día siguiente, se produjo un incendio en la mezquita Melvana del distrito de Kreuzberg de Berlín, conocido como “Pequeño Estambul” por su elevada proporción de habitantes turcos. El 28 de agosto, funcionarios confirmaron que se trató de un incendio provocado³⁵. El 30 de agosto una cámara de seguridad de la mezquita Haci Bayram filmó cómo unos agresores lanzaban cócteles molotov contra la mezquita³⁶.

En septiembre de 2014, pequeños grupos de salafíes con chaquetas en las que ponía “Policía de Sharía” organizaron patrullas en Wuppertal, Aquisgrán y Bonn. Entregaban notificaciones en las que proclamaban la “Zona controlada por la Sharía” y declaraban la prohibición de consumir alcohol, los juegos de azar, fumar y celebrar conciertos. También instaban a los jóvenes a convertirse al islam. El Consejo Central de Musulmanes de Alemania condenó estos hechos. Nueve personas fueron arrestadas por infringir el monopolio legal y autorizado de la policía para el uso legítimo de la fuerza. En diciembre de 2015, un tribunal dictaminó que el grupo no había violado la ley y los fiscales interpusieron un recurso³⁷.

El 5 de mayo de 2015, un policía alemán arrestó a cuatro presuntos extremistas de derechas sospechosos de preparar ataques contra mezquitas y agresiones a solicitantes de asilo en Alemania. Según la Oficina del Fiscal General, los cuatro sospechosos pretendían cometer atentados contra objetivos como mezquitas, albergues para solicitantes de asilo y salafíes famosos³⁸.

Tras los atentados perpetrados en París en noviembre de 2015, Aiman Mazyek, presidente del Consejo Central de Musulmanes de Alemania, afirmó que en este país están aumentando las agresiones a los musulmanes. Mazyek adujo como ejemplo las palabras “cerdos asesinos” escritas en la entrada de una mezquita en Saarbrücken el 17 de noviembre³⁹.

El 31 de diciembre de 2015, hombres de “origen inmigrante” cometieron numerosas agresiones contra mujeres en varias ciudades de Alemania. Según la policía, la mayor parte de los agresores de Colonia procedían de países del Norte de África y árabes. Estos incidentes han propiciado que aumenten los sentimientos antimusulmanes. El Consejo Central de los Musulmanes de Alemania afirmó que desde las agresiones de la noche de Fin de Año, “se han visto obligados a eliminar todas sus líneas telefónicas porque las han sobrecargado con llamadas y mensajes de correo electrónico insultantes y racistas”. Aiman Mazyek afirmó que “estamos sufriendo una nueva forma de odio (...). Los grupos de extrema derecha han visto confirmados sus prejuicios, lo que les brinda la oportunidad de dar rienda suelta a su odio contra los musulmanes y los extranjeros”⁴⁰.

Panorama de la libertad religiosa

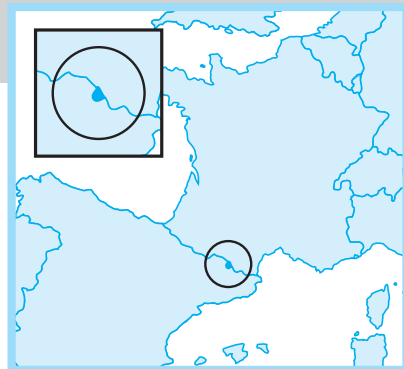
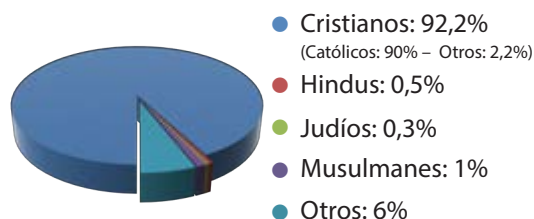
Si bien no se ha producido un aumento significativo de las restricciones impuestas por el Gobierno a la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe, sí se observa un incremento del peligro de intolerancia social contra todas las religiones, tanto mayoritarias como minoritarias, parte del cual se debe a la reacción ante el terrorismo mundial o los conflictos geopolíticos que se atribuyen a los grupos religiosos, así como a los sentimientos contrarios a la inmigración que están surgiendo en Alemania. También se está produciendo un fenómeno nuevo de intimidación y amenazas físicas contra los refugiados cristianos por parte de solicitantes de asilo y personal de seguridad musulmanes.

Fuentes

- 1 http://www.dbk.de/fileadmin/redaktion/diverse_downloads/presse_2015/AH_275_DBK_Zahlen-und-Fakten_final.pdf, página 6
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17299607>
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17299607>
- 4 https://www.bundestag.de/blob/284870/ce0d03414872b427e57fccb703634dcd/basic_law-data.pdf
- 5 https://www.bundestag.de/blob/284870/ce0d03414872b427e57fccb703634dcd/basic_law-data.pdf
- 6 https://www.bundestag.de/blob/284870/ce0d03414872b427e57fccb703634dcd/basic_law-data.pdf
- 7 https://www.bundestag.de/blob/284870/ce0d03414872b427e57fccb703634dcd/basic_law-data.pdf
- 8 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238384>
- 9 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238384>
- 10 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238384>
- 11 Observatorio sobre la Intolerancia y la Discriminación contra los Cristianos, *Informe Sobre sobre Alemania 2012*; http://www.intoleranceagainstchristians.eu/fileadmin/user_upload/UPR_Submission_Germany__Oct_2__2012.pdf
- 12 <http://www.bbc.com/news/world-europe-31867732>
- 13 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238384>
- 14 <http://hatecrime.osce.org/germany>
- 15 <http://www.faz.net/aktuell/politik/fluechtlingskrise/christliche-fluechtlinge-bis-zu-40-000-nicht-muslime-im-fluechtlingsheim-drangsaliert-14223089.html>
- 16 Bericht von Opendoors Deutschland im Mai 2016 https://www.opendoors.de/verfolgung/christenverfolgung_heute/christenverfolgung_in_deutschland/kurzbericht_zur_lage_christlicher_fluechtlinge_in_deutschland/
- Regina Mönch, Flüchtlingspolitik: Vergesst die Christen nicht, FAZ 10.5.2016
- <https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2016/05/10/christian-refugees-in-germany-fear-violence-by-other-migrants-report-says/>
- 17 Stuttgarter-Zeitung 28.2.2016
- <http://www.intoleranceagainstchristians.eu/case/peaceful-protest-in-stuttgart-disrupted-by-counter-demonstrators.html>; see also <http://www.intoleranceagainstchristians.eu/case/antifa-admits-attack-on-demo-fuer-alle.html> and <http://www.intoleranceagainstchristians.eu/case/serious-arson-attack-against-demo-fuer-alle.html>
- 18 <http://kath.net/news/49462>
- 19 [http://www.intoleranceagainstchristians.eu/cases-searchresults.html?user_extmininews_pi1\[found\]=fcases&user_extmininews_pi1\[page\]=13](http://www.intoleranceagainstchristians.eu/cases-searchresults.html?user_extmininews_pi1[found]=fcases&user_extmininews_pi1[page]=13)
- 20 <http://hatecrime.osce.org/germany>
- 21 <http://www.timesofisrael.com/man-wearing-star-of-david-attacked-in-berlin-park/>
- 22 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238384>
- 23 <http://www.economist.com/news/europe/21618844-tricky-balance-responsibility-towards-jews-and-other-minorities-who-other-now>
- 24 <http://www.theguardian.com/world/2015/feb/10/germany-anti-semitism-commission-no-jews>
- 25 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238384>
- 26 <http://www.eurojewcong.org/Germany/14255-berlin-court-convicts-danish-imam-for-antisemitic-incitement.html>
- 27 http://www.huffingtonpost.com/2015/03/04/antisemitism-germany_n_6794928.html
- 28 <http://www.tagesspiegel.de/politik/fluechtlinge-und-religion-die-zahl-der-muslime-wird-signifikant-wachsen/12242898.html>
- 29 <http://www.bbc.com/news/world-europe-34131911>
- 30 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238384>
- 31 <http://www.reuters.com/article/us-germany-immigration-idUSKBN0KA1KZ20150101>
- 32 <http://www.osce.org/odihr/124654?download=true>
- 33 <http://hatecrime.osce.org/germany?year=2014>
- 34 <http://www.dailysabah.com/nation/2014/08/26/mosque-fires-in-germany-trigger-concerns-of-islamophobia>
- 35 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238384>
- 36 <http://www.osce.org/odihr/124654?download=true>
- 37 <http://www.bbc.com/news/world-europe-35059488> and <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238384>
- 38 <http://www.wsj.com/articles/german-police-arrest-four-suspected-of-planning-mosque-attacks-1430904522>
- 39 <http://www.dw.com/en/attacks-against-muslims-on-the-rise-after-paris-strikes/a-18878424>
- 40 <http://www.independent.co.uk/news/world/europe/cologne-sex-attacks-refugees-living-in-fear-of-backlash-as-justice-minister-warns-of-anti-foreigner-a6806681.html>



Adscripción religiosa¹



SUPERFICIE
468km²

POBLACIÓN
85 580

Marco legal y su aplicación real

La Constitución del Principado de Andorra establece la libertad de religión y que “la libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias está sometida únicamente a las limitaciones establecidas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicas o los derechos y las libertades fundamentales de las demás personas”³.

La Constitución reconoce una relación especial con la Iglesia católica “de acuerdo con la tradición andorrana” y “reconoce a las entidades de la Iglesia católica que tienen personalidad jurídica de acuerdo con sus propias normas la plena capacidad jurídica en el ámbito del ordenamiento general andorrano”⁴. El Concordato de 2008 regula las relaciones con la Iglesia católica.

La Constitución consagra que todas las personas son iguales ante la ley y prohíbe la discriminación a causa de la religión⁵. No existe una legislación específica sobre el trato y reconocimiento de los grupos religiosos y, conforme a la ley de asociaciones, las comunidades religiosas tienen que inscribirse en el Registro como “asociaciones culturales”. No reciben ningún estatuto especial en calidad de entidad religiosa reconocida⁶.

La Iglesia católica, como resultado de su estatuto religioso, recibe algunos privilegios que no tienen otros grupos religiosos, por ejemplo, el Gobierno paga los salarios de los sacerdotes católicos extranjeros que prestan su servicio en las iglesias locales y les concede la ciudadanía durante el ejercicio de sus funciones en la país, mientras que los inmigrantes que realizan labores religiosas para grupos no católicos no pueden obtener el permiso de trabajo religioso (en tanto en cuanto el concepto de “trabajador religioso” no está definido) por lo que tienen que entrar en Andorra con un estatuto distinto⁷.

En un informe publicado el 22 de mayo de 2012, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés) del Consejo de Europa realizó las siguientes recomendaciones en relación con las comunidades religiosas minoritarias: abordar la carencia de cementerios para las comunidades judía y musulmana, crear un estatuto especial para las religiones minoritarias como tales religiones (y no como meras “asociaciones culturales”), incrementar la información pública sobre las religiones minoritarias de Andorra y conceder una licencia para la construcción de una mezquita para la comunidad musulmana⁸.

En un informe de seguimiento sobre sus recomendaciones publicado el 9 de junio de 2015, el ECRI no presentaba el estado de ninguno de los ámbitos mencionados como ya abordado o aún pendiente⁹. El 14 de septiembre de 2015, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa publicó el análisis de Andorra. No mencionaba ninguna preocupación concreta en relación con las minorías religiosas¹⁰.

Diez comunidades religiosas han constituido un grupo de diálogo interreligioso. La Comisión Nacional de Andorra para la UNESCO coopera con este grupo que se reúne periódicamente para tratar temas de interés común en relación con las tradiciones religiosas, las creencias y la tolerancia¹¹.

Incidentes

El 18 de abril de 2014 un judío fue asaltado por dos individuos a la salida de una discoteca en la ciudad de La Massana. La comunidad judía manifestó su preocupación por este incidente¹².

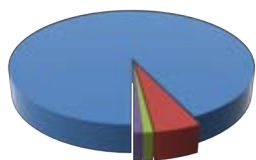
Panorama de la libertad religiosa

En el período analizado no se ha registrado en este país ningún otro incidente o acontecimiento negativo relacionado con la libertad religiosa.

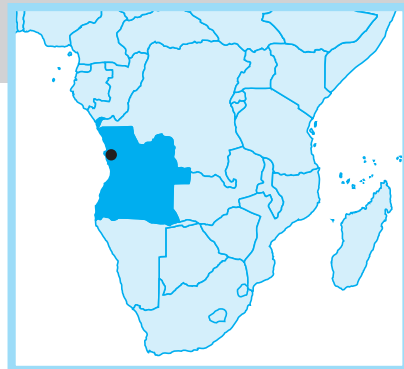
Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_6_2.asp
- 2 <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/an.html>
- 3 Constitución del Principado de Andorra, artículo 11.
- 4 *Ibid.*
- 5 Constitución del Principado de Andorra, artículo 6.
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 8 <http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/country-by-country/andorra/AND-CBC-IV-2012-024-ENG.pdf>
- 9 <http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/country-by-country/andorra/AND-IFU-IV-2015-21-ENG.pdf>
- 10 <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/X2H-Xref-ViewPDF.asp?FileID=22023&lang=en>
- 11 www.state.gov/documents/organization/171680.pdf
- 12 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>

Adscripción religiosa



- Cristianos: 92,8%
(Católicos: 59,1% – Protestantes: 33,7%)
- Etnoreligionista: 5,1%
- Musulmanes: 1,1%
- Otros: 1%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 246 700km ²	24 300 000

Marco legal y su aplicación real

En Angola, que se define como Estado laico, tanto la Constitución de 2010 como otras leyes y políticas protegen la libertad religiosa. La Constitución respeta el principio de separación entre la religión y el Estado y reconoce que hay que respetar a las confesiones religiosas. El artículo 10 afirma que “el Estado reconoce y respeta las diferentes confesiones religiosas, las cuales son libres en su organización y en el ejercicio de sus actividades, siempre que las mismas sean conformes a la Constitución y a las leyes”. Igualmente, el Estado garantiza la protección de “las Iglesias y las confesiones religiosas y sus lugares y objetos de culto, siempre que no atenten contra la Constitución y el orden público”. El artículo 41 también consagra “la libertad de conciencia, de creencia religiosa y de culto” y garantiza el derecho a la objeción de conciencia. Finalmente, establece que “nadie puede ser preguntado por cualquier autoridad sobre sus convicciones o prácticas religiosas, salvo para la recogida de datos estadísticos no identificables individualmente”.

Todos los grupos religiosos tienen que solicitar la personalidad jurídica en los ministerios de Justicia y Cultura. Uno de los requisitos para que se les conceda es que cuenten con un número mínimo de 100 000 miembros y que estén presentes al menos en 12 de las 18 provincias del país. Esta política ha provocado una denegación *de facto* del reconocimiento oficial a algunos grupos religiosos minoritarios, entre ellos los musulmanes y algunas Iglesias evangélicas pequeñas¹.

Solo los grupos legalmente inscritos en el Registro están autorizados a fundar colegios y a edificar templos para el culto. El Gobierno contempla las siguientes festividades como días de vacación nacionales: Viernes Santo, Todos los Santos y Navidad.

Las Iglesias tienen plena libertad para evangelizar, impartir catequesis y dirigir instituciones como emisoras de radio y publicaciones escritas. Durante los últimos años, algunos grupos religiosos minoritarios se han quejado de que la Iglesia católica recibe un trato especial de favor por parte de los funcionarios del Gobierno del Movimiento Popular de Liberación de Angola.

Incidentes

Los musulmanes, cuyo número asciende a varias decenas de miles, se quejan con frecuencia de la discriminación y propaganda negativa de que son objeto por parte del Gobierno. El 22 de noviembre de 2013, Angola saltó a los titulares de la prensa internacional cuando su ministra de Cultura, Rosa Cruz e Silva, anunció que el Gobierno iba a prohibir el islam, añadiendo que “dado que el proceso de legalización del islam no ha sido aprobado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las mezquitas van a ser clausuradas hasta nueva orden”. El clamor internacional y las manifestaciones de los grupos musulmanes de varios países llevaron a que el Gobierno emitiese un desmentido el 29 de noviembre del mismo año. Sin embargo, a lo largo de 2015, los musulmanes de Angola, en su mayor parte inmigrantes de países de África Occidental y familias de

ascendencia libanesa, siguen protestando por la discriminación. Se ha denunciado que, en varias ocasiones, agentes de seguridad han rodeado a los musulmanes a la salida de las mezquitas tras las oraciones del viernes y han detenido a cuantos carecían de un permiso de residencia en vigor.

A lo largo de 2015 y 2016 se ha desarrollado el polémico caso de la secta Séptimo Día de la Luz del Mundo. En abril de 2015 el Gobierno prohibió este grupo religioso. Había sido creado en el año 2000 al separarse de la Iglesia adventista del Séptimo Día y propone, entre otras doctrinas, la oposición a la vacunación infantil. El presidente Eduardo Dos Santos se refirió a este grupo como “amenaza a la paz y a la seguridad nacionales”². El 15 de abril de 2015 las fuerzas de seguridad realizaron una operación a gran escala para arrestar a su líder, Julino Kalupeteka, famoso cantante de góspel. Kalupeteka reunió a miles de adeptos en el monte Sumi, en la provincia de Huambo, y el intento de arrestarle acabó en un baño de sangre en el que murieron 13 de sus partidarios, entre ellos varias mujeres y niños. Otras fuentes ofrecen una cifra de víctimas muy superior³. El 18 de enero de 2016 se inició en Huambo el juicio contra Kalupeteka y 10 de sus seguidores. Se les acusa del asesinato de 9 de los policías que participaron en el arresto.

Panorama de la libertad religiosa

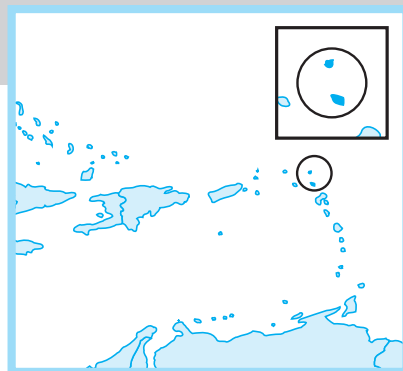
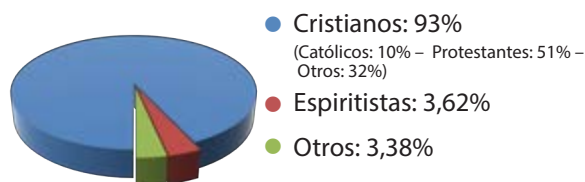
Angola tiene que convocar las próximas elecciones generales en 2017. El Gobierno ha impuesto estrictas políticas de inmigración como forma de demostrar al electorado que tiene todo bajo control y que trabaja para enfrentarse a posibles amenazas a la seguridad. Esta decisión se ha tomado ante preocupación por el extremismo islámico que muestran muchos países de la zona, las tensiones políticas del propio país y el ambiente social empobrecido a causa de la caída del precio del petróleo. Todos los años se hacen redadas para arrestar y deportar a los inmigrantes ilegales, muchos de ellos musulmanes de países de África Occidental. En ocasiones, estas medidas se toman en condiciones que contravienen las normas y convenciones internacionales sobre derechos humanos. Se observa la tendencia a vincular la práctica de la religión musulmana con las amenazas a la seguridad nacional y los medios de comunicación estatales etiquetan al islam como “extraño a la cultura angoleña”.

Fuentes

- ¹ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/#wrapper>
- ² <http://observers.france24.com/fr/20150507-angola-huambo-massacre-police-secte-jose-kalupeteka-fideles-morts>
- ³ <http://www.rfi.fr/afrique/20150516-angola-etrange-affaire-repression-secte-kalupeteka>

ANTIGUA Y BARBUDA

Adscripción religiosa¹



SUPERFICIE

442 km²

POBLACIÓN

90 800

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de la república de Antigua y Barbuda de 1981, en su artículo 3 reconoce los derechos y libertades fundamentales de los individuos sin distinción de credo, entre otros, sujetos al respeto de, entre otros, la libertad de conciencia, de expresión, de reunión pacífica y de asociación.

El artículo 6, al tratar la exclusión de la esclavitud y el trabajo forzado, considera la posibilidad de ejercicio de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.

El artículo 11 protege ampliamente la libertad de conciencia y religión, especificando que el término "libertad" comprenderá la libertad de pensamiento y religión, libertad para cambiar de religión o creencias, y libertad para manifestar y propagar, en público o en privado, individual o colectivamente, la propia religión o creencias por medio de la enseñanza, la práctica y la observancia del culto.

Se vela por que en los centros educativos nadie sea obligado a recibir formación o a participar en ceremonias religiosas distintas a las propias creencias, salvo consentimiento expreso. La educación pública es laica.

En el artículo 14, la Constitución establece protección de la discriminación fundada en las creencias o religión de las personas. Nadie puede ser obligado a prestar juramento en contra de la propia religión o creencias. Asimismo, la ley no puede contravenir la protección de la libertad religiosa ya señalada.

Se considera impedimento para ser elegido senador o parlamentario tener el estado de ministro de culto (artículos 30 y 31)³.

Las entidades religiosas deben registrar sus propiedades ante el Departamento de Impuestos Internos para determinar el pago de impuestos y la procedencia de concesiones tributarias, especialmente en el caso de construcción o renovación de templos.

La ley prohíbe el uso de marihuana, incluso para fines religiosos, situación que es objeto de continua crítica por parte de los practicantes del culto rastafari, quienes sostienen que la referida sustancia forma parte integrante de sus rituales religiosos. Asimismo, critican que en la educación pública se exija a los alumnos que estén vacunados o que se quiten los gorros tradicionales por razones de seguridad, pues todo ello es contrario a sus creencias⁴.

Incidentes

En octubre de 2014, el obispo Charlesworth Browne, líder de la Iglesia Ministerios Cristianos, solicitó la prohibición del espectáculo ofrecido por el artista Alkaline, manifestando incluso estar dispuesto a convocar un boicot a las celebraciones de la independencia en las que se presentaría⁵.

En marzo de 2015, causó controversia la manifestación pública del joven Agustín Kirby, quien pidió ser bautizado por la Iglesia adventista del Séptimo Día, pero que fue rechazado hasta que quitara las rastas (peinado característico de la religión rastafari)⁶.

En agosto de 2015, el Dr. Twaites reaccionó a la crítica radiofónica realizada por el naturalista James Luke quien declaró haberse negado a que una médico, una mujer, le realizara un examen urológico por ir en contra de sus creencias religiosas (Iglesia adventista del Séptimo Día). El Dr. Twaites, director del programa anual de prevención del cáncer de próstata, cuestionó la incomodidad manifestada ante los oyentes del programa de radio, por no ser este medio de comunicación el lugar adecuado para plantear la cuestión⁷.

En noviembre de 2015, las prácticas realizadas por un astrólogo de origen indio fueron calificadas como “brujería”, atentatorias contra el desarrollo del país. Las acusaciones fueron hechas por el grupo activista recientemente formado “The Movement”. Además, el astrólogo recibió la visita de una delegación de tres miembros del Ministerio Asamblea Cristiana, liderada por el Pastor Paul Andrew, quienes le anunciaron que, si no abandonaba el país, volverían acompañados por la policía por no contar con licencia comercial para ejercer su oficio en Antigua y Barbuda⁸.

En noviembre de 2015 se generó una controversia a raíz del arresto de tres personas de nacionalidad india en Antigua y Barbuda, por ser acusadas de promover el culto a Obi, cuyas prácticas constituyen un delito según la legislación vigente. Un líder religioso jamaicano solicitó apoyo en las iglesias cristianas para que se retirase la referida legislación de Antigua y Barbuda. Las respuestas tanto del obispo Charlesworth Browne como del obispo Católico Kenneth Richards fueron negativas al respecto⁹.

La Iglesia Católica ejerce su ministerio con tranquilidad, erigiéndose como autoridad social dentro de la población de Antigua y Barbuda.

Panorama de la libertad religiosa

Es posible observar conductas de intolerancia y discriminación religiosa, mediante las cuales se estigmatizan decisiones fundadas en creencias personales, o incluso se penalizan prácticas que son entendidas como manifestaciones de culto por otras creencias. Un avance en materias de protección de la libertad religiosa requerirá la promoción del respeto y valoración de las creencias individuales y de la libertad de conciencia como elemento básico de la convivencia pacífica de la sociedad¹⁰.

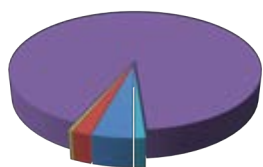
Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/documents/organization/238726.pdf> consultado el 8/3/2016, http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_10_2.asp consultado el 4/5/2016.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18706079> consultado el 4/5/2016.
- 3 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_10_6.asp consultado el 8/3/2016.
- 4 <http://www.state.gov/documents/organization/238726.pdf/> consultado el 8/3/2016.
- 5 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/antigua-and-barbuda> consultado el 8/3/2016.
- 6 <http://antiguaobserver.com/seventh-day-adventist-refusal-of-dreadlocked-man-stirs-10s-of-thousands/> consultado el 8/3/2016.
- 7 <http://antiguaobserver.com/dr-thwaites-responds-to-criticism-of-colleague-during-prostate-screening-clinic/> consultado el 8/3/2016.
- 8 <http://antiguaobserver.com/indian-astrologer-gets-marching-orders> consultado el 08/03/2016
- 9 <http://antiguaobserver.com/regional-legislator-deems-attempts-to-criminalise-obeah-outrageous/> consultado el 8/3/2016.
- 10 <http://antiguaobserver.com/christian-leaders-reject-calls-to-remove-obeah-act/> consultado el 8/3/2016.
- 10 <http://www.state.gov/documents/organization/238726.pdf> consultado el 8/3/2016.



ARABIA SAUDÍ

Adscripción religiosa



- Cristianos: 4,38%
- Hindúes: 2,03%
- Budistas: 0,33%
- Musulmanes: 92,06%
(Sunnis: 80,5% – Shias: 11,56%)
- Otros: 1,2%



SUPERFICIE
2 240 000km²

POPOLAZIONE¹
28 700 000

ARABIA SAUDÍ

Transfondo

El reino de Arabia Saudí es una monarquía regida desde 2015 por el rey Salman bin Abdulaziz Al Saud que es al mismo tiempo el jefe del Estado y el jefe del Gobierno. El Gobierno basa su legitimidad en su interpretación de la ley *sharía* y en la Ley Básica de Gobernanza de 1992. Durante el reinado del fallecido rey Abdalá (2005-2015), Arabia Saudí fue viendo una modernización gradual. Este país posee cerca del 25% de los recursos petrolíferos conocidos del mundo, lo que lo convierte en uno de los más ricos de la zona y una potencia dirigente dentro del mundo árabe.

Las elecciones a los 248 consistorios municipales se celebran para elegir los dos tercios de un total de 3159 escaños. El tercio restante es designado por el Gobierno. En las elecciones de 2015 se permitió por primera vez que las mujeres votasen, además de que se presentasen a las elecciones en todo el país. Según el Ministerio de Asuntos Municipales y Rurales, había 131 188 mujeres registradas para votar (en comparación con los 1 373 971 varones) de las cuales 979 se presentaron como candidatas (5938 eran hombres) y 21 consiguieron escaño. El Gobierno ha nombrado mujeres para otros 17 escaños.

En los últimos años, han aumentado las demandas de reformas políticas además de las exigencias de cambios sociales, especialmente en lo relativo a los derechos de las mujeres, como el derecho a conducir y a la libertad de expresión.

Un 30% de la población del país está compuesto por extranjeros. La mayor parte de ellos son cristianos, budistas o hindúes. Un censo extraoficial, publicado por el Vicariato Apostólico de Arabia del Norte, con sede en Bahréin, calcula que hay más de 1 500 000 católicos romanos en Arabia Saudí, principalmente trabajadores extranjeros procedentes de la India y de Filipinas. Arabia Saudí no tiene relaciones diplomáticas oficiales con la Santa Sede².

Marco legal y su aplicación real

Arabia Saudí es la cuna del islam y el lugar en el que están emplazados los dos santuarios más sagrados del islam, La Meca y Medina; su rey es el Guardián oficial de los Santos Lugares. Según la Ley Básica, el Corán y la Sunna sirven como Constitución del país³. Los ciudadanos tienen que ser musulmanes. Los no musulmanes tienen que convertirse al islam para obtener la nacionalidad. Los hijos de padres musulmanes se consideran musulmanes. El país sigue la estricta interpretación wahabí del islam suní y de la ley islámica, aunque dentro del país no se utiliza el término "wahabismo". Se caracteriza por las restricciones que pesan sobre las mujeres y la dureza de las penas, como las decapitaciones públicas por una serie de delitos, además de la aplicación de la pena capital a menores de edad. Está prohibido fomentar en público enseñanzas islámicas que representen a cualquier interpretación del islam que no sea la oficial. No hay reconocimiento legal ni protección de la libertad religiosa. La conversión desde el islam a otra religión se considera apostasía y está

penada con la muerte, lo mismo que la blasfemia contra el islam suní. La importación y distribución de materiales religiosos no musulmanes es ilegal, lo mismo que el proselitismo tanto para los nacionales como para los extranjeros⁴. La construcción de lugares de culto no musulmanes está prohibida. Tampoco están permitidas las expresiones públicas de cualquier religión que no sea la religión oficial del Estado. Quienes incumplen estas normas corren el riesgo de ser discriminados, vejados y detenidos. Los extranjeros pueden ser deportados. En la escuela pública es obligatoria la enseñanza religiosa basada en la interpretación oficial del islam. Está prohibido que la escuela privada utilice programas de estudios diferentes a los de la pública; los alumnos no musulmanes de los colegios privados reciben clases obligatorias de “civilización islámica”.

A pesar de la política del Gobierno de prohibir el entierro de no musulmanes en el Reino, existe por lo menos un cementerio público no islámico según informaciones de Estados Unidos⁵. No existe la admisión legal de clérigos no musulmanes en el país⁶.

La ley del país exige el mismo trato a todos los acusados conforme a la *sharía*. De entre las cuatro escuelas suníes, la hanbalí constituye la base de la interpretación legal de la ley islámica. No hay un código penal completo escrito. Los fallos y sentencias difieren ampliamente de un caso a otro.

La ley civil de Arabia Saudí no protege los derechos humanos. Durante el período que se estudia en este informe se produjeron numerosas denuncias por restricciones a la libertad de expresión. En el ámbito del empleo y la ocupación hay una clara discriminación basada en la religión así como en la raza, el sexo, la identidad de género y otras circunstancias, sin que haya leyes ni normativas que la prohíban⁷. Las organizaciones defensoras de los derechos humanos, por ejemplo Amnistía Internacional y Human Rights Watch, han criticado el gran incremento de las condenas a muerte y las ejecuciones que se ha producido en 2015.

El comportamiento en público es vigilado por la Comisión semiautónoma para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio que impone un seguimiento estricto de la interpretación wahabí de las normas musulmanas. Los miembros de esta comisión tienen que ir debidamente identificados. Entre sus competencias está la investigación de varios tipos de delito, como el acoso a las mujeres, la brujería y la hechicería. Los miembros de la comisión pueden arrestar y detener a los sospechosos por un período breve, pero todos los sospechosos tienen que estar acompañados por un funcionario de policía y tienen que ser entregados directamente a las autoridades policiales para completar el proceso legal iniciado contra ellos⁸.

Recientemente el Ministerio de Asuntos Islámicos ha intensificado sus esfuerzos para detener la predicación del extremismo islámico mediante video-vigilancia en las mezquitas y un férreo control sobre Facebook y Twitter. En 2015, el ministerio responsable de los imanes empleados por el Gobierno envió cartas a sus clérigos pidiéndoles que incluyesen mensajes sobre los principios de justicia, igualdad y tolerancia, y animando a rechazar la intolerancia y toda forma de discriminación racial en sus sermones. El gran muftí del país, el jeque Abdul Aziz Al Ashaij instó repetidamente a los jóvenes saudíes a no hacer caso a los llamamientos a la yihad que hacen grupos extranjeros⁹.

Incidentes

Se han difundido noticias de que la Comisión para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio ha cerrado más de 10 000 cuentas de Twitter en 2014 por delitos religiosos. El portavoz de la comisión, Turki Al Shulail, informó de varios arrestos¹⁰.

Según la Comisión de Estados Unidos sobre Libertad Religiosa Internacional, el Gobierno “sigue procesando, encarcelando y flagelando a personas acusadas de disidencia, apostasía, blasfemia y hechicería”¹¹.

Igual que en otras zonas del mundo islámico, en Arabia Saudí la apostasía conlleva la pena de muerte, aunque rara vez se ejecuta¹². Así, el poeta palestino Ashraf Fayad fue condenado a la pena capital en noviembre de 2015. Posteriormente se la conmutaron y la redujeron a 8 años de prisión y 800 latigazos¹³.

En julio de 2014, funcionarios de la Comisión para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio llevaron a cabo una redada en el domicilio privado de un residente extranjero católico romano. No se produjeron

arrestos. En septiembre de 2014, agentes de esta comisión y de policía realizaron una redada en una vivienda particular de la provincia Oriental ante la denuncia de que un hombre procedente de la India celebraba en ella servicios cristianos. Se dice que arrestaron a 27 extranjeros y se incautaron de biblias y de instrumentos musicales. Dos días después los detenidos fueron puestos en libertad. Al parecer otros arrestos realizados durante servicios de culto privados han dado lugar a acusaciones no relacionadas de forma explícita con la observancia religiosa, como la reunión de personas de ambos sexos o tocar música¹⁴.

En febrero de 2015, un tribunal saudí condenó a muerte a un hombre por haberse filmado arrancando las hojas de un ejemplar del Corán. Los periódicos saudíes informaron sobre la sentencia al hombre que había “renunciado su fe”. Decían que esta persona, cuyo nombre no aparecía, había publicado un vídeo en el que arrancaba las hojas de un ejemplar del Corán y le daba patadas¹⁵.

No hay estadísticas sobre las confesiones religiosas de los extranjeros. Se han producido casos excepcionales de imanes empleados por el Gobierno que utilizan un discurso en contra de los judíos, los cristianos o los chiíes en sus sermones sin la autorización de las autoridades gubernamentales, según el informe sobre los derechos humanos 2015 del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Sí se ha denunciado que en ferias de libros financiadas por el Gobierno se encuentran textos antisemitas.

La minoría chií sigue sufriendo discriminación social, jurídica, económica y política. El Gobierno ha respondido en los últimos tiempos con cursos sobre no discriminación impartidos a miembros de la policía y otros cuerpos de seguridad por el Centro para el Diálogo Nacional Rey Abdulaziz. Los chiíes siguen estando infrarrepresentados en los cargos de los cuerpos de seguridad nacional, e incluso en los ministerios de Defensa e Interior y en la Guardia Nacional así como en las instituciones educativas. Un escasísimo número de chiíes ocupa altos cargos en las empresas y agencias gubernamentales. En enero de 2016 el ministro del Interior anunció la ejecución del importante clérigo chií Nimr Al Nimr. Se trata de una de las 47 personas a la espera de ejecución condenadas por delitos de terrorismo. El jeque había defendido las manifestaciones en contra del Gobierno que se habían iniciado en la provincia Oriental de Arabia Saudí en 2011, cuando la mayoría chií protestó por la marginación que sufren. La ejecución provocó la ira, especialmente en Irán, dirigido por los chiíes, cuyas autoridades aseguraron que Arabia Saudí lo pagará “muy caro”. Un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de Irán afirmó que Arabia Saudí apoya a los terroristas a la vez que ejecuta y elimina a quienes le critican dentro del Ministerio del Interior¹⁶.

En octubre de 2015, un terrorista del Daesh (ISIS) asesinó a 5 personas hirió a otras 9 en una reunión chií que se celebraba en la provincia oriental de Saihat. Fue abatido por disparos de la policía. Se dice que el incidente tuvo lugar cuando los fieles realizaban los rituales de Ashura, que conmemora el martirio del imán Husein bin Ali¹⁷.

En mayo de 2015, terroristas suicidas mataron a 25 files chiíes en las mezquitas de Dammam y Qatif. Otro terrorista suicida mató a 15 personas en una mezquita de los cuerpos de seguridad en Abha, en agosto de 2015. Otras siete personas fallecieron a causa de dos atentados contra la comunidad chií en Qatif y en una mezquita chií de Nayan, ambos en octubre de 2015. El Gobierno, los altos clérigos y los usuarios de las redes sociales, han condenado los atentados extremistas contra la minoría chií. Estos atentados han impulsado la cooperación entre las fuerzas de seguridad gubernamentales y los comités de voluntarios de la seguridad de los chiíes de la zona.

Panorama de la libertad religiosa

Fuera de la única expresión del islam legitimada por el Estado, hay una represión absoluta de la vida religiosa en Arabia Saudí. Los incidentes (de los que se han mencionado unos cuantos anteriormente) demuestran que la sucesión del rey Salman no ha servido para realizar cambios significativos para los grupos minoritarios. De hecho, una ley de 2014 que clasifica la blasfemia y la defensa del ateísmo como terrorismo “se ha utilizado para perseguir a los defensores de los derechos humanos y a otras personas”¹⁸.

Durante el Gobierno del fallecido rey Abdalá, la aplicación de los principios del país en relación con la religión se fue haciendo más flexible y el poder de la policía religiosa se restringió durante un tiempo. El rey anterior también tendió la mano a los dirigentes religiosos no musulmanes al visitar al papa Benedicto XVI en el Vaticano y al establecer un centro dedicado al diálogo y el encuentro interreligioso en Viena. Bajo el actual gobernante, el rey Salman, se siguen viendo esfuerzos para detener las influencias extremistas. No obstante, se mantiene la interpretación estricta del islam de los wahabíes.

Siendo como es uno de los violadores más importantes del derecho al culto de todo el mundo, el Gobierno de Arabia Saudí puede considerarse responsable de "violaciones de la libertad religiosa sistemáticas, continuadas y atroces"¹⁹.

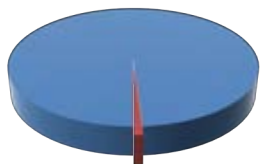
Fuentes

- 1 Según los datos ofrecidos por las Naciones Unidas en 2015, los inmigrantes de distintos credos constituyen más del 30% del total de la población.
- 2 http://www.avona.org/saudi/saudi_about.htm#.V1ARMuQ3k7Q
- 3 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252945>
- 4 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238476>
- 5 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238476#wrapper>
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238476>
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252945>
- 8 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252945>
- 9 <http://www.reuters.com/article/us-saudi-security-idUSKBN0GS19M20140828>
- 10 <http://www.ibtimes.co.uk/saudi-arabia-10000-twitter-accounts-closed-users-arrested-over-religious-violations-1479556>
- 11 <http://www.uscirf.gov/sites/default/files/USCIRF%202016%20Annual%20Report.pdf>
- 12 <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/middleeast/saudi-arabia/11431509/Saudi-Arabia-court-gives-death-penalty-to-man-who-renounced-his-Muslim-faith.html>
- 13 <http://www.theguardian.com/world/2016/feb/02/palestinian-poet-ashraf-fayadh-s-death-sentence-overturned-by-saudi-court>
- 14 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238476>
- 15 *The Telegraph*, 24 de febrero de 2015 <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/middleeast/saudi-arabia/11431509/Saudi-Arabia-court-gives-death-penalty-to-man-who-renounced-his-Muslim-faith.html>
- 16 BBC News 2 de enero de 2016 <http://www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-35213244>
- 17 International Business Times, 17/10/15 <http://www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-35213244>
- 18 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238476>
- 19 *Ibid.*

ARGELIA

ARGELIA

Adscripción religiosa



- Musulmanes: 99%
(Suníes: 97% - Chiíes: 2%)
- Otras religiones: 1%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
2 400 000km ²	36 500 000

Transfondo

La inmensa mayoría de la población de Argelia es musulmana suní. Hay un grupo de varios centenares de judíos nativos. Se calcula que el número de cristianos está entre 20 000 y 100 000, pero no hay una estadística exacta. Casi todos ellos son extranjeros, muchos procedentes del África Subsahariana. En el país hay comunidades católicas y protestantes. La Iglesia católica es la comunidad cristiana más numerosa y está organizada en cuatro diócesis. También hay comunidades evangélicas especialmente en la región de Cabilia. El número de ciudadanos musulmanes que se convierten al cristianismo es muy pequeño. La mayor parte de ellos se convierten a las comunidades evangélicas.

Marco legal y su aplicación real

El preámbulo de la Constitución de Argelia define al islam como componente fundamental de la identidad del país¹. Según el artículo 2, el islam es la religión del Estado. El artículo 10 prohíbe a las instituciones del Estado cualquier acción que contravenga las normas morales del islam. El artículo 36 garantiza la libertad de conciencia, de donde se deduce que garantiza implícitamente la libertad de culto dentro de los límites que establece la ley, aunque la redacción del texto no lo diga de forma tan explícita. El artículo 73 especifica que solo los musulmanes pueden ser presidentes.

La ley argelina no contempla la apostasía como delito penal.

Los delitos relacionados con la religión aparecen en el artículo 144 bis (2) del Código Penal, que establece que cualquier persona que insulte al profeta musulmán y a los enviados de Dios, o denigre el credo o a los profetas del islam por escrito, dibujo, declaración o cualquier otro medio, será condenada a una pena de entre tres y cinco años de prisión, y/o una multa de entre 50 000 y 100 000 dinares argelinos (entre 631 y 1263 dólares estadounidenses aproximadamente).

Además, aunque Argelia permite que las organizaciones religiosas participen en labores humanitarias, considera delito penal que los no musulmanes hagan proselitismo y castiga con una pena de un máximo de cinco años de prisión a cualquiera que "incite, restrinja o utilice cualquier medio de seducción con intención de convertir a un musulmán a otra religión, o que utilice con este fin centros de enseñanza, educación, salud, sociales, culturales, de formación ... o cualesquiera recursos económicos"².

En 2006, el presidente Abdelaziz Buteflika dictó la Ordenanza 06-03 que regula el ejercicio del culto religioso no musulmán. Prohíbe cualquier intento de convertir a un musulmán a otra religión e, incluso, "hacer flaquear la fe de un musulmán", aunque no prohíbe la conversión en sí misma. Esto hace que los libros y manuales cristianos sean un bien escaso en el país. Según la Ordenanza 06-03, los argelinos pueden ser castigados con

una multa que puede llegar a un millón de dinares y una pena de 5 años de prisión por imprimir, almacenar o distribuir cualquier material con la intención de convertir a los musulmanes³.

Todos los grupos religiosos tienen que inscribirse en el Registro del Ministerio del Interior antes de realizar cualquier actividad y solo se pueden reunir en locales aprobados por el Estado.

Los asuntos relacionados con el estatuto personal están regulados por la ley de la *sharía*. Según el código familiar, un musulmán varón puede casarse con una mujer no musulmana siempre y cuando esta profese una religión monoteísta. Las mujeres musulmanas no pueden casarse con un hombre de otra religión salvo que este se convierta al islam. Los hijos de padre musulmán se consideran musulmanes sin tener en cuenta la fe de la madre.

Incidentes

En julio de 2014, los salafíes (musulmanes suníes ultraconservadores), se manifestaron en contra de los planes del Gobierno de volver a abrir las sinagogas, cerradas por motivos de seguridad durante la guerra civil de la década de 1990. Terminadas las oraciones del viernes en la mezquita Al Muminin del barrio de Belcourt en Argel, docenas de fieles intentaron manifestarse por la calle pero fueron detenidos por la policía. Entre los eslóganes que entonaban se oía: “¡No a la judaización de Argelia!” y “¡Argelia, musulmana!”, además de otros que condenaban la ofensiva militar en Gaza. Era la respuesta al llamamiento realizado por el líder salafí Abdelfatah Hamadash para oponerse a una reapertura de las sinagogas que allanará, según él, el camino a “la normalización de las relaciones entre Argelia e Israel”. El ministro de Asuntos Religiosos, Mohamed Aisa, declaró que la comunidad judía “tiene derecho a existir”, e indicó que sus sinagogas se acabarán abriendo de nuevo. Afirmó: “En nuestro país hay una comunidad judía bien aceptada por la sociedad argelina. Tiene derecho a existir”. Definió al dirigente de la comunidad como “patriota”. Sin embargo, añadió que la reapertura de las sinagogas no se va a producir de forma inmediata ya que “antes de abrir a los fieles un lugar de culto hay que tener garantías de que es seguro”⁴.

El asesinato de un turista francés por milicianos ha incrementado el miedo a que se produzcan nuevos ataques terroristas en el país. Hervé Gourdel, de 55 años, fue decapitado el 24 de septiembre de 2014 en la región de la Cabilia por los Soldados del Califato, grupo radical islamista vinculado con el Estado Islámico en Irak. Gourdel, experto excursionista, fue secuestrado el 21 de septiembre junto a 5 argelinos liberados 14 horas después. Su asesinato provocó una profunda indignación y rabia, sobre todo en las redes sociales. Recordaba a la Argelia de los años de la guerra civil, conocida como la Década Negra, en que murieron violentamente más de 150 000 personas y miles de ciudadanos desaparecieron. Los miembros de la comunidad cristiana de Bayaia, una de las ciudades principales de la Cabilia, son ahora los más preocupados por las amenazas de los milicianos. Omar, de 31 años, miembro de una Iglesia protestante de Bayaia afirmó: “Teniendo en cuenta el destino que Daesh (ISIS) reserva a los combatientes cristianos iraquíes, hay auténticos motivos para preocuparse por la Iglesia en Argelia. Por eso tenemos que estar vigilantes”⁵.

El 24 de febrero de 2015, un tribunal de la ciudad de Orán condenó *in absentia* al periodista Mohamed Sharki a tres años de prisión y una multa de 200 000 dinares argelinos (2000 dólares estadounidenses), acusado de blasfemia, según noticias difundidas por informativos y el grupo de derechos humanos de la zona, Red de Información sobre Derechos Humanos (Arabic Network for Human Rights Information, ANHRI, por sus siglas en inglés). Sharki, que apeló la sentencia, no ha llegado a entrar en prisión. Es el editor de un periódico propiedad del Gobierno, *Al Yumhuriya*. Según las noticias, supervisó una sección semanal titulada “Islamiya” en la que se publican debates sobre temas religiosos. El 17 de abril de 2014, se publicó en dicha sección un artículo titulado “Las palabras no árabes del Corán” que, según las noticias, afirmaba que el autor del texto coránico fue el propio profeta musulmán. Los responsables se escudaron en que el artículo había sido escrito por un europeo, pero no dieron su nombre. Según ANHRI, la dirección del periódico consideró que el artículo era blasfemo. La mayor parte de los musulmanes cree que el profeta Mahoma era analfabeto y Dios el autor del Corán, lo cual para los expertos religiosos constituye una prueba de que es un profeta⁶.

En varias ciudades de Argelia han arrestado durante Ramadán, tanto en 2014 como en 2015, a personas que no han respetado el ayuno, algunas de las cuales han sido condenadas. En respuesta, miembros de la sociedad civil organizaron actos públicos durante el mes de ramadán para protestar contra esta persecución y luchar por que se respeten las libertades civiles individuales, especialmente la libertad de conciencia⁷. Dado que romper el ayuno no está explícitamente prohibido, se han utilizado otras leyes para castigar a los infractores.

Panorama de la libertad religiosa

La Ordenanza 06-03 sigue siendo un motivo de preocupación. Cuando se revisó la Constitución en febrero de 2016 se perdió la oportunidad de resolverlo. El artículo 2 que establece que el islam es la religión del Estado se ha mantenido⁸. Un proyecto previo, impulsado por el presidente para enmendar el artículo 36 y garantizar la libertad de culto de forma explícita, fue bloqueado por la oposición⁹. La Constitución debería garantizar de forma explícita el derecho a tener o adoptar una religión por propia elección, así como el derecho a no profesar o practicar ninguna religión. Habría que derogar las disposiciones de la ley actual que discriminan a los no musulmanes o conculcan el derecho a la libertad de religión.

El obispo católico de Argelia, Paul Desfarges, afirmó que los cristianos de Argelia pueden practicar su religión con total libertad (*en toute liberté*). Hablaba sobre todo de los extranjeros. Respecto a los musulmanes convertidos al cristianismo, las cosas son distintas. Viven con absoluta discreción, dijo. Según el obispo, no temen las amenazas físicas, pero les preocupa la presión social y tener que enfrentarse a desventajas cuando se producen cuestiones relacionadas con las herencias. La Iglesia católica se manifiesta crítica con las leyes que penalizan el proselitismo. El obispo denuncia también la lentitud del proceso de concesión de visados para el personal religioso¹⁰.

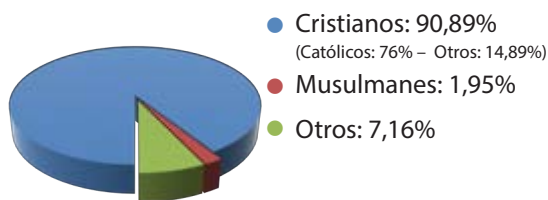
En Argelia preocupa la situación del Daesh en la vecina Libia y las repercusiones negativas que puede tener para la seguridad de Argelia, igual que el resto de los grupos islamistas que operan en el país¹¹.

Fuentes

- 1 http://www.constitutionnet.org/files/algeria_french.pdf
- 2 http://www.loc.gov/law/help/apostasy/#_ftn11;
<http://www.lexpressiondz.com/actualite/228266-la-loi-interdit-le-proselytisme.html>
- 3 http://www.opendoorsuk.org/campaign/documents/Algeria_Religious_Liberty.pdf
- 4 <https://www.yahoo.com/news/salafists-protest-reopening-algiers-synagogues-181632940.html?ref=gs>
- 5 <https://www.worldwatchmonitor.org/2014/10/3407066/>
- 6 <https://cpj.org/2015/03/in-algeria-editor-sentenced-to-three-years-on-blas.php>
- 7 <http://www.pharosobservatory.com/c/africa/algeria/algeria-public-lunches-during-the-month-of-ramadan-supporting-freedom-of-conscience-fr-1>
- 8 http://www.leparisien.fr/international/l-algerie-a-adopte-une-nouvelle-constitution-contestee-par-l-opposition-07-02-2016-5523183.php#xtref=http%3A%2F%2Fwww.google.de%2Furl%3Fsa%3Dt%24rct%3Dj%24q%3D%24escr%3Ds%24frm%3D1%24source%3Dweb%24cd%3D15%24cad%3Drja%24uact%3D8%24ved%3D0ahUKEwiz5NyhvpPMAhXJ2ywKHxs_AMY4ChAWCD4wBA%24url%3Dhttp%253A%252F%252Fwww.leparisien.fr%252Finternational%252F-algerie-a-adopte-une-nouvelle-constitution-contestee-par-l-opposition-07-02-2016-5523183.php%24usg%3DAFQjCNF8usXtJ0CjeEUSQ-mj5v4_uX7bCA%24bvm%3Dbv.119745492%2Cd.bGg
- 9 <http://www.algerie-focus.com/2015/12/revision-de-la-constitution-la-liberte-de-culte-au-sein-du-palais-del-mouradia/>
- 10 <http://www.tsa-algerie.com/20151125/monseigneur-paul-desfarges-archeveque-interiminaire-dalger-on-peut-dire-que-les-chretiens-pratiquent-leur-religion-en-toute-liberte-en-algerie/>
- 11 <http://english.alarabiya.net/en/News/middle-east/2016/04/05/Algerian-army-kills-four-Islamists-near-Tunisian-border.html>

ARGENTINA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
2 800 000km ²	41 100 000

Marco legal y su aplicación real

En el preámbulo de la Constitución para la Nación Argentina, se señala que la Carta Magna se decreta y establece invocando la protección de Dios, quien es fuente de toda razón y justicia.

La Constitución en su Artículo Segundo establece que el Gobierno Federal sostiene el culto católico apostólico romano.

Todos los habitantes de la nación gozan de distintos derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, entre ellos, el de profesar libremente su culto. Este derecho también se reconoce a los extranjeros, que en el territorio de la nación gozan de todos los derechos ciudadanos.

Por otra parte, señala que las acciones privadas de los hombres que no ofendan al orden y a la moral pública y no perjudiquen a un tercero, "...están solo reservadas a Dios".

Al tomar posesión de su cargo, el presidente y vicepresidente deben prestar juramento respetando sus creencias religiosas.

Los eclesiásticos regulares no pueden ser miembros del Congreso.

Las comunidades religiosas pueden tener establecimientos educacionales si los financian³.

Existe un acuerdo entre Argentina y la Santa Sede que data de 1966 que regula sus principales relaciones, en el que el Estado Argentino reconoce y garantiza a la Iglesia Católica Apostólica Romana el libre ejercicio de su poder espiritual y el ejercicio de su culto⁴.

Incidentes

En agosto de 2014, el diario *La Nación* de Argentina publicó un reportaje titulado "Mi Dios ¿Qué tan tolerantes con las religiones somos los argentinos?"⁵.

En septiembre de 2014, en la ciudad de Córdoba se desarrolló el XIV Coloquio del Consorcio Latinoamericano de Libertad Religiosa, titulado "Tutela Penal de la Libertad Religiosa"; también se celebró el Congreso Internacional sobre Libertad Religiosa en el siglo XXI: Religión, Estado y Sociedad. Igualmente, el mismo mes y en la misma ciudad se llevó a cabo el II Encuentro Nacional Adventista, de la Asociación Internacional de Libertad Religiosa, Unión Argentina⁶.

En noviembre de 2014 el Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR) emitió una declaración que expresa su alarma y preocupación por una sucesión de agresiones recibidas por miembros de la Iglesia bautista Pueblo Grande en la ciudad de Río Tercero (Córdoba) en virtud de las cuales esa comunidad religiosa

debe celebrar su culto con protección policial y especialmente por el atentado con armas de fuego sufrido por su pastor Marcelo Nieva y un colaborador en octubre de 2014⁷.

En noviembre de 2014 el Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR) emitió una declaración sobre el proyecto de nuevo Código Civil y Comercial informando de las observaciones efectuadas por este Consejo, indicando cuáles habían sido acogidas y cuales no, todo ello "...con el fin de lograr la más amplia protección de la libertad religiosa y de los legítimos derechos de todos."⁸

En diciembre de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, dictó una sentencia que confirma una condena a un sindicato por sancionar a una mujer adventista por no asistir al trabajo los sábados. Conforme a su fe, el sábado es un día para practicar el culto y por esa razón ella solicitó no trabajar esos días⁹.

En marzo de 2015, se llevaron a cabo en la ciudad de Buenos Aires, las Jornadas sobre Derecho y Libertad de Conciencia, organizadas por el CEIL- CONECIT y la Asociación Civil Justicia es Verdad¹⁰.

En marzo de 2015, se presentó una denuncia contra un colegio religioso por discriminación contra un niño con síndrome de Down, al que solicitaron que asistiera solo los días que concurre con la maestra integradora¹¹.

En abril de 2015, la Comunidad Homosexual Argentina presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley para la modificación de la Ley antidiscriminatoria¹².

En abril de 2015 el Ministerio de Salud de la Nación Argentina dictó el "Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo"¹³.

En julio de 2015, se emitió una declaración pública de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas y la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, manifestando su objeción al protocolo de aborto publicado por el Ministerio de Salud en abril del mismo año¹⁴.

En julio de año 2015, se dictó una sentencia por la Segunda Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata, en virtud de la cual se autoriza a la madre de una niña de 4 años de edad, a introducir a su hija en las prácticas de la religión que ella profesa a pesar de la negativa del padre¹⁵.

En agosto de 2015 la Conferencia Episcopal de Argentina presentó las Lineas-Guía de actuación sobre los casos de abuso sexual en el caso de denuncias en que los acusados sean clérigos y las presuntas víctimas sean menores de edad¹⁶.

En agosto de 2015, entró a trámite en el Congreso un proyecto de Ley para regular la gestación por sustitución¹⁷.

En septiembre de 2015 se dicta sentencia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza que rechaza un recurso de inconstitucionalidad deducido en contra de la resolución de la autoridad administrativa que establece la celebración de las fiestas de el Patrón Santiago y la Virgen del Carmen de Cuyo como efemérides escolares¹⁸.

En noviembre de 2015, el Observatorio de la Discriminación en Radio y TV presentó un registro de las prácticas y discursos discriminatorios en la televisión, donde se señala, entre otros, la discriminación en base a la religión¹⁹.

En febrero de 2016, la ONG La Alameda publicó un informe que da a conocer delitos perpetrados por organizaciones fascistas en Mar del Plata, basados en la discriminación étnica, religiosa, de género y/o ideológica²⁰.

Panorama de la libertad religiosa

La República Argentina es el país latinoamericano en el que se ha logrado una mayor convivencia entre personas de distintas religiones, basada en un fecundo diálogo interreligioso, que les lleva a realizar acciones conjuntas y a tener iniciativas permanentes como la desarrollada por el Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR). En el período observado se ha registrado un episodio puntual de intolerancia hacia algún culto, a diferencia del período anterior (2012-2014) en que se registraron varios hechos de esa naturaleza. No obstante, lo que más destaca en este período es una serie de legislaciones civiles que se apartan de las enseñanzas de las religiones que tradicionalmente han colaborado con el Estado; si bien no son aspectos que

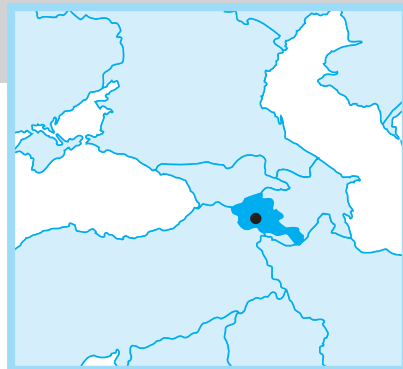
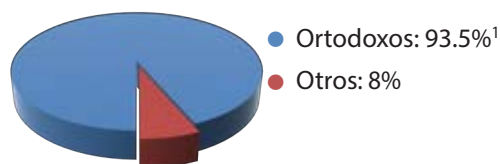
inciden en la libertad religiosa, de alguna manera afectan las relaciones institucionales entre el Gobierno y las diversas religiones. En síntesis, se muestran mejores índices en términos de respeto a la libertad religiosa, y se considera que se ven mejores perspectivas para la misma.

Fuentes

- 1 <http://www.argentina.gob.ar/pais/61-sistema-de-gobierno.phpl> consultado el 25/3/2016.
- 2 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_11_2.asp consultado el 01/3/2016.
- 3 <http://www.infojus.gob.ar/nacional-constitucion-nacion-argentina-Inn0002665-1853-05-01/123456789-0abc-defg-g56-62000ncanyel> consultado el 25/3/2016.
- 4 <http://www.calir.org.ar/legis.htm> consultado el 1/4/2016.
- 5 <http://www.lanacion.com.ar/1718792-mi-dios-que-tan-tolerantes-con-las-religiones-somos-los-argentinos> consultado el 25/3/2016.
- 6 <http://www.iclrs.org/index.php?pagelId=4&linkId=56&contentId=2206&blurId=35736> consultado el 1/4/2016.
- 7 <http://www.aica.org/13704-congreso-internacional-sobre-libertad-religiosa-en-el-siglo-xxi.html> consultado el 1/4/2016.
- 8 <http://www.libertadreligiosa.org.ar/web/EventosRealizados.htm> consultado el 1/4/2016.
- 9 <http://www.calir.org.ar/verPdf.php?doc=/docs/SituacionIBRioTerceroCordobaDECLARACION.19noviembre2014.pdf> consultado el 4/4/2016.
- 10 <http://www.noticiacristiana.com/sociedad/persecuciones/2014/11/pastor-bautista-decide-confrontar-el-crimen-organizado-en-argentina.html> consultado el 4/4/2016.
- 11 <http://www.calir.org.ar/verPdf.php?doc=/docs/SobreCodigoCivil.5noviembre2014.pdf> consultado el 4/4/2016.
- 12 <http://www.diariojudicial.com/nota/35644> consultado el 1/4/2016.
- 13 <http://www.justiciaesverdad.org/jornadas/derecho-libertad-de-conciencia/> consultado 1/4/2016
- 14 <http://www.diariouno.com.ar/pais/denuncian-un-colegio-religioso-discriminacion-contr-un-nino-sindrome-down-20150322-n21038> consultado 1/4/2016
- 15 <http://www.cha.org.ar/presentacion-del-proyecto-de-modificacion-de-la-ley-antidiscriminatoria-en-diputados/> consultado 1/4/2016
- 16 <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000690cnt-Protocolo%20ILE%20Web.pdf> consultado 1/4/2016
- 17 <http://www.aica.org/subidas/1476.pdf> consultado 1/4/2016
- 18 <http://www.celir.cl/v2/Boletines/bjocXI.pdf> consultado 25/3/2016
- 19 <http://www.episcopado.org/portal/actualidad-cea/oficina-de-prensa/item/1018-presentaci%C3%B3n-de-las-l%C3%ADneas-gu%C3%ADa-de-consulta-sobre-los-casos-de-abuso.html> consultado el 1/4/2016.
- 20 <http://www.celir.cl/v2/Boletines/bjnovXI.pdf> consultado el 25/3/2016.
- 21 <http://www.celir.cl/v2/Boletines/bjocXI.pdf> consultado el 31/3/2016.
- 22 <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/Monitoreo-al-24-11.pdf> consultado el 25/3/2016.
- 23 <http://www.politicargentina.com/notas/201602/11713-revelan-accionar-fascista-organizado-en-mar-del-plata.html> consultado el 1/4/2016.

ARMENIA

Adscripción religiosa



ARMENIA

SUPERFICIE
29 700km²

POBLACIÓN
3 100 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y establece la separación entre la Iglesia y el Estado. Al mismo tiempo, reconoce “la misión exclusiva de la Iglesia apostólica armenia en tanto que Iglesia nacional en la vida espiritual, el desarrollo de la cultura y la preservación de la identidad nacional del pueblo de Armenia”. La Constitución establece que el derecho de los individuos a practicar libremente su religión solo puede ser limitado en interés de la seguridad, la salud y la moral públicas.

Los grupos religiosos no tienen necesidad de inscribirse en el Registro, pero solo los registrados tienen personalidad jurídica. La ley también detalla los derechos que tienen las organizaciones religiosas entre los que se cuentan: atender las necesidades religiosas de sus fieles; celebrar la liturgia, ritos y ceremonias religiosas; organizar grupos para la formación religiosa; dedicarse al estudio de cuestiones teológicas, religiosas, históricas y culturales; formar al clero con propósitos científicos y pedagógicos; obtener y utilizar objetos y materiales de importancia religiosa; acceder a los medios de comunicación; establecer vínculos con las organizaciones religiosas de otros países; y realizar labores benéficas.

La ley permite a la Iglesia apostólica armenia el libre acceso a hospitales, orfanatos, internados, unidades militares y centros penitenciarios o el derecho a nombrar representantes en todos ellos, mientras que el resto de los grupos religiosos solo pueden tener representantes en estas instituciones si lo solicitan. Está prohibida la llamada “caza de almas”, término que se aplica tanto al proselitismo como a la conversión forzada, pero que en la ley no aparece definida con claridad.

Entre las actuaciones del Gobierno que afectan a los grupos religiosos minoritarios se cuentan: presión sobre los reclutas del ejército para que se bauticen en la fe apostólica armenia, discriminación por motivos religiosos en el ejército, obstaculización a la edificación de lugares de culto y discriminación contra las minorías religiosas en el sistema escolar y en el sector del empleo público.

Según los observadores, se han producido casos de reclutas recién llegados al ejército que no se han atrevido a negarse al bautismo en la fe apostólica armenia por miedo a quedar aislados o a ser señalados. En otros casos, hay constancia de que ciertos capellanes del ejército pertenecientes a la Iglesia apostólica armenia y algunos de los superiores, no todos, preguntan a los reclutas sobre su adscripción religiosa y presionan a los fieles de otras religiones y a los ateos para que recen con los capellanes de esta Iglesia y asistan a clases de religión. También consta que el Gobierno no permite las visitas de los capellanes de otros grupos religiosos a las instalaciones del ejército.

En los planes de estudio escolares se ha introducido una asignatura obligatoria sobre Historia de la Iglesia Armenia que ha sido objeto de las críticas de numerosos expertos locales por su carácter adoctrinador y

¹ Iglesia apostólica armenia

proselitista. El Gobierno ha declarado que no tiene la menor intención de cambiarla. A los alumnos no se les permite ausentarse de estas clases. Según dichos expertos, el problema con la asignatura reside en que no se limita a enseñar la historia de la Iglesia armenia sino que se centra en presentar su fe, historia, valores y ritos y mostrarla como la única religión aceptable. Según estas mismas fuentes, los materiales de la asignatura (textos, documentos, etc.), que equiparan la identidad armenia con la adscripción a la Iglesia apostólica armenia, siembran dudas sobre otros grupos religiosos. Por ejemplo, presentan los movimientos protestantes como una amenaza a la unidad del pueblo armenio. El informe concluye que la naturaleza obligatoria de la asignatura y el papel exclusivo representado por la Iglesia en la elaboración del contenido son contrarios al carácter laico del Estado. El Instituto Nacional de Educación defiende la asignatura basándose en que ningún padre se ha quejado por su contenido.

Mientras la policía protege y permite que algunas organizaciones religiosas, como los testigos de Jehová, difundan su literatura públicamente, hay grupos que declaran que las autoridades les han negado arbitrariamente este derecho.

A lo largo del año, numerosos grupos religiosos han denunciado las dificultades a las que se enfrentan para alquilar locales en los que reunirse o para edificar lugares de culto. Según los testigos de Jehová, los representantes de los gobiernos locales obstaculizan los intentos del grupo de obtener las aprobaciones de los planes de actuación urbanística y los permisos de edificación y ocupación para sus propios terrenos. Este grupo recurrió una decisión del Ayuntamiento de Ereván que les denegaba la licencia de construcción de tres lugares de culto porque “hay denuncias de los vecinos en proceso”. Los testigos de Jehová y otros grupos religiosos manifiestan que tienen más éxito a la hora de obtener licencias de edificación cuando la solicitud es presentada por alguno de sus miembros a título particular o cuando el edificio no se va a dedicar al culto.

Según declaraciones de numerosos grupos religiosos, la discriminación contra los individuos que no pertenecen a la Iglesia apostólica armenia sigue siendo un problema para acceder al empleo en el sector público, especialmente en el sistema público de enseñanza.

Los grupos religiosos y los representantes de la sociedad civil siguen instando al Gobierno a eliminar lagunas jurídicas, disposiciones poco claras y contradicciones en la legislación existente sobre la religión; a garantizar la libertad de conciencia, religión o creencia a todos los individuos sea cual sea su nacionalidad; a reconocer la libertad de cambiar de religión o creencia; a garantizar la libertad de manifestar la propia religión o creencia en público o en privado; a aclarar si las organizaciones religiosas tienen derecho al reconocimiento legal y disponen de los medios para obtenerlo².

Incidentes

Según los medios de comunicación locales, en julio de 2014 un grupo de vándalos atacó la capilla de la Santa Cruz de Ijevan (en la región de Tavush) cuya puerta incendiaron y provocaron daños en una inscripción. Eliminaron los letreros en los que figuraban el nombre de la iglesia y el de un benefactor que había colaborado en las reparaciones de la capilla.

Según la página web azeri azernews.az, Armenia manifiesta intolerancia hacia el islam. Afirma que este país, a partir de la guerra entre Armenia y Azerbaiyán, ha puesto en marcha una campaña de destrucción de los monumentos culturales, históricos e islámicos del pueblo azerbaiyano. Acusa a los armenios de distorsionar hechos sobre los monumentos de la antigua Albania caucásica. Gran parte de las antiguas inscripciones, decoraciones sobre muros y cruces albanesas han sido sustituidas por sus equivalentes armenios. También se dice que algunas mezquitas se están utilizando como almacenes³. No obstante, hay que tener en cuenta que Azerbaiyán mantiene tensas relaciones con Armenia y que estas informaciones pueden ser tendenciosas.

² <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238516#wrapper>

³ <http://www.azernews.az/aggression/69257.html>

World Value Surveys, red internacional de sociólogos con sede en Estocolmo, realizó una encuesta en 2015 según la cual el 56,6% del millón cien mil armenios entrevistados manifestó su intolerancia hacia las minorías religiosas. Dirigentes del Partido Republicano de Armenia, actualmente en el Gobierno, también han mostrado cierta intolerancia. El 7 de octubre de 2015, altos cargos de este partido pidieron en el Parlamento que se utilizara la televisión y la radio públicas para “luchar contra las sectas”. Los medios de comunicación informaron de que el representante del Partido Republicano, Vahram Baghdasarian, afirmó: “No es ningún secreto que a la sombra de la democracia cantidades de dinero, no pequeñas, entran en el país y se utilizan para socavar nuestros valores nacionales, nuestras tradiciones, la fortaleza de nuestras familias, nuestra Iglesia, y que en todo esto la televisión pública armenia ha representado un gran papel”⁴.

Panorama de la libertad religiosa

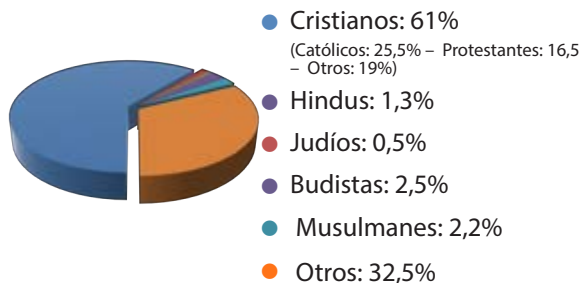
En Armenia parece haber una ligera mejoría respecto a la libertad religiosa. No obstante, la intolerancia sigue siendo elevada tanto a nivel social como a nivel político. Además de la hostilidad contra las minorías religiosas en los planes de estudio escolares, muchos medios de comunicación siguen difundiendo historias en las que presentan a estos grupos religiosos como “enemigos del Estado”. Una encuesta realizada entre alumnos de niveles medios de los colegios puso de manifiesto que los entrevistados muestran actitudes enormemente negativas contra las organizaciones religiosas que no son la Iglesia apostólica armenia. Dicho esto, se observan signos de mejoría en el hecho de que los grupos religiosos declaran que, en comparación con años anteriores, los periodistas ahora están retratando sus actividades de una forma más objetiva. Varias organizaciones religiosas han afirmado que las relaciones con la Iglesia apostólica armenia han mejorado. El informe de 2015 de Freedom House llega a la conclusión de que en Armenia la libertad de religión se suele respetar, aunque menciona la posición privilegiada de la Iglesia apostólica armenia, así como la discriminación social que sufren en ocasiones los testigos de Jehová, los yazidíes y otros grupos religiosos minoritarios⁵.

⁴ <http://www.eurasianet.org/node/76271>

⁵ <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/armenia>

AUSTRALIA

Adscripción religiosa¹



SUPERFICIE	POBLACIÓN
7 741 200km ²	23 900 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución australiana prohíbe que el Gobierno promulgue ninguna ley que establezca una religión o imponga una observancia religiosa. Tampoco puede prohibir el libre ejercicio de ninguna religión, ni establecer requisito religioso alguno como condición para acceder a ningún empleo público federal³. El derecho a la libertad religiosa está sujeto a una serie de limitaciones legales, como la necesidad de proteger la seguridad, el orden o la salud públicas o los derechos y libertades fundamentales de los demás⁴.

Tasmania es el único estado o territorio cuya Constitución garantiza expresamente la "libertad de conciencia y la libre profesión y práctica de la religión"⁵, sujetos al orden y la moral públicas. La discriminación por motivos de religión o de antecedentes étnico-religiosos está explícitamente prohibida por la ley de siete de los estados y territorios, exceptuándose solo Australia del Sur. Todo ellos, salvo este último, cuentan con agencias que investigan las denuncias de discriminación religiosa⁶.

No se exige que los grupos religiosos se inscriban en ningún registro. Sin embargo, para que se les reconozca la condición de exención de impuestos, los grupos religiosos sin ánimo de lucro tienen que solicitarla a la Oficina Tributaria de Australia. El Registro en dicha Oficina no tiene efectos sobre el trato que reciben los grupos religiosos⁷.

En la escuela pública se permite la formación religiosa, generalmente impartida por voluntarios que siguen los planes de estudio aprobados por el gobierno estatal o local, aunque los padres pueden optar por que sus hijos no la reciban. Los colegios públicos de Nueva Gales del Sur ofrecen clases de ética laica como alternativa para los alumnos que no asisten a las optativas de religión⁸.

Incidentes

En junio de 2014, el Tribunal Supremo dictaminó la inconstitucionalidad del Programa Nacional de Capellanías Escolares (National School Chaplaincy Programme) que prevé financiación para que las instituciones educativas, tanto estatales como privadas, pongan en marcha o amplíen los servicios de capellanía escolares. Estas capellanías proporcionan a los alumnos "apoyo y guía en los ámbitos de la ética, los valores, las relaciones y la espiritualidad"⁹. El programa fue impugnado por un padre, apasionado defensor de la separación entre la Iglesia y el Estado, que argüía que "la escuela no es lugar para los misioneros religiosos, con o sin financiación estatal"¹⁰. Posteriormente, en agosto, el Gobierno anunció que mantendría el programa, que está abierto a las capellanías de cualquier religión (siempre y cuando no traten de convertir a los alumnos), pero que lo reorganizaría de manera que la financiación se concediera a los estados y territorios que a su vez lo habrían de distribuir entre los colegios¹¹.



Relacionados con Cristianismo

En septiembre de 2014, un grupo de hombres que agitaban una bandera del Daesh (ISIS), amenazó de muerte a una monja maronita delante de un colegio católico en Western Sídney, profiriendo gritos de “¡Vamos a matar cristianos!”¹².

En septiembre de 2015, Martine Delaney, candidato político del partido Verde, presentó una denuncia al comisario Antidiscriminación de Tasmania contra la Iglesia católica por una carta pastoral acerca de las enseñanzas de la Iglesia sobre el matrimonio que se había distribuido en formato de folleto entre las familias con hijos en colegios católicos. En noviembre, la oficina del comisario notificó al arzobispo de Hobart, Julian Porteus, que se había interpuesto una demanda contra los miembros de la Conferencia Episcopal Católica Australiana y contra él, denuncia que pertenecía al ámbito de aplicación de la ley antidiscriminación. En mayo de 2016, el comisario Antidiscriminación de Tasmania, Robin Banks, decidió que continuar la investigación no respondía al interés público ya que Martine Delaney había retirado la denuncia¹³.

Relacionados con Islam

En septiembre de 2014, se registraron incidentes dirigidos contra comunidades musulmanas y cristianas en respuesta a unas notorias redadas llevadas a cabo en Sídney, Brisbane y Melbourne en contra del terrorismo¹⁴. En las semanas posteriores a las redadas, varias mezquitas sufrieron actos vandálicos, y los medios de comunicación informaron de al menos 30 casos de agresiones físicas y verbales a musulmanes (sobre todo mujeres con hiyab)¹⁵.

Entre los incidentes registrados se cuenta el caso de una mujer con hiyab que sufrió una agresión física en Sídney y le destrozaron el coche; el de otra mujer en Brisbane que estaba con su bebé y a la que escupieron, arrancaron el hiyab y tiraron al suelo de un empujón; así como otros muchos ejemplos de amenazas verbales y ofensas. En el suelo de una mezquita de Queensland encontraron una cabeza de cerdo clavada en una cruz¹⁶. En Sídney, la policía acusó a un hombre de “intimidación e intento de comisión de un delito sujeto a procesamiento con un arma” por haber entrado, el 26 de septiembre de 2014, en un colegio musulmán armado con un cuchillo de gran tamaño¹⁷.

En diciembre de 2014, un supuesto jeque que exhibía una bandera con la *shahada* o credo musulmán, tomó como rehenes a las 17 personas que estaban en una cafetería de Sídney. El resultado fue la muerte de tres personas, una de ellas el propio terrorista. Después del “secuestro de Sídney”, la policía registró un incremento de la actividad antimusulmana. Se acusó a un hombre de lanzar varias amenazas contra una mezquita¹⁸.

En noviembre de 2015 se celebraron manifestaciones antimusulmanas por toda Australia que terminaron con enfrentamientos entre los manifestantes y grupos contrarios al racismo¹⁹. El comisario de Discriminación Racial denunció estas manifestaciones diciendo que se trataba de “un grupo al margen de la sociedad que intenta crear odio y división”. El ministro federal de Justicia declaró que no era un “reflejo de la corriente general en Australia”²⁰.

Relacionados con Judaísmo

El Consejo Ejecutivo de la Judería de Australia, organización no gubernamental, informó de que su organización, grupos de seguridad comunales y una asociación oficial de varios grupos de la comunidad judía habían registrado 190 incidentes antisemitas entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015. Suponen una reducción de un 39% respecto a los 312 incidentes registrados por esas mismas organizaciones durante los 12 meses anteriores. Entre los incidentes se cuentan ocho agresiones físicas (lanzamiento de huevos y otros objetos a judíos a los que se podía reconocer como tales), 119 de ultrajes, acoso e intimidación (los más frecuentes, gestos agresivos y frases ofensivas dirigidas contra los judíos desde coches en marcha) y 126 actos vandálicos y pintadas²¹.

En julio de 2014, un hombre denunció que un grupo de siete varones que gritaban consignas antisemitas le habían atracado y herido en Melbourne. En agosto de 2014, una maestra de un parvulario judío recibió el golpe de una piedra arrojada desde un coche que pasaba; y cinco adolescentes fueron arrestados por ame-

nazar a 30 niños de colegio judíos que viajaban en el autobús escolar en Sídney. Los casos de vandalismo y las pintadas han producido daños en edificios y coches. En febrero de 2015, un rabino sufrió una agresión en Melbourne. En noviembre de 2014, un judío fue agredido en la calle²². El Consejo Ejecutivo de la Judería de Australia cree que gran parte de la intolerancia contra los judíos que se ha manifestado en 2014 podría estar relacionada con la situación en Gaza²³.

Panorama de la libertad religiosa

Aunque no hay informaciones sobre restricciones realizadas por el Gobierno a la libertad religiosa, sí existe un riesgo de que aumente la intolerancia social hacia las religiones, tanto minoritarias como mayoritarias, como reacción a sucesos como el terrorismo local. Se debe también a toda la información disponible sobre los conflictos geopolíticos, por ejemplo en Gaza, Siria, Irak, Afganistán, etc. que con frecuencia se relacionan o se atribuyen a grupos religiosos.

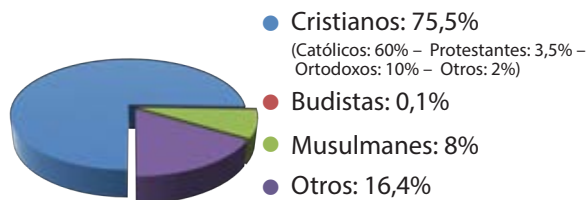
Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 2 <http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/94713ad445ff1425ca25682000192af2/1647509ef7e25faaca-2568a900154b63?OpenDocument> (estimación a enero de 2016)
- 3 Constitución de la Commonwealth of Australia, sección 116.
- 4 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 5 http://www.austlii.edu.au/au/legis/tas/consol_act/ca1934188/s46.html
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 8 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 9 <http://schoolchaplaincy.org.au/about-school-chaplaincy/>
- 10 <http://www.theaustralian.com.au/national-affairs/education/school-chaplaincy-program-declared-invalid-by-high-court/story-fn59nlz9-1226959670910>
- 11 <http://www.abc.net.au/news/2014-08-27/chaplaincy-program-revised-after-high-court-ruling/5701390>
- 12 <http://www.dailytelegraph.com.au/news/students-shaken-as-death-threats-made-to-nun-at-marionite-high-school-in-western-sydney/news-story/3c51cd2538bf25a95e5d6c98f91a7071>
- 13 https://www.sydneycatholic.org/news/latest_news/2016/201656_413.shtml
- 14 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 15 <http://www.smh.com.au/national/dozens-of-antimuslim-attacks-as-islamic-leaders-warn-of-community-fear-20141009-113tmk.html>
- 16 <http://www.smh.com.au/national/dozens-of-antimuslim-attacks-as-islamic-leaders-warn-of-community-fear-20141009-113tmk.html>
- 17 <http://www.abc.net.au/news/2014-09-30/bail-refused-over-muslim-school-knife-threat/5778562>
- 18 <http://www.smh.com.au/nsw/sydney-siege-aftermath-man-charged-following-alleged-hate-threats-to-auburn-mosque-20141217-128w9t.html>
- 19 <http://www.aljazeera.com/indepth/inpictures/2015/11/punches-thrown-australia-anti-islam-rally-151123052110274.html>
- 20 <http://www.abc.net.au/news/2015-11-23/australians-should-reject-repudiate-violent-anti-islam-rallies/6963902>
- 21 <http://www.ecaj.org.au/2015/ecaj-2015-report-on-antisemitism-in-australia/>
- 22 <http://www.ecaj.org.au/2015/ecaj-2015-report-on-antisemitism-in-australia/>
- 23 http://www.ecaj.org.au/wp-content/uploads/2012/08/2014_antisemitism_report.pdf

AUSTRIA

AUSTRIA

Adscripción religiosa¹



SUPERFICIE
83 871 km²

POBLACIÓN
8 400 000

Marco legal y su aplicación real

La libertad de religión es un derecho protegido tanto por el Estatuto como por la Constitución. Las leyes históricas, tratados, convenciones y enmiendas modernas a la Constitución garantizan la libertad de “conciencia y credo” e incluyen el derecho a unirse, abandonar o no participar en ninguna Iglesia o comunidad religiosa³.

La ley prohíbe la discriminación por motivos de religión y la incitación pública a la comisión de actos hostiles contra cualquier grupo eclesial, sociedad religiosa u otro tipo de grupo religioso. Además la ley también prohíbe la incitación, el insulto o el desprecio contra los grupos religiosos cuando este tipo de acciones violan la dignidad humana⁴. La ley permite alternativas al servicio militar para los objetores de conciencia⁵.

Conforme a la ley, los grupos religiosos se dividen en tres categorías (en orden descendente): sociedades religiosas oficialmente reconocidas, comunidades confesionales religiosas y asociaciones⁶. Las sociedades religiosas oficialmente reconocidas tienen el derecho a celebrar actos de culto públicos, a la administración autónoma de sus asuntos internos, a fundar colegios privados y a impartir formación religiosa (con financiación pública) en la escuela tanto pública como privada. El reconocimiento legal confiere a la Iglesia o grupo religioso el estatuto de persona jurídica y la capacidad legal privada⁷. Además, el reconocimiento de una sociedad religiosa conlleva el derecho a recaudar impuestos obligatorios de sus miembros y a introducir en el país trabajadores religiosos como ministros, misioneros o maestros⁸.

Para que un grupo reciba el reconocimiento como sociedad religiosa tiene que estar reconocido como tal desde antes de 1998 o contar con un número de miembros igual o superior al 0,2% de la población y existir desde hace 20 años (10 de ellos como grupo organizado y 5 como “comunidad confesional”)⁹. Son sociedades religiosas oficialmente reconocidas en Austria: la Iglesia católica romana, las Iglesias protestantes (en concreto la luterana y la presbiteriana, conocidas como confesiones “augsburguesa” y “helvética”), la comunidad islámica, la Iglesia católica antigua, la comunidad judía, la Iglesia ortodoxa oriental (rusa, griega, serbia, rumana y búlgara), la Iglesia de Jesucristo de los últimos días (mormones), la Iglesia apostólica nueva, la Iglesia ortodoxa siria, la Iglesia ortodoxa copta, la Iglesia apostólica armenia, la Iglesia metodista de Austria, la comunidad budista, los testigos de Jehová, la comunidad islámica aleví y las Iglesias cristianas libres¹⁰.

Los grupos religiosos no reconocidos como sociedades pueden conseguir el reconocimiento como “comunidades confesionales” lo que les confiere personalidad jurídica, pero sin los beneficios económicos y educativos de los que disponen las sociedades religiosas, ni la posibilidad de introducir en el país personal extranjero. Los grupos tienen que contar con un mínimo de 300 miembros y presentar sus estatutos de gobierno y una explicación por escrito de su doctrina religiosa. El Ministerio de Arte y Cultura, Constitución y Medios de Comunicación determina si un grupo se puede clasificar como comunidad confesional o no¹¹.

En Austria hay ocho comunidades confesionales reconocidas: la Fe bahaí, el Movimiento de renovación religiosa (también conocida como Comunidad cristiana), la Comunidad pentecostal de Dios, los adventistas

del séptimo día, la comunidad hindú, la comunidad islámica chií, los alevíes de la fe antigua, y desde junio de 2015, la Iglesia de la unificación¹².

Los grupos religiosos que no pueden clasificarse como sociedades ni como comunidades confesionales pueden solicitar que se les considere asociación para conseguir la personalidad jurídica, pero eso no les permite acceder a otros beneficios.

La formación religiosa es obligatoria para los niños que pertenecen a cada una de las sociedades religiosas reconocidas y recibe financiación pública. Algunos colegios ofrecen asignaturas de ética para los niños que optan por no asistir a la formación religiosa. Pero tanto la formación ética como la religiosa presentan los principios de distintos grupos religiosos.

La Agencia Federal para Asuntos de las Sectas (*Bundesstelle für Sektenfragen*), supervisada por el Ministerio de Familia y Juventud, proporciona información y consejo sobre las “sectas” y los “cultos”. En varias provincias existen oficinas similares “antisectas y cultos” que también reciben financiación pública¹³. La organización sin ánimo de lucro Foro para la Libertad Religiosa en Europa ha criticado a la agencia y a las organizaciones locales por fomentar la discriminación contra los grupos religiosos no reconocidos¹⁴.

Incidentes

Relacionados con Cristianismo

El informe sobre delitos de odio de 2014 (el más reciente disponible) elaborado por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OIDDH) resaltó que la policía no registra si los delitos o incidentes tienen una motivación anticristiana. Durante este período se han notificado un incendio provocado contra una iglesia, seis incidentes de daños a la propiedad privada y un ejemplo de pintadas anticristianas¹⁵.

Según Christian Solidarity International (CSI), entre otras fuentes, desde 2015 se está empezando a producir una situación nueva: la discriminación que sufren con frecuencia los refugiados cristianos en los centros de refugiados austriacos. Elmar Kuhn, secretario general de CSI, declaró que el Estado ha demostrado que no tiene la capacidad o la voluntad de acabar con estos comportamientos. Los refugiados cristianos han sufrido amenazas y vejaciones por parte de los refugiados musulmanes durante su viaje por la ruta de los refugiados hasta llegar a Austria y este comportamiento ha continuado en los centros de refugiados. Kuhn explicó que incluso miembros musulmanes del personal supervisor participan en el hostigamiento a los cristianos. La amenaza es aún mayor para los conversos ya que la conversión desde el islam a otra religión es delito en algunos países islámicos¹⁶.

Entre los testimonios de los cristianos se encuentran denuncias de individuos que han sufrido violencia física por defender sus creencias; que han sido acosados por un *mullah* que ha decidido predicarles; que les prohíben leer la Biblia y les golpean por negarse a dejar de hacerlo. Durante Ramadán les dicen que es pecado incluso oler su comida durante las horas de ayuno¹⁷.

Como en años anteriores, las Iglesias que apoyan a los grupos provida han sido objeto de expresiones de odio cuando han hablado sobre el tema. A nivel legal, miembros del Partido Verde de Austria presentaron en 2016 una pregunta parlamentaria para saber qué posibilidades existen de eliminar los talleres “provida” como parte de la formación religiosa¹⁸.

Relacionados con Islam

Dado el elevado número de inmigrantes y refugiados que han llegado a Austria en el período cubierto por este informe, muchos de ellos musulmanes, en muchas ocasiones es difícil determinar si un incidente está motivado por prejuicios antimusulmanes específicamente o por prejuicios xenófobos en general.

Tal y como manifiesta el informe 2014 de la OSCE, la policía austriaca ha registrado 17 delitos antimusulmanes a lo largo del año. Estos incidentes no están clasificados por el tipo de delito, pero probablemente la mayor

parte de ellos hayan consistido en incitación al odio o en discursos de odio. No obstante, los datos aportados por la sociedad civil presentan 9 agresiones violentas y 15 ataques contra la propiedad privada¹⁹.

El Centro de Documentación para los Musulmanes de Austria informó de 5 agresiones físicas en 2014, una de ellas contra una mujer musulmana que requirió tratamiento hospitalario y otra cometida por un grupo que también causó heridas graves. Todas las víctimas de estas agresiones han sido mujeres con hiyab²⁰.

En noviembre de 2014, más de 500 agentes de policía llevaron a cabo una redada en una serie de mezquitas, encuentros de oración y domicilios tras dos años de investigación de un grupo sospechoso de reclutar yihadistas. Se incautaron de material de propaganda terrorista y arrestaron a 13 personas, entre ellas a un predicador bosnio²¹.

En febrero de 2015, el Gobierno austriaco aprobó una controvertida reforma de la ley de 1912 sobre el islam. Garantiza mayor protección legal a las festividades religiosas musulmanas a la vez que exige formación universitaria y un buen conocimiento de la lengua alemana a los imanes, además de instituir la prohibición de la financiación extranjera a mezquitas e imanes²². La Autoridad Religiosa Islámica de Austria aprobó la ley aunque otras organizaciones han denunciado sus restricciones como “discriminación”²³.

En febrero de 2015 la sociedad de investigación de mercados de Austria, la OGM (Austria Society for Marketing Corporation) publicó los datos de una encuesta que mostraban que el 58% de los austriacos cree que “está avanzando la radicalización de los musulmanes de la nación”²⁴. Ese mismo mes, otra encuesta realizada por Unique Research para el periódico *Heute* manifestó que de los 500 austriacos entrevistados, el 40% considera que el islam constituye una amenaza para el país²⁵.

Según un informe presentado por el Centro de Documentación para los Musulmanes de Austria elaborado en colaboración con la Comunidad de Fe Islámica de Austria y publicado el 21 de abril de 2016, en este país se han producido 156 incidentes contra los musulmanes entre diciembre de 2014 y finales de 2015. Según este informe, el 95% de los casos se ha dirigido contra mujeres. El 40% de los episodios registrados ha consistido en agresiones verbales, el 12% en agresiones físicas, el 5% han sido casos de discriminación y el 3%, pintadas²⁶.

Entre los ejemplos presentados en el informe aparecen los siguientes: “Un pensionista escupió a un estudiante musulmán en un hospital de Viena y le llamó terrorista. En otra ocasión, un hombre escupió a un niño de cinco años e hizo el gesto de dispararle con una pistola cuando su madre musulmana le recogió de la guardería”²⁷.

La organización considera que hay que relacionar el incremento de las agresiones y la pérdida de las inhibiciones a la hora de agredir a los musulmanes con el movimiento de refugiados. De la misma forma, el Ministerio del Interior de Austria anunció que el país ha sufrido un gran aumento del número de delitos xenófobos en 2015. La Oficina Federal para la Protección de la Constitución y el Contraterrorismo (la BVT), recibió 1201 denuncias por delitos racistas y xenófobos entre enero y septiembre, lo que supone un incremento del 60% en comparación con los 750 del mismo período del año anterior. Pero no está claro cuántos de estos casos se han dirigido contra los musulmanes y de ellos cuántos se han debido a prejuicios religiosos más que a xenofobia²⁸.

Relacionados con Judaísmo

Según el informe de delitos de odio de 2014 de la OSCE / OIDDH, la policía registró 58 delitos antisemitas. Los incidentes no se clasifican atendiendo al tipo de delito y con toda probabilidad incluyen las incitaciones al odio²⁹. Sin embargo, datos aportados por grupos de la sociedad civil para el período que se estudia en este informe presentan 10 agresiones violentas, 7 amenazas y 91 ataques contra la propiedad privada³⁰.

El Gobierno financia iniciativas educativas sobre el Holocausto y hace cumplir rigurosamente las leyes contra la actividad neonazi, el negacionismo público y el menosprecio, aprobación o justificación del genocidio nazi o de los crímenes contra la humanidad. La policía ofrece protección reforzada a las oficinas de la Comunidad Judía de Viena, así como a los colegios y museos judíos para impedir los actos antisemitas debido al pasado antisemita del país³¹.

El Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones y la organización en contra del racismo ZARA enviaron a la OSCE un informe sobre agresiones físicas al equipo de fútbol israelí en las que varios miembros resultaron heridos. ZARA también informó de las amenazas recibidas por un hombre que paseaba en bicicleta al que se podía identificar visiblemente como judío y 34 pintadas, una de ellas en el muro de un cementerio judío y dos en un monumento conmemorativo del Holocausto en Mauthausen. El Foro contra el Antisemitismo denunció 9 agresiones físicas, 6 amenazas y 57 incidentes de daños a la propiedad privada o pintadas³².

En agosto de 2014, inmediatamente después de la agresión al equipo de fútbol israelí, el canciller Werner Faymann mantuvo una reunión con los dirigentes de las sociedades religiosas para tratar de acabar con las tensiones religiosas. Durante dicha reunión, el presidente de la comunidad judía manifestó que se ha producido un incremento de los incidentes antisemitas cometidos por musulmanes³³.

El Foro contra el antisemitismo informó de que el número de incidentes antisemitas de 2015 aumentó en más del 80% respecto al año anterior, con 465 incidentes registrados de los cuales 200 eran incitaciones al odio en internet. Dado que las frases escritas en internet suelen ser anónimas, es difícil saber quién ha cometido el delito, pero según el secretario general de las Comunidades Judías de Austria, hay “una clara tendencia de un comportamiento cada vez más hostil contra los 15 000 judíos que viven en Austria por parte de los musulmanes” y “nuestra comunidad está cada vez más preocupada porque podría suponer un gran problema para nosotros que la proporción de musulmanes siga aumentando en Austria a causa de la inmigración, a causa de los refugiados”³⁴. En enero de 2015 los muros de antiguo campo de concentración nazi de Mauthausen fueron objeto de un acto vandálico: pintaron sobre ellos esvásticas y la palabra “Hitler”³⁵.

Panorama de la libertad religiosa

Teniendo en cuenta los incidentes y el desarrollo de la política y la sociedad en Austria durante el período 2014-2016, parece que no se han producido cambios notables en el ámbito de la libertad de religión, pero algunas tendencias indican que las perspectivas son negativas.

Aunque no parece que se hayan producido restricciones significativas por parte del Gobierno de la libertad religiosa durante el período que se estudia en este informe, sí se observa un mayor riesgo de intolerancia social hacia todas las religiones, tanto mayoritarias como minoritarias, parte de la cual se puede considerar como una reacción al terrorismo global o a los conflictos geopolíticos atribuidos a los grupos religiosos, así como a las nuevas formas de laicismo más radicales de Europa occidental. También está apareciendo un nuevo fenómeno de hostigamiento y amenazas físicas contra los refugiados cristianos por parte de otros solicitantes de asilo.

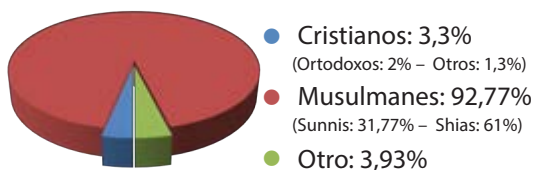
Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_15_2.asp
- y <https://de.wikipedia.org/wiki/%C3%96sterreich#Religionen>
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17405422>
- 3 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238354>
- 4 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238354>
- 5 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_15_6.asp
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238354>
- 7 <http://www.austria.org/religion/>
- 8 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238354>
- 9 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238354>
- 10 <http://www.austria.org/religion/>
- 11 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238354>
- 12 <https://www.bka.gv.at/site/3405/default.aspx>
- 13 <http://www.bundesstelle-sektenfragen.at/>
- 14 <https://foref-europe.org/2014/12/24/austrias-violations-of-freedom-of-religion/>

- 15 <http://hatecrime.osce.org/austria>
- 16 http://www.csi.or.at/images/CiN/CiN_05_2016_PRINT_HP.pdf
- y <http://kath.net/news/55166>
- 17 Testimonios de cristianos ofrecidos a la Iglesia ortodoxa siria de Austria, Pfarre Heilige Maria Mutter Gottes (Parroquia de Santa María Madre de Dios) en A-1210, Viena.
- 18 <http://www.kath.net/news/55151>
- 19 <http://hatecrime.osce.org/austria>
- 20 <http://hatecrime.osce.org/austria>
- 21 <http://www.dailymail.co.uk/news/article-2852886/Austria-13-radical-Islamic-suspects-arrested.html>
- 22 <http://www.bbc.com/news/world-europe-31629543>
- 23 <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/europe/austria/11435388/Austria-passes-controversial-reforms-to-l-slam-law-banning-foreign-funding.html>
- 24 <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/europe/austria/11435388/Austria-passes-controversial-reforms-to-l-slam-law-banning-foreign-funding.html>
- 25 <http://www.thelocal.at/20150209/poll-islam-does-not-belong-in-austria>
- 26 <http://www.thelocal.at/20160422/women-targeted-in-anti-muslim-assaults-in-austria>
- 27 <http://www.thelocal.at/20160422/women-targeted-in-anti-muslim-assaults-in-austria>
- 28 <http://www.thelocal.at/20160422/women-targeted-in-anti-muslim-assaults-in-austria>
- 29 <http://hatecrime.osce.org/austria>
- 30 <http://hatecrime.osce.org/austria>
- 31 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238354>
- 32 <http://hatecrime.osce.org/austria>
- 33 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238354>
- 34 <http://www.reuters.com/article/us-austria-crime-antisemitism-idUSKCN0X31SE>
- 35 <http://www.thelocal.at/20150202/neo-nazis-daub-swastikas-onto-mauthausen-memorial>

AZERBAIYÁN

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
86 600km²

POBLACIÓN
9 600 000

Marco legal y su aplicación real

Azerbaiyán¹ ha construido un complejo laberinto de restricciones 'legales' en torno a la libertad de religión y creencia.

Conforme a la ley de religión de 2009, están prohibidas todas las actividades religiosas no registradas. Lo mismo se aplica a la enseñanza de la religión, salvo donde está autorizada por el Estado. La publicación y distribución de literatura religiosa está sometida a la censura gubernamental. Las comunidades musulmanas tienen que formar parte del Consejo Musulmán del Cáucaso para que se les permita operar. El Consejo es una organización chií respaldada por el Gobierno central y según sus normas solo puede ser dirigido por ciudadanos azerbaiyanos que hayan recibido su formación religiosa en el propio Azerbaiyán.

El 5 de diciembre de 2015, el presidente Ilham Aliyev aprobó una serie de leyes dirigidas a endurecer las restricciones sobre la libertad de religión y creencia². Además se va a introducir una enmienda en el Código Penal para añadir un artículo, el 168.1, que impone penas de prisión y multas a cualquier ciudadano que, tras recibir formación religiosa en el extranjero, dirija cualquier acto de culto musulmán³. La subsección 2 impone penas de prisión de entre uno y dos años a "los extranjeros y apátridas que hagan propaganda religiosa".

Ese mismo día de diciembre, se aprobó una nueva ley sobre extremismo religioso. Concede un amplio margen al uso arbitrario del término "actividad extremista". Además, se han introducido varias enmiendas al artículo 18 de la ley de ciudadanía sobre la privación de la ciudadanía a las personas que se integren en grupos religiosos "extremistas".

Incidentes

La comunidad católica, compuesta solo por unos pocos centenares de personas, puede operar sin dificultad. A partir del año 2011 (año en el que se firmó un acuerdo entre el Vaticano y el Gobierno azerbaiyano), la misión católica del país pasó a ser una prefectura apostólica, primer paso hacia la creación de una diócesis. En marzo de 2015, el presidente Aliyev asistió a una audiencia con el papa Francisco que visitará Azerbaiyán en otoño de 2016. Durante la reunión, manifestaron su satisfacción por el desarrollo de las relaciones bilaterales⁴.

Desde julio de 2015, las dos únicas parroquias de la Iglesia ortodoxa georgiana con licencia en Azerbaiyán (la Iglesia de San Jorge en Cgaj y la Iglesia de San Nino en Alibeyli) carecen de sacerdotes. Las autoridades azerbaiyanas han denegado al padre Demetre Tetrushvili, sacerdote que ha estado administrando las dos comunidades durante los últimos cuatro años, el permiso para que vuelva a entrar en el país⁵. En consecuencia, se ha presentado una solicitud para que permitan la entrada de un nuevo sacerdote, el padre Petre Khumarashvili. No obstante, esa solicitud no ha tenido respuesta hasta la fecha⁶. Según declaraciones del Ministerio

de Asuntos Exteriores georgiano, la denegación del permiso por parte de las autoridades azerbaiyanas se debe a la imposibilidad legal de que la Iglesia ortodoxa georgiana siga dirigida por ciudadanos extranjeros⁷.

Las distintas comunidades de los testigos de Jehová del país (ninguna de las cuales ha conseguido que la vuelvan a registrar) sufren frecuentes redadas policiales. Normalmente se producen registros domiciliarios, confiscación de material religioso, amenazas e insultos contra los implicados. A continuación, la policía les somete a interrogatorios en las comisarías de la zona y a juicios. El proceso judicial suele resolverse el mismo día de la redada. Esto supone que los acusados no tienen la menor oportunidad de obtener consejo legal ni de preparar una defensa adecuada. El 14 de noviembre de 2015, la comunidad de los testigos de Jehová de Gyania sufrió una redada y se impuso una multa a los nueve participantes. Otros dos (Irada Huseynova y Rashad Niftaliyev) tuvieron que cumplir breves condenas de prisión por no haber satisfecho las multas que les habían impuesto en ocasiones anteriores⁸. Se trata de la octava redada contra testigos de Jehová en Gyania desde 2010. En un episodio anterior, en octubre de 2014, tres individuos (entre ellos Rashad Niftaliyev y el propietario de la vivienda, Saladdin Mammadov), fueron condenados a pagar sendas multas⁹.

En febrero de 2015, dos mujeres pertenecientes a los testigos de Jehová, Irina Zakharchenko y Valida Jabrayilova, fueron arrestadas en la localidad de Pirallahi. Anteriormente, en diciembre, la policía las había detenido cuando iban de casa en casa hablando de su fe y distribuyendo material religioso. Permanecieron casi un año en prisión a la espera de juicio, que se celebró finalmente el 28 de enero de 2016. Dado el tiempo que ya habían pasado en la cárcel, el juez falló en contra de imponerles una multa y las puso en libertad¹⁰.

Entre diciembre de 2014 y enero de 2015, otros 5 testigos de Jehová (dos en la localidad de Zakatala, Matanat Qurbanova y Saadat Muradhasilova, y tres en la capital, Bakú, Rahima Huseynova, Mahluqa Akhmadova e Ismayil Bagirov) fueron condenados a pagar sendas multas por llevar tres meses en la calle hablando con las personas que pasaban y distribuyendo material religioso. Se rechazaron todas sus apelaciones contra las sentencias¹¹.

En abril de 2014, Kamran Shijaliyev, objetor de conciencia de 22 años, fue condenado a un año en una unidad militar disciplinaria por haberse negado a servir en las fuerzas armadas. El 18 de agosto de 2015 volvió a ser condenado por el mismo delito por el tribunal militar de Bakú¹².

Los musulmanes que celebran el culto sin la autorización del Consejo Musulmán del Cáucaso normalmente se encuentran con la hostilidad del Estado que les arresta y les impone las penas establecidas.

Los seguidores de las enseñanzas del mulá turco Said Nursi son perseguidos. En octubre de 2015 cinco hermanos, todos ellos musulmanes (Ismayil y Zakariyya Mammadov, Shahin Hasanov, Eldeniz Hajiyyev y Revan Sabzaliyev) fueron condenados a penas de prisión de entre uno y cinco años porque la policía les sorprendió reunidos en un apartamento de Bakú estudiando los escritos de Nursi. Aunque las sentencias fueron reducidas en apelación, su abogado ha anunciado la intención de todos ellos de apelar al Tribunal Supremo¹³. En otro caso, Sabuhi Mammadov, musulmán de la región de Gadavay, fue condenado a pagar una multa equivalente a tres veces el salario medio mensual por acoger en su vivienda una reunión de estudio de los textos de Nursi. Las otras 13 personas reunidas en la casa fueron condenadas a pagar multas de menor cuantía¹⁴. Dos ciudadanos turcos que habían llegado a la capital azerbaiyana el 19 de septiembre de 2015 fueron condenados a pagar una multa y deportados. Sucedió tras una redada de la policía en un apartamento donde los sorprendió junto a otros 85 correligionarios estudiando las obras de Nursi. Otros 5 fieles presentes también tuvieron que pagar multas¹⁵.

Zohrab Shijaliyev, musulmán suní, cumplió una pena de prisión de seis meses por posesión ilegal de armas. No obstante, según las informaciones, su verdadero delito fue poner su vivienda en la ciudad de Sumgait a disposición de los musulmanes suníes para que se reunieran a orar¹⁶.

El 10 de marzo de 2015, un musulmán chií, Jeyhun Jafarov, conocido locutor y presentador de radio, y traductor de textos islámicos, fue arrestado acusado de traición¹⁷.

La venta de textos religiosos sin autorización también ha sido una fuente de problemas para muchos musulmanes. Por ejemplo, en diciembre de 2014, Kamran Abdiyev tuvo que pagar una multa. Le confiscaron los

244 textos islámicos que encontraron en su posesión¹⁸. Igualmente, otros cinco musulmanes, entre ellos el imán Mubariz Qarayev de la mezquita de Legzin, fueron arrestados en febrero de 2015 por haber vendido textos sagrados sin autorización estatal¹⁹. Tres meses después, en mayo, los condenaron a cumplir penas de prisión de entre 6 y 18 meses. Los cinco estaban vinculados con la mezquita de Lezgin, que un año antes había sufrido una fuerte presión para que abandonase las actividades religiosas. Por ejemplo, en abril de 2015, las autoridades exigieron cerrar las puertas de la mezquita antes de que se iniciaran los Juegos Europeos de Bakú²⁰. La razón aducida fue la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales. Sin embargo, el verdadero motivo estaba relacionado con la ubicación de la mezquita en el centro de la ciudad de Bakú y el gran número de fieles musulmanes (a menudo vestidos con la indumentaria tradicional y largas barbas) que se suele reunir allí.

Desde 2008 se han cerrado numerosas mezquitas con distintos pretextos. Los dirigentes de otras han sido sustituidos forzosamente por individuos que las autoridades consideran más aceptables y leales. Este fue el caso de la mezquita de Mushfiqabad en la primavera de 2014²¹ y de la de Qobustan, cerca de Bakú, en 2015²². De la misma forma, el imán de la mezquita de Juma, Jeyhun Baliyev, afirma que le despidieron porque su sermón del viernes estaba adquiriendo gran popularidad²³. En diciembre de 2015, Mubariz Gurbanli, presidente de la Comisión Estatal para las Organizaciones Religiosas, anunció un plan de instalación de cámaras de seguridad en todas las mezquitas del país para vigilar los sermones²⁴.

En noviembre de 2015, policía armada llevó a cabo una redada en la localidad de Nardaran, bastión del islam chií. Dos policías y cinco habitantes murieron. Al menos 68 individuos fueron arrestados y acusados de planificar “un cambio por la fuerza del sistema de gobierno constitucional” para establecer “un Estado religioso gobernado por la ley de la *sharía*”²⁵. Tras la redada, cuatro mezquitas de Nardaran fueron clausuradas. Muchos de los arrestados quedaron en libertad en enero de 2016 pero unas 10 personas siguen recluidas en prisión, entre ellas el líder del grupo, Taleh Bagirov, y Nuhbala Rahimov, que dirigía las oraciones²⁶. Unos días antes de la redada, Bagirov, que en julio de 2015 había salido de prisión tras cumplir otra condena, recibió malos tratos y torturas por parte de las fuerzas de seguridad. Se trata de una agresión violenta fuertemente condenada por su representante, Elchin Qasimov, y por otros fieles. Otras 10 personas pasaron más de 30 días en prisión²⁷.

La situación de los musulmanes es aún más difícil en la República Autónoma de Najichevan, territorio que pertenece a Azerbaiyán y está rodeado por Armenia, Irán y Turquía.

Panorama de la libertad religiosa

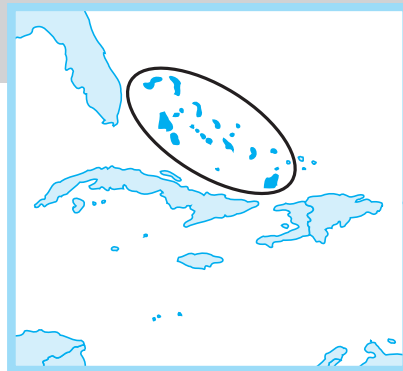
A diferencia de lo que ocurre con los católicos, la vida diaria de otros grupos religiosos es muy difícil, especialmente desde que los grupos religiosos han quedado sometidos a una vigilancia aún más estrecha debido a la intensificación del control del Estado sobre la nación.

Fuentes

- 1 Superficie, población, sistema político, idioma: fuente: BBC.
- Adscripción religiosa: fuente: ARDA.
- 2 Forum 18 News Service, 16 de diciembre de 2015.
- 3 Forum 18 News Service, 16 de diciembre de 2015. El salario mensual medio de Azerbaiyán es de 462 manats (unos 440 dólares estadounidenses)
- 4 Asia News, 6 de marzo de 2015.
- 5 Forum 18 News Service, 10 de julio de 2015.
- 6 Forum 18 News Service, 26 de enero de 2016.
- 7 Forum 18 News Service, 13 de julio de 2015.
- 8 Forum 18 News Service, 16 de diciembre de 2015.
- 9 Forum 18 News Service, 1 de octubre de 2015.
- 10 Forum 18 News Service, 29 de enero de 2016.
- 11 Forum 18 News Service, 24 de febrero de 2015 y 5 de agosto de 2015.

- 12 Forum 18 News Service, 19 de noviembre de 2015.
- 13 Forum 18 News Service, 27 de abril de 2016.
- 14 Forum 18 News Service, 13 de julio de 2015.
- 15 Forum 18 News Service, 29 de septiembre de 2015.
- 16 Forum 18 News Service - 18 de noviembre de 2014 y 23 de febrero de 2015.
- 17 Forum 18 News Service, 16 de diciembre de 2015.
- 18 Forum 18 News Service, 5 de agosto de 2015.
- 19 Asia News, 12 de septiembre de 2015.
- 20 Forum 18 News Service, 21 de abril de 2015.
- 21 Forum 18 News Service, 18 de noviembre de 2014.
- 22 Forum 18 News Service, 24 de febrero de 2015.
- 23 Forum 18 News Service, 26 de enero de 2016.
- 24 Human Rights Without Frontiers, 4 de abril de 2016.
- 25 Forum 18 News Service, 1 de diciembre de 2015.
- 26 Forum 18 News Service, 27 de enero de 2016.
- 27 Forum 18 News Service, 9 de diciembre de 2015.

Adscripción religiosa¹



SUPERFICIE
13 878km²

POBLACIÓN
353 658

Marco legal y su aplicación real

En la Constitución de Bahamas se menciona que el Estado está obligado a la protección de los derechos fundamentales y libertades de cada persona, sin distinción de raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, credo o sexo, sujetos siempre al respeto de los derechos y libertades de los demás y al interés público.

La Constitución garantiza la protección de la libertad de conciencia, en la que están incluidas la libertad de pensamiento y religión, la libertad de cambiar de religión o creencia y la libertad de manifestar y difundir por medio del culto, la enseñanza, la práctica y la observancia la propia religión o creencia, individual o colectivamente, en público o en privado.

Ninguna ley podrá ser discriminatoria en sí misma o en sus efectos, entendiendo por discriminación el trato diferente a las personas por motivo de raza, lugar de origen, opiniones políticas, color o credo⁴.

Incidentes

En octubre de 2014, una columna titulada “We are not a Christian Nation Constitutionally” señaló el preocupante nivel de desconocimiento por parte de los habitantes de que es un país laico, ignorancia que se muestra en cartas al director y en programas radiofónicos desinformados. Si bien en el preámbulo de la Constitución hay referencia al cristianismo, esto no significa que sea un Estado cristiano o teocrático, toda vez que el preámbulo no tiene fuerza legal⁵.

En enero de 2016 líderes rastafaris expresaron su preocupación porque funcionarios de prisiones no permitieron recibir asistencia religiosa a algunos de sus miembros en la cárcel⁶.

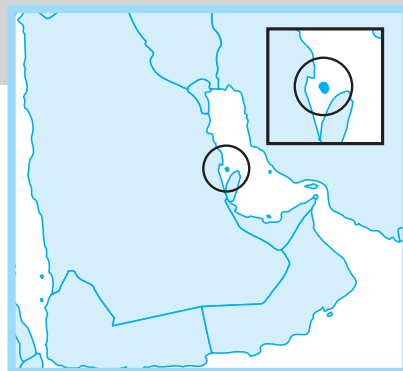
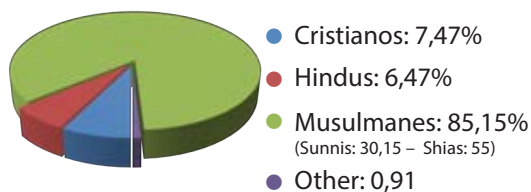
Panorama de la libertad religiosa

En este período se continúan observando algunos actos de discriminación contra ciertos grupos, como los rastafaris, lo que constituye una perspectiva negativa de la libertad religiosa; al no haber mejoría en relación con incidentes que se han mantenido en el tiempo, se concluye que se ha producido un deterioro.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_17_1.asp consultado el 16/3/2016.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18722984> consultado el 26/4/2016.
- 3 Bahamas está constituida por 700 islas, ubicadas a 760 millas de la costa de Florida, EE.UU., por el norte, hasta el sudeste de Haití. El 90% de la población reside en New Providence, Grand Bahama y Abaco.
- 4 https://www.oas.org/juridico/mla/en/bhs/en_bhs-int-text-const.pdf consultado el 1/3/2016.
- 5 <http://www.bahamapundit.com/2014/10/we-are-not-a-christian-nation-constitutionally.html> consultado el 3/3/2016.
- 6 http://restart.typepad.com/my_weblog/2016/01/religious-freedom-the-bahamas.html consultado el 3/3/2016.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
717km²

POBLACIÓN
1 400 000

Transfondo

Bahréin es un reino ubicado en el golfo Pérsico y gobernado por la dinastía suní Al Jalifa. Según las estimaciones, alrededor de dos tercios de la población es chií. El resto, entre el 30% y el 35%, suní. Hay un pequeño grupo de cristianos, judíos, bahaíes e hindúes de nacionalidad bahreiní. Por lo tanto, Bahréin es uno de los pocos países del Golfo que cuentan con ciudadanos no musulmanes. Los cristianos de nacionalidad bahreiní ascienden a unos 1000. Originalmente la mayor parte de ellos fueron inmigrantes árabes cristianos procedentes de Oriente Medio, además de un pequeño grupo que de la India, que llegaron al país entre 1930 y 1950 y acabaron consiguiendo la nacionalidad. Algo menos de la mitad del 1 300 000 habitantes son trabajadores extranjeros. La mayoría procede sobre todo de países del sur de Asia. Casi la mitad de los trabajadores expatriados son no musulmanes (aproximadamente entre 250 000 y 300 000). Los cristianos constituyen alrededor del 9% del total de la población. En Bahréin viven unos 80 000 católicos¹. En 2014, el rey Hamad Bin Isa Al Jalifa concedió a la Iglesia católica la licencia para edificar su primera catedral, aunque la construcción se ha retrasado.

Marco legal y su aplicación real

Según el artículo 2 de la Constitución de 2002 del Reino, "la religión del Estado es el islam. La ley islámica, *sharía*, es la fuente principal de la legislación". El artículo 6 establece que "el Estado salvaguarda la herencia árabe e islámica". No obstante, el artículo 18 afirma que "no habrá discriminación entre los ciudadanos por motivos de sexo, origen, lengua, religión o credo". El artículo 22 garantiza que "la libertad de conciencia es absoluta. El Estado garantiza la inviolabilidad del culto y la libertad para realizar los ritos religiosos y celebrar procesiones y encuentros de acuerdo con las costumbres que se observan en el país"².

La conversión desde el islam a otra religión no está explícitamente prohibida por ley, pero las consecuencias sociales, además de las legales, serían terribles según fuentes locales. El converso perdería todos sus derechos a la herencia y sería expulsado de la familia.

No se permite dirigir actividades misioneras hacia los musulmanes. El misionero se expone a graves consecuencias personales.

El Código penal bahreiní declara: "Se impondrá una pena de prisión por un período no superior a un año o una multa que no supere los 100 dinares bahreiníes (unos 265 dólares estadounidenses) a cualquier persona que perturbe deliberadamente el ritual religioso de un grupo reconocido, o que interrumpa la celebración una ceremonia o un encuentro religioso, o que impida estos actos por medio de la fuerza, o que amenace a otro, o que destruya, dañe o profane un lugar de culto de un grupo reconocido o un símbolo o cualquier objeto sujeto a inviolabilidad religiosa"³.

Se ha sometido a discusión un proyecto de ley que penaliza el desprecio a la religión, por ejemplo, insultar a la divinidad, denigrar los libros sagrados o a los profetas, pronunciar discursos de odio o sectarios que socaven la unidad nacional y discriminar por motivos de religión o secta⁴.

Para operar en el país, se exige a los grupos religiosos no musulmanes la inscripción en el Registro del Ministerio de Desarrollo Social. En total se han registrado 19 grupos no musulmanes, entre ellos las Iglesias cristianas y un templo hindú⁵.

Incidentes

El rey Hamad Bin Isa Al Jalifa de Bahréin afirmó estar deseando ayudar a 200 familias de Mosul proporcionándoles un santuario en Bahréin. El comboniano Camillo Ballin, vicario apostólico para Arabia del Norte, declaró en una entrevista que “esto manifiesta su generosidad hacia los cristianos”⁶.

En 2014, altos cargos de los clérigos bahreiníes protestaron por la retirada de los carteles que se habían colocado para conmemorar el aniversario de la muerte del nieto del profeta Mahoma afirmando que esta acción constituye la violación de una tradición que se remonta a cientos de años atrás. La denuncia ilustra la preocupación⁷ que se ha suscitado entre la gran comunidad chií de Bahréin por la libertad religiosa en este Estado del golfo Árabe, que sigue intentando superar las tensiones que se iniciaron en 2011 con las manifestaciones masivas que exigían reformas. En aquel momento, y a lo largo de los dos meses siguientes, se destruyeron por lo menos 30 lugares religiosos chiíes, mataron a docenas de personas y miles de manifestantes contrarios al Gobierno (la mayor parte de ellos chiíes) fueron a la cárcel y algunos de ellos perdieron sus puestos de trabajo en la Administración. Se trajeron tropas de Arabia Saudí para ayudar a sofocar el levantamiento, que rápidamente se suprimió. Las manifestaciones de carácter fundamentalmente chií contra la monarquía suní se han seguido produciendo de forma esporádica a lo largo de estos últimos cuatro años. Los manifestantes exigen más derechos y que se acabe con la discriminación que sufre la comunidad chií, mayoritaria, por parte de la familia real suní. Bahréin niega las acusaciones de los chiíes sobre la discriminación que sufren cuando tratan de acceder al empleo y los servicios públicos. El responsable de la seguridad de Bahréin, el general Tariq Al Hasan, declaró que las fuerzas de seguridad intentaban proteger las ceremonias a la vez que controlaban que los carteles se colocaran en las zonas establecidas para ello. Afirmó también que la policía había “tomado medidas contra una serie de violaciones en varias zonas de las gobernaciones del norte” y que grupos enfrentados habían atacado a la policía con bombas⁸. En la conmemoración de Ashura de 2015, en octubre, se volvieron a difundir noticias sobre la retirada de los carteles propios de la festividad⁹.

El 29 de enero de 2014, el Tribunal Administrativo de Bahréin emitió un fallo por el que se ordenaba la disolución del Consejo Islámico de los Ulemas, la principal asamblea de los clérigos chiíes del país, y la liquidación de sus activos, afirmando que esta institución carecía de licencia y “utilizaba la religión como tapadera” para la actividad política. Se trata de una decisión favorable al Gobierno que había presentado una denuncia en 2013. En junio de 2014 el Tribunal Administrativo de Apelación mantuvo el fallo del 29 de enero y en julio el Ministerio de Justicia y Asuntos Islámicos anunció que daría los pasos adecuados para disolver el Consejo Islámico de los Ulemas conforme a la decisión del tribunal. El 17 de noviembre de 2014, el Tribunal de Casación, el más alto, dictaminó en contra de la petición del Consejo de suspender el veredicto de junio basándose en que ese veredicto ya se había cumplido¹⁰.

En diciembre de 2014, arrestaron al clérigo chií y relevante líder de la oposición Ali Salman al que se acusa de varios delitos relacionados con la seguridad que podrían suponer penas de prisión que pueden ir desde los tres años hasta la cadena perpetua. Los defensores de los derechos humanos afirman que las acusaciones carecen de fundamento y expertos de Naciones Unidas han condenado esta acción como violación de las libertades de expresión, asociación y religión¹¹. Al terminar el período cubierto por este Informe, Salman sigue detenido¹².

En marzo de 2015, el fiscal público de Bahréin acusó a un estudiante de Secundaria y a dos profesores de insultos al islam a causa de un vídeo en el que aparecía el alumno recitando aleyas coránicas con acompañamiento musical. La agencia estatal de noticias BNA informó de esta acusación. Según la tradición

islámica, el *taywid*, la recitación del libro sagrado del islam, obedece a unas estrictas normas de entonación que varían de acuerdo con los distintos estilos de lectura aceptados. La BNA informó de que subieron a las redes sociales un vídeo en el que al parecer el estudiante aparecía recitando aleyas coránicas mientras uno de los profesores le acompañaba con un instrumento musical. El Ministerio de Educación investigó el vídeo y descubrió que el colegio participaba en un concurso de recitación coránica que se celebraba en todo el mundo musulmán. Posteriormente, el fiscal público interrogó a los dos profesores y al alumno. “La fiscalía pública... les acusó de violar la religión islámica y denigrar sus rituales”, afirmó la agencia. “Además ordenó su detención preventiva por este asunto”¹³.

En febrero de 2016, el Alto Tribunal Penal de Bahréin (Apelaciones) emitió una sentencia de expulsión contra el jeque Muhammad Juyasta, clérigo chií bahreiní y miembro del Consejo Islámico de los Ulemas al que se le ha retirado la nacionalidad. Juyasta es uno de los 72 bahreiníes que han perdido la nacionalidad tras los ataques de 2015¹⁴. En 2014 se introdujeron unas enmiendas a la ley sobre el estatuto personal que permiten al Gobierno retirar la nacionalidad de cualquier bahreiní que “perjudique los intereses del Reino”, desatienda su deber de “lealtad” o colabore con un “Estado enemigo”. Quienes pierden la nacionalidad tienen que devolver el pasaporte y la tarjeta de identificación y solicitar un permiso de residencia o abandonar el país. Desde principios de febrero ya han sido deportadas cuatro personas en esta situación¹⁵.

Panorama de la libertad religiosa

Recientemente, un diplomático de la Santa Sede calificó al “Reino de Bahréin, con sus protecciones constitucionales de la libertad de conciencia, la inviolabilidad de los lugares de culto y la libertad para celebrar ritos religiosos, un faro de pluralismo religioso y tolerancia en una zona en la que la apertura no está extendida”¹⁶.

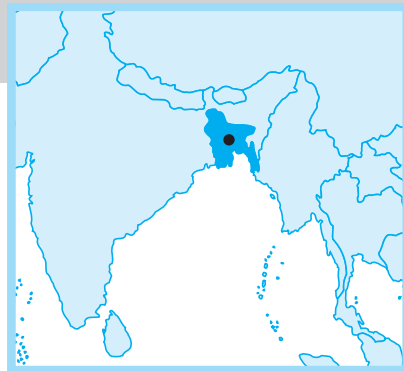
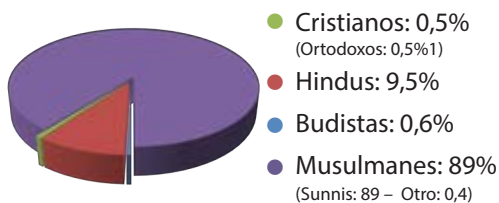
Una comisión de Naciones Unidas sobre libertad religiosa ha llegado a la conclusión de que el Gobierno bahreiní ha realizado notables progresos en la reconstrucción de las mezquitas y estructuras religiosas que destruyó durante los disturbios de la primavera de 2011. Sin embargo, queda mucho por hacer para poner en marcha las recomendaciones de la Comisión Independiente de Investigación de Bahréin para resarcir los abusos del pasado contra los chiíes y para mejorar las condiciones de la libertad religiosa. Además, a lo largo del año se ha seguido deteniendo y arrestando de forma arbitraria a musulmanes chiíes¹⁷. La comunidad chií del país sigue sufriendo grandes injusticias. Como la religión y la afiliación política frecuentemente están estrechamente unidas, es difícil saber si muchos de los incidentes se deben exclusivamente a la identidad religiosa. Dadas las tensiones geopolíticas de la zona entre los poderes suní y chií dirigidos por Irán y Arabia Saudí, no será fácil dilucidarlo.

Fuentes

- 1 http://www.avona.org/vicariate/vicariate_about.htm#.VvY4hJ0weM8
- 2 http://www.servat.unibe.ch/icl/ba00000_.html
- 3 http://alwefaq.net/media/2015/01/Ashura_2014_EN.pdf
- 4 <http://www.bna.bh/portal/en/news/684059>
- 5 Informe 2014 sobre la Libertad Religiosa Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos.
- 6 <http://www.lastampa.it/2014/08/30/vaticaninsider/eng/world-news/bahrain-is-willing-to-welcome-christian-families-from-mosul-vJDvv1J6XEIVSC5wB9xgFO/pagina.html>
- 7 http://alwefaq.net/media/2015/01/Ashura_2014_EN.pdf; <http://shiapost.com/2015/12/06/violations-of-religious-freedom-increasing-in-bahrain/>
- 8 <http://www.reuters.com/article/us-religion-ashura-bahrain-idUSKCN0SG1TP20151022>
- 9 <https://globalvoices.org/2015/10/20/bahrain-government-renews-crackdown-on-religious-rituals>
- 10 Informe 2014 sobre la Libertad Religiosa Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos.
- 11 <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=15541&LangID=E>
- 12 <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-33147198>; <http://english.almanar.com.lb/adetails.php?fromval=2&cid=27&frid=23&seccatid=27&eid=249665>
- 13 <http://www.reuters.com/article/us-bahrain-koran-idUSKBN0M71UL20150311>
- 14 <http://en.abna24.com/service/bahrain/archive/2016/02/21/736039/story.html>
- 15 <http://ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=17252&LangID=E>
- 16 <http://www.holyseemission.org/contents%5C/statements/statements-56d8ae4351d563.55378827.php>
- 17 <http://www.uscirf.gov/sites/default/files/Bahrain%202015.pdf>

BANGLADÉS

Adscripción religiosa



SUPERFICIE

143 998 km²

POBLACIÓN

156 600 000

Transfondo

Bangladés se considera desde siempre una nación predominantemente musulmana en la que se practica una forma de islam pacífica y tolerante; sin embargo, los acontecimientos recientes presentan un panorama muy distinto. En los últimos 18 meses se han producido 48 asesinatos, 28 de ellos reivindicados por grupos vinculados a Al Qaeda o al Daesh (ISIS). Las víctimas han sido blogueros que defendían el laicismo y la libertad de expresión, librepensadores que reclamaban el derecho a no profesar ninguna religión y profesores universitarios. También han asesinado a sacerdotes hindúes y budistas y a miembros del clero y laicos cristianos a los que señalaron por pertenecer a las minorías religiosas del país, además de antiguos musulmanes convertidos al cristianismo y musulmanes chiíes. La lista es larga y, a pesar de las promesas de la primera ministra, Sheij Hasina, de que los asesinatos no “quedarán impunes”², hay una honda preocupación en el país.

“Al principio considerábamos estos ataques como incidentes aislados, pero se han ido convirtiendo en una cuestión que suscita una profunda preocupación”, declaró el secretario de la Asociación Cristiana Bangladesí el 9 de junio de 2016³. Y el secretario general del Consejo de Unidad Hindú, Budista y Cristiana de Bangladés afirmó: “Comunidades enteras están aterradas y se sienten enormemente inseguras. No vemos una intervención de los partidos políticos que busque la solución a estos problemas”⁴.

Demografía religiosa

Con 156 millones de habitantes, Bangladés es uno de los países con mayor densidad de población del mundo (1100 habitantes por km²). Según el censo de 2011, los musulmanes suníes constituyen cerca del 90% de la población (y convierten al país en el tercer país musulmán más poblado del mundo por detrás de Indonesia y Pakistán), mientras la minoría más numerosa, los hindúes, está ligeramente por encima del 9% (entre el 9,1 y el 9,5% según la fuente consultada). El 0,5% restante está compuesto por cristianos (mayoritariamente católicos) y budistas. En Bangladés también viven algunos grupos más pequeños que llegan a los 100 000 miembros cada uno de ellos, como los ahmadíes y los musulmanes chiíes. Y además hay grupos ausentes de las estadísticas, sobre todo los rohingya, minoría musulmana procedente de Myanmar compuesta por unos 32 000 miembros oficialmente registrados como refugiados, aunque se calcula que el número real en la zona sudeste de Cox’s Bazar puede estar entre 200 000 y 500 000⁵.

Marco legal y su aplicación real

¿País laico o nación musulmana?

El 28 de marzo de 2016 el Tribunal Supremo de Bangladés **confirmó el estatus del islam como religión de Estado**⁶. De este modo, los jueces han puesto fin a un antiguo debate constitucional. Su dictamen es la respuesta a una petición presentada al Tribunal Supremo en 1988. En aquel momento, una docena de impor-



tantes personalidades habían cuestionado la legitimidad de una enmienda a la Constitución que convertía al islam en la religión de Estado. Acabaron abandonando la cuestión considerando que los jueces fallarían en su contra. Su razonamiento era el siguiente: el reconocimiento del islam como religión de Estado contradice el principio de laicidad del mismo. El artículo 2 A de la Constitución, que establece que la “religión de Estado de la República es el islam” contradice al artículo 12 que defiende “el laicismo y la libertad de religión” prohibiendo al Estado manifestar cualquier tipo de favoritismo hacia cualquier religión⁷. El texto completo del artículo 2 A afirma: “La religión de Estado de la República es el islam pero el Estado garantizará el mismo estatus y los mismos derechos a la práctica de las religiones hindú, budista y cristiana y cualquier otra”⁸.

Por lo tanto, los jueces tenían en sus manos una cuestión de peso, es decir, tenían que decidir qué lugar ocupa el islam en la sociedad bangladés. En el presente, con el país azotado por las tensiones religiosas y el surgimiento de un movimiento islamista, los jueces tenían que definir el papel del islam en la sociedad y han fallado a favor de su lugar preeminente en la carta constitucional.

Sin embargo, Bangladés, que alcanzó la independencia en 1971, se ha tropezado a lo largo de su historia con la cuestión de cómo definir su identidad. ¿Es un país laico o una nación musulmana? Es cierto que el islam suní ocupa un lugar preponderante en un Bangladés que se siente orgulloso de sus tradiciones tolerantes y moderadas. En 1972, Bangladés adoptó una Constitución basada en una identidad lingüística y laica y hasta 1988, bajo el régimen militar del dictador Hussain Mohammad Ershad, no se tomó la decisión de enmendarla y convertir al islam en religión de Estado. Desde entonces, un poderoso movimiento político e intelectual está intentando restaurar el principio de laicidad nacional. Hasta el momento, sus esfuerzos no han obtenido el menor resultado.

Este conflicto en torno a la identidad nacional ha cristalizado en dos campos ideológicos enfrentados: “laicistas” contra “islamistas”. “La relación entre la religión y el Estado es clave en la historia de la partición de la India y la separación de Pakistán en 1947, así como en la historia del proyecto de construcción nacional de Bangladés desde sus inicios, en 1971”, afirma Samuel Berthet, historiador de la universidad de Shiv Nadar en la India⁹. De hecho, Bangladés originalmente era la zona oriental de Pakistán, antes de separarse de la zona occidental en 1971 mediante una guerra de liberación extremadamente violenta. Las pérdidas humanas de la guerra de la independencia oscilan entre 300 000 y 3 millones, dependiendo de las fuentes consultadas. La guerrilla propakistani, defendiendo un sentido de nación de base islámica, intentó derrotar a los secesionistas.

“En la época de la creación de Bangladés, la referencia a la religión se asociaba con la tutela pakistani, mientras el laicismo se asociaba con la construcción nacional de Bangladés”, afirma Berthet. Y añade:

“Poco a poco, bajo la influencia y el creciente comercio con Oriente Medio, las ideas y los conceptos fueron cambiando. Después de que un régimen autoritario consagrara la idea de la religión de Estado en la Constitución en 1988, el concepto de mayoría religiosa se empezó a utilizar para justificar la propia idea de la religión de Estado. Esto influyó en una gran parte de la población y sigue pesando enormemente en una democracia con un sistema de mayorías. No obstante, la noción de religión de Estado también ha tenido una fuerte repercusión en el estatus de las minorías. Para los partidarios de un Bangladés basado en su proyecto original es primordial que desaparezca cualquier referencia a la religión de Estado. Esta demanda se ha convertido en un sinónimo de la libertad de expresión, lo mismo que la libertad de practicar cualquier religión”¹⁰.

En 2011 se exigió la restauración del principio del laicismo, pero la entonces dirigente Liga Awami no se atrevió a cambiar el estatus constitucional del islam. Dirigido por la primera ministra, Sheij Hasina, el partido de centro-izquierda temió perder a parte de su electorado musulmán. Por otro lado, se enfrenta a Begum Jaleda Zia, líder del Partido Nacionalista de Bangladés, en la oposición, aliada con el poderoso partido islamista Jamaat-e-Islami. En 1991, el Partido Nacionalista de Bangladés apoyó el estatus constitucional del islam, defendiendo que es la religión de la inmensa mayoría de la población. Estas dos mujeres (Hasina y Zia), cuya feroz rivalidad ha sumido a Bangladés en un bucle infinito de estancamiento político, encarnan las dos concepciones enfrentadas de la historia y la identidad de Bangladés.

Incidentes

Aumento de la violencia islamista en la sociedad

La decisión del Tribunal Supremo ha sido una fuente de tensiones y violencia y ni quienes están en el poder ni los bangladesíes corrientes parecen poder impedir la escalada de ataques motivados por la religión.

En 2012, empezaron a sufrir agresiones jóvenes defensores de los derechos humanos y partidarios de la democracia a los que se acusaba de “ateísmo”. Un año después, muchos intelectuales empezaron a recibir amenazas y mataron a algunos. En 2015, asesinaron a 5 blogueros liberales y a un editor. En todas las ocasiones se ha repetido el mismo patrón: hombres en motocicleta salen no se sabe bien de dónde para apuñalar o acuchillar a personas indefensas. Los blogueros y el editor asesinados en 2015 formaban parte de un pequeño movimiento de jóvenes e intelectuales bangladesíes que siguen escribiendo “en contra del extremismo y el oscurantismo del país”, y que critican de forma especial la intolerancia religiosa de una nación cuyas instituciones oficialmente son laicas. Desde que en 2013 asesinaron al bloguero y arquitecto de 30 años Ahmed Rayib Haider, al que degollaron¹¹, estos jóvenes se han convertido en el objetivo de los grupos islamistas, Jamaat-e-Islami entre ellos. En los dos últimos años, los tribunales han condenado a muerte a muchos dirigentes de Jamaat por su implicación en las masacres que se produjeron durante la lucha por la independencia del país en 1971¹². Por otra parte, círculos islamistas exigen la ejecución de todos los blogueros ateos y la aplicación de leyes antiblasfemia. Las autoridades han respondido a estas presiones endureciendo las condiciones para los blogueros y obligándoles a borrar numerosos artículos de sus páginas web por considerar que difaman al islam y a Mahoma.

Los blogueros no son el único objetivo. Los extremistas también atacan a las minorías religiosas, a miembros de las comunidades ahmadí, chií, hindú, budista y cristiana. También han asesinado a homosexuales y extranjeros (por ejemplo a Cesare Tavella, italiano involucrado en labores de desarrollo, asesinado el 28 de septiembre de 2015 en Daca¹³, y a Hoshi Kunio, japonés, asesinado de un disparo el 3 de octubre en el distrito de Rangpur¹⁴). En el breve plazo de 18 meses, han muerto asesinadas no menos de 48 personas. Al Qaeda o Daesh (ISIS) han reivindicado la autoría de 28 de los asesinatos. Pero las autoridades bangladesíes han negado sistemáticamente estas reivindicaciones, insistiendo en que el terrorismo internacional no tiene raíces en Bangladés. En su lugar, culpabilizan a grupos islamistas nacionales como Jamaat-ul-Mujahidin. Para el Gobierno bangladesí este grupo (seis de cuyos principales líderes fueron ahorcados en 2007 y muchos de cuyos miembros han muerto en enfrentamientos con la policía) constituye la principal amenaza para la seguridad interna del país¹⁵.

El ritmo de los asesinatos se va acelerando. El 10 de junio de 2016 murió acuchillado un empleado de un templo hindú¹⁶. El domingo anterior, el 5 de junio, había corrido la misma suerte un católico, dueño de una tienda¹⁷. Ese mismo día, en otra zona del país, un comando apuñaló y después mató de un disparo a la esposa de un agente de policía conocido por haber arrestado a combatientes islamistas, todo ello delante de su hijo de 6 años¹⁸.

El asesinato del tendero católico se cometió en Bonpara, pueblo del distrito de Natore, a unos 170 km al noroeste de Daca, la capital. La parroquia de Nuestra Señora de Lourdes, ubicada en la diócesis de Rajshani, acoge a las comunidades cristianas más antiguas del país. Con cerca de 4000 miembros, es famosa por su estatua de la Virgen de 10 m de altura. Después de la misa de mediodía del 5 de junio, Sunil Gomes, de 72 años, regresaba a la tiendecita que regentaba desde hacía tres años, cuando sufrió la agresión de varios hombres a los que no se ha identificado. Le acuchillaron y murió al instante. Posteriormente el Daesh (ISIS) reivindicó la autoría del asesinato.

Según la familia de Sunil Gomes, no tenía enemigos. Había trabajado como jardinero de la iglesia durante muchos años. Uno de sus hermanos, el padre Proshanto Gomes, es sacerdote en la vecina diócesis de Dinajpur. “Era un hombre inocente, sencillo y piadoso. No sabemos por qué le han matado de esta manera. Vivimos con miedo”, declaró su hermana mayor Sopna Gomes a *UCAnews*¹⁹.

En un país en el que los cristianos constituyen menos del 1% de la población, este asesinato ha añadido un nuevo nombre a una lista que no deja de crecer. El 22 de marzo de 2016, tres hombres degollaron a Hosain Ali, musulmán convertido al cristianismo. También en este caso el Daesh (ISIS) reivindicó la autoría afirmando que el asesinato era “una lección para otros”²⁰. El 18 de noviembre de 2015, un misionero católico italiano, el padre Piero Parolari, de 64 años, resultó herido por disparos en Dinajpur, en el norte²¹. El 5 de octubre de 2015, un clérigo protestante, el reverendo Luke Sarkar, fue apuñalado por activistas de Jamaat-ul-Mujahidin y resultó herido de gravedad²². Durante este tiempo, numerosos sacerdotes católicos, pastores protestantes, miembros de organizaciones no gubernamentales y de instituciones benéficas cristianas han recibido amenazas de muerte.

Otras minorías religiosas también han sido atacadas. A principios de junio, un comerciante hindú fue apuñalado y murió, y un médico budista falleció de la misma manera. Anteriormente, en octubre de 2015, un ataque con granadas dejó un muerto y varios heridos en una reunión chií en Huseini Dalan, importante santuario chií situado en la parte vieja de Daca²³. El 5 de diciembre de 2015, 10 personas resultaron heridas por la explosión de una bomba en el templo hindú de Kantajew, en el distrito de Dinajpur²⁴. El 21 de febrero de 2016, una persona murió en otro atentado contra un templo hindú al norte de Bangladés: degollaron al sacerdote principal del templo e hirieron de gravedad a otros dos²⁵. Finalmente, el 14 de marzo del presente año, Abdul Razak, suní que se ha convertido en predicador chií, murió apuñalado en Kaliganj, al sudoeste del país²⁶.

Panorama de la libertad religiosa

Según Mons. Nicephorus D’Cruze, obispo católico de Sylhet y presidente de la Comisión para el Diálogo Interreligioso de la Conferencia Episcopal Católica de Bangladés, los recientes atentados contra las minorías religiosas son consecuencia directa del estatus constitucional especial del islam. “Cuando un Estado acepta oficialmente una religión de Estado, levanta barreras contra la armonía entre las comunidades porque reconoce la supremacía de una religión concreta y considera inferior al resto” declaró el obispo a *UCANews*²⁷. “Esperamos y exigimos que en Bangladés se tenga a todas las religiones en pie de igualdad en cuanto al estatus y el respeto que merecen”, añadió. Los dirigentes de la comunidad hindú manifestaron su acuerdo. “A medida que la religión de Estado, el islam, ejerce mayor presión psicológica sobre las minorías, les hace más vulnerables al abuso y la explotación”, afirmó Govinda Chadra Pramanik, secretario de la Gran Alianza Hindú Nacional de Bangladés²⁸.

Tras un largo periodo de silencio, las autoridades del Gobierno por fin han respondido. El 11 de junio de 2016, la policía lanzó una campaña de cuatro días: arrestaron a más de 11 600 personas, entre ellas a 166 presuntos islamistas²⁹. Sin embargo, sigue planteándose la cuestión de si esta respuesta policial será suficiente para detener la reciente ola de asesinatos contra miembros de las minorías religiosas e intelectuales laicos. Para el padre Gervas Rozario de Rajshani, presidente de la Comisión “Justicia y Paz” de la Conferencia Episcopal Católica de Bangladés, los repentinos arrestos masivos no serán suficiente para evitar que se sigan cometiendo atentados terroristas en el país. Los medios de comunicación locales han informado de que 2000 de las 12 000 personas arrestadas pertenecían al Partido Nacionalista de Bangladés. “El Gobierno debería tener una agenda distinta, por ejemplo debilitar más a los partidos de la oposición, porque esta campaña no es una forma eficaz para acabar con el radicalismo”, declaró Mons. Rozario³⁰. Para el obispo, más que llevar a cabo arrestos masivos, las autoridades deberían emplear a los servicios de inteligencia y a las fuerzas policiales especiales en la lucha contra el terrorismo y en la protección de las minorías. Comentó que la policía suele estar menos inclinada a realizar arrestos cuando las minorías religiosas son las que sufren las acciones violentas.

En Daca, Rosaline Costa preside la rama local de la ONG Hotline Human Rights Trust. Considera que estos arrestos carecen de eficacia porque los auténticos extremistas están escondidos, sobre todo en las madrazas, es decir, en las escuelas coránicas. “La policía suele evitar los centros religiosos como las madrazas que son el caldo de cultivo del radicalismo y que sirven de refugio a los combatientes. La policía no podrá reducir el radicalismo a menos que acabe con las guaridas de los combatientes como las madrazas”, afirmó³¹.

Sin embargo, hay un aspecto positivo en este sombrío panorama. El 18 de junio el Jamaat-ul-Ulema (Consejo de Ulemas) emitió una fetua denunciando el terrorismo y las actividades radicales en nombre del islam. El terrorismo es “contrario al islam” y es “un crimen contra la humanidad”, afirmó. Bajo el título de *Edicto de paz para el bienestar de la humanidad*, la normativa fue respaldada por unos 100 000 dirigentes, clérigos y académicos musulmanes³². “El mundo está lleno de radicalismo debido a la tergiversación del islam”, afirmó *maulana* Fariduddin Masud, respetado líder religioso el 17 de junio de 2016. “Para erradicar el terrorismo, necesitamos que despierten las conciencias”. Por lo tanto, “vamos a organizar seminarios en las mezquitas de todo el país”. Pero, “el Gobierno y los medios de comunicación tiene que apoyar nuestros esfuerzos”, añadió³³.

Según Nirmol Rozario, secretario general de la Asociación *Cristiana de Bangladés*, la fetua es “un paso positivo”³⁴. Para Theophil Nokrek, secretario de la Comisión “Justicia y Paz” de la Conferencia Episcopal Católica de Bangladés, “es bueno ver a los clérigos musulmanes reiterar ... [que] torturar y matar en nombre de la religión no es islámico”³⁵.

Fuentes

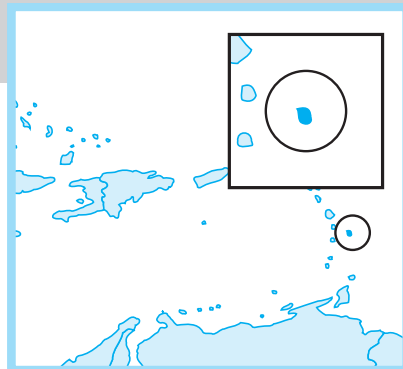
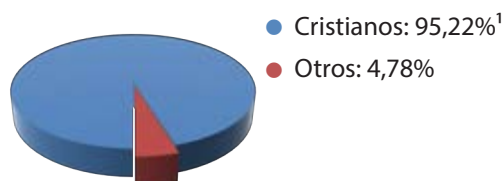
- 1 coptos
- 2 *Radio Vatican*, “Bangladesh: le Premier ministre promet de protéger les minorités,” (Bangladés: la primera ministra promete proteger a las minorías) 9 de junio de 2016 http://fr.radiovaticana.va/news/2016/06/09/bangladesh__le_premier_ministre_promet_de_prot%C3%A9ger_les_minorit%C3%A9s/1236063.
- 3 *Radio Vatican*, *op. cit.*; *New Age*, “Christian man hacked to death”, 6 de junio de 2016 <http://newagebd.net/233929/christian-man-hacked-to-death/>.
- 4 *Radio Vatican*, *ibid*; *Fides*, “Targeted killings of religious minorities: Justice is urgently needed,” 9 de junio de 2016 http://www.fides.org/en/news/60192-ASIA_BANGLADESH_Targeted_killings_of_religious_minorities_Justice_is_urgently_needed#.V2iTBgrLIU
- 5 *Médecins sans frontières* 2010, “Bangladesh: Violent Crackdown Fuels Humanitarian Crisis for Unrecognized Rohingya Refugees,” <http://www.doctorswithoutborders.org/news-stories/special-report/bangladesh-violent-crackdown-fuels-humanitarian-crisis-unrecognized>.
- 6 *Aljazeera*, “Bangladesh court upholds Islam as religion of the state,” 28 de marzo de 2016 <http://www.aljazeera.com/news/2016/03/bangladesh-court-upholds-islam-religion-state-160328112919301.html>.
- 7 Artículo 12 de la Constitución de la República Popular de Bangladés: “Laicismo y libertad de religión. Artículo 12: El principio del laicismo se realizará por la eliminación del (a) comunismo en cualquiera de sus formas; (b) la garantía por parte del Estado del estatus político a cualquier religión; (c) el abuso por parte de la religión de fines políticos; (d) cualquier discriminación contra las personas, o persecución, por practicar una religión concreta”.
- 8 Artículo 2A de la Constitución de la República Popular de Bangladés: “La religión de Estado: La religión de Estado de la República es el islam, pero el Estado garantizará el mismo estatus y los mismos derechos en la práctica al hinduismo, el budismo, el cristianismo y a otras religiones”.
- 9 *Églises d'Asie*, “La Cour suprême examine le statut de l'islam dans la Constitution,” (El Tribunal Supremo revisa el estatus del islam en la Constitución) 17 de marzo de 2016 <http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/bangladesh/2016-03-17-la-cour-supreme-examine-le-statut-de-l2019islam-dans-la-constitution/>.
- 10 *Ibid*.
- 11 *Églises d'Asie*, “Affrontements meurtriers entre les islamistes réclamant une loi anti-blasphème et leurs opposants,” (Enfrentamientos mortales entre islamistas que exigen una ley de blasfemia y sus oponentes) 8 de abril de 2013 <http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/bangladesh/2013-04-08-affrontements-meurtriers-entre-les-islamistes-qui-reclament-une-loi-anti-blaspheme-et-leurs-opposants>.
- 12 *Églises d'Asie*, “Affrontements meurtriers après l'exécution de l'islamiste Abdur Kader Mollah,” (Enfrentamientos mortales tras la ejecución del islamista Abdur Kader Mullah) 13 de diciembre de 2013 <http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/bangladesh/2013-12-13-affrontements-meurtriers-apres-l2019execution-de-l2019islamiste-abdur-kader-mollah>.
- 13 *New York Times*, “ISIS Says It Killed Italian Aid Worker in Bangladesh,” 29 de septiembre de 2015 http://www.nytimes.com/2015/09/30/world/asia/-isis-bangladesh-cesare-tavella.html?_r=0.
- 14 *The Japan Times*, “IS claims killing of Japanese in Bangladesh,” 4 de octubre de 2015 <http://www.japantimes.co.jp/news/2015/10/04/national/islamic-state-claims-responsibility-killing-japanese-man-bangladesh/#.V2BDLhFvA>.
- 15 *CTC - Combating Terrorism Center*, “Jamaat-ul-Mujahidin Bangladesh: Weakened, But Not Destroyed,” 30 de noviembre de 2011 <https://www.ctc.usma.edu/posts/jamaat-ul-mujahidin-bangladesh-weakened-but-not-destroyed>.



- 16 *The Hindu*, "Hindu ashram worker hacked to death in Bangladesh," 11 de junio de 2016 <http://www.thehindu.com/news/international/hindu-ashram-worker-hacked-to-death-in-bangladesh/article8713685.ece>.
- 17 **Églises d'Asie**, "La minorité chrétienne à nouveau ciblée par l'assassinat à l'arme blanche d'un catholique," (La minoría cristiana atacada de nuevo tras el apuñalamiento de un católico) 6 de junio de 2016 <http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/bangladesh/2016-06-06-la-minorite-chretienne-a-nouveau-ciblee-par-l2019assassinat-a-l2019arme-blanche-d2019un-catholique>.
- 18 *Reuters*, "Wife of Bangladeshi anti-terrorism policeman stabbed, shot dead," 5 de junio de 2016 <http://www.reuters.com/article/us-bangladesh-violence-idUSKCN0YR06B>.
- 19 *UCANews*, "Catholic hacked to death in Bangladesh," 6 de junio de 2016 <http://www.UCANews.com/news/catholic-hacked-to-death-in-bangladesh/76240>.
- 20 **Églises d'Asie**, "Une leçon pour les autres: l'État islamique revendique l'assassinat d'un musulman converti au christianisme," (Una lección para otros: Estado Islámico reivindica el asesinato de un musulmán convertido al cristianismo) 23 de marzo de 2016 <http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/bangladesh/2016-03-23-ab-une-lecon-pour-les-autres-bb-l2019etat-islamique-revendique-l2019assassinat-d2019un-musulman-converti-au-christianisme>.
- 21 **Églises d'Asie**, "Un missionnaire italien grièvement blessé par un commando armé," (Misionero italiano gravemente herido por pistoleros) 18 de noviembre de 2015 <http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/bangladesh/2015-11-18-un-missionnaire-italien-grievement-blesse-par-un-commando-arme>.
- 22 *UCANews*, "Protestant pastor escapes murder attempt in Bangladesh," 6 de octubre de 2015 <http://www.UCANews.com/news/protestant-pastor-escapes-murder-attempt-in-bangladesh/74390>.
- 23 *Dhaka Tribune*, "Bomb attack on Shia gathering kills 1, injures nearly 60," 24 de octubre de 2015 <http://www.dhakatribune.com/crime/2015/oct/24/3-crude-bombs-injures-50-city>.
- 24 *The Hindu*, "10 injured in bomb attack on Bangladesh temple," 6 de diciembre de 2015 (<http://www.thehindu.com/todays-paper/tp-international/10-injured-in-bomb-attack-on-bangladesh-temple/article7953297.ece>).
- 25 *The Hindu*, "IS claims murder of top Hindu priest in Bangladesh," 22 de febrero de 2016 (<http://www.thehindu.com/news/international/is-claims-murder-of-top-hindu-priest-in-bangladesh/article8267725.ece>).
- 26 *Ibid.*
- 27 *UCANews*, "Top Bangladesh court reviews Islam as state religion," 1 de marzo de 2016 <http://www.UCANews.com/news/top-bangladesh-court-reviews-islam-as-state-religion/75360>.
- 28 *Ibid.*
- 29 *AFP*, "Rights experts slam mass arrests as Bangladesh hunts killers," 17 de junio de 2016 (<http://en.rfi.fr/wire/20160617-rights-experts-slam-mass-arrests-bangladesh-hunts-killers>).
- 30 *UCANews*, "Bishop, activists critical of anti-militancy drive in Bangladesh," 14 de junio de 2016 (<http://www.UCANews.com/news/bishop-activists-critical-of-anti-militancy-drive-in-bangladesh/76312>).
- 31 *Ibid.*
- 32 *The Indian Express*, "Over 1 lakh Bangladesh clerics issue fatwa against extremism," 18 de junio de 2016 (<http://indianexpress.com/article/world/world-news/over-1-lakh-bangladesh-clerics-issue-fatwa-against-extremism-2861497/>).
- 33 *UCANews*, "Bangladeshi Christians back 'fatwa' against terrorism," 17 de junio de 2016 <http://www.UCANews.com/news/bangladeshi-christians-back-fatwa-against-terrorism/76343>.
- 34 *Ibid.*
- 35 *Ibid.*

BARBADOS

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
430km²

POBLACIÓN
275 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza la protección de los derechos fundamentales y libertades de cada persona, sin distinción de raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, credo o sexo, sujetos al respeto de los derechos y libertades de los demás y el interés público, así como la libertad de conciencia (artículo 11).

Ninguna persona podrá ver menoscabada su libertad de conciencia, en la que están incluidas la libertad de pensamiento, de religión, la libertad de cambiarse de religión o creencia, la libertad de manifestar y difundir la propia religión o creencia, por medio de la enseñanza y la práctica, individual o colectivamente, en público o en privado.

Cada comunidad religiosa debe establecer y mantener por sí misma sus propias instituciones educativas.

Por otra parte, y relacionado a la libertad de conciencia y de religión, la Constitución señala qué se entiende por discriminación, que consiste en el trato diferente de las personas por motivo de raza, lugar de origen, opiniones políticas, color y credo.

También se establece que ninguna persona mayor de 18 años puede ser obligada sin su consentimiento a recibir ninguna formación religiosa, ya sea en un centro educativo, en las fuerzas armadas o en prisión⁴.

Incidentes

Se ha cuestionado un nuevo desarrollo inmobiliario exclusivamente para los musulmanes iniciado en Clermont, St James y que incluye una mezquita y un centro comunitario. En respuesta a las preguntas sobre el proyecto, Abdulsamad Pandor dijo que la construcción se regirá por las mismas normas que otras zonas residenciales cercanas⁵.

Panorama de la libertad religiosa

En relación al período analizado no se observan incidentes de intolerancia, salvo cierta discriminación positiva. Comparado con el informe de 2014, se aprecia una mejoría en el panorama de la libertad religiosa.

¹ Los anglicanos son el grupo mayoritario.

² <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18723928> consultado el 6/5/2016.

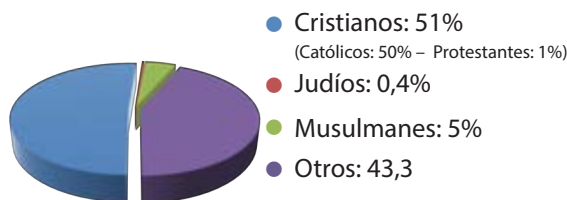
³ <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18723928> consultado el 6/5/2016.

⁴ <http://www.gov.bb/government-main/constitution-of-barbados/> consultado el 1/3/2016.

⁵ <https://barbadosfreepress.wordpress.com/2014/09/21/muslim-only-housing-development-in-barbados-no-christians-or-jews-allowed-to-purchase-homes-in-new-community/> y cf. también la noticia original en <http://www.nationnews.com/nationnews/news/56635/muslim-project> consultado el 4/3/2016.

BÉLGICA

Adscripción religiosa¹



BÉLGICA

SUPERFICIE
30 528km²

POBLACIÓN
10 800 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución belga garantiza los derechos humanos fundamentales a todos los ciudadanos, entre ellos la libertad de religión o creencia, y la protección de las comunidades religiosas o de creencias de la injerencia del Estado en sus asuntos internos. Aunque la ley prohíbe la discriminación por motivos de opiniones religiosas o filosóficas (es decir no confesionales), se han registrado problemas por la aplicación de esta ley y se acusa al Estado de tener prejuicios.

Reconocimiento de las religiones por parte del Estado

Las relaciones entre el Estado y las distintas religiones de Bélgica hunden históricamente sus raíces en un sistema concreto de jerarquía de comunidades religiosas o de creencias. El Estado solo financia a las comunidades religiosas o de creencias reconocidas, a saber: católicos, protestantes, anglicanos, judíos, musulmanes, ortodoxos y humanistas laicos. Actualmente el budismo está en proceso de ser reconocido⁴ y las solicitudes del hinduismo y la Iglesia ortodoxa siríaca siguen pendientes.

Las subvenciones estatales proceden de las aportaciones de todos los contribuyentes, incluso de las de los que profesan una religión no reconocida y de las de los que no siguen ninguna religión ni sistema de creencias⁵.

El reconocimiento estatal abre la puerta a la financiación de las religiones y cosmovisiones, aportando fondos para pagar los salarios y pensiones del clero, el mantenimiento de los lugares de culto, las capellanías y la educación religiosa, además de otros aspectos de la vida religiosa. El Estado no concede subvenciones destinadas a los salarios y pensiones del clero que pertenece a grupos de fe no reconocidos. Tampoco tienen derecho a prestar servicio en capellanías oficialmente acreditadas en prisiones, centros de acogida de solicitantes de asilo, hospitales, las fuerzas armadas y las residencias de ancianos o minusválidos. Además, no se les permite enseñar su religión en la escuela pública y no reciben el mismo trato por parte de la Hacienda pública.

Aunque hay discrepancias en el trato que reciben las religiones reconocidas y las no reconocidas, no existen unos criterios legales o constitucionales para la concesión del reconocimiento estatal. El ministro de Justicia Jean Gol afirmó en respuesta a una consulta parlamentaria que se tienen en cuenta los siguientes criterios: el número de miembros de la comunidad (que haya varias decenas de miles), su historia y su contribución al bien de la sociedad. Sin embargo, entiende que los criterios necesarios nunca han sido consagrados en la Constitución, ni en decretos o leyes. Los ingresos realizados por los contribuyentes, independientemente de las opiniones religiosas que tengan, constituyen la principal fuente de apoyo económico de las pocas religiones o cosmovisiones reconocidas por el Estado.

Las comunidades religiosas y de creencias que no están reconocidas por el Estado se pueden registrar legalmente como asociaciones sin ánimo de lucro y disfrutan de plena libertad de religión o creencia.

Las relaciones entre el Estado y los grupos religiosos están reguladas por el Ministerio de Justicia.

En 1997, tras la publicación de un informe parlamentario y de una lista de 189 comunidades religiosas o de creencias consideradas como “sectas” y de las que se sospecha que podrían ser perjudiciales, las organizaciones defensoras de los derechos humanos recibieron denuncias de numerosos casos de intolerancia y discriminación tanto en el sector público como en el privado. Entre ellas destacan: calumnias y difamaciones; hostigamiento en el vecindario, en el puesto de trabajo y en el colegio; daños a la reputación de los individuos; pérdida del trabajo o de la posibilidad de ascenso; expulsión; pérdida del derecho a las visitas o de la custodia de los hijos en los procesos de divorcio; imposibilidad de alquilar locales públicos o privados para reuniones religiosas, etc.

Legislación sobre indumentaria religiosa

El 29 de abril de 2010, la Cámara de Representantes adoptó una ley de seguridad que prohibía vestir “indumentaria o prendas que cubran el rostro de forma que dificulten el reconocimiento”. La pena por violar esta ley puede llegar a los 14 días de prisión y una multa de 250 euros. Por lo tanto, no está permitido llevar en los espacios públicos el burka o el *niqab*, restricción que suscitó la protesta de los miembros de la comunidad musulmana.

Las mujeres y niñas musulmanas también tienen prohibido llevar el hiyab en muchos colegios y empleos del sector público⁶.

Formación religiosa y moral en la escuela pública

En una revisión de la Constitución del 15 de julio de 1988, la educación escolar fue transferida a las comunidades de lengua flamenca, francesa o alemana de Bélgica. Las clases de filosofía son obligatorias para las tres comunidades lingüísticas, pero los detalles concretos quedan a la discreción de los respectivos grupos lingüísticos.

La formación religiosa o “moral” es obligatoria en la escuela pública y se imparte atendiendo a la preferencia de los padres. El sistema público de educación exige neutralidad en la presentación de las opiniones religiosas fuera de las clases de religión. Los profesores de religión sí pueden expresar sus opiniones en las clases de esta asignatura. Todos los colegios públicos cuentan con profesores de los siete grupos religiosos reconocidos, así como del humanismo laico. Los profesores de religión de la escuela pública son nombrados por los respectivos grupos religiosos y designados por el ministro de Educación del Gobierno de la comunidad lingüística. Los colegios confesionales siguen el mismo programa de estudios que la escuela pública y reciben subvenciones del Gobierno para atender a los gastos de funcionamiento, entre ellos el mantenimiento de los edificios y los servicios.

No obstante, la negativa de la comunidad judía ortodoxa a enseñar una serie de temas, como la evolución y la educación sexual puede llevar a la imposición de penas económicas y penales contra sus colegios. El Departamento belga de Educación exige que todos los alumnos sigan el programa de estudios estatal. Los funcionarios de Educación han empezado a imponer sanciones a las escuelas *haredies*, sin exenciones, por los alumnos que reciben educación en casa. También los colegios judíos que no reciben financiación completa del Gobierno van a ser obligados a cumplir con los estándares del Ministerio de Educación⁷.

En un juicio celebrado el 12 de marzo de 2015, el Tribunal Constitucional belga dictaminó que “la comunidad francesa permite que las clases de ética sigan una orientación ideológica y que los profesores se adhieran a un sistema filosófico concreto. Esto supone que la comunidad francesa no garantiza que las asignaturas de religión y ética no confesionales, que se imparten con permiso de los padres, difundan información o conocimientos ‘objetivos, críticos y plurales’ conforme a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del que depende el Tribunal Constitucional. Para garantizar el derecho de los padres a que sus hijos no sufran las consecuencias del conflicto entre la educación religiosa o ética que reciben en la escuela y las creencias religiosas o filosóficas de los padres, los alumnos deberían tener la opción de salir de las clases de ética o religión. Sin embargo, para proteger el derecho que tienen a no revelar sus creencias religiosas o filosóficas (...) la forma de obtener la exención no puede imponer a los padres la obligación de revelar sus propias convicciones religiosas o filosóficas”.

Respecto a la comunidad flamenca, el Departamento de Educación del Ministerio de la comunidad flamenca, resolvió la cuestión de la exención el 8 de julio de 1992 mediante una circular que establece que “cada colegio garantizará que los alumnos puedan salir de clase y utilizar ese tiempo en el estudio de su propia religión, filosofía o valores éticos”⁸. En la comunidad francesa no se permite salir de la clase. La ley prohíbe la discriminación basada en la orientación religiosa así como las declaraciones en público que inciten al odio religioso, incluida la negación del Holocausto.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos nunca ha recibido ninguna demanda contra Bélgica por cuestiones de libertad religiosa (artículo 9 del Convenio Europeo).

Incidentes

Relacionados con Islam

Prohibición del atuendo religioso

Los colegios públicos tienen derecho a decidir si prohíben el atuendo y los símbolos religiosos como los pañuelos. Al menos el 90% de los colegios públicos patrocinados por la comunidad francesa de Bélgica y la práctica totalidad de los colegios públicos flamencos han prohibido los pañuelos. Los empleadores privados pueden prohibir el hiyab o cualquier otra prenda religiosa si consideran que interfiere con el cumplimiento de los deberes del empleado.

El 31 de mayo de 2016, el Tribunal de Justicia de Luxemburgo dictaminó que no había discriminación religiosa en el caso de una empleada que recurrió contra la empresa para la que trabajaba porque la habían despedido por llevar el velo. La empresa actuó de esta manera basándose en que en su página web estaba claramente establecida la prohibición de exhibir símbolos visibles políticos, filosóficos o religiosos⁹. Se espera que más negocios privados incluyan cláusulas de esta naturaleza en su normativa interna.

En 2013 la policía registró 16 denuncias de violación de la ley de prohibición del burka. Las mujeres que llevan el velo que cubre el rostro por completo se enfrentan al pago de multas de hasta 137,50 euros.

Mezquitas

En el conjunto de Bélgica hay unas 300 mezquitas para una población de entre 700 000 y 800 000 musulmanes. Según el estudio realizado por Jan Hertogen, sociólogo de la Universidad Católica de Lovaina, el 7% de la población belga es musulmana¹⁰: un 4,9% en Valonia, 23,6% en Bruselas y el resto en Flandes¹¹.

En Bruselas, donde la población musulmana asciende a 300 000 personas, únicamente 14 de las 80 mezquitas cuentan con el reconocimiento de las autoridades regionales; solo 4 más que en 2012. Flandes y Valonia reconocen 32 y 39 mezquitas respectivamente y actualmente se están estudiando 49 solicitudes en la región flamenca. A pesar de los esfuerzos realizados por el Ejecutivo de los Musulmanes de Bélgica (interlocutor oficial de la comunidad reconocido por las autoridades belgas), parece que numerosas comunidades musulmanas no quieren ser reconocidas por las autoridades públicas.

El reconocimiento oficial ofrece dos ventajas fundamentales: el Gobierno regional proporciona ayuda económica, especialmente en caso de déficit, y el Gobierno federal paga los salarios de los imanes. Como contrapartida, las comunidades musulmanas tienen que llevar minuciosos registros contables y aceptar que el Ejecutivo de los Musulmanes de Bélgica designe a los imanes.

En el barrio bruselense Molenbeek, 4 de las 24 mezquitas están reconocidas por la Región de Bruselas. Otras 16 mezquitas están afiliadas al Consejo Consultivo de Mezquitas y el año pasado se repartieron 45 000 euros aportados por el municipio.

En 2016, la falta de apoyo del Gobierno regional de Valonia hizo que los promotores de la construcción de una mezquita en Namur tuvieran que abandonar el proyecto. En Lieja se inició la construcción de una mezquita y en Malmédy se avanza en la construcción de otra más.

Inmediatamente después de los atentados del 13 noviembre de 2015 en París, las asociaciones que luchan contra la islamofobia y ciudadanos musulmanes de Bélgica condenaron la creciente hostilidad hacia su comunidad: el Colectivo contra la Islamofobia en Bélgica denunció y/o sufrió 47 actos de islamofobia durante los días posteriores a los atentados de París.

Patrick Charlier, director del Centro Interfederal para la Igualdad de Oportunidades, declaró que “los comentarios islamofóbicos en la página web han adoptado ahora la forma de incitación al asesinato. Por otro lado, las jóvenes que llevan velo a las que antes insultaban en la calle ahora son agredidas. Los hechos son cada vez más preocupantes”. Además, muchos musulmanes expresan su preocupación por el comportamiento de algunos miembros de la policía; manifiestan que algunos agentes de policía se basan en “el aspecto racial”.

Relacionados con Judaísmo

El 24 de mayo de 2014 fueron asesinadas a tiros cuatro personas en el Museo Judío de Bruselas. Unos días más tarde se arrestó cerca de Marsella al principal sospechoso del tiroteo, Mehdi Nemmouche, un varón con doble nacionalidad franco-argelina. Extraditado a Bélgica, permanece en prisión a la espera de juicio. El Gobierno belga emitió una firme declaración condenando el atentado.

Según de *Informe 2014 de Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos, durante las manifestaciones antiisraelíes del 8 de julio en Bruselas y Amberes, los manifestantes coreaban comentarios antisemitas y algunos propietarios de tiendas y restaurantes se negaron a atender a los judíos. No se acusó a nadie por delitos de odio. El 14 de septiembre de 2014, lanzaron piedras contra los visitantes del Memorial de los Mártires Judíos en el municipio bruselense de Anderlecht. Dos días después se produjo un incendio provocado en un apartamento situado encima de una sinagoga en el mismo distrito de la capital.

En abril de 2016, un niño de 12 años abandonó su colegio de Bruselas y solicitó plaza en un colegio judío. Según informaciones de la cadena belga de televisión RTBF (Radio Televisión Belga Francófona), el niño solicitó **el cambio después de numerosos comentarios antisemitas. Su madre presentó una denuncia contra el colegio en comisaría. Después de difundir el informe policial, la RTBF informó de que se acusaba al colegio de “incitar a la discriminación, el odio o la violencia respecto a un grupo o comunidad”.**

Relacionados con Cristianismo

En abril de 2013, cuatro activistas del controvertido movimiento feminista FEMEN atacaron con el pecho desnudo a la Iglesia católica empapando al arzobispo belga André-Jozef Léonard durante un debate en la Universidad Libre de Bruselas. Entraron en el salón de actos, con letreros que decían “Stop Homophobia” (Parad la Homofobia) y “Anus Dei Is Coming” (Llega el a... de Dios), y arrojaron agua sobre la cabeza del arzobispo. La Conferencia Episcopal Católica de Bélgica condenó los actos de las activistas aunque manifestó que no iba a presentar cargos contra ellas.

En marzo de 2014, el Ayuntamiento de Bruselas instaló urinarios públicos junto al muro exterior de la iglesia católica de Santa Catalina. Personas que lo consideraron como un insulto contra un lugar de culto solicitaron su retirada¹². Según la asociación Amigos de Santa Catalina, que ha iniciado una petición contra el proyecto de cerrar la iglesia de Santa Catalina de Bruselas, el Estado quiere convertir este edificio histórico en un mercado. Sin embargo, André-Joseph Léonard, arzobispo católico de Malinas-Bruselas, ha decidido que la iglesia siga siendo un lugar sagrado¹³.

La iglesia de San Pedro de Lieja sufrió un acto vandálico el 26 de agosto de 2014. El párroco, el padre Teheux, presentó una denuncia en comisaría, confirmando que su iglesia sufre este tipo de actos con frecuencia. A menudo encuentra excrementos humanos en el confesionario e incluso en el altar¹⁴.

En abril de 2015 la investigación judicial de una red de terrorismo islámico descubrió que uno de los sospechosos pretendía cometer un atentado suicida en un lugar de culto cristiano en Bélgica¹⁵.

Los actos de vandalismo continuaron durante 2015. En la semana del 3 de agosto de 2015, rociaron de pintura con un espray la pequeña capilla de Nuestra Señora de Walcourt¹⁶. El 8 de agosto, unos ladrones desmantelaron y se llevaron las piezas del tejado de metal de la capilla de San José en Charleroi¹⁷.

La noche del 13 de diciembre de 2015 tres jóvenes fueron arrestados por destrozar el pesebre navideño de la Grand-Place. Además de dañar la estructura, robaron la figura del Niño Jesús y la tiraron al suelo, rompiendo también otras dos imágenes del pesebre. Se les obligó a reparar los daños y luego fueron puestos en libertad¹⁸.

El mismo día, en Verviers, en la provincia de Lieja, la iglesia de Santa Juliana, a la que en una ocasión anterior habían rociado con un spray, sufrió un nuevo acto vandálico cuando le rompieron una ventana arrojándole piedras¹⁹.

El 3 de enero de 2016, un grupo de hombres jóvenes prendió fuego a un árbol de navidad en una plaza pública de Bruselas al grito de "*Allahu akbar*" (Dios es el más grande)²⁰.

La cuestión de la formación religiosa y moral en la escuela pública

En la comunidad flamenca los niños pueden solicitar salir de clase de religión o ética. En la comunidad francófona, no cuentan con esta posibilidad. La exención es importante para las familias cuya religión no está reconocida por el Estado como los testigos de Jehová, los mormones o los nuevos movimientos religiosos extranjeros.

En 2014, un matrimonio de Bruselas presentó la cuestión de las clases obligatorias de religión o ética al Tribunal Constitucional basándose en que constituye una violación de la libertad religiosa. El Tribunal Constitucional apoyó su petición y en 2015 dictaminó que las asignaturas de religión o ética no pueden seguir formando parte obligatoria del programa de estudios en los colegios de enseñanza primaria y secundaria.

Tras los acalorados debates en los que se ha visto envuelta la comunidad francesa de Bélgica en 2015, se ha adoptado una ley que reduce el número de horas de clase de religión o ética a la mitad. Se va a adoptar a partir de septiembre de 2016 en educación primaria y en el curso 2017-2018 en secundaria. Las clases que desaparecen se van a sustituir por una asignatura de ciudadanía. La supresión total de la asignatura de religión o ética está prevista para 2021.

Panorama de la libertad religiosa

La libertad de religión o creencia es un valor fundamental de la sociedad belga. El sistema de reconocimiento de las religiones y las cosmovisiones por parte del Estado lleva a una jerarquización discriminatoria cuyos efectos negativos aún se tienen que corregir.

Aunque existe un consenso político sobre la necesidad de luchar contra el antisemitismo, es necesario seguir vigilando para contener su resurgimiento.

La llegada del islam a través de la inmigración y de los nuevos movimientos religiosos ha suscitado diversas formas de hostilidad social que hay que erradicar por medio de la educación a la vez que las clases de religión tienen que hacerse optativas en el colegio.

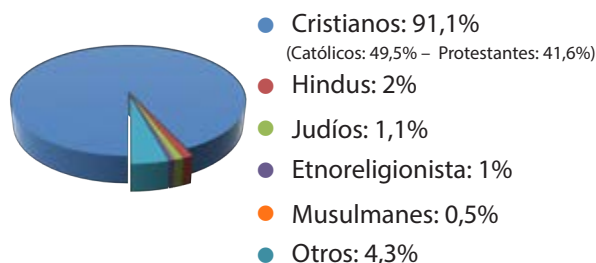
A pesar de los esfuerzos que se hacen para integrar a los inmigrantes, y en especial a la comunidad musulmana²¹, Bélgica está produciendo en las últimas décadas más yihadistas que ningún otro país occidental (en relación a su población)²². El Gobierno belga ha declarado que 200 combatientes belgas siguen en Siria y podrán regresar a Europa para cometer atentados terroristas²³. El miedo a la violencia supone una amenaza no solo para la seguridad, sino que constituye un riesgo para el espíritu de tolerancia y la paz social.

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>; el Gobierno belga no recoge ni publica estadísticas sobre afiliación religiosa.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17205436>
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17205436>
- 4 Ya se ha puesto a disposición del organismo de representación común a varias asociaciones budistas un modesto presupuesto.

- 5 En 2013, el último año del que se tienen datos, el Ministerio de Justicia empleó aproximadamente 107 millones de euros (130 millones de dólares estadounidenses) en pagar los salarios de los clérigos y algunas subvenciones para las distintas religiones reconocidas. A pesar de que se ha reconocido a muchas religiones, y del descenso del número de personas que se definen como católicas hasta el 50% de la población, el catolicismo sigue recibiendo la mayor parte de las subvenciones del Gobierno con el 85% de la financiación disponible, seguido del humanismo laico (8%) y los protestantes (2,5%). Los musulmanes constituyen el 5% de la población pero solo reciben el 25% de la financiación. Los no católicos y expertos en financiación pública siguen instando al Gobierno a que reparta los fondos públicos de forma más equitativa conforme a la distribución de los grupos religiosos en la población.
- 6 http://www.alterinfo.net/L-interdiction-du-port-du-voile-en-Belgique-la-montee-de-l-islamophobie-en-Europe_a37209.html
- 7 Los colegios ultraortodoxos de Bélgica e Inglaterra se enfrentan a sanciones por aplicar programas de estudios selectivos. Hiddush, 22 de abril de 2014, <http://wwwn.org/articles/42249/?&place=belgium-holland>
- 8 Derechos Humanos sin Fronteras Internacional, Formación religiosa en el colegio, <http://www.hrwf.net/publications/reports/year-2015/513-religious-education-at-school-in-belgium>; "Lessons in religion no longer obligatory in Belgium", *Flanders Today*, 13 de marzo de 2015, <http://www.flandertoday.eu/education/lessons-religion-no-longer-obligatory-belgium>
- 9 Cf. <http://bit.ly/29VUp8C>
- 10 Cf. <https://fr.groups.yahoo.com/neo/groups/suffrage-universel/conversations/messages/6549>
- 11 Véase la distribución en <http://bit.ly/1RpCun1>
- 12 Daniel Hamiche, *Bruxelles: des urinoirs contre l'église Sainte-Catherine...*, Observatoire de la Christianophobie (Observatorio de la Cristianofobia), 20 de marzo de 2014, <http://www.christianophobie.fr/breves/bruxelles-des-urinoirs-contre-leglise-sainte-catherine#.VvvUQdKLRdg>
- 13 Daniel Hamiche, *Bruxelles: non à la désacralisation de l'église Sainte-Catherine!*, <http://www.christianophobie.fr/petitions/bruxelles-non-a-la-desacralisation-de-leglise-sainte-catherine#.VvvWltKLRdg>; Les Amis de l'église Sainte-Catherine – Bruxelles, <http://www.eglisesaintecatherinebruxelles.be/>; Communiqué de la Fabrique d'église Sainte-Catherine, 18 de junio de 2015; Christian La Porte, *Désacraliser ou pas les églises?*, *La Libre.be*, 11 de abril de 2016, <http://www.lalibre.be/regions/bruxelles/desacraliser-ou-pas-les-eglises-570abccf35708ea2d46ac816>.
- 14 «Huy: l'église Saint-Pierre vandalisée une nouvelle fois », *La Meuse.be*, 27 de agosto de 2014, www.lameuse.be/1088123/article/2014-08-26/huy-l-eglise-saint-pierre-vandalisee-une-nouvelle-fois
- 15 Sarah Johansson, "The second inquiry into the recruiter Khalid Zerkani has closed", *The Brussels Times*, 21 de abril de 2015, <http://www.brusselstimes.com/belgium/2809/the-second-inquiry-into-the-recruiter-khalid-zerkani-has-closed>
- 16 «Notre-Dame de Walcourt vandalisée», *DH.be*, 10 de agosto de 2015, <http://www.dhnet.be/regions/brabant/notre-dame-de-walcourt-vandalisee-55c799433570b5465331484d>
- 17 «Charleroi: des voleurs dérobent le toit d'une chapelle en pleine journée», *Le Soir*, 9 de octubre de 2015, <http://www.lesoir.be/1012189/article/actualite/fil-info/fil-info-belgique/2015-10-09/charleroi-des-voleurs-derobent-toit-d-une-chapelle-en-pleine-jou>
- 18 «Grand-Place de Bruxelles: trois jeunes vandalisent la crèche et volent le petit Jésus», *Rtl*, 14 de diciembre de 2015, <http://www.rtl.be/info/regions/bruxelles/grand-place-de-bruxelles-trois-jeunes-vandalisent-la-creche-et-volent-le-petit-jesus-779069.aspx>
- 19 «Verviers: de nouveaux actes de vandalisme à l'église Sainte-Julienne», *La Meuse*, 14 de diciembre de 2015, <http://www.lameuse.be/1444127/article/2015-12-13/verviers-de-nouveaux-actes-de-vandalisme-a-l-eglise-sainte-julienne>
- 20 Corey Charlton, *Youths destroy a town centre Christmas tree with a petrol bomb while shouting 'Allahu Akbar' in Belgian city*, *Mailonline*, 5 de enero 2016; <http://www.dailymail.co.uk/news/article-3385563/Youths-destroy-town-centre-Christmas-tree-petrol-bomb-shouting-Allahu-Akbar-Belgian-city.html#ixzz45h5GkIw>
- 21 Centre Interdisciplinaire d'Etudes de l'Islam dans le Monde Contemporain (CISMOC), Institut IACCHOS / Université catholique de Louvain, *Musulmans et non musulmans à Bruxelles, entre tensions et ajustements réciproques*, Synthèse de l'étude scientifique «Regards et relations entre musulmans et non musulmans à Bruxelles: entre tensions, (imaginaires de) phobies et ajustements réciproques.», Fondation Roi Baudouin, Brussels, octobre 2014, <https://www.kbs-frb.be/fr/~media/Files/Bib/Publications/PUB2014-3272-MusulmansNonMusulmans.pdf>; CISMOC / IACCHOS Centre Interdisciplinaire d'Etudes de l'Islam dans le Monde Contemporain, *Musulmans et non-musulmans en Belgique: des pratiques prometteuses favorisent le vivre ensemble*, Fondation Roi Baudouin, Bruselas, Noviembre 2015 https://www.kbs-frb.be/~media/Files/Bib/Publications/3372_POD_MusulmansEnBelgique_final.pdf
- 22 Abigail R. Esmann, *How Radicalisation Was Allowed to Fester in Belgium*, *Apt News*, 19 de abril 2016, <http://www.investigativeproject.org/5310/how-radicalization-was-allowed-to-fester-in>
- 23 Valentina Pop, "Belgium Says 200 Belgians Fighting in Syria Pose Terror Threat", *The Wall Street Journal*, 21 de abril de 2016, <http://www.wsj.com/articles/belgium-says-200-belgians-fighting-in-syria-pose-terror-threat-1461237039>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
22 965 km²

POBLACIÓN
324 000

Marco legal y su aplicación real

Belice se encuentra en la región de América Latina y el Caribe. Fue la última colonia del Reino Unido en América. En el preámbulo de la Constitución de Belice se reconoce la “supremacía de Dios” y la fe en los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se menciona que la Constitución es la norma suprema del Estado.

El país no tiene religión oficial.

Se reconoce la dignidad de las personas en igualdad de derechos, y que además estos son inalienables.

La Constitución garantiza el respeto a los derechos fundamentales y libertades, sin importar la raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, credo o sexo.

Se protege la libertad de conciencia, en la que están incluidas la libertad de pensamiento y religión, la libertad de cambiar de religión o creencia y la libertad de manifestar y difundir la propia religión o creencia por medio del culto, la enseñanza, la práctica y la observancia, individual o colectivamente, en público o en privado.

Por otra parte, se establece que una persona mayor de 18 años, no puede ser obligada sin su propio consentimiento a recibir formación religiosa de una religión que no sea la propia, ya sea en un centro educativo, en las fuerzas armadas o en prisión.

Las comunidades religiosas pueden establecer y gestionar sus propias instituciones educativas, que deben ser mantenidas por ellas mismas; nadie puede ser obligado a prestar juramento de manera contraria a su propia religión.

Los grupos religiosos deben registrarse, previo pago de una tasa, para ser reconocidos por el Estado; sin embargo, las Iglesias y otros lugares de culto se ven exentos del pago de impuestos a la propiedad⁴.

Incidentes

El *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos señala que en este período no se registró ningún caso de discriminación, persecución o intolerancia en Belice⁵.

Panorama de la libertad religiosa

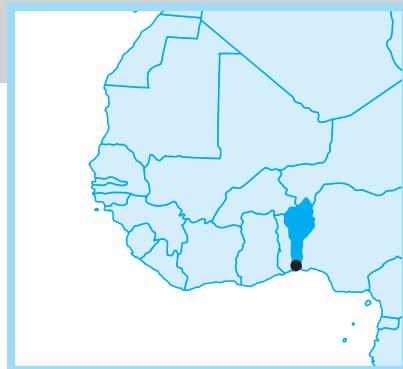
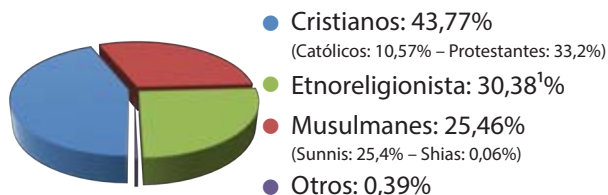
En Belice la libertad religiosa es un aspecto constitucionalmente amparado y protegido; al igual que en el período anterior, entre 2014 y 2016 no se registran incidentes de intolerancia o discriminación, de manera que el panorama de la libertad religiosa es positivo.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_23_1.asp consultado el 1/3/2016.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18724590> consultado el 6/5/2016.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18724590> consultado el 6/5/2016.
- 4 <http://www.cdn.gov.bz/belize.gov.bz/images/documents/Belize%20Constitution%20Act%20Chap%204.pdf> consultado el 2/3/2016.
- 5 <http://www.state.gov/documents/organization/238734.pdf> consultado el 3/3/2016.



Adscripción religiosa



SUPERFICIE

112 622km²

POBLACIÓN

10 448 647

Transfondo

Benín, nación relativamente pequeña de África Occidental, lleva varios años bajo la amenaza del yihadismo islamista. Este extremismo ya ha provocado una espiral de violencia en varios de los países vecinos. Esto ha hecho que, no sin razón, Benín se haya involucrado en las fuerzas africanas de cuyos 8000 efectivos intentan eliminar al grupo terrorista islamista Boko Haram del norte de Nigeria, vecino oriental de Benín. Además apoya a las fuerzas de intervención militar de Naciones Unidas destacadas al norte, en Mali, encargadas de combatir contra el terrorismo islamista⁴.

Marco legal y su aplicación real

En Benín nunca ha existido una tradición de fundamentalismo religioso, ni en el ámbito de la legislación ni en el de la práctica de la fe de los habitantes del país. La libertad religiosa está consagrada en la Constitución como derecho humano fundamental, y al mismo tiempo está defendida como principio básico de la interacción religiosa. Posiblemente Benín sea el país de la zona con mayor variedad de creencias religiosas. El Estado respeta y fomenta este pluralismo y concede el equivalente a un millón de dólares estadounidenses de fondos estatales a repartir entre las principales comunidades religiosas⁵. No es una gran suma para los estándares occidentales, pero para un país tan pobre como éste, es claramente significativo e indica que las relaciones interconfesionales son pacíficas.

El 17% de la población de Benín sigue practicando el vudú, una práctica religiosa que sigue ampliamente difundida en África Occidental. Por su parte, musulmanes y católicos cuentan con un número similar de fieles. Una pequeña proporción de los habitantes del país sigue a la Iglesia del cristianismo celestial (Eglise du Christianisme Céleste), comunidad estrictamente apegada a la Biblia. Fue fundada en Benín en 1947 y está presente en algunos otros países de África Occidental.

¹ Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos

² CIA 2016: *The World Factbook*, estimación de Julio de 2015.

³ *Ibid.*

⁴ https://www.auswaertiges-amt.de/sid_E3E699E545F4DD1F4F162A52B3202DEE/DE/Laenderinformationen/00-SiHi/BeninSicherheit.html?nn=354026#doc353994bodyText1

<http://www.zeit.de/news/2015-08/02/benin-benin-will-800-soldaten-fuer-kampf-gegen-boko-haram-stellen-02065609>

⁵ Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos

En la práctica, las distintas confesiones religiosas se solapan con gran frecuencia por lo que cristianos y musulmanes practican además el vudú, aunque no siempre abiertamente⁶. Se trata de un sincretismo religioso difundido en Benín por todos los grupos sociales y por todas las regiones, lo que tal vez explica por qué está tan ampliamente aceptado. Ocurre, incluso, en el seno de las familias, sin que ello conlleve aparentemente grandes tensiones o conflictos.

Incidentes

La tradición de relaciones interreligiosas pacíficas de Benín no ha cambiado durante el período que se estudia en este informe. Tal y como se mencionó anteriormente, en 2015 el país ha manifestado su compromiso con la tolerancia religiosa y la convivencia pacífica enviando soldados a la vecina Nigeria para unirse a la lucha contra Boko Haram⁷.

Panorama de la libertad religiosa

Las elecciones parlamentarias del 26 de abril de 2015 volvieron a confirmar a Benín como una de las naciones más estables de África Occidental. El partido gobernante del presidente Thomas Boni Yayi, *Force Cauris pour un Bénin Emergent*– *Amana Alliance* (Fuerzas Cauris por un Benín Emergente – Alianza Amana), obtuvo la victoria con el 30,2% de los votos que le dieron 33 (-10) de los 83 escaños del Parlamento.

Para la Iglesia católica de Benín, los problemas actuales no tienen tanta relación con las fuerzas externas como con un problema de práctica superficial de la fe. Aunque el catolicismo se sigue difundiendo, el papa Francisco comentó a los obispos de Benín en su visita *ad limina* de abril de 2015 que la fe del país “a veces es superficial y carente de solidez”. Afirmó que “un conocimiento profundo del misterio cristiano” no debería ser “prerrogativa de una élite, sino que” ha de animar “a todos los fieles”. Se trata de algo “esencial” dado que los fieles de Benín están expuestos a “múltiples agresiones ideológicas y mediáticas”. La existencia de un matrimonio y una vida familiar sanas es de crucial importancia. Y continuó el papa Francisco: “Sé que la pastoral del matrimonio sigue siendo difícil, teniendo en cuenta la situación concreta, social y cultural de vuestro pueblo”. Y animó a los obispos a no “descorazonarse... puesto que la familia que la Iglesia católica defiende es una realidad querida por Dios”.

La Iglesia católica de Benín es respetada como autoridad moral, no solo en los asuntos teológicos, sino también en los ámbitos social y político. Gran cantidad de personas de Benín guardan un recuerdo extraordinario de la visita del predecesor del papa Francisco, Benedicto XVI, en 2011. Muchos no católicos vieron la visita como algo positivo, considerándolo como un nuevo principio de conciencia religiosa.

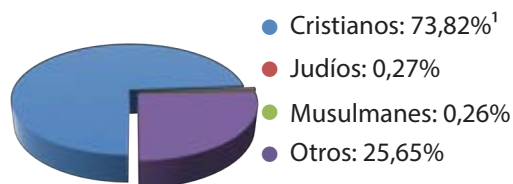
La clara actitud de Benín contra el terrorismo islámico hace suponer que el país está en el punto de mira de las organizaciones yihadistas de África Occidental, aunque en el momento de redactar este informe no se han registrado episodios importantes de violencia.

⁶ *Ibid.*

⁷ http://de.radiovaticana.va/news/2015/06/16/nigeria_armut_gibt_boko_haram_auftrieb/1151428

BIELORRUSIA

Adscripción religiosa



BIELORRUSIA

SUPERFICIE	POBLACIÓN
207 595km ²	9 500 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza a los individuos la libertad de profesar cualquier creencia religiosa y de participar en los actos de culto siempre y cuando no estén prohibidos por la ley. Entre las actividades prohibidas se cuentan las que se dirigen directamente “contra la soberanía de la República de Bielorrusia, su sistema constitucional y la convivencia cívica”. También aquellas que supongan una violación de los derechos y libertades civiles o delitos que “impidan a los ciudadanos el cumplimiento de los deberes estatales, públicos y familiares”, o que perjudiquen la salud y la moral públicas. Todos los asuntos religiosos son regulados por la Oficina del Representante Plenipotenciario para los Asuntos Religiosos y de Nacionalidad.

La ley reconoce el “papel determinante” de la Iglesia ortodoxa en el desarrollo de las tradiciones del pueblo. La legislación actual también reconoce la importancia histórica de los grupos religiosos considerados normalmente como credos “tradicionales”: catolicismo, judaísmo, islam y luteranismo evangélico. Entre las comunidades de creyentes no reconocidas que no tienen este reconocimiento se encuentran grupos religiosos más recientes y las Iglesias sin sacerdotes de los Antiguos Creyentes y calvinista, cuyas raíces históricas en el país se remontan al siglo XVII.

Por ley están prohibidas todas las actividades religiosas de los grupos no registrados y los miembros de estos grupos están sujetos a penas que varían entre la imposición de fuertes multas hasta dos años de prisión. Las actividades de las comunidades y asociaciones religiosas están restringidas por ley a las zonas en las que están registradas. Estas disposiciones están acompañadas por unos complejos requisitos de registro que algunos grupos tienen dificultad para cumplir, entre ellos el número mínimo de miembros y el acceso a los locales designados para uso religioso. La ley exige a todos los grupos religiosos una aprobación gubernamental previa a la importación y distribución de literatura religiosa. El proceso de aprobación incluye la supervisión oficial de los documentos que son estudiados por expertos en estudios religiosos.

La ley establece tres niveles entre los grupos religiosos: comunidades religiosas, asociaciones religiosas y asociaciones religiosas nacionales. Las comunidades religiosas tienen que contar con un mínimo de 20 personas mayores de 18 años que vivan en una o varias zonas adyacentes. Las asociaciones religiosas tienen que contar con un mínimo de 10 comunidades religiosas de las cuales al menos una de ellas tiene que tener actividad en el país desde hace 20 años como mínimo y puede estar constituida por una sola asociación religiosa de nivel nacional. Las asociaciones religiosas nacionales solo las pueden formar comunidades religiosas activas en un mínimo de cuatro de las seis regiones del país.

El código de vivienda permite a los grupos religiosos registrarse en instalaciones residenciales siempre y cuando las autoridades de la zona concedan el permiso. Las autoridades locales tienen que certificar que dichas instalaciones cumplen una serie de normativas, entre ellas los requisitos de seguridad contra incendios y los códigos de higiene y salubridad. Sin embargo, esta autorización no se concede de forma automática y la ley no permite que los grupos religiosos celebren servicios en viviendas o apartamentos particulares sin permiso previo de las autoridades locales.

La ley permite que las agencias estatales encargadas del registro envíen apercibimientos por escrito a los grupos religiosos registrados si infringen alguna ley o realizan actividades que están fuera de su ámbito de responsabilidad según los estatutos del grupo. El Gobierno puede solicitar a un tribunal competente, dependiendo de la jurisdicción, la supresión del grupo en caso de que no abandone la actividad ilegal descrita en el apercibimiento en el plazo de seis meses o en el caso de que la actividad se repita antes de que transcurra un año desde el apercibimiento. El Gobierno puede suspender las actividades del grupo religioso a la espera de la decisión del tribunal. La ley no contempla la apelación del apercibimiento ni de la suspensión.

Solo los grupos religiosos nacionales registrados pueden solicitar a la Oficina del Representante Plenipotenciario para los Asuntos Religiosos y de Nacionalidad (ORPARN) una autorización para invitar al país a un clérigo extranjero. Esta Oficina tiene que conceder una autorización previa para que los trabajadores religiosos extranjeros ejerzan su servicio en congregaciones locales, enseñen o estudien en instituciones locales o participen en labores benéficas durante un año, que se puede reducir o prorrogar. La ORPARN puede denegar la solicitud sin dar explicaciones. No están contempladas las apelaciones. Por ley, el Gobierno no permite que los misioneros extranjeros se involucren en actividades religiosas fuera de las instituciones anfitrionas. El traslado del clero extranjero de un grupo religioso a otro, parroquias incluidas, exige autorización estatal previa. Los extranjeros no pueden dirigir grupos religiosos. Las autoridades pueden apercibir o expulsar a extranjeros que estén oficialmente en el país por motivos ajenos a una labor religiosa y participen en actividades de carácter religioso. Los cuerpos de seguridad pueden imponer la salida del país del clero extranjero. En estos casos, las autoridades pueden actuar con independencia o en respuesta a recomendaciones de otras entidades gubernamentales, como los cuerpos de seguridad. La ley no permite que las comunidades religiosas funden centros de formación del clero, aunque las asociaciones y asociaciones nacionales sí pueden hacerlo. La ley prohíbe que los grupos religiosos realicen actividades de forma anónima en los colegios; también las visitas de representantes de grupos religiosos extranjeros, las actividades misioneras, las recaudaciones de donativos o tasas entre los estudiantes para grupos religiosos o para cualquier labor benéfica, la distribución de literatura religiosa, así como audios, vídeos o cualquier otro tipo de objetos religiosos; igualmente, prohíbe celebrar servicios religiosos, rituales, ritos o ceremonias y colocar símbolos o cualquier elemento religioso en los centros educativos.

El concordato de 2003 entre la Iglesia ortodoxa bielorrusa y el Gobierno proporciona a esta Iglesia autonomía en sus asuntos internos, libertad para celebrar sus ritos religiosos y realizar otras actividades y una relación especial con el Estado. El Concordato reconoce “la influencia de la Iglesia ortodoxa bielorrusa en la formación espiritual, cultural y en las tradiciones culturales del pueblo bielorruso”. Aunque en el Concordato se establece que el acuerdo no limita la libertad religiosa de otros grupos, sí exige al Gobierno y a esta Iglesia combatir contra las “estructuras pseudorreligiosas que suponen un peligro para los individuos y la sociedad”, estructuras que no identifica con un nombre.

El Gobierno continuó denegando el registro a los grupos religiosos minoritarios, así como deteniendo e imponiendo multas a dirigentes religiosos que se habían involucrado en actividades religiosas no registradas e importunando a los miembros de grupos religiosos minoritarios y no registrados. A excepción de las Iglesias ortodoxa bielorrusa y católica romana, los grupos religiosos tienen dificultades para conseguir edificios en los que celebrar el culto, distribuir literatura religiosa y hacer proselitismo. El Gobierno no concede a los presos de algunos grupos religiosos que su clero les dispense atención. Las autoridades se sirven de la normativa sobre los visados para limitar el número y duración de la estancia de los misioneros extranjeros.

Las autoridades siguen demorando la concesión de permisos a los clérigos para visitar a los miembros de la oposición democrática y de los grupos defensores de los derechos y de la sociedad civil encarcelados por motivos políticos. Cuando se conceden estas visitas, las autoridades de las prisiones vigilan estrechamente las reuniones, las conversaciones privadas y las confesiones. Según el observatorio especializado en cuestiones religiosas Forum 18, los pastores protestantes denunciaron dificultades para atender a los presos y los imanes nunca han conseguido un permiso para visitar a presos musulmanes. Un alto funcionario al frente de la gestión de la prisión declaró a Forum 18 que el acceso “solo se permite a los sacerdotes ortodoxos y católicos” ya que el resto de las religiones ejercen “una influencia negativa sobre los internos”.

Algunos grupos cristianos afirman que los requisitos para el registro de los grupos religiosos restringen enormemente sus actividades, suprimen la libertad de religión y legalizan el procesamiento penal contra los individuos a causa de sus creencias religiosas. Algunas autoridades locales se niegan a negociar acuerdos de registro con los testigos de Jehová, sobre todo en Pinsk, Barysau, Navalukaml y Lida. Las autoridades siguen negándose a registrar a varias comunidades budistas.

Los grupos religiosos no tradicionales afirman que el procedimiento de registro de los locales residenciales sigue siendo muy complejo y arbitrario en la práctica. El Gobierno acusa a los dirigentes de los grupos religiosos de violar la prohibición legal sobre organización o celebración de reuniones no autorizadas, especialmente en viviendas particulares. Las autoridades han impuesto multas o enviado apercibimientos por escrito a congregaciones protestantes y ortodoxas que no pertenecen a la Iglesia ortodoxa bielorrusa por operar de forma ilegal.

Los “funcionarios de ideología” del Gobierno encargados de fomentar las políticas y opiniones oficiales siguen acosando y persiguiendo a los grupos religiosos no registrados, vigilando hasta las actividades de los miembros en sus lugares de trabajo.

Aunque se han producido muy pocas denuncias contra grupos religiosos no registrados, muchas de estas comunidades afirman que actúan de forma clandestina debido a lo que consideran hostilidad gubernamental, porque temen enfrentarse a responsabilidad penal y porque sus líderes pueden ser condenados a penas de hasta dos años de cárcel.

El Gobierno negó a un sacerdote polaco, el padre Roman Schulz, la autorización para seguir trabajando en la parroquia de Mahilyou después de llevar allí siete años y denegó a un sacerdote franciscano el permiso para ejercer en Ivianets, donde había sido invitado. Ante las protestas de los fieles de las parroquias, el Gobierno se retractó y ha ampliado el visado del padre Schulz².

Las autoridades acusan a la Iglesia católica de Bielorrusia de preferir invitar a sacerdotes extranjeros, sobre todo polacos, en lugar de desarrollar estructuras nacionales. El obispo de Vitebsk defiende esta práctica apuntando las dificultades que tienen para avanzar en un medio enormemente hostil. Además, la llamada al sacerdocio no es una decisión laboral sencilla que se pueda impulsar ofreciendo puestos de trabajo vacantes. En comparación con los años posteriores a 1989, se ha producido un notable incremento del número de sacerdotes católicos bielorrusos³.

Incidentes

Se han denunciado pintadas y actos antisemitas de vandalismo. El 14 de agosto de 2014 un sacerdote de Hrodna denunció que unos vándalos habían pintado esvásticas en una serie de placas conmemorativas de judíos. El 28 de diciembre de 2014, un rabino de Homyel denunció que unos vándalos habían pintado esvásticas y lemas antisemitas en un centro religioso y laico de la comunidad judía. Sin embargo, los dirigentes religiosos judíos afirmaron que las actitudes antisemitas y negativas hacia los grupos religiosos minoritarios siguen reduciéndose. Los testigos de Jehová denunciaron tres casos de funcionarios del orden que interrumpieron reuniones religiosas sin presentar acusaciones contra ningún miembro de la congregación. Además, informaron de ocho casos en los que la policía había detenido a miembros de la comunidad que estaban haciendo proselitismo. En uno de ellos, la policía detuvo a dos testigos extranjeras, dos mujeres, en Dragichyn, el 7 de agosto de 2014, y unos días después un tribunal del distrito declaró que habían violado la ley sobre reuniones masivas y piquetes. El 9 de octubre, el tribunal regional mantuvo esta decisión y declaró que los extranjeros “no tienen derecho a expresar sus creencias religiosas en público” sin permiso previo de las autoridades. Los testigos de Jehová objetores de conciencia al servicio militar sufren un acoso constante. Sus supuestos intentos de distribuir literatura religiosa de forma ilegal también han sido objeto de crítica por parte de las autoridades. Pavel Yadlovsky, testigo de Jehová, declaró que los funcionarios no entienden la forma de distribución de la literatura religiosa. Yadlovsky afirmó: “La literatura la reparten individuos, no una entidad legal”.

En la ciudad de Gorki, en la región de Mogilev, impusieron una multa a Liliya Shulgan, miembro del Consejo de Iglesias Baptistas, por acoger una reunión religiosa en su vivienda particular el 22 de diciembre de 2015. Fue acusada en virtud del artículo 21.16, parte 1 del Código Administrativo por utilizar locales concebidos para vivienda para un uso diferente al previsto. Durante el juicio, celebrado el 8 de febrero de 2016, la juez Yelena Vorobyeva de los juzgados del distrito de Gorki, declaró la culpabilidad de Liliya Shulgan y le impuso una multa de 10 unidades base, 2 100 000 rublos bielorrusos (unos 90 euros)⁴.

Panorama de la libertad religiosa

En febrero de 2016, el comisionado para Asuntos Religiosos y Étnicos de Bielorrusia, Lieanid Huliaka, criticó a la Iglesia católica por su “insuficiente plantel de formación activo” (es decir, pocos profesores) y porque “algunos de los sacerdotes bielorrusos realizan actividades destructivas entre la población”. Dos días después, la Conferencia Episcopal Católica de Bielorrusia afirmó en declaraciones oficiales que este tipo de cuestiones son “exclusivamente asuntos internos de la Iglesia” que se “deben tratar en persona”.

En los últimos años el comisionado se ha convertido de hecho en el portavoz de las autoridades en lo que a los católicos del país se refiere. Realizó idénticas objeciones al “plantel de formación” (profesorado) y a las actividades entre la población en los años 2014 y 2015. Por otro lado, la diplomacia bielorrusa considera que unas buenas relaciones con el Vaticano son un medio para establecer vínculos con Occidente. Funcionarios y medios de comunicación estatales hablan de la Iglesia exclusivamente de forma positiva⁵. En febrero de 2016, el padre Sanko de la Conferencia Episcopal Católica habló sobre las acusaciones vertidas contra la Iglesia católica. Afirmó que no tenía sentido reaccionar agresivamente ya que este tipo de afirmaciones de las autoridades se ha convertido en un lugar común y no empeoran las cosas⁶.

La situación de la Iglesia greco-católica ha mejorado ligeramente. El 13 de febrero de 2016, la televisión pública emitió un programa de 25 minutos presentándola en tono positivo. Supone un marcado contraste con el trato que recibía este grupo anteriormente ya que durante los últimos años las autoridades lo miraban con recelo⁷.

Las relaciones entre las Iglesias ortodoxa bielorrusa y católica siguen mejorando, según miembros de ambos grupos. Ejemplo de la cooperación entre ambos es la celebración de servicios religiosos y conferencias internacionales conjuntas. El 13 de mayo de 2014, el metropolitano Pavel afirmó que ambas Iglesias mantienen una relación “amistosa y cálida”.

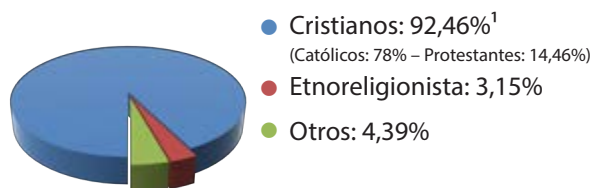
Los problemas de libertad religiosa de Bielorrusia se refieren en primer lugar a la cuestión del registro de las organizaciones religiosas. No registrarse conlleva con frecuencia una penalización. Pero las autoridades locales obstaculizan deliberadamente el registro de las nuevas comunidades, sobre todo cuando se trata de comunidades desconocidas hasta este momento en el país. La hostilidad del Gobierno hacia el clero extranjero invitado a Bielorrusia se relaciona con ese primer aspecto. La Iglesia ortodoxa rusa, que recibe un trato preferente de las autoridades, no se enfrenta a estas dificultades⁸.

Fuentes

- 1 No existen estadísticas fiables sobre la adscripción religiosa. De acuerdo con una encuesta que realizó el centro sociológico privado Zerkalo-Info durante los meses de marzo y abril de 2013, el 68% de los ciudadanos aproximadamente pertenece a la Iglesia ortodoxa bielorrusa, el 14% son católicos romanos y el 3% fieles de otros grupos religiosos.
<http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dld=238358#wrapper>
- 2 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dld=238358#wrapper>
- 3 <http://www.deon.pl/religia/kosciol-i-swiat/z-zycia-kosciola/art,24937,bialorus-biskup-o-dzialaniach-wladz-wo-bec-kosciola.html>
- 4 http://www.forum18.org/archive.php?article_id=2157
- 5 <http://en.eurobelarus.info/news/society/2016/02/24/catholic-status-quo-in-belarusian-politics.html>
- 6 http://www.forum18.org/archive.php?article_id=2157
- 7 <http://belarusdigest.com/story/greek-catholics-belarus-%E2%80%93-struggle-margins-24751>
- 8 <http://en.eurobelarus.info/news/society/2016/02/18/does-belarus-have-problems-with-the-freedom-of-religion.html>



Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 100 000 km ²	10 200 000

Marco legal y su aplicación real

Bolivia se define en su Constitución (artículo 1)⁴ como un "Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías".

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, señala que el país se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico.

El artículo 4 señala que el Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo a sus cosmovisiones y que el Estado es independiente de la religión.

El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación por motivos, entre otros, de sexo, color, edad, origen, cultura, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, que tengan por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona (artículo 14).

La Constitución garantiza el derecho a la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, individual o colectivamente, en público y en privado, con fines lícitos (artículo 21).

Se protege expresamente el derecho de las naciones y pueblos indígenas a su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres y a su propia cosmovisión; se protege que sus lugares sagrados y sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus rituales y sus símbolos sean respetados y promocionados (artículo 30).

Se establece que en los centros educativos se debe reconocer y garantizar la libertad de conciencia y de fe y la enseñanza de la religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígenas y se debe fomentar el respeto y la convivencia entre las personas con diversas opciones religiosas. No se discriminará en la aceptación y permanencia a los alumnos por su opción religiosa (artículo 86).

Se reconoce y respeta la gestión de instituciones educativas por parte de entidades religiosas (artículo 87).

La riqueza procedente de del culto religioso y del folclore es patrimonio cultural del pueblo boliviano (artículo 99).

No pueden acceder a cargos públicos de elección popular los ministros de cualquier culto religioso que no hayan renunciado al menos tres meses antes al día de la elección⁵.

En 1986 se celebró un Acuerdo entre la Santa Sede y la República de Bolivia sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Policía Nacional⁶.

Incidentes

En medio de un debate interno, en julio de 2014, el Padre Miguel Manzanera S.J. se manifestó contra el aborto promovido por ideologías que no consideran al embrión como ser humano completo, realidad que la biología contradice, puesto que el *nasciturus* es un ser humano, al que se debe reconocer el derecho a la vida y a la salud y también a su identidad biológica⁷.

En septiembre de 2014, diversas autoridades evangélicas hicieron presente su preocupación por la Ley 351 (2013) de Otorgación de Personalidades Jurídicas y su Reglamento (Decreto Supremo 1597 de 30/4/2014) relativos al estatuto jurídico y registro de las Iglesias, grupos religiosos y creencias espirituales “cuyos objetivos no involucren los fines de lucro”. La perplejidad se debe a que las organizaciones deben registrarse nuevamente y a que tales normas imponen límites al trabajo de las diversas organizaciones tanto religiosas como no gubernamentales. Se encuentra pendiente un recurso ante el Tribunal Constitucional Plurinacional⁸.

En el contexto de su visita a Bolivia, el papa Francisco participó del II Encuentro Mundial de los Movimientos Populares. En su discurso pidió perdón por las ofensas de la Iglesia y los crímenes contra los pueblos originarios durante la “llamada conquista de América”, recordando a clérigos y laicos que han contribuido con su entrega a la promoción humana y de amor⁹.

En febrero de 2016, el vicepresidente del Estado de Bolivia, García Linera, declaró en el programa “La Verdad nos hace libres”, que la Constitución Política del Estado de Bolivia garantiza que ninguna práctica religiosa puede ser discriminada en el país, toda vez que es un Estado laico, garante de todas las creencias. Agregó Linera, que desde hace años se tramita una ley de libertad religiosa que regule la actividad de las religiones y les permita obtener una “identidad”, pero señala que se debe tener paciencia para la aprobación de la misma, toda vez que se desea que ésta se logre por total consenso, en especial, por las distintas religiones¹⁰.

También en febrero de 2016, el Ministerio de Comunicación difundió la noticia de que Evo Morales, Presidente de Bolivia, confirmó que invitaría a los representantes de la Conferencia Episcopal Boliviana para coordinar la visita del papa Francisco en julio del presente año. Agregó Morales que la visita del Papa es netamente para fines pastorales y para el fortalecimiento de las religiones y en especial de la Iglesia católica. Señaló además que le parece inconcebible que en ceremonias interreligiosas de celebraciones de aniversarios de algunos departamentos no exista participación de representantes de la Iglesia católica, lo cual es discriminatorio. Por otra parte dijo que cualquier institución o personalidad internacional tiene la libertad de pronunciarse sobre temas que considere injustos¹¹.

Panorama de la libertad religiosa

Los conflictos sociales y políticos de Bolivia influyen en un ambiente social complejo que afecta en algunas materias a las organizaciones religiosas, como el gozar o no de un estatuto jurídico que resguarde su libertad y autonomía para cumplir su misión.

En todo caso, en el período comprendido en este Informe, no ha habido las manifestaciones directas contra lo religioso que solían dirigirse contra lugares de culto.

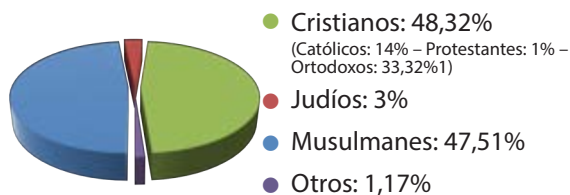
Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_27_1.asp consultado el 16/3/2016.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18727507> consultado el 6/5/2016.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18727507> consultado el 6/5/2016.
- 4 http://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/docs/Nueva_Constitucion_Politica_del_Estado_Boliviano_0.pdf consultado el 1/3/2016.
- 5 http://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/docs/Nueva_Constitucion_Politica_del_Estado_Boliviano_0.pdf consultado el 1/3/2016.
- 6 http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19861201_santa-sede-bolivia_sp.html consultado el 18/03/16.
- 7 <http://www.celir.cl/v2/Boletines/bjjuIX.pdf> consultado el 3/3/2016.

- ⁸ <http://www.bpnews.net/43293/las-leyes-bolivianas-amenazan-seriamente-la-libertad-religiosa> consultado el 18/3/2016.
- ⁹ http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/july/documents/papa-francesco_20150709_bolivia-movimenti-popolari.html consultado el 18/3/2016.
- ¹⁰ <http://www.vicepresidencia.gob.bo/El-vicepresidente-afirmo-que-la-CPE-garantiza-que-ninguna-practica-religiosa> consultado el 3/3/2016.
- ¹¹ <http://www.comunicacion.gob.bo/?q=20150210/17647> consultado el 3/3/2016.

BOSNIA Y HERZEGOVINA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
51 197km²

POBLACIÓN
3 790 000

Transfondo

Grupos étnicos: Musulmanes (de nacionalidad o bosníacos)³: 43,47%; serbios: 31,21%; croatas: 17,38%; yugoslavos: 5,54%; otros: 1,98% (censo de 1991).

Los Acuerdos de paz de Dayton de 1995 pusieron fin a la guerra que se desarrolló entre 1992 y 1995, pero consolidaron el resultado de la "limpieza étnica" que, mediante el desplazamiento y la emigración, dividió a la población en zonas étnico-religiosas separadas. Se establecieron dos entidades diferentes que constituían dos zonas étnico-religiosas: la Federación de Bosnia y Herzegovina, bosnio-croata, que ocupa las zonas occidental y central y la República Srpska, localizada en el norte y este. Cada una de estas entidades tiene su propio presidente, Gobierno, Parlamento y policía. Por encima de ellas hay un Gobierno estatal y una presidencia rotatoria de tres miembros. Además está el distrito de Brčko, unidad administrativa con autogobierno. El anexo 4 de los Acuerdos de Dayton es la Constitución de Bosnia y Herzegovina.

En la Bosnia y Herzegovina de la posguerra, es evidente la presencia cada vez más fuerte de la religión en la vida pública. Hay quienes consideran este resurgimiento religioso como una afirmación positiva de identidad tras las décadas de laicismo del período comunista, mientras que otros lo ven como una amenaza creciente para un Estado políticamente frágil. El país aún está curando las heridas de la guerra y las tensiones religiosas y culturales siguen surgiendo.

Marco legal y su aplicación real

Por ley, Bosnia y Herzegovina es un Estado laico sin religión de Estado. En 2014 se adoptó la *Ley sobre la Libertad de Religión y la Posición de las Iglesias y Comunidades Religiosas en Bosnia y Herzegovina*. Esta ley establece la libertad de religión, garantiza el estatuto legal de las Iglesias y de las comunidades religiosas y prohíbe cualquier forma de discriminación contra cualquier comunidad religiosa. También sienta las bases para el establecimiento de relaciones entre el Estado y las comunidades religiosas.

La ley que se acaba de mencionar también ordena la formación de un registro unificado de los grupos religiosos en el Ministerio de Justicia, mientras que el de Derechos Humanos y Refugiados se encarga de documentar las violaciones de la libertad religiosa.

La ley reconoce cuatro comunidades religiosas e Iglesias tradicionales: comunidad islámica, Iglesia ortodoxa serbia, Iglesia católica romana y comunidad judía.

Según la mencionada ley, cualquier grupo con un mínimo de 300 ciudadanos adultos puede solicitar formar una nueva comunidad religiosa mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia. Este Ministerio comunicará la decisión en el plazo de 30 días tras la recepción de la solicitud, y en caso de denegación, se puede



presentar una apelación al Consejo de Ministros. La ley permite que las organizaciones religiosas minoritarias se inscriban legalmente en el Registro y operen sin restricciones injustificadas.

La ley confirma el derecho de todos los ciudadanos a la formación religiosa. Exige que un representante oficial de las distintas Iglesias y comunidades religiosas se responsabilice de impartir la asignatura de religión en todos los colegios públicos y privados de enseñanza preescolar, primaria, secundaria y en las universidades.

El 19 de abril de 2006, se firmó el *Acuerdo Básico* entre la Santa Sede y Bosnia y Herzegovina. En abril de 2010 se firmó un Acuerdo sobre Asistencia religiosa a los fieles católicos de las Fuerzas Armadas.

El 3 de diciembre de 2007, se firmó el *Acuerdo Básico* entre Bosnia y Herzegovina y la Iglesia ortodoxa serbia.

El 6 de enero de 2010, la comunidad islámica sometió a la Presidencia de Bosnia y Herzegovina el proyecto de su propio acuerdo con el Estado. En el momento de redactar este informe, se sigue negociando su contenido.

Los bosnios musulmanes, o bosniacos, tienen criterios laicos y europeos por tradición. Durante el período anterior a la guerra, a las mezquitas acudían fundamentalmente personas mayores de zonas rurales. Sin embargo, desde que ésta terminó, ha crecido el número de jóvenes, musulmanes bosnios con educación y de zonas urbanas, que asisten con regularidad a la mezquita. Esta mayor asistencia a las mezquitas se observa sobre todo en la oración semanal de los viernes (*yumua*) y la anual de Bayram (*Aid*).

En la actualidad, en Bosnia y Herzegovina están representados, al menos en internet, prácticamente todos los grupos musulmanes, desde los seguidores de Nursi, pasando por los salafíes, y llegando a los seguidores del resurgimiento islámico y los de Abu Hamza al Masri⁴. En Sarajevo y en otras ciudades hay mezquitas construidas gracias a la financiación de Malasia, Arabia Saudí, Jordania, Indonesia, etc. Qatar y los Emiratos Árabes Unidos colaboraron en la reconstrucción de los edificios de la Facultad de Estudios Islámicos de la Universidad de Sarajevo y de la Biblioteca Gazi Husrev Bey. La mezquita Rey Fahd, construida por los saudíes en el año 2000, es el lugar sagrado musulmán más grande de los Balcanes. La mayor parte de las construcciones nuevas suponen un fuerte contraste con las mezquitas otomanas tradicionales que son de piedra, de cúpulas bajas y un único alminar monumental.

La influencia del islam wahabí fue importada por combatientes extranjeros que llegaron durante la guerra en la década de 1990 para luchar con los musulmanes bosnios y ya no se marcharon⁵. Reciben financiación de fundaciones benéficas de Arabia Saudí.

Incidentes

Husein Bosnic, líder del movimiento wahabí del país, fue condenado a siete años de prisión en noviembre de 2015 por reclutar combatientes para el Daesh (ISIS). Al menos seis ciudadanos de Bosnia y Herzegovina que asistían a las conferencias de Bosnic en los bastiones salafíes de las zonas occidental y septentrional del país han muerto en Siria⁶. La policía calcula que unos 200 ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, mujeres y niños entre ellos, han salido del país para unirse a los combatientes en la guerra de Siria a lo largo de los últimos tres años, de los cuales más de 50 ya han regresado y unos 30 han muerto.

A lo largo de los últimos 15 años se han venido produciendo enfrentamientos entre la comunidad local moderada y los extranjeros con visiones más radicales del islam y de su papel en Bosnia y Herzegovina. Los extremistas han atacado repetidamente a Selvedin Beganovic, imán de la pequeña localidad de Trnovi, al noroeste de Bosnia y Herzegovina, desde que escribió una carta abierta en la que manifestaba su oposición al reclutamiento de jóvenes musulmanes para que luchan en Siria e Irak. El actual líder de la comunidad musulmana de este país, Husein Kavazovic, tuvo que recurrir a protección policial tras recibir amenazas de muerte por parte de un miembro de la organización terrorista Daesh (ISIS).

A mediados de enero de 2016, la Riyasat, el organismo principal de la comunidad islámica, exigió la disolución de las comunidades musulmanas paralelas ilegalmente establecidas en el país. Pidió a los miembros de estas comunidades que se integraran en las estructuras legales que cumplen la legislación bosnia sobre comuni-

dades religiosas. Se calcula que en Bosnia actúan unas 64 comunidades musulmanas ilegales consideradas como semilleros de radicalismo y extremismo. La Riyasat se distanció de estas comunidades manifestando que no se ocupa de sus actividades por lo que no se le puede considerar responsable de lo que hagan.

En noviembre de 2015, un islamista mató a dos soldados en un barrio periférico de Sarajevo. En abril de 2015, un policía serbio bosnio murió en un atentado contra la comisaría de policía de Zvornik llevado a cabo por un miembro del movimiento wahabí, Nerdin Ilbric. Anteriormente, en 2010, otro policía había fallecido a consecuencia de otro atentado contra una comisaría de Bugojno, un año antes de que se produjera un tiroteo contra un edificio de la embajada de Estados Unidos en Sarajevo.

En diciembre de 2015, dirigentes de los principales partidos bosniacos (musulmanes) y de la comunidad islámica se reunieron en Sarajevo y aprobaron una declaración en la que condenaban la violencia cometida en nombre de los musulmanes y llamaban a los bosniacos del país a oponerse a este tipo de acciones. Declararon que Bosnia y Herzegovina está gravemente amenazada por un creciente radicalismo musulmán cada vez más fuerte y por un terrorismo que ha encontrado un punto de apoyo en las comunidades aisladas dirigidas por supuestos intérpretes de la fe islámica. Mencionaron explícitamente a quienes fomentan la facción *takfir* del islam, que considera infieles a prácticamente todos los países que actualmente tienen población musulmana y aboga por una vuelta al "islam original".

Mientras se construyen docenas de mezquitas en Sarajevo, la capital, a los cristianos no se les conceden licencias para construir iglesias. Hasta ahora, las autoridades se han negado a devolver cientos de iglesias nacionalizadas a pesar de que lo ordena una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La diócesis de Bania Luka, en la República Srpska, cuenta con menos de 10 000 católicos, la mayor parte de ellos ancianos, frente a los 200 000 que había antes de la guerra. La actual ausencia de oportunidades de empleo, el sentimiento de falta de acción política y el crecimiento del radicalismo musulmán han provocado un nuevo éxodo, especialmente entre los católicos más jóvenes.

Según el obispo Franjo Komarica, presidente de la Conferencia Episcopal Católica de Bosnia y Herzegovina, los católicos croatas llevan años sin recibir ningún apoyo económico de los fondos que proporciona la comunidad internacional para que los antiguos refugiados regresen a sus lugares de origen.

El cardenal Vinko Puljic, arzobispo de Sarajevo, declaró en febrero de 2016, en una carta dirigida al patriarca Irineo de la Iglesia ortodoxa serbia que su alabanza a la creación de la República Srpska le producía "incredulidad, estupor y decepción", sobre todo su afirmación de que se apoyaba en "la verdad y la justicia divinas"⁷. En la carta recordaba al patriarca serbio que más de 140 000 católicos habían sido expulsados de sus casas en el territorio que constituye la actual República Srpska.

Debido a los más de 50 años de comunismo y guerra devastadora, incluidas las tensiones interreligiosas e interétnicas, actualmente la tolerancia interreligiosa es frágil y compleja. La religión contribuyó al conflicto de Bosnia y Herzegovina, sobre todo indirectamente, pero la dimensión de su papel se ha exagerado con frecuencia.

Débil y marginada durante el comunismo, la religión se ha hecho vulnerable a la manipulación por parte de los comunistas convertidos en nacionalistas que buscan un nuevo espacio de legitimidad. Cientos de iglesias y mezquitas fueron destruidas de forma intencionada. En muchos lugares, las comunidades religiosas quedaron divididas por los frentes. Los vínculos entre ortodoxos, católicos y musulmanes que existían antes, quedaron gravemente dañados por la guerra de la década de 1990.

Durante la guerra, tanto el Vaticano como los obispos católicos de Bosnia y Herzegovina defendieron un Estado unido y multiétnico y se opusieron a la partición en zonas étnicas y religiosas.

Como la situación en el país no mejoró y se fue haciendo cada vez más desesperada, algunos musulmanes empezaron a plantear la yihad.

A diferencia de sus homólogos católicos y musulmanes que permanecieron en zonas bajo dominio serbio hasta que la “limpieza étnica” les obligó a salir, la mayor parte de los obispos y sacerdotes ortodoxos huyeron a zonas bajo control croata y bosnio al principio de la guerra.

Uno de los pioneros del diálogo interreligioso en Bosnia y Herzegovina es el sacerdote franciscano Marko Orsolich que antes de la guerra había fundado el Centro Internacional para la Promoción del Diálogo Interreligioso de Sarajevo. En este centro colaboran sacerdotes, un imán, el presidente de la comunidad judía y numerosos ateos. Los franciscanos llevan trabajando en la zona desde el siglo XIV y cuentan con una larga tradición de fomento de la tolerancia interreligiosa.

La fundación en 1997 del Consejo Interreligioso fue un punto de inflexión en la historia de la religión de Bosnia y Herzegovina. Su tarea consiste en proporcionar bases auténticas para el aprecio mutuo, la cooperación conjunta y la convivencia en armonía. El papa Francisco recaló en el encuentro ecuménico e interreligioso de los representantes de las diferentes comunidades de fe, durante su visita a Sarajevo del 6 de julio de 2015, la importancia del diálogo. Animó a los ciudadanos a trabajar con todos los grupos étnicos y religiosos del país “construyendo juntos un futuro de paz y de hermandad”. Afirmó que “el diálogo interreligioso no puede limitarse solo a unos pocos, a los responsables de las comunidades religiosas, sino que debería extenderse en lo más posible a todos los creyentes, involucrando a las distintas esferas de la sociedad civil”⁸.

Panorama de la libertad religiosa

Bosnia y Herzegovina carece de un diálogo común, pero el pueblo y los líderes están de acuerdo en un extremo: el Estado en su actual forma es insostenible. A pesar de los billones de dólares de ayuda extranjera y de la intromisión de la administración internacional, va avanzando lentamente hacia su desintegración. No están garantizadas la supervivencia del país ni su integración en la Unión Europea y en la OTAN.

Este país se enfrenta a varias opciones: hacer las reformas necesarias para completar su ingreso en la Unión Europea y separarse de forma pacífica; o bien permanecer unido y no llegar a entrar nunca en la Unión Europea; o bien, y es lo peor que puede hacer, dividirse atendiendo a las comunidades étnico religiosas, lo que abriría la puerta a la corrupción y el conflicto ante la incapacidad de sobrevivir por separado.

Por el momento, en Bosnia y Herzegovina no hay un grupo musulmán importante que defienda el establecimiento de un estado islámico o la aplicación de la *sharía*. Pero el rival emergente de Arabia Saudí, el Gobierno turco, ve una vía de entrada para influir en el futuro de Bosnia y Herzegovina. Este es el país en el que Turquía y Arabia Saudí van a competir para conformar el futuro del islam.

Si se vieran libres del miedo a la guerra, la violencia y la intimidación, personas de distintas creencias de Bosnia y Herzegovina vivirían juntas pacíficamente en el seno de una sociedad multiétnica y multirreligiosa. Pero las iniciativas dirigidas a fomentar el diálogo interreligioso en la Bosnia y Herzegovina de la posguerra están muy alejadas de la realidad de las personas normales. Se han centrado fundamentalmente en pequeños círculos de intelectuales y no han llegado a grupos más amplios de la sociedad.

Queda la esperanza de que, considerando que la religión ha sido la clave de la división de la identidad de Bosnia y Herzegovina, el diálogo interreligioso contribuya a la tolerancia multiétnica y multinacional. Los dirigentes religiosos parecen estar de acuerdo en la necesidad de la renovación del diálogo genuino y la reconciliación entre los organismos religiosos y entre las tres comunidades. El Consejo Interreligioso de Bosnia y Herzegovina, fundado por el cardenal católico Vinko Puljic, arzobispo de Sarajevo, tiene un peso moral importante y un gran valor simbólico.

El reto al que se enfrenta Bosnia y Herzegovina es demostrar que la religión puede contrarrestar el nacionalismo extremista y ser una fuente de paz gracias a los estrechos vínculos existentes entre la cultura y la identidad nacionales.

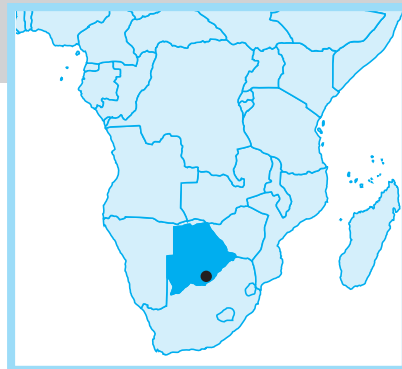
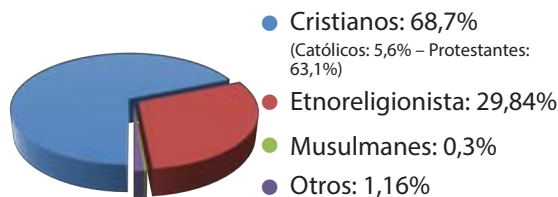
Fuentes

- 1 ortodoxos serbios
- 2 Resultados preliminares del censo de 2013, En el momento de redactar este informe aún no estaban disponibles los resultados del primer censo de la posguerra realizado en octubre de 2013. Los miembros de las tres agencias estadísticas no han conseguido ponerse de acuerdo en la metodología para extraer los resultados. El plazo legal para su publicación finaliza el 1 de julio de 2016.
- 3 Actualmente, la mayor parte de los musulmanes de nacionalidad se reconocen como bosniacos.
- 4 Ahmet Alibasic: *Globalization and its impact on Bosnian Muslim practices*, Democracy and Global Islam Conference, UC Berkeley, 22 de abril de 2005, <http://www.bosanskialim.com/rubrike/tekstovi/000355R021.PDF>.
- 5 El islam wahabí es la corriente del islam suní surgida en el siglo XVIII que se practica actualmente sobre todo en Arabia Saudí.
- 6 Amela Huskic, presidenta del Poder Judicial, citando testimonios de testigos en 5 de noviembre de 2015.
- 7 Carta en defensa de los obispos bosnios del 8 de febrero, en respuesta a las declaraciones de Irineo con ocasión del Día Nacional de la República Srpska celebrado el 9 de enero. El Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina declaró que la fiesta era inconstitucional porque refleja las aspiraciones de una sola de las naciones.
- 8 Radio Vaticana, 6 de junio de 2016
http://en.radiovaticana.va/news/2015/06/06/pope_says_interfaith_dialogue_is_a_duty_for_all_in_bosnia/1149623

BOTSUANA

BOTSUANA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE

581 730km²

POBLACIÓN

2 560 100

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de la República de Botsuana de 1966, reformada en 1994 y 1997, garantiza la “libertad de conciencia”, en la que se incluyen “la libertad de pensamiento y religión, la de cambiar de religión o creencias y la libertad de manifestar y propagar, individual o colectivamente, en público o en privado, la propia religión o creencias por medio del culto, la enseñanza, la práctica y la observancia” (artículo 11). Añade además que “toda comunidad religiosa tiene el derecho de establecer y mantener, a sus propias expensas, centros de educación y de gestionar cualquier institución educativa que mantenga de forma exclusiva; y que no se impedirá a ninguna comunidad de esta índole impartir una enseñanza religiosa a sus miembros como parte de la educación ofrecida en los centros educativos que mantenga de forma exclusiva o como parte de la educación que ofrezca de otro modo”. Finalmente, establece que “no se exigirá a ninguno de los que asisten a un centro educativo recibir formación religiosa sin su consentimiento personal (o el de su tutor en el caso de los menores de edad), ni participar o estar presente en ninguna ceremonia o culto si esa ceremonia o culto pertenece a una religión que no sea la propia”.

Los grupos religiosos se tienen que inscribir en el Registro de Sociedades del Ministerio de Trabajo e Interior, pero normalmente se trata de un proceso sencillo que solo lleva unos meses. Las organizaciones registradas no cuentan con beneficios legales, pero sin la inscripción en el registro no se pueden firmar contratos legales, realizar negocios ni abrir cuentas bancarias.

El Gobierno observa las siguientes festividades religiosas como vacaciones nacionales: Viernes Santo, Lunes de Pascua, el día de la Ascensión y Navidad. En el país hay importantes minorías religiosas, entre ellas musulmanes e hindúes, que suelen ser trabajadores extranjeros inmigrantes. Aunque el país solo reconoce las festividades cristianas, se permite a los miembros de otros grupos religiosos observar sus fiestas sin que el Gobierno intervenga.

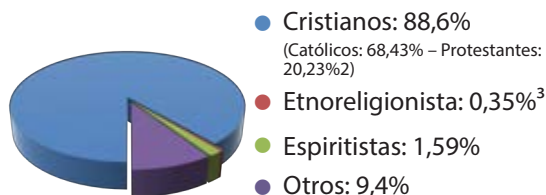
Incidentes

Durante el período estudiado en este informe no se han producido incidentes ni tensiones interreligiosas, ni casos de intolerancia, discriminación o persecución contra ningún grupo religioso.

Panorama de la libertad religiosa

Botsuana es un país predominantemente cristiano que cuenta con la presencia de importantes minorías religiosas, entre ellas bahaíes, musulmanes (fundamentalmente originarios del Sur de Asia) e hindúes. Un porcentaje cada vez mayor de la población nominalmente cristiana carece de creencias religiosas. El Gobierno reconoce el pluralismo religioso y fomenta el diálogo y la cooperación interreligiosa.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE

8 514 900km²

POBLACIÓN

204 450 649

Marco legal y su aplicación real

La Constitución brasileña, promulgada en 1988, garantiza la libertad de creencias y culto (artículos 5 y 19). El artículo 210, párrafo 1, considera la enseñanza religiosa como asignatura opcional que se imparte en los niveles elementales de los colegios públicos. La Ley n° 7716 (1989) penaliza la discriminación a causa de la raza, el color, la etnia, la religión o la nacionalidad.

En Brasil está aumentando la percepción y el rechazo a la discriminación. Las campañas en contra de la discriminación empezaron con la raza, a la que siguió el sexo y más recientemente la religión. Desde 1989 existe una agencia federal responsable de aplicar políticas públicas contra la discriminación (inicialmente la Secretaría para los Derechos Humanos, ahora Ministerio de Mujeres, Igualdad Racial y Derechos Humanos). No obstante, hasta hace poco no se había creado una agencia dedicada específicamente a la discriminación religiosa, el llamado Consejo de la Diversidad Religiosa y de los Derechos Humanos.

A pesar de la preocupación del Gobierno por acabar con todas las formas de discriminación (entre ellas la religiosa), Brasil tiene conflictos en el nivel gubernamental a causa del concepto de laicidad y su aplicación en las políticas públicas. Se trata de una controversia similar a las de otros países occidentales y se refiere fundamentalmente a temas tales como el aborto, el matrimonio de parejas del mismo sexo y la educación confesional católica.

Respecto a los temas del aborto y del matrimonio de parejas del mismo sexo, los defensores de los movimientos provida se asocian al fundamentalismo religioso⁶. Los grupos religiosos y los activistas provida afirman que las acusaciones de fundamentalismo y confesionalismo se utilizan para limitar la libertad de expresión de quienes defienden los derechos humanos.

En el período estudiado en este informe, la polémica se centró en el derecho de médicos y funcionarios públicos⁷ a la objeción de conciencia, y en posibles modificaciones legales respecto al aborto⁸. Otra cuestión debatida ha sido la inclusión de la teoría de género en los programas oficiales de enseñanza básica. Este tema ha generado grandes debates en varias ciudades brasileñas, controversia en la que han participado abiertamente sacerdotes y pastores de distintas confesiones cristianas⁹.

Existe una gran oposición a la educación religiosa en los colegios públicos brasileños a pesar de que cuenta con el respaldo de la Constitución. La Iglesia católica argumenta que este tipo de educación es esencial para la formación religiosa y que todas las creencias han de tener un lugar en la escuela pública. Los opositores responden que esta postura socava el principio de la laicidad del Estado¹⁰. Lo que está en juego es la posibilidad de que se prohíba la educación religiosa en la escuela o de que sea el Estado el que se haga con el control de la educación religiosa, lo que tendría repercusiones en los ámbitos de la fe y la práctica.

Incidentes

En los últimos tiempos ha habido muchos intentos de cuantificar los casos de intolerancia religiosa¹¹. El Consejo de la Diversidad Religiosa y de los Derechos Humanos está elaborando un estudio a nivel nacional¹². Mientras tanto, los datos de que disponemos hacen referencia a las quejas enviadas a las agencias competentes por parte de Dial 100, un sistema nacional que recoge quejas por teléfono y recopila noticias periodísticas.

Dial 100 registró 543 quejas por violación de derechos de índole religiosa entre 2011 y 2014. Entre ellas, 216 casos tenían relación con la religión de la víctima: el 35% de religiones afroamericanas, 27% evangélicos, 12% espiritistas, 10% católicos, 4% ateos, 3% judíos, 2% musulmanes y 7% otras¹³. Las denuncias relacionadas con las religiones afroamericanas y la musulmana son desproporcionadamente elevadas ya que solo el 0,35% de la población practica las primeras y el 0,01% la segunda.

El número varió ligeramente entre 2012-2013 (340 casos) y 2014-2015 (372 casos). Río de Janeiro y el Distrito Federal son los estados en los que se ha registrado el número de incidentes más alto¹⁴. Río de Janeiro también es el estado con mayor diversidad religiosa, además de contar con el porcentaje más elevado de seguidores de las religiones afroamericanas¹⁵.

La organización Koinonía, Presencia Ecuménica y Servicio, elabora un estudio sobre intolerancia religiosa con datos recogidos de informaciones periodísticas. Los incidentes se van situando en un mapa¹⁶. En el período 2014-2015 registró 30 entradas de noticiarios en internet sobre el tema. En 26 de los casos la información mencionaba la religión de la víctima, en otros siete, la del agresor. Entre las víctimas, el 61% pertenecían a religiones afroamericanas, el 23% eran católicos y el 11% musulmanes. Dado su escaso número en términos relativos, se vuelve a observar el predominio de las agresiones contra los seguidores de las religiones afroamericanas y los musulmanes. En el caso de los agresores, en el que es más difícil que se consigne la religión, el 86% de los casos se atribuyó a evangélicos o pentecostales (en Brasil, el término “evangélico” se usa con frecuencia para aludir específicamente a los pentecostales, aunque también se utiliza como genérico para todos los protestantes).

Los incidentes documentados suelen referirse a situaciones en las que están implicados símbolos visibles o lugares de culto, o espacios cerrados dedicados a la práctica del culto. Las personas que utilizan adornos de contenido religioso y velos, los *terreiros* (“patios”, como llaman a estos lugares de oración) de las religiones afroamericanas o monumentos católicos suelen ser los objetivos más frecuentes.

En Salvador, capital del estado de Bahía, se denegó la entrada a los juzgados a un joven por llevar el gorro de paja típico de los devotos del candomblé, religión afroamericana¹⁷. En Río de Janeiro, un grupo de personas hirieron en la cabeza a una niña de 11 años que vestía a la usanza del candomblé al lanzarle piedras. El incidente se produjo cuando la niña paseaba por la calle con unos amigos y su familia. Les gritaron: “¡Salid ardiendo, Satanás! ¡Id al Infierno!”¹⁸.

También sufrieron agresiones mujeres que llevaban el velo islámico. La Sociedad de Beneficencia Musulmana de Río de Janeiro ha informado de varios casos¹⁹. En una ocasión, un hombre abroncó y golpeó a un asistente de vuelo en una calle transitada y a plena luz del día. En otra, un conductor de autobús obligó a una pasajera a abandonar el vehículo acusándola de ser una terrorista suicida. En otro lugar, amenazaron con despedir a una profesora porque los padres protestaron diciendo que no querían que “la esposa de Bin Laden” diera clase a sus hijos.

Los ataques contra los *terreiros* varían desde maltrato verbal pasando por el lanzamiento de botellas, como sucedió en el estado de Paraíba²⁰, hasta la destrucción completa, como en el estado de Ceará²¹. Incluso la Iglesia católica sufre ataques contra sus edificios. En el estado de Río Grande do Norte, un hombre se sirvió de una barra de hierro para irrumpir en una capilla, destrozar los objetos que fue encontrando y destruir la imagen del patrón, san Expedito²².

Un caso distinto es el que atañe a un juez de São Paulo que dictó sentencia a favor de los seguidores de las religiones tradicionales africanas ofendidos por los programas que emitían dos cadenas de televisión. El juez obligó a los presentadores a realizar programas en los que la parte agraviada tuviera el derecho de réplica²³.

Panorama de la libertad religiosa

La población de Brasil es mayoritariamente católica, aunque la proporción de católicos ha sufrido un descenso a lo largo de las últimas décadas. Este descenso es proporcional al incremento de los protestantes pentecostales. Por lo tanto, se ha producido una reducción mínima en el porcentaje de cristianos en el país.

Más significativo que el abandono de la Iglesia católica es el incremento de la diversidad religiosa de Brasil. La mayor parte de la población profesaba un “catolicismo popular” con escasa vinculación con la institución de la Iglesia católica. Esta población se está sintiendo atraída por otras confesiones cristianas y en algunos casos también por religiones diferentes²⁴. El budismo es la religión oriental más importante, fundamentalmente a causa de la inmigración japonesa. La población musulmana es muy pequeña, aunque la reciente inmigración de sirios ha supuesto que haya aumentado recientemente²⁵.

La creciente diversidad religiosa ha provocado intolerancia y, en algunos casos, conflicto. Dicho esto, los propios brasileños son cada vez más conscientes de la intolerancia religiosa por lo que el incremento del número de casos refleja posiblemente una tendencia ascendente a denunciar los incidentes y no tanto un aumento significativo del propio número de supuestas violaciones de la libertad religiosa.

La situación de los seguidores de las religiones afroamericanas es la más precaria. Son víctimas de un racismo que se remonta a la época de la esclavitud en Brasil.

Los prejuicios contra los musulmanes han surgido en respuesta al vínculo que se establece entre el islam y el terrorismo.

Los pentecostales sufren el prejuicio de una mentalidad laicista que les acusa de fundamentalismo. La condena que hacen los pentecostales de los comportamientos y actitudes que difieren de los propios ha llevado a algunos de sus fieles a manifestarse con violencia contra otras personas. Sin embargo, este comportamiento agresivo de unos pocos no se puede atribuir al conjunto, como sucede con los musulmanes.

La intolerancia religiosa ha llegado a un punto delicado en Brasil. Las formas tradicionales de intolerancia ocultas bajo la imagen de sociedad integrada se denuncian con el deseo de superarlas. Sin embargo, se han producido nuevas situaciones a raíz de la diversificación religiosa y de la influencia de los conflictos internacionales. En este contexto es especialmente importante el diálogo interreligioso como medio para superar los prejuicios y permitir la cohesión social.

Agradecimientos: Consejo de la Diversidad Religiosa y de los Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de Brasil y Koinonía, Presencia Euménica y Servicio.

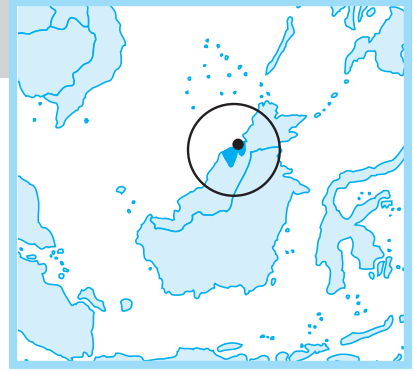
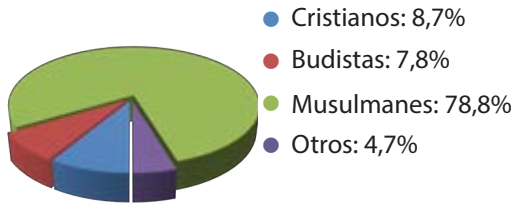
Fuentes

- 1 Categorías de afiliación y análisis de datos para el año 2009, elaborado por el Centro de Políticas Sociales de la Fundación Getúlio Vargas, en http://www.cps.fgv.br/cps/bd/rel3/REN_texto_FGV_CPS_Neri.pdf, consultado el 18/1/2016.
- 2 de los cuales pentecostales: 12,76%
- 3 Seguidores de religiones afroamericanas
- 4 Fuente: <http://data.un.org/CountryProfile.aspx?crName=Brazil>
- 5 Estimación de 2015: <http://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?jornal=1&pagina=98&data=28/08/2015>
- 6 <http://www.arquemesonline.com.br/noticia.asp?cod=294422&codDep=30>.
- 7 <http://g1.globo.com/rio-de-janeiro/noticia/2015/05/alerj-derruba-veto-projeto-de-lei-e-aborto-legal-pode-ser-negado.html>.
- 8 <http://www.regiaooroeste.com/portal/materias.php?id=128845>.
- 9 <http://alias.estadao.com.br/noticias/geral/falsa-ameaca,1727566>.
- 10 <http://www.paulopes.com.br/2015/06/ensino-religioso-confissional-esta-no-fim-indica-audiencia.html#Vp-LNyorLIU>.
- 11 El estudio consultado no distingue entre episodios de intolerancia, discriminación y persecución. La mayor parte de los casos registrados se refiere a situaciones de intolerancia o discriminación, según la división utilizada en nuestro informe, pero también se han producido casos de persecución con amenazas físicas a las víctimas.
- 12 Consejo de la Diversidad Religiosa y de los Derechos Humanos, información personal.

- 13 <http://www.sdh.gov.br/noticias/2015/agosto/sdh-participa-de-audiencia-publica-sobre-diversidade-religiosa-e-laica-de-do-estado>
- 14 Fuente: Consejo de la Diversidad Religiosa y de los Derechos Humanos.
- 15 http://www.cps.fgv.br/cps/bd/reI3/REN_texto_FGV_CPS_Neri.pdf.
- 16 <https://www.google.com/maps/d/viewer?t=m&msa=0&z=4&source=embed&ie=UTF8&mid=zUsVg4t0WmdU.kP1o9jl-DJhhU>.
- 17 <http://www.correio24horas.com.br/detalhe/noticia/estudante-e-expulso-de-forum-por-se-recusar-a-tirar-adere-co-do-candomble/?cHash=a282d57487cbfca98dae5d7f88dd4d5b>
- 18 <http://extra.globo.com/casos-de-policia/vitima-de-intolerancia-religiosa-menina-de-11-anos-apedrejada-na-cabeca-a-pos-festa-de-candomble-16456208.html>.
- 19 <http://www.ebc.com.br/cidadania/2015/08/muculmanos-estao-entre-principais-vitimas-de-intolerancia-religiosa-no-rio>.
- 20 http://www.jornaldaparaiba.com.br/policial/noticia/154872_terreiro-de-candomble-e-atacado-e-vitimas-suspeitam-de-intolerancia.
- 21 <http://tablet.opovo.com.br/app/opovo/destaque/index/2015/06/25/5095131/terreiro-de-candomble-e-destruido-praticantes-recorrem-a-assembleia.shtml>.
- 22 <http://noticias.uol.com.br/cotidiano/ultimas-noticias/2015/03/31/homem-surta-e-quebra-imagens-de-igreja-em-sao-goncalo-do-amarante-rn.htm>.
- 23 <http://gente.ig.com.br/2015-05-12/record-e-rede-mulher-sao-condenadas-por-ofender-religiosos-afro-brasileiras.html>.
- 24 http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0103-40142004000300003&script=sci_arttext.
- 25 http://www.bbc.com/portuguese/noticias/2015/09/150904_brasil_refugiados_sirios_comparacao_internacional_lgb.

BRUNÉI

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
5 765km²

POBLACIÓN
413 000

Transfondo

El Estado soberano de la Nación de Brunéi está ubicado en la costa norte de la isla de Borneo, en el sudeste de Asia. Separado en dos partes por el distrito de Limbang de Sarawak, Brunéi es el único Estado soberano de la isla de Borneo. El resto de la isla se divide entre las naciones de Malasia e Indonesia. El Imperio de Brunéi sufrió un declive en el siglo XIX y se convirtió en protectorado de Gran Bretaña en 1888. En 1959 se redactó una nueva Constitución tras la ocupación japonesa durante la segunda guerra mundial y Brunéi se independizó del Reino Unido en 1984.

Se calcula que la población total de Brunéi es de 420 000 habitantes, la mayor parte de ellos musulmanes. Según el Gobierno de Brunéi, el 78,8 % de la población es musulmana, el 8,7% cristiana, el 7,8% budista. Otros grupos religiosos, entre los que se encuentran los seguidores de las creencias indígenas y los ateos, constituyen el 4,7% restante². Las identidades religiosas de los individuos varían de acuerdo con el grupo étnico. Las estadísticas oficiales demuestran que los malayos bruneanos, que ascienden al 66% de la población, se reconocen musulmanes. De la comunidad china, que supone el 11% del total de la población, el 65% es budista y el 20% cristiana. Las comunidades indígenas constituyen el 4% del total de la población, de las cuales, el 50% son musulmanes, el 15% cristianos y el resto siguen otras creencias religiosas, y es entre éstos donde se incluyen los grupos más tradicionales. Los trabajadores extranjeros que proceden de países como Indonesia, Malasia y Filipinas, constituyen el resto de la población. Las estadísticas de 2011 mostraban que alrededor de la mitad de ellos se reconocían musulmanes, más del 25%, cristianos y el 15%, budistas.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución declara que la escuela shafí del islam suní es la religión del Estado y la ley limita la práctica del resto de las religiones aunque no las prohíbe totalmente. Estas leyes tienden a restringir las reuniones públicas de los grupos no musulmanes y a limitar su acceso a la literatura religiosa. La normativa y la legislación exigen, además, que las organizaciones religiosas se registren aportando documentación sobre sus miembros. Los solicitantes son sometidos a una investigación sobre su origen y la aprobación se puede denegar por cualquier motivo. El Registro de Sociedades supervisa el proceso de solicitud y los grupos que no lo realizan pueden ser condenados a pagar multas o ser acusados de reunión ilegal, mientras sus miembros también pueden ser castigados con multas, arrestos o penas de prisión por su participación. El Gobierno reconoce las Iglesias católica y anglicana. Hay siete iglesias cristianas, varios templos budistas o daoístas chinos, y dos hindúes. Las iglesias en viviendas y las reuniones en domicilios particulares están reguladas y las que no se registran se consideran sectas ilegales.

En mayo de 2014, el sultán de Brunéi anunció la introducción de la primera de tres fases que llevarán a la imposición del Código Penal de la *sharía* coexistiendo con el sistema penal actual basado en la *common law* (derecho común anglosajón). El Gobierno pretende haber implantado las tres fases en 2016. En un decreto real,

el monarca absoluto también prometió la puesta en marcha de más fases, de forma que Brunéi será el primer país del este o sudeste de Asia que introduzca el Código Penal de la *sharía* a nivel nacional³. La primera fase de este proceso supone condenas a pagar multas o de prisión por transgresiones de la ley como el comportamiento indecoroso, la ausencia en las oraciones del viernes y los embarazos extramatrimoniales, y se aplican tanto a musulmanes como no musulmanes. La decisión de Brunéi de introducir la *sharía* suscitó una amplia condena por parte de los grupos internacionales defensores de los derechos humanos y encendió un boicot por parte de las personalidades de Hollywood contra los hoteles propiedad del Gobierno. El Gobierno no ha especificado cuándo se introducirá la siguiente fase, pero sí ha apuntado que incluirá los delitos que aparecen en la sección IV, capítulo I como el robo, el adulterio y la apostasía, y capítulo II, asesinato, salvo para delitos que puedan conllevar la pena de muerte.

Una de las agencias relacionadas con la vigilancia de las prácticas religiosas es la División de Aplicación (de la Ley) Religiosa, dependiente del Ministerio de Asuntos Religiosos, que lleva a cabo investigaciones de delitos relacionados con el Código Penal de la *sharía*. Los casos que no aparecen en dicho código, y por lo tanto no están bajo la jurisdicción de este ministerio, son investigados por la Real Fuerza de Policía de Brunéi. La Attorney General's Chamber (Oficina del Fiscal General) es la encargada de decidir si se debe juzgar un caso competencia tanto de la Real Fuerza de Policía de Brunéi como de la División de Aplicación Religiosa y en caso de que se deba proceder, si se lleva a un tribunal de *sharía* o civil. Según el *Informe de Libertad Religiosa Internacional 2014* de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, no se han publicado las directrices oficiales del proceso de evaluación de la Oficina del Fiscal General.

El Ministerio de Asuntos Religiosos también se utiliza para “fomentar y promover” el islam dentro del país y todos los ciudadanos tienen que llevar una tarjeta de identidad en la que aparece la religión que profesan. Los grupos religiosos como Al Arqam, Qadiyania y Bahaiya, están prohibidos porque el Gobierno los considera heréticos. Cualquier persona que fomente o practique alguna de estas creencias puede ser acusada públicamente y condenada a tres meses de prisión y a multas de 2000 dólares bruneanos (1600 dólares estadounidenses). Según el Código Penal de la *sharía*, la difusión de otras religiones que no sean el islam conlleva penas de prisión de cinco años y multas de 20 000 dólares bruneanos. Durante el período estudiado en este informe no se han registrado casos de acusaciones por estos delitos.

También la legislación fomenta y promueve el islam. Los niños musulmanes entre 7 y 15 años cuyos padres, o al menos uno de ellos, sean ciudadanos o residentes permanentes en Brunéi tienen que estar matriculados en colegios donde reciban formación religiosa musulmana, bien públicos, bien privados. Aunque el Gobierno sigue apoyando en las escuelas la difusión de las creencias y las prácticas shafíes, los padres de los niños no musulmanes pueden darles educación religiosa no musulmana en privado. Los colegios pueden ser condenados a pagar multas si imparten asignaturas religiosas no musulmanas.

Incidentes

Los no musulmanes tienen prohibido hacer proselitismo entre los musulmanes y el Código Penal de la *sharía* ha ampliado esta ley a las personas que no tienen fe alguna. La patria potestad se otorga al padre musulmán en el caso de los hijos de matrimonios mixtos y el padre no musulmán no tiene reconocimiento en ningún documento oficial, ni siquiera en el certificado de nacimiento. Los templos religiosos chinos tienen permitido celebrar los actos religiosos propios de cada época del año, siempre y cuando el templo solicite anualmente el permiso, sin embargo, en febrero de 2015 las autoridades competentes impusieron estrictas limitaciones a estos actos. Los medios de comunicación difundieron una circular en la que se establecía que los actos chinos tradicionales sólo podían celebrarse durante tres días por un número de horas limitado y se prohibió que se llevaran a cabo en lugares públicos⁴. Las festividades cristianas tradicionales también sufrieron restricciones. El Gobierno prohibió las manifestaciones públicas de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo y las decoraciones navideñas. *The Diplomat* informó de que la División de Aplicación Religiosa visitó varios restaurantes de la capital de Bandar Seri Begawan para garantizar el cumplimiento de la normativa. Los propietarios de los establecimientos recibieron “advertencias verbales” contra la exhibición de las decoraciones que fomentaran creencias que no fueran musulmanas⁵.

En cuanto a la intervención gubernamental, sigue restringiendo tanto la libertad religiosa de los no musulmanes como la de los musulmanes que no siguen la escuela *shafí*. Los no musulmanes están sujetos al Código penal de la *sharía*, por lo que se les imponen multas y se les arresta por contravenir las normas islámicas. El Gobierno también ha impuesto estrictos controles a la importación de literatura y materiales de formación religiosa no islámica. Parte de esta dura normativa aduanera entró en vigor cuando el Gobierno decretó que se considerará inaceptable por ley cualquier publicación en la que la raza o la religión se manifiesten o expresen de forma susceptible de provocar sentimientos de hostilidad entre los distintos grupos raciales o religiosos. También se censuran los materiales escritos y audiovisuales de los medios de comunicación destinados a la televisión y las películas.

El Gobierno ha presentado, además, iniciativas dirigidas a potenciales conversos a la escuela *shafí*, entre ellos ayuda económica mensual, vivienda nueva, generadores eléctricos y bombas de agua. Son incentivos dirigidos en concreto a los grupos indígenas de las zonas rurales. Además, ha patrocinado anuncios que fomentan entre los restauradores la aceptación de las normas *halal* relativas a la alimentación, y su conversión al islam. En 2015, por segundo año consecutivo, se promulgó la prohibición de ofrecer servicios de comida en horario diurno durante el mes de ayuno de Ramadán, sin tener en cuenta la identidad religiosa de los propietarios de los restaurantes. Varios restaurantes no *halal* presentaron una solicitud para que se les permitiera atender a clientes no musulmanes en esos horarios durante esa temporada⁶.

La organización internacional Open Doors ha informado de que los cristianos han seguido sufriendo discriminación en el centro de trabajo durante el período estudiado en este informe. Están fuera de los cargos más altos del Gobierno y las reuniones en las oficinas públicas comienzan con la habitual oración musulmana.

En la sociedad, los no musulmanes siguen siendo presionados por las autoridades para que adopten los comportamientos musulmanes. Si los padres se convierten al islam, se espera que sus hijos hagan lo mismo y las autoridades organizaron en este período una serie de actividades para difundir el islam. Se dice que es prácticamente imposible que los musulmanes que desearían convertirse a otra religión puedan hacerlo a casusa de la aplastante presión familiar y social. Quienes realizan comentarios negativos sobre el Código Penal de la *sharía* se arriesgan a sufrir vejaciones y amenazas. El informe de 2015 *Libertad en el Mundo* de Freedom House, manifestaba que aunque el Gobierno se sirve de una red de informadores para vigilar a posibles opositores, existe una activa comunidad de debate y las redes sociales no están censuradas.

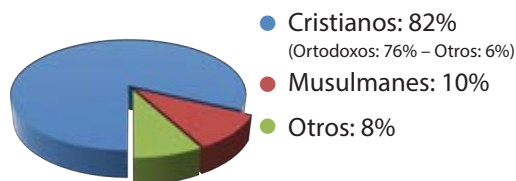
Panorama de la libertad religiosa

Según el informe *Libertad en el Mundo* de Freedom House, en Brunéi no se ha producido ningún cambio. Desde 2003, el país viene recibiendo una puntuación de 5,5 en la clasificación de la libertad, siendo siete la peor puntuación posible. La puesta en marcha de la primera fase para la introducción del Código Penal de la *sharía* y la promesa de ir poniendo en marcha el resto de las fases ha provocado la indignación internacional de los partidos y defensores extranjeros de la libertad religiosa y de los derechos humanos. Cuando se anunció este proyecto en 2014, el entonces subdirector de la División de Asia de Human Rights Watch, Phil Robertston, afirmó que la decisión de introducir este código era un “movimiento autoritario hacia brutales castigos medievales que no tienen cabida en el mundo moderno del siglo XXI”. No obstante, no ha quedado claro hasta ahora cómo se va a interpretar o poner en práctica este código contra la población no musulmana⁷. Los informes han puesto en tela de juicio la capacidad del Gobierno para imponer esta legislación. Actualmente, una serie de organizaciones no gubernamentales se están centrando en las cuestiones relacionadas con la libertad religiosa en Brunéi.

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 2 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 3 <http://www.theguardian.com/world/2014/apr/30/sultan-brunei-sharia-penal-code-flogging-death-stoning>
- 4 <http://thediplomat.com/2015/02/brunei-cracks-down-on-chinese-new-year/>
- 5 <http://thediplomat.com/2014/12/bruneis-war-on-christmas/>
- 6 <http://www.channelnewsasia.com/news/asiapacific/brunei-continues-daytime/1921766.html>
- 7 <http://www.christiantoday.com/article/what.sharia.law.may.bring.for.non.muslims.in.brunei/37165.htm>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
110 994 km ²	7 168 000

Marco legal y su aplicación real

Bulgaria declaró su independencia del imperio Otomano en 1908. Fue un Estado comunista entre 1944 y 1989, cuando el Partido Socialista de Bulgaria alcanzó el poder en las elecciones de 1990. La Constitución actual vio la luz en 1991.

La Constitución de la República de Bulgaria (enmendada por última vez en 2007) garantiza la libertad de religión y creencia y establece que la práctica religiosa no se debe restringir y que está separada del Estado (artículo 13)¹. Además, garantiza el derecho inviolable a la libertad de conciencia, pensamiento y elección de la creencia religiosa o atea (artículo 37). También están garantizadas las libertades de asociación y expresión; y todos los ciudadanos son iguales ante la ley con independencia de su creencia religiosa o confesión.

El artículo 13 estipula que “el cristianismo ortodoxo oriental se considerará la religión tradicional en la República de Bulgaria”. Además la legislación concede a la Iglesia ortodoxa búlgara un estatus privilegiado y la exención de registrarse ante el Estado, requisito que tienen que cumplir el resto de los grupos religiosos que desean tener la personalidad jurídica con sus consiguientes beneficios².

La Ley de Confesiones Religiosas *Durzhaven vestnik* n.º 120/29.12.2002 contiene otras disposiciones y normas sobre la libertad de religión o creencia consagrada en la Constitución. Conforme al artículo 5 y 6, están protegidas la libertad de culto y la expresión de las creencias religiosas, aunque el culto público es ilegal para los grupos religiosos no registrados. El capítulo 7 de la ley establece las sanciones que se aplican a quienes violan las leyes.

La Iglesia ortodoxa búlgara es una entidad legal conforme al artículo 10 de la ley y no está sometida al registro. Cualquier otro grupo religioso se tiene que registrar para recibir los beneficios legales como la posibilidad de poseer propiedades, terrenos, negocios, fundar organizaciones no gubernamentales, proporcionar servicios sociales, educativos o médicos, o publicar y distribuir literatura religiosa. Además no hay restricciones al proselitismo ejercido por las confesiones religiosas registradas. Según las últimas informaciones, de 2015, en Bulgaria hay 132 grupos religiosos registrados, y la Iglesia ortodoxa de Bulgaria³.

El Consejo de Ministros es el encargado de aplicar la ley y el Directorio de Confesiones Religiosas, que trabaja bajo los auspicios del Consejo, supervisa el proceso de registro (artículos 34 y 35). Además un defensor del pueblo independiente estudia los casos presentados por los ciudadanos que consideran que sus derechos han sido conculcados por los funcionarios. A pesar de esto, sigue pareciendo que los miembros de las religiones minoritarias carecen de los recursos necesarios cuando consideran que se han violados sus derechos.

En el caso presentado al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Dimitrova contra Bulgaria* (2015), se había denegado el reconocimiento oficial a la comunidad religiosa sueca Palabra de Vida⁴. El apartamento de la demandante, que representaba a la rama búlgara de la comunidad sueca Palabra de Vida, fue registrado y ella tuvo que declarar ante la policía en varias ocasiones. Denunció acogiéndose a los artículos 6 § 1 (derecho

a un juicio justo en un plazo razonable), 8 (discriminación), 9 (libertad religiosa) y 11 (libertad de asamblea y asociación) que los actos de las autoridades violaban sus derechos. Además denunció, conforme al artículo 13 unido al 9, que no se daba una solución efectiva a nivel nacional al problema. El Tribunal declaró que la duración del procedimiento era inadmisibles y que se violaban el artículo 9 y el 13 unido al 9. El Tribunal también admitió que se habían violado los artículos 8 y 11, pero que no era necesario considerarlos por separado.

Otro caso presentado al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Genov contra Bulgaria* (denuncia presentada en 2008), se refiere a cuestiones relacionadas con el registro⁵. En esta ocasión, el demandante fue el presidente de la rama búlgara de la Sociedad Internacional para la Conciencia de Krisna (movimiento religioso de origen hindú) que recurría porque se le había denegado el reconocimiento oficial debido a que el nombre de la organización se parecía demasiado al de otro grupo. El demandante apeló la decisión conforme a los artículos 9 (libertad religiosa) y 11 (libertad de asamblea y asociación) y el caso quedó pendiente de resolución en julio de 2016.

Recientemente se han presentado en el Parlamento de Bulgaria dos proyectos de ley para enmendar la Ley de Confesiones Religiosas. Si se aprueban, concederán mayor poder al Directorio de Confesiones Religiosas para que opine sobre todas las solicitudes de registro y se exigirá una mayor supervisión de los ingresos de los credos registrados. Estas leyes se presentaron en marzo de 2016⁶.

Incidentes

Relacionados con Islam

Se han documentado casos en los que las autoridades búlgaras han impulsado proyectos que la comunidad musulmana considera que pretenden destruir sus mezquitas. Según las informaciones, en uno de estos casos está implicado el Ministerio de Cultura que plantó árboles de crecimiento rápido alrededor de una mezquita para oscurecerla. Preocupa enormemente que las largas raíces de estos árboles ocasionen daños graves a los cimientos de la mezquita. La comunidad musulmana ha considerado que se trata de un acto de profanación.

Se ha informado de que municipios, como Sofía, se han valido de las licencias para detener la construcción de una segunda mezquita que aliviaría la situación de masificación de la única mezquita de la ciudad⁷.

También hay una preocupación cada vez mayor por los incidentes de odio contra los musulmanes y sus lugares sagrados, entre ellos los actos vandálicos que sufren con frecuencia los lugares de culto. Valeri Simeonov, copresidente de la coalición parlamentaria, utilizó palabras insultantes propias de la jerga popular para referirse a los musulmanes y su religión durante un discurso pronunciado el 25 de marzo de 2015.

También se han documentado incendios provocados contra mezquitas, profanación de edificios con desperdicios de cerdo así como el uso de símbolos racistas, esvásticas y expresiones islamofóbicas. En un minarete colgaron una cabeza de cerdo el primer día de Ramadán de 2015⁸.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos está revisando actualmente el caso del *Consejo Musulmán de Startsevo contra Bulgaria* (denuncia presentada en 2013) en el que la organización demandante denunciaba que, conforme al artículo 9, las autoridades municipales violaban continuamente su libertad de manifestar su religión impidiéndoles observar sus ritos religiosos para enterrar a sus difuntos en un cementerio que tienen en propiedad desde hace más de 100 años⁹. El caso ha quedado pendiente de resolución en julio de 2016.

Relacionados con Cristianismo

Los cristianos que no pertenecen a las Iglesias oficialmente reconocidas sufrieron enormemente en la época comunista. Los católicos y otros grupos cristianos están volviendo lentamente a medida que se recuperan algunos de los edificios que poseían y, con la ayuda de la comunidad internacional, los están reparando para volver a ponerlos en servicio¹⁰. Aún hay que seguir avanzando en la recuperación de edificios. Los franciscanos nunca se fueron y siguen ofreciendo servicios educativos y de beneficencia en zonas remotas¹¹.

Relacionados con otros grupos minoritarios

Los testigos de Jehová han registrado numerosos incidentes en 2015, entre ellos la denegación de permisos en algunas zonas y la prohibición de utilizar salas de conferencias o casas de oración como lugar de culto. Además, hay informaciones sobre funcionarios que no han intervenido y no han protegido a los testigos de Jehová en casos de hostigamiento¹².

Panorama de la libertad religiosa

Está previsto enmendar la Ley de Confesiones Religiosas para hacerla más estricta tanto para los grupos religiosos registrados como para grupos nuevos que se quieran registrar. Esto podría ser especialmente preocupante teniendo en cuenta que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya ha manifestado que el Gobierno viola los derechos de los grupos religiosos minoritarios negándoles el registro.

La actitud social general hacia las minorías también es preocupante considerando el actual incremento de la xenofobia; y habría que atender al aumento de la hostilidad social por parte de las comunidades y los Gobiernos locales.

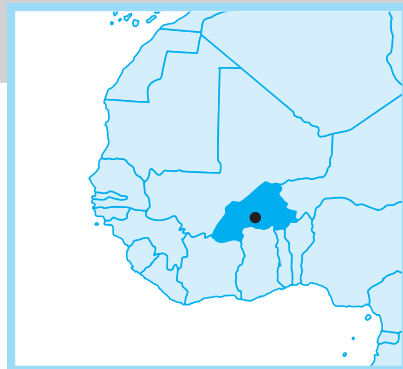
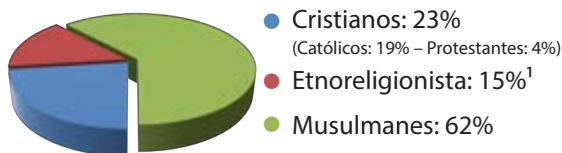
Sin embargo, también hay señales de esperanza dada la abierta colaboración y apoyo entre cristianos y musulmanes en algunas localidades¹³.

Fuentes

- 1 <http://www.parliament.bg/en/const/>
- 2 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2013/eur/222199.htm>
- 3 *Ibid.*
- 4 <http://www.strasbourgconsortium.org/common/document.view.php?docId=7035>
- 5 <http://www.strasbourgconsortium.org/common/document.view.php?docId=6401>
- 6 <http://sofiaglobe.com/2016/03/30/proposed-changes-to-laws-on-religions-in-bulgaria-spark-ire/>
- 7 <http://www.osce.org/odihr/187591?download=true>
- 8 <http://www.osce.org/odihr/187216?download=true>
- 9 <http://www.strasbourgconsortium.org/common/document.view.php?docId=7160>
- 10 <http://www.miseast.org/en/mission-east-organisation/new-centre-bulgaria-opened-after-years-work>
- 11 http://www.churchinneed.org/site/News2?page=NewsArticle&id=8929&news_iv_ctrl=1002
- 12 <http://www.osce.org/odihr/187421?download=true>
- 13 <http://christiantimes.com/article/muslims-help-christians-rebuild-church-in-bulgaria/54535.htm>

BURKINA FASO

Adscripción religiosa



SUPERFICIE

274 190 km²

POBLACIÓN

18 931 686

Transfondo

Burkina Faso comparte frontera con otros seis países: Mali, Níger, Ghana, Costa de Marfil, Benín y Togo. Así pues, existe un gran peligro de que la crisis y la inestabilidad política de Burkina Faso se desborden y repercutan en toda la región. Además, grupos yihadistas violentos atraviesan cada vez con mayor frecuencia las fronteras internacionales de África Occidental, por ejemplo Boko Haram, que opera fundamentalmente en Nigeria pero también lanza ataques en Níger y Camerún. También existe una amenaza por el norte desde que el grupo terrorista Daesh (ISIS) ha establecido una base firme en Libia. Por el oeste, Mali se enfrenta a una crisis y hay grupos terroristas islámicos que actúan allí. Por lo tanto, el yihadismo islámico constituye una amenaza inminente por todos los lados de este pequeño país.

Marco legal y su aplicación real

Tradicionalmente, las distintas comunidades religiosas han mantenido buenas relaciones entre sí. Los grupos religiosos, como cualquier otra organización, tienen que inscribirse en el Registro estatal. A los que no cumplen este requisito se les imponen multas. Todas las organizaciones son tratadas de la misma manera. Tanto musulmanes como católicos y protestantes tienen colegios de enseñanza primaria y secundaria. Los colegios tienen libertad para escoger a su personal aunque hay que notificar a las autoridades la designación de los directores.

El Gobierno anterior de Burkina Faso, bajo la presidencia de Compaoré (que dimitió en octubre de 2014) concedió una subvención anual de aproximadamente 140 000 dólares estadounidenses a cada una de las comunidades musulmana, católica y protestante³. Además, apoyó una serie de programas y proyectos dirigidos a fomentar el bien común o a realizar actividades de interés nacional en campos como el educativo, por ejemplo. En 2014, también se concedieron subvenciones a cerca de 5500 musulmanes para que realizasen la peregrinación anual a La Meca (*hach*).

Durante los dos últimos años, la vida política y social de Burkina Faso se ha visto marcada por un alto grado de agitación política, que se agudizó a finales de 2014 y condujo a la caída del presidente Blaise Compaoré que llevaba 27 años al frente del país. Había llegado al poder en 1987 tras un sangriento golpe de Estado y mantuvo el control político mediante un sistema represivo en la práctica, a pesar de que en 1991 se había democratizó oficialmente. Compaoré fue obligado a dimitir el 31 de octubre de 2014, tras una serie de manifestaciones multitudinarias⁴. Desde entonces, el Gobierno de transición ha prometido reformas en los terrenos político, económico e institucional, aunque no ha propuesto ningún cambio en relación con la libertad religiosa⁵.

Sin embargo, la nueva democracia pronto se ha visto sumida en problemas. El 16 de septiembre de 2015, un mes antes de las elecciones previstas, miembros de la guardia presidencial dirigidos por Gilbert Diendéré, el anterior jefe de personal de Compaoré, irrumpieron en el edificio del Parlamento y detuvieron al presidente de transición, Michel Kafando, al primer ministro Isaac Zida y a casi todo el Gabinete. En aquel momento el



Parlamento debatía precisamente la disolución de esta guardia presidencial compuesta por 1300 hombres, a la que gran parte de la población considera responsable de las numerosas violaciones de los derechos humanos cometidas bajo el régimen de Compaoré. Las manifestaciones contra el golpe de Estado fueron sofocadas con gran violencia; unas diez personas murieron y varios centenares más resultaron heridos. Sin embargo, dos días después, el 18 de septiembre de 2015, Kafando y su Gabinete quedaron de nuevo en libertad gracias a la presión internacional y el 23 de septiembre fueron restituidos en sus cargos. Tras el golpe de Estado, Gilbert Diendéré se refugió en la sede de la Nunciatura Apostólica en Uagadugú y posteriormente quedó bajo la custodia del Gobierno el 1 de octubre de 2015⁶.

La Iglesia católica de Burkina Faso lleva mucho tiempo trabajando a favor de la paz y la reconciliación. Por esto, tras la dimisión del presidente Compaoré, el cardenal Philippe Ouedraogo, arzobispo de Uagadugú, pidió al pueblo que hiciese frente a la crisis política de Burkina Faso⁷. Declaró: "Todos los ciudadanos del país son responsables de su futuro en esta situación". Al mismo tiempo, anunció una novena de oración por la reconciliación, la justicia y la paz en Burkina Faso. Ya antes, grupos cristianos, musulmanes y animistas de Burkina Faso invitados por la comunidad internacional de San Egidio habían orado juntos por una transición pacífica del poder del país. Muchas personas ven actualmente señales que invitan a la esperanza en el futuro en la elección del nuevo presidente, Roch Marc Christian Kaboré, católico con amplia experiencia internacional⁸. El proceso electoral se superó pacífica y limpiamente y el presidente Kaboré tomó posesión de su cargo oficialmente el 29 de diciembre de 2015⁹.

Incidentes

Burkina Faso había registrado hasta ahora muy pocos incidentes de violencia islamista, pero durante el período estudiado en este informe se convirtió en uno de los objetivos de los yihadistas. El 16 de enero de 2016 murieron 30 personas en un atentado terrorista islamista en un hotel y restaurante de la capital, Uagadugú. Durante unas horas los terroristas quedaron atrapados en el hotel Splendid con una serie de clientes hasta que las fuerzas de seguridad y las tropas francesas acabaron irrumpiendo en el edificio¹⁰. La organización terrorista Al Qaeda en el Magreb Islámico reivindicó la autoría del atentado¹¹. Numerosas indicaciones demuestran que los terroristas quisieron hacer deliberadamente un alarde de fuerza en un país reconocido y respetado en todo el mundo por el nivel de convivencia pacífica que existe entre sus distintas comunidades étnicas y religiosas.

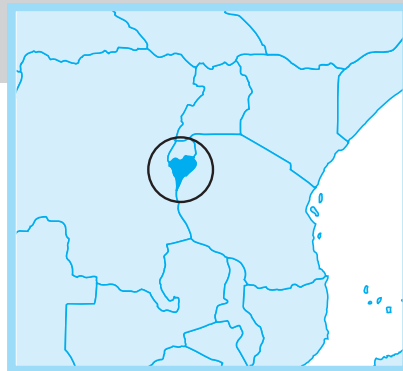
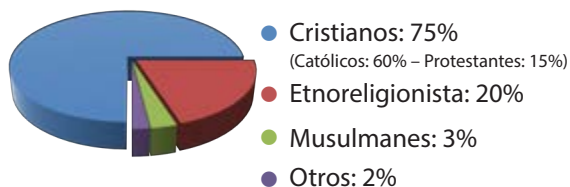
Panorama de la libertad religiosa

Aún no se sabe si estos grupos islamistas violentos lograrán establecer una base permanente en Burkina Faso o no. Se trata de un país en el que las leyes no conceden privilegios especiales a ninguna religión; es un Estado laico cuya Constitución reconoce el derecho a la libertad religiosa¹². Como muchas otras naciones de la zona, Burkina Faso se caracteriza por un amplio pluralismo religioso aunque el islam predomina claramente.

Fuentes

- 1 *Ibid.*
- 2 CIA, The World Factbook 2016, estimaciones de julio de 2015.
- 3 *Ibid.*
- 4 Munzinger Archiv 2016
- 5 *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*, Departamento de Estado de Estados Unidos, 2016.
- 6 http://de.radiovaticana.va/news/2015/09/30/burkina_faso_putsch-f%C3%BChrer_flieht_in_die_nuntiatur/1175826
- 7 http://de.radiovaticana.va/storico/2014/11/03/burkina_faso_kardinal_ruft_zur_ordnung/ted-834481
- 8 *Die Tagespost*, 24.12.15
- 9 Munzinger 2016
- 10 dpa, AFP, AP
- 11 <http://www.dw.com/de/burkina-faso-hoffen-auf-sicherheit-nach-dem-terror/a-18988042>
- 12 *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*, Departamento de Estado de Estados Unidos, 2016.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
27 834km²

POBLACIÓN
8 865 300

Marco legal y su aplicación real

Los artículos 31 y 32 de la Constitución de 2005² garantizan el derecho a la libertad de expresión y religión, de pensamiento, de conciencia y de opinión, así como el derecho de reunión y asociación y el de fundar organizaciones conforme a la ley.

El marco jurídico relativo a la libertad religiosa está ordenado por la misma legislación del país que establece los requisitos necesarios para el registro y funcionamiento de las asociaciones sin ánimo de lucro. Especifica que todos los grupos religiosos se tienen que inscribir en el Registro en el Ministerio de Interior, presentando sus estatutos y una lista con el nombre y el *currículum vitae* de cada uno de los miembros de la junta directiva. Una vez que obtienen la aprobación del Ministerio, pueden llevar a cabo sus actividades con total libertad.

Burundi sigue el principio del carácter laico del Estado, respetando todas las confesiones religiosas y tratándolas a todas por igual, evitando cualquier discriminación. Los ciudadanos tienen derecho a convertirse a la religión que elijan sin restricción alguna. Todos los grupos religiosos tienen derecho a evangelizar, impartir catequesis, enseñar en colegios y hospitales y en los distintos medios de comunicación (radio, televisión y prensa). El Estado también garantiza la libertad para construir lugares de culto y recaudar fondos dentro y fuera del país, sin la menor injerencia por parte del Estado.

Incidentes

Burundi sufrió durante 10 años, entre 1993 y 2003, una guerra terrible alimentada por las tensiones étnicas. Se calcula que acabó con la vida de unas 300 000 personas y que envió al exilio a más de un millón³. Durante el conflicto varios religiosos (monjes, monjas y otros) fueron atacados y perdieron la vida. Una vez que se firmaron los acuerdos de paz, no se volvieron a registrar incidentes contra la libertad religiosa ni agresiones contra personal religioso. Pero el 7 de septiembre de 2014 el país sufrió una sacudida al conocer el brutal asesinato de tres religiosas italianas de avanzada edad, pertenecientes a las Misioneras Javerianas: Lucia Pulici, de 75 años, Olga Raschiatti, de 82 y Bernardetta Boggian. Según las noticias, las monjas fueron violadas, golpeadas y apuñaladas en dos ataques independientes en Kamenge, barrio periférico de Bujumbura, capital del país⁴. La policía notificó que el mismo día un sospechoso arrestado, Christian Butoyi Claude, de 33 años, confesó los asesinatos afirmando que el convento estaba construido en las tierras de su familia. Pero las autoridades de la orden religiosa dudan de la versión de los hechos ofrecida por la policía. El 19 de enero de 2015, un popular presentador de radio, Bob Rugurika (de Radio Publique Africaine), fue acusado por la fiscalía de ocultar la identidad de uno de sus invitados. Durante una entrevista que emitió a principios de enero, el invitado afirmó estar implicado en el asesinato de las tres monjas. Además identificó a otras personas que supuestamente también habían participado en los asesinatos, entre ellas funcionarios de los

servicios de inteligencia y de la policía, unos en ejercicio y otros ya retirados, aunque sin presentar ninguna prueba. Un mes después Butoyi fue puesto en libertad bajo fianza.

En 2015, Burundi se hundió en la peor crisis desde el final de la guerra civil en 2005, cuando el presidente Pierre Nkurunziza se presentó a la reelección intentando conseguir un tercer mandato en las elecciones de finales de junio. La oposición sostiene que se trata de un movimiento inconstitucional. Tras un intento de golpe de Estado a mediados de mayo, el Gobierno bloqueó las redes sociales y negó la autorización para emitir a las principales cadenas de radio privadas, entre ellas Radio María, propiedad de la Iglesia católica. El Gobierno acusaba a las emisoras de radio de haber fomentado la insurrección. A mediados de junio, las autoridades declararon que las cadenas de radio podían volver a emitir libremente, aunque en la práctica la policía impedía que los profesionales de los medios de comunicación accedieran a las sedes de las emisoras de radio.

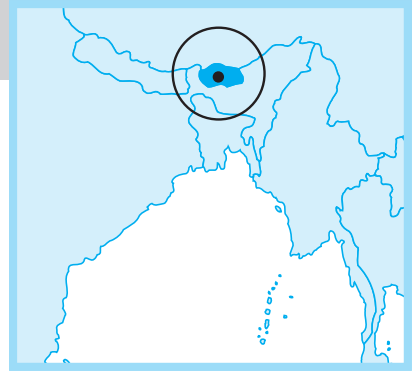
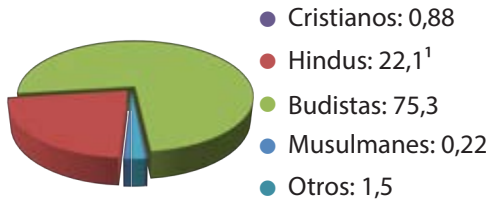
La Iglesia católica no ha apoyado en ningún momento desde que comenzara esta última crisis, en marzo de 2015, que el presidente Nkurunziza se presente a un tercer mandato basándose en que constituye una violación de la Constitución. La Iglesia llama a un diálogo político inclusivo afirmando que “ningún líder que ame a Dios puede estar en contra de esto”, en clara alusión al presidente Nkurunziza, pastor de una Iglesia que ha vuelto a surgir. El arzobispo de Gitega, Simon Ntamwana, advirtió en contra de este nuevo mandato en su homilía del 29 de marzo de 2015, en la parroquia de Kiryama. Al mismo tiempo, la Conferencia Episcopal Católica de Burundi pidió a todos los líderes políticos que se preguntaran a sí mismos “hacia dónde están llevando la nación ya que el país se encuentra en una encrucijada”. En respuesta a estas afirmaciones, el presidente del partido gobernante, el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD, por sus siglas en inglés y francés) manifestó en su página de Facebook que el comportamiento de la Iglesia católica estaba “decepcionando al pueblo burundés” y que los obispos estaban jugando un “papel meramente político, no espiritual”. En un acto relacionado, celebrado a

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 2 https://www.constituteproject.org/constitution/Burundi_2005.pdf
- 3 <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-13085064>
- 4 http://www.huffingtonpost.com/2014/09/13/italian-nuns-murdered-in-burundi-funeral_n_5813844.html

BUTÁN

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
38 364km²

POBLACIÓN
750 000

Transfondo

Bután sigue su camino hacia la democracia. Tras convertirse en 2008 en una monarquía constitucional, el reino ha celebrado pacíficamente las segundas elecciones legislativas de su historia. Después de dos vueltas electorales, el 31 de mayo y el 13 de julio de 2013, los demócratas lograron la mayoría sobre los monárquicos. En la Asamblea Nacional, el Partido Democrático Popular obtuvo 31 escaños y el 54,9% de los votos contra los 15 escaños y el 45,1% del Druk Phuensum Tshogpa (Partido Virtuoso), el partido en el poder hasta ese momento².

Con esta evolución, la “Tierra del Dragón del Trueno” ha dado un paso decisivo hacia la democracia. El proceso se inició en 2001 por iniciativa del rey Jigme Singye Wangchuck, que abdicó en diciembre de 2006 a favor de su hijo Jigme Khesar Namgyel Wangchuck, formado en la universidad de Oxford. Sin embargo, aunque las elecciones se han desarrollado conforme a la Constitución de julio de 2008, el voto ha marginado políticamente aún más a las minorías étnicas y religiosas³.

Conseguir que Bután se convierta en un “país de felicidad nacional bruta” no es tarea fácil, sobre todo si se tiene en cuenta hasta qué punto su economía está dominada por la India. Las infraestructuras y prácticamente toda la industria han sido facilitadas y construidas por la India. El sector privado de Bután es inexistente; se trata de una sociedad rural en un 70%. En realidad, los “cambios democráticos” se están produciendo fundamentalmente en Timbu, la capital, donde las expectativas son muy distintas a las del resto del país.

Para Matthew Joseph C., profesor de la Escuela de Estudios Internacionales de Nueva Delhi, las elecciones y los avances hacia la democracia, no deberían ocultar el hecho de que el país en realidad está “completamente controlado por la monarquía y la élite gobernante ngalong (nombre de uno de los grupos étnicos más importantes de Bután, del que surgió la dinastía reinante)⁴”. Según este profesor, el proceso electoral ha estado lejos de ser verdaderamente democrático. Los candidatos no representan en absoluto al conjunto del país ya que se les exige estar en posesión de diplomas universitarios cuando la tasa de alfabetización de Bután es muy baja en comparación con la de otros países. Además, la terrible discriminación contra las minorías, como la de los Ihotshampas (grupo étnico de origen nepalí y religión hindú que vive al sur del país) impide que un número considerable de habitantes de Bután participen en las elecciones.

El caso de los Ihotshampas es un claro ejemplo de la “democracia condicional” que se está estableciendo en Bután. Los miembros de la etnia ngalong están haciendo todo lo posible por mantener a este tipo de grupos étnicos en una posición de ciudadanos inferiores para lo cual la administración les trata como si fuesen inmigrantes ilegales o extranjeros y les privan de la mayor parte de los derechos, entre ellos el derecho al voto.

Marco legal y su aplicación real

En este país en el que la religión de Estado es el budismo vajrayana, variante del budismo tántrico tibetano, una de las cuestiones que se debaten, aparte de las relacionadas con el desarrollo económico, es el lugar que habría que reservar al budismo y su clero (unos 3500 monjes para una población total de 742 000 habitantes). La Constitución de 2008 presenta una contradicción entre el deseo de modernizar el país y el deseo de evitar la influencia extranjera. Así, la que se podría considerar la más extraordinaria de las numerosas paradojas de la Constitución butanesa es que, a la vez que se apoya en la cultura y la religión budista y se considera “destinada a defender su herencia”, establece las bases de la separación entre la religión y el Estado, rompiendo de esta manera con siglos de gobierno civil y religioso. Durante las elecciones, la comisión electoral declaró que “la religión debe quedar al margen del debate político”, razón por la cual los monjes no tienen derecho a voto. Sin embargo, esta opinión está muy lejos de ser compartida por la gran mayoría de los propios miembros del clero. Éste se muestra convencido de que las bases laicas de la Constitución son contrarias a la influencia predominante del budismo que, en su opinión, debería continuar ejerciendo su autoridad sobre el país y el Estado.

Aunque la libertad de religión está consagrada en la Constitución, en la práctica está prohibido todo proselitismo que “venga de una religión extranjera”. También está prohibida la influencia tanto del clero como de otros trabajadores religiosos, salvo la de los budistas. Se puede practicar cualquier religión que no sea el budismo, pero exclusivamente en el ámbito privado. En el caso del cristianismo, se considera una amenaza a la “identidad nacional butanesa” que, para ellos, es inseparable del budismo. A pesar de que la cifra de cristianos solo es de unos pocos miles (y los católicos no pasan de ser unos pocos cientos), están estrictamente prohibidos el proselitismo, la difusión de biblias, la construcción de iglesias, colegios y otras instituciones cristianas.

Todas las prohibiciones que recaen sobre los no budistas están estrechamente vinculadas con el deseo de preservar “la herencia nacional”. Por ejemplo, los budistas consideran que las montañas son territorios sagrados por lo que el Gobierno prohíbe a los cristianos enterrar en ellas a sus difuntos. Quienes infringen esta prohibición encuentran sus tumbas profanadas, situación que ha suscitado numerosos problemas.

Incidentes

En marzo de 2014, dos pastores protestantes fueron arrestados cuando viajaban a la localidad de Khapdani, en el distrito de Samtse, al sudoeste del país. El objetivo del viaje era la organización de un seminario de tres días a petición de un grupo de unos 30 cristianos de la zona. Acusados de “tratar de organizar una reunión religiosa sin autorización previa”, de “exhibir una película sin el certificado de aprobación del ministerio competente” y de “recaudar fondos de forma ilegal para realizar actividades contrarias a las leyes del país”, fueron encarcelados⁵.

Tras varias audiencias, el 10 de septiembre, de 2014, el tribunal de Dorokha (en el distrito de Samtse) condenó al pastor Tandin Wangyal a cuatro años de prisión por infringir el artículo 71 del Código Penal. Este artículo prohíbe recaudar fondos sin licencia previa de las autoridades. El compañero de Wangyal, el pastor Mon B. Thapa, fue condenado a dos años y cuatro meses de prisión acusado de complicidad en la organización de una “reunión no autorizada”.

En la última audiencia, en noviembre de 2014, el pastor Wangyal consiguió que su condena se redujera a dos años y cuatro meses. Esta concesión se produjo gracias a que las autoridades retiraron los cargos de haber “practicado conversiones forzosas”, delito punible con un mínimo de tres años de prisión. Este delito se castiga con esta pena desde que en 2010 se aprobó una ley anticonversión que prohíbe todo “intento de conversión por la fuerza o por cualquier medio fraudulento”⁶.

Desde entonces, el pastor Mon Thapa ya ha sido puesto en libertad tras el pago de una multa de 98 000 ngultrums (poco más de 1000 euros). En enero de 2015, también quedó en libertad el pastor Wangyal tras el pago de una multa de 100 000 ngultrums, y los jueces declararon que se retiraban “todos los cargos contra

él”⁷. Al parecer, el caso se discutió en las más altas esferas del Gobierno. Damcho Dorjim, ministro del Interior y de Asuntos Culturales, intentó justificar el arresto de estos dos cristianos en una conferencia de prensa en la que defendía que habían intentado “realizar actividades de proselitismo” sin licencia de las autoridades y “violando de forma flagrante la ley de Bután”. Sin embargo, la condena de los pastores había aparecido en numerosos medios de comunicación extranjeros⁸ y se cree que con su puesta en libertad el Gobierno pretende evitar una publicidad negativa excesiva.

Panorama de la libertad religiosa

Aunque los no budistas apenas pueden ejercer su libertad religiosa, se espera que en un futuro no lejano se empiecen a producir cambios a mejor. Conforme a la ley sobre organizaciones religiosas promulgada en 2007, se ha creado un organismo específico, el Chhoekey Lhentshog, que las supervisará. Hasta ahora, solo han reconocido organizaciones budistas, con la única excepción de la comunidad religiosa hindú en Bután, la Bhutan Hindu Dharma Samuyada (los hindúes constituyen cerca del 22% de la población).

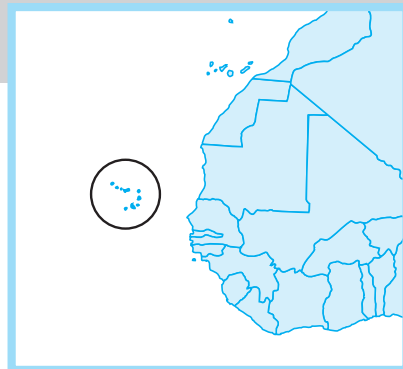
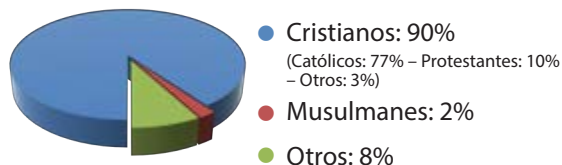
En el verano de 2013, se estableció en Timbu, capital de Bután, el Movimiento Estudiantil Cristiano de la India, organización cristiana de dicho país, bajo el nombre de Movimiento Estudiantil de Bután. La palabra “cristiano” del nombre se omitió deliberadamente para cumplir con la ley que prohíbe todo proselitismo⁹. En el momento de redactar este informe, este movimiento es la única organización “cristiana” que ha conseguido establecerse y empezar a funcionar en la capital del país. El hecho de que no haya sido disuelta o prohibida podría manifestar un deseo de mayor apertura por parte del Gobierno.

Fuentes

- 1 de etnia nepalí
- 2 *BBC News*: «Bhutan PDP opposition party wins election», 13 de julio de 2013 (<http://www.bbc.com/news/world-asia-23302048>).
- 3 *The Guardian*: «Gross national happiness in Bhutan: the big idea from a tiny state that could change the world», 1 de diciembre de 2012 (<http://www.theguardian.com/world/2012/dec/01/bhutan-wealth-happiness-counts>).
- 4 Institute of Peace and Conflict Studies (IPCS): «Bhutan Elections 2013: A Difficult Road Ahead?», 24 de abril de 2013 (<http://www.ipcs.org/article/bhutan/bhutan-elections-2013-a-difficult-road-ahead-3894.html>)
- 5 *Eglises d'Asie*: «Deux pasteurs condamnés à la prison pour tentatives d'« évangélisation », 18 de septiembre de 2014 (<http://eglasiemepasie.org/asie-du-sud/bhoutan/2014-09-18-condamnation-de-deux-pasteurs-a-des-peines-de-prison-pour-tentatives-ab-d2019evangelisation-bb>)
- 6 WorldWatch Monitor: «Buddhist Bhutan Proposes 'Anti-Conversion' Law» 21 de julio de 2010 (<https://www.worldwatchmonitor.org/2010/07-July/23018>)
- 7 *Eglises d'Asie*: «Le pasteur protestant accusé de « prosélytisme chrétien » a été libéré de prison», 6 de febrero de 2015 (<http://eglasiemepasie.org/asie-du-sud/bhoutan/2015-02-06-le-pasteur-protestant-accuse-de-ab-proselytisme-chretien-bb-a-e-te-libere-de-prison>)
- 8 *Portes Ouvertes*: «Bhutan: Rebuttal to Tandin's appeal», 27 de octubre de 2014 (http://www.opendoorsuk.org/news/stories/bhutan_140911.php)
- 9 *Eglises d'Asie*: «Création d'un mouvement de jeunes étudiants chrétiens à Timphu», 15 de octubre de 2013 (<http://eglasiemepasie.org/asie-du-sud/bhoutan/2013-10-15-creation-d2019un-mouvement-de-jeunes-etudiants-chretiens-a-timphu>)

CABO VERDE

Adscripción religiosa



CABO VERDE

SUPERFICIE
4033 km²

POBLACIÓN
545 993

Transfondo

Las islas Cabo Verde, antiguo territorio portugués, cuentan con uno de los porcentajes de católicos más elevado de África². Los grupos de protestantes evangélicos en general, y entre ellos los pentecostales en particular, están ganando seguidores. La gran emigración de la segunda mitad del siglo XX ha supuesto que el número de expatriados de Cabo Verde sea actualmente el doble que el de los ciudadanos que siguen viviendo en las islas³.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución y las leyes de Cabo Verde garantizan la libertad religiosa y el derecho a expresarla⁴. El 16 de mayo de 2014 se aprobó una nueva ley sobre religión que codifica el derecho constitucional a la libertad religiosa incluyendo el derecho al culto y a organizar la educación religiosa de los niños. También consagra la separación entre la Iglesia y el Estado. Según la ley, todo ciudadano es libre de elegir o cambiar de religión. No hay religión de Estado, lo que sí hay es una estricta separación en la ley entre el Estado y la religión⁵.

Respecto a la difusión del fundamentalismo, de la interpretación yihadista del islam en África Occidental, aún no se sabe si las tendencias violentas de las redes islamistas de los países cercanos llegarán a Cabo Verde.

Todas las organizaciones, tanto religiosas como laicas, están obligadas a registrarse en el Ministerio de Justicia y no pueden defender la violencia, la ilegalidad, el racismo o la dictadura. No hay restricciones para los grupos que no se registran, pero tampoco disfrutan los beneficios que sí reciben los registrados. En principio, ninguna religión tiene derechos especiales. No obstante, la Iglesia católica, con mucho la comunidad religiosa más fuerte del país, representa un papel especial en él⁶. En 2013 Cabo Verde y la Santa Sede firmaron un concordato que aclara y reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia católica en el que se incluye el derecho a ejercer libremente su misión apostólica⁷. También reconoce los efectos ante la ley civil de los matrimonios católicos y la Iglesia católica reconoce, por su parte, los matrimonios civiles contraídos conforme a su propio derecho canónico.

Incidentes

No se han producido cambios dignos de mención respecto a la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe. Las distintas religiones mantienen entre ellas unas relaciones fundamentalmente libres de tensiones. A principios de 2015, supuso una gran alegría para los numerosos católicos del país que el arzobispo de Santiago de Cabo Verde, Arlindo Gomes Furtado, fuese creado cardenal. Había sido

designado obispo de Mindelo en 2004 y en 2009 obispo de Santiago, la isla principal de Cabo Verde en la que se encuentra Praia, la capital.

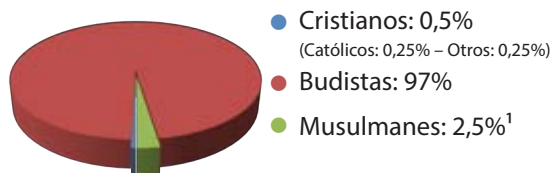
Panorama de la libertad religiosa

El cristianismo está firmemente enraizado en la cultura de Cabo Verde. No hay razón para suponer que esta situación vaya a variar. Sin embargo, toda la región de África Occidental está sufriendo profundos cambios y es imposible excluir la influencia del yihadismo islámico.

Fuentes

- ¹ CIA 2016: The World Factbook, estimación de julio de 2015.
- ² http://de.radiovaticana.va/news/2015/01/04/kna_die_20_neuen_kardin%C3%A4le_im_kurzportrait/1116943
- ³ Munzinger Archiv 2016
- ⁴ Departamento de Estado de Estados Unidos, 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- ⁵ Departamento de Estado de Estados Unidos, 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- ⁶ *Ibid.*
- ⁷ *Ibid.*

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
181 040km ²	15 700 000

Marco legal y su aplicación real

El 10 de diciembre de 2013, Día Internacional de los Derechos Humanos, 300 monjes budistas se manifestaron de forma pacífica en el exterior de la Asamblea Nacional, el edificio que alberga el Parlamento camboyano, en Nom Pen, la capital. Los monjes, en su mayoría jóvenes, que exigían el final de las violaciones de los derechos humanos en el país recibieron el aplauso de varios miles de personas antes de dispersarse pacíficamente, vigilados por un fuerte contingente policial².

Varios grupos pequeños de monjes llegaban así a la capital tras diez días de marcha. Se manifestaban respondiendo a la convocatoria de un monje llamado venerable But Buntenh, el principal organizador de la Red Independiente de Monjes por la Justicia Social.

Las manifestaciones se llevaron a cabo en un momento de confusión tras las elecciones al Parlamento de julio de 2013. El partido del primer ministro, Hun Sen, en el poder desde 1985, declaró su victoria, pero su opositor principal, Sam Rainsy afirmó que las elecciones se habían visto empañadas por el fraude generalizado. En medio de la inseguridad política, el venerable But Buntenh explicaba las razones de la manifestación: "Dado que las elecciones no pueden traer la justicia, y dado que ninguno de los dos partidos políticos es capaz de sacar del punto muerto a la situación, [los monjes] nos vemos obligados a intervenir. La religión es la única fuerza que puede hacer salir al país de los problemas en los que está inmerso".

La Red Independiente de Monjes por la Justicia Social está muy introducida en las plataformas de las redes sociales y dice contar con 3000 miembros. Niega la acusación de defender al opositor Sam Rainsy. Su dirigente declaró: "Trabajamos para toda la nación", añadiendo que espera que "basándose en los principios budistas" su movimiento conseguirá "que la mala situación se convierta en buena".

Partiendo de la pagoda de Phloach, en Kompong Speu, a unas 25 millas (40 km) al oeste de Nom Pen, el venerable Ngim Sao Samkhan emprendió la marcha acompañado por 20 monjes y unos 100 laicos. Al llegar al exterior del edificio de la Asamblea Nacional, explicó que, en su opinión, "el objetivo de la marcha es fomentar la enseñanza budista vinculándola a los derechos humanos". Añadió: "Queremos que tanto las autoridades como el pueblo comprendan el valor de los derechos humanos, de la libertad y del derecho a expresar la propia opinión".

Los miembros activos en la red eran conscientes de que al hacer esto rompían las tradiciones establecidas de los monjes budistas, que dictan que deben situarse al margen de los asuntos del Estado y del gobierno. Los monjes ancianos advirtieron del peligro de que se considerase que estas manifestaciones tenían una motivación abiertamente política. En Nom Pen, el venerable Khim Sorn, dirigente de la orden mohanikay, rama principal del budismo jemer, manifestó su "apoyo al principio de una marcha a favor de los derechos humanos, pero no si persigue objetivos equivocados al tratar de crear desorden y sembrar confusión en la mente de los ciudadanos". Al mismo tiempo, los patriarcas supremos del budismo jemer, cuya cercanía al

partido gobernante es pública, amenazaron con expulsar del sacerdocio a cualquier monje que participase en la marcha. El Gobierno trató de impedir que la manifestación llegase a Nom Pen obligando a los monjes ancianos de las pagodas a cerrar las puertas y negar a los manifestantes el acceso a sus monasterios al llegar la noche.

Ese día, 10 de diciembre de 2013, los monjes se dispersaron pacíficamente después de haber leído una lista de las violaciones de los derechos humanos que se producen en Camboya. Gran cantidad de policías estuvieron en el acto tomando vídeo de los participantes en la manifestación. Sin embargo, un mes antes, el 12 de noviembre, la disolución de una manifestación de trabajadores de una fábrica textil que se habían declarado en huelga, había sido mucho menos pacífica. Una vendedora callejera murió por una bala perdida disparada por la policía. El LICAHDO, importante organización defensora de los derechos humanos, ha difundido un vídeo en el que se ve a unos policías golpeando con violencia a un monje que une sus manos delante del rostro, saludo tradicional de los jemeres. Además, un grupo de unos 10 monjes fue interrogado y permaneció detenido durante un tiempo antes de recuperar la libertad³.

La implicación de los monjes budistas en el ámbito político y social durante esta manifestación del 10 de diciembre contaba con precedentes. La situación recuerda a la de 1998, momento en el que monjes jóvenes y novicios se unieron en las calles para protestar contra el amañeo de las elecciones al Parlamento de julio del mismo año, en las que el partido de Hun Sen llegó al poder⁴. La policía disparó contra los manifestantes de una marcha pacífica y se produjeron docenas de víctimas entre los monjes.

Marco legal y su aplicación real

La inmensa mayoría de los camboyanos practican el budismo theravada por lo que no es de extrañar que la religión ocupe un lugar central y prominente en la vida de la nación. El artículo 43.3 de la Constitución del 21 de septiembre de 1993 declara que “el budismo es la religión del Estado”⁵.

El marco legal del país deja claro que los camboyanos tienen derecho a disfrutar un alto grado de libertad religiosa. El artículo 43 (secciones 1 y 2) de la Constitución establece que “todos los ciudadanos jemeres tienen pleno derecho a creer. La libertad de creencia y práctica religiosa debe ser garantizada por el Estado siempre y cuando no perjudique a las creencias y religiones de los demás, ni al orden y la seguridad públicas”.

Para el poder en el Gobierno, al que a menudo se acusa de actuar de forma autoritaria, la libertad de manifestación de los monjes budistas está claramente limitada por lo que considera que es una “amenaza al orden y la seguridad públicas”. Cuando se llevó a cabo la marcha a favor de los derechos humanos de 2014, con la asistencia de numerosos monjes, los patriarcas de las dos órdenes monásticas y el Ministerio de Asuntos Religiosos firmaron una declaración conjunta el 7 de diciembre de 2014 prohibiendo a los monjes participar en marchas, manifestaciones, huelgas y revueltas “para preservar la dignidad del budismo”. El venerable But Bunteng, manifestante enormemente activo, respondió diciendo que no le preocupaba esta advertencia⁶. Sin demora, el 17 de diciembre de 2014, el venerable Tep Vong, patriarca supremo de la orden mohanikay, seguido por el venerable Bou Kry, patriarca de la orden thommayuth, prohibió a 50 000 monjes tomar parte en las elecciones que se iban a celebrar. Afirmó que “si un monje está a favor de un lado, pierde la neutralidad”⁷.

Aunque es bien sabido que las pagodas están en gran medida bajo el control del Partido Popular de Camboya, actualmente en el Gobierno, hay señales de un movimiento más liberal en el seno del budismo. El 18 de diciembre de 2014 más de 100 monjes se manifestaron ante los edificios de la Asamblea Nacional para pedir la libertad de 18 miembros del partido de la oposición encarcelados. En esta ocasión, unos 40 monjes pusieron hacia abajo los cuencos de las limosnas, igual que habían hecho sus homólogos birmanos en 2007, gesto enormemente simbólico que indica que se negaban a aceptar la ayuda económica del ministro, lo que supone, además, que quienes les dan las limosnas son indignos de adquirir los méritos que esto implica⁸.

Sin embargo, la élite política de Camboya no siempre evita provocar a los budistas. En 2011, por ejemplo, en los enfrentamientos entre Camboya y Tailandia por el templo de Preah Vihear, que ambos países reclaman como parte de su territorio, el provocador Gobierno camboyano no dudó en apelar a los líderes religiosos

de Camboya para que presionaran a las Naciones Unidas y persuadieran a la comunidad internacional de la necesidad de implicarse en esta crisis⁹. El conflicto que estalló entre el 4 y el 7 de febrero de 2011 se saldó con unos 10 fallecidos y numerosos heridos, y provocó la huida de varios miles de personas. Poco después de que empezara el fuego cruzado entre los soldados tailandeses y camboyanos, el ministro de Asuntos Religiosos se puso en contacto con la Iglesia católica de Camboya, por nombrar solo a una de las comunidades religiosas. Según Mons. Olivier Schmitthaeusler, vicario apostólico en Nom Pen, el ministro había mostrado su deseo de ver a las religiones del país manifestarse en apoyo de la solicitud de mediación al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La Iglesia católica respondió publicando un comunicado en el que llamaba a “ambas partes a buscar la paz a través de la verdad”¹⁰. Al parecer, el requerimiento del ministro de Asuntos Religiosos, que dirigió a budistas, musulmanes y cristianos (protestantes y católicos) no obtuvo los frutos deseados. Las Naciones Unidas se negaron a involucrarse en este conflicto entre los Gobiernos jemer y tailandés.

Aparte de los intentos de instrumentalizar la religión para fines políticos, los camboyanos normalmente disfrutaban de una amplia libertad religiosa. En concreto, las minorías religiosas no suelen ser objeto de opresión a manos de la aplastante mayoría budista. El artículo 31 de la Constitución expresa el principio de igualdad ante la ley: “Todo ciudadano jemer será igual ante la ley, disfrutando de los mismos derechos, libertades y cumpliendo las mismas obligaciones sin tener en cuenta su raza, color, sexo, idioma, creencia religiosa, tendencia política, origen de nacimiento, estatus social, riqueza o cualquier otra condición”.

Incidentes

Los únicos motivos de preocupación significativos en el ámbito de la libertad religiosa se deben a la supuesta falta de respeto a los derechos humanos en general que manifiestan el Partido Popular de Camboya en el Gobierno y su dirigente, Hun Sen. Un ejemplo de esto se vio en septiembre de 2014 después de que Camboya firmase un polémico acuerdo con Australia sobre el retorno de los refugiados y emigrantes que las autoridades australianas retienen en la pequeña isla de Nauru¹¹. Defensores de los derechos humanos de ambos países que se oponían en rotundo al pacto organizaron protestas. Hasta ahora, solo cinco de los solicitantes de asilo que esperan en Nauru han aceptado volver a Camboya¹². Poco antes, en diciembre de 2009 y a pesar de la convención de Naciones Unidas de 1951, Camboya había repatriado a la fuerza a 21 uigures musulmanes refugiados en China y más tarde, en octubre y noviembre de 2015, devolvieron a Vietnam a un grupo de cristianos de etnia montagnard¹³. El pueblo montagnard es una minoría étnica originaria de las mesetas de las tierras altas del centro de Vietnam que huyeron de su país por motivos políticos y religiosos¹⁴.

Por otro lado, una de las cuestiones que se lleva arrastrando años, la situación de los cristianos montagnard que se refugiaron en Camboya, podría resolverse por fin. El 21 de enero de 2016, el Gobierno camboyano anunció, tras años de negativas por su parte, que las solicitudes de asilo de 170 montagnard se iban a estudiar en breve¹⁵. Al parecer, el Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas (ACNUR) se encargará de buscar un tercer país que los acoja.

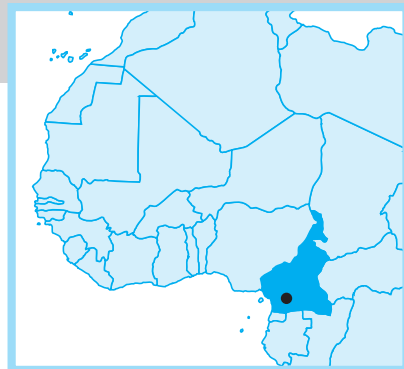
Respecto a los cristianos, el éxito de las comunidades protestantes, evangélicas y pentecostales más concretamente, no parece haber suscitado ninguna dificultad en particular. La Iglesia católica sigue reconstruyéndose discretamente tras haber sido completamente eliminada durante la persecución de los jemeres rojos y la posterior ocupación vietnamita que llegó hasta 1990. En junio de 2015, los dirigentes de la Iglesia católica de Camboya iniciaron oficialmente un proceso que llevará a la beatificación de 35 mártires ejecutados o dejados morir de hambre y agotamiento durante la guerra civil que desarrolló entre 1970 y 1975 y, posteriormente, bajo el régimen de Pol Pot y los jemeres rojos, que se hicieron con el poder entre 1975 y 1979¹⁶. Si el proceso de beatificación termina como se espera, será el primero de Camboya, país que hasta ahora no ha tenido beatos ni santos reconocidos por la Iglesia católica.

Fuentes

- 1 minoría étnica cham
- 2 *Eglises d'Asie*: « Des moines bouddhistes s'engagent pour la défense des droits de l'homme », 17 de diciembre de 2013 (<http://eglasie.mepasie.org/asia-du-sud-est/cambodge/2013-12-17-des-moines-bouddhistes-s2019engagent-pour-la-defense-des-droits-de-l2019homme>).
- 3 *Eglises d'Asie*: « Le point sur l'actualité politique et sociale du 1^{er} octobre au 21 novembre 2013 », 22 de noviembre de 2013 (<http://eglasie.mepasie.org/asia-du-sud-est/cambodge/2013-11-22-pour-approfondir-le-point-sur-l2019actualite-politique-et-sociale-du-1er-octobre-au-21-novembre-2013>).
- 4 *Eglises d'Asie*: « Une nouvelle génération de moines bouddhistes fait son entrée sur la scène politique », 1 de octubre de 1998 (<http://eglasie.mepasie.org/asia-du-sud-est/cambodge/1998-10-01-une-nouvelle-generation-de-moines-bouddhistes-fait>).
- 5 Constitución de Camboya : <http://mjp.univ-perp.fr/constit/kh2010.htm>
- 6 *The Cambodia Daily*: « Buddhist Patriarchs Ban Rallies, But Activist Monks March Forth » 8 de diciembre de 2014 (<https://www.cambodiadaily.com/archives/buddhist-patriarchs-ban-rallies-but-activist-monks-march-forth-73760/>).
- 7 *The Cambodia Daily*: « Clergy Seeks Law to Ban Monks From Voting », 18 de diciembre de 2014 (<https://www.cambodiadaily.com/archives/clergy-seeks-law-to-ban-monks-from-voting-74417/>).
- 8 *The Cambodia Daily*: « Monks Turn Over Alms Bowls to Protest Jailing of Activists », 19 de diciembre de 2014 (<https://www.cambodiadaily.com/archives/monks-turn-over-alm-bowls-to-protest-jailing-of-activists-74500/>).
- 9 El templo jemer de Preah Vihear, del siglo XI, está ubicado sobre una colina, territorio que reclaman como propio tanto Tailandia como Camboya. El resultado es el resultado de la configuración de las fronteras establecida durante la época colonial, de un acuerdo de 1904 y un tratado posterior de 1907, firmados por el Reino de Siam y Francia, entonces metrópoli de Camboya. En aquel momento el templo quedó incluido en el mapa de Camboya. En 1949, Bangkok declaró inválido este mapa y tomó el templo, a pesar de las protestas de París. En 1953, cuando Camboya alcanzó la independencia, la situación permaneció sin cambios, pero en 1962 la Corte Internacional de Justicia de la Haya otorgó la soberanía sobre el templo a Camboya. En 2008, la solicitud de Camboya de que el templo se incluyese en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO reactivó la disputa. Actualmente, el templo y los 4,6km² de terreno que lo rodean se ha convertido en un campo de competición donde lo que está en juego es el orgullo nacional de ambos países.
- 10 *Eglises d'Asie*: « Le Cambodge appelle les religions à se manifester dans le conflit qui l'oppose à la Thaïlande au sujet du temple khmer de Preah Vihear », 17 de febrero de 2011 (<http://eglasie.mepasie.org/asia-du-sud-est/cambodge/2011-02-17-le-cambodge-appelle-les-religions-a-se-manifester-dans-le-conflit-qui-l2019oppose-a-la-thaïlande-au-sujet-du-temple-khmer-de-preah-vihear/>).
- 11 *The Guardian*: « Australia signs controversial refugee transfer deal with Cambodia », 26 de septiembre de 2014 (<http://www.theguardian.com/world/2014/sep/26/australia-signs-refugee-deal-cambodia>).
- 12 *The Huffington Post Australia*: « Incentives Given For Refugees To Leave Nauru », 12 de febrero de 2016 (http://www.huffingtonpost.com.au/2016/02/11/incentive-nauru-refugee_n_9215246.html).
- 13 *Eglises d'Asie*: « Expulsion des Montagnards vietnamiens réfugiés au Cambodge », 15 de septiembre de 2015 (<http://eglasie.mepasie.org/asia-du-sud-est/vietnam/2015-09-15-la-plupart-des-montagnards-vietnamiens-refugies-au-cambodge-sont-renvoyes-dans-leur-pays/>).
- 14 *Eglises d'Asie*: « Les Montagnards vietnamiens demandeurs d'asile sont victimes de la politique de bon voisinage entre le Vietnam, la Thaïlande et le Cambodge », 2 de julio de 2015 (<http://eglasie.mepasie.org/asia-du-sud-est/vietnam/2015-07-02-les-montagnards-vietnamiens-demandeurs-d2019asile-sont-victimes-de-la-politique-de-bon-voisinage-entre-le-vietnam-la-thaïlande-et-le-cambodge/>).
- 15 *Jesuit Refugee Service*: « Cambodia: Montagnard refugees receive protection and a fair case », 22 de enero de 2016 (http://en.jrs.net/news_detail?TN=NEWS-20160122082724).
- 16 *Eglises d'Asie*: « L'Eglise du Cambodge ouvre le procès en béatification de 35 martyrs morts sous Pol Pot », 17 de junio de 2015 (<http://eglasie.mepasie.org/asia-du-sud-est/cambodge/2015-06-17-l2019eglise-du-cambodge-ouvre-le-proces-en-beatification-de-35-martyrs-morts-sous-pol-pot>).



Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
475 442km ²	23 882 500

Marco legal y su aplicación real

La Constitución, promulgada en 1972 y enmendada recientemente en 2008, reconoce en su Preámbulo que “el ser humano posee derechos sagrados e inalienables, sin distinción de raza, religión, sexo o credo”. “Nadie”, sigue el texto, “será molestado por su origen, su religión, su opinión filosófica o política, con sujeción al respeto a la política pública”¹.

El Estado se define como laico y su “neutralidad e independencia” están garantizadas respecto a todas las confesiones religiosas. Igualmente, el artículo 18 garantiza la libertad de religión en la que se incluye el culto: “Todos tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o creencia, y la libertad de manifestar la propia religión o creencia individual o colectivamente, en público o en privado, mediante la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

La ley exige que los grupos religiosos reciban la aprobación gubernamental para operar, además de que permite al presidente disolver cualquier grupo religioso. A pesar de ello, cientos de grupos operan libremente por todo el país sin autorización gubernamental. El Gobierno no ha registrado ningún grupo nuevo desde 2010².

El reconocimiento oficial no confiere ventajas impositivas generales sino que permite que los grupos religiosos reciban bienes inmuebles a modo de donación libre de impuestos para realizar sus actividades, reunirse públicamente y celebrar el culto. También permite la concesión de permisos de residencia más amplios a los misioneros. Los Ministerios de Educación Básica y Secundaria exigen a los colegios privados confesionales cumplir los mismos estándares de programa de estudios, infraestructuras y formación del profesorado que a las escuelas gestionadas por el Estado. A diferencia de la escuela pública, los colegios privados pueden ofrecer enseñanza religiosa.

Las siguientes festividades religiosas se consideran festivos nacionales: Navidad, Viernes Santo, Semana Santa, la Ascensión, la Asunción, *Aid al Fitr*, *Aid al Adha* y *Mawlid* (el cumpleaños del profeta).

Incidentes

En septiembre de 2014 el Gobierno permitió la reapertura de 34 Iglesias, en su mayoría evangélicas, que había clausurado en 2013. Funcionarios gubernamentales habían acusado a las Iglesias de perturbar el orden público con servicios estruendosos, de extorsionar a personas espiritualmente vulnerables, de desestabilizar a las familias y de practicar una “medicina espiritual” peligrosa como los exorcismos, que se dice que habían ocasionado varias muertes.

Durante el período estudiado la mayor parte de los incidentes relacionados con la libertad religiosa se han producido en el norte del país, que desde 2013 lleva sufriendo atentados del grupo terrorista islámico Boko Haram establecido en Nigeria. A lo largo de 2014, 2015 y 2016, Boko Haram ha ido extendiendo sus ataques y

su ideología más allá de las fronteras de Nigeria y ha cambiado de táctica pasando de los ataques relámpago a duras ofensivas militares. El resultado ha sido que controla grandes extensiones de territorio en el nordeste de Nigeria y que ha empezado a atacar en el norte de Camerún para lograr el objetivo último de Boko Haram, que es el establecimiento de la política islámica. Desde agosto de 2014, el grupo ha perpetrado 336 ataques en Camerún, según el ejército camerunés. A principios de 2016, el ejército de Camerún había desplegado 10 000 efectivos al mando de la Brigada de Respuesta Rápida como parte de una fuerza regional que combate a Boko Haram. Esta brigada patrulla una extensión de 400 km en la frontera con Nigeria considerados de alto riesgo. Soldados de los Estados Unidos les respaldan con equipamiento, formación y servicios de inteligencia gracias a los drones estadounidenses que sobrevuelan la zona desde su base en la localidad de Garua³.

Muchos analistas políticos observan con preocupación que los ataques de Boko Haram en Camerún han ampliado la brecha que existe entre el norte y el sur del país y podrían provocar conflictos entre cristianos y musulmanes a medida que el temor a que este grupo terrorista se infiltre en algunas comunidades locales vaya alimentando la desconfianza. Por ejemplo, el 10 de septiembre de 2014 políticos del sur del país acusaron a dirigentes del norte (la mayor parte de ellos, musulmanes) de falta de colaboración en la cuestión de Boko Haram⁴. El 23 de diciembre de 2014 arrestaron a 104 personas en Guirvidig, la mayor parte de ellas relacionadas con escuelas coránicas, bajo la sospecha de estar vinculadas a Boko Haram⁵.

Los líderes musulmanes manifestaron su temor a que las leyes antiterroristas adoptadas a mediados de 2004 proporcionen un marco legal al Gobierno que le permita tomar medidas enérgicas contra organizaciones de la sociedad civil críticas con él, así como contra las comunidades musulmanas. Al mismo tiempo, muchos dirigentes religiosos importantes, como el jeque Ibrahim Mbombo Mubarak, imán de la mezquita más importante de Duala, han hecho repetidas declaraciones en contra de Boko Haram y su extremismo violento. El jeque Sarbbu, imán de una escuela coránica de Duala, capital económica de Camerún, declaró a la Agencia Anadolu: "Boko Haram dice que está en contra de la educación occidental, pero nosotros decimos '*boko halal*' para manifestar que apoyamos la educación porque en ella no hay diferencias" (N. de la T.: *haram* y *halal*, palabras árabes que expresan los conceptos religiosos del islam "prohibido" y "permitido"). "El profeta Mahoma se limitó a decir que nosotros [los musulmanes] debemos buscar el conocimiento, aunque para ello tengamos que ir a la China", añadió⁶.

El 5 de abril de 2004 tres misioneros extranjeros, la hermana Gilberte Bussier, canadiense, y los sacerdotes italianos Giampaolo Marta y Gianantonio Allegri, fueron secuestrados por guerrilleros de Boko Haram en la misión de Tcheré, a unos 20 kilómetros de Marua. Al día siguiente Philippe Stevens, obispo de Marua, visitó la parroquia de Tcheré y presidió una celebración de la Eucaristía para dar ánimos a la comunidad cristiana. "Me siento enormemente enojado con quienes se atreven a invocar el nombre de Dios para justificar sus atroces actos", dijo. "Utilizar el nombre de Dios para hacer el mal, matar y destruir, es la mayor de las blasfemias que un hombre puede cometer contra su santo nombre", añadió⁷. Los tres religiosos fueron liberados 57 días más tarde⁸.

Estos ataques han provocado que el clero católico que trabaja en la zona norte necesite escolta para viajar en cumplimiento de sus deberes pastorales normales. La policía solicita a los sacerdotes que les comuniquen de forma rutinaria los horarios de los actos de culto para garantizar la seguridad de las iglesias ya que Boko Haram ha amenazado en muchas ocasiones con realizar atentados con bomba durante las oraciones.

Los dirigentes religiosos de las zonas afectadas por el conflicto se esfuerzan por mantener las buenas relaciones existentes entre cristianos y musulmanes. A finales de abril de 2014, 25 imanes, 13 sacerdotes católicos y 12 pastores protestantes participaron en un taller de diálogo interreligioso en Marua, en el que se comprometieron a luchar contra el extremismo religioso. En la ceremonia de clausura, el obispo Philippe Stevens manifestó que "el único arma que tenemos que blandir las personas religiosas ante quienes incitan al odio es el idioma del respeto y del amor". Una de las iniciativas más sobresalientes en este sentido es la Casa del Encuentro, auspiciada por la diócesis de Marua para facilitar las reuniones entre cristianos y musulmanes⁹.

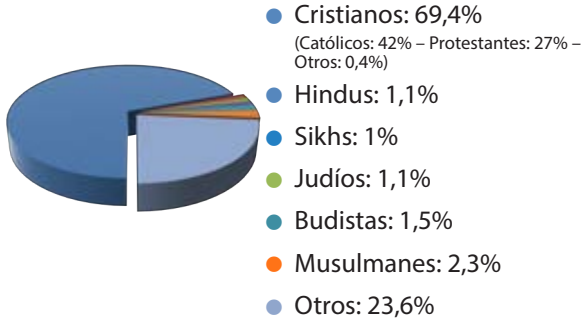
Panorama de la libertad religiosa

Camerún tiene una larga tradición de respeto a la libertad religiosa y respeto mutuo entre las diferentes confesiones religiosas. Los ataques de Boko Haram en la zona norte del país suponen una amenaza a esta convivencia pacífica. Aunque la respuesta militar nacional e internacional ha debilitado considerablemente la capacidad de causar estragos de Boko Haram, el gran número de refugiados y personas internamente desplazadas y el trauma que ha provocado el conflicto en la población son elementos que están dejando un legado de desconfianza y división que costará varias generaciones superar.

Fuentes

- 1 <http://confinder.richmond.edu/admin/docs/Cameroon.pdf>
- 2 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 3 <http://www.aljazeera.com/news/2016/03/weakened-boko-haram-sends-girl-bombers-cameroon-160331175822717.html>
- 4 <http://www.crisisgroup.org/fr/regions/afrique/afrique-centrale/cameroun/b101-cameroon-prevention-is-better-than-cure.aspx>
- 5 Información facilitada por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central con sede en Libreville (UNOCA, por sus siglas en inglés).
- 6 <http://aa.com.tr/en/world/cameroons-boko-halal/63999>
- 7 Información ofrecida por un misionero que trabaja en la diócesis de Marua.
- 8 Estos tres religiosos han escrito un libro narrando su experiencia en cautividad: Gianantonio Allegri – Gillberte Bussière – Giampaolo Marta. *RAPITI CON DIO. Due mesi prigionieri di Boko Haram*. EMI. Bolonia, 2015.
- 9 Información facilitada por la diócesis de Marua.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
9 984 700km ²	35 851 800

Marco legal y su aplicación real

La Constitución y la ley garantizan la libertad de conciencia y religión, pensamiento, creencia, opinión, expresión y el derecho a igual protección e iguales beneficios legales sin discriminación por causa de la religión. Tanto las leyes federales como las provinciales prohíben la discriminación por motivos de religión y ofrecen vías para canalizar las denuncias³.

No existe el requisito legal de que los grupos religiosos se registren, pero para disfrutar del estatus que les permite acogerse a exenciones de impuestos tienen que inscribirse en el Registro de organizaciones sin ánimo de lucro, en el Directorio de Organizaciones Benéficas de la Agencia Tributaria de Canadá. Para obtener y conservar este estatus, los grupos tienen que mantenerse al margen de la política, presentar declaraciones anuales y someterse a auditorías periódicas por parte de la Agencia Tributaria⁴. El estatus de organización sin ánimo de lucro proporciona reducciones, devoluciones y exenciones de impuestos. Además, este estatus de entidad benéfica establece una serie de ventajas federales al clero que pertenece al grupo, entre las que se cuentan las deducciones por vivienda establecidas en la ley tributaria y la agilización de los trámites en el sistema de inmigración⁵.

Durante el período cubierto por este informe, el Gobierno puso en marcha una Oficina de Libertad Religiosa dentro del Departamento de Asuntos Exteriores “para proteger y defender a las minorías religiosas amenazadas en todo el mundo, hacer frente al odio y la intolerancia religiosas y fomentar el pluralismo y la tolerancia en el extranjero”⁶. A finales de marzo de 2016, el Gobierno cerró la Oficina⁷.

Educación

La Constitución garantiza el derecho de las minorías protestante y católica a la financiación pública de “los colegios confesionales”. En Quebec, Newfoundland y Labrador se anuló esta garantía mediante enmiendas constitucionales que abolieron las escuelas católicas y protestantes financiadas con fondos públicos y las sustituyeron por un sistema educativo público laico. En Ontario, Alberta y Saskatchewan se mantiene la financiación pública de los colegios católicos establecida por la Constitución. Las leyes federales protegen la financiación pública de la educación minoritaria católica y protestante en los Territorios del Noroeste, Yukon y Nunavut.

La protección estatutaria constitucional o federal de la financiación pública de la educación religiosa no se extiende a otros colegios o grupos religiosos. La ley permite que los padres eduquen en casa a los niños y que los matriculen en colegios privados por motivos religiosos. Dado que la educación es una competencia provincial, las prácticas gubernamentales difieren en las distintas provincias de Canadá. Sin embargo, seis de las diez ofrecen al menos una financiación parcial a algunos colegios confesionales. Ontario es la única provincia que ofrece financiación pública a la escuela católica y no al resto de las escuelas confesionales⁸.

Incidentes

Respecto a las informaciones sobre actividades antisemitas y antimusulmanas, es digno de mención que dado que la etnia y la religión están estrechamente unidas, es difícil determinar cuándo el motivo de un incidente es racismo y cuándo intolerancia religiosa.

Relacionados con Islam

El Gobierno obliga a los solicitantes de la nacionalidad a quitarse las prendas que cubran el rostro mientras prestan el juramento público de ciudadanía. Una mujer musulmana que afirmó que la policía había violado su derecho constitucional a la libertad de religión tuvo que abandonar la ceremonia de juramento lo que le impidió conseguir la nacionalidad y posteriormente recurrió la ley. En febrero de 2015, el Tribunal Federal de Canadá declaró la ilegalidad de la prohibición. En octubre de 2015, la mujer prestó el juramento de ciudadanía con el *niqab* puesto. El primer ministro conservador presentó un recurso ante el Tribunal Supremo, pero en noviembre de 2015 el Gobierno recién elegido lo retiró⁹.

En septiembre de 2014, el imán de Calgary y fundador del Consejo Islámico Supremo de Canadá fue atropellado por un coche cuando acudía a dirigir la oración. Al parecer, salía de la plaza de garaje cuando una mujer empezó a vociferarle, llamándole terrorista y amenaza para Canadá. Después se abalanzó en su coche contra él y le golpeó por la espalda, dándose a la fuga cuando él llamó a la policía¹⁰.

El Consejo Nacional de Musulmanes Canadienses ha registrado una serie de agresiones físicas, 13 casos de vandalismo y 3 de amenazas entre julio de 2014 y finales del mismo año. En septiembre de 2014, en Ontario, 6 estudiantes musulmanes fueron agredidos con un bate de béisbol por un grupo de individuos que proferían insultos racistas y religiosos. La policía arrestó y presentó acusaciones contra los autores. En octubre de 2014, tras las agresiones a soldados canadienses, la Asociación Musulmana de la Columbia Británica recibió numerosos mensajes que contenían amenazas contra la comunidad musulmana de la provincia en general. En octubre, lanzaron una piedra contra las ventanas de una mezquita de Ottawa. En noviembre, una mezquita de Ontario fue objeto de vandalismo, lo mismo que otras cuatro en Quebec: los autores de estos actos hicieron pintadas donde se leía "Islam fuera de mi país", y tiraron piedras contra las ventanas. Además, una mezquita de Quebec recibió una llamada telefónica de amenaza de bomba¹¹.

Durante el año 2015, el Consejo registró 7 agresiones físicas, 23 verbales, 13 casos de vandalismo y 11 amenazas. En febrero, dos ventanas de la escuela secundaria musulmana de Quebec recibieron impactos de bala; en marzo, un profesor sustituto de Winnipeg hizo quitar el hiyab a dos alumnas de 10 años; en abril, una mujer de Quebec sufrió una agresión física en el metro por parte de otra que le dijo "¿Qué hacéis aquí las mujeres con velo? Marcharos por donde habéis venido"; en junio, rociaron con espray un restaurante kebab de Calgary escribiendo un mensaje vulgar: "J... islam"; en junio, una institución musulmana de Edmonton encontró pintadas en la fachada con las palabras "J... islam" y "Bombardeos contra La Meca"; en noviembre, una mujer con hiyab fue agredida e insultada a causa de su religión; en diciembre, la estación de tránsito de Calgary apareció cubierta de pintadas que decían, entre otros mensajes, "Muerte a los musulmanes"¹².

En 2016, hasta febrero, el Consejo lleva registradas una agresión física y tres verbales. En enero, una llamada anónima dejó un mensaje en la sede del Consejo Nacional de Musulmanes de Canadá que decía: "los musulmanes pagarán por sus pecados" y "la palabra de Dios es que violéis a las niñas musulmanas"¹³.

Muchos de los incidentes incluidos en el informe de este Consejo se podrían considerar casos de intolerancia a causa de la etnia o del país de origen que los demás suponen, más que casos de intolerancia antimusulmana concreta. El Consejo afirma que el repunte del número de incidentes se puede deber a la violencia desatada en Oriente Medio¹⁴, los ataques de París¹⁵ y el asesinato de los dos soldados canadienses por los simpatizantes de Estado Islámico¹⁶.

Relacionados con Judaísmo

La Liga Antidifamación para los Derechos Humanos B'nai Brith de Canadá recibió 1627 denuncias de incidentes a lo largo de 2014, la última fecha de la que se disponen datos. Se trata de la cifra más elevada registrada

por la Liga durante los últimos 30 años y supone un incremento del 28% respecto a los 1274 incidentes de 2013¹⁷. Entre estos incidentes se cuentan 19 casos de violencia, 238 de vandalismo, 1370 de acoso (casi 500 casos más que los 872 de 2013).

Entre los incidentes violentos de 2014 se cuenta un incendio provocado en Montreal en junio; un árabe propinó una bofetada a una mujer jasídica¹⁸ en un parque de Montreal en agosto, y en septiembre, varios hombres tendieron una emboscada a un judío de Montreal al que golpearon hasta dejarlo inconsciente¹⁹.

Según B'nai Brith Canada, "la forma más habitual de vandalismo antisemita... utiliza símbolos de la imaginería nazi. Con frecuencia está mezclada con mensajes en contra de Israel"²⁰.

Entre los incidentes de vandalismo de junio se incluyen las pintadas "Odio a los judíos" en negocios de Calgary; el grafiti de la esvástica en Na'amat Canada de Toronto; y el arresto de tres hombres mientras hacían pintadas en una sinagoga. En agosto, en Calgary, pintaron esvásticas con tiza en el suelo a la entrada de la casa de un judío y también ensuciaron las fachadas de otras cuatro viviendas con esvásticas; en Montreal, dos casas que tenían en el dintel la bendición (*mezuzah*) sufrieron actos vandálicos y les tiraron huevos. En septiembre: pintaron con spray grafitis de esvásticas y expresiones antisemitas en un colegio de Sackville; en Toronto mancharon con heces de perro la puerta de una sinagoga; en Montreal, en la festividad de Rish Hashanah, lanzaron bombas incendiarias contra tres negocios, uno de ellos propiedad de un judío. En octubre: una vivienda utilizada como escuela jasídica sufrió un ataque en Boisbriand e hicieron pintadas en el exterior del Centro de la Comunidad Judía de Hamilton. En diciembre: irrumpieron en una vivienda de Santa Ágata y pintaron esvásticas en las paredes²¹. En marzo de 2015, llenaron de basura y pintaron esvásticas y grafitis antisemitas en un instituto de la comunidad de Alberta²².

Según el B'nai Brith Canada, "el acoso es la forma más frecuente de antisemitismo"²³. Por ejemplo: en febrero, un mozo de farmacia de Montreal sufrió acoso por llevar la kipá en el trabajo. En junio, una mujer de Toronto que había atravesado un proceso de conversión a la ortodoxia fue acusada por sus compañeros de "traer la religión al trabajo". Una mujer que llevaba un símbolo hebreo en una cadena al cuello (*chai*) sufrió el acoso de otra en una parada de autobús de Winnipeg cuando le empezó a gritar "¡Los judíos no valéis para nada!". En septiembre, miembros de la comunidad jasídica de Boisbriand fueron molestados por unos hombres que les siguieron en coche por el barrio gritándoles insultos y amenazas; y en Montreal un hombre con un objeto metálico amenazó y acosó a unos niños jasídicos que jugaban en el patio del colegio²⁴.

Muchos de los incidentes registrados por B'nai Brith Canada se podrían considerar antisemitismo vinculado a los sentimientos políticos en contra de Israel. Observa un "grave repunte de la actividad antisemita" cuando Israel pasa por momentos de mayor conflicto, fiel reflejo de lo que ha ocurrido en años anteriores²⁵.

Relacionados con Cristianismo

En febrero de 2015, el Tribunal Supremo de Canadá, declaró que la prohibición del suicidio asistido viola la Carta de Derechos de Canadá y ordenó al Parlamento promulgar leyes de acuerdo con esta decisión. En respuesta, se formó una comisión parlamentaria que en febrero de 2016 presentó un informe con 21 recomendaciones para ayudar al Gobierno a elaborar la legislación sobre la eutanasia²⁶. A los cristianos les preocupan las siguientes recomendaciones: que se obligue a los médicos que manifiesten objeción de conciencia a derivar a los pacientes a otro profesional, y que todas las instalaciones financiadas con fondos públicos, incluidas las confesionales, tengan que ofrecer la eutanasia y el suicidio asistido²⁷. Estas propuestas contradicen las recomendaciones de la Asociación Médica de Canadá que establece que no se puede obligar a un médico a derivar pacientes cuando manifiesta su objeción de conciencia²⁸. La cuestión de la objeción de conciencia del resto del personal de la salud, por ejemplo enfermeras y farmacéuticos, no se ha tratado. Aunque aún no se han aprobado leyes al respecto, la libertad religiosa de todos los profesionales de la salud, así como la de las instituciones confesionales, puede estar en peligro si se siguen las recomendaciones de la comisión.

En marzo de 2015, el Tribunal Supremo de Canadá declaró que la provincia de Quebec había violado la libertad religiosa de un colegio católico de enseñanza secundaria al denegar la dispensa de impartir la asignatura laica Ética y Cultura Religiosa. La ley exige que esta asignatura se imparta en todos los colegios para

que se enseñe la religión desde una perspectiva neutral, laica, cultural y moral, pero también permite que los colegios se acojan a una dispensa e impartan una asignatura alternativa aprobada por el Ministerio de Educación y que “los profesores eviten introducir sus propias creencias religiosas”. El colegio de los jesuitas San Ignacio de Loyola propuso impartir la misma asignatura desde una perspectiva católica. El ministro de educación negó esta posibilidad; un tribunal estatal falló a favor del colegio; tras un recurso, se revocó la decisión del tribunal estatal. Finalmente, el Tribunal Supremo de Canadá anuló la decisión del tribunal de apelación estableciendo que la dispensa del Loyola “no se puede anular para obligarles a enseñar el catolicismo y la ética católica desde una perspectiva neutral”²⁹.

En 2015, la Facultad de Derecho de una universidad evangélica inició acciones judiciales contra las sociedades legales, los organismos que conceden las licencias a los abogados, de varias provincias. La Facultad de Derecho de la Universidad Trinity Western de la provincia de Columbia Británica, que aún no ha sido abierta, exigirá a sus alumnos firmar un pacto cristiano por el cual se comprometan a limitar la intimidación sexual al matrimonio heterosexual. Las sociedades legales de Columbia, Ontario y Nueva Escocia se niegan a acreditar a los futuros graduados de esta universidad afirmando que el pacto constituye una discriminación contra los homosexuales. La Universidad argumenta que las sociedades violan los derechos de los estudiantes a la libertad de religión y que la prohibición excluye a los estudiantes cristianos de la profesión legal. En diciembre de 2015, un juez del Tribunal Superior de la Columbia Británica anuló la negativa de la sociedad a la acreditación. Anteriormente, ese mismo año, otro tribunal había anulado la acción de la sociedad en Nueva Escocia, mientras que en Ontario la decisión de la sociedad se mantuvo. Otras provincias han paralizado las decisiones sobre las acreditaciones. Se espera que el caso llegue al Tribunal Supremo de Canadá. La Facultad de Derecho, que tiene programada su apertura para la primavera de 2016, ha declarado que “no abrirá sus puertas hasta que se hayan eliminado todos los obstáculos a sus graduados”³⁰.

En octubre de 2015, el Ayuntamiento de Toronto negó el derecho de uso de una plaza pública para ofrecer su concierto anual a un grupo cristiano, Voces de las Naciones, apoyándose en la política del Ayuntamiento en contra del “proselitismo”. El responsable de festejos afirmó que “no importa si se hace hablando o cantando. Sea de la forma que sea, si alabas a Jesús o al Señor, o dices que no hay más Dios que Jehová, y todo ese tipo de cosas... eso es proselitismo”. El grupo se vio obligado a contratar asesores jurídicos y en febrero de 2016 el Ayuntamiento le concedió el permiso³¹.

En mayo de 2015, un musulmán, Iqbal Hessian, fue arrestado por cometer una serie de delitos contra la iglesia de Santa Catalina de Siena en Mississauga, entre ellos pintar grafitis con un espray en los muros exteriores y en las paredes del interior, destrozar en dos ocasiones la estatua de Jesús e irrumpir en la iglesia para robar un amplificador de 2000 dólares. Cuando le arrestaron explicó a la policía que entró en la iglesia con la idea de herir o matar a algún sacerdote. Por estos hechos la policía y los fiscales consideraron acusarle de un delito de odio que conlleva sanciones posteriores a la condena. Dado que Hessian tiene diagnosticada una esquizofrenia, los funcionarios acabaron por no presentar la acusación de delitos de odio³². Una mezquita de la zona de Toronto ha recaudado fondos para ayudar en las reparaciones de los daños ocasionados en la iglesia³³.

En agosto de 2014, se presentaron cargos contra una serie de miembros de la Iglesia fundamentalista de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Dos de ellos fueron acusados de practicar la poligamia, uno de los principios de esta Iglesia. Acusaciones anteriores han sido desestimadas y las autoridades han solicitado una opinión judicial que estudie si la prohibición de la poligamia en Canadá viola las garantías constitucionales de la libertad religiosa. En 2011, el Tribunal Superior de la Columbia Británica defendió la ley basándose en que el daño que supone la poligamia es superior al derecho a la libertad religiosa. Estos casos judiciales siguen pendientes.

Panorama de la libertad religiosa

Aunque parece que no se ha producido un incremento significativo de las restricciones gubernamentales a la libertad religiosa durante el período que se estudia en este Informe, dependiendo del resultado de los casos judiciales sin resolver aún y de las iniciativas políticas pendientes, existe el riesgo de asistir a un incremento

de la intolerancia o discriminación del Gobierno hacia las religiones, tanto mayoritarias como minoritarias. También parece haber aumentado la intolerancia social contra todas las religiones, parte de la cual puede ser una respuesta al terrorismo mundial y a los conflictos geopolíticos atribuidos a los grupos religiosos. Además, se espera que en marzo de 2016 lleguen a Canadá 25 000 refugiados sirios³⁴, lo que puede incrementar el riesgo de incidentes antimusulmanes.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_41_2.asp
- 2 <http://www.statcan.gc.ca/tables-tableaux/sum-som/l01/cst01/demo02a-eng.htm>
- 3 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 4 <http://www.cra-arc.gc.ca/chrts-gvng/chrts/prtng/menu-eng.html> and <http://www.cra-arc.gc.ca/chrts-gvng/chrts/cmmnctn/pltcl-ctvts/rcntchns-eng.html>
- 5 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 7 http://quebec.huffingtonpost.ca/2016/03/30/bureau-liberte-religion-fin-mandat_n_9574360.html
- 8 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 9 <http://www.theglobeandmail.com/news/politics/liberals-drop-controversial-supreme-court-of-canada-niqab-appeal/article27280846/>
- 10 <http://globalnews.ca/news/1567343/police-investigating-anti-muslim-hate-crimes-in-fort-saskatchewan/>
- 11 <http://www.nccm.ca/map-of-anti-muslim-incidents-reported-across-canada/#>
- 12 <http://www.nccm.ca/map-of-anti-muslim-incidents-reported-across-canada/#>
- 13 <http://www.nccm.ca/map-of-anti-muslim-incidents-reported-across-canada/#>
- 14 <http://www.nccm.ca/nccm-denounces-anti-muslim-incidents/>
- 15 <http://www.nccm.ca/canadian-muslims-worried-about-backlash-after-paris-attacks/>
- 16 <http://www.nccm.ca/anti-muslim-bullying-on-rise-after-canada-attacks/>
- 17 <http://www.bnaibrithaudit.ca/>
- 18 Chassidic es la forma de escribirlo que utiliza B'nai Brith Canadá.
- 19 <http://www.bnaibrithaudit.ca/violence>
- 20 <http://www.bnaibrithaudit.ca/vandalism>
- 21 <http://www.bnaibrithaudit.ca/vandalism>
- 22 http://www.huffingtonpost.ca/2015/03/31/ponoka-gym-vandals-swastikas_n_6976260.html
- 23 <http://www.bnaibrithaudit.ca/harassment>
- 24 <http://www.bnaibrithaudit.ca/harassment>
- 25 http://www.bnaibrithaudit.ca/statistical_overview
- 26 <http://www.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=8120006&Language=E&Mode=1&Parl=42&Ses=1&File=5>
- 27 <http://www.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=8120006&Language=E&Mode=1&Parl=42&Ses=1&File=5>
- 28 <http://consciencelaws.org/background/procedures/assist014-002.aspx#cma>
- 29 <http://www.cbc.ca/news/canada/montreal/supreme-court-rules-quebec-infringed-on-loyola-high-school-s-religious-freedom-1.3000724>
- 30 <http://www.theglobeandmail.com/news/british-columbia/bc-supreme-court-rules-in-favour-of-christian-law-school/article27698871/> and <http://www.theglobeandmail.com/news/british-columbia/trinity-western-fights-bc-law-societys-refusal-to-accredit-law-grads/article26074702/>
- 31 <http://www.torontosun.com/2016/02/05/thank-god-for-the-voices-of-the-nations>
- 32 <http://www.mississauga.com/news-story/5707758-video-police-crown-not-pursuing-hate-crime-charges-against-suspect-accused-of-targeting-catholic-c/>
- 33 <http://iqra.ca/2015/toronto-mosque-raise-funds-to-help-repair-vandalized-church/>
- 34 <http://www.independent.co.uk/news/world/americas/canada-pm-trudeau-welcomes-syrian-refugees-as-us-muslims-warn-against-hate-speech-a6770321.html>



Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 284 000 km ²	11 631 456

Transfondo

Igual que en los vecinos Nigeria, Níger y Camerún, también en Chad la situación de la seguridad se ha visto enormemente comprometida durante el período estudiado en este informe. En concreto, los ataques de la guerrilla islamista Boko Haram, que opera desde sus bases en el nordeste de Nigeria, han provocado el terror en el seno de la población y han dejado decenas de miles de refugiados. La región más castigada es la que rodea el lago Chad, al oeste del país, utilizada por Boko Haram como base y retiro preferente. Por el momento, las autoridades chadianas no están consiguiendo proteger eficazmente a sus ciudadanos⁴.

Marco legal y su aplicación real

Según su Constitución del 14 de abril de 1996, basada en el modelo francés, Chad es una república presidencial con un sistema multipartidista, a la vez que con unas características fuertemente autocráticas⁵. La Constitución fue redactada por una Conferencia Nacional Soberana durante una fase de transición de tres años y sometida a referéndum el 31 de marzo de 1996, ganando el 61,5% de los votos. No obstante, la labor de preparación de la Constitución fue más complicada para la Conferencia porque para empezar tuvo que enfrentarse al problema de décadas de conflicto violento. El Movimiento Patriótico de Salvación, el partido gobernante, llevaba desde el año 2000 intentando introducir cambios en la Constitución para eliminar la limitación de dos mandatos presidenciales. Sin embargo, en una declaración conjunta, casi todos los partidos de la oposición rechazaron con toda firmeza este intento del presidente Idriss Déby y su partido que pretendían garantizar de esta manera su propia reelección; lleva gobernando el país de forma continuada desde 1990.

A pesar del rechazo, la enmienda a la Constitución fue aprobada en referéndum por el Parlamento en mayo de 2004 y confirmada el 6 de junio de 2005. Esta enmienda, que vino acompañada de repetidas acusaciones de manipulación electoral por parte de la oposición y que continuaron después de las votaciones, ha dejado al país y a la oposición sin la menor esperanza de un cambio de régimen. Desde entonces se han producido varios intentos de golpe de Estado y ofensivas rebeldes, incluso desde las filas del propio Gobierno. Pero hasta el momento, el régimen de Déby, que se considera el único garante de la estabilidad y el desarrollo, ha conseguido contrarrestar todos estos ataques. Y tiene previsto seguir gobernando después de las elecciones de abril de 2016 (cuyo resultado en el momento de redactar este informe aún no se conoce), a pesar de las fuertes críticas de la oposición⁶.

El artículo 1 de la Constitución establece el principio de la laicidad del Estado y de la separación entre el Estado y las religiones, mientras el artículo 5 prohíbe todo tipo de propaganda dirigida a perjudicar “el carácter laico y la unidad del Estado”, incluyendo cualquier expresión de índole “confesional”⁷. El artículo 14 garantiza a todos los ciudadanos “igualdad ante la ley, sin distinción de origen, raza, sexo, religión, opinión política o clase social”, mientras la libertad “de religión” aparece mencionada en el artículo 27 de la Constitución entre las libertades que sólo se deben limitar para preservar las libertades y derechos de los demás y por la necesidad de salvaguardar el orden público y la moral. Sin embargo, el artículo 54 pone límites a la objeción

de conciencia y establece que “nadie puede servirse de sus creencias religiosas u opiniones políticas, para eludir las obligaciones impuestas por el interés nacional”.

Incidentes

La violencia islamista parece estar ganando terreno a la vez que la política del Gobierno se va haciendo más autoritaria. Sin embargo, las relaciones entre las comunidades de fe religiosa de este país del Sáhel siguen siendo ejemplares en muchos aspectos. No se han producido incidentes dignos de mención durante el período estudiado en este informe que manifiesten un deterioro en las relaciones interreligiosas.

En general, las personas de los distintos credos del Chad siempre han convivido pacíficamente. La mayor parte de la población es musulmana. El Chad se divide geográficamente conforme a la religión practicada siendo los habitantes del norte predominantemente musulmanes y los del sur mayoritariamente cristianos. El Ministerio del Interior de Chad supervisa los asuntos religiosos y su función es mantener y vigilar la libertad religiosa, además de actuar como mediador si surge algún conflicto.

El Chad es un Estado religiosamente neutral, laico, y la Constitución prohíbe la formación religiosa en la escuela pública. Sin embargo, permite la creación de colegios confesionales privados gestionados por las Iglesias y por otras comunidades de fe. Todas las organizaciones, religiosas o no, tienen que inscribirse en el Registro del Ministerio del Interior. Las que no cumplen este requisito se arriesgan a pagar multas o cumplir penas de prisión⁸.

El Gobierno del Chad fomenta de forma activa, a través de sus discursos y declaraciones oficiales, el respeto y la tolerancia religiosas⁹. Invitan a los grupos religiosos a mejorar las relaciones mutuas y a luchar por cooperar unos con otros. El Estado sigue financiando la construcción de la catedral católica de la capital, Yamena, que quieren que sea una de las iglesias más grandes de África Central, además de la restauración de la iglesia diocesana de Nôtre Dame¹⁰. Las relaciones entre los distintos grupos religiosos en los organismos interconfesionales de Chad son buenas ya que prevalece el espíritu de respeto y estima mutua. Los representantes de las distintas religiones se visitan en sus respectivas festividades religiosas. El 20 de agosto de 2014 se celebró una reunión de dirigentes musulmanes, católicos y protestantes en Mundu donde se ha iniciado un proyecto dirigido a fomentar la tolerancia religiosa y la convivencia pacífica entre los refugiados y los expatriados chadianos retornados.

El 11 de enero de 2016, el papa Francisco, en su alocución al cuerpo diplomático, mencionó que “el intercambio de los instrumentos de ratificación del Acuerdo con Chad sobre el estatuto jurídico de la Iglesia católica en ese país. (...) demuestran, entre otras cosas, que la convivencia pacífica entre los creyentes de distintas religiones es posible, allí donde la libertad religiosa se reconoce, y se garantiza la posibilidad efectiva de colaborar en la edificación del bien común, en el respeto mutuo de la identidad cultural de cada uno”¹¹.

No obstante, esta convivencia pacífica entre las religiones de Chad ahora está en peligro. La amenaza viene sobre todo de la violencia del grupo terrorista islamista Boko Haram, que sigue perpetrando atentados repetidos. Según informaciones ofrecidas por las fuerzas de seguridad del país, en diciembre de 2015 al menos 30 personas fueron asesinadas y otras 80 heridas en tres atentados suicidas en un mercado de la ciudad de Lulu Fu, en una isla del lago Chad. A principios del año 2015 miles de personas huyeron de los atentados de Boko Haram y se refugiaron en esa isla. En los primeros días de noviembre de 2015 se declaró el estado de emergencia en la región tras una serie de atentados de Boko Haram. Desde entonces, se han enviado más de 5000 soldados a las islas y pueblos que rodean el lago Chad.

El lago Chad está en la frontera de Chad con Nigeria, Níger y Camerún, y esta zona, de costas densamente arboladas, es la base preferida de Boko Haram que quiere implantar un Estado islamista en el norte de Nigeria. Varios países de la región, Chad entre ellos, han formado una coalición contra este grupo terrorista, que lleva un tiempo atacando fuera de Nigeria, en los países vecinos. En marzo de 2015, Boko Haram proclamó su adhesión a sus correligionarios de Daesh (ISIS).

Anteriormente, en octubre de 2015, 41 personas fueron asesinadas en tres atentados independientes. Según las fuerzas de seguridad chadianas, que culpabiliza a Boko Haram de estos sucesos, más de 50 personas resultaron heridas en tres explosiones que se produjeron en la localidad de Baga Sola, en la costa del lago Chad. Estos atentados reflejan la brutalidad extrema de los guerrilleros. Según las informaciones, el primero de los atentados se perpetró en un concurrido mercado de pescado de Baga Sola. Poco después, se produjeron dos explosiones más en un campo de refugiados de los suburbios de la ciudad.

Panorama de la libertad religiosa

El terrorismo islamista está teniendo graves repercusiones en la vida de las personas de la zona, con independencia de que se trate de cristianos o musulmanes. Según un informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Boko Haram está impidiendo que un millón de niños vayan al colegio. Según el informe que publicó en diciembre de 2015, más de 2000 colegios de Nigeria, Camerún, Chad y Níger han tenido que cerrar, además de muchas otras instituciones, en algunos casos desde hace un año¹². Esta carencia de educación oficial es un suelo fértil para la radicalización y el extremismo, apunta la agencia, añadiendo que incluso antes del conflicto ya había 10 millones de niños a los que se negaba una educación apropiada. Según UNICEF, cientos de colegios de la zona han sufrido atentados, saqueos o han sido incendiados, mientras muchos otros se han tenido que convertir en albergues para refugiados. Muchos profesores han huido. Boko Haram ha declarado la guerra a la enseñanza occidental. Además del norte de Nigeria, Níger y Camerún, Chad empieza a sufrir las consecuencias cada vez más.

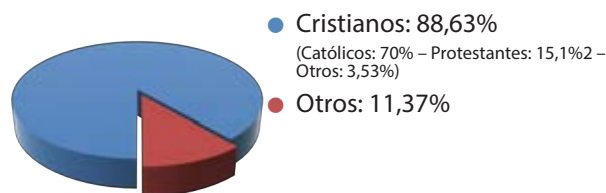
Otro importante reto al que se enfrenta la población de Chad es la llegada de refugiados de los países vecinos, sobre todo de Nigeria, la República Centroafricana y Sudán. Al mismo tiempo, el país tiene que abordar la reintegración de los chadianos que regresan del extranjero. Los refugiados viven en campos diseminados por el país o, en algunos casos, acogidos por las comunidades locales en pueblos y ciudades¹³. Los refugiados de Sudán constituyen el grupo más numeroso, unas 380 000 personas, seguidos de los cerca de 100 000 de la República Centroafricana. Siendo uno de los países más pobres del mundo, Chad afronta importantes retos para ayudar a estas personas. El Gobierno trabaja en estrecha colaboración con las agencias de Naciones Unidas y otras organizaciones de ayuda en las crisis humanitarias¹⁴.

El Gobierno cifra sus esperanzas en las ricas reservas minerales recientemente descubiertas en el Chad¹⁵. Por ejemplo, ha pasado a ser país exportador de petróleo al terminarse la construcción de un oleoducto hasta la costa atlántica. Los ingresos del petróleo, cuyas instituciones están consideradas, desgraciadamente, como especialmente corruptas, apenas han traído señales perceptibles de una reducción de la pobreza. Tampoco se ha producido un mayor desarrollo que beneficie no solo a unos pocos, sino a la amplia mayoría de la población.

Fuentes

- 1 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional –censo de 2009.
- 2 CIA 2016: The World Factbook, Schätzung julio 2015.
- 3 *Ibid.*
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-africa-35882396>
- 5 Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ): Tschad 2016 <http://liportal.giz.de/tschad/geschichte-staat/>
- 6 Bundeszentrale für Politische Bildung, <http://www.bpb.de/internationales/weltweit/innerstaatliche-konflikte/176525/tschad>
- 7 https://www.constituteproject.org/constitution/Chad_2005.pdf
- 8 *Ibid.*
- 9 *Ibid.*
- 10 *Ibid.*
- 11 http://de.radiovaticana.va/news/2016/01/14/die_papstrede_vor_dem_diplomatischen_corps/1200148
- 12 http://de.radiovaticana.va/news/2015/12/23/boko_haram_hindert_eine_million_kinder_am_schulbesuch/1196072
- 13 <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/page?page=49e45c226&submit=GO>
- 14 *Ibid.*
- 15 BBC 2016: *Perfil de país - Chad* (<http://www.bbc.com/news/world-africa-13164686>)

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
756096km²

POBLACIÓN
17 400 000

Marco legal y su aplicación real

Chile está ubicado en la región suroccidental de América del Sur, que limita al oeste con el Océano Pacífico⁵.

La Constitución de Chile señala que las personas nacen libres en dignidad y derechos, y que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Por otra parte, se hace mención a que el Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios, a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad, garantizándoles la adecuada autonomía para cumplir sus fines específicos.

Señala además que la soberanía reside en la Nación y su ejercicio reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana.

La Constitución asegura a todas las personas "...la libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos, que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público". En cuanto a las confesiones religiosas, establece que podrán erigir y conservar templos y sus dependencias bajo las condiciones de seguridad e higiene fijadas por las leyes y ordenanzas. Los templos y sus dependencias, destinados exclusivamente al servicio de un culto, estarán exentos de toda clase de contribuciones⁶.

Por otra parte, la Ley 19 638 del año 1999, que regula las Normas sobre la Constitución Jurídica de las Iglesias y Organizaciones Religiosas, establece además que ninguna persona podrá ser discriminada en razón de sus creencias religiosas, ni tampoco podrán éstas invocarse como motivo para suprimir, restringir o afectar la igualdad consagrada en la Constitución y la ley. El Estado garantiza que las personas desarrollen libremente sus actividades religiosas y la libertad de las Iglesias, confesiones y entidades religiosas.

La ley señala que la libertad religiosa y de culto, con autonomía e inmunidad de coacción, significan para toda persona, como mínimo, las facultades de profesar la creencia religiosa que libremente elija o no profesar ninguna; manifestarla libremente o abstenerse de hacerlo; o cambiar o abandonar la fe que profesaba; practicar en público o en privado, individual o colectivamente, actos de oración o de culto; conmemorar festividades, celebrar sus ritos; no ser obligada a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a las propias convicciones; también se menciona que las personas podrán recibir e impartir enseñanza o formación religiosa por cualquier medio, y reunirse o manifestarse públicamente con fines religiosos⁷.

Incidentes

En julio de 2014 entró en el Congreso un proyecto de ley que modifica ley N° 20 000, con el objeto de despenalizar el autocultivo, cosecha, porte o consumo, a escala estrictamente individual, de plantas vegetales del género cannabis, y tengan como fin el consumo personal, ya sea por razones de carácter espiritual, de libertad personal o por razones terapéuticas⁸.

En septiembre de 2014 entró en el Congreso un proyecto de modificación de la Constitución Política, con el objeto de equiparar el trato que el Estado y sus agentes les deben a las distintas Iglesias existentes en Chile y, resguarda la objeción de conciencia⁹.

En noviembre de 2014 entró en el Congreso un proyecto de reforma constitucional que propone agregar un nuevo inciso final al artículo 19 N° 6 de la Constitución Política de la República, del siguiente tenor: "Todas las Iglesias, cultos y creencias gozan del mismo trato igualitario por parte del Estado y sus agentes, no pudiendo limitarse en modo alguno la libre expresión de sus convicciones. Asimismo, toda persona tiene el derecho de objeción de conciencia, ante la imposición de un determinado culto, que violenta su libertad de creencias."¹⁰

En octubre de 2014 la Corte de Apelaciones de Concepción dictó sentencia que confirma un fallo contra un colegio católico por discriminación arbitraria al no aceptar la reincorporación de una alumna debido a la situación matrimonial de su madre¹¹.

En noviembre de 2014, ante consultas sobre la implementación del Decreto Supremo N° 924 de 1983 que regula las clases de religión, el Ministerio de Educación dictó un Ordinario en el que efectúa algunas precisiones, entre las que señala que los centros educativos ofrecerán clases de religión con el carácter de optativas, señalando que los padres elegirán en educación básica y los propios estudiantes en educación media. Además, establece que en el caso de los colegios confesionales, deberán respetar la voluntad de los padres en el caso de que manifiesten por escrito la solicitud de no que sus hijos no reciban clase de religión, aún cuando hayan optado por ese colegio en particular. Posteriormente, en diciembre de 2014 el Ministerio dictó otro Ordinario en el que elimina la indicación de que en educación básica elijan los padres y en educación media los propios estudiantes. Se generaron reacciones en la comunidad, destacando las objeciones jurídicas de un profesor de Derecho y del presidente nacional de la Federación de Instituciones de Educación Particular¹².

En diciembre de 2014 entró en el Congreso un proyecto de ley sobre protección penal de la libertad religiosa, que tiene por objeto modificar el artículo 18 del Código Penal, con el fin de presumir el daño moral respecto de las víctimas y sus familiares en el caso de los delitos tipificados en la Ley N.° 20 357, sobre crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes y delitos de guerra, entre otros¹³.

En diciembre de 2014 entró en el Congreso un proyecto de enmienda a la Ley N.° 19 496 con el objeto de prohibir y sancionar cualquier tipo de mensaje publicitario o información que incluyan contenidos racistas o discriminatorios "...por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social"¹⁴.

En diciembre de 2014 se dictó sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que acoge un recurso de amparo interpuesto por un ministro de culto branhamita, en contra de la prohibición de ingreso al territorio nacional que le fuera impuesta por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública¹⁵.

En enero de 2015 entró en el Congreso un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo sobre despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres supuestos¹⁶.

En mayo de 2015 se dictó una sentencia de la Corte Suprema que rechaza la acción de protección interpuesta por pastor evangélico expulsado de su Iglesia¹⁷.

En marzo de 2016, la Cámara de Diputados aprobó y despachó por 66 votos a favor y 44 en contra el proyecto de despenalización del aborto en tres supuestos que impulsa el Gobierno de la presidenta Bachelet, aprobándose además la indicación sobre la objeción de conciencia de carácter personal, de manera que los médicos podrán negarse a practicarlo. Aún está pendiente la tramitación en el Senado¹⁸.

En marzo de 2016, el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile envió un mensaje a los católicos y al pueblo de Chile, sobre la aprobación en primer trámite del proyecto de ley proaborto, despachado por la Cámara de Diputados¹⁹.

Durante 2014 se registraron tres ataques a templos católicos, en el Santuario de Lourdes en Santiago, en Santa Bárbara, Región de la Araucanía y en la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Los Castaños, ubicada en Santiago. En dichos ataques resultaron con daños imágenes sagradas de Cristo, San Sebastián

y la Virgen María, así como parte de los recintos. En 2015 se informó de un ataque a una imagen de María Santísima en el Obispado de Villarrica. Durante los meses transcurridos de 2016 se han intensificado los ataques a templos religiosos: contra un templo católico en Santiago y contra otros ocho en la Región de la Araucanía, cuatro capillas católicas y tres iglesias evangélicas. Los ataques en la Araucanía se vinculan a la causa mapuche, pueblo originario que hace reivindicaciones de tierras y que tiene a la zona en un clima de inseguridad con ataques en carreteras, a camiones y a viviendas particulares, dejando consignas en favor de “la causa mapuche”; sin embargo, se denuncia que los responsables de estos ataques y atentados son grupos ajenos al pueblo mapuche que se han apropiado de su causa; lo que golpea a este pueblo que es mayoritariamente cristiano²⁰.

Panorama de la libertad religiosa

Si bien Chile se ha caracterizado por una convivencia pacífica en términos de libertad religiosa, en el período que comprende este informe se observa un aumento considerable de ataques a templos cristianos. La mayoría de estos ataques se ha producido en la Región de la Araucanía, una zona al sur del país que está pasando por un momento especialmente difícil en materia de seguridad por conflictos de reivindicaciones de tierras del pueblo mapuche. Sin embargo, se advierte que grupos violentos o extremistas se han apropiado de la causa mapuche, sin representar las legítimas aspiraciones de este pueblo y que tienen una finalidad ideológica: desestabilizar el orden social. La mayoría del pueblo mapuche es cristiano, por lo que los ataques a templos los afectan como fieles. Autoridades religiosas han señalado que la quema de templos muestra la intención de atentar específicamente contra la Iglesia católica, contra la libertad religiosa de rendir culto, y han indicado que se corre peligro por el solo hecho de ser cristiano, ya que los fieles son amedrentados con amenazas y atentados. Por consiguiente, se observa un deterioro en el clima predominantemente pacífico en la convivencia religiosa, con perspectivas preocupantes respecto a que puedan continuar los atentados a templos religiosos, atacando lugares sagrados y entorpeciendo el ejercicio del culto y por consiguiente de la libertad religiosa.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_47_2.asp consultado el 6/5/2016.
- 2 Evangélicos
- 3 <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/la-u-y-chile/acerca-de-chile/8035/presentacion-territorial> consultado el 6/5/2016.
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19357497> consultado el 6/5/2016.
- 5 <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/la-u-y-chile/acerca-de-chile/8035/presentacion-territorial> consultado el 26/3/2016.
- 6 <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302> consultado el 4/3/2016.
- 7 <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=145268> consultado el 4/3/2016.
- 8 http://boletinlegislativo.bcn.cl/proyectos_boletin.shtml?id_boletin=229 consultado el 31/3/2016.
- 9 http://www.senado.cl/presidenta-del-senado-asiste-a-te-deum-evangelico/prontus_senado/2014-09-15/111322.html consultado el 31/3/2016.
- 10 <http://congresoabierto.cl/proyectos/9716-07> consultado el 31/3/2016.
- 11 <http://radio.uchile.cl/2014/10/31/corte-de-apelaciones-de-concepcion-confirma-condena-a-colegio-por-vulnerar-ley-zamudio> consultado el 4/4/2016.
- 12 <http://derechoyreligion.uc.cl/es/docman/documentacion/chile/normas-juridicas-1/normas-reglamentarias/302-oficio-nd-051007-de-la-division-de-educacion-general-ministerio-de-educacion/file> consultado el 30/3/2016.
- 13 <http://app.vlex.com/#vid/570385338> consultado el 4/4/2016.
- 14 http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9804-03 consultado el 4/4/2016.
- 15 <http://www.diarioconstitucional.cl/noticias/accion-de-proteccion/2015/01/11/cs-confirma-sentencia-y-acoge-amparo-en-favor-de-ministro-de-culto-que-pretendia-ingresar-a-territorio-nacional/> consultado el 4/4/2016.
- 16 <http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/01/674-615019-9-presidenta-bachelet-presenta-proyecto-sobre-de-spenalizacion-del-aborto.shtml> consultado el 4/4/2016.

- 17 <http://www.celir.cl/v2/Boletines/bjmayX.pdf> consultado el 5/3/2016.
- 18 <http://www.cnnchile.cl/noticia/2016/03/17/diputados-despacharon-proyecto-de-despenalizacion-del-aborto-en-tres-causales> consultado el 25/3/2016.
- 19 http://documentos.iglesia.cl/conf/documentos_sini.ficha.php?mod=documentos_sini&id=4405&sw_volver=yes&descripcion= consultado el 25/3/2016.
- 20 <https://www.aciprensa.com/noticias/atacan-con-bombas-molotovs-santuario-de-la-virgen-de-lourdes-en-santiago-58796/1/> consultado el 30/3/2016.
([http://www.biobiochile.cl/2014/09/30/concejo-municipal-tomara-acciones-legales-tras-destruccion-de-santuario-catolico-en-santa-barbara.shtml?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiobio-bio+\(Bio-Bio+Noticias\)](http://www.biobiochile.cl/2014/09/30/concejo-municipal-tomara-acciones-legales-tras-destruccion-de-santuario-catolico-en-santa-barbara.shtml?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiobio-bio+(Bio-Bio+Noticias)) consultado el 5/3/2016.
- <https://www.aciprensa.com/noticias/etiquetas/ataque-a-objetos-religiosos/> consultado el 30/3/2016.
- <https://www.aciprensa.com/noticias/desconocidos-atacan-a-la-virgen-de-lourdes-en-chile-65931/> consultado el 30/6/2016.
- <https://www.aciprensa.com/noticias/desconocidos-atacan-imagen-de-la-virgen-maria-en-chile-31703>, consultado el 5/3/2016.
- <http://www.cnnchile.com/noticia/2016/03/08/ataque-incendiario-afecto-a-vivienda-e-iglesia-en-vilcun> consultado el 25/3/2016.
- <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2016/03/680-672294-9-ix-region-intendente-denuncia-siete-ataques-a-templos-religiosos.shtml> consultado el 30/3/2016.
- <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/03/17/793444/Obispo-de-Villarrica-acusa-ataque-a-libertad-de-culto-y-percibe-terror-en-victimas-de-violencia.html> consultado el 31/3/2016.
- <http://impresa.elmercurio.com/pages/newsdetail.aspx?dt=2016-04-01&Paginald=5&BodyID=3&tipoPantalla=undefined> consultado el 4/4/2016.

CHINA Y HONG KONG

Adscripción religiosa



- Cristianos: 7,9%
- Etnoreligionista: 4,3%
- Budistas: 15,4%
- Musulmanes: 1,6%
- Chinese Universalist: 30,4%
- Otros: 40,4%



SUPERFICIE

9 597 000 km²

POBLACIÓN

1364 000 000 (2014)

Transfondo

Aunque la Constitución china establece que los ciudadanos tienen “libertad de creencia religiosa”, solo se permiten “actividades religiosas normales”, es decir, aquellas que controlan la Administración Estatal de Asuntos Religiosos y las Asociaciones Patrióticas y siguen las normativas nacionales. Esto significa que el culto se tiene que celebrar en lugares registrados, presidido por personal registrado y aceptando el control de la Asociación Patriótica. Quienes celebran actos de culto fuera de este marco son considerados “delincuentes” y tratados como tales. Sin embargo, también las comunidades oficialmente registradas están sometidas a control, restricciones y prohibiciones si se considera que pueden suponer una amenaza para el Estado, el Partido Comunista Chino o la estabilidad social. Solo cinco comunidades religiosas cuentan con el reconocimiento “oficial”: budistas, taoístas, musulmanes, católicos y protestantes.

Marco legal y su aplicación real

Ley de Seguridad Nacional

Desde el 1 de julio de 2015, la situación ha empeorado al entrar en vigor la llamada Ley de Seguridad Nacional. Pretende proteger la soberanía nacional y los intereses chinos, además de la estabilidad política y social, cubriendo un amplio abanico de ámbitos, siendo los más importantes: defensa, economía, ciencias y tecnología y cultura y religiones. Según funcionarios de alto nivel, la ley es necesaria para defender al país de “una doble amenaza”, exterior e interior².

A lo largo del año, el Frente Unido, una alianza constituida por partidos políticos legalmente permitidos en el país, la Administración Estatal para los Asuntos Religiosos (AEAR) y el propio presidente Xi Jinping, publicó unas directrices que las religiones tienen que seguir, a saber:

- 1) *Chinización*, proceso por el que las religiones asimilan cada vez más la cultura china y se desarraigan de las “influencias externas”.
- 2) *Independencia de la influencia extranjera*, incluida la designación o denominación de los nombramientos religiosos (por ejemplo, según estas directrices el nombramiento de los obispos católicos no exige la aprobación papal ya que el papa es el dirigente de una potencia extranjera).
- 3) *Sumisión al Partido Comunista Chino*, que tiene que dirigir “efectiva” y “forzosamente” todas las religiones³.

Ateísmo obligatorio para los miembros del Partido

Durante el mismo período, el boletín interno de la Comisión Central para la Inspección Disciplinaria del Partido Comunista ha impuesto normas por las que se prohíbe a los miembros del Partido estar adscritos a cualquier comunidad religiosa. En la época de los presidentes chinos Jiang Zemin’s y Hu Jintao, los miembros podían practicar su fe en privado, sin asistir a ceremonias públicas. La directiva impuesta por el actual presidente, Xi



Jinping, es más radical y no permite la práctica de ninguna fe. Como apuntaba una circular del Departamento de Organización del Partido, esto se aplica incluso a los miembros ya retirados⁴.

El Partido también ha promulgado nuevas normas internas que penalizan a los miembros que creen en “supersticiones feudales”, por ejemplo el feng shui, o intentan realizar predicciones sobre el futuro, típicas del taoísmo y el budismo. Estas normas entraron en vigor el 1 de enero de 2016 y se aplican a los 88 millones de miembros del Partido. Si se descubre que alguno de ellos “organiza” o “participa” en actividades religiosas, podrá ser expulsado del Partido⁵.

Cristianismo como religión occidental

Para luchar contra cualquier “contaminación espiritual”, o influencia del cristianismo, durante el Adviento y la Navidad de los años 2014 y 2015, en varias ciudades se prohibieron los aspectos “consumistas” de la Navidad “occidental”. En universidades y colegios se prohibieron las fiestas, los árboles y las tarjetas de felicitación navideñas. Casi como si fuera para confirmar estas “preocupaciones”, el 6 de mayo de 2014, la Universidad de Relaciones Internacionales y la Academia de Ciencias Sociales publicaron un “libro azul”. En él se identifica la religión como uno de los cuatro “grandes desafíos” a los que se enfrenta la seguridad nacional, argumentando que “fuerzas occidentales hostiles se están infiltrando en las religiones de China”⁶.

El control de las “supersticiones” religiosas y de la “contaminación occidental y extranjera” se extiende a Internet. Este es el motivo por el que se han bloqueado tantas páginas web cristianas, tanto católicas como protestantes, con sede en China y en el extranjero⁷.

Normas nuevas sobre iglesias y cruces

En medio de la campaña para la demolición de cruces e iglesias (que se inició en 2013 en la provincia de Zhejiang y se extendió hacia las de Henan y Anhui), las autoridades de Zhejiang publicaron un proyecto de normativa sobre los edificios religiosos. La normativa de mayo de 2015 especifica el color, tamaño y localización de las cruces y la altura de los edificios (ningún edificio religioso puede superar los 24 m de altura); ya no se permite la colocación de cruces en lo alto de los campanarios, sino que en su lugar el símbolo cristiano tiene que estar inserto en el muro del edificio, el color no puede resaltar y la longitud no puede superar la décima parte del edificio. El Gobierno defiende estas acciones diciendo que las cruces y edificios demolidos durante la campaña violaban la normativa de edificación. Católicos y protestantes aseguran que muchos de los edificios a los que han enviado notificaciones de demolición estaban contruidos con las licencias apropiadas y que incluso alguno de ellos había sido alabado por los funcionarios de la zona. En marzo de 2016 ya se habían demolido más de 2000 iglesias y cruces.

La campaña se inició en 2013 por orden de Xia Baolong, secretario del partido de Zhejiang que, según un informe, consideraba que la silueta de Wenzhou, una de las ciudades de la provincia, tenía “demasiadas cruces”. Es importante recordar que en 2013 se esperaba que para 2020 Zhejiang se convirtiese en un centro de desarrollo económico. La campaña dirigida a “embellecer” la región retirando las estructuras ilegales pretendía hacer sitio a los nuevos centros. Según el gobierno provincial, estas demoliciones han repercutido en las comunidades y los ciudadanos sin distinción, pero los datos demuestran que la campaña ha afectado sobre todo a los lugares de culto cristianos.

Se sabe que la demolición de iglesias forma parte de un sentimiento anticristiano generalizado en la provincia a causa de las declaraciones del secretario de Zhejiang, Xia Baolong, que en una entrevista concedida a la agencia de noticias Xinhua el 1 de febrero de 2014 anunció que “fuerzas hostiles de Occidente” se habían infiltrado en las comunidades cristianas de la provincia. Anteriormente, en julio de 2013, advirtió al Partido de Wenzhou contra la influencia de la comunidad cristiana clandestina. En Wenzhou, los cristianos constituyen el 15% de la población, y pertenecen fundamentalmente a comunidades no oficiales⁸.

Minorías étnicas

Las minorías étnicas de China se caracterizan porque frecuentemente constituyen una fuente de inestabilidad. Según el presidente Xi, al tratar con las minorías hay que luchar contra “tres demonios”: separatismo, extremismo y terrorismo. Para China las minorías más peligrosas son los uigures de Xinjiang y los tibetanos del Tíbet⁹.

En este contexto, China ha intentado conseguir ayuda de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional para luchar contra los uigures de Xinjiang, de mayoría musulmana, a los que acusa de tener vínculos con Al Qaeda y de haber luchado en Siria en las filas del Daesh (ISIS). En la reunión celebrada por el G20 en Turquía, en noviembre de 2015, el ministro de Exteriores de China, Wang Yi, pidió al mundo que apoyaran a China en su “propia guerra contra el terrorismo”, relacionándola con los atentados de París.

Para el ministro de Exteriores Wang, “se debería aprovechar al máximo el papel protagonista de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo y para ello se debería formar un frente unido”. En su opinión, “China también es víctima del terrorismo, y eliminar al Movimiento Islámico del Turkestán Oriental debería constituir una parte importante de la lucha internacional contra el terrorismo”. Hay que decir que en Xinjiang hay grupos de uigures que pertenecen a este Movimiento, que luchan por la autonomía y a veces cometen atentados. Sin embargo, la mayor parte de la población no es violenta y solo pide tener una autonomía verdadera¹⁰.

Tíbet

Para dominar a la población del Tíbet, China lleva décadas aplicando la colonización y militarización de la zona, trasladando a cientos de miles de chinos de etnia han para que trabajen en la meseta, defendida por decenas de miles de soldados chinos. Desde septiembre de 2011, Pekín ha lanzado una campaña para realizar “proyectos clave” para el desarrollo de la región, desde el sector del ferrocarril a la construcción de presas, mediante la explotación del subsuelo y el fomento del turismo. El gran desarrollo económico y turístico, unido a la explotación de los recursos minerales está cambiando el aspecto del Tíbet y llevando a la marginación a su pueblo, que actualmente representa una minoría. Por este motivo muchos expertos afirman que China está llevando a cabo un genocidio cultural y religioso en el Tíbet¹¹. En abril de 2015, la Oficina de Información del Consejo de Estado publicó un “libro blanco” sobre el Tíbet en el que rechaza las peticiones de diálogo del dalái lama y manifiesta sus intenciones de seguir la política estatal oficial.

Pekín no va a permitir que el dalái lama, autoridad suprema del budismo tibetano, regrese al Tíbet aunque ha renunciado a todas sus pretensiones políticas y solo pide conservar su papel religioso. Se han emprendido campañas continuas para denigrarle basadas en la cuestión de su sucesión. En marzo de 2015, el recién designado gobernador del Tíbet, Padma Choling, pronunció un ataque verbal contra el dalái lama diciendo que “profana el budismo tibetano. Sus opiniones cambian constantemente, y ahora dice que no volverá a nacer para evitar las injerencias políticas. Pero es algo absurdo y contrario a su religión”. En una entrevista concedida en septiembre de 2014, el líder del budismo tibetano sugirió que “no se reencarnará cuando muera” ya que la figura del dalái lama “ha pasado a la historia”¹².

El 30 de noviembre de 2015, Zhu Weiqun, alto funcionario del Partido Comunista Chino y presidente del Comité de Asuntos Étnicos y Religiosos, afirmó que China nunca abandonará el derecho a ratificar futuras reencarnaciones del dalái lama y de otras personalidades religiosas¹³. En enero de 2016, el Gobierno chino creó una base de datos en línea para “verificar” a todos los budas vivientes tibetanos. Solo los inscritos en la lista oficial podrán ser considerados como auténticos “budas vivientes”¹⁴.

La situación provoca actos de violencia y el arresto de quienes rezan o piden el regreso del dalái lama al Tíbet. Esta fuerte presión sobre la población y la religión ha desencadenado una serie de autoinmolaciones en las que personas se prenden fuego para protestar contra el régimen comunista y para pedir el regreso del dalái lama al Tíbet. Desde 2009, año en que se inició este tipo de protestas, hasta mayo de 2016 ya se han producido 145 suicidios.

Fuentes

¹ http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_52_2.asp

Budistas: (no oficial: 18%), Taoístas: (no oficial: 14%), Religiones tribales: (no oficial: 26%), Musulmanes: (no oficial: 2%), Protestantes: (no oficial: 3,7%), Católicos: (no oficial: 1%), Ateos: (no oficial: 15%); Los datos oficiales sobre las religiones en China se remontan a hace 15 o 20 años, pero no son fiables. Por ejemplo, el Gobierno siempre ha dicho que en el país solo hay 100 millones de creyentes de todas las creencias en su conjunto. Pero en 2006, algunas universidades chinas

han establecido que hay por lo menos 300 millones de creyentes. Además, el Estado jamás ha tenido en cuenta algunas religiones (como el taoísmo o las tribales) a la hora de hacer cálculos o estimaciones. Las cifras citadas aquí son las estimaciones más probables basadas en los siguientes estudios y publicaciones: *Blue Book of Religions* (2011), Chinese Academy of Social Sciences (CASS); Katharina Wenzel-Teuber, "People's Republic of China: Religions and Churches Statistical Overview 2011", *Religions & Christianity in Today's China*, 2.3 (2012) < http://www.china-zentrum.de/fileadmin/redaktion/RCTC_2012-3.29-54_Wenzel-Teuber_Statistical_Overview_2011.pdf>; Tony Lambert, "Religious Statistics in China", *China Sources*, 7 de enero de 2013 < <http://www.chinasource.org/resource-library/articles/religious-statistics-in-china>>.

- ² AsiaNews.it, 1 de julio de 2015.
- ³ AsiaNews.it, 21 de mayo de 2015; China Christian Net, 23 de noviembre de 2015; People's Daily, 24 de abril de 2016; AsiaNews.it, 28 de abril de 2016.
- ⁴ AsiaNews.it, 26 de mayo de 2015; AsiaNews.it, 10 de febrero de 2016; cf. también *Global Times*, 14 de noviembre de 2014.
- ⁵ AsiaNews.it, 4 de enero de 2016.
- ⁶ AsiaNews.it, 14 de enero de 2016.
- ⁷ South China Morning Post, 7 de abril de 2015; BBC Chinese, 7 de abril de 2015; Xinhua, 4 de marzo de 2015; China Youth Daily, 3 de marzo de 2015.
- ⁸ AsiaNews.it, 20 de mayo de 2014; AsiaNews.it, 24 de junio de 2015; AsiaNews.it, 24 de julio de 2015; China Aid, 15 de marzo de 2016.
- ⁹ James Leibold, "China's Ethnic Policy Under Xi Jinping" in *China Brief*, 15.20 (2015) <http://www.jamestown.org/programs/chinabrief/single/?tx_ttnews%5Btt_news%5D=44496&tx_ttnews%5BbackPid%5D=789&no_cache=1#.V1gTiXJrjcs>; AsiaNews.it, 27 de octubre de 2015.
- ¹⁰ AsiaNews.it, 16 de noviembre de 2015.
- ¹¹ Cf. por ejemplo: Jens Braarvig, "Iconoclasm – Three Modern Cases" in *Iconoclasm from Antiquity to Modernity*, ed. by Kristine Kolrud y Marina Prusac (Farnham: Ashgate, 2014), 153-170, p. 161.
- ¹² AsiaNews.it, 10 de marzo de 2015.
- ¹³ Global Times 30 de noviembre de 2015; AsiaNews.it, 1 de diciembre de 2015.
- ¹⁴ AsiaNews.it, 16 de abril de 2015; AsiaNews.it, 20 de enero de 2016.

HONG KONG

Adscripción religiosa



- Cristianos: 11,9%
(Católicos: 5,4% – Protestantes: 6,5%)
- Etnoreligionistas: 49%
- Taoístas: 14%.
- Hindúes: 0,5%.
- Budistas: 21%.
- Musulmanes: 1%
- Otros: 2,6%



SUPERFICIE
1104 km²

POBLACIÓN
7 324 000

Marco legal y su aplicación real

Desde 1997 Hong Kong ha vuelto a ser absorbido por China, pero sus derechos y libertad religiosa no se han visto afectados. En el territorio no se aprecia una persecución religiosa específica. No obstante, debido al fuerte apoyo que la Iglesia católica ha prestado al movimiento democrático, además de las Iglesias protestante y anglicana, se observan muestras de violencia verbal y física contra aquellos de sus miembros que han contribuido a suscitar el debate democrático y han participado en manifestaciones.

Uno de los sucesos más importantes que se han producido en los años 2014 y 2015 ha sido la campaña de desobediencia civil "Occupy Central with love and peace" (Ocupad Central con Amor y Paz), que posteriormente recibió el nombre de "la revolución de los paraguas". Los manifestantes utilizaron paraguas para protegerse del gas lacrimógeno, los espráis de pimienta y los cañones de agua utilizados por la policía para disolver sus "sentadas". Desde el 28 de septiembre de 2014, el movimiento ocupó zonas clave en Admiralty, Causeway Bay y Mong Kok, que permanecieron cerrados al tráfico durante 70 días. Las manifestaciones terminaron el 14 de octubre sin ninguna concesión política por parte del Gobierno, al contrario, dio pie a declaraciones del jefe del Ejecutivo Leung Yiu Chung y de funcionarios de la China Continental sobre el imperio de la ley y el patriotismo. Posteriormente los activistas vieron conculcadas sus libertades académicas y civiles.

Incidentes

Relacionados con Cristianismo

Católicos

Sacerdote asesinado

El padre Pedro Wei Heping, sacerdote "clandestino" de 41 años, murió el 6 de noviembre de 2015 en extrañas circunstancias. Su cuerpo se encontró flotando en un río de la ciudad de Taiyuan, en la provincia de Shanxi. Las autoridades afirmaron que se había suicidado. Sin embargo, amigos y conocidos del sacerdote manifestaron que era muy poco probable que el padre Wei se hubiera planteado el suicidio.

La familia del padre Wei pidió al Gobierno chino una investigación minuciosa de la causa de su muerte y que se publiquen los resultados "con rapidez y veracidad". Pero en el momento de redactar este informe las autoridades aún no habían hecho nada. El sacerdote gestionaba la página web católica Tianzhujiao Zaixian donde traducía noticias del Vaticano hasta que las autoridades la cerraron. Se sospecha que le mataron por oponerse a la Asociación Patriótica de Católicos Chinos².

¹ Fuentes: Censo del Gobierno de Hong Kong y del Departamento de Estadística; Diócesis católica de Hong Kong.

² Cardinal Kung Foundation, 14 de noviembre de 2015; AsiaNews.it, 16 de noviembre de 2015.

Sacerdotes secuestrados por la policía

El 22 de marzo de 2015 la policía china secuestró a dos sacerdotes en la ciudad de Mutanjiang (Heilongjiang). Ambos clérigos (el padre Shaoyun Quan, de 41 años, y el padre Jianyou Cao, de 43) acababan de celebrar misa. Les arrestaron a las diez y media de la mañana y los trasladaron a un lugar desconocido. El padre Quan, el párroco, y el padre Cao, su vicario, servían a comunidades clandestinas no reconocidas por el Gobierno³.

Sacerdote arrestado

El padre Liu Honggeng, vicerrector del santuario de Nuestra Señora Reina de China y párroco de Baoding, en la provincia central de Hebei, "fue arrestado por las autoridades locales el 7 de mayo de 2015; permaneció en custodia para impedir peregrinaciones a su iglesia", según fuentes católicas locales. El sacerdote ya había cumplido ocho años de prisión, condenado sin juicio en 2006 por su negativa a unirse a la Asociación Patriótica de Católicos Chinos. Le habían puesto en libertad en agosto de 2014⁴.

Obispo dado por muerto

El 30 de enero se difundió la muerte del obispo Cosma Shi Enxiang aunque unas semanas más tarde las autoridades desmintieron esa noticia. La familia del prelado (que desapareció estando en custodia en abril de 2001) sigue esperando que se le entregue el cadáver o al menos las cenizas. A lo largo de estos años, miembros de la familia han pedido de vez en cuando a las autoridades noticias sobre el paradero de su pariente, pero nunca han recibido una respuesta. El 30 de enero los familiares preguntaron a un empleado de la ciudad de Baoding, el jefe del pueblo de Shizhuang, y dejó escapar que el obispo había muerto. Como no se les entregaba el cadáver (o las cenizas) del obispo, miembros de la familia del fallecido fueron a pedir más información al consejo de Baoding, que respondió que no sabían nada sobre la muerte del obispo Shi y que "el alcalde [que había revelado la noticia de la muerte] debía estar borracho o haber oído o comprendido algo erróneamente".

La "negación" por parte de las autoridades de la muerte del obispo Shi ha llevado a los católicos de la zona a suponer que el Gobierno teme la reacción de los fieles ante la muerte de un obispo después de tantos años de prisión sin juicio⁵.

Obispo bajo arresto domiciliario

Durante dos años consecutivos (el 27 de abril de 2015 y 2016) se ha celebrado una misa en memoria del difunto obispo Aloysius Jin Luxian en la catedral de San Ignacio en el distrito de Xujiahui, Shanghái, pero no ha estado presidida por el obispo Tadeo Ma Daqin. Desde 2012, este obispo auxiliar, actualmente el único obispo de la diócesis, está bajo arresto domiciliario en el seminario de Sheshan. Le depusieron como obispo de la ciudad y le prohibieron llevar a cabo sus deberes pastorales en privado o en público porque en su ordenación (que tuvo lugar en la iglesia de San Ignacio) decidió renunciar a su cargo en la Asociación Patriótica de Católicos Chinos⁶.

Obispo obligado a concelebrar con otros obispos ordenados ilícitamente

Joseph Martin Wu Qinjing fue nombrado públicamente como obispo de Zhouzhi, en la provincia de Shaanxi, el 10 de julio de 2015. Diez años antes había sido ordenado obispo de Zhouzhi con la aprobación de la Santa Sede pero sin permiso del Gobierno. En septiembre de 2007 la policía decretó su arresto domiciliario en Xi'an. Aunque puede trabajar abiertamente, la Asociación Patriótica de Católicos Chinos le exigió unirse a la celebración eucarística de un obispo ordenado ilícitamente sin mandato papal, acto prohibido por el derecho

³ AsiaNews.it, 22 de marzo de 2015.

⁴ AsiaNews.it, 27 de mayo de 2015.

⁵ AsiaNews.it, 9 de febrero de 2015.

⁶ AsiaNews.it, 27 de abril de 2015; Eglises d'Asie, 3 de mayo de 2016.

canónico. El año pasado, el obispo Wu concelebró con el obispo Ma Yinglin, presidente de la Conferencia Episcopal reconocida por el Gobierno⁷.

Protestantes

Mujer enterrada viva

El 14 de abril de 2016, Ding Cuimei, esposa de un clérigo protestante clandestino, Li Jiangong, murió asfixiada al ser enterrada viva cuando intentaba detener la demolición de su iglesia. Su marido, al que también enteraron, consiguió sobrevivir. El incidente se produjo en Zhumadian, en la provincia de Henan. Tras el incidente, la policía abrió una investigación y arrestó a dos miembros del equipo de demolición que pertenece a un hombre de negocios que quería ese terreno para ampliaciones. El 25 de abril las autoridades emitieron un informe que reserva el lugar para uso religioso y reconoce que el terreno disputado en el que se produjo el incidente es propiedad de la Iglesia Beitou y de su pastor⁸.

Pastor arrestado

El 24 de marzo de 2015 el pastor Huang Yizi fue condenado a un año de prisión por oponerse a la retirada de la cruz de su iglesia. Un tribunal de Wenzhou (en el condado de Pingyang, en la provincia de Zhejiang) condenó al ministro por “reunir una multitud para perturbar el orden público”. El clérigo había sido arrestado el 2 de agosto de 2014 cuando, acompañado por algunos de sus feligreses, intentó impedir que la policía demoliese la cruz de la iglesia de la Salvación en Wenzhou. Huang Yizi es la primera persona condenada por oponerse a la campaña de demolición de cruces⁹.

Abogado arrestado

El 25 de agosto de 2015 la policía china arrestó a un abogado cristiano, Zhang Kai, de 37 años, y a su pasante Liu Peng, que trabajaban en una batalla legal contra las autoridades por la retirada de cruces de las iglesias de la provincia de Zhejiang. Zhang Kai, abogado de Pekín, había dado consejo legal a Huang Yizi, el primer pastor arrestado por oponerse a la demolición de la cruz de la iglesia de la Salvación en Wenzhou. En julio se marchó de Pekín para trabajar a jornada completa en los casos de demolición de cruces de Wenzhou. El año pasado, en julio, creó un grupo nuevo para trabajar en estos casos: Abogados para la Protección de la Cruz. Desde entonces más de 100 iglesias han contado con el consejo legal *pro bono* de Zhang cuando han tenido que defender sus propias cruces. En febrero de 2016, la página web estatal Wenzhou Online acusó a Zhang Kai de ser “el cerebro que ha organizado una serie de reuniones religiosas ilegales”, citando información procedente del servicio de Seguridad Pública de la Ciudad. El texto también acusaba a Zhang de “aceptar formación extranjera, animar a las personas a desafiar al Gobierno” y “defraudar a la gente por dinero”. La página web califica a Zhang de “presunto delincuente” y cita una supuesta confesión. El abogado fue puesto en libertad el 23 de marzo de 2016¹⁰.

Fieles arrestados

El 25 de octubre de 2015 la policía arrestó a cuatro miembros de la Iglesia no oficial Shouwang de Pekín cuando la congregación se reunió para celebrar un acto de culto en público y pedir la devolución de la propiedad de la Iglesia. A los cuatro les impusieron 10 días de detención administrativa por “perturbar el orden público”. La Iglesia había solicitado el registro oficial en 2005 pero las autoridades lo habían denegado. Desde el 10 de abril de 2011, los fieles se han visto obligados a reunirse al aire libre para celebrar el servicio dominical¹¹.

⁷ AsiaNews.it, 10 de julio de 2015.

⁸ AsiaNews.it, 19 de abril de 2016; AsiaNews.it, 3 de mayo de 2016.

⁹ AsiaNews.it, 25 de marzo de 2015.

¹⁰ China Aid, 25 de agosto de 2015; AsiaNews.it, 28 de agosto de 2015; 31 de agosto de 2015; AsiaNews.it, 26 de febrero de 2016; *South China Morning Post*, 26 de febrero de 2016.

¹¹ Voice of America, 27 de octubre de 2015; AsiaNews.it, 28 de octubre de 2015; China Aid, 28 de octubre de 2015.

Cristianos expulsados de la universidad

A mediados de diciembre de 2015 el Shandong Yingcai College, un instituto de nivel universitario de la provincia de Shandong, expulsó a cinco alumnos cristianos declarados “culpables” de reunirse en privado en una sala para orar. Los cinco alumnos son Li Binbin, Zhang Yaqi, Chen Huiyun, Ni Wangjie y Chen Ping. Un sexto alumno que les acompañaba, Jia Rong, no sufrió el castigo. La parte más inquietante del asunto es que con toda probabilidad fue un compañero el que acusó a los alumnos “culpables”: la policía local acudió al instituto tras recibir una fotografía del grupo rezando. Se desconoce el nombre de la persona que tomó la fotografía, pero según algunas fuentes, probablemente el autor sea un joven perteneciente a la Liga de la Juventud Comunista. Desde el punto de vista legal, las expulsiones se basaron en una orden publicada unas cuantas semanas antes por parte del Departamento Provincial de Educación de Shandong en la que se informaba a los institutos y universidades de que se considerarían “ilegales” las “reuniones religiosas en las que participasen tres o más personas”. En consecuencia, la dirección de la universidad expulsó a los alumnos por realizar “actividades de índole religiosa”. Esta expulsión forma parte de una campaña gubernamental más amplia contra la “contaminación espiritual” procedente, supuestamente, de Occidente¹².

Relacionados con Taoístas

Campaña contra el feng shui

En enero de 2015 las autoridades de la provincia de Shanxi iniciaron una campaña contra el feudalismo rural y la superstición dirigida fundamentalmente contra los maestros y chamanes del feng shui, personajes típicos de las religiones tradicionales chinas. El Gobierno se dirigió en concreto a las zonas rurales en las que los equipos de inspección han realizado visitas por sorpresa buscando cualquier cosa que viole la política china sobre religión¹³.

En diciembre de 2015, la Comisión Central para la Inspección Disciplinaria del Partido Comunista anunció que Bai Xueshan, vicepresidente de la región autónoma de Ningxia Hui, había “violado la disciplina política” y se había implicado en “actividades supersticiosas organizadas”. Fue expulsado del Partido. Bai, de 54 años, cayó en desgracia por sus esfuerzos por ampliar la ciudad de Wuzhong hacia el norte, hacia el río amarillo, siguiendo los principios taoístas¹⁴.

Relacionados con Islam

Prohibición del ayuno de Ramadán

Se prohibió a los funcionarios públicos, estudiantes y profesores de la región de Xinjiang observar el ayuno del mes sagrado musulmán de ramadán, que empezó el 18 de junio de 2015. Las autoridades ordenaron que los restaurantes siguieran abiertos. En algunos condados, se prohibieron también las vigiliat religiosas y otras actividades relacionadas con el mes, como el *iftar*, la cena con la que se rompe el ayuno diario que se suele tomar en compañía de parientes y amigos¹⁵.

“Terroristas” asesinados

El 14 de noviembre de 2015, la policía de Xinjian anunció que las autoridades habían matado a 17 “terroristas” pertenecientes a tres familias, mujeres y niños incluidos. Según las autoridades, estas diecisiete personas pertenecientes al grupo musulmán uigur murieron cuando el ejército hizo explotar la cueva en la que se habían escondido. Se buscaba a los terroristas por su relación con un atentado en Sogan Colliery en el que habían muerto 50 personas. Durante cerca de dos meses la policía y el ejército buscaron a los sospechosos.

¹² China Aid, 18 de diciembre de 2015; AsiaNews.it, 19 de diciembre de 2015.

¹³ *Shanghai Daily*, 22 de enero de 2015; AsiaNews.it, 22 de enero de 2015; Ucanews, 22 de enero de 2015.

¹⁴ AsiaNews.it, 29 de diciembre de 2015.

¹⁵ AsiaNews.it, 19 de junio de 2015.

Se cree que el atentado lo cometieron Tursun Jume, de 46 años, Musa Toxtiniyaz, de 47, y Memet Eysa, de 60, procedentes de la vega de Chokatal, en Bay, del municipio de Kanchi. El resto de las personas que les acompañaban eran miembros de sus familias.

Ekber, director de la escuela de enseñanzas medias del municipio de Terek, utilizada como base de operaciones durante la operación militar, declaró: "Recibí una llamada del jefe del Departamento de Educación del condado de Bay diciéndome que la guerra había terminado con una gran victoria, que todos los terroristas habían muerto y que podíamos volver al colegio. Según la lista de las órdenes de detención, había 17 sospechosos, entre ellos cuatro mujeres y tres niños. Uno de ellos, Munire, de 9 años, era una de nuestras alumnas de segundo curso". Munire era nieta por adopción de Memet Eysa. Según la policía, las mujeres y los niños no habían participado en el atentado¹⁶.

Relacionados con Budistas

Genocidio cultural y religioso

Lobsang Yeshi, padre de 8 hijos, murió cumplidos los 60 años el 19 de julio en el hospital Lhasa donde le habían llevado a causa del deterioro de salud sufrido en la prisión de Ngulchul, de la prefectura de Chamdo (Changdu) en la región autónoma del Tíbet. Lobsang Yeshi era el jefe del pueblo de Gewar cercano al lugar en el que se está construyendo una mina china. Le condenaron junto a otros dos hombres del pueblo a dos años de cárcel por el papel que representaron en las manifestaciones convocadas un año antes. No se permitió a ninguno de sus parientes ni amigos ver el cadáver¹⁷.

Prisión y tortura

A mediados de marzo de 2015, pusieron en libertad, en secreto, a Tenzin Choewang y Yeshi Tenzin, que murieron a los pocos días a causa de las heridas y torturas sufridas durante su estancia en prisión. Los dos monjes habían sido arrestados juntos el 17 de marzo de 2000 en el condado de Sog junto con otros tres monjes, Ngawang Gyurmey, Khedup y Tsering Lhagon, y un laico Thagru Yeshi. Distribuían panfletos en los que estaba escrito "Larga vida al dalái lama", "El Tíbet es independiente" y "China fuera del Tíbet". Todas estas expresiones son "ilegales" conforme al Código Penal en vigor en el Tíbet que las considera "actos sediciosos". El grupo fue juzgado por el tribunal popular de la zona: Ngawang Gyurmey y Tsering Lhagon fueron condenados a 15 años; Khedup a cadena perpetua; Yeshi Tenzin a 10 años y Thagru Yeshi a 7 años. Se les imputaron los cargos de "alteración de la estabilidad social"¹⁸.

El 12 de julio de 2015 por la noche, murió el monje tibetano Tenzin Delek Rinpoche. Tenzin, de 65 años, llevaba 13 años encarcelado por una condena a cadena perpetua en la prisión de Mianyang, en la provincia de Sichuan. El clérigo, considerado un símbolo de la lucha por la liberación del Tíbet, llevaba tiempo con problemas de corazón. Según los grupos de derechos humanos, sus carceleros nunca trataron su afección adecuadamente.

Dos de sus parientes habían pasado en Chengdu, la capital de Sichuan, más de una semana con la esperanza de visitar a al monje enfermo en la cárcel de Mianyang pero no se les permitió verle. Había sido condenado a muerte en diciembre de 2002 junto al activista de 28 años Lobsang Dhondup por un atentado cometido en abril del mismo año en Chengdu. La explosión de una bomba mató a una persona e hirió a otra. Los funcionarios chinos se negaron a celebrar un juicio público (en clara violación de las condiciones jurídicas) y tampoco publicaron el veredicto ni las acusaciones. Lobsang Dhondup fue ejecutado en enero de 2003, mientras la condena del monje fue conmutada posteriormente por la cadena perpetua¹⁹.

¹⁶ Radio Free Asia, 17 de noviembre de 2015; AsiaNews.it, 18 de noviembre de 2015.

¹⁷ AsiaNews.it, 24 de julio de 2015; Radio Free Asia, 27 de julio de 2015.

¹⁸ Phayul, 21 de marzo de 2015; AsiaNews.it, 24 de marzo de 2015.

¹⁹ Radio Free Asia 13 de julio de 2015; AsiaNews.it, 13 de julio de 2015; AsiaNews.it, 15 de julio de 2015.

El 30 de octubre de 2015, el Tribunal Popular Intermedio de la ciudad de Zhuhai, en la provincia de Guangdong, condenó al dirigente budista Wu Zeheng acusado de socavar la aplicación de la ley (12 años), violación (perpetua), fraude (14 años) y producción y venta de alimentos peligrosos (6 años). Wu también fue condenado a pagar 7 150 000 de yuanes. Las creencias de Wu, entre ellas su activismo en defensa de los derechos humanos, se remontan a su época de líder estudiantil en el movimiento a favor de la democracia de 1989. Conocido como “maestro Zen Xingwu”, Wu Zeheng fundó el grupo de inspiración budista Huazang Dharma a principios de la década de 1990. Inspirado en los principios de la justicia y la libertad, el grupo ha atraído a miles de miembros. Las autoridades lo consideran un grupo subversivo²⁰.

Autoinmolaciones

Sonam Tso, madre de cinco hijos, se prendió fuego en el condado de Dzoegé para protestar contra el gobierno chino del Tíbet y pedir el regreso del dalái lama. Murió el 23 de marzo de 2016 pero la noticia se difundió el 7 de mayo debido a las restricciones impuestas por las autoridades comunistas a los canales de comunicación que informan a la región de la meseta y desde ella. La protesta se llevó a cabo cerca del monasterio de Sera. Desde 2009, año en que se inició este tipo de protestas, hasta mayo de 2016 se han producido 145 suicidios cometidos por monjes, novicios jóvenes y laicos²¹.

Panorama de la libertad religiosa

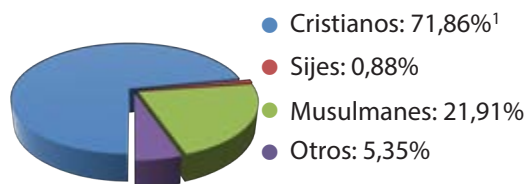
Un creciente culto a la personalidad rodea a la figura del presidente Xi Jinping, igual que ocurrió en el caso de Mao Zedong. Además se observa una evidente y creciente lucha entre facciones en el seno del Partido Comunista. Estas facciones están vinculadas a grupos de poder personal. Se puede predecir que a lo largo de los dos próximos años por lo menos, irá aumentando el discurso sobre la “seguridad” y los “enemigos externos”. En este caso, es de esperar que los grupos religiosos (sobre todo los cristianos) se conviertan en cabezas de turco. Hay pruebas de que se ha reforzado el control sobre las comunidades religiosas y se avanza hacia su “chinización” obligatoria, aislándolas del resto del mundo.

²⁰ Global Times, 1 de noviembre de 2015; AsiaNews.it, 6 de noviembre de 2015.

²¹ AsiaNews.it, 9 de mayo de 2016.

CHIPRE

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
9251 km²

POBLACIÓN
1 129 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de 1960 de la República de Chipre reconoce en su Preámbulo que en la isla hay dos comunidades nacionales, lingüísticas y religiosas diferentes: la griega ortodoxa y la turca musulmana. El artículo 18 de la Constitución de la República de Chipre garantiza la libertad de pensamiento, conciencia y religión, además del derecho a profesar y manifestar la propia fe en cualquier contexto social, siempre y cuando esto no provoque problemas de seguridad, salud, orden público, y otros derechos consagrados en cualquier documento. También está expresamente autorizado el derecho a cambiar de religión o credo; las conversiones forzadas están prohibidas igual que cualquier intento de impedir la conversión de otra persona.

El *Vakf*, institución musulmana, regula las cuestiones religiosas de los turcos chipriotas. Igual que la Iglesia ortodoxa griega, el *Vakf* está exento de impuestos y tiene libertad de funcionamiento sin injerencia del Gobierno. La Constitución reconoce oficialmente otras tres organizaciones religiosas: católicos maronitas, cristianos apostólicos armenios y "latinos" (católicos romanos chipriotas). Al resto de los grupos religiosos no se les exige registrarse. Sin embargo, para actuar como entidad con personalidad jurídica, el grupo se tiene que registrar como organización sin ánimo de lucro.

En las escuelas públicas de enseñanza primaria y secundaria se exige que los alumnos ortodoxos griegos reciban formación religiosa ortodoxa griega. Para el resto de los grupos religiosos se pueden ofrecer clases alternativas de religión a petición de quienes tienen la patria potestad de los alumnos³².

Tras el golpe de Estado de 1974, la parte norte de la isla se autoproclamó en 1983 "*República Turca del Norte de Chipre*". Esta república, administrada por chipriotas turcos, no es reconocida por ningún país salvo por Turquía. Las normativas de esta república estipulan que los residentes greco-ortodoxos solo pueden celebrar liturgias y misas sin solicitar permiso a las autoridades cuando sean presididas por uno de los dos sacerdotes designados y se realicen en alguna de las tres iglesias que se permite funcionar en la península de Karpasia, y que los residentes maronitas solo pueden celebrar liturgias y misas sin solicitar permiso en las cuatro iglesias maronitas. Para cualquier servicio que se desee celebrar en un lugar de culto que no sea uno de los mencionados, los grupos religiosos tienen que presentar una solicitud de permiso a las autoridades. El permiso también es necesario para que sacerdotes distintos a los oficialmente designados presidan las celebraciones. Los chipriotas que no residen en la República Turca del Norte de Chipre, por ejemplo miembros de las Iglesias ortodoxa griega, católica maronita o apostólica armenia que residan en el sur controlado por el Gobierno, necesitan un permiso específico para celebrar servicios que impliquen la participación de cualquier laico⁴³.

Incidentes

Con frecuencia es difícil distinguir si un incidente concreto constituye una violación de la libertad religiosa o no, ya que religión y etnia están estrechamente unidas en Chipre. Aunque las relaciones entre los dirigentes de las comunidades religiosas suelen ser cordiales, en ocasiones se suscitan tensiones entre los fieles de los

diferentes credos. Los dirigentes de los principales grupos religiosos de la isla han seguido reuniéndose con regularidad y visitando los lugares de culto de ambos lados de la zona separada por el muro. La cooperación entre los distintos grupos religiosos ha llevado a una mejoría en las relaciones interreligiosas⁵⁴.

La situación cada vez más positiva de Chipre se ha visto obstaculizada por una decisión tomada en mayo de 2016 por el ministro Tahsin Ertuğruloğlu de la República Turca del Norte de Chipre que limita las ceremonias religiosas ortodoxas griegas del norte a una al año: tienen que elegir entre Navidad, Semana Santa o la festividad del santo patrón de la iglesia. El ministro defendió esta medida explicando que evitaba la “explotación del derecho” alegando que se habían solicitado demasiados permisos para este tipo de servicios y que no cuentan con suficiente policía para ofrecer seguridad en todos estos actos. Solo tres templos ortodoxos griegos de la península de Karpasia están exentos de esta normativa. Estas restricciones no afectan a la minoría católica maronita⁶⁵.

La decisión política recibió fuertes críticas tanto de los dirigentes musulmanes como de los cristianos y de la relatora especial de las Naciones Unidas, Karima Bennouna. Esta última recibió bien las promesas de que las restricciones recientemente introducidas se iban a recortar⁷⁶. Estas restricciones son problemáticas además porque muchas iglesias cristianas del norte están en muy malas condiciones y necesitan mantenimiento. Algunas solo sobreviven gracias al turismo y los sacerdotes voluntarios⁸⁷.

En febrero de 2016 la mezquita del siglo XIX de la ciudad de Denia, restaurada en 2013, sufrió un incendio intencionado. El ataque fue condenado por todos los representantes de los grupos religiosos de Chipre⁹⁸.

Panorama de la libertad religiosa

Algunos de los últimos avances de la libertad religiosa en Chipre parecen muy alentadores. Los dirigentes religiosos se han involucrado en una amplia cooperación, apoyando las difíciles conversaciones de paz en un país étnicamente dividido. El representante especial de Estados Unidos para Asuntos Religiosos y Globales, Shaun Casey, afirmó que la convivencia entre cristianos y musulmanes de la isla puede servir de modelo para toda la zona¹⁰⁹.

Esta cultura de tolerancia religiosa entre las comunidades también parece extenderse a otros ámbitos de la sociedad. Un estudio comparó las actitudes hacia los inmigrantes musulmanes de los últimos años. Aunque los medios de comunicación los veían como una amenaza entre los años 2011 y 2013, se ha observado un notable cambio de actitud en los años 2014 y 2015, según dicho estudio. La imagen que transmiten los medios de comunicación ahora presenta a los inmigrantes como seres humanos que necesitan ayuda. Queda por ver la influencia que tendrán los últimos acontecimientos en las actitudes sociales¹¹⁰.

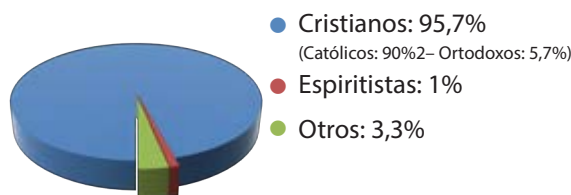
La decisión tomada en mayo de 2016 por las autoridades de la República Turca del Norte de Chipre de restringir drásticamente el culto cristiano en el norte podría constituir un grave obstáculo para el desarrollo de la libertad religiosa en Chipre si no se revoca. Las restricciones impuestas por el Gobierno al acceso a los lugares de culto en los territorios chipriotas turcos siguen siendo un problema.

Fuentes

- 1 En el censo de población de 2001, en torno al 1,5% de la población se reconocía como católico romano.
- 2 de los cuales 787 000 viven en el sur
- 3 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dldid=238368#wrapper>
- 4 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dldid=238370#wrapper>
- 5 <http://in-cyprus.com/religious-pressure-north/>
- 6 <http://cyprus-mail.com/2016/05/24/turkish-cypriot-side-restricts-orthodox-church-services-north/>
- 7 <http://www.usnews.com/news/world/articles/2016-06-02/un-expert-condemns-church-access-limits-in-cyprus-north>
- 8 <http://www.christiantoday.com/article/why.you.can.only.go.to.church.in.northern.cyprus.once.a.year/86848.htm>
- 9 <http://cyprus-mail.com/2016/03/02/denia-mosque-repaired/>
- 10 <http://cyprus-mail.com/2016/03/08/cyprus-can-be-a-model-for-religious-coexistence/>
- 11 <http://cyprus-mail.com/2016/06/06/shift-media-focus-migrants-threat-ucy-study-finds/>

COLOMBIA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 140 000 km ²	47 500 000

Marco legal y su aplicación real

La República de Colombia se encuentra ubicada en la región noroccidental de América del Sur.

La Constitución establece que las autoridades protegerán la vida, dignidad y creencias, entre otras, de todas las personas residentes en Colombia (artículo 2). Asimismo, reconoce la igualdad ante la ley y prohíbe la discriminación por motivos religiosos, entre otros (artículo 13).

Se garantiza expresamente la libertad de conciencia y religión. Se establece que nadie será perseguido por sus convicciones o creencia ni será obligado a declarar en contra de ellas. Se reconoce la libertad de profesar la religión libremente, individual o colectivamente, y se reconoce la igualdad de todas las Iglesias y religiones ante la ley (artículos 18 y 19).

Se reconoce efectos civiles al matrimonio religioso, con los límites establecidos en la ley, teniendo validez incluso la nulidad religiosa según se establezcan sus efectos civiles por ley (artículo 42).

Se reconoce el derecho preferente de los padres sobre la educación de los hijos; aunque en los centros públicos nadie podrá ser obligado a recibir educación religiosa (artículo 68)⁴.

Aún se encuentra vigente un Concordato que data de 1973 con la Santa Sede, sin perjuicio que existan algunos artículos que no sean aplicables por aplicación de los preceptos constitucionales en torno a la libertad religiosa.

Los grupos religiosos distintos de la Iglesia católica deben solicitar reconocimiento ante el Ministerio del Interior, el cual examina el grado de aceptación del grupo en la sociedad y otros factores tales como los estatutos y códigos de conducta. Se lleva un registro público de entidades religiosas.

La ley antidiscriminación y el Código Penal establecen penas de cárcel y multa en casos de discriminación por motivos de religión, entre otros.

La Corte Constitucional de Colombia ha reconocido la objeción de conciencia en relación al servicio militar, por motivos religiosos, entre otros, ordenando al Gobierno que regule su ejercicio y servicios alternativos.

Se permite la existencia de centros educativos privados, de orientación religiosa, en tanto cumplan con los requerimientos del Ministerio de Educación.

La Corte Constitucional ha ordenado que los centros, tanto públicos como privados, ofrezcan alternativas a quienes no puedan cumplir sus obligaciones por motivos religiosos. Esta norma es la respuesta a un estudiante universitario adventista que no podía asistir a clases los sábados.

Distintas organizaciones no gubernamentales y grupos religiosos informan de ataques y extorsión de parte de grupos guerrilleros (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; Ejército de Liberación Nacional; Los Rastrojos; Clan Úsuga, entre otros) a líderes religiosos que defienden los derechos de poblaciones desplazadas, comunidades rurales y otros grupos vulnerables. No obstante, los mismos líderes religiosos -que se encuentran



constantemente mediando y promoviendo el diálogo entre el Gobierno y los grupos guerrilleros- reconocen que no sólo se ejecutan ataques a grupos religiosos sino también se limita la libertad de movimiento de las personas para asistir a los servicios religiosos, se establecen horarios restringidos para reuniones de grupos religiosos y, ocasionalmente, se prohíben actos de culto y otras actividades⁵.

Incidentes

En diciembre de 2014, la Corte Constitucional reconoció el derecho a morir dignamente y ordenó al Ministerio de Salud emitir un protocolo médico que contemple los procedimientos tendentes a garantizar el derecho. Exhorta, además, al Congreso para regule por el ley el derecho a morir dignamente⁶.

En marzo de 2015, el canal de televisión Caracol TV emitió un reportaje llamado “Secretos bajo la sotana” que recogía antiguos casos de pederastia ocurridos en Colombia y en el Vaticano, relacionando a sacerdotes con centros nocturnos. Este reportaje fue objeto de masivas críticas debido a las generalizaciones e inexactitudes que presentaba y los ataques de que era objeto el sacerdocio y el celibato⁷.

En abril de 2015, el Ministerio de Salud emitió el protocolo que regula el procedimiento médico para garantizar el derecho a morir dignamente, tal como lo ordenara la Corte Constitucional⁸.

En mayo de 2015, la Fiscalía General de la Nación denunció la participación de dos líderes religiosos en el Clan Úsuga, conocida organización delictiva de Colombia, que participarían en fraudes y se encontrarían bajo medidas cautelares⁹.

En junio de 2015, la Jefatura de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia emite una nueva Guía para la Situación Militar que regula la objeción de conciencia al servicio militar por motivos religiosos¹⁰.

En julio de 2015, líderes ecuménicos de todo el mundo solicitan al Gobierno colombiano y a los líderes facilitadores de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia el cese bilateral de la confrontación armada que aqueja al país¹¹.

En julio de 2015, la Corte Constitucional sancionó a la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el despido injustificado de Darwin Ayrton Moreno Hurtado, fundado en las costumbres religiosas de la cultura chocoana a la que pertenece el demandante¹².

En julio de 2015, se envió al Congreso el proyecto de ley estatutaria que regula íntegramente el derecho a la objeción de conciencia¹³.

En agosto de 2015, conflictos fronterizos entre los Gobiernos de Venezuela y Colombia terminaron con la deportación de muchos ciudadanos colombianos desde Venezuela. La Iglesia católica asume un papel activo en la acogida a los desplazados. Es así como el Obispo de Cúcuta, monseñor Ochoa Cadavid, invita a ambos Gobiernos al diálogo¹⁴.

En noviembre de 2015, el Ejército de Liberación Nacional emitió un comunicado de prensa dirigido a la Conferencia Episcopal Colombiana, solicitando su intermediación en el diálogo de paz con el Gobierno. La Conferencia Episcopal manifestó su voluntad de mediar en el proceso de paz¹⁵.

En noviembre de 2015, la Sección Tercera del Consejo de Estado condenó al Estado colombiano a indemnizar a una parroquia cuyo templo fue atacado en el año 2000 por guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en la localidad de Huila¹⁶.

En febrero de 2016, el presidente de la Conferencia Episcopal, Luis Augusto Castro Quiroga, llamó al Ejército de Liberación Nacional a un cese unilateral del fuego y entrar en una fase pública de diálogos de paz con el Gobierno colombiano¹⁷.

La Iglesia Católica posee una gran influencia social siendo reconocida como mediadora por los distintos actores del conflicto social que vive Colombia.

Panorama de la libertad religiosa

Desde hace muchísimos años, Colombia ha sido asediada por la guerrilla llevada a cabo por grupos paramilitares tales como el Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Durante el año 2015, el llamamiento a la paz del papa Francisco motivó a algunos líderes de estas organizaciones a solicitar la intermediación de la Iglesia católica en los diálogos de paz con el Gobierno.

Tanto la legislación como el actuar de la judicatura colombiana consagran y protegen el ejercicio de la libertad religiosa y de conciencia de toda la población, que se ve protegida en los sectores en que es efectivo el imperio de la ley. Sin embargo, en aquellas zonas, principalmente rurales, en que la guerrilla tiene una mayor influencia la protección de la libertad religiosa resulta ineficaz.

Por otra parte, existe una fuerte intervención de la actividad jurisdiccional en materias relacionadas con la familia, la educación de los hijos, la adopción de menores por parejas homosexuales, la muerte natural, la objeción de conciencia y la libertad de culto, exigiendo la participación y garantías del Estado en prácticas que no son aceptadas por toda la población, conforme a sus creencias religiosas.

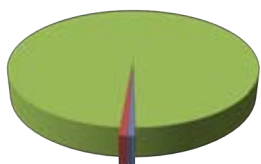
Comparando con la situación del período anterior (2012-2014), ante la disminución de actos violentos como asesinatos de sacerdotes, se observa una mejoría en el panorama de la libertad religiosa en Colombia; también se manifiesta en la valoración de la Iglesia como mediadora y facilitadora de los diálogos de paz.

Fuentes

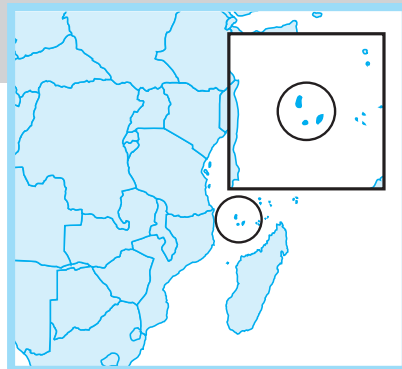
- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_55_2.asp consultado el 28/3/2016.
- 2 Según las estimaciones de los líderes religiosos de cada una de las confesiones. http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_55_2.asp consultado el 4/5/2016.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19390026> consultado el 4/5/2016.
- 4 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_55_6.asp consultado el 28/3/2016.
- 5 <http://www.state.gov/documents/organization/238744.pdf> consultado 28/3/2016.
- 6 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-970-14.htm> consultado el 28/3/2016.
- 7 <https://www.aciprensa.com/noticias/colombia-caracol-tv-arremetio-de-nuevo-contra-la-iglesia-y-el-sacerdocio-pe-se-a-masiva-protesta-19154/> consultado el 28/3/2016.
- 8 https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%201216%20de%202015.pdf consultado el 28/3/2016.
- 9 <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/a-la-carcel-cunada-de-alias-otoniel-su-secretaria-y-dos-lideres-religiosos-al-servicio-del-clan-usuga/> consultado el 28/3/2016.
- 10 <http://www.reclutamiento.mil.co/index.php?idcategoria=384213#> consultado el 28/3/2016.
- 11 <http://alc-noticias.net/es/2015/07/13/lideres-ecumenicos-de-todo-el-mundo-piden-cese-bilateral-de-la-confrontacion-armada/> consultado el 28/3/2016.
- 12 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-462-15.htm> consultado el 28/3/2016.
- 13 <http://190.26.211.102/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/pl-2015-2016/449> consultado el 28/3/2016.
- 14 <http://www.aica.org/19410-un-obispo-interviene-en-el-caso-de-los-colombianos-deportados.html> consultado el 28/3/2016.
- 15 <http://www.eln-voces.com/index.php/voces-del-eln/comunicadosentrevistas/comunicados/443-saludo-a-la-conferencia-episcopal> consultado el 28/3/2016.
- 16 <http://temp.cec.org.co/destacados/5232-iglesia-estaria-dispuesta-a-mediador-entre-el-gobierno-y-el-eln> consultado el 28/3/2016.
- 17 <http://www.lanacion.com.co/index.php/actualidad-lanacion/item/261708-estado-debera-indemnizar-a-iglesia-del-municipio-de-colombia-por-ataques-de-las-farc> consultado el 28/3/2016.
- 18 <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/gente/iglesia-hace-llamado-al-eln-para-cese-unilateral-del-fuego/16511226> consultado el 28/3/2016.



Adscripción religiosa



- Cristianos: 0,48%
- Etnoreligionista: 0,97%
- Musulmanes: 98,34%
(Sunnis: 98% – Otros: 0,34%)
- Otros: 0,21%



SUPERFICIE
1862km²

POBLACIÓN
717 503

Marco legal y su aplicación real

Según la Constitución de 2001, el islam (más concretamente, la doctrina shafí del islam suní por decreto presidencial de 2013²) es la religión de Estado. Dicho esto, todos los ciudadanos tienen en teoría los mismos derechos y obligaciones, con independencia de las creencias personales. No obstante, en la práctica, este derecho lo disfrutaban los extranjeros más que los nacionales ya que estos últimos se enfrentan a problemas sociales y culturales si se convierten desde el islam a cualquier otra religión³. El Gobierno prohíbe el proselitismo y la conversión desde el islam apoyándose en la necesidad de evitar la inestabilidad social y de fomentar la cohesión y la identidad nacionales. Sin embargo, no está claro qué penas se aplican en cada caso, aparte de la deportación cuando se trata de extranjeros implicados en actividades de evangelización⁴. Con frecuencia se mencionan la presión y la intimidación social cuando se habla de conversos desde el islam a otras religiones, especialmente cuando se trata de personas que viven en un entorno rural. Aparte de esto, no hay verdadera persecución en el país⁵.

Los cargos religiosos importantes, como el de gran muftí, se cubren por designación presidencial. Por lo tanto no hay una separación entre la religión y el Estado. Los grupos musulmanes no suníes no disfrutaban del mismo tipo de privilegios y consideración legal favorable que el resto de los musulmanes.

Incidentes

En el momento de redactar este informe no se han producido incidentes dignos de mención durante el período estudiado.

Panorama de la libertad religiosa

No se prevén cambios en un futuro próximo.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_56_1.asp
- 2 Cf. http://www.alwatwan.net/index.php?home=actu.php&actu_id=48
- 3 Cf. <http://religion-freedom-report.org.uk/wp-content/uploads/country-reports/comoros.pdf>
- 4 Cf. *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*, Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de Estados Unidos (14 de octubre de 2015) <http://www.refworld.org/docid/562105ba19.html>
- 5 Cf. *Informe 2013 sobre Libertad Religiosa Internacional*, Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de Estados Unidos (28 de julio de 2014) <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2013&dld=222035>

COREA DEL NORTE

Adscripción religiosa



- Etnoreligionista: 12,28%
- Neoreligionist: 12,88%
- Budistas: 1,52%
- Agnostics: 56,74%
- Chinese Universalist: 15,58%
- Otros: 1%



SUPERFICIE
120 540km²

POBLACIÓN
24 500 000

Transfondo

Se considera que la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte) es la nación más cerrada del mundo, está gobernada por la dictadura más represiva, y tiene una de las peores calificaciones en derechos humanos. El régimen, basado en el gobierno dinástico de la familia Kim y la ideología conocida como “juche” (autodependencia), exige absoluta lealtad de sus ciudadanos. Cualquier norcoreano del que se sospeche adhesión a otro conjunto de creencias, ya sean religiosas o políticas, o que manifieste algo que no sea adoración plena a la familia gobernante, se enfrenta a consecuencias terribles. Quienes realizan actividades religiosas se arriesgan a ser arrestados, enviados a la cárcel, torturados y en ocasiones ejecutados.

El régimen también practica un sistema de “culpabilidad por asociación”, castigando a los miembros de la familia por presuntos “delitos” de sus parientes, y un sistema de clasificación social conocido como *songbun* que clasifica a las personas conforme a niveles de lealtad al régimen. El estatus *songbun* de una persona establece diariamente sus necesidades y oportunidades, entre las que se cuentan la alimentación, la educación y la atención médica. A grandes rasgos, hay tres clases: “central”, o clase leal, clase “indecisa” y clase “hostil”, con 51 subcategorías. El estatus *songbun* viene determinado por los antecedentes familiares y los cristianos, o quienes cuentan con generaciones anteriores de cristianos, pertenecen normalmente a la clase “hostil”.

Corea del Norte tiene un importante sistema de campos de prisioneros en el que se cree que hay entre 100 000 y 200 000 personas internadas. Una parte, cuya cifra se desconoce, de estos presos son cristianos a los que se ha detenido por posesión de biblias, celebración de encuentros de oración en sus hogares o por realizar alguna otra actividad religiosa.

En 2014, la Comisión de Investigación de las Naciones Unidas sobre Corea del Norte, creada un año antes por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, publicó un informe que llegaba a la conclusión de que Corea del Norte está cometiendo crímenes contra la humanidad². La Investigación de las Naciones Unidas argumentaba que “la gravedad, alcance y naturaleza” de las violaciones de los derechos humanos en Corea del Norte “revelan un Estado sin parangón en el mundo contemporáneo”. Un catálogo de los crímenes contra la humanidad, entre los que se cuentan “el exterminio, el asesinato, la esclavización, la tortura, el encarcelamiento, la violación y el aborto forzoso”, además de una intensa persecución religiosa, desapariciones forzadas e inanición, deberían llevar a someterlo a la Corte Penal Internacional, según recomienda la Investigación.

El informe de 400 páginas de Naciones Unidas termina concluyendo que estas violaciones sistemáticas y generalizadas, calificadas como “atrocidades inenarrables”, continúan “porque se mantienen las políticas, las instituciones y los modelos de impunidad que subyacen en su centro”. Según la investigación, el régimen norcoreano comete “crímenes contra la humanidad según la ley internacional” que “merecen claramente una investigación criminal”.



La investigación también llega a la conclusión de que “hay una negación casi completa del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como de los derechos a la libertad de opinión, expresión, información y asociación”. El régimen, según dicha investigación, “considera que la difusión del cristianismo es una amenaza especialmente grave” y, en consecuencia, “a los cristianos se les prohíbe practicar su religión y se les persigue”. Se aplican fuertes penas a quienes “se descubre que practican el cristianismo”³.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de la República Popular Democrática de Corea establece la libertad de religión, aunque este punto ha sufrido varias enmiendas. El artículo 14 original de la Constitución de 1948, se limita a afirmar que “los ciudadanos tienen libertad de religión y culto religioso”. Se introdujeron numerosas enmiendas, especialmente en 1972, 1992, 1998, 2009, 2010 y 2012, y la versión más reciente es la contenida en el artículo 68, que declara que: “los ciudadanos tienen libertad de religión. Esta libertad garantiza el derecho a construir edificios religiosos o celebrar servicios religiosos. No se permitirá a la religión atraer la intervención extranjera ni alterar el orden social del Estado”.

En octubre de 2014, la RDPC publicó su propio *Informe 2014 de la Asociación para los Estudios de los Derechos Humanos de la RPDC* que afirma que “la libertad de religión se permite y es proporcionada por la ley estatal dentro de los límites necesarios para garantizar el orden social, la salud, la seguridad social, la moralidad y otros derechos humanos. De forma especial, el Gobierno impide que la religión se utilice para introducir fuerzas extranjeras o perjudicar al Estado y al orden social”⁴.

Estas disposiciones implican que la religión está politizada y que el régimen relaciona la religión con las amenazas a la seguridad. Según testimonios de antiguos agentes de la seguridad que han huido del país, las autoridades hacen distinciones entre diferentes religiones y creencias, tratando al budismo o al chamanismo de forma más indulgente, como formas de “superstición”, mientras que el cristianismo es considerado como una herramienta de intervención extranjera, asociada con los cuerpos de inteligencia de Corea del Sur y de los Estados Unidos. Un ex agente de seguridad afirmó que persiguen de forma tan dura al cristianismo “porque lo relacionan con los Estados Unidos y lo consideran como espionaje. Dado que los estadounidenses han difundido el cristianismo, y dado que son los que han intentado invadir nuestro país, los cristianos son espías. Y a los espías se les ejecuta”⁵.

Corea del Norte aceptó el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de 1981, cuyo artículo 18 consagra que “todos tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión” y que esto “incluye la libertad de tener o adoptar una religión o creencia por elección personal, y la libertad de manifestar, individual o colectivamente, en público o en privado, la propia religión o creencia a través del culto, la observancia, la práctica y la enseñanza”. No obstante, según las entrevistas, la mayor parte de los norcoreanos desconocen la existencia de estos derechos. Un informe de 2014 de la Korean Bar Association, descubrió que, de los 100 fugitivos norcoreanos entrevistados, solo el 34% de los que vivían en la RPDC “sabían” que Corea del Norte “tiene leyes y políticas que garantizan los derechos humanos”, mientras el 66% afirmó que “no los tiene” o que “no lo sabían”⁶.

La adoración a la familia Kim (en concreto al “Líder Supremo” Kim Il Sung, el “Querido Líder” Kim Jong Il, y al actual gobernante Kim Jong Un) está en el centro de la propaganda y las políticas del régimen. En 1974 el régimen introdujo los “Diez Principios para el Establecimiento del Sistema de Una Sola Ideología”, y cuando Kim Jong Un sucedió en 2013 al líder supremo revisó los Diez Principios para legitimar su sucesión y consolidar su poder. Los Diez Principios se enseñan en el parvulario y las enseñanzas medias y se centran en la lealtad a la familia gobernante. Se exige que en todos los hogares y edificios públicos haya retratos o fotografías de los tres Kim expuestos en un lugar público para su culto. Se tienen que limpiar con regularidad y las autoridades realizan inspecciones periódicas de su estado.

A pesar de la hostilidad del régimen hacia la religión en general, y hacia el cristianismo en particular, en la capital, Pionyang, hay cuatro iglesias oficiales que funcionan bajo un estrecho control como instituciones

aprobadas por el Estado. Son dos iglesias protestantes, conocidas como Bongsu y Chilgol, una católica y una ortodoxa rusa. La iglesia católica no tiene un solo sacerdote católico, pero en diciembre de 2015 la Conferencia Episcopal de Corea (del Sur) anunció que sacerdotes católicos surcoreanos irían “regularmente” a decir misa en Pionyang. Si esto se lleva a cabo, será un avance significativo, aunque sigue siendo cierto que cuatro de estas iglesias se han diseñado al estilo Potemkin para aparentar ante los visitantes extranjeros que existe libertad religiosa.

El Gobierno de la propia RPDC afirma que hay 500 “iglesias en viviendas”⁷, aunque no se ha hecho una verificación por parte de ningún organismo independiente. El Centro de Bases de Datos para los Derechos Humanos en Corea del Norte, con sede en Corea del Sur, reconoce la existencia de un total de 121 instalaciones religiosas, entre las que se cuentan 64 templos budistas y 52 chondoístas y otra iglesia protestante en Pionyang, conocida como iglesia Jeil, además de las dos mencionadas anteriormente⁸.

Es imposible verificar las estadísticas precisas del número de creyentes de cada religión en Corea del Norte, aunque en 2002 el régimen aportó las siguientes cifras al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: 12 000 protestantes, 10 000 budistas y 800 católicos romanos. Naciones Unidas calcula que hay entre 200 000 y 400 000 cristianos⁹.

A pesar de la antipatía que siente por la religión, el régimen norcoreano ha establecido una serie de centros de estudio de la religión, uno de ellos en la Universidad Kim Il Sung, aunque se piensa que se han organizado para educar a los estudiantes de élite en la forma de comunicarse con las instituciones religiosas extranjeras de otros países. También hay instituciones públicas que representan a los organismos religiosos oficiales, e instituciones educativas confesionales aprobadas por el Estado, por ejemplo, el Seminario Pionyang y la Asociación Católica de Corea. Esta última, según el Departamento de Estado de los Estados Unidos, ofrece servicios litúrgicos básicos en la iglesia católica de Pionyang pero no tiene vínculos con el Vaticano. La Asociación Católica de Corea declinó la invitación a enviar católicos norcoreanos para que asistieran a la misa del papa Francisco en Corea del Sur en agosto de 2014¹⁰.

En 2008 un grupo de cristianos extranjeros establecieron la Universidad de Ciencias y Tecnología de Pionyang aunque se les imponen fuertes restricciones a las posibilidades de comprometerse en actividades religiosas. En Corea del Norte trabajan otras organizaciones cristianas extranjeras, entre ellas World Vision, Christian Friends of Korea y el Comité Central Menonita.

Incidentes

La naturaleza cerrada del Corea del Norte implica una gran dificultad para obtener información precisa sobre incidentes concretos dentro del país que afectan a los ciudadanos norcoreanos. En el período estudiado en este informe no se han conocido casos individuales de norcoreanos que se deban resaltar, lo que no hay que interpretar como que la situación ha mejorado, sino como un reflejo de lo cerrado que está el país. No obstante, se han producido algunos casos de extranjeros detenidos en Corea del Norte por haber realizado actividades religiosas y humanitarias. Entre estos casos se cuenta el del reverendo Hyeon Soo Lim, ciudadano sexagenario canadiense nacido en Corea del Sur que es pastor de una Iglesia. Fue condenado a cadena perpetua y trabajos forzados acusado de incitar a la subversión, de haber utilizado la religión para derrocar al Estado y de dañar la dignidad del líder supremo, entre otros cargos¹¹. Según los medios de comunicación, había visitado Corea del Norte en numerosas ocasiones anteriores y se había dedicado a labores humanitarias financiando un orfanato, una guardería y un geriátrico. “Un inmenso amor al pueblo norcoreano es lo que lleva a Lim a viajar a ese país”, comentó la portavoz de la familia Lisa Pak a la CNN. En enero de 2016 Lim concedió, insólitamente, una entrevista a la CNN en la que en la que contó que le obligaban a trabajar ocho horas al día cavando agujeros. Se cree que está en malas condiciones de salud, pero dicen que lo único que pide es una biblia y cartas de su familia. Se cuenta que hasta el momento se ha denegado el acceso a funcionarios del Gobierno canadiense¹².

En marzo de 2015, las autoridades norcoreanas detuvieron a dos pastores surcoreanos, Kim Kuk Gi y Choe Gun Gil, a los que acusaron de espionaje, de utilizar las iglesias clandestinas para espiar al país¹³.

En abril de 2016, otro misionero cristiano surcoreano, actualmente ciudadano de los Estados Unidos, Kim Dong Chul, fue condenado a 10 años en un campo de trabajo por “espionaje imperdonable”¹⁴.

Supuestos agentes norcoreanos realizan periódicamente amenazas y agresiones a los misioneros que trabajan con refugiados norcoreanos en China. El ejemplo más reciente es el del asesinato del pastor chino-coreano, Han Choo-ryeol, al que encontraron muerto con heridas de cuchillo y hacha en el cuello. Según noticias de los medios de comunicación, trabajaba en la formación de iglesias clandestinas en Corea del Norte y “activistas y periodistas locales sospechan que fue asesinado por agentes norcoreanos”¹⁵.

Panorama de la libertad religiosa

Hasta que en Corea del Norte no se produzca un cambio político significativo que lleve a un cambio total de la ideología y del sistema político, será muy difícil pensar que se vaya a producir una mejoría en la libertad religiosa. La casi total negación de la libertad de religión es una consecuencia de la exigencia de lealtad absoluta por parte del régimen y de su absoluta intolerancia hacia cualquier creencia discrepante.

Un compromiso por parte de actores internacionales religiosos, culturales y políticos, basado en la preocupación por los derechos humanos, puede llegar a tener alguna repercusión positiva y conseguir alguna libertad de religión limitada, pero hay que acometerlo con un cuidado exquisito, sin legitimar, suavizar o condenar el régimen y sus terribles violaciones de la libertad de religión.

En 2007, Christian Solidarity Worldwide publicó uno de los primeros informes profundos sobre la situación de los derechos humanos en Corea del Norte, incluyendo la violación de la libertad religiosa, titulado *North Korea: A Case to Answer, A Call to Act* (Corea del Norte: un caso para responder, una llamada a la acción)¹⁶ en el que se presentaban con todo detalle las horribles condiciones de los campos de prisioneros, especialmente para los cristianos, y se describían a través de extensos testimonios de los supervivientes las espantosas formas de tortura que se utilizan. Nueve años después, no hay señales de que nada haya cambiado y las pruebas recogidas en el informe de la Comisión de Investigación de las Naciones Unidas y en los elaborados por el Centro de Bases de Datos para los Derechos Humanos en Corea del Norte y otros organismos manifiestan que este país sigue siendo actualmente uno de los que más violan la libertad religiosa del mundo.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_123_2.asp
- 2 Informe de la Comisión de Investigación sobre los Derechos Humanos en la República Popular Democrática de Corea del Norte, sección IV, “Crímenes contra la Humanidad” (75): “Esta comisión considera que el cuerpo de testimonios y otras informaciones recibidas establecen que en la República Popular Democrática de Corea del Norte se han cometido crímenes contra la humanidad debido a las políticas establecidas en los niveles más altos del Estado”.
<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/ColRPDC/Pages/ReportoftheCommissionofInquiryRPDC.aspx>
- 3 *Op. cit.*, “Violaciones de las libertades de pensamiento, expresión y religión” (31) <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/ColRPDC/Pages/ReportoftheCommissionofInquiryRPDC.aspx>
- 4 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* - <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 5 Comisión de Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional, *A Prison Without Bars: Refugee and Defector Testimonies of Severe Violations of Freedom of Religion or Belief in North Korea*, p.39 - http://www.uscirf.gov/sites/default/files/resources/A_Prison_Without_Bars/prisonwithoutbars.pdf
- 6 Korean Bar Association (traducido al inglés y editado por la International Bar Association) *Report on Human Rights in North Korea*, 2014 - <http://www.ibanet.org/Humanrights/NorthKoreareport.aspx>
- 7 *Informe de la Comisión de Investigación de Corea del Norte*, 2014, <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/ColRPDC/Pages/ReportoftheCommissionofInquiryRPDC.aspx>
- 8 Centro de Bases de Datos para los Derechos Humanos en Corea del Norte (NKDB), *White Paper on Religious Freedom in*

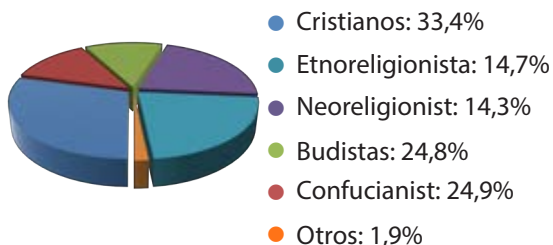
North Korea, 2015

- 9 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* - <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 10 *Ibid.*
- 11 "North Korea sentences Canadian pastor Hyeon Soo Lim to life in prison," CNN, 17 de diciembre de 2015 - <http://edition.cnn.com/2015/12/16/world/hyeon-soo-lim-canadian-pastor-north-korea-sentence/>
- 12 "Jailed in North Korea, pastor Hyeon Soo Lim hopes to go home to Canada," CNN, 11 de enero de 2016 - <http://edition.cnn.com/2016/01/10/asia/hyeon-soo-lim-canadian-pastor-north-korea-interview/>
- 13 Comisión de Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional, *Informe Anual 2016* - <http://www.uscifr.gov/reports-briefs/annual-report-chapters-and-summaries/north-korea-chapter-2016-annual-report>
- 14 "Christian missionary sentenced to 10 years hard labour in North Korea," Ruth Gledhill, Christian Today, 2 de mayo de 2016 - <http://www.christiantoday.com/article/christian.missionary.sentenced.to.10.years.hard.labour.in.north.korea/85194.htm>
- 15 "Korean-Chinese pastor-activist killed on North Korean border," NK News, 2 de mayo de 2016 - <https://www.nknews.org/2016/05/korean-chinese-pastor-activist-killed-on-north-korean-border/>
- 16 "North Korea: A Case to Answer, A Call to Act," Christian Solidarity Worldwide, 2007 - <http://www.csw.org.uk/2007/06/20/report/35/article.htm>



COREA DEL SUR

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
99 313km²

POBLACIÓN
48 600 000

COREA DEL SUR

Marco legal y su aplicación real

La República de Corea (Corea del Sur) contrasta enormemente con Corea del Norte por su protección de las libertades políticas democráticas y de la libertad de religión o creencia. La Constitución garantiza la libertad de conciencia y la libertad de religión y no reconoce ninguna religión de Estado. Las organizaciones religiosas y los trabajadores religiosos extranjeros no tienen que registrarse y disponen de autonomía plena. Existe una clara separación entre la Iglesia y el Estado, y las únicas vacaciones religiosas son Navidad y el cumpleaños de Buda.

Incidentes

No se han producido incidentes que hayan supuesto un detrimento para la libertad de religión o creencia. No obstante, según el *Informe de Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos, Corea del Sur tiene una política de servicio militar nacional obligatorio que no respeta el principio de la libertad de conciencia. Aunque la libertad religiosa normalmente no se conculca en Corea del Sur, en las prisiones del país hay aproximadamente unos 600 objetores de conciencia por negarse a realizar el servicio militar, parte de ellos por motivos religiosos, por ejemplo los 100 testigos de Jehová¹.

Panorama de la libertad religiosa

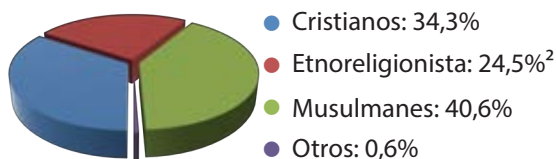
Corea del Sur es un país que cuenta con una diversidad religiosa significativa, en el que la Iglesia católica representa aproximadamente el 11% de la población y desarrolla un papel muy activo en la sociedad. En 2014 el papa Francisco visitó el país y beatificó a 124 mártires católicos coreanos víctimas de la persecución religiosa del siglo XIX. Este país, que fue el escenario de una horrible persecución y de una guerra y que ocupa la mitad de una península que quedó dividida por el conflicto, se ha convertido en un faro de libertad y democracia en Asia.

Fuentes

¹ Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>

COSTA DE MARFIL

Adscripción religiosa



SUPERFICIE

124 503km²

POBLACIÓN

23 295 302

Transfondo

En Costa de Marfil conviven unas 70 etnias diferentes a las que hay que añadir una alta proporción de emigrantes procedentes de los países vecinos⁴. La composición religiosa del país se divide a partes iguales entre las religiones tradicionales africanas, que siguen teniendo un gran seguimiento, el islam y el cristianismo. Cerca de la mitad de los cristianos son católicos, la otra mitad se divide en dos cuartos, uno para los protestantes y otro para el resto de las comunidades. Fuera de Costa de Marfil tiene gran fama la réplica de San Pedro de Roma que se ha edificado en este país. La basílica de Notre-Dame de la Paix (Nuestra Señora de la Paz) de Yamusucro se ha convertido en un símbolo de la fe cristiana en África Occidental. Muchos critican esta construcción por considerar que tiene unas dimensiones desmesuradas.

Marco legal y su aplicación real

En casi ningún otro país de África Occidental se ha librado una batalla por la influencia y el poder tan dura como la que ha tenido lugar en Costa de Marfil. Se trata de una de las naciones más fuertes desde el punto de vista económico y más pobladas de la zona. Después de la guerra de 2002-2007, las elecciones presidenciales de 2010 fueron el motivo que volvió a desencadenar el conflicto. Estallaron violentos enfrentamientos entre quienes apoyaban al ganador oficial, Alassane Ouattara, musulmán, y su opositor derrotado y antecesor en el cargo, Laurent Gbagbo, cristiano. En los enfrentamientos murieron más de 3000 personas y miles de ellas fueron expulsadas de sus hogares⁵. Sin embargo, lo que a primera vista podría parecer una guerra entre el norte del país, predominantemente musulmán, tierra natal de Ouattara y el sur, principalmente cristiano, base de Gbagbo, era en realidad una cuestión de dominio político. Hay que mencionar que cristianos y musulmanes han vivido siempre unos junto a otros de forma pacífica a pesar de la gran mezcla étnica y religiosa del país. Para muchos, la violencia era una forma de escapar de la tremenda pobreza y de un futuro sin esperanza⁶.

Según la Constitución, Costa de Marfil es un Estado laico que sigue el modelo francés⁷. El artículo 9 de la Constitución del año 2000 garantiza la libertad religiosa, entre otras⁸. Los miembros de las distintas comunidades cooperan desde siempre sin problemas. En un país tan multiétnico y multirreligioso como Costa de Marfil, es una condición previa para vivir en paz. En términos generales, el país se divide en dos partes: el islam es la religión preponderante entre la mayor parte de la población del norte, además de la de muchos de los inmigrantes que llegan desde los países vecinos del norte, especialmente desde Burkina Faso. El cristianismo es la religión que prevalece en el sur.

Incidentes

No se han producido cambios oficiales en el ámbito de la libertad religiosa en el período que se estudia en este informe. No obstante, el legado del pasado sigue pesando enormemente, en especial en relación con



las relaciones interconfesionales. Para muchos cristianos, la agitación política que acompañó a la elecciones presidenciales de 2010 tuvo efectos traumáticos. Se produjo una lucha feroz entre quienes apoyaban al presidente saliente, Laurent Gbagbo, cristiano, y los que apoyaban al jefe de Estado recién elegido, Alassane Ouattara, musulmán. Según la información proporcionada por sacerdotes católicos, grupos armados atacaron 40 iglesias⁹. El 7 de agosto de 2013, el sacerdote jesuita padre Hyacinthe Loua declaró en Radio Vaticana: “En este país llevamos tres años hablando de reconciliación, pero se ha hecho poco. Estamos intentando hacer todo lo posible y somos plenamente conscientes de que vamos a tardar mucho tiempo. Si hablamos de curar las heridas de la guerra, tenemos que darnos cuenta de que nos va a costar muchos años”.

En 2016, estas palabras no han perdido demasiada vigencia. Aunque se han realizado algunos progresos, el proceso de reconciliación está muy lejos de concluir. Costa de Marfil tiene ante sí grandes retos: a lo largo de las últimas décadas el país ha recibido gran número de personas procedentes de los países vecinos, muchas de las cuales ahora viven como apátridas. Se dice que han llegado cerca de cuatro millones de personas, parte por motivos económicos y parte como consecuencia de las guerras civiles de muchos otros lugares. Esto representa el 20% de la población. Sin una integración social y cultural satisfactoria de estos inmigrantes, es prácticamente inconcebible que se puedan alcanzar la reconciliación, la justicia y la paz.

Un paso importante fue la reforma de las leyes sobre ciudadanía del 22 de agosto de 2013. Los legisladores aprobaron dos leyes sobre la nacionalidad. La primera permitía a los extranjeros adquirir la nacionalidad marfileña por matrimonio con un ciudadano del país. La segunda permitía convertirse en ciudadanos a los residentes nacidos en el extranjero que vivían en Costa de Marfil desde antes de la independencia, a ellos y a sus descendientes. También podrían adoptar la nacionalidad los extranjeros que hubieran vivido en el país entre 1961 y 1973, así como sus hijos¹⁰.

Muchos inmigrantes y refugiados de los países vecinos (Naciones Unidas calculaba a principios de 2016 que en Costa de Marfil hay unos 720 000 refugiados) viven sumidos en la pobreza en este país, igual que muchos nativos marfileños, a pesar de que el país ha registrado un considerable desarrollo económico en los últimos años. Hay que tener en cuenta que esto es lo que está detrás de las tensiones que se producen esporádicamente entre miembros de las distintas comunidades religiosas ya que, en la mayor parte de los casos, no se trata tanto de una cuestión de celo u odio religiosos cuanto un problema de insatisfacción con la situación económica y social. El conflicto político, que ha llegado a convertirse en auténtica violencia, también ha enfrentado a unos contra otros.

Panorama de la libertad religiosa

Con el trasfondo de los numerosos crímenes cometidos durante las guerras civiles, los obispos católicos del país han apoyado la labor de reconciliación y han llamado a la justicia y la paz¹¹. El cardenal Jean-Louis Tauran, que reside en el Vaticano y es el presidente del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso, visitó Costa de Marfil en marzo de 2015 para celebrar el 110º aniversario de la fundación de la diócesis de Korhogo, al norte del país. Manifestó que el desconocimiento del otro es, con frecuencia, una de las causas de la guerra. En declaraciones al diario vaticano *L'Osservatore Romano*¹² afirmó: “Tenemos que trabajar juntos para erradicar cualquier forma de discriminación e intolerancia”. El cardenal Tauran hizo hincapié en que la Iglesia católica respeta a las personas que profesan otra religión y reconoce lo que hay de verdad y santidad en sus religiones.

El 24 de marzo de 2015, el presidente Ouattara designó al arzobispo Paul Simeon Ahouana para que se encargara de las iniciativas de reconciliación en Costa de Marfil después de las elecciones del 25 de octubre de 2015. Así como la economía se ha recuperado durante el gobierno de Ouattara, las divisiones políticas y étnicas han seguido impidiendo alcanzar una estabilidad a largo plazo. Durante la guerra civil, se reconoció la capacidad del arzobispo Ahouana, cuya diócesis tiene sede en Bouake, la segunda ciudad del país por tamaño, para mantener un diálogo abierto con las fuerzas rebeldes¹³.

En octubre de 2015, el pueblo de Costa de Marfil volvió a las elecciones para elegir al nuevo presidente. El presidente titular, Ouattara, ganó en la primera vuelta, beneficiándose de las divisiones en el seno de la oposición¹⁴. Sin embargo, fue una señal de progreso que las elecciones se celebraran de forma pacífica a

diferencia del baño de sangre de 2010. En aquella ocasión, cuando Ouattara ganó las elecciones no le quedó más remedio que atribuirse la victoria y expulsar a su predecesor Laurent Gbagbo con el apoyo de fuerzas rebeldes del norte y la presión de la comunidad internacional. Finalmente, Gbagbo fue arrestado en abril de 2011 y en noviembre extraditado a la Corte Penal Internacional de la Haya. El 28 de enero de 2016 se inició el juicio por la lucha librada en Abiyán a principios de 2011. Negó todos los cargos que se le imputaron.

El juicio de Gbagbo fue polémico ya que fue el único de los contendientes al que juzgaron. Los que oponiéndose a él, apoyaron al presidente Ouattara parecen haber escapado a las acusaciones. Por ello, varios países africanos han cuestionado la imparcialidad del proceso judicial¹⁵. Mientras tanto, el presidente Ouattara intenta claramente desviar las acusaciones que pesan sobre él. Por esto, en enero de 2016 el Gobierno en pleno dimitió para allanar el camino a Ouattara y que pueda proclamar una renovación del país. Ahora el presidente ha ordenado formar un nuevo Gobierno al anterior primer ministro Daniel Kablan Duncan.

Así, a pesar de que en general se ha avanzado hacia una mayor democracia durante los últimos años, aún no se sabe si Costa de Marfil recuperará la estabilidad, condición previa vital para conseguir una convivencia interreligiosa pacífica.

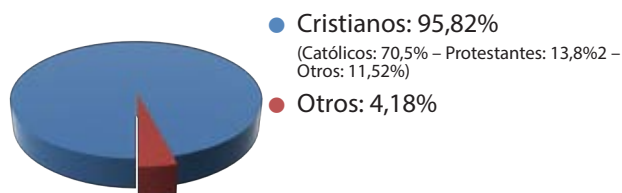
Fuentes

- 1 Association of Religion Data Archives
http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_61_2.asp
- 2 Religiones tradicionales africanas
- 3 CIA 2016: The World Factbook, estimación de julio de 2015.
- 4 *Ibid.*
- 5 Auslandsinformationen der Konrad Adenauer Stiftung, Vol. 9/15
- 6 *Ibid.*
- 7 www.auswaertiges-amt.de/DE/Aussenpolitik/Laender/Laenderinfos/CoteD'Ivoire/Innenpolitik_node.html
- 8 http://abidjan.usembassy.gov/ivoirian_constitution2.html
- 9 Agencia Fides, 9/11/11.
- 10 www.reuters.com/article/us-ivorycoast-laws-idUSBRE97M0Y120130823
- 11 http://de.radiovaticana.va/news/2015/03/25/elfenbeink%C3%BCste_erbischof_zur_vers%C3%B6hnung_beauftragt/1131969
- 12 http://de.radiovaticana.va/news/2015/03/17/kardinal_tauran_%E2%80%99Emangelndes_wissen_f%C3%BChrt_zu_krieg%E2%80%99C/1129943
- 13 http://de.radiovaticana.va/news/2015/03/25/elfenbeink%C3%BCste_erbischof_zur_vers%C3%B6hnung_beauftragt/1131969
- 14 <http://www.nzz.ch/international/klarer-wahlsieg-fuer-praesident-ouattara-1.18637196>
- 15 Munzinger Archiv 2016

COSTA RICA

COSTA RICA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
51 100km²

POBLACIÓN
4 800 000

Marco legal y su aplicación real

Costa Rica está ubicada en Centro América.

En el preámbulo de la Constitución se señala que se otorga invocando el nombre de Dios y decretando su fe en la democracia.

Se indica que nadie puede ser perseguido por la manifestación de sus opiniones. Los clérigos no pueden hacer propagando política invocando motivos de religión o creencias religiosas.

Existe un capítulo único sobre “La religión”, en el que se señala que los derechos y beneficios allí descritos son irrenunciables y que su enumeración no excluye otros que se deriven del principio cristiano de justicia social y que indique la ley, a fin de procurar una política permanente de solidaridad nacional. Declara que la religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana, lo cual no impide el libre ejercicio en la República de otros cultos, siempre y cuando estos no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres.

En relación al juramento que deben prestar los funcionarios públicos, la fórmula que se ocupa es la siguiente: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”⁵

Incidentes

En septiembre de 2014, la Iglesia católica de Costa Rica manifestó su desacuerdo con el proyecto de Ley de Igualdad Religiosa que promueve el Gobierno de Luis Guillermo Solís, toda vez que este proyecto de ley eliminaría el catolicismo como credo oficial de la nación y obligaría el apoyo del Gobierno para otras religiones⁶.

En enero de 2016, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de su resolución 3/2016, emitió la medida cautelar n° 617-15 contra el Estado de Costa Rica, emplazándolo para que adopte las medidas necesarias para hacer accesible la fecundación in vitro inmediatamente a seis parejas demandantes. En febrero del presente año, la Sala Constitucional, por sentencia de mayoría, anuló el Decreto de Fecundación in Vitro del Presidente de Costa Rica por violar el principio de reserva de la ley, esgrimiendo que, para cumplir con una sentencia de la Corte Interamericana, es necesario sancionar una ley formal, según el artículo 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La misma sentencia de la Sala Constitucional dispuso que el Estado de Costa Rica debe cumplir con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con arreglo a los procedimientos constitucionales previstos para ello. Así, la Corte Interamericana emplazó al Estado costarricense para que, en un plazo de siete días, anulara la sentencia de la Sala Constitucional y permitiera así la aplicación del Decreto presidencial que autoriza la fecundación in vitro en ese país⁷.

En febrero de 2016, en el marco de la Semana Mundial de la Armonía Interconfesional, declarada por las Naciones Unidas, la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica tuvo una reunión con representantes de distintas creencias religiosas para promover el respeto a la libertad de culto en el país⁸.

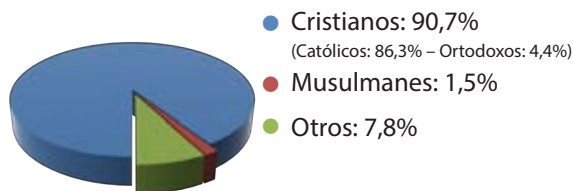
Panorama de la libertad religiosa

En el período 2014-2016, en el mejor saber y entender, no se registraron incidentes de intolerancia o discriminación. Lo más relevante está dado por el desarrollo del proyecto de ley sobre la eliminación de la religión católica como oficial, que conlleva a una discusión sobre lo laico y el papel del Estado ante las organizaciones religiosas, lo que constituye un desafío en términos de reconocer mas ampliamente y resguardar los derechos de estas últimas.

Fuentes

- 1 http://thearda.com/internationalData/countries/Country_60_1.asp consultado el 18/3/2016.
- 2 Evangélicos
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19414068> consultado el 6/5/2016.
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19414068> consultado el 6/5/2016.
- 5 http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_Informacion/biblioteca/Paginas/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20de%20Costa%20Rica.aspx consultado el 1/3/2016.
- 6 [http://www.cbn.com/mundocristiano/latinoamerica/2014/september/costa-rica-iglesia-catolica\)-rechaza-proyecto-de-igualdad-religiosa/](http://www.cbn.com/mundocristiano/latinoamerica/2014/september/costa-rica-iglesia-catolica)-rechaza-proyecto-de-igualdad-religiosa/) consultado el 5/3/2016.
- 7 <http://observatoriointernacional.com/?p=2392> consultado el 3/3/2016.
- 8 <http://www.cbn.com/mundocristiano/Latinoamerica/2016/February/Gobierno-de-Costa-Rica-promueve-la-libertad-de-culto/> consultado el 4/3/2016.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
56 594km²

POBLACIÓN
4 200 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza la libertad de religión². Todas las comunidades religiosas son iguales ante la ley. No hay religión oficial del Estado. Las comunidades religiosas tienen libertad para organizar servicios religiosos y dirigir colegios e instituciones de beneficencia. Un grupo necesita un mínimo de 500 miembros y cinco años de funcionamiento registrado para que se le reconozca como comunidad religiosa.

El Estado croata ha firmado distintos acuerdos con las diferentes comunidades religiosas³. Estos acuerdos regulan ámbitos específicos como la cantidad de subvenciones estatales que deben recibir los empleados de las distintas comunidades, su idoneidad para obtener jubilaciones estatales, el apoyo que debe prestar el Estado para el mantenimiento y renovación de los objetos religiosos, el acceso de los capellanes a las prisiones e instituciones tanto militares como civiles, las necesidades de alimentación especial de adventistas y musulmanes y las disposiciones de asuetos pagados a los musulmanes para participar en sus festividades religiosas que no coincidan con vacaciones estatales. Los matrimonios celebrados por las comunidades religiosas que cuentan con acuerdos con el Estado se reconocen oficialmente y no es necesario inscribirlos en el registro civil.

Se permite la enseñanza de la religión en colegios públicos en colaboración con las comunidades religiosas que han suscrito acuerdos con el Estado, pero la asistencia es voluntaria. Las clases de religión están ampliamente organizadas en la escuela pública, tanto en la enseñanza básica como en la secundaria. En la escuela primaria cerca del 90% de los alumnos asisten a la formación religiosa católica. Lo mismo ocurre con el 65% en la escuela superior (la alternativa es cursar la asignatura de ética).

Las comunidades religiosas no registradas no pueden impartir formación en los colegios ni acceder a financiación estatal para sufragar sus actividades religiosas.

Actualmente hay 52 comunidades religiosas registradas⁴ entre las que se cuentan la Iglesia ortodoxa serbia, la Iglesia ortodoxa macedonia, la Iglesia ortodoxa búlgara, la Iglesia cristiana adventista, la Iglesia de Dios, la Iglesia de Cristo, la Iglesia pentecostal, la Iglesia evangélica, la Coordinadora de Comunidades Judías de Croacia, la Iglesia católica antigua de Croacia, la Comunidad islámica de Croacia, la Iglesia cristiana reformada, la Unión de Iglesias baptistas, la Iglesia adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, la Unión de Iglesias pentecostales de Cristo, la Iglesia del Evangelio Pleno, la Alianza de Iglesias Palabra de Vida, la Iglesia protestante reformada y Bet Israel.

Entre las vacaciones nacionales de Croacia se cuentan varias festividades religiosas católicas, aunque el resto de los creyentes pueden por ley tomarse vacaciones para celebrar otras festividades importantes.

La Iglesia católica es la comunidad religiosa predominante. El Gobierno reconoció su papel histórico y cultural y su posición social especial al firmar cuatro acuerdos de interés mutuo con la Santa Sede⁵ entre 1996 y 1998. Estos acuerdos permiten que el Estado financie los salarios y pensiones de algunos cargos religiosos concediendo pensiones gestionadas por el Gobierno y suscribiendo para ellos seguros de salud. También regulan las

catequesis que se imparten en la escuela pública y las capellanías militares. Los otros 16 grupos religiosos que cuentan con acuerdos con el Estado también pueden impartir formación religiosa en los colegios.

En Croacia hay 17 circunscripciones eclesíásticas, diócesis, y 1598 parroquias. Actualmente disponen de 25 obispos, 2343 sacerdotes y 3711 religiosos⁶.

Laudato TV, la primera cadena católica de televisión de Croacia, inició sus emisiones el 25 de diciembre de 2015. Hay dos emisoras de radio y numerosas publicaciones escritas semanales y mensuales (ninguna de ellas diaria). Cuentan con muchas asociaciones profesionales católicas, pero normalmente con un bajo nivel de organización. El número de vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa masculina es relativamente estable; las vocaciones femeninas están disminuyendo. El papel de los laicos creció de forma casi inmediata tras la introducción de la formación religiosa en los colegios. El clero y los laicos están unidos en contra del laicismo.

Incidentes

En 2013 la Iglesia católica se opuso al nuevo plan de estudios sobre educación de la salud para la escuela primaria y secundaria, en concreto a las secciones que tratan la salud sexual y las relaciones entre parejas del mismo sexo. El Tribunal Constitucional suspendió el programa alegando que el Gobierno no había consultado a los padres sobre este plan de estudios.

En Croacia se realizó un referéndum nacional sobre la inclusión en la Constitución del país de la definición de matrimonio como la unión de un hombre y una mujer. El 66% de los votantes apoyó la enmienda a pesar de la enorme presión ejercida por el Gobierno, la prensa y los activistas homosexuales para que se rechazara. Quienes defendieron en público el matrimonio tradicional fueron objeto de intimidaciones y etiquetados como “homófobos, fascistas e intolerantes”. Los principales medios de comunicación retrataron a los cristianos defensores del matrimonio tradicional como incultos y primitivos.

Tanto la Iglesia católica como otras comunidades religiosas influyentes en Croacia (ortodoxos, musulmanes, baptistas y la comunidad judía Bet Israel) apoyaron el referéndum e invitaron a los creyentes a votar para “garantizar la protección constitucional del matrimonio”. En una carta leída en las iglesias católicas de todo el país, el cardenal Josip Bozanic afirmaba: “El matrimonio es la única unión capaz de procrear”.

En julio de 2014, el Parlamento croata aprobó una ley que permitía las uniones entre personas del mismo sexo y concedía a estas parejas los mismos derechos de los matrimonios en los ámbitos de las herencias, los beneficios sociales y los impuestos, pero excluía el derecho de adopción.

Unas 500 personas respondieron en Zagreb y Osijek a la convocatoria de manifestación de una serie de organizaciones no gubernamentales laicistas que pedían al Gobierno la anulación de los acuerdos con la Santa Sede. Los manifestantes afirmaban que dichos acuerdos representan una carga económica para Croacia⁷.

El papa Francisco propuso la creación de una comisión conjunta compuesta por representantes de la Iglesia católica de Croacia y la Iglesia ortodoxa de Serbia para estudiar el papel que representó el cardenal Aloysius Stepinac durante la segunda guerra mundial. El arzobispo Marin Barišić de Split-Makarska afirmó que no se había puesto en duda la canonización del beato cardenal Stepinac, a pesar de las objeciones expresadas por la Iglesia ortodoxa serbia, cuya delegación mantuvo un encuentro con el papa Francisco en enero de 2016⁸. El objetivo de la comisión es intentar no provocar más divisiones entre los fieles católicos y ortodoxos. La última reunión de las dos Iglesias se había celebrado en 2002 en Osijek⁹.

Los representantes de la Iglesia ortodoxa de Serbia han registrado menos actos vandálicos que en años anteriores.

El Gobierno ha anunciado su proyecto de ofrecer una compensación por la nacionalización de la propiedad Chvra Kadisha, incautada a la comunidad judía durante la segunda guerra mundial. Las comunidades judías han presentado reclamaciones por 135 propiedades comunales conforme a la ley de restitución que se promulgó en 1996, de las cuales ya han sido devueltas 15, ninguna de ellas un cementerio¹⁰. Según la Coordinadora de Comunidades Judías de Croacia, el número de judíos del país está entre los 2000 y los 2500.

En enero de 2015, el Ministerio de Administraciones Públicas se negó a inscribir en el Registro de Comunidades Religiosas a la Iglesia ortodoxa croata, comunicando al solicitante que, de acuerdo con la Comisión de Comunidades Religiosas, primero tienen que constituir una asociación. La Iglesia ortodoxa croata presentó una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Split, aún sin resolver¹¹. La Iglesia ortodoxa europea, con sede en París (Eglise Orthodoxe d'Europe), estableció una rama en Croacia el 2 de octubre de 2013 bajo el nombre de Iglesia ortodoxa croata. Alexander (Ivanov) fue ordenado obispo de Croacia. La Iglesia ortodoxa europea de Croacia (Iglesia ortodoxa croata) fue inscrita en el Registro de Transparencia de la Unión Europea.

Panorama de la libertad religiosa

La herencia de la larga anticristianización bajo el Comunismo unida al materialismo moderno está dejando sus huellas en Croacia. Aunque la gran mayoría de la población es católica, una fuerte tendencia liberal y anticlerical está presente entre las anteriores clases privilegiadas formadas por los funcionarios públicos y algunos intelectuales. Tras la llegada de la democracia, esta clase adoptó una fuerte "orientación europea" importando ideas liberales, entre ellas la oposición al catolicismo. Este pensamiento está presente en los medios de comunicación, las instituciones culturales y el sistema educativo. Se está obligando a dejar al margen de la esfera pública los valores y motivaciones religiosos. Frecuentemente se lanzan acusaciones de fanatismo contra quienes adoptan un punto de vista diferente. En la educación, so capa de derechos humanos y de europeización, un humanismo laico agresivo se enfrenta directamente contra la filosofía cristiana.

Un país como Croacia, que durante siglos sirvió como *Antemurale Christianitatis* (bastión de la Cristiandad) y pagó el precio de este cometido, es más consciente que otros del papel que puede representar el cristianismo en la vida de la nación. Sin embargo, también tiene muy claras las tensiones y dificultades ligadas al cristianismo y la vida pública.

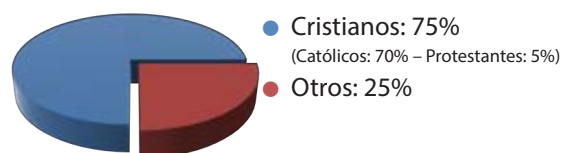
En abril, la capital croata acogió una conferencia de representantes de 50 comunidades musulmanas europeas para celebrar el centenario del islam en Croacia.

Las relaciones de Croacia con los mundos musulmán y ortodoxo son mucho más significativas en el ámbito religioso que en el resto de Europa. Croacia tiene la posibilidad de ser un mediador entre el mundo islámico y Occidente y de colaborar para evitar un choque de civilizaciones. Las perspectivas y políticas de Croacia pueden determinar en gran medida que la vecina sociedad multicultural de Bosnia y Herzegovina florezca o fracase.

Fuentes

- 1 Oficina de Estadísticas de Croacia.
- 2 Artículos 14, 17, 39 y 40 de la Constitución de la República de Croacia.
- 3 Ley de Comunidades Religiosas, *Boletín Oficial de la República de Croacia, Narodne novine* 83, 2002.
- 4 Registro de Comunidades Religiosas, Ministerio de Administraciones Públicas.
- 5 Acuerdo entre la Santa Sede y la República de Croacia sobre la asistencia religiosa a los fieles católicos miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía de la República de Croacia y Acuerdo entre la Santa Sede y la República de Croacia sobre la colaboración en materia de educación y cultura *Narodne novine (Boletín Oficial de la República de Croacia – Acuerdos Internacionales)* 2, 1997.
- 6 Acuerdo entre la Santa Sede y la República de Croacia sobre cuestiones jurídicas *Narodne novine (Boletín Oficial de la República de Croacia – Acuerdos Internacionales)* 3, 1997 y Acuerdo entre la Santa Sede y la República de Croacia sobre cuestiones económicas. *Narodne novine (Boletín Oficial de la República de Croacia – Acuerdos Internacionales)* 18, 1998.
- 6 Oficina Central de Estadísticas de la Iglesia.
- 7 The Balkan Investigative Reporting Network, BIRN.
- 8 IKA Catholic Press Agency.
- 9 Entrevista con Marin Barišić, arzobispo de Split-Makarska en *Vercerni list*, 24 de enero de 2016.
- 10 Organización de Restitución Mundial Judía (WJRO, por sus siglas en inglés).
- 11 Bonifacije Andrija Skulic, arzobispo de la Iglesia ortodoxa croata en una entrevista en la cadena religiosa de televisión el 11 de enero de 2016 y el arzobispo croata Alexander, miembro del Santo Sínodo de la Iglesia ortodoxa europea con sede en París en carta abierta a Arsen Bauk, ministro de Administraciones Públicas.

Adscripción religiosa


SUPERFICIE

 110 860km²
POBLACIÓN

11 200 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución, reformada en 2002, en su artículo 5² describe al Partido Comunista de Cuba como “la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado”, estableciendo que los principios conductores de Cuba son socialistas y que se trata de un Estado de partido único.

La Constitución señala que el Estado reconoce y garantiza la libertad de conciencia y religión. Establece la separación entre instituciones religiosas y el Estado, estableciendo que las distintas creencias y religiones gozan de la misma consideración (artículo 8)³.

Asimismo, al reconocer, respetar y garantizar la libertad de conciencia y religión, también establece el derecho de cada ciudadano para profesar alguna religión, o ninguna y para cambiar de religión conforme a la ley. La Constitución establece que la discriminación fundada en motivos religiosos, entre otros, será penada por ley (artículo 42).

La ley de culto y asociaciones religiosas señala que los grupos religiosos deberán inscribirse en el Registro de Asociaciones Religiosas a cargo del Ministerio de Justicia. En este proceso se exige que la organización identifique el lugar en que establecerá sus actividades y la fuente de su financiación. El reconocimiento legal se deniega si se considera que la organización está duplicando las actividades de otro grupo ya reconocido. Una vez reconocidas, las entidades religiosas deben solicitar autorización a la Oficina de Asuntos Religiosos para la realización de las actividades que les son propias.

La Oficina de Asuntos Religiosos regula los diversos aspectos de la vida religiosa: aprueba o deniega visitas religiosas, aprueba la construcción, reparación o adquisición de templos; aprueba la compra y uso de vehículos motorizados; otorga los permisos para llevar a cabo servicios religiosos públicos; importación de literatura religiosa, etc.

El artículo 206 del Código Penal establece el delito de abuso de la libertad de culto, permitiendo la detención de individuos por un máximo de un año en el caso que el ejercicio de culto entre en conflicto con aspectos como la educación, los deberes laborales o la defensa de la nación.

La Resolución 43 de abril de 2005 y la Resolución 46 de febrero de 2005, imponen restricciones al uso de los templos. La primera de ellas establece la obligación de que cualquier reparación, ampliación e inicio de obras nuevas de instituciones religiosas debe contar con autorización gubernamental previa, incluso reparaciones menores. La segunda establece indicaciones para la solicitud, tramitación y autorización para celebrar cultos en domicilios privados.

Sin embargo, la aplicación de la Resolución 43 no fue uniforme hasta el año 2015, cuando esta normativa comenzó a aplicarse junto al Decreto Ley 322, la Ley General de Vivienda. Su aplicación ha derivado en la declaración de ilegalidad de más de 2000 templos, y ha llevado a la clausura y demolición de 100 de ellos en distintas provincias⁴.

Incidentes

En el período analizado (junio 2014 a junio 2016) se registraron una serie de incidentes que afectaron a las comunidades cristianas protestantes que el Gobierno consideró que infringieron la ley (véase párrafo anterior), sobre todo en asuntos relacionados con la falta de registro en diferentes niveles: edificios⁵, servicios religiosos, contenido de emisiones radiofónicas⁶, así como los límites impuestos al uso de fondos⁷. Un ejemplo es el que se produjo en febrero de 2015, cuando el reverendo Jesús Noel Carballada fue arrestado en la ciudad de La Habana, sin motivo ni orden de arresto⁸. Estuvo encarcelado durante seis meses sin ser llevado a juicio, acusado de celebrar servicios religiosos no autorizados; al cabo de ese tiempo fue liberado. Las Iglesias y comunidades pueden y han hecho uso de procesos de apelación, consiguiendo en algunos casos la revocación de las sentencias⁹.

En lo concierne a la Iglesia católica no se han registrado incidentes concretos durante este período, aunque la Iglesia ha estado intentando recuperar bienes y propiedades. Las visitas del papa Francisco a Cuba renovaron la esperanza en que se revitalice el papel que la Iglesia desempeña en la sociedad.

En febrero de 2016, en camino a su viaje pastoral a México, el papa Francisco hizo un alto en Cuba para reunirse con el patriarca ortodoxo de Moscú y toda Rusia Kirill, con quien sostuvo un encuentro privado y firmaron una declaración conjunta¹⁰. Para que este encuentro tuviera efecto, hubo numerosas reuniones preparatorias entre la Iglesia católica en Cuba y los representantes gubernamentales. El papa manifestó su agradecimiento por “la acogida y disponibilidad del presidente Castro”, que estuvo dispuesto a colaborar para facilitar el encuentro¹¹.

En junio de 2016, la parroquia de Baire de la arquidiócesis de Santiago de Cuba, erigió una cruz en el lugar que será su futuro templo parroquial, cuya construcción había quedado paralizada en 1962¹².

Panorama de la libertad religiosa

Aunque persisten numerosos problemas, especialmente para las comunidades religiosas no católicas, hay razones para esperar que continúe evolucionando la promoción y la protección del derecho fundamental a la libertad religiosa. Esto es motivado también porque Cuba parece dirigirse a una nueva fase en sus relaciones internacionales y se están estudiando nuevas reglas en lo que toca al registro de comunidades religiosas.

En vista de que las comunidades religiosas tienen acceso al sistema de Justicia, que esto ha resultado en la anulación de decisiones que habían perjudicado a las comunidades, y que hay signos concretos de diálogo productivo entre la Iglesia católica y las autoridades (como lo muestran las visitas papales), hay razones para esperar que continúe ampliándose el espacio público para disfrutar de este derecho.

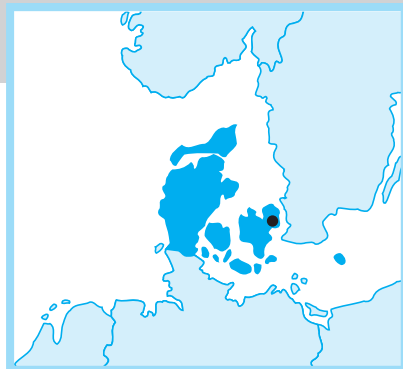
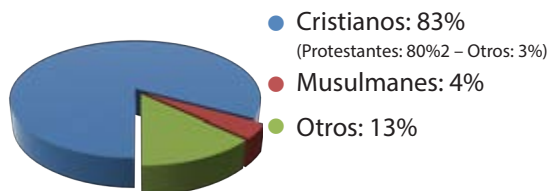
Fuentes

- 1 Las estimaciones de la Iglesia católica de Cuba, no incluyen el espiritismo y la santería ya que las considera prácticas populares y no religiones como tal, en el sentido de grupos organizados con un número estable de miembros.
- 2 <http://www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm>
- 3 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_63_6.asp consultado el 13/4/2016.
- 4 <http://www.csw.org.uk/2016/01/15/report/2951/article.htm> consultado el 12/7/2016.
- 5 En junio de 2015, el reverendo Yiorvis Bravo, líder del Movimiento Apostólico en Cuba, recibió una orden de alejamiento por no pagar la renta que le exigía el Gobierno de Cuba por el arrendamiento de la propiedad que le fuera expropiada en 2013. Recibió esta orden un día antes de viajar a Perú para asistir a una conferencia sobre derechos civiles <http://www.csw.org.uk/2015/06/29/news/2642/article.htm> consultado el 13/3/2016.
- 6 En octubre de 2014, el pastor Mario Félix Leonart fue notificado con una tercera acta de advertencia de que será procesado si mantiene sus estrechos vínculos con “elementos contrarrevolucionarios dentro y fuera de Cuba y con emisoras radiofónicas contrarrevolucionarias” http://www.14ymedio.com/nacional/Mario-Felix-Leonart-policia_0_1648635129.html consultado el 13/3/2016.
- 7 En abril de 2015, las cuentas bancarias de la Primera Iglesia bautista Trinidad en Santa Clara fueron liberadas por el Go-

bierno, tras pasar 5 años congeladas. Sin embargo, la Iglesia sólo puede utilizar los fondos para reparaciones específicas del templo <http://www.csw.org.uk/2016/01/15/report/2951/article.htm> accesado 13/04/2016 y <http://www.fiajc.org/desafios-a-la-libertad-religiosa-en-america-latina/> consultado el 12/7/2016.

- 8 <http://www.noticiacristiana.com/sociedad/persecuciones/2015/09/pastor-cubano-es-liberado-despues-de-pasar-seis-meses-de-prision.html> consultado el 13/4/2016.
- 9 En diciembre de 2015, el Gobierno cubano decidió revocar la expropiación del templo de la Primera Iglesia bautista Maranatha y comenzó el proceso para permitir a la Iglesia mejorar la construcción del templo <http://www.csw.org.uk/2015/12/22/news/2919/article.htm> consultado el 13/4/2016.
- 10 http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2016/february/documents/papa-francesco_20160212_dichiarazione-comune-kirill.html consultado el 1/6/2016.
- 11 http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2016/february/documents/papa-francesco_20160212_cuba-messico-saluto-giornalisti.html consultado el 1/6/2016.
- 12 <http://www.iglesiacubana.net/index.php/noticias/18-santiago-de-cuba/918-nueva-cruz-preside-el-futuro-templo-parroquial-de-baire> consultado el 7/7/2016.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
43 000km²

POBLACIÓN
5 600 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza el derecho de los individuos a dar culto conforme a sus creencias, siempre y cuando no perturben el orden público, y a constituir congregaciones. No se puede denegar el acceso a los derechos civiles y políticos a causa de las creencias religiosas de una persona; los objetores de conciencia están exentos del servicio militar.

La Iglesia evangélica luterana es la Iglesia nacional y la monarquía reinante tiene que pertenecer a ella. Es el único grupo religioso que recibe financiación estatal mediante subvenciones e impuestos eclesiásticos. El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, ha concedido el estatus oficial a otros 170 grupos de los cuales 109 son cristianos, 27 musulmanes, 15 budistas, 10 hindúes, 4 judíos y otros 5 de otras religiones. Los grupos no reconocidos tienen derecho a realizar prácticas religiosas, mientras que el registro oficial concede a los grupos religiosos derechos especiales, entre ellos el de celebrar matrimonios y bautizos, emitir permisos de residencia para el clero y exenciones de impuestos⁵.

En el colegio es obligatorio el estudio de teología luterana evangélica, estudios cristianos y religiones del mundo, pero los alumnos pueden solicitar la exención con el consentimiento de los padres. Se permite a los grupos religiosos fundar colegios privados siempre y cuando se ajusten al programa de estudios estatal. Todos los colegios, tanto públicos como privados, incluidos los confesionales, reciben financiación pública⁶.

En febrero de 2014 se prohibió el sacrificio ritual de animales para consumo humano sin aturdimiento previo (incluyendo las prácticas *halal* y *kosher*); no hay disposiciones que permitan la exención por motivos religiosos⁷. La circuncisión masculina es legal siempre y cuando cumpla las leyes danesas y la realice un médico⁸. No están permitidos los símbolos religiosos como pañuelos, turbantes, crucifijos grandes y casquetes como parte de la vestimenta judicial⁹.

Es ilegal la blasfemia (burlarse públicamente de la doctrina o el culto de una religión reconocida o insultarla), como también lo es la incitación al odio que amenace, insulte o menosprecie públicamente a los individuos por causa de su religión o creencias¹⁰.

Según el último informe sobre delitos de odio publicado por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OSCE /OIDDH), los funcionarios no han aportado las cifras relativas a 2014¹¹.

Incidentes

Respecto a los informes sobre actividad antisemita y antimusulmana, hay que tener en cuenta que dado que la etnia y la religión suelen estar estrechamente vinculadas, es difícil determinar si un incidente está motivado por el racismo o por la intolerancia religiosa.

Relacionados con Cristianismo

Según un reportaje de televisión de 2014, los cristianos originarios de Oriente Medio sufren en Dinamarca elevados niveles de hostigamiento en los barrios de mayoría musulmana. Por ejemplo, se intimida a las mujeres que llevan cruces visibles o no se ponen pañuelos¹².

En noviembre de 2014, un estudio dirigido por un sacerdote y realizado por la People's Church Development Fund (Fondo para el Desarrollo de la Iglesia Popular) entre solicitantes de asilo cristianos llegó a la conclusión de que los encuestados estaban expuestos continuamente a las vejaciones, amenazas y agresiones físicas de otros refugiados por haberse convertido al cristianismo desde el islam¹³.

Relacionados con Judaísmo

En febrero de 2015, un danés de origen palestino atacó la sinagoga de Copenhague matando a un guardia e hiriendo a dos policías, acto que realizó al día siguiente de haber cometido otro ataque durante un debate sobre la libertad de expresión en el que presentaron a un artista que había representado al profeta Mahoma en unas viñetas. Los funcionarios sospechan que se había inspirado en los ataques de París contra *Charlie Hebdo* acaecidos un mes antes. Alrededor de un millar de dirigentes políticos y religiosos participaron en un "anillo de paz" organizado por un musulmán de Copenhague que consistió en una cadena humana alrededor de la sinagoga en señal de solidaridad después del ataque¹⁴.

Según el informe sobre delitos de odio de la OSCE / OIDDH, las fuerzas del orden informaron de 3 casos de asalto, 2 de amenazas y 4 de ataques contra la propiedad privada de judíos¹⁵.

Se observó un fuerte incremento de los incidentes antisemitas durante el conflicto de Gaza del verano de 2014. La Sociedad Judía denunció 29 incidentes entre julio y agosto de ese año. Ejemplo de estos episodios son los insultos proferidos contra un hombre que llevaba una cadena con una estrella de David al que escupieron y llamaron "cerdo judío" en público¹⁶. Un colegio judío de Copenhague sufrió un ataque vandálico y la dirección aconsejó a los alumnos que no llevaran símbolos judíos visibles fuera del colegio. Como consecuencia de estos incidentes, líderes religiosos y políticos se reunieron para tratar la cuestión¹⁷.

Relacionados con Islam

El informe sobre delitos de odio de 2014 de la OSCE / OIDDH no ofrece datos oficiales sobre delitos de odio contra los musulmanes, como tampoco lo han hecho las fuerzas del orden¹⁸.

En junio de 2015, un cementerio musulmán gestionado por el Danish Islamic Burial Fund (Fondo Danés para Sepelios Musulmanes) fue profanado por un grupo de vándalos que destruyeron unas 50 tumbas y esparcieron los trozos por el suelo. Entre los fallecidos allí enterrados está un joven de 22 años que había participado en un tiroteo en febrero en Copenhague. En un principio, la policía consideró que este episodio era una "gamberrada", pero tras una airada reacción en las redes sociales pasó a definirlo como "acto vandálico político-religioso"¹⁹. En agosto de 2015 se arrestó a un hombre que intentó provocar un incendio en la sede de la Sociedad Islámica de Dinamarca; dentro había 40 personas. La Sociedad afirmó que "probablemente se deba a motivaciones políticas y religiosas"²⁰.

En 2016, dos escuelas de educación de adultos anunciaron la aplicación de políticas criticadas por la comunidad musulmana: la prohibición del *niqab* (que cubre el rostro de la mujer dejando solo una hendidura para los ojos) y la prohibición de orar en horario lectivo. Respecto a la prohibición de la oración, los rectores declararon que “la educación y la religión no deben compartir espacio”²¹. Respecto a la prohibición del *niqab* la escuela afirmó que no tenía una motivación religiosa sino que “la comunicación libre y sin obstáculos exige ver el rostro del interlocutor”²².

En marzo de 2016 se pospuso el proyecto de construcción de una gran mezquita en Aarhus cuando un documental televisivo reveló la existencia de un consejo de *sharía* en la zona. Tras la emisión del programa, el consejo decidió disolverse voluntariamente “por respeto a los valores daneses”²³.

Panorama de la libertad religiosa

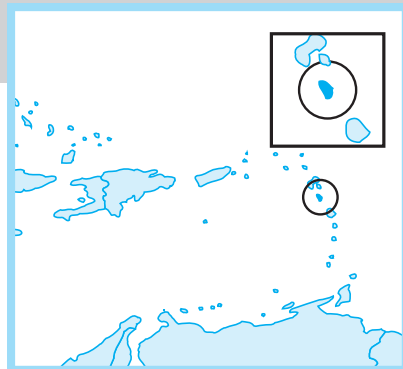
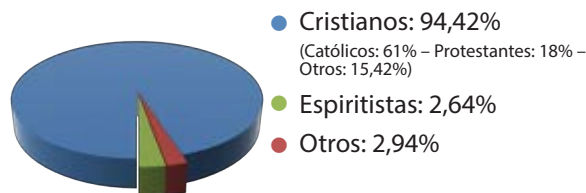
No se ha producido un incremento significativo de las restricciones gubernamentales respecto a la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe, pero sí se observa un mayor riesgo de intolerancia social hacia todas las religiones, tanto mayoritarias como minoritarias, en algunos casos como reacción contra el terrorismo global y los conflictos geopolíticos atribuidos a determinados grupos religiosos.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_66_2.asp
- 2 de los cuales Iglesia evangélica luterana: 80%
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17929661>
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17929661>
- 5 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238374>
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238374>
- 7 <http://time.com/3974498/denmark-ban-kosher-halal/>
- 8 <http://nordic.businessinsider.com/the-danish-government-defends-circumcision-as-a-human-right---even-though-75-are-against-it-2016-6/>
- 9 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238374>
- 10 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238374>
- 11 <http://hatecrime.osce.org/denmark?year=2014>
- 12 <http://nyheder.tv2.dk/samfund/2014-09-23-kristne-chikaneres-og-overfaldes-i-danmark>
- 13 <http://debatez.com/forum/discussion/50/in-denmark-chistian-refugees-persecuted-by-muslims>
- 14 <http://www.thelocal.dk/20150314/peace-ring-at-copenhagen-synagogue-shooting>
- 15 <http://hatecrime.osce.org/denmark?year=2014>
- 16 http://antisemitism-europe.blogspot.co.uk/2014_08_01_archive.html
- 17 <http://cphpost.dk/news/leaders-meet-to-discuss-rise-in-anti-semitism.html>
- 18 <http://hatecrime.osce.org/denmark?year=2014>
- 19 <http://www.thelocal.dk/20150608/calls-for-unity-in-wake-of-muslim-cemetery-desecration>
- 20 <http://www.thelocal.dk/20150816/copenhagen-mosque-arson-suspect-held>
- 21 <http://www.thelocal.dk/20160610/debate-rages-as-danish-school-tells-muslims-they-cant-pray>
- 22 <http://www.thelocal.dk/20160504/danish-school-rejects-muslim-students-over-niqab>
- 23 <http://cphpost.dk/news/aarhus-super-mosque-shelved-following-sharia-revelations.html> and <http://www.thelocal.dk/20160307/danish-sharia-council-disbands-and-support-for-aarhus-mosque-crumbles>

DOMINICA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE

751 km²

POBLACIÓN

71 000

Marco legal y su aplicación real

Commonwealth of Dominica se independizó del Reino Unido el 3 de Noviembre de 1978. En lo que respecta a la Constitución de Dominica, en su preámbulo se señala que el pueblo de Dominica afirma que este país está fundado sobre los siguientes principios: la supremacía de Dios, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la posición de la familia en esta sociedad de hombres e instituciones libres, la dignidad de las personas, y la igualdad de sus derechos que son inalienables. Sin embargo, no se señala religión oficial del país.

En el capítulo I, de la Protección de los Derechos Fundamentales y Libertades, se menciona que los habitantes de Dominica tienen derecho a la protección de los derechos fundamentales y libertades de cada persona, esto es, que todos tienen derechos sin distinción de raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, credo y sexo, pero sujetos al respeto de los derechos y libertades de los demás y al interés público.

En concreto, el artículo 9 se refiere a la protección de la libertad de conciencia, en la que están incluidas las libertades individuales de pensamiento, religión, la libertad de cambiar de religión o creencia, y la libertad de manifestar y propagar, enseñar y practicar, individual o colectivamente, en público y en privado, la propia religión o creencia. Por otra parte, se señala que nadie puede ser obligado, sin su consentimiento, a recibir formación sobre otra religión que no sea la propia. Además, se señala que cada comunidad religiosa, debe establecer y mantener por sí misma sus propias instituciones educativas³.

Legalmente, el Gobierno se encuentra facultado para realizar excepciones a la libertad de conciencia cuando así lo requieren, razonablemente, la moral y el interés público.

Las organizaciones religiosas pueden ser reconocidas como organizaciones sin fines de lucro al registrarse en el oficina del Fiscal General, que lleva un registro de las mismas y aprueba su solicitud. Los lugares de culto también se encuentran sujetos a un registro especial y sólo pueden destinarse a dicha función.

Incidentes

En febrero de 2014, líderes políticos y religiosos del Caribe se reunieron en la ciudad de St. John's para una promover un diálogo interreligioso y la colaboración entre las distintas organizaciones religiosas para contribuir a la transformación social de los países caribeños, colaborando principalmente con la disminución de los conflictos sociales⁴.

En mayo de 2014, diversos líderes religiosos del Caribe se sumaron a una solicitud iniciada por el Consejo de Iglesias de Granada que inició negociaciones con el Fondo Monetario Internacional para reestructurar la deuda externa de las islas del Caribe, que se encuentran con altos índices de pobreza y desempleo⁵.



La Iglesia Católica tiene una importante influencia en la opinión pública, pues junto a otros líderes religiosos protestantes, participa de la discusión sobre los problemas sociales del país.

Panorama de la libertad religiosa

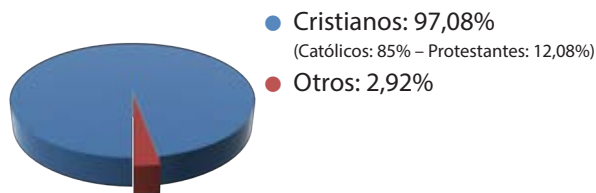
El ejercicio de la libertad de culto en Dominica se presenta pacíficamente para muchas religiones, existen algunas situaciones que generan divergencias, como por ejemplo el uso de la marihuana por parte de los grupos rastafaris, pues forma parte integrante de sus ritos religiosos. En el período comprendido entre 2014 y 2016 no se han registrado incidentes de intolerancia o discriminación, por el contrario, se observan esfuerzos de diálogo y actuación conjunta de las Iglesias, lo que constituye un panorama positivo para la libertad religiosa.

Fuentes

- ¹ http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_69_2.asp consultado 02/05/2016.
- ² <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19246342> consultado el 1/5/2016.
- ³ <http://www.constitution.org/cons/dominica.htm> consultado el 3/3/2016.
- ⁴ http://www.caribbean360.com/news/antigua_news/caribbean-looks-to-religion-for-spiritual-help consultado el 3/3/2016.
- ⁵ <http://www.caribbean360.com/news/caribbean-religious-leaders-inspire-imf-sunday-schools> consultado el 3/3/2016.

ECUADOR

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
272 045km²

POBLACIÓN
14 800 000

Marco legal y su aplicación real

La República de Ecuador se ubica en la costa oeste de América del Sur.

La Constitución reconoce y garantiza a las personas el derecho a practicar, conservar, cambiar y a profesar, en público o en privado, individual o colectivamente, su religión o sus creencias. Se protege la práctica voluntaria de la religión, así como el derecho a no profesar ninguna fe⁴.

La Ley de Libertad de Cultos establece que se reconoce y se garantiza a todas las entidades a que se refiere el Reglamento, sus actividades de culto, difusión de doctrina, educación, cultura, entre otros. Por otra parte, se reconoce a las entidades religiosas la facultad de ser titulares de derechos y obligaciones⁵.

Incidentes

En septiembre de 2014, Andrés Elías, director del Observatorio Católico en Ecuador, denunció ataque con desinformación y mentiras contra el arzobispo de Guayaquil, monseñor Antonio Arregui, por parte de una “asociación atea”, ya que fue acusado de catalogar de “virus” a las personas homosexuales⁶.

En noviembre de 2014 se otorgó el Reglamento para la Difusión de la Publicidad en los Medios de Comunicación Social en cuya producción participen niños o esté dirigida a niños y adolescentes; indica que no se podrán incluir contenidos que induzcan a la discriminación, racismo, toxicomanía, sexismo y todos aquellos contenidos que atenten contra los derechos. También se prohíben los contenidos publicitarios que constituyan incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, a la comisión de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la explotación, el abuso sexual, apología de la guerra y del odio nacional, racial o religioso⁷.

En septiembre de 2015 la Defensoría del Pueblo dio a conocer una carta abierta a propósito de los comentarios recriminatorios y humillantes vertidos por los jurados del programa “Ecuador tiene talento”, en contra de una artista ecuatoriana de 16 años, por haber expresado públicamente su condición de atea; en su calidad de institución nacional de derechos humanos, expresó que la Constitución de la República de Ecuador, reconoce que las niñas, niños y adolescentes gozan de todos los derechos inherentes a su condición humana, además de los derechos específicos de su edad, siendo prioridad el amparo de la integridad física y psíquica, su salud integral, educación, identidad, participación social, derechos culturales, libertad estética, creativa o artística, así como el derecho a expresar abiertamente sus creencias y religión si así lo deciden, sin ninguna distinción por razones de edad o sexo⁸.

En febrero de 2016, durante el concierto del cantante español Miguel Bosé, se utilizó la imagen de la Virgen como fondo para colocar su rostro, por lo que se le acusó una grave profanación, atentatoria de los derechos, principios y valores de millones de católicos ecuatorianos, para quienes la Madre de Dios tiene gran significación espiritual. Por otra parte, exigieron el respeto debido a que la imagen no debe ser instrumentalizada al servicio de la difusión empresarial⁹.

Panorama de la libertad religiosa

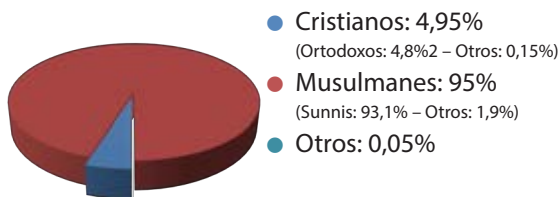
Se advierte una sensibilidad frente al tema religioso que se manifiesta en declaraciones y reacciones ante hechos o situaciones que si bien no constituyen actos de intolerancia propiamente tal, sí pueden afectar sensibilidades. Comparado con el período anterior, en el cual se registraron algunos incidentes de intolerancia o discriminación, es posible concluir que la libertad religiosa ha tenido una mejoría en el país, lo que permite tener una perspectiva positiva en el desarrollo de la libertad religiosa.

Fuentes

- 1 http://thearda.com/internationalData/countries/Country_72_1.asp consultado el 19/3/2016.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19331501> consultado el 6/5/2016.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19331501> consultado el 6/5/2016.
- 4 http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf consultado el 1/3/2016.
- 5 http://www.justicia.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/07/REGLAMENTO_LEY_DE_CULTOS.pdf consultado el 8/3/2016.
- 6 https://www.aciprensa.com/noticias/ecuador-denuncian-ataque-de-asociacion-atea-contra-arzobispo-de-guayaquil-49408/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+noticiasaci+%28Noticias+de+ACI+Prensa%29 consultado el 3/3/2016.
- 7 [http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/reglamentos/Resolucion%20CORDICOM-PLE-2014-039%20\(Reglamento%20Difusi%C3%B3n%20publicidad%20infantil\).PDF](http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/reglamentos/Resolucion%20CORDICOM-PLE-2014-039%20(Reglamento%20Difusi%C3%B3n%20publicidad%20infantil).PDF) consultado el 3/3/2016.
- 8 <http://www.dpe.gob.ec/carta-abierta-en-defensa-de-los-derechos-y-libertad-de-conciencia-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-la-television-ecuatoriana/> consultado el 3/3/2016.
- 9 http://infocatolica.com/?t=noticia&cod=26016&utm_medium=twitter&utm_campaign=NoticiasTw&utm_source=infocatolicatw consultado el 3/3/2016.

EGIPTO

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 000 000km ²	83 900 000

Transfondo

La República Árabe de Egipto tiene una larga tradición como nación Estado. Aunque es predominantemente musulmán, el país es también la patria de la comunidad cristiana más grande del mundo árabe, la copta. La mayor proporción de cristianos reside en las provincias del Alto Egipto. También en El Cairo viven muchos cristianos. Hay una pequeña minoría judía compuesta por varios cientos de miembros. El número de musulmanes chiíes, bahaíes y de otras ramas también es bajo. En los últimos años, Egipto ha sufrido inestabilidad política y económica y muchos disturbios. En 2011, el presidente Hosni Mubarak, en el cargo desde hacía mucho tiempo, fue derrocado después de una serie de manifestaciones multitudinarias. En 2012, Mohamed Mursi, miembro de los Hermanos Musulmanes, fue elegido presidente por un estrecho margen. En junio y julio de 2013, el ejército egipcio le apartó del poder tras las protestas en la calle de millones de egipcios. Le acusaban de islamizar el país y de no administrarlo bien. Quienes se oponían a la caída del poder de Mursi y su entorno consideraron los sucesos como un golpe de Estado. Los defensores de esta acción afirmaron que había que salvar la democracia. Egipto sigue enormemente dividido al respecto. En 2014, el general Abdel Fatah al Sisi fue elegido presidente del país. Pero continúan los problemas económicos y de seguridad. El país se enfrenta a la insurgencia islamista de grupos aliados a Daesh (ISIS), especialmente en la península del Sinaí. El Cairo ha sido el escenario de ataques contra los funcionarios del Estado⁴.

Marco legal y su aplicación real

En enero de 2014 se aceptó en referéndum la Constitución⁵ revisada del Estado. Más del 98% de los votantes estaban a favor del texto. La Iglesia católica lo consideró positivo. El obispo copto católico de Asiut, Kyrill William, declaró a Ayuda a la Iglesia Necesitada que la utilización en la Constitución revisada de la *sharía* islámica como fuente de la legislación de Egipto no es necesariamente problemática. Afirmó: “Así ha sido en Egipto durante mucho tiempo, incluso antes de Mursi. Nunca nos perjudicó a los cristianos. Lo importante es que el nuevo artículo 3 garantiza a cristianos y judíos autonomía en cuestiones de estado civil y de asuntos internos de la Iglesia”⁶.

El preámbulo de la Constitución de 2014 describe al país de este modo: “Egipto es la cuna de la creencia en Dios y la vanguardia de las religiones celestes. En su territorio se crió el profeta Moisés, que habló cara a cara con Dios cuando se le apareció en el monte Sinaí – el monte de Dios– quien iluminó el corazón de Moisés y le comunicó su mensaje divino.

En su territorio, los egipcios dieron una buena acogida a la virgen María y a su bebé, y luego sacrificaron miles de mártires en defensa de la iglesia del Señor, Jesucristo, que la paz sea con él.

Y cuando Mahoma, Sello de los Profetas (que la paz y la bendición sean con él) fue enviado a toda la humanidad a fin de perfeccionar las sublimes morales, se abrieron a la luz del Islam nuestros corazones y razones, y fuimos

calificados como los mejores soldados de la tierra por nuestra lucha y defensa de la religión musulmana y la difusión del mensaje de la Verdad y las ciencias de la religión islámica en el mundo”.

Según el artículo 2: “El Islam es la religión del Estado, el árabe es la lengua oficial y los principios de la *sharia* islámica son la fuente principal de legislación”. El preámbulo especifica que “la referencia a la hora de interpretar los mismos reside en el conjunto de las sentencias del Tribunal Constitucional en este sentido”.

El artículo 3 establece: “Los principios canónicos de los cristianos y judíos egipcios son la fuente principal de las legislaciones que regularán sus códigos civiles, sus asuntos religiosos y la elección de sus líderes espirituales”.

El artículo 7 protege la institución de Al Azhar como la más importante de las instituciones suníes de enseñanza musulmana. “Al Azhar es una institución islámica científica independiente; tiene autoridad exclusiva sobre sus propios asuntos. Es la referencia básica en las ciencias teológicas y de los asuntos islámicos. Al Azhar asume la responsabilidad de la predicación islámica, la difusión de las ciencias teológicas y la lengua árabe en Egipto y en el mundo”.

El artículo 53 declara: “Todos los ciudadanos son iguales ante la Ley. Tienen los mismos derechos, libertades y deberes sin discriminación por motivos de religión, creencia, sexo, origen, raza, color, idioma, discapacidad, nivel social, afiliación política o geográfica, o por cualquier otro motivo”.

El artículo 64 dispone: “La libertad de creencia es un derecho absoluto. El Estado debe garantizar la libertad de la práctica religiosa y la construcción de lugares de culto para las religiones divinas, según los criterios establecidos por la ley”.

Según el artículo 74: “Está prohibido ejercer ninguna actividad política o establecer partidos políticos basados en una religión o en una discriminación por género, etnia o ubicación geográfica”.

Y el artículo 244 establece: “El Estado procurará que los jóvenes, los cristianos, los discapacitados y los egipcios en el extranjero sean representados adecuadamente en el primer Congreso de los Diputados que será elegido tras la aprobación de esta Constitución según lo regulado por la ley”.

Según el artículo 98 (f) del Código Penal, denigrar a las religiones, fomentar los pensamientos extremistas con el objetivo de suscitar el conflicto, humillar a cualquiera de las “religiones divinas” y perjudicar la unidad nacional conllevan penas que oscilan entre los 6 meses y los 5 años de prisión⁷.

Aunque la ley no prohíbe la conversión religiosa, el Gobierno no reconoce en la práctica la conversión desde el islam y los ciudadanos que nacen musulmanes y abandonan el islam por otra religión no pueden cambiar de religión en sus documentos de identidad⁸.

La ley no reconoce la fe bahaí ni sus leyes religiosas y prohíbe las instituciones y las actividades de la comunidad bahaí. Este grupo no puede acudir a la ley civil por cuestiones de estatuto personal. Lo mismo les ocurre a los testigos de Jehová⁹.

Cuando el anteriormente general Al Sisi prestó juramento como nuevo presidente de Egipto en junio de 2014, rindió un homenaje al papel representado por la Iglesia copta en Egipto en el pasado y en el presente. Al informar sobre el discurso de Al Sisi, el obispo copto católico de Giza, Antonios Aziz Mina, afirmó: “El nuevo presidente dice que la Iglesia ha representado un importante papel en la historia de Egipto y ha realizado innegables aportaciones a la salvaguarda de la unidad nacional, enfrentándose a quienes han fomentado el conflicto entre los egipcios. Añadió que la Iglesia, junto con la universidad suní de Al Azhar, puede hacer una valiosa contribución para liberar el discurso religioso de la explotación a la que ha estado sometido en los últimos años”¹⁰.

La Iglesia católica recibió bien la elección de Al Sisi. El obispo Adel Zaky, máximo dirigente de los cristianos católicos romanos de Egipto, afirmó: “Sisi es el hombre adecuado en el momento adecuado. Su victoria nos ofrece seguridad a los cristianos y buenas perspectivas de futuro. Se acercan tiempos mejores”¹¹. El anteriormente comandante en jefe de las fuerzas armadas egipcias fue elegido por más del 93% de los votos¹².

Incidentes

Ehab Karam, dentista copto de la localidad de El Badari, fue asesinado en septiembre de 2014 en la provincia de Aslut, en el Alto Egipto. Unos desconocidos le pararon en la calle cuando volvía a su casa y le secuestraron, probablemente para pedir un rescate¹³.

En octubre de 2014, el ateo Ahmed Harqan denunció que la policía le había detenido e interrogado. Harqan y su esposa se refugiaron en una comisaría de policía de Alejandría cuando una multitud les amenazó violentamente. Cinco días antes, este hombre había manifestado sus creencias ateas en un debate televisivo de gran difusión. Según él, la policía le preguntó sobre sus convicciones religiosas y le llamaron apóstata. El 26 de octubre, el fiscal público ordenó la investigación de una difamación de la religión tras la denuncia presentada en contra de Harqan por un grupo de abogados referida a las afirmaciones que había expresado en el debate televisivo¹⁴.

En octubre de 2014, en la localidad egipcia de al-Qusiya, a 50 km de Aslut, miembros de familias coptas se vieron obligados a atrincherarse en una casa cuando una banda de extorsionadores les atacó por no pagar los "impuestos" que les imponía el clan musulmán. La red copta Watani informó de que la policía local ya habían hecho oídos sordos al menos a 20 denuncias presentadas por casos similares. La plaga de los "impuestos" que extorsionadores musulmanes obligan a pagar a grupos de familias coptas se está convirtiendo en una gran preocupación en Aslut, en el Alto Nilo¹⁵.

Según noticias ofrecidas a los medios de comunicación locales por el cristiano copto Mina Zabet, miembro de la Unión Juvenil Maspero y fundador, en diciembre de 2014, del Partido Popular, solo en la provincia de Mina la cantidad de dinero pagada por el rescate de cristianos secuestrados desde enero de 2011 asciende ya a más de 120 millones de libras egipcias (equivalentes a 16 millones de euros). Mina Zabet afirmó estar convencido de que los delincuentes que atacan a los cristianos coptos están protegidos por el aparato burocrático que es el que se supone que garantiza su seguridad. La corrupción explica, al menos en parte, la falta de reacción policial ante esta actividad delictiva¹⁶.

En diciembre de 2014, páginas web islamistas aconsejaron a los musulmanes abstenerse de cualquier forma de participación, aunque fuese indirecta, en las celebraciones navideñas. Estas páginas atacaban a los musulmanes que felicitan a sus vecinos cristianos por Navidad. En la blogosfera islamista también se han lanzado amenazas de muerte y se ha incitado a organizar ataques terroristas contra iglesias durante las concurridas celebraciones litúrgicas navideñas. En respuesta, importantes egipcios musulmanes manifestaron su postura contraria a las amenazas¹⁷.

En enero de 2015, al menos tres cristianos coptos, entre ellos un niño de 10 años, fueron víctimas de los enfrentamientos que se produjeron en El Cairo y en otras ciudades egipcias con ocasión del cuarto aniversario del final del largo régimen del presidente Hosni Mubarak. Fuentes locales afirman que, durante los disturbios, se disparó con armas de fuego en la iglesia de San Rafael Arcángel en Maadi. Los medios de comunicación egipcios informaron de que habían muerto 18 personas y otras 50 habían resultado heridas¹⁸.

En febrero de 2015 se consagró la primera iglesia católica de la península del Sinaí en Sharm el Shaij. Ayuda a la Iglesia Necesitada contribuyó en su construcción¹⁹. El obispo copto católico Macario, de Ismailía, a la que pertenece Sharm el Shaij, afirmó durante la ceremonia de consagración: "Hoy es un gran día de alegría para los católicos de Egipto"²⁰.

En febrero de 2015, los yihadistas publicaron en internet el video de la decapitación de 21 coptos egipcios secuestrados en Libia a principios de enero de 2015. Daesh reivindicó la autoría. En represalia, aviones de las fuerzas aéreas egipcias atacaron y bombardearon posiciones yihadistas en Libia, sobre todo en la zona de Derna. "La venganza por la sangre egipcia", decía una declaración difundida por las fuerzas armadas egipcias en relación con las incursiones en territorio libio, "es un derecho absoluto y lo vamos a ejercer". La presidencia de Egipto anunció siete días de luto nacional por los 21 coptos asesinados²¹.

En marzo de 2015, la iglesia copta católica de Kafr el Dawar, dedicada a la Virgen María y atendida por los padres franciscanos, fue atacada a primeras horas de la mañana por hombres armados que utilizaron un artefacto explosivo contra este lugar de culto e hirieron a dos policías que custodiaban el edificio²².

En marzo de 2015, Abel Hai Azab, deán de la universidad de Al Azhar, anunció que la institución abriría sus puertas a los doctores y profesores cristianos en los cinco hospitales vinculados a la facultad de Medicina de esta universidad islámica²³.

En marzo de 2015, un tribunal de apelación egipcio confirmó la condena a cinco años de prisión del predicador Ahmed Mahmud, también conocido como Abu Islam. Le condenaron por romper páginas de una biblia durante una manifestación en 2012. Activistas salafíes prendieron fuego al texto sagrado después de que el predicador lo destrozara. El Tribunal supremo de Egipto también condenó a Abu Islam a pagar una multa de unos 1000 dólares estadounidenses. La confirmación de la sentencia es importante porque el proceso contra el predicador ha sido el primero que se ha llevado a cabo en Egipto por un caso de blasfemia contra el cristianismo²⁴.

En marzo de 2015, el Ministerio de Educación anunció que había decidido retirar y/o aclarar algunos párrafos de los libros de texto de Primaria, sobre todo libros de la asignatura de Religión Islámica, por considerar que fomentan la provocación y la ideología extremista²⁵.

En abril de 2015, un tribunal egipcio condenó a unas 70 personas a la cárcel por quemar una iglesia en la localidad de Kafr Hakim, a las afueras de El Cairo²⁶.

En Egipto “aún no se hacen suficientes” esfuerzos para “renovar el discurso religioso” y así “secar las fuentes” del extremismo y el terrorismo. Estas son palabras del presidente egipcio Abdel Fatah al Sisi en un discurso dirigido a toda la nación en mayo de 2015. Instó a la Universidad de Al Azhar y a otras instituciones religiosas nacionales a trabajar más en este ámbito, ya que son las que tienen más posibilidades de influir en Egipto y en los países circundantes. Unos cuatro meses antes, en un discurso dirigido a los académicos y dirigentes religiosos de esta universidad, el presidente Sisi había pedido a los líderes religiosos que fomentaran “una revolución religiosa” para erradicar la intolerancia y sustituirla por una “visión más ilustrada del mundo”²⁷.

En octubre de 2015, al menos 10 coptos resultaron heridos durante los enfrentamientos que se produjeron en la localidad de Samalut, en la provincia de Minia. Varias tiendas y viviendas sufrieron daños, pero no hubo muertos²⁸.

Los ataques contra lugares de culto “se oponen a la auténtica religión islámica y su enseñanza de la tolerancia”, aunque no consiguen socavar la unidad del pueblo egipcio. Así condenó el gran imán de Al Azhar, Ahmed al Tayib, el atentado perpetrado en noviembre contra una iglesia de El Cairo que pertenecía a la comunidad copta evangélica. El ataque fue perpetrado por hombres en motocicleta que dispararon contra los miembros de las fuerzas de seguridad que custodiaban el lugar de culto cristiano, en el distrito de Giza, en El Cairo, hiriendo de gravedad a uno de los guardias²⁹.

En enero de 2016, el presidente Al Sisi asistió a la Misa del Gallo celebrada por el patriarca copto ortodoxo Tawadros II. Según las noticias, Al Sisi hizo referencia en su felicitación a los atentados contra iglesias y comunidades cristianas de Egipto cometidos por grupos extremistas. Se disculpó por la tardanza en la reparación de las iglesias destruidas durante las revueltas de agosto de 2013, cuando unas 80 instituciones y lugares de culto cristianos fueron atacados y devastados por bandas de maleantes vinculados con los Hermanos Musulmanes y los salafíes. Un año antes, Al Sisi había asistido a misa en la misma catedral. Fue la primera vez en que un presidente egipcio estaba presente en un servicio religioso navideño³⁰.

Ese mismo mes, se reunió el Parlamento de Egipto, formado por 596 miembros, entre ellos 36 cristianos, hecho que no tiene precedentes³¹.

En enero de 2016, 10 coptos fueron arrestados cuando construían un muro de la iglesia copta de la localidad de Abu Henis, cerca de la ciudad de Samalut, en la provincia de Minia. La diócesis copta ortodoxa de Samalut

difundió la noticia diciendo que el motivo de los arrestos fue que los trabajadores no presentaron la licencia de obra de este muro³².

En enero de 2016, el tribunal de Beni Mazar condenó a un profesor copto acusado de insultar al islam a tres años de prisión. El suceso se produjo la pasada primavera en una escuela de Nasiriya, cerca de la ciudad de Beni Mazar, en la provincia de Minia. Arrestaron a cuatro alumnos por enseñar un vídeo filmado con un teléfono móvil en el que representaban la decapitación de un musulmán en actitud orante. Se dice que imitaban las horribles ejecuciones cometidas por los yihadistas de Daesh. El breve vídeo despertó la ira de algunos. Se consideró que el profesor tenía parte de la culpa y se vio obligado a abandonar Nasiriya con su familia³³. A finales de febrero de 2016 el tribunal de Minia impuso una dura condena a los estudiantes: tres fueron condenados a cinco años de prisión y el cuarto, que aún no tenía los 18 años, fue enviado a un centro para menores infractores³⁴. En marzo de 2016, el ministro de Justicia prometió “una solución” para los jóvenes coptos condenados por ofender al islam.

En marzo de 2016, el tribunal de faltas de El Cairo rechazó la apelación presentada por la escritora y bloguera Fatima Naut contra una condena por blasfemia que le habían impuesto en enero. La escritora fue condenada a tres años de cárcel y al pago de una multa de 20 000 libras egipcias (equivalentes a 2550 dólares estadounidenses) por criticar la práctica musulmana de sacrificar corderos, terneros y borregos por la *Aid al Adha*, la “fiesta del sacrificio”. La escritora, que actualmente se encuentra de gira en Canadá, se ha convertido en la segunda personalidad pública condenada por blasfemia en los últimos meses. En diciembre de 2015, un investigador musulmán, Beheri, fue condenado por expresar opiniones consideradas ofensivas hacia el islam³⁵.

En mayo de 2016, se publicó el nuevo texto del proyecto de ley sobre construcción de lugares de culto que tiene que ser debatido en el Parlamento egipcio. Este proyecto de ley ha sido entregado a los dirigentes de la Iglesia copta ortodoxa para lo evalúen y presenten objeciones. En otoño de 2014, representantes de las principales Iglesias y comunidades cristianas de Egipto enviaron a los líderes del Gobierno un memorando de sugerencias y propuestas. La intención que inspiraba las propuestas de los dirigentes cristianos (según Anba Antonios Aziz Mina, obispo copto católico de Giza) era “facilitar la aplicación de procedimientos más ágiles y claros que dependan solo de la ley y se sustraigan a cualquier tipo de arbitrariedad”. Conforme a las propuestas de la Iglesia, los permisos para la construcción de lugares de culto cristianos deben ser concedidos por las autoridades municipales locales, en vez de que tengan que intervenir las autoridades provinciales o nacionales. Así es como se hace con la construcción de edificios privados. Las limitaciones burocráticas que complican la construcción de nuevas iglesias se remontan en parte al período otomano. En 1934, el Ministerio del Interior añadió las llamadas “diez normas” que prohíben, entre otras cosas, la construcción de nuevas iglesias cerca de colegios, canales, edificios públicos, ferrocarriles y zonas residenciales. En muchos casos, la aplicación estricta de estas normas ha impedido la construcción de iglesias en ciudades y pueblos habitados por cristianos, especialmente en las zonas rurales del Bajo Egipto³⁶.

En mayo de 2016, unos extremistas incendiaron la iglesia de Minia, en el Bajo Egipto, según el obispo copto de la zona. “La iglesia de Santa María en la localidad de Ismailía al Bahreia quedó reducida a cenizas por un ataque de los extremistas”, denunció el obispo Macario de Minia. Los medios de comunicación egipcios, que informaron del incendio, afirmaron que un cortocircuito eléctrico había provocado el suceso. Sin embargo, el obispo afirmó que el fuego se debió a un incendio provocado. La iglesia de Santa María era una iglesia provisional, de madera, ubicada a 6 km al norte de la ciudad de Minia. Se utilizaba en vez de una iglesia más estable a causa de las restricciones del Gobierno. El obispo afirmó: “La iglesia provisional se ha estado utilizando para celebrar el culto durante más de un año... porque la construcción de una verdadera iglesia aún no ha sido autorizada por el Gobierno, desde 2009”³⁷.

El encuentro en el Vaticano en mayo de 2016 entre el papa Francisco y Ahmed al Tayeb, gran imán de la Universidad suní de Al Azhar, ha traído una gran esperanza de acercamiento entre cristianos y musulmanes. En una entrevista concedida a Ayuda a la Iglesia Necesitada, el padre Rafic Greiche, de la Iglesia católica de Egipto, afirmó: “Es la primera vez que el gran imán de la Universidad de Al Azhar visita a un papa. Realmente fue un encuentro muy cordial. Se podía ver en el lenguaje corporal y en la familiaridad entre el papa y el gran imán. Creemos que ha roto el hielo en las relaciones entre el Vaticano y la Universidad de Al Azhar”. Añadió

que “la reanudación del diálogo, suspendido por la Universidad de Al Azhar en 2011, aún no se ha anunciado oficialmente, pero se trata de una mera formalidad. Estoy plenamente convencido de que las conversaciones van a continuar”. La institución musulmana más importante de Egipto, enormemente respetada en todo el mundo suní, suspendió unilateralmente las conversaciones con la Santa Sede en 2011³⁸.

Panorama de la libertad religiosa

La situación de la libertad religiosa ha mejorado desde que el recrudecimiento de la violencia anticristiana alcanzara su punto álgido en agosto de 2013 con los ataques a cerca de 80 iglesias y otros centros coptos como conventos, colegios y clínicas³⁹. El padre Rafiq Greiche, de la Iglesia católica de Egipto, hizo hincapié en que la situación de los cristianos de Egipto ha mejorado enormemente desde que Mohamed Mursi, miembro de los Hermanos Musulmanes, fuera expulsado de la presidencia en julio de 2013. En mayo de 2016, el padre Greiche afirmó: “No hay punto de comparación entre la situación actual y la que había durante el gobierno de los Hermanos Musulmanes. Hoy tenemos muy buenas relaciones entre los dirigentes de la Iglesia y los órganos de gobierno. Sigue habiendo muchos problemas, por supuesto, pero tengo la impresión de que los musulmanes se dan más cuenta ahora de cuál es nuestra situación”⁴⁰. El presidente Al Sisi está enviando mensajes alentando a la unidad nacional tanto a los musulmanes como a los cristianos. Sus visitas a los servicios navideños coptos de los últimos años son un testimonio de ello. Igualmente, los llamamientos del presidente a reformar el islam han tenido una influencia positiva en la opinión pública. La nueva Constitución de 2014 también es un paso en la dirección correcta. Dicho esto, las leyes y las políticas gubernamentales que con frecuencia discriminan a los no musulmanes siguen sin cambio. Además, la intolerancia y la discriminación sociales hacia los no musulmanes, especialmente hacia los cristianos, profundamente arraigadas, siguen siendo un grave problema social, especialmente en el Alto Egipto. Los cristianos son frecuentemente víctimas de delitos como el chantaje y el secuestro, fomentados por un clima de impunidad. Y, dada la centralidad de las religiones monoteístas tradicionales, los ateos y grupos como los bahaies se enfrentan a difíciles retos sociales y gubernamentales.

Hay muestras de un cambio de enfoque en instituciones como la Universidad suní de Al Azhar. Pero aún queda mucho por hacer. El obispo copto católico Yusuf Abul Jeir comentó a Ayuda a la Iglesia Necesitada: “la Universidad de Al Azhar está considerada como una fuerza moderada. Pero en realidad, hay muchas cosas en su enseñanza y en sus programas que son cualquier cosa menos moderados. Por ejemplo, justifican el uso de la fuerza por parte de los musulmanes en casos de apostasía. Esta idea está en contradicción con los puntos de vista moderados. La Universidad de Al Azhar tiene que corregir su programa de estudios”⁴¹.

Fuentes

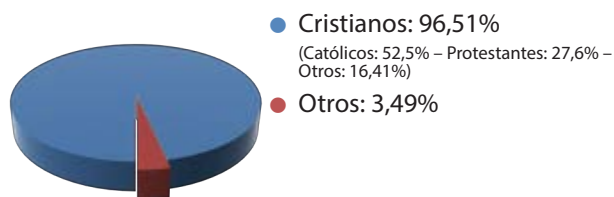
- 1 Pew Research Center <http://www.pewresearch.org/>
- 2 coptos
- 3 BBC Egypt Country Profile (6 de noviembre de 2015) <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-13313370>
- 4 http://www.fides.org/en/news/38092-AFRICA_EGYPT_Condolences_of_the_Council_of_Christian_Churches_for_the_assassination_of_Attorney_General#.Vy4Fnp3wCM8
- 5 https://www.constituteproject.org/constitution/Egypt_2014.pdf
- 6 Noticias AIN, enero de 2014.
- 7 *Informe 2014 de Libertad Religiosa Internacional* de Estados Unidos.
- 8 *Ibid.*
- 9 *Ibid.*
- 10 Fides, 9 de junio de 2014 - http://www.fides.org/en/news/35864-AFRICA_EGYPT_New_President_al_Sisi_enhances_the_role_of_the_Coptic_Church_in_the_past_and_present_of_the_nation#.V2g8m4-cGax
- 11 Oliver Maksin, Entrevista concedida a Ayuda a la Iglesia Necesitada por el obispo Adel Zaky publicada en Independent Catholic News, 3 de junio de 2014 - <http://www.indcatholicnews.com/news.php?viewStory=24878>
- 12 Noticias AIN, mayo de 2014.
- 13 http://www.fides.org/en/news/36416-AFRICA_EGYPT_Kidnappings_continue_to_the_detriment_of_the_Copts_a

dentist_kidnapped_killed#.Vy4cDJ3wCM8

- 14 *Informe 2014 de Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos*
- 15 http://www.fides.org/en/news/36474-AFRICA_EGYPT_Intimidation_against_Copts_who_do_not_pay_their_taxes_to_a_Muslim_clan#.Vy4bPp3wCM8
- 16 http://www.fides.org/en/news/36931-AFRICA_EGYPT_In_Minya_Governatorate_in_4_years_some_120_million_Egyptian_pounds_paid_in_ransom_for_kidnapped_Christians#.Vy4aDJ3wCM8
- 17 http://www.fides.org/en/news/37006-AFRICA_EGYPT_Islamist_threats_against_the_Christmas_celebration_Muslim_leaders_we_defend_the_churches_together_with_Christians#.Vy4ZC53wCM8
- 18 http://www.fides.org/en/news/37161-AFRICA_EGYPT_Copts_killed_and_churches_attacked_in_the_riots_on_January_25#.Vy4YJZ3wCM8
- 19 <http://members4.boardhost.com/acnaus/msg/1424232054.html>
- 20 Noticias AIN, febrero de 2015.
- 21 http://www.fides.org/en/news/37280-AFRICA_EGYPT_21_Copts_kidnapped_and_murdered_by_jihadists_in_Libya_are_martyrs_for_the_faith_says_Patriarch_Ibrahim_Isaac#.Vy4XQ53wCM8
- 22 http://www.fides.org/en/news/37418-AFRICA_EGYPT_Armed_assault_against_the_Franciscan_church_of_Kafr_el_Dawar#.Vy4WEp3wCM8
- 23 http://www.fides.org/en/news/37488-AFRICA_EGYPT_Hospitals_in_Al_Azhar_open_their_doors_to_Christian_doctors#.Vy4VSp3wCM8
- 24 http://www.fides.org/en/news/37493-AFRICA_EGYPT_The_conviction_for_the_Salafist_leader_who_tore_up_a_copy_of_the_Bible_confirmed#.Vy4Ut53wCM8
- 25 http://www.uscirf.gov/sites/default/files/USCIRF_AR_2016_Tier1_2_Egypt.pdf
- 26 http://www.uscirf.gov/sites/default/files/USCIRF_AR_2016_Tier1_2_Egypt.pdf
- 27 http://www.fides.org/en/news/37807-AFRICA_EGYPT_President_al_Sisi_so_far_little_has_been_done_to_renew_religious_speech#.Vy4N6J3wCM8
- 28 http://www.fides.org/en/news/58512-AFRICA_EGYPT_Sectarian_clashes_in_Samaltut_the_city_of_martyrs_ten_Copts_wounded#.Vy4Akp3wCM8
- 29 http://www.fides.org/en/news/58723-AFRICA_EGYPT_The_Imam_of_al_Azhar_condemns_the_attack_on_a_Coptic_evangelical_church#.Vy3_i53wCM8
- 30 http://www.fides.org/en/news/59124-AFRICA_EGYPT_President_al_Sisi_attends_Christmas_Eve_in_the_Coptic_Cathedral#.Vy39mp3wCM8
- 31 http://www.uscirf.gov/sites/default/files/USCIRF_AR_2016_Tier1_2_Egypt.pdf
- 32 http://www.fides.org/en/news/59288-AFRICA_EGYPT_Ten_Coptic_workers_in_prison_for_having_built_an_illegal_wall#.Vy38tZ3wCM8
- 33 http://www.fides.org/en/news/59311-AFRICA_EGYPT_Coptic_professor_sentenced_for_insulting_Islam_His_students_mocked_jihadist_barbarism#.Vy3DZZ3wCM9
- 34 http://www.fides.org/en/news/59589-AFRICA_EGYPT_Justice_Minister_promises_solution_for_Coptic_student_offenders_of_Islam#.Vy37NZ3wCM8
- 35 http://www.fides.org/en/news/59726-AFRICA_EGYPT_Sentence_for_blasphemy_of_the_writer_Fatima_Naooot_has_been_confirmed#.Vy4j-J3wCM8
- 36 http://www.fides.org/en/news/59958-AFRICA_EGYPT_The_Egyptian_parliament_is_preparing_to_discuss_the_new_law_on_the_construction_of_places_of_worship#.Vy36ip3wCM8
- 37 <http://www.christiantoday.com/article/extremists.burn.down.church.in.egypt/85988.htm>
- 38 Noticias AIN, mayo de 2016.
- 39 *Ayuda a la Iglesia Necesitada, ¿Perseguidos y olvidados? Informe sobre los cristianos oprimidos por su fe 2011-2013 – Resumen Ejecutivo*
- 40 *Ibid.*
- 41 Noticias AIN, febrero de 2015.

EL SALVADOR

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
21 041 km²

POBLACIÓN
6 300 000

EL SALVADOR

Marco legal y su aplicación real

La Constitución protege ampliamente contra la discriminación por motivos religiosos. De este modo, (i) garantiza el ejercicio de los derechos civiles, sin restricción de nacionalidad, raza, sexo ni religión (artículo 3); (ii) al referirse a la libertad de expresión, prohíbe a las empresas dedicadas a la comunicación realizar discriminación por el carácter político o religioso de lo que se publique (artículo 6); (iii) en el caso de derechos laborales, prohíbe también la discriminación por causas de credo (artículo 38); (iv) en relación al derecho de asociación, prohíbe la existencia de grupos armados de carácter político, religioso o gremial (artículo 7), y en el ámbito laboral garantiza el derecho de asociación de patronos y trabajadores privados, sin distinción de credo, entre otras (artículo 47); (v) los centros educativos no pueden negar la admisión a alumnos por motivos de la naturaleza de la unión de sus progenitores o tutores, ni por diferencias sociales, religiosas, raciales o políticas (artículo 58).

En su artículo 25, la Constitución garantiza el libre ejercicio de todas las religiones, sujetándolo a los límites de la moral y el orden público; sin embargo, prohíbe expresamente que un acto religioso pueda establecer el estado civil de las personas.

Se reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia católica, estableciendo que las demás iglesias podrán obtener, conforme a la ley, el reconocimiento de su personalidad.

En cuanto a la regulación específica del ejercicio de culto, (i) especial consideración tienen las reuniones o asociaciones con fines religiosos, pues constituyen garantías constitucionales que no se suspenden en regímenes de excepción (artículo 29). (ii) Los ministros de culto, entre otros, no podrán pertenecer a partidos políticos ni optar a cargos de elección popular (artículo 82). (iii) Las corporaciones o fundaciones civiles o eclesiásticas no pueden ser propietarias o administrar bienes raíces, excepto los destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución (artículo 108). (iv) Los templos y sus dependencias destinados al servicio religioso, están exentos de impuestos sobre inmuebles (artículo 231).

Es requisito pertenecer al estado seglar para ser elegido presidente de la República, convertirse en ministro o viceministro de Estado, magistrado de la Corte Suprema de Justicia o de las Cámaras de Segunda Instancia, juez de Primera Instancia, juez de Paz, gobernador³.

El Código Penal impone penas de prisión para quienes ofendan públicamente las creencias religiosas de otros, o para quienes destruyan objetos religiosos.

El Ministerio de Gobernación tiene la autoridad de registrar, regular y supervisar la financiación de las organizaciones no gubernamentales, Iglesias no católicas y otros grupos religiosos. La ley exige específicamente a la Iglesia católica de la obligación de registro. La mayoría de las solicitudes de registro son aprobadas, otras quedan pendientes por falta de información que deben entregar los solicitantes, pero ninguna ha sido denegada hasta el momento.

La educación pública es laica. La Constitución garantiza el derecho de establecer colegios privados y religiosos sin injerencia gubernamental⁴.

Incidentes

En agosto de 2014, la Iglesia católica de El Salvador manifiesta su preocupación por la violencia, extorsión y distintas formas de delincuencia que afectan al país. Anunció su trabajo en conjunto, aunque reforzando su identidad e independencia, con las autoridades gubernamentales para conformar una comisión que promueva y trabaje por un ambiente pacífico en El Salvador, la cual contará con 4 representantes de la Iglesia⁵.

En abril de 2015, los portavoces de las pandillas (conocidas como maras), que aquejan al país con actos delictivos y violentos, pidieron perdón a la sociedad por el daño causado ofreciendo una tregua a las autoridades civiles y apoyo de actores internacionales para sumarse a la agenda por la paz que se les propuso; todo ello, motivados por la beatificación de monseñor Romero, programada para el día 23 de mayo⁶.

En julio de 2015 los obispos de la Conferencia Episcopal de El Salvador, reunidos en Asamblea Ordinaria, elogian al pueblo salvadoreño por seguir adelante a pesar de la grave situación de violencia que sufre el país; pide que en los templos parroquiales se realicen todos los jueves y sábados por la tarde una hora de adoración al Santísimo Sacramento suplicando el don de la paz para la nación; exhortó a quienes han optado por la violencia a deponer su actitud y a las autoridades del Estado a que actúen con responsabilidad sin generar mayor división en la población.

Un mensaje de similares características fue emitido al término de la Asamblea Ordinaria de Obispos, llevada a cabo entre los días 25 a 27 de enero de 2016, enfatizando en que la impunidad de los crímenes no debe ser la regla⁷.

En octubre de 2015, un grupo de peticionarios integrado, entre otros, por el Servicio Social Pasionista de El Salvador y la Iglesia anglicana de El Salvador, se presentaron ante la Comisión Inter Americana de Derechos Humanos para abogar por un incremento en la acción gubernamental para asistir a los ciudadanos que han sufrido desplazamientos forzosos dentro del país, motivados por las altas tasas de violencia y de pobreza que afectan a más del 40% de la población. En esta instancia, diversas organizaciones señalaron a El Salvador como un país considerado entre los más violentos del mundo y los representantes gubernamentales expusieron las medidas que se están implementando para solucionar los conflictos⁸.

En noviembre de 2015, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador pide a la Corte Suprema de Justicia que deje sin efecto una resolución de agosto de 2011 que impide la ejecución de la orden de captura internacional contra militares salvadoreños involucrados en el asesinato de seis sacerdotes jesuitas, ocurrido hace más de 26 años⁹.

La Iglesia Católica presenta gran influencia en la población salvadoreña, ejerciendo libremente el culto, aún cuando ha experimentado una disminución de los fieles en los últimos años.

Panorama de la libertad religiosa

En relación al período analizado, puede observarse una participación activa de organizaciones religiosas en la atención de las graves situaciones de violencia y pobreza que sufre El Salvador, como por ejemplo la Iglesia católica y la Iglesia anglicana. Se destaca que los grupos religiosos son considerados por la población juvenil –especialmente- como los más fiables¹⁰, participando activamente en ellos. Esto último resulta de gran importancia en un país donde los hechos de violencia tienen una alta participación de pandillas integradas en su mayoría por menores de edad.

A pesar del clima de violencia que vive el país, ésta no ha incidido en un menoscabo al respeto de la libertad religiosa en el período 2014-2016, la misma tendencia que se observaba en el período anterior. En este sentido,

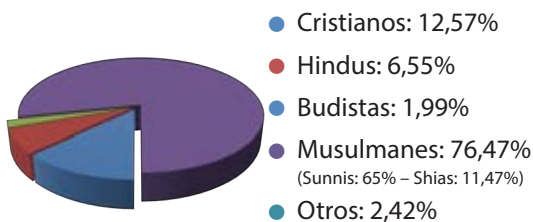
se considera que no ha habido variaciones respecto a un deterioro o mejoramiento de la libertad religiosa, aunque dada la circunstancia del clima de violencia y pobreza que sufre la sociedad, ésta no constituye una especial amenaza a la libertad religiosa, lo que puede considerarse como una circunstancia positiva.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_74_2.asp consultado el 4/5/2016.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19401932> consultado el 4/5/2016.
- 3 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_74_6.asp consultado el 2/3/2016.
- 4 <http://www.state.gov/documents/organization/238756.pdf> consultado el 8/3/2016.
- 5 <http://www.arzobispadosansalvador.org/index.php/18-noticias-y-eventos/326-mensaje-de-la-conferencia-e-piscopal-sobre-la-violencia> consultado el 4/3/2016.
- 6 <https://es.zenit.org/articles/el-salvador-maras-ofrecen-una-tregua-en-recuerdo-de-romero/> consultado el 8/3/2016.
- 7 https://issuu.com/arzobispadosansalvador/docs/mensaje_de_cedes_jul_30-15/1?e=11240498/14522933 consultado el 4/3/2016. <https://es.zenit.org/articles/el-salvador-los-obispos-se-muestran-preocupados-por-la-violencia-del-pais/> consultado el 8/3/2016.
- 8 <http://hrbrief.org/2015/10/situacion-de-violencia-y-desplazamiento-interno-en-el-salvador/> consultado el 4/3/2016.
- 9 <http://derechoyreligion.uc.cl/es/docman/boletin-juridico/2015/409-boletin-juridico-noviembre-2015/file> consultado el 17/3/2016.
- 10 http://observatoriointernacional.com/wp-content/uploads/2014/09/El_Salvador_Politica-Nacional-de-Juventud-y-Plan-de-Acci%C3%B3n-2011-2024.pdf consultado el 8/3/2016.

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
77 700km²

POBLACIÓN
8 100 000

Transfondo²

En torno al 89% de los residentes en los Emiratos Árabes Unidos carecen de la nacionalidad de la federación. Se calcula que el 85% de los ciudadanos son musulmanes suníes y el otro 15% chiíes.

Los residentes de otras nacionalidades son sobre todo trabajadores invitados procedentes del sur y el sudeste de Asia, aunque también llegan desde Oriente Medio, Europa y Estados Unidos. Si bien no hay cifras recientes disponibles, la mayor parte de los residentes son musulmanes. Según el censo de 2005, el 76% son musulmanes; en torno al 9%, cristianos, y cerca del 15%, hindúes, budistas o de otras religiones.

La Iglesia católica está presente a través del Vicariato Apostólico de Arabia del Sur con sede en Abu Dabi, actualmente ocupada por el obispo Paul Hinder. En los Emiratos operan ocho parroquias católicas y nueve colegios. Se calcula que el número de católicos asciende a unos 800 000.

También hay comunidades protestantes y ortodoxas. En total, funcionan más de 35 Iglesias además de dos templos hindúes. Dado el elevado número de fieles, a menudo están abarrotadas.

Marco legal y su aplicación real

Los Emiratos Árabes Unidos son una federación de siete emiratos situados en el golfo Pérsico.

El más importante de ellos desde el punto de vista político y económico es Dubái.

Según la Constitución de 1971, el islam es la religión oficial de la federación³. El artículo 7 afirma: "El islam será la religión oficial de la Unión. La *sharía* islámica será la fuente principal de la legislación de la Unión". El artículo 25 excluye la discriminación basada en la religión. Dice: "Todas las personas serán iguales ante la ley. No se establecerá discriminación entre los ciudadanos de la Unión por razón de raza, nacionalidad, creencia religiosa o posición social".

El artículo 32 afirma: "Se protegerá la libertad de celebrar las ceremonias religiosas conforme a la costumbre establecida, siempre y cuando tales ceremonias sean compatibles con el orden y la moral públicas".

Los ciudadanos musulmanes no tienen derecho a cambiar de religión. La apostasía del islam está penada con la muerte; está penalizada conforme al concepto de delitos *hudud* que se juzgan según el Código Penal de la *sharía* islámica. Entre estos delitos se cuentan el adulterio, la apostasía, el asesinato, el robo, el bandolerismo con resultado de muerte y la falsa acusación de adulterio. El artículo 1 del Código Penal declara que la ley islámica se aplica a los delitos *hudud*, pena capital incluida. No obstante, "no se han conocido procesos o penas judiciales por apostasía que hayan salido de los tribunales"⁴.

La ley penaliza la blasfemia y la castiga con multas y prisión. Está prohibido por ley denigrar a cualquier religión. Los extranjeros pueden ser deportados en caso de blasfemia.

Así como los musulmanes pueden hacer proselitismo, se establecen penas para quienes hagan proselitismo de otras religiones entre musulmanes. Se revocará el permiso de residencia de los extranjeros que hagan proselitismo y serán deportados.

La ley *sharia* se aplica en cuestiones de personalidad jurídica tanto de los ciudadanos como de los residentes musulmanes. Los varones musulmanes se pueden casar con mujeres no musulmanas que profesen las religiones “del libro”, es decir, cristianas y judías. Las mujeres musulmanas solo pueden casarse con varones musulmanes. En el caso de matrimonios mixtos entre un hombre musulmán y una mujer no musulmana, la patria potestad es del padre. Las esposas no musulmanas no pueden acceder a la nacionalización.

Se exige tanto a los musulmanes como a los no musulmanes el respeto a las horas de ayuno de Ramadán.

El Gobierno controla el contenido de los sermones de prácticamente todas las mezquitas suníes⁵.

Las iglesias cristianas no pueden tener campanarios ni cruces en el exterior.

Incidentes

En diciembre de 2014 se abrió la primera iglesia apostólica armenia en Abu Dabi, en terrenos donados por el heredero a la corona⁶.

En julio de 2015, los Emiratos Árabes Unidos anunciaron una nueva legislación para los delitos relacionados con el odio religioso y el extremismo. Incluye la pena de muerte⁷. Un decreto presidencial ilegaliza cualquier acto que incite al odio religioso y prohíbe la discriminación “por motivo de religión, casta, credo, doctrina, raza, color u origen étnico”. Los infractores pueden ser condenados a un máximo de 10 años de cárcel o a pena de muerte si la condena se debe a *takfirismo* (declarar que otros musulmanes son infieles) o a extremismo musulmán suní, según el texto del decreto distribuido por la agencia oficial de noticias. El jeque Mohamed Bin Rashid, vicepresidente y regidor de Dubái, declaró que la ley “garantiza la libertad de los individuos frente a la intolerancia religiosa... y apoya las políticas inclusivas de los Emiratos Árabes Unidos”. El padre Samir Khalil, S.J., comentó: “Con esto, los Emiratos Árabes Unidos han dado un paso al frente en relación con la libertad religiosa, aunque aún son una excepción a la regla en los países musulmanes”⁸.

En 2014, este Estado del Golfo, rico en petróleo, introdujo una nueva legislación estricta y elaboró una lista de 83 grupos considerados “terroristas” en la que aparecen los Hermanos Musulmanes. Aviones de guerra de los Emiratos participan en la coalición internacional bajo el mando estadounidense que está llevando a cabo la campaña aérea contra el grupo Daesh (ISIS) en Siria e Irak⁹. Los Emiratos también están preocupados por los intentos de los extremistas suníes de avivar las tensiones sectarias en el Golfo mediante los últimos atentados con bomba perpetrados contra mezquitas chiíes en Arabia Saudí y Kuwait. La violencia de grupos activistas es infrecuente en los Emiratos, pero Daesh ha instado a los musulmanes del Golfo a atacar contra los expatriados occidentales en represalia por los ataques a los que están sometiendo a su grupo¹⁰.

En febrero de 2016, el obispo Hinder ordenó a dos diáconos como sacerdotes. La primera de estas ordenaciones se celebró en Abu Dabi¹¹.

Panorama de la libertad religiosa

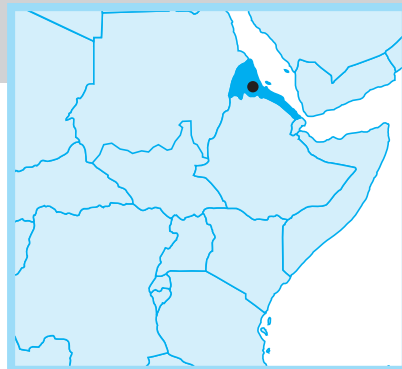
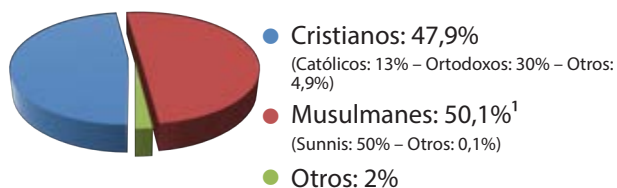
Los dirigentes de la Iglesia local consideran que el ambiente es amistoso y alaban la apertura que manifiesta el país¹². George¹³, cristiano maronita de padres libaneses, declaró a Ayuda a la Iglesia Necesitada: “Los Emiratos son un buen lugar para que viva un cristiano. Por supuesto que hay límites, pero si se respetan, aquí se puede llevar una buena vida”. La nueva ley contra el odio religioso es una señal esperanzadora.

Fuentes

1 Según Naciones Unidas, 9 400 000 personas viven en los Emiratos Árabes Unidos. El Gobierno de Estados Unidos calcula que el número de habitantes es solo de 5 650 000.

- 2 http://thearda.com/internationalData/countries/Country_232_1.asp
- 3 https://www.constituteproject.org/constitution/United_Arab_Emirates_2004.pdf
- 4 <http://www.loc.gov/law/help/apostasy/index.php#uae>
- 5 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2013/united-arab-emirates>
- 6 <http://gulfnews.com/news/uae/society/first-armenian-church-opens-in-abu-dhabi-1.1426120>
- 7 <http://gulfnews.com/news/uae/government/new-uae-anti-hate-law-in-detail-1.1553188>
- 8 <http://www.asianews.it/news-en/A-new-anti-discrimination-law-is-a-step-forward-in-terms-of-religious-freedom-34863.html>; http://en.radiovaticana.va/news/2015/07/23/uae_passes_law_to_criminalize_religious_discrimination/1160399
- 9 <http://wwwn.org/articles/44742/>
- 10 http://en.radiovaticana.va/news/2015/07/23/uae_passes_law_to_criminalize_religious_discrimination/1160399
- 11 <http://www.asianews.it/news-en/Indian-priest-in-Arabia:-In-Abu-Dhabi-many-non-Catholics-worship-Christ!-36691.html>
- 12 <http://gulfnews.com/news/uae/society/churches-praise-uae-s-religious-freedom-and-tolerance-1.1420738>
- 13 Nombre completo no facilitado voluntariamente.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
117 600km²

POBLACIÓN
6 536 000

Marco legal y su aplicación real

En 1997, cinco años después de la independencia de Eritrea, la Asamblea Nacional aprobó la Constitución del país. El artículo 19 establece que "toda persona tendrá el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de creencia". Añade, además, que "toda persona tendrá la libertad de practicar cualquier religión y de manifestar esta práctica"². No obstante, esta Constitución nunca ha llegado a entrar en vigor y las autoridades siempre han gobernado por medio de decretos. En uno de ellos, promulgado en 1995, el Gobierno indicó que el Estado solo iba a reconocer cuatro comunidades religiosas: la Iglesia ortodoxa Tewahedo de Eritrea; la Iglesia evangélica luterana de Eritrea, la Iglesia católica y el islam.

Durante los últimos años el Gobierno ha logrado el control sobre la Iglesia ortodoxa y la comunidad musulmana, no solo pagando salarios a sus jerarquías y proporcionándoles medios de transporte, sino controlando sus actividades y recursos económicos. La Iglesia católica y la luterana conservan su autonomía.

Las cuatro comunidades religiosas autorizadas siguen necesitando licencia de la oficina de asuntos religiosos para editar y distribuir textos religiosos entre sus fieles. Sus líderes religiosos y los medios de comunicación con los que tienen vínculos oficiales tienen prohibido comentar cuestiones políticas. También se les exige presentar al Gobierno informes sobre todas sus actividades cada seis meses. El Departamento de Asuntos Religiosos repite cada año la disposición contenida en el decreto de 1995 sobre organizaciones religiosas. Alecciona a las cuatro religiones reconocidas para que dejen de aceptar financiación procedente del extranjero, para que funcionen con sus propios recursos económicos y para que limiten sus actividades exclusivamente al culto religioso. El decreto establece, además, que si las Iglesias quieren desarrollar labor social, se tienen que registrar como organizaciones no gubernamentales y aceptar que las autoridades supervisen la financiación que reciban de otros países. Sin embargo, en la práctica, estas prohibiciones no se aplican ni observan.

Además de las cuatro religiones oficialmente reconocidas, también los cristianos pentecostales, los evangélicos y los testigos de Jehová se cuentan entre los principales grupos religiosos. Estos grupos eran tolerados hasta 2002 cuando se les exigió por decreto que sus organizaciones presentaran solicitudes de registro en las que debía aparecer información detallada sobre sus líderes. Les advirtieron de que en caso de no cumplir esta obligación, sus actividades serían declaradas ilegales.

Incidentes

Durante el período estudiado en este informe, el Gobierno ha seguido deteniendo y acosando a los miembros de algunos grupos religiosos. Valgan como ejemplo 85 miembros de los testigos de Jehová encarcelados a los que se ha aislado para aplicarles un trato especialmente duro por su negativa a portar armas o participar en el programa de milicias ciudadanas para la defensa de las ciudades³. Se tienen noticias de que a los

miembros de esta confesión se les deniega sistemáticamente el acceso al empleo público y la emisión de tarjetas nacionales de identidad.

Uno de los puntos conflictivos entre el Gobierno y los grupos religiosos es el hecho de que se exija realizar el servicio militar incluso al clero y a otro tipo de personas de religión. El reclutamiento militar se organiza a discreción de las autoridades y afecta a todos los ciudadanos hasta los 50 años. Sin embargo, en la práctica, incluso éste es un límite teórico ya que muchos hombres que superan esta edad no han sido licenciados. Anteriormente se había acordado una excepción parcial para los sacerdotes y seminaristas de la Iglesia católica, pero a partir de 2005 el clero y los seminaristas católicos pueden ser llamados al servicio militar por lo que se les prohíbe viajar al extranjero. Esto impide a las órdenes religiosas enviar a sus seminaristas y religiosas a estudiar fuera del país⁴.

Entre 2007 y 2008, el Gobierno de Asmara obligó a 18 misioneros católicos (tanto hombres como mujeres) a abandonar el país negándoles la renovación del permiso de residencia, además de que ningún misionero extranjero ha podido conseguir un visado permanente. Tampoco los religiosos que visitan el país temporalmente, para dirigir retiros espirituales de las congregaciones por ejemplo, pueden obtener visados por motivos religiosos, sino que se ven obligados a solicitar visados de turista y se les exige, al menos en teoría, que residan en hoteles.

A pesar de la atmósfera represiva reinante, en junio de 2014, los cuatro obispos católicos publicaron una carta pastoral titulada *¿Dónde está tu hermano?* con motivo del vigesimotercer aniversario de la independencia de la nación. En este documento los obispos denuncian el éxodo masivo de jóvenes que salen del país y critican la falta de libertad religiosa⁵. El Gobierno no hizo ningún comentario sobre la carta, al menos público.

Un informe confidencial que se hizo llegar al Sínodo de los Obispos de Roma de junio de 2015 denunciaba la supuesta discriminación que sufre la Iglesia católica por parte del Gobierno de Eritrea a causa de su resistencia al control estatal. El informe afirma: "Solo la Iglesia católica sigue activa y relativamente independiente. Al Gobierno esto no le gusta y ha concebido un proyecto para debilitarla. En primer lugar, trata de reclutar a los agentes pastorales jóvenes (sacerdotes y religiosas) para el servicio militar por tiempo ilimitado. En segundo lugar, pretende confiscar escuelas, clínicas, jardines de infancia y centros de promoción de la mujer. En tercer lugar, quiere controlar y limitar las actividades económicas de la Iglesia. No se desea que entre dinero del extranjero y las iniciativas de la Iglesia que generan ingresos son consideradas comerciales"⁶.

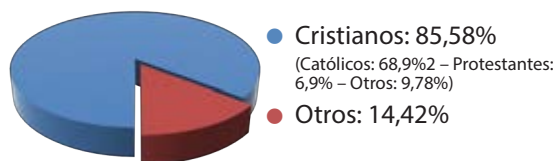
Panorama de la libertad religiosa

En 2014 Eritrea fue incluida por el Departamento de Estado de Estados Unidos en la lista de los ocho "países de especial preocupación"⁷ por violar gravemente el derecho a la libertad religiosa dentro de sus fronteras (Arabia Saudí, China, Eritrea, Irán, Corea del Norte, Myanmar, Sudán y Uzbekistán). El hecho de que el Gobierno haya seguido la misma política de ejercer un estrecho control sobre las instituciones religiosas, además de haber restringido sus actividades, demuestra que desde entonces han cambiado pocas cosas. Respecto a la libertad religiosa, nada parece indicar que se vayan a producir cambios positivos en Eritrea en un futuro cercano.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_76_2.asp
- 2 <http://www.eritrea.be/old/eritrea-constitution.htm>
- 3 <https://www.amnesty.org/en/documents/afr64/2930/2015/en/>
- 4 Entrevista con un sacerdote católico eritreo.
- 5 <http://www.tesfanews.net/four-eritrean-catholic-bishops-issue-pastoral-letter-decrying-emigration/>
- 6 Documento obtenido de fuentes confidenciales.
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
48 845 km²

POBLACIÓN
5 400 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza la libertad de creencia y adscripción religiosa así como el derecho a cambiar de credo religioso y a no tener creencias religiosas. El país no está sujeto a ningún credo en concreto y se permite a los grupos religiosos funcionar sin injerencias del Gobierno. Para recibir el estatus de entidad legal, y por lo tanto poder realizar transacciones económicas y celebraciones religiosas públicas, los grupos tienen la obligación legal de estar registrados.

Para inscribirse en el Registro, se necesitan un mínimo de 20 000 miembros adultos nacionales o con residencia habitual. Si un grupo religioso tiene menos del número exigido, puede registrarse como asociación civil para realizar algunas de las funciones que precisan personalidad jurídica.

El clero de los grupos religiosos no registrados no puede atender a sus miembros en cárceles ni hospitales públicos, y las bodas que celebran no tienen validez legal. Además, los grupos no registrados no pueden fundar colegios confesionales.

Las cuestiones legales entre el Gobierno eslovaco y la Iglesia católica están reguladas por un concordato con la Santa Sede.

Incidentes

Durante un sermón pronunciado en septiembre de 2014 en la ciudad de Cadca, un sacerdote católico sugirió que los propios judíos eran responsables de la incitación al antisemitismo. Añadió, además, que el Estado eslovaco fascista de la época de la Segunda Guerra Mundial, aliado de Alemania, no pudo impedir la deportación masiva de los judíos del país. Aunque los dirigentes de la Iglesia católica del país manifestaron que estas afirmaciones eran absolutamente inapropiadas, se negaron a condenar abiertamente a Jozef Tiso, sacerdote católico que llegó a presidente del Estado eslovaco fascista de la época de la Segunda Guerra mundial y consintió las deportaciones³.

Panorama de la libertad religiosa

Normalmente en Eslovaquia se respeta la libertad religiosa. El *Informe 2015* de Freedom House afirma que debido al requisito previo de contar con 20 000 miembros para el registro, algunas comunidades religiosas pequeñas como la minoría musulmana no tienen la posibilidad de acogerse a los beneficios que proporciona el Gobierno⁴.

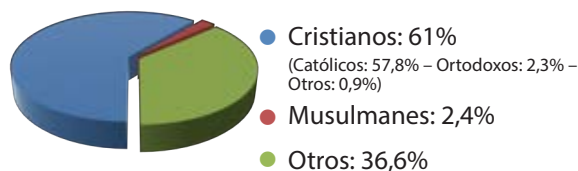
Aunque el número de incidentes sigue siendo relativamente bajo, están creciendo los sentimientos antimusulmanes en la sociedad. La Fundación Islámica de Eslovaquia criticó al primer ministro Robert Fico por las declaraciones que hizo después de su elección en las que afirmaba que el islam no pertenece a Eslovaquia⁵. Antes de eso, el Gobierno eslovaco había comentado que los inmigrantes musulmanes no se sentirían acogidos en Eslovaquia porque no hay mezquitas ni ninguna otra institución musulmana. Además, hizo hincapié en que, para la mayor parte de los inmigrantes, Eslovaquia no es más que una zona de paso hacia Alemania y otros países y no un destino que ellos deseen, por lo que no es bueno que se les exija quedarse en Eslovaquia en contra de sus deseos obligados por unas cuotas. Citando las mencionadas razones pragmáticas, el Gobierno declaró que, por el contrario, los refugiados cristianos sí serían bien acogidos en el país, ya que se podrían integrar con mayor facilidad en la cultura cristiana eslovaca⁶.

Aunque los medios de comunicación criticaron las afirmaciones del Gobierno eslovaco, recibieron un amplio apoyo de la población eslovaca que volvió a elegir a Fico como primer ministro en 2016. El Partido Nacionalista de extrema derecha, aún más decisivo en la cuestión de los sentimientos en contra de los inmigrantes, obtuvo varios escaños en las últimas elecciones. La opinión sigue dividida respecto a si la utilización de la retórica antimusulmana por parte del primer ministro Fico ha reforzado a la extrema derecha o si ha salvado a su propio partido de izquierdas de perder aún más escaños a favor de los nacionalistas⁷. En el futuro, un mayor incremento de la derecha radical podría poner en peligro las relaciones interreligiosas.

Fuentes

- ¹ Según el censo de 2011 alrededor del 62% de la población son católicos romanos.
- ² According to a 2011 census some 62% of the population constitute Roman Catholics
- ³ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238432#wrapper>
- ⁴ <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/slovakia>
- ⁵ <http://spectator.sme.sk/c/20173606/pm-fico-islam-has-no-place-in-slovakia.html>
- ⁶ <http://www.bbc.com/news/world-europe-33986738>
- ⁷ <http://religiousreader.org/slovakia-election-neo-nazi-party-gains-fourteen-seats/>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
20 273km²

POBLACIÓN
1 960 000

Transfondo

Grupos étnicos: eslovenos: 83,1%; serbios: 2%; croatas: 1,8%; bosniacos: 1,1%; Otros: 12% (censo de 2002).

Marco legal y su aplicación real

Después de la secesión de este país de la Federación de Yugoslavia, la Constitución de 1991 de la nueva Eslovenia independiente declaró la separación entre la Iglesia y el Estado.

El Parlamento aprobó en 2007 una nueva ley, la Ley de Libertad Religiosa². El artículo 4 proclama la neutralidad del Estado en cuestiones religiosas; el artículo 5 califica a las Iglesias y comunidades religiosas como "organizaciones de beneficio general". El artículo 29 estipula las posibilidades adicionales respecto a la financiación de las comunidades religiosas por parte del Estado. Para inscribirse en el Registro, la comunidad religiosa tiene que llevar funcionando en Eslovenia al menos 10 años y contar con un mínimo de 100 miembros adultos.

Según la Oficina de Comunidades Religiosas³, en Eslovenia hay 43 comunidades registradas, entre las que se cuentan la Iglesia católica, la luterana, la Comunidad Judía de Eslovenia, la Unión de Iglesias Baptistas, la Iglesia ortodoxa serbia, la Comunidad Religiosa Islámica, la Iglesia pentecostal, la Iglesia cristiana adventista, los testigos de Jehová, la nueva Iglesia apostólica, la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días, la Iglesia de la Unificación, la Comunidad bahá'i Nacional, la Comunidad Cristiana Reformada, la Comunidad ortodoxa macedonia "San Clemente de Ohrid", Buddha Dharma, la Iglesia de la ciencia y la Comunidad religiosa hindú.

Más del 75% de las comunidades religiosas registradas se pueden considerar movimientos religiosos nuevos. Otros muchos de estos nuevos movimientos no se han registrado oficialmente como comunidades religiosas sino como asociaciones. En Eslovenia funcionan entre 70 y 100 movimientos de este tipo, según la investigación llevada a cabo sobre este tipo de nuevos grupos religiosos y espirituales⁴.

Las comunidades religiosas pueden fundar instituciones educativas y colegios de todos los niveles de enseñanza. La escuela pública eslovena no ofrece formación religiosa. No obstante, se está introduciendo una asignatura académica, Religiones y Ética, en el plan de estudios de la escuela de enseñanza primaria, con el objetivo de enseñar a los niños sobre las religiones más importantes del mundo.

La única institución educativa superior de las comunidades religiosas de Eslovenia es la Facultad de Teología de la Iglesia católica romana, que forma parte de la Universidad.

La televisión nacional cuenta con un consejo editorial para la programación religiosa. Las comunidades religiosas tienen un representante en el Consejo de la Radio-Televisión Nacional.

La Iglesia católica romana es la religión que cuenta con mayor número de miembros, cerca del 75% de los ciudadanos eslovenos. El país se divide en seis diócesis y dos archidiócesis, Maribor y Liubliana, la capital. La Conferencia Episcopal Eslovena, fue fundada en 1993. Eslovenia firmó un acuerdo con la Santa Sede en 2001, que regula cuestiones concretas entre el Estado y la Iglesia católica⁵. Actualmente hay 785 parroquias

en el país, atendidas por 1050 sacerdotes y 11 obispos⁶. La Iglesia posee más de 2900 iglesias y capillas. Los edificios propiedad de la Iglesia constituyen el 80% de los edificios históricos del país. El Gobierno ha resuelto ya cerca del 99% de las 1191 reclamaciones de reprivatización de propiedades católicas nacionalizadas después de la Segunda Guerra Mundial.

El número de católicos de Eslovenia está **reduciéndose, según un informe de 2015 de la Iglesia católica del país. Esto se manifiesta también en la reducción del número de sacerdotes y de bodas** en la Iglesia. Del resto de las comunidades religiosas, las dos más grandes son la Iglesia ortodoxa (46 000 miembros) y la musulmana (47 500). Los ortodoxos son fundamentalmente serbios mientras que los musulmanes son mayoritariamente bosnios y albano-kosovares.

El primer centro educativo musulmán se abrió en 2013. Tras una batalla de varias décadas de duración para construir una mezquita en Liubliana, la ceremonia inaugural se celebró en 2013. Está previsto que la construcción de la mezquita, que contará con un centro islámico, se concluya a finales de 2017 con un coste de 35 millones de euros. El 80% del presupuesto ha sido financiado por Arabia Saudí y Qatar. En febrero de 2016, unos desconocidos arrojaron cabezas de cerdo en el lugar donde se está construyendo el centro islámico. La policía ya había investigado un suceso similar ocurrido un mes antes y este último incidente se ha considerado como un delito de odio, violencia e intolerancia, tal y como aparece definido en el artículo 297 del Código Penal.

Eslovenia también tiene 16 000 protestantes de distintas confesiones. La más amplia es la Iglesia cristiana evangélica (14 700 fieles), cuya fuerza reside en la zona oriental de Eslovenia. Sus antecedentes se remontan a la Reforma del siglo XVI.

El Congreso Judío Mundial sigue negociando con el Gobierno unas cuantas reclamaciones pendientes de restitución. Se calcula que el total de la población judía de Eslovenia, compuesta por miembros sefardíes y askenazíes, asciende a unos 400.

Incidentes

En el período analizado no se ha registrado en este país ningún incidente.

Panorama de la libertad religiosa

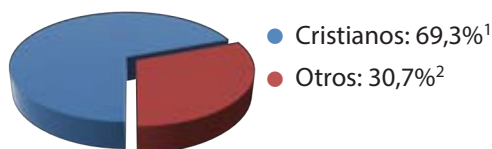
Actualmente los eslovenos viven en unas condiciones que son relativamente plurales en lo que a la religión respecta. Aunque la situación de los nuevos movimientos religiosos es el de grupos marginales, sería difícil encontrar alguna violación de la libertad religiosa. No obstante, esto no significa que el clima religioso del país se pueda calificar como completamente libre de tensiones.

La religiosidad de los jóvenes ha menguado sustancialmente. Solo alrededor de un tercio de los católicos nominales creen en los dogmas cristianos fundamentales. El número de personas que reciben los sacramentos, es decir, la Comunión, la Confirmación y el Matrimonio, también está bajando. Varios fenómenos de la Nueva Era han sido abrazados por un gran número de católicos nominales, entre ellos algunos dirigentes y otras personas prominentes. La fe de los católicos eslovenos es actualmente una versión intensificada del fenómeno difundido por Europa de "pertenencia, no creencia". La Iglesia culpa de esta tendencia a un cambio en la forma de vida y al creciente laicismo.

Fuentes

- 1 censo de 2002
- 2 Ley de Libertad Religiosa (Boletín Oficial de la República de Eslovenia, N.º 14/07).
- 3 Registro de Iglesias y otras comunidades religiosas de la República de Eslovenia (Oficina de Comunidades Religiosas).
- 4 Aleš Črnič y Lesjak, 2006.
- 5 La Asamblea Nacional de la República de Eslovenia ratificó el Acuerdo entre la República de Eslovenia y la Santa Sede sobre cuestiones legales el 28 de enero de 2004 (Boletín Oficial de la República de Eslovenia - MP, 4/04).
- 6 *Informe 2015 de la Iglesia Católica de Eslovenia*.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
505 988km ²	46 449 565

Marco legal y su aplicación real

La libertad religiosa en España está protegida por el artículo 16 de la Constitución de 1978. Las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado español vienen reguladas por el Acuerdo de 28 de julio de 1976, y por los acuerdos de 3 de enero de 1979 sobre asuntos jurídicos, económicos, educativos y culturales, y asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y servicio militar de clérigos, generalmente conocidos con el nombre de "Concordato"⁵.

El Estado español ha regulado también sus relaciones con otras confesiones. La Ley 24/1992 aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España; la Ley 25/1992, el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Judías de España; y la Ley 26/1992, el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España.

La libertad religiosa en España se regula en la Ley Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa⁶. Y tangencialmente también, en las leyes orgánicas 1/2002 de Derecho de Asociación; 2/2006 de Educación; 10/1995 del Código Penal; 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa; y 6/2001 de Universidades.

La legislación se aplica con normalidad, de lo que son buena prueba las sentencias producidas durante el período objeto de este informe: a destacar la condena de 4320 euros a la concejala de Madrid Rita Maestre por profanar la capilla de la Universidad Complutense en marzo de 2011⁷; o la de 12 años a los terroristas que pusieron una bomba en la basílica del Pilar en octubre de 2013⁸.

Incidentes

Relacionados con Cristianismo - Ataques anticristianos

Los ataques contra iglesias y centros católicos han registrado diversa gravedad. En octubre de 2014, fruto de un acto vandálico, ardía la puerta de la iglesia de las Angustias en Málaga, y en agosto de 2015, la de la iglesia de San Vicente do Mar de O Grove (Pontevedra). En junio de 2014, activistas del grupo feminista Femen con los pechos al aire se encadenaban en la catedral de la Almudena⁹ de Madrid, y el 20 de noviembre profanaban el cementerio de Paracuellos del Jarama (Madrid), donde reposan los restos de siete mil personas fusiladas durante la Guerra Civil española (1936-1939)¹⁰.

Se han registrado también ataques con la firma islamista. En enero de 2015, tres encapuchados lanzaban un cóctel molotov contra el convento de Santa Rita en Jerez de la Frontera (Cádiz), realizaban pintadas yihadistas y asestaban una puñalada a un policía¹¹. El 28 de septiembre, al grito de "Alá es grande", un joven apedreaba a la Virgen del Carmen en Rincón de la Victoria (Málaga)¹².

Las imágenes se hallan en el centro de los ataques. En julio de 2014, la Asociación para la Defensa de una Universidad Pública y Laica, pedía la retirada de símbolos religiosos de la Universidad de Granada, mientras la Asociación Valenciana de Ateos y Librepensadores ofrecía cinco euros por cada símbolo religioso retirado. En abril de 2015, la revista Mongolia llevaba a su portada el titular "Viva Cristo gay"¹³. Consignas de similar mal gusto eran repetidas por otros personajes públicos¹⁴. El 24 de diciembre, era derribado el belén de tamaño natural del parque de la Taconera en Pamplona.

No faltan los ataques contra actos religiosos. En julio de 2014, se ordenaba cerrar la capilla de la Universidad Complutense de Madrid, imposibilitando la vigilia que los estudiantes pretendían celebrar antes de su cierre¹⁵. Coincidiendo con los tiempos de la Pascua, un grupo feminista sacaba en procesión imágenes de mal gusto que remedaban las tradicionales procesiones españolas de Semana Santa burlándose de ellas¹⁶. Consignas como "Vamos a quemar la Conferencia Episcopal", "La única iglesia que ilumina es la que arde"¹⁷ y otras con contenido sexual de mal gusto¹⁸, son reiterativas en marchas y manifestaciones.

Clero y jerarquía son objeto de particular acoso. En septiembre de 2014, la asociación Colegas anunciaba una querrela contra el obispo de Alcalá de Henares (Madrid) por incitar "al odio y la violencia contra la población LGBT". En febrero de 2015, la Junta de Andalucía censuraba al obispo de Córdoba sus visitas a centros educativos. En julio, el partido independentista e izquierdista catalán CUP pedía a la alcaldesa de Barcelona que paralizara las obras del convento de las Hermanitas del Cordero y desahuciara a las monjas¹⁹. En algunos casos, el acoso ha llegado a la agresión física. El 10 de marzo de 2015, en Valencia, un sacerdote recibía una paliza²⁰, y el 3 de noviembre, lo hacía otro de 87 años en Málaga²¹.

El acceso en las últimas convocatorias electorales de partidos políticos situados en la parte más izquierdista y radical del espectro político español a ámbitos de poder más amplios tanto en la administración autonómica como en la local, tiene para la libertad religiosa consecuencias importantes, al trascender del campo de lo meramente social al de lo estatal. Las manifestaciones se producen de muy diversas maneras.

En primer lugar, mediante un discurso agresivo que alude a supuestos privilegios de la Iglesia consagrados, según algunos, en el Concordato que regula en España las relaciones Iglesia-Estado. El secretario general del principal partido de la oposición, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), propone derogarlo "junto con todos los privilegios de la Iglesia católica"²². Los partidos PSOE y Podemos, grupo emergente en la parte más izquierdista del espectro político español, del Parlamento de Castilla-La Mancha exigen su derogación²³.

Se habla de financiación irregular de la Iglesia por gozar de exenciones fiscales comunes a aquellas instituciones que cumplen los requisitos que impone la ley. El programa con el que el PSOE concurría a las elecciones municipales, incluye la exacción del IBI a la Iglesia²⁴. En marzo de 2015, Izquierda Unida, coalición de partidos formada en torno al Partido Comunista, exigía en la Asamblea de Madrid excluir a la Iglesia de la exención del impuesto.

Se presenta como ilegal que la Iglesia sea titular de determinados bienes, como la Catedral de Córdoba, cuya titularidad, que se remonta al año 1236, quiere arrebatarle la Junta de Andalucía²⁵, gobernada por el PSOE. En Jaca, el 5 de octubre de 2015, el grupo Podemos propone expropiar la catedral de la ciudad²⁶.

En segundo lugar, mediante el apoyo con fondos y medios públicos a lo que constituyen auténticos ataques a la libertad religiosa. En noviembre de 2015, en los salones del Ayuntamiento de Pamplona, gobernado por la izquierda nacionalista, se presenta una obra consistente en formar la palabra "pederastia" con 242 hostias consagradas²⁷. El premio que le es concedido por el Ayuntamiento de Barcelona en febrero de 2016, lo recoge su destinataria pronunciando un padrenuestro blasfemo²⁸.

La asignatura escolar de religión, calificada como de "adoctrinamiento", es uno de los caballos de batalla. En febrero de 2014, el grupo izquierdista valenciano Compromís proponía en el Parlamento autonómico su eliminación. Para el mes de diciembre de 2014, las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-León, País Vasco, Canarias, Asturias y Galicia habían reducido las clases de religión al mínimo permitido por ley, 45 minutos semanales. El 6 de marzo de 2015, Izquierda Unida denunciaba ante la Comisión Europea su inclusión

en el currículum escolar²⁹. El 13 de abril, el secretario general del PSOE afirmaba que, de ganar las elecciones, su nueva ley de educación excluiría “del currículum y del horario escolar, enseñanzas confesionales”³⁰.

En tercer lugar, mediante la eliminación de signos y espacios religiosos: en mayo de 2014, el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat prohibía la procesión de la Virgen de Gracia de Carmona³¹; en julio, el de Barcelona prohibía todo símbolo religioso en las fiestas de la Virgen de la Merced³². En diciembre, el socialista Odón Elorza defendía en el Congreso de los Diputados la reconversión de la basílica benedictina del Valle de los Caídos³³, en la que reposan los restos de los caídos de la Guerra Civil de ambos bandos, tema recurrente en los ambientes de la izquierda y del nacionalismo. El 12 de enero de 2015, Podemos planteaba la eliminación de la Semana Santa cuando llegara a gobernar³⁴. En febrero de 2016, el Ayuntamiento de Madrid retiraba del cementerio de Carabanchel Bajo una placa conmemorativa del fusilamiento de ocho jóvenes carmelitas durante la Guerra Civil³⁵. El 13 de julio de 2015, la alcaldesa de Cenicientos eliminaba el Via Crucis del pueblo, so pretexto de representar “una falta de respeto para los vecinos que no profesan ninguna religión o profesan la musulmana”³⁶.

La petición de retirar crucifijos de los salones de las distintas instituciones es recurrente: así lo hacen ayuntamientos como el de Hellín (Albacete), Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Palma de Mallorca... En Brunete (Madrid), el alcalde denunciaba que los concejales de Podemos le habían escondido el crucifijo ante el que quería jurar el cargo³⁷.

En cuarto lugar, mediante el acoso directo al clero. En abril de 2014, el arzobispo de Madrid Rouco Varela recibía la crítica de todos los partidos de la izquierda por decir en un sermón que “hay hechos y actitudes que causaron la guerra civil y la pueden volver a causar”³⁸. En octubre de 2014, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares “censuraba” al obispo Reig Pla y solicitaba “su destierro” por declarar que el llamado “tren de la libertad” que se manifestó en Madrid por el aborto debería ser llamado más bien “el tren de la muerte”³⁹. El 1 de noviembre de 2014, Izquierda Plural expresaba en el Parlamento Europeo su rechazo a la visita del Pontífice⁴⁰.

Desde esas mismas instancias se implementan iniciativas legales que reciben la denominación de “mociones de aconfesionalidad”, “mociones de laicismo” y otras, que prescriben la exclusión de símbolos, autoridades y manifestaciones de tipo religioso en todo espacio público y actos oficiales; la separación del ejército y de toda institución civil en actos religiosos; la prohibición de que los funcionarios exhiban signos religiosos; o la eliminación de toda referencia religiosa en los nombres de calles, colegios y centros públicos.

Relacionados con otras religiones - Ataques

Las quejas de la comunidad islámica española se centran en dos temas: la falta de clases de islam en las escuelas, denunciada en el “Estudio sobre el alumnado musulmán”⁴¹; y la dificultad para enterrar a sus muertos de acuerdo con la tradición islámica. Se han registrado pintadas ofensivas en algunas mezquitas con motivo de los diversos atentados islamistas producidos en Europa durante el período objeto de este estudio, así como ataques contra la libertad religiosa realizados por musulmanes contra musulmanes, como es el caso de personas que han recriminado, e incluso agredido a otras, por no llevar velo⁴².

El antisemitismo en España viene fuertemente relacionado con los sucesos de Oriente Medio, y se manifiesta en alusiones de mal gusto como la realizada por el escritor Antonio Gala en un artículo el 24 de julio de 2014⁴³, o la del concejal de Madrid Guillermo Zapata en un tuit⁴⁴. Un informe norteamericano revela que durante un partido de baloncesto entre Real Madrid y Maccabi de Tel Aviv, se produjeron en las redes sociales 18 000 alusiones despectivas contra los judíos.

Panorama de la libertad religiosa

En lo tocante a libertad religiosa en España, cabe hablar de un panorama de cierta intolerancia, muy focalizada en los ámbitos de lo que se da en llamar “la izquierda”, que recupera una vieja seña de identidad abandonada en los últimos tiempos cual es el la del anticlericalismo, disfrazada bajo términos como “laicismo”, “separación Iglesia-Estado”, con manifestaciones más intensas en los ambientes donde esos partidos tienen mayor

implantación, y sin episodios, en el período que se analiza, de atentados terroristas significativos, aunque sí de un creciente vandalismo y odio anticlericales.

La preocupación es doble. Por un lado, España se halla en una situación que cabe definir como de “pendiente resbaladiza”, en la que los ataques a la libertad religiosa se multiplican de manera exponencial. El principal informe local sobre el tema, el del Observatorio de Libertad Religiosa, informa de que el número de atentados en 2015 ha duplicado a los ocurridos en 2014. Por otro, la radicalización en lo referente a libertad religiosa del principal partido de la izquierda española, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y el crecimiento y auge de una izquierda mucho más radical y anticlerical, representada en Bildu, Compromís, las Mareas gallegas y las distintas marcas electorales de Podemos, los cuales acceden a ámbitos de poder que hasta ahora no habían tenido, permiten presagiar que la situación de la libertad religiosa en España pueda empeorar sustancialmente en los tiempos venideros.

Fuentes

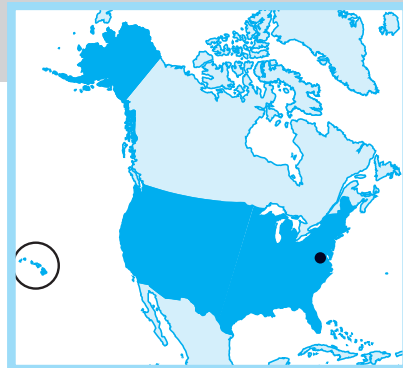
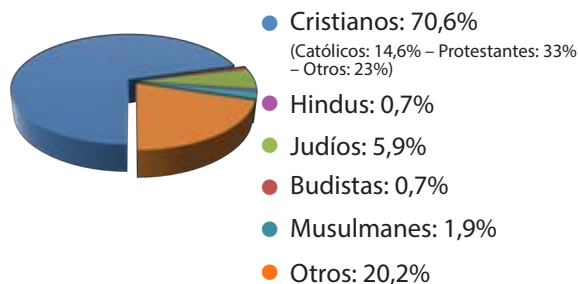
- 1 de los que un 38,3% acude a la Iglesia con mayor o menor frecuencia
- 2 Ateos, agnósticos, musulmanes y los judíos no superan los 15 000
- 3 Las fuentes de este informe son las siguientes:
 - a) Para las estadísticas relacionadas con la religión: Informe de enero de 2015 del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3040_3059/3050/es3050mar.pdf
 - b) Para la población. Informe de 1 de enero de 2015 del INE (Instituto Nacional de Estadística). http://www.ine.es/inebaseDYN/cp30321/cp_inicio.htm
 - c) Para la superficie territorial del país: http://news.bbc.co.uk/2/hi/country_profiles/default.stm
 - d) Para la cifra de refugiados: ACNUR. <http://www.unhcr.org/pages/49c3646c206.html>
- 4 de los que 4 454 353 extranjeros
- 5 Vaticano.va http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19790103_santa-se-de-spagna_sp.html
- 6 Noticias jurídicas. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo7-1980.html
- 7 *El Mundo*, 18/3/2016. <http://www.elmundo.es/madrid/2016/03/18/56ebd7be46163fc4188b456c.html>
- 8 *El País*, 31/3/2016. http://politica.elpais.com/politica/2016/03/31/actualidad/1459414016_320292.html
- 9 https://www.youtube.com/watch?v=PcSMBL_KyUc
- 10 Infocatolica. 20/11/2014. <http://infocatolica.com/?t=noticia&cod=22550>
- 11 *ABC de Sevilla*. 18/01/2015. <http://sevilla.abc.es/andalucia/cadiz/20150118/sevi-ataque-jerez-policia-201501172256.html>
- 12 Alerta Digital. 29/9/2015. <http://www.alertadigital.com/2015/09/29/apedrean-una-hornacina-de-la-virgen-del-car-men-al-grito-de-grande-ala/>
- 13 *Mongolia*. 04???-2015. <http://www.revistamongolia.com/revista/viva-cristo-gay>
- 14 *20 Minutos*. 12/10/2015. <http://www.20minutos.es/noticia/2577642/0/willy-toledo/se-caga-fiesta-nacional/virgen-pi-lar/>
- 15 <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-57582/CAPILLA%20ABC.pdf>
- 16 *20 minutos* 14/4/2014 <http://www.20minutos.es/noticia/2114357/0/procesion-cono-insumiso/sevilla/pasos-sema-na-santa/>
- 17 *El Confidencial* 30/10/2014 http://www.elconfidencial.com/cultura/2014-10-30/los-catolicos-piden-al-museo-rei-na-sofia-la-retirada-de-los-fosforos-quema-iglesias_429361/
- 18 *El Mundo* 27/12/2015 <http://www.elmundo.es/baleares/2013/12/27/52bd514822601dd0618b4577.html>
- 19 Religión confidencial. 21/5/2015. http://www.religionconfidencial.com/solidaridad/Candidatura-Popular-conven-to-Hermanitas-Cordero_0_2529347042.html
- 20 *Levante*. 14/3/2015. <http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2015/03/14/rector-seminario-sufre-agre-sion-cerca/1238187.html>
- 21 *La Gaceta*. 4/11/2015. <http://gaceta.es/noticias/golpean-sacerdote-iglesia-malaga-04112015-1220>
- 22 *ABC* 22/6/2014. <http://www.abc.es/espana/20140622/abci-pedro-sanchez-concordato-santa-201406221512.html>
- 23 <https://laicismo.org/2016/psoe-y-podemos-de-castilla-la-mancha-reclaman-el-fin-del-concordato-con-la-santa-se-de/141473>
- 24 Libertad Digital. 3/4/2015. <http://www.libertaddigital.com/espana/politica/2015-04-03/el-programa-del-psoe-pro-pone-cobrar-el-ibi-a-la-iglesia-y-a-otras-religiones-1276544660/>



- 25 Libertad Digital 24/2/2014 <http://www.libertaddigital.com/espana/2014-02-24/quien-esta-detras-de-la-expropiacion-de-la-mezquita-catedral-de-cordoba-1276511568/>
- 26 Europa Press 5/10/2015. <http://www.europapress.es/aragon/noticia-podemos-propone-catedral-jaca-sea-titularidad-publica-20151005194714.html>
- 27 *Diario de Navarra*. 25/11/2015. http://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/pamplona_comarca/pamplona/2015/11/24/abierta_muestra_abel_azcona_con_parte_polemica_sin_retirar_339862_1702.html
- 28 *El País*. 16/2/2016. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/02/16/catalunya/1455614571_649067.html
- 29 GUE/NGL. 4/3/ 2015. http://www.guengl.eu/group/delegation_news/izquierda-unida-lleva-ante-la-ce-el-nuevo-curriculo-de-religion
- 30 *El Mundo*. 13/4/ 2015. <http://www.elmundo.es/espana/2015/04/13/552b8428ca474109078b4581.html>
- 31 *Aciprensa*. 16/5/2014. <https://www.aciprensa.com/noticias/prohiben-procesion-catolica-en-municipio-de-espana-23640/>
- 32 *La Razón*. 23/7/2015. <http://www.larazon.es/local/cataluna/ada-colau-suprime-la-misa-institucional-de-la-fiesta-de-barcelona-JG10341989#.Ttt1OAp5vtgG3T>
- 33 *Noticias de Navarra*. 17/12/2014. <http://www.noticiasdenavarra.com/2014/12/17/politica/estado/el-psoe-defiende-en-el-congreso-de-los-diputados-la-reconversion-del-valle-de-los-caidos>
- 34 *La Voz de Galicia*. 13/1/2015. <http://www.lavozdegalicia.es/noticia/politica/2015/01/13/podemos-desata-polemica-sevilla-semana-santa/00031421161537823833373.htm>
- 35 Libertad Digital. 2/2/2016. <http://www.libertaddigital.com/espana/2016-02-02/la-placa-en-memoria-de-ocho-carmitas-fusilados-de-los-primeros-monumentos-retirados-por-carmena-1276566909/>
- 36 *ABC*. 14/7/2015. <http://www.abc.es/madrid/20150714/abci-quitan-crucis-cenicientos-201507131805.html>
- 37 *LaGaceta*. 22/6/2015. <http://gaceta.es/entrevistas/los-concejales-mandaron-quitar-crucifijo-2206-2015-1414>
- 38 *El Periódico*. 1/4/2014. <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/bosch-erc-homilia-rouco-varela-sua-rez-3237329>
- 39 Obispado de Alcalá. <http://www.obispadoalcala.org/noticiasDEF.php?subaction=showfull&id=1413377072&archive>
- 40 *El Mundo*. 31/10/2014. <http://www.elmundo.es/internacional/2014/10/31/5453b449268e3eec078b456c.html>
- 41 Europa Press. 14/7/2014. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-mas-cada-10-alumnos-musulmanes-espana-sigue-clase-religion-20140714133829.html>
- 42 *La Razón*. 14/3/2015. <http://www.larazon.es/local/cataluna/muerde-y-agrede-a-su-hija-por-no-querer-llevar-velo-DM9187621#.Ttt1mKnuoVh4JEI>
- 43 “La Tronera” (*El Mundo*). 24/7/2014. <http://www.elmundo.es/opinion/2014/07/24/53d16623ca4741be538b4573.html>
- 44 *La Vanguardia*. 15/6/2015. <http://www.lavanguardia.com/politica/20150614/54432272479/guillermo-zapata-tuit.html>

ESTADOS UNIDOS AMÉRICA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
9 857 306 km ²	318 900 000

Marco legal y su aplicación real

La ley que regula la garantía de la libertad religiosa en Estados Unidos se entiende mejor como un marco en el que "el pueblo de los Estados Unidos" ha dividido el poder y la responsabilidad de proteger la libertad religiosa entre cada uno de los estados individuales y el Gobierno federal. Para comprender ese marco y la naturaleza dinámica de las relaciones políticas que crea, hay que empezar por las Constituciones estatales, los estatutos, las políticas administrativas y las decisiones de los tribunales estatales que regulan la libertad religiosa. Cada uno de los estados protege la libertad religiosa, pero las leyes constitucionales, estatutarias y la jurisprudencia de cada estado reflejan su propia historia y demografía únicas.

La estructura de la Constitución de los Estados Unidos refleja su dinámica política. Ratificada en 1787, contiene una serie de medidas importantes para la protección de la libertad religiosa, pero solo una de ellas es explícita. Los Delegados de la Convención Constitucional eran grandes conocedores de las leyes estatales que limitaban la libertad religiosa. Querían un gobierno federal cuyas funciones y programas estuviesen abiertos a todos los ciudadanos estadounidenses, sin importar la religión en la que creyeran. Por ello omitieron la religión como cualificación para acceder al Parlamento, el Senado y la Presidencia. También añadieron dos disposiciones explícitas al artículo VI: una garantiza que "jamás se exija un examen de religión como cualificación para ninguna función o puesto de confianza pública en los Estados Unidos"; y la otra garantiza que los individuos cuyas creencias religiosas les prohíben prestar juramento tienen la opción de "declarar que defenderán esta Constitución".

Dos disposiciones adicionales a la Constitución de los Estados Unidos establecen la protección de la libertad religiosa. Leídas una a continuación de la otra, la Primera y la Decimocuarta Enmienda conceden al Congreso la facultad de legislar respecto a la libertad religiosa en los estados individuales. Se ha hecho en numerosas ocasiones, tanto en términos generales como específicos. Entre las leyes más importantes destacan:

- El Estatuto General de los Derechos Civiles, 42 U.S.C. Sección 1983, que permite presentar una demanda a cualquier persona que alegue que "un estado, o territorio, o el distrito de Columbia" promulga leyes que causan la "privación de los derechos, privilegios o exenciones garantizadas por la Constitución y las leyes";
- La Ley de Restauración de la Libertad Religiosa, 42 U.S.C. Secciones 2000(bb) 1-4, (RFRA), que dispone que el "Gobierno no impondrá substancialmente una carga al ejercicio de la religión de nadie incluso si la carga procede de una norma de general aplicación" a menos que el Gobierno pueda probar que la carga sobre la libertad religiosa: 1) "Es en apoyo de un interés gubernamental urgente"; y 2) "Es el medio menos restrictivo de apoyar ese interés gubernamental urgente"
- El Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que declara "práctica laboral ilícita por parte del empleador" discriminar basándose, entre otros factores, en la "religión";

- La Ley sobre el Uso Religioso del Suelo y las Personas Institucionalizadas, 42 U.S.C. Secciones 2000cc, protege a los individuos, los templos de culto y otras instituciones religiosas de la discriminación cuando se institucionalizan, y en casos de propiedad; y
- La Ley de Libertad Religiosa de los Indios Americanos, 42 U.S.C. Sección 1996, que dispone que “la política de los Estados Unidos será proteger y preservar el derecho inherente a los indios americanos de libertad de creencia, expresión y ejercicio de sus religiones tradicionales (...) incluyendo sin restricciones el acceso a los lugares, el uso y posesión de objetos sagrados y la libertad de culto a través de ceremonias y ritos tradicionales”.

Incidentes

Estado de la libertad religiosa: Estados Unidos de América 2015-2016

Los incidentes relacionados con la libertad religiosa que se han producido en Estados Unidos tienden a reflejar tres amplios indicadores sociales:

1. Las tendencias de la inmigración.
2. La demografía cultural de las comunidades políticas estadounidenses.
3. La opinión y las prácticas de las élites culturales, académicas y políticas de Estados Unidos.

Dado que la demografía religiosa y cultural de una comunidad conforma tanto el número como la naturaleza de los incidentes que tienen relación con la libertad religiosa que surgen en su seno, dos informes publicados en 2015 por el Pew Forum on Religion & Public Life nos proporcionan el contexto demográfico en el que situar la información disponible en internet¹.

La conclusión general es que el número de fieles cristianos está menguando (entre 2007 y 2014 se produjo una reducción del 7,8%) mientras que los seguidores de los credos no cristianos están creciendo (1,2% más), lo mismo que las personas “sin adscripción religiosa” (6,7% más). Según este estudio, el número de ciudadanos que se consideran cristianos representa el 70,6% de la población, los que se definen como “sin adscripción religiosa” constituyen el 22,8% y los no cristianos (por ejemplo, judíos, musulmanes y budistas) son el 5,9%. Durante los últimos 7 años, la población musulmana ha crecido un 0,5% y la hindú un 0,3%.

Asimismo, respecto a la categoría de “sin adscripción religiosa”, el segundo informe, publicado en noviembre de 2015 apunta que “basándonos en una serie de medidas clave sobre lo que significa ser una persona religiosa”, la opinión pública estadounidense cada vez es “menos religiosa”².

A. DATOS SOBRE INMIGRACIÓN

Estados Unidos es una nación de inmigrantes. Gran parte de la historia de la libertad religiosa de los Estados Unidos es la historia de los retos a los que se han enfrentado las sucesivas oleadas de inmigrantes que han tratado de defender esa libertad religiosa a la vez que intentaban vivir sus vidas y educar a sus hijos como ciudadanos con iguales derechos y oportunidades.

No hay pruebas de que el Gobierno de los Estados Unidos realice ningún examen de religión para otorgar la condición de inmigrante. El informe de mayo de 2013 del Pew Forum on Religion in Public Life (Foro Pew sobre la Religión en la Vida Pública), *The Religious Affiliation of U.S. Immigrants: Majority Christian, Rising Share of Otros Faiths* (La adscripción religiosa de los inmigrantes en Estados Unidos: mayoría de cristianos, participación creciente de otros credos) observa que “todo el cambio estimado en la constitución religiosa de los inmigrantes legales registrado en este estudio es el resultado de variaciones en sus orígenes geográficos”.

Mientras el número de inmigrantes procedentes de América Latina y de Europa se ha reducido en el período que se estudia en este informe (1992-2012), el de inmigrantes de otros orígenes ha aumentado el número de “residentes permanentes que pertenecen a religiones no cristianas”³, especialmente el de quienes proceden de Asia (del 36% al 38%), Oriente Medio y África (del 5% al 15%).

ESTADÍSTICAS SOBRE INCIDENTES DE DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA

No es fácil encontrar estadísticas fiables sobre el número de incidentes relacionados con la libertad religiosa que se han producido en los Estados Unidos. Las estadísticas que se presentan en esta sección son meramente informativas pero no ofrecen bases sólidas que permitan extraer conclusiones. Los datos disponibles se refieren a incidentes registrados, no a casos cerrados. Por ejemplo, el FBI (Oficina Federal de Investigación) matiza sus estadísticas con la siguiente advertencia: "Dado que las motivaciones son subjetivas, a veces es difícil saber con certeza si un delito es fruto de los prejuicios del delincuente"⁴.

Delitos de odio

La ley federal exige al fiscal general de los Estados Unidos "reunir los datos de cada año natural sobre delitos que manifiesten la existencia de prejuicios basados en la raza, sexo, identidad sexual, religión, discapacidad, orientación sexual, etnia, especificando en el lugar correspondiente si se trata de asesinato, homicidio, violación, agresión con agravantes, agresión simple, intimidación; incendio provocado; y destrucción, daños o vandalismo contra la propiedad" (28 U.S.C. Sección 534) (Siguiendo la metodología de las encuestas del FBI, "la víctima de un delito de odio puede ser un individuo, un negocio, una institución o la sociedad en su conjunto"⁵).

Las últimas estadísticas son las correspondientes al año 2014. Los datos disponibles demuestran que se produjeron un total de 1092 incidentes en los que hay pruebas suficientes para que los agentes del orden los clasifiquen y registren como delitos de motivación religiosa. Más de la mitad (el 62,2%) de los delitos denunciados se dirigieron contra la propiedad; el resto son agresiones, intimidaciones y robos.

Grupo religioso atacado ¹	Número	Porcentaje
Judíos	635	62.3
Musulmanes	178	17.5
Otras religiones	120	11.8
Católicos	67	6.6
Varias religiones o grupos	51	5.0
Protestantes	28	2.7
Ateos/agnósticos/etc.	13	1.3
Total	1092	100

Este conjunto de datos revela varias cuestiones. La primera es que los prejuicios raciales, y no los religiosos, siguen siendo la principal motivación de los presuntos delitos de odio.

Raza:	3081
Orientación sexual:	1178
Religión:	1092

La segunda es que los delitos contra los judíos o sus propiedades son cuatro veces más frecuentes que los delitos contra el segundo grupo más atacado, los musulmanes.

Estadísticas de empleo

Igual que los datos sobre delitos, la información sobre discriminación en el lugar de trabajo se basa en gran medida en incidentes denunciados (cargos) ante la Comisión federal de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y sus equivalentes en los estados. Los datos de esta comisión son de fácil acceso y muestran que los casos de discriminación religiosa suponen entre el 2 y el 4% de los casos de discriminación laboral denunciados

ante este organismo entre 1997 y 2015⁶. Los datos relativos al conjunto del país se tienen que reunir tomando los datos de cada uno de los estados. Los datos referentes a los estados más grandes son los siguientes:

Demandas por discriminación				
Estado	Población ²	Religión	Total presentado	Porcentaje
California	37 253 956	878	66 289	1,3 ³
Texas	25 145 561	346	9668	4 ⁴
Nueva York	19 378 102	258	5102	6,9 ⁵
Florida	18 801 310	53	2545	2,08 ⁶

B. CUESTIONES DE LIBERTAD RELIGIOSA VINCULADAS A LA DEMOGRAFÍA CULTURAL

El segundo indicador clave se relaciona con la demografía cultural de las comunidades políticas estadounidenses, desde las ciudades pequeñas de las zonas rurales del país al Congreso de los Estados Unidos de América. Estos son los espacios en los que las minorías religiosas y las comunidades religiosas (entre las que se cuentan las organizaciones no gubernamentales) tienen que buscar el remedio a sus reivindicaciones o el ajuste a sus creencias y prácticas de las autoridades o partes privadas (normalmente empleadores) que podrían no estar inclinadas a hacer excepciones a lo que ellos consideran “normas neutrales de general aplicación”.

Tres casos juzgados en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos desde 2013 ilustran el deseo del tribunal de intervenir en los casos que plantean obstáculos a la asimilación o a la igualdad de trato de las minorías religiosas.

En el caso de la *Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo contra Abercrombie & Fitch Stores Inc.*, 135 S.Ct. 2028 (2015), el tribunal falló a favor de una joven musulmana que, conforme a sus creencias religiosas, lleva pañuelo (hiyab) y presentó una denuncia de discriminación religiosa intencionada conforme al título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964. El tribunal ha confirmado el principio de que “un empleador no puede hacer de la práctica religiosa del solicitante, confirmada o no, un factor en las decisiones de empleo”.

El tribunal también ha exigido a la prisión estatal de Carolina del Norte ajustarse a las exigencias de arreglo personal de un preso musulmán que esgrimía que sus creencias religiosas le obligan a llevar una barba de 1,27 cm. Apoyándose en que la Ley sobre el Uso Religioso del Suelo y las Personas Institucionalizadas exige ajustarse a las creencias religiosas de los presos, el Tribunal rechazó el argumento de que una barba de esta longitud puede permitir realizar contrabando (ocultando objetos tras ella). *Holt v. Hobbs*, 134 S.Ct. 1811 (2015).

Los presos judíos no han tenido el mismo éxito. En el caso *Ben Levi contra Brown* 2014 WL 7239858 (E.D.N.C. 2014), *aff'd mem.* 600 Fed. Appx. 899 (4th Cir., 2015, *cert. denegada* 136 S.Ct. 930 (2016), el juez Samuel Alito discrepó de la negativa del tribunal a revisar el fallo de un tribunal inferior que defendió la decisión del director de una prisión de no “autorizar el acceso [de un preso judío] a una sala silenciosa en la que estudiar la Biblia, a pesar de que a presos que practican otras religiones sí se les conceden privilegios similares” porque “actualmente ningún rabino ortodoxo sirve como voluntario [en la prisión]”. Dado que los funcionarios de prisiones no cuestionan la sinceridad de Ben Levi, sino que basan su decisión en su propio entendimiento de los mandatos de la fe judía, el juez Alito escribió que fue el Estado de Carolina el que “demostró que la prueba respecto al ejercicio religioso de Ben Levi estaba razonablemente relacionada con los intereses legítimos de la penitenciaría” (Id., 136 S. Ct. en 935).

C. CUESTIONES DE LIBERTAD RELIGIOSA VINCULADAS A OPINIONES Y PRÁCTICAS DE LA ÉLITE CULTURAL ACADÉMICA Y POLÍTICA ESTADOUNIDENSE

El tercer indicador clave en los incidentes de libertad religiosa es la evolución de las actitudes y creencias de las élites culturales, académicas y económicas estadounidenses respecto a la religión, la enseñanza religiosa y el papel de la religión en una sociedad plural. Dos ejemplos ilustran la amplitud y profundidad de la ame-

naza que supone el hecho de que una mayoría se niegue a tolerar, o rechace abiertamente, las enseñanzas o creencias de los grupos e instituciones religiosas.

1. *Expresiones religiosas en lugares públicos*

La expresión religiosa en lugares públicos lleva mucho tiempo siendo el objetivo de los defensores de la libertad religiosa que afirman que el Gobierno no debe dar solemnidad a los actos oficiales con oraciones y otras actividades religiosas. Alegan que hacerlo “respalda” de forma inadmisibles a la religión y, por lo tanto, constituye una violación de la Cláusula de Establecimiento.

En el caso de *Town of Greece, Nueva York contra Galloway* 134 S. Ct. 1811 (2014), el Tribunal Supremo defendió la práctica de la alcaldía de iniciar las reuniones mensuales con una votación nominal, la recitación del juramento de lealtad a la bandera y una oración pronunciada por un miembro del clero local. La demandante principal, Galloway, dijo a la junta que “las oraciones le parecían ‘ofensivas’, ‘intolerables’ y una afrenta en una ‘comunidad plural’”. Se solicitó que el tribunal exigiese a la alcaldía “limitar los rezos a oraciones ‘inclusivas y ecuménicas’ que hiciesen referencia a un ‘Dios genérico’ y no asociaran el gobierno con ninguna fe o creencia” (134 S. Ct. en 1817). El tribunal defendió que carece de autoridad “para defender que las invocaciones no deban ser confesionales ... [o] para actuar como supervisores y censores de la expresión religiosa...” (134 S. Ct. en 1818).

Los grupos religiosos defienden que la participación obligatoria en actividades es inmoral. Informes anteriores sobre Estados Unidos han presentado el actual conflicto entre la Administración Obama y un gran número de organizaciones que defienden que los pagos obligatorios de sustancias y dispositivos anticonceptivos violan su libertad religiosa. Esta controversia sigue en curso⁷.

Esta misma cuestión aparece en el caso *Chamorro contra Dignity Health*, del tribunal superior de San Francisco # CGC 15-549626, presentado a finales de 2015 por la Unión Americana de Libertades Civiles, importante despacho de abogados de Washington D.C. una organización no gubernamental llamada “Médicos a favor de la Salud Reproductiva” y la Asociación Médica de California. Su objetivo es conseguir un fallo judicial que ordene al Centro Médico de la Misericordia – Dignity Health de Redding, California, que permita el uso de sus instalaciones para realizar ligaduras de trompas postparto (esterilización). Dignity Health es una organización católica fundada por las Hermanas de la Misericordia. Ahora que California se ha convertido en el cuarto estado, y el más grande, en legalizar el suicidio con asistencia médica, también se intentará que los hospitales confesionales permitan esa práctica.

Retos similares a la misión e identidad de las escuelas confesionales se están planteando por todo el país. En estos casos, las cuestiones son el matrimonio entre personas del mismo sexo y la igualdad de acceso a los cuartos de baño y vestuarios para los alumnos transexuales.

Panorama de la libertad religiosa

Los estadounidenses de todos los credos religiosos (o de ninguno) disfrutan un amplio respeto legal y político de su derecho a la libertad religiosa. Las dos cámaras del Congreso han aprobado resoluciones que condenan el genocidio y la persecución de los grupos religiosos minoritarios en Oriente Medio, África y el Sur de Asia. En los Estados Unidos, no existe “persecución” religiosa y el número de denuncias por discriminación e intolerancia se mantiene bajo. Tanto los individuos como las asociaciones religiosas tienen libertad para realizar todo tipo de actividades evangélicas, desde gestionar iglesias y colegios a organizaciones de beneficencia y humanitarias. Tanto la Constitución de los Estados Unidos como las de cada uno de los 50 estados prohíben examinar de religión para acceder al empleo público. Las leyes de discriminación laboral tanto en el nivel estatal como en el federal prohíben la discriminación religiosa en el empleo y exigen a los empleadores realizar “ajustes razonables” a las prácticas religiosas de sus empleados. Leyes similares prohíben la discriminación religiosa en el acceso a la vivienda pública y privada.

En resumen, la situación está mejorando. Una muestra clara de que la integración de los musulmanes estadounidenses en el marco de la libertad religiosa está avanzando en muchos niveles, es que el Tribunal Supremo

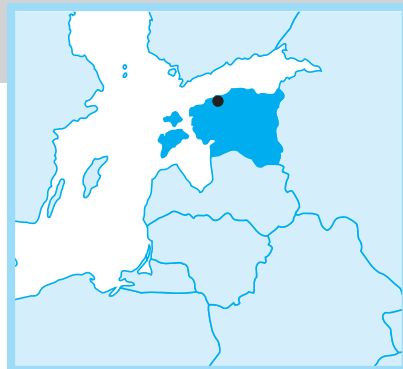
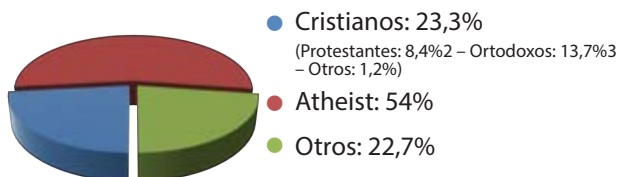
de los Estados Unidos ha confirmado no solo su compromiso con la protección de la libertad religiosa de las tradiciones religiosas minoritarias, sino también la libertad religiosa de organizaciones mucho más amplias como la Iglesia católica.

Los retos a los que se enfrentan los creyentes en los Estados Unidos en el momento de redactar este informe son en gran medida demográficos y políticos. Con la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo y del suicidio con asistencia médica, los estadounidenses han sido testigos de un nuevo reto a la libertad de religión y de múltiples intentos evidentes de obligar a las organizaciones religiosas a ajustarse al código moral del Estado, en lugar de al propio. Está claro que se va a producir un incremento del número de leyes y pleitos planteados por organizaciones que rechazan las opiniones religiosas tradicionales sobre bioética, comportamiento sexual y el papel de la religión en la vida pública.

Fuentes

- 1 Federal Bureau of Investigation, Criminal Justice Information Services Division, 2014 Estadísticas de delitos de odio en <https://www.fbi.gov/about-us/cjis/ucr/hate-crime/2014/tables/table-4> (consultado el 10 de junio de 2016).
- 1 US Census Bureau American Fact Finder en: <http://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?src=bkmk> (consultado el 30 de mayo de 2016)
- 2 California Department of Fair Employment & Housing, 2015 Annual Report (2016) p. 7 en <http://www.dfeh.ca.gov/res/docs/Annual%20Report/DFEH%202015%20Annual%20Report.pdf> (consultado el 30 de mayo de 2016)
- 3 Texas Workforce Commission, Commission on Human Rights Annual Report, Fiscal Year 2014 (2015) p 13 en <http://www.twc.state.tx.us/files/twc/annual-human-rights-report-2014-twc.pdf> (consultado el 30 de mayo de 2016)
- 4 New York State Division of Human Rights, Annual Report FY 2014-2015 (2016) p. 5 en: (consultado el 30 de mayo de 2016).
- 5 Florida Commission on Human Relations, Annual Report 2014-2015: A Fiscal Year in Review (2016) p. 11 en http://fchr.state.fl.us/fchr/content/download/9870/55740/file/FCHR_annual%20report%20FINAL%20reduced%20size.pdf (consultado el 30 de mayo de 2016).
- 1 Cf. Alan Cooperman, Gregory Smith, Katherine Ritchey, *America's Changing Religious Landscape: Christians Decline Sharply as Share of Population; Unaffiliated and Otros Faiths Continue to Grow* (12 de mayo de 2015) en: <http://www.pewforum.org/2015/05/12/americas-changing-religious-landscape/> (consultado el 30 de mayo de 2016).
- 2 Cf. Alan Cooperman, Gregory A. Smith, Stefan S. Cornibert, *U.S. Public Becoming Less Religious: Modest Drop in Overall Rates of Belief and Practice, but Religiously Affiliated Americans Are as Observant as Before* (3 de noviembre de 2015) en http://www.pewforum.org/files/2015/11/2015.11.03_RLS_II_full_report.pdf (consultado el 10 de junio de 2016).
- 3 <http://www.pewforum.org/2015/05/12/americas-changing-religious-landscape/>
- 4 Federal Bureau of Investigation, Criminal Justice Information Services Division, 2014 Estadísticas de delitos de odio en https://www.fbi.gov/about-us/cjis/ucr/hate-crime/2014/resource-pages/methodology_final (consultado el 10 de junio de 2016). Cf. también Federal Bureau of Investigation, Criminal Justice Information Services Division, 2014, *Crime in the United States* en <https://www.fbi.gov/about-us/cjis/ucr/crime-in-the-u.s/2014/crime-in-the-u.s.-2014/additional-reports/federal-crime-data/federal-crime-data.pdf> (consultado el 10 de junio de 2016).
- 5 *Ibid.*
- 6 Cf. U.S. Equal Employment Opportunity Commission, Charge Statistics FY 1997 through FY 2015 en: <https://www.eeoc.gov/eeoc/statistics/enforcement/charges.cfm> (consultado el 30 de mayo de 2016).
- 7 Cf. Zubik v. Burwell, 136 S.Ct. 1557 (2016).

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
45 200km²

POBLACIÓN
1 325 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución establece que todos tienen derecho a practicar su religión, individual o colectivamente, en público o en privado. Solo se hacen excepciones a esta norma si esta libertad es "perjudicial para el orden, la salud o la moral públicas". La Constitución también establece: "La incitación al odio, la violencia o la discriminación por motivos religiosos estará prohibida y será punible por ley". El castigo varía desde la imposición de una multa hasta condenas de tres años de prisión. No hay religión de Estado. La ley establece la distinción entre asociaciones religiosas y sociedades religiosas. Las asociaciones religiosas se definen como Iglesias y congregaciones, uniones de congregaciones y monasterios. Por otro lado, se entiende que las sociedades religiosas son organizaciones que realizan actividades confesionales o ecuménicas fuera de las formas tradicionales de los ritos religiosos de una Iglesia o congregación y no necesitan estar vinculadas a una Iglesia o congregación concreta.

Los tribunales de los condados y las ciudades son los encargados de registrar las asociaciones religiosas. Se exige a las Iglesias, congregaciones y uniones de congregaciones tener un consejo de administración y a los monasterios que tengan un superior por elección o nombramiento. Pueden formar parte de los consejos de administración tanto personas con nacionalidad estonia como con residencia legal en el país. Para formalizar el registro de una asociación religiosa, el consejo de administración tiene que presentar una solicitud firmada por todos sus miembros. La congregación tiene que estar formada por un mínimo de 12 miembros adultos. Como documentación para la solicitud de registro hay que presentar una relación en la que se especifique la duración de la asamblea constituyente, una copia de los estatutos y copia de las firmas de los miembros del consejo de administración certificada por un notario. Las sociedades religiosas se registran conforme a la ley de asociaciones sin ánimo de lucro.

La ley trata a las Iglesias y organizaciones religiosas registradas como entidades sin ánimo de lucro con derecho a ventajas fiscales. El Gobierno tiene registradas más de 500 asociaciones religiosas. Las actividades de las asociaciones religiosas no registradas no están prohibidas por la ley. Sin embargo, las entidades sin registrar no pueden figurar como personas jurídicas ni ejercer los derechos o solicitar las garantías acordadas para las entidades religiosas legalmente registradas.

La ley obliga al oficial al mando de cada unidad del ejército a proporcionar a los miembros de las fuerzas armadas de defensa la posibilidad de practicar su religión. Igualmente, los directores de las prisiones tienen que proporcionar a los internos la posibilidad de practicar sus creencias religiosas.

En los colegios públicos se ofrece la posibilidad de recibir una formación básica sobre cuestiones religiosas con carácter optativo. Cuando un mínimo de 12 alumnos lo solicita, el colegio tiene que ofrecer, por ley, la asignatura en los niveles de primaria y secundaria. En la escuela tanto pública como privada también se pueden cursar asignaturas optativas sobre religiones comparadas⁵.

El Gobierno no tiene licencia, por ley, para obligar a nadie a responder acerca de sus convicciones religiosas ni de otra índole, además de que no puede reunir este tipo de información en contra de la voluntad de cada individuo⁶.

Incidentes

Un reportaje de foxnews.com comentaba la posible reaparición del antisemitismo en los países bálticos. En Estonia este problema estaba relacionado con una controvertida exposición sobre el Holocausto que se desarrolló en febrero de 2015 y con el éxito relativo de un partido de extrema derecha en las elecciones celebradas ese mismo mes.

Una de las obras exhibidas en una exposición en un museo de Tallin mostraba la imagen icónica de Hollywood con un cambio en las letras para que se leyera "Holocaust". Algunos de los visitantes y de los críticos que asistieron consideraron que se trataba de una forma de sugerir que el genocidio solo fue una mera diversión. Por otro lado, 20 actores desnudos jugaron al pilla-pilla en el interior de una recreación de las cámaras de gas en una interpretación que pretendía ser humorística sobre los sucesos de Auschwitz y de otros lugares similares. Recibieron numerosas protestas hasta que acabaron cerrando la exposición.

En las elecciones al Parlamento celebradas en febrero de 2015, siete miembros del partido conservador EKRE lograron ser diputados (el número total es de 101). Foxnews.com atacó en uno de sus artículos a Mart Helme, dirigente del partido, calificándolo de controvertido. Efraim Zuroff, director del Centro Simon Weisenthal de Jerusalén acusó de racismo a Helme por acuñar el eslogan "Estonia para los estonios". Helme se defendió exponiendo el argumento de que una cadena rusa de televisión había traducido erróneamente el eslogan para presentar a los estonios como xenófobos e intolerantes con las minorías. La frase, que se utilizó en varias manifestaciones, se suponía que decía "Por Estonia", que según Helme tiene un sonido similar en su propia lengua. Además, Helme negó la existencia de antisemitismo en Estonia, haciendo ver que en Estonia quedan muy pocos judíos. Al mismo tiempo, el líder del EKRE, explicó que su movimiento se opone a la inmigración musulmana, citando los fracasos de integración de Occidente, especialmente en Francia y Suecia⁷.

Panorama de la libertad religiosa

Según el Informe de Freedom House, la libertad religiosa se respeta enormemente en Estonia tanto en la teoría como en la práctica⁸. Algunos medios de comunicación occidentales están sensibilizados, basándose en ocasiones en consideraciones tendenciosas, ante lo que perciben como la xenofobia y antisemitismo imperecederos de los países bálticos. Es posible que las informaciones rusas, a través de la difamación y la desinformación, alimenten esta impresión en Occidente.

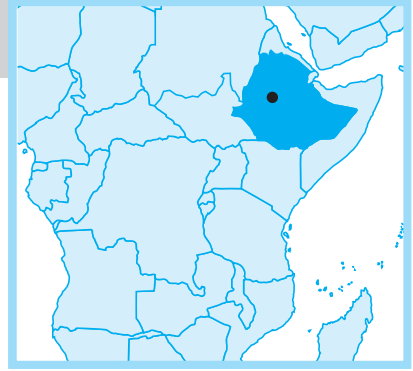
Fuentes

- 1 Censo de 2011.
- 2 Luteranos
- 3 Iglesia ortodoxa de Estonia e Iglesia ortodoxa apostólica de Estonia
- 4 Gobierno de Estados Unidos (estimación de 2014).
- 5 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238376#wrapper>
- 6 https://www.eesti.ee/eng/inimoigused/inimoigustega_seotud_teemad/sonavabadus
- 7 <http://www.foxnews.com/world/2015/03/12/jews-in-baltics-fear-creep-anti-semitism.html>
- 8 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2014/estonia>

Adscripción religiosa



- Cristianos: 62,8%
(Católicos: 0,8% – Protestantes: 19% – Ortodoxos: 43%)
- Musulmanes: 34,6%
- Otros: 2,6%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 104 300km ²	96 506 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de Etiopía de 1993 consagra en el artículo 11 el principio de separación entre Estado y religión. Añade, además, que ninguna religión se considerará oficial. La Constitución continúa estableciendo que Estado y grupos religiosos no se inmiscuirán en los asuntos del otro. El artículo 27 reconoce la libertad de conciencia y religión de todos los ciudadanos, en la que se incluye la libertad de manifestar la propia religión o creencia, individual o colectivamente, en público o en privado, a través del culto, la observancia, la práctica y la enseñanza. También garantiza el derecho a difundir las propias creencias y a convertirse a otra fe, y el derecho de los padres a educar a sus hijos en la religión que practican¹.

El Preámbulo de la Constitución establece que el “igual desarrollo de las diversas culturas y religiones” es una de las condiciones indispensables para “garantizar una paz duradera, una democracia floreciente e irreversible y el rápido desarrollo económico y social de nuestro país, Etiopía”.

La Constitución también prohíbe la enseñanza religiosa en cualquier colegio tanto público como privado. El artículo 90, sección 2, establece que “la educación será impartida de forma que esté libre de cualquier influencia religiosa, opción política o prejuicio cultural”. La formación religiosa sí está permitida en iglesias y mezquitas.

La ley prohíbe la formación de partidos políticos basados en la religión.

Según una ley promulgada en febrero de 2009, el Bando sobre Organizaciones y Sociedades de Beneficencia, todas las Iglesias y grupos religiosos se consideran “instituciones benéficas” y como tales se les exige la presentación de una solicitud de registro en el Ministerio de Justicia, registro que se renueva cada tres años. En ausencia de dicha formalidad, no pueden desarrollar actividades tales como abrir cuentas bancarias o tener representación legal. La Iglesia ortodoxa etíope y el Consejo Supremo de Asuntos Islámicos etíope están exentos del proceso de renovación trienal. La Iglesia y otras asociaciones especializadas en labores de beneficencia y desarrollo tienen que inscribirse en la Agencia para las Organizaciones y Sociedades de Beneficencia separadas del organismo religioso al que pertenecen, quedando sujetas, por tanto, a la legislación propia de las organizaciones no gubernamentales. Se ha establecido un límite del 10% a la financiación que pueden recibir del extranjero.

La Iglesia ortodoxa etíope, que constituye el grupo religioso más numeroso, predomina especialmente en las regiones de Tigray y Amhara y en algunas zonas de Oromia. Por su parte, los musulmanes suníes, que representan aproximadamente un tercio de los etíopes, son dominantes en las regiones de Oromia, Somali y Afar. Los cristianos evangélicos y pentecostales constituyen el 9% de los etíopes y tienen mayor representatividad en el sudoeste².

Según una ley promulgada en 2008, es ilegal incitar a un grupo religioso contra otro a través de los medios de comunicación. También se persiguen bajo esta ley la blasfemia y la difamación de las figuras religiosas. Diversas iniciativas tanto del Gobierno como de la sociedad civil tratan de promover la convivencia pacífica

entre los distintos credos, además de evitar y resolver los conflictos que puedan surgir entre ellos. Una de estas iniciativas gubernamentales ha llevado a la creación de un Consejo Interreligioso Nacional para la Paz que colabora con los gobiernos regionales para fomentar la convivencia interreligiosa.

El Gobierno etíope no concede visados permanentes a los religiosos extranjeros, salvo que estén integrados en programas de desarrollo gestionados por organizaciones no gubernamentales registradas, que sean filiales de la Iglesia a la que pertenece el misionero. Esta política no suele aplicarse a los ortodoxos etíopes.

El Gobierno reconoce oficialmente como días de vacación las festividades cristianas ortodoxas (Navidad, Epifanía, Viernes Santo, Pascua y Meskel, fiesta del hallazgo de la Vera Cruz) y musulmanas (Nacimiento de Mahoma, *Aid al adhà*, y *Aid al fitr*). Los trabajadores musulmanes disponen de un descanso de dos horas los viernes para acudir a la oración comunitaria.

Incidentes

Musulmanes y Protestantes pentecostales se quejan de supuestas injusticias y de discriminación en la concesión de préstamos para construir edificios destinados al uso religioso. Los Protestantes han denunciado trato discriminatorio por parte de las autoridades locales, tanto musulmanas como ortodoxas etíopes, en relación con las solicitudes de terrenos en los que construir iglesias y cementerios. También los musulmanes manifiestan que tienen dificultades para obtener licencias para la construcción de mezquitas en las regiones del norte de Etiopía, donde la población es mayoritariamente ortodoxa etíope y la minoría musulmana muy pequeña. También se quejan de que a los imanes extranjeros se les suelen conceder permisos de residencia muy limitados, política con la que se dice que el Gobierno pretende ejercer un estrecho control sobre la difusión del fundamentalismo islámico³.

Tras el asesinato de 30 trabajadores inmigrantes etíopes cristianos a manos del Estado Islámico en Libia a mediados de abril de 2015, se realizó una manifestación masiva en la capital, Adís Abeba, el 22 de abril que acabó adquiriendo un carácter violento. En un mitin convocado el miércoles en Adís Abeba al que acudieron miles de ciudadanos, el primer ministro Hailemariam Dessalegn afirmó: “La matanza pretende dividir a los etíopes”. Sin embargo, añadió: “La larga historia de tolerancia religiosa de Etiopía no se verá obstaculizada por este acto”. Los representantes de varias instituciones religiosas también denunciaron la matanza de los etíopes como un cruel ataque terrorista dirigido contra civiles inocentes. Afirmaron que el terrorismo no representa a ninguna religión y que un ataque del ISIS contra los cristianos etíopes no afectará a siglos de antigua tradición de tolerancia religiosa en Etiopía⁴.

El 3 de agosto de 2015 un tribunal de Etiopía condenó a 18 musulmanes, entre ellos varios clérigos y un periodista, a 22 años de prisión conforme a la ley contra el terrorismo. En julio de 2015 se celebró el juicio por las acusaciones de terrorismo y conspiración para crear un Estado islámico⁵. Habían sido arrestados en 2012 durante las protestas contra supuestas injerencias gubernamentales en los asuntos religiosos, cuando una parte de la comunidad musulmana de Etiopía organizó manifestaciones alegando que el Gobierno interfería en la elección del principal cuerpo religioso, el Consejo Supremo islámico. Cuatro de los acusados (Abubakr Ahmed, Ahmedin Yebel, Yasin Nuru y Kemal Shemsu) fueron condenados a 22 años de prisión cada uno. Los otros 14 recibieron condenas que oscilan entre los 7 y los 18 años de prisión. Todos ellos negaron los cargos y afirmaron haber recibido malos tratos durante la detención.

Panorama de la libertad religiosa

Respecto al derecho a la libertad religiosa, durante el período estudiado en este informe la situación se ha mantenido estable y no se han registrado incidentes especialmente preocupantes. Por lo general, las confesiones religiosas pueden llevar a cabo sus actividades sin restricciones dignas de mención, aunque algunos grupos minoritarios manifiestan que perciben un trato discriminatorio. El caso de la detención de los activistas

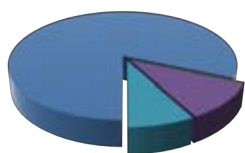
musulmanes y el control que el Estado ejerce sobre las comunidades musulmanas parecen estar legitimados por motivos de seguridad más que por la voluntad de limitar las actividades religiosas.

Fuentes

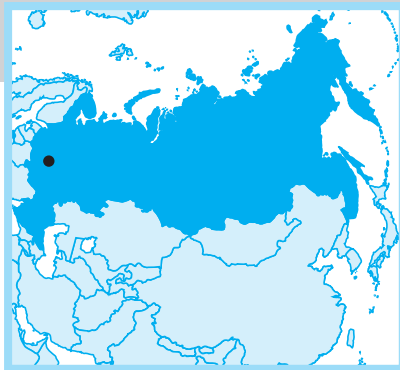
- 1 http://www.africa.upenn.edu/Hornet/Ethiopian_Constitution.html
- 2 G. Prunier & Elio Ficquet. *Understanding Contemporary Ethiopia*. Hurst & Company. Londres, Nairobi. 2015.
- 3 Entrevista con un misionero católico expatriado en Adís Abeba.
- 4 <http://www.aljazeera.com/news/2015/04/anti-isil-rally-turns-violent-ethiopia-150422151713828.html>
- 5 <http://www.bbc.com/news/world-africa-33759946>

FEDERACIÓN DE RUSIA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 81,2%
(Ortodoxos: 70,5% – Otros: 10,7%)
- Judíos: 0,1%
- Budistas: 0,04%
- Musulmanes: 10,4%
- Otros: 7,9%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
17 000 000km ²	142 700 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución del 12 de diciembre de 1993 declara que el Estado ruso es no confesional y garantiza la libertad de religión. Establece que todo individuo es libre de profesar la religión que elija, siempre y cuando no interfiera con el orden público. Según la ley de libertad de conciencia y asociaciones religiosas de 2007, el Estado solo reconoce el cristianismo ortodoxo oriental, el judaísmo, el islam y el budismo como “religiones tradicionales”. Aunque ignora el papel histórico de la religión católica y de las comunidades protestantes en Rusia desde el siglo XVI, y concede a la Iglesia ortodoxa rusa una posición de privilegio en el acceso a las autoridades públicas, las Iglesias católica y luterana disfrutaban del mismo estatus de reconocimiento pleno, recibiendo por ello el mismo apoyo gubernamental que las religiones “tradicionales”.

La ley de libertad de conciencia y asociaciones religiosas de 1997² hace obligatorio el registro³ y establece tres amplias categorías entre las comunidades religiosas: “grupos religiosos”, “organizaciones religiosas locales” y “organizaciones religiosas centralizadas”.

A cada una de estas categorías se le aplica distinto estatus legal y distintos privilegios. Los “grupos religiosos” pueden realizar ritos religiosos, celebrar servicios de culto y enseñar su doctrina religiosa. Dicho esto, no se pueden inscribir en el registro gubernamental y, por lo tanto, no tienen personalidad jurídica, lo que hace que no puedan abrir cuentas bancarias, comprar o alquilar locales, recibir exenciones de impuestos ni publicar literatura. Tras 15 años en esta primera categoría el “grupo religioso” se puede convertir en “organización religiosa local”, siempre y cuando cuente con un mínimo de 10 individuos con residencia permanente en una zona determinada. Son entidades registradas tanto a nivel local como federal y tienen derecho a recibir ventajas y beneficios que no están a disposición de los “grupos religiosos”.

La tercera categoría autoriza a la creación de “organizaciones religiosas centralizadas” mediante la unión de un mínimo de tres “organizaciones religiosas locales”. Además de las ventajas y beneficios con los que cuentan las “organizaciones religiosas locales”, se les permite formar “organizaciones religiosas locales” a las que no se les exige el requisito de esperar 15 años para entrar en dicha categoría. También, una vez que una “organización central” tiene más de 50 años de vida, puede incorporar los términos *Rusia* o *ruso* en su título oficial.

Debido a la ley de lucha contra la actividad extremista de 2002⁴, cualquier expresión, escrito o actividad religiosa que afirme la superioridad, inferioridad o exclusividad de cualquier ciudadano por su religión es objeto de acciones penales. La ley también establece una lista de material extremista prohibido.

Cualquier tribunal (ya sea local, regional o federal), puede añadir material a la lista federal ya que la prohibición de un artículo determinado en una jurisdicción es motivo para que se prohíba en todo el país. Por ejemplo, en marzo de 2015, una directora de biblioteca de un pueblo fue condenada a pagar una multa por permitir que en la sección de religión de su biblioteca figurasen tres libros prohibidos por un tribunal del distrito de Vladivostok unos años antes. La ley no contempla ninguna forma de levantar una prohibición sobre este

tipo de material una vez que ha entrado en la lista, aunque el Gobierno retiró de ella varios títulos en 2015 ante las apelaciones de autores y editores.

En 2006 la Duma estatal amplió la ley sobre extremismo para incluir los actos no violentos de desobediencia civil como actividad extremista⁵. La ley define ahora la actividad extremista como “incitación a la hostilidad racial, nacionalista o religiosa, así como a la hostilidad social”. La vaguedad de esta definición deja la puerta abierta a que las autoridades califiquen de “incitación a la hostilidad religiosa” cualquier enseñanza religiosa que contradiga las de las “religiones tradicionales”⁶.

En 2012, la Comisión de Venecia⁷ publicó un documento en el que expresa la opinión de que la ley rusa sobre extremismo de 2002 presenta deficiencias en varios aspectos⁸: una definición vaga del concepto “violencia” que invita a una aplicación abusiva y arbitraria; un proceso arbitrario acompañado de duras sanciones que violan el derecho a la libertad de religión o creencia y a la libertad de expresión; ausencia del enfoque preciso, proporcionado y coherente exigido por el Convenio Europeo de Derechos Humanos. La comisión pidió a la Federación de Rusia la enmienda de la ley para adecuarla a las normas internacionales sobre derechos humanos.

La ley de extremismo también se ha utilizado para perseguir a individuos y grupos religiosos que se consideran una amenaza potencial para la seguridad, en ocasiones de forma poco justificada. El artículo 282 del Código Penal, sobre “Actos dirigidos a procurar la incitación a la hostilidad nacional, racial o religiosa” establece duras penas para los individuos y grupos condenados por extremismo. Según el artículo 212.1, se puede procesar a las personas que “infrinjan repetidamente el procedimiento establecido para la organización o dirección de una reunión, encuentro, manifestación, procesión o piquete”.

El Código de Delitos Administrativos también refuerza las restricciones contra supuestos grupos extremistas. Por ejemplo, el artículo 20.2, parte 1, castiga las infracciones de los procedimientos para la organización de encuentros y reuniones. El artículo 20.29 se añadió en 2007 para sancionar la producción o distribución de “material extremista” mediante la confiscación de dicho material además de la imposición de fuertes multas y prisión.

Incidentes

Las religiones tradicionales (ortodoxos, judíos, musulmanes y budistas) así como las comunidades que cuentan con un amplio reconocimiento, cuando no pleno, por parte del Estado (católica y luterana), no han registrado casos de discriminación y disfrutan de una verdadera libertad religiosa. Sin embargo, los miembros de las “religiones no tradicionales” como los testigos de Jehová, las Iglesias evangélicas en casas y los musulmanes que leen al teólogo turco Said Nursi sufren violaciones de su libertad religiosa.

La estructura legal rusa encargada de vigilar el extremismo se puede atribuir en parte al conflicto que hubo en Chechenia en la década de 1990. Las tropas del Gobierno tuvieron que enfrentarse con los grupos nacionalistas y musulmanes chechenos que realizaron un sangriento intento de independencia que causó miles de víctimas. Además, la amenaza del yihadismo islamista a escala global ha llevado a una mayor vigilancia y supresión de la población musulmana rusa⁹.

En 2015, el tribunal de la ciudad de Taganrog condenó a siete testigos de Jehová acusados de “extremismo” por reunirse con frecuencia para rezar y estudiar la Biblia. A cuatro de los siete se les suspendió la pena de prisión que ascendía a un mínimo de 5 años.

En mayo de 2016, el principal organismo de los testigos de Jehová en Rusia recibió un apercibimiento oficial de la Oficina del Fiscal General sobre su posible disolución debido a sus actividades “extremistas”. Hay miles de congregaciones de los testigos de Jehová por todo el país. Sería la primera vez que una “organización religiosa centralizada” fuese obligada a disolverse bajo la acusación de “extremismo”¹⁰.

Posesión de literatura y otros artículos prohibidos por el Gobierno por su supuesto contenido extremista

Los testigos de Jehová y los seguidores de Said Nursi son los que más presiones sufren bajo la acusación de poseer literatura prohibida. En 2015 se realizaron redadas en cuatro salones de reunión de los testigos de Jehová en distintas ciudades en una operación coordinada. En estos locales no se encontraron artículos prohibidos. En su lugar, la policía confiscó un aparato de sonido, lectores de CD y grabaciones de música religiosa utilizada durante los servicios de culto.

En enero de 2016, la policía y las fuerzas de seguridad interrumpieron un servicio de culto de los testigos de Jehová en Birobidzhan para registrar el local. En ese momento estaban congregadas 150 personas. Se encontró un paquete con artículos incluidos en la lista federal de literatura extremista. Algunos de los presentes aseguran que alguien colocó el paquete allí para inculparles¹¹.

En marzo de 2015 la comunidad de los testigos de Jehová de Abinsk fue disuelta por el tribunal regional de Krasnodar bajo la acusación de extremismo¹².

En febrero de 2015, un grupo de lectores de Said Nursi (Bagir Kazikhanov, Stepan Kudriashov y Aleksandr Melentiev) fueron condenados por actividades extremistas por el tribunal del distrito Lenin de Uliansky. Se les acusó de celebrar con regularidad "reuniones conspirativas"¹³.

Procesos por celebrar reuniones y manifestaciones religiosas públicas sin permiso gubernamental

En 2014 el pastor, el pastor protestante Aleksei Koliashnikov fue condenado por el tribunal regional de Krasnodar a pagar una multa de 30 000 rublos por dirigir una sesión de estudio de la Biblia en una cafetería de Sochi donde se había reunido con miembros de su grupo cristiano no registrado. Este grupo se reunía habitualmente los domingos por la tarde para rezar juntos y estudiar la Biblia. Se condenó al pastor por violar el artículo 212.1 del Código Penal que sanciona "el procedimiento establecido para organizar o dirigir una reunión, encuentro, manifestación, procesión o piquete".

Otros grupos religiosos también han sido condenados a pagar multas por ejercer su libertad de asamblea y por expresar su fe. En marzo de 2015, un tribunal de distrito de Rostov del Don condenó a dos testigos de Jehová (artículo 20.2) por violación del "procedimiento establecido" para llevar a cabo actos públicos¹⁴. En mayo de 2015, ocho baptistas del centro de Crimea fueron condenados a pagar multas por celebrar una reunión religiosa al aire libre¹⁵.

Panorama de la libertad religiosa

A pesar de las dificultades, hay señales de esperanza, sobre todo la reunión sin precedentes históricos que mantuvieron en febrero de 2016 el papa Francisco y el patriarca ortodoxo ruso Cirilo en Cuba. Los 30 puntos del documento conjunto firmado por los dos dirigentes (la primera declaración de la historia de este tipo) suponen un avance significativo en la apertura a una cooperación más estrecha entre ambas Iglesias, tanto dentro como fuera de Rusia. Destacan las posturas comunes en torno a la defensa de los valores cristianos y la institución de la familia en Europa, la defensa de los cristianos perseguidos en Oriente Medio y el Norte de África y el compromiso con la paz en el mundo.

No obstante, las minorías religiosas se siguen enfrentando a enormes dificultades para conseguir legitimidad en Rusia. Continúan las redadas policiales a viviendas y lugares de culto. Los miembros de las minorías religiosas viven bajo la amenaza de acciones judiciales conforme al artículo 20.0 del Código Administrativo. Muchos de estos procesos se resuelven con condenas a pagar multas, períodos breves de prisión, servicios a la comunidad o estancias más prolongadas en prisión. Son relativamente pocos los acusados que han quedado absueltos.

En 2012, el Parlamento de Rusia adoptó una ley que exige a todas las organizaciones no gubernamentales registrarse como "agente extranjero" en el Ministerio de Justicia si quieren implicarse en "actividades políticas" y recibir financiación del extranjero. En junio de 2014, el Ministerio de Justicia había aceptado el registro de 126 grupos como "agentes extranjeros" y posteriormente muchos de ellos han sido clausurados¹⁶. Esta actuación ha afectado a las minorías religiosas del país ya que el concepto "actividades políticas" es tan vago que

se puede aplicar a las actividades religiosas. En 2015, el Ministerio de Justicia ruso presentó un proyecto de ley que exige a todos los grupos religiosos que reciben ayuda económica del extranjero presentar informes detallados sobre sus actividades e información personal sobre sus dirigentes¹⁷. La ley ha sido aprobada en primera lectura y está a la espera de los siguientes pasos en esta legislatura¹⁸.

El panorama religioso de Rusia es complejo, ya que se ha forjado en un territorio muy amplio con una gran variedad de grupos étnicos y culturas diversas que han superado un pasado soviético en el que se produjo una fuerte persecución de los creyentes. También está creciendo el temor a la creciente radicalización islámica en ciertos ambientes de las poblaciones musulmanas del norte del Cáucaso. Aunque la situación de la libertad religiosa está mejorando en Rusia, los grupos religiosos minoritarios siguen enfrentándose a rígidos obstáculos legales mientras el Estado estudia cómo tratar a los nuevos grupos religiosos.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_186_2.asp, cf. Arena – 2012 Atlas of Religions and Nationalities in Russia: <http://sreda.org/arena>
- 2 Cf. <http://www2.stetson.edu/~psteeves/relnews/freedomofconscienceeng.html>
- 3 A pesar de que el dictamen del Tribunal Europeo de Derechos Humanos afirma que la exigencia por parte de Rusia de una “existencia de 15 años” viola el Convenio Europeo de Derechos Humanos, se sigue negando el registro a la Iglesia de la cienciología de San Petersburgo (2011) y a la parroquia católica armenia de Moscú (2010). El Ejército de Salvación tuvo que recorrer el largo camino que lleva al Tribunal Europeo de Derechos Humanos para que se le permitiera volver a registrarse en 2009. La ausencia de registro tiene consecuencias. En septiembre de 2012 la policía se encargó de la destrucción de la iglesia pentecostal no registrada de la Santísima Trinidad, cerca de Moscú, iglesia que los pentecostales llevaban más de 15 años intentando registrar.
- 4 Se puede consultar el texto completo de la ley, en ruso, en: <http://www.rg.ru/2002/07/30/extremizm-dok.html>
- 5 Para mayor información sobre la enmienda de 2006 y los motivos de preocupación que suscita, cf. los dos primeros artículos de la página web <http://halldor2.wordpress.com/2006/07/03/>
- 6 “Jehovah’s Witnesses Victims of a New Harassment Campaign in Russia”, The European Association of Jehovah’s Christian Witnesses, página 8 (abril, 2009).
- 7 La Comisión Europea para la Democracia por el Derecho – comúnmente conocida como Comisión de Venecia por haberse reunido en esta ciudad – es el organismo consultor del Consejo de Europa sobre cuestiones constitucionales. <http://www.coe.int/en/web/portal/home>
- 8 Cf. “Venice Commission Opinion on Russian Extremism Law: Comments by Human Rights Without Frontiers” en <http://www.hrwf.org/images/forbnews/2012/Russia%202012.pdf>
- 9 “Religious Freedom Issues Timeline, Russia”, Human Rights Without Frontiers International (2016).
- 10 http://www.forum18.org/Archive.php?article_id=1724.
- 11 Este incidente aparece en <http://www2.stetson.edu/~psteeves/relnews/160205b.html> 5 de febrero de 2016.
- 12 Esta información apareció por primera vez el 28 de agosto de 2015, Victoria Arnold del Forum 18, disponible en http://www.forum18.org/archive.php?article_id=2095&layout_type=mobile
- 13 Más información sobre este caso en http://www.forum18.org/archive.php?article_id=2066&layout_type=mobile. Información adicional en http://www.hrwf.org/images/forbnews/2015/Russia_2015.pdf
- 14 Las primeras informaciones fueron publicadas en <http://www2.stetson.edu/~psteeves/relnews/150520a.html>. Más información disponible en http://www.forum18.org/archive.php?article_id=2179
- 15 Información actualizada de este incidente en http://www.forum18.org/archive.php?article_id=2137
- 16 <https://www.hrw.org/russia-government-against-rights-groups-battle-chronicle>
- 17 <https://www.rt.com/politics/249541-russia-religion-foreign-rules/>
- 18 <http://www.refworld.org/docid/55fbb1894.html>



Adscripción religiosa



SUPERFICIE
300,000 km²

POBLACIÓN
107 000 000

Transfondo

Según el censo de 2010, el último disponible ya que se ha elaborado un nuevo censo en 2015 pero aún no se han publicado los resultados, Filipinas es un país de amplia mayoría cristiana (más del 90%, sumando todas las confesiones) y católica.

En los últimos años, un gran número de católicos ha abandonado la Iglesia católica y se ha unido a distintas confesiones protestantes, pero es difícil obtener estadísticas fiables sobre este fenómeno. En cualquier caso, la Iglesia católica sigue contando con una fuerte presencia en los ámbitos religioso, social y político del país.

Otras comunidades cristianas propias de Filipinas como la Iglesia ni Kristo (Iglesia de Cristo) y la Iglesia independiente de Filipinas también son visibles en la esfera religiosa. Su importancia crece en los períodos electorales porque prometen que sus seguidores votarán "como un solo hombre"⁴.

La comunidad musulmana, que recibe el nombre de los "moros", está constituida por personas de distintas etnias que viven mayoritariamente en las islas meridionales, sobre todo en Mindanao. La mayor parte de ellos son musulmanes suníes, aunque también hay unas cuantas comunidades chiíes en las provincias de Lanao del Sur y Zamboanga del Sur, en Mindanao. La pobreza de los musulmanes duplica la media nacional por lo que hay una evidente emigración de musulmanes a las aglomeraciones urbanas más importantes, sobre todo hacia zonas de Manila y Cebú. Según algunos estudios, el tamaño de la población musulmana se ha subestimado y el verdadero porcentaje no es del 5%, sino que se acerca al 10%⁵.

El país tiene elevados niveles de emigración. Se calcula que casi el 10% de los filipinos, cerca de 10 millones de personas, han decidido marcharse a trabajar al extranjero. Con cerca de un cuarto de la población viviendo por debajo del umbral de la pobreza, la emigración sigue siendo un medio popular para escapar de ella y del desempleo. La emigración masiva hacia prácticamente cualquier país del mundo (para trabajar como empleados del servicio doméstico, marineros, trabajadores de la construcción, y también en empleos mejor cualificados que estos) está teniendo graves consecuencias sociales para las familias que quedan divididas⁶. En 2014, los filipinos expatriados enviaron en torno a 27 millones de dólares estadounidenses a su país, el 8,5% del PIB.

Marco legal y su aplicación real

Desde que 1899 se convirtió en la primera república democrática de Asia, Filipinas defiende la libertad de religión como uno de los pilares de las distintas Constituciones que ha ido teniendo. Así ha sido incluso cuando el país ha estado en guerra o bajo una dictadura. La actual Constitución de 1987 no es una excepción y la libertad de religión está consagrada en el artículo 3 (sección 5): "No se promulgará ley alguna que establezca una religión o prohíba su libre ejercicio. El libre ejercicio y el disfrute de la profesión y del culto religioso, sin

discriminación ni preferencia, siempre estarán permitidos. No se exigirá requisito religioso alguno para el ejercicio de los derechos civiles o políticos”⁷.

Más aún, el país no tiene religión de Estado, ni siquiera la Iglesia católica ocupa un lugar reconocido en la vida política nacional, y la Constitución se basa en el principio de la separación entre la Iglesia y el Estado. El Código Penal impone fuertes sanciones a cualquier ataque intencionado contra lugares de culto o edificios de naturaleza religiosa, ataques sujetos a la misma pena que los crímenes de guerra o contra la humanidad.

No se han registrado casos de violaciones de la libertad religiosa por parte del Estado durante el período que se estudia en este informe. Sin embargo, aunque los líderes políticos y religiosos afirman al unísono que las relaciones entre los grupos religiosos suelen ser pacíficas, persisten una serie de focos de tensión.

En lo que a las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado se refiere, aparte del éxito de la visita del papa Francisco al país en enero de 2016, dos hechos son dignos de mención.

En primer lugar, bajo la presidencia de Benigno Aquino (2010-2016), la Iglesia, y especialmente los obispos católicos, expresó en vano su rotunda oposición al proyecto de ley de salud reproductiva. Finalmente, y tras 17 años de debate, el Congreso aprobó y el Tribunal Supremo avaló en abril de 2014, la ley de salud reproductiva que regula la anticoncepción gratuita para los más pobres (preservativos y píldoras anticonceptivas) y la educación sexual en los colegios. La ley también impone la formación de trabajadores sociales en planificación familiar. Sin embargo, en enero de 2016, actuando conforme a sus convicciones católicas, una serie de parlamentarios consiguieron recortar la financiación prevista para la aplicación de la ley en 1000 millones de pesos (21 253 081 dólares estadounidenses) respecto a los 3000 millones previstos inicialmente. Monseñor Ramón Argüelles, presidente de la Comisión de Asuntos Públicos de la Conferencia Episcopal Católica de Filipinas, declaró: “Espero que estos 1000 millones de pesos se inviertan ahora en la construcción de escuelas, en una educación moral más eficaz, en la formación de los jóvenes y en crear oportunidades de empleo para los adultos”⁸.

En segundo lugar, tras las elecciones del 9 de mayo de 2016, en las que Rodrigo Duterte, antiguo alcalde de Dávao, salió elegido presidente de la República, se espera que las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado sean en cierto modo más problemáticas⁹. A sus 71 años, y con 22 de servicio como alcalde de Dávao, la ciudad más importante del sur de Filipinas, Duterte se ganó al electorado filipino con su lenguaje franco y sus promesas de acabar con la delincuencia y la pobreza. A lo largo de la campaña electoral, los altos cargos eclesásticos le criticaron enormemente por hacer estas promesas. Antonio Ledesma, arzobispo de Cagayán de Oro, la ciudad más importante de la isla de Mindanao, denunció el asesinato de 1400 personas (entre ellas 132 niños de la calle). Murieron por los disparos de activistas que Duterte había reconocido que estaban bajo su control.

Sacerdotes, religiosos y laicos católicos aconsejaron a los fieles católicos que no votaran a Duterte. En respuesta, éste declaró en uno de sus mítines electorales: “Estas elecciones tienen que ser una especie de referéndum, una especie de plebiscito entre la Iglesia y yo. Dicen que votarme es pecado. Bueno, Si pierdo, no me voy a morir por eso. Vais a oír a los obispos deciros que no me votéis. Está bien. De todos modos, yo no creo en los obispos”¹⁰.

Rodrigo Duterte no ha ocultado el hecho de que, en una serie de temas cruciales para la vida del país, su programa choca con las posiciones que defiende la Iglesia. Así, ha prometido aplicar la ley de salud reproductiva a nivel nacional, como ya estaba haciendo en la ciudad de Dávao. También se ha manifestado a favor de la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, sabiendo bien que la Iglesia se opone a él¹¹ en un país en el que no están legalizados el aborto ni el divorcio. “A mí me eligen las personas, no la Iglesia. Siempre aplicaré leyes que nada tienen que ver con la ideología católica”, afirmó durante la campaña electoral. Al mismo tiempo se presentaba a sí mismo como el candidato antisistema en un país en el que un puñado de familias poderosas llevan décadas, por no decir siglos, dominando la vida política y económica.

Incidentes

Se han producido una serie de acontecimientos preocupantes en el ámbito de las relaciones entre el Gobierno y la comunidad islámica a causa de las reivindicaciones musulmanas de autonomía para la región de Mindanao.

Tras 17 años de negociaciones, el proceso de paz se ha estancado, sobre todo desde que se cometió la masacre de 44 miembros de las fuerzas de élite de la policía que el 25 de enero de 2015 cayeron en una emboscada en el municipio de Mamasapano, en la provincia de Maguindanao¹². Cuando llevaron a cabo esta matanza en un territorio teóricamente controlado por el Frente Moro de Liberación Islámica, una de las dos corrientes principales del movimiento rebelde musulmán de Mindanao, se rompieron las negociaciones sobre el establecimiento de una nueva provincia que se iba a llamar Bangsamoro. Como consecuencia de este estancamiento, los acuerdos de paz firmados entre Manila y el Frente Moro de Liberación Islámica el 27 de marzo de 2014 bajo el nombre de Ley Básica de Bangsamoro se han convertido en papel mojado¹³. Después de esto, la campaña electoral detuvo todo el proceso por lo que corresponde a la nueva administración retomar las negociaciones.

Mientras tanto, la región sigue languideciendo en un estado de subdesarrollo crónico que es en sí mismo uno de los factores que llevan a la violencia continua. El movimiento islamista yihadista Abu Sayyaf, que tal vez se trate más de un enorme grupo de criminales que de un movimiento religioso, ahora exige a sus miembros la adhesión al Daesh (ISIS) y continúa con su política de secuestros para obtener rescates. El 25 de abril de 2016 degollaron al canadiense John Ridsdel, al que Abu Sayyaf retenía desde el 21 de septiembre de 2015. Mientras tanto, otro canadiense, un noruego y un filipino, también secuestrados por Abu Sayyaf el mismo día, siguen como rehenes. En noviembre de 2015, los combatientes exigieron un rescate de 60 millones de dólares para liberarlos. Abu Sayyaf no se limita a secuestrar occidentales. El 26 de marzo de 2016 declaró haber secuestrado a seis marineros indonesios. Los pusieron en libertad el 1 de mayo de 2016.

En el sur de Filipinas se producen brotes periódicos de una violencia endémica de especial importancia para la libertad religiosa. El 8 de octubre de 2014 atacaron con granadas un templo en la ciudad de Pikit en la provincia de Cotabato, Mindanao, perteneciente a la Iglesia unida de Cristo en Filipinas¹⁴. El ataque se saldó con la muerte de dos personas y otras tres resultaron heridas pero ningún grupo ha reivindicado la autoría. El reverendo Jerry, pastor de la comunidad agredida, declaró en una cadena de radio local que “no tenía ni idea de los motivos” que habían conducido al ataque. “Condenamos este acto”. Afirmó que su comunidad estaba enormemente comprometida en actividades de promoción de la paz en la zona¹⁵. Pikit está ubicado en el centro de Mindanao y pertenece a la provincia de Cotabato, muy cerca de la provincia de Maguindanao. Ambas han sido el escenario de intensas actividades de los rebeldes musulmanes. En 2003, el Frente Moro de Liberación Islámica tenía un importante campo de entrenamiento muy cerca de Pikit y su presencia ha sido la causa de terribles batallas entre los rebeldes y el ejército de Filipinas que han pasado a la historia como la “guerra de Pikit” de 2003. Desde entonces la situación nunca ha llegado a estabilizarse.

También se han producido una serie de actos delictivos realizados con impunidad que han continuado provocando graves problemas a las comunidades locales de Mindanao. Los *lumad*, término que designa a las comunidades animistas aborígenes de la isla, denuncian con frecuencia los ataques que sufren. Así, el 1 de septiembre de 2015 mataron a dos dirigentes aborígenes manobo, Dionel Campos y Aurelio Sinzo, de la localidad de Han-Ayan, en Linga, en la zona oriental de Mindanao, e igualmente a Emerito Samarca, director de una escuela de aprendices de los lumad. En consecuencia, 3000 aborígenes huyeron para refugiarse en Tandag, capital de la provincia de Surigao del Sur. El 28 de septiembre de 2015, en San Luis, en la zona centro-oriental del Mindanao, tres hombres armados que pasaron en una motocicleta mataron a otro dirigente aborígen. De nuevo, durante el fin de semana del 3 y 4 de octubre de 2015, cerca de 1000 lumad huyeron de la ciudad de Marihatag, provincia de Surigao del Sur. Según Nereo Odchimar, obispo católico de Tandag, los autores de estos asesinatos han sido grupos paramilitares formados por las fuerzas armadas filipinas. Afirmó que las actividades mineras de empresas multinacionales en las tierras ancestrales de los lumad son “una de las causas” de los ataques a los aborígenes. De hecho, se acusa con frecuencia a los grupos paramilitares de trabajar para los intereses de las empresas mineras y forestales. “Quieren que los lumad abandonen sus tierras porque son ricas en recursos naturales y minerales”, explicó el obispo Odchimar¹⁶.

Desde que en 1997 el Parlamento aprobó la ley de derechos de los pueblos indígenas, se reconoce el derecho de los lumad a sus tierras ancestrales. Pero a pesar de esto, las empresas multinacionales utilizan distintas formas de pago “clandestino” para conseguir sus propósitos. “Para que una empresa minera o forestal inicie sus actividades tiene que obtener licencias oficiales. Estas compañías multinacionales que disponen de enormes recursos económicos ofrecen sobornos no solo a los funcionarios de la zona, sino también a miembros de las comunidades aborígenes e incluso a los jefes de las tribus”, explica Oona Thommes Paredes, antropóloga de la Universidad Nacional de Singapur.

Respecto a la cuestión de la impunidad, un caso en concreto que se ha mantenido durante años sirve para ilustrar las dificultades a las que se enfrentan algunas de las comunidades de Filipinas. El 3 de octubre de 2015 varias decenas de campesinos y miembros de la Iglesia independiente de Filipinas se reunieron en Manila como llevan haciendo todos los años desde hace nueve, para conmemorar el asesinato en 2006 del obispo Alberto Ramento de Tarlac, antiguo obispo presidente de la Iglesia independiente de Filipinas.

El 3 de octubre de 2006 por la mañana, se encontró el cuerpo sin vida del obispo Ramento, de 69 años, en el presbiterio de su parroquia de San Sebastián, en Tarlac, ciudad situada a 100 km al noroeste de Manila. El informe policial estableció que la víctima había recibido siete puñaladas con un cuchillo. En el lugar del crimen se encontró el arma homicida, un cuchillo grande de cocina. La policía dictaminó que el motivo del asesinato había sido el robo ya que se encontró la cartera del obispo vacía. Pero las personas cercanas a él, los dirigentes de su Iglesia y los defensores de los derechos de los campesinos de la zona, nunca aceptaron estas conclusiones y están convencidos de que fue víctima de una “ejecución extrajudicial” a causa de su compromiso con los más pobres y en concreto, con los campesinos sin tierras. Según el servicio de noticias de la Comunión anglicana, “el informe inicial afirmó que pudo ser asesinado por unos ladrones aunque hay muchos que sospechan que Ramento, crítico declarado del Gobierno de Filipinas, fue víctima de un asesinato político, según informaciones del *Manila Times*”¹⁷.

Los autores del asesinato del obispo Ramento nunca han sido llevados a juicio; de hecho, no se les ha llegado a identificar. La policía en seguida arrestó a tres sospechosos del asesinato, llegando a la conclusión de que se trataba de un “simple robo y homicidio”, pero durante el juicio, la policía no acudió a testificar por lo que el tribunal se vio obligado a retirar los cargos contra los tres acusados. Nueve años después, las organizaciones defensoras de los derechos humanos siguen teniendo grandes dudas sobre la investigación policial. Según ellos, tanto las investigaciones de la policía como los argumentos de la fiscalía fueron “chapuceros” porque el asesinato del obispo, igual que los de un concejal municipal, Abelardo Ladera y un sacerdote de la Iglesia aglipayana, William Tadena (también ambos cercanos a los trabajadores agrícolas de la Hacienda Luisita en huelga en aquel momento) entraban dentro del mismo esfuerzo por “tapar sistemáticamente” estos casos, ahora “cerrados”¹⁸.

Panorama de la libertad religiosa

En Filipinas está creciendo el número de asesinatos extrajudiciales. Mientras, la llegada al poder del presidente Rodrigo Duterte no puede ser otra cosa que un motivo más de preocupación para los observadores. Parte de los ocho puntos de su agenda económica suponen “aplicar con vigor” la ley de salud reproductiva y se espera que su Gobierno se enfrente con la Iglesia católica en temas como la restauración de la pena de muerte y la legalización del divorcio. Las consecuencias para la libertad religiosa son preocupantes, especialmente si presionan a las instituciones religiosas para que ofrezcan servicios contrarios a sus valores morales.

Fuentes

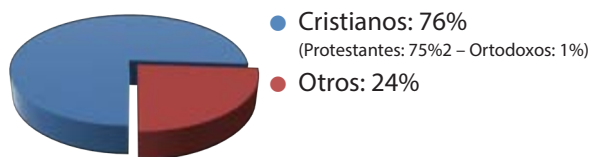
- 1 Da los cuales: Iglesia ni Kristo: 2,3%; Iglesia independiente de Filipinas (Iglesia aglipayana): 2%
- 2 Cultos animistas de los pueblos indígenas de Mindanao (los lumad) y otras religiones
- 3 7107 islas, de las cuales se ha dado nombre a 2773. El grueso de la población se concentra en 11 islas principales
- 4 *Reuters*, 28 de agosto de 2015: «Thousands protest in Philippines over religious freedom <http://uk.reuters.com/article/>

uk-philippines-protest-idUKKCNOQX24D20150828

- 5 <http://www.ncmf.gov.ph/>
- 6 *Eglises d'Asie*, 1 de octubre de 2008: «Le président de la Conférence épiscopale reproche au gouvernement de négliger le coût social et humain de l'émigration des Philippines» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/philippines/2008-10-01-le-president-de-la-conference-episcopale-reproche>).
- 7 *Officiel Gazette*: «The Constitution of the Republic of the Philippines» (<http://www.gov.ph/constitutions/1987-constitution>).
- 8 *Eglises d'Asie*, 18 de enero de 2016: «La loi sur la contraception continue de diviser» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/philippines/2016-01-18-la-loi-sur-la-contraception-continue-de-diviser>).
- 9 *Catholic Herald*, 'Philippine president-elect attacks Catholic Church and bishops', AP 23 de mayo de 2016 <http://www.catholicherald.co.uk/news/2016/05/23/philippine-president-elect-attacks-catholic-church-and-bishops/>
- 10 Christian Today, 10 de mayo de 2016: «Rodrigo Duterte, Catholic Church foe, on his way to winning Philippine presidency» (<http://www.christiantoday.com/article/rodrigo.duterte.catholic.church.foe.on.his.way.to.winning.philippine.presidency/85702.htm>).
- 11 *Eglises d'Asie*, 1 de septiembre de 2015: «Appel de l'épiscopat catholique à s'engager contre le mariage homosexuel» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/philippines/2015-09-01-appel-de-l2019episcopat-catholique-a-s2019engager-contre-le-mariage-homosexuel>).
- 12 *Maryknoll Office for Global Concerns*, marzo – abril de 2015: «Philippines: Mamasapano clash threatens peace» (<http://maryknollogc.org/article/philippines-mamasapano-clash-threatens-peace>).
- 13 *Eglises d'Asie*, 21 de diciembre de 2015: «La création d'une région musulmane semi-autonome repoussée sine die» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/philippines/2015-12-21-la-creation-d2019une-region-musulmane-semi-autonome-repousse-sine-die>).
- 14 Nacida en 1948 de la fusión de varias confesiones protestantes (como la Iglesia evangélica de Filipinas, la Iglesia metodista de Filipinas, los discípulos de Cristo, la Iglesia evangélica unida y otras), la Iglesia unida de Cristo en las Filipinas cuenta actualmente con 1 500 000 de fieles. Está presente sobre todo en Luzón, y tiene una fuerte presencia también en las Bisayas y en el sur de Filipinas. Conocida por su compromiso social y sus llamamientos a la paz y el diálogo, se ha convertido en un objetivo de los ataques del ejército dentro del la lucha armada contra el partido Comunista con el que la Iglesia protestante se identifica a menudo a causa de sus posiciones políticas. También tienen el doloroso honor de contar entre sus filas con numerosos desaparecidos y víctimas de torturas. Entre 2001 y 2010, época del largo mandato presidencial de Gloria Macapagal-Arroyo, fueron asesinados 25 miembros de esta Iglesia, tanto pastores como laicos y, en 2011, Mons. Marigza presentó una denuncia oficial, colectiva, en nombre de todas las víctimas, contra la anterior presidenta por violaciones de los derechos humanos.
- 15 *Eglises d'Asie*, 9 de octubre de 2014: «Mindanao : un attentat dans une église fait deux morts» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/philippines/2014-10-09-mindanao-un-attentat-dans-une-eglise-fait-deux-morts>).
- 16 *Eglises d'Asie*, 7 de octubre de 2015: «Assassinats d'aborigènes à Mindanao : de jeunes Lumads en appellent au pape et à la Conférence épiscopale» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/philippines/2015-10-07-assassinats-d2019a-borigenes-a-mindanao-de-jeunes-lumads-en-appellent-au-pape-et-a-la-conference-episcopale>).
- 17 *Anglican Communion News Service*, 'Filipino bishop Alberto Ramento found stabbed to death', 4 de octubre de 2006 <http://www.anglicannews.org/news/2006/10/filipino-bishop-alberto-ramento-found-stabbed-to-death.aspx>
- 18 *Eglises d'Asie*, 6 de octubre de 2014: «La mort de Mgr Alberto Ramento, assassiné il y a huit ans, reste non élucidée» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/philippines/2014-10-06-la-mort-de-mgr-alberto-ramento-assassine-il-y-a-huit-ans-reste-non-elucidee>).

FINLANDIA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
338 145km ²	5 400 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza la libertad de religión y conciencia, lo que incluye el derecho a profesar y practicar una religión, a expresar las propias creencias y a pertenecer, o no, a una comunidad religiosa. Prohíbe la discriminación por motivos religiosos⁵. “La violación de la santidad de la religión” es contraria a la ley⁶.

La Ley de Libertad de Religión regula el reconocimiento de las comunidades religiosas. Las comunidades reconocidas pueden optar a recibir financiación pública. Entre las comunidades religiosas registradas se cuentan la Iglesia evangélica luterana de Finlandia, la Iglesia ortodoxa de Finlandia y otras comunidades como la Iglesia católica, los testigos de Jehová, la Iglesia evangélica libre y los adventistas del Séptimo Día⁷.

La Iglesia evangélica luterana tiene un estatus especial como institución de derecho público y es la única que puede presentar iniciativas dirigidas a enmendar la Ley de Libertad de Religión⁸. Los miembros de esta Iglesia evangélica y los de la ortodoxa tienen que pagar un impuesto eclesiástico o darse de baja oficialmente de su afiliación. Estas dos Iglesias pueden gestionar cementerios y llevar los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones con efectos civiles⁹.

Los estudiantes que pertenecen a alguna de las comunidades religiosas reconocidas reciben formación religiosa de acuerdo con las convicciones de su familia, mientras al resto se les imparten asignaturas de ética. Cantar himnos tradicionales en las celebraciones escolares y en Navidad no se considera practicar una religión, por lo que está permitido para preservar la cultura finlandesa. Además hay unos cuantos colegios confesionales privados¹⁰.

Existen restricciones legales al sacrificio de animales para consumo humano, pero la ley permite el sacrificio religioso siempre y cuando se realice con aturdimiento simultáneo. Los dirigentes de las comunidades musulmana y judía se oponen a las restricciones impuestas por la ley¹¹.

Está permitida la objeción de conciencia al servicio militar por razones religiosas, siempre y cuando el objetor realice un servicio civil alternativo. No realizar ningún tipo de servicio conlleva pena de prisión. Únicamente los testigos de Jehová están exentos tanto del servicio militar como del civil¹².

Normalmente no se imponen restricciones a la vestimenta o los símbolos religiosos. No existen prohibiciones contra los pañuelos¹³. En febrero de 2014 los sindicatos nacionales de conductores de autobús y las empresas de autobuses acordaron que los conductores podían utilizar el turbante sij en el trabajo¹⁴.

Incidentes

Respecto a las denuncias de incidentes relacionados con las minorías religiosas, hay que tener en cuenta que, dado que etnia y religión suelen estar estrechamente vinculadas, en ocasiones es difícil determinar si un incidente está motivado por racismo, xenofobia o intolerancia religiosa.

Las cifras oficiales que ofrece el informe de 2014 de delitos de odio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OSCE /

OIDDH) incluyen 71 “delitos de odio por motivos religiosos”, entre los cuales se cuentan 31 agresiones físicas, 8 casos de daños a la propiedad privada o vandalismo, 18 de amenazas, 3 de perturbación de la paz doméstica, 4 robos y 7 delitos de otra índole. Los datos proporcionados no clasifican los incidentes atendiendo a la fe. Las fuerzas del orden no han informado de incidentes de motivación religiosa¹⁵.

Relacionados con Cristianismo

Según el Servicio de Inmigración Finlandés la mitad de las solicitudes de asilo de 2014 presentadas por iraníes se basaron en su conversión al cristianismo y alegaron que a los conversos en Irán se les denuncia por apostasía¹⁶. Algunos políticos finlandeses han pedido que se conceda preferencia a los cristianos perseguidos a la hora de seleccionar a los refugiados para cumplir con las cuotas establecidas por la Unión Europea¹⁷.

Relacionados con Islam

Según el *Informe 2015 de Islamofobia Europea* de la Fundación para la Investigación Política, Económica y Social (SETA) con sede en Ankara, “la islamofobia está aumentando de forma alarmante en el discurso público, por ejemplo en los medios de comunicación, en las figuras políticas y, sobre todo, en el ámbito del ciberespacio y las redes sociales. Otras investigaciones académicas citadas en este informe muestran que la islamofobia es una de las razones de la radicalización musulmana y uno de los motivos que llevan a algunos musulmanes a abandonar Finlandia y marchar a Siria”¹⁸.

El vicealcalde de Helsinki y la Red para Asuntos Musulmanes (Network for Muslim Affairs) apoyaron en 2015 la construcción de una gran mezquita central en la ciudad¹⁹. Sin embargo, esta iniciativa ha suscitado preocupación debido a la posible financiación por parte del Gobierno de Bahrein y a que no se sabe si será dirigida por musulmanes finlandeses o por imanes de fuera de Finlandia²⁰. Según el informe de la SETA, se ha producido al menos una manifestación en contra del proyecto de construcción de la mezquita organizada por la Liga de Defensa de Finlandia (organización no gubernamental contraria al islam radical y defensora de la libertad y la democracia), y la rama juvenil del partido “Finlandeses Auténticos” publicó unas declaraciones manifestando su oposición a la construcción de la mezquita.

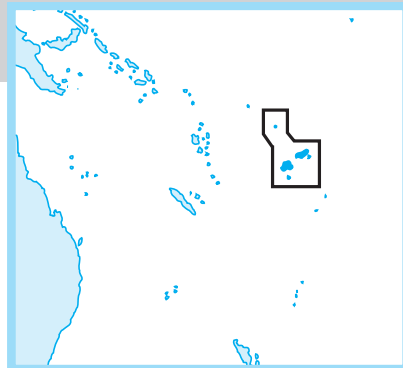
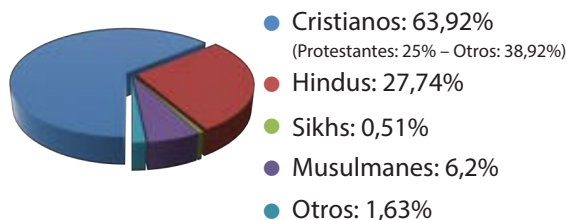
Panorama de la libertad religiosa

Durante el período estudiado en este informe el Gobierno no ha introducido nuevas restricciones a la libertad religiosa ni ha incrementado las existentes.

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dld=238378>
- 2 Iglesia evangélica luterana
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17288360>
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17288360>
- 5 <http://www.minedu.fi/OPM/Kirkollisasiat/uskonnonvapaus/?lang=en>
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dld=238378>
- 7 http://www.minedu.fi/OPM/Kirkollisasiat/uskonolliset_yhdyskunnat/?lang=en
- 8 http://www.minedu.fi/OPM/Kirkollisasiat/uskonolliset_yhdyskunnat/?lang=en
- 9 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dld=238378>
- 10 <http://www.minedu.fi/OPM/Kirkollisasiat/opetus/?lang=en>
- 11 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dld=238378>
- 12 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dld=238378>
- 13 http://www.islamophobiaeurope.com/reports/2015/en/EIR_2015_FINLAND.pdf
- 14 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dld=238378>
- 15 <http://hatecrime.osce.org/finland?year=2014>
- 16 http://www.migri.fi/for_the_media/bulletins/press_releases/press_releases/1/0/iranian_christian_converters_frequently_arrested_and_questioned_61876
- 17 http://yle.fi/uutiset/rasanen_more_selective_choices_possible_for_quota_refugees/7232600
- 18 http://www.islamophobiaeurope.com/reports/2015/en/EIR_2015_FINLAND.pdf
- 19 http://www.islamophobiaeurope.com/reports/2015/en/EIR_2015_FINLAND.pdf
- 20 http://yle.fi/uutiset/finnish_muslims_broadly_back_helsinki_mosque__but_question_funding_sources/8415109

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
18 270 km²

POBLACIÓN
874 742

Transfondo

Desde que se independizó de Gran Bretaña en 1970, Fiyi ha sufrido numerosas revueltas políticas ya que continúan las rivalidades entre los fiyianos indígenas y las comunidades de etnia india. La inestabilidad política supone una amenaza para la democracia, con cuatro golpes de Estado militares en el transcurso de veinte años.

En Fiyi, las creencias religiosas están estrechamente unidas a la identidad racial por lo que tienen una repercusión directa sobre la política de las islas. La mayor parte de los fiyianos indígenas son cristianos. Según el censo de 2007, el 64% de la población total es cristiana, el 28% hindú, el 6% musulmana y el 2% practica otras religiones o carece de ella².

Marco legal y su aplicación real

El anterior presidente de Fiyi, Epeli Nailatikau, promulgó en septiembre de 2013 la cuarta Constitución del país, y puso en marcha gran cantidad de cambios entre los que destaca la eliminación de las cuotas de escaños basadas en la raza, la representación por distritos, la existencia de una cámara alta a la que no se accedía por elección, y el papel del Gran Consejo de Jefes cuyos cargos son hereditarios. La Constitución declara que Fiyi es un Estado laico, aunque garantiza el derecho de los ciudadanos a manifestar su fe mediante el culto, la observancia, la práctica y la enseñanza.

Incidentes

La desconfianza estatal hacia la Iglesia ha influido en la Constitución hasta el punto de que ninguno de sus artículos se puede dejar de observar por motivos religiosos. La confesión cristiana más numerosa e influyente es la Iglesia metodista, con unos 290 000 miembros, es decir, cerca de un tercio de la población. En 2014, el Gobierno anuló las restricciones que habían impedido a esta Iglesia celebrar su conferencia anual entre 2009 y 2011 debido a las acusaciones de estar "demasiado politizada"³. Se decía que los ministros metodistas estaban en la nómina del expulsado Gobierno de Soqosoqo Duavata ni Lewenivanua y que habían actuado como espías del ejército antes del golpe de Estado de 2006. La prohibición se revocó tras una declaración de los líderes de la Iglesia en la que manifestaban que se trataba de una institución apolítica. Los miembros del clero que quisieron participar en las elecciones tuvieron que dimitir y se les prohibió apoyar a ningún partido político o candidato concreto.

En 2013, el Gobierno acusó a la Iglesia católica de difundir informaciones falsas. El primer ministro Commodore Voreqe Bainimarama afirmó que la Iglesia corría el peligro de exasperar a la opinión pública con sus comentarios críticos contra la nueva Constitución. La agencia de noticias Fides informó en 2013 de que el

arzobispo de Suva, Peter Loy Chong, había expresado sus dudas sobre la Constitución al decir: “Nos preocupa que un Estado laico pretenda reducir la fe a una cuestión meramente individual”.

Muchas organizaciones religiosas (anglicanas, católicas, metodistas y musulmanas que dirigen numerosos colegios, además de varios grupos misioneros) están involucradas en proyectos de bienestar social, salud y educación. Las organizaciones no gubernamentales reúnen a distintos grupos religiosos para fomentar el respeto y la comprensión de las tradiciones.

Panorama de la libertad religiosa

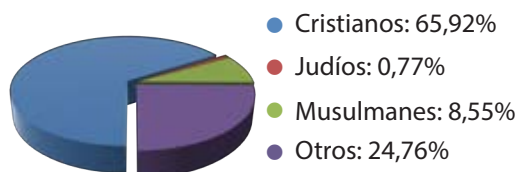
Durante el período estudiado en este informe se han registrado casos de persecución a grupos religiosos a los que se considera fuera de la corriente social mayoritaria. Conforme a la Ley de Registro de Organizaciones Religiosas, se exige a los grupos religiosos que se inscriban en el Registro gubernamental y que soliciten las debidas licencias para realizar sus reuniones. Una serie de grupos han denunciado que tienen dificultades para llevar a cabo su labor en algunas localidades y en las islas más pequeñas. Las autoridades también han investigado un caso de vandalismo contra una sala de oración hindú en la escuela de enseñanza primaria de Nadi Arya Samaj en abril de 2014.

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2014/eap/238296.htm>
- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2014/eap/238296.htm>
- 1 <http://fijilive.com/news/2013/06/methodist-conference-to-go-on-as-planned/54122>.Fijilive

FRANCIA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE

543 965 km

POBLACIÓN

63 500 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución francesa del 4 de octubre de 1958 establece que el país es un Estado laico: "Artículo 1: Francia es una República indivisible, laica, democrática y social. Garantiza la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, sin distinción de origen, raza o religión y respeta todas las creencias". Los artículos 1 y 2 de la ley francesa de 1905 ofrecen la definición de "república laica": "Artículo 1: la República garantiza la libertad de conciencia. Garantiza el libre ejercicio de los cultos con las únicas condiciones dictadas en interés del orden público. Artículo 2: la República no reconoce, no paga salarios ni subvenciona a ninguna confesión religiosa".

En Francia, desde la introducción de la Ley de Separación de las Iglesias y el Estado de 1905, aprobada por la Cámara baja el 9 de diciembre de 1905, el Estado es el propietario de la mayor parte de los lugares de culto y de otros edificios religiosos. Esta ley se basa en tres principios: la neutralidad del Estado, la libertad de culto y la neutralidad de los poderes públicos con respecto a todas las Iglesias. Se considera que esta ley es la columna vertebral del principio francés de *laïcité*. Llevó a la expulsión de numerosas órdenes religiosas y la clausura de la mayor parte de los colegios católicos. La mayor parte de los edificios de la Iglesia fueron declarados propiedad del Estado aunque quedaron a disposición de la Iglesia para que realizara sus actividades religiosas.

Conforme a esta ley, el Gobierno no puede conceder ayudas directas a los grupos religiosos para financiar la construcción de mezquitas, iglesias, sinagogas o templos nuevos. Dicho esto, el Gobierno sí puede conceder garantías de préstamo o arrendar propiedades a buen precio a los grupos religiosos. También concede exenciones de los impuestos de bienes inmuebles a los lugares de culto.

Hay tres zonas en las que no se aplica la Ley de Separación de 1905: Alsacia-Lorena, que en la época de la aprobación de la ley formaba parte del imperio Germánico, la Guyana francesa, gobernada según las leyes coloniales, y los Departamentos y Territorios franceses de ultramar.

Los colegios públicos son laicos. Por ley, el Gobierno concede subvenciones a colegios privados (fundamentalmente católicos). El Gobierno paga los salarios del personal del 98% de los colegios privados, siempre y cuando estos colegios acepten a los niños independientemente de su adscripción religiosa.

La ley sobre símbolos religiosos visibles

En marzo de 2004, el Parlamento francés adoptó una ley que prohíbe a los alumnos de la escuela pública llevar atuendos o símbolos que "lleven a identificar inmediatamente las creencias religiosas". La ley fue aprobada por una mayoría de 494 votos frente a 36 en la Asamblea Nacional y de 276 votos frente a 20 en la Cámara baja, y recibió un fuerte respaldo de la opinión pública en toda Francia.

La ley del velo integral

El 11 de octubre de 2010, Nicolás Sarkozy, presidente de Francia, promulgó la ley que "prohíbe ocultar el rostro en los espacios públicos". Esta ley penaliza llevar el *niqab* (velo que solo permite ver los ojos) o el burka (que cubre el rostro por completo) con multas de hasta 150 euros.



La ley prohíbe cubrirse el rostro en los espacios públicos, es decir, en el transporte público, los edificios del Gobierno y otros lugares públicos como restaurantes y salas de cine. Si la policía encuentra a alguien con el rostro cubierto con una máscara o burka, por ley puede exigirle que se lo retire para comprobar su identidad.

Los individuos que obliguen a una mujer a cubrirse el rostro mediante amenazas, fuerza o abuso de autoridad, pueden ser penalizados con multas de hasta 30 000 euros y condenados a prisión por un máximo de 9 años. La multa y la condena se duplican en el caso de que la víctima sea menor de edad.

Leyes sobre las sectas

En la década de 1990, en América, Europa y Asia se produjeron una serie de sucesos violentos relacionados con sectas, como suicidios atroces y asesinatos, que impulsaron a varios países europeos, especialmente a Francia, a tomar medidas dirigidas a proteger a los ciudadanos. El 29 de junio de 1995 la Asamblea Nacional adoptó por unanimidad una resolución por la que se creó una comisión de investigación “para estudiar el fenómeno de las sectas”. El 9 de marzo de 1996 se fundó por decreto un Observatorio Interministerial sobre Sectas. Entre 1996 y 1998 se iniciaron programas de formación y concienciación dirigidos a la policía, los fiscales del Estado, los jueces y los profesores con el ánimo de reforzar el control sobre las sectas por parte de los organismos del Gobierno y del Estado. El 7 de octubre de 1998, el presidente y el primer ministro firmaron un decreto por el que se creaba la *Mission Inter-ministérielle de lutte contre les sectes* (MILS - Misión Interministerial de Lucha contra las Sectas). El 1 de diciembre de 1998, el Ministerio de Justicia envió al personal de la oficina del fiscal general una circular solicitando a los fiscales y jueces la colaboración con asociaciones antisectas como UNADFI (siglas correspondientes a la Unión Nacional de Asociaciones de Defensa de las Familias y del Individuo) y CCMM (siglas correspondientes al Centro Francés de Documentación, Educación y Acción contra las Manipulaciones Mentales) “para luchar contra los ataques contra personas o propiedades privadas cometidos por grupos de naturaleza sectaria”. El 15 de diciembre de 1998, las autoridades crearon una comisión parlamentaria de investigación sobre los ingresos, propiedades y condiciones fiscales de las sectas. El 30 de mayo de 2001, todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Nacional adoptaron por unanimidad la controvertida ley About-Picard que refuerza el arsenal legislativo utilizado para reprimir las actividades de los grupos religiosos minoritarios y de sus miembros. El 28 de noviembre de 2002, se adoptó un decreto presidencial para sustituir la polémica MILS por la MIVILUDES (Misión Interministerial de Vigilancia y Lucha contra las Derivas Sectarias). Desde entonces se han ido adoptando nuevas leyes y decretos contra cultos supuestamente nocivos.

Incidentes

Relacionados con Islam

Terrorismo en nombre de la religión

En París, el 13 de noviembre de 2015 por la noche, un grupo de atacantes armados con fusiles y de terroristas suicidas asaltaron un teatro, un estadio y varios restaurantes y cafeterías causando la muerte de 130 personas y dejando cientos de heridos. Según el fiscal jefe de París, Francois Molins, los ataques prácticamente simultáneos fueron llevados a cabo por “tres equipos coordinados”⁴, y al día siguiente el DAESH (ISIS) reivindicó la autoría⁵. Dos semanas después el ministro del Interior de Francia, Bernard Cazeneuve, afirmó que la policía había detenido a 232 personas y había clausurado tres mezquitas conforme a las leyes del estado de emergencia aprobadas inmediatamente después de producirse los atentados de París⁶. Declaró que la policía había realizado 2235 redadas por todo el país. Durante estas operaciones, la policía se incautó de 334 armas, 24 de ellas de uso militar. Como respuesta a estos atentados, Anwar Kbibech, presidente del Consejo Francés para el Culto Musulmán anunció la creación de una licencia de predicación para los imanes como forma de erradicar a los extremistas y de fomentar un “islam tolerante y abierto”, así como la creación de un nuevo organismo religioso que combata la propaganda yihadista⁷.

El estado de emergencia se prolongó hasta el mes de julio, una vez finalizada la Copa de Europa de la UEFA que se celebró en Francia.

A los pocos días del final de este campeonato de fútbol se produjeron otros dos ataques islamistas que, aunque han tenido lugar fuera del período estudiado en este informe, tienen una relevancia innegable. El 14 de julio, en Niza, Mohamed Laouhaiej arrolló con un camión a la multitud que contemplaba los fuegos artificiales con los que se celebra la toma de la Bastilla, fiesta nacional de Francia. Cuando la policía consiguió abatir a tiros contra las ruedas del camión a Laouhaiej, ya había 84 muertos y 400 heridos. Aunque el atentado no ha sido reivindicado por ningún grupo el primer ministro de Francia, Manuel Valls, declaró a France 2 Television que "no cabe duda alguna de que [Laouhaiej] era un terrorista vinculado de alguna forma al islamismo radical"⁸.

El 26 de julio, dos jóvenes de 19 años degollaron al padre Jacques Hamel, de 85 años, cuando celebraba la misa de la mañana en Saint-Étienne-du-Rouvray, Normandía, además de herir de gravedad a un feligrés de la parroquia. Los dos terroristas cayeron abatidos por disparos de la policía que estaba en el exterior de la iglesia. El Daesh (ISIS) declaró que "soldados suyos" habían cometido el atentado, y los servicios de seguridad franceses tenían constancia de que ambos habían regresado al país después de haber intentado unirse al Daesh en Siria⁹.

Prohibición de la vestimenta religiosa

El 1 de septiembre de 2015, el Ministerio del Interior anunció que en los últimos cuatro años la policía ha denunciado 1546 infracciones de la ley sobre vestimenta religiosa: cerca de 234 mujeres en 2011, 332 en 2012, 383 en 2013 y 397 en 2014. En los nueve primeros meses de 2015 se han producido 200 infracciones.

Ha quedado demostrado que la multa de 150 euros no constituye por sí misma una medida disuasoria. Rachiz Nekkaz, empresario argelino dedicado al sector inmobiliario, ha creado una fundación que paga las multas de las mujeres que llevan en público el velo islámico o el burka "con independencia del país del mundo que lo prohíba"¹⁰. Se ha comprometido a pagar la mayor parte de estas multas. El 9 de octubre de 2015, declaró a AFP que acababa de pagar su 973.^a multa y que con ello ya había ayudado a 683 mujeres: la mayor parte de ellas son reincidentes y dos tercios, francesas conversas.

El 1 de julio de 2014, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos confirmó la prohibición de Francia a vestir el velo musulmán que cubre todo el rostro, el *niqab*¹¹. Una mujer francesa de 24 años había presentado una demanda ante dicho tribunal basándose en que la prohibición de llevar el velo viola su libertad de religión y expresión.

Exhibición de símbolos religiosos visibles

A finales de abril de 2015, se prohibió la entrada en dos ocasiones a una niña musulmana francesa de 15 años de Charleville-Mezieres por llevar una falda demasiado larga lo que supuestamente constituía una muestra visible de su religión¹². Al parecer, la joven se quitaba antes de entrar en el colegio el pañuelo, de acuerdo con la ley francesa. Pero la falda larga fue considerada una "provocación" y un posible acto de protesta.

Relacionados con Cristianismo

En los cinco primeros meses de 2016, la página web christianophobie.fr¹³ registró 233 actos de cristianofobia cometidos en 47 departamentos¹⁴.

En abril de 2016, más de 100 páginas de iglesias y congregaciones católicas sufrieron los ataques informáticos de un grupo de ciberyihadistas autodenominado Fallaga Team¹⁵. Reivindicaron la autoría de sus acciones en su página de Facebook.

El 15 de mayo de 2016, el altar de la iglesia de Santa Madeleine-de-l'Île, en Martigues, a unos 800 km de París, fue objeto de un incendio provocado. El mismo día y en la misma región, un individuo sin identificar profanó el sagrario de la iglesia de Jonquières, que contenía las hostias consagradas.

En 2015 se produjeron numerosos casos de violencia contra lugares de culto, edificios y cementerios cristianos, registrados por el Observatorio sobre la Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos¹⁶. Ejemplos de ello son los siguientes:

Enero de 2015: Unos desconocidos forzaron la puerta del sagrario de la iglesia de Notre-Dame-des-Maraix, en Montluel, y robaron el cáliz y las hostias consagradas. La misa dominical del día siguiente se tuvo que celebrar en la localidad vecina de Dagneux y la iglesia permaneció cerrada durante cinco días.

Febrero de 2015: La cadena de noticias BFMTV presentó estadísticas de profanación de cementerios a lo largo de 2014. Se había registrado 206 casos contra cementerios cristianos, 6 contra cementerios judíos y 4 contra cementerios musulmanes.

Marzo de 2015: En la iglesia de Santa Isabel de París, unos individuos sin identificar cometieron una serie de actos de vandalismo y sacrilegio contra una obra de arte que hay detrás del coro, al pie de la cruz.

Abril de 2015: La policía francesa arrestó a un argelino musulmán sospechoso de planear un atentado contra “una o dos iglesias” cerca de la capital. Según el fiscal de París, en su piso se encontraron documentos que le vinculaban con Al Qaeda y Daesh y con un contacto en Siria que le aconsejaba atacar contra iglesias.

Mayo de 2015: Un juez de la pequeña localidad de Ploermal ordenó la retirada de la estatua de San Juan Pablo II por el “carácter ostentoso” del monumento.

Junio de 2015: En nombre de la *laïcité*, la RATP (la Compañía Arrendataria Autónoma de los Transportes Parisinos), exigió la retirada de la frase: “Por los cristianos de Oriente Medio” de los 250 carteles que anunciaban en el metro un concierto del grupo The Priests (Los sacerdotes). La Compañía adujo como razón para esta exigencia “el principio de neutralidad del servicio público en el contexto de un conflicto armado en el extranjero”. La Coordinadora de Cristianos de Oriente (CHREDO, por sus siglas en francés) apeló a la Justicia para que se le permitiera utilizar la frase “Por los cristianos de Oriente Medio” afirmando que son víctimas de un conflicto y no causantes del mismo. El 12 de junio, Alain Vidalies, recibió a una delegación de CHREDO y les aseguró que apoyaba a los cristianos de Oriente Medio y que reconocía que son víctimas. Tras esta reunión, el presidente de la RATP, Borne, declaró que se había producido un error de apreciación y que la denuncia había sido retirada. Sin embargo, ese mismo mes, la RATP aceptó un cartel publicitario de la compañía de teléfonos Lebara Mobile en el que desea a sus clientes Feliz Ramadán en francés y árabe.

Agosto de 2015: La policía local descubrió la profanación de 40 tumbas en un cementerio de la ciudad de Labry, al nordeste de Francia. Alguien había cambiado de sitio 35 adornos funerarios, sobre todo cruces y placas, y había roto cuatro de ellos.

Septiembre de 2015: En el pueblecito francés de Montjavoult se descubrió la destrucción de 43 tumbas. En seis de ellas habían pintado esvásticas con espray, además de romper muchas cruces y dejarlas tiradas por el suelo.

Octubre de 2015: En Aisne decapitaron a una estatua de la Virgen María. Había sido erigida solo dos meses antes.

Diciembre de 2015: Se cometieron actos vandálicos contra belenes en Aix-en-Issart, Chaville, Villejuif y Lapoutroie. También se registraron incendios provocados en Giraumont y Maseveaux.

Relacionados con Judaísmo

A pesar de que la mayor parte de los franceses muestra una actitud favorable hacia los judíos, está aumentando el número de actos de violencia antisemita, destrucción de propiedades e incitación al odio. Por un lado está menguando el antiguo antisemitismo de extrema derecha, pero por otro está surgiendo un antisemitismo nuevo. La nueva fuente de antisemitismo procede de los ciudadanos franceses de cultura musulmana, de los inmigrantes llegados de Oriente Medio y Norte de África y de yihadistas nacidos en Francia que regresan después de haber combatido en Siria.

Los delitos antisemitas registrados en Francia han aumentado más del doble entre 2014 y 2015, según un informe elaborado por Human Rights First¹⁷.

En enero de 2016, un joven turco de 15 años de origen kurdo apuñaló en el hombro a un profesor judío en la ciudad de Marsella, al sur de Francia. Afirmó haber atacado a esta persona en nombre del Daesh.

En enero de 2015, un cómplice de los terroristas que asaltaron la sede de *Charlie Hebdo* cometió un atentado en un mercado *kósher* en una zona judía de París. Asesinó a cuatro rehenes. Fueron abatidos a sangre fría y de forma inmisericorde solo por ser judíos.

En diciembre de 2014, asaltantes armados irrumpieron en una zona periférica de París en la vivienda de un matrimonio judío, violaron a la mujer y les robaron. Durante el robo, los asaltantes les gritaban: “¡Dinos dónde tenéis el dinero! ¡Los judíos tenéis dinero!”

En 2015, unos 8000 judíos franceses se han marchado a Israel, convirtiendo a Francia en la mayor fuente de inmigrantes de Israel. Otros muchos han emigrado al Reino Unido y a Canadá.

Problemas con el culto

Ninguna comunidad religiosa o de creencias incluida en la lista de sectas y cultos de Francia ha sido condenada por delitos penales en 2015 y 2016 y sin embargo el 2 de julio de 2015 el Tribunal de Apelación de París ha declarado al organismo estatal MIVILUDES culpable de difamación contra la Sociedad Francesa para la Defensa de la Tradición, la Familia y la Propiedad. En otro juicio distinto, el 20 de noviembre de 2015, el Tribunal de Apelación de París condenó al movimiento antisectas UNADFI a pagar 21 000 euros a la Iglesia de la Cienciología y a sus miembros por abuso del proceso legal en su actuación como demandante contra la Iglesia en un juicio que se produjo en 2009 en primera instancia y en 2011 en apelación.

Panorama de la libertad religiosa

En Francia, el principio de *laïcité* (separación entre el Estado y la religión) es un valor fundamental apoyado plenamente por todos los partidos políticos y la opinión pública. A lo largo del siglo XX, la Iglesia católica, las Iglesias protestantes y el judaísmo han ido consiguiendo armonizar progresivamente sus prácticas religiosas con el marco constitucional y legal impuesto por la ley de 1905. El islam, importado en el país principalmente a través de la inmigración procedente de sus antiguas colonias, aún tiene que integrarse en la cultura del laicismo y se espera que continúen produciéndose tensiones entre el Estado y algunos sectores de la comunidad musulmana en los próximos años, especialmente dadas las actuales circunstancias geopolíticas a nivel mundial.

Los Gobiernos franceses siempre han intentado fomentar la armonía religiosa y se han comprometido a no dejar impunes las incitaciones y los delitos de odio. Sin embargo, ahora se enfrentan a nuevos retos debido al incremento de los actos de intolerancia y de la hostilidad social de las que no se libra ningún grupo religioso.

La frecuencia y crueldad de los atentados cometidos en territorio francés por extremistas islamistas radicales tienen consecuencias en la vida diaria de la sociedad francesa y sobre todo en cuestiones relacionadas con la armonía religiosa.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/country_83_1.asp; el Gobierno francés no elabora estadísticas oficiales sobre adscripción religiosa.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17298730>
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17298730>
- 4 BBC News, 'Paris attacks: What happened on the night', 9 de diciembre de 2015 <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-34818994>
- 5 Rukmini Callimachi, 'ISIS Claims Responsibility, Calling Paris Attacks 'First of the Storm'', The New York Times, 14 de noviembre de 2015 <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-34818994>
- 6 France 24 - <http://f24.my/1OzinpY>
- 7 AFP 'French Muslim body to create 'licence to preach' for imams', 24 de noviembre de 2015 Yahoo News (24.11.2015) - <https://goo.gl/hAh22B>
- 8 <http://www.bbc.com/news/world-europe-36808020>
- 9 <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-36900761>
- 10 France 24, 'French businessman 'to pay all burqa fines'', News 24, 19 de agosto de 2016 <http://www.france24.com/>

en/20110819-french-businessman-pay-all-burqa-fines-belgium-rachid-nekkaz/

11 Cf. la sentencia del tribunal en <http://www.strasbourgconsortium.org/portal.case.php?pageld=10#caseld=864>

12 <http://www.bfmtv.com/societe/une-collegienne-exclue-a-cause-de-sa-jupe-trop-longue-881835.html>

13 www.Christianophobie.fr

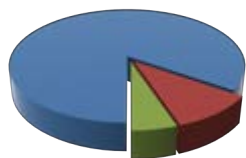
14 Carte de France des actes christianophobes <http://www.christianophobie.fr/la-carte-de-france-des-actes-christianophobes#.V2AMyDff3uh>

15 Cf <http://www.la-croix.com/Urbi-et-Orbi/France/Des-sites-catholiques-pirates-par-des-cyberdjihadistes-tunisiens-2016-04-19-1200754518>

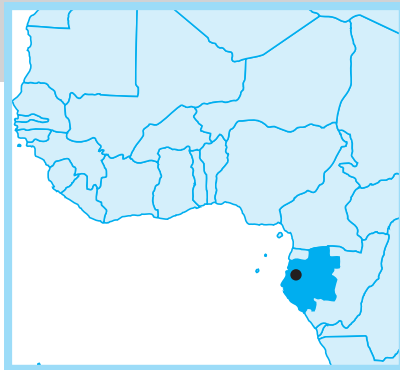
16 http://www.intoleranceagainstchristians.eu/fileadmin/user_upload/reports/Report_2015_Release_June_2016.pdf

17 <http://www.humanrightsfirst.org/resource/breaking-cycle-violence-countering-antisemitism-and-extremism-france>

Adscripción religiosa



- Cristianos: 84,52%
(Católicos: 50,3% – Protestantes: 34,22%)
- Musulmanes: 10,22%
- Otros: 5,26%



SUPERFICIE
267 667km²

POBLACIÓN
1 802 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de la República de Gabón, promulgada en 1991 y modificada en agosto de 2003, reconoce en su primer artículo "la libertad de conciencia, pensamiento, opinión, expresión, comunicación y práctica de la propia religión, siempre y cuando se respete el orden público". Esta referencia al orden público fue invocada por el Ministerio de Asuntos Internos en abril de 2012 cuando prohibió una Iglesia llamada Éxodo de Plenitud tras recibir denuncias por los ruidosos servicios de oración nocturnos que celebraba¹. La Constitución también consagra el carácter laico del Estado. Este mismo artículo garantiza "el derecho a fundar asociaciones y comunidades religiosas conforme a las condiciones establecidas por la ley" y establece que "las comunidades religiosas administrarán sus propios asuntos de forma independiente, siempre y cuando se respeten la soberanía nacional y el orden público". Finalmente, está prohibido cualquier acto de discriminación, incluyendo la violación de la libertad religiosa, sea cual sea su causa.

Los grupos religiosos no están obligados a registrarse, aunque el Gobierno advierte de que si lo hacen pueden disfrutar de protección legal plena. El Ministerio del Interior custodia un registro de todos los grupos religiosos inscritos. Estas comunidades están exentas de la obligación de solicitar licencias de construcción. También pueden solicitar un certificado de exención fiscal cuando obtienen el reconocimiento oficial como organización sin ánimo de lucro. El grupo que no se somete a este procedimiento, puede desarrollar sus actividades, pero tendrá que pagar impuestos por las importaciones que realice y no tendrá ventajas fiscales.

Gabón es miembro de la Conferencia Islámica (basándose en que sus dirigentes son musulmanes). Sin embargo, aunque constitucionalmente se trata de un Estado laico, en 1977 se convirtió en el primer país africano que firmó un acuerdo con la Santa Sede, acuerdo que actualmente sigue en vigor². Este documento concede a la Iglesia católica y a sus instituciones plenos derechos legales y el reconocimiento civil de los matrimonios católicos.

Los principales grupos religiosos (católicos, protestantes y musulmanes) son propietarios y gestionan colegios de educación primaria y secundaria. Estos centros tienen que estar registrados en el Ministerio de Educación.

Las siguientes festividades religiosas se observan como vacaciones nacionales: Todos los Santos, la Ascensión, la Asunción de Nuestra Señora, Navidad, Domingo de Resurrección, Lunes de Pascua, Pentecostés, *Aid al fitr* y *Aid al kabir*.

Incidentes

En los últimos años, a medida que han ido estallando las tensiones políticas en Gabón, las relaciones entre el Gobierno y el arzobispo de Libreville, Masil Mvé, se han ido enfriando. El arzobispo tenía unas relaciones excelentes con el primer ministro Omar Bongo. Desde que en 2009 fue elegido Ali Bongo se dice que éste mira a la Iglesia con suspicacia porque la considera el bastión del grupo étnico Fang, el más numeroso del país y al que pertenecen muchos de los líderes de la oposición³.

Uno de los privilegios de la Iglesia católica es que se dispone de tiempo gratuito en la televisión estatal, beneficio que ha sido puesto en tela de juicio por otros grupos religiosos minoritarios que no disfrutan del mismo derecho. Tradicionalmente, muchos de los líderes políticos gaboneses han pertenecido a grupos masónicos lo que se considera que explica su actitud neutral hacia los grupos religiosos⁴.

Un decreto de 1970 prohíbe que los testigos de Jehová sigan en vigor, al menos en teoría. Sin embargo, en la práctica, miembros de este grupo practican su religión sin ninguna restricción y pueden hacer proselitismo.

El 20 de diciembre de 2014, el Front Uni de l'Opposition pour l'Alternance organizó una manifestación en Libreville para protestar contra el presidente Ali Bongo. Las fuerzas de seguridad dispersaron a la multitud en el barrio de Rio y algunos de los líderes de la oposición se refugiaron en la vecina iglesia de Saint Michael, en el barrio de Nkembo. Según denunciaron, la policía entró en la iglesia y se sirvió de la fuerza para hacer salir del recinto a los manifestantes y arrestarlos⁵.

Panorama de la libertad religiosa

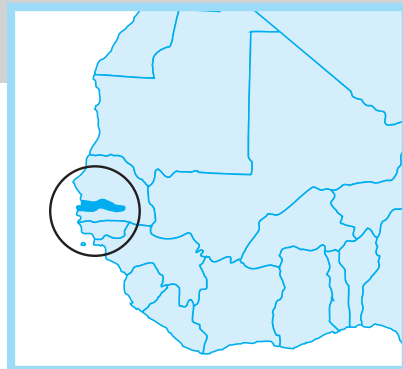
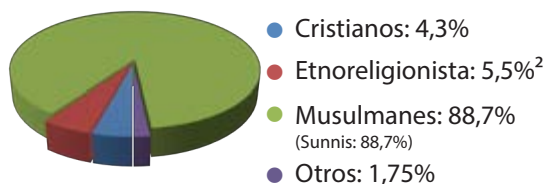
Igual que muchos otros países de la zona de África Central, Gabón está sufriendo crecientes tensiones políticas y sociales. Sin embargo, hasta ahora no se han detectado indicios de que estas circunstancias hayan producido efectos negativos sobre la libertad de religión, derecho que el país siempre ha defendido.

Fuentes

- 1 <http://gabonreview.com/blog/pollution-sonore-a-libreville-le-silence-des-autorites/>
- 2 <http://www.zenit.org/fr/articles/historique-des-concordats-et-accords-conclus-par-le-saintsiegel>
- 3 Entrevista del autor con varios sacerdotes católicos de Libreville.
- 4 <http://www.jeuneafrique.com/Articles/Dossier/JA2726p022.xml0/congo-tchad-gabon-togoafrique-les-nouveaux-francs-macons.html>
- 5 <http://observers.france24.com/fr/20141222-infos-intox-week-end-protestation-libreville>

GAMBIA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
11 295 km²

POBLACIÓN
1 967 709

Transfondo

La República de Gambia era hasta hace poco, según su Constitución, un Estado laico. Sin embargo, poco antes de la Navidad de 2015, el jefe de Estado, el presidente Yahya Jammeh, en el poder desde hace largo tiempo, proclamó la República Islámica de Gambia. Esto la convierte en la segunda república musulmana oficial de África, después de Mauritania⁴.

¿Qué significa esto en la práctica para Gambia y para toda la zona? Muchas personas consideran este paso del presidente Jammeh como una prueba evidente de que todos los no musulmanes quedan oficialmente excluidos. Desde hace años, Gambia es un foco de atención de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, por ejemplo de Amnistía Internacional, que acusan al presidente Jammeh de cometer violaciones flagrantes de los derechos humanos, en concreto contra la libertad de expresión y de prensa. Se encarcela a quienes critican al régimen y, según ciertas informaciones, se les tortura⁵.

“El destino de Gambia está en manos de Dios (Alá), Todopoderoso”, declaró el presidente Jammeh según la información publicada por la oficina presidencial el 10 de diciembre de 2015. Hablaba en Brufut, a 25 km. de la capital, Banjul, durante una gira por este pequeño país africano⁶. En declaraciones a la televisión estatal afirmó: “Dado que los musulmanes constituyen la mayoría del país, Gambia no puede seguir soportando el legado colonial. A partir de hoy, Gambia es un Estado islámico. Vamos a ser un Estado islámico que respete los derechos de sus ciudadanos”⁷.

Al mismo tiempo, afirmó que los cristianos y los miembros de otras religiones de Gambia podrán seguir practicando su religión. “Nadie tiene derecho a interferir en su forma de vida”, declaró el presidente, añadiendo que la festividad cristiana de Navidad seguirá respetándose. Se permitirá a las mujeres vestir como deseen. No ofreció ninguna explicación oficial sobre las implicaciones que, por lo demás, tendrá este cambio.

A principios de enero de 2016, menos de un mes después de la declaración del presidente de Gambia como Estado islámico, en un comunicado dirigido al personal se ordenó a las empleadas públicas ponerse hiyab en el trabajo. Al parecer, la directiva procedía del propio presidente Yahya Jammeh⁸. La amplia protesta que suscitó hizo que la orden se revocara al poco tiempo. Según el periódico *The Guardian*, “la orden provocó la resistencia de los líderes de la oposición y de los grupos activistas a favor de la democracia. En declaraciones a la radio pública del miércoles (13 de enero de 2016), la presidencia afirmó que la directiva había sido retirada”⁹.

El presidente Jammeh gobierna este país desde hace 21 años, cuando se hizo con el poder mediante un golpe de Estado. Desde entonces ha sido elegido presidente por cuatro mandatos consecutivos en 1996, 2001, 2006 y 2011. En 2002 impulsó cambios constitucionales para permitir la reelección del presidente sin límite alguno. El presidente Jammeh es un musulmán practicante que aparece frecuentemente en público con el Corán en la mano. Muchos gambianos le atribuyen poderes místicos. En marzo de 2014 anunció que Gambia dejaría de utilizar el inglés como idioma oficial de la nación y en su lugar se impondría un idioma africano, pero hasta la fecha no se han producido cambios¹⁰.

En 1888, Gambia se convirtió en una colonia diferenciada bajo gobierno británico y en 1965 alcanzó la independencia como parte de la Mancomunidad de Naciones. En octubre de 2013, el presidente Jammeh anunció que Gambia abandonaba la Mancomunidad de Naciones ya que esta unión angloparlante era, en su opinión, una institución “colonial”.

El año pasado, más de 11 500 personas abandonaron Gambia. Según datos de las Naciones Unidas, Gambia es uno de los países más pobres del mundo. El islam es la fuerza religiosa y cultural dominante en el país. Muchos musulmanes pertenecen a hermandades sufíes como la tiyaniya, la qadiriya y la muradiya, conocidas por su forma especial de misticismo y su defensa de la no violencia. Los católicos constituyen el grupo cristiano mayoritario aunque también hay anglicanos y otros protestantes, además de comunidades pentecostales.

Marco legal y su aplicación real

El Gobierno de Gambia está pensando en adaptar las leyes del país para ajustarlas a las exigencias de una república islámica¹¹. De momento, el artículo 1 de la Constitución define a Gambia como república soberana y laica¹². El artículo 25 reconoce la libertad de religión. Por lo general, el Gobierno ha respetado hasta ahora esta estipulación. Los grupos religiosos no están obligados a registrarse. Se aplica la ley de la *sharía* a los musulmanes en cuestiones de matrimonio, divorcio y herencia. La ley estipula la enseñanza de la religión islámica y cristiana en la escuela tanto pública como privada, y el Estado suele respetar esta disposición.

Las instituciones islámicas y la Iglesia católica mantienen buenas relaciones. Además de las festividades musulmanas más importantes se celebran las principales fiestas cristianas como el día de Navidad, Viernes Santo y Pascua. Miembros del Grupo Interreligioso para el Diálogo y la Paz, que reúne a musulmanes, cristianos y bahaíes, debaten periódicamente cuestiones importantes para todas las religiones de Gambia, sobre todo las relacionadas con la convivencia entre las distintas comunidades religiosas. Los matrimonios entre musulmanes y cristianos no son infrecuentes en Gambia¹³.

Incidentes

Durante el período estudiado en este informe no se han producido (más) incidentes de violación de la libertad religiosa.

Panorama de la libertad religiosa

Uno de los principales retos a los que se enfrenta la sociedad gambiana es el éxodo masivo de jóvenes a Europa, tendencia que se ha incrementado en los últimos tiempos¹⁴. La mayor parte de ellos huyen de la pobreza, la desesperanza y la falta de libertad propia de un Estado autoritario. Los que se marchan dejan atrás grandes huecos, no solo en el seno de sus familias, sino en sus comunidades locales y en sus grupos de fe. Aunque el dinero que envían estos exiliados es importante para muchas de las familias, no puede sustituir la ausencia con frecuencia permanente de un miembro joven de la familia.

Aún no se sabe qué repercusiones tendrá el anuncio de la conversión en república islámica realizado por el presidente Jammeh sobre la floreciente industria turística de Gambia.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_87_2.asp
- 2 Departamento de Estado de Estados Unidos, 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 3 CIA 2016: The World Factbook, estimaciones de julio de 2015.
- 4 Die Tagespost, 9/1/2016.
- 5 https://www.amnesty.de/jahresbericht/2015/gambia?destination=suche%3Fwords%3DGambia%26search_x%-3D0%26search_y%3D0%26form_id%3Dai_search_form_block
- 6 Die Tagespost, 9/1/2016.

⁷ *Ibid.*

⁸ <http://www.theguardian.com/world/2016/jan/05/gambia-female-government-workers-headscarves-islamic-republic>

⁹ <http://www.theguardian.com/world/2016/jan/14/the-gambia-lifts-headscarves-directive-after-resistance>

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Die Tagespost*, 9/1/2016.

¹² http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=221242

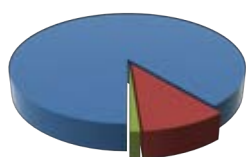
¹³ Departamento de Estado de Estados Unidos, 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*

¹⁴ http://www.deutschlandfunk.de/gambia-flucht-vor-armut-und-arbeitslosigkeit.799.de.html?dram:article_id=332218

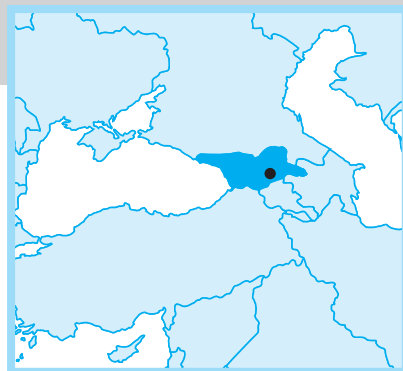
GEORGIA

GEORGIA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 88,8%
(Católicos: 0,8% – Ortodoxos: 88%1)
- Musulmanes: 10%
- Otros: 1,2%



SUPERFICIE
69 700km²

POBLACIÓN
3 729 500

Marco legal y su aplicación real

La Constitución defiende la libertad de religión y la separación entre la Iglesia y el Estado. Sin embargo, las leyes y la política favorecen a la Iglesia ortodoxa georgiana que disfruta privilegios que no se extienden a otros grupos religiosos. Un acuerdo suscrito con el Gobierno confiere a la Iglesia ortodoxa georgiana un estatus único. El concordato garantiza derechos entre los que se cuentan la inmunidad legal del patriarca de esta Iglesia, el derecho exclusivo a ocupar las capellanías militares, la dispensa a su clero de realizar el servicio militar y su papel consultivo en el Gobierno, especialmente en el ámbito educativo. La Iglesia ortodoxa georgiana goza del derecho exclusivo a adquirir propiedades del Estado y a privatizar terrenos agrícolas de propiedad estatal sin coste alguno. Por ley, los colegios públicos no se pueden utilizar para el adoctrinamiento religioso, el proselitismo o la asimilación forzosa. Aún así, se ha informado de conversiones forzosas y de al menos un caso de violencia entre la policía y manifestantes por motivos religiosos.

La Iglesia ortodoxa georgiana y los testigos de Jehová sufrieron restricciones a las actividades religiosas en las provincias de Abjasia y Osetia del Sur que permanecen fuera del control del Gobierno central. Es difícil obtener datos fiables sobre la zona. En Osetia del Sur, las autoridades separatistas no permitían celebrar el culto en las iglesias ortodoxas georgianas en el entorno de las localidades de etnia georgiana de Nuli, Eredvi, Monasteri, y Gera, aunque algunas comunidades de los testigos de Jehová establecieron relaciones laborales con las autoridades locales, lo que les permitió mantener unas cuantas asambleas y reuniones religiosas públicas. En Osetia del Sur, los testigos de Jehová no estaban oficialmente reconocidos por lo que realizaban sus servicios religiosos en privado; se dice que las autoridades *de facto* les habían acosado en alguna ocasión. En Ajalgori, Osetia del Sur, las autoridades locales impidieron a los testigos de Jehová realizar actividades religiosas y los separatistas calificaron sus escritos como "extremistas". Los testigos de Jehová siguen prohibidos en Abjasia¹.

Miembros de grupos nuevos en la zona, entre ellos baptistas, pentecostales y testigos de Jehová, han tenido que hacer frente al acoso y la intimidación por parte de agentes del orden y extremistas ortodoxos georgianos. En 2014, la construcción ya aprobada de un centro de oración para los testigos de Jehová en Teriola fue suspendida por las protestas de los habitantes de la zona. Desde que en 2011 empezaron los cambios en Egipto, se ha producido una afluencia de emigrantes cristianos coptos. Los dirigentes coptos han denunciado incidentes porque las autoridades ortodoxas han denegado a los cristianos coptos el permiso para celebrar el culto en iglesias ortodoxas².

En febrero de 2016 Georgia abandonó el proyecto de una ley antiblasfemia a la que se oponían con contundencia los defensores de la libertad de opinión y los miembros de las minorías religiosas. La ley propuesta iba a imponer elevadas multas por insultar a la Iglesia ortodoxa georgiana, aunque no quedaba bien explicado qué se consideraba ofensivo. Esta Iglesia mantuvo actitudes contradictorias ante la propuesta y al final acabó distanciándose de ella. Algunos sacerdotes reconocieron, a título personal, que la ley era demasiado radical y ofensiva para las minorías³.

Incidentes

Los testigos de Jehová han registrado un incremento de las agresiones físicas y el acoso. Por ejemplo, mencionan el caso del individuo que murió tras serle practicada una intervención quirúrgica (explicado en el siguiente párrafo). Otro incidente fue el que se produjo en Tiflis el 7 de julio de 2014 cuando cinco hombres destrozaron los libros de tres testigos de Jehová que estaban haciendo proselitismo, les volcaron el carro que llevaban y dieron una paliza a uno de ellos. Los representantes de los grupos religiosos minoritarios denuncian que muchas personas les consideran una amenaza para los valores culturales del país y que manifiestan gran resistencia a sus actividades religiosas. Un informe del Instituto de Tolerancia y Diversidad afirma que el clero de la Iglesia ortodoxa georgiana fomenta las actitudes de hostilidad social contra las comunidades religiosas minoritarias.

El 17 de junio de 2014, un georgiano rompió la nariz a un testigo de Jehová cerca del salón del reino, el centro de oración de los testigos de Jehová, en Kutaisi. Los testigos de Jehová denunciaron que el agresor y otro hombre les habían agredido verbal y físicamente a causa de su religión, pero, tras la investigación, el fiscal decidió que no se trataba de un caso de intolerancia religiosa. El fiscal acusó a ambas partes de haber infligido heridas corporales al contrincante. Según los testigos de Jehová, durante la intervención quirúrgica que requirió la víctima a causa de sus heridas, sufrió un cuadro respiratorio agudo y falleció. El 7 de octubre, el agresor fue condenado por haberle ocasionado daños físicos leves.

El 10 de septiembre de 2014, un grupo de personas que se oponían a la construcción de una madrasa infantil residencial en Kobuleti mataron un cerdo delante del colegio y clavaron la cabeza delante de la puerta principal de la escuela. En octubre de 2014 una disputa sobre un edificio que en tiempos había sido una mezquita provocó una manifestación y un altercado entre los manifestantes y la policía en Moje, en el distrito de Adigeni, en Samtsje-Yavajeti. Las autoridades locales habían reservado el lugar, reclamado por las comunidades musulmana y cristiana de la localidad, para la construcción de un centro comunitario y una biblioteca⁴.

Panorama de la libertad religiosa

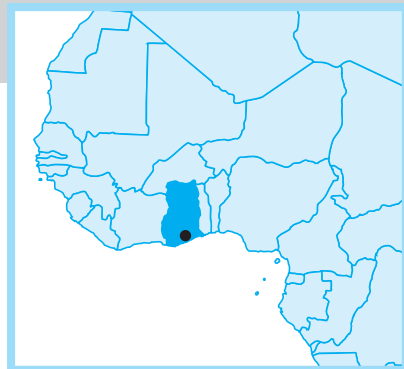
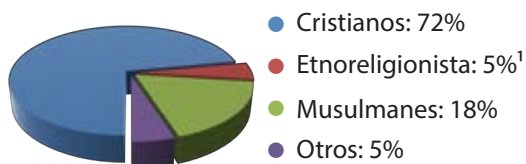
Si bien es cierto que continúa la discriminación social contra las minorías religiosas nuevas en la zona y contra los musulmanes, también lo es que el Gobierno está tomando medidas para que la situación mejore. En mayo de 2014, el Gobierno adoptó la Estrategia Nacional para la Protección de los Derechos Humanos 2014-2020 en la que concede prioridad a la libertad de religión y a la protección de las minorías religiosas. Entre sus objetivos se cuentan: establecer garantías legislativas contra la discriminación de los grupos religiosos, prevenir e investigar de forma eficaz los delitos motivados por el odio religioso y la intolerancia, fortalecer el principio de laicidad del servicio civil, compensar por los daños causados a las organizaciones religiosas, fomentar la igualdad religiosa a través del sistema educativo, e incrementar la sensibilización y el nivel de tolerancia generales.

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238382#wrapper>
- 2 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/georgia>
- 3 <http://www.eurasianet.org/node/77341>
- 4 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238382#wrapper>



Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
238,535km ²	26,327,649

Transfondo

La República de Ghana es una de las naciones más estables de África Occidental, tanto en el ámbito del respeto a los derechos humanos fundamentales como en el del desarrollo económico. Aunque su crecimiento económico descendió desde el 7,1% de 2013 al 4,2% del siguiente año, las perspectivas a medio plazo siguen siendo positivas. Ghana se ha salvado en gran medida de las catastróficas consecuencias de la epidemia de ébola que en 2014 y 2015 ha provocado una profunda crisis en algunos otros países de África Occidental³.

La estabilidad de la situación económica y política contribuye a que las relaciones entre las distintas religiones y comunidades de fe de Ghana sean ejemplares en muchos aspectos. A menos pobreza, las tensiones sociales tienden a ser menos frecuentes y menos intensas.

Antigua colonia británica, Ghana alcanzó la independencia en 1957, siendo el primer país del África subsahariana en conseguirlo. Cuenta con una gama especialmente amplia de comunidades de fe. Más de dos tercios de la población es cristiana, y hay un grupo mucho menor de musulmanes. Además de un reducido porcentaje de seguidores de las religiones africanas tradicionales, hay pequeñas comunidades de bahaíes, budistas, hindúes y judíos⁴.

Entre los cristianos, los grupos más numerosos son los pentecostales y las comunidades carismáticas (28,3%), seguidas de los protestantes (18,4%) y los católicos (13,1%)⁵. Los musulmanes pertenecen fundamentalmente a formas moderadas de islam suní. El islam extremista cuenta con pocos adeptos en Ghana, lo cual contrasta con muchos otros países de la zona como Burkina Faso, Mali y Níger.

En la Conferencia sobre Religión y Paz de Ghana, que goza de un amplio respeto y a la cual pertenece la Conferencia Episcopal Católica de Ghana, cristianos y musulmanes colaboran de forma constructiva para conseguir un objetivo declarado: la construcción de un país en el que se conviva pacíficamente⁶.

Marco legal y su aplicación real

Las bases para esta convivencia pacífica entre las religiones están establecidas en el artículo 21 de la Constitución que declara el derecho a la libertad religiosa⁷. Oficialmente, es obligatorio que los grupos religiosos se inscriban en el Registro, aunque en la práctica muchos no cumplen esta ley que lleva en vigor desde la década de 1980, sobre todo las comunidades tradicionales africanas. Hasta el momento no han sufrido las consecuencias de no haberse registrado⁸.

Por lo general, las actividades religiosas sin ánimo de lucro, como las labores benéficas y educativas, están exentas de impuestos. Durante el período estudiado en este informe no se han registrado problemas entre las distintas organizaciones religiosas.

Estas libertades permiten a la Iglesia católica de Ghana participar en la configuración de la sociedad. Además de su labor pastoral, la Iglesia católica trabaja de múltiples formas en el ámbito social. Fuera del país, en un mundo católico más amplio, la Iglesia de Ghana está bien considerada; un ejemplo de esta afirmación es la invitación a tomarse en serio y poner en práctica la encíclica del papa *Laudato si* que el cardenal ghanés Peter Turkson, presidente del Consejo Pontificio Justicia y Paz, lanzó al mundo entero. Afirma que esta encíclica contiene un mensaje no solo ecológico sino, sobre todo, social. En una entrevista concedida a la revista austriaca *Inpuncto*, la calificó de “encíclica social integral” que combina las dimensiones ecológica, económica y política “de forma única”. Para Turkson, la novedad de la encíclica es la combinación de los aspectos morales y espirituales. Cree que se centra especialmente en temas como la pobreza, la exclusión social, el tráfico de seres humanos, los refugiados, la persecución de los cristianos, la intolerancia religiosa, la familia, la juventud y la tercera edad. También destaca que llama a quienes tienen el poder económico y político a considerar las consecuencias que sus decisiones tendrán para los demás⁹.

Un problema que afecta no solo a Ghana sino a muchas otras naciones de África Occidental es la emigración masiva de los jóvenes. Muchos intentan llegar a Europa atravesando el Mediterráneo occidental o central. No se sabe cuántos jóvenes han perdido la vida en esta empresa. Lo que sí se sabe es que entre ellos hay muchos jóvenes ghaneses¹⁰. “África no puede seguir soportando esta hemorragia demográfica” afirmó Turkson en una entrevista con el diario alemán *Frankfurter Allgemeine Zeitung*¹¹. “Sus países de origen no deberían haber perdido todos esos jóvenes”, dijo. Añadió que en su lugar son necesarios “programas de desarrollo dirigidos por los Estados amenazados que aborden todos los niveles de la educación, la formación y las prácticas gubernamentales democráticas”.

El cardenal lamenta el hecho de que la mayor parte de estos emigrantes económicos albergan grandes ilusiones sobre su futuro en Europa. “Nunca se cuenta en casa la verdadera historia de sus andanzas. No se habla de los sufrimientos y humillaciones”, comentó. Le gustaría que llegase a África información realista sobre los peligros de la emigración y sobre la verdadera situación que tienen en Europa. El cardenal afirmó: “Aún no se ha rodado el documental *El camino de los sueños rotos* para los que están en casa planteándose hacer el viaje”. El cardenal Turkson también pidió a los europeos abordar las causas del éxodo en los países de origen. La caridad “no es la solución, indudablemente”, añadiendo que la propia Europa no puede seguir aceptando e integrando cada vez a más personas. “Tenemos crisis en los países de la Unión Europea, desde Grecia hasta Francia, y el miedo a ser superados por el número de extranjeros entre las personas corrientes”, dijo. Hablando del pasado colonial, el cardenal sugirió que Europa ha eludido su responsabilidad hacia sus antiguas colonias. Esa es la única razón por la que China y la India tienen tanta influencia en África actualmente, añadió. Al mismo tiempo, criticó a las élites africanas que no han aprendido que el poder está para servir al pueblo. “Las élites quieren gobernar por amor al poder y a la riqueza”, dijo, añadiendo que los emigrantes africanos no solo llegan desde zonas de guerra civil, sino también “desde el cinturón tropical”, en otras palabras, “desde países que en realidad son ricos, en los que hay recursos minerales y oportunidades laborales”.

Incidentes

En el período analizado no se ha registrado en este país ningún incidente. De momento, el fenómeno del yihadismo islámico no ha aparecido en Ghana en forma de atentados violentos.

Panorama de la libertad religiosa

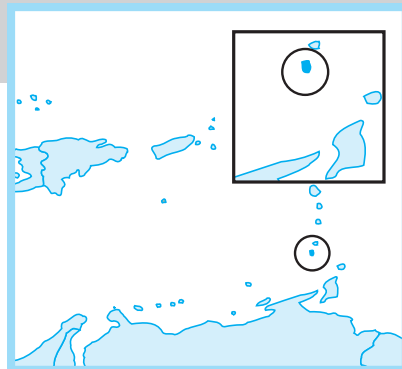
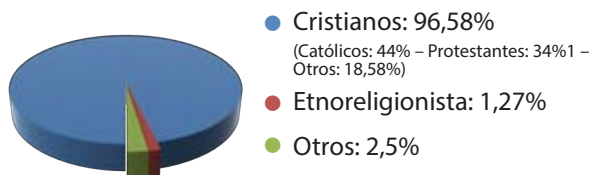
Dada su estabilidad económica y política, Ghana es uno de los destinos más seguros de África Occidental. Esta es una de las razones que permiten suponer que la situación favorable de seguridad para los miembros de todas las religiones representadas en Ghana se va a mantener, aunque el número de refugiados sea elevado. A lo largo de 2015, ACNUR ha acogido a unos 14 000 refugiados en Ghana, entre ellos personas que han huido de la agitación política de Costa de Marfil hacia el oeste de Ghana. También varios miles de personas han llegado a Ghana desde la vecina Togo, muchos de ellos por razones económicas¹².

Fuentes

- 1 Religiones tradicionales africanas
- 2 CIA 2016: The World Factbook, Estimate, July 2015
- 3 http://www.auswaertiges-amt.de/DE/Aussenpolitik/Laender/Laenderinfos/Ghana/Wirtschaft_node.html
- 4 Departamento de Estado de Estados Unidos, 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 5 Munzinger-Archiv 2016
- 6 Munzinger-Archiv 2016
- 7 <http://www.ghanareview.com/parlia/Gconst5.html>
- 8 Departamento de Estado de Estados Unidos: *Informe 2013 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 9 http://de.radiovaticana.va/news/2015/09/25/%C3%B6sterreich_turkson_papstenzyklika_nicht_nur_%C3%B6kologisch/1174081
- 10 http://www.deutschlandradiokultur.de/migration-die-folgen-der-fluechtlingswelle-fuer-ghana.979.de.html?dram:article_id=345271
- 11 http://de.radiovaticana.va/news/2015/06/16/kardinal_turkson_afrika_kann_fl%C3%BChtlings-exodus_nicht_l%C3%A4nge/1151510 you
- 12 ACNUR 2016: *2015 ACNUR Perfil de las operaciones regionales – África Occidental*

GRANADA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
344km²

POBLACIÓN
105 000

Marco legal y su aplicación real

El Estado de Granada consta de tres islas –Granada, Carriacou y Petite Martinique– que forman las llamadas Winward Islands. Colonizadas durante muchos años, primero por los franceses y luego por los británicos, las islas de Granada aún tienen influencia europea en su cultura, arquitectura y nombres de lugares.

La Constitución garantiza la protección de los derechos y libertades fundamentales de cada persona, sin distinción de raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, credo o sexo, sujetos al respeto de los derechos y libertades de los demás y el interés público.

A nadie se le puede impedir gozar de libertad de conciencia, en la que están inculcadas la libertad de pensamiento, de religión, de cambiar de religión o creencia, y de manifestar y difundir la propia creencia o religión en público o en privado, individual o colectivamente. No se exigirá a ninguno de los que asisten a un centro educativo recibir formación o participar en una ceremonia religiosa de una religión diferente a la propia; en el caso de menores de 18 años, se requiere el consentimiento de su tutor.

Las comunidades religiosas pueden tener centros educativos si los financian⁵.

Los asuntos relativos a las organizaciones religiosas se tratan a través del Ministerio para el Empoderamiento de la Juventud y el Deporte, en el que está incluido en departamento de Asuntos religiosos⁶.

La Conferencia de Iglesias de Granada (Grenada Conference of Churches) es una agrupación de las denominaciones cristianas presentes en el país⁷.

Incidentes

En marzo de 2014 el primer ministro nombró a un rabino jefe para atender a una comunidad judía y abrir un centro para estudiantes de medicina en la Universidad Saint George⁸.

En octubre del mismo año, el papa recibió en audiencia al primer ministro de la nación y destacó la contribución de la Iglesia católica en el país en materia educativa, social y de caridad⁹.

Entre diciembre 2014 y enero 2015, hubo un debate acerca en torno a la figura del presidente del Senado elegido, debido a que se declara ateo. En ese contexto hubo críticas a los líderes de la Grenada Conference of Churches por no oponerse a dicha nominación¹⁰.

En octubre de 2015 se aceptó desde el gobierno y la oposición la propuesta de la Conferencia de Iglesias de Granada – Caribbean Jubilee – para buscar la reducción del endeudamiento causado por la reconstrucción tras el paso del huracán Iván (2004). Se trata de una iniciativa vinculada a Jubilee USA Network¹¹.

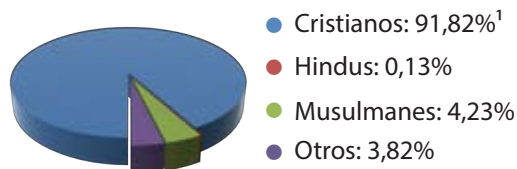
Panorama de la libertad religiosa

Granada es un país en el que las organizaciones religiosas permanecen muy vinculadas al quehacer social y en el cual, no parecen mostrarse signos de intolerancia o discriminación religiosa. Por ello, el ejercicio de la libertad religiosa parece sano dada la activa participación de las diversas confesiones religiosas sin vulnerar el respeto al patrimonio cultural religioso de creencias de origen africano.

Fuentes

- ¹ http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_95_2.asp consultado el 6/5/2016.
- ² anglicanos: 12%; pentecostales: 11%; adventistas: 11%
- ³ <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19598301> consultado el 6/5/2016.
- ⁴ <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19598301> consultado el 6/05/2016.
- ⁵ [http://www.grenadaconsulate.com/uploads/files/grenada_constitution\[1\].pdf](http://www.grenadaconsulate.com/uploads/files/grenada_constitution[1].pdf) consultado el 2/3/2016.
- ⁶ http://www.gov.gd/ministries/youth_sports.html consultado el 21/3/2016.
- ⁷ <http://conferenceofchurchesingrenada.jimdo.com/> consultado el 21/03/2016
- ⁸ <http://lubavitch.com/news/article/2030747/Chabad-Center-Opens-in-Grenada.html> consultado el 21/3/2016.
- ⁹ <http://www.news.va/es/news/audiencia-al-primer-ministro-de-granada-importante> consultado el 21/3/2016.
- ¹⁰ http://www.gov.gd/egov/news/2015/jan15/19_01_15/item_1/minister_expresses_concern_religious_leaders_ndc_politician.html consultado el 21/3/2016.
- ¹¹ Cf. <http://www.jubileeusa.org/home.html>
<https://caribbeandebtnetwork.files.wordpress.com/2015/11/jubilee-caribbean-page-1.jpg> consultado el 21/3/2016.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
131 957 km ²	11 093 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución reconoce a la Iglesia ortodoxa griega como “religión predominante”. Establece que la libertad de conciencia religiosa es inviolable y dispone la libertad de religión bajo la protección de la ley con alguna restricción. El desarrollo de la conciencia religiosa entre los ciudadanos está considerado como uno de los objetivos de la educación pública.

La Constitución establece la prohibición de las formas ilegales de proselitismo como el chantaje o el fraude. La ley no considera proselitismo las siguientes prácticas (por lo que son totalmente legales): los anuncios públicos de la propia fe religiosa, la decisión natural de cambiar de religión o creencia a través de la persuasión mediante argumentos, la convicción personal, sermones, actividades misioneras, publicación y venta y distribución de materiales impresos, conferencias públicas y de admisión libre tanto en interiores como al aire libre así como cualquier referencia pública a la creencia religiosa. La práctica de la fe no puede perjudicar el orden o la moralidad pública, por ejemplo está prohibido el uso de sustancias narcóticas por motivos religiosos o los suicidios en masa, ya que violan las libertades y dignidad del individuo. En septiembre de 2014 se enmendaron las leyes sobre incitación al odio para introducir una persecución más estricta de este tipo de casos.

En años anteriores, la Iglesia ortodoxa griega, la comunidad judía y la minoría musulmana de Tracia eran las únicas organizaciones religiosas que disfrutaban de personalidad jurídica como entidades religiosas conforme a la ley pública. En octubre de 2014, el Parlamento aprobó por vez primera una legislación que regula el establecimiento de entidades religiosas legales fuera de estos tres grupos. Ha reconocido de forma automática como entidades legales a la Iglesia católica, la Iglesia anglicana, dos grupos cristianos evangélicos y las Iglesias ortodoxas etíope, copta, armenia y asiria. La ley de octubre de 2014 también dispone el reconocimiento de la ley canónica de la Iglesia católica. La ley ha establecido una serie de criterios para el reconocimiento legal como grupos religiosos de aquellos a los que no se ha garantizado la personalidad jurídica de forma automática, siempre que cumplan determinados criterios relacionados con el número de miembros, la cualificación de sus dirigentes y la adhesión al orden público. Una vez que un grupo recibe la personalidad jurídica, puede transferir propiedades y administrar casas de oración y culto, colegios privados, instituciones benéficas y otras instituciones sin ánimo de lucro. La nueva ley también permite que las comunidades religiosas que no tienen personalidad jurídica se presenten como demandantes o acusados ante los tribunales administrativos y civiles.

En mayo, los Ministerios de Educación e Investigación y Cultos; Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático; Orden Público y Protección Ciudadana, y Sanidad publicaron una decisión ministerial conjunta sobre la concesión de licencias a las casas de oración. La decisión exige que el departamento de planificación urbana local certifique que el proyecto de la casa de oración cumple las normativas locales sobre salud y seguridad pública. Una vez obtenida la aprobación del proyecto se tiene que presentar al Ministerio de Educación e Investigación y Cultos acompañando a los documentos que describen los principios y rituales básicos del

grupo religioso junto a un currículo del ministro o dirigente religioso. Los grupos elegibles para solicitar las licencias para casas de oración tienen que estar clasificados como religiones conocidas sin doctrinas ocultas y con ritos de culto abiertos al público. Se requiere una licencia diferente para cada uno de los espacios dedicados al culto.

Un grupo religioso que ha obtenido al menos un permiso válido se considera “religión conocida” y adquiere la protección conforme a la ley; esta protección fue reiterada por la ley de entidades religiosas del 1 de octubre. Los grupos religiosos que nunca han recibido la licencia para una casa de oración no tienen personalidad jurídica conforme a la ley, por ejemplo la Iglesia de la ciencia, los Hare Krishna y los grupos politeístas helénicos, y no pueden funcionar como entidades religiosas, por lo que algunos de ellos se han registrado como organizaciones civiles sin ánimo de lucro. El Gobierno no reconoce civilmente los matrimonios celebrados por estos grupos religiosos.

La formación religiosa ortodoxa griega en los colegios de educación primaria y secundaria está incluida en el plan de estudios escolar; se dispensa a los alumnos que solicitan la exención, con independencia de su afiliación religiosa. La ley no permite que se imparta formación religiosa en la escuela que no sea ortodoxa griega, salvo formación musulmana de carácter optativo en colegios de Tracia para la minoría musulmana reconocida, y formación católica optativa en colegios públicos de las islas de Tinos y Siros.

Todos los grupos religiosos, incluso la Iglesia ortodoxa griega, tienen que pagar impuestos sobre la renta por las propiedades que poseen y utilizan con fines no estrictamente religiosos. Las propiedades utilizadas exclusivamente para fines religiosos están exentas de impuestos desde la modificación de la ley de 2013.

El Tratado de Lausana de 1923 concede a la minoría religiosa reconocida de Tracia el derecho a conservar sus mezquitas y sus organizaciones sociales y benéficas (*awqafs*), permite a los muftíes designados por el Gobierno realizar servicios judiciales religiosos en el ámbito de las leyes de familia, y proporciona una educación bilingüe a la minoría musulmana. El Gobierno sigue aportando espacio libre de cargas a algunos grupos musulmanes cuyos miembros solicitan lugares de culto durante el Ramadán y con ocasión de otras festividades religiosas. Se dice que la policía ha clausurado algunas mezquitas no oficiales por funcionar sin licencia y en lugares que no cumplen la normativa de seguridad establecida para los espacios públicos. Los dirigentes musulmanes de Atenas siguen criticando que no haya una mezquita financiada por el Gobierno ni cementerios musulmanes fuera de Tracia, afirmando que esto obliga a los musulmanes a viajar a Tracia para enterrar a sus muertos; además, la normativa del cementerio municipal que exige la exhumación de los restos a los tres años del entierro contraviene la ley religiosa musulmana¹.

El 31 de julio de 2014 el Parlamento aprobó una ley que contiene las disposiciones técnicas que permiten la creación de instalaciones destinadas a crematorios. La Iglesia ortodoxa griega se opone a esta normativa, que afirma su “carácter inconstitucional”, por suponer una amenaza a la libertad religiosa de las instalaciones eclesiásticas que no quieren ofrecer entierros con cremación².

Incidentes

Miembros de las religiones minoritarias e inmigrantes han sido objeto de discriminación y de incitación al odio, por ejemplo mediante declaraciones antisemitas y antimusulmanas. Dado que la religión y la etnia suelen estar estrechamente unidas, es difícil considerar que muchos de los incidentes se deban exclusivamente a motivos de identidad religiosa. Se han producido actos de vandalismo en cementerios y monumentos y ataques contra templos de distintos grupos religiosos. Los casos conocidos han sido condenados por los funcionarios del Gobierno.

Se han producido casos de ostracismo social a causa de la no afiliación a la Iglesia ortodoxa griega. Un pequeño grupo de obispos metropolitanos de la Iglesia ortodoxa rusa ha hecho declaraciones antisemitas en cartas y redes sociales, en algunas de las cuales se anima a los lectores a leer los Protocolos de los Sabios de Sión y se echa la culpa a los judíos de las matanzas generalizadas de cristianos en el Norte de África y en Oriente

Medio. Al mismo tiempo también ha habido un gran número de miembros del clero ortodoxo griego que ha defendido la libertad religiosa de otros grupos y ha participado en servicios ecuménicos.

El 27 de junio de 2014, un grupo de vándalos profanó el Memorial del Holocausto erigido en Atenas con grafitis amenazadores contra la comunidad judía. El 30 de octubre, el Memorial del Holocausto volvió a ser objeto de actos vandálicos. El Gobierno, incluido el viceprimer ministro, denunció públicamente los incidentes.

En septiembre de 2014, unos desconocidos dispararon contra una casa de oración sij en Maratón; anteriormente, ese mismo día, un grupo de personas había roto las ventanas de otro templo sij diferente. El 17 de octubre de 2014, unos desconocidos colocaron una cabeza de cerdo y pintaron lemas antimusulmanes delante del Centro Educativo Árabo-Helénico de Atenas. El Ministerio de Asuntos Exteriores condenó el incidente³.

Durante la Semana Santa de 2016, uno pirómanos desconocidos prendieron fuego a la Iglesia de Todos los Santos del distrito de Kallithea de Atenas. Algunos testigos declararon que los autores eran “áraboparlantes”⁴.

En junio de 2016 una iglesia ortodoxa griega de Creta fue untada con heces por unos agresores que decían ser fieles actuales de las antiguas religiones paganas griegas. Otra serie de iglesias de Creta también sufrieron los actos vandálicos de los neopaganos que, por ejemplo, pintaron mensajes anticristianos sobre iconos⁵.

El metropolitano Serafín del Pireo se ha opuesto al proyecto de edificar una mezquita oficial en Atenas. Los defensores de la construcción afirman que se trata de una medida dirigida a evitar que el islam de Grecia funcione de forma clandestina y se radicalice. Se han registrado sermones que incitan al odio en mezquitas no oficiales. Estos lugares también han sufrido los ataques del partido de extrema derecha Amanecer Dorado⁶.

En 2014 y 2015, tres mezquitas de Atenas recibieron la licencia, mientras muchas más siguen sin ser oficiales y por lo tanto son ilegales. Mientras los predicadores habituales rara vez plantean algún problema, el peligro reside en una serie de predicadores invitados que solo pronuncian unos pocos sermones y difunden posturas extremistas⁷.

En octubre de 2015 el cementerio judío de Atenas fue profanado por el C-18, pequeño grupo neonazi⁸. Christos Pappas, miembro de Amanecer Dorado atacó a Israel diciendo que es el “eterno enemigo de Grecia y de la Ortodoxia”, relacionando a ambos, evidentemente. Se trata de un ejemplo de mezcla de la violencia étnica y religiosa por parte de miembros de este partido de extrema derecha. El ministro griego de Defensa, Pannos Kammenos, criticó estos comentarios como racistas y xenófobos. El propio Kammenos fue criticado en el pasado por sus comentarios antisemitas, pero desde entonces muestra una actitud más positiva hacia Israel⁹.

Panorama de la libertad religiosa

Teniendo en cuenta la enormemente difícil situación política, económica y social de Grecia, que se enfrenta a todo el peso de los refugiados y de la crisis económica, así como a la existencia de un partido de extrema derecha, el futuro de la libertad religiosa del país parecer ser llamativamente positivo. La ley aprobada en octubre de 2014, que permite el reconocimiento legal de otros grupos religiosos además de la Iglesia ortodoxa griega, la comunidad judía y la minoría musulmana de Tracia, es un avance enorme hacia la mejoría de la libertad religiosa. Otro avance ha sido otra ley que también se aprobó en 2014 por la que se devolvía la ciudadanía griega a judíos que la habían perdido en la época de la Segunda Guerra Mundial.

La Iglesia ortodoxa griega sigue beneficiándose de la financiación del Gobierno. No obstante, a diferencia de años anteriores, no se han registrado quejas de otros grupos religiosos a causa de la cantidad de ayuda económica y del apoyo que recibe esta Iglesia¹⁰. El Gobierno ha dado una serie de pasos para fomentar el diálogo interreligioso y la tolerancia religiosa.

Durante la visita que realizó el papa Francisco a la isla de Lesbos en abril de 2016, se reunió con otros líderes religiosos para expresar su apoyo a la respuesta humanitaria y ecuménica a la crisis de los refugiados. También manifestaron su acuerdo sobre la idea de que el objetivo principal es que las comunidades religiosas puedan permanecer en su patria¹¹. La Iglesia ortodoxa griega se ha comprometido en una amplia ayuda humanitaria

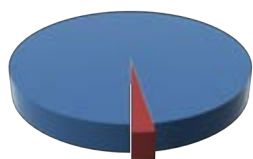
a los refugiados, organizando comedores de beneficencia para inmigrantes de todas las nacionalidades y religiones y animando a los fieles a acercarse a los necesitados. Además financia un programa para menores refugiados no acompañados y un centro de refugiados en la isla de Quíos. La organización benéfica de la Iglesia "Apostoli" está detrás de la mayor parte de estos proyectos¹².

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238386#wrapper>
- 2 <http://www.ekathimerini.com/206522/article/ekathimerini/news/church-vows-to-continue-fight-against-unconstitutional-crematoriums>
- 3 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238386#wrapper>
- 4 <http://www.frontpagemag.com/fpm/263101/christians-beheaded-and-slaughtered-easter-raymond-ibrahim>
- 5 <http://www.christiantoday.com/article/modern.pagans.are.the.greek.gods.on.their.way.back/87965.htm>
- 6 <http://www.abc.net.au/news/2016-06-11/muslims-forced-to-worship-in-underground-mosque-in-athens/7501488>
- 7 <http://greece.greekreporter.com/2015/11/23/three-legal-mosques-operating-in-athens-many-more-illegally/>
- 8 <http://greece.greekreporter.com/2015/10/22/athens-jewish-cemetery-vandalized-by-neo-nazi-group/>
- 9 <http://www.haaretz.com/jewish/news/1.722675>
- 10 <http://www.spiegel.de/international/europe/crisis-prompts-greek-government-to-push-austerity-on-orthodox-church-a-858905.html>
- 11 <http://www.france24.com/en/20160416-catholic-orthodox-unite-migrants-refugee-crisis-greece-pope>
- 12 <https://www.theguardian.com/world/2015/dec/15/love-has-no-religion-priests-and-pastors-reach-out-to-refugees>

GUATEMALA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 97,36%
(Católicos: 65% – Protestantes: 30,7% – Otros: 1,66%)
- Otros: 2,64%



SUPERFICIE

108 890 km²

POBLACIÓN

15 000 000

Marco legal y su aplicación real

La República de Guatemala es un país ubicado en el extremo noroccidental de América Central.

El preámbulo de la Constitución señala que ésta se decreta, sanciona y promulga, invocando el nombre de Dios.

La Constitución reconoce como derecho de los presidiarios a solicitar comunicación con capellanes de su credo (artículo 19).

Al regular el derecho de asamblea, la Carta Fundamental establece que las manifestaciones religiosas fuera de los templos son permitidas y reguladas por ley (artículo 33).

La libertad religiosa se encuentra expresamente consagrada. Se permite el libre ejercicio de todas las religiones, reconociendo el derecho a prácticas de culto públicas y privadas, se permite la existencia de educación religiosa sin otra restricción que el orden público y el respeto a la dignidad de la jerarquía y la fe de los demás credos (artículo 36).

Se reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia católica, estableciendo que se otorgará reconocimiento legal a otras entidades religiosas, que no puede ser negado salvo por razones de orden público. El Estado reconoce la propiedad de la Iglesia católica sobre los bienes que posee y usa pacíficamente para sus fines, y que han sido parte de ella en el pasado, los cuales no pueden registrarse a nombre de terceras personas. Las propiedades que las entidades religiosas destinan al culto, educación o asistencia social se encuentran exentas de impuestos (artículo 37).

Los ministros de entidades religiosas reconocidas por la autoridad administrativa pueden celebrar matrimonios válidos civilmente (artículo 49).

La educación religiosa es opcional en los centros públicos, la cual puede ser incluida en el currículo del centro sin discriminación. El Estado contribuirá al sostenimiento de la educación religiosa sin discriminación alguna (artículo 73). No obstante, en la práctica no existe educación religiosa en los centros públicos.

Los ministros de culto no pueden ser presidente, vicepresidente, ministro del Estado, magistrado o juez (artículos 186, 197 y 207)⁴.

El Código Penal sanciona la violación de la libertad religiosa y las profanaciones de lugares de culto.

La ley permite la celebración de ceremonias religiosas de grupos mayas en lugares que pertenecieron históricamente a la cultura maya y que hoy son propiedad del Gobierno, a pesar de las declaraciones de líderes religiosos mayas que denuncian limitaciones al acceso a sitios de estudio arqueológico. Entre estas limitaciones incluirían el pago de derechos de admisión a los sitios religiosos.

Por su parte, algunos líderes protestantes declaran que a veces las autoridades locales exigen el pago de impuestos por las propiedades que les pertenecen a pesar de la exención tributaria de que gozan por ley.



No hay intromisión en el contenido curricular de la educación religiosa. El Ministerio de Educación trabaja junto a distintos grupos religiosos para integrar en el currículo valores de carácter general que caractericen a los ciudadanos sin pertenecer necesariamente a un determinado credo⁵.

Incidentes

En enero de 2015, el diputado Marvin Osorio presentó un proyecto de ley que establece como obligatoria la lectura de la Biblia en las escuelas públicas y privadas, en todos los niveles⁶.

En junio de 2015, la Conferencia Episcopal de Guatemala emite una declaración que llama a detener la profunda corrupción de que es testigo el país y a votar en conciencia en las elecciones que se realizaron en el mes de septiembre del mismo año⁷.

En junio de 2015, el Vicariato Apostólico de Petén emitió un comunicado en el que se solidarizaba con la comunidad de Sayaxché por la contaminación de que fue objeto el río Pasión y que provocó una elevada mortandad de la fauna local, afectando a muchas comunidades de la zona⁸.

En julio de 2015, el consultor Carlos Mendoza, miembro de la Asociación Guatemalteca de Humanistas Seculares fue abucheado por creyentes partidarios del proyecto de ley que establece la enseñanza bíblica obligatoria en las escuelas⁹.

En julio de 2015, la Asociación Guatemalteca de Humanistas Seculares emitió un comunicado ante el proyecto de ley que busca establecer la enseñanza obligatoria de la Biblia en escuelas públicas y privadas, reafirmando su respeto a la libertad religiosa¹⁰.

En agosto de 2015, miembros de distintas confesiones religiosas (católica, evangélica, budista, protestante, entre otras) marcharon en señal de protesta contra la corrupción política descubierta en el país¹¹.

En noviembre de 2015, se denunció a un hombre que viste sotana y se hace pasar por sacerdote dominico, promoviendo el aborto y el laicismo en Guatemala¹².

La Iglesia Católica tiene una posición privilegiada en cuanto al reconocimiento constitucional que posee, sin embargo, igualmente se ve amenazada la libertad de la enseñanza religiosa por ciertos sectores laicistas de la sociedad.

Panorama de la libertad religiosa

En general, se observan signos de mejoría en materia de libertad religiosa debido a la disminución de hechos violentos. Sin embargo, la notoria diferencia en el reconocimiento constitucional de la Iglesia católica en comparación al requerimiento de registro de los demás grupos religiosos es un desafío para Guatemala en los próximos años. Resulta necesaria la adopción de medidas tendentes a la igualdad de reconocimiento legal y también, en la práctica, entre los distintos grupos religiosos. Asimismo, la protección de las comunidades autóctonas del país y el reconocimiento y valoración de sus prácticas religiosas presenta carencias que atentan contra la adecuada protección de la libertad religiosa.

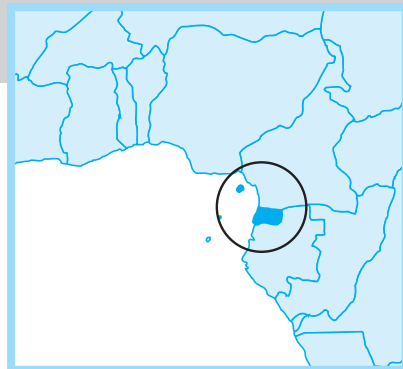
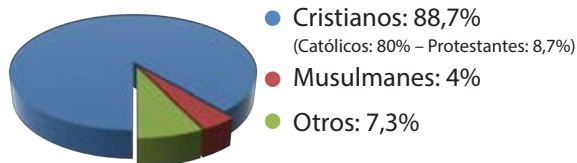
Guatemala ha vivido en este último tiempo un agitado clima social, en el cual se ha descubierto mucha corrupción en la clase política. En medio de ello, han surgido ideas que asocian la educación bíblica obligatoria como remedio a la corrupción del país, generando un clima de violencia entre las distintas posturas. Un objetivo importante para Guatemala en los próximos años, ha de ser el fortalecimiento de la autoridad y la institucionalidad política de modo que permita distinguir el ejercicio de la libertad religiosa y de culto con el ejercicio del gobierno y la administración del Estado.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_98_2.asp consultado el 28/3/2016.
- 2 <http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/01/13/FijigScCmvJuAdaPlozybqKmr01Xtkjy.pdf> consultado el 28/3/2016.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19635877> consultado el 4/5/2016.
- 4 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_98_6.asp consultado el 28/3/2016.
- 5 <http://www.state.gov/documents/organization/238760.pdf> consultado el 28/3/2016.
- 6 <http://www.soy502.com/articulo/diputado-propone-ley-lectura-obligatoria-biblia-escuelas> consultado el 28/3/2016.
- 7 <http://www.iglesiakatolica.org.gt/20150603.pdf> consultado el 28/3/2016.
- 8 <http://www.iglesiakatolica.org.gt/20150616.pdf> consultado el 28/3/2016.
- 9 <http://lahora.gt/congreso-religiosos-abuchean-a-consultor-que-defendia-educacion-laica/> consultado el 28/3/2016.
- 10 <http://www.humanistasguatemala.org/comunicado-sobre-la-propuesta-de-ensenanza-biblica-obligatoria/> consultado el 28/3/2016.
- 11 <http://lahora.gt/religiosos-unen-esfuerzos-contra-la-corrupcion/> consultado el 28/3/2016.
- 12 <https://www.aciprensa.com/noticias/falso-sacerdote-catolico-promueve-aborto-y-laicismo-en-guatemala-63393/> consultado el 28/3/2016.

GUINEA ECUATORIAL

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
28 052km²

POBLACIÓN
757 000

Marco legal y su aplicación real

El artículo 13 de la Constitución (adoptada en 1995 y enmendada por última vez en la nueva Constitución que se aprobó en referéndum en 2011) garantiza la libertad “de religión y culto”, mientras el artículo 15 establece que “todo acto discriminatorio cometido por motivos de afiliación tribal, sexo o religión” es “punible conforme a la ley”. El artículo 23 añade que “el Estado garantiza a toda persona, organización privada o comunidad religiosa el derecho a fundar colegios” siempre y cuando se respete el programa de estudios oficial. El mismo artículo permite la libre elección de formación religiosa “basada en la libertad de conciencia”¹. Esta disposición está confirmada por la ley, que establece que todo individuo es libre para estudiar su religión y no se puede obligar a nadie a seguir otra religión sin su consentimiento.

En la escuela pública, el estudio de la religión es optativo y se puede sustituir con una asignatura de educación civil o social. El artículo 9 de la Constitución declara que no están permitidos los partidos políticos cuya ideología esté definida por una religión.

Una ley de 1991, confirmada un año después por un decreto presidencial, establece las normas para el registro de los grupos religiosos y para el trato preferente a la Iglesia católica y a la Iglesia reformada de Guinea Ecuatorial, ninguna de las cuales tiene que cumplir el requisito de solicitar el registro estatal. Además, en octubre de 2013, el Gobierno de Guinea Ecuatorial y la Santa Sede firmaron un concordato. Este trato preferente se demuestra en la práctica por la inclusión de la misa católica en todas las ceremonias oficiales, especialmente en las celebraciones del aniversario del golpe de Estado de 1979, las del día de la Independencia y las del cumpleaños del presidente.

Al resto de los grupos religiosos se les exige que se registren mediante una solicitud por escrito en el Ministerio de Justicia, Religiones, Culto y Prisiones. La evaluación de esta solicitud está confiada al director general de este Ministerio. Algunos grupos religiosos como los musulmanes o los bahaíes solo han necesitado registrarse una vez. A otros, a las confesiones más modernas, se les obliga a renovar el registro periódicamente. Los grupos no registrados pueden ser condenados a pagar multas o a disolverse. En la práctica, el proceso del registro es enormemente lento (en algunos casos lleva varios años conseguirlo) pero en realidad esto se debe al sistema de funcionamiento de la burocracia local no a ninguna decisión política explícita en contra de ningún grupo religioso concreto.

Un decreto del Ministerio de Justicia, Religiones, Culto y Prisiones publicado el 4 de abril de 2015 especifica que cualquier actividad religiosa que se realice en un horario distinto al comprendido entre las 6 de la mañana y las 9 de la noche o fuera de los lugares de culto registrados exige disponer de una licencia del Ministerio. El decreto prohíbe los actos religiosos o predicar en el interior de residencias privadas y exige que los representantes o autoridades religiosas extranjeras obtengan una licencia previa del Ministerio para participar en actividades religiosas².

Incidentes

Se dice que la Iglesia católica está cerca del Gobierno y disfruta de muchos privilegios. Por ejemplo, el certificado de Bautismo se acepta como documento oficial e incluso se pide en ocasiones con fines oficiales³. La oposición y algunos grupos de la sociedad civil critican a la Iglesia católica porque dicen que se calla ante los abusos de poder del Gobierno. El 3 de agosto de 2015, el arzobispo de Malabo, Juan Nsue Edjang Maye, presidió una misa a la que asistieron altos cargos de Oyala, la futura nueva capital, con ocasión del aniversario del golpe de Estado de 1979, misa en la que alabó a la figura del presidente Obiang⁴.

Panorama de la libertad religiosa

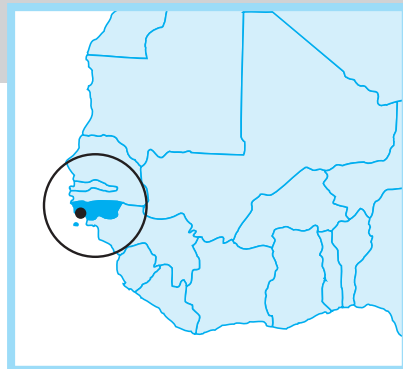
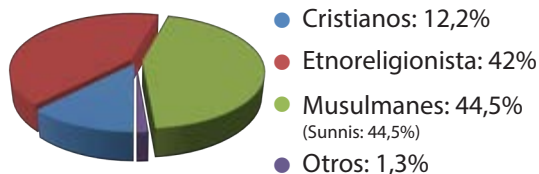
Durante el período estudiado en este informe no se han registrado hechos de persecución deliberada contra ningún sector de la población por motivos religiosos. Sin embargo, en la práctica, esta libertad hay que considerarla en el contexto de una opresión política más amplia y de la falta de respeto que muestra el Gobierno hacia los derechos humanos fundamentales. En concreto, los musulmanes que viven en el país denuncian con frecuencia que sufren hostigamiento y que la policía les acusa de ser simpatizantes de Boko Haram. La población musulmana se ha incrementado en los últimos años debido al creciente número de inmigrantes procedentes de países de África Occidental y de Oriente Medio que llega al país. En marzo y abril de 2015, cientos de ciudadanos de estos países africanos fueron arrestados y deportados. En muchos casos, la policía puso en marcha medidas represivas en viernes y en lugares cercanos a las mezquitas donde es fácil identificar y atrapar a los inmigrantes en cuestión. En la mayor parte de los casos ni siquiera se les concedió tiempo para avisar a sus familiares o para recoger sus pertenencias. Algunos defensores de los derechos humanos informaron de que se han dado casos de detenidos que, bajo custodia policial, han sido obligados a trabajar en residencias de funcionarios de la policía⁵. El año anterior también se denunciaron varias deportaciones de inmigrantes procedentes de países de África Occidental en circunstancias muy similares⁶.

Fuentes

- 1 www.guineaecuatorialpress.com/imgdb/2012/leyfundamentalreformada.pdf
- 2 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2014/af/238210.htm>
- 3 Conversación con un sacerdote católico de Guinea Ecuatorial.
- 4 <http://www.diariorombe.es/juan-nsue-edjang-celebro-la-misa-en-la-conmemoracion-del-golpe-de-estado-mezclando-espanol-y-fang/>
- 5 Conversación del autor del informe con dos defensores de los derechos humanos de Guinea Ecuatorial.
- 6 <http://puentehumano.blogspot.com/2014/07/32-inmigrantes-africanos-expulsados-de.html>

GUINEA-BISÁU

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
36 125km²

POBLACIÓN
1 726 170

GUINEA-BISÁU

Transfondo

La República de Guinea-Bisáu es un país de África Occidental con una gran diversidad religiosa. Esta diversidad también se refleja en la composición étnica de la población.

Marco legal y su aplicación real

Según el artículo 6 de la Constitución, Guinea-Bisáu es una nación estrictamente laica. Por lo tanto, el artículo 4 prohíbe que los partidos políticos se identifiquen con cualquier Iglesia, grupo religioso, doctrina o forma de culto concreto. Al mismo tiempo, consagra el derecho fundamental a la libertad religiosa y el Gobierno lo respeta. Los grupos religiosos tienen que solicitar una licencia, aunque no se tienen noticias de que ninguna de las solicitudes presentadas haya sido denegada⁴.

Según el carácter estrictamente laico de esta antigua colonia portuguesa, no se imparte formación religiosa en la escuela pública. No obstante, se permite a las comunidades religiosas ofrecer esta enseñanza por iniciativa propia, sin intervención estatal, siempre que la formación ofrecida no viole la ley. En las últimas décadas, a pesar de la inestabilidad de la situación política y de la persistente pobreza del país, se han producido pocas tensiones de naturaleza religiosa.

Incidentes

Durante el período estudiado en este informe no se han producido cambios apreciables. El país se enfrenta a grandes retos en cualquier otro ámbito. Con frecuentes golpes de Estado y cambios de Gobierno, hay gran inestabilidad política y ausencia de seguridad interna. Además el contrabando de drogas procedente de América Latina constituye un auténtico problema⁵.

Sin embargo, a pesar de la existencia legal de la libertad religiosa, la fe tiene que afrontar varios peligros en Guinea-Bisáu. Cuando los obispos católicos del país se unieron a la jerarquía de Senegal, Mauritania y Cabo Verde para realizar la visita *ad limina* a Roma el 10 de noviembre de 2014, el papa Francisco reconoció: "La fe es amenazada de múltiples modos, ya sea por propuestas religiosas más fáciles y atractivas en el plano moral que surgen en todas partes, ya sea por el fenómeno de la secularización"⁶. El papa les exhortó a que las Iglesias locales hagan lo posible para que "los laicos reciban una sólida formación doctrinal y espiritual y un apoyo constante". Les pidió que cuidaran de que la fe no "sea marginada en la vida pública". También recalcó la necesidad de que los seminaristas "reciban una formación más estructurada, de modo que desarrollen sobre el terreno un diálogo constructivo con los musulmanes, diálogo cada vez más necesario para convivir".

Panorama de la libertad religiosa

Hay que esperar para ver si la difusión del fundamentalismo yihadista musulmán en África Occidental, responsable de un número cada vez mayor de atentados en la zona, repercute sobre las relaciones entre las distintas religiones en Guinea-Bisáu y en qué medida.

Fuentes

- 1 Asociación de Archivos de Datos Religiosos (ARDA, por sus siglas en inglés).
- 2 CIA 2016: *The World Factbook*, estimación a julio de 2015.
- 3 *Ibid.*
- 4 *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos.
- 5 BBCcountry profile Guinea-Bissau (<http://www.bbc.com/news/world-africa-13443186>)
- 6 http://de.radiovaticana.va/storico/2014/11/10/papst_an_afrikanische_bisch%C3%B6fe_laien_besser_ausbilden/ted-835611

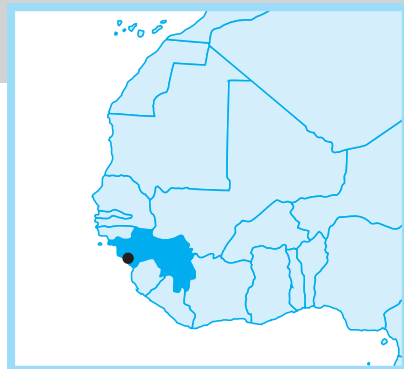
GUINEA

GUINEA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 8%
- Musulmanes: 85%
- Otros: 7%



SUPERFICIE
245 857 km²

POBLACIÓN
11 780 162

Transfondo

Guinea Conakry, cuyo nombre oficial es el de República de Guinea, es un país de África Occidental dominado por el islam. Los musulmanes constituyen la mayoría de la población en todas las regiones del país. Alrededor del 7% de la población sigue las creencias tradicionales africanas y un número parecido son cristianos. Las comunidades cristianas se encuentran especialmente en las ciudades más grandes, además de en el sur y el este del país. También hay pequeñas minorías bahaí, hindú y budista.

Marco legal y su aplicación real

Las leyes del país garantizan una amplia libertad religiosa, como el derecho a elegir la propia religión libremente y a convertirse a otra religión. Guinea es un país de amplia diversidad étnica y religiosa, y en la práctica estos derechos son observados normalmente sin grandes restricciones, aún cuando la actitud del Gobierno hacia los distintos grupos religiosos manifiesta tendencias fuertemente autoritarias. Así, el islam ha mostrado tradicionalmente una actitud relativamente moderada hacia otras religiones. También existe un Consejo Interreligioso que trabaja en estrecha colaboración con el Gobierno en cuestiones religiosas³. Durante el período estudiado en este informe, clérigos no musulmanes han denunciado un trato preferente hacia los musulmanes por parte de las instituciones del Gobierno, aunque no han ofrecido ejemplos concretos⁴.

Se exige a las comunidades religiosas que se inscriban en el Registro de la autoridad competente, la Secretaría de Asuntos Religiosos y cada uno de los grupos religiosos registrados tiene que aportar un informe de sus actividades cada seis meses. El registro da derecho a las comunidades a una serie de exenciones de impuestos y de subvenciones energéticas. No se han registrado dificultades importantes a este respecto durante el período estudiado en este informe⁵.

Los grupos religiosos tienen prohibido ser propietarios de cadenas de radio o televisión. No obstante, se les permite emitir programas religiosos a través de los canales comerciales. También se concede a las distintas comunidades religiosas tiempo de emisión gratuito en la televisión estatal a través de la Secretaría de Asuntos Religiosos. Aquí se incluye la transmisión de las oraciones musulmanas del viernes, formación en la fe islámica y el culto cristiano dominical de forma rotativa. La Secretaría de Asuntos Religiosos cuenta con inspectores en todo el país cuya tarea es supervisar el culto religioso y la predicación. Su cometido cubre a todas las religiones. También proporciona temas semanales para la predicación y controla el cumplimiento por parte de las comunidades religiosas⁶.

Incidentes

La Secretaría de Asuntos Religiosos proporciona financiación para realizar peregrinaciones religiosas, aunque la epidemia de ébola de 2014/2015 supuso que 10 000 peregrinos musulmanes que habrían recibido esas

ayudas no han podido viajar a La Meca ya que se les negó la entrada en Arabia Saudí a causa de la epidemia. Por primera vez, el Gobierno también ha subvencionado a peregrinos católicos viajes de peregrinación a Europa. Se han concedido subvenciones a cien peregrinos para viajar a Francia, España y Portugal y se han prometido ayudas similares más generalizadas en el futuro, gesto que se ha considerado en general como muestra de las buenas relaciones que mantienen las distintas religiones de Guinea⁷.

En el ámbito de la educación hay una separación estricta entre el Estado y la religión, por lo tanto no hay enseñanza religiosa en el programa oficial de estudios de la enseñanza escolar. No obstante, hay muchos colegios privados gestionados por grupos religiosos en todo el país, tanto musulmanes como cristianos, muchos de los cuales también reciben financiación de las autoridades locales⁸.

Las relaciones entre las distintas comunidades religiosas son básicamente buenas. Sin embargo, aún queda por ver qué repercusiones tendrá el resultado de las elecciones presidenciales del 11 de octubre de 2015 a medio y largo plazo en la situación social general. En las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2010 y 2013, la oposición había acusado al Gobierno de amañar los resultados, y en 2015 volvió a hacer acusaciones de fraude, en esta ocasión contra el partido gobernante que rodea al presidente en funciones y ganador de las elecciones, Alpha Condé. El líder de la oposición, Cellou Dalein Diallo y su partido pidieron que los resultados se declarasen inválidos⁹. El arzobispo Vincent Coulibaly de la diócesis de Conakry calificó las elecciones de "test de madurez política"¹⁰. Hay esperanzas de que la presidencia de Condé, de 77 años de edad, traiga mayor democracia después de décadas de gobierno dictatorial. Sin embargo, en algunos barrios, el presidente Condé ha sido acusado de utilización arbitraria del poder.

Al mismo tiempo, Guinea se está recuperando lentamente de la devastadora epidemia de ébola que se inició en la primavera de 2014 y paralizó el país. Cuando el 29 de diciembre de 2015 la Organización Mundial de la Salud declaró que el país está libre de la enfermedad, esta ya se había cobrado 2500 vidas solo en Guinea, y sigue existiendo la posibilidad de que se produzcan nuevos brotes¹¹. La epidemia ha hecho mucho daño a algunas comunidades religiosas, ha deshecho familias y ha destrozado comunidades rurales. En muchos lugares, las bases de la vida comunitaria han quedado prácticamente destruidas. Otro grave problema al que se enfrenta el país son los altos niveles de delincuencia y corrupción ya que Guinea se ha convertido en un gran centro de transbordo del tráfico internacional de la droga en África Occidental¹².

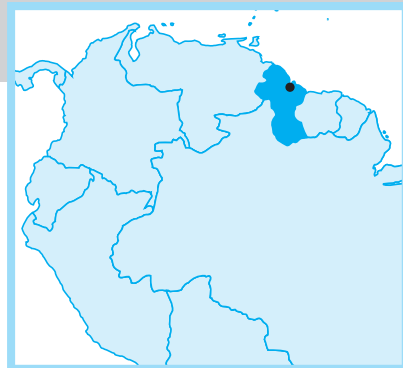
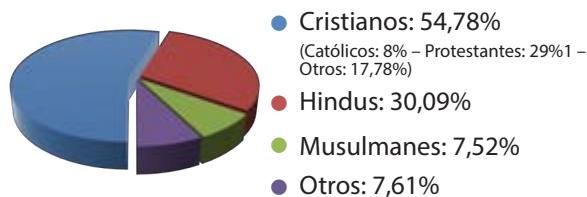
Panorama de la libertad religiosa

A pesar de la polémica política y de otras cuestiones que siguen afectando al país, desde una visión general, las perspectivas para la libertad religiosa parecen ser buenas. La ampliación del apoyo de la Secretaría de Asuntos Religiosos a las peregrinaciones de los ciudadanos no musulmanes parece indicar una creciente igualdad entre los grupos religiosos.

Fuentes

- 1 U.S. Department of State; International Religious Freedom Report for 2014
- 2 CIA 2016: The World Factbook, estimación de julio de 2015.
- 3 *Ibid.*
- 4 *Ibid.*
- 5 *Ibid.*
- 6 *Ibid.*
- 7 *Ibid.*
- 8 *Ibid.*
- 9 <http://www.dw.com/de/cond%C3%A9-bleibt-pr%C3%A4sident-in-guinea/a-18789036>
- 10 http://de.radiovaticana.va/news/2015/10/15/guinea_erneut_vorwurf_manipulierter_wahlen_/1179451
- 11 <https://www.auswaertiges-amt.de>
- 12 <http://www.isn.ethz.ch/Digital-Library/Articles/Detail/?id=182200>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
214 969 km ²	758 000

Marco legal y su aplicación real

La República Cooperativa de Guyana se ubica en la costa norte de Sudamérica. Los feligreses de la mayoría de los grupos religiosos también forman parte de grupos étnicos². La Constitución establece que Guayana es un estado laico (artículo 1). Entre las libertades individuales considera la libertad de conciencia, expresión, reunión y asociación, sin distinción de credo, entre otros, sujeto al respeto de los derechos de terceros y al interés público (artículos 40 y 149). No se puede impedir a nadie gozar de la libertad de conciencia, en la que están incluidas la libertad de cambiar de religión o creencias, y las de manifestar y difundir la propia religión o creencia, ya sea en público o en privado, individual o colectivamente. Nadie puede ser obligado a prestar juramento contrario a la propia religión o creencias, o de una manera contraria a su religión. Se reconoce, en el artículo 140, la posibilidad de ejercer la objeción de conciencia al servicio militar.

A ninguna comunidad religiosa se le puede impedir proporcionar formación religiosa a las personas de esa comunidad, pero nadie que asista a un centro educativo está obligado a recibir formación religiosa o participar de una ceremonia religiosa de una creencia que no sea la propia. Dentro de las funciones de la Comisión de Relaciones Étnicas se encuentra la de fortalecer y crear respeto por la religión, cultura y otras formas de diversidad en un sociedad plural (artículo 212D)³.

Los grupos religiosos y credos deben registrarse e informar sus lugares de culto. Una vez que los lugares de culto son reconocidos oficialmente por el Ministerio del Interior como organizaciones sin fines de lucro pueden llevarse a cabo operaciones de financiación.

Los misioneros extranjeros requieren autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores. El acceso de grupos religiosos extranjeros requiere autorización del consejo de la aldea local. La educación religiosa no es obligatoria. La mayoría de las escuelas religiosas son anglicanas o metodistas. Se consagra el derecho preferente de los padres en la educación de los hijos.

La ley impone una pena de hasta un año de prisión por difamación blasfema. Se ha denunciado que el Gobierno ha pretendido disuadir a los grupos religiosos que defienden asuntos sociales, especialmente cuando mantienen una postura crítica ante acciones del Gobierno o la policía⁴. Los grupos religiosos declaran seguir experimentando los efectos negativos de que en 1976 el Gobierno asumiera la administración de 600 colegios y hospitales privados, muchos de los cuales se encontraban a cargo de organizaciones religiosas. El Gobierno paga anualmente una renta a los grupos religiosos lo que es considerado como una forma de control con la que se desea terminar⁵.

Incidentes

En una entrevista realizada en julio de 2014, el secretario de la Iglesia evangélica luterana de Guyana reconoció como un desafío para la proclamación del Evangelio y para mantener a los jóvenes en la iglesia la escasez de pastores a tiempo completo⁶.

En noviembre de 2014, la Iglesia católica emitió un comunicado sobre la suspensión del Parlamento realizada por el presidente de Guyana el día 10 de noviembre, llamando a un examen de las propias convicciones y a una práctica de la fe en la vida diaria, que permitan enfrentarse a la intimidación y la corrupción⁷.

Actualmente, la Iglesia católica mantiene influencia en la vida pública e intenta colaborar con la resolución de los conflictos sociales desde su ámbito de influencia.

Panorama de la libertad religiosa

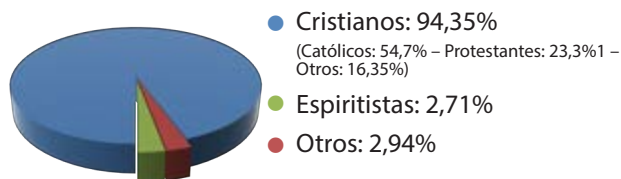
A pesar de que Guyana tiene una alta tasa de criminalidad, ningún evento violento se encuentra relacionado con motivos religiosos, lo cual se explicaría por la diversidad étnica presente en el país. Corresponde a la misma tendencia mostrada en el Informe 2014, por lo que no se advierten variaciones en relación con la libertad religiosa. Dada la falta de incidentes de intolerancia o discriminación se concluye que el panorama de libertad religiosa son positivas. A veces se registran declaraciones de intolerancia fundadas en motivos de raza, pero son rechazados ampliamente por todos los actores de la sociedad⁸.

Según algunos informes, existen denuncias de actitudes disuasorias y de control de parte del Gobierno a ciertos grupos religiosos que se involucran en problemas sociales del país. En este sentido, el primer desafío de Guyana en los próximos años sería profundizar en la real autonomía de los grupos religiosos distinguiendo sus fines y objetivos de otras organizaciones no gubernamentales preocupadas por los conflictos sociales y que no incorporan el fenómeno religioso a su actividad. Por otra parte, al promover la solidez en los liderazgos políticos se circunscribe por sí mismo el ámbito de acción de las entidades religiosas, separándolas de su participación en la vida pública como representantes de la población.

Fuentes

- 1 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19546909> consultado el 3/5/2016.
- 2 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_102_2.asp consultado el 4/5/2016.
- 3 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_102_6.asp consultado el 8/3/2016.
- 4 <http://www.state.gov/documents/organization/238762.pdf> consultado el 8/3/2016.
- 5 <http://www.state.gov/documents/organization/238762.pdf> consultado el 8/3/2016.
- 6 <https://americalatinacaribe.lutheranworld.org/es/content/secretario-de-la-iglesia-de-guyana-goolsarran-reflexiona-sobre-la-reforma-desaf%C3%ADos-que-la> consultado el 8/3/2016.
- 7 <https://es.globalvoices.org/2014/12/04/el-presidente-de-guyana-suspende-al-parlamento-para-evitar-una-mocion-de-censura/> consultado el 8/3/2016.
- 8 <https://www.osac.gov/pages/ContentReportDetails.aspx?cid=16951> consultado el 8/3/2016.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
27 750 km²

POBLACIÓN
10 700 000

Transfondo

La República de Haití se encuentra en las Antillas, en la parte occidental de la isla La Española que comparte con República Dominicana.

Si bien en el Censo 2006 un bajo porcentaje de la población declaró ser vudú, son creencias practicadas también por quienes no la consideran su religión principal⁴.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza el derecho a la libertad de conciencia y establece que todas las religiones y creencias se ejerzan libremente y que toda persona tiene derecho a profesar su religión y practicar su fe, siempre y cuando no perturbe el orden público (artículo 30). Por otra parte, deroga el decreto ley de 1935 sobre las creencias supersticiosas.

Nadie puede ser obligado a pertenecer a una organización religiosa o seguir una enseñanza contraria a sus convicciones. La ley establece las condiciones para reconocer las religiones (artículos 30-1 y 30-2).

Los sindicatos de trabajadores son considerados esencialmente sin fines de lucro, no confesionales y sin filiación política (artículo 35-4). El derecho a la propiedad privada también está garantizado para extranjeros e instituciones extranjeras, incluso para fines religiosos (artículo 55-2).

Dentro de su patrimonio histórico y cultural, los centros de creencias africanas se encuentran protegidos por el Estado (artículo 215).

Entre los nueve miembros del Consejo Electoral Provisional, el Gobierno deberá escoger a un representante de la Conferencia Episcopal y a un representante de las religiones Protestantes⁵.

Sin ser la religión oficial, se encuentra vigente un Concordato de 1860 con la Iglesia católica en virtud del cual el Gobierno proporciona apoyo financiero a sacerdotes católicos, escuelas católicas y grupos religiosos organizados.

La ley regula el reconocimiento y funcionamiento de grupos religiosos. La Oficina de Culto realiza los registros de Iglesias, clérigos y misioneros de diversas confesiones. Para los grupos religiosos registrados se ofrece reconocimiento civil de sus certificados de matrimonio y bautismo. Además gozan de algunas exenciones tributarias y deben presentar un informe anual de sus actividades.

Aunque la religión y los centros de culto vudú tienen reconocimiento, los sacerdotes vudú aún no están habilitados para solicitar el reconocimiento civil de sus matrimonios. Por su parte, el islam aún no tiene reconocimiento, así como sus matrimonios tampoco pueden registrarse civilmente sin que se haya dado una explicación para esta demora por parte del poder ejecutivo. Existen grupos cristianos que no adhieren

a una religión en particular, por lo que funcionan informalmente, sin pretender un reconocimiento oficial, lo mismo que sucede en el caso de los musulmanes.

Las personas privadas de libertad tienen acceso a un ministro protestante, sacerdote católico o líder vudú. Ante solicitudes de servicios religiosos musulmanes el Gobierno ha señalado que no tiene capacidad para proveer servicios religiosos de todo tipo, especialmente fuera de Puerto Príncipe⁶.

Incidentes

Desde el año 2014 Haití vive una fuerte crisis política, y varias instituciones políticas han quedado paralizadas. El 12 de enero de 2015 finalizó el mandato de la Cámara de Diputados y dos terceras partes del Senado, sin que se llamara a nuevas elecciones. La Iglesia católica ha intervenido promoviendo la paz social mediante la iniciativa de reconciliación "Juntos por el bien de Haití". Junto a otros líderes religiosos, la Iglesia conforma la Comisión Electoral Provisional para organizar nuevas elecciones⁷.

En enero de 2015, al conmemorarse 5 años del terremoto en Haití, los Misioneros Salesianos han subrayado la urgente necesidad de escolarización de los niños y jóvenes del país, entre los cuales aún hay muchos que siguen viviendo en campos de desplazados, sin acceso a la educación por ese mismo motivo⁸.

En octubre de 2015 los obispos expresaron su preocupación por la violencia y los homicidios producidos con motivo de las próximas elecciones generales. Manifestaron la deficiencia en la organización de las elecciones y la falta de una campaña electoral auténtica. La Iglesia católica rechaza la idea de apoyar un partido político que los represente, a diferencia de lo que sucede con los protestantes⁹.

La Iglesia católica muestra una gran preocupación por la situación actual de Haití, participando de instancias que sirvan para mediar hacia soluciones pacíficas, sin participar activamente en la vida política del país.

Panorama de la libertad religiosa

Haití atraviesa por una fuerte crisis política, careciendo de representantes en el poder legislativo y ejecutivo. Ante tal dificultad social y falta de autoridad, diferentes actores de la sociedad han tomado relevancia. Se ha conformado un Comité Electoral Provisional, que organiza nuevas elecciones generales, el cual cuenta con representantes de las religiones más representativas de la población. La Iglesia protestante se identifica y apoya públicamente a un determinado partido político.

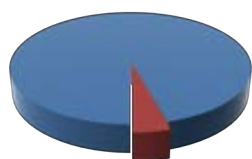
Existe una diferencia en el trato a los distintos credos muy marcada. El Islam se encuentra sin reconocimiento oficial, pese a que sus representantes lo han solicitado. Por otra parte, muchos grupos de origen cristiano no tienen intención de ser reconocidos como grupo religioso por el Estado.

En relación al periodo analizado se continúa percibiendo cierta discriminación respecto al islam, que no ha obtenido reconocimiento oficial ni se le permite dar asistencia religiosa en prisión. Esto constituye un elemento negativo respecto a la libertad religiosa. Haití tiene que afrontar el desafío de lograr ofrecer el mismo tratamiento jurídico a todas las confesiones religiosas, así como garantizar la debida independencia entre la actividad política – gubernamental y la práctica religiosa, especialmente en atención a la supervisión que realiza anualmente el Estado a los grupos religiosos reconocidos oficialmente.

Fuentes

- 1 baptistas: 15,4%; pentecostales: 7,9%; adventistas: 3%.
- 2 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_103_1.asp consultado el 17/3/2016.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19548810> consultado el 4/5/2016.
- 4 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_103_2.asp consultado el 18/3/2016.
- 5 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_103_6.asp consultado el 8/3/2016.
- 6 <http://www.state.gov/documents/organization/238764.pdf> consultado el 8/3/2016.
- 7 <http://www.lastampa.it/2015/04/22/vaticaninsider/es/en-el-mundo/en-hait-la-iglesia-est-en-primera-lnea-para-la-reconstruccion-del-pas-XtXlgM4B7uckmwmAVbs1iO/pagina.html> consultado el 6/3/2016.
- 8 <https://es.zenit.org/articles/haiti-educacion-para-fortalecer-al-pais/> consultado el 6/3/2016.
- 9 <https://es.zenit.org/articles/haiti-elecciones-del-domingo-marcadas-por-la-violencia/> consultado el 6/3/2016.

Adscripción religiosa



- Cristianos: 95,76%
(Católicos: 47% – Protestantes: 36%¹ – Otros: 12,76%)
- Otros: 4,24%



SUPERFICIE

112 492 km²

POBLACIÓN

7 900 000

Marco legal y su aplicación real

La República de Honduras se encuentra en América Central. La Constitución, en su artículo 77, garantiza el libre ejercicio de todas las religiones y cultos siempre que no contravengan las leyes y el orden público. Los ministros de culto no podrán ejercer cargos públicos ni realizar propaganda política de ninguna forma, invocando o valiéndose de motivos religiosos para tal fin (se exige el estado seglar para el ejercicio de cargos públicos de elección popular, artículos 198 y 238).

Los artículos siguientes garantizan las libertades de asociación, reunión y manifestación, sin hacer especial referencia a las asociaciones de carácter religioso, quienes igualmente pueden obtener reconocimiento de su personalidad jurídica conforme a la legislación vigente.

En su artículo 151, inciso segundo, establece que la educación nacional será laica y fundada en los principios esenciales de la democracia. Se reconoce el derecho preferente de los padres en la educación de los hijos (artículo 152)⁴.

Los misioneros extranjeros deben contar con permisos de entrada y residencia. Se prohíbe la inmigración de misioneros extranjeros que utilicen brujería o rituales satánicos. El Gobierno ha suscrito un acuerdo con mormones y adventistas para facilitar la entrada y residencia de misioneros de dichos grupos religiosos.

Sólo se otorga reconocimiento legal a una Iglesia a través de la ley. Se distingue entre Iglesias reconocidas y organizaciones religiosas registradas. Para obtener personalidad jurídica las entidades religiosas deben solicitarlo ante la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Justicia, Gobierno y Descentralización, requiriéndose la opinión del contralor general y la firma presidencial. El registro no distingue entre organizaciones religiosas o no. En todo caso, los grupos registrados pueden solicitar exenciones tributarias ante el Ministerio de Hacienda.

Actualmente, sólo la Iglesia católica está reconocida por ley. La Confederación Evangélica de Honduras fue reclasificada por el Gobierno como organización religiosa en vez de Iglesia; tal denominación no posee los mismos derechos y privilegios que se les otorga a las Iglesias, como exención de impuestos para los salarios del clero y reconocimiento estatal de matrimonios religiosos.

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Justicia, Gobierno y Descentralización trabaja conjunto a organizaciones religiosas para desarrollar normas de registro que permitan distinguir a las organizaciones no gubernamentales de aquellas que son religiosas, pues actualmente se aplican normas uniformes a todo tipo de organizaciones.

La Secretaría de Educación ha dispensado a los miembros de la Iglesia adventista del Séptimo Día la asistencia a los Sábados Cívicos, que consisten en algunas clases obligatorias dictadas en colegios públicos y privados algunos días sábado. Sin embargo, algunos adventistas siguen denunciando la exigencia, por parte de

algunos profesores y directores, de acudir a clases en sábado, lo que conculca su libertad de religión. Ante igual denuncia se encuentran algunas universidades por no ofrecer días alternativos para la realización de exámenes o asistencia a clases.

Cada base militar cuenta con capellán católico y protestante. Ambas Iglesias se encuentran ampliamente representadas en el Gobierno, cuyos miembros son invitados habitualmente a reuniones y ceremonias religiosas⁵.

Incidentes

En febrero de 2015, el Arzobispo de Tegucigalpa declaró el apoyo de la Iglesia católica al Plan de la Alianza para la Prosperidad, que incluye a Guatemala, Honduras y El Salvador, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de Estados Unidos, cuyo objetivo es financiar oportunidades para que los jóvenes puedan encontrar trabajo en sus países de origen y no verse obligados a dejar su país⁶.

En julio de 2015 la Conferencia Episcopal de Honduras, manifiesta su preocupación por la corrupción, violencia, hambre e impunidad que experimenta el país. Realiza un llamamiento al fortalecimiento institucional del Estado, al diálogo abierto, respetuoso y sincero, denunciando casos puntuales de corrupción que aquejan a Honduras⁷.

La Política Nacional de Salud Materno Infantil proyectada entre los años 2008-2015 considera el uso de métodos anticonceptivos como una estrategia relevante y positiva en los índices de fecundidad, prevención de embarazos no deseados y embarazos de alto riesgo; considerando aún insuficiente el incremento del uso de dichos métodos durante los últimos 20 años y estima el credo religioso como una barrera que enfrentan las mujeres que quieren acceder a ellos⁸.

La situación de la Iglesia católica le permite practicar el culto de manera pacífica y participar de manera activa en la vida pública del país.

Panorama de la libertad religiosa

La legislación hondureña aún mantiene la drástica diferencia entre una Iglesia reconocida legalmente y una organización religiosa. Las diferencias prácticas entre ambas denominaciones generan beneficios diferentes entre una y otra. Las autoridades gubernamentales se muestran favorables a realizar cambios en este sentido, pero sería deseable mayor celeridad en la tramitación y concreción de estos proyectos.

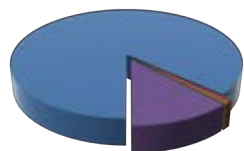
Se observa una alta influencia de las autoridades de las religiones preponderantes del país en la opinión pública, situación que se ve reforzada por los conflictos sociales que vive el país. Por otra parte, se observa falta de comprensión e intolerancia hacia confesiones religiosas minoritarias, específicamente en la falta de reconocimiento de la exención otorgada por la Secretaría de Educación para ausentarse los sábados de las clases obligatorias. Sería deseable la promoción de una cultura de reconocimiento de las demás creencias religiosas⁹.

Fuentes

- 1 Evangelícos
- 2 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_105_2.asp consultado 8/3/2016.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18954311> consultado el 4/5/2016.
- 4 <http://www.state.gov/documents/organization/238766.pdf> consultado 08/03/2016
- 5 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_105_6.asp consultado el 8/3/2016.
- 6 <http://www.state.gov/documents/organization/238766.pdf> consultado el 8/3/2016.
- 7 <https://es.zenit.org/articles/iglesia-en-honduras-favorable-a-plan-de-desarrollo-pap/> consultado el 8/3/2016.
- 8 <http://www.iglesiahn.org/images/comunicados/DIALOGOPARALAPAZSOCIAL.pdf> consultado el 8/3/2016.
- 9 <http://observatoriointernacional.com/wp-content/uploads/2014/09/Pol%C3%ADtica-Nacional-de-Salud-Materno-Infantil-2008-2015.pdf> el 8/3/2016.
- 9 <http://www.state.gov/documents/organization/238766.pdf> consultado 8/3/2016.



Adscripción religiosa



- Cristianos: 86,68%
- Judíos: 0,92%
- Musulmanes: 0,24%
- Otros: 12,16%



SUPERFICIE
93 030 km²

POBLACIÓN
9 930 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución reconoce la libertad de conciencia y religión (en la que está incluida la libertad para cambiar de religión o creencia) y la libertad de manifestar la propia religión o creencia, individual o colectivamente, en público y en privado, mediante actos o ceremonias religiosas, o por cualquier otro medio, a través del culto, la enseñanza, la práctica y la observancia.

El papel del cristianismo para preservar la nación está mencionado explícitamente en el preámbulo de la Constitución. También expresa respeto al resto de las tradiciones religiosas que existen en el país. La Constitución establece la separación entre las comunidades religiosas y el Estado y estipula que las comunidades religiosas son entidades legales independientes, pero que el Estado tiene que colaborar con ellas en los objetivos que tengan en común. Las comunidades religiosas colaboradoras (agrupaciones que reúnen a Iglesias y organizaciones religiosas) funcionan como "Iglesias reconocidas". Según la ley, el registro de los grupos religiosos como "Iglesia reconocida" exige la aprobación del Parlamento. Este requisito, que entró en vigor en 2011, llevó a que más de 350 grupos religiosos y organizaciones eclesiales reconocidas por la ley anterior quedasen fuera del registro y les obligó a volver a presentar la solicitud para recuperar su anterior estatus. La solicitud del estatuto eclesiástico tiene que ser aprobada por una mayoría cualificada de dos tercios.

Todas las comunidades religiosas pueden utilizar el término "iglesia" en su nombre oficial, con independencia de que hayan recibido o no el reconocimiento parlamentario. Los empleados de las organizaciones religiosas, reconocidas o no, no tienen la obligación de revelar información que se les haya comunicado en el ejercicio de sus servicios religiosos (confesión). A los grupos religiosos no se les prohíbe realizar actividades religiosas ni de ninguna otra índole. Ningún organismo estatal puede determinar o supervisar las actividades religiosas de los grupos. Sus doctrinas, normativa interna y estatutos no están sujetos a supervisión, modificación o imposición estatal. Sus nombres, símbolos y ritos están protegidos por la ley de derechos de autor, y sus edificios y cementerios por la ley penal. Cuando las iglesias u organizaciones religiosas reconocidas dejan de existir (por ejemplo, se disuelven), y no tienen un sucesor legal, sus bienes pasan a propiedad del Estado y se tienen que utilizar para financiar servicios públicos. Esto también puede ocurrir si, por iniciativa del Gobierno, el Tribunal Constitucional, con la confirmación de la mayoría cualificada de dos tercios del Parlamento, dictamina que la actividad de una Iglesia reconocida viola la Constitución. El Tribunal Constitucional también dictamina a petición del Tribunal Metropolitano de Budapest respecto a si una organización religiosa viola la Constitución, pero la decisión de disolverla depende del Constitucional.

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica romana están reguladas por un concordato con la Santa Sede que trata, por ejemplo, la financiación de los servicios públicos y de las actividades religiosas y la presentación de reclamaciones sobre las propiedades incautadas por el Estado durante la época comunista. Estos acuerdos con la Iglesia católica también sirven de modelo para regular las relaciones del Estado con otros grupos religiosos.

Las organizaciones religiosas no reconocidas no tienen derecho a impartir educación religiosa dentro del programa de estudios obligatorio en la escuela pública. Sin embargo, es posible ofrecer educación religiosa extracurricular en la escuela pública a petición de los alumnos o los padres.

La ley penal prohíbe negar, manifestar dudas o subestimar el Holocausto, el genocidio o cualquier delito contra la humanidad cometido por los regímenes nacional-socialista o comunista. Llevar, exhibir o fomentar la esvástica, el logotipo de la Schutzstaffel (las SS), la cruz gamada, la estrella roja de cinco puntas o la hoz y el martillo en público, de manera que hiera la dignidad humana o la memoria de las víctimas, se castiga con arresto cautelar por delito menor.

El Gobierno dedicó el año 2014 a conmemorar el 70 aniversario del Holocausto en Hungría. Los actos previstos se desarrollaron en cooperación con los representantes de la comunidad judía y de las embajadas extranjeras. El presidente, el primer ministro, miembros del Gabinete y políticos de la oposición manifestaron repetidas críticas contra los incidentes antisemitas, hablaron de la culpabilidad del Estado húngaro y de sus funcionarios en el Holocausto y asistieron a los actos conmemorativos del mismo.

Incidentes

Los incidentes y las declaraciones públicas antisemitas, protagonizados especialmente por el “Movimiento por una Hungría mejor” (el partido político conocido como Jobbik), siguen suscitando la preocupación de la comunidad judía. Las expresiones de antisemitismo de las personalidades políticas y públicas provocan fuertes reacciones en la comunidad judía y en los miembros mayores del Gobierno, la sociedad civil y otros grupos religiosos. Algunos dirigentes judíos han afirmado que el uso continuo de la retórica antisemita por parte del Jobbik en el Parlamento y en declaraciones públicas contribuye a una cultura general de tolerancia hacia el antisemitismo¹. A finales de agosto de 2014 una exposición destinada a conmemorar a las víctimas de la *Shoah* sufrió un ataque vandálico en Budapest. Además, pintaron una esvástica en una sinagoga cercana².

Panorama de la libertad religiosa

La libertad de religión se respeta habitualmente en Hungría. La Iglesia católica y otras iglesias cristianas gozan de respeto en la sociedad y funcionan con plena libertad. Existe cierta preocupación por las continuas actitudes antisemitas de la población en general y de algunos políticos en particular, así como por el surgimiento de sentimientos antimusulmanes.

János Lázár, jefe del Gabinete del primer ministro Viktor Orbán, afirmó que muchos inmigrantes que huyen de las guerras de Siria e Irak traen un mayor antisemitismo a Hungría, citando como ejemplos a Francia y Alemania. También declaró que el antisemitismo es bajo en Hungría. Según el *Times of Israel* la violencia antisemita es excepcional en el país, a pesar de los numerosos ejemplos de incitación al odio contra los judíos que hay en declaraciones de políticos y medios de comunicación³. Un informe realizado por la Fundación Acción y Protección de la comunidad judía confirmó este extremo afirmando que, mientras en países como Bélgica y Francia el antisemitismo está peor aceptado por la sociedad que en Hungría, el número de episodios de auténtica violencia física es mucho más bajo en Hungría. La violencia contra los judíos es fundamentalmente verbal y simbólica⁴. Mazsihisz, organización que agrupa a las comunidades judías húngaras, interrumpió durante un breve tiempo sus relaciones con el Gobierno en 2014 a causa de lo que consideró una campaña gubernamental de encubrimiento de la responsabilidad húngara en la colaboración con la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces, las relaciones han mejorado enormemente ya que el Gobierno prometió la restauración y renovación de los cementerios judíos abandonados en las zonas rurales y la realización de mayores esfuerzos para fomentar la cooperación interreligiosa⁵. Mazsihisz empezó boicoteando los actos conmemorativos del Holocausto de 2014 a causa del compromiso del partido gobernante de levantar un monumento en Budapest para honrar a todas las víctimas de la guerra alemana y de los crímenes de las fuerzas de ocupación, sin hacer una mención específica a la comunidad judía⁶. Según una encuesta

realizada por Medián, una de las empresas húngaras más importantes de encuestas e investigaciones, en torno a un tercio de los húngaros sostiene opiniones antisemitas. Esto incluye a quienes apoyan al Jobbik, nacionalistas fundamentalmente, pero también a los votantes de centro-izquierda o de los partidos de izquierdas en la oposición, además de a los seguidores del partido Fidesz en el Gobierno⁷.

En vez de aceptar refugiados en Hungría, tanto el Gobierno como la Iglesia católica del país colaboran para ofrecer ayuda humanitaria a los necesitados en los países azotados por la guerra o en los campos de refugiados cercanos a los países de origen de los refugiados. Esta ayuda se dirige, sobre todo, a financiar la educación de los niños en los campos de Jordania, Líbano e Irak, con independencia de la religión que profesen⁸. El primer ministro Orbán ha sido criticado por negarse a abrir las fronteras de Hungría a la inmigración masiva. Defendió esta decisión apuntando a la cantidad de inmigrantes, diciendo que se trata de una cifra demasiado elevada para las posibilidades de Hungría, además de que desea defender el carácter cristiano de su país ante la inmigración masiva procedente de los países musulmanes. En consecuencia, los comentaristas liberales le han atacado por provocar la división religiosa⁹.

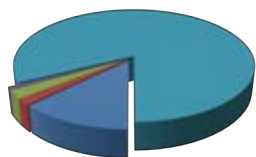
Durante el período estudiado en este informe, se puede haber producido un punto de inflexión en la lucha contra las actitudes antijudías. La situación de los musulmanes, por otro lado, podría deteriorarse en los próximos años. Hasta ahora el número de incidentes ha sido bajo, pero el ambiente social se está haciendo más hostil.

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238388#wrapper>
- 2 <http://www.israelnationalnews.com/News/News.aspx/193866#.V16Lr7uLTIW>
- 3 <http://www.timesofisrael.com/refugees-bring-anti-semitism-to-europe-warns-hungarian-minister/>
- 4 <http://www.jpost.com/Diaspora/Despite-high-anti-Semitism-incidents-low-in-Hungary-375118>
- 5 <http://www.timesofisrael.com/refugees-bring-anti-semitism-to-europe-warns-hungarian-minister/>
- 6 <http://www.jpost.com/Diaspora/Despite-high-anti-Semitism-incidents-low-in-Hungary-375118>
- 7 <http://hungarianfreepress.com/2016/04/19/one-third-of-hungarians-are-anti-semitic-according-to-new-median-poll/>
- 8 <http://www.deon.pl/religia/kosciol-i-swiat/z-zycia-kosciola/art,26311,wegry-kosciol-i-rzad-wspolnie-w-kwestii-uchodzcow.html>
- 9 http://www.nytimes.com/2015/09/04/world/europe/hungarian-leader-rebuked-for-saying-muslim-migrants-must-be-blocked-to-keep-europe-christian.html?_r=0

INDONESIA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 12,13%
(Católicos: 3% – Protestantes: 7,8% – Otros: 1,33%)
- Hindus: 1,62%
- Etnoreligionista: 2,3%
- Budistas: 0,8%
- Musulmanes: 79,14%
(Sunnis: 76% – Shias: 3,14%)
- Otros: 4,01%



SUPERFICIE

1 900 000km²

POBLACIÓN

243 000 000

Transfondo

Indonesia es el país de mayoría musulmana más grande del mundo, y una nación que ha logrado una notable transición desde un gobierno militar autoritario a una democracia multipartidista, con un sector de la sociedad civil enormemente próspero y una gran libertad de prensa. En 2014 el exgobernador de Yakarta, Joko Widodo, conocido popularmente como “Jokowi”, ganó las elecciones presidenciales. Su vicegobernador, Basuki Tjahaja Purnama, “Ahok”, se convirtió a la vez en el primer gobernador de la capital cristiano y el primero chino.

Indonesia cuenta con una buena tradición de pluralismo religioso y de armonía. A pesar de ser el país musulmán más grande del mundo, su Constitución no es la de un Estado islámico. La ideología que guía a este Estado, llamada *pancasila* que significa “los cinco principios”, establece los valores que gobiernan el país: creencia en una deidad, una humanidad justa y civilizada, unidad nacional, democracia y justicia social. Aunque esta filosofía plantea limitaciones a la libertad de religión o creencia, por ejemplo la falta de protección a los que no creen en ninguna de las religiones oficialmente reconocidas o en ninguna religión en absoluto, en esencia se trata de una filosofía elaborada para proteger el pluralismo dentro de una nación de abrumadora mayoría musulmana. El lema nacional es “Unidad en la diversidad”.

No obstante, desde hace unos 10 años o algo más, estos valores se ven cada vez más amenazados por el surgimiento de unos grupos islamistas radicales que han ido ganando una influencia desproporcionada en el diseño de las políticas, la legislación y los derechos de las minorías religiosas no musulmanas e incluso los de algunos grupos musulmanes considerados herejes por el resto de ellos. En palabras del vicedirector para Asia de Human Right’s Watch, Phelim Kline, la tolerancia religiosa de Indonesia se encuentra “bajo una grave amenaza”¹. Christian Solidarity Worldwide publicó en 2014 un informe titulado *Indonesia: Pluralism in Peril – the rise of religious intolerance across the archipelago* (Indonesia: el pluralismo en peligro – el ascenso de la intolerancia religiosa en todo el archipiélago)².

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de Indonesia, en el artículo 28 (e), consagra la libertad de religión, afirmando que “Toda persona es libre de dar culto, practicar la religión que elija, elegir la educación y el modelo escolar, su ocupación, su nacionalidad, su lugar de residencia dentro del territorio del país que podrá abandonar y al que tendrá el derecho de regresar; toda persona tiene el derecho a ser libre en sus convicciones, a mantener sus pensamientos y principios conforme a su conciencia; toda persona tiene el derecho de asociarse, reunirse y expresar sus opiniones libremente”.

A pesar de esta garantía constitucional de la libertad de religión, el Ministerio de Asuntos Religiosos solo reconoce oficialmente seis religiones: islam, catolicismo, protestantismo, budismo, hinduismo y confucianismo. Aunque los miembros de los grupos no reconocidos “tienen derecho a establecer un lugar de culto,



a registrar matrimonios y nacimientos, y a obtener documentos de identificación nacional”, el *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos manifiesta que tienen que enfrentarse a otras formas de discriminación, especialmente en los colegios donde es obligatorio que los alumnos reciban clases de formación religiosa de alguna de las seis religiones reconocidas conforme a la religión que figura en el documento de identidad, aunque recientemente se ha modificado esta disposición y las leyes les permiten dejar en blanco la casilla destinada a la adscripción religiosa en dichos documentos³.

En los últimos años, el Pew Forum ha clasificado constantemente a Indonesia como un país con uno de los niveles más altos de restricciones a la religión entre las 25 naciones más pobladas del mundo⁴. Según Andreas Harsono, investigador de Human Rights Watch para Indonesia, el anterior presidente del país, Susilo Bambang Yudhoyono, es “el presidente que impuso la infraestructura legislativa más sectaria de Indonesia”⁵. Musdah Mulia, presidenta de la Conferencia Indonesia sobre Religiones y Paz, afirma que hay al menos 147 “leyes y políticas públicas discriminatorias en relación con la religión” y cree que “mientras se permita que estas leyes sigan en vigor, siempre habrá un gran riesgo de violencia”⁶.

Cuatro documentos legislativos inciden sobre la libertad de religión en Indonesia y la restringen: la Normativa Conjunta sobre Lugares de Culto de 2006, el Decreto Conjunto en contra de la Ahmadiya de 2008⁷, la Ley de Blasfemia de 1965, y las normas inspiradas en la *sharía* establecidas a nivel local y provincial en algunas zonas del país.

La Normativa Conjunta sobre Lugares de Culto de 2006 fue promulgada por los Ministerios de Asuntos Religiosos y de Asuntos Internos tras una revisión del anterior Decreto Ministerial Conjunto de 1969. Esta nueva normativa exige a cualquier grupo religioso que desee construir un lugar de culto seguir los siguientes pasos: aportar los nombres y documentos de identidad de un mínimo de 90 miembros de la congregación que utilizará el templo, conseguir el apoyo de un mínimo de otros 60 miembros de la comunidad local representados por el jefe del pueblo, presentar una carta de recomendación del Ministerio de Asuntos Religiosos del distrito y otra del Foro de Armonía Religiosa del distrito o ciudad. La solicitud se presenta al alcalde de la localidad que tiene que tomar una decisión en el plazo de 90 días a contar desde el momento de la recepción de la misma⁸. Esta normativa supone que cuando un grupo religioso no tiene garantías de recibir el apoyo de algunos seguidores de la religión mayoritaria en la localidad o cuando tiene menos de 90 afiliados, no puede construir un lugar de culto. En los últimos años, las autoridades locales, instigadas por los grupos islamistas extremistas, han ido clausurando por la fuerza un número cada vez mayor de templos, especialmente de iglesias cristianas, algunos de los cuales tenían los permisos. Según un artículo de Christianity Today, desde 2006 se han cerrado más de 1000 iglesias cristianas⁹.

El Decreto Conjunto en contra de la Ahmadiya de 2008 entró en vigor debido a la presión de los grupos islamistas radicales, que consideran que la ahmadiya es un movimiento hereje, a pesar de que sus fieles se consideran a sí mismos musulmanes. En 2005, el presidente Yudhoyono pronunció un discurso en el que prometía al Consejo de Ulemas de Indonesia, el organismo superior de los clérigos y juristas musulmanes, “un papel central en las cuestiones relacionadas con la fe islámica”. Añadió: “Abrimos nuestros corazones y nuestras mentes a recibir en cualquier momento las opiniones, recomendaciones y fetuas (edictos religiosos) del Consejo de Ulemas de Indonesia”. Unos días después, el Consejo de Ulemas emitió una serie de fetuas en contra del pluralismo, el laicismo y el liberalismo y pidió la prohibición de la ahmadiya. Dos años después, el presidente fue más lejos al decir: “Una vez que se ha emitido una fetua, las herramientas del Estado tienen que hacer su trabajo. Vamos a aplicar las medidas más enérgicas contra las creencias desviadas”¹⁰. Un año más tarde, ocho días después de un violento ataque de extremistas contra los ahmadíes y otros defensores de la libertad religiosa que se llevó a cabo en el Monumento Nacional, el Gobierno promulgó el Decreto Conjunto del Ministerio de Asuntos Religiosos, el Fiscal General y el Ministerio de Asuntos Internos respecto a la comunidad ahmadí. El decreto no llega a prohibir por completo la ahmadiya, pero sí les prohíbe divulgar y enseñar sus creencias. Además, en diferentes partes de Indonesia se han introducido versiones regionales de la misma normativa.

Las leyes que prohíben la blasfemia, la herejía y la difamación religiosa están fijadas en el artículo 156 del Código Penal, pero en 1965 se introdujo un nuevo decreto presidencial conocido como la “ley antiblasfemia”

que prohíbe las “interpretaciones desviadas” de las enseñanzas religiosas y autoriza al presidente a disolver cualquier organización que practique estas enseñanzas “desviadas”. Desde 2003, unas 150 personas han sido arrestadas o detenidas conforme a estas leyes¹¹.

Además de estas leyes, en los ámbitos local y regional se han impuesto normas inspiradas en la *sharía*. Aunque las estadísticas varían, Michael Buehler, de la Universidad del Norte de Illinois, calcula que se han impuesto un mínimo de 169 normas basadas en la *sharía*, y que siete de las 33 provincias y 51 de los 497 distritos y municipios han adoptado al menos una norma de la *sharía* entre 1999 y 2009¹². En Aceh, entró en vigor en 2002 un sistema legal completo basado en la *sharía*, conforme al cual se estableció un año después un tribunal de *sharía* y la primera flagelación tuvo lugar en 2005. También se ha establecido una fuerza policial religiosa y las leyes afectan a las actividades de las minorías no musulmanas¹³.

Otras leyes que repercuten sobre la libertad de religión incluyen la ley de 1974 que prohíbe el matrimonio mixto (entre personas de distinta religión), y un decreto de 1979 que prohíbe hacer proselitismo entre personas que ya pertenecen a una religión reconocida.

Incidentes

Los incidentes de violencia, los cierres forzosos de lugares de culto y otras violaciones de la libertad de religión y creencia se han ido incrementando de forma constante a lo largo de los últimos años. El Instituto Setara ha registrado 236 incidentes de violencia en 2015, un incremento de un 33% respecto al año anterior¹⁴. Kominas Ham y otras organizaciones no gubernamentales también han registrado un incremento significativo de la violencia y de otras violaciones de la libertad religiosa. Tal y como explica la Comisión de Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional: “Rara vez se investigan las violaciones y los agresores, ya sean la policía ya multitudes pertenecientes a grupos radicales, siguen abusando con relativa impunidad¹⁵”.

En octubre de 2015 un grupo musulmán de jóvenes de Aceh Singkil exigió la clausura y destrucción de por lo menos 10 iglesias que, según ellos, estaban funcionando sin licencia. El Gobierno local acordó, y anunció que exigiría la participación de la comunidad cristiana de Aceh Singkil, adherirse a un acuerdo de 1979 que establece que en la zona solo se pueden construir una iglesia y cuatro capillas. A pesar de ello, el grupo decidió tomarse la justicia por su propia mano e incendió una serie de iglesias que quedaron reducidas a cenizas. Esto provocó el estallido de una serie de enfrentamientos en los que murió un hombre. El reverendo Palti Panjaitan, coordinador nacional de la organización Solidaridad con las Víctimas de la Violencia contra la Libertad de Religión y de Creencia, advirtió de que este era el resultado de una legislación discriminatoria e instó al Gobierno no solo a detener la violencia sino a retirar las leyes. “Sin un auténtico esfuerzo, la violencia en Aceh seguirá repitiéndose. Los cristianos viven prácticamente sin la menor protección, lo que hace que sigan teniendo miedo de sufrir nuevos ataques y violencia¹⁶”.

En abril de 2016, se cumplió en Aceh la primera condena a recibir 30 latigazos con una caña contra un no musulmán de Aceh por vender alcohol clandestinamente. Fue una mujer cristiana de 60 años, Remita Sinaga¹⁷.

En todas partes los cristianos siguen enfrentándose a desafíos. El 7 de marzo de 2016 se inauguró en Harapan Baru, Bekasi, Java Occidental, la iglesia católica de Santa Clara con plena autorización del alcalde de la localidad. Pero los vigilantes locales de la Comunidad del Foro Islámico exigieron la rescisión de la licencia. Atacaron la iglesia, destruyendo el cartel y bloqueando el acceso a la misma¹⁸. La situación se mantuvo tensa durante la Semana Santa y la congregación no pudo celebrar la Semana Santa en su templo¹⁹.

Continúa el largo procedimiento de la Iglesia Cristiana Indonesia Yasmin de Bogor, Java Occidental, después de que en 2008 los extremistas presionaran al Gobierno local para que suspendiera la licencia de la Iglesia y le obligaran a cerrar su edificio. En 2010 el Tribunal Supremo dictaminó que la iglesia se podía volver a abrir, pero el alcalde de la localidad se ha negado a cumplir la sentencia del tribunal.

Otras comunidades religiosas también han sufrido amenazas cada vez más graves. En 2016, más de 7000 miembros de una secta musulmana llamada “gafatar” fueron expulsados por la fuerza de sus hogares en

la isla de Kalimantan. El gafatar mezcla creencias musulmanas, cristianas y judías y se le acusa de practicar “enseñanzas desviadas”²⁰.

La comunidad ahmadí ha recibido continuas amenazas a lo largo de la pasada década. El 23 de mayo de 2016 destruyeron una mezquita ahmadí de la localidad de Gemuh, en la regencia de Kendal, en Java Central²¹. En enero de 2016 los ahmadíes de la isla de Bangka, al este de Sumatra, recibieron la amenaza de que o se convertían al islam suní o les expulsaban de la isla²². En 2015, unos manifestantes del sur de Yakarta, entre ellos algunos miembros de la organización extremista Frente de Defensores Islámicos, impidieron en dos ocasiones que los ahmadíes realizaran las oraciones del viernes en la mezquita An Nur²³ y el 8 de julio la precintaron²⁴.

Los chiíes, bahaíes y otras minorías religiosas también sufren amenazas y restricciones similares.

El incremento del extremismo religioso y la existencia de terroristas que se han unido al grupo islámico Daesh (ISIS) constituyen motivos de preocupación añadida respecto a la libertad de religión o creencia en Indonesia. El 14 de enero de 2016, terroristas del Daesh cometieron atentados en Yakarta al detonar unas bombas y abrir fuego contra quienes pasaban.

Encuestas de opinión pública sobre las cuestiones relacionadas con la religión indican un crecimiento de las actitudes intolerantes. En una de las encuestas más recientes, el Instituto Setara identificó un preocupante estado de conservadurismo religioso entre los alumnos de la escuela secundaria de Yakarta y Bandung, en Java Occidental. El estudio afirma que el 60% de los alumnos encuestados cree que las cuestiones sociales y políticas se deberían regular a través de los valores religiosos, mientras que el 58% de ellos manifestaron que deseaban la aplicación de la *sharía*. Un 11% afirmó que quería que Indonesia formase parte del Califato²⁵.

Panorama de la libertad religiosa

La elección del presidente Joko Widodo dio motivos para creer que su gobierno partía de una buena posición para enfrentarse de forma activa a las violaciones de la libertad de religión en Indonesia y para restaurar la visión del pluralismo y de la armonía religiosa que habían quedado tan debilitadas tras el gobierno de su predecesor. El presidente Widodo tenía una respetada trayectoria como gobernador de Yakarta y, antes de eso, como alcalde de Solo, de lucha contra la intolerancia y el extremismo a través de sus discursos y actuaciones en defensa de las minorías religiosas.

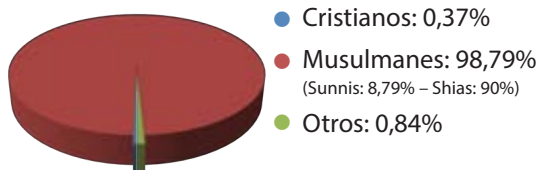
Como presidente empezó manifestando un tono muy distinto al de su predecesor. Los grupos paramilitares extremistas como el Frente de Defensores Islámicos, y los organismos religiosos conservadores como el Consejo de Ulemas Indonesios ya no reciben el apoyo tácito del Gobierno como sucedía con el presidente Yudhoyono. En palabras de la Comisión de los Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional, el presidente Widodo y su Administración “han demostrado un enfoque más inclusivo respecto a las comunidades religiosas que ha ayudado a mitigar parte de la violencia de motivación religiosa”, y “se espera que [el proyecto de ley de protección religiosa del Gobierno] trate cuestiones como los templos y el trato a los grupos religiosos no reconocidos”²⁶. Sin embargo, el desarrollo no ha sido tan positivo como cabría esperar; se han mantenido las políticas discriminatorias y han aumentado los incidentes violentos. Aunque los valores, la retórica y la actitud del nuevo Gobierno pueden ser motivo de esperanza, aún no se han traducido en hechos. Indonesia es un país cuya libertad de religión requerirá una estrecha vigilancia en los próximos años.

Fuentes

- 1 “Indonesia’s growing religious intolerance,” Phelim Kline, OpenDemocracy, 26 de noviembre de 2014 - <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/phelim-kline/indonesia%E2%80%99s-growing-religious-intolerance>
- 2 “Indonesia: Pluralism in Peril – the rise of religious intolerance across the archipelago,” Christian Solidarity Worldwide, 2014 - <http://www.csw.org.uk/2014/02/14/report/179/article.htm>
- 3 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* - <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>

- 4 Pew Forum on Religion and Public Life - <http://www.pewforum.org/2015/02/26/religious-hostilities/>
- 5 "Indonesia: Pluralism in Peril – the rise of religious intolerance across the archipelago," Christian Solidarity Worldwide, 2014, p. 32 - <http://www.csw.org.uk/2014/02/14/report/179/article.htm>
- 6 Dr Musdah Mulia, "The Problem of Implementation of the Rights of Religious Freedom in Indonesia," EU-Indonesia Conference on Human Rights and Faith in Focus, 24-25 de octubre de 2011.
- 7 Escrito a veces como 'ahmadiyya'
- 8 Normativa Conjunta de los Ministerios de Asuntos Religiosos y Asuntos Internos N.ºs 8 y 9/2006, "Guidelines for Regional Heads and Deputies in Maintaining Religious Harmony, Empowering Religious Harmony Forums and Constructing Houses of Worship," párrafo 14.
- 9 "How Indonesia's 'Religious Harmony' Law has closed 1,000 churches," Morgan Lee, Christianity Today, 11 de octubre de 2015 - <http://www.christianitytoday.com/gleanings/2015/november/how-indonesias-religious-harmony-law-has-closed-1000-church.html>
- 10 "Indonesia: Pluralism in Peril – the rise of religious intolerance across the archipelago," Christian Solidarity Worldwide, 2014, p. 30 - <http://www.csw.org.uk/2014/02/14/report/179/article.htm>
- 11 *Informe Anual 2013* de la Comisión de los Estados Unidos para Libertad Religiosa Internacional - <http://www.uscifr.gov/reports-briefs/annual-report/2013-annual-report>
- 12 Michael Buehler, "Subnational Islamisation through Secular Parties: Comparing Shari'a Politics in Two Indonesian Provinces," *Comparative Politics*, Volumen 46, N.º 10, 2013.
- 13 "Indonesia: Pluralism in Peril – the rise of religious intolerance across the archipelago," Christian Solidarity Worldwide, 2014, p. 39 - <http://www.csw.org.uk/2014/02/14/report/179/article.htm>
- 14 "Local administrators main violators of religious freedom," Jakarta Post, 19 de enero de 2016 - <http://www.thejakartapost.com/news/2016/01/19/local-administrations-main-violators-religious-freedom.html>
- 15 *Informe Anual 2016* de la Comisión de los Estados Unidos para Libertad Religiosa Internacional - <http://www.uscifr.gov/sites/default/files/USCIRF%202016%20Annual%20Report.pdf>
- 16 "Indonesia: One Dead and Church Burned in Aceh," Christian Solidarity Worldwide, 15 de octubre de 2015 - <http://www.csw.org.uk/2015/10/15/press/2812/article.htm>
- 17 "First non-Muslim lashed for breaking Sharia law in Indonesian province," Patrick Winn, USA Today, 21 de abril de 2016 - <http://www.usatoday.com/story/news/world/2016/04/21/first-non-muslim-lashed-breaking-sharia-law-indonesian-province/83325572/>
- 18 "Indonesia: Vigilante group seals off Santa Clara church and demands cancellation of its permit," Asian Human Rights Commission, 29 de marzo de 2016 - <http://www.humanrights.asia/news/urgent-appeals/AHRC-UAC-025-2016>
- 19 "Santa Clara to celebrate Easter without church, again," Jakarta Post, 21 de marzo de 2016 - <http://www.thejakartapost.com/news/2016/03/21/santa-clara-celebrate-easter-without-church-again.html>
- 20 "Indonesia: Persecution of Gafatar Religious Group," Human Rights Watch, 29 de marzo de 2016 - <https://www.hrw.org/news/2016/03/29/indonesia-persecution-gafatar-religious-group>
- 21 "Criticism of Ahmadi mosque attack in Central Java grows," The Jakarta Post, 23 de mayo de 2016 - <http://www.thejakartapost.com/news/2016/05/24/criticism-of-ahmadi-mosque-attack-in-c-java-grows.html>
- 22 "Minority Ahmadiyah Muslim group in Indonesia told: convert or be expelled," Sydney Morning Herald, 26 de enero de 2016 - <http://m.smh.com.au/world/minority-ahmadiyah-muslim-group-in-indonesia-told-convert-or-be-expelled-20160126-gmecn9.html>
- 23 "Religion in Indonesia: With God on whose side?," The Economist, 8 de agosto de 2015 - <http://www.economist.com/news/asia/21660573-indonesias-guarantee-religious-freedom-looks-hollow-god-whose-side>
- 24 *Informe Anual 2016* de la Comisión de los Estados Unidos para Libertad Religiosa Internacional - <http://www.uscifr.gov/sites/default/files/USCIRF%202016%20Annual%20Report.pdf>
- 25 "Survey reveals worrying religious conservatism among high school students," Jakarta Globe, 25 de mayo de 2016 - <http://jakartaglobe.beritasatu.com/featured-2/survey-reveals-worrying-religious-conservatism-among-high-school-students/>
- 26 *Informe Anual 2016* de la Comisión de los Estados Unidos para Libertad Religiosa Internacional - <http://www.uscifr.gov/sites/default/files/USCIRF%202016%20Annual%20Report.pdf>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 650 000km ²	81 800 000

Transfondo

Irán es una república constitucional, teocrática, establecida como tal por la revolución iraní de 1979 cuando el *sha* de Persia fue derrocado. La Constitución establece que la escuela islámica chií *yafarí* es la religión oficial del país. Reconoce a los cristianos, los judíos y los zoroastras como minorías religiosas protegidas con la capacidad de celebrar el culto libremente y de constituir sociedades religiosas. Dos escaños del parlamento están reservados para los cristianos armenios (la mayor parte de los cristianos del país son de etnia armenia) y uno para los cristianos asirios, los judíos y los zoroastras². La Iglesia católica de Irán está organizada en seis diócesis: Ahvaz (caldea), Isfahán (armenia), Isfahán (latina), Salmas, Teherán, Urmia (todas ellas caldeas).

El Estado está subordinado a la autoridad del clero chií que gobierna a través del *rahbar*, dirigente religioso de cargo vitalicio designado por la Asamblea de Expertos (86 teólogos elegidos por el pueblo por un plazo de ocho años). El *rahbar* o gran ayatolá, preside el Consejo de Guardianes de la Constitución compuesto por 12 miembros, 6 de los cuales son designados por él mismo y los otros 6 por la autoridad judicial. Este consejo controla las leyes y los órganos de gobierno del Estado, incluido el presidente de la República, que se elige por sufragio directo por un plazo de cuatro años y solo puede permanecer en el cargo un máximo de dos mandatos.

Marco legal y su aplicación real

La primacía del islam afecta a todos los ámbitos de la sociedad. Los no musulmanes están excluidos de los cargos más altos de la política y del ejército, además de no poder acceder a los organismos judiciales y de seguridad, ni ser directores de colegio. Uno de los principales obstáculos de Irán para la plena libertad religiosa es la "apostasía". La conversión desde el islam a cualquier otra religión no está prohibida explícitamente en la Constitución pero es difícil a causa de las poderosas tradiciones musulmanas del país y del orden legal basado en la ley islámica. Para todos los casos que no aparecen explícitamente mencionados en la Constitución, los jueces tienen la opción, conforme al artículo 167, de referirse a las leyes coránicas. Las penas para los casos de apostasía (condenas a muerte incluidas) entran en el ámbito de este tecnicismo legal.

El Gobierno impone la separación de sexos en todo el país. Se espera que las mujeres de todos los grupos religiosos adopten "vestimenta islámica" en público, el pelo cubierto incluido³.

¹ <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ir.html> CIA, July 2015

² http://www.uscirf.gov/sites/default/files/USCIRF_AR_2016_Tier1_Iran.pdf

³ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238454>

Incidentes

Según un informe del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, los cristianos iraníes de origen musulmán siguen afrontando arrestos arbitrarios, vejaciones y detenciones. Una acusación frecuente contra estos individuos es la acción o la propaganda contra el Estado⁴. También se arriesgan a ser procesados por el delito de apostasía. El Informe anual de la Comisión de Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional (USCIRF, por sus siglas en inglés) menciona numerosos incidentes con las autoridades iraníes que han organizado redadas durante servicios de las Iglesias a lo largo de 2015. Los miembros de las Iglesias han recibido amenazas y les han arrestado y encarcelado, especialmente a los conversos al cristianismo evangélico.

En febrero de 2016, había unos 90 cristianos en prisión, detenidos o a la espera de juicio a causa de sus creencias y actividades religiosas. Los grupos defensores de los derechos humanos de Irán informan de un significativo incremento de la violencia contra los cristianos en prisión⁵. El pastor Behnam Irani, anteriormente musulmán y actualmente pastor de una Iglesia evangélica, lleva en una cárcel iraní desde 2011. Fue condenado a seis años de prisión por haber constituido una congregación evangélica en la ciudad de Karay. En septiembre de 2014 Irani fue condenado a seis años más por delitos contra la seguridad nacional iraní.

Otro importante pastor, Said Abedini, fue puesto en libertad en enero de 2016 tras pasar más de tres años en la cárcel. Fue objeto de un intercambio de prisioneros entre Estados Unidos e Irán. Según los defensores de los derechos de los cristianos, otro pastor evangélico, Youcef Nadarkhani, volvió a ser detenido en mayo de 2016 junto con su esposa y con otro miembro de la Iglesia. El pastor Farshid Fathi, preso en Irán desde 2010 a causa de su fe cristiana, ha sido puesto en libertad anticipadamente en diciembre de 2015. Esperaba permanecer en prisión hasta diciembre de 2017⁶.

Un factor positivo es que en agosto de 2014 Irán se ofreció para acoger a cristianos iraquíes perseguidos por el terror del “Estado Islámico”. También en 2014, académicos chiíes tradujeron por primera vez el catecismo católico al farsi, señal que los observadores consideran positiva ya que las Iglesias tienen prohibido utilizar la lengua persa por temor al proselitismo.

Los fieles de la fe baháí siguen afrontando discriminación, acoso y vejaciones sistemáticas. En enero de 2016, 24 bahaíes fueron condenados a un total de 193 años de prisión por practicar su fe. En diciembre de 2015, al menos 80 miembros de la comunidad baháí estaban detenidos por motivos religiosos⁷. Además, según los informes, la presión económica sobre los bahaíes de Irán se ha incrementado considerablemente. En los últimos meses, la Cámara de Comercio de Sari ha ido clausurando regularmente negocios cuyos propietarios era bahaíes. Las razones aducidas para ello en varios de los casos fueron que habían cerrado el día festivo propio de la observancia baháí⁸.

Las autoridades impiden a los musulmanes suníes construir mezquitas en Teherán y realizar las oraciones de *Aid* por separado. En julio de 2016 empleados municipales destruyeron una sala de oraciones suní en Teherán porque supuestamente funcionaba sin la debida autorización. El Gobierno sigue dirigiéndose contra los miembros de las órdenes místicas sufíes⁹.

Respecto a la práctica judía, ha habido pocas restricciones o injerencias gubernamentales. Sin embargo, tanto el Gobierno en declaraciones oficiales como los medios de comunicación siguen utilizando propaganda antisemita y antiisraelí¹⁰.

⁴ http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session31/Documents/A-HRC-31-69_en.doc

⁵ http://www.uscifr.gov/sites/default/files/USCIRF_AR_2016_Tier1_Iran.pdf

⁶ http://www.uscifr.gov/sites/default/files/USCIRF_AR_2016_Tier1_Iran.pdf

⁷ http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session31/Documents/A-HRC-31-69_en.doc

⁸ http://www.uscifr.gov/sites/default/files/USCIRF_AR_2016_Tier1_Iran.pdf

⁹ <https://www.hrw.org/world-report/2016/country-chapters/iran>

¹⁰ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238454>



Los dirigentes chiíes que no apoyan plenamente las políticas gubernamentales o las opiniones del líder supremo también se enfrentan a la intimidación y el arresto. El ayatolá chií disidente Hosein Kazemeini Boruyerdi, que está cumpliendo una condena de 11 años por acusaciones no especificadas, ha sufrido torturas y se le ha negado la medicación para sus problemas de salud. En octubre de 2015 se le impuso, según se dice, el régimen de aislamiento¹¹.

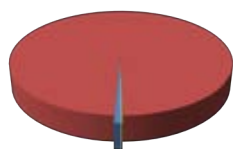
Panorama de la libertad religiosa

La victoria del ayatolá Hasan Ruhaní en las elecciones presidenciales de junio de 2013 ha traído una ligera mejoría en la cuestión del respeto a algunas libertades civiles. Irán aparecía en la posición 169 del Índice de Libertad de Prensa de 2016 lo que supone un ascenso de cuatro posiciones respecto al de 2015. Pero por lo general Ruhaní no ha cumplido su promesa de mejorar el clima de la libertad religiosa, especialmente el de las comunidades religiosas minoritarias.

Las condiciones de la libertad de religión siguen deteriorándose, especialmente para los bahaíes, los cristianos conversos y los musulmanes suníes. Desde 2013, ha aumentado el número de miembros encarcelados de las minorías religiosas. A pesar de que en 2013 se introdujeron una serie de enmiendas positivas, el Código Penal islámico sigue justificando graves violaciones de los derechos humanos. Dado el carácter teocrático del Estado que vincula la religión a la política, no se pueden esperar mejoras fundamentales mientras siga en vigor el actual sistema.

¹¹ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238454>

Adscripción religiosa



- Cristianos: 0,8%
- Musulmanes: 99%
(Sunnis: 36,5% – Shias: 62,5%)
- Otros: 0,2%



SUPERFICIE
438 317km²

POBLACIÓN
37 000 000

Transfondo

Irak fue establecido por el Gobierno británico en 1921 tras la caída del Imperio otomano. De composición multirreligiosa y multiétnica, el país luchó por alcanzar un consenso nacional. Desde 1979 Saddam Huseín gobernó como dictador. Pertenecía a la minoría suní en un país de mayoría chií. Sin embargo, como seguidor de la ideología laica del partido político Baaz, no gobernó sobre bases religiosas. A pesar de todo, favoreció a la comunidad suní y oprimió a la mayoría chií por razones políticas. Cuando la invasión de 2003 dirigida por Estados Unidos apartó a Saddam del Gobierno, estalló el conflicto sectario en el país. Las guerrillas suníes y chiíes lucharon unas contra otras y cometieron feroces atrocidades. Los bombardeos, los artefactos explosivos caseros y las ejecuciones extrajudiciales acabaron con la vida de más de 100 000 personas, tanto suníes como chiíes, durante los meses y años posteriores a la caída del régimen de Saddam Huseín³. Las minorías no musulmanas, como los cristianos y los yazidíes, se convirtieron en objetivo de los yihadistas suníes. Sus ataques añadidos al clima general de violencia del país propiciaron el éxodo cristiano. Según las últimas estimaciones, cerca del 66% de los cristianos de Irak abandonaron el país después de 2003. Frente a los entre 800 000 y 1 200 000 cristianos que vivían en Irak antes de 2003, actualmente solo quedan entre 250 000 y 400 000. La mayor parte de los cristianos de Irak son católicos de distintos ritos, por ejemplo las Iglesias caldea y siro-católica. Las comunidades yazidí y mandea también han quedado diezmadas a lo largo de los dos últimos años. En 2013, los yazidíes informaron de que desde 2005 su población se había reducido en cerca de 200 000 personas hasta llegar a las actuales 500 000. La comunidad mandea ha quedado reducida en un 90% y solo quedan unos pocos miles⁴. Hoy día el país está dividido en grupos étnicos y religiosos. La presencia del Daesh (ISIS) (que estableció y autoproclamó su califato a finales de junio de 2014 tras haber ocupado la ciudad de Mosul a principios del mismo mes, y que invadió la extensión de la llanura de Nínive durante el verano de ese mismo año) también es una consecuencia del conflicto sectario y de la alienación de la población suní bajo el primer ministro Nuri al Maliki, chií. En el momento de redactar este informe una coalición internacional al mando de los Estados Unidos, el ejército iraquí y las guerrillas populares luchan contra el Daesh. Desde 2014 este grupo ha sufrido importantes pérdidas territoriales como consecuencia de la intervención aérea de la coalición dirigida por Estados Unidos y las fuerzas armadas iraquíes. Pero aún conserva ganancias territoriales sustanciales y está lejos de ser destruido definitivamente. Zonas densamente pobladas por cristianos como la llanura de Nínive (en otra época la zona de Irak más variada con el mayor porcentaje de no musulmanes de todo el país) siguen controladas por el Daesh. Más de 120 000 cristianos siguen desplazados. No obstante, la falta de confianza entre los principales grupos religiosos y étnicos del país (chiíes, suníes y kurdos) ha llevado a la paralización de la política interna y ha frustrado todo esfuerzo de lucha eficaz contra el Daesh.

Marco legal y su aplicación real

Según el artículo 2 de la Constitución adoptada en 2005, el "islam es la religión oficial del Estado y es la fuente en la que se basa la legislación"⁵. "No se puede promulgar ninguna ley contraria a las disposiciones

establecidas por el islam. No se puede promulgar ninguna ley contraria a los principios de la democracia. No se puede promulgar ninguna ley contraria a los derechos y libertades básicos estipulados por esta Constitución". El mismo artículo afirma que la "Constitución garantiza la identidad musulmana de la mayoría del pueblo iraquí y garantiza todos los derechos religiosos a la libertad de creencia y práctica religiosa de todos los individuos, ya sean cristianos, yazidíes o sabeos mandeos". El artículo 4 establece que "el derecho de los iraquíes a educar a sus hijos en su lengua materna, como el turcomano, siríaco y armenio, será garantizado en los centros educativos gubernamentales, conforme a las directrices educativas, o en cualquier otro idioma en las instituciones educativas privadas". El artículo 7 declara que "cualquier entidad o programa que adopte, incite, facilite, glorifique, fomente o justifique el racismo o el terrorismo o la acusación de ser infiel (*takfir*) será prohibido y no formará parte del pluralismo político de Irak". El artículo 10 establece que "los santuarios sagrados y los monumentos religiosos de Irak son entidades religiosas y propias de nuestra civilización. El Estado se compromete a asegurar y mantener su santidad, y a garantizar en ellos la libre práctica de rituales". Según el artículo 14, "los iraquíes son iguales ante la ley sin discriminación por motivos de sexo, raza, etnia, nacionalidad, origen, color, religión, secta, creencia, opinión, estado económico o social". El artículo 37 afirma que el "Estado garantizará la protección de los individuos de la coerción intelectual, política y religiosa". El artículo 41 establece: "Los iraquíes son libres en su compromiso con su estatuto personal conforme a su religión, secta, creencia o elección y esto será regulado por la ley". El artículo 42 declara: "Todo individuo tendrá libertad de pensamiento, conciencia y creencia". El artículo 43 regula que "los seguidores de las religiones y sectas son libres en la práctica de los ritos religiosos, incluidos los ritos huseínicos, la gestión de las donaciones (*waqf*), sus asuntos y sus instituciones religiosas, y esto será regulado por la ley". El mismo artículo continúa diciendo que "el Estado garantizará la libertad de culto y la protección de los lugares de culto".

Las leyes y normas sobre estatuto personal impiden la conversión de los musulmanes a otras religiones⁶.

El artículo 372 del Código Penal iraquí dispone que cualquier individuo que insulte el credo o las prácticas de una secta religiosa, o que insulte públicamente a un símbolo o persona que sea objeto de santificación, culto o reverencia de una secta religiosa, será castigado con penas de prisión de un máximo de tres años o una multa de un máximo de 300 dinares iraquíes (aproximadamente 0,25 dólares estadounidenses)⁷.

De los 328 escaños del Consejo de Representantes, la ley reserva 8 a los miembros de los grupos minoritarios: 5 para candidatos cristianos de Bagdad, Nínive, Kirkuk, Erbil y Dahuk; uno para los yazidíes, uno para los sabeos mandeos y uno para los shabakíes⁸.

Incidentes

En junio de 2014, el Daesh se hizo con el control de Mosul, la segunda ciudad más importante de Irak, mayoritariamente suní. El ejército huyó en desbandada. Las minorías religiosas del norte de la ciudad cayeron en manos de los yihadistas. Pronto empezaron a discriminar a los cristianos entre los que, por ejemplo, no distribuían alimentos o agua. También empezaron a marcar las viviendas de los cristianos y los chiíes con símbolos que indicaban su adscripción religiosa⁹.

En junio de 2014, en Samarra, ciudad predominantemente suní, y sus alrededores, fueron secuestrados más de 170 jóvenes varones suníes. Posteriormente encontraron a decenas de ellos muertos y de los demás no se ha vuelto a saber. En un solo día, (el viernes 6 de junio) secuestraron a más de 30 sacándolos de sus casas o buscándolos en las cercanías, los mataron de un tiro y abandonaron los cuerpos. Las milicias chiíes de Irak, con apoyo y armas de su Gobierno, han secuestrado y asesinado a numerosos civiles suníes y han disfrutado de total impunidad por estos crímenes¹⁰.

El 10 de junio de 2014, miembros del Daesh ejecutaron a 600 varones que retenían en prisión a las afueras de la ciudad septentrional iraquí de Mosul, según informaciones de los supervivientes. La inmensa mayoría de los asesinados eran chiíes. Tras tomar la prisión de Badush, cerca de Mosul, los combatientes del Daesh separaron a los internos suníes de los chiíes, hicieron arrodillarse a los chiíes al borde de un barranco cercano y les dispararon con rifles de asalto y armas automáticas¹¹.

En julio de 2014 los cristianos huyeron de Mosul ante las amenazas de muerte del Daesh a menos que se convirtieran al islam o pagasen un “impuesto de protección”. En las mezquitas de la ciudad se leyó una declaración del grupo islamista. Exigía a los cristianos el cumplimiento de esta orden o enfrentarse a la muerte si no abandonaban la ciudad. El ultimátum citaba un contrato histórico llamado *dimma* según el cual a los no musulmanes que vivían en el seno de las sociedades musulmanas y se negaban a convertirse se les ofrecía protección a cambio del pago de una tasa llamada *yizia*: “Les ofrecemos tres posibilidades: islam, el contrato de *dimma* (que supone el pago de la *yizia*) y, si se niegan a estas, sólo les queda la espada”, decía la declaración del Daesh¹². A finales de julio 3000 cristianos habían abandonado la ciudad¹³.

A principio de agosto de 2014 (entre el 6 y el 7) el Daesh atacó las localidades cristianas de la llanura de Nínive, entre ellas Qaraqush, la ciudad más grande de Irak de mayoría cristiana. Tras la inesperada huida de las fuerzas peshmergas kurdas, los pueblos habían quedado sin protección. Más de 120 000 cristianos tuvieron que huir en circunstancias dramáticas, dirigiéndose fundamentalmente hacia zonas controladas por el Gobierno Regional Kurdo¹⁴.

En agosto de 2014, el ataque de Daesh a la ciudad mayoritariamente yazidí de Sinyar, en la llanura de Nínive, llevó a la masacre de los yazidíes, cristianos asirios, chiíes y otros, y a la destrucción de monumentos religiosos centenarios. Según las Naciones Unidas, 200 000 civiles, en su mayoría yazidíes, huyeron de la ciudad de Sinyar hacia las montañas, rodeadas por las fuerzas del Daesh. Hombres, mujeres y niños quedaron atrapados en el monte Sinyar sin escapatoria y con pocas posibilidades de conseguir alimentos, agua o refugio, salvo los escasos paquetes que lanzaban desde el aire las fuerzas iraquíes y de los peshmergas kurdos. Decenas de personas murieron de hambre y deshidratación. Miles de mujeres y niñas yazidíes, incluyendo las que no habían llegado a la pubertad, fueron secuestradas, violadas, vendidas como esclavas sexuales o asesinadas. Los peshmergas kurdos, con ayuda de los ataques aéreos de los estadounidenses, consiguieron romper el asedio del Daesh a las montañas de Sinyar en diciembre de 2014. Las fuerzas peshmergas encontraron fosas comunes en la zona¹⁵. Según Mohamed Shia al Sudani, ministro de Derechos Humanos de Irak, los guerrilleros del Daesh habían matado a más de 500 miembros de la etnia minoritaria iraquí yazidí durante la ofensiva en el norte. Añadió que los guerrilleros suníes habían enterrado vivas a algunas de sus víctimas, entre ellas a mujeres y niños¹⁶.

En septiembre guerrilleros, combatientes voluntarios y las fuerzas de seguridad iraquíes iniciaron una destrucción deliberada de propiedades de civiles suníes después de haber conseguido, con la ayuda de los ataques aéreos estadounidenses e iraquíes, la retirada de los combatientes del Daesh de la ciudad de Amerli y de las zonas circundantes¹⁷.

En octubre de 2014, el obispo católico caldeo, Bashar Warda, acusó al Gobierno de Irak de no ayudar a los cristianos desesperados a huir de las guerrillas del Estado Islámico. El arzobispo de Erbil dijo que el Gobierno nacional de Irak, de Bagdad, “no ha hecho nada, absolutamente nada” por los 120 000 cristianos que buscan refugio lejos de las zonas aterrorizadas por los extremistas. En una entrevista concedida a Ayuda a la Iglesia Necesitada, el arzobispo Warda afirmó: “La realidad es que los cristianos no han recibido apoyo del Gobierno central. No han hecho nada por ellos, absolutamente nada”¹⁸.

En noviembre de 2014, los líderes de los cristianos de Irak hicieron un llamamiento a “la mayoría de los musulmanes moderados” para que condenaran los ataques contra los cristianos y contra el resto de las minorías religiosas que comete el Daesh. El patriarca Luis Rafael I Sako, jefe de la Iglesia católica caldea, manifestó su preocupación por el hecho de que los líderes musulmanes no han hablado con la suficiente dureza contra los ataques cometidos “en nombre de la religión islámica” contra los cristianos, yazidíes, musulmanes chiíes y otros¹⁹.

En noviembre de 2014, combatientes del Daesh hicieron estallar parte del convento de la Victoria que pertenecía a las hermanas caldeas del Sagrado Corazón en un barrio periférico de Mosul, Al Arabi. El complejo, ubicado en frente del monasterio de San Jorge, sufrió grandes desperfectos²⁰.

En enero de 2015, los testigos relataron que las fuerzas iraquíes se habían quedado mirando cómo los guerrilleros chiíes ejecutaban a 72 suníes. Los relatos de cinco testigos entrevistados por separado por Reuters

ofrecen la imagen de unas presuntas ejecuciones en la localidad oriental de Barnawa, que tanto según los residentes como según los funcionarios provinciales, se saldaron con la muerte de al menos 72 iraquíes desarmados. Los testigos identificaron a los asesinos como un grupo de milicianos y miembros de las fuerzas de seguridad chiíes. Funcionarios de los cuerpos de seguridad y del Gobierno iraquíes han negado estas informaciones; algunos han aventurado que los autores de los asesinatos serían yihadistas radicales²¹.

En marzo de 2015, combatientes del Daesh destruyeron parte del antiguo monasterio cristiano de San Behnam, del siglo IV. En un primer momento, poco después de extender su sublevación por todo el norte de Irak en 2014, los islamistas habían ocupado el monasterio, localizado cerca de la ciudad de Bajdida, a poco más de 30 km al sudeste de Mosul²².

En mayo de 2015, miembros del Daesh mataron a cientos de prisioneros yazidíes. La masacre se llevó a cabo en el distrito de Tal Afar, al oeste de Mosul. La oficina de prensa del Partido del Progreso Yazidí informó de que “al menos 300 prisioneros” habían sido ejecutados el 1 de mayo. Bagdad afirmó que la cifra era de “alrededor de 200”. Comentando la noticia, el vicepresidente iraquí, Osama al Nuyaifi lo calificó de acto “horrible y bárbaro”²³.

En julio de 2015, cuatro cristianos fueron secuestrados en Bagdad; la muerte acabó con el secuestro de dos de ellos, a pesar de que se había pagado el rescate exigido. El patriarcado caldeo denunció en unas declaraciones el deterioro de la seguridad e hizo un llamamiento al Gobierno para que proteja a las personas y sus propiedades²⁴.

En octubre de 2015 se informó de que un número cada vez mayor de refugiados cristianos obligados a salir de sus ciudades y pueblos por la guerrilla terrorista del Daesh está abandonando Irak, habiendo perdido toda esperanza de regresar a sus hogares. Hablando con Ayuda a la Iglesia Necesitada, el arzobispo Bashar Warda afirmó que a pesar de que la situación humanitaria de los cristianos desplazados en Irak ha mejorado, la comunidad sigue desangrándose. Comentó que “el año pasado teníamos 13 500 familias cristianas refugiadas registradas en nuestra archidiócesis. Ahora solo tenemos unas 10 000. Esto significa que unas 3500 familias han abandonado Irak”²⁵.

En noviembre de 2015, la comunidad cristiana se opuso a una nueva ley que obliga a los niños de los credos minoritarios a convertirse al islam si sus padres se convierten a él o si sus madres se casan con un musulmán. En declaraciones enviadas a Ayuda a la Iglesia Necesitada, el patriarca caldeo Luis Rafael I Sako, lo calificó de “inaceptable”. La máxima autoridad de la Iglesia caldea escribió: “La votación de los representantes de los iraquíes, que se celebró el 27 de octubre de 2015, en favor de la Carta Nacional ha generado un gran resentimiento entre los cristianos y otras minorías no musulmanas”. Obliga a los menores de 18 años a abrazar el islam de forma automática incluso si uno solo de los padres decide convertirse al islam (artículo 26.2). Varias minorías religiosas (entre ellas los cristianos, yazidíes, mandeos y bahaíes) han intentado sin éxito modificar la propuesta para que diga ‘los menores mantendrán su religión actual hasta que cumplan 18 años y entonces tendrán derecho a elegir su religión’. Una vez aprobada la ley, los parlamentarios de las religiones minoritarias abandonaron la cámara en señal de protesta”. Se dice que esta ley, que forma parte de la legislación de la nueva Carta Nacional, entra en conflicto con otras partes de la actual Constitución iraquí²⁶. La ley fue revisada posteriormente cuando el parlamento iraquí aceptó las objeciones de los cristianos y de otras minorías. El patriarca Luis Rafael I Sako comentó: “Estoy enormemente satisfecho con la decisión del Parlamento iraquí de cambiar” el polémico artículo 26 de la Constitución sobre la islamización de los niños. “Esta decisión es una muestra de apoyo lo que constituye un mensaje importante para las minorías de Irak. Es una clara demostración de democracia”²⁷.

En diciembre de 2015, el Daesh y otros grupos extremistas lanzaron nuevos ataques contra los cristianos y las celebraciones navideñas en el norte de Irak. Combatientes del Daesh pusieron carteles en la ciudad de Mosul ordenando a los musulmanes “no celebrar” la Navidad de ningún modo con los cristianos, porque son “herejes”. Mientras en Kirkuk grupos de islamistas extremistas asaltaban dos cementerios cristianos, profanando y destruyendo varias tumbas²⁸.

En enero de 2016, se informó de que terroristas del Daesh habían destruido el más antiguo de los monasterios de Irak. El padre Dankha Issa, monje iraquí de la orden antoniana de San Hormisdas de los caldeos

manifestó a Ayuda a la Iglesia Necesitada: “El monasterio de San Elías en Mosul era un símbolo de la presencia cristiana en Irak. Que haya sido destruido es algo horrible”. El miércoles 20 de enero, la agencia de noticias estadounidense Associated Press anunció que el Daesh había reducido a escombros el monasterio de San Elías. Un análisis de las imágenes tomadas por satélite, encargado por esta agencia, indicó que la destrucción se había llevado a cabo entre agosto y septiembre de 2014²⁹.

En enero de 2016, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Irak y la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos manifestaban en un informe conjunto publicado en Ginebra que, según sus estimaciones, 3500 personas “están retenidas en condiciones de esclavitud” por el Daesh. “Retienen fundamentalmente a mujeres y niños procedentes sobre todo de la comunidad yazidí”³⁰.

También en enero de 2016, abogados y ministros irakuíes suníes decidieron boicotear las sesiones del Parlamento y del Gobierno para protestar contra la violencia que sufre su comunidad en una ciudad al este de Bagdad. La explosión de dos bombas que se produjo en una zona frecuentada por combatientes de la milicia chií en la ciudad de Muqadadiya del 11 de enero, reivindicada por el Daesh, dejó al menos 23 muertos y 51 heridos y desencadenó atentados de represalia contra la comunidad suní³¹.

En febrero de 2016, el Daesh decapitó a un niño de 15 años que, presuntamente, escuchaba música pop occidental y mató de un disparo en la cabeza a otras dos personas por no haber acudido a las oraciones del viernes, dentro de una campaña de medidas enérgicas desarrollada en Mosul³².

En febrero de 2016, el primer ministro irakuí Al Abadi afirmó que su Gobierno no discrimina a los ciudadanos por motivos de adscripción religiosa. También dijo que el Ejecutivo considera a los cristianos una “parte genuina” de la identidad nacional y que hará todo lo posible para evitar su emigración³³.

En marzo de 2016, el jefe de Estado de Irak, el presidente Fuad Masum afirmó que los cristianos son “miembros originales” de Irak, y prueba de ello es la existencia de tantos antiguos monasterios diseminados por todo el país. Según él, los grupos yihadistas, como el Daesh también han atacado a poblaciones islámicas, como demuestran las víctimas musulmanas (entre las cuales hay suníes) y las mezquitas del califato islámico destruidas en Mosul³⁴.

En marzo de 2016, el Daesh publicó un vídeo en el que se veía la quema de libros cristianos en Mosul. Las imágenes mostraban a un yihadista arrojando a las llamas libros y folletos con crucifijos en la portada³⁵.

En abril de 2016, el Patriarcado caldeo anunció la creación de un comité *ad hoc* para supervisar la venta y traspaso de la propiedad de bienes inmuebles (casas y terrenos) de ciudadanos cristianos de Bagdad. El patriarca caldeo Luis Rafael I Sako denunció la apropiación indebida de las propiedades de los cristianos, que aumentó tras la intervención militar dirigida por Estados Unidos. Según el patriarca, este fenómeno, solo posible con la complicidad de funcionarios corruptos, es un factor más que debilita la presencia de los cristianos en Irak³⁶. Antes, varios cientos de cristianos siríacos, caldeos y asirios de la región de Nahlam, en la provincia septentrional de Dohuk, habían organizado una manifestación delante del Parlamento de la región autónoma del Kurdistan iraquí para protestar contra la expropiación ilegal de sus propiedades a lo largo de los últimos años a manos de kurdos influyentes. Estos casos se han denunciado ante las autoridades competentes, pero hasta el momento sin éxito³⁷.

En abril, la iglesia de rito latino del centro de Mosul, dirigida históricamente por los padres dominicos y conocida como “iglesia de la Virgen Milagrosa” o “iglesia del Reloj” fue destruida por explosivos. El patriarcado caldeo atribuyó el acto sacrílego de vandalismo al Daesh³⁸.

En mayo de 2016, el Patriarcado caldeo dijo que no quedaban cristianos en Mosul y que las noticias sobre el pago del impuesto islámico solo son un falso rumor. Se han difundido noticias sobre familias cristianas que viven bajo el gobierno del califato pagando la *yizia*. La Iglesia iraquí afirma que los únicos cristianos que han quedado son los presos o los discapacitados³⁹.

En mayo de 2016, disparos y atentados con bomba reivindicados por el Daesh mataron al menos a 16 personas en la ciudad predominantemente musulmana chií de Balad, al norte de Bagdad. Tres hombres armados

abrieron fuego con ametralladoras en un café alrededor de la media noche. Al menos 12 personas murieron y unas 25 resultaron heridas⁴⁰.

En mayo de 2016 una ofensiva de unos 150 yihadistas del Daesh atacó Telskuf, en la llanura de Nínive. La acción militar duró unas cuantas horas. Finalmente, ese mismo día las fuerzas peshmergas kurdas, apoyadas por ataques aéreos de la coalición internacional contra el Daesh encabezada por Estados Unidos, tomaron el control de la desierta ciudad⁴¹.

En mayo de 2016, se informó de que una serie de cristianos asirios, caldeos y sirios que se habían refugiado en la ciudad de Dohuk después de que yihadistas del Daesh conquistaran sus pueblos, fueron obligados a firmar una petición apoyando la proclamación de un estado kurdo independiente en el Kurdistan iraquí⁴².

En mayo de 2016, líderes cristianos, musulmanes, yazidíes y sabeos participaron en una oración organizada por el patriarcado caldeo. El líder chií Ali al Yacubi agradeció a “nuestros hermanos cristianos” su labor. A pesar de “lo mucho que han sufrido” siguen promoviendo “la unidad”. Hizo un llamamiento para dar una respuesta conjunta “contra cualquier hecho o acto de terrorismo”⁴³.

Panorama de la libertad religiosa

Desde hace algunos años, la situación de la libertad religiosa en Irak es una de las peores del mundo. Durante el período estudiado en este informe, ha ido empeorando aún más. El motivo es el avance del Daesh. La guerrilla suní ha cometido graves atrocidades contra la libertad religiosa de cristianos, yazidíes, shabakíes y de otros grupos, especialmente los chiíes: hay noticias de matanzas, violaciones sistemáticas, secuestros, esclavitud sobre todo de mujeres, robo y destrucción de monumentos religiosos como iglesias y mezquitas. Estados Unidos y otros países han declarado que las acciones del Daesh contra los cristianos, los yazidíes y otros grupos son genocidas. Los suníes que no están de acuerdo con la ideología extremista del grupo también sufren sus ataques. Los grupos religiosos minoritarios, como los cristianos, que huyeron en el verano de 2014 siguen esperando poder regresar. Mientras tanto, muchos han huido del país a otros de la zona como Jordania o Líbano o a Occidente. Cientos de miles de suníes han huido de zonas controladas o atacadas por Daesh a causa de los combates o de la ideología del grupo y se han convertido en personas desplazadas en el interior.

Aunque el Gobierno iraquí suele respetar la libertad de culto de cristianos, yazidíes y otros, las minorías no están bien protegidas en las zonas bajo su control. Los secuestros y otros tipos de agresión siguen produciéndose y con frecuencia quedan impunes.

Los suníes también sufren la violencia de las milicias chiíes apoyadas por el Gobierno, delitos que tampoco son castigados. Los guerrilleros suníes atacan a los chiíes en las zonas que controla el Gobierno. El primer ministro Haider al Abadi intentó superar la política sectaria de su predecesor tendiendo la mano a suníes y kurdos. Pero hasta hoy su éxito es, en el mejor de los casos, muy limitado.

La situación de seguridad es, en general, mucho mejor en la región septentrional controlada por el Gobierno Regional semiautónomo del Kurdistan. Muchos cristianos huyeron a esa zona desde Bagdad durante el momento álgido del conflicto sectario entre suníes y chiíes después de 2004. Al caer Mosul y la llanura de Nínive en manos del Daesh, más de 120 000 cristianos abandonaron la zona. Algunos denuncian que los funcionarios del Gobierno Regional del Kurdistan les presionan para que apoyen sus objetivos políticos. Las disputas por las tierras entre kurdos y cristianos siguen siendo un problema.

En resumen, la libertad religiosa en Irak está sometida a un grave conflicto sectario que no parece probable que se vaya a resolver en breve.

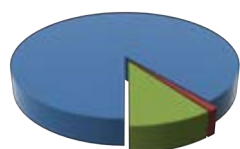
Fuentes

- 1 *Ibid.*
- 2 CIA The World Factbook (estimación de julio de 2015)
- 3 <https://www.usmmm.org/m/pdfs/Iraq-Bearing-Witness-Report-111215.pdf>

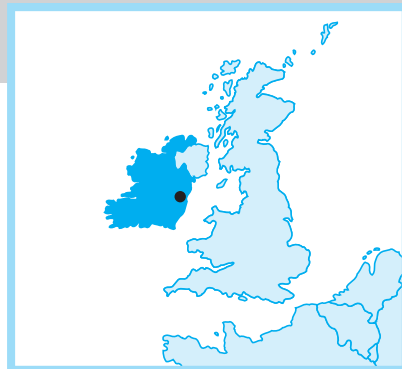
- 4 <http://www.uscirf.gov/sites/default/files/Iraq%202015.pdf>
- 5 http://www.iraqinationality.gov.iq/attach/iraqi_constitution.pdf
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 7 <http://www.loc.gov/law/help/apostasy/#iran>
- 8 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 9 <http://www.acnuk.org/news.php/497/iraq-mosul-bishop-says-we-have-never-seen-anything-like-this>.
- 10 <https://www.amnesty.org.uk/press-releases/iraq-government-backed-shia-militias-abducting-and-killing-sunnis-anti-isis-revenge>
- 11 <https://www.hrw.org/news/2014/10/30/iraq-isis-executed-hundreds-prison-inmates>
- 12 <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-28381455>
- 13 http://www.fides.org/en/news/36136-ASIA_IRAQ_Last_exodus_from_Mosul_nearly_three_thousand_Christians#.V09FkJ3wCM8
- 14 <http://www.acn-aed-ca.org/iraq-iraqi-bishops-thank-aid-to-the-church-in-need-for-building-schools-for-refugee-children/>
- 15 <http://www.uscirf.gov/sites/default/files/Iraq%202015.pdf>
- 16 <http://www.reuters.com/article/us-iraq-security-yazidis-killings-idUSKBN0GA0FF20140810>
- 17 <https://www.asianews.it/news-en/Yazidi%E2%80%99s-confirm-massacre-of-%E2%80%99Cat-least-300-people%E2%80%99D-by-Islamic-State-34140.html>
- 18 <http://www.acnuk.org/news.php/524/iraq-bishop-says-quotour-people-have-been-abandonedquot>
- 19 <http://www.acnuk.org/news.php/534/iraq-christian-leader-says-muslims-must-condemn-isis>
- 20 <http://www.asianews.it/news-en/Mosul%3A-video-shows-Islamic-state-blowing-about-Sacred-Heart-convent-32795.html>
- 21 <http://www.reuters.com/article/us-mideast-crisis-iraq-killings-idUSKBN0L20FD20150129>
- 22 <http://www.independent.co.uk/news/world/middle-east/isis-militants-blow-up-ancient-4th-century-christian-marbehnam-monastery-in-iraq-10123238.html>
- 23 <http://www.asianews.it/news-en/Yazidi%E2%80%99s-confirm-massacre-of-%E2%80%99Cat-least-300-people%E2%80%99D-by-Islamic-State-34140.html>
- 24 <http://www.asianews.it/news-en/Baghdad%2C-Christians-kidnapped-and-killed.-Chaldean-Patriarchate-asks-for-protection-and-security-34760.html>
- 25 <http://www.acnuk.org/news.php/602/iraq-iraqi-refugees-losing-all-hope-of-returning-home>
- 26 <http://www.acnuk.org/news.php/605/iraq-new-iraq-law-to-force-christian-children-to-embrace-islam#sthash.D0EyFRTM.dpuf>
- 27 <http://www.asianews.it/news-en/Patriarch-of-Baghdad-welcomes-amendments-to-Law-on-Islamization-of-children-35908.html>
- 28 <http://www.asianews.it/news-en/Islamic-State-brand-Christmas-festivities-heretical.-In-Kirkuk-two-Christian-cemeteries-desecrated-36237.html>
- 29 <http://www.acnuk.org/news.php/622/iraq-grief-over-destruction-of-historic-monastery>
- 30 <http://www.reuters.com/article/us-mideast-crisis-iraq-un-idUSKCN0UX0ZD>
- 31 <http://www.reuters.com/article/us-mideast-crisis-iraq-violence-idUSKCN0UW2DA>
- 32 <http://www.asianews.it/news-en/Mosul%3A-Islamic-State-beheads-15-year-old-boy-for-listening-to-%E2%80%99CWestern-music-36737.html>
- 33 http://www.fides.org/en/news/59454-ASIA_IRAQ_Iraqi_Premier_the_government_does_not_make_discrimination_based_on_religion#.V07-Np3wCM8
- 34 http://www.fides.org/en/news/59603-ASIA_IRAQ_Iraqi_President_Christians_are_original_members_of_our_nation_And_the_jihadis_also_attack_Muslims#.V079i53wCM8
- 35 http://www.fides.org/en/news/59630-ASIA_IRAQ_Burning_of_Christian_books_in_Mosul#.V079NZ3wCM8
- 36 http://www.fides.org/en/news/59834-ASIA_IRAQ_The_Chaldean_Church_establishes_a_committee_to_monitor_the_changes_of_Christian_property_ownership#.V078IJ3wCM8
- 37 http://www.fides.org/en/news/59823-ASIA_IRAQ_Christians_in_the_Nineveh_Plain_demonstrate_in_Erbil_Kurdish_fixers_have_expropriated_our_land#.V078mp3wCM8
- 38 http://www.fides.org/en/news/59892-ASIA_IRAQ_The_Clock_Church_destroyed_in_central_Mosul#.V077pp3wCM8
- 39 <http://www.asianews.it/news-en/For-Chaldean-Patriarchate%2C-no-Christian-families-are-left-in-Mosul%2C-tax-payment-a-false-rumour-37467.html>
- 40 <http://www.reuters.com/article/us-mideast-crisis-iraq-violence-idUSKCN0Y40FM>
- 41 http://www.fides.org/en/news/59956-ASIA_IRAQ_The_Peshmerga_and_the_coalition_raid_reject_the_jihadists_outside_the_village_of_Telskuf#.V077EJ3wCM8
- 42 http://www.fides.org/en/news/60018-ASIA_IRAQ_Iraqi_Christian_refugees_are_forced_to_sign_a_document_to_support_the_independence_of_Iraqi_Kurdistan#.V076bp3wCM8
- 43 <http://www.asianews.it/news-en/Shia-leader-thanks-Iraqi-Christians-37645.html>



Adscripción religiosa



- Cristianos: 88,78%
(Católicos: 83% – Protestantes: 2,78%¹ – Ortodoxos: 1% – Otros: 2%)
- Musulmanes: 1,1%
- Otros: 10,12%



SUPERFICIE
70 273km²

POBLACIÓN
4 635 000

Marco legal y su aplicación real

La protección de la libertad religiosa en la República de Irlanda está legalmente garantizada tanto a nivel nacional, por la Constitución de Irlanda⁵, como supranacional, por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea⁶. El artículo 44.2 de la Constitución protege la libertad de conciencia, la profesión y la práctica de la religión. El Estado también garantiza que no favorecerá a ninguna religión ni permitirá que la adhesión a una religión sea motivo de discriminación. Es importante la garantía de que todas las religiones tienen derecho a comprar y mantener instituciones educativas y benéficas y a gestionar sus propios negocios y propiedades sin injerencia estatal. En Irlanda se defiende por ley la libertad de todos a convertirse, hacer proselitismo y educar a otros (niños incluidos) en cualquier religión.

En Irlanda se está debilitando el apoyo político a la protección estatal de las libertades religiosas debido, en parte, a las actitudes sociales cada vez más permisivas en el ámbito de la moral sexual y reproductiva. Unido a este fenómeno, cada vez es más difícil seguir las propias creencias religiosas pues, por ejemplo, se exige a los hospitales católicos aplicar legislaciones como la Ley de Protección de la Vida Humana en el Embarazo (2013)⁷, que estipula el aborto en determinadas circunstancias, entre ellas los pensamientos suicidas de la madre⁸. Aunque esta ley queda fuera del período que se estudia en el presente informe, está dentro del contexto legal del creciente apoyo social y político a la derogación de la 8ª enmienda a la Constitución (que contempla el derecho a la vida tanto de la madre como del hijo)⁹, con unas leyes de aborto totalmente liberalizadas en consonancia con las que quiere imponer el Partido Liberal, semejantes a las del Reino Unido¹⁰.

En mayo de 2015, la República de Irlanda celebró un referéndum que permitió un cambio constitucional para autorizar el matrimonio entre personas del mismo sexo¹¹. Se ha establecido una protección legal para que los ministros de religión no se vean obligados a officiar este tipo de bodas¹². No obstante, dado que las parejas del mismo sexo tienen ahora el derecho constitucional de contraer matrimonio, esta excepción podría verse sometida en algún momento a una impugnación legislativa, si no constitucional. Además, los profesionales tienen que facilitar las bodas entre personas del mismo sexo cuando se les solicite y los empleadores religiosos no pueden negarse a contratar a nadie por su orientación sexual, aunque esta contratación esté en contra de sus creencias religiosas o de las de la organización¹³.

En marzo de 2016, el TUSLA (el organismo oficial irlandés de protección a la familia y al menor) informó al Centro de Vida Familiar Boyle (Boyle Family Life Centre, que se creó para dar una respuesta diocesana a las necesidades de las familias de la diócesis católica de Elphin) que las organizaciones financiadas por TUSLA que cuentan con una declaración confesional de principios escrita en su documento de gobierno "podrían entrar en conflicto con la filosofía del Programa del Centro de Recursos de los Servicios a la Familia y la Comunidad (Family and Community Services Resource Centre Programme)"; en definitiva, la agencia estatal le amenazó con retirarle la financiación a menos que renunciase a sus principios católicos. En consecuencia, el Centro de Vida Familiar Boyle ha tenido que convertirse en una entidad legal independiente y abandonar su carácter

católico para seguir recibiendo financiación de TUSLA porque este organismo público informó al centro de que sus principios podían estar incumpliendo la legislación sobre igualdad¹⁴.

Aunque el Estado proporciona educación primaria gratuita universal, la mayor parte de los colegios de enseñanza primaria de Irlanda están controlados por confesiones cristianas (el 96%), y la Iglesia católica posee o patrocina alrededor del 90% de ellos. Este hecho se ha convertido en una fuente de oposición política y protesta social cada vez más hostil¹⁵. Las escuelas confesionales pueden realizar la finalidad para la que se crearon (educar a los niños de su propia comunidad de fe) admitiendo a niños de su fe con preferencia sobre los otros niños en el caso de que haya un exceso de solicitudes, pero este derecho se está viendo sometido a una fuerte presión que procede incluso de la Comisión de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN)¹⁶. Además, en diciembre de 2015, el derecho de las organizaciones religiosas, colegios confesionales incluidos, a emplear a personal que respete y apoye los principios del empleador se ha restringido mediante una enmienda a la sección 37 de la ley laboral¹⁷. También hay una presión cada vez mayor sobre los colegios públicos para que enseñen una visión de la familia que ellos no aceptan. Las leyes que se acaban de mencionar pretenden redefinir la “libertad religiosa”, delimitándola y contextualizándola mediante leyes laicas en lugar de leyes emanadas de una conciencia religiosa informada.

Incidentes

Cristianos

En julio de 2014, el Tribunal de Igualdad declaró al Consejo del Condado de South Tipperary (STCC) culpable de discriminación religiosa contra un cristiano nacido de nuevo (evangélico) al que despidieron por seguir compartiendo sus creencias religiosas en horario laboral a pesar de la advertencia de su superior para que dejara de hacerlo. STCC pensaba que cualquier tipo de proselitismo durante las horas de trabajo “ocasionaría un gran perjuicio a la integridad del consejo” y envió al cristiano a “buscar ayuda profesional”, cosa que éste hizo. El Tribunal de Igualdad consideró que el STCC había discriminado al cristiano por motivos religiosos y ordenó que le pagaran una indemnización de 70 000 euros¹⁸. También en julio, en Ballinacurra Weston, en el condado de Limerick, la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes sufrió el ataque de unos vándalos. El sacerdote de la zona denunció que la iglesia había sido atacada cuatro veces en un año¹⁹. En noviembre, unos vándalos derribaron una cruz de metal instalada desde 1976 en la cumbre del Carrauntoohil, la montaña más alta de Irlanda, en el condado de Kerry²⁰.

En enero de 2015 la iglesia de Santa María de Irlanda, en el condado de Kerry, sufrió el ataque de unos vándalos que rompieron las ventanas²¹. En marzo de 2015, durante un robo, un individuo golpeó con una barra de hierro a un anciano sacerdote de Dublín, el padre Diarmuid Byrne, de 70 años, ocasionándole una fractura de cráneo y múltiples cortes en el rostro²². En abril, una iglesia católica de Eyrefort, Galway, sufrió un acto vandálico durante un robo²³. En julio, dos ladrones que irrumpieron en la casa parroquial de Portlaoise, Laois, robaron y golpearon a un sacerdote indio, el padre Dominic Savio. Durante el ataque, le amenazaron con desfigurarle y asesinarle llegando a colocarle un cuchillo en el cuello²⁴. En octubre, dos monjas ancianas también sufrieron una agresión y un robo en Limerick cuando iban a misa²⁵. En diciembre, unas 65 personas celebraban un servicio en el Centro de la Compasión de Ballymun, Dublín, cuando entró un hombre armado exigiendo que le dieran todo el dinero, los móviles y las llaves de los coches²⁶.

Relacionados con Islam

En julio de 2015 un musulmán sufrió una agresión física a manos de otro musulmán cuando intentaba echar folletos antiextremistas en el buzón de correos de una mezquita de Clonskea, Dublín²⁷. En septiembre, un hombre lanzó insultos despectivos sobre su religión a una estudiante saudí del Trinity College de Dublín y le dio un puñetazo en el hombro²⁸. Aún así, hasta noviembre de 2015, los académicos y clérigos musulmanes de Irlanda han observado que el trato que recibe la comunidad musulmana del país es bueno, admitiendo que la falta de pasado colonial, las políticas de integración y el alto nivel de ocupación y de formación de los

miembros de la comunidad musulmana de Irlanda (comparados con el resto de Europa) han conseguido que los episodios de discriminación o persecución contra los musulmanes sean escasos²⁹.

Relacionados con Judaísmo

Desde enero de 2015, los dirigentes judíos de Irlanda han manifestado “no estar demasiado preocupados” por su seguridad en Irlanda³⁰. La población judía del país solo asciende a 1600³¹ personas que tienen éxito, están bien integradas y son respetadas en el seno de la sociedad irlandesa. Sin embargo, existe un pequeño pero continuado antisemitismo de izquierdas cuyas manifestaciones contra Israel suelen terminar con la quema de la bandera de Israel³². El incidente más grave se produjo en septiembre de 2015 y supuso la condena de un dublinés acusado de acoso por haber enviado una serie de correos electrónicos antisemitas al exministro de Justicia Alan Shatter (que es judío)³³.

Panorama de la libertad religiosa

Las pruebas demuestran que entre junio de 2014 y mayo de 2016 la libertad religiosa ha descendido ligeramente, en parte a causa de los cambios legislativos relacionados con el aborto y el matrimonio homosexual, y en parte a la creciente antipatía política generalizada hacia las enseñanzas morales cristianas. No obstante, la libertad religiosa de Irlanda sigue siendo buena en comparación con el nivel internacional. Este informe también demuestra que hay un incremento de los ataques contra religiosos mayores y vulnerables y contra lugares de culto por parte de bandas de delincuentes. En resumen, hay que mencionar que el censo irlandés de 2016 será enormemente revelador sobre la adscripción religiosa de una sociedad irlandesa que está sufriendo una rápida transformación.

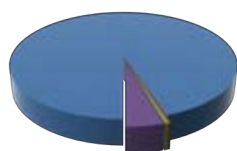
Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_112_2.asp
- 2 Iglesia de Irlanda
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17473476>
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17473476>
- 5 Constitución de Irlanda – https://www.constitution.ie/Documents/Bhunreacht_na_hEireann_web.pdf
- 6 Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:12012P/TXT>
- 7 <http://www.irishstatutebook.ie/eli/2013/act/35/enacted/en/pdf>
- 8 <http://www.irishtimes.com/news/health/26-terminations-under-protection-of-life-during-pregnancy-bill-1.2266839>
- 9 <http://www.irishstatutebook.ie/eli/1983/ca/8/enacted/en/print>
- 10 <http://www.ionainstitute.ie/labour-wants-uk-style-abortion-law/>
- 11 <http://www.rte.ie/news/vote2015/2015/0523/703205-referendum-byelection/>
- 12 <http://www.irishtimes.com/news/politics/marriage-referendum-q-a-what-you-need-to-know-1.2212840>
- 13 <http://www.irishstatutebook.ie/eli/1998/act/21/section/37/enacted/en/html>
- 14 <http://www.catholicbishops.ie/2016/03/15/boyle-family-life-centre-a-statement-from-the-diocese-of-elphin/>
- 15 <http://ncronline.org/news/global/irish-voters-face-controversy-over-catholic-run-schools-admission-policies>
- 16 http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2fIR-L%2fCO%2f2&Lang=en
- 17 <http://www.irishstatutebook.ie/eli/1998/act/21/section/37/enacted/en/html>
- 18 <http://www.irishexaminer.com/ireland/euro70000-award-against-council-for-religious-discrimination-276197.html>
- 19 <http://www.independent.ie/irish-news/news/community-keeps-vigil-amid-fears-vandals-will-return-to-attack-church-30448786.html>
- 20 <http://www.irishtimes.com/news/ireland/irish-news/cross-on-summit-of-carrauntoohil-cut-down-1.2011907>
- 21 <http://www.rte.ie/news/2015/0111/671869-killarney-church/>
- 22 <http://www.irishtimes.com/news/crime-and-law/burglar-who-attacked-elderly-priest-with-iron-bar-jailed-1.2156590>
- 23 <http://www.irishtimes.com/news/crime-and-law/priest-devastated-after-galway-church-robbed-and-vandalised-1.2166708>

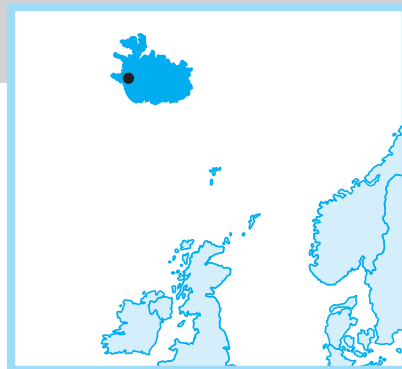
- 24 <http://www.irishtimes.com/news/crime-and-law/priest-attacked-in-portlaoise-tells-of-terrible-experience-1.2294719>
- 25 <http://www.irishexaminer.com/ireland/nobody-came-to-help-nuns-attacked-on-way-to-mass-356816.html>
- 26 <http://www.independent.ie/irish-news/please-come-back-we-forgive-you-church-goers-plead-for-armed-raider-to-return-so-they-can-help-him-34267340.html>
- 27 <http://www.thejournal.ie/mosque-assault-2241857-Jul2015/>
- 28 <http://www.newstalk.com/Saudi-woman-attacked-in-racist-assault-on-Dublin-bus-by-man-who-hates-Islam>
- 29 <http://www.irishtimes.com/news/social-affairs/religion-and-beliefs/ireland-s-muslims-don-t-expect-major-backlash-after-paris-1.2432212>
- 30 <http://www.irishcatholic.ie/article/irish-jews-are-%E2%80%98not-overly-concerned%E2%80%99-over-anti-semitism>
- 31 <https://www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/Judaism/jewpop.html>
- 32 <http://www.thejournal.ie/israel-embassy-ireland-controversy-1614325-Aug2014/>
- 33 <http://www.irishtimes.com/news/crime-and-law/courts/district-court/council-worker-spared-jail-over-anti-semitic-emails-to-shatter-1.2415351>



Adscripción religiosa



- Cristianos: 94,74%²
(Católicos: 3,4% – Protestantes: 82% – Otros: 9,34%)
- Hindúes: 0,26%
- Espiritistas: 0,46%
- Otros: 4,54%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
103 000km ²	331 918

Marco legal y su aplicación real

Aunque en 2012 se aprobó en referéndum el proyecto de una nueva Constitución, la ley final quedó atascada en el Parlamento y no se sabe cuál será su futuro⁴.

La Constitución actual establece que la Iglesia luterana evangélica es la Iglesia nacional y garantiza su apoyo y protección por parte del Estado⁵. Reconoce el derecho de los ciudadanos a crear asociaciones religiosas y a practicar su religión de acuerdo con sus creencias. Sin embargo, no se puede “predicar o practicar nada que sea perjudicial para las buenas costumbres o el orden público”⁶.

Los grupos religiosos y las organizaciones humanistas laicas tienen que solicitar en el Ministerio del Interior el reconocimiento y la inscripción en el registro. Un comité formado por cuatro miembros revisa las solicitudes. Los grupos religiosos y organizaciones humanistas laicas registrados reciben subvenciones del Estado y todo individuo a partir de los 16 años tiene que pagar el “impuesto eclesiástico” a su propia organización. Si no está oficialmente afiliado, el impuesto se paga a la Universidad de Islandia⁷.

La Constitución también garantiza que todos son iguales ante la ley, independientemente de su religión, y que ninguna persona “puede perder sus derechos civiles o nacionales a causa de su religión, ni nadie puede negarse a cumplir con ningún deber civil de aplicación general por motivos religiosos”⁸.

Minorías religiosas

En 2014 la empresa Market and Media Research realizó una encuesta de opinión en la que preguntaba a los encuestados hasta qué punto apoyaban o rechazaban que una serie de organizaciones religiosas edificaran lugares de culto en Islandia. De los encuestados, el 64,4% apoyaban que la Iglesia de Islandia construyese nuevas iglesias, frente a un 9,5% que se oponía. El 49,2% se manifestaba a favor de que la asociación pagana Ásatrú tuviese centros frente a un 11,1% en contra. El 36,5% apoyaba la existencia de un templo budista. El 33,1% se manifestaba en contra de que se construyese una segunda iglesia ortodoxa rusa. El 42,4% de los encuestados estaban en contra y el 29,7% a favor de que se construyese una mezquita en Islandia⁹.

Incidentes

En enero de 2015, tras los ataques terroristas de París, un parlamentario recomendó la investigación de los antecedentes de todos los musulmanes de Islandia. El ministro del Interior respondió defendiendo la necesidad de respetar a todos los ciudadanos¹⁰.

En 2013 el Ayuntamiento de la ciudad de Reikiavik acordó la concesión de terrenos a la Asociación Musulmana Islandesa para la construcción de una mezquita. En noviembre de 2015 el presidente, Ólafur Ragnar Grimsson, manifestó su sorpresa y preocupación al saber que el Gobierno de Arabia Saudí pretendía financiar la construcción de una mezquita en Islandia aportando una donación de un millón de dólares estadounidenses. Planteó el temor de que dicha financiación inflamase el islam radical en Islandia¹¹. Unos días después de que el presidente pronunciase su discurso, el Centro Cultural Islámico de Islandia sufrió un ataque¹². En esos mismos días, una mujer musulmana denunció que le habían negado un alquiler a causa de su religión¹³.

Panorama de la libertad religiosa

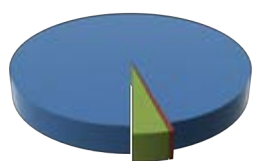
Durante el período estudiado no se han producido otros incidentes ni una evolución negativa respecto a la libertad religiosa en Islandia, pero basándonos en las encuestas de opinión y en los incidentes mencionados, se observa un incremento de la intolerancia social hacia algunas minorías religiosas.

Fuentes

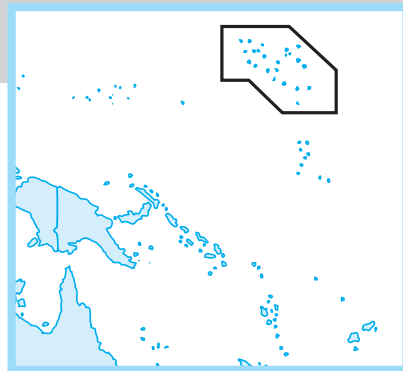
- 1 <http://www.indexmundi.com/iceland/religions.html>
- 2 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_107_1.asp
- 3 estimación de julio de 2015, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ic.html>
- 4 <http://www.independent.co.uk/news/world/europe/icelands-pots-and-pans-revolution-lessons-from-a-nation-that-people-power-helped-to-emerge-from-its-10351095.html>
- 5 Artículo 42 de la Constitución de la República de Islandia.
- 6 Artículo 63 de la Constitución de la República de Islandia.
- 7 Artículo 64 de la Constitución de la República de Islandia. <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 8 Artículos 64 y 65 de la Constitución de la República de Islandia.
- 9 <http://grapevine.is/news/2014/10/08/about-42-against-mosque-in-iceland/>
- 10 <http://icelandreview.com/news/2015/01/15/interior-minister-muslims-must-be-left-peace>
- 11 <http://icelandmag.visir.is/article/president-iceland-fears-saudi-arabian-funding-reykjavik-mosque-will-fuel-muslim-extremism>
- 12 <http://icelandreview.com/news/2015/11/23/islamic-center-iceland-vandalized>
- 13 <http://www.dv.is/frettir/2015/11/22/rasismi-islandi-marwa-fekk-ekki-ad-leigja-ibud-thvi-hun-er-muslimi/>

ISLAS MARSHALL

Adscripción religiosa



- Cristianos: 95,47%¹
(Católicos: 8,4% – Protestantes: 80,6% – Otros: 6,47%)
- Etnoreligionista: 0,44%
- Otros: 4,09%



SUPERFICIE
181,04km²

POBLACIÓN
52 555

Transfondo

Constituida por dos cordilleras de arrecifes coralinos, las islas Marshall están formadas por más de 1000 islotes. Alcanzaron la plena independencia de Estados Unidos en 1986.

Los habitantes de las islas son mayoritariamente cristianos, y el cristianismo ha sido la principal influencia cultural desde que los misioneros occidentales llegaron a las islas en el siglo XIX, aunque no es la religión de Estado. Los grupos religiosos más importantes son la Iglesia Unida de Cristo, las Asambleas de Dios, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la Iglesia católica romana cuya organización se basa en una prefectura apostólica para las Islas Marshall y una diócesis para las islas Carolinas. Un pequeño porcentaje de la población está formado por los baptistas, los bahaíes, y los ateos. La comunidad judía y la musulmana ahmadí apenas llegan a los 20 miembros.

En 2012, la comunidad musulmana ahmadí abrió su primera mezquita en la capital de las Islas Marshall, Majuro. Es la única mezquita de la subregión de Micronesia en Oceanía. En los años posteriores a su construcción, la creciente presencia de la comunidad musulmana ha suscitado un debate sobre su derecho a practicar su fe en las islas a pesar de que la Constitución del país promete la libertad religiosa. El informe *Libertad en el Mundo 2015* de Freedom House considera que la libertad de creencia religiosa se “respeta en la práctica”¹, concediendo a esta nación la mejor calificación posible por su respeto a la libertad religiosa. El *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos afirma que no se han manifestado “actitudes sociales significativas que repercutan sobre la libertad de religión”².

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de las Islas Marshall garantiza la libertad de religión y creencia. El artículo 2, sección 1 de la Ley de Derechos dispone el libre ejercicio de la religión³. La Constitución de 1979 establece igual protección de la ley, con independencia de las creencias religiosas. No hay restricciones legislativas a la práctica religiosa. A diferencia de otras zonas de Micronesia, las Islas Marshall no han establecido ningún sistema para que los grupos religiosos registren sus organizaciones. Tampoco existen sanciones por no hacerlo.

No hay educación religiosa en la escuela pública, cuya calidad educativa se considera baja. Los grupos religiosos tienen libertad para gestionar instituciones propias, aunque el Gobierno concede subvenciones a los colegios confesionales basadas en la acreditación. En la escuela pública no se rezan oraciones colectivas diarias, aunque el Gobierno invita a sus reuniones a ministros ordenados y a personal de las Iglesias para que recen una oración cristiana al empezar y terminar.

Las creencias religiosas tradicionales antes de la llegada de los misioneros cristianos han sido descritas por la web *Every Culture* como un panteón politeísta en el que existían numerosas deidades especializadas en distintos ámbitos de control. Con el tiempo, los celebrantes y las autoridades en este tipo de creencias tradicionales fueron sustituidos por sacerdotes y monjas cristianas, aunque sigue estando muy difundida

en las islas la creencia en los adivinos. Perviven algunos santuarios locales, por ejemplo cabezas de coral y cocoteros, y se siguen celebrando fiestas ancestrales como Ku Rijmoj, la celebración navideña propia. Estos rituales consisten en banquetes, danzas y juegos y pueden durar varias semanas.

Incidentes

No se han registrado incidentes durante el período estudiado.

Panorama de la libertad religiosa

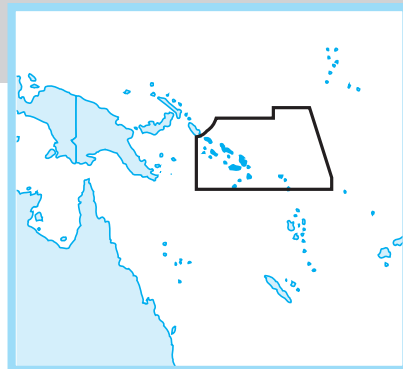
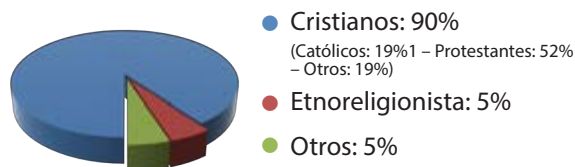
Aunque los grupos religiosos de las Islas Marshall y Micronesia cuentan con plena libertad para practicar su fe, tienen que enfrentarse a una serie de retos. Como grupo de islas del Pacífico, están aisladas y es frecuente que no tengan acceso a material religioso. También se ha observado que la religión dominante en la sociedad se enfrenta a grupos religiosos nuevos, más duros, que han suscitado el recelo de los nativos, quienes tienen una relación positiva con las antiguas confesiones de la Iglesia cristiana⁴. No obstante, aún está por ver si alguno de estos grupos religiosos acabará influyendo de alguna manera en la situación de la libertad religiosa de las Islas Marshall.

Fuentes

- 1 <https://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/marshall-islands>
- 2 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238312#wrapper>
- 3 <http://www.rmiembassyus.org/Constitution/Constitution.pdf>
- 4 <http://www.micsem.org/pubs/articles/religion/frames/christmicrofr.htm>

ISLAS SALOMÓN

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
27 556 km²

POBLACIÓN
610 000

Marco legal y su aplicación real

Según el *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo el Gobierno ha conservado, por medio del Ministerio de Asuntos Internos, el equilibrio entre los derechos protegidos por la Constitución a la libertad religiosa, de opinión y de expresión y el mantenimiento del orden público³.

Como religión mayoritaria, el cristianismo impregna todos los ámbitos de la vida nacional. Los grupos religiosos gestionan varios colegios y servicios de salud. La mayor parte de los colegios gestionados por grupos cristianos como la Iglesia católica o la Iglesia anglicana de Melanesia reciben subvenciones del Gobierno y el programa de estudios de la escuela pública incluye una hora diaria de formación religiosa. El contenido de dicha formación es decidido por las cinco Iglesias reunidas en la Asociación Cristiana de las Islas Salomón, aunque los padres que tengan alguna objeción pueden solicitar que sus hijos queden exentos de la asistencia a las clases de religión.

Incidentes

Aunque los nativos siempre han sido enormemente tolerantes con las distintas creencias religiosas, se han registrado una serie de disputas entre distintos grupos religiosos. La violencia entre las comunidades de fe de las zonas rurales se ha producido al considerar que el control de los activos financieros o de los terrenos de la comunidad de fe corría algún riesgo. La situación se ha visto exacerbada por las divisiones étnicas o políticas en el seno de la comunidad. En algunos casos, el Gobierno ha tenido que intervenir para mediar en la disputa. La Asociación Cristiana de las Islas Salomón, organización ecuménica no gubernamental, también representa un papel dirigente en la sociedad y fomenta que haya unas relaciones interreligiosas positivas. Este grupo organiza actividades religiosas conjuntas y anima a que exista representación religiosa en los actos nacionales.

El Gobierno exige que las instituciones religiosas registren sus organizaciones, aunque a ningún grupo se le ha denegado la posibilidad de registrarse. La Constitución facilita a los ciudadanos el derecho a practicar la religión, cambiar a otra y hacer proselitismo y garantiza la libertad de ofrecer educación religiosa no obligatoria.

Panorama de la libertad religiosa

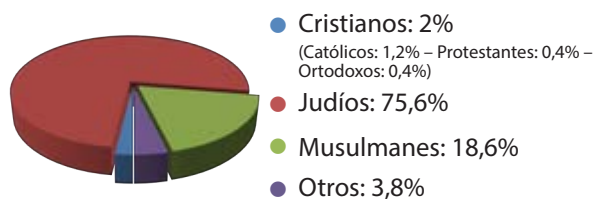
Las Islas Salomón siguen tratando con el Gobierno de Estados Unidos su política sobre libertad religiosa a través de la embajada en Papúa Nueva Guinea y la oficina consular. Los representantes de la Embajada se reunieron con miembros de la comunidad bahaí, la Iglesia anglicana de Melanesia, la Iglesia evangélica de los Mares del Sur, y las monjas católicas para analizar la importancia de la libertad religiosa.

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 2 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_204_2.asp
- 3 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>



Adscripción religiosa



SUPERFICIE
22 100km²

POBLACIÓN
8 000 000

Transfondo

Israel, establecido en 1948, se considera un Estado judío y democrático¹. Todos los judíos del mundo que cumplen determinados requisitos tienen derecho a ser ciudadanos de este Estado. En 1967 Israel conquistó Jerusalén Este, Cisjordania, Gaza y los Altos del Golán, territorios que siguen disputados hasta el día de hoy y la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas los consideran ocupados, y parte de sus asentamientos ilegales². En abril de 2016, el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu declaró que el país nunca devolvería los Altos del Golán a Siria³. Las negociaciones para la solución de los dos Estados para los Territorios Palestinos no han tenido éxito. La última ronda de negociaciones bilaterales auspiciada por Estados Unidos entre israelíes y palestinos fracasó en abril de 2014. Desde entonces se han producido varios estallidos de violencia. El más sangriento fue la guerra de Gaza del verano de 2014. Más de 2000 palestinos (entre ellos al menos 296 niños⁴) murieron a causa de la respuesta de Israel con ataques aéreos y con una ofensiva terrestre parcial a los cohetes que disparaban de forma indiscriminada activistas de Gaza contra Israel. Murieron 70 israelíes, 64 de ellos soldados⁵.

En otoño de 2014 y de 2015 la violencia se extendió por Israel y los Territorios Palestinos. La mayor parte fueron atentados cometidos por jóvenes palestinos contra judíos israelíes. La llamada Intifada de los Cuchillos, que se inició en octubre de 2015, ya ha costado la vida a 200 palestinos y a más de 30 israelíes. Las perspectivas de llegar a una solución negociada al conflicto y a la paz son desoladoras.

El grupo no judío del país más numeroso es el de los palestinos suníes. La mayor parte de los cristianos israelíes son árabes palestinos de nacionalidad israelí. La mayor parte de ellos pertenecen a las Iglesias católica melkita y católica romana seguidos por la Iglesia ortodoxa griega. También hay otras minorías, entre ellas los cerca de 102 000 miembros que componen la comunidad drusa. En 1957, a petición de sus dirigentes religiosos, los drusos recibieron la consideración de comunidad étnica diferenciada por parte del Gobierno.

Marco legal y su aplicación real

Israel no tiene una Constitución oficial por lo que es necesario referirse a la Declaración de la Independencia de 1948 para conocer las disposiciones sobre libertad religiosa. Según el texto de dicha declaración, "el Estado de Israel garantizará plena igualdad de derechos sociales y políticos a todos sus habitantes con independencia de su religión, raza o sexo; garantizará la libertad de religión, conciencia, lengua, educación y cultura; salvaguardará los Santos Lugares de todas las religiones; será fiel a los principios de la Carta de las Naciones Unidas⁶". El Tribunal Supremo israelí determinó que la Ley Básica sobre Dignidad Humana y Libertad es la base de las libertades fundamentales como la religión⁷.

El judaísmo no es la religión oficial del Estado de Israel. Las instituciones estatales son laicas y funcionan conforme al modelo de las democracias occidentales. Sin embargo, las disposiciones específicas para el judaísmo predominan en la práctica social, como la observancia del *sabbat*, la alimentación *kósher*, etc. Esto puede ocasionar tensiones entre los judíos observantes y los no religiosos. Los ciudadanos no judíos tienen teóricamente los mismos derechos y obligaciones civiles que los judíos; y en la práctica pueden participar en las elecciones, pertenecer a partidos políticos y ser elegidos para el Parlamento. A pesar de eso, su papel en la vida política es insignificante y, salvo ciertas excepciones (sobre todo los drusos), no son llamados al servicio militar. Sin embargo, el primer ministro Benjamín Netanyahu apoya la admisión de árabes cristianos en el ejército israelí⁸.

Las conversiones de una religión a otra son legales, pero pueden enfrentarse a una gran presión social.

Se prohíbe a todos los grupos religiosos hacer proselitismo. La ley prohíbe ofrecer beneficios materiales para inducir a la conversión. También es ilegal convertir a menores de 18 años, a menos que uno de los padres sea fiel del grupo religioso que pretende convertir al menor⁹.

Las cuestiones sobre el estatuto personal son reguladas por la comunidad religiosa reconocida a la que pertenece cada ciudadano. No existe el matrimonio civil, pero se reconocen los matrimonios de este tipo contraídos en el extranjero. Conforme a las cláusulas de la ley religiosa judía, no son posibles los matrimonios entre judíos y no judíos. Mientras que, entre los musulmanes, los varones pueden casarse con mujeres judías o cristianas, las mujeres musulmanas no pueden contraer matrimonio con varones no musulmanes.

El Gran Rabinato no reconoce como judíos a los conversos no ortodoxos convertidos al judaísmo. Por ello, los conversos reformistas o conservadores no se pueden casar o divorciar en el país, ni ser enterrados en cementerios judíos¹⁰.

Actualmente la Santa Sede está negociando un acuerdo con Israel sobre el estatus fiscal y legal de las instituciones católicas en el país. El acuerdo se lleva esperando varios años, pero aún no se ha terminado¹¹.

Incidentes

Invitados por el papa Francisco, el presidente israelí Simón Peres rezó junto a su homólogo palestino, Mahmud Abás, por la paz en los jardines del Vaticano, en junio de 2014¹².

En septiembre de 2014, los obispos católicos de Tierra Santa denunciaron la decisión del Ministerio del Interior israelí de que los árabes cristianos palestinos de nacionalidad israelí podían cambiar su registro en el Ministerio para dejar de figurar como “árabes” y hacerlo como “arameos”, en “un intento de separar a los palestinos cristianos del resto de los palestinos”. En un comunicado, la Comisión Justicia y Paz de la Asamblea de Ordinarios Católicos denunció lo que consideran los motivos ideológicos de la medida. Según informaciones de la prensa israelí, el 16 de septiembre el Ministerio del Interior firmó una medida para reconocer la identidad “aramea” como identidad nacional diferenciada. Esta decisión se tomó para permitir que 200 familias se identificaran como pertenecientes a esa antigua nacionalidad en sus documentos de identidad¹³.

En noviembre de 2014 las tensiones entre palestinos y israelíes alcanzaron en Jerusalén su punto álgido y las autoridades cerraron el acceso a la Explanada de las Mezquitas, medida infrecuente que no se había adoptado en una década. La policía israelí afirmó que había cerrado la Explanada de las Mezquitas “para evitar disturbios” tras el intento de asesinato de un polémico activista y miembro de la Knesset, el rabino Yehuda Glick. Este rabino defiende el acceso de los judíos a los lugares sagrados ferozmente disputados de Jerusalén. Se dijo que se encontraba muy grave en el hospital. El portavoz del primer ministro, Ofir Gendelman, declaró que la clausura era “una medida temporal dirigida a evitar disturbios y una escalada de violencia así como a restaurar la calma y el *statu quo* de los Santos Lugares”. La policía israelí disparó y mató al sospechoso de haber disparado contra Glick. Una unidad antiterrorista de Israel rodeó la casa de Muataz Hiyazi, antiguo preso palestino y miembro de la yihad islámica. El portavoz de la policía Mickey Rosenfeld publicó en Twitter

que Hiyazi abrió fuego contra la policía y esta respondió disparando y le mató. La tía de Hiyazi niega este extremo y afirma que la policía le golpeó antes de matarle¹⁴.

En noviembre de 2014, cinco israelíes fueron asesinados y varios resultaron heridos cuando dos palestinos armados con pistolas y cuchillos de carnicería atacaron la sinagoga de Bnei Torah Kehilat Yaakov en Jerusalén Oeste. La sinagoga está ubicada en la calle Harav Shimon Agassi, en la que vive la comunidad judía ortodoxa más numerosa del barrio de Har Nof. Los dos palestinos que cometieron el ataque fueron abatidos por disparos de la policía¹⁵.

En febrero de 2015, un incendio provocó daños en un seminario griego ortodoxo cerca de la Ciudad Vieja de Jerusalén. Las pintadas anticristianas en hebreo en el escenario del atentado indican que se trató de un delito de odio. Entre ellas aparecía el eslogan “Sión será redimido” y un insulto contra Jesús y su madre, María¹⁶.

En abril de 2015, destrozaron tumbas y lápidas y varias cruces en un cementerio de Kafr Bir'im, pueblo maronita al norte de Israel no lejos de la frontera con Líbano. “El guarda del cementerio nos llamó inmediatamente. El ataque nos sorprendió, aunque no es el primero”, declaró Mons. Salim Susan, vicario general maronita de la archieparquía de Jaifa y Tierra Santa. Añadió: “Es la séptima vez que atacan el cementerio, la sexta en los últimos diez años, y la policía nunca ha podido encontrar a los autores”. El pueblo de Kafr Bir'im fue arrasado en 1953 por el ejército israelí que solo dejó en pie la iglesia y su recinto¹⁷.

En abril de 2015, un judío de 25 años, Shalom Sherki, fue asesinado cuando un coche pasó deliberadamente por encima de la parada de autobús donde él esperaba en el barrio de la Colina Francesa de Jerusalén. El ataque, que se produjo el Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto, también causó que una joven, Shira Klein, tuviera que ser hospitalizada en estado muy grave. Se dice que Sherki le salvó la vida al empujarla para quitarla de en medio. La policía considera sospechoso del atentado a Jaled Kutine, de 37 años, procedente de Anata, en Cisjordania¹⁸.

En junio de 2015, se produjo un incendio provocado en la iglesia católica romana de la Multiplicación de los Panes y los Peces, en Tabga. En declaraciones a Ayuda a la Iglesia Necesitada, el obispo auxiliar Shomali, del Patriarcado Latino de Jerusalén, manifestó su disgusto. Comentando una serie de incidentes similares, el obispo Shomali dijo: “Hay una auténtica escalada de violencia anticristiana: de un pequeño fuego que provoca escasos daños a uno mayor y finalmente a un incendio provocado que pretende hacer todo el daño posible e incluso matar a alguien. Y nos preguntamos: ¿qué vendrá después?”. Los daños más importantes se produjeron en la entrada de la iglesia y en el propio monasterio. Algunas zonas del complejo quedaron totalmente reducidas a cenizas. Se sospecha que fueron judíos extremistas los que cometieron el ataque por las pintadas que se encontraron en el lugar en las que, en hebreo, se hacía alusión a una oración y se denunciaba a los “falsos ídolos”. Un monje y un miembro del personal tuvieron que ser trasladados al hospital donde recibieron tratamiento por la inhalación de humo de la que se recuperaron en poco tiempo. El delito fue condenado por los dirigentes políticos de Israel¹⁹ y en septiembre de 2015 el Fiscal General de Israel anunció que el Estado de Israel iba conceder una compensación. El anuncio se hizo después de que la autoridad fiscal de Israel negara a la Iglesia la reclamación que había presentado por los daños sufridos a causa del incendio provocado afirmando que la naturaleza terrorista del incendio no se podía demostrar. Las normas solo contemplan la compensación económica en caso de actos de violencia relacionados con el conflicto árabe-israelí²⁰. El prior afirmaba que los daños ascienden a un total de más de 1 700 000 dólares estadounidenses (1 600 000 euros).

En julio de 2015, tras la distribución de folletos anticristianos en Jerusalén, el obispo auxiliar William Shomali pidió a los fieles que estén vigilantes. “En cierto modo debemos tomarnos estas amenazas con seriedad. Sería suficiente que tres jóvenes fundamentalistas, armados con cuchillos, atacaran una vivienda cristiana para provocar el pánico en la comunidad cristiana”, declaró el obispo Shomali a Ayuda a la Iglesia Necesitada. Los folletos distribuidos por un grupo autodenominado Estado Islámico en Palestina exigían a los cristianos que abandonasen la ciudad antes del 18 de julio, último día de ayuno del mes de ramadán. Les amenazaban con la muerte si no lo cumplían. Los folletos, en árabe, tenían la bandera negra del grupo terrorista Daesh (ISIS)²¹.

En septiembre de 2015, la Oficina de las Escuelas Cristianas de la Custodia de Tierra Santa y el Ministerio israelí de Educación alcanzaron por fin un acuerdo. Tras tres semanas de huelga, los 47 colegios cristianos que funcionan en el Estado de Israel volvieron a abrir sus puertas a sus 33 000 alumnos y pudo comenzar el nuevo curso escolar. Alumnos, padres y profesores habían estado manifestándose contra los recortes masivos de la financiación estatal de los dos últimos años. Las subvenciones estatales, que hasta hace unos años cubrían el 65% de las cuotas, ahora ya no cubren ni siquiera el 30% del coste²².

En septiembre de 2015, la policía israelí llevó a cabo una redada en la plaza en donde se encuentra la entrada de la mezquita Al Aqsa de Jerusalén en lo que presentaron como un esfuerzo por atajar los intentos de perturbar la víspera del Rosh Hashanah (el Año Nuevo judío). La policía utilizó gases lacrimógenos y lanzó granadas aturdidoras contra los jóvenes palestinos que se habían atrincherado en la mezquita desde donde lanzaban piedras y bengalas, según las informaciones aportadas a Reuters por testigos presenciales. No se registraron heridos graves y la zona quedó abierta a los visitantes cuando cesó la violencia. El presidente palestino Mahmud Abás “condenó enérgicamente el asalto israelí a Al Aqsa esta mañana con tropas y ocupación policial”. El funcionario de Al Aqsa Radwan Amr afirmó que 32 ventanas de la mezquita quedaron total o parcialmente destruidas, una puerta echada por tierra y la alfombra quemada en 12 puntos²³.

Después de estos sucesos, se restringió aún más la entrada a los varones musulmanes en el complejo de la Explanada de la Mezquitas de Jerusalén. Tras una clausura temporal, el lugar se ha vuelto a abrir, pero solo se permite entrar a hombres de más de 50 años y mujeres de todas las edades. La edad límite de los hombres se ha considerado inusual. “La policía ha hecho todos los esfuerzos posibles durante las Altas Fiestas para que los peregrinos de todas las religiones puedan expresar su fe y celebrar su festividades en paz y seguridad” afirmó la policía en unas declaraciones. Durante el otoño de 2015 hubo violencia en la Explanada de las Mezquitas prácticamente a diario, y según informaciones del diario *Haaretz* los musulmanes aseguran que Israel trata de alterar el *statu quo* de los Santos Lugares²⁴. En octubre, el primer ministro israelí Netanyahu negó estas acusaciones diciendo que las autoridades intentan “mantener el *statu quo*”²⁵.

En diciembre de 2015, el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, afirmó que los cristianos de Oriente Medio son perseguidos y asesinados por el “islam radical” y que el único Estado de la zona que les protege “es el Estado de Israel”. El comentario de Netanyahu sobre la situación de los cristianos aparece en un vídeo que recoge un mensaje dirigido a los miembros del Foro de Reclutamiento de Cristianos Israelíes, que apoya el ingreso de soldados cristianos en el ejército israelí²⁶.

En diciembre de 2015, Genadi Kaufman, judío que trabajaba en el servicio de conservación de la Tumba de los Patriarcas de Hebrón fue asesinado a puñaladas. La Tumba, que se cree que es el lugar donde reposan los restos del patriarca Abrahán y de su familia, es venerada tanto por los judíos como por los musulmanes. El lugar se ha convertido en un centro local de las tensiones que surgieron en Israel a lo largo de los últimos meses de 2015²⁷.

También en el mismo mes las autoridades israelíes concedieron permisos a 600 cristianos de la Franja de Gaza para visitar los Santos Lugares durante las vacaciones de Navidad. Según fuentes palestinas, las autoridades israelíes se los niegan a los cristianos de entre 12 y 30 años lo que significa que muchas familias no pueden hacer el viaje al completo²⁸.

En diciembre de 2015, la Asamblea de Obispos Ordinarios Católicos de Tierra Santa condenó las declaraciones anticristianas pronunciadas por el rabino Benzi Gopstein y presentó una denuncia en su contra. En la página web ultraortodoxa Kooker, Gopstein propuso prohibir las vacaciones cristianas y escribió: “Retiremos a los vampiros antes de que se vuelvan a beber nuestra sangre”. También acusó a los cristianos de querer hacer proselitismo en el Estado judío²⁹. En agosto, el rabino Gopstein dijo que habría que destruir las iglesias de Israel porque son lugares de idolatría³⁰.

En enero de 2016, profanaron el cementerio del monasterio salesiano de Beit Gemal, en Beit Shemesh, y destruyeron las cruces de madera y hormigón que había sobre muchas de las tumbas³¹.

En enero de 2016, la abadía de la Dormición de Jerusalén volvió a ser objeto de un acto de vandalismo. Ensuciaron los muros y puertas del monasterio benedictino en la frontera exterior de la Ciudad Vieja de Jerusalén. Edificios pertenecientes a las Iglesias ortodoxas griega y apostólica armenia también sufrieron ataques vandálicos. Las pintadas, escritas en hebreo por varias manos, decían: “Cristianos, id al Infierno”, “Muerte a los paganos cristianos, herejes enemigos de Israel”, “Venganza para los israelíes” y “Sea eliminado Su nombre”. Además dibujaron junto a una estrella de David una espada chorreando sangre³². Poco después, la policía israelí anunció la detención de dos sospechosos: dos judíos de 15 y 16 años. El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, condenó públicamente estos actos vandálicos reiterando que “Israel es un país en el que los cristianos y otras religiones disfrutan de libertad de culto”³³.

En enero de 2016 el Alto Tribunal israelí desestimó las últimas peticiones del caso Cremisan, presentadas por el convento de las hermanas salesianas del municipio de Beit Jala y algunos terratenientes cristianos. La petición de que el ejército israelí divulgase el recorrido exacto del muro de Cisjordania en el valle Cremisan antes de que comenzase su construcción fue desestimada por el Tribunal Supremo. “Esta desestimación ha debilitado su confianza en la justicia y ha ocasionado que una serie de personas vendan sus terrenos y se marchen”, explico el obispo auxiliar William Shomali a Ayuda a la Iglesia Necesitada. “La gente se siente frustrada y deprimida. Respecto a la promesa de permitir que los propietarios tengan pleno acceso a sus terrenos, no es suficiente. Supone que los propietarios pueden utilizar su tierra para plantar uvas y aceitunas pero no para construir una casa. El propio acceso puede ser denegado en el futuro ya que el terreno que quede al otro lado del muro será parte de Jerusalén. Ir allí exige un permiso y los permisos se pueden denegar”, afirmó el obispo.

El tribunal declaró que aunque aprueba la construcción del muro por motivos de seguridad, los propietarios tienen derecho a presentar sus objeciones si en alguna ruta no se respeta su derecho a acceder a sus tierras. Además, se garantizó el derecho de las hermanas salesianas a presentar objeciones al final de la ruta que podía separar su convento y su colegio. El tribunal garantizó a ambas partes el derecho a objetar a la ruta actual o a cualquier ruta futura, con independencia de la actual construcción del muro entre Bir Ona y Beit Jala³⁴.

La disputa legal entre los propietarios cristianos del valle de Cremisan y el ejército israelí se remonta a 2006. El proceso está siendo seguido de cerca por los medios de comunicación y por los diplomáticos destacados en Israel. También ha intervenido el papa Francisco. Pero sucesos menos importantes del año pasado han dado paso a la desilusión. Con la decisión del Tribunal Supremo de Israel, 58 familias están en camino de perder sus tierras por culpa del muro, o al menos de tener un acceso limitado a ella³⁵. El ejército israelí lleva desde agosto de 2015 construyendo la ampliación del muro de Cisjordania en esa zona, en concreto en los terrenos de propietarios particulares de Beit Ona – Beit Jala³⁶. El ritmo de las obras se ha intensificado a principios de 2016. Unas grúas están incorporando secciones de hormigón de ocho metros de altura a unos terrenos que eran huertos de aceitunas para uso comercial. Una declaración del Patriarcado latino de Jerusalén decía: “La construcción de un muro de separación y la injusta confiscación de tierras que pertenecen a familias cristianas en Beit Jala es una violenta ofensa contra el proceso de paz”³⁷.

En enero de 2016, en lo que los movimientos judíos no ortodoxos de Israel han reconocido como un hito histórico, el Gabinete votó crear un espacio dedicado a la oración en el Muro de las Lamentaciones en el que no se separe a hombres y mujeres y consagrar esta disposición en la ley. Dirigentes de los movimientos Reformista y Conservador de Israel y Estados Unidos han recibido el acuerdo como un paso adelante en su lucha por ser reconocidos en el Estado judío. El liderazgo profundamente ortodoxo haredí, unido a sectores del liderazgo religioso nacional conservador han denunciado con firmeza el acuerdo y han votado contra él en el Gabinete, pero no se han opuesto de forma activa al acuerdo ni han amenazado con derrocar al Gobierno³⁸.

En marzo de 2016, el Alto Tribunal de Justicia decidió que no se podía negar a los judíos reformistas y conservadores entrar a los *mikvehs* (baños rituales) del Estado como parte de su proceso de conversión. La decisión fue la respuesta a una petición del Centro de Acción Religiosa de Israel, el brazo defensor del Movimiento por el Judaísmo Progresista que representaba a los dos movimientos no ortodoxos. Los *mikvehs* de Israel funcionan bajo los auspicios de los consejos religiosos ortodoxos que frecuentemente impiden a los conversos reformistas y conservadores utilizarlos cuando surgen cuestiones sobre su afiliación. Todos

los movimientos judíos exigen la inmersión en un *mikveh* como último paso del proceso de conversión. Los movimientos Reformista y Conservador convierten a varios cientos de no judíos al año en Israel. Estos conversos aparecen como judíos en el Registro de Población pero al no ser reconocidos por el Gran Rabinato ortodoxo, no se les permite contraer matrimonio³⁹.

En mayo de 2016 se tomó la decisión de reforzar la seguridad del cementerio judío del Monte de los Olivos tras una serie de casos de violencia contra visitantes además de incendios provocados, destrucción y pintadas de tumbas. El cementerio, que sigue en uso, data de hace 3000 años, de la época del Primer Templo. Las nuevas medidas de seguridad del lugar incluirán verjas y puertas y supondrán un coste de 400 000 dólares estadounidenses⁴⁰.

Panorama de la libertad religiosa

En mayo de 2016, el patriarca latino Fuad Twal dijo que Israel “aunque se proclama Estado laico y democrático, se comporta en realidad de una forma cada vez más semejante a un régimen militar confesional judío”. Añadió: “Es la primera vez que una minoría cristiana vive en un Estado judío con todas las consecuencias que trae consigo el hecho de ser una minoría; y es el primer caso de la historia en el que una mayoría judía tiene un Estado. Pero esta mayoría se sigue comportando, y sobre todo defendiéndose, como si en realidad fuese una minoría, con la tentación de vivir como Estado teocrático inspirado en la Biblia y no como un Estado laico”⁴¹. En Israel religión y nacionalismo están vinculados, ocasionando problemas a las minorías religiosas como los musulmanes y los cristianos. Sin embargo, la violación de sus derechos religiosos tiene más motivos políticos que específicamente religiosos. Pero hay una tendencia en los grupos de la extrema derecha israelí a atacar a los no judíos y a sus instituciones por motivos exclusivamente religiosos.

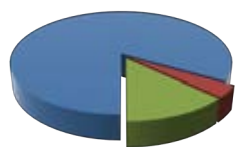
Fuentes

- 1 The “basic laws and the Declaration of Independence designate Israel as a ‘Jewish and democratic state.’” <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2008/israel>
- 2 Gaza tiene una situación más complicada. Israel afirma que ya no ocupa Gaza, pero sigue controlando seis de los siete pasos terrestres además de sus zonas marítimas y su espacio aéreo. Cf. Lain Scobbie, “Southern Lebanon” in *International Law and the Classification of Conflicts*, ed. by Elizabeth Wilmshurst (Oxford: Oxford University Press: 2012), p. 295.
- 3 http://www.nytimes.com/2016/04/18/world/middleeast/israel-will-never-give-golan-heights-to-syria-netanyahu-vows.html?_r=0
- 4 <http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-4553654,00.html>
- 5 <http://www.jpost.com/Operation-Protective-Edge/50-days-of-Israelis-Gaza-operation-Protective-Edge-by-the-numbers-372574>
- 6 www.mfa.gov.il/mfa/foreignpolicy/peace/guide/pages/declaration%20of%20establishment%20of%20state%20of%20israel.aspx
- 7 https://www.knesset.gov.il/laws/special/eng/basic3_eng.htm
- 8 <http://www.haaretz.com/israel-news/.premium-1.631807>
- 9 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 10 <http://www.state.gov/documents/organization/238670.pdf>
- 11 http://fides.org/en/news/59659-ASIA_JORDAN_The_Catholic_Bishops_of_the_Holy_Land_discuss_the_agreements_still_suspended_between_Israel_and_the_Holy_See#.Vzb8ifmLSM8
- 12 <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-27754663>
- 13 http://fides.org/en/news/36384-ASIA_HOLY_LAND_The_Catholic_Bishops_the_recognition_of_the_Aramean_nationality_aims_to_divide_the_Palestinian_Christians_from_others#.VzctsPmLSM8
- 14 <http://edition.cnn.com/2014/10/30/world/middleeast/temple-mount/> ; <https://www.theguardian.com/world/2014/oct/30/israel-closure-al-aqsa-mosque-temple-mount-mahmoud-abbas-war>
- 15 <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-30092720>
- 16 <http://www.reuters.com/article/us-israel-palestinians-seminary-idUSKBN0LU0XP20150226>
- 17 <http://www.asianews.it/news-en/Maronite-vicar-says-Israeli-police-doing-nothing-to-catch-vandals-who-attacked-Christian-graveyard-33996.html>



- 18 <http://www.timesofisrael.com/thousands-attend-funeral-for-jerusalem-car-ramming-victim/>
- 19 <http://www.acn-aed-ca.org/holy-land-what-will-come-next/>
- 20 http://fides.org/en/news/58421-ASIA_ISRAEL_Compensation_for_the_burning_of_the_church_in_Tabgha#.VzcB-4vmLSM8
- 21 <http://www.acn-aed-ca.org/tag/msgr-shomali/>
- 22 http://fides.org/en/news/58461-ASIA_ISRAEL_Agreement_reached_with_the_government_Christian_schools_put_an_end_to_the_strike#.VzcBafmLSM8
- 23 <http://www.reuters.com/article/us-israel-palestinians-idUSKCN0RD0C420150913>
- 24 <http://www.haaretz.com/israel-news/.premium-1.677779>
- 25 <http://mfa.gov.il/MFA/PressRoom/2015/Pages/Statement-by-PM-Netanyahu-regarding-the-Temple-Mount-24-Oct-2015.aspx>
- 26 http://fides.org/en/news/59020-ASIA_ISRAEL_Netanyahu_Israel_is_the_only_State_in_the_Middle_East_that_protects_Christians#.VzcAwvmLSM8
- 27 <http://www.timesofisrael.com/3-weeks-after-attack-israeli-stabbed-in-hebron-dies/>
- 28 http://fides.org/en/news/59057-ASIA_HOLY LAND_600_Israeli_permits_to_Christians_in_Gaza_to_visit_the_holy_places_at_Christmas#.Vzb-3fmLSM8
- 29 http://fides.org/en/news/59096-ASIA_ISRAEL_Catholic_Bishops_react_to_shocking_statements_of_a_Rabbi_against_Christian_vampires#.Vzb-KfmLSM8
- 30 <http://en.lpj.org/2015/08/10/aochl-files-complaint-against-the-rabbi-gopstein/>
- 31 http://fides.org/en/news/59145-ASIA_HOLY LAND_Christian_cemetery_in_Beit_Gemal_desecrated#.Vzb9uvmLSM8
- 32 <http://www.acn-aed-ca.org/tag/acn-press/>
- 33 http://fides.org/en/news/59234-ASIA_HOLY LAND_Two_suspects_for_acts_of_sectarian_vandalism_against_the_Dormition_church_have_been_arrested#.Vzb89fmLSM8
- 34 <http://www.saintyves.org/?MenuId=3&Lang=1&TemplateId=news&id=129&catId=1&full=1>
- 35 <http://www.acn-aed-ca.org/the-wall-separating-israel-and-palestine/>
- 36 <http://www.saintyves.org/?MenuId=3&Lang=1&TemplateId=news&catId=1&full=1&id=129>
- 37 <http://en.lpj.org/2016/04/08/cremisian-latin-patriarchate-distressed-in-the-face-of-injustice-against-christian-families/>
- 38 <http://www.jpost.com/Israel-News/Cabinet-approves-historic-decision-to-create-Western-Wall-egalitarian-prayer-space-443362>
- 39 <http://www.haaretz.com/israel-news/.premium-1.702891>
- 40 <http://www.jewishpress.com/news/breaking-news/attacks-on-jews-at-ancient-cemetery-cause-israel-to-beef-up-security/2016/05/24/>
- 41 http://fides.org/en/news/59835-ASIA_HOLY LAND_The_Latin_Patriarch_of_Jerusalem_Israel_behaves_as_a_theocratic_State#.VzbW8PmLSM8

Adscripción religiosa



- Cristianos: 83,3%
(Católicos: 81,2% – Protestantes: 2,1%)
- Musulmanes: 3,7%
- Otros: 13%



SUPERFICIE
302 073km²

POBLACIÓN
60 795 612

Marco legal y su aplicación real

Prácticamente toda la legislación italiana sobre libertad religiosa está contenida en la Constitución que garantiza la libertad religiosa y contiene varios artículos relacionados con esta cuestión. El artículo 3 expresa el principio de no discriminación por motivos religiosos, estableciendo que “todos los ciudadanos tienen igual dignidad social y son iguales ante la ley sin distinción de sexo, raza, idioma, religión, opinión política o condiciones personales y sociales”. El artículo 19 garantiza el derecho a profesar “la propia creencia religiosa de cualquier forma, individual o colectivamente, y a difundirla y celebrar los ritos en público y en privado”, siempre y cuando este derecho no sea incompatible con la moral pública.

Respecto a las relaciones entre el Estado y los grupos religiosos, Italia se puede considerar un ejemplo de “laicismo positivo” ya que el Estado, a pesar de ser laico, protege la libertad y el pluralismo religiosos. Sin embargo, el Estado italiano no cuenta con leyes específicas sobre la libertad religiosa.

Italia no tiene religión de Estado, aunque el catolicismo, que es la religión de la mayor parte de los ciudadanos, tiene una posición destacada entre los credos. La Constitución garantiza (artículo 8) que todas las confesiones son igualmente libres ante la ley y les reconoce a todas, lo mismo que al catolicismo, el derecho a organizarse según sus propios estatutos, siempre y cuando no sean incompatibles con la ley italiana. El artículo 20 prohíbe la imposición de cualquier forma de restricción o carga impositiva especial a la creación, capacidad jurídica o actividades de cualquier organización basadas en su carácter religioso o en sus fines religiosos o confesionales. Sus relaciones con el Estado están reguladas por ley, basadas en los acuerdos suscritos con sus respectivos representantes.

Según la Ley nº 1159, aprobada en 1929, el Ministerio del Interior tiene que reconocer la personalidad jurídica de las confesiones no católicas, confirmando su índole religiosa, antes de que éstas puedan presentar una solicitud de acuerdo. Posteriormente, los representantes del grupo ya reconocido presentan su solicitud en la Oficina del Primer Ministro. El Gobierno y los representantes del grupo negocian un proyecto de acuerdo, examinado previamente por el Comité Consultivo para la Libertad Religiosa que cuenta con expertos y académicos. Una vez que el Consejo de Ministros aprueba los acuerdos, el primer ministro lo firma y lo somete al Parlamento para la aprobación final. El Parlamento aprueba entonces la legislación correspondiente y el acuerdo regula las relaciones entre el Gobierno y el grupo religioso en cuestión, incluida la financiación estatal. Las relaciones entre el Estado y los grupos religiosos que no tienen acuerdos también están reguladas por la Ley nº 1159. El acuerdo garantiza el acceso automático a los ministros del grupo a los hospitales públicos, las prisiones y los cuarteles del ejército; permite el registro civil de los matrimonios religiosos; facilita las prácticas propias de los funerales; y exime a los estudiantes de asistir al colegio los días festivos propios. Cualquier grupo religioso que no tenga acuerdo puede solicitar al Ministerio de Interior el disfrute de estas ventajas una por una. El acuerdo también permite a los grupos recibir financiación del Estado recaudada a través del llamado “ocho por mil”. Según la ley italiana, los contribuyentes pueden elegir quién recibe el importe de una deducción obligatoria del “ocho por mil” (0,8%) de la declaración anual de la renta. Se puede dedicar a



una religión organizada reconocida por el Estado o, en su defecto, a alguna institución de asistencia social dirigida por el Estado.

Los grupos no católicos que cuentan con un acuerdo con el Estado italiano son los siguientes: Confederación de Iglesias Metodistas y Waldensianas, Adventistas del Séptimo Día, Asambleas de Dios, Unión italiana de Comunidades Judías, Unión Cristiana Evangélica Baptista de Italia, los luteranos, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, la Iglesia ortodoxa griega (Patriarcado de Constantinopla), la Iglesia apostólica de Italia, la Unión Budista Italiana y la Unión Hindú Italiana. El Gobierno sigue negociando un acuerdo con los testigos de Jehová (que lo solicitó por primera vez en 1997). No hay acuerdo con ninguna comunidad musulmana, a pesar de que el islam constituye el mayor de los grupos no católicos de Italia llegando a cerca del 32,2% de la población inmigrante del país¹, ya que no se han iniciado las negociaciones entre el Estado italiano y la comunidad musulmana debido a la falta de dirigentes que representen a la comunidad ante el Estado y puedan negociar los acuerdos a nivel local. El ministro italiano del Interior intentó tratar los asuntos relacionados con el islam (como la fragmentación de la comunidad musulmana en Italia, la posibilidad de impartir religión islámica en la escuela pública, la creación de colegios privados musulmanes, así como los problemas de seguridad provocados por la posible infiltración de terroristas y por la práctica ilegal) creando en 2005 un Consejo para el Islam en Italia. Su tarea principal es la de aportar información y presentar sugerencias sobre las cuestiones relacionadas con el bienestar de los musulmanes en este país y su integración en la sociedad con total respeto a las leyes y la Constitución italianas. Tras la creación del Consejo, en 2006, el ministro del Interior decidió establecer una *Carta de Valores, Ciudadanía e Integración* con el propósito principal de resumir y explicar los principios fundamentales que regulan la vida colectiva de Italia, prestando atención especial a los inmigrantes. También pretendía sacar a la luz los problemas relacionados con la integración en la sociedad italiana. En 2008 la Carta fue completada con una *Declaración de Intenciones para la Creación de una Federación del Islam Italiano*, y posteriormente en 2010 se creó un Comité Islámico, cuyos miembros también forman parte de la Conferencia para las Religiones, la Cultura y la Integración, creados por el Ministerio de Cooperación e Integración Internacional en 2012.

Las relaciones entre el Estado italiano y la Iglesia católica están reguladas por la Constitución, cuyo artículo 7 establece que el Estado y la Iglesia católica son independientes y soberanos, cada uno en su propio ámbito y que sus relaciones están reguladas por los Pactos de Letrán, acuerdos firmados en 1929 entre el Reino de Italia y la Santa Sede, posteriormente enmendados en 1984. El Gobierno permite que la Iglesia católica seleccione los profesores que, pagados por el Estado, imparten la "hora de religión" en los colegios públicos. La asignatura es optativa y los alumnos que no la escogen pueden estudiar otra asignatura o, en algunos casos, salir antes del colegio con permiso paterno. Los profesores designados por la Iglesia pueden ser laicos o religiosos y el temario incluye cuestiones importantes para grupos religiosos no católicos.

Incidentes

En los últimos años, un número cada vez mayor de cristianos denuncia el incremento de los sentimientos en contra de las Iglesias y de la discriminación contra su religión. Los católicos en particular se sienten discriminados porque con frecuencia se les critica, a veces duramente, cuando expresan sus opiniones en público sobre temas generales como el aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la eutanasia.

Se han producido una serie de incidentes durante manifestaciones convocadas por organizaciones católicas. Por ejemplo, el llamado movimiento de los *Sentinelle in Piedi* (Centinelas de Pie) denunció varios casos de ofensas durante las manifestaciones que realizaron en octubre de 2014 y mayo de 2015. El movimiento se creó para protestar contra la llamada *ley Scalfarotto*, proyecto de ley antihomofobia que en el momento de redactar este informe sigue esperando la aprobación del Senado. Como la ley pretende ampliar el delito de incitación al odio a toda afirmación relacionada con los homosexuales, el movimiento de los Centinelas teme que viole la libertad de expresión de los cristianos. En respuesta, organizaron reuniones simultáneas en cerca de 100 plazas de toda Italia en las que protestaron en silencio durante una hora. Pero en muchos casos recibieron insultos y el acoso de los activistas LGBT, por ejemplo, en octubre de 2014 en numerosas plazas

públicas² personas que se oponían a su opinión insultaron, escupieron y arrojaron objetos a los manifestantes, profiriendo eslóganes ofensivos, haciendo gestos provocativos, por ejemplo simulando actos homosexuales, y burlándose de estos manifestantes. En una de las ciudades, Rovereto, los contramanifestantes exigían que los Centinelas abandonasen el lugar. Rompieron los artículos de propaganda de los Centinelas, les amenazaron a gritos y tiraron huevos contra quienes participaban en la manifestación, llegando a atacarles a puñetazos y empujones. Dos de los manifestantes, un sacerdote, el padre Matteo Graziola y una joven, sufrieron una agresión tal que necesitaron hospitalización³. Episodios similares se produjeron en mayo de 2015 en otras reuniones organizadas por los Centinelas⁴.

Otro caso de intolerancia denunciado es el de Carlo Deodato, juez del Consejo de Estado italiano. Deodato es uno de los cinco jueces que se negaron a registrar matrimonios de personas del mismo sexo contraídos por italianos en estancias en el extranjero. Después de que hubiera dictado una sentencia, unos activistas descubrieron en la cuenta de Twitter de Deodato que es católico y que había retuiteado mensajes profamilia. Deodato empezó a recibir comentarios ofensivos en los que se afirmaba que por ser católico y profamilia no se le debería permitir juzgar si es justo o no que Italia reconozca los matrimonios entre personas del mismo sexo contraídos en el extranjero⁵.

Otra ley que suscitó preocupación entre los cristianos es la llamada *ley Cirinnà*. Recibe el nombre de la senadora Monica Cirinnà que en octubre de 2015 presentó oficialmente el proyecto de ley. Esta ley regula las uniones entre personas del mismo sexo confiriéndoles una serie de derechos que actualmente disfrutaban los matrimonios. Lo que más preocupa a los católicos es que la ley no contiene cláusulas sobre la objeción de conciencia para jueces y funcionarios que no quieran reconocer estas uniones por motivos religiosos, por ejemplo, lo que abre la posibilidad a que se presenten cargos por discriminación contra ellos⁶. El 26 de febrero de 2016 el Senado italiano aprobó la ley y el Parlamento italiano lo hizo el 11 de mayo. La aprobación de la ley desencadenó una fuerte reacción en la Iglesia católica y entre sus fieles. Al día siguiente el periódico de la Conferencia Episcopal italiana, *Avvenire*, abrió con el titular "Una ley errónea"⁷.

Años después del caso *Lautsi contra Italia*⁸, la presencia de símbolos católicos como los crucifijos en tribunales, colegios y otros edificios públicos sigue atrayendo numerosas críticas. Además, durante el período estudiado en este informe, se han producido varios casos de retirada de pesebres navideños en colegios donde no todos los niños son cristianos. Por ejemplo, en Salerno, al sur de Italia, en diciembre de 2014 el director del colegio decidió no poner el pesebre que se acostumbra a colocar en Navidad porque hay un alumno agnóstico y unos cuantos musulmanes⁹. Un episodio similar se vivió en diciembre de 2015 en una pequeña localidad cerca de Milán, Rozzano, donde el director del instituto de enseñanza secundaria decidió cancelar el musical navideño anual para no ofender a los alumnos no católicos¹⁰.

En los dos últimos años también se han registrado una serie de actos vandálicos o profanación de imágenes, iconos e iglesias cristianas. En Fibbiana, un pueblo pequeño cerca de Bérghamo, al norte de Italia, en enero de 2016 decapitaron al Niño Jesús de un belén¹¹. En Lecce, la iglesia de San Juan Bautista fue objeto de un ataque vandálico. En febrero de 2015 aparecieron pintadas ofensivas en el interior de la iglesia y la Virgen del exterior rociada con un espray¹².

Inmigrantes y discriminación

En abril de 2015 inmigrantes musulmanes que viajaban en un barco que se dirigía a Italia arrojaron por la borda a 12 inmigrantes cristianos presuntamente a causa de su fe. Los cristianos murieron¹³. Este caso hizo salir a la luz el aún desconocido pero grave fenómeno de la discriminación religiosa entre los inmigrantes y refugiados.

El número cada vez mayor de inmigrantes de distinta religión que llega a Italia ha exacerbado el problema de la discriminación basada en la religión en el interior de los campos de refugiados. No es fácil encontrar testigos de este tipo de discriminación ya que las víctimas no suelen denunciar las agresiones u ofensas. Solo lo han hecho unos pocos pero prefieren mantenerse en el anonimato. En un campo de refugiados, un cristiano procedente de Ucrania denunció las ofensas recibidas por parte de refugiados paquistaníes que

pretendían que se convirtiese al islam¹⁴. También cristianos paquistaníes han manifestado haber sufrido afrentas en varios centros para solicitantes de asilo¹⁵.

Discriminación hacia la comunidad musulmana

Según el Ministerio del Interior, la comunidad islámica de Italia asciende a 1 613 000 personas, cerca del 32,2% de la comunidad extranjera del país¹⁶. La creciente comunidad musulmana también ha sufrido discriminación a causa de su fe. Los musulmanes, en su mayor parte inmigrantes, sufren discriminación porque se les identifica con terroristas. Tras los atentados de Bruselas, los alumnos musulmanes de varios colegios del norte de Italia denunciaron sentirse ofendidos porque los padres de otros niños recomendaban a sus hijos no hablar o jugar con sus compañeros musulmanes¹⁷.

En abril de 2015, el Pew Forum estudió la opinión pública de seis países de la Unión Europea: Francia, Alemania, Italia, Polonia, España y Reino Unido. La encuesta manifestó que los italianos eran los más críticos contra los musulmanes, llegando al 61% de la población el porcentaje de los que están en contra de la presencia de musulmanes en su país¹⁸.

Según Fuad Audi, presidente de la comunidad Asociación del Mundo Árabe en Italia, la discriminación contra los musulmanes está creciendo en todo el país¹⁹.

Un tema que ha suscitado una especial preocupación en el seno de la comunidad musulmana de Italia es la construcción de nuevas mezquitas. Según el Ministerio del Interior, en Italia hay 1205 lugares de culto musulmanes, aunque solo cuatro de ellos son auténticas mezquitas, el resto son apartamentos u otros edificios utilizados como lugares de culto²⁰.

En febrero de 2015, la región de la Lombardía aprobó una nueva ley regional que dificulta enormemente la construcción de nuevos lugares de culto. Aunque la ley no se refiere en concreto a las mezquitas, la mayoría de los lugares de culto nuevos que se construyen en la región son musulmanes ya que la zona ha visto un gran incremento de la comunidad islámica. Este grupo considera que la ley es un instrumento para evitar la construcción de nuevas mezquitas. El Gobierno italiano pidió la derogación de dicha ley apelando al Tribunal Constitucional, que en febrero de 2016 declaró su inconstitucionalidad y decidió anularla²¹.

Relacionados con Judaísmo / Episodios antisemitas

La comunidad judía también denunció episodios de intolerancia. Estos episodios están relacionados con frecuencia con la política exterior israelí y con el conflicto entre Palestina e Israel. Por ejemplo, en agosto de 2014, durante una nueva ola del conflicto de Gaza, un defensor de Palestina llenó varias zonas de Roma de pósters que invitaban a boicotear una lista de 50 tiendas cuyos dueños son judíos²².

Según el Foro de Coordinación de la Lucha contra el Antisemitismo, en Italia se han producido unos 50 episodios antisemitas durante el período estudiado en este informe. La mayor parte de ellos son casos de pintadas antisemitas o con esvásticas en las paredes de colegios, tiendas u otros lugares frecuentados o propiedad de judíos. El peor de estos episodios sucedió en Milán, donde el 12 de noviembre de 2015 Nathan Graff, judío de 40 años, fue apuñalado cerca de un restaurante kósher. Un hombre con el rostro cubierto se le acercó por detrás y le asestó 9 puñaladas, hasta en la cara y en la espalda. La víctima no duda del carácter antisemita de la agresión²³.

Según el Observatorio de Antisemitismo, creado por la fundación registrada Centro de Documentación Hebrea Contemporánea, con sede en Milán, el número de episodios antisemitas ha ascendido. Entre junio de 2014 y mayo de 2016, el observatorio registró más de 151 actos de intolerancia contra los judíos, por ejemplo, mensajes ofensivos en Facebook y otras redes sociales. En varios casos está implicada la BDS (Boicot, Desinversión y Sanción) de Italia, movimiento que, tal y como afirma en su página web, apoya el boicot y sanciones contra Israel respaldando un llamamiento de la sociedad civil palestina de 2005. Las asociaciones y grupos unidos a este movimiento fomentan por toda Italia campañas e iniciativas tanto a nivel local como nacional²⁴.

El 16 de marzo de 2016, el grupo BDS llamó a boicotear una conferencia de prensa organizada por Maurizio Molinari, editor del diario La Stampa. Según los partidarios del BDS, Molinari, judío, pertenece al “partido de guerra permanente” de Israel²⁵.

Otro incidente que se produjo en febrero de 2015 fue una agresión verbal en una zapatería de Roma cuyo propietario es judío, cerca de la Plaza de España. Tres jóvenes, supuestamente de origen árabe, insultaron al dueño, escupieron contra la tienda y amenazaron al hombre con volver²⁶.

También se han registrado numerosos casos de grafitis de esvásticas y lemas antisemitas, como la esvástica que apareció en el exterior del instituto de enseñanza secundaria Ana Frank en Montecchio Maggiore, cerca de Verona, el 15 de marzo de 2016. O el grafiti ofensivo que pintaron en una pared en el centro de Génova donde se leía “Judíos fuera de Italia”²⁷. También se encontró otra pintada ofensiva en Roma en mayo de 2015 que decía “Judíos al horno”²⁸.

Así mismo, hay varios casos de mensajes ofensivos en internet y en las redes sociales. Por ejemplo, el perfil de Facebook creado el 29 de mayo de 2015 llamado “¡Qué asco los rabinos!” que alcanzó 2762 ‘me gusta’²⁹ en las dos primeras semanas. O la página web en la que se coleccionan chistes de judíos y se ordenan por categorías, por ejemplo en la categoría “Judíos y campos de concentración” aparecen 53 chistes despectivos sobre el Holocausto³⁰.

Panorama de la libertad religiosa

Como resultado de la gran inmigración de los últimos años, Italia está teniendo que abordar un número cada vez mayor de cuestiones de integración religiosa. Tal y como se ha demostrado en este informe, aún hay mucho que hacer para ayudar a algunas comunidades religiosas a integrarse a la vez que se respeta el derecho de la fe de la comunidad católica a expresar sus propias opiniones sin sufrir discriminación por ello.

La construcción del primer templo de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en Roma debe considerarse una señal positiva. La comunidad mormona de Italia asciende a unas 24 000 personas³¹.

Otro detalle digno de mención respecto a la integración de la comunidad musulmana es la ley aprobada en la región de Véneto en abril de 2016. La ley obliga a los musulmanes a hablar italiano en los centros religiosos musulmanes en todas las zonas que no sean de uso exclusivo para el culto³².

Fuentes

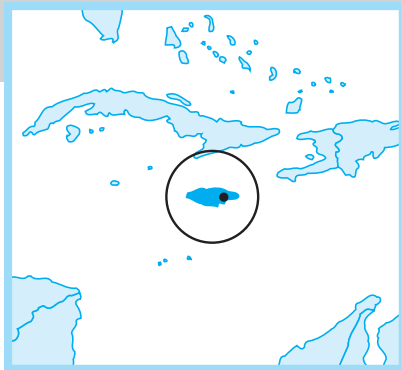
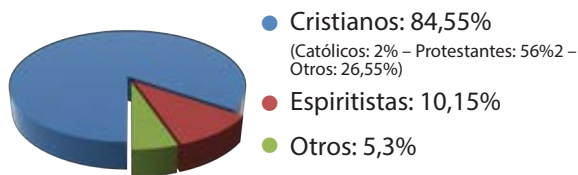
- 1 Caritas e Migrantes, *Immigrazione, Dossier Statistico 2015*, IDOS, Roma 2015.
- 2 Tempi, *Contestate le Sentinelle in piedi in diverse piazze italiane. Insulti, sputi e bestemmie*. Ora dite voi chi sono i violenti, 4 de octubre de 2014.
- 3 La Voce di Rovereto, *Anarchici contro le “Sentinelle in piedi” a Rovereto, in due all’ospedale*, 5 de octubre de 2014, <http://lavocedirovereto.it/index.php/cronaca/1051-attacco-anarchico-a-rovereto-in-due-all-ospedale>
- 4 Avvenire, *Sentinelle in piedi, 100 piazze per il sì alla famiglia*, Avvenire, 25 de mayo de 2015, <http://www.avvenire.it/Cronaca/Pagine/sentinelle-in-piedi-cento-piazze.aspx>
- 5 A. Mantovano, M. Introvigne, *La vera condizione della libertà*, Avvenire, 3 de noviembre de 2015, <http://www.avvenire.it/Commenti/Pagine/LA-VERA-CONDIZIONE-DELLA-LIBERT-asp>
- 6 A. Mantovano, M. Introvigne, *Unioni gay, l’obiezione dimenticata*, Avvenire, 27 de febrero de 2016, <http://www.avvenire.it/Politica/Pagine/Lobiezione-dimenticata-asp>
- 7 Avvenire, *una Legge sbagliata*, 12 de mayo de 2016, año XLIX, n.112
- 8 Corte Europea de Derechos Humanos, *Caso de Lautsi contra Italia*, (Solicitud no. 30814/06), 3 de noviembre de 2009, [http://hudoc.echr.coe.int/eng#{“dmdocnumber”:\[“857725”\],“itemid”:\[“001-95589”\]”}](http://hudoc.echr.coe.int/eng#{“dmdocnumber”:[“857725”],“itemid”:[“001-95589”]”})
- 9 La Città di Salerno, *C’è un ateo, tolto il presepe dalla scuola*, 2 de diciembre de 2014 <http://lacittadisalerno.gelocal.it/salerno/cronaca/2014/12/02/news/c-e-un-ateo-tolto-il-presepe-dalla-scuola-1.10419187>
- 10 La Stampa, *Concerto di Natale rinviato e crocifisso rimosso: polemica sulla svolta laica alla scuola di Rozzano*, <http://www.lastampa.it/2015/11/27/italia/cronache/concerto-di-natale-rinviato-e-crocifisso-rimosso-polemiche-sulla-svolta-laica-della-scuola-milanease-AY1zAMZcgDi1NYUatpDSol/pagina.html>
- 11 corrispondenzaromana.it, *Presepi profanati ovunque, gesti cristianofobici*, 2 de enero de 2016, <http://www.corrispon>



- denzaromana.it/notizie-dalla-rete/presepi-profanati-ovunque-gesti-cristianofobici/
- 12 Lecce Prima, *Vandali imbrattano statua della Madonna*, 7 de febrebro de 2015 <http://www.lecceprima.it/cronaca/scritte-madonna-imbrattata-chiesa-lecce-16-febbraio-2015.html>
- 13 Ansa, *Musulmani contro cristiani, 12 migranti buttati in mare dal gommone*, 17 de abril de 2015, http://www.ansa.it/sicilia/notizie/2015/04/16/gettati-migranti-in-marefermi-a-palermo_5a8191f3-d945-4316-a051-5632ad0b7fca.html
- 14 F. Biloslavo, *Io, trattato da cane perché cristiano*, Il Giornale, 9 de enero de 2016, <http://www.riscossacristiana.it/io-trattato-da-cane-perche-cristiano-di-fausto-biloslavo/>
- 15 S. De Mari, *Anche nei centri di accoglienza in Italia i cristiani sono perseguitati dai musulmani*, Bastabugie.it, 2 de septiembere, <http://www.bastabugie.it/articoli.php?id=3861>
- 16 V. Polchi, *Sermoni in Italiano contro i predicatori della violenza*, La Repubblica, 7 de febrebro de 2016, p. 14.
- 17 A. Comiso, *Bimbi discriminati e offesi a scuola perché musulmani*, Il Gazzettino, 28 de marzo de 2016.
- 18 Pew Forum Center, *Faith in European Project Reviving*, 2 de junio de 2015, p. 21.
- 19 Stranieriinitalia.it, *"Musulmani sempre più discriminati in Italia, colpa anche di Salvini"*, 22 de enero de 2015, <http://www.stranieriinitalia.it/attualita/attualita/attualita-sp-754/musulmani-sempre-piu-discriminati-in-italia-colpa-anche-di-salvini.html>
- 20 interno.gov.it, *Islam, Alfano: imam Suwaidan non potrà entrare in Italia*, 6 de abril de 2016, <http://www.interno.gov.it/it/notizie/islam-alfano-imam-suwaidan-non-potra-entrare-italia>
- 21 L. Milella, *La Consulta boccia Maroni, stop alla legge anti-moschee*, La Repubblica, 24 de febrebro de 2016.
- 22 Il Messaggero, *Manifesti antisemiti comparsi di nuovo. Marino: gesto compiuto da teste vuote*, 8 de agosto de 2014, http://www.ilmessaggero.it/roma/manifesti_scritte_ebrei_israele_roma_libia/notizie/839942.shtml
- 23 P. Berizzi, *Graff, l'accoltellato: "Non era una rapina mi voleva uccidere solo perché sono ebreo"*, La Repubblica, 14 de noviembre de 2015, http://milano.repubblica.it/cronaca/2015/11/14/news/_non_era_una_rapina_mi_voleva_uccidere_solo_perche_sono_ebreo_-127323990/
- 24 <http://www.bdsitalia.org/index.php/english>
- 25 Osservatorio de Antisemitismo, *Torino 11 marzo: Molinari è lì! Boicottiamo il partito della guerra*, 11 de marzo de 2016, <http://www.osservatorioantisemitismo.it/episodi-di-antisemitismo-in-italia/bds-contro-il-sionista-direttore-della-stampa-maurizio-molinari/>
- 26 Osservatorio de Antisemitismo, *Roma, sputi e minacce contro negoziante ebreo*, 25 de febrebro de 2015, <http://www.osservatorioantisemitismo.it/episodi-di-antisemitismo-in-italia/roma-sputi-e-minacce-contro-negoziante-ebreo/>
- 27 Genova24.it, *"Via ebrei da Italia", scritta antisemita con svastica in via Balbi: la denuncia*, 17 de agosto de 2015, <http://www.genova24.it/2015/08/via-ebrei-da-italia-scritta-antisemita-con-svastica-in-via-balbi-la-denuncia-93501/>
- 28 Osservatorio de Antisemitismo, *Ebrei nei forni*, 26 de mayo de 2015, <http://www.osservatorioantisemitismo.it/episodi-di-antisemitismo-in-italia/scritta-antisemita-2/>
- 29 *Ibid.*, *"Che schifo i rabbini", profilo Facebook antisemita*, 5 de junio de 2015, <http://www.osservatorioantisemitismo.it/episodi-di-antisemitismo-in-italia/che-schifo-i-rabbini-profilo-facebook-antisemita/>
- 30 *Ibid.*, *53 barzellette antisemite sul sito web de "il mondo umoristico del Dr Zap"*, 26 de febrebro de 2016, <http://www.osservatorioantisemitismo.it/episodi-di-antisemitismo-in-italia/barzellette-antisemite-su-sito-umoristico/>
- 31 mormontemples.org, *È stato presentato il Tempio di Roma*, 8 de julio de 2015, <http://www.mormontemples.org/ita/articles/è-stato-presentato-il-tempio-di-roma>
- 32 La Repubblica, *Veneto, nelle moschee si dovrà parlare italiano*, 6 de abril de 2016, http://www.repubblica.it/cronaca/2016/04/06/news/veneto_nelle_moschee_si_dovra_parlare_italiano-137022381/

JAMAICA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
10 991km²

POBLACIÓN
2 800 000

Marco legal y su aplicación real

Jamaica es un país insular en el mar Caribe, en las Antillas Mayores. En la Constitución de Jamaica, se garantizan los derechos fundamentales sin importar la raza del individuo, lugar de origen, opinión política, color, sexo o credo. Se reconoce también la libertad de conciencia. Señala que a ninguna persona se le impedirá el ejercicio de la libertad de conciencia, en la que están incluidas la libertad de pensamiento y de religión, la libertad de cambiar religión o creencias y la libertad de manifestar y difundir la propia religión por medio de la enseñanza, práctica, observancia y el culto⁵.

Incidentes

En enero de 2015, Jamaica aprobó el consumo de marihuana para uso terapéutico y también permitió su uso en los rituales del movimiento rastafari, para quienes la marihuana es una hierba sagrada; esta enmienda a la ley de drogas se fundamentó en el derecho fundamental a la libertad religiosa⁶.

Panorama de la libertad religiosa

En el periodo comprendido entre junio de 2014 a marzo de 2016, solo se registra la aprobación del consumo de marihuana para fines terapéuticos y rituales religiosos. A nuestro buen saber y entender, no se informa de incidentes de intolerancia o discriminación, como sí se registraron en el periodo anterior. Por consiguiente, se considera que ha habido una mejoría en términos de la libertad religiosa y una hay un panorama positivo para el futuro.

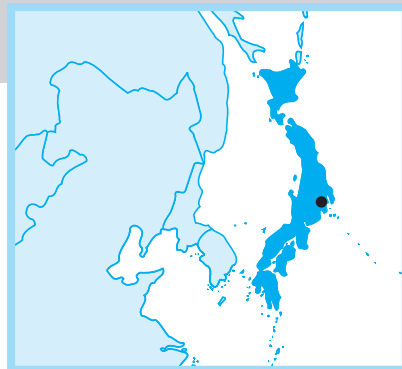
Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_116_1.asp consultado el 16/3/2016.
- 2 Iglesia de Dios: 24%; adventistas: 11%; pentecostales: 10%; baptistas: 7%; anglicanos: 4%.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18784061> consultado el 7/5/2016.
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18784061> consultado el 7/5/2016.
- 5 http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=214629 consultado el 3/3/2016.
- 6 <http://www.elcomercio.com/actualidad/jamaica-marihuana-legalizacion-rastafari.html> consultado el 3/3/2016.

Adscripción religiosa



- Cristianos: 2,1%
(Católicos: 1,1%¹ – Protestantes: 1%)
- Budistas: 56,35%²
- Musulmanes: 0,2%
- Shintoístas: 2,1%
- Otros: 39,25%



SUPERFICIE
378 000km²

POBLACIÓN
127 560 000

Marco legal y su aplicación real

Japón, democracia constitucional, tiene un Gobierno democráticamente elegido. Hay una amplia libertad de práctica religiosa y el Gobierno protege el derecho a practicar la propia fe religiosa, a la vez que mantiene una estricta neutralidad al respecto. Este respeto por la libertad religiosa está enraizado en la Constitución y las leyes del país.

La Constitución japonesa, que fue promulgada el 3 de noviembre de 1946 y entró en vigor oficialmente el 3 de mayo de 1947, establece los principios legales y las normas sobre la libertad religiosa, incluyendo la notable separación entre la religión y el Estado en los artículos 20 y 89.

Artículo 20: “Se garantiza la libertad universal de culto. Ninguna organización religiosa recibirá privilegios del Estado ni tampoco ejercerá autoridad política. Nadie estará obligado a tomar parte en actos, celebraciones, ritos o prácticas religiosas de cualquier índole. El Estado y sus organismos se abstendrán de intervenir en la educación religiosa y en cualquier otra actividad de esta naturaleza”.

Artículo 89: “Los fondos u otros bienes públicos no serán utilizados o aplicados para uso, beneficio o mantenimiento de instituciones o asociaciones religiosas, o para empresas de caridad, educativas o humanitarias, que no estén bajo el control de la autoridad pública”³.

Estas disposiciones garantizan no solo los aspectos subjetivos de la libertad de religión (como la libertad de creer o no creer, de convertirse, de culto, de organizar y difundir la propia fe en el ámbito religioso), sino también los aspectos objetivos e institucionales, por ejemplo la *laïcité* del Estado, siguiendo un modelo semejante al que existe en Francia, manteniendo una estricta separación entre la religión y el Estado.

Sin embargo, estas disposiciones no siempre han estado presentes en la historia o en los textos constitucionales de Japón. La Constitución de 1947 se redactó deliberadamente en clara oposición a la carta constitucional de la época Meiji con la intención de crear un modelo liberal y una democracia pacífica en un país aplastado por la derrota militar y las bombas atómicas. Al postular los derechos naturales e inviolables de la persona, los autores de la Constitución convirtieron la libertad religiosa en la base de la independencia espiritual de cada uno de los ciudadanos japoneses. De esta manera pretendía eliminar la antigua costumbre de que los súbditos obedeciesen ciegamente a la autoridad del *tenno*, el emperador, estrechamente vinculada al sintoísmo impuesto por el Estado (*jinja*).

Por lo tanto, merece la pena preguntarse si de verdad se ha conseguido “injertar” esta libertad religiosa universal en el patrón de la tradición japonesa.

Los especialistas en legislación japonesa⁴ indican que la jurisprudencia de las décadas de 1970, 1980 y 1990 ha salvaguardado la libertad religiosa y el principio de la laicidad del Estado, gracias a los esfuerzos realizados por diversos movimientos civiles. Se han presentado numerosos recursos de inconstitucionalidad ante

los tribunales y ante la opinión pública, razón por la cual, por ejemplo, la subvención que el Estado había concedido al templo sintoísta de Yasukuni⁵ se consideró ilegal y, prácticamente, imposible. Tras la sentencia del Tribunal Supremo de 1997, se ha hecho extremadamente difícil que el primer ministro o cualquiera de los miembros de su Gabinete asista a un acto oficial de culto.

Incidentes

A un nivel político menos directo, se puede ver que las organizaciones religiosas están atentas para garantizar que las instituciones del Estado respeten la libertad religiosa. El incidente que se va a relatar a continuación se remonta a mayo de 2012, pero hasta donde el autor sabe, no se ha vuelto a producir ningún incidente de este tipo desde entonces. El 27 de mayo de 2012, domingo de Pentecostés, se celebró una misa católica en la parroquia de Kaizuka, en la ciudad de Kawasaki, diócesis de Yokohama. En esta diócesis los católicos de origen extranjero representan las dos terceras partes de la comunidad católica. Igual que en cualquier otra iglesia de Japón, se celebran misas en inglés y japonés para atender las necesidades pastorales de los fieles no japoneses. En Kaizuka, la misa dominical en inglés se celebra a las 13:30. El 27 de mayo, funcionarios de policía de una comisaría cercana invadieron el terreno de la parroquia durante la misa, sin advertencia previa y sin mandamiento judicial. Tras verificar los documentos de varias de las personas que se encontraban en las instalaciones, arrestaron a un filipino que no llevaba el pasaporte para interrogarle bajo sospecha de haber superado el plazo legal de estancia en Japón.

A las pocas semanas, el presidente de la Conferencia Episcopal Católica de Japón se dirigió al presidente del *Kokka Koan linkai*, organismo gubernamental que supervisa a la policía nacional cuyo papel es el de garantizar su independencia respecto a la presión política y asegurar su respeto a los principios democráticos. En su carta, firmada en nombre de todos los obispos de Japón, Ikenaga, arzobispo de Osaka en aquel momento, exigía que la policía no interfiriese en las actividades de la Iglesia y se abstuviera de entrar en sus propiedades sin las debidas garantías legales. También pidió a las autoridades que no persiguieran a los extranjeros en los lugares de culto y que no se realizasen controles de identidad en las propiedades de la Iglesia ni en sus inmediaciones⁶.

Poco después, la policía presentó sus disculpas, definiendo la actuación de los funcionarios de Kawasaki como “injustificable” y afirmando que se recordarían a todas las comisarías del país las leyes relacionadas con el “respeto a los derechos fundamentales”⁷. Para el episcopado católico el asunto quedó cerrado, pero era importante que el Estado reconociera sus errores.

La Iglesia católica de Japón está constituida por dos grupos diferenciados. Teniendo en cuenta que hay unos 450 000 católicos japoneses, la (bastante reciente y relativamente limitada) apertura del país a la inmigración ha producido la llegada de muchos católicos de origen extranjero, procedentes de Filipinas, América Latina y otros países. Actualmente el número de católicos extranjeros es equiparable, si no ligeramente superior, al de católicos nativos japoneses, y, de hecho, el obispo de la diócesis de Yokokama, Mons. Umemura, ha adoptado como lema episcopal la frase *Communio communionum* (Comunión de comunidades) como forma de expresar su deseo de ver a la comunidad católica, tanto japonesa como no japonesa, formando un solo cuerpo en una y la misma Iglesia.

No obstante, aunque los japoneses parecen apegados a las libertades que disfrutaban, hay una serie de cambios políticos preocupantes en potencia. Ya hace bastante tiempo que la economía japonesa parecía dominar el mundo. El país lleva dos décadas en las que se muestra incapaz de salir del estancamiento económico, caracterizado por la deflación y el envejecimiento de la población. En 2015, la población japonesa cayó por quinto año consecutivo: con 126 500 000 de personas, ha vuelto al nivel del año 2000 y sigue envejeciendo. El número de personas mayores de 65 años ya supera al de las de menos de 14.

Ante este declive relativo, la derecha japonesa vuelve a plantear la necesidad de una reforma de la Constitución de 1947, en concreto del artículo 9 por el que Japón es la única nación del mundo que ha renunciado

oficialmente a la guerra⁸ y, en sentido más amplio, a pasar página respecto a lo que califican de “sociedad de posguerra” para que el pueblo japonés recupere su orgullo nacional.

Panorama de la libertad religiosa

Para la Iglesia católica en Japón, así como para muchos observadores políticos, la revisión del artículo 9 de la Constitución es más que una cuestión de redefinición del lugar que ocupa Japón en la comunidad internacional⁹. Tal y como explicaron fuentes cercanas al primer ministro Abe Shinzô, lo que en realidad está en juego es la necesidad de instalar un nuevo “régimen” para el Japón actual. Abe Shinzô, que recuperó el poder en diciembre de 2012 y cuenta desde entonces con la mayoría en la Dieta nacional, el Parlamento japonés, afirmó que la Constitución de 1947 “es un acto de contrición de los derrotados ante los vencedores” y que este texto fundacional ya necesita “ser formado por nuestras propias manos”. No oculta que pretende “abandonar el régimen de la posguerra”¹⁰.

Los vecinos de Japón, cuyas heridas producidas por el período de expansionismo imperialista japonés y por la Segunda Guerra Mundial aún no se han curado, observan con gran atención estos cambios. En Hong Kong, el Centro Asiático para el Progreso de los Pueblos apunta con cierta preocupación que las reformas de Abe Shinzô tienen un alcance previsto superior al de unos simples cambios cosméticos de la Constitución: “El Partido Democrático Liberal defiende la idea de que los cambios sociales venidos de Occidente, especialmente la difusión del individualismo, han debilitado la cultura y la tradición japonesas que no se centran en torno al individuo sino al grupo”, afirma un documento publicado por el centro. Entre los planes de reforma de la Constitución del Partido se puede leer que “los ciudadanos deberían darse cuenta de que los deberes y las obligaciones que acompañan a sus derechos y libertades nunca deberían contravenir el orden y el interés públicos”. Para los analistas del Centro Asiático para el Progreso de los Pueblos, en el siguiente texto hay motivos de preocupación: “En resumen, las libertades básicas de expresión, asamblea y asociación se podrían suspender o limitar si amenazan lo que el Gobierno considera orden e interés públicos. Y esto porque estas libertades ya no serán reconocidas como derechos naturales, inalienables y fundamentales del hombre, sino que en adelante no serán más que derechos garantizados o concedidos por el Gobierno”¹¹. Para los observadores, aunque el riesgo de asistir a un resurgir del sintoísmo de Estado que rigió durante la década de 1930 y hasta 1945 es pequeño, el llamamiento a cuestionar estas libertades básicas afectará a la libertad de religión. De esta forma, Japón se estará situando en dirección contraria a la definición de los derechos humanos tal y como los define la Carta de las Naciones Unidas, firmada y ratificada por Tokio.

Fuentes

- 1 Aunque Japón ha elegido abrirse a una inmigración limitada, sin embargo un número importante de extranjeros vive de forma permanente en suelo japonés. Entre ellos hay numerosos católicos procedentes sobre todo de Filipinas o de países de Latinoamérica como Perú y Brasil. Actualmente constituyen un número de fieles católicos similar al de los japoneses católicos. Cf. *Eglises d'Asie : “La crise économique amène le gouvernement à inciter les travailleurs immigrés brésiliens et péruviens à quitter le pays”*, 16 de abril de 2009 (<http://eglasiemepasie.org/asie-du-nord-est/japon/2009-04-16-la-crise-economique-amene-le-gouvernement-a/>)
- 2 Muchos japoneses se consideran sintoístas y budistas al mismo tiempo, o incluso pertenecientes a varias religiones. Según el Anuario de Religiones publicado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura, 100 millones de japoneses se declaran budistas y 95 sintoístas.
- 3 Constitución japonesa (en inglés): http://japan.kantei.go.jp/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html
(en español): http://www.cu.emb-japan.go.jp/es/docs/constitution_japon.pdf
- 4 *Du droit interne au droit international - Le facteur religieux et l'exigence des droits de l'homme*, de Raymond Goy (1998, Publications de l'Université de Rouen).
- 5 El santuario sintoísta de Yasukuni, en Tokio (*Yasukuni Jinja* o “templo de la nación pacífica”) está dedicado a quienes murieron defendiendo la nación; no obstante, también incluye los nombres de criminales de guerra juzgados y ejecutados al final de la Segunda Guerra Mundial. Construido en 1869 para rendir homenaje a los japoneses “que dieron

su vida al servicio del emperador japonés”, guarda la memoria de más de dos millones de soldados japoneses que murieron entre 1968 y 1951. Muchos lo consideran un símbolo del pasado militar y nacionalista japonés y se ha hecho famoso por la controversia que suscita en la zona, sobre todo en Corea del Sur y China, cada vez que una importante personalidad política japonesa acude a presentar sus respetos a este lugar. El santuario también acoge un museo, el Yushukan, donde se exhiben piezas históricas y placas explicativas que recorren la historia militar de Japón. Muchos critican un enfoque museográfico que consideran nacionalista y de tendencia revisionista.

- 6 *Eglises d'Asie* : “Les évêques catholiques demandent que la police ne procède pas à des contrôles d'identité des étrangers sur les lieux de culte ”, 5 de julio de 2012 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-nord-est/japon/2012-07-05-les-evêques-catholiques-demandent-que-la-police-ne-procede-pas-a-des-controles-d-identite-des-etrangers-sur-les-lieux-de-culte>).
- 7 *Eglises d'Asie* : “ Interventions dans les lieux de culte : la police fait amende honorable”, 19 de julio de 2012 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-nord-est/japon/2012-07-19-interventions-dans-les-lieux-de-culte-la-police-fait-amende-honorable>).
- 8 Artículo 9 de la Constitución de Japón: “Aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, el pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de solución en disputas internacionales. Con el objeto de llevar a cabo el deseo expresado en el párrafo precedente, no se mantendrán en lo sucesivo fuerzas de tierra, mar o aire como tampoco otro potencial bélico. El derecho de beligerancia del Estado no será reconocido”.
- 9 Conferencia Episcopal Católica de Japón: “ 70 Years after the War Blessed are the peacemakers – Now especially, peace must not depend upon weapons”, 25 de febrero de 2015 (<http://www.cbcj.catholic.jp/eng/edoc/150225.htm>).
- 10 *The Diplomat* : “Shinzo Abe's Nationalist Strategy - With his overt nationalism and his historical revisionism, Shinzo Abe has a plan for Japan”, 13 de febrero de 2014 (<http://thediplomat.com/2014/02/shinzo-abes-nationalist-strategy/>).
- 11 *Eglises d'Asie* : “L'épiscopat catholique met en garde contre une éventuelle révision de la Constitution du pays ”, 21 de agosto de 2013. (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-nord-est/japon/2013-08-21-l2019episcopat-catholique-met-en-garde-contre-une-eventuelle-revision-de-la-constitution-du-pays>).

Congreso de Líderes de las Religiones Mundiales y Tradicionales, plataforma de diálogo que se reúne una vez cada tres años y en junio de 2015 celebró su quinta edición. No obstante, se han empezado a observar manifestaciones de divergencias crecientes entre las proclamas oficiales de tolerancia y la contradictoria aplicación real de los derechos religiosos¹, con diferencias enormes entre el trato que se concede a las religiones consideradas tradicionales (islam suní según la escuela hanafí, ortodoxia rusa, catolicismo, luteranismo y judaísmo) y las que se consideran “no tradicionales”, que normalmente operan en medio de un ambiente de escepticismo, suspicacia y discriminación, tanto a nivel social como gubernamental.

En total, en el país hay unas 3400 organizaciones religiosas registradas². La confesión cristiana más numerosa del país es la ortodoxa rusa, Según las informaciones recibidas, la comunidad católica, aunque muy pequeña en el conjunto del país, con unos 150 000 fieles (el 1% de la población), goza de respeto, extremo reconocido por el nuncio apostólico, el arzobispo Buendía³.

Incidentes

Existe un estricto control sobre las actividades de los grupos islámicos, especialmente tras conocerse que algunos ciudadanos kazajos se han unido al ISIS⁴. Los más afectados por este control son los sospechosos

¹ EurasiaNet, resumido en *The Moscow Times*, 12 de noviembre de 2015.

² *Informe Anual 2015*, de la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de los Estados Unidos.

³ Geopolítica, 12 de junio de 2015 <http://www.geopolitica-rivista.org/28671/il-v-congresso-dei-leader-delle-religioni-mondiali-e-tradizionali-la-seconda-e-ultima-giornata.html>

⁴ El 11 de noviembre de 2014 el Comité de Seguridad Nacional calculó que había unos 300 ciudadanos implicados. Cf. *The Diplomat*, 14 de enero de 2015.

de pertenencia al movimiento musulmán misionero Tablighi Jamaat, fundado en la India en 1926. El grupo fue prohibido en Kazajistán en 2013 y etiquetado como movimiento extremista. Desde diciembre de 2014, 15 personas han sido encarceladas con condenas que oscilan entre 15 meses y casi cinco años, acusados de pertenencia a este movimiento. Otras 9 personas permanecen actualmente en prisión preventiva a la espera de juicio⁵. Saken Tulbayev, uno de los supuestos miembros del movimiento, fue condenado a cuatro años y ocho meses de trabajos forzados y se le ha prohibido “toda actividad dirigida a satisfacer las necesidades religiosas de los creyentes” a partir de la fecha de su puesta en libertad prevista para diciembre de 2019 y hasta diciembre de 2022. Al parecer, en prisión ha sufrido malos tratos tanto físicos como psicológicos⁶.

La histórica mezquita Din Muhammad, situada al norte de la ciudad de Petroval, ha provocado una controversia al negarse a operar bajo los auspicios de la Asociación Espiritual de Musulmanes de Kazajistán, organización nacional estrechamente vinculada al Gobierno. Los fieles que asisten a esta mezquita son en su mayoría musulmanes tártaros que practican el islam suní según una rama independiente del Estado y que desde 2012, año en que fue formalmente suprimida, luchan por recuperar el registro oficial. El Departamento de Justicia regional les denegó la última solicitud el 28 de abril de 2015⁷.

El 9 de junio de 2015 tres académicos turcos fueron multados y deportados. Se les acusaba de haber impartido formación religiosa sufi en sus domicilios particulares, y por lo tanto de haber realizado actividades religiosas en un grupo religioso no registrado y de actividades misioneras ilegales⁸.

Las estrictas normas sobre la distribución y venta de material religioso son con frecuencia motivo de sanciones, según el artículo 490 del Código administrativo, para quienes lo violan. Eldar Sundektaliyev tuvo que pagar una multa por ofrecer a unos niños la compra de tabletas electrónicas en las que estaba cargado un programa de enseñanza de la oración musulmana, el *namaz*, de una forma que un grupo de expertos consideró “no tradicional”⁹. Otras dos mujeres, Yekaterina Kriger y Rosa Amankulova, tuvieron que pagar multas por vender amuletos con inscripciones en árabe en las que se leían versículos religiosos. En noviembre de 2014, Sardar Alekperov pagó una multa por vender artículos religiosos (símbolos musulmanes para colgar en el coche) en un lugar no autorizado. En mayo de 2014, Gulnar Sandibayeva, propietario de una librería de la ciudad de Kulsary, fue condenado a pagar una multa por vender libros musulmanes sin licencia gubernamental¹⁰.

Las autoridades confiscaron los libros a tres baptistas, Vitaly Pan, Aleksandr Kulbeda y Valery Skorobogaty y les condenaron a pagar una multa por ofrecer textos religiosos a una serie de personas en la localidad de Koszhar en mayo de 2015¹¹. Maksim Volikov fue condenado a pagar una multa por el mismo motivo¹². Además se le prohibió participar en actividades religiosas durante tres meses. Ya le habían impuesto una multa en julio de 2014 por acoger una reunión religiosa en su propia vivienda¹³. Un mes antes, Larisa Lange, que vivía en el barrio de Kordai, también tuvo que pagar una multa por acoger en su casa una reunión religiosa¹⁴. En octubre de 2014 Vyachelav Cherkasov y Zhasulan Alzhanov fueron condenados a pagar sendas multas y a 10 días de cárcel cada uno por haber ofrecido copias de un texto religioso titulado *Jesús, más que un profeta* a quienes pasaban por el mercado de Shchuchinsk. El texto contiene una serie de testimonios escritos por quince antiguos musulmanes convertidos al cristianismo. Los expertos consideraron que el libro provoca

⁵ Forum 18 News Service, 28 de diciembre de 2015.

⁶ Forum 18 News Service, 20 de agosto de 2015.

⁷ Forum 18 News Service, 17 de julio de 2015.

⁸ Forum 18 News Service, 17 de julio de 2015.

⁹ Forum 18 News Service, 17 de abril de 2015.

¹⁰ Forum 18 News Service, 17 de junio de 2014.

¹¹ Forum 18 News Service, 8 de diciembre de 2015.

¹² Forum 18 News Service, 12 de enero de 2015.

¹³ Forum 18 News Service, 21 de julio de 2014.

¹⁴ Forum 18 News Service, 17 de junio de 2014.

desacuerdo religioso y odio¹⁵. Ambos habían cumplido condenas de prisión a principios de 2014 por negarse a pagar las multas que les habían impuesto a causa de violaciones anteriores de la ley de religión.

En diciembre de 2014, por primera vez, la Fiscalía colgó en su página web una lista de textos sagrados y de otro tipo considerados “extremistas” y cuya publicación, importación y distribución está prohibida. La actualización más reciente de esta lista data del 14 de enero de 2015 y contiene 66 artículos¹⁶.

Yklas Kabduakasov, de 54 años y padre de ocho hijos, miembro de la Iglesia adventista del Séptimo Día, fue condenado por un tribunal de Astaná a dos años de internamiento en un campo de trabajos forzados acusado de incitar al odio religioso y de denigrar el islam durante una serie de reuniones con los miembros de su grupo. Son acusaciones que tanto él como los miembros de su Iglesia (que también se encuentran bajo investigación) negaron rotundamente. Ellos creen que el verdadero motivo del arresto es su abandono del islam para convertirse al cristianismo¹⁷.

Entre septiembre y octubre de 2015, primero el tribunal de barrio de Esil y después el tribunal municipal de Astaná, rechazaron el recurso de Viktor Leven, del Consejo de Iglesias Baptistas contra la sentencia de deportación que le habían impuesto en 2009 por haber participado en una ceremonia religiosa. El recurso se basaba en una sentencia del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del 21 de octubre de 2014 que consideró que la condena que le habían impuesto era una violación de sus derechos humanos¹⁸. Otras investigaciones y redadas políticas se dirigieron contra centros recreativos y de rehabilitación acusados de realizar actividades religiosas ilegales.

Una congregación baptista fue condenada a pagar una multa y se le ordenó suspender todas sus actividades durante tres meses, tras haber organizado un campamento para niños en casa de uno de sus miembros en la localidad de Yanvartsevo¹⁹. Se les acusó de haber realizado actividades religiosas ilegales en un lugar no registrado como dirección legal de su iglesia.

Un centro de rehabilitación de adictos al alcohol y las drogas en la región nordeste de Pavlodar fue clausurado por un período de tres meses y su director, Yuri Morozov, condenado a pagar una multa²⁰ por realizar actividades distintas a las establecidas en sus estatutos, entre ellas actividades religiosas.

Otra comunidad religiosa supuestamente víctima de intimidación es la Iglesia del Evangelio Pleno de Atyaru, que lleva más de 10 años intentando que se le conceda el registro. Se tienen noticias de que en cuanto presenta la solicitud, los policías intentan (utilizando con frecuencia métodos intimidatorios) convencer a quienes figuran como “miembros fundadores” de la Iglesia de que retiren la firma²¹.

Panorama de la libertad religiosa

El Gobierno ha restringido las libertades civiles, entre ellas la religiosa, aduciendo como motivo el temor al incremento del extremismo islámico. Ha tomado medidas drásticas contra grupos que considera “no tradicionales” y potencial fuente de problemas. En conjunto, la situación se mantiene sin cambios.

Fuentes: Asia News, EurasiaNet, Forum 18 News Service, Geopolitica, The Diploma, The Moscow Times, Informe Anual 2015 de la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de los Estados Unidos.

¹⁵ Forum 18 News Service, 10 de octubre de 2014.

¹⁶ Forum 18 News Service, 17 de abril de 2015.

¹⁷ Forum 18 News Service, 28 de diciembre de 2015. Asia News, 30 de diciembre de 2015.

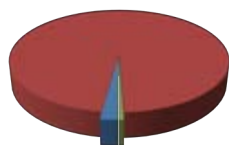
¹⁸ Forum 18 News Service, 2 de noviembre de 2015.

¹⁹ Forum 18 News Service, 28 de diciembre de 2015.

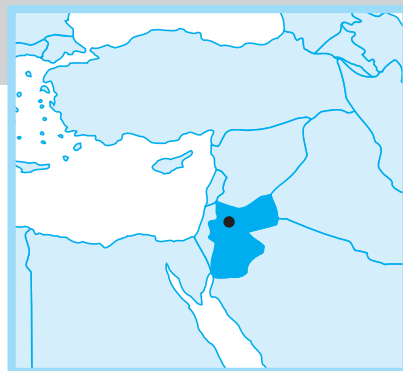
²⁰ Forum 18 News Service, 2 de febrero de 2015.

²¹ Forum 18 News Service, 19 de diciembre de 2015.

Adscripción religiosa



- Cristianos: 2,2%
- Musulmanes: 97,2%
(Sunnis: 97,2%)
- Otros: 0,6%



SUPERFICIE
22 100km²

POBLACIÓN
7 900 000

Transfondo

El Reino de Jordania fue establecido por el Gobierno británico en 1922. El país está gobernado desde su establecimiento por miembros de la dinastía hachemita de La Meca. Los gobernantes jordanos dicen ser descendientes directos del profeta Mahoma. Desde 1948 hasta 1967 Jordania controlaba Jerusalén Este y Cisjordania hasta que Israel conquistó los territorios. Muchos refugiados palestinos llegaron al Reino después del establecimiento de Israel. Actualmente, la mayoría de los ciudadanos son de origen palestino. Solo una minoría corresponde a los habitantes beduinos tradicionales de la zona. En 1994 Jordania firmó un tratado de paz con Israel. El tratado de paz confirma los derechos del rey de Jordania como custodio de los Santos Lugares de Jerusalén Este. La convivencia entre musulmanes suníes y cristianos normalmente es pacífica. La comunidad cristiana reconoce a la familia real su esfuerzo por fomentar el espíritu de tolerancia y convivencia. La Iglesia católica está presente a través de parroquias e instituciones como Cáritas Jordania. En el país viven y trabajan temporalmente trabajadores cristianos e hindúes inmigrantes procedentes principalmente de Asia.

Marco legal y su aplicación real

Según el artículo 2 de la Constitución del país¹ de 1952, "el islam es la religión del Estado". El artículo 6 declara que "los jordanos serán iguales ante la ley. No habrá discriminación entre ellos en lo que se refiere a sus derechos y deberes por motivo de raza, lengua o religión". El artículo 14 obliga al Estado a "salvaguardar el libre ejercicio de todas las formas de culto y de ritos religiosos de acuerdo con las costumbres que se observan en el Reino, a menos que sean contrarias al orden público y la moralidad". El artículo 28 e dice que "ninguna persona ascenderá al Trono salvo que sea musulmán". El artículo 99 establece tribunales civiles y religiosos. El artículo 104 les divide en tribunales de *sharía* y tribunales de otras comunidades religiosas. Todos los asuntos relacionados con el estatuto personal están regulados por la ley *sharía*. Los cristianos están sometidos a sus respectivos tribunales eclesiásticos. El matrimonio civil no existe. Una mujer musulmana no se puede casar con un hombre cristiano. Si una mujer cristiana se convierte al islam, su marido cristiano también se tiene que convertir.

La Constitución y la ley no prohíben explícitamente que los musulmanes se conviertan a otra fe, y la ley civil no establece penas por ello. Sin embargo, al conceder la primacía a la *sharía*, que prohíbe a los musulmanes convertirse a otra religión, el Gobierno prohíbe en la práctica tanto la conversión desde el islam como el proselitismo entre musulmanes². Según la ley islámica el hecho de que un musulmán adopte una religión distinta del islam tiene consecuencias. Por ejemplo, si alguien es condenado por apostasía, el tribunal islámico adjudicatario de las cuestiones de estatuto personal tiene el poder de anular el matrimonio de la persona y denegarle el derecho a heredar de un esposo o de parientes musulmanes. Una persona también puede ser acusada de apostasía con todas sus consecuencias por actividades que no son la conversión.

Jordania penaliza explícitamente la blasfemia. El artículo 273 del Código Penal de 1960 condena a cualquier individuo que insulte al profeta Mahoma a un período de prisión de entre uno y tres años³.

Los cristianos tienen una cuota de representación en el Parlamento y acceso a los cargos más altos del Gobierno y del ejército.

Incidentes

En septiembre de 2014, el rey Abdalá recibió a refugiados cristianos procedentes de Iraq que huían del Daesh (ISIS) a Jordania. La Iglesia católica local alabó el gesto del rey. “Nuestro rey ha ofrecido aceptar de forma provisional a 500 familias cristianas de Irak. Si todo sale bien, después vendrán 1500 familias más”, comentó el padre Khalil Jaar a Ayuda a la Iglesia Necesitada⁴.

El Patriarcado Apostólico Armenio de Jerusalén anunció en octubre de 2014 la consagración en Jordania de la nueva iglesia armenia de San Garabed, a orillas del río Jordán. Según noticias del Patriarcado, el terreno en el que se ha construido la iglesia, no lejos del lugar donde tradicionalmente se sitúa el bautismo de Jesús, fue donado por el rey Abdalá II de Jordania, lo mismo que los emplazamientos en la ribera del Jordán en los que se han construido otras iglesias⁵.

En octubre de 2014, el rey Abdalá II afirmó que los cristianos contribuyen a la construcción de la civilización árabe. Por esto el desplazamiento forzoso de las comunidades cristianas nativas de Oriente Medio supone un grave problema que hay que resolver de la mejor forma posible. Son afirmaciones del rey en sus conversaciones con el presidente de Armenia, Serzh Sargsyan, durante la visita de este último a Jordania⁶.

En febrero de 2015, activistas de Daesh publicaron un vídeo que conmocionó al mundo que mostraba cómo quemaban vivo en una jaula a un piloto jordano capturado. Jordania, que había organizado ataques aéreos sobre Siria como parte de las operaciones de la alianza dirigida por Estados Unidos contra los insurgentes de Daesh, respondió con bombardeos aéreos. La televisión estatal jordana dijo que el piloto había sido asesinado el 3 de enero⁷.

En febrero de 2015, Jordania ejecutó a dos presos de Al Qaeda, cumpliendo así el compromiso adquirido de responder con contundencia al asesinato del piloto Muaz al-Kasasbeh por parte del Daesh. Los condenados eran Sayida al-Rishawi terrorista que iba a perpetrar un atentado suicida y cuya liberación había exigido previamente el Daesh, y Ziad Karbuli, anteriormente asistente principal del fallecido líder de Al Qaeda en Irak, Abu Musab al-Zarqawi⁸. El padre Rifat Bader, portavoz de la Iglesia católica en Jordania, defendió las ejecuciones como un acto en defensa propia frente a la guerra y el terrorismo⁹.

En febrero de 2015, el ministro jordano para Asuntos Religiosos, Hayel Daud afirmó que las actividades de los terroristas del Daesh “no tienen nada que ver con el islam, y que las viñetas satíricas sobre el profeta Mahoma no tienen nada que ver con el cristianismo, así como las políticas sionistas llevadas a cabo por los colonos no tienen nada que ver con la religión judía”¹⁰.

En agosto de 2015, la reina Rania de Jordania dijo que los musulmanes moderados no están haciendo lo suficiente para combatir la perversa ideología del Daesh, y pidió a la comunidad internacional prestar más atención a los jóvenes, antes de que Oriente Medio quede devastado¹¹.

En septiembre de 2015, antes de la apertura de la Conferencia Internacional de París, el ministro jordano de Exteriores Naser Juda, explicó que el título de la cumbre se enfocó originalmente hacia la protección de las minorías religiosas y étnicas. Después fue modificado para que se centre en la necesaria protección de las víctimas de la violencia étnica y religiosa, sin mencionar la categoría de minoría. Naser Juda también comentó que en Jordania no se utiliza el término “minoría” para indicar los componentes de la población jordana que profesan y siguen religiones diferentes del islam suní¹².

En septiembre de 2015, el príncipe jordano Hasan dijo que el cristianismo empezó en Oriente Medio, no es un producto importado de Occidente, y ha realizado una importante contribución al desarrollo de la cultura árabe y de la civilización árabo-islámica. Por este motivo la presencia de los cristianos en Oriente Medio se debe salvaguardar mediante instrumentos y medidas que les garanticen protección humana. El príncipe dijo

esto durante su intervención en Acre, Israel, con ocasión de la presentación de un libro sobre la historia de los cristianos árabes en Oriente Medio¹³.

En diciembre de 2015, el rey Abdalá II recalcó que los árabes cristianos “son parte integrante de nuestro pasado, presente y futuro” y que desde el principio “han sido un socio esencial en la construcción de nuestra cultura y civilización y en la defensa del islam”. El monarca pronunció estas palabras en un discurso televisado en la televisión pública jordana en el que el rey hachemita expresó su satisfacción al felicitar a los jordanos que celebran el nacimiento del profeta Mahoma (que este año se celebró en casi todo el mundo árabe el 23 de diciembre) y la solemnidad cristiana de la Natividad de Nuestro Señor. En este contexto, el monarca reiteró que todos los jordanos “viven al amparo de una ciudadanía igual que nos une” y que desde la gran batalla de Mutha (en la que Mahoma ordenó a las fuerzas musulmanas enfrentadas al ejército bizantino no hacer daño a los cristianos de Siria) los cristianos árabes han sido un compañero esencial en la construcción de nuestra cultura y civilización y en la defensa del islam¹⁴.

La Navidad de 2015 también coincidió con el 40º aniversario de la unificación de la fecha de celebración de la Navidad para todas las Iglesias y comunidades cristianas. En 1975, los dirigentes de las Iglesias cristianas acordaron celebrar la Navidad el 25 de diciembre, según el calendario gregoriano, y la Pascua en la fecha que corresponda conforme al calendario juliano. Actualmente Jordania es el único país del mundo en el que todos los bautizados celebran a la vez las dos festividades cristianas principales. La Navidad es fiesta nacional en Jordania desde 1999, año en el que el rey Abdalá ascendió al trono¹⁵.

La festividad musulmana del *Maulid al Nabi*, el nacimiento del profeta Mahoma (que depende del calendario lunar) se celebró el 23 de diciembre de 2015. La última vez que esta celebración islámica y la Navidad cristiana coincidieron fue hace 457 años. En febrero de 2016 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) declaró oficialmente el lugar del bautismo de Jesús en el río Jordán Patrimonio de la Humanidad. Una delegación del Reino hachemita de Jordania, de la que formaban parte el ministro jordano de Turismo Nayef H Al Fayed y el arzobispo Marun Laham, vicario patriarcal para Jordania del Patriarcado Latino de Jerusalén, acudió a la ceremonia¹⁶.

En marzo de 2016 el Daesh envió una de sus células a Irbid. Los yihadistas planeaban perpetrar atentados contra objetivos civiles y militares para desestabilizar la seguridad nacional. En la operación murieron siete terroristas y un soldado jordano y otros cinco soldados resultaron heridos. Arrestaron a 13 personas vinculadas de distintas formas a la célula extremista¹⁷. Anteriormente, dentro del mismo mes, soldados jordanos se habían enfrentado con presuntos yihadistas en la frontera con Siria. Al menos cinco personas murieron en estos enfrentamientos en Irbid entre las fuerzas de seguridad jordanas y los presuntos yihadistas. Después del conflicto, las autoridades declararon el toque de queda¹⁸.

En mayo de 2016, una reunión entre el Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso y el Instituto Real para los Estudios Interreligiosos concluyó con la firma de un llamamiento conjunto. La reunión se mantuvo el 14 de mayo en la capital de Jordania bajo el título de *Afrontar los actuales desafíos a través de la educación*. La declaración, firmada por el cardenal Jean-Louis Tauran, presidente del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso y el príncipe jordano El Hasan bin Talal, condena toda forma de violencia¹⁹.

En mayo de 2016, se inauguró el Jardín de la Misericordia. Se trata de un proyecto dedicado a la agricultura sostenible, gracias al cual se plantaron 600 olivos en una extensión de 10 000 m². Dará trabajo a 15 personas seleccionadas entre los refugiados iraquíes y desempleados jordanos. El proyecto se inauguró en Amán, en el Centro Nuestra Señora de la Paz, en presencia del patriarca latino Fuad Tual de Jerusalén y el arzobispo Alberto Ortega Martín, nuncio apostólico en Jordania e Irak. La iniciativa, financiada por el papa Francisco con las ofrendas de los fieles recogidas en el stand de la Santa Sede de la Exposición de Milán de 2015, es una muestra concreta del cuidado pastoral de la Santa Sede y las Iglesias locales por el pueblo de Oriente Medio abrumado por los conflictos y la emigración forzosa²⁰.

En mayo de 2016, por iniciativa de la parroquia de la Visitación de Nuestra Señora, se ha iniciado la construcción de un centro polivalente en Anyara, Jordania. El proyecto, que recibe el nombre de Nuestra Señora de la Montaña, servirá a las desesperadas necesidades de la parroquia. El proyecto, ubicado a unos pocos

kilómetros al sur de Aylun, atenderá la creciente demanda de espacio habitable, especialmente para los niños. Actualmente los niños están recogidos en la vivienda de la comunidad religiosa que no es un lugar adecuado para ellos²¹.

Panorama de la libertad religiosa

Jordania, igual que muchos otros países islámicos del Oriente Medio, no garantiza plena libertad religiosa a sus ciudadanos, por ejemplo el derecho a convertirse del islam a otra religión o el de no tener ninguna. Los conversos del islam al cristianismo se enfrentan a una gran presión social y a consecuencias legales, especialmente en el ámbito de las cuestiones relacionadas con el estatuto personal. A pesar de la falta de libertad de conciencia, el país permite a sus ciudadanos cristianos vivir libremente su fe, tanto individual como colectivamente. Las actividades de las iglesias están limitadas y no pueden predicar el Evangelio a los musulmanes ni procurar activamente su conversión. El rey y otros miembros de la familia real apoyan la convivencia y la tolerancia religiosa y lo han manifestado con palabras y con hechos. El monarca ha recibido a miles de cristianos de Irak y Siria en su país. Las relaciones entre las iglesias tradicionales oficialmente registradas y el Gobierno son excelentes. Sin embargo, las iglesias no registradas tienen graves problemas. Una cuestión preocupante es el elevado número de jordanos musulmanes que están a favor de las ideas islámicas radicales o que se han unido a los grupos yihadistas de la vecina Siria.

Fuentes

- 1 http://www.kinghussein.gov.jo/constitution_jo.html
- 2 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 3 <http://www.loc.gov/law/help/apostasy/#jordan>
- 4 <http://www.catholicnewsagency.com/blog/we-have-lost-everything-iraqi-christians-have-found-refuge-in-jordan/>
- 5 http://fides.org/en/news/36645-ASIA_JORDAN_An_Armenian_baptismal_church_consecrated_on_the_banks_of_the_Jordan#.V0ga6PmLSM8
- 6 http://fides.org/en/news/36661-ASIA_JORDAN_King_Abdullah_II_to_Armenian_President_Christians_helped_to_build_the_Arab_civilization#.V0gadPmLSM8
- 7 <http://www.reuters.com/article/us-mideast-crisis-killing-idUSKBN0L71XE20150203>
- 8 <http://edition.cnn.com/2015/02/03/world/isis-captive/>
- 9 <http://www.die-tagespost.de/politik/Exekution-Akt-der-Selbstverteidigung;art315,158318>
- 10 http://fides.org/en/news/37211-ASIA_JORDAN_Jordanian_Minister_satirical_cartoons_of_the_Prophet_Muhammad_have_nothing_to_do_with_Christianity#.V0gPWfmLSM8
- 11 <http://www.asianews.it/news-en/Muslims-are-not-doing-enough-to-fight-the-Islamic-State%2C-says-Queen-Rania-35147.html>
- 12 http://fides.org/en/news/58384-ASIA_JORDAN_The_Jordanian_proposal_let_us_set_aside_the_term_minority#.V0gNt_mLSM8
- 13 http://fides.org/en/news/58500-ASIA_HOLY_LAND_Prince_Hassan_of_Jordan_human_safekeeping_for_Christians_in_the_Middle_East_is_needed#.V0gNqfmLSM8
- 14 http://fides.org/en/news/59097-ASIA_JORDAN_King_Abdullah_II_Arab_Christians_are_an_integral_part_of_our_civilization#.V0gMF_mLSM8
- 15 http://fides.org/en/news/59000-ASIA_JORDAN_Christians_of_the_Hashemite_Kingdom_have_been_celebrating_Christmas_together_for_forty_years#.V0gMGvmLSM8
- 16 http://fides.org/en/news/59323-ASIA_JORDAN_UNESCO_recognizes_the_baptism_site_of_Jesus_as_a_World_Heritage_Site#.V0gKwfmLSM8
- 17 <http://www.asianews.it/news-en/Islamic-State-cell-routed-in-Irbid-36843.html>
- 18 <http://www.asianews.it/news-en/Jordanian-soldiers-clash-with-suspected-jihadis-on-the-border-with-Syria-36832.html>
- 19 <http://www.news.va/en/news/jordan-joint-appeal-at-the-end-of-the-meeting-in-a>
- 20 http://www.fides.org/en/news/60019-ASIA_JORDAN_Garden_of_Mercy_inaugurated_in_Amman_humanitarian_project_for_refugees#.V0WtqJ3wCM8
- 21 http://www.fides.org/en/news/60036-ASIA_JORDAN_Construction_of_Our_Lady_of_Mount_Center_starts_in_Anjara#.V0WqeJ3wCM8

Adscripción religiosa



- **Cristianos: 26,52%**
(Católicos: 2% – Protestantes: 4,4% – Ortodoxos: 20% – Otros: 0,12%)
- **Musulmanes: 67,85%**
(Sunnis: 67,75% – Shias: 0,1%)
- **Otros: 5,63%**



SUPERFICIE	POBLACIÓN
2 700 000km ²	16 400 000

Transfondo

Desde su independencia, Kazajistán ha sido un país estable en una región caracterizada por el conflicto y la violencia étnica y religiosa. No obstante, la situación actual es menos tranquilizadora que la de años anteriores. La ralentización económica del país ha suscitado el temor a la inestabilidad política. En opinión de muchos observadores internacionales, esto explica por qué las elecciones presidenciales programadas para 2016 se adelantaron al 26 de abril de 2015. El resultado fue la reelección con un 97,7% de los votos del presidente saliente, Nursultan Nazarbayev, que lleva al frente de esta antigua república soviética desde 1989.

Marco legal y su aplicación real

La actividad religiosa en el país está regulada fundamentalmente por la ley de religión que entró en vigor en 2011, que prohíbe todas las actividades religiosas no registradas. Está prohibida la distribución de textos y de otros materiales de carácter confesional fuera de los lugares de culto, así como la importación de material religioso sin autorización previa de la Agencia de Asuntos Religiosos, organismo responsable de la formulación y puesta en marcha de la política estatal en relación con las cuestiones religiosas. También está prohibida toda actividad misionera o proselitismo sin registrar.

Las leyes sobre extremismo, que se aplican a los grupos religiosos y a otras organizaciones y que permiten al Gobierno prohibir las actividades y penalizar la pertenencia a los grupos, una vez que los ha identificado como extremistas, contienen otras restricciones a la libre práctica de la religión.

Los nuevos Códigos penal y administrativo, que entraron en vigor en enero de 2015, prevén penas económicas aún más elevadas a las actividades religiosas no autorizadas, con multas que pueden llegar a los 60 855 dólares estadounidenses.

Kazajistán, que alberga más de 100 grupos étnicos diferentes y unas 40 confesiones, ha procurado presentarse como paradigma de convivencia pacífica entre los distintos grupos étnicos y religiosos. Con este objetivo, en 2003 el presidente Nazarbayev creó el Congreso de Líderes de las Religiones Mundiales y Tradicionales, plataforma de diálogo que se reúne una vez cada tres años y en junio de 2015 celebró su quinta edición. No obstante, se han empezado a observar manifestaciones de divergencias crecientes entre las proclamas oficiales de tolerancia y la contradictoria aplicación real de los derechos religiosos¹, con diferencias enormes entre el trato que se concede a las religiones consideradas tradicionales (islam suní según la escuela hanafí, ortodoxia rusa, catolicismo, luteranismo y judaísmo) y las que se consideran “no tradicionales”, que normalmente operan en medio de un ambiente de escepticismo, suspicacia y discriminación, tanto a nivel social como gubernamental.

En total, en el país hay unas 3400 organizaciones religiosas registradas². La confesión cristiana más numerosa del país es la ortodoxa rusa, Según las informaciones recibidas, la comunidad católica, aunque muy pequeña

en el conjunto del país, con unos 150 000 fieles (el 1% de la población), goza de respeto, extremo reconocido por el nuncio apostólico, el arzobispo Buendía³.

Incidentes

Existe un estricto control sobre las actividades de los grupos islámicos, especialmente tras conocerse que algunos ciudadanos kazajos se han unido al ISIS⁴. Los más afectados por este control son los sospechosos de pertenencia al movimiento musulmán misionero Tablighi Jamaat, fundado en la India en 1926. El grupo fue prohibido en Kazajistán en 2013 y etiquetado como movimiento extremista. Desde diciembre de 2014, 15 personas han sido encarceladas con condenas que oscilan entre 15 meses y casi cinco años, acusados de pertenencia a este movimiento. Otras 9 personas permanecen actualmente en prisión preventiva a la espera de juicio⁵. Saken Tulbayev, uno de los supuestos miembros del movimiento, fue condenado a cuatro años y ocho meses de trabajos forzados y se le ha prohibido “toda actividad dirigida a satisfacer las necesidades religiosas de los creyentes” a partir de la fecha de su puesta en libertad prevista para diciembre de 2019 y hasta diciembre de 2022. Al parecer, en prisión ha sufrido malos tratos tanto físicos como psicológicos⁶.

La histórica mezquita Din Muhammad, situada al norte de la ciudad de Petroval, ha provocado una controversia al negarse a operar bajo los auspicios de la Asociación Espiritual de Musulmanes de Kazajistán, organización nacional estrechamente vinculada al Gobierno. Los fieles que asisten a esta mezquita son en su mayoría musulmanes tártaros que practican el islam suní según una rama independiente del Estado y que desde 2012, año en que fue formalmente suprimida, luchan por recuperar el registro oficial. El Departamento de Justicia regional les denegó la última solicitud el 28 de abril de 2015⁷.

El 9 de junio de 2015 tres académicos turcos fueron multados y deportados. Se les acusaba de haber impartido formación religiosa sufi en sus domicilios particulares, y por lo tanto de haber realizado actividades religiosas en un grupo religioso no registrado y de actividades misioneras ilegales⁸.

Las estrictas normas sobre la distribución y venta de material religioso son con frecuencia motivo de sanciones, según el artículo 490 del Código administrativo, para quienes lo violan. Eldar Sundektaliyev tuvo que pagar una multa por ofrecer a unos niños la compra de tabletas electrónicas en las que estaba cargado un programa de enseñanza de la oración musulmana, el *namaz*, de una forma que un grupo de expertos consideró “no tradicional”⁹. Otras dos mujeres, Yekaterina Kriger y Rosa Amankulova, tuvieron que pagar multas por vender amuletos con inscripciones en árabe en las que se leían versículos religiosos. En noviembre de 2014, Sardar Alekperov pagó una multa por vender artículos religiosos (símbolos musulmanes para colgar en el coche) en un lugar no autorizado. En mayo de 2014, Gulnar Sandibayeva, propietario de una librería de la ciudad de Kulsary, fue condenado a pagar una multa por vender libros musulmanes sin licencia gubernamental¹⁰.

Las autoridades confiscaron los libros a tres baptistas, Vitaly Pan, Aleksandr Kulbeda y Valery Skorobogaty y les condenaron a pagar una multa por ofrecer textos religiosos a una serie de personas en la localidad de Koszhar en mayo de 2015¹¹. Maksim Volikov fue condenado a pagar una multa por el mismo motivo¹². Además se le prohibió participar en actividades religiosas durante tres meses. Ya le habían impuesto una multa en julio de 2014 por acoger una reunión religiosa en su propia vivienda¹³. Un mes antes, Larisa Lange, que vivía en el barrio de Kordai, también tuvo que pagar una multa por acoger en su casa una reunión religiosa¹⁴. En octubre de 2014 Vyachelav Cherkasov y Zhasulan Alzhanov fueron condenados a pagar sendas multas y a 10 días de cárcel cada uno por haber ofrecido copias de un texto religioso titulado *Jesús, más que un profeta* a quienes pasaban por el mercado de Shchuchinsk. El texto contiene una serie de testimonios escritos por quince antiguos musulmanes convertidos al cristianismo. Los expertos consideraron que el libro provoca desacuerdo religioso y odio¹⁵. Ambos habían cumplido condenas de prisión a principios de 2014 por negarse a pagar las multas que les habían impuesto a causa de violaciones anteriores de la ley de religión.

En diciembre de 2014, por primera vez, la Fiscalía colgó en su página web una lista de textos sagrados y de otro tipo considerados “extremistas” y cuya publicación, importación y distribución está prohibida. La actualización más reciente de esta lista data del 14 de enero de 2015 y contiene 66 artículos¹⁶.

Yklas Kabduakasov, de 54 años y padre de ocho hijos, miembro de la Iglesia adventista del Séptimo Día, fue condenado por un tribunal de Astaná a dos años de internamiento en un campo de trabajos forzados acusado de incitar al odio religioso y de denigrar el islam durante una serie de reuniones con los miembros de su grupo. Son acusaciones que tanto él como los miembros de su Iglesia (que también se encuentran bajo investigación) negaron rotundamente. Ellos creen que el verdadero motivo del arresto es su abandono del islam para convertirse al cristianismo¹⁷.

Entre septiembre y octubre de 2015, primero el tribunal de barrio de Esil y después el tribunal municipal de Astaná, rechazaron el recurso de Viktor Leven, del Consejo de Iglesias Baptistas contra la sentencia de deportación que le habían impuesto en 2009 por haber participado en una ceremonia religiosa. El recurso se basaba en una sentencia del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del 21 de octubre de 2014 que consideró que la condena que le habían impuesto era una violación de sus derechos humanos¹⁸. Otras investigaciones y redadas políticas se dirigieron contra centros recreativos y de rehabilitación acusados de realizar actividades religiosas ilegales.

Una congregación baptista fue condenada a pagar una multa y se le ordenó suspender todas sus actividades durante tres meses, tras haber organizado un campamento para niños en casa de uno de sus miembros en la localidad de Yanvartsevo¹⁹. Se les acusó de haber realizado actividades religiosas ilegales en un lugar no registrado como dirección legal de su iglesia.

Un centro de rehabilitación de adictos al alcohol y las drogas en la región nordeste de Pavlodar fue clausurado por un período de tres meses y su director, Yuri Morozov, condenado a pagar una multa²⁰ por realizar actividades distintas a las establecidas en sus estatutos, entre ellas actividades religiosas.

Otra comunidad religiosa supuestamente víctima de intimidación es la Iglesia del Evangelio Pleno de Atyaru, que lleva más de 10 años intentando que se le conceda el registro. Se tienen noticias de que en cuanto presenta la solicitud, los policías intentan (utilizando con frecuencia métodos intimidatorios) convencer a quienes figuran como “miembros fundadores” de la Iglesia de que retiren la firma²¹.

Panorama de la libertad religiosa

El Gobierno ha restringido las libertades civiles, entre ellas la religiosa, aduciendo como motivo el temor al incremento del extremismo islámico. Ha tomado medidas drásticas contra grupos que considera “no tradicionales” y potencial fuente de problemas. En conjunto, la situación se mantiene sin cambios.

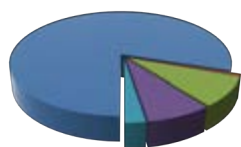
Fuentes: Asia News, EurasiaNet., Forum 18 News Service, Geopolitica, The Diploma, The Moscow Times, Informe Anual 2015 de la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de los Estados Unidos.

Fuentes

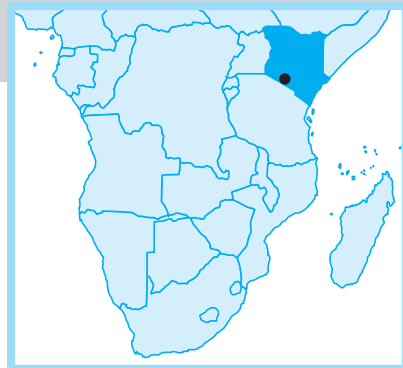
- 1 EurasiaNet, resumido en *The Moscow Times*, 12 de noviembre de 2015.
- 2 Informe Anual 2015, de la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de los Estados Unidos.
- 3 Geopolitica, 12 de junio de 2015 <http://www.geopolitica-rivista.org/28671/il-v-congresso-dei-leader-delle-religioni-mondiali-e-tradizionali-la-seconda-e-ultima-giornata.html>
- 4 El 11 de noviembre de 2014 el Comité de Seguridad Nacional calculó que había unos 300 ciudadanos implicados. Cf. *The Diplomat*, 14 de enero de 2015.
- 5 Forum 18 News Service, 28 de diciembre de 2015.
- 6 Forum 18 News Service, 20 de agosto de 2015.
- 7 Forum 18 News Service, 17 de julio de 2015.
- 8 Forum 18 News Service, 17 de julio de 2015.
- 9 Forum 18 News Service, 17 de abril de 2015.
- 10 Forum 18 News Service, 17 de junio de 2014.
- 11 Forum 18 News Service, 8 de diciembre de 2015.
- 12 Forum 18 News Service, 12 de enero de 2015.

- ¹³ Forum 18 News Service, 21 de julio de 2014.
- ¹⁴ Forum 18 News Service, 17 de junio de 2014.
- ¹⁵ Forum 18 News Service, 10 de octubre de 2014.
- ¹⁶ Forum 18 News Service, 17 de abril de 2015.
- ¹⁷ Forum 18 News Service, 28 de diciembre de 2015. Asia News, 30 de diciembre de 2015.
- ¹⁸ Forum 18 News Service, 2 de noviembre de 2015.
- ¹⁹ Forum 18 News Service, 28 de diciembre de 2015.
- ²⁰ Forum 18 News Service, 2 de febrero de 2015.
- ²¹ Forum 18 News Service, 19 de diciembre de 2015.

Adscripción religiosa



- Cristianos: 80%
(Católicos: 33,5% – Otros: 46,5%)
- Hindus: 0,5%
- Etnoreligionista: 8,9%²
- Musulmanes: 8%
- Otros: 2,6%



SUPERFICIE

582 646 km²

POBLACIÓN

43 178 141

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de Kenia, promulgada el 27 de agosto de 2010, consagra el derecho a la libertad de religión.

La ley de sociedades obliga a registrarse o ser declarada exenta de este trámite por el Registro de Sociedades. Hasta ahora, el Gobierno exigía que todas las Iglesias “nuevas” se registraran mediante una aprobación gubernamental. Sin embargo, el fiscal general ha iniciado un proceso de elaboración de una nueva política más exigente sobre las organizaciones y organismos religiosos para tener mayor control sobre ellos. El nuevo poder de supervisión de los grupos religiosos incluirá la aprobación administrativa de los consejos directivos, la distribución de los recursos financieros, la regulación de los procesos internos y el examen de la competencia teológica de los dirigentes de las Iglesias³. Hay líderes religiosos que han manifestado su preocupación por una serie de aspectos de la política que, dicen, podrían contradecir el compromiso inicial del Gobierno con la libertad religiosa⁴.

El artículo 170 de la Constitución⁵ reconoce la intervención de tribunales islámicos de cadí para determinados casos relacionados con el estatuto personal (matrimonio, divorcio o herencia), siempre y cuando todas las partes profesen el islam.

Aunque el Estado protege y apoya en teoría los principios básicos de la libertad religiosa, en la práctica no siempre lo hace. Los esfuerzos de Kenia por reducir el extremismo religioso usando medios coactivos han dado como resultado unos cuantos ejemplos de castigos colectivos y acoso a los musulmanes, especialmente a kenianos de origen somalí o a ciudadanos somalíes afincados en Kenia⁶. Hay un sentimiento generalizado, sobre todo entre los musulmanes y los activistas de los derechos humanos, de que las acciones antiterroristas de las fuerzas de seguridad de Kenia son discriminatorias, arbitrarias, hacen un uso excesivo de la fuerza y en ocasiones llegan al extremo de ser potencialmente ilegales⁷.

Incidentes

14 de junio de 2014. Asesinato / terrorismo⁸.

Unos 100 hombres armados atacaron la localidad de Mpeketoni, en el condado de Lamu, donde mataron a unas 49 personas y destruyeron 26 edificios y algunas otras propiedades. Las víctimas fueron apuñaladas, decapitadas, asesinadas a machetazos o a balazos. Al día siguiente Al Shabab reivindicó la autoría del ataque⁹.

23 de junio de 2014. Asesinato / terrorismo.

Hombres armados atacaron la localidad de Kakate. Degollaron con puñales a cinco hombres; uno más fue puesto en libertad porque recitó un versículo del Corán¹⁰. Es el único ataque en el que los agresores vestían de policías en lugar de presentarse como combatientes de Al Shabab.

5 de julio de 2014. Asesinato / terrorismo.

Unos 50 agresores entraron en la zona de Hindi, en la carretera del río Tana hacia Lamu, y degollaron a personas que pasaban por allí. Mataron a 13 personas. Simultáneamente, atacaron la comisaría de la policía de Gamba, en la zona del río Tana. Allí mataron a otras 9 personas, entre ellas al sargento de policía¹¹.

4 de noviembre de 2014. Asesinato / terrorismo.

Salim Bakari Mwarangi, clérigo musulmán moderado y enemigo declarado del grupo Al Shabab fue tiroteado en Mombasa¹².

17 de noviembre de 2014. Acoso.

Tras la muerte de un hombre, 200 personas fueron arrestadas durante las redadas realizadas por fuerzas de seguridad kenianas en las mezquitas de Mombasa. Las organizaciones defensoras de los derechos humanos criticaron las redadas¹³. Posteriormente, el Gobierno clausuró varias mezquitas de Mombasa, decisión que ha hecho que aumente la tensión en la zona¹⁴.

2 de diciembre de 2014. Asesinato / terrorismo.

Los guerrilleros islámicos separaron de los musulmanes a 36 trabajadores cristianos de una mina de Korome para luego matarlos. Cuatro de ellos fueron decapitados y el resto asesinados a balazos¹⁵.

13 de enero de 2015. Asesinato / terrorismo.

George Karidhimba Muriki, ayudante del pastor de la Iglesia de los Ministerios del Reavivamiento Máximo, fue tiroteado en Mombasa por pistoleros que se cree que pertenecían a Al Shabab¹⁶.

2 de abril de 2015. Asesinato / terrorismo.

Guerrilleros de Al Shabab mataron a 147 alumnos de la Universidad de Garisa; más de 80 resultaron heridos. Los islamistas, que reivindicaron la autoría, retuvieron a 700 estudiantes y separaron a los musulmanes de los cristianos. Según las informaciones que se han difundido, los agresores dejaron libres a los que identificaron como musulmanes y mataron a los que se declararon cristianos. El asedio terminó el mismo día con la muerte de los cuatro agresores: se ofreció una recompensa por el organizador del ataque. Posteriormente, detuvieron a cinco hombres en relación con este episodio, el que mayor número de víctimas se ha cobrado en Kenia desde el atentado con bomba contra la embajada de Estados Unidos en 1998¹⁷.

13 de junio de 2015. Asesinato / terrorismo.

Combatientes de Al Shabab atacaron el campamento de las fuerzas de defensa de Kenia matando a dos soldados. Posteriormente, el ejército de Kenia acabó con la vida de 11 atacantes¹⁸.

21 de diciembre de 2015. Asesinato / terrorismo.

Mataron a dos personas en un atentado contra un autobús que hacía el recorrido entre Nairobi y Mandera cerca de la localidad de Elwak. Algunas personas desafiaron las órdenes de los agresores negándose a separarse de los cristianos. Protegieron a los pasajeros cristianos del autobús¹⁹.

31 de enero de 2016. Asesinato/Terrorismo

Cuatro cristianos fueron asesinados (uno de ellos decapitado) en la zona de Kaisari de la localidad de Maporomoko en lo que se supone era un ataque perpetrado por Al Shabab²⁰.

Panorama de la libertad religiosa

A lo largo de los últimos años, los ciudadanos de Kenia han sufrido numerosos atentados terroristas, especialmente desde que el país intensificó sus intervenciones militares en Somalia contra las fuerzas de Al Shabab. El ataque a gran escala del centro comercial de Westland del 21 de septiembre de 2013, en el que murieron

asesinadas unas 67 personas, se ha considerado como el equivalente keniano del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Las fuerzas de seguridad de Kenia han iniciado una caza continua al terrorista pero con escaso por no decir ningún fruto. Los ciudadanos de Kenia no se sienten protegidos por las fuerzas de seguridad. Los fracasos repetidos, los problemas internos y la impunidad generalizada de las fuerzas de seguridad, junto a lo que se entiende como sentimientos antiárabes o antisomalíes están provocando una tendencia hacia la radicalización entre los jóvenes musulmanes, así como una pérdida generalizada de la confianza por parte de la población en su conjunto, especialmente de los ciudadanos musulmanes²¹.

Algunos líderes cercanos a la presidencia han afirmado que Al Shabab “quiere una guerra de religiones”²². De hecho, las acciones de Al Shabab no auguran ningún tipo de mejoría en la convivencia pacífica de las comunidades religiosas. La prueba de esto es la cantidad de veces que los guerrilleros han seleccionado a los cristianos para ejecutarles. El problema se agrava por la respuesta desafiante del Estado, que acosa, mantiene incomunicados a los sospechosos durante períodos más largos de lo que la ley permite, asalta viviendas y clausura mezquitas. Además, en su intento de controlar la situación, el Gobierno ha impuesto medidas enérgicas contra una serie de organizaciones que trabajan en defensa de los derechos humanos por su afiliación al islam. La pobreza y la corrupción también agravan enormemente este escenario ya complejo.

La solución a esta difícil situación pasa por un ejercicio de responsabilidad por parte de los políticos del Gobierno central y de los locales. Desgraciadamente, el nepotismo, el tribalismo y la corrupción siguen vigentes en la política de Kenia, impidiendo los intentos bien intencionados de detener la difusión del extremismo religioso.

La violencia religiosa es una realidad en la Kenia actual y tanto los cristianos como los musulmanes sufren sus consecuencias. Se han levantado barreras que suponen muros físicos y sociales entre grupos vecinos. Cuando se producen ataques sangrientos, la represalia violenta es una tentación real para muchos, especialmente en aquellos casos en los que la policía y los cuerpos de seguridad no actúan adecuadamente. Los últimos meses han contemplado una mejoría relativa de la situación, y se espera que el Gobierno aproveche esta oportunidad para mejorar los mecanismos que hasta ahora han fallado para proporcionar soluciones verdaderas y propiciar un mejor ambiente de tolerancia religiosa.

Fuentes

- 1 Cf. los datos sobre los grupos religiosos en: http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_121_2.asp
Cf. los datos sobre refugiados y desplazados en <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/page?page=49e483a16&submit=GO>
- 2 Religiones tradicionales africanas
- 3 Este proceso fue desencadenado por casos escandalosos que los medios de comunicación sacaron a la luz en los que pastores sin educación ni cualificación se aprovecharon de la credulidad de algunos fieles a los que engañaron y de los que obtuvieron financiación. Cf. *New rules seek to rein in errant religious leaders*, DAILY NATION (3 de enero de 2016) <http://www.nation.co.ke/news/Tough-laws-to-now-tame-rogue-clergy/-/1056/3019554/-/5b6uhn/-/index.html>
- 4 *The Catholic Church in Kenya challenges new rules on religious bodies*, VATICAN RADIO (18 de enero de 2016) http://en.radio-vaticana.va/news/2016/01/18/kenyan_bishops_challenge_new_rules_on_religious_bodies/1202008
- 5 Un análisis del origen, la naturaleza y la polémica en torno a los tribunales de cadí se puede consultar en *The case of Kadhi courts in a secular Kenya*, PEACE AND LIFE INSTITUTE (17 de abril de 2015) <http://life-peace.org/hab/the-case-of-kadhi-courts-in-a-secular-kenya/>
- 6 Un ejemplo de este tipo de acciones policiales: “En septiembre de 2015, la Comisión Nacional de Kenia sobre Derechos Humanos, gubernamental e independiente, difundió un detallado informe en el que documentaba un mínimo de 4000 arrestos desde abril de 2014, sobre todo de somalíes muchos de los cuales fueron sometidos a graves humillaciones mientras estuvieron detenidos; cientos de ellos quedaron en libertad y se retiraron los cargos por falta de pruebas. La Autoridad Independiente de Supervisión de la Policía de Kenia y grupos defensores de los derechos humanos internacionales informaron de que funcionarios de las fuerzas de seguridad desplegados por el Eastleigh de Nairobi y por otras zonas del país golpearon a gran cantidad de personas: hicieron redadas en viviendas, edificios y tiendas; extorsionaron grandes sumas de dinero. En Mombasa, tres importantes clérigos musulmanes radicales fueron asesinados, supuestamente por miembros de las fuerzas de seguridad de Kenia. También en Mombasa clausuraron mezquitas acusadas de radicalismo que reabrieron al poco tiempo. *Annual report 2016*, Comisión de Estados Unidos

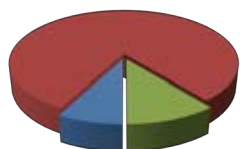
para la Libertad Religiosa Internacional (abril de 2016), pág. 216. Informe disponible en <http://www.uscifr.gov/sites/default/files/USCIRF%202016%20Annual%20Report.pdf>

- 7 Aún más grave es la acusación contra los organismos gubernamentales de estar implicados en asesinatos extrajudiciales: "Las fuerzas de seguridad de Kenia también se han implicado en asesinatos y desapariciones de musulmanes, algunos de ellos importantes clérigos. La organización defensora de los derechos humanos Haki Africa afirmó que las fuerzas de seguridad de Kenia habían asesinado al menos a 21 clérigos musulmanes en el desarrollo de su campaña en contra del terrorismo a lo largo de los tres últimos años. Human Rights Watch también ha encontrado pruebas verosímiles de que la Unidad Policial Antiterrorista, en colaboración con otros cuerpos de seguridad, ha hecho desaparecer por la fuerza o asesinado a sospechosos de terrorismo. Estos asesinatos y desapariciones forzadas de sospechosos documentados por las organizaciones defensoras de los derechos humanos no se han investigado y los autores no han rendido cuentas". *Insult to Injury, the 2014 Lamu and Tana River Attacks and Kenya's abusive response*, HUMAN RIGHTS WATCH (15 de junio de 2015), <https://www.hrw.org/report/2015/06/15/insult-injury/2014-lamu-and-tana-river-attacks-and-kenyas-abusive-response>
- 8 Incluyo los ataques de junio y julio de 2014 por su componente de violencia religiosa demostrado por el informe de Human Rights Watch: "Los agresores se dirigieron contra los no musulmanes, según los testigos, y mataron a los que no sabían recitar alguna aleya coránica que demostrase que eran musulmanes". Cf. *Insult to Injury, the 2014 Lamu and Tana River Attacks and Kenya's abusive response*, HUMAN RIGHTS WATCH (15 de junio de 2015), <https://www.hrw.org/report/2015/06/15/insult-injury/2014-lamu-and-tana-river-attacks-and-kenyas-abusive-response>. En prácticamente todos los casos, los agresores se identificaron como combatientes de Al Shabab. Cf. *ibid*.
- 9 Cf. *Insult to Injury, the 2014 Lamu and Tana River Attacks and Kenya's abusive response*, HUMAN RIGHTS WATCH (15 de junio de 2015), <https://www.hrw.org/report/2015/06/15/insult-injury/2014-lamu-and-tana-river-attacks-and-kenyas-abusive-response> Kenya attack: Mpeketoni near Lamu hit by Al-Shabab raid, BBC News (16 de junio de 2014) <http://www.bbc.com/news/world-africa-27862510>
- 10 *Insult to Injury, the 2014 Lamu and Tana River Attacks and Kenya's abusive response*, HUMAN RIGHTS WATCH (15 de junio de 2015), <https://www.hrw.org/report/2015/06/15/insult-injury/2014-lamu-and-tana-river-attacks-and-kenyas-abusive-response>
- 11 *Gunmen kill at least 29 in latest raids on Kenyan coast*, REUTERS (6 de julio de 2014) <http://uk.reuters.com/article/uk-kenya-attacks-idUKKBN0FB05P20140706> *Insult to Injury, the 2014 Lamu and Tana River Attacks and Kenya's abusive response*, HUMAN RIGHTS WATCH (15 de junio de 2015), <https://www.hrw.org/report/2015/06/15/insult-injury/2014-lamu-and-tana-river-attacks-and-kenyas-abusive-response>
- 12 *Kenyan Muslim Cleric Salim Bakari Mwarangi shot dead in Mombasa*, BBC News (5 de noviembre de 2014) <http://www.bbc.com/news/world-africa-29915602>
- 13 *Deadly raids on mosques in Kenya's Mombasa*, AL JAZEERA NEWS (17 de noviembre de 2014) <http://www.aljazeera.com/news/africa/2014/11/deadly-raids-mosques-kenya-mombasa-2014111715249473661.html>
- 14 *Religious tension high after mosque closures in Mombasa, Kenya*, THE HUFFINGTON POST (22 de noviembre de 2014) http://www.huffingtonpost.com/2014/11/22/mombasa-mosque-closures_n_6199788.html
- 15 *Al-Shabaab massacres non-Muslim at Kenya quarry*, BBC NEWS (2 de diciembre de 2014) <http://www.bbc.com/news/world-africa-30288137>
- 16 *Pastor shot dead by extremist group in Kenya*, CHRISTIAN TODAY (13 de enero de 2015) <http://www.christiantoday.com/article/pastor.shot.dead.by.extremist.group.in.kenya/45864.htm>
- 17 *Kenya attack: 147 dead in Garissa University assault*, BBC NEWS (3 de abril de 2015) <http://www.bbc.com/news/world-africa-32169080>
- 18 *Al-Shabaab attacks KDF camp in Lamu, 11 militia and 2 KDF soldiers killed*, KENYA TODAY (14 de junio de 2015) <http://www.kenya-today.com/news/alshabaab-attacks-kdf-camp-in-lamu-11-militia-and-two-kdf-soldiers-killed>
- 19 *Muslims 'shielded Christians from Al-Shabaab'*, DAILY NATION (21 de diciembre de 2015) <http://www.nation.co.ke/counties/Two-dead-3-injured-Mandera-bus-attack/-/1107872/3004522/-/12gsxkc/-/index.html?platform=hootsuite>
- 20 *Al Shabab asesina cristianos en un ataque contra una localidad de la costa de Kenia*, Morning Star News (2 de febrero de 2016) <http://morningstarnews.org/2016/02/al-shabaab-kills-christians-in-raid-on-village-in-coastal-kenya/>
- 21 *Muslims feel under siege in Kenya*, ALJAZEERA (13 de noviembre de 2014) <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2014/11/muslims-feel-under-siege-kenya-2014111911737464684.html>
- 22 *Atentado en Kenia: Al-Shabab 'wants religious war'*, BBC News, (22 de noviembre de 2014) <http://www.bbc.com/news/world-africa-30160199>



KIRGUISTÁN

Adscripción religiosa



- Cristianos: 7,72%
- Musulmanes: 81,46%
(Sunnis: 81,46%)
- Otros: 10,82%



KIRGUISTÁN

SUPERFICIE	POBLACIÓN
199 900km ²	5 400 000

Transfondo

Kirguistán, la cuarta de las cinco repúblicas de Asia Central por superficie y población, atraviesa una difícil situación económica, con niveles de desempleo elevados y un rápido incremento del coste de vida. Las elecciones al Parlamento se celebraron el 4 de octubre de 2015 y, caso único en la zona, recibieron la felicitación de numerosos observadores internacionales por la forma en la que se habían llevado a cabo. Las ganó el partido socialdemócrata, vinculado con el actual presidente, Almazbek Atambayev, que obtuvo el 27,5% de los votos.

Durante la campaña electoral muchos de los candidatos buscaron el apoyo de las comunidades cristianas visitando las parroquias e iglesias del país. El 27 de septiembre el vice primer ministro, Valeri Dil, visitó la comunidad católica de Biskek¹.

Marco legal y su aplicación real

La ley de enero de 2009 sobre religión exige el registro de todos los grupos religiosos. Para registrarse, el grupo necesita un mínimo de 200 miembros fundadores de los cuales al menos 10 tienen que llevar 15 años viviendo en el país. También la actividad misionera está sometida a restricciones, así como la formación religiosa y la distribución de material religioso. El proselitismo está prohibido. La ley permite la objeción de conciencia a los miembros de las organizaciones religiosas registradas cuyas creencias no les permitan portar armas.

El Gobierno kirguiso ha empezado a replantearse la relación entre el Estado y la religión, en parte como consecuencia del crecimiento de la amenaza terrorista. En febrero de 2014, el presidente Atambayev calificó de "error" el principio consagrado en la Constitución de "distanciar los organismos estatales de los procesos de regulación en el ámbito religioso". El 3 de noviembre de 2014, el Consejo de Defensa adoptó un Anteproyecto sobre la Política Estatal en el Ámbito Religioso 2014 – 2020. El anteproyecto establece, entre otras medidas, recomendaciones específicas para que el Consejo Musulmán ofrezca mayor transparencia en relación con la financiación y nuevas normas para la elección y designación de los imanes, que deben ser elegidos entre los cargos de la escuela hanafí. Las designaciones solo pueden realizarse tras consultar con las autoridades locales.

El documento exige además cambios en las actuales leyes sobre religión². Una nueva proposición legislativa sobre la cuestión, elaborada por un grupo de trabajo creado por la Comisión Estatal para Asuntos Religiosos llegó hasta la mesa del primer ministro en mayo de 2015. Sin embargo, hasta la fecha, aún no se ha llevado al Parlamento.

El nuevo proyecto incrementa las restricciones existentes a la libertad de religión y creencia, concediendo aún más poder a la Comisión Estatal para Asuntos Religiosos. Las propuestas, anunciadas ya en octubre de 2014, prevén un incremento del número de miembros fundadores de 200 a 500, la exigencia a varias comunidades religiosas de que se vuelvan a registrar y el requisito de que todos los trabajadores de las organizaciones

religiosas obtengan una licencia de renovación anual concedida por la Comisión. Las multas que prevé el código administrativo para las violaciones de la ley de religión también aumentarán considerablemente³.

El 4 de septiembre de 2014, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo dictaminó que las actividades de las organizaciones religiosas no tenían por qué restringirse al lugar en el que tienen la sede legal. También declaró inconstitucional la provisión según la cual las administraciones locales tienen la potestad de aprobar la lista de 200 miembros fundadores de las organizaciones religiosas. Esta decisión de la Sala Constitucional fue recibida con gran entusiasmo por las distintas comunidades religiosas, en concreto por los testigos de Jehová, que habían llevado el caso al tribunal, aún cuando hasta la fecha no se han producido cambios en las leyes existentes para que reflejen esta sentencia.

Una ley propuesta en primera lectura en el Parlamento el 4 de junio de 2015 (y que se espera que sea debatida por el nuevo Parlamento) impone el estatus de “agencia extranjera” a todas las organizaciones no gubernamentales que reciben financiación del extranjero y que están involucradas en actividades dirigidas a influir en las decisiones de las autoridades y de la opinión pública⁴. Esta ley concreta concederá al Ministerio de Justicia la potestad de enviar representantes a asistir como oyentes a las actividades internas de las organizaciones para determinar si son conformes a los objetivos para los que se han creado. La propuesta de ley ha sido ampliamente criticada, tanto dentro del país como por parte de las organizaciones internacionales, que la consideran “una injerencia inoportuna e injustificada, incompatible con el derecho a la libertad de asociación”⁵.

Incidentes

La principal dificultad para muchos grupos minoritarios es reunir el requisito de los 200 miembros fundadores. En Kirguistán hay tres parroquias católicas registradas, la de Biskek, la capital y las de Talas y Jalalabad.

Sin embargo, la comunidad musulmana ahmadí, prohibida en 2011, aún no ha sido registrada. En julio de 2014, el Tribunal Supremo rechazó el recurso de los ahmadíes contra la negativa de la Comisión Estatal para Asuntos Religiosos a inscribirlos en el Registro⁶.

En junio de 2014, el obispo Feodosy, dirigente desde hace largo tiempo de la Iglesia ortodoxa rusa fue obligado a abandonar el país porque la Comisión no le renovó el visado, que había expirado el 10 de junio. La carta oficial de denegación explicaba que al obispo se le negaba la renovación por suponer “una amenaza para la seguridad pública y sembrar la discordia religiosa entre la población”⁷. Unos meses después, el 12 de octubre de 2014, revocaron el visado de Vajtang Fyodorov, catequista y miembro de la Iglesia ortodoxa rusa, aduciendo que se había involucrado en actividad misionera no autorizada⁸.

El 29 de octubre de 2015, Nadezha Sergienko y su hija, Oksana Koryakina, ambas testigos de Jehová, quedaron en libertad después de 31 meses de arresto domiciliario. En 2013 las habían arrestado acusadas de haberse servido de un truco por el que consiguieron que salieran serpientes vivas de huevos de gallina para defraudar a unas ancianas. El 7 de octubre de 2014, el tribunal de la ciudad de Osh ya las había declarado inocentes y exonerado, manifestando que la acusación contra ellas había sido “inventada”⁹. Madre e hija se vieron obligadas a permanecer bajo arresto domiciliario durante todo el año porque el fiscal recurrió en varias ocasiones la exoneración.

El 9 de agosto de 2015, unos 10 policías llevaron a cabo una violenta redada contra los testigos de Jehová que celebraban el culto en locales alquilados en el centro de Osh. Unos siete testigos de Jehová resultaron heridos y acabaron en el hospital. La oficina de la fiscalía pública se negó a abrir una investigación sobre la acción policial de aquel día¹⁰.

Los miembros de una serie de grupos minoritarios, entre ellos protestantes, bahaíes, testigos de Jehová y seguidores de Hare Krishna, tienen grandes dificultades para enterrar a sus muertos según sus propios ritos o en cementerios musulmanes. Esto se debe a la oposición de los habitantes de las localidades y la de los imanes, con frecuencia con la connivencia tácita de las autoridades y de las fuerzas policiales locales. En 2014 un imán detuvo tres días el entierro de una mujer hasta que su marido, protestante, renunció públicamente

a su fe cristiana. Las autoridades locales se negaron a intervenir¹¹. En agosto de 2015, las autoridades y el imán de la ciudad de Osh denegaron a una mujer protestante el permiso para que enterrase a su hijo de 25 años en el cementerio local. La obligaron a enterrarle en otro cementerio mucho más alejado. También presionaron a la mujer para que renunciase a su fe¹².

La existencia de este problema ha sido reconocida en el *Mapa de la Política Estatal sobre el Ámbito Religioso 2014-2020*¹³. El documento se refiere a la cuestión del enterramiento de no musulmanes sobre todo en zonas rurales como “uno de los aspectos problemáticos de las relaciones mutuas entre el Estado y los grupos religiosos”. El mapa de la política estatal propone la realización de una campaña de sensibilización entre los imanes de las zonas rurales. También ha elaborado una lista de las zonas en las que se puede enterrar a los no musulmanes.

El Fondo de Propiedad del Estado de la capital, Biskek, sigue tratando de confiscar un edificio propiedad de la Iglesia protestante de Jesucristo desde hace al menos 14 años, utilizada por los miembros de esta comunidad desde entonces. El 24 de enero de 2014, un tribunal inferior canceló el contrato de venta de 1999 afirmando que había sido firmado violando la ley. El 17 de marzo de 2015, el Tribunal Supremo ratificó esta decisión. En respuesta, la Iglesia presentó un recurso el 19 de mayo¹⁴.

La necesidad de combatir la difusión del terrorismo y la implicación local en actividades terroristas, además de la de identificar a las células militantes que tratan de reclutar partidarios de Daesh (ISIS) en Siria, ha tenido obvias repercusiones sobre los movimientos musulmanes que resultan sospechosos para las autoridades. Se han producido numerosos arrestos. Uno de los objetivos concretos son los partidarios, o supuestos partidarios, del grupo musulmán Hizb u-Tahrir, prohibido tanto en Kirguistán como en el resto de los países de Asia Central, a pesar de su continua insistencia en que ellos no tienen nada que ver con el fundamentalismo. Sin embargo, las autoridades defienden que representan un papel clave en el reclutamiento de jóvenes¹⁵. A lo largo del año pasado varias docenas de partidarios de este movimiento fueron arrestados. Se les ha confiscado todo el material religioso que se ha encontrado durante los registros llevados a cabo en sus domicilios. Con frecuencia, las autoridades han procedido al arresto de mujeres porque consideran que juegan un papel esencial en el grupo. Por ejemplo, en marzo, en la provincia de Batken, la policía arrestó a una mujer a la que acusaban de dirigir una célula femenina de Hizb u-Tahrir¹⁶. También arrestaron a otras mujeres en Biskek, a principios de marzo, bajo la sospecha de pertenencia al movimiento¹⁷. A finales de agosto de 2015, una seguidora de Hizb u-Tahrir fue arrestada en Osh por haber organizado unas clases ilegales de formación religiosa para niños de entre cuatro y nueve años¹.

En noviembre de 2015, el imán Rashod Kamalov fue condenado a 10 años de prisión bajo las acusaciones de incitación al odio religioso y difusión de material extremista², supuestamente en calidad de miembro de un grupo clandestino que intenta reclutar combatientes para Siria. Sin embargo, según los defensores de este imán de 37 años, considerado como una autoridad religiosa de primer orden, las verdaderas razones para su arresto han sido políticas, sobre todo el hecho de que este líder religioso había denunciado a algunos miembros de la policía secreta por amenazar con acusar a jóvenes de la minoría uzbeka de terrorismo con el único motivo de extorsionarlos³.

Panorama de la libertad religiosa

El ambiente de respeto a la libertad religiosa se ha mantenido más o menos estable a lo largo del período estudiado en este informe. Sin embargo, será importante vigilar el desarrollo a partir de ahora y las nuevas condiciones porque podría deteriorarse cuando el proyecto de la nueva ley sobre religión se presente al Parlamento.

Fuentes: Asia News, EurasiaNet., Forum 18 News Service, Interfax Religion, Radio Free Europe/Radio Liberty, The Diplomat

1 Interfax Religion, 28 de agosto de 2015.

2 Interfax Religion, 25 de noviembre de 2015.

3 Eurasianet, 29 de agosto de 2015

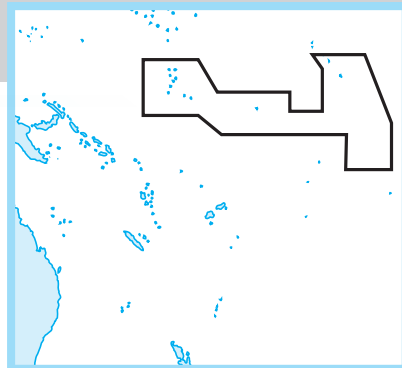
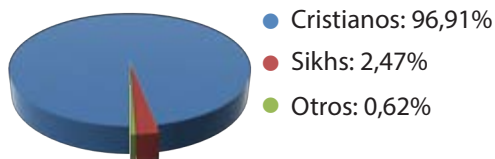
Fuentes

- 1 *Asia News*, 1 de octubre de 2015.
- 2 Forum 18 News Service, 4 de noviembre de 2014.
- 3 Forum 18 News Service, 24 de octubre de 2014: un indicador económico es la equivalencia de 100 somos, unos 1,4 euros. El salario medio mensual del país está en 70 euros.
- 4 *The Diplomat*, 4 de junio de 2015.
- 5 Radio Free Europe/Radio Liberty, 21 de mayo de 2015.
- 6 Forum 18 News Service, 17 de julio de 2014.
- 7 Forum 18 News Service, 18 de julio de 2014.
- 8 Forum 18 News Service, 30 de octubre de 2014.
- 9 Forum 18 News Service, 3 de noviembre de 2015.
- 10 Forum 18 News Service, 20 de octubre de 2015.
- 11 Forum 18 News Service, 4 de noviembre de 2014.
- 12 Forum 18 News Service, 19 de agosto de 2015.
- 13 Forum 18 News Service, 11 de junio de 2014.
- 14 Forum 18 News Service, 29 de mayo de 2015.
- 15 Radio Free Europe/Radio Liberty, 23 de marzo de 2015.
- 16 Radio Free Europe/Radio Liberty, 18 de marzo de 2015.
- 17 Radio Free Europe/Radio Liberty, 3 de marzo de 2015.



KIRIBATI

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
811km²

POBLACIÓN
100 786

Transfondo

La República de Kiribati está situada justo sobre la línea del Ecuador en el océano Pacífico y consta de tres islas principales Gilbert, La Línea y Fénix además de muchas otras. Conocidas por el nombre colectivo de islas Gilbert durante la época colonial británica, el país alcanzó su independencia en 1979. Con una población de poco más de 100 000 personas, Kiribati es una pequeña nación diseminada por 800km².

Muchos ciudadanos de las islas del norte se convirtieron al cristianismo por influencia de los misioneros británicos y estadounidenses que viajaron a la zona a finales del siglo XIX. Con la llegada de los europeos, el cristianismo adquirió características propias y ahora constituye parte integrante de la cultura kiribatiana. En 2010, el censo mostraba que el 56% de la población indígena es católica, y la mayor parte de ella habita las islas del norte. La mayoría de los residentes de las islas del sur son protestantes y constituyen el 34% de la población. Aunque el cristianismo es la religión oficial, también hay creyentes bahaíes y musulmanes.

Marco legal y su aplicación real

La libertad religiosa está protegida por la ley y por la Constitución. Según el *Informe de Libertad Religiosa Internacional 2013* de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, se han denunciado algunos casos de acoso o discriminación social por motivos de afiliación religiosa, creencia o práctica¹. En consecuencia, algunos grupos religiosos, considerados heterodoxos, evitan visitar ciertas ciudades donde se sienten amenazados y mal recibidos.

Aunque el Gobierno no favorece a ninguna religión en concreto, los habitantes de las islas son predominantemente cristianos lo que se refleja en la Constitución que empieza diciendo: "El pueblo de Kiribati, reconociendo a Dios como Padre Todopoderoso en quien ponemos nuestra confianza, y con fe en el valor imperecedero de nuestra tradición y herencia, nos concedemos ahora esta Constitución..."². El Gobierno observa las festividades tradicionales cristianas, como Navidad, Pascua y el Día Nacional de (la proclamación del) Evangelio como días de vacaciones nacionales, las reuniones del Gobierno están dirigidas por un sacerdote o representante de la Iglesia que pronuncia una oración al principio y al final de cada una de ellas.

El capítulo II, sección 11, declara la protección de la libertad de conciencia en la que está incluida la libertad de religión, creencia y pensamiento³. La misma sección detalla cómo tienen que dirigir sus organizaciones los grupos religiosos y declara que las comunidades religiosas pueden establecer y gestionar sus propios centros educativos. Además, los ciudadanos conservan el "derecho de observar y practicar cualquier religión sin la intervención no solicitada de miembros de cualquier otra religión"⁴. El Gobierno exige a los grupos religiosos que formalicen la inscripción de su organización en el Registro. Para realizar esta inscripción, tienen que contar con un número mínimo de miembros, pero en la práctica no se penaliza que no estén registrados.

Según el Instituto de Religión y Política Pública, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días no está registrada y sin embargo practica con plena libertad.

Panorama de la libertad religiosa

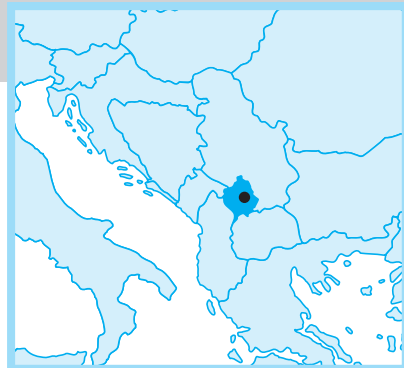
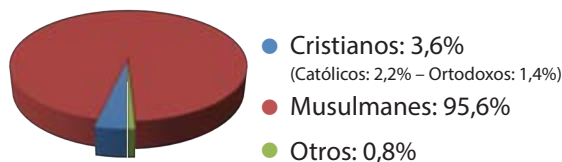
Aproximadamente la mitad de la población del país vive en Tarawa Sur, capital y núcleo de Kiribati. Las zonas menos pobladas están atendidas por catequistas locales y el clero las visita esporádicamente. Al ser una nación aislada, los sacerdotes y monjas de Kiribati tienen un acceso limitado al material religioso o a nueva información espiritual. En algunas de las islas menos pobladas sigue desarrollándose la cultura ancestral de Kiribati y aún se conservan numerosas estructuras antiguas.

La antigua religión tradicional construía santuarios a sus deidades, que creían que descendían en forma de animales. Erigían pilares de caliza de arrecife de coral y otros materiales nativos para honrar a estas deidades. A pesar de la clara influencia del cristianismo, no hay una religión de Estado y es probable que en algunas zonas los espiritistas sigan practicando sus ritos.

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2013religiousfreedom/index.htm?year=2013&dliid=222137>
- 2 <http://www.constitutionnet.org/files/Kiribati%20Constitution.pdf>
- 3 <http://parliament.gov.ki/content/constitution->
- 4 Capítulo II, sección 11, 6b.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
10 908km²

POBLACIÓN
1 730 000

Transfondo

En el año 2008 Kosovo se declaró independiente de Serbia, que sigue reclamándolo a pesar de la sentencia del Tribunal Internacional de Justicia de julio de 2010 en la que apoyaba la independencia de Kosovo.

Es el país más pequeño de los Balcanes. Más de la cuarta parte de su población es menor de 15 años.

A lo largo de los siglos, Kosovo ha compartido y contribuido con varias culturas: los Imperios romanos de Oriente y Occidente, los Imperios otomano y austrohúngaro, la OTAN y el Bloque del Este.

Entre su herencia se cuentan iglesias y monasterios del siglo XIV y mezquitas de gran perfección estilística que atestiguan la intensa actividad multicultural de la zona. Sin embargo, la diversidad cultural también ha sido el origen de enfrentamientos étnicos que han devastado la zona.

Actualmente, Kosovo es uno de los países más pobres de Europa, con una tasa de desempleo superior a un tercio de la población en edad de trabajar.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de la República de Kosovo protege y garantiza la libertad de religión. Se trata de un Estado laico y neutral en cuestiones de creencias religiosas¹. El artículo 9 de la Constitución declara que la República de Kosovo “garantiza la conservación y protección de su herencia cultural y religiosa”. El artículo 24 protege la igualdad de todos los individuos y prohíbe la discriminación a causa de la religión. El artículo 38 establece la libertad de creencia, conciencia y religión y el artículo 39 consagra la protección de las confesiones religiosas.

La ley básica de Kosovo sobre libertad religiosa entró en vigor el 1 de abril de 2007². Se trata de una ley muy criticada por las comunidades religiosas y por las organizaciones internacionales. La ausencia de normas claras para la inscripción en el registro y sobre financiación, así como sobre la construcción de lugares de culto y la creación y mantenimiento de cementerios son cuestiones que las comunidades religiosas han considerado motivos de gran preocupación.

A finales de 2011, el Gobierno propuso enmiendas a la ley que iban a ayudar a resolver el problema del registro. El proyecto de ley considera que cinco comunidades religiosas “constituyen la herencia histórica, cultural y social del país” por lo que quedarán registradas de forma automática³: la Comunidad Islámica de Kosovo, la Iglesia ortodoxa serbia, La Iglesia católica, la Comunidad Judía y la Iglesia protestante evangélica. El proyecto de ley⁴ establece que la Oficina de Registro de Comunidades Religiosas, perteneciente al Ministerio de Justicia, emitirá certificados de registro a estas cinco comunidades y les proporcionará el estatuto de persona jurídica. Las comunidades religiosas nuevas se podrán registrar si cuentan con un mínimo de 50 miembros⁵. La Oficina de Registro de Comunidades Religiosas tomará una decisión en un plazo máximo de

treinta días a contar a partir de la recepción de la solicitud de registro⁶. Si la decisión es negativa se podrá apelar al tribunal competente en el plazo de 30 días. Las comunidades religiosas que no cumplan las condiciones para el registro no contarán con personalidad jurídica.

La Comisión de Venecia del Consejo de Europa publicó una valoración sobre la enmienda a la Ley de Libertad de Religión en la que subrayaba la necesidad de una serie de mejoras, entre ellas la de ampliar la lista de comunidades religiosas que “constituyen la herencia histórica, cultural y social del país” de los cinco grupos actuales al resto de los grupos religiosos establecidos.

Las raíces del islam en Kosovo se remontan a la época del Imperio otomano. La generación anciana creció en la Yugoslavia socialista y pocos de ellos son practicantes. Solo el 10% de los kosovares practican su fe musulmana. Los albanokosovares celebran las festividades musulmanas, pero no obedecen plenamente las normas islámicas. Se trata de un islam proeuropeo moderado abierto a otras religiones. Lentamente la religión va cobrando mayor relevancia en el país. Kosovo contaba con dos modelos islámicos a los que referirse: Turquía y Egipto. Sin embargo, tras las últimas crisis en ambos países, se ha quedado sin modelo.

El conflicto de Kosovo de 1998-1999 supuso la destrucción voluntaria de la herencia tanto cristiana ortodoxa como islámica. Dicha destrucción comenzó formalmente en marzo de 1998 cuando las fuerzas serbias iniciaron su campaña militar contra la población albana de Kosovo. Los primeros objetivos de los ataques serbios fueron las mezquitas. Unas 207 de las 609 mezquitas de Kosovo sufrieron daños o quedaron totalmente destruidas. También las escuelas musulmanas, bibliotecas, bazares históricos y *kullas* se convirtieron en blancos. El 75% de los centros urbanos otomanos de las ciudades kosovares, hasta entonces muy bien conservados, sufrieron grandes destrozos. En la mayor parte de los casos el daño fue deliberado.

Los albanos volvieron con fuerza después de la guerra. Durante las “agitaciones” de marzo de 2004, los monasterios ortodoxos serbios se convirtieron en el objetivo principal de las turbas albanesas. La arquitectura religiosa ortodoxa constituía el símbolo principal de la presencia ortodoxa en la zona y, como tal, se convirtió en el blanco natural de la venganza. Unas 40 iglesias ortodoxas serbias, como mínimo, quedaron completamente arrasadas y más de 70 fueron demolidas e incendiadas⁷.

Tras el conflicto de finales de la década de 1990, las instituciones religiosas de beneficencia de los países árabes se han hecho muy presentes. Durante la última década Arabia Saudí ha construido cerca de cuatrocientas mezquitas en Kosovo. El Comité Saudí de Socorro Conjunto para Kosovo y Chechenia (SJRC, por sus siglas en inglés), la más grande de las organizaciones árabes de ayuda, ha impuesto un nuevo diseño arquitectónico extraño a las tradiciones de la arquitectura islámica balcánica. La mezquita Qater Lula del centro de Pristina, que cuenta con cuatrocientos años de antigüedad, no sufrió daños durante la guerra pero había quedado en desuso. Ha sido demolida y en su lugar ha aparecido una gran mezquita blanca con amplios ventanales reflectantes.

La mezquita Hadum, en Giakov, una elegante estructura de piedra coronada por una gran cúpula, formaba parte de un complejo histórico situado en el centro de la ciudad antigua que las milicias serbias destruyeron durante el conflicto prácticamente por completo. La SJRC demolió los restos de la cercana biblioteca del siglo XVI para hacer sitio al nuevo centro islámico. Cuando el Departamento de Cultura de Naciones Unidas recibió la notificación, se detuvieron las obras; el SJRC retiró la financiación y dejó tras de sí una mezquita demolida.

Las alteraciones que los inversores de Arabia Saudí han realizado en las mezquitas de Kosovo reflejan la imposición de su visión del islam. Algunos jóvenes kosovares han empezado a manifestar la influencia del wahabismo⁸ y han empezado a ver y practicar el islam de una forma distinta. Actualmente muchos jóvenes kosovares consiguen becas para estudiar en escuelas islámicas de Arabia Saudí. Ahora se ven con frecuencia mujeres con velos o burkas y hombres con pantalones tobilleros y barbas sin recortar.

Incidentes

A finales de 2014 la policía clausuró 14 organizaciones árabes no gubernamentales establecidas desde mucho tiempo atrás bajo la sospecha de que tenían estrechos vínculos con grupos islámicos radicales de Kosovo. En una de las mayores operaciones de este tipo que se haya llevado a cabo en los Balcanes, arrestaron a 78 personas, entre ellas 11 imanes, bajo la sospecha de que estaban reclutando a kosovares para el Estado Islámico. Posteriormente quedaron en libertad pero se sigue investigando a algunos de ellos⁹.

En marzo de 2015 el Parlamento ilegalizó por primera vez la participación en conflictos en el extranjero, delito por el que se pueden aplicar penas de hasta 15 años de prisión¹⁰. Según fuentes policiales, unos 300 hombres y 36 mujeres se han unido a las filas de Daesh (ISIS) y Al Nusra en Siria e Iraq. Se trata de la tasa más alta de toda Europa, junto con la de la cercana Bosnia y Herzegovina.

La Iglesia ortodoxa serbia reclama 1300 iglesias y monasterios de Kosovo edificados entre la Edad Media y la actualidad¹¹. La UNESCO reconoce los monasterios de Decani, del Patriarcado de Pec, de Gracanica y la iglesia de Nuestra Señora de Lieviska en Prizren como parte la herencia cultural mundial.

La ley de 2012 relacionada con el final de la supervisión internacional de la independencia de Kosovo regula el estatus de la Iglesia ortodoxa serbia en Kosovo¹². Establece que esta Iglesia sea considerada como parte integrante de la Iglesia ortodoxa serbia y que su nombre y organización interna, entre ellas su jerarquía y sus actividades, han de ser respetadas.

Cerca del monasterio ortodoxo serbio de Visoki Decani arrestaron a cuatro ciudadanos kosovares por posesión ilegal de armas de fuego lo que provocó el temor de los monjes a un posible ataque militar. Savas Ianic, abad del monasterio, acusó a la policía de no tratar el incidente como relacionado con el terrorismo¹³.

La pequeña comunidad de católicos de Kosovo, que se calcula que está formada por 60 000 personas, se concentra fundamentalmente en Giakova, Prizren, Klina y unas cuantas localidades cerca de Pec y Vitina. Cuenta con 33 iglesias, 36 sacerdotes y 70 monjas. Sienten un gran orgullo por el hecho de que Madre Teresa fuese albana. La calle principal de Pristina y una catedral católica tienen el nombre de esta monja beata que recibió la llamada a la misión en la iglesia de Letnica, al sudeste de Kosovo. El obispo Dode Giergi es el administrador apostólico de la Iglesia católica romana para la Administración de Prizren.

Panorama de la libertad religiosa

Muchos grupos han constatado que la falta de un diálogo abierto explica el fracaso del fomento de la tolerancia y de la comprensión entre las distintas comunidades religiosas. En marzo de 2015, el Gobierno organizó una conferencia interreligiosa en Pristina por cuarto año consecutivo. Anunció que seguirá convocándola anualmente para mejorar el activismo social contra el extremismo religioso y la incitación al odio y para promover aún más la tolerancia.

Tanto los serbios como los kosovares intentan adoptar una identidad política basada en los valores europeos de aceptación multicultural pero sobre el terreno la tensión sigue siendo alta. Los lugares de culto ortodoxos serbios siguen necesitando una fuerte protección, aún no se ha restaurado todo el daño causado por la guerra y la economía kosovar sigue siendo débil. En estas circunstancias, también existe el temor a que ramas de creencias religiosas más ardientes ganen influencia en la zona ahora que está buscando su nueva identidad. Kosovo se enfrenta a la gran amenaza de que su modelo de islam tradicional abierto está derivando hacia otro fundamentalista. De momento, la sociedad de Kosovo rechaza el islam wahabí, pero si el número de musulmanes fundamentalistas sigue creciendo pueden convertirse en una gran amenaza para el Estado laico de Kosovo.

Fuentes

- 1 Artículo 8 de la Constitución.
- 2 Ley n.º 02/L-31, Boletín Oficial n.º 11, 1 de abril de 2007.
- 3 Nuevo artículo 4 A.4.1 del Proyecto de Ley sobre la Enmienda y Suplemento de la Ley n.º 02/L-31 sobre Libertad Religiosa.
- 4 Nuevo artículo 4 A.4.2
- 5 Según el artículo 7.B.1 del Proyecto.
- 6 Nuevo artículo 7.C del Proyecto de Ley.
- 7 Santa Asamblea de Obispos de la Iglesia ortodoxa serbia 2003.
- 8 Doctrina musulmana extremista originaria de Arabia Saudí.
- 9 *Balkan Insight*, 26 de enero de 2016.
- 10 *EurActiv*, 27 de abril de 2015.
- 11 Santa Asamblea de Obispos de la Iglesia ortodoxa serbia 2003.
- 12 Nuevo artículo 7 A. sobre las Enmiendas y Suplementos a las Leyes relacionadas con el final de la supervisión internacional de la independencia de Kosovo.
- 13 *Balkan Insight News*, 1 de febrero de 2016.

Adscripción religiosa



- Cristianos: 8,81%
- Hindus: 3,57%
- Musulmanes: 86,18%
(Sunnis: 60,18% – Shias: 26%)
- Otros: 1,44%



SUPERFICIE
17 818km²

POBLACIÓN
2 900 000

Transfondo

Kuwait, en el golfo Pérsico, está regido por la dinastía musulmana suní Al Sabah. La mayor parte de los ciudadanos del país son musulmanes suníes. También hay una gran minoría de ciudadanos chiíes, cerca del 30%¹. Teóricamente disfrutan de plenos derechos políticos, pero a raíz del estallido de las hostilidades de 2003 en Irak y de las revueltas en Bahréin en 2011, han empezado a experimentar mayor acoso². En Kuwait viven unos 200 cristianos (descendientes de familias que emigraron hace mucho tiempo). Según fuentes locales, entre ellos hay tanto protestantes como católicos. También hay bahaíes de nacionalidad kuwaití. Por lo tanto, Kuwait es uno de los pocos países del Golfo que cuenta con ciudadanos no musulmanes. Pero es imposible que un no musulmán adquiera la nacionalidad³. Se calcula que unos 100 000 budistas y 10 000 sijes viven y trabajan en el país.

La cifra de residentes en el país que no tienen la nacionalidad es mucho mayor que la de sus ciudadanos. Entre los extranjeros, los musulmanes, tanto suníes (cuya cantidad se desconoce) como chiíes (unos 150 000), constituyen la mayoría. Les siguen los hindúes, que se calcula que rondan los 600 000, y los cerca de 450 000 cristianos⁴. Siete Iglesias cristianas están oficialmente reconocidas: católica romana, católica griega, ortodoxa griega, ortodoxa copta, apostólica armenia, evangélica nacional y anglicana. Otras Iglesias cuentan con un reconocimiento *de facto*.

La Iglesia católica es la más numerosa entre los grupos cristianos de Kuwait. Según fuentes locales católicas, hay unos 350 000 católicos que pertenecen a distintos ritos.

Kuwait fue el primer miembro del Consejo de Cooperación del Golfo que estableció relaciones diplomáticas con la Santa Sede en el año 1968. Sin embargo, hasta el año 2000 no se abrió la Nunciatura Apostólica en el país⁵.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de Kuwait de 1962, que volvió a entrar en vigor después de la ocupación iraquí de 1992, declara que el islam es la religión del Estado. El artículo 2 reza: "La religión del Estado es el islam, y la ley islámica será la fuente principal de la legislación"⁶. El artículo 12 declara: "El Estado mantendrá la herencia islámica y árabe y compartirá el camino de la civilización y la humanidad". El artículo 29 garantiza la igualdad: "Todas las personas son iguales en dignidad humana y tienen, ante la ley, los mismos derechos y obligaciones. No se harán diferencias entre ellas por motivos de raza, origen, lengua o religión". El artículo 35 establece que la libertad de creencia es ilimitada: "El Estado protegerá la libertad en la observancia de los ritos religiosos establecidos por la costumbre, siempre y cuando dicha observancia no entre en conflicto con la moral o el orden público".

Según la Ley n.º 51 sobre el Estatuto Personal de 1984, que se basa en la *sharía*, la ley islámica, en el artículo 18, el matrimonio entre un varón no musulmán y una mujer musulmana se considera nulo. Según el artículo 294 de esta misma ley, el apóstata no tiene derecho a recibir herencia de sus parientes o cónyuge musulmanes.

Kuwait también cuenta con leyes que se pueden utilizar para castigar a los individuos acusados de blasfemia. La Ley n.º 19 sobre la Unidad Nacional de 2012 fue promulgada para enmendar el artículo 111 del Código penal e imponer penas más duras y penalizar el contenido de cualquier publicación o emisión que se pueda considerar ofensiva contra “sectas” o grupos religiosos, incluido lo que se publica en las redes sociales. La ley castiga estos delitos con multas que oscilan entre los 36 000 y los 720 000 dólares estadounidenses, y con un máximo de siete años de prisión. Los ciudadanos extranjeros condenados pueden ser deportados. Las leyes del país sobre la blasfemia permiten que cualquier persona presente una denuncia contra el autor del material que considere difamatorio contra la religión⁷.

Los grupos religiosos pueden solicitar la inscripción en el Registro. Pero se dice que se trata de un proceso largo y poco transparente. A los grupos religiosos registrados se les permite alquilar locales para celebrar el culto. Si quieren adquirir un terreno, necesitan que lo haga una persona con nacionalidad kuwaití. Los grupos religiosos registrados pueden traer clero y personal religioso del extranjero. En los colegios cristianos está prohibida la formación catequética. Hay que impartirla en domicilios particulares o en centros de las Iglesias. Si en el aula de los colegios privados hay uno o más alumnos musulmanes, la asignatura de religión musulmana es obligatoria. Los alumnos cristianos están exentos de asistir⁸.

La ley no permite que los no musulmanes hagan proselitismo entre musulmanes⁹.

Durante Ramadán está prohibido comer, beber o fumar incluso para los no musulmanes, actos que son sancionados con multas que pueden ir acompañadas de penas de prisión de un mes.

Incidentes

En julio de 2014, el Tribunal de Casación ratificó la condena a 10 años de prisión de Hamad Al Naqi, joven chií. Se le consideró culpable de haber insultado en Twitter al profeta Mahoma, su esposa y sus compañeros¹⁰.

En agosto de 2014, el defensor de los derechos humanos y humorista Abo Asam fue arrestado y detenido por la policía porque interpretaron que uno de sus tuits “despreciaba la religión”. En él acusaba a la yamiyya, secta musulmana salafí, de seguir ciegamente a su líder religioso Hamad Al Uzman. Las autoridades consideraron que el tuit era suficientemente ofensivo como para justificar el arresto¹¹. Fue puesto en libertad a los ocho días, pero la acusación seguía pendiente a final de año¹².

En el verano de 2014, pusieron en libertad a Abdul Aziz Mohamed El Baz (también conocido como Ben Baz Aziz), ateo egipcio de 28 años que estaba en una prisión kuwaití acusado de blasfemia. En febrero de 2013, su jefe le acusó de blasfemia al ver los comentarios que hacía en internet sobre la religión y el pensamiento laico. Le consideraron culpable de “despreciar a la religión y de intentar difundir el ateísmo” y le condenaron a un año de prisión, trabajos forzados, el pago de una multa y la deportación a Egipto¹³.

En enero de 2015, un legislador kuwaití fue acusado de insultos a la nación por sugerir que este país, predominantemente musulmán, anulase la prohibición que tiene desde tiempos inmemoriales contra la venta de alcohol. Nabil Al Fadl manifestó que su apoyo a la legalización del alcohol provocó que un abogado musulmán presentara una denuncia contra él, acusando a este legislador independiente de denigrar el honor de la sociedad kuwaití¹⁴.

Los extremistas suníes atentaron contra la minoría chií en junio de 2015. Un saudí partidario de Daesh (ISIS) atacó la mezquita del imán chií Sadiq de la ciudad de Kuwait. Murieron 27 personas y más de 200 resultaron heridas¹⁵. Las autoridades entregaron a los autores rápidamente a la justicia¹⁶. Se temía que, a pesar de la unidad interconfesional¹⁷, se produjese una escalada de lucha sectaria¹⁸.

En agosto de 2015, 11 indios fueron arrestados por celebrar sin licencia la ceremonia religiosa hindú llamada *puya*. El ruido de la ceremonia atrajo la atención de varios ciudadanos que los denunciaron a la policía¹⁹.

El Gobierno kuwaití ha intentado estrechar lazos con otras religiones. En septiembre de 2015 el papa Francisco se reunió con el primer ministro kuwaití, el jeque Jaber Mubarak Al-Hamad Al-Sabah²⁰. Durante el encuentro trataron varios temas de interés mutuo, entre ellos la contribución positiva que ha hecho la minoría cristiana histórica a la sociedad de Kuwait. Ambas partes también se centraron en la importancia de la educación para fomentar la cultura del respeto y la convivencia pacífica entre los distintos pueblos y religiones. El arzobispo Paul Gallagher y el jeque Sabah Jalid Al Hamad Al Sabah, vice primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores, firmaron un Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Estado y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Kuwait. Con este instrumento ambas partes se comprometieron a consolidar y fortalecer sus relaciones bilaterales para apoyar la colaboración mutua, la paz y la estabilidad regional e internacional.

Según las noticias, el Gobierno kuwaití ofreció ayuda a los cristianos iraquíes desplazados²¹.

En diciembre de 2015 un portavoz del Ministerio del Interior declaró al *Kuwait Times* que el departamento del Gobierno había decidido cerrar los centros religiosos y las sociedades benéficas de las zonas residenciales. Algunas Iglesias y organizaciones benéficas han mantenido sus actividades en las zonas residenciales debido a la escasez de lugares de culto²².

La Iglesia católica quiere conseguir más terrenos en los que construir lugares de culto. El obispo Camillo Ballin, vicario apostólico de Arabia del Norte declaró al *Kuwait Times*: "Somos muchos y los locales actuales no son lo bastante grandes como para que quepamos todos. Si se produjera una estampida, morirían cientos de personas". "Solo queremos rezar"²³. Desde 2001, la comunidad chií ha conseguido adquirir algo menos de 10 mezquitas²⁴.

En 2013, un parlamentario kuwaití reclamó medidas enérgicas respecto a las celebraciones de Navidad en el país²⁵, que consideraba antiislámicas. Aún así, en 2015 se seguían vendiendo productos navideños.

En enero de 2016, las solicitudes de construcción de iglesias nuevas se enfrentaron a la oposición de legisladores y concejales, a pesar de que el ayuntamiento las había aprobado en un principio. El legislador islamista Ahmad Al Azemi declaró que tanto él como otros parlamentarios rechazaban los planes diciendo que "son contrarios a la ley islámica *sharia*". Apoyaba su tesis en bases constitucionales y religiosas ya que el islam es la religión oficial del país y la fuente principal de la legislación. Añadió que los eruditos musulmanes son unánimes en la prohibición de la construcción de lugares de culto no musulmanes en la península Arábiga. Ahmad Al Manfuhi, director general del Ayuntamiento, transmitió a la prensa local la noticia de que iba a conceder una serie de terrenos para la construcción de iglesias en el país. Ante las reacciones negativas, el director de la comisión técnica del Ayuntamiento, Fahd Al Sane, afirmó que la comisión no había recibido ninguna solicitud de ese tipo²⁶.

Panorama de la libertad religiosa

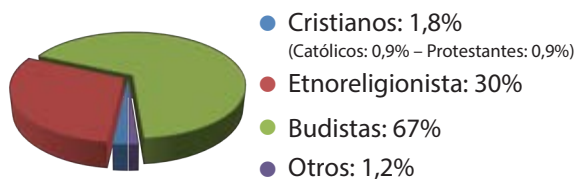
En Kuwait, la libertad religiosa sigue limitada a la libertad de culto. Los ataques contra los musulmanes chiíes perpetrados por radicales suníes evidencian las tensiones sectarias de la zona. La oposición de los legisladores a la construcción de iglesias nuevas manifiesta hasta dónde llega la intolerancia en el seno de la política kuwaití.

Fuentes

- 1 Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2015 de la Comisión de los Estados Unidos.
- 2 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/kuwait>
- 3 Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2015 de la Comisión de los Estados Unidos. Kuwait; <http://www.raymondibrahim.com/2015/05/18/the-islamic-prerequisite-of-kuwaiti-citizenship/>
- 4 http://www.avona.org/kuwait/christians_in_kuwait.htm#.VIG1hZ0weM8

- 5 *Ibid.*
- 6 https://www.constituteproject.org/constitution/Kuwait_1992.pdf
- 7 <http://www.loc.gov/law/help/apostasy/#kuwait>
- 8 *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2015* de la Comisión de los Estados Unidos.
- 9 *Ibid.*
- 10 <http://www.timeslive.co.za/world/2014/07/21/court-confirms-10-year-jail-term-for-mohammed-aisha-porn-tweet>
- 11 <http://www.bbc.com/news/blogs-trending-28972617>
- 12 <https://freedomhouse.org/report/freedom-press/2015/kuwait>
- 13 <http://end-blasphemy-laws.org/countries/middle-east-and-north-africa/kuwait/>
- 14 <http://www.ibtimes.com/kuwait-lawmaker-under-fire-alcohol-legalization-remarks-mp-proposes-overtur-ning-1773252>
- 15 <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-33297462>
- 16 <http://www.theguardian.com/world/2015/sep/15/kuwait-sentences-seven-men-to-death-for-shia-mosque-bombing>
- 17 <http://www.alaraby.co.uk/english/news/2015/7/3/kuwaitis-show-unity-after-shia-mosque-blast>
- 18 <http://www.alaraby.co.uk/english/news/2015/8/14/arms-cache-find-in-kuwait-raises-shia-militancy-fears>
- 19 <http://news.kuwaittimes.net/website/indian-hindu-puja-celebrators-still-under-arrest/>
- 20 <http://www.news.va/en/news/pope-receives-kuwaiti-prime-minister-in-audience>
- 21 <http://gulfnews.com/news/mena/iraq/kuwait-offers-aid-to-displaced-iraqi-christians-1.1624023>
- 22 <http://news.kuwaittimes.net/moi-wont-intervene-shut-religious-centers/>
- 23 <http://news.kuwaittimes.net/moi-wont-intervene-shut-religious-centers/>
- 24 *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2015* de la Comisión de los Estados Unidos.
- 25 <http://english.alarabiya.net/en/variety/2013/12/16/Kuwait-s-Christmas-Scrooge-MP-says-celebration-is-an-offence-.html>
- 26 http://www.fides.org/en/news/59266-ASIA_KUWAIT_MPs_reject_building_new_churches#.Vq-V-50weM8; see also: <http://news.kuwaittimes.net/website/mps-reject-building-of-new-churches-in-kuwait/>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
236 800km ²	6 800 000

Transfondo

El 21 de enero de 2016 el Partido Popular Revolucionario reorganizó su oficina política y el vicepresidente Bounnhang Vorachit, de 78 años, fue nombrado nuevo secretario general del Partido Comunista de Laos¹. Unas semanas antes, el 2 de diciembre de 2015, con motivo de la Fiesta Nacional, el presidente de la República Democrática Popular Lao, Choummaly Sayasone, de 79 años, manifestó su satisfacción porque, en sus propias palabras: "El sistema político de la democracia popular ha mejorado y se ha reforzado sustancialmente"². Sin embargo, después de 40 años de gobierno ininterrumpido del Partido Popular Revolucionario, Laos sigue en la lista de los países más atrasados del mundo³.

El año 2016 promete sacar a Laos de su relativo anonimato en los medios de comunicación. A partir de enero de este año, Laos asumió la presidencia rotatoria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés)⁴. Ya a principios de enero, John Kerry visitó la capital, Vientián⁵, la tercera visita al país de un secretario de Estado de Estados Unidos. Y también se habla de que el presidente Obama podría ir a Laos para asistir a la próxima cumbre de la ASEAN.

Marco legal y su aplicación real

La libertad de religión y creencia está reconocida en las leyes de Laos. La Constitución de 1991, revisada en 2003, detalla los derechos de las personas y la libertad de creer o no es uno de los derechos relevantes⁶. Sin embargo, en la práctica, la visión laosiana de libertad, al menos en lo relativo a la libertad religiosa, es en muchos aspectos similar a la de su vecino, Vietnam. Esta similitud no es una simple casualidad, dada la cercanía ideológica entre los dos partidos comunistas en el poder en Vientián y Hanói. Se podría resumir como un sistema de petición y concesión en el que las organizaciones religiosas solicitan a las autoridades del Estado licencia para realizar cada una de las actividades que pretenden, y el papel de estas mismas autoridades es conceder, o no, la licencia solicitada.

En relación con la práctica religiosa disponen, en concreto, del decreto firmado por el primer ministro en 2002 y conocido como Decreto 92 que regula todas las cuestiones religiosas del país⁷. Sin embargo, más que definir las condiciones del ejercicio de la libertad religiosa, tal y como aparecen consagradas en la Constitución, el decreto y sus veinte artículos tratan el procedimiento que permite al Estado controlar e interferir en el ámbito religioso. Menciona la obligación de todas las organizaciones religiosas de inscribirse en el Registro, las restricciones impuestas a la difusión de la religión, así como el control del Estado sobre la publicación y la impresión de la literatura religiosa.

En un país en el que la adscripción religiosa tiende a seguir líneas étnicas, este decreto también consagra, en cierta medida, la discriminación al favorecer al budismo por encima del resto de las religiones. En Laos, en torno al 55% de la población pertenece a la etnia lao y la mayor parte de ellos son budistas. También es

budista el grupo étnico que domina la vida política, por lo que, aunque negaran el trato de favor que reciben e insistieran en el carácter laico del Estado, los líderes políticos de Laos pertenecen, al menos culturalmente, al budismo theravada. La consecuencia directa de esta gran influencia budista, a pesar de los 40 años de régimen oficialmente comunista, es que el Decreto 92 concede al budismo una serie de dispensas que suponen que, en la práctica, los monjes budistas y las pagodas no están sujetos a las mismas restricciones que el resto de las religiones. A nivel nacional, esta cercanía entre el budismo y el Estado se traduce en el hecho de que el patriarca supremo del budismo en Laos, Sangkharat, tiene estrechos vínculos con las principales personalidades políticas del país. El Gobierno fomenta la cultura laosiana, que se entiende que emana del budismo. En las provincias no es infrecuente que los funcionarios del Gobierno inviten a los monjes budistas a bendecir los edificios de nueva construcción.

El resultado es que las minorías religiosas, sobre todo los cristianos protestantes (que representan menos del 1% de la población) sufren la gran mayoría de las restricciones a la libertad religiosa⁸. También afectan sobre todo a las minorías étnicas, de las que en Laos hay 48 que, tomadas en conjunto, apenas suponen al 45% de la población. Dada la falta de libertad de información y el estricto control gubernamental sobre los medios de comunicación oficiales, a veces resulta complicado conseguir información rigurosa, pero parece que los casos de persecución contra los cristianos protestantes suelen producirse en las zonas rurales, o tener relación con ellas. En estas zonas a veces se producen conversiones al cristianismo, lo que provoca una reacción hostil por parte de los vecinos que son mayoritariamente animistas y consideran que el cristianismo es un “elemento extranjero” que podría molestar a los espíritus protectores del pueblo. Para mantener la “armonía” y evitar cualquier tipo de disturbio, las autoridades gubernamentales suelen adoptar enérgicas medidas contra los cristianos, obligando a los conversos a declarar su alianza con los ancestros y los espíritus animistas⁹. Un incidente de este tipo atrajo gran cantidad de publicidad.

Incidentes

El asunto comenzó en la provincia de Savannakhet con la muerte de una mujer, Chan (o Chansee), el 22 de junio de 2014 en la localidad de Saisomboon en el distrito de Atsaphangthong. El fallecimiento se produjo tras una larga y grave enfermedad que le obligó a estar hospitalizada mucho tiempo. De origen budista, se había convertido al cristianismo en abril de 2014, y con ella sus ocho hijos, cuestión que irritó especialmente a las autoridades del pueblo, que se dedicaron a presionar constantemente a los conversos para que volvieran “a la religión de sus antepasados”¹⁰.

A petición de Chan, cinco líderes cristianos acudieron a ayudarla y rezar por ella en sus últimos momentos. El día de su fallecimiento, el jefe del pueblo había concedido a la familia permiso para organizar una ceremonia cristiana y enterrarla en el terreno de su propiedad (Saisomboon es uno de los pueblos en los que se niega a los cristianos la licencia para realizar sus propios ritos funerarios).

Sin embargo, unos minutos antes de que empezara el funeral, el jefe del pueblo revocó el permiso y prohibió el entierro. Con la colaboración del secretario del Partido Comunista, trató de intimidar a la familia de Chan exigiéndoles que firmasen un documento abjurando de su fe.

Tras este incidente, la pastora de la iglesia de Saisomboon, Laithong, presentó una denuncia formal ante el administrador local del distrito de Atsaphangthong. Al día siguiente, el 24 de junio, la policía local arrestó a la pastora y al pastor de la iglesia del pueblo de Donpalai, Puphet, al jefe de la comunidad cristiana de Huey, Muk, al jefe de la iglesia de Bungthaly, Hasadee, y a Tian, miembro de la comunidad cristiana local.

Poco después, el jefe del pueblo, acompañado por monjes budistas, obligó a la familia de Chan a enterrar a su madre según los ritos budistas en el cementerio del pueblo: respecto a los otros cinco líderes cristianos, a los que acusaron de haber envenenado a Chan durante el viaje de vuelta del hospital a su casa y de “haber organizado un funeral ilegal” fueron trasladados a la comisaría y arrojados en celdas donde les ataron de pies y manos con grilletes a bloques de madera.

En agosto de 2014 los cinco fueron exonerados del cargo de asesinato y, finalmente, el 12 de febrero de 2015, los juzgaron y condenaron a nueve meses de prisión conforme al artículo 82 del Código Penal laosiano por “administración de tratamiento médico sin licencia”.

En una declaración realizada el 18 de febrero de 2015, la organización no gubernamental Human Rights Watch for Lao Religious Freedom (Observatorio de los Derechos Humanos para la Libertad Religiosa de Laos) denunció esta decisión ilegal que, afirmaba, “confunde la oración por los enfermos con la práctica ilegal de la medicina”. Pidió al Gobierno de Laos y al tribunal local de la provincia de Savannakhet que revisaran la sentencia del tribunal y garantizaran el respeto a la libertad religiosa, incluyendo el derecho a orar por los enfermos. El responsable de esta organización no gubernamental con sede en Estados Unidos, Dirkoo Prasertsee, declaró: “El mensaje que esta sentencia transmite a los cristianos de Laos es que las autoridades pueden arrestar y condenar a los cristianos por el mero hecho de reunirse a rezar con un enfermo. La sentencia del tribunal constituye una amenaza contra el núcleo de la religión cristiana, pues orar por los enfermos y los que sufren se ha considerado oficialmente como un delito penal”¹¹.

En septiembre de 2015, uno de estos cinco cristianos, Tiang, casado y padre de seis hijos, murió en prisión, al parecer por no haber recibido su tratamiento para la diabetes.

Panorama de la libertad religiosa

En lo que respecta a los católicos de Laos, la estrecha vigilancia estatal a los dirigentes de los cuatro vicariatos apostólicos del país les impide el ejercicio de su libertad religiosa. El régimen de petición y concesión descrito anteriormente obstaculiza constantemente la estructura organizativa de la Iglesia. Los próximos meses van a ser especialmente delicados. El 5 de junio de 2015 el papa Francisco firmó una serie de decretos confirmando el martirio de diecisiete sacerdotes y laicos, tanto laosianos como misioneros extranjeros, asesinados en Laos entre 1954 y 1970. Es la primera vez que la Iglesia católica beatifica a mártires asesinados en Asia por organizaciones comunistas cuyos sucesores directos siguen en el poder¹².

Es cierto que al Gobierno laosiano no le ha cogido por sorpresa. La causa de la beatificación de los diecisiete mártires se inició en 2004 a instancias de los obispos de Laos que están convencidos de que la beatificación de sus mártires contribuirá a fortalecer a la Iglesia en su país. En palabras de los propios obispos laosianos, la Iglesia de Laos, “que sigue siendo una planta joven y tierna, necesita ‘tutores’, un apoyo sobrenatural sólido”, que la guíen en un entorno con demasiada frecuencia hostil.

De momento, las autoridades laosianas no han reaccionado ante el anuncio. Los obispos católicos de Laos han dejado clara su intención de que la ceremonia de beatificación se celebre en Laos. Consideran que una ceremonia de este tipo será una manifestación de que, de la misma forma que la Iglesia de Roma está fundada sobre el testimonio de Pedro y Pablo y de otros muchos mártires, la Iglesia de Laos percibe a sus propios mártires como unos cimientos sólidos para su crecimiento y su vida diaria.

Aún falta saber si las autoridades de Laos permitirán la celebración de dicha ceremonia. Según Martin Stuart Fox, profesor australiano especializado en la historia de Laos, el nuevo secretario general del partido es “un conservador, un antiguo revolucionario y un político astuto que no va a cambiar de rumbo, ni a permitir que nada cambie de ninguna manera” (refiriéndose a la política represiva del Gobierno)¹³.

Fuentes

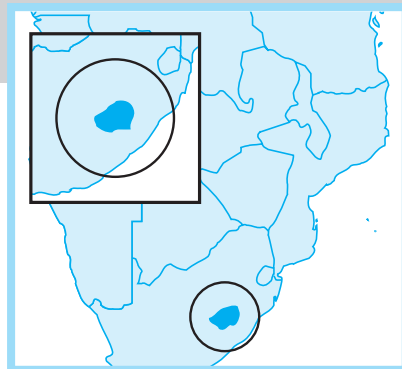
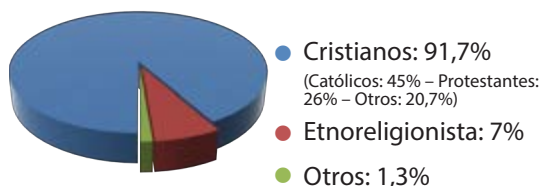
- 1 Reuters: «Laos picks new Communist Party chief», 22 de enero de 2016 (<http://www.reuters.com/article/us-laos-congress-idUSKCN0V00Q6>).
- 2 Vientiane Times: «President's speech on the 40th anniversary of Lao National Day», 3 de diciembre de 2015 (http://www.vientianetimes.org.la/FreeContent/FreeContent_Presidentspeech.htm).
- 3 <http://unctad.org/en/pages/aldc/Least%20Developed%20Countries/UN-list-of-Least-Developed-Countries.aspx>
- 4 The Straits Times: «Asean needs stronger leadership in 2016: The Nation columnist», 18 de enero de 2016 (<http://www>).

straitstimes.com/asia/se-asia/asean-needs-stronger-leadership-in-2016-the-nation-columnist).

- 5 *Channel News Asia*: «Kerry in Laos to discuss bomb legacy, ASEAN partnership», 25 de enero de 2016 (<http://www.channelnewsasia.com/news/asiapacific/kerry-in-laos-to-discuss/2455326.html>).
- 6 http://mjp.univ-perp.fr/constit/la2003.htm#Chapitre_IV_Les_droits_et_les_devoirs_
- 7 *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos (<http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238308>)
- 8 La mayor parte de los protestantes, y de forma especial los miembros de la Iglesia evangélica laosiana, pertenecen a las minorías étnicas (hmong, mon khmer, khmu y yao sobre todo). Entre los católicos hay tanto miembros de la etnia lao como de esas mismas minorías.
- 9 A lo largo de los últimos años se ha registrado una serie de incidentes que suelen seguir un mismo patrón: los jefes del pueblo convocan a todos los vecinos a una reunión oficial durante la cual se exige a los cristianos, sobre todo a los recién convertidos, que participen en ritos tradicionales de “agua sagrada”. Este ancestral rito chamánico consiste en beber un brebaje preparado por el chamán del pueblo y realizar un juramento de alianza con los espíritus (*phi*), lo que para los cristianos constituye en la práctica una forma de apostasía.
- 10 *Eglises d'Asie*: «Accroissement de la répression religieuse dans la province de Savannakhet» <http://eglasie.mepasie.org/asia-du-sud-est/laos/2014-06-28-accroissement-de-la-repression-religieuse-dans-la-province-de-savannakhet>
- 11 *Radio Free Asia*: «Lao Authorities May Release Christians Jailed for ‘Illegally Practicing Medicine’», **20 de febrero de 2015** (<http://www.rfa.org/english/news/laos/christians-may-be-released-from-jail-02202015164216.html>).
- 12 *Eglises d'Asie*: «La béatification de 17 martyrs du Laos: un acte avant tout religieux mais politiquement sensible», 10 de junio de 2015 (<http://eglasie.mepasie.org/asia-du-sud-est/laos/2015-06-10-la-beatification-de-17-martyrs-du-laos-un-acte-avant-tout-religieux-mais-sensible-politiquement>
- 13 *ABC News*: «Laos' ruling Communist Party chooses Vice President Bounnhang Vorachith as new leader», **23 de enero de 2016** (<http://www.abc.net.au/news/2016-01-23/laos-ruling-communist-party-chooses-new-leadership/7109854>



Adscripción religiosa



SUPERFICIE
30 355 km²

POPOLAZIONE²
1 947 701

Transfondo

Cerca de la mitad de los cristianos de Lesoto (el grupo religioso más amplio con gran diferencia del país) son católicos. Entre el resto de los grupos cristianos de Lesoto se encuentran la Iglesia evangélica y otras Iglesias protestantes, pentecostales y africanas independientes, por ejemplo la del padre Masango Misión de Fe Apostólica San Juan, también presente en Sudafrica. Musulmanes, hindúes, budistas, bahaíes y miembros de las religiones tradicionales africanas constituyen el 10% restante.

Sin embargo, respecto a la práctica religiosa, las fronteras entre las diferentes religiones con frecuencia son en cierto modo permeables. Por lo tanto, los cristianos también pueden seguir los ritos y costumbres tradicionales africanas. El Gobierno "no ha impuesto requisitos para reconocer a los grupos religiosos. La mayor parte de ellos se inscriben en el Registro, pero los que no lo hacen no sufren ninguna penalización"³.

Las Iglesias cristianas despliegan gran actividad en el ámbito de la educación y dirigen alrededor del 80% de los colegios del país⁴. No obstante, el Estado paga a los profesores, además de establecer el programa de estudios estándar.

La mayor parte de los colegios religiosos son propiedad y están gestionados por las Iglesias católica, anglicana, evangélica de Lesoto y, en menor medida, la metodista. Sin embargo, en el año 2000, el Estado introdujo la enseñanza primaria libre y ha construido varias escuelas no confesionales que en algunos casos han sustituido a las religiosas, aunque la mayor parte de los colegios sigue bajo la dirección de las Iglesias.

Marco legal y su aplicación real

Lesoto es una monarquía constitucional cuyo rey, actualmente Letsie III, es el jefe del Estado. La Constitución garantiza a los ciudadanos "cualquiera que sea su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole", una serie de derechos humanos y libertades entre las que se encuentran "la libertad de conciencia, (...) de expresión, (...) de no ser discriminado"⁵. El artículo 13 de la Constitución de 1993, bajo el título de Libertad de Conciencia, estipula expresamente que en esta libertad están incluidas "la libertad de pensamiento y religión, la libertad para cambiar de religión o creencia y la libertad de manifestar y difundir, individual o colectivamente, en público y en privado, la propia religión o creencia, mediante el culto, la enseñanza, la práctica y la observancia". La libertad de reunión, incluida la religiosa, se trata en el artículo 16.

Incidentes

La organización defensora de los derechos humanos Freedom House ha catalogado a Lesoto como país "libre"⁶. Durante el período estudiado en este informe, que ha asistido a la elección de un nuevo Gobierno

a las órdenes del primer ministro Bethuel Pakalitha Mosisili el 28 de febrero de 2015⁷, no se han producido cambios institucionales o sucesos dignos de mención en relación con la libertad religiosa.

En este clima de libertad, la Iglesia católica de Lesoto puede trabajar con total autonomía en la profundización de sus fieles en la fe. Durante la visita *ad limina* al Vaticano realizada por los obispos de Namibia y Lesoto el 24 de abril de 2015, el papa Francisco les exhortó a que, aunque sus sociedades tienen que enfrentarse a numerosos retos, su tarea sigue siendo la de fomentar la fe cristiana. “En un tiempo de evidente disminución de las vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa, es importante hablar abiertamente de la experiencia satisfactoria y gozosa de ofrecer la propia vida a Cristo”⁸, les dijo.

A finales de julio de 2015 se produjeron tensiones a causa del asesinato a manos de unos militares del anterior jefe del Estado Mayor, el general Maaparankoe Mahao. El ejército está dividido en facciones que luchan por el poder y la influencia. A pesar de esto, las elecciones de 2015 fueron limpias y transparentes. Sudáfrica teme la afluencia de refugiados procedentes de Lesoto, su minúsculo vecino, una de las naciones más pobres del continente. El año pasado, la Conferencia Episcopal Católica de Sudáfrica pidió en varias ocasiones una solución no violenta a los problemas y expresó su solidaridad con el pueblo de Lesoto. En declaraciones publicadas tras el asesinato de 2015, declararon: “Estamos consternados porque miembros de las fuerzas de defensa de Lesoto hayan cometido un acto tan horrendo, reflejo de la difícil situación que atraviesan muchas personas del pueblo basoto, que no se encuentran seguros ni en su propio país. Provoca temor y supone una amenaza contra los fundamentos de los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida, y un rechazo de los principios democráticos sobre los que se basa la Constitución”.

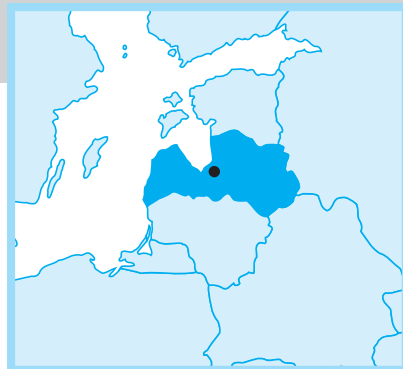
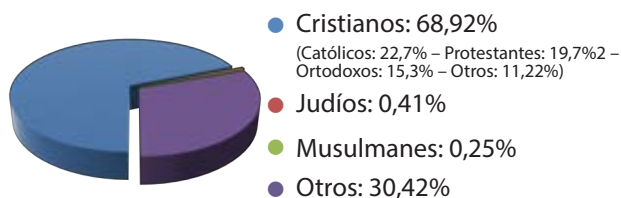
Panorama de la libertad religiosa

A principios de 2016, la permanente sequía en el sur de África trajo aún más desafíos a este país carente de costa. El Gobierno solicitó el apoyo del resto del mundo. El primer ministro Pakalitha Mosisili habló de 650 000 personas amenazadas en este país por la hambruna. Las tensiones religiosas no suelen estar lejos de los lugares atacados por la pobreza.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_130_2.asp
- 2 CIA, The World Factbook 2016, estimaciones de julio de 2015.
- 3 Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 4 Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe 2013 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 5 Constitución de Lesoto, (versión de 2001), http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=216171
- 6 <https://freedomhouse.org/country/lesotho>
- 7 Munzinger Archiv 2015
- 8 http://de.radiovaticana.va/news/2015/04/24/papst_franziskus_an_die_bisch%C3%B6fe_von_lesotho_namibia/1139316

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
64 600km²

POBLACIÓN
2 200 000

Transfondo

En el país hay unos 30 grupos religiosos y el Ministerio de Justicia informa de que los más numerosos son los católicos romanos (22,7%), los luteranos (19,7%) y los cristianos ortodoxos (15,3%). Entre los grupos cristianos más pequeños se cuentan los baptistas, pentecostales y otros grupos protestantes evangélicos. La Oficina Central de Estadísticas calcula que unas 5400 personas se identifican como judíos, mientras que el Consejo de Comunidades Judías calcula que la población judía asciende a entre 6200 y 11 000 individuos. En su informe anual al Ministerio de Justicia, el Centro Cultural Islámico, organización que agrupa a las comunidades religiosas musulmanas, afirma que en el país viven unos 10 000 musulmanes de distintos orígenes étnicos. Entre los grupos religiosos que juntos suman algo menos del 5% de la población se cuentan los testigos de Jehová, los metodistas, los seguidores de Hare Krishna y los budistas.

Marco legal y su aplicación real

La libertad de religión y la separación entre Estado e Iglesia están garantizadas por la Constitución letona. Ocho grupos religiosos (luteranos, católicos, cristianos ortodoxos, viejos creyentes, baptistas, metodistas, adventistas del Séptimo Día y judíos) disfrutan de privilegios especiales. Entre estos privilegios destaca el derecho a enseñar religión en la escuela pública. Además, éstos son los únicos grupos religiosos con representación en el Consejo Eclesiástico del Gobierno, organismo consultor presidido por el primer ministro, que se reúne periódicamente para tratar y ofrecer soluciones sobre cuestiones religiosas. Estas recomendaciones no tienen fuerza legal.

Aunque el Gobierno no exige que los grupos religiosos estén registrados, la ley concede a los grupos registrados una serie de beneficios, por ejemplo el estatus de persona jurídica que les permite poseer propiedades y realizar transacciones económicas, además de proporcionar ventajas fiscales a los donantes. A los grupos religiosos registrados se les permite realizar actividades religiosas en hospitales, prisiones y unidades del ejército. Con licencia de los gobiernos locales, también se les permite organizar actos en lugares públicos como parques y plazas. Cuando un grupo no registrado realiza cualquiera de estas actividades, se le condena a pagar una multa. Para registrarse como congregación, el grupo religioso tiene que contar con un mínimo de 20 miembros mayores de 18 años registrados en el censo popular. La decisión última está en manos del Ministerio de Justicia. El Ministerio puede denegar la solicitud si el registro de un grupo religioso supone una amenaza a los derechos humanos, la democracia o la seguridad pública.

Los grupos religiosos registrados que tienen menos de 10 años se tienen que inscribir en el Registro anualmente. Los representantes de estos grupos afirman que se trata de un requisito oneroso y que ignora el hecho de que algunos de ellos llevan presentes en el país muchos más años aunque no se hayan registrado. El Consejo Eclesiástico se reunió en varias ocasiones para tratar las normas de las organizaciones religiosas.

Incidentes

En octubre de 2014 se representó en teatros de todo el país un musical sobre la vida de Herberts Cukurs. Cukurs fue uno de los pioneros letones de la aviación que acabó formando parte de la Arajs Kommando, unidad policial letona auxiliar de los comandos alemanes de las SS durante la ocupación. Según los relatos de los testigos, Cukurs fue el asesino de muchos judíos letones durante el Holocausto. Varios altos funcionarios gubernamentales, entre ellos el ministro de Asuntos Exteriores, condenaron la representación. Se celebraron manifestaciones no violentas delante de algunos de los teatros en Liepaja y Riga³.

Se espera que Letonia acoja a más de 700 refugiados antes de finales de 2016. Grupos de voluntarios como “Quiero ayudar a los refugiados” afirman que las actitudes de la sociedad tienen que cambiar para manejar los posibles prejuicios. Según la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, se están produciendo avances positivos⁴. Las afirmaciones de conversos radicalizados que dicen que Letonia se acabará convirtiendo en parte de un califato islámico están avivando el resentimiento contra los musulmanes⁵. Según los dirigentes islámicos, los musulmanes de origen étnico letón, o aquellos que emigraron a Letonia desde Asia Central en época soviética suelen estar bien integrados en la sociedad. El Centro Cultural Islámico ha denunciado que la policía vigila las actividades de su comunidad. Según uno de los imanes, algunos funcionarios amenazan con revocar los visados a los extranjeros que llegan al país para obtener información sobre la comunidad⁶.

En diciembre de 2014, una religiosa de 70 años fue asesinada en Riga. Varios días después se encontró el cuerpo. Se desconoce quiénes han sido los autores y el motivo que les impulsó⁷.

Un artista letón ofendió a la comunidad cristiana ortodoxa pintando una serie de cuadros en los que aparecían monos caracterizados como los santos ortodoxos de los iconos. El pintor, un ateo, afirma que no está en contra de la religión y se apoya en su derecho a la libertad de expresión⁸.

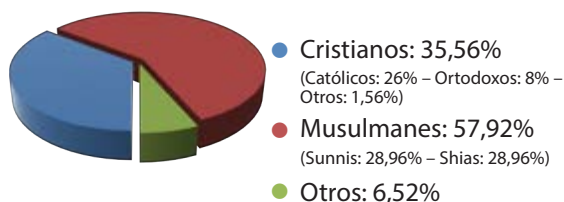
Panorama de la libertad religiosa

Según el *Informe 2015* de Freedom House, en Letonia suele respetarse la libertad de religión. El informe menciona que las comunidades religiosas registradas desde hace más de 10 años cuentan con privilegios de los que no disponen grupos más recientes⁹. La mayor radicalización que manifiestan algunos de los musulmanes recién llegados unida a los prejuicios que ya existen pueden llevar a futuras tensiones en el seno de la sociedad letona.

Fuentes

- 1 estimación a julio de 2014
- 2 Luteranos
- 3 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dldid=238398#wrapper>
- 4 <http://www.unhcr.org/569799b86.html>
- 5 <http://www.frontpagemag.com/point/260497/riga-mosque-spokesman-complains-islamophobia-warns-daniel-gre-enfield>
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dldid=238398#wrapper>
- 7 <http://www.pch24.pl/lotwa--siostra-zakonna-zamordowana-w-rydze,32755,i.html>
- 8 <http://www.theguardian.com/world/2015/may/01/latvia-russia-sergey-dyomin-art-monkeys-orthodox-church>
- 9 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/latvia>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
10 452km²

POBLACIÓN
4 300 000

Transfondo

Líbano es una república ubicada en el levante del Mediterráneo oriental. Tiene 4,5 millones de ciudadanos. El último censo oficial fue realizado en 2012 y no se hicieron cálculos oficiales fiables de la demografía religiosa del país. Según algunas estimaciones, los no cristianos constituyen más de la mitad de la población de Líbano. Los grupos más grandes son los musulmanes suníes y chiíes.

Líbano cuenta con el porcentaje más elevado de ciudadanos cristianos del mundo árabe, en torno al 35% de la ciudadanía según algunos cálculos. Hay 18 comunidades oficialmente reconocidas entre las cuales la más numerosa es la Iglesia maronita. También hay una minoría drusa. En la ciudad septentrional de Trípoli, vive una minoría alawí. Además hay un pequeño grupo de judíos.

La llegada masiva de refugiados sirios ha hecho que la población aumente hasta llegar a los 5 800 000 habitantes. La mayor parte de estos refugiados son musulmanes suníes. También decenas de miles de cristianos sirios e iraquíes han buscado refugio en el Líbano. No hay datos exactos ya que gran parte de los refugiados no están registrados por las Naciones Unidas.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA, por sus siglas en inglés) ha registrado cerca de 450 000 palestinos. Prácticamente todos ellos son musulmanes suníes.

Marco legal y su aplicación real

Líbano es una república parlamentaria sin religión oficial, aunque tampoco es un Estado oficialmente laico. El sistema político confesional asigna a las distintas comunidades los cargos públicos más importantes conforme a unos criterios de reparto bien definidos: el presidente de la república tiene que ser cristiano maronita, el del Consejo de Ministros musulmán suní y el portavoz del Parlamento musulmán chií. Las comunidades religiosas tienen representación en el Parlamento según cuotas fijas.

La Constitución del Líbano² establece la libertad de religión. Según el artículo 7, todos los libaneses son iguales ante la ley. El artículo 9 dispone: “La libertad de conciencia es absoluta. El Estado, al cumplir con las obligaciones de adoración a Dios, respeta todas las religiones y ritos y garantiza el libre ejercicio de los cultos religiosos bajo su protección, siempre que ello no perturbe el orden público. El Estado garantiza, asimismo, a los ciudadanos de cualquier culto el respeto del régimen de los estatutos personales y los intereses religiosos”.

El artículo 10 afirma: “La enseñanza es libre mientras no vulnere el orden público, transgreda las buenas costumbres ni atente contra la dignidad de alguna de las religiones o confesiones. El derecho de las comunidades religiosas a crear sus propias escuelas es invulnerable, a condición de que se ajusten en tal sentido a las reglamentaciones generales promulgadas por el Estado respecto de la instrucción pública”.

El Código Penal libanés castiga a quien cometa actos que se consideren blasfemos contra el nombre de Dios. También impone penas a quien públicamente ofenda la forma de actuar de cualquier religión³.

La conversión de una religión a otra es legal, pero se puede enfrentar a una fuerte presión social.

Están permitidas las actividades misioneras y de proselitismo.

Se respeta la igualdad de todos en un plano confesional, no individual. La ley privada (matrimonio, parentesco, herencias) entra en la jurisdicción de cada una de las 18 comunidades religiosas reconocidas por el Estado (12 cristianas, 5 musulmanas y 1 judía). Cada una de ellas cuenta con su propia jurisdicción y gestiona sus propias organizaciones de beneficencia y sus instituciones educativas. Hay una serie de comunidades religiosas en Líbano (yazidíes, bahaíes, budistas y testigos de Jehová) que no tienen reconocimiento legal y por lo tanto tampoco tienen derechos como instituciones. Sin embargo, los miembros de estos grupos pueden celebrar sus ritos con total libertad. Los miembros de las comunidades religiosas no reconocidas y las personas que no pertenecen a ninguna religión pueden contraer matrimonio civil en el extranjero, y la validez de su unión se reconoce en Líbano, pero en este caso, se les aplica la ley sobre matrimonio y sus efectos del país donde se ha contraído el matrimonio.

Incidentes

A principios de julio de 2014 los islamistas perpetraron atentados con granadas contra varios restaurantes y cafés de Trípoli que estaban abiertos y servían comidas y bebidas durante las horas de ayuno de los días de Ramadán. Cuatro sospechosos fueron arrestados. Antes de Ramadán, el alcalde de Trípoli, Nader Gazal, había pedido el cierre de los restaurantes y cafés durante esas horas de ayuno musulmán, pero tras los ataques manifestó que su petición no tiene fuerza de ley ni es obligatoria. La prensa informó de que en agosto de 2014 varios islamistas habían visitado joyerías de Trípoli para exigir a sus dueños que dejaran de vender joyas con símbolos cristianos y que retirasen de los escaparates las que tenían expuestas amenazándoles si seguían vendiendo dichos artículos. El 1 de septiembre unos desconocidos hicieron pintadas amenazadoras contra los cristianos en dos iglesias de Trípoli. Los mensajes decían: “El Estado Islámico romperá la cruz” y “Vamos a mataros, adoradores de la cruz”. Estos incidentes eran una represalia, y así se percibió, porque unos jóvenes habían quemado las banderas de Estado Islámico y Al Nushra en la plaza Sasin, en el barrio de Achrafie, en Beirut, el 30 de agosto⁴.

En septiembre de 2014, el nuevo muftí suní de la República libanesa, el jeque Abdel Latif Deria, elegido en agosto, asumió sus funciones. En una muestra de unidad interconfesional sin precedentes, líderes políticos y religiosos de los principales grupos religiosos asistieron a la ceremonia de investidura de Deria. Su primer discurso después de la elección condenó de forma explícita el conflicto entre chiíes y suníes del que dijo que está provocando un baño de sangre y la desestabilización en todo Oriente Medio: “Las relaciones entre los musulmanes chiíes y suníes no son como deberían... Lo que hacemos unos con otros en Siria, Irak, Líbano, Yemen y Libia es mucho peor que lo que los israelíes han hecho en Gaza y Palestina”. El nuevo muftí también dirigió su atención al desarraigo de los cristianos y de otras comunidades minoritarias de la zona: “En menos de cinco años las guerras entre nosotros han dejado medio millón de muertos y doce millones de desplazados, sin contar con la opresión y el desarraigo de los cristianos y de otras comunidades. Es un fenómeno que tenemos que combatir día tras día”⁵.

En enero de 2015 un atentado suicida con bomba en la ciudad septentrional de Trípoli mató a unas siete personas. El Frente Al Nusra, filial siria de Al Qaida, dijo estar detrás del atentado que también dejó 30 heridos. Un café situado en un barrio predominantemente alawí sufrió un atentado. Ya se habían producido tensiones anteriormente entre la población mayoritariamente musulmana suní de Trípoli y su minoría alawí. La Agencia Nacional de Noticias del Líbano afirmó que el atentado fue cometido por dos hombres de Trípoli, ciudad en la que las tensiones religiosas que se arrastran desde hace largo tiempo se han exacerbado por la guerra en la vecina Siria. En unas declaraciones, el Frente Al Nusra afirmó que se trataba de “una venganza por los suníes de Siria y Líbano”. La guerra de Siria ha enfrentado al Gobierno del presidente Bashar al Asad, alawí, con

una insurgencia dominada por los suníes. En octubre de 2014 estalló en Trípoli un conflicto entre milicianos suníes y tropas gubernamentales en el que murieron 11 soldados, 5 civiles y alrededor de 25 guerrilleros. El primer ministro Tamam Salam afirmó que las bombas constituyen “un nuevo intento de sembrar las semillas de la guerra” en Trípoli pero insistió en que no “debilitarán la determinación del Estado de enfrentarse al terrorismo y a los terroristas”. La seguridad del Líbano ha quedado severamente dañada con la crisis de Siria⁶.

Según el arzobispo maronita Simon Atallah de Deir al Ahmar, en declaraciones a Ayuda a la Iglesia Necesitada realizadas en marzo de 2015, los obispos de la zona afirman que las tensiones religiosas se han exacerbado con la llegada de refugiados. Se han producido casos concretos de musulmanes de Siria, fundamentalmente suníes, que han profanado símbolos cristianos haciendo actos blasfemos. Continuó diciendo: “Han profanado cruces, estatuas de la Virgen María, etc. Han pintado eslóganes anticristianos en las paredes. Esto provoca tensiones en la zona”.

Otro motivo más de preocupación es la importancia de los problemas de seguridad que ocasionan los suníes extremistas que llegan de Siria y han encontrado refugio entre sus correligionarios del Líbano. “Los chiíes libaneses están a favor del régimen sirio, pero los suníes apoyan al Daesh”. “En la zona donde trabajo hay algunas ciudades suníes, por ejemplo Arsál. Los suníes ofrecen un ambiente acogedor al Daesh lo que lleva a sus miembros a entrar en la zona y refugiarse entre ellos”, añadió el obispo Atallah⁷.

En agosto de 2015, Maqasid, asociación filantrópica suní cercana a Dar al Fatwa, la autoridad suní más importante del Líbano, emitió la *Declaración de Beirut sobre Libertad Religiosa*. En dicha declaración, con fecha del 20 de junio, el grupo suní reiteró la postura musulmana moderada, afirmando el deseo de los musulmanes de vivir en paz junto a los cristianos, dejando claro que no se puede obligar a nadie a convertirse ni perseguir a nadie por tener distintas creencias. La *Declaración* afirma: “Nadie tiene derecho a hacer la guerra a otra persona a causa de sus creencias o contra un pueblo o comunidad para expulsarles de sus hogares o privarles de sus tierras”⁸.

En noviembre de 2015 se produjeron en Beirut dos atentados simultáneos con bomba que mataron a 43 personas e hirieron a otras 239. El Estado Islámico los reivindicó. El objetivo eran los chiíes “apóstatas” y Hizbulah, que apoyan militarmente al presidente sirio Bashar al Asad. Según la policía, uno de los terroristas llevaba un cinturón de explosivos que hizo estallar en una zona comercial. Unos minutos después, un segundo terrorista hizo lo mismo y causó más víctimas. El cuerpo de un tercer terrorista apareció muerto, pero le había fallado el cinturón de explosivos. Hizbulah entró en juego para apoyar al presidente Al Asad en 2013 obteniendo importantes éxitos militares. Entre julio de 2013 y febrero de 2014 se produjeron al menos 9 atentados contra centros de Hizbulah.

En diciembre de 2015, el obispo maronita Hana Alwan fue detenido a punta de pistola cuando viajaba desde la sede patriarcal maronita en Diman (al norte de Líbano) hacia Dair al Ahmar, cerca del desfiladero de Ainata. Un conocido bandido, Muhamad Durra, pidió al obispo que consiguiera que el patriarca Bichara Butros Rai intercediera ante las autoridades para que pusieran en libertad a su esposa, detenida en relación con un secuestro. El obispo Hanna Rahme, de Dair al Ahmar, dijo que Durra amenazó con secuestrar cristianos en el valle de la Bekaa si su esposa no quedaba en libertad en el plazo de dos horas. El obispo declaró: “La anarquía ha llegado a su punto álgido. El Estado ha dejado de existir. Este es el final de todo. Las carreteras ya no son seguras y nuestras vidas están en peligro”. La tribu de Yafar, a la que pertenece Durra, denunció su “agresión y sus amenazas” y trató de asegurar a los cristianos que sigue siendo seguro viajar por la zona⁹.

En febrero de 2016, los obispos maronitas manifestaron su preocupación por la discriminación que sufren los cristianos en el acceso al empleo público y la concesión de recursos económicos del Estado. Expresaron dicha preocupación durante la reunión mensual de la asamblea de obispos maronitas en presidencia del patriarca Rai. Según los obispos, la presencia cristiana en puestos del Estado ha ido disminuyendo a lo largo de los años de forma silenciosa en beneficio de los musulmanes chiíes y suníes. Se dice que los cristianos están infrarrepresentados en el Ministerio de Economía y, según una investigación periodística, solo el 27% de los proyectos puestos en marcha en los últimos tiempos por el Ministerio de Obras Públicas ha beneficiado a zonas habitadas por cristianos. Los obispos maronitas exigieron a los políticos y a las instituciones que

respeten el artículo 95 de la Constitución que establece la “igual representación” de las distintas comunidades en la administración pública. La Iglesia greco-católica melkita ha manifestado la misma preocupación¹⁰.

En abril de 2016 murieron en Líbano dos combatientes del Estado Islámico, uno de ellos Nayif Shalan (aka Abu Fuz) líder de la organización extremista, en el enfrentamiento que se produjo entre fuerzas del ejército y este grupo a las afueras de Aarsal donde tienen su base los miembros de este grupo islamista. Un tercer hombre, un sirio llamado Mustafa Musali, fue arrestado. Un representante del ejército libanés declaró: “Los terroristas contra los que luchamos habían participado en enfrentamientos contra el ejército en 2014 y se habían dedicado a preparar coches con los que cometer atentados haciéndolos explotar en puestos del ejército y objetivos civiles de Aarsal y sus alrededores”. Aarsal ha sido una base del Frente al Nusra y del Ejército Islámico durante casi dos años, desde que estos grupos secuestraron en la ciudad a 30 miembros de las fuerzas de seguridad libanesas en agosto de 2014. Los extremistas utilizaban a sus prisioneros como medio para garantizar su libertad de movimientos en Aarsal y la zona circundante¹¹.

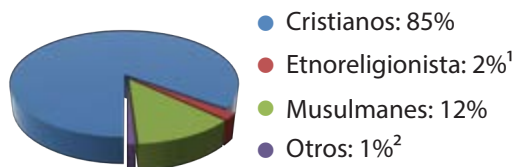
Panorama de la libertad religiosa

El arzobispo maronita Simon Attallah teme por el futuro de los cristianos de Líbano ante el cambio en el equilibrio demográfico del país debido al gran número de refugiados sirios que ha llegado al país. El anterior arzobispo maronita de Baalbek – Dair al Ahmar comentó sus preocupaciones en una entrevista que concedió a Ayuda a la Iglesia Necesitada en marzo de 2015. “Tenemos 2 millones de refugiados sirios en el país. Muchos desean regresar a su tierra cuando acabe la guerra. Pero muchos otros se quedarán y solicitarán la ciudadanía libanesa dentro de 10 años. ¿Qué pasará entonces con nosotros, los cristianos?”, se preguntaba el arzobispo Attallah. “Líbano se caracteriza por una delicadísima composición religiosa. Los sirios que permanezcan en el país son mayoritariamente suníes. De esta forma el equilibrio religioso quedará descompensado. Para nosotros eso es un problema”. El arzobispo Attallah añadió que no se deben malinterpretar estas consideraciones y plantearlas como una falta de solidaridad con los refugiados. “Mostramos toda nuestra solidaridad. Queremos actuar de forma solidaria. Pero nos enfrentamos a problemas obvios. Nuestro futuro está lleno de interrogantes”¹². En general, las dificultades que hay entre las distintas confesiones religiosas se ven sometidas a una presión constante.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_129_2.asp
- 2 <http://www.presidency.gov.lb/English/LebaneseSystem/Documents/Lebanese%20Constitution.pdf>
- 3 <http://www.loc.gov/law/help/apostasy/>
- 4 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 5 http://www.fides.org/en/news/36348-ASIA_LEBANON_New_Mufti_installed_a_man_of_dialogue#.Vym3gp3wCM8
- 6 <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-30765820>
- 7 <http://members4.boardhost.com/acnaus/msg/1440022026.html>
- 8 <http://www.asianews.it/news-en/Muslims-defend-Christians'-freedom-in-Beirut-Declaration-35135.html>
- 9 <http://www.asianews.it/news-en/Maronite-bishop-stopped-at-gunpoint-in-a-country-where-anarchy-reigns-35027.html>
- 10 http://www.fides.org/en/news/59345-ASIA_LEBANON_Lebanese_Churches_concerned_about_religious_discrimination_with_regards_to_access_to_functions_and_public_resources#.Vxt9jZ3wCM8
- 11 <http://www.ibtimes.com/isis-leader-security-official-killed-lebanese-army-raid-2361146>
- 12 <http://members4.boardhost.com/acnaus/msg/1440022026.html>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
111 369km ²	4 195 666

Liberia ha sido uno de los países de África Occidental más azotados por la epidemia de ébola durante el período estudiado en este informe, junto con Guinea y Sierra Leona. A principios de agosto de 2014, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una emergencia sanitaria internacional. La presidenta del Estado, Ellen Johnson-Sirleaf reaccionó en un primer momento imponiendo estrictas medidas de seguridad. Posteriormente llegó a la conclusión de que estos pasos no eran correctos porque causaban importantes tensiones y desconfianza entre la población⁵. Liberia ha sido el país que ha sufrido con mayor intensidad esta epidemia. En mayo de 2015, cuando se declaró oficialmente vencida, se habían producido unos 10 600 casos y más de 4800 fallecimientos. La crisis también ha provocado que la economía vuelva a caer en la recesión y que el sistema de salud, ya antes inadecuado, quede aún más debilitado, mientras amplios sectores de población se han sumido en la pobreza y el hambre. Aunque la OMS declaró que Liberia estaba libre de ébola el 29 de diciembre de 2015, las terribles consecuencias de la epidemia se siguen manifestando en la actualidad⁶.

Además, el brote ha supuesto un terrible perjuicio para las tradicionalmente buenas y fundamentalmente armoniosas relaciones entre las distintas religiones y comunidades de fe de Liberia. Ha puesto de manifiesto que la pobreza y la amenaza de la miseria están estrechamente vinculadas, con frecuencia, a la intolerancia y la exclusión de las minorías. Por citar un ejemplo, según Fides, agencia de noticias del Vaticano, más de 5900 niños liberianos perdieron uno o ambos padres a consecuencia de la epidemia. Muchos de ellos han sido adoptados por otros miembros de la familia, pero muchos más han quedado en la calle o con familias de acogida. Sin embargo, se ha descubierto que estos niños, especialmente los confiados a familias de acogida, sufren abusos o no se les alimenta. Muchos de ellos carecen de medios para ir al colegio. Otros han sido recogidos en orfanatos donde sufren las burlas de otros niños por ser huérfanos del ébola. Algunos han quedado totalmente desamparados y mendigan por las calles. La Iglesia católica de Liberia⁷, enormemente comprometida con la labor social y benéfica en el país, también ha pagado un alto precio en la batalla contra el ébola. Por ejemplo, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios ha perdido en Liberia y Sierra Leona a cuatro de sus hermanos religiosos, una hermana monja y tres colaboradores laicos de los hospitales de Monrovia y Lunsar. Contrajeron la enfermedad atendiendo a los enfermos⁸.

La desconfianza y el rechazo social provocados en Liberia por la epidemia siguen pesando enormemente en un país que, aunque pobre, antes disfrutaba de una convivencia pacífica entre las distintas tradiciones religiosas.

A diferencia de muchos otros Estados de la zona, Liberia, fundada en 1820 para reasentar a antiguos esclavos procedentes de Estados Unidos, nunca ha estado dominada por el islam como fuerza cultural predominante. En consecuencia, el cristianismo tiene más fuerza en este país que en ningún otro de África Occidental. La inmensa mayoría de los habitantes de Liberia son cristianos⁹. En la práctica, estas fronteras son en cierto modo permeables, lo que significa que muchas personas siguen varios ritos y prácticas religiosas al mismo tiempo. Hay dos grandes organizaciones religiosas aglutinadoras: el Consejo Liberiano de Iglesias (protestante) y el Consejo Musulmán Nacional de Liberia.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución y las leyes de Liberia garantizan la separación entre el Estado y la Iglesia y conceden plena libertad religiosa respetada y protegida por el Estado¹⁰. En general, el clima es de tolerancia y convivencia pacífica, en lo que se refiera a la religión, no solo entre las comunidades cristianas sino también entre cristianos y musulmanes. Esta situación no ha cambiado durante el período estudiado en este informe. No obstante, la epidemia de ébola ha tenido algunas repercusiones sobre la práctica y la cultura religiosa. Así, la rápida propagación del virus y el gran peligro de la infección han llevado a muchas personas a dejar de enterrar a sus difuntos a la manera tradicional cristiana o musulmana¹¹, limitación importante en una sociedad en la que la conciencia de la muerte forma parte sustancial de la identidad nacional, como en casi todas las culturas del África Subsahariana¹².

No existe un requisito oficial para el registro de los grupos religiosos ante las autoridades, aunque se trata de una práctica generalizada y forma parte de la rutina legal¹³. Las organizaciones religiosas que se registran pueden, como cualquier otra organización, beneficiarse de una serie de concesiones impositivas y librarse de algunas obligaciones importantes. No se han registrado denegaciones o discriminación contra ningún grupo que haya presentado su solicitud. Los colegios privados, muchos de ellos propiedad y gestionados por organizaciones cristianas o musulmanas, reciben apoyo económico del Estado.

Incidentes

No se han producido cambios institucionales ni incidentes significativos relacionados con la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe. Sin embargo, sí se han registrado casos aislados de conflictos religiosos entre miembros de grupos étnicos diferentes en algunas zonas remotas del país¹⁴. No obstante, con frecuencia no queda claro si los motivos de estos incidentes son religiosos o por otras cuestiones culturales¹⁵. En la mayor parte de los casos las tensiones se han resuelto a través de la mediación de líderes tradicionales o religiosos.

Panorama de la libertad religiosa

Las consecuencias de la sangrienta guerra civil de Liberia siguen presentes en la mayor parte de los desafíos a los que se enfrentan tanto el Estado como las Iglesias y otras comunidades religiosas¹⁶. Entre 1989 y 2003 más de 200 000 personas perdieron la vida en la guerra civil. En un momento dado llegó a haber más de un millón de refugiados, entre ellos varios cientos de miles de personas desplazadas internamente. La mayor parte de ellos han regresado ya a sus antiguos hogares o se han establecido de forma permanente en los lugares a los que huyeron. Sin embargo, el problema de los refugiados aún no está resuelto por completo.

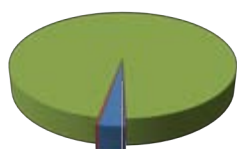
Más recientemente, la inestabilidad política de Costa de Marfil, su vecino por el este, supone una amenaza para la seguridad de Liberia¹⁷. Tras las elecciones presidenciales en Costa de Marfil de 2010 estalló una terrible guerra. Después de los comicios, Alassana Ouattara, natural del norte del país, fue declarado vencedor. Sin embargo, este resultado aún se sigue discutiendo, a pesar de haber sido reconocido por la comunidad internacional. Su anterior opositor, el expresidente Laurent Gbagbo se enfrenta a hora a cargos en la Corte Internacional de Justicia de La Haya (cf. el informe sobre Costa de Marfil en el texto completo de este *Informe de Libertad Religiosa*).

La situación está más tranquila y va aumentando el número de marfileños refugiados que regresan ahora a sus hogares cruzando la frontera (con frecuencia con la ayuda de ACNUR). Durante el período estudiado en este informe se ha contabilizado el retorno de más de 10 000 personas. No obstante, mientras la situación política de la región siga inestable, y más concretamente la de Costa de Marfil, en cualquier momento pueden producirse repercusiones en Liberia. Por lo tanto, aún es demasiado pronto para hablar de una vuelta a la normalidad.

Fuentes

- 1 Religiones tradicionales africanas
- 2 Gobierno de la República de Liberia, 2008. National Population and Housing Census, citado en: Munzinger Archiv 2016
- 3 CIA 2016: The World Factbook, estimación de julio de 2015.
- 4 *Ibid.*
- 5 *Ibid.*
- 6 *Ibid.*
- 7 http://de.radiovaticana.va/news/2015/10/09/liberia_ebola_hat_viele_kinder_zu_waisen_gemacht/1177729
- 8 http://www.fides.org/de/news/35360-VATIKAN_KIRCHLICHE_MITARBEITER_DIE_2014_ERMORDET_WURDEN#.VkyXh14kScE
- 9 Gobierno de la República de Liberia, 2008 National Population and Housing Census, citado en: Munzinger Archiv 2016
- 10 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 11 *Ibid.*
- 12 <http://www.spiegel.de/wissenschaft/medizin/ebola-simulation-beerdigungen-sind-das-groesste-problem-a-1000372.html>
- 13 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 14 *Ibid.*
- 15 Antecedentes del conflicto en el norte de Liberia (Hintergründe zu dem seit Jahren schwelenden Konflikt im Norden Liberias): <http://www.wiso.uni-hamburg.de/fachbereiche/sozialwissenschaften/forschung/akuf/kriege-archiv/ueberarb-260-liberia/>
- 16 Munzinger Archiv 2016
- 17 ACNUR 2016: *2015 ACNUR Perfil de las operaciones regionales – Liberia*

Adscripción religiosa



- Cristianos: 2,7%
- Budistas: 0,3%
- Musulmanes: 96,6%
(Sunnis: 96,6%)
- Otros: 0,4%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 759 540km ²	6 411 776

Transfondo

Desde la caída del régimen de Muamar el Gadafi en 2011, Libia vive una situación de confusión. Tras las elecciones de 2014, estalló la violencia entre el Gobierno internacionalmente reconocido del primer ministro Abdullah al Zini en la ciudad oriental de Tobruk y el Congreso General Nacional con base en Trípoli. La lucha continuó durante los años 2014 y 2015. Tras las conversaciones de paz auspiciadas por las Naciones Unidas, las administraciones rivales firmaron un acuerdo en diciembre de 2015 para formar un gobierno unificado interino. Conforme al acuerdo, había que formar un Consejo Presidencial de nueve miembros con el primer ministro Fayez Sarrach al frente y un Gobierno de Acuerdo Nacional que renovara las instituciones estatales y convocara elecciones en el plazo de dos años. La administración de Trípoli aceptó el gobierno de unidad -internacionalmente reconocido- en enero de 2016 pero Tobruk se negó a someterse a él. Grupos extremistas violentos y organizaciones terroristas, Daesh (ISIS) entre ellas, se sirven del vacío de poder y de la inacción gubernamental para extender su influencia en Libia. Según la agencia de Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR, el número de personas desplazadas en el interior se ha duplicado prácticamente entre septiembre de 2014 y junio de 2015 a causa de la intensificación de los combates.

Marco legal y su aplicación real

Desde 2011 Libia está gobernada según los principios de la Declaración Constitucional provisional promulgada el 3 de agosto de 2011 por el Consejo Nacional de Transición. Declara que el islam es la religión del Estado y la ley islámica, la *sharia*, la fuente principal del derecho (artículo 1). Al mismo tiempo, garantiza a los no musulmanes libertad para practicar su religión. El artículo 6 establece la igualdad de todos los libios ante la ley. La Constitución provisional prohíbe cualquier forma de discriminación basada en la religión o confesión. Esta protección constitucional de la libertad de religión es la primera de este tipo en el país desde 1969. La lucha permanente entre gobiernos rivales limita la aplicación efectiva de la ley. No se aplican la prohibición ni las penas según el informe sobre derechos humanos del Departamento de Estado de Estados Unidos publicado en 2015, que afirma que se producen todo tipo de discriminaciones². Además, las fuerzas en el poder no impiden que los grupos extremistas ataquen a las minorías religiosas y sus instalaciones ni que les impongan sus propias normas religiosas³. Siguen en vigor las leyes de antes de la revolución que restringen la libertad religiosa. Ofender al islam o a su profeta Mahoma, así como "fomentar la división", se castiga con la pena máxima, la muerte.

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos informan de que se cometen crímenes de guerra, torturas y todo tipo de crueldades contra los inmigrantes refugiados en Libia, por ejemplo secuestros, violencia sexual y maltrato. También informan de que la violencia de los grupos islámicos se dirige contra los cristianos, especialmente los coptos, a los que extremistas musulmanes vinculados con el llamado Estado Islámico secuestran y asesinan⁴.

La formación religiosa islámica es obligatoria tanto en la escuela gestionada por el Estado como en las instituciones educativas privadas. No se ofrece ningún otro tipo de enseñanza religiosa. En el país hay varios lugares de culto no musulmanes, entre los que se cuentan templos católicos, ortodoxos rusos, griegos y ucranianos, centros evangélicos y de los seguidores de la Iglesia de la Unidad. Los cristianos son fundamentalmente filipinos y africanos de distintos países. La mayor parte de la población judía abandonó el país entre 1948 y 1967. Algunas familias judías permanecieron, pero no se dispone de estimaciones sobre el número de personas. Los no musulmanes tienen limitado el derecho a celebrar el culto y está restringida la entrada en el país de miembros del clero procedentes del extranjero así como la solicitud de visados y permisos de residencia de un año.

La Iglesia católica está presente en varias zonas de Libia a través de tres administraciones y una prefectura apostólicas. En febrero de 2016 el papa Francisco nombró al obispo George Bugeja OFM, administrador apostólico de Bengasi, aceptando la jubilación del obispo Sylvester Carmel Magro. El obispo Bugeja explicó a Ayuda a la Iglesia Necesitada que la Iglesia católica no tiene dificultades para celebrar la liturgia siempre y cuando se haga en el interior de las iglesias y solo para extranjeros. Al mismo tiempo, afirma que la Iglesia tiene grandes limitaciones en el ámbito pastoral a causa de la situación de inseguridad que se vive en Bengasi y Sabha y de la difícil situación económica, ya que los principales benefactores están abandonando el país.

Respecto a los musulmanes, el Ministerio de *Awqaf* (legados) y Asuntos Religiosos, organización semibenéfica de todo el mundo musulmán africano, tiene autoridad sobre las mezquitas, supervisa a los responsables religiosos y garantiza que las prácticas religiosas sigan la normativa impuesta por el Gobierno⁵. Este mismo organismo proporciona a los imanes el texto de los sermones, que con frecuencia tratan cuestiones de índole política y social.

Los observadores comentan que el conflicto permanente está teniendo unas repercusiones negativas tanto en la libertad de expresión como en la de prensa. La Declaración Constitucional provisional establece estas libertades, pero el Gobierno limita el ejercicio de estos derechos. La autocensura como consecuencia de las amenazas a los medios de comunicación está presente en todos los sectores de estas instituciones, según el Departamento de Estado de Estados Unidos. Los ataques contra los medios de comunicación, por ejemplo secuestros, actos violentos y asesinatos, se han ido haciendo más graves y más frecuentes. La libertad de prensa se ha reducido durante el período estudiado. En la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2016, Libia ha bajado 10 puestos respecto a 2015 y ahora ocupa el 164 de 180⁶.

Incidentes

Según el obispo Bugeja, en octubre de 2014 el obispo Magro y sus sacerdotes tuvieron que abandonar las instalaciones de la iglesia de Bengasi porque había sufrido grandes daños. También comentó que, antes de que la zona fuese ocupada por los militares, había sido una zona de guerra donde Ansar al Sharia se había hecho fuerte y nadie podía entrar. En el Vicariato quedan dos franciscanos, uno en Beida y otro en un hospital infantil. La capilla del hospital sigue utilizándose para celebrar misa y otros servicios.

En diciembre de 2014, unos desconocidos armados asesinaron a tres egipcios coptos en la ciudad de Sirte⁷. En febrero de 2015 se publicó en internet un vídeo en el que se mostraba la decapitación de 21 coptos egipcios en una playa. Grupos de Trípoli vinculados con Daesh reivindicaron la autoría de los asesinatos. En abril se publicó otro vídeo en el que se mostraba el asesinato de unos 30 cristianos etíopes. También Daesh reivindicó el atentado⁸. En junio de 2015 miembros de Daesh interrogaron a 86 cristianos eritreos a los que luego secuestraron⁹. Los milicianos islamistas también reivindicaron el secuestro de tres cristianos africanos cerca de Sirte en julio de 2015¹⁰.

El obispo Bugeja denunció los incidentes relacionados con la seguridad que se producen en la región de Sabha en la que tiene presencia la Iglesia católica donde atiende a una comunidad africana en cinco parroquias aisladas al cargo de seis catequistas. En una ocasión dispararon contra el sacerdote que sirve a esta comunidad y en otra le robaron el coche y le abandonaron en el desierto.

Los musulmanes y sus centros también han sufrido atentados por parte de los extremistas. En octubre de 2014 atacaron varias mezquitas históricas de Trípoli. Ese mismo mes, destruyeron la madrasa sufí de Uzmán Pachá. Según el *Informe de Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos, a lo largo de todo el año se han seguido produciendo actos de vandalismo contra centros sufíes así como amenazas por parte de los musulmanes suníes contra los sufíes¹¹. Grupos extremistas violentos han tomado el control de las ciudades de Derna y Sirte y han impuesto sus prácticas musulmanas estrictas a los musulmanes suníes.

Daesh mató al imán de la localidad de Sirte por negarse a cederles el control de la mezquita. Otras personas también murieron a manos de Daesh en las revueltas¹². En noviembre de 2015, el gobierno con base en Tobruk destituyó al gran muftí Sadiq al Garyani y transfirió la autoridad al Ministerio de *Awqaf* y Asuntos Islámicos, aunque la legalidad del voto está poco clara¹³.

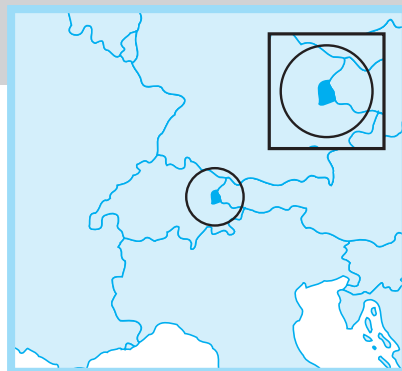
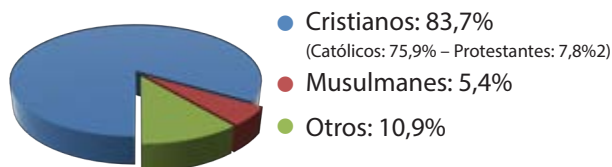
Panorama de la libertad religiosa

La libertad de religión, garantizada en teoría por la Constitución provisional, está limitada en la práctica y se ha deteriorado durante el período estudiado en este informe. Un aspecto preocupante es la prohibición *de facto* del proselitismo y las fuertes penas que conlleva. Se ha producido un repunte de los asesinatos de miembros de las minorías religiosas, sobre todo de cristianos y, en consecuencia, las organizaciones musulmanas extremistas han ganado influencia. El resultado de la rivalidad política y de la ausencia de un gobierno unificado es que las organizaciones extremistas, Daesh entre ellas, se están extendiendo y controlan *de facto* amplias zonas del país. Durante el período en cuestión se han seguido produciendo ataques violentos contra los musulmanes sufíes y sus lugares sagrados.

Fuentes

- 1 Estimación de julio de 2015); los inmigrantes constituyen algo más del 12% del total de la población, según datos de las Naciones Unidas (estimación de julio de 2015).
- 2 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252937>
- 3 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238468>
- 4 <https://www.amnesty.org/en/documents/mde19/1578/2015/en/>; <https://www.hrw.org/middle-east/n-africa/libya>;
<https://www.hrw.org/middle-east/n-africa/libya>
- 5 <http://www.state.gov/documents/organization/193109.pdf>
- 6 <http://rsf.org/en/taxonomy/term/165>; <https://freedomhouse.org/report/freedom-press/2015/libya>
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238468>
- 8 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252937>
- 9 <https://www.opendoorsuk.org/persecution/documents/ww-report-160113.pdf>
- 10 <http://www.reuters.com/article/us-libya-security-idUSKCN0PS0T120150719>
- 11 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238468>
- 12 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252937>
- 13 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252937>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
160km²

POBLACIÓN
37 624

Marco legal y su aplicación real

Según la Constitución, los ciudadanos tienen derecho a elegir su religión a partir de los 14 años. La libertad religiosa está garantizada y el Estado protege los "intereses" religiosos de sus ciudadanos. El Código Penal prohíbe la discriminación contra cualquier religión o contra sus seguidores.

Aunque la Constitución establece que la Iglesia católica es la "Iglesia nacional" y disfruta de "plena protección por parte del Estado", el país está atravesando un proceso para establecer un nuevo marco legal sobre la separación entre la Iglesia y el Estado. Este proceso pretende regular también el apoyo económico que el Estado dará a las confesiones religiosas y las propiedades de los grupos religiosos (edificios, centros y su gestión).

Es probable que se modifique el actual sistema de financiación pública a las confesiones religiosas para incluir además de las Iglesias católica y protestante, a los grupos musulmanes (Comunidad Islámica y Unión Turca). La actual forma de organizar esta financiación pública es permitir que cada contribuyente elija el grupo religioso o confesión al que quiere apoyar. Actualmente los protestantes reciben una financiación de acuerdo al número de miembros que tienen y podría aplicarse este mismo sistema a los grupos musulmanes.

En la enseñanza primaria de la escuela pública es obligatoria la formación religiosa (niños entre 7 y 13 años), ya sea católica o protestante (evangélica o luterana), pero las exenciones se conceden de forma rutinaria. Desde 2008 también se ofrece formación musulmana.

Todos los grupos religiosos están exentos del pago de impuestos⁴.

Incidentes

No se han registrado incidentes en el período estudiado en este informe.

Panorama de la libertad religiosa

El proceso de separación de la Iglesia y el Estado va por buen camino, tras una recomendación del Príncipe y una votación a favor de la enmienda en el Parlamento de Vaduz que se realizó el 15 de diciembre de 2012. No está siendo tan fácil como parecía en un principio, dado que el sistema de gestión de las propiedades de las Iglesias se remonta a varios siglos atrás. No hay títulos de propiedad sino que hay que desagregar fideicomisos y fondos de gestión, tanto de la Iglesia católica como de la protestante⁵. En el momento de redactar este informe, 2 de los 11 municipios de Liechtenstein ya habían acabado dicho proceso de desagregación⁶.

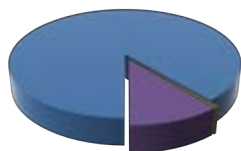
Fuentes

- http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_133_2.asp
- protestantes reformados: 6,5%; luteranos: 1,3%.

- ³ <http://www.bbc.com/news/world-europe-17535108>
- ⁴ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- ⁵ <http://www.luxarazzi.com/2016/02/prince-nikolaus-talks-separation-of.html>
- ⁶ Günther Meier, Schwierige Entflechtung von Kirche und Staat, Neue Zürcher Zeitung, 5 de enero de 2016, <http://www.nzz.ch/schweiz/schwierige-entflechtung-von-kirche-und-staat-1.18671988>



Adscripción religiosa



- Cristianos: 88,78%
(Católicos: 80% – Ortodoxos: 4% – Otros: 4,78%)
- Judíos: 0,14%
- Musulmanes: 0,19%
- Otros: 10,89%



SUPERFICIE
65 300km²

POBLACIÓN
3 320 000

Marco legal y su aplicación real

En Lituania todo ciudadano puede elegir libremente su propia fe religiosa y profesarla individual o colectivamente, participar en el culto religioso y asistir a los servicios religiosos. Según la Constitución, no hay religión de Estado. La ley define a los grupos religiosos como comunidades religiosas. Las agrupaciones de un mínimo de dos comunidades religiosas bajo una misma dirección se llaman asociaciones religiosas. Órganos de gobierno superiores comunes a varias asociaciones religiosas son considerados centros religiosos.

La Ley cuenta con nueve grupos religiosos “tradicionales”: católicos romanos, grecocatólicos, evangélicos luteranos, evangélicos reformados, ortodoxos rusos, antiguos creyentes, judíos, musulmanes suníes y judíos caraitas. El Gobierno considera “tradicionales” a los grupos religiosos que pueden demostrar su presencia en el país por un periodo superior a 300 años. Estos grupos religiosos pueden celebrar matrimonios reconocidos por el Estado, fundar colegios con financiación conjunta pública y privada, impartir formación religiosa en los colegios públicos y recibir anualmente subvenciones estatales. Los cargos más altos de sus instituciones pueden solicitar pasaporte diplomático, su clero y sus estudiantes de teología están exentos del servicio militar y pueden atender las capellanías militares. El Estado proporciona una seguridad social y un seguro de salud básicos tanto a los dirigentes como a los miembros de las órdenes monásticas de los grupos religiosos tradicionales. Estos grupos no tienen que afrontar el gasto de los seguros sociales y de salud del clero ni de los miembros de las órdenes monásticas que trabajan en los monasterios. Las comunidades no registradas no tienen personalidad jurídica ni beneficios estatales; no obstante, la Constitución les permite celebrar el culto y buscar nuevos miembros.

La Constitución establece que la libertad de toda persona de profesar y difundir sus creencias religiosas solo puede verse limitada cuando sea necesario por motivos de salud, seguridad y orden públicos o de la defensa de los derechos y libertades fundamentales de los demás. Aunque nunca se ha invocado este derecho, en momentos de ley marcial o estado de emergencia, el Gobierno puede restringir temporalmente la libertad de expresión de la creencia religiosa. El Código Penal prohíbe la discriminación por motivos de religión, delito castigado con un máximo de dos años de prisión. El mismo código penaliza la interrupción de las ceremonias religiosas de los grupos “tradicionales” con penas de prisión o de servicios comunitarios, así como la incitación al odio religioso con penas de hasta tres años de prisión. Es ilegal servirse de las enseñanzas religiosas de las Iglesias y de otros grupos religiosos, de sus actividades o de sus casas de oración, con fines contrarios a la ley.

El 22 de septiembre, el Seimas (Parlamento) aprobó la ley que permite los rituales de matanza *kosher* y *halal*. La nueva ley entró en vigor en enero de 2015 y permite la exportación de carne a países de mayoría musulmana y a Israel. Los dirigentes de la comunidad judía han elogiado esta ley. También el muftí suní Romas Jakubauskas ha manifestado públicamente su apoyo a dicha ley. El Gobierno sigue enfrentándose al antisemitismo social y se ocupa activamente de cuestiones relacionadas con el legado del Holocausto.

Ha apoyado proyectos educativos, culturales, científicos y religiosos judíos. En colaboración con la sociedad civil, trabaja para fomentar el conocimiento del Holocausto y la tolerancia en la escuela.

Incidentes

Unos individuos difundieron mensajes antisemitas en internet. El 10 de julio de 2014, un grupo de vándalos volcaron siete monumentos del cementerio judío Kupiskis de Vilnius y cinco días después otros cuarenta monumentos habían sido objeto de vandalismo en el cementerio judío de Kaunas².

En agosto de 2015, se celebró un debate en el Parlamento lituano sobre la prohibición del burka. Los defensores de la prohibición se apoyaban en la legislación de Francia, que en 2011 promulgó esta ley. El Gobierno manifestó la opinión de que la cuestión de si cabe imponer una regulación legal sobre prendas de vestimenta dependerá de la disposición de la población musulmana refugiada a integrarse en la sociedad lituana³.

Panorama de la libertad religiosa

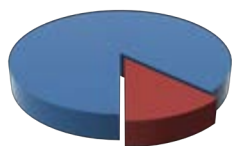
El informe de Freedom House de 2015 sobre el estado de la libertad en la sociedad lituana ha llegado a la conclusión de que la libertad de religión está garantizada por la ley y que en la práctica se respeta en gran medida. Sin embargo, destaca los privilegios especiales que se conceden a los grupos religiosos tradicionales⁴.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_134_1.asp
- 2 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238402#wrapper>
- 3 <http://famagusta-gazette.com/lithuania-debates-whether-to-ban-burqas-p29165-69.htm>
- 4 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/lithuania>

LUXEMBURGO

Adscripción religiosa



● Cristianos: 87%

● Otros: 13%



SUPERFICIE

2586 km²

POBLACIÓN

570 252

LUXEMBURGO

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza la libertad de religión. A raíz de un acuerdo firmado con el Estado, una serie de grupos religiosos cristianos reciben apoyo económico, a saber: católicos; ortodoxos griegos, rusos, rumanos y serbios; anglicanos; Iglesia protestante reformada de Luxemburgo; Iglesia protestante de Luxemburgo, y comunidades judías.

Tras varios años de negociaciones en las que el Gobierno tenía como objetivo impulsar la separación entre la Iglesia y el Estado, el 26 de enero de 2015, los grupos religiosos de Luxemburgo y el Gobierno firmaron un acuerdo por el que reorganizaban sus relaciones mutuas. En consecuencia, el nuevo sistema de financiación recortó enormemente las subvenciones estatales a la Iglesia católica, a la vez que las amplió por primera vez a la comunidad musulmana.

Según el acuerdo alcanzado, se realizarán los siguientes pagos: Iglesia católica, 6,75 millones de euros (desde 23,72 millones de euros); comunidad judía, 315 000 euros; Iglesia protestante, 450 000 euros; Iglesia ortodoxa, 285 000 euros; Iglesia anglicana, 125 000 euros; Shura (Consejo) musulmana, 450 000 euros. No obstante, la financiación total se reduce considerablemente con el nuevo acuerdo, de 24,6 millones de euros en 2014 a 8,3 millones a partir de 2015.

El acuerdo también prevé que el seminario Centro Juan XXIII de Weimerskirch siga recibiendo financiación estatal; sin embargo, se convertirá en un centro interreligioso de formación bajo los auspicios del Ministerio de Educación Superior. Está previsto que los edificios de la Iglesia católica y otros activos sean transferidos a una fundación pública gestionada por la Iglesia. A partir del 1 de enero de 2017 se iniciarán conversaciones para decidir el futuro de los edificios de los municipios. Si una iglesia propiedad de la diócesis se pone a la venta, el Estado y los municipios tienen el derecho de ser los primeros en solicitarla y comprarla por el valor simbólico de un euro. Quedan excluidos de esta norma la catedral de Nuestra Señora de la ciudad de Luxemburgo y la basílica de Echternach.

Incidentes

La Constitución define a Macedonia como Estado laico. El Estado garantiza la libertad de religión, permitiendo que sus ciudadanos practiquen libremente su religión individual o colectivamente. Además permite a una serie de religiones concretas establecer colegios, fundaciones y organizaciones de beneficencia de carácter confesional.

Los artículos 9, 20, 48, 54, y 110 de la Constitución de Macedonia¹ regulan la libertad religiosa. El artículo 19 hace hincapié en la separación entre la religión y el Estado y la creación de instituciones educativas confesionales, centrándose en los derechos colectivos de las comunidades religiosas.

El Estado exige a las comunidades religiosas la inscripción en el Registro a través de la Comisión para las Relaciones con las Comunidades y los Grupos Religiosos. Esta Comisión tiene establecida una serie de categorías para las organizaciones religiosas a las que divide en Iglesias, comunidades religiosas y grupos religiosos. La ley no establece la menor distinción en el estatuto legal que se concede a cada una de ellas. Las instituciones de las tres categorías reciben el mismo trato².

En la primera categoría, la de las Iglesias, se encuentran 15 grupos religiosos, entre los cuales destacan por su importancia la Iglesia ortodoxa macedonia, la Iglesia católica y la Iglesia evangélica. El resto son Iglesias cristianas muy pequeñas tanto tradicionales como de nueva creación. En la segunda categoría se encuentran

Panorama de la libertad religiosa

El arzobispo católico Jean-Claude Hollerich de Luxemburgo declaró en una entrevista que, para evitar una “batalla cultural”, la Iglesia católica está obligada a mostrar que puede predicar el Evangelio como una institución significativamente más pobre. Añadió que lo que más lamenta es la abolición de la formación religiosa en la escuela pública a favor de una enseñanza general de los valores filosóficos y éticos. En su opinión, el Estado ha quitado a los padres su derecho a determinar los valores que se enseñan a sus hijos en la escuela. Terminó diciendo que Luxemburgo se ha acercado al modelo de laïcité (laicismo) francés y sugiere que esto se debe a que sus políticos están enormemente influidos por Francia.

Posteriormente, el arzobispo católico realizó unas declaraciones en las que pedía la revisión de Vida y Sociedad, asignatura central del plan de estudios sobre la materia, porque la religión va a quedar marginada en el conjunto de las áreas y materias de enseñanza, a la vez que desaparece la formación religiosa y moral a favor de un compartimento de formación política que llevará a la pérdida de la referencia explícita a la realidad histórica y social de Luxemburgo.

En declaraciones del 3 de marzo de 2016, la Association Luxembourgeoise d’Enseignant(e)s d’Education Religieuse et Morale dans l’Enseignement Fondamental (ALERF = Asociación Luxemburguesa de Profesores de Educación Religiosa y Moral en la Enseñanza Básica) criticó duramente la organización de la nueva asignatura “Vida y Sociedad”.

Fuentes

<http://www.bbc.com/news/world-europe-17548470>

Luxemburgués (idioma oficial administrativo y judicial, además de idioma nacional): 88 %; francés (idioma oficial administrativo, judicial y legislativo): 4,2 %; portugués: 2,3 %; alemán (idioma oficial administrativo y judicial): 1,1 %; otros: 3,6 %.

http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_135_1.asp

Accord du gouvernement avec les communautés religieuses établies au Luxembourg (=Acuerdo del Gobierno con las comunidades religiosas establecidas en Luxemburgo), 20 de enero de 2015, <http://www.gouvernement.lu/4369493/20-c-dp-accord>; <http://www.gouvernement.lu/4369567/Convention.pdf>

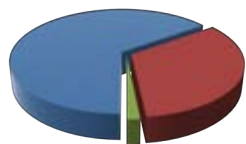
Élise Descamps: Au Luxembourg, l’Église et l’État se séparent en douceur, La Croix, 26 de enero de 2015, <http://www.la-croix.com/Religion/Actualite/Au-Luxembourg-l-Eglise-et-l-Etat-se-separent-en-douceur-2015-01-26-1272973>

<http://www.wort.lu/en/politics/church-state-funding-government-extends-state-funding-to-muslim-shura-54be-525e0c88b46a8ce51cf0>

MACEDONIA

MACEDONIA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 65,07%
(Ortodoxos: 64,7% – Otros: 0,37%)
- Musulmanes: 33,3%
- Otros: 1,63%



SUPERFICIE
25 713km²

POBLACIÓN
2 100 000

Transfondo

Macedonia es uno de los países menos desarrollados de Europa. También es un lugar en el que confluyen dos grandes civilizaciones: la cultura ortodoxa y la civilización bizantina por un lado y la cultura musulmana y la civilización islámica por otro. La república logró su independencia de Yugoslavia en 1991. La objeción griega al nombre de Macedonia, afirmando que implica pretensiones territoriales en la provincia del mismo nombre del norte de Grecia, ha paralizado los pasos que estaba dando el país para unirse a la Unión Europea.

Las dos religiones más importantes del país son el cristianismo ortodoxo y el islam. Otros grupos son los católicos romanos, los miembros de diversas confesiones protestantes y el judaísmo. Existe una correlación generalizada entre etnia y afiliación religiosa: la mayor parte de los creyentes ortodoxos son macedonios, mientras la mayor parte de los musulmanes son albaneses o turcos.

La mayoría de los musulmanes vive en las zonas norte y oeste del país, mientras la mayor parte de los cristianos ortodoxos reside en las regiones del centro y del sudeste.

La mayor concentración de romaníes está en las zonas de Skopie y orientales. Son el grupo étnico más pobre de todos.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución define a Macedonia como Estado laico. El Estado garantiza la libertad de religión, permitiendo que sus ciudadanos practiquen libremente su religión individual o colectivamente. Además permite a una serie de religiones concretas establecer colegios, fundaciones y organizaciones de beneficencia de carácter confesional.

Los artículos 9, 20, 48, 54, y 110 de la Constitución de Macedonia¹ regulan la libertad religiosa. El artículo 19 hace hincapié en la separación entre la religión y el Estado y la creación de instituciones educativas confesionales, centrándose en los derechos colectivos de las comunidades religiosas.

El Estado exige a las comunidades religiosas la inscripción en el Registro a través de la Comisión para las Relaciones con las Comunidades y los Grupos Religiosos. Esta Comisión tiene establecida una serie de categorías para las organizaciones religiosas a las que divide en Iglesias, comunidades religiosas y grupos religiosos. La ley no establece la menor distinción en el estatuto legal que se concede a cada una de ellas. Las instituciones de las tres categorías reciben el mismo trato².

En la primera categoría, la de las Iglesias, se encuentran 15 grupos religiosos, entre los cuales destacan por su importancia la Iglesia ortodoxa macedonia, la Iglesia católica y la Iglesia evangélica. El resto son Iglesias cristianas muy pequeñas tanto tradicionales como de nueva creación. En la segunda categoría se encuentran

la Comunidad Islámica, la Comunidad Judía, los testigos de Jehová, la Comunidad Islámica de la Santa Sede y la Corona, el Centro Sathya Sai, la comunidad Vaisnava Iskcon y la comunidad Vida Universal. A la tercera categoría pertenecen 8 asociaciones, 6 cristianas y 2 musulmanas. La comunidad bektashí, orden sufí musulmana, también está incluida en esta categoría.

La Iglesia ortodoxa serbia no aparece en el registro.

La ley no permite la creación de colegios de educación primaria de carácter confesional, aunque sí para los niveles de secundaria en adelante. El Ministerio de Educación exige que los alumnos de quinto grado escojan una de estas tres asignaturas: Introducción a la Religión, Ética en la Religión o Cultura Clásica y Civilización Europea.

La comunidad religiosa organizada más numerosa de Macedonia es la Iglesia ortodoxa macedonia – Arzobispado de Ohrid. Al final de la Segunda Guerra Mundial y por decisión del Ejército Macedonio de Liberación Nacional se fundó la Iglesia ortodoxa macedonia con los objetivos de poner fin a la disputa entre las Iglesias ortodoxas serbia y búlgara y de ofrecer al pueblo eslavo de Macedonia una fuente de identidad nacional propia³.

En 1967, la Iglesia de Macedonia proclamó su carácter de autocéfala. Los obispos de la Iglesia serbia denunciaron esta decisión y condenaron a su clero como cismático. El resto de las Iglesias ortodoxas canónicas no reconocen la autocefalia de la Iglesia de Macedonia y apoyan la oposición de la de Serbia. Las tres Iglesias vecinas (serbia, búlgara y griega) niegan su autonomía e incluso su apelativo “macedonia”.

La Iglesia ortodoxa macedonia tiene unas 1200 iglesias organizadas en 10 eparquías cuyos obispos constituyen el Santo Sínodo de Obispos con el Arzobispo de Ohrid y Macedonia a la cabeza. La Iglesia cuenta con cerca de 500 sacerdotes en activo y unas 500 parroquias. Afirma tener jurisdicción sobre 20 monasterios con un total de más de 100 monjes.

El islam se introdujo en la zona con la conquista otomana y la influencia de los colonizadores turcos en el siglo XIV. Una gran mayoría de los musulmanes de Macedonia siguen el islam suní, según la escuela hanafí, además de haber una minoría bektashí, orden tradicional de derviches. El grupo suní está formado por albaneses, turcos, romaníes, macedonios y bosnios. Dado que los albaneses constituyen el grupo musulmán más numeroso de Macedonia, sienten que deberían liderar la batalla con el Estado para estar en igualdad de condiciones con el resto de los musulmanes dentro del Estado. El Estado de Macedonia ha intentado controlar a la comunidad musulmana de Macedonia colocando al frente a un eslavo macedonio⁴.

La influencia musulmana internacional ha llegado a Macedonia a través de la vecina Kosovo. En las localidades de mayoría albanesa se han construido varias mezquitas con financiación saudí. Como resultado, parece haberse iniciado una lucha por el poder en el seno de la comunidad musulmana entre una corriente moderada y un ala radical (wahabí). Los líderes de la comunidad musulmana de Macedonia no se niegan a la presencia de wahabíes en el país. De hecho, la rama wahabí controla cinco de las mezquitas de Skopie⁵.

En Macedonia se ha incrementado el número de organizaciones con sede en Turquía que trabajan en el ámbito de la religión, la cultura y la educación.

Dado su estatus marginal en la educación y la política, los romaníes tienen una escasa influencia en las principales instituciones musulmanas del país. Grupos musulmanes romaníes locales han denunciado que la comunidad musulmana de Macedonia, dominada por albaneses, trata de expandir su control a sus comunidades.

Macedonia cuenta con 580 mezquitas. En los últimos 10 años se han construido 350 mezquitas nuevas, 88 de ellas en la zona de Skopie-Tetovo-Gostivar y en localidades cercanas a la cordillera de Shar⁶. Algunas están situadas en lugares completamente deshabitados de Suva Gora y de las laderas occidentales del monte Vodno.

La pequeña pero activa comunidad católica de Macedonia trae consigo la herencia de los santos Cirilo y Metodio y de Madre Teresa, nacida y criada en Skopie.

La Iglesia católica apareció en Macedonia en el año 350; la católica bizantina fue establecida en 1918. Actualmente cuenta con 20 000 miembros¹. Los católicos de Macedonia pertenecen a los ritos latino (romano) y

oriental (bizantino). Unos 5000 macedonios son católicos romanos y cerca de 15 000 uniatas (católicos de rito oriental). No hay homogeneidad étnica entre ellos. Los uniatas son casi exclusivamente macedonios, mientras la mayor parte de los católicos romanos son croatas, albaneses, polacos, eslovenos y húngaros.

Ambos ritos están unidos bajo la jurisdicción de Mons. Kiro Stoianov que tiene esta doble función ritual en su condición de obispo de la diócesis católica romana de Skopie y en la de exarca apostólico con plena jurisdicción sobre los uniatas de Macedonia. Los uniatas reconocen al papa de Roma como su líder espiritual más importante. Uniatas y cristianos ortodoxos solo están enfrentados en el ámbito de la subordinación administrativa a centros distintos, no en el de los ritos religiosos.

En Macedonia hay unos 30 misioneros pertenecientes a congregaciones tanto masculinas como femeninas entre el rito latino y el oriental. Las órdenes masculinas están representadas por los Hermanos Lazaristas de San Vicente de Paul, de rito latino. De rito oriental están las 10 Hermanas *Euharistinki*. El resto de las religiosas pertenecen a las órdenes de rito latino de San Vicente de Paul, la Santa Cruz y las Misioneras de la Caridad de Calcuta.

En Macedonia hay 11 iglesias católicas y 20 sacerdotes de ambos ritos.

La Iglesia católica de Macedonia disfruta de buenas relaciones con los representantes de las otras dos religiones principales del país. Según Mons. Stoianov, la Iglesia católica trata de colaborar para que los cristianos ortodoxos y los musulmanes de Macedonia acerquen posiciones.

La única comunidad judía de Macedonia tiene sede en Skopie y cuenta con 250 miembros, la mayor parte de ellos judíos sefardíes².

A lo largo de la última década, la continua edificación de nuevas iglesias, capillas, grandes cruces, alminares y mezquitas ha ido transformando el paisaje. La Iglesia ortodoxa macedonia considera la construcción de iglesias nuevas como una manera de repeler las “tendencias invasoras de los musulmanes” que están empezando a establecerse en zonas tradicionalmente cristianas³. Para la comunidad musulmana, erigir una serie de monumentos históricos y capillas nuevas constituye un proyecto del Estado para manifestar el carácter ortodoxo del país.

En el año 2001 el país sufrió un conflicto armado entre el Gobierno central y los guerrilleros de etnia albanesa. El conflicto terminó en agosto del mismo año con la firma del Acuerdo Marco de Ohrid. Sin embargo, las relaciones entre los macedonios y los albaneses siguen siendo una de las cuestiones más delicadas para la seguridad del país, con posibles repercusiones sobre la entrada del país en la Unión Europea⁴.

Panorama de la libertad religiosa

La herencia musulmana y otomana de Macedonia sigue siendo una fuente de desacuerdos entre albaneses y macedonios.

En Macedonia hay centros en los que se predica el islam radical lo que no significa necesariamente que el wahabismo se esté poniendo de moda. Macedonia está volcada en su ingreso en la Unión Europea como nuevo miembro y al Estado no le interesa que su población musulmana se radicalice. No obstante, es cierto que una serie de fundamentalistas musulmanes internacionales pretenden seguir extendiendo su influencia y podrían llegar a transformar el rostro del islam en el país⁵.

Otros retos que Macedonia tiene que ir superando de forma gradual son la fricción y el conflicto interno en el seno de la comunidad ortodoxa por un lado, y la creciente diversidad religiosa provocada por la inmigración por el otro.

Actualmente, en Macedonia el laicismo extremo choca a menudo con los valores conservadores ya establecidos arraigados en la religión. La enseñanza de la religión en la escuela pública, la forma que tienen las

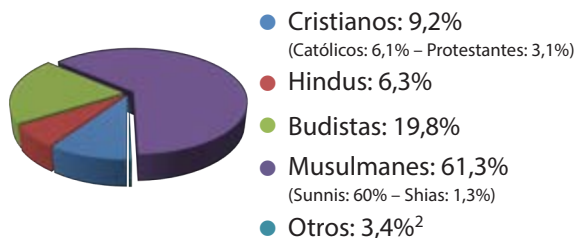
minorías religiosas de manifestar públicamente sus valores culturales y la falta de interés por la religión entre los jóvenes son cuestiones nuevas a las que tiene que prestar atención la moderna República de Macedonia.

- 1 Entrevista con Mons. Kiro Stoianov en Katolicki tjednik.
- 2 Comunidad Judía de la república de Macedonia.
- 3 P. Boban Mitevski, catedrático de la Facultad e Teología y principal responsable al frente del arzobispado de Ohrid, en BIRN, 1 de octubre de 2014.
- 4 *The Revival of Islam in the Post-Communist Balkans: Coercive Nationalisms and New Pathways to God*, RSCAS 2015/28
- 5 Krasniqi, G: *The 'Forbidden Fruit': Islam and Politics of Identity among Albanians in Kosovo and Macedonia*, 2010.

Fuentes

- 1 La Constitución de Macedonia fue adoptada el 17 de noviembre de 1991 y se reformó en 2001 y, posteriormente, en 2005.
- 2 Ley de la República de Macedonia sobre el Personalidad Jurídica de las Iglesias, las Comunidades Religiosas y los Grupos Religiosos (kovz.org.mk), octubre de 2015.
- 3 Julia Gerlach, Jochen Töpfer: *The Role of Religion in Eastern Europe Today*.
- 4 Krasniqi, G: *The 'Forbidden Fruit': Islam and Politics of Identity among Albanians in Kosovo and Macedonia*. 2010.
- 5 Konstantin Testorides: "Radical Islam on rise in Balkans", Associated Press, 19 de septiembre de 2010.
- 6 BIRN, 1 de octubre de 2014.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
330 000km ²	31 000 000

Transfondo

“Me gustaría reiterar la postura del Gobierno de seguir esforzándonos para garantizar que ningún malasio se quede rezagado en nuestro camino hacia una nación avanzada y nos mantenemos firmes en la defensa de la libertad de religión tal y como está consagrada en nuestra Constitución”. Estas son las palabras escritas por el primer ministro malasio, Najib Razak, en su blog el 24 de diciembre de 2015, fiesta nacional para todos los malasios. Era el mensaje con el que felicitaba la Navidad a todos los cristianos del país³. Con este mensaje, y otros similares dirigidos a otras comunidades religiosas en sus festividades principales, podría parecer que Malasia es fiel a su reputación de país musulmán liberal y tolerante. No obstante, la realidad es algo más compleja.

Marco legal y su aplicación real

Según la Constitución, el islam es “la religión de la Federación”.

Religión y política nunca están separadas en Malasia, país cuya Constitución establece, en el artículo 11, que “toda persona tiene derecho a profesar y practicar su religión”, pero al mismo tiempo, en el artículo 4, confiere al Estado y a la ley federal la potestad de “controlar o restringir la difusión de cualquier doctrina o creencia religiosa entre quienes profesan el islam”⁴.

Esta interpretación de los ámbitos religioso y político tiene un paralelismo en el ajustado concepto étnico de ciudadanía (el texto malasio lo llama “raza”). De hecho, el artículo 160 de la Constitución define que malayo es, entre otras cosas, “aquel que profesa la religión del islam”. Los malayos (que se calcula que representan el 55% de la población) son considerados distintos al resto de las minorías étnicas de origen chino e indio. La mayor parte de estas minorías procedentes de China e India son budistas, hindúes o cristianas, y tienen, en principio, libertad para convertirse al islam. Sin embargo, a los malayos (grupo étnico que no se debe confundir con los malasios, los ciudadanos de la Federación de Malasia) les está prohibida la conversión ya que la apostasía del islam es, por ley, un delito.

El declive de la Organización Nacional de Malayos Unidos, partido gobernante desde la independencia, alcanzada en 1957, complica aún más la situación. En las últimas elecciones parlamentarias celebradas en 2013, la coalición que representaba a los partidos de la oposición venció al obtener la mayoría de los votos (50,87%) frente a la coalición en el Gobierno, el Barisan Nasional (Frente Nacional), dominado por la Organización Nacional de Malayos Unidos, que solo obtuvo el 47,38% de los votos⁵. A pesar de su mayoría, y debido a la composición de las demarcaciones electorales y al sistema de mayoría simple que se aplica, la coalición opositora Pakatan Rakyat (Alianza Popular), solo consiguió 89 de los 222 escaños del Parlamento federal. Por su parte, el Frente Nacional mantuvo sus 133 escaños, aunque sin recuperar la mayoría de dos tercios que había perdido en las elecciones de 2008⁶.

Por lo tanto, la Organización Nacional de Malayos Unidos venció en 2013, pese a haber quedado más debilitada en la Cámara, al superar a la coalición opositora⁷. Dicho esto, la oposición siempre se ha visto perjudicada por su gran fragmentación entre el Partido de Acción Democrática, que tradicionalmente ha venido representando a la población china, el Partido Panislámico (PAS) y el Partido de la Justicia del Pueblo, dirigido por el carismático líder de la oposición Anwar Ibrahim, que está en prisión desde 2015 cumpliendo una condena de cinco años. Fue acusado de sodomía, delito en Malasia, con pruebas presuntamente falsas, medio utilizado para acabar con el opositor político⁸.

Desde las elecciones de 2013, el primer ministro Najib Razak ha seguido perdiendo credibilidad. Ha sufrido ataques por todos los flancos acusado de corrupción. Ha sido incapaz de explicar un ingreso de 610 millones de euros en su cuenta bancaria privada⁹. La situación política se ha deteriorado hasta tal punto que en diciembre de 2014 un grupo de 25 representantes de los musulmanes malayos, entre ellos antiguas personalidades como jueces, embajadores y generales, firmaron una carta abierta en la que afirmaban que el país “se desliza lentamente hacia el extremismo religioso y la violencia”. Manifestaban su profunda preocupación por el incremento del radicalismo islámico, situación tolerada, e incluso fomentada, por el Gobierno por cálculos políticos¹⁰. Un año más tarde la situación no había mejorado y la revista británica *The Economist* publicó a partir de marzo tres abrumadores artículos sobre Malasia en una serie de crítica política. En uno de ellos afirmaba: “Bajo el primer ministro Najib Razak el país está sufriendo un retroceso a una velocidad alarmante. Su política apesta, su economía atraviesa graves dificultades y se observan muestras de que el Gobierno no está por encima de las divisiones étnicas y religiosas”¹¹.

Incidentes

Entre las intervenciones gubernamentales que han suscitado la división étnica y religiosa, destaca la medida puesta en marcha el 9 de enero de 2015 bajo el título de “Un alma, un Corán”, iniciativa auspiciada por el Servicio de Información Islámica, una influyente organización musulmana¹². Este programa consiste en la distribución gratuita de un millón de ejemplares del Corán entre los no musulmanes de Malasia. La organización, cuyo objetivo declarado es “que el mundo conozca el islam”, presentó esta idea como iniciativa dirigida a disipar los “conceptos erróneos” sobre el islam y a luchar contra la “islamofobia” y contra la noción de que el islam es “una religión cruel”. El plan era distribuir un millón de ejemplares del Corán editados en tamil, chino, inglés y malayo (las lenguas utilizadas por los miembros de la población no musulmana de Malasia) en vez de en árabe. “Los no musulmanes decidirán si aceptan (los ejemplares) o no”, declara el comunicado difundido por la fundación. Añade que “no se revelará” la identidad de las personas que reciban los coranes.

En un país en el que al principal periódico católico se le ha prohibido utilizar la palabra *Allah* para referirse a Dios tanto en los artículos como en las biblias en malayo¹³, y en el que los funcionarios de aduanas se incautan de las partidas de biblias que proceden de la vecina Indonesia y obligan a etiquetarlas con la leyenda “solo para cristianos”¹⁴, la difusión deliberada de coranes entre los creyentes de otras religiones es una cuestión enormemente delicada. El Consejo Consultivo Malasio del Budismo, el Cristianismo, el Hinduismo, el Sijismo y el Taoísmo (MCCBCHST, por sus siglas en inglés), publicó una declaración en la que denunciaba esta iniciativa y llamaba a los no musulmanes a rechazar cualquier corán que se les ofreciera¹⁵.

Para el MCCBCHST, organismo que en los últimos años se ha convertido en el principal interlocutor con las autoridades para cuestiones interreligiosas, la iniciativa del Servicio de Información Islámica era inaceptable porque se había hecho “a mala fe”. El objetivo reconocido de la iniciativa, “combatir los conceptos erróneos acerca del islam” no “tiene sentido, ya que no son los no musulmanes sino los propios musulmanes los que mantienen las falsas impresiones” acerca del islam. “Son los musulmanes los que consienten las matanzas y las condenas contra otras religiones y otros creyentes. Por lo tanto, los que necesitan educación sobre las verdaderas enseñanzas del islam son ellos, y no los no musulmanes”, afirma el comunicado del MCCBCHST.

Esta organización señala que los musulmanes malayos se resisten a entrar en contacto con las religiones no musulmanas. Apelan al artículo 111, cláusula 4, de la Constitución federal que autoriza al Estado a “controlar o limitar la difusión de cualquier doctrina o creencia entre quienes profesan la religión del islam”. El MCCBCHST

indica que el verdadero objetivo de este artículo es proteger la fe de los musulmanes. Según ellos, la máxima “no hagas a los demás lo que no te gustaría que te hicieran a ti” se debería aplicar en este caso, además de que de ese artículo de la Constitución no se puede deducir que los musulmanes estén autorizados a difundir su fe entre los no musulmanes. También califica de “repugnante” la presunción de que los musulmanes tienen derecho a distribuir ejemplares traducidos del Corán entre los no musulmanes, ya que éstos últimos no tienen el mismo derecho.

Algunos otros incidentes manifiestan el deseo de las autoridades de permitir que se difunda la tendencia radical del islam entre los musulmanes malasios para recuperar el apoyo de un electorado musulmán que está abandonando un partido político agotado por décadas de poder ininterrumpido. La Organización Nacional de Malayos Unidos (aliada ahora con el radical Partido Panislámico, anteriormente en la oposición)¹⁶, está representando abiertamente el papel de “defensor” de una identidad nacional que presenta como musulmana. El 12 de octubre de 2015, la Universidad Tecnológica Mara (UiTM), la universidad más grande de Malasia por número de alumnos, organizó un seminario solo para musulmanes dirigido a denunciar la supuesta “cristianización” del país¹⁷. Esta universidad, que cuenta con cerca de 4000 miembros de personal académico y unos 172 000 alumnos, se caracteriza porque estos estudiantes son exclusivamente malayos y *bumiputeras* (“hijos de la tierra”, pueblos indígenas) como parte del programa de “discriminación positiva” cuyo objetivo es favorecer el desarrollo económico y social de la parte de la población de Malasia considerada de etnia malaya.

Ha sido el segundo año consecutivo en el que la universidad organiza un coloquio de este tipo. Bajo el título *Ancaman Gerakan Pemurtadan Kristianisasi* (= *Tendencia a la Apostasía y Amenaza de Cristianización*) el seminario estaba organizado por la Facultad de Estudios Islámicos Contemporáneos del campus de Lendu, al sur de Kuala Lumpur, en el estado de Malaca. Según Najah Raihan Sakrani, portavoz de la universidad: “El programa trata distintos temas históricos y contemporáneos, entre ellos las amenazas que suponen el Estado Islámico, los musulmanes chiíes, el terrorismo y, por supuesto, también las cruzadas”. Según una persona que asistió al seminario y que hizo unas declaraciones anónimas en la web de información Malaysiakini¹⁸, un tema muy popular fue la utilización de la palabra *Allah* en la Biblia traducida al malayo (tema recurrente que ha suscitado una fuerte controversia en los últimos años), además de una serie de cuestiones relacionadas con el papa, los cristianos en Indonesia y las cruzadas. Uno de los conferenciantes llegó a afirmar que los cristianos estaban intentando convertir a los musulmanes a través de las “tres ges”, es decir “*gold, glory, Gospel*” (oro, gloria, Evangelio).

El seminario, al que asistieron varias cientos de personas, estaba reservado a los musulmanes y se desarrolló a puerta cerrada. El portavoz de la universidad, Najah Raihan Sakrani, afirmó: “Los alumnos cristianos estaban dispensados porque no se quería suscitar una polémica, ni que nos acusaran de querer convertirlos al islam”. Entre los conferenciantes estuvo un miembro de la policía del estado de Malaca, de las Fuerzas Especiales de la Real Policía Malasia, hecho confirmado y justificado posteriormente por el jefe superior de la policía de Malaca que defendió que “es legítima la participación de la policía en un coloquio dirigido a ‘fortalecer la fe’ (*akida*) de los musulmanes, sobre todo entre la población estudiantil”.

Un año antes, en mayo de 2014, la UiTM había originado una polémica al organizar otro coloquio en su campus de Shah Alam, cerca de Kuala Lumpur, titulado *Cabaran dan Ancaman Kristianisasi di Malaysia* (Amenazas y Retos Planteados por la Cristianización de Malasia). Uno de los conferenciantes se había llegado a presentar como sacerdote católico de Indonesia y había “explicado” a los alumnos “el peligro de la cristianización” que amenaza a este archipiélago del sudeste asiático (Indonesia y Malasia). También en aquella ocasión las comunidades cristianas de Malasia manifestaron su enérgica protesta¹⁹.

Cuando 18 meses más tarde la UiTM celebró el seminario sobre un tema similar, se produjeron reacciones aún más fuertes. El 17 de diciembre de 2015, la Federación Cristiana de Malasia, organismo que representa a casi todas las comunidades cristianas del país, publicó un comunicado para denunciar este acto “especialmente ofensivo”²⁰. La declaración firmada por el reverendo Eu Hong Seng, presidente de la Federación Cristiana de Malasia, decía: “Es del todo inaceptable que una universidad pública utilice financiación del Estado para realizar actividades con el propósito de demonizar a una minoría religiosa”. Hon Seng, pastor protestante, reconoce que sería posible, en teoría y en nombre de la “libertad académica”, debatir esta “supuesta amenaza

de la ‘cristianización’”. No obstante, en la práctica, esta forma de debate exigiría un intercambio de argumentos con fundamentos sólidos basados en una investigación equilibrada y objetiva y no en “afirmaciones sin verificar y anécdotas irrelevantes”. La Federación pidió al Gobierno que “acabe” con estas actividades. A medida que se acercaba la Navidad, recordó al Ejecutivo su obligación constitucional de proteger, fomentar y defender la libertad de religión y las libertades fundamentales de todos los malasios y no solo de la mayoría musulmana de la población”.

Sin embargo, las dificultades a las que se enfrentan los malasios no acaban en estas campañas propagandísticas dirigidas a difundir el islam entre los no musulmanes y a fomentar un tipo de mentalidad de asedio entre los propios musulmanes con el pretexto de que su religión está amenazada. También se enfrentan a la cuestión de la distinción entre los respectivos papeles de los tribunales civiles y de *sharia*. Estos últimos tienen potestad para dictar sentencias solo para los musulmanes, pero la situación social reciente, sobre todo en torno al matrimonio y el divorcio entre miembros de distintas religiones, por ejemplo, puede generar situaciones legales tan insolubles como dolorosas.

Uno de estos casos es la sentencia emitida por el Tribunal de Apelación de Putrajaya el 30 de diciembre de 2015 respecto a una pareja divorciada que se disputaba la custodia de los hijos. “Cuando el tribunal civil le dice a un no musulmán que tiene que recurrir al tribunal islámico para defender sus derechos civiles, no se sabe si ponerse a reír o a llorar”. Este fue el comentario sobre la mencionada sentencia realizado por la Asociación Progresista de Indios Malasios, organización que defiende los intereses de la minoría india en el seno de la población malasia²¹.

Esta pareja de malasios hindúes había contraído matrimonio civil en 1993. En abril de 2009 el esposo, K. Pathmanathan, que se había convertido al islam y adoptado el nombre de Muhammad Riduan Abdulá, se llevó del hogar familiar a sus tres hijos, Prasana Diksa, entonces de 11 meses, Karan Dinishm de 11 años y Tevi Darsiny, de 12, a los que convirtió al islam. En marzo de 2010, un tribunal civil concedió la custodia de los niños a la madre, pero el padre se negó a aceptar esta sentencia arguyendo que el tribunal de *sharia* ya le había concedido a él la custodia. En julio de 2013 su exesposa, Indira Gandhi, consiguió una nueva sentencia a su favor del Tribunal Supremo de Ipoh, capital del estado de Perak en Malasia peninsular. Los jueces declararon que es inconstitucional obligar a un menor a convertirse a otra religión sin el consentimiento de ambos padres.

Sin embargo, el 30 de diciembre de 2015, el Tribunal de Apelación de Putrajaya emitió sentencia en respuesta a la apelación contra la sentencia anterior (la de julio de 2013). En un fallo por mayoría de dos contra uno, el tribunal estableció que respecto a Tevi Darsiny, considerada ya adulta, era la propia joven la que tenía que decidir su religión. Respecto a los otros dos hijos, aún menores de edad, (el más pequeño, de siete años, vive con su padre, mientras el otro, Karan Dinish, con su madre), el tribunal estableció que “determinar la validez de su conversión a la fe musulmana es una cuestión de naturaleza estrictamente religiosa por lo que pertenece exclusivamente a la jurisdicción del tribunal de *sharia*”.

En este caso, la apelación no había sido presentada solo por el padre de los niños. Le acompañaban otras cinco partes: la Oficina de Asuntos Islámicos del Estado de Perak, el Registro de Musulmanes, el Estado de Perak, el Ministerio de Educación y el Gobierno Federal de Malasia. El número e importancia de las partes que apoyan al padre (musulmán) muestra con claridad la importancia de esta cuestión para las autoridades públicas malasias.

Para el abogado que representa a la demandante (la esposa) también se trata de una cuestión de “capital” importancia; demuestra que muchos no musulmanes se encuentran en un callejón sin salida. Es prácticamente imposible que un tribunal de *sharia* falle a favor de una mujer no musulmana que pretende demostrar la invalidez de la conversión al islam de sus hijos menores de edad. Sin embargo, ella, como no musulmana, tampoco puede esperar la menor ayuda de un tribunal federal, la máxima autoridad del sistema de justicia civil, que reconoce el derecho del padre a convertir a sus hijos a otra religión sin el consentimiento de su esposa, la madre.

De los tres jueces que presiden el tribunal, todos ellos malasios musulmanes, el que expresó la opinión minoritaria a favor de la demandante ha afirmado que “para evitar crear una falta de confianza y para favorecer

la armonía” entre las comunidades étnicas y religiosas que componen Malasia, “todos los malasios deberían adherirse estrictamente a los *rukun negara*”, los “principios de la nación”, establecidos tras los violentos disturbios “interraciales” de mayo de 1969. Estos principios establecen claramente que los tribunales de *sharia* no tienen jurisdicción sobre los no musulmanes.

Panorama de la libertad religiosa

El análisis de casos individuales muestra con claridad que la defensa de la libertad religiosa depende de que se establezca una jerarquía clara entre las leyes.

Según la Coalición por unas Elecciones Limpias y Justas, cercana a la oposición política, el fallo del tribunal de apelación del 30 de diciembre de 2015 es alarmante y el pueblo malasio debería cuestionar su validez. Según dicha coalición, aparte de los elementos tragicómicos del folletín judicial iniciado más de 10 años antes por Indira Gandhi, los jueces del Tribunal de Apelación han emitido una sentencia “cargada de consecuencias”. Después de la controversia acerca del uso de la palabra *Allah* por parte de los cristianos, este caso de la ley civil ha reabierto el debate sobre el lugar que corresponde a los tribunales islámicos en el seno del sistema judicial malasio. Ante una población que cada vez está menos dispuesta a encerrarse en criterios estrechamente definidos de adhesión “racial” y religiosa, muchos juristas malasios creen que se impone establecer estrictamente los ámbitos respectivos de los tribunales de la ley civil y de la *sharia* en el país, del mismo modo que es claramente necesario especificar cuál es la jerarquía entre la Constitución federal, las leyes federales y las distintas leyes promulgadas por los distintos estados de la federación malasio.

Las minorías religiosas de Malasia tienen toda la razón para manifestar su preocupación, dados estos intentos más o menos eficaces de islamización de la sociedad. Con una autoridad política ahora debilitada, las actitudes sociales hacia las minorías religiosas se están haciendo cada vez más intolerantes. Además, las empresas de medios de comunicación aún disponibles para que los malasios accedan a la información están sufriendo las consecuencias. El 14 de marzo de 2013, la página web de información, The Malaysian Insider, fue clausurada por sus patrocinadores “por razones económicas”²². Dado que los medios de comunicación escritos están controlados en gran medida por las autoridades gobernantes, esta página se había convertido en uno de los medios principales de información independiente de Malasia.

Fuentes

- 1 Department of Statistics - Malaysia. Official Portal (https://www.statistics.gov.my/index.php?r=column/cthemByCat&cat=117&bul_id=MDMxdHZjWTK1SjFzTzNkRXZzcVZjd09&menu_id=L0pheU43NWJwRWVSZklWdzQ4TIhUUT09)
- 2 Departamento de Estadísticas - Malasia. Portal oficial (https://www.statistics.gov.my/index.php?r=column/cthemByCat&cat=117&bul_id=MDMxdHZjWTK1SjFzTzNkRXZzcVZjd09&menu_id=L0pheU43NWJwRWVSZklWdzQ4TIhUUT09)
- 3 Blog del primer ministro Najib Razak: «Merry Christmas and a Happy New Year» (<https://www.najibrazak.com/bm/blog/merry-christmas-and-a-happy-new-year/>)
- 4 Constitución de la Federación de Malasia : <http://www.jac.gov.my/images/stories/akta/federalconstitution.pdf>
- 5 *The Diplomat*, 20 de junio de 2013: «Difficult Post-Election Period Beckons for Malaysia» (<http://thedi diplomat.com/2013/06/difficult-post-election-period-beckons-for-malaysia/>)
- 6 *BBC News*, 8 de marzo de 200 : «Election setback for Malaysia PM» (<http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/7284682.stm>)
- 7 *Asia Sentinel*, 16 de junio de 2015: «Fundamentalists Sink Malaysia Opposition Pact » (<http://www.asiasentinel.com/politics/fundamentalists-sink-malaysia-opposition-pact/>).
- 8 *Malaysiakini*, 11 de marzo de 2016: «Anwar's plight raised before UN Human Rights Council» (<https://www.malaysiakini.com/news/333642>)
- 9 *The Wall Street Journal*: «Malaysia Controversy» (<http://www.wsj.com/specialcoverage/malaysia-controversy>)
- 10 *The Diplomat*, 25 de diciembre de 2014: «Malaysia's Moderate Voices Urge Islamic Law Reform» (<http://thedi diplomat.com/2014/12/malaysias-moderate-voices-urge-reform-in-islamic-laws/>)
- 11 *The Economist*, 5 de marzo de 2016: «The Najib effect» (<http://www.economist.com/news/leaders/21693923-not-only-malaysians-should-be-worried-about-rotten-politics-and-divisive-prime-minister?z>)

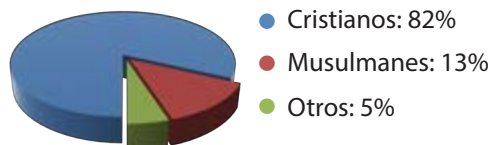
d=306&ah=1b164dbd43b0cb27ba0d4c3b12a5e227)

- 12 *Eglises d'Asie*, 19 marzo de 2015: «Un million d'exemplaires du Coran distribués gratuitement aux non-musulmans» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/malaisie/2015-03-19-un-million-d2019exemplaires-du-coran-distribues-gratuitement-aux-non-musulmans>)
- 13 *Eglises d'Asie*, 26 de enero de 2015: «Polémique sur l'usage du mot 'Allah': les chrétiens s'inquiètent de la défense de la liberté religieuse» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/malaisie/2015-01-26-polemique-sur-l2019usage-du-mot-2018allah2019-les-chretiens-s2019inquietent-de-la-defense-de-la-liberte-religieuse/>)
- 14 *Eglises d'Asie*, 26 de junio de 2014: «Dans l'Etat de Selangor, les autorités religieuses musulmanes s'estiment autorisées à saisir les bibles comportant le mot 'Allah'» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/malaisie/2014-06-26-dans-l2019etat-de-selangor-les-autorites-religieuses-musulmanes-s2019estiment-autorisees-a-saisir-les-bibles-comportant-le-mot-2018allah2019>)
- 15 *malaymailonline*, 9 de febrero de 2015: «Interfaith group cries foul over free Quran, advises non-Muslims against accepting» (<http://www.themalaymailonline.com/malaysia/article/interfaith-group-cries-foul-over-free-quran-advises-non-muslims-against-acc#sthash.JNVG4om2.dpuf>)
- 16 *Malaysiakini*, 20 de diciembre de 2015: «Umno-PAS alliance a 'reinvention' to remain relevant» (<https://www.malaysiakini.com/news/323988>)
- 17 *Eglises d'Asie*, 18 de diciembre de 2015: «Pour la deuxième année consécutive, un colloque à visée antichrétienne a été organisé dans une université publique» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/malaisie/2015-12-18-pour-la-deuxieme-annee-consecutive-un-colloque-a-visee-antichretienne-a-ete-organise-dans-une-universite-publique/>)
- 18 *Eglises d'Asie*, 18 de diciembre de 2015: «Pour la deuxième année consécutive, un colloque à visée antichrétienne a été organisé dans une université publique» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/malaisie/2015-12-18-pour-la-deuxieme-annee-consecutive-un-colloque-a-visee-antichretienne-a-ete-organise-dans-une-universite-publique/>)
- 19 *Eglises d'Asie*, 19 de mayo de 2014: «Un faux prêtre pour dénoncer le supposé danger de la «christianisation» de la Malaisie» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/malaisie/2014-05-19-un-faux-pretre-denonce-le-suppose-danger-de-la-ab-christianisation-bb-de-la-malaisie/>)
- 20 *Malaysiakini*, 17 de diciembre de 2015: «Christian outrage continues over 'highly offensive' UiTM seminar» (<https://m.malaysiakini.com/news/323714>)
- 21 *Eglises d'Asie*, 7 de enero de 2016: «Une décision de justice relance le débat sur la place des juridictions islamiques dans le système judiciaire malaisien» (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/malaisie/2016-01-07-une-decision-de-justice-relance-le-debat-sur-la-place-des-juridictions-islamiques-dans-le-systeme-judiciaire-malaisien>)
- 22 *Channel NewsAsia*, 14 de marzo de 2016: «The Malaysian Insider closes down 'for commercial reasons'» (<http://www.channelnewsasia.com/news/asiapacific/the-malaysian-insider/2599656.html>)



MALAUÍ

Adscripción religiosa



MALAUÍ

SUPERFICIE	POBLACIÓN
118 484 km ²	17 964 697

Transfondo

La república de Malaui está ubicada en el punto en el que las poblaciones predominantemente cristianas de África Meridional se encuentran con la zona de África Oriental en la que el islam lleva siglos fuertemente arraigado. En Malaui, los católicos suponen el 21% de los cristianos por lo que constituyen el grupo cristiano más numeroso, seguidos por la Iglesia presbiteriana de África Central². También hay grupos más pequeños de anglicanos, baptistas, adventistas y evangélicos, así como de fieles de otras religiones, por ejemplo hindúes, bahaíes, judíos y rastafaris. Por su parte los musulmanes constituyen una importante minoría. La forma de islam que se practica en Malaui es suní en un 90%. La mayor parte de los musulmanes viven en las costas del lago Malaui, uno de los lagos interiores más grandes de África.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza la libertad de religión³. Los grupos religiosos tienen la obligación, por ley, de inscribirse en el Registro⁴. Aún así, el Estado no vigila el contenido de sus creencias ni sus actividades. En la escuela de educación primaria es obligatorio cursar asignaturas de religión (conocimiento de la Biblia, educación moral y religiosa...) conforme a la fe o confesión de los alumnos. Según la Constitución, el objetivo es superar la intolerancia religiosa⁵. Además de esto, en Malaui hay un amplio espectro de centros educativos confesionales. Aparte de los distintos colegios religiosos, existen emisoras de radio y cadenas de televisión que funcionan sin la menor injerencia por parte del Estado y ofrecen programas "que no sean ofensivos hacia las convicciones de ningún sector de la población"⁶.

Incidentes

No se han realizado cambios institucionales ni se han producido sucesos dignos de mención en relación con la libertad de religión durante el período estudiado en este informe. No obstante, en el distrito de mayoría musulmana de Mangochi se produjeron manifestaciones multitudinarias contra un funcionario de una escuela de la zona que introdujo el conocimiento de la Biblia en el plan de estudios de la escuela primaria en lugar de un curso más amplio sobre moral y formación religiosa. Los manifestantes sacaron a la fuerza sus pertenencias de su oficina y de su residencia y las arrojaron a la calle. Fue trasladado a otro distrito⁷.

A pesar de este incidente concreto, las relaciones entre los grupos religiosos y las comunidades de fe de Malaui suelen caracterizarse por el respeto mutuo, tal y como reflejan los distintos organismos que colaboraron en la Red de Apoyo al Proceso Electoral de Malaui en cuestiones sobre los derechos humanos y la educación cívica. Entre estos organismos se cuentan el Comité Interconfesional de Asuntos Públicos, la Asociación Musulmana de Malaui, la Asociación Musulmana Qadiriya de Malaui, la Oficina de Información Islámica de Malaui y el Consejo Pontificio católico "Justicia y Paz". Miembros de los diferentes credos también colaboran en distintas áreas de la vida económica y civil⁸.

Sin embargo, en la frontera con Sudáfrica está aumentando el problema de las agresiones xenófobas contra emigrantes y trabajadores expatriados⁹. El 22 de abril de 2015, Radio Vaticana informó de episodios de violencia recurrentes en ese país. A principios de abril se produjo un ataque en el que murieron siete personas. Por este motivo se arrestó a 300 personas. La causa inicial fue un discurso incendiario pronunciado por el rey zulú que provocó una ola de ataques violentos contra los emigrantes procedentes de otras zonas de África, muchos de ellos de Malaui y de otros Estados vecinos como Zimbabue y Mozambique. Una de las causas principales es la frustración de los sudafricanos por la alta tasa de desempleo. Muchos inmigrantes se vieron obligados a huir de sus casas y buscar cobijo en campos de refugiados improvisados mientras los agresores saqueaban y prendían fuego a sus hogares. Según ACNUR, cuando Radio Vaticana difundió esta noticia ya se habían quedado sin hogar más de 5000 personas¹⁰.

Enrico Casale manifestó en el diario *Africa*, publicado por los Padres Blancos, congregación misionera africana, que estas confrontaciones no son nada nuevo. Escribió: "Por supuesto, es la repetición constante de un fenómeno que ya había surgido en los últimos años. En Sudáfrica, aunque se trata de un país enormemente desarrollado, hay profundas diferencias económicas. Por un lado, hay un pequeño porcentaje de ricos: los blancos y los nuevos ricos negros. Y, por otro lado, tenemos un elevado número de pobres. Y ahora este sector de la población extremadamente pobre entra en conflicto con los inmigrantes a causa de la falta de trabajo"¹¹. Añadió: "No creo que Sudáfrica pueda resolver con rapidez este problema. Más de 20 años después del fin del *apartheid* todavía sigue habiendo grandes diferencias en Sudáfrica. Estos procesos políticos largos llevan mucho tiempo; ciertamente, no va a terminar en breve"¹².

Panorama de la libertad religiosa

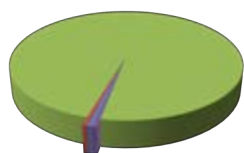
Claramente, la tan manida solidaridad entre las naciones africanas tiene sus límites cuando se plantea la cuestión de cómo tratar a los refugiados e inmigrantes de los países más pobres como Malaui. Y, para colmo, según los informes de ACNUR, en enero de 2016 ha empezado a llegar a Malaui un número creciente de refugiados de Mozambique¹³. Son personas que han huido de la guerra entre unidades del Gobierno mozambiqueño de Maputo y los rebeldes de la Resistencia Nacional de Mozambique en la oposición. Solo en enero se registró la llegada a la provincia de Tete, al oeste de Mozambique, de unos 1300 refugiados. Cuentan que tropas del Gobierno, buscando a combatientes rebeldes, atacaron sus pueblos y persiguieron a los habitantes en su huida. Según ACNUR, la situación de los refugiados se ha deteriorado profundamente desde principios de 2016 por la continua llegada de nuevos refugiados y ahora existe el peligro de las epidemias (sobre todo de cólera y malaria). La atención a estas personas, tanto social como pastoral, es un desafío más para las Iglesias y las comunidades religiosas. Tal y como enseña la experiencia, cuando la pobreza es extrema y los miembros de distintas religiones conviven estrechamente, surge el peligro de tensiones motivadas por la religión.

Fuentes

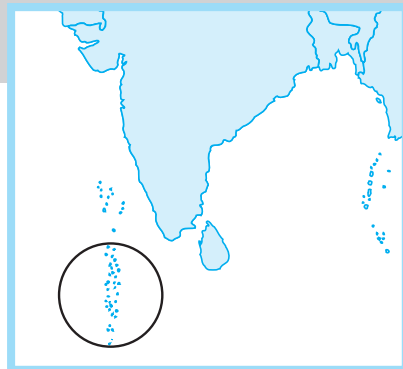
- 1 CIA, *The World Factbook* 2016, estimación de julio de 2015.
- 2 Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 3 Constitución de la república de Malaui, artículo 33 "Libertad de conciencia", http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=218796
- 4 Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 5 *Ibid.*
- 6 *Ibid.*
- 7 *Ibid.*
- 8 *Ibid.*; Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe 2013 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 9 http://de.radiovaticana.va/news/2015/04/22/s%C3%BCdafrika_fremdenfeindliche_%C3%BCbergriffe_auf_migranten/1138739
- 10 *Ibid.*
- 11 *Ibid.*
- 12 *Ibid.*
- 13 <http://www.unhcr.org/5698dbff6.html>

MALDIVAS

Adscripción religiosa



- Cristianos: 0,4%
- Budistas: 0,6%
- Musulmanes: 98,4%
(Sunnis: 98,4%)
- Otros: 0,6%



SUPERFICIE
298 km²

POBLACIÓN
344 000

Transfondo

Para la mayor parte de las personas, las Maldivas traen a la mente imágenes de playas tropicales paradisíacas o, por el contrario, la amenaza del calentamiento global que pende sobre este archipiélago de casi 1200 islas de las cuales solo 188 están habitadas. Es cierto que el país recibe más de un millón de turistas al año, pero estos turistas se limitan a pasar por el aeropuerto internacional, situado en una isla cercana a Malé, la capital. En esta isla, 150 000 personas están apiñadas en un espacio de poco más de 6km², lo que hace que esta capital sea uno de los territorios con mayor densidad de población del mundo³. Desde aquí, los turistas se dirigen a los atolones con sus innumerables hoteles de lujo, sin descubrir en ningún momento la patente identidad musulmana de este país en el que el islam es la religión de Estado y prácticamente todos los habitantes son musulmanes suníes.

Las Maldivas se encuentran expuestas de forma directa al cambio climático ya que se trata del país más bajo del mundo. La altitud media de la tierra no supera 1,8 m sobre el nivel del mar. Mientras el Gobierno parece haber abandonado los anteriores planes de comprar nuevos territorios al país vecino (las Maldivas están a unos 450 km al sur de la India), hay un auténtico riesgo de que queden sumergidas al elevarse el nivel del mar. La capital, Malé, está rodeada por un dique que se espera que la proteja de esta elevación.

Un avance hacia la democracia malogrado

No obstante, la realidad política de los últimos años ha estado dominada no tanto por los problemas económicos o medioambientales cuanto por el endurecimiento del régimen presidencial gobernante. En el año 2008, tras 30 años bajo el mandato del presidente Maumoon Abdul Gayoom, la República (islámica) de Maldivas, parecía preparada para iniciar el camino hacia una democracia multipartidista, y el nuevo presidente Mohamed Nashid llegó a ser el primero elegido de forma democrática. Sin embargo, la democracia sigue luchando por afirmarse en esta antigua colonia británica. La llegada al poder de Mohamed Nashid, antiguo periodista, ecologista y activista infatigable, se había traducido de hecho en aires de libertad y el país había adoptado una nueva Constitución que, llamativamente, afirmaba la independencia del poder judicial. Pero en el año 2012, tras tres años bastante decepcionantes en cuanto a las reformas introducidas, el presidente Nashid ordenó el arresto del presidente del Tribunal Penal bajo sospecha de corrupción. A esta acción le siguieron unos disturbios que terminaron con la dimisión del propio presidente. En las elecciones presidenciales posteriores que se celebraron en 2013 entre acusaciones generalizadas de irregularidades, la familia Gayoom recuperó el poder en la persona de Abdulla Yamin Gayoom, hermanastro del dictador anterior. Juró el cargo de presidente el 17 de noviembre de 2013.

Desde entonces, el presidente Abdulla Yamin Gayoom ha ejercido el poder de una forma cada vez más autoritaria. Debilitado por un intento de asesinato en septiembre de 2015, cuando regresaba de la peregrinación a La Meca (incidente que hoy día sigue sin estar claro), y empañado por un escándalo de corrupción masiva, el presidente ha realizado toda una serie de arrestos arbitrarios, algunos de los cuales implican incluso a los

más altos cargos del Gobierno. En el plazo de unos pocos meses, dos vicepresidentes han sido acusados de traición y dos ministros de Defensa han acabado en la cárcel⁴. El 22 de febrero de 2015 se llevó a cabo el arresto, en la misma calle, del anterior presidente Mohamed Nashid. La condena de 13 años de prisión por “terrorismo” ha sido el resultado de un juicio plagado de irregularidades⁵. En enero de 2016, después de obtener un permiso para salir del país a recibir tratamiento médico en Londres, Mohamed Nashid aprovechó la ocasión para limpiar su imagen y aparecer como el “Nelson Mandela” de las Maldivas. A primeros de febrero de 2016, salió en un vídeo dirigiéndose a varios miles de maldivos reunidos en Malé. Les dijo: “No vamos a quedarnos de brazos cruzados, desesperanzados, con el riesgo de perder nuestra riqueza y nuestra herencia a causa de la corrupción”.

Mohamed Nashid ha conseguido llamar la atención sobre su persona de forma espectacular al contratar como abogado de su defensa a la enormemente mediática Amal Clooney, esposa del actor George Clooney. La respuesta del Gobierno de las Maldivas ha sido la contratación de los servicios de Omnia Strategy, el despacho jurídico de Cherie Blair, esposa del anterior primer ministro británico Tony Blair⁶. En este contexto de conflicto legal entre grupos políticos dirigentes, el islam radical sigue prosperando en las Maldivas.

Marco legal y su aplicación real

El artículo 10 de la Constitución de 2008 establece que: “(a) La religión del Estado de las Maldivas es el islam. El islam es una de las bases de las leyes de las Maldivas” y “(b) No se promulgará en las Maldivas ninguna ley contraria a los principios del islam”.

El artículo 9 (d) estipula que: “Los no musulmanes no pueden tener la nacionalidad de las Maldivas”. Por lo tanto, el Gobierno de las Maldivas afirma que el país es completamente musulmán. Esta estadística oficial ignora, claramente, la presencia en el archipiélago de un número significativo de población inmigrante, que se calcula que está entre las 50 000 y las 100 000 personas, la mayor parte de ellas procedentes del sur de Asia (Bangladesh, Sri Lanka, la India y Pakistán) que trabajan en los hoteles de los atolones y no todos ellos son musulmanes.

El artículo 19 dispone: “Cualquier ciudadano es libre de involucrarse en cualquier conducta o actividad que no esté expresamente prohibida por la sharía islámica o por la ley”.

El artículo 27 garantiza “el derecho a la libertad de pensamiento y a las libertades de comunicar opiniones y de expresión”, pero solo “de forma que no sea contraria a los principios del islam”.

El artículo 67 establece que es responsabilidad de cada uno de los ciudadanos “fomentar los valores y las prácticas democráticas siempre y cuando no sean contrarias a ninguno de los principios del islam” y también “preservar y proteger la religión del Estado, que es el islam, así como la cultura, el idioma y la herencia del país”.

El artículo 100 dispone que el presidente y el vicepresidente pueden ser cesados de sus cargos en caso de “violación directa de algún principio del islam, la Constitución o la ley”. Y al prestar juramento para cualquier cargo público todos los funcionarios tienen que jurar “en el nombre de Dios Todopoderoso” y afirmar: “Respetaré la religión musulmana”.

Incluso el sistema educativo está obligado por la Constitución a fomentar el islam. El artículo 36 (c) declara: “la educación tratará de inculcar la obediencia al islam, infundir el amor al islam, fomentar el respeto a los derechos humanos y promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las personas”. El artículo 70 (c) afirma: “El machlis popular no aprobará ninguna ley que contravenga alguno de los principios del islam”.

El artículo 142 refiriéndose a los tribunales afirma: “Cuando haya que decidir sobre cuestiones sobre las que la Constitución o la ley no dicen nada, los jueces deben considerar la sharía”. Y el artículo 149, en referencia a los requisitos que se exigen a los jueces, establece que, además del resto de sus cualificaciones, el juez debe ‘ser musulmán y seguidor de la escuela suní del islam’.

El artículo 274 de la Constitución también define el significado de “pilares del islam” como “el sagrado Corán y los principios de la sharía que proceden indiscutiblemente de la sunna del noble Profeta, y los principios derivados de estos dos pilares”. Define el término de sharía islámica como “el sagrado Corán y los caminos que los sabios de la comunidad y los seguidores de la sunna prefieran en relación con las cuestiones penales, civiles, personales y cualquiera otra que se encuentre en la sunna”.

Además de estas limitaciones que aparecen en la Constitución, la Ley de 1994 sobre la Protección de la Unidad Religiosa intenta unificar la práctica y la predicación del islam, y, al mismo tiempo, limitar o prohibir la práctica y la expresión de todas las religiones que no sean el islam suní. Según el artículo 2 de esta ley, publicada en el boletín oficial del Estado en septiembre de 2011, es obligatorio obtener una licencia gubernamental para pronunciar sermones y charlas sobre el islam. Conforme al artículo 4, no está permitido que estos sermones, charlas o enseñanzas sean contrarias al islam, al consenso general establecido entre los sabios musulmanes, ni al Corán, la sunna o los hadices.

El artículo 4 prohíbe además cualquier predicación de otras religiones, mientras el artículo 6 establece: “Esta prohibido en las Maldivas difundir cualquier credo que no sea el islam, o hacer cualquier esfuerzo por pequeño que sea para convertir a cualquier persona a una religión que no sea el islam. Igualmente, es ilegal exhibir públicamente cualquier símbolo o consigna propio de cualquier religión que no sea el islam o suscitar el interés hacia ellos”.

De igual forma, según el artículo 7 de la misma ley, es ilegal en las Maldivas “llevar o exhibir en público cualquier libro sobre cualquier religión (que no sea el islam), cualquier libro o texto que fomente o difunda otras religiones e igualmente, la traducción al divehi de cualquiera de estos libros y textos sobre otras religiones”.

El artículo 9 establece: “Es ilegal que los no musulmanes que viven en las Maldivas, y los no musulmanes que visitan las Maldivas, expresen sus consignas religiosas en público y realicen cualquier actividad religiosa colectivamente o realizando estas actividades en lugares públicos, o implicando en actividades de este tipo a maldivos”. Finalmente, el artículo 10 dispone: “Es ilegal poseer, distribuir o repartir programas, escritos, obras de arte o publicidad sobre cualquier religión que no sea el islam”. La pena por infringir estas leyes, según el artículo 12 está entre 2 y 5 años de prisión para los ciudadanos maldivos y en el caso de los extranjeros, “serán entregados al Ministerio de Inmigración y Emigración para proceder a su expulsión”.

La libertad religiosa en la práctica

No hay libertad para convertirse desde el islam a cualquier otra religión, o para expresar cualquier incredulidad respecto al islam. Ninguna otra religión se puede enseñar en el país excepto el islam suní. Las autoridades de las Maldivas afirman que los extranjeros que viven en el país son libres de practicar su religión en privado, pero ya ha ocurrido antes que un grupo de cristianos expatriados hayan sido arrestados o expulsados por haber participado en culto religioso en viviendas particulares⁷. A todos los visitantes extranjeros que llegan a las Maldivas se les hace firmar una declaración de que no llevan material pornográfico, ídolos, alcohol, carne de cerdo, ni “ningún material contrario al islam”⁸. En los hoteles de los atolones, los turistas extranjeros pueden encontrar bebidas alcohólicas, aunque está prohibido ofrecerlas a un maldivo.

Respecto a la presencia cristiana en las Maldivas, la única certeza es que no hay una sola iglesia o lugar de culto cristiano en el país. Los cristianos maldivos no tienen dónde reunirse y hacen todo lo posible por no ser descubiertos. Se ven obligados a vivir su fe en el mayor de los secretos porque saben lo que les espera si les descubren. Oficialmente no hay cristianos maldivos, solo cristianos expatriados. La importación oficial de biblias y de otros textos cristianos está absolutamente prohibida. Está prohibida cualquier forma de evangelización y es un delito punible. Ningún grupo religioso extranjero puede establecer un centro u oficina local en el país, mucho menos un lugar de culto, con la única excepción de las mezquitas suníes.

No se toleran críticas a la versión oficial del islam en ninguna forma, no solo a causa de la ley sino también por la presión social.

Incluso la predicación y la enseñanza del propio islam tienen que ser realizados exclusivamente por individuos autorizados por el Ministerio de Asuntos Islámicos, o que dispongan de una licencia de las autoridades.

Incidentes

Según la organización defensora de los derechos humanos Amnistía Internacional, los vigilantes religiosos han ido realizando un número cada vez mayor de secuestros y agresiones, al parecer con la complicidad de la policía, contra reuniones sociales, especialmente contra los que supuestamente fomentan el “ateísmo”. En 2015, estas bandas llegaron a atacar a manifestantes pacíficos, también con la complicidad de la policía, y nadie ha sido juzgado por estas agresiones. Amnistía Internacional ha calificado estas agresiones como parte de lo que llama el “alarmante” deterioro de la situación de los derechos humanos en el país⁹.

Panorama de la libertad religiosa

Las Maldivas, campo de reclutamiento para Daesh (ISIS)

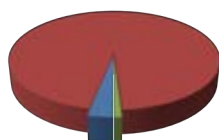
En los últimos tiempos han aparecido grafitis en muchos lugares de la capital y de algunas otras islas en los que se anima a unirse a las filas del movimiento terrorista islámico Daesh (ISIS). La influencia de Daesh no se limita a unas pocas consignas, sino que se traduce en elevados niveles de reclutamiento. Los servicios de inteligencia occidentales y el indio calculan que en torno a unos 200 maldivos, de una población de 359 000 personas, están en Siria e Irak en el momento de redactar este informe. Según el periodista indio Praveen Swami, especialista en cuestiones de seguridad que escribe en el periódico Indian Express, se trata del mayor contingente de un solo país de todo el mundo en proporción a la población nacional¹⁰. Hay varios motivos para que sea así; en primer lugar, las redes yihadistas maldivas han establecido estrechos vínculos con grupos extremistas pakistaníes. Por otro lado, las autoridades al parecer no consiguen investigar estos vínculos ni a las redes de captación que funcionan a través de las redes sociales. El diario indio comenta: “Para las Maldivas, que dependen del turismo, la perspectiva de que se ataque a los turistas occidentales que están en los complejos de ocio aislados diseminados por las 2600 (sic) islas del país constituye una fuente de gran preocupación”.

Fuentes

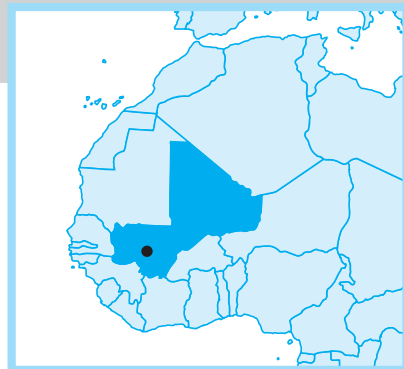
- 1 diseminados sobre una extensión oceánica de 90 000 km, <http://statisticsmaldives.gov.mv/preliminary%20results.pdf>: *Censo de 2014, Statistics Maldives. National Bureau of Statistics*.
- 2 además de entre 50 000 y 70 000 trabajadores inmigrantes procedentes de los países del sur de Asia
- 3 <http://statisticsmaldives.gov.mv/preliminary%20results.pdf> : *Census 2014, Statistics Maldives. National Bureau of Statistics*.
- 4 *Libération*, 24 de octubre de 2015: «Attentat contre le président des Maldives : le vice-président arrêté pour ‘haute trahison’» (http://www.liberation.fr/planete/2015/10/24/attentat-contre-le-president-le-vice-president-arrete_1408598).
- 5 *The Christian Science Monitor*, 4 de noviembre de 2015: «Why Maldives is under a state of emergency» (<http://www.csmonitor.com/World/Global-News/2015/1104/Why-Maldives-is-under-a-state-of-emergency>).
- 6 *Libération*, 10 de febrero de 2016: «Maldives: la résistance s’organise à Londres» (http://www.liberation.fr/planete/2016/02/10/maldives-la-resistance-s-organise-a-londres_1432329).
- 7 *Compass Direct News*, 12 de agosto de 2010: «Prospects of Religious Freedom Appear Grim in Islamic Maldives» (<https://www.worldwatchmonitor.org/2010/08-August/23856/>).
- 8 *Ibid*.
- 9 *Amnesty International*, 24 de abril de 2015: «Maldives. Les droits humains sont mis à mal tandis que les autorités intensifient la répression» (<http://www.amnesty.fr/Maldives-Les-droits-humains-sont-mis-mal-tandis-que-les-autorites-intensifient-la-repression-14974>).
- 10 *The Indian Express*, 15 de abril de 2015: «From Kerala family to ex-gangster, Islamic State pulls Maldives men» <http://indianexpress.com/article/india/india-others/from-kerala-family-to-ex-gangster-is-pulls-maldives-men>



Adscripción religiosa



- Cristianos: 3,2%¹
(Católicos: 2,1% – Protestantes: 1,1%)
- Musulmanes: 95%
(Sunnis: 95%)
- Otros: 1%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 240 192 km ²	16 955 536

Transfondo

Durante el período que se estudia en este informe, la situación de la seguridad en Mali sigue enormemente inestable. Esto representa un gran problema para las minorías religiosas en un país que geográficamente ocupa una extensión inmensa, un Estado del Sáhel a caballo entre el desierto del Sáhara y el subtrópico. Mali se hundió en el caos en marzo de 2012 tras un golpe de Estado. Cuando grupos yihadistas y grupos rebeldes amenazaron con invadir todo el país, Francia, gobierno colonial de Mali hasta 1960, intervino militarmente³. A principios de 2013 unidades francesas apoyadas por tropas africanas reconquistaron el norte del país. Después, los franceses entregaron la responsabilidad de la misión a las fuerzas de las Naciones Unidas, la MINUSMA. No obstante, Francia sigue manteniendo una fuerte unidad antiterrorista en Mali. El 15 de mayo de 2015 el Gobierno de Mali y parte de los grupos armados insurgentes firmaron un acuerdo de paz en Bamako. Otros grupos que buscan la independencia firmaron el acuerdo en junio de 2015⁴. Un Ministerio para la Reconciliación y el Desarrollo de las Regiones del Norte de reciente creación trata de fomentar la reconciliación entre todos los grupos étnicos del país. Mientras el sur se considera relativamente seguro, la situación en el norte sigue siendo vulnerable a los ataques de grupos terroristas que mantienen estrechos vínculos con operaciones de contrabando en la zona. En el momento de redactar este informe, organizaciones islamistas como Al Qaeda en el Magreb Islámico siguen sembrando el terror en la zona. Además consideran que la presencia de las Naciones Unidas es una amenaza para sus actividades delictivas⁵.

En este país predominantemente musulmán, la mayor parte de los seguidores del islam son suníes. En torno al 5% de la población son miembros de otras comunidades religiosas. De estos, alrededor de dos tercios son católicos y el resto protestantes. También hay seguidores de las religiones africanas tradicionales. Algunos musulmanes y cristianos incorporan tradiciones indígenas a la práctica de su propia fe⁶.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución del país, considerada una de las más liberales del mundo musulmán, establece que Mali es un Estado laico que garantiza iguales derechos a todos los ciudadanos con independencia de su religión⁷. El carácter de Estado laico está consagrado en el artículo 2 de la Constitución de 1992: "Todos los malienses son nacidos y viven libres e iguales en derechos y deberes. Está prohibida cualquier discriminación basada en el origen social, color, idioma, raza, sexo, religión u opinión política". Además, el artículo 4 dispone: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, culto, opinión, expresión y creación respetando la ley". El artículo 25 especifica: "Mali es una República independiente, soberana, indivisible, democrática, laica y social".

Así, la Constitución garantiza clara e inequívocamente el derecho al libre ejercicio de la fe, además del derecho a la expresión de la fe mediante la participación en actos de culto, individual o colectivamente. En los debates

que tuvieron lugar en agosto de 1991, previos a la redacción y ratificación de la Constitución, hubo alguna voz discrepante que habló a favor de un Estado religioso islámico, pero no obtuvo apoyos.

El derecho penal también tiene un enfoque liberal. Conforme a esta legislación toda forma de discriminación por motivos religiosos es punible por ley, por ejemplo, las violaciones del derecho al libre ejercicio de la religión⁸.

Incidentes

La situación en el norte de Mali sigue siendo difícil para la población civil en general y para las minorías religiosas en particular. Los que aún no han huido viven constantemente atemorizados. En una entrevista concedida a Ayuda a la Iglesia Necesitada el 21 de abril de 2016, el sacerdote católico Germain, de la diócesis de Mopti en el centro de Mali, comentó la tensa situación a la que se enfrentan los cristianos de las ciudades septentrionales de Gao y Tombuctú en las que la Iglesia lleva funcionando en condiciones precarias desde el conflicto de 2012⁹. Comentó que “están los atentados suicidas, las bombas que hacen explosión aquí y allí. Toda la labor pastoral se ha suspendido de momento. El único sacerdote que acude a esa zona de vez en cuando para celebrar la misa se desplaza en un avión pilotado por militares; o, si acude en coche, invierte una jornada completa ya que son al menos 600 y 700 km los que hay que recorrer. Tampoco tiene la posibilidad de vivir allí permanentemente: nadie tiene el control. Cristianos o no, a todos golpea la misma desgracia”.

Hablando de forma optimista, el sacerdote dijo que cristianos y musulmanes viven en paz “unos junto a otros” y que la rebelión no ha tenido motivos religiosos como se ha sugerido, sino la declaración de independencia de la zona del norte del país conocida como Azawad. Añadió: “Hay dos tipos de yihadistas con dos visiones distintas, los que se han unido a los rebeldes para conseguir la independencia de Azawad y los que quieren que todo Mali sea musulmán. No se ponen de acuerdo”.

El sacerdote continuó diciendo que los que proponían la implantación de la ley *sharía* en Mali “fueron derrotados”, algunos asesinados, otros tuvieron que huir a los países vecinos, pero algunos siguen en el país. “Esta es la razón por la que todavía sufrimos atentados, algunos de ellos suicidas”, explicó.

A pesar del enorme sufrimiento, la vida cristiana sigue floreciendo en algunas zonas de Mali. El padre Germain informó de que en 2015 en su diócesis hubo 1400 bautismos, más del doble que en 2012. Comenta que también hubo numerosas conversiones de seguidores de las religiones tradicionales y que el número de vocaciones de su diócesis está aumentando.

Los extremistas atacan repetidamente a los cristianos, incluso en las zonas meridionales del país. Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, el 28 de septiembre de 2014, tres hombres entraron en la iglesia católica de Banakabugu, en la región de Bamako y amenazaron a los fieles reunidos para celebrar la misa¹⁰. La policía consiguió arrestar a uno de ellos. Sin embargo, el asunto nunca llegó a juicio porque el autor obtuvo un certificado sobre los problemas mentales que sufre.

En mayo de 2014 unos jóvenes tiraron piedras contra unos cristianos en Niamakoro, en la misma región de Bamako. Arrestaron a tres sospechosos y les acusaron de violar la libertad religiosa. El caso se juzgó el 24 de septiembre. El 10 de noviembre de 2014, los tres fueron declarados culpables y condenados a tres meses de prisión¹¹.

En agosto de 2014, antes de que se reiniciaran las conversaciones de paz en Argelia entre el Gobierno y los grupos rebeldes, los líderes religiosos (tanto musulmanes como católicos) se manifestaron en contra de las interpretaciones violentas de la ley islámica. Los representantes de los distintos credos “hicieron un llamamiento conjunto a la paz entre todos los musulmanes y organizaron oraciones por la paz a nivel nacional”¹².

Los dirigentes musulmanes y cristianos condenan con frecuencia la violencia a la que están expuestos los cristianos, y en muchas ocasiones también los musulmanes moderados. Así defienden la larga tradición maliense de convivencia pacífica entre las diferentes religiones y confesiones.

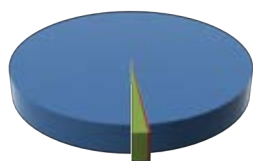
Panorama de la libertad religiosa

En Mali, igual que en numerosos países de África Occidental, las cuestiones relacionadas con la libertad religiosa están vinculadas a la cambiante situación de la seguridad. Si se consiguiera reducir el yihadismo y la delincuencia asociada a él, la situación de la minoría cristiana podría mejorar. La convivencia religiosa cuenta con una larga tradición en Mali y sigue siendo practicada en muchas partes del país, a pesar de la violencia. Como tal, la reconciliación sigue siendo una opción viable. El padre Germain afirmó que “es preciso que la Iglesia católica sensibilice a la gente y les diga que aunque se hayan cometido errores, el mundo sigue girando”¹³.

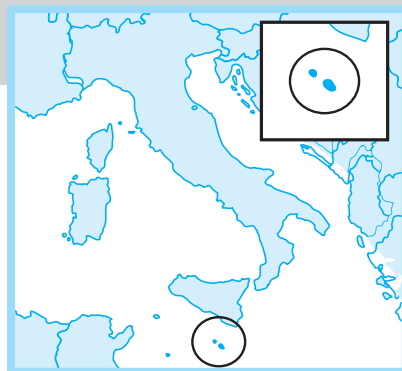
Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_141_2.asp
- 2 CIA, The World Factbook 2016, estimaciones de julio de 2015.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-africa-13881371>
- 4 http://www.auswaertiges-amt.de/sid_1B61934C333D83BB64C2404E47D73D07/DE/Aussen_politik/Laender/Laenderinfos/Mali/Innenpolitik_node.html
- 5 <http://www.dw.com/de/bundeswehr-bald-im-gef%C3%A4hrlichen-norden-von-mali/a-19166952>
- 6 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 7 <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/en/ml/ml004en.pdf>
- 8 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 9 <https://de.zenit.org/articles/christen-in-mali-pater-germain-im-gespraech/>
- 10 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 11 *Ibid.*
- 12 *Ibid.*
- 13 <https://de.zenit.org/articles/christen-in-mali-pater-germain-im-gespraech/>

Adscripción religiosa



- Cristianos: 97,98%
(Católicos: 95% – Otros: 2,98%)
- Musulmanes: 0,25%
- Otros: 1,77%



SUPERFICIE
316km²

POBLACIÓN
445 426

Marco legal y su aplicación real³

La Constitución de Malta establece en el artículo 2 que el catolicismo romano es la religión oficial del Estado y que las autoridades católicas romanas tienen el derecho y el deber de enseñar los principios de la moral católica como bases del bien y del mal. También dispone que los dogmas religiosos del catolicismo romano se enseñen en la escuela pública como componente optativo de la educación obligatoria. El artículo 40 garantiza la plena libertad de conciencia y culto religioso y prohíbe que se exija una formación religiosa o una demostración de práctica religiosa. Cuando los artículos 2 y 40 entran en conflicto, prevalece legalmente el último.

El Código Penal de Malta concede especial protección al catolicismo romano⁴. Los artículos 163, 164 y 165 esbozan posibles castigos para “los delitos contra los sentimientos religiosos”. El artículo 163 establece que denigrar u ofender públicamente al catolicismo o a sus fieles, ministros, objetos de culto, mediante palabras, gestos, material escrito (impreso o no), dibujos o cualquier medio visible supone una condena de entre uno y seis meses de prisión. El artículo 164 amplía el artículo anterior a otros “cultos tolerados por la ley”, con un máximo de tres meses para la pena de prisión. El artículo 165 se refiere a impedir o perturbar una función, ceremonia o servicio, ya sea católico o de cualquier otra religión tolerada por la ley, que conlleva penas de un máximo de un año de prisión, ampliables a un plazo mayor en caso de amenazas de violencia.

Incidentes

No se han registrado incidentes verificables durante el período estudiado en este informe.

Panorama de la libertad religiosa⁵

En Malta las perspectivas para la libertad religiosa son excelentes. La inmensa mayoría de los inmigrantes proceden de países predominantemente musulmanes como Libia, Siria y Eritrea. Son enormemente infrecuentes las noticias sobre hostilidad religiosa hacia ellos ni, en general, entre las minorías religiosas establecidas en el país.

Fuentes

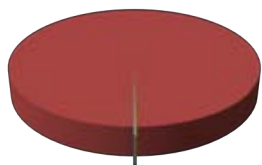
- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_142_2.asp
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17597837>
- 3 <http://www.refworld.org/country,,,MLT,,5716123bc7,0.html>
- 4 <http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8574>
- 5 <http://www.unhcr.org/mt/charts/> (Consultado en abril de 2016).



MARRUECOS

MARRUECOS

Adscripción religiosa



- Cristianos: 0,1%
- Musulmanes: 99,65%
- Otros: 0,25%



SUPERFICIE
710 850km²

POBLACIÓN
32 600 000

Transfondo

Marruecos es una monarquía hereditaria dirigida por una dinastía suní establecida desde hace cientos de años. El monarca actual es Mohammed VI. Se considera que es descendiente del profeta Mahoma. Más del 99% de la población del país es musulmana suní de la escuela malikí ashari. Otros grupos religiosos (entre los que se cuentan los judíos) constituyen menos del 1% de la población. La comunidad judía es muy antigua y la mayor parte de ella se marchó antes del establecimiento del Estado de Israel. Los dirigentes de la comunidad calculan que el número de judíos es como mucho de 4000 individuos, la mayor parte de los cuales vive en Casablanca.

La Iglesia católica calcula que el número de cristianos de todas las confesiones asciende a 25 000. Otras fuentes reducen la cifra a unos 5000. La inmensa mayoría de ellos son extranjeros. Utilizan las iglesias construidas durante el protectorado francés que estuvo en vigor hasta 1956. No está claro cuántos ciudadanos musulmanes se han convertido al cristianismo. Algunos apuntan que unos 8000.

En el país viven pequeños grupos de chiíes y bahaíes.

Marco legal y su aplicación real

Según la Constitución marroquí, Marruecos es un Estado soberano musulmán. El artículo 3 afirma: "El islam es la religión del Estado, que garantiza a todos el libre ejercicio del culto"². La Constitución prohíbe a los partidos políticos enmiendas parlamentarias o en contra de las leyes del islam³.

El artículo 41 afirma que el rey es el comendador de los creyentes (*amir al-muminin*) que vela por el respeto al islam. Es el garante del libre ejercicio de las creencias. Preside el Consejo Superior de Ulemas, cuya obligación es estudiar las cuestiones que él les somete. El Consejo es la única instancia con la facultad de formular observaciones a las cuestiones jurídico-religiosas (fetuas) antes de su aprobación oficial y a las ya tratadas, siempre basándose en los principios, preceptos y designios tolerantes del islam. Las atribuciones, la composición y los modos de funcionar del Consejo se establecen por *dahir* (decreto real).

Está estrictamente prohibido que los no musulmanes hagan proselitismo entre los musulmanes⁴. Así mismo, también está prohibida la distribución de materiales religiosos no islámicos⁵.

El artículo 220 del Código penal prescribe un castigo de entre seis meses y tres años de prisión y una multa de entre 100 y 500 dinares (unos 13 dólares estadounidenses) a cualquier persona que se sirva de "medios de seducción con el objetivo de convertir a un musulmán a otra religión, bien aprovechándose de su debilidad o su necesidad, bien utilizando instalaciones dedicadas a la enseñanza, la salud, residencias de ancianos u orfanatos para este fin".

En el pasado se denegó la entrada al país o se deportó a ministros evangélicos. Hay informaciones de casos similares durante el período cubierto por este informe⁶.

La conversión voluntaria no es un crimen según los Códigos Penal y Civil⁷. Sin embargo, se han registrado casos de arrestos de marroquíes convertidos al cristianismo⁸. Marruecos no impone la pena capital a los apóstatas del islam según las disposiciones de su Código Penal. Sin embargo, en abril de 2013, el Consejo Supremo de Ulemas emitió un decreto (fetua) según el cual los musulmanes marroquíes que abandonen el islam serán condenados a muerte⁹. Por ahora, el Gobierno no ha aplicado esta fetua.

La ley marroquí que penaliza la blasfemia se ha ido haciendo cada vez más estricta a lo largo del período estudiado¹⁰. El artículo 219 de la ley dispone penas “de entre uno y cinco años de prisión” contra quien “socave”, “ofenda” o “insulte” a Dios o a los profetas por cualquier medio. El artículo 223 establece una pena de entre seis meses y dos años de prisión a los autores de actos de vandalismo contra lugares de culto o textos religiosos sagrados¹¹.

Las cuestiones relacionadas con el estatus personal de los ciudadanos musulmanes están reguladas por la interpretación del país de la ley islámica, la *sharía*. Los varones musulmanes pueden casarse con mujeres no musulmanas. Pero las mujeres musulmanas no pueden contraer matrimonio con no musulmanes. Los judíos cuentan con tribunales judíos que supervisan las cuestiones relacionadas con su estatus personal como los matrimonios y las herencias.

La ruptura del ayuno de Ramadán en público es un delito castigado por el Código Penal con seis meses de prisión y una multa que puede llegar a los 500 dinares.

Incidentes

Tanto el Gobierno como la sociedad actúan restringiendo la libertad religiosa de los ciudadanos. Pero también se observan señales de esperanza.

En septiembre de 2014, un Tribunal de Apelación de Fez revocó una condena contra un cristiano converso desde el islam por falta de pruebas. Le habían condenado a 30 meses de prisión por supuesto proselitismo. Mohamed El Baladi, de 31 años, fue arrestado el 28 de agosto de 2014 en la ciudad de Ain Aysha (en la provincia de Taunat), a unos 80 km de Fez, acusado de proselitismo, de intentar que dos jóvenes musulmanes se convirtiesen. La policía hizo una redada en su casa donde se incautaron de varios CDs, libros y revistas cristianas. Durante la redada, insultaron a El Baladi por abandonar el islam e intentaron obligarle a revelar los nombres de otros conversos al cristianismo. Posteriormente, se supo que la acusación de proselitismo había partido del tío de El Baladi que se oponía a su conversión. El 3 de septiembre, un tribunal de Taunat condenó a El Baladi a 30 meses de prisión y una multa de 1500 dinares marroquíes (unos 182 dólares estadounidenses). Los grupos defensores de los derechos humanos criticaron duramente la sentencia porque se había negado el consejo legal al acusado y le habían impuesto una multa que excede el máximo permitido por la ley. La pena por violar el Código Penal de Marruecos es de entre tres y seis años de prisión y multas de un máximo de 500 dinares. El Baladi pudo demostrar que su conversación con dos jóvenes musulmanes no estaba dirigida a convertirlos, sino a explicarles los motivos de su propia conversión¹². Se tienen noticias de otros casos en los que la policía ha interrogado a sospechosos de haber abandonado el islam¹³.

Durante el período cubierto por este informe, el Gobierno ha expulsado del país a numerosos cristianos evangélicos acusados de proselitismo. En concreto, han deportado a una serie de ministros y voluntarios evangélicos. Un grupo cristiano extranjero llevaba 10 años dirigiendo un orfanato llamado Pueblo de Esperanza en la ladera de las montañas del Atlas Medio de Marruecos, en el que acogían a niños marroquíes abandonados y les criaban en sus hogares. Pero en agosto de 2014 solo se necesitaron unas pocas horas para que las autoridades marroquíes disolvieran estas familias de acogida. La policía reunió a 16 voluntarios extranjeros y a sus hijos biológicos en una sala de conferencias y les ordenó abandonar el país inmediatamente. Treinta y tres niños marroquíes se enteraron de que ellos se iban a quedar. El Ministro del Interior de Marruecos declaró que el grupo “explotaba la pobreza de las familias” y se hacían cargo de sus hijos pequeños “violando las

reglas sobre la custodia y las leyes marroquíes que prohíben el proselitismo entre musulmanes”. Dirigentes cristianos extranjeros en Marruecos denunciaron que las deportaciones forman parte de una campaña que se está realizando en todo el país y manifiesta una nueva postura contra los evangélicos que durante años habían sido bien tolerados. El administrador del orfanato, Chris Broadbent, declaró desde Nueva Zelanda que su personal nunca había pretendido convertir a nadie, y afirmó que el orfanato había seguido la misma política desde su apertura, 10 años antes. Los niños aprendían el Corán en el colegio, pero eran educados por padres cristianos. Las familias expulsadas procedían de Holanda, Reino Unido, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Brasil y Estados Unidos¹⁴.

En diciembre de 2014, la Comisión de Cine de Marruecos, dependiente del Ministerio de Comunicaciones, prohibió la exhibición de la película de Hollywood *Éxodus*, apoyándose en la prohibición islámica de representar a Dios. Algunos miembros del Gobierno han criticado esta prohibición, como también lo ha hecho la asociación marroquí de productores de cine¹⁵.

En abril de 2015, el Ministerio del Interior marroquí anunció el arresto de cuatro personas en el Sáhara Occidental porque, al parecer, habían emitido una fetua que autorizaba a quemar vivo a quien abandonara el islam. El Ministerio afirmó que los cuatro miembros “de la célula terrorista” detenidos en la principal ciudad del disputado territorio, El Aaiún, habían planeado “cometer peligrosos actos terroristas” en Marruecos. Según él, una investigación había revelado la “total aceptación” de los objetivos del grupo Estado Islámico por parte de los sospechosos¹⁶.

En noviembre de 2015, la policía marroquí arrestó a cuatro personas sospechosas de pertenencia a una célula activa vinculada con el grupo Daesh (ISIS). Según las informaciones disponibles, en torno a 1500 marroquíes están luchando con grupos armados en Siria e Irak. Las autoridades habían afirmado con anterioridad el mismo año que 220 han regresado a sus hogares y han sido encarcelados y otros 286 han muerto¹⁷. El Departamento de Estado de Estados Unidos declaró que apreciaba el liderazgo de Marruecos en la lucha contra el extremismo violento y felicitaba al país por la creación del Instituto Mohamed VI para la Formación de Imanes, *Murshidines* y *Murshidats* de Marruecos y de otros países africanos, árabes y europeos¹⁸.

En enero de 2016 se celebró en Marrakech una gran conferencia de académicos musulmanes, a la que asistieron 250 personalidades importantes, en defensa de los derechos de las minorías religiosas en los países musulmanes. El 27 de enero, firmaron declaración común sobre la necesidad de desarrollar jurisprudencia islámica sobre el concepto de ciudadanía, inclusiva para todos los grupos. La iniciativa se presentó por invitación del Ministerio de Fundaciones y Asuntos Islámicos de Marruecos y el Foro para la Promoción de la Paz en las Sociedades Musulmanas, con sede en los Emiratos Árabes Unidos¹⁹.

Panorama de la libertad religiosa

La lucha del Gobierno contra el terrorismo yihadista puede hacerle perder credibilidad al ir acompañada de un mayor control político. Con un evidente giro de la sociedad hacia el conservadurismo musulmán, los expertos afirman que “la dirección general del país no se corresponde con la idea de que Marruecos está realizando un esfuerzo para desarraigar las ideologías extremistas”. El politólogo marroquí Abdeslam Maghraoui continúa: “Definitivamente, Marruecos se está volviendo más conservador, y el Gobierno no sabe cómo manejarlo”²⁰.

Fuentes

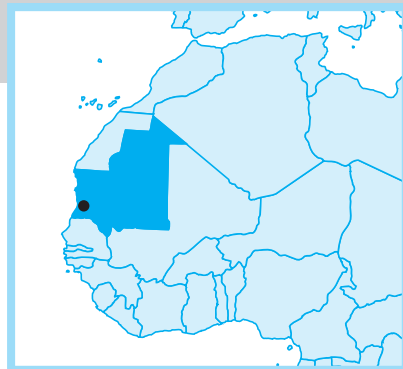
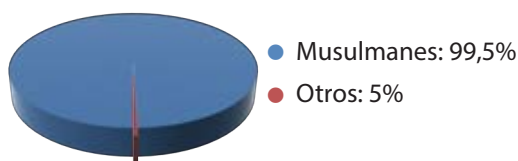
- 1 Sáhara Occidental incluido
- 2 http://www.constitutionnet.org/files/morocco_eng.pdf
- 3 Cf. “Marruecos” en *Informe 2014 de la Comisión de los Estados Unidos sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 4 http://www.iirf.eu/index.php?id=249&no_cache=1&tx_ttnews%5BbackPid%5D=248&tx_ttnews%5Btt_news%5D=4917
- 5 *Informe 2014 de la Comisión de los Estados Unidos sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 6 http://www.iirf.eu/index.php?id=249&no_cache=1&tx_ttnews%5BbackPid%5D=248&tx_ttnews%5Btt_news%5D=4917
- 7 <http://www.moroccoworldnews.com/2015/07/162856/there-is-no-law-that-punishes-apostasy-moroccan-minister/>

- 8 <https://www.opendoorsusa.org/takeaction/pray/tag-prayer-updates-post/morocco-christian-arrested/>
 Cf. también: <http://www.moroccoworldnews.com/2015/01/149976/morocco-christian-convert-arrested-in-fez/>
 9 http://www.loc.gov/law/help/apostasy/#_ftn54
 10 <http://www.moroccoworldnews.com/2015/04/155330/morocco-toughens-law-against-blasphemy-sexual-harassment/>
 11 <http://www.moroccoworldnews.com/2015/04/155330/morocco-toughens-law-against-blasphemy-sexual-harassment/>
 12 <http://www.asianews.it/news-en/Christian-convert-from-Islam-exonerated-from-charges-of-proselytising-30268.html>
 13 <http://adlr.org/2015/03/10/n-e-marruecos-detiene-a-un-joven-sospechoso-de-hacerse-cristiano/>
 14 http://www.hrwf.net/images/forbnews/2014/Morocco_2014.pdf
 15 <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/morocco>
 16 <http://www.capitalfm.co.ke/news/2015/04/morocco-arrests-four-over-burning-alive-fatwa/>
 17 <http://timesofoman.com/article/71831/World/Middle-East/Morocco-arrests-four-militants-with-'links'-to-IS-militant-group-planning-to-carry-out-attacks-using>
 18 <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2015/04/240531.htm>
 19 <http://www.fides.org/en/news/59284#.Vq-A350weM8>
 20 <http://www.usnews.com/news/articles/2015/04/16/moroccan-government-delves-into-citizens-religious-lives-to-purge-extremism>



MAURITANIA

Adscripción religiosa



MAURITANIA

SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 030 700 km ²	3 596 702

Transfondo

Este inmenso pero escasamente poblado Estado de Mauritania situado en África Occidental se proclamó república islámica ya en el momento en que alcanzó la independencia en 1960. Es una de las dos únicas repúblicas de África que han hecho tal declaración, la otra es Gambia, en 2015. Y el hecho de que Mauritania sea musulmana prácticamente al 100% tiene profundas repercusiones sobre la vida diaria de este país ubicado en la zona de transición entre el Sáhara al norte y el Sáhel al sur.

Marco legal y su aplicación real

El islam es la religión del Estado y solo los musulmanes pueden tener la nacionalidad. La persona que se convierte del islam a cualquier otra religión pierde la nacionalidad mauritana³. Es significativo que la Constitución de 2006 no contenga disposiciones sobre la libertad religiosa. El artículo 23 estipula que el presidente tiene que ser musulmán⁴.

Las pocas personas de otras religiones que residen en el país no tienen la menor posibilidad de practicar su fe, al menos en público. La ley islámica, la *sharía*, se aplica en toda Mauritania, especialmente en las cuestiones relacionadas con la ley familiar. En algunas zonas se aplican sus duras penas, por ejemplo la flagelación en el caso de la apostasía, e incluso la pena capital, aunque no hay noticias de que esta pena de muerte se haya aplicado, al menos hasta finales de 2014⁵. Oficialmente, la población tradicionalmente nómada de Mauritania es 100% musulmana (y casi exclusivamente suní)⁶. Se organizan en hermandades sufíes como la qadiriya, la tiyaniya y la hamawiya. La ciudad de Chinguetti es uno de los lugares santos del islam. El máximo órgano de gobierno para las cuestiones religiosas es el *Haut Conseil Islamique* (Consejo Islámico Supremo).

Incidentes

En Mauritania prevalecen las formas de islam más moderadas. No obstante, el fundamentalismo y el extremismo han aumentado⁷. El Gobierno intenta combatir esta tendencia a través de una serie de organizaciones musulmanas y de un programa nacional de formación de imanes⁸.

El 24 de diciembre de 2014 se condenó a muerte a un musulmán acusado de apostasía por primera vez en la historia de Mauritania. Sin embargo, es discutible que la verdadera razón de la condena fuese esta. Según la organización de derechos humanos con sede en Alemania *Gesellschaft für bedrohte Völker* (Sociedad para los Pueblos Amenazados), Mohamed Cheij Uld Mohamed, bloguero de 29 años, fue acusado de criticar al profeta Mahoma así como al orden social discriminatorio del país⁹. Uld Mohamed ya había sido arrestado casi un año antes, el 2 de enero de 2014, y había cumplido condena en prisión. A pesar de sus afirmaciones de que habían entendido mal el artículo y de que su intención no había sido en absoluto criticar al profeta

musulmán sino mostrar las injusticias sociales de su país, le declararon culpable de apostasía y le condenaron a muerte. Al parecer, se desmayó al oír el veredicto. Según Amnistía Internacional, la pena de muerte no se imponía en Mauritania desde 1987¹⁰. No obstante, según la Sociedad para los Pueblos Amenazados, tanto los presentes en la sala del tribunal como todas las personas que esperaban en el exterior, en las calles, estaban plétóricos al conocer la sentencia: “Los jueces pueden estar bien seguros de que el veredicto recibe el apoyo de muchos mauritanos. La casta de herreros, a la que pretendía defender el acusado, tiene bastante mala reputación, similar a la de los descendientes de esclavos africanos. Se considera que los herreros son funestos y es muy difícil que uno de ellos logre algún progreso social aunque consiga cambiar de ocupación. Los miembros de este grupo de la población no pueden ser elegidos como miembros del Parlamento ni como alcaldes”, explicó la agencia, añadiendo que durante los últimos años “se han puesto en marcha iniciativas para trabajar en contra de la marginación de este grupo social de los herreros organizando conferencias de prensa, actos y campañas a favor de los derechos humanos para conseguir que se conozca la causa y exigir el fin de la discriminación”¹¹.

Según la organización Open Doors, Mauritania sigue siendo uno de los países más cerrados del mundo. Afirma que los musulmanes salafíes (tendencia ultraconservadora dentro del islam) están consiguiendo tener una influencia cada vez mayor gracias a sus esfuerzos por imponer unas normas morales estrictas¹². Además, la influencia de Al Qaeda en el Magreb aumenta constantemente a la vez que va incrementándose el apoyo que dan los mauritanos nativos a este grupo que trata de vigilar las actividades de los cristianos en el país. En concreto, algunas regiones del norte y del este del país están cayendo cada vez más bajo la influencia de grupos islámicos extremistas, la mayor parte de ellos vinculados de alguna manera con Al Qaeda.

En el país hay un pequeño grupo de cristianos, la mayor parte de ellos católicos. Apenas cuentan con visibilidad no solo por las fuertes restricciones legales a las que están sometidos, sino también por la inevitable férrea oposición que ejercen los musulmanes fundamentalistas y porque los organismos oficiales del Estado, por ejemplo el Consejo Islámico Supremo de Mauritania, se toman muy en serio su papel de guardianes de la omnipresencia musulmana.

Esta actitud hunde sus raíces en la Constitución. El artículo 5 establece: “El islam es la religión del pueblo y de la nación”¹³. Y aunque estas palabras no digan directamente mucho, su efecto ejerce una influencia restrictiva muy profunda ya que se suelen interpretar en el sentido de que los no musulmanes no tienen libertad para practicar su religión.

En Mauritania hay dos tipos de cristianos: los extranjeros y los nativos de origen musulmán¹⁴. Dado que tanto la cultura musulmana indígena como la ley mauritana son abiertamente hostiles a la evangelización, la mayor parte de los cristianos del país son trabajadores inmigrantes o visitantes extranjeros. Los trabajadores inmigrantes extranjeros proceden en su mayor parte de países del África Subsahariana y sufren una fuerte discriminación. La Iglesia católica solo está representada por una diócesis en la capital, Nuakchot, y cuenta con iglesias en otras ciudades como Atar, Zuérat, Nuadibú y Rosso. El obispo de Nuakchot es el misionero alemán Albert Happe, miembro de la congregación de los Padres Blancos o Misioneros Africanos. A pesar de todo, cualquier forma de evangelización cristiana está estrictamente prohibida y es un delito punible.

Respecto a los cristianos de origen musulmán, se enfrentan a una fortísima presión social por parte de los miembros de su familia, los representantes de las tribus y los dirigentes de las mezquitas. Los cristianos extranjeros tienen algo más de libertad, aunque les es enormemente complicado vivir como cristianos en Mauritania. Ni siquiera pueden registrar sus comunidades oficialmente. Por este motivo normalmente se ven obligados a reunirse clandestinamente.

En estas circunstancias, las oportunidades de la minoría cristiana de desarrollarse y expresarse están muy limitadas, pero no carentes de fruto. La Iglesia católica de Mauritania se dedica sobre todo a la labor social. El obispo Happe, conocido por su actitud abierta y sin prejuicios hacia el islam, se ocupa de atender a los inmigrantes africanos y darles cobijo en las parroquias de Mauritania, además de enterrar a los posibles inmigrantes ahogados cuyos cuerpos son devueltos por el mar a las costas de Mauritania. El obispo comenta que hay algunos musulmanes “con anteojeas” que nunca saludarían de forma amistosa a un obispo católico y que

otros mauritanos “apartan la vista deliberadamente, o hacen observaciones nada agradables”. Sin embargo, tras 17 años viviendo en el país, su experiencia es que la mayor parte de las personas respetan la fe cristiana¹⁵.

Panorama de la libertad religiosa

Este respeto por el cristianismo no lleva, sin embargo, a una mayor libertad o más derechos para los no musulmanes. Sigue prohibida la difusión de la Biblia y de otros escritos religiosos no musulmanes. Es obligatoria la enseñanza religiosa musulmana en todos los colegios y la ley islámica, la *sharía*, es la habitual en todas las cuestiones familiares y personales.

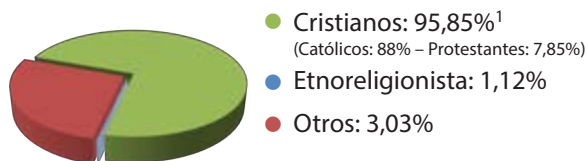
Un grave problema social de Mauritania es la atención a los refugiados, sobre todo a los provocados por la guerra civil de Mali, víctimas de la violencia islamista en su lucha por el poder en la frontera oriental de Mauritania. En 2015, el campo de refugiados de Mbera, situado en una zona remota a unos 50 km al norte de la frontera entre Mali y Mauritania, albergaba a casi 50 000 personas que reciben ayuda de emergencia de ACNUR¹⁶. Y dada la continua inseguridad del norte de Mali, hay pocas esperanzas de que puedan regresar en breve a sus hogares. Otro mal social muy difundido es el elevado nivel de esclavitud de Mauritania. Les llaman “sirvientes” o “ayuda de casa”, pero en realidad son esclavos. Aunque en teoría la ley prohibió la esclavitud en 1981, la posesión de esclavos forma parte de la vida cotidiana del país y no se cuestiona. Una ley de 2007 castiga la tenencia de esclavos con una pena de 10 años de prisión y la Constitución describe la esclavitud como “crimen contra la humanidad”. Además, el Gobierno declara su intención de luchar contra ella de una forma aún más férrea en el futuro. No obstante, la realidad es que todas estas declaraciones de intenciones han surtido muy poco efecto¹⁷.

Durante el período estudiado en este informe no se han producido cambios notables a nivel institucional en relación con la libertad religiosa. Pero la amenaza del fundamentalismo y de las tendencias islamistas sigue siendo grave. El obispo Happe se muestra enormemente preocupado por el surgimiento de las tendencias wahabíes, movimiento islamista que procede de Arabia Saudí. Afirmó que “Mauritania ya es una república islámica, pero los wahabíes quieren más. Quieren que sus propias enseñanzas se conviertan en la religión del Estado. Son fundamentalistas musulmanes, cercanos a Al Qaeda, y hasta los talibanes tienen una ideología similar a la de los wahabíes de Mauritania”¹⁸.

Fuentes

- 1 CIA 2016: *The World Factbook*, estimaciones de julio de 2015.
- 2 *Ibid.*
- 3 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 4 http://www.servat.unibe.ch/icl/mr00000_.html#A023_
- 5 http://bautz.de/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=250&catid=84
- 6 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 7 Asociación de Archivos de Datos Religiosos, ARDA (por sus siglas en inglés), citado en Munzinger Archiv 2016.
- 8 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 9 <https://www.gfbv.de/de/news/umstrittenes-todesurteil-mauretanien-duldet-keine-kritik-an-tabus-und-sozialer-be-nachteiligung-6660/>
- 10 http://de.radiovaticana.va/news/2014/12/25/mauretanien_todesstrafe_wegen_glaubensabfall/1116034
- 11 <https://www.gfbv.de/de/news/umstrittenes-todesurteil-mauretanien-duldet-keine-kritik-an-tabus-und-sozialer-be-nachteiligung-6660/>
- 12 <https://www.opendoors.de/verfolgung/laenderprofile/mauretanien/>
- 13 http://www.servat.unibe.ch/icl/mr00000_.html#A023_
- 14 <https://www.opendoors.de/verfolgung/laenderprofile/mauretanien/>
- 15 Mensaje navideño de 2012 del obispo Martin Happe, Nuakchot.
- 16 ACNUR 2016: *2015 ACNUR Perfil de las operaciones regionales – Mauritania*.
- 17 http://de.radiovaticana.va/storico/2014/01/19/mauretanien_sklaverei_ist_%E2%80%99Esoziales_problem/ted-765306
- 18 *Ibid.*

Adscripción religiosa



SUPERFICIE

1 960 000km²

POBLACIÓN

116 000 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución Política de México, hace referencia a la laicidad que caracteriza a la República. Expresamente lo señala el artículo 40, que que *"es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república"* laica; e implícitamente el artículo 130, que hace referencia al "principio histórico" de separación Iglesia y Estado. No obstante, el artículo 3 de la norma fundamental aclara el sentido de laicidad a la que apunta la república de México, es decir la completa separación de lo religioso. *"Artículo 3º, I.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa"*.

En México está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El artículo 24 de la Constitución establece que *"Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política. El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna. Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos, se sujetarán a la ley reglamentaria"*.

Para ser presidente o diputado es requisito no ser ministro de ningún culto religioso.

La Constitución reconoce el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias y establece que éstas y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley:

- Las iglesias y agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su registro. La ley regulará dichas asociaciones, y determinará las condiciones y requisitos para su registro constitutivo.
- Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas.
- Los ministros de culto no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar pero no a ser votados.
- Los ministros religiosos no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo en favor o en contra de partido u organización política alguna. Tampoco podrán oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar de ninguna forma los símbolos patrios, en actos de culto o de propaganda religiosa ni en publicaciones de carácter religioso⁴.

La vinculación Estado-Iglesias a nivel jurídico es clara y notoria. Se especifica en la ley fundamental, en que se declara estado laico, y en la existencia de una ley y reglamento que regulan la constitución de la Asociaciones Religiosas, derechos, deberes, miembros, etc. Además de ellas, existen otras fuentes normativas en las que se hace hincapié en el tema religioso y de las Iglesias, por ejemplo: en materia discriminatoria (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación), se prohíbe la discriminación en base a la religión; en educación (Ley General de Educación), se hace énfasis en la educación pública laica y los criterios que deben seguir sus contenidos; de trabajo (Ley Federal del Trabajo), como descanso obligatorio el 25 de Diciembre; en materia fiscal (Régimen aplicable a las Asociaciones Religiosas); en materia penal (Código Federal de Procedimientos Penales), que permite el secreto confesional; en salud (Norma Oficial Mexicana 190-SSA1-1999 y NOM-046-SSA2-2005), que reconoce la objeción de conciencia, y hay más ejemplos.

La ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público señala que obtendrán la personalidad jurídica con el registro constitutivo ante la Secretaría de Gobernación. Se deja claro que, si bien pueden existir agrupaciones religiosas dentro del territorio, no constituyen una persona jurídica de derecho público anterior al Estado. En razón de ello, con el registro no se obtiene un reconocimiento de las Iglesias, sino que se adquiere, por primera vez, personalidad jurídica ante (y supeditada) a la autoridad de la república mexicana. La ley se refiere a los hechos que han de acreditar los solicitantes del registro. Estos van desde la aportación de bienes suficientes para el desarrollo de su objeto, como el haber realizado actividades religiosas en el territorio nacional durante un mínimo de cinco años, con un *“notorio arraigo en la población”*. El Reglamento de la ley define el sentido de dicha frase, como *“... la práctica ininterrumpida de una doctrina, cuerpo de creencias o actividades de carácter religioso por un grupo de personas, en algún inmueble que bajo cualquier título utilice, posea o administre, en el cual sus miembros se hayan venido reuniendo regularmente para celebrar actos de culto público por un mínimo de cinco años anteriores a la presentación de la respectiva solicitud de registro...”*⁵.

Cabe mencionar que es la misma ley la que establece un tratamiento igualitario entre las diversas asociaciones religiosas, no existiendo por ende, una diferenciación respecto a la Iglesia católica: *“Artículo 6, inc.3.- Las asociaciones religiosas son iguales ante la ley en derechos y obligaciones”*.

Las asociaciones religiosas deberán sujetarse siempre a la Constitución, a las leyes que emanen de ella, no podrán perseguir fines de lucro, así como ninguno de tipo político, deberán respetar y fomentar el diálogo con toda creencia y derechos humanos. Corresponde a la Secretaría de Gobernación el papel de órgano sancionador de cualquier tipo de infracción a la ley de asociaciones religiosas. Las sanciones contempladas en la legislación incluyen desde multas y apercibimiento, hasta la clausura del local destinado al culto público y cancelación del registro (Art. 32). Esto refleja que la institución de las Iglesias en México es una creación dependiente del Estado y está lejos de ser un acto de reconocimiento sobre lo pre-existente.

Incidentes

En diciembre de 2015 se publicó el informe del Centro Católico Multimedia sobre el riesgo de ser sacerdote en México. Se trata de un informe anual con la información actualizada de sacerdotes, religiosos y laicos que han sufrido secuestro, tortura y asesinato a causa de su fe. Comprende el período 1990 a 2014⁶. El informe da cuenta de una tendencia delictiva al alza. Los estados mas violentos en los 25 años del informe son Guerrero, Ciudad de México, Chihuahua y Michoacán. En comparación con otros países latinoamericanos México ocupa el primer lugar en los atentados contra sacerdotes. Respecto al período julio 2014 a julio 2016, el informe registra:

- En abril de 2014 fue secuestrado el misionero P. John Ssenyando de origen ugandés de la diócesis de Chilpancingo-Chilapa, Guerrero. Fue buscado infructuosamente. Su cuerpo apareció en una fosa común en octubre de 2014 en Cocula⁷.
- En septiembre de 2014 fue secuestrado el P. José Ascensión Acuña Osorio, quien apareció muerto en el río Balsas unos días después, cerca del pueblo Santa Cruz de las Tinajas, municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero⁸.
- En diciembre de 2014 fue secuestrado el P. Gregorio López Gorostieta, que apareció unos días después con un impacto de bala en la cabeza⁹.

En mayo de 2015 quemaron un local de culto evangélico en Santa Fe de la Laguna; una multitud interrumpió el culto dominical agrediendo verbal y físicamente al pastor. A pesar de la petición de calma de los fieles evangélicos, incendiaron el local y luego con un tractor y mazas destruyeron los cimientos y las paredes del nuevo templo que estaba en construcción. Aunque no hubo heridos la violencia fue de gran magnitud¹⁰.

En mayo de 2015, se publicó un artículo titulado “La discriminación por motivos religiosos en México” por la revista *Saber Más* de la Universidad de Michoacán, en donde se señala que en México hay personas o grupos que son víctimas de discriminación que cotidianamente sufren desprecio por su forma de vida como la religión¹¹.

En septiembre de 2015, se publicó un artículo que informa sobre denuncias de la International Christian Concern (ICC) sobre persecución a cristianos protestantes en Oaxaca, en donde un hombre cristiano protestante identificado como Lauro Núñez Pérez, habría sido arrestado en 3 ocasiones debido a sus creencias religiosas. De acuerdo a la entidad denunciante, un oficial local habría permitido que la escuela a la que asistían los hijos de Núñez Pérez les prohibiera inscribirse para un nuevo año escolar. Según ICC docenas de casos similares han surgido en varios estados al sur de México, especialmente en aldeas rurales¹².

En octubre de 2015 se publicó en el *Diario Oficial* una notificación que da inicio a un procedimiento administrativo para formalizar la nacionalización del inmueble denominado “Templo Nueva Basílica de Guadalupe, Atrio y Anexos ubicados en Plaza de las Américas”. La opinión pública manifestó sorpresa y repudio ante la inminente nacionalización del templo mariano. Sin embargo, existe una explicación jurídico-técnica en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, así como es necesario precisar el concepto de nacionalización y de la naturaleza del inmueble afectado. Lo que se suponía eran bienes de la Iglesia son patrimonio nacional conforme al artículo 27 de la Constitución de 1917. En 1992, las reformas en materia de personalidad jurídica de las Iglesias modificaron la naturaleza de los bienes que esas entidades pueden tener en propiedad. Los inmuebles construidos antes de 1992 seguían bajo dominio y propiedad de la nación, de pleno derecho. La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público publicada en julio de ese año, benefició a esas agrupaciones para continuar con la posesión de inmuebles nacionales (sólo introdujo ciertos requisitos). La Basílica de Guadalupe y el atrio son inmuebles custodiados por la Asociación Religiosa. Tal como señala la Constitución y la reforma mencionada, dichos inmuebles tienen como dueño a la Nación, son administrados y protegidos por órganos del Poder Ejecutivo y se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal. La “nacionalización” implica el registro del patrimonio en registros federales, cuyo dueño es el Estado mexicano, y este es el caso de la nueva Basílica como lugar de culto y de los otros templos que constituyen el conjunto guadalupano. Sin embargo no se necesita inscribir la nueva Basílica. La notificación publicada en el *Diario Oficial* se refiere a los predios colindantes con el inmueble de origen religioso denominado “Templo Nueva Basílica de Guadalupe”, que había sido desincorporado de los bienes de dominio público en beneficio de una asociación civil no religiosa, cuyo objeto es la atención de peregrinos y la protección cultural del conjunto guadalupano¹³.

En enero de 2016, se publica un artículo que informa de que en diciembre de 2015 siete familias del Municipio de las Margaritas, Chiapas, fueron encarceladas luego de que se negaran a abandonar su religión para unirse al catolicismo. De acuerdo a International Christian Concern se trata de casos que están dejando a cientos de personas sin hogar en el país, pues muchos de ellos optan por seguir sus creencias¹⁴.

En febrero de 2016, un actor y diseñador sij, Waris Ahluwalia, denunció a la aerolínea mexicana Aeroméxico por impedirle tomar el vuelo con destino Nueva York por negarse a quitarse el turbante tradicional de su religión¹⁵.

En febrero de 2016, el papa Francisco hizo una visita pastoral a México en la que participaron más de 10 500 000 personas en misas, encuentros y vallas, mostrando gran interés y efervescencia por su presencia y su mensaje. Al inicio de su viaje, el papa Francisco hizo una visita de cortesía al presidente Enrique Peña Nieto¹⁶.

En marzo de 2016, se modificaron la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999 y la NOM-046-SSA2-2005, para posibilitar a las instituciones públicas de salud practicar el aborto en caso de violación. En dichas normas se establece que deberá respetarse la objeción de conciencia del personal médico y de enfermería a cargo del procedimiento y estipula que las instituciones públicas de atención médica deberán contar con médicos y enfermeras capacitados no objetores de conciencia¹⁷.

En marzo de 2016, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, presentó una inciativa para reformar el artículo 149 del Código Penal Federal, para evitar la discriminación religiosa en México, tipificando la discriminación religiosa en el país y sancionando a quienes la cometan¹⁸.

La Secretaría de Gobernación de México, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, emitió un informe a propósito del Día Nacional contra la Discriminación, el 19 de octubre¹⁹.

Panorama de la libertad religiosa

En México confluyen serios problemas sociales: persiste la desigualdad social, con un gran porcentaje de habitantes que viven en la pobreza; es un país acechado por la corrupción, la violencia del narcotráfico y donde miles de migrantes intentan ingresar clandestinamente a Estados Unidos.

Principalmente, se observa una sociedad marcada por la violencia, que en términos de libertad religiosa se manifiesta en ataques, secuestros y asesinatos de sacerdotes y religiosos. México ocupa el primer lugar de atentados contra sacerdotes entre los países latinoamericanos.

Por otra parte, ante la evidencia de que la religión católica es mayoritaria, sectores de agrupaciones religiosas cristianas no católicas han denunciado abusos y hostigamiento, particularmente ante exigencias de cambiar de religión, manifestando su sensación de ser víctimas de discriminación e intolerancia. No hay claridad de dónde provienen los ataques. La Iglesia católica a través de la Conferencia Episcopal Mexicana ha hecho reiterados llamados a buscar el diálogo, salir al encuentro de los necesitados y trabajar juntos por la paz. Se muestra preocupada de la situación de crisis que vive el país y ha puesto el acento en el año de la Misericordia.

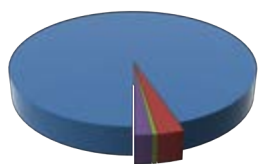
En México es preocupante el clima adverso para las religiones, ya sea la católica u otras. Al igual que se dio cuenta en el Informe 2012-2014, se siguen registrando incidentes que revelan discriminación e intolerancia hacia personas por su religión; no se perciben cambios y en este sentido las perspectivas para la libertad religiosa no son auspiciosas.

Fuentes

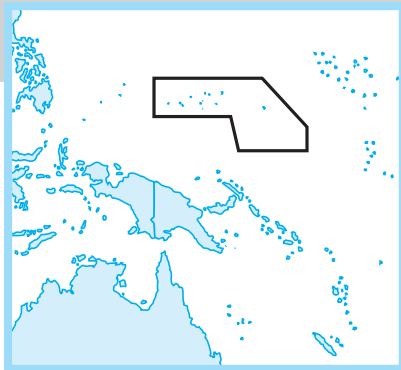
- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_149_1.asp consultado el 29/4/2016.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-18095241> consultado el 29/4/2016.
- 3 <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/extension/default.aspx?tema=T>, consultado el 25/5/2016.
- 4 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> consultado el 14/4/2016.
- 5 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/24_171215.pdf consultado el 9/6/16.
- 6 <http://derechoyreligion.uc.cl/es/docman/boletin-juridico/2014/66-bj-diciembre-2015/file> consultado el 17/4/2016.
- 7 <http://www.cronica.com.mx/notas/2014/875535.html> consultado el 7/6/2016.
- 8 <http://www.cronica.com.mx/notas/2014/875535.html> consultado el 7/6/2016.
- 9 <http://www.univision.com/noticias/noticias-de-mexico/hallan-muerto-a-sacerdote-secuestrado-en-guerrero> consultado 07/06/2016; <http://www.cem.org.mx/contenido/532-gregorio-lopez-gorostieta-comunicado-cem-asesinato-violencia.html> consultado el 3/6/16.
- 10 <http://www.fuerzalatinacristiana.com/index.php/noticias/item/2607-queman-una-iglesia-evangelica-en-mexico-continua-la-violencia-y-persecucion-religiosa-contralos-protestantes> consultado el 16/4/2016.
- 11 <http://www.sabermas.umich.mx/archivo/secciones-antteriores/articulos/61-numero-8/120-la-discriminacion-por-motivos-religiosos-en-mexico.html> consultado el 16/4/2016.
- 12 <http://www.noticiacristiana.com/sociedad/persecuciones/2015/09/denuncian-persecucion-de-cristianos-evangelicos-en-oaxaca-mexico.html> consultado el 16/4/2016.
- 13 <http://www.siame.mx/apps/info/p/?a=14750&z=32> consultado el 6/6/16.
- 14 <http://www.sinembargo.mx/02-01-2016/1589702> consultado el 16/4/2016.
- 15 <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/02/08/protesta-actor-de-eu-por-discriminacion-de-aeromexico-6634.html> consultado el 16/4/2016.
- 16 <http://w2.vatican.va/content/francesco/es/travels/2016/outside/documents/papa-francesco-messico-2016.html> consultado el 8/6/2016.
- 17 http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/5947/salud11_C/salud11_C.html consultado el 17/4/2016.
- 18 http://www.milenio.com/politica/discriminacion_religiosa-religion_Mexico-propuesta_religiosa_Encuentro_Social_0_707929303.html consultado el 17/4/2016.
- 19 http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/19%20de%20octubre_INACCSS.pdf consultado el 16/4/2016.

MICRONESIA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 94,78%
- Etnoreligionista: 2,83%
- Budistas: 0,48%
- Otros: 1,91%



SUPERFICIE
702km²

POBLACIÓN
103 395

Transfondo

Los Estados Federados de Micronesia, compuestos por los estados de Yap, Chuuk, Pohnpei y Kosrae, alcanzaron la independencia en 1979. Constituida por más de 600 islas, oficialmente forma parte del Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, pero constituyó su propio Gobierno constitucional y se convirtió en Estado soberano tras la firma de un Tratado de Libre Asociación con Estados Unidos. Cada uno de los cuatro estados del archipiélago de las islas Carolinas tiene una cultura y una identidad distintas y aún se siguen hablando 17 idiomas indígenas.

Marco legal y su aplicación real

La libertad religiosa está protegida por la Constitución y por otras leyes promulgadas por el Gobierno. Conforme a la política gubernamental, la Embajada de Estados Unidos de América ha trabajado con el Gobierno de Micronesia de la misma forma que lo han hecho organizaciones tanto relacionadas con la Iglesia como no gubernamentales para fomentar la tolerancia religiosa y los derechos humanos. Dentro de la Constitución, la Carta de Derechos prohíbe que exista una religión de Estado e ilegaliza las restricciones gubernamentales a la libertad religiosa. El *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos afirmaba que, aunque las autoridades gubernamentales pueden financiar actividades no religiosas en algunos colegios, no hay pruebas que indiquen que esta práctica repercuta en el libre ejercicio de la religión por lo que no hay información en 2014 sobre “actitudes sociales significativas que repercutan sobre la libertad religiosa”¹. El Gobierno también concede becas a colegios confesionales, lo que manifiesta una actitud equilibrada hacia la religión.

Incidentes

No se han registrado incidentes durante el período estudiado en este informe.

Panorama de la libertad religiosa

A pesar de la diversidad que caracteriza a los cuatro estados de Micronesia, el cristianismo está ampliamente difundido por todo el país. La fe llegó a la zona a mitad del siglo XIX con los misioneros europeos. La Iglesia católica romana está presente en todos los estados, lo mismo que algunas confesiones protestantes. Muchas de las afiliaciones a cada una de las confesiones se basan en la identidad tribal de cada lugar. En Yap y Chuuk, la mayor parte de la población es católica, con un 80% y un 60% respectivamente. En Kosrae, el 90% de los habitantes son protestantes mientras que la población autóctona de Pohnpei está dividida entre católicos y protestantes a partes iguales². Entre otros grupos protestantes se encuentran los baptistas, el Ejército de Salvación y los adventistas del Séptimo Día. Un pequeño porcentaje de los ciudadanos de los Estados



Federados de Micronesia está formado por testigos de Jehová, miembros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y bahaíes.

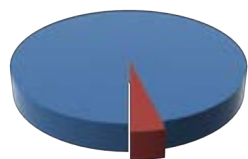
Las islas más grandes de Micronesia llevan más de un siglo como cristianas, aunque en algunas zonas de la nación la teología cristiana se mezcla con las creencias indígenas en la magia. Todas las confesiones cristianas son activas en la sociedad, por lo que se encuentran muchos grupos eclesiales gestionando escuelas y otras instituciones. No hay informaciones sobre tensiones entre los grupos católicos y protestantes, además de que existe un Consejo Interconfesional que se encarga de abordar problemas sociales y fomentar la cooperación oficial. Según algunas informaciones, algunos grupos protestantes más recientes limitan los contactos de sus fieles con otras comunidades religiosas y han rechazado las invitaciones que se les han hecho a unirse al consejo o a la Asociación Ministerial Cristiana³.

Fuentes

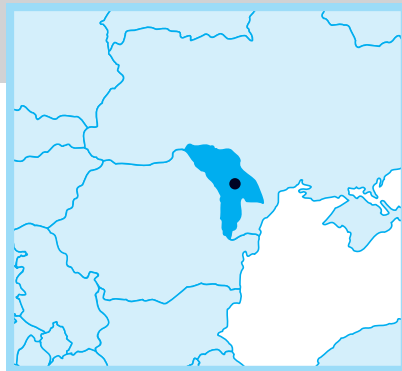
- ¹ <http://www.refworld.org/docid/562105a715.html>
- ² <http://www.refworld.org/docid/562105a715.html>
- ³ <http://www.state.gov/documents/organization/171659.pdf>

MOLDAVIA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 96%
(Católicos: 1% – Protestantes: 2% – Ortodoxos: 93%)
- Otros: 4%



SUPERFICIE
33 846 km²

POBLACIÓN
3 500 000

Marco legal y su aplicación real

El panorama religioso de Moldova está conformado en primer lugar por los cristianos (96%) de los cuales aproximadamente el 93% son ortodoxos pertenecientes bien a la Iglesia ortodoxa moldava (IOM), bien a la Iglesia ortodoxa de Besarabia (IOB) independizada, esta última, de la Iglesia ortodoxa rumana a finales de la década de 1990.

En Transnistria, estado autónomo que recorre la frontera oriental del país, aproximadamente el 80% de la población pertenece a la IOM. También están presentes otros grupos religiosos como baptistas, testigos de Jehová, musulmanes, católicos, adventistas del Séptimo Día, judíos, luteranos, evangélicos carismáticos y viejos creyentes (que se separaron de la Iglesia ortodoxa rusa en el siglo XVII)².

Moldavia alcanzó su independencia de la Unión Soviética en 1991 pero aún le queda por resolver la cuestión de región secesionista de Transnistria. A pesar de la reivindicación de independencia respecto a la República de Moldova, la comunidad internacional no reconoce a Transnistria y Moldova le considera oficialmente como unidad territorial autónoma con estatus jurídico especial. Tras una serie de intentos fallidos de imponer una Constitución única para un Estado reunificado, en el territorio oficial de Moldova conviven dos Constituciones, dos Parlamentos, y dos sistemas legales³.

La Constitución moldava de 1994 garantiza el derecho a la libertad de religión o creencia conforme al artículo 31 (Libertad de conciencia) que, además de garantizar el derecho al culto, estipula que los grupos religiosos disfrutan de independencia y autonomía⁴. Según el artículo 40 (Libertad de asamblea), los grupos religiosos se pueden reunir de forma pacífica y tiene que haber igualdad para todos los individuos con independencia de su religión o creencia conforme al artículo 16 (Igualdad).

Sin embargo, hay una clara preferencia por el cristianismo ortodoxo, en particular por la IOM, que funciona *de facto* como religión de Estado. Además, algunas disposiciones legales abren la posibilidad a que el Gobierno discrimine a los grupos religiosos minoritarios.

La Ley sobre Confesiones Religiosas n.º 979-XII de 24 de marzo de 1992 es la legislación que, antes de su revisión de 2007⁵, aplicó las disposiciones de la Constitución sobre libertad religiosa. Reconoce el derecho a la libertad de elegir, cambiar o practicar la propia religión o creencia, y no permite la discriminación por causa de la afiliación religiosa.

La libertad de religión se puede restringir cuando peligran el orden y la seguridad públicas, por motivos de salud pública y de protección de la moralidad o si los derechos y libertades individuales se ven coartados. El artículo 4, conforme a la revisión de la ley de 2007, prohíbe el "proselitismo abusivo". No se define el significado de "abusivo" aunque sí aparece la definición de "proselitismo impropio".

La ley también reconoce la "importancia especial y el papel dirigente" de la IOM, y el Gobierno le concede una serie de privilegios.



Para que una confesión sea reconocida por el Estado y pueda funcionar como entidad legal, los grupos religiosos tienen que solicitar la inscripción en el registro gubernamental. El proceso de registro es supervisado por el Ministerio de Justicia. El Gobierno moldavo reconoce oficialmente 51 entidades religiosas.

Las confesiones registradas disfrutan de una serie de beneficios: pueden fundar asociaciones y fundaciones y está exentas de pagar impuestos inmobiliarios y de propiedad; pueden poseer propiedades y terrenos para construir cementerios e iglesias; pueden publicar literatura religiosa, abrir cuentas bancarias y contratar empleados.

Ni la Iglesia ortodoxa moldava ni ningún otro grupo religioso puede fundar colegios, con excepción de dos colegios y un jardín de infancia judíos financiados por el Estado, todos ellos en Chisinau⁶.

Por el contrario, los grupos religiosos no registrados no pueden realizar transacciones legales ni recibir donativos. Además solo los misioneros de los grupos religiosos registrados pueden solicitar permisos de residencia temporales.

Las religiones que no se registran, o no lo consiguen, o se les deniega, pueden intentar establecerse como organizaciones civiles.

En el caso presentado ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de la *Iglesia metropolitana de Besarabia y otros contra Moldavia* (2002)⁷, esta Iglesia planteó que se le había denegado la inscripción en el registro a causa de la cercanía política del Estado y la Iglesia Ortodoxa Moldava. El tribunal dictaminó que la IOB había sufrido discriminación y que se había violado su derecho a la libertad religiosa conforme al artículo 9 al serle denegada por el Gobierno moldavo la aprobación de su inscripción en el registro por separado.

La Reunión Espiritual de los Musulmanes de Moldavia acabó consiguiendo ser registrada como organización no gubernamental después de que le denegaran el registro en varias ocasiones. Llevaron su caso *Cârmuirea Spirituală a Musulmanilor din Republica Moldova contra Moldavia* (2005)⁸ al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero no se admitió porque el tribunal considera que su acusación de discriminación no se sustenta.

La Constitución de la disputada región de Transnistria exige que las organizaciones religiosas se registren para disfrutar de una serie de beneficios. La Iglesia ortodoxa de Moldavia es la dominante en la región y los requisitos para el registro hacen prácticamente imposible que muchos grupos religiosos minoritarios puedan funcionar con normalidad en la zona. El fiscal supervisa la aplicación de la ley de libertad religiosa.

Como esta región no cuenta con el reconocimiento internacional, el cumplimiento de las leyes y políticas no es el adecuado y existen fuertes restricciones a la libertad religiosa de las religiones minoritarias. Estos grupos son reacios a denunciar sus problemas⁹.

Incidentes

Iglesia de la unificación

En octubre de 2015, dos miembros de la Iglesia de la unificación fueron arrestados y retenidos en prisión preventiva hasta finales de enero de 2016 para pasar luego a arresto domiciliario. Se les acusaba de ser presuntos traficantes de seres humanos (artículo 165 del Código Penal), cargo punible con penas de prisión de entre 6 y 12 años.

El fiscal alegó que habían establecido la Iglesia de la unificación de Moldavia en 2008 como “grupo delictivo organizado”. Aunque las acusaciones afirmaban que los imputados eran culpables de organizar una grupo delictivo (la Iglesia de la unificación), Oleg Savenkov, ciudadano ucraniano, no era moldavo en el momento de la fundación de la Iglesia, y Mihail Calestru nunca había formado parte de la cúpula dirigente de la misma.

Les pusieron en libertad a finales de marzo, pero no se retiraron los cargos. Se cree que se trata de una mala utilización por parte de las autoridades de la legislación contra el tráfico de personas para asestar un duro golpe a una religión minoritaria de origen extranjero.

Falun Gong

El Tribunal Supremo de Moldavia confirmó **la orden de disolución contra dos asociaciones públicas de Falun Gong de Moldavia a causa de su utilización de un símbolo espiritual clasificado en la ley como material extremista**¹⁰.

En febrero de 2015 los relatores especiales sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y sobre libertad de religión o creencia de Naciones Unidas publicaron una declaración conjunta en la que manifestaban su preocupación ante esta norma y afirmaban que se trata de una violación de "los derechos de libertad de asociación, libertad de expresión y libertad de religión y creencia tal y como están consagrados en los artículos 18, 19 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos"¹¹.

Testigos de Jehová

Los testigos de Jehová, cada vez más activos en Moldavia a lo largo del período estudiado en este informe, han tenido que hacer frente a la hostilidad de los sacerdotes ortodoxos. En los últimos años se han producido varios incidentes en las localidades de Cristesti, Marinci, Hrusova, Cateleni y Balanesti.

En Transnistria, se denegó a los testigos de Jehová de Tiráspol y Ribnita volverse a registrar por lo que ya les es imposible registrar ninguna entidad legal nueva en ningún lugar del país.

Panorama de la libertad religiosa

La preferencia que manifiesta el Estado hacia la Iglesia ortodoxa moldava es una de las cuestiones más graves para la libertad religiosa en el país.

La denegación del registro puede ser un problema para algunos grupos religiosos minoritarios. La utilización de otras leyes como la del tráfico de personas para perseguir a los miembros de la Iglesia de la unificación suscita gran preocupación ya que, así como anteriormente el problema se limitaba a la discriminación pasiva, el Ministerio de Justicia se muestra ahora más audaz en sus esfuerzos para suprimir los movimientos religiosos minoritarios.

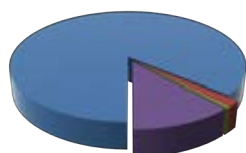
Además, para que la situación de las minorías religiosas en Transnistria mejore, tienen que cambiar las relaciones entre Moldavia y esta región secesionista ya que en este momento se ha convertido en una zona legalmente poco clara.

Fuentes

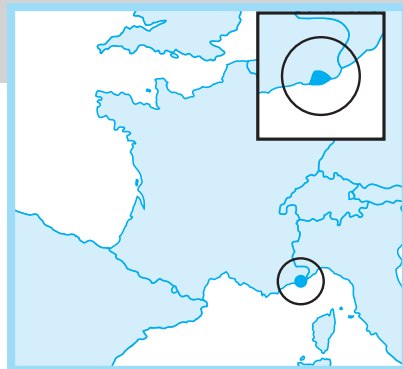
- Entre otras religiones se cuentan: judíos (0,8%), musulmanes (0,5%), ateos (0,5%), y grupos minoritarios (0,02%), entre ellos bahaíes, molokanos, judíos mesiánicos, luteranos, presbiterianos, miembros de la Iglesia de la unificación, otros cristianos, y los seguidores de la Sociedad Internacional para la Conciencia de Krisna.
- <http://www.state.gov/documents/organization/171710.pdf>
- Religious Freedom in the World*, Ed. Paul Marshall, Rowman & Littlefield Publishers Inc., publicado en colaboración con el Centro para la Libertad Religiosa del Instituto Hudson, 2008
- <http://legislationline.org/documents/action/popup/id/16261/preview>
- Ley sobre Confesiones Religiosas y sus Partes Integrantes n.º 125 del 11 de mayo de 2007, <http://www.legislationline.org/documents/action/popup/id/15972>
- <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2001/5635.htm>
- <http://www.strasbourgconsortium.org/portal.case.php?pagelid=10#caselid=175>
- <http://www.strasbourgconsortium.org/common/document.view.php?docid=4174>
- <http://www.state.gov/documents/organization/171710.pdf>
- Ley sobre la lucha contra la actividad extremista <http://www.legislationline.org/documents/action/popup/id/4824> y artículo 24 de la Ley sobre Confesiones Religiosas y sus Partes Integrantes <http://www.legislationline.org/documents/action/popup/id/15972>
- [https://spdb.ohchr.org/hrdb/29th/public_-_UA_Moldova_10.02.15_\(1.2015\).pdf](https://spdb.ohchr.org/hrdb/29th/public_-_UA_Moldova_10.02.15_(1.2015).pdf)



Adscripción religiosa



- Cristianos: 86,01%
(Católicos: 77,4% – Protestantes: 3,71% – Otros: 4,9%)
- Judíos: 1,7%
- Musulmanes: 0,45%
- Otros: 11,84%



SUPERFICIE
2km²

POBLACIÓN
30 535

Marco legal y su aplicación real

La Constitución del Principado³ establece que el catolicismo romano es la religión del Estado⁴. Afirma que todos los monegascos (ciudadanos de Mónaco) son iguales ante la ley y que ninguno de ellos goza de privilegios individuales⁵.

El artículo 23 garantiza a todos los individuos, también a quienes no tienen la nacionalidad, “la libertad religiosa, su ejercicio en público, así como la libertad de expresar las propias opiniones sobre cualquier tema”, sujetos al derecho a la persecución del delito “cometido durante el ejercicio de esta libertad”. Nadie puede ser obligado “a participar en actividades y ceremonias de una religión ni a observar sus días de descanso”. No se tienen noticias de que se haya realizado ningún cambio institucional ni de que se haya producido ningún incidente digno de consideración relacionado con la libertad religiosa desde 2014.

Minorías religiosas

Aunque el catolicismo romano es la religión de Estado, el Gobierno reconoce el resto de las religiones abrahámicas: cristianismo, judaísmo e islam. Hay dos iglesias protestantes, una ortodoxa griega y una sinagoga. No hay ninguna mezquita⁶. Los líderes religiosos de varias confesiones participan en actos culturales y servicios religiosos conjuntos para fomentar el diálogo entre las comunidades religiosas⁷.

Incidentes

En el período analizado no se ha registrado en este país ningún incidente.

Panorama de la libertad religiosa

No se han registrado incidentes relacionados con ninguna minoría religiosa ni problemas de índole alguna, ni una evolución negativa en relación con la libertad religiosa en este país.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_152_1.asp
- 2 Estimación a julio de 2015. Según datos de Naciones Unidas de 2013, los inmigrantes constituyen más del 60% del total de la población; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mn.html>
- 3 <http://www.monaco-consulate.com/wp-content/uploads/2009/06/Constitution.pdf>
- 4 Constitución del Principado, artículo 9.
- 5 *Ibid.*, artículo 17.
- 6 www.state.gov/documents/organization/171711.pdf
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>

MONGOLIA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 2%¹
- Etnoreligionista: 3%²
- Budistas: 53%³
- Musulmanes: 3%⁴
- Otros: 39%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 564 116 km ²	2 796 484

Transfondo

Mongolia es uno de los países menos poblados del mundo. Es una tierra de desiertos, estepas y montañas. Es además un país que sufre grandes agitaciones sociales. En 1989, tras la caída de la Unión Soviética, Mongolia se convirtió en una democracia que desnacionalizó su anterior sistema económico planificado por el Estado para iniciar el camino hacia la economía liberal de mercado. En el momento de la independencia, solo el 27% de los mongoles vivía en la capital Ulán Bator. Pero en los últimos años la fuerza del crecimiento económico, estimulado por la explotación de grandes recursos naturales (carbón y otros minerales) y la circunstancia de que una serie de inviernos especialmente crudos han diezmando los rebaños, han llevado a un gran número de nómadas a la capital. Actualmente, casi la mitad de los 3 millones de habitantes de Mongolia vive en Ulán Bator y cerca de 40 000 llegan cada año a establecerse allí.

Marco legal y su aplicación real

En este cuadro humano, económico y político en rápida evolución, también el panorama religioso está sufriendo importantes cambios. El final del gobierno soviético trajo una vuelta a la libertad religiosa y la Constitución adoptada el 13 de enero de 1992 garantiza las libertades básicas, entre ellas la libertad de religión. La Constitución establece oficialmente el principio de separación entre el Estado y los grupos religiosos. Sin embargo, aunque el budismo tal y como lo practican los mongoles⁵ no tiene en absoluto el estatus de religión oficial, la ley mongola afirma que el Gobierno prestará al budismo el respeto debido a la religión de la mayoría de la población, afirmación de respeto justificada por la necesidad de preservar la unidad del país y defender la historia y la cultura mongolas.

Sin embargo, parece que últimamente la amplia libertad religiosa que llegó de la mano de la apertura del país en la década de 1990, tras años de comunismo, está siendo progresivamente sustituida por una burocracia restrictiva y fiscalizadora que vigila el desarrollo de las distintas comunidades religiosas consideradas "ajenas" a la cultura nacional, por ejemplo las distintas comunidades cristianas.

Estos recortes se están logrando a través de innumerables reglamentos y normas administrativas que las distintas organizaciones religiosas tienen que cumplir ya que reciben el mismo trato que las organizaciones no gubernamentales. Por lo tanto, las organizaciones religiosas no pueden funcionar a menos que estén registradas en la Autoridad General, institución estatal. Sin embargo, la ley no establece el plazo de validez de los certificados de registro emitidos por este organismo por lo que, en realidad, son las administraciones locales las que determinan la duración de dicha validez.

En la práctica, las organizaciones religiosas se encuentran obligadas a renovar sus certificados de registro anualmente, y para ello tienen que dirigirse a seis organismos administrativos independientes, tanto a nivel local como nacional. Se trata de un proceso largo y tedioso y, hasta cierto punto, impredecible, ya que algunas provincias resultan más reacias que otras a conceder los certificados de registro.



Una de las condiciones más restrictivas, y una de las que se aplican a todas las organizaciones extranjeras presentes en Mongolia, es el requisito de contar con un número mínimo de empleados mongoles entre su personal. Este porcentaje oscila entre el 25% y el 95%, dependiendo del sector de actividad concreto. Cada año se publica una lista en la que se especifica el porcentaje exigido para cada sector, y a las organizaciones que no encajan en ninguno de los apartados se les asigna por defecto la cuota máxima del 95% de empleados locales. Esta es la situación que afecta a la mayor parte de las organizaciones religiosas, en concreto a las Iglesias cristianas y sus líderes, cuyo personal y financiación sigue siendo en gran medida de origen extranjero. Estos organismos religiosos han manifestado sus objeciones a este sistema. La Iglesia católica constituye una excepción a esta norma ya que, aunque la mayor parte de las organizaciones religiosas tienen el estatus de organización no gubernamental y la obligación de emplear a un 95% de personal local, la Iglesia católica ha conseguido una cuota del 75%.

Incidentes

A pesar de esa ventaja, este sistema de cuotas plantea un auténtico problema a la Iglesia católica. En el año 2014, el obispo Wenceslas Padilla, prefecto apostólico en Ulán Bator, misionero filipino de la Congregación del Corazón Inmaculado de María, a la vez que manifestaba su satisfacción por la libertad religiosa garantizada por el Gobierno, deploraba las cargas que impone esta normativa. “Conforme a estas cuotas, la Iglesia católica debería emplear, en teoría, unas 60 personas más, pero no tenemos el dinero necesario para pagar sus salarios”, comentó, añadiendo que si la ley se aplicase en sentido estricto, “13 misioneros (de un total de poco más de 80) tendrían que marcharse obligatoriamente”.

La situación ha sido confirmada por un empresario occidental que lleva varios años trabajando en Ulán Bator y que explicaba, hablando de forma anónima⁶: “Unos 18 templos protestantes se han cerrado oficialmente solo en la provincia de Darhan Uul” por incumplimiento de esta normativa. Añade que así como el país está abierto a la inversión extranjera, cuando se trata del personal, esta restricción es una pesada carga para las organizaciones cristianas. “Que un pastor extranjero tenga que contratar a 19 mongoles es algo que supera la capacidad de la mayor parte de las comunidades cristianas (...) Un número considerable de pastores surcoreanos ha obtenido visado de negocios cuando en realidad vienen a evangelizar, hecho que las autoridades toleran menos cada vez”, explicó este empresario.

Una de las primeras comunidades contra las que se ha dirigido esta legislación, que de momento se aplica de forma desigual, ha sido la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días que dice contar con 10 000 seguidores en el país. Varios de sus misioneros americanos han sido obligados a abandonar Mongolia a causa de esta ley de cuotas de empleados mongoles⁷.

A parte de esta cuestión de las cuotas de empleados nativos, las organizaciones religiosas, en concreto las cristianas, se encuentran con problemas recurrentes para conseguir los permisos necesarios para construir y gestionar lugares de culto. Según el registro de la Autoridad General, en 2014 el país contaba con un total de 656 lugares de culto, de los cuales 289 era budistas, 266 cristianos (de todas las confesiones) y el resto se dividía entre 28 musulmanes, 21 de los chamanes, y 52 de otros grupos religiosos⁸. En un país donde los cristianos solo representan el 3% de la población y no superan el 5% de los 3 millones más o menos de mongoles, algunos funcionarios del Estado han comunicado a los dirigentes de las comunidades cristianas que, en su opinión, ya hay “demasiadas” iglesias en el país y por lo tanto no se van a conceder más permisos para construir nuevos lugares de culto cristianos.

Para la Iglesia católica, que celebró el 20.º aniversario de su presencia en el país en 2012 y que ya cuenta con unos 1000 fieles cuando partía de cero, estos obstáculos burocráticos suponen auténticas dificultades. La Iglesia católica gestiona varios centros para niños de la calle, jóvenes, ancianos y discapacitados además de clínicas y centros de salud en un país que carece de infraestructuras sociales y sanitarias. Sin embargo, solo dispone de unos 10 lugares de culto y se plantea con mucha prudencia sus solicitudes a la administración. De las 21 provincias de Mongolia, 17 no tienen un lugar de culto católico. Esto ocurre, por ejemplo, en la provincia céntrica donde las Hermanas de San Pablo de Chartres llevan 15 años gestionando un colegio

pero no han conseguido el permiso para construir un lugar donde rezar a pesar de las numerosas solicitudes presentadas por los cristianos de la zona.

El 18 de enero de 2016, Enkh (cuyo nombre significa “paz” en mongol) Baatar, de 29 años, volvió a Mongolia tras varios años estudiando en Corea del Sur para ser sacerdote⁹. El 28 de agosto de 2016 será ordenado convirtiéndose así en el primer sacerdote católico mongol¹⁰. Aparte de la importancia eclesial y apostólica de su ordenación para la Iglesia católica, tendrá unas consecuencias prácticas inmediatas ya que por primera vez el vicariato apostólico de Ulán Bator tendrá derecho a poseer propiedades y a ser su propio representante legal. Conforme a la actual legislación solo un ciudadano mongol puede poseer terrenos o dirigir organizaciones religiosas. Por esto el funcionario principal de la Iglesia católica de Mongolia es la secretaria del prefecto apostólico: oficialmente, ella es la dueña de la mayor parte de los terrenos que pertenecen a la prefectura apostólica de Ulán Bator.

Panorama de la libertad religiosa

En 2012, en el 20.º aniversario de la llegada de la Iglesia católica a Mongolia, el obispo Padilla hizo un repaso de la historia de la Iglesia, que entró al país invitada por el Gobierno mongol en 1992 por los servicios que esta podía proporcionarle en los ámbitos social y educativo. Veinte años después, describió a la comunidad como una Iglesia “bajo vigilancia”¹¹.

Cuatro años después esta conclusión sigue describiendo la situación de la Iglesia que se va complicando cada vez más por los riesgos que ha traído una modernización económica extremadamente rápida. Los beneficios derivados de la extracción del carbón y de los minerales que abundan en el suelo de Mongolia han logrado un crecimiento grande y rápido para una minoría sin que este saqueo de los recursos naturales del país haya supuesto ningún beneficio real para la mayoría. Actualmente, la expansión de las religiones, ya sea el budismo local o las comunidades cristianas, se ve frenada por la creciente secularización que está experimentando el país, especialmente su capital Ulán Bator, que sufre un éxodo rural mal controlado.

Fuentes

- 1 de los cuales católicos: aproximadamente 1000; La cifra del 2% también procede del censo de 2010. Sin embargo, según la encuesta mencionada en la nota anterior, los cristianos representan el 4,7% de la población, protestantes la gran mayoría de ellos.
- 2 Seguidores del chamanismo, La cifra del 3% procede del censo de 2010. No obstante, según una encuesta realizada a nivel nacional en 2011 y basada en una muestra de 2500 individuos, los seguidores del chamanismo podrían suponer un 6% de la población, cifra a la que habría que añadir un 8,6% de mongoles que se declaran tanto budistas como seguidores de prácticas chamanistas. Especialistas en cultura mongola afirman la estrecha interrelación que existe entre el chamanismo y el budismo tántrico en Mongolia.
- 3 Budismo tántrico, Conforme a los datos del censo más reciente, de 2010, el 53% de los mongoles se declaran budistas. No obstante especialistas de la universidad del país afirman que el 90% de la población son budistas tibetanos, al menos culturalmente, según la práctica de este país.
- 4 minoría kazaja, El censo de 2010 indica que el 3% de la población, 90 000 personas, es musulmán. Viven principalmente en la provincia de Bayan-Olgii, donde hay una mayoría de población kazaja. Sin embargo, la Asociación Islámica de Mongolia mantiene que hay 130 000 musulmanes kazajos y 20 000 musulmanes jotons que viven en la provincia de Uvs.
- 5 El budismo mongol es una rama del budismo vajrayana tibetano, enormemente mezclado con el chamanismo local. Introducido en el país hace varios siglos, se convirtió en religión de Estado del Imperio mongol en el siglo XIII tras la visita del lama tibetano Sakya Pakya. Después de haber sido prácticamente erradicado, igual que el resto de las religiones, bajo el régimen totalitario estalinista que se hizo con el poder de Mongolia en la década de 1920, el budismo actualmente ha experimentado un renacimiento y se reconoce como la práctica espiritual de más de la mitad del pueblo mongol.
- 6 *Eglises d'Asie*: “L'Eglise catholique continue sa croissance dans la discrétion”, 25 de abril de 2014 (<http://eglise.mepasie.org/asie-du-nord-est/mongolie/2014-04-25-l2019eglise-catholique-continue-sa-croissance-dans-la-discretion>)
- 7 The Cumorah Project: “Recent Stagnant LDS Growth in Mongolia” de Matt Martinich, 9 de agosto de 2013 (<http://www.cumorahproject.org/>)

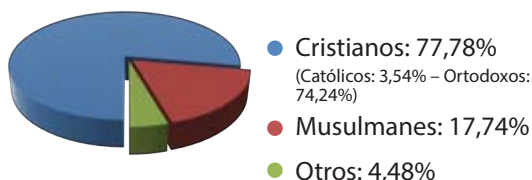


cumorah.com/index.php?target=view_other_articles&story_id=594&cat_id=30)

- 8 Departamento de Estado de Estados Unidos, Dirección de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo: *International Religious Freedom Report for 2014: " Mongolia "* (<http://www.state.gov/documents/organization/238528.pdf>)
- 9 *The Hankoyreh* : "Baatar Enkh prepares to return to Mongolia as its first Catholic priest", 19 de enero de 2016 (http://english.hani.co.kr/arti/english_edition/e_international/726882.html)
- 10 *Ucanews* : " Mongolian seminarian returns home ahead of ordination ", 20 de enero de 2016 (<http://www.ucanews.com/news/mongolian-seminarian-returns-home-ahead-of-ordination/75008>)
- 11 *Eglises d'Asie* : "Le préfet apostolique dresse le bilan des 20 ans d'existence de la jeune Eglise catholique de Mongolie", 10 de julio de 2012 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-nord-est/mongolie/2012-07-10-le-prefet-apostolique-fait-le-bilan-des-20-ans-d2019existence-de-la-jeune-eglise-catholique-de-mongolie>)

MONTENEGRO

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
13 812km²

POBLACIÓN
620 029

Transfondo

Montenegro es un país multirreligioso y multiétnico. Su composición religiosa es compleja ya que ningún grupo cuenta con la lealtad de una mayoría de la población. Aparte de ser la cuna de cristianos ortodoxos, el país también cuenta con católicos así como con una considerable comunidad musulmana. En 2012 se reconoció el judaísmo como la cuarta religión oficial de Montenegro. Muchos de los días oficiales de vacaciones se basan en las festividades tradicionales ortodoxas. También se observan, además, algunas festividades católicas, musulmanas y judías.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza la libertad de creencia religiosa en su artículo 46. El derecho a expresar las creencias religiosas solo puede verse limitado por la protección a la vida y la salud de los demás, a la paz y el orden públicos. El artículo 14 de la Constitución estipula que las comunidades religiosas son iguales y libres en el ejercicio de sus ritos y asuntos religiosos y que éstos están separados del Estado. El artículo 48 de la Constitución, así como el 177 del Código de justicia militar reconocen el derecho de toda persona a la objeción de conciencia.

Los grupos religiosos tienen que inscribirse en el registro de la policía local en el plazo de quince días a partir de su constitución², con lo que se les concede la personalidad jurídica. La policía debe tramitar este registro en el Ministerio del Interior. Para realizar el registro, deben contar con un mínimo de dos miembros.

En Montenegro hay 20 comunidades religiosas registradas³: Iglesia Evangelio de Cristo, Misión católica en Tuzi, Iglesia adventista cristiana, Iglesia evangélica, Orden Militar y Hospitalaria de San Lázaro de Jerusalén en Montenegro, Misión franciscana en Malesia, Comunidad Bíblica Cristiana, Comunidad bahaí, Comunidad Montenegrina, budistas, protestantes, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones), testigos de Jehová y Comunidad Judía.

Hasta este momento, el Gobierno de Montenegro ha firmado acuerdos independientes con las comunidades católica, musulmana y judía⁴:

- Acuerdo de Base entre Montenegro y la Santa Sede, el 24 de junio de 2011.
- Contrato que regula las relaciones de interés común entre el Gobierno y la Comunidad Islámica de Montenegro, el 30 de enero de 2012.
- Acuerdo sobre la regulación de los intereses mutuos entre el Gobierno y la Comunidad Judía de Montenegro, el 31 de enero de 2012.



Estos acuerdos no sustituyen los requisitos del registro. No se han firmado acuerdos similares con las Iglesias ortodoxas serbia ni montenegrina.

Incidentes

Se ha redactado un nuevo proyecto de ley sobre libertad religiosa que sustituirá a la de 1977, época en la que Montenegro era una de las repúblicas que formaban parte de la Yugoslavia socialista. La nueva ley trata de regular el estatus de las Iglesias y de otras comunidades religiosas en una sociedad montenegrina laica.

Conforme al proyecto de ley, todas las iglesias y monasterios construidos antes de 1918 pasarán a ser propiedad del Estado y parte del patrimonio cultural del país. Las comunidades religiosas tendrán además que empezar a pagar impuestos así como “informar de modo confidencial al Gobierno” antes de nombrar cargos.

Desde julio de 2015, cuando se publicó el borrador de esta ley sobre libertad de religión, se viene desarrollando una acalorada discusión.

El Ministerio de Derechos Humanos y de Minorías ha declarado haber recibido 4500 notas con objeciones y sugerencias, el 99% de ellas procedentes de la Iglesia ortodoxa serbia. La principal objeción de los ortodoxos serbios es la devolución a la propiedad pública de todos los edificios religiosos construidos antes de 1918⁵.

Este proyecto se encontró con la respuesta desafiante del metropolitano Amfilohije (Radović) y del patriarcado serbio. El obispo Amfilohije se opone a este proyecto porque la Iglesia va a perder gran parte de sus propiedades y se verá debilitada⁶. La Iglesia ortodoxa serbia considera que se trata de un intento del Gobierno de reducir su influencia sobre la población montenegrina. Esta Iglesia inició una petición contra el proyecto de ley en su parroquia de Podgorica y una serie de personalidades públicas que mantienen buenas relaciones con la Iglesia hicieron declaraciones en los medios de comunicación criticando el proyecto de ley.

La Iglesia ortodoxa montenegrina recibió favorablemente este proyecto afirmando que establece buenas bases para las relaciones entre el Estado y las comunidades religiosas.

Las Iglesias minoritarias protestantes y evangélicas también han manifestado su preocupación en relación con algunas de las propuestas del proyecto. En concreto, el requisito de la firma de 50 ciudadanos montenegrinos para inscribir una comunidad religiosa en el registro. Otro problema sería que no se permita que los ciudadanos extranjeros participen en la enseñanza y que solo puedan realizar actividades en los edificios religiosos.

El metropolitano Mihailo de la Iglesia ortodoxa montenegrina fue recibido con insultos al llegar a una audiencia pública sobre el proyecto de Ley en Kotor el 10 de septiembre de 2015. Un grupo de unas 100 personas le impidió participar en dicho debate público, así como a otros representantes de la Iglesia ortodoxa montenegrina⁷. Al final, la tensión desatada llevó a la anulación de la audiencia pública.

Ya antes, el 7 de septiembre de 2015, partidarios de la Iglesia ortodoxa serbia insultaron al metropolitano Mihailo e intentaron agredirle aunque la policía de Bijelo lo impidió. Los reunidos si pudieron insultar a los representantes de la Iglesia ortodoxa montenegrina. Esta audiencia pública tampoco se pudo celebrar⁸.

Estaba previsto que el debate público continuase hasta el 14 de septiembre, pero el Gobierno amplió el plazo hasta el 30 de septiembre de 2015. Esta decisión se tomó para dar tiempo suficiente para que todas las partes interesadas presentasen sugerencias, objeciones o propuestas sobre el texto de la norma para que se adecúe a las exigencias de la Unión Europea.

Además del debate público, el Gobierno ha sometido el proyecto de ley a la Comisión de Venecia de la Unión Europea para su estudio y evaluación⁹.

En noviembre de 2015 una delegación de la Comisión de Venecia y de la OSCE visitó Montenegro para preparar un dictamen provisional conjunto sobre el proyecto de ley sobre libertad religiosa¹⁰. En diciembre de 2015 la Comisión de Venecia pospuso la discusión del proyecto de ley hasta la sesión de marzo de 2016¹¹.

La Plataforma Europea contra la Intolerancia Religiosa y la Discriminación (EPRID, por sus siglas en inglés) criticó duramente el proyecto de ley propuesto¹². Afirma que “violaría gravemente los derechos de libertad religiosa y de autonomía de las Iglesias y de las comunidades religiosas y discriminaría injustamente en su contra”. Las siguientes instituciones firmaron una declaración conjunta: Contribución Judía para una Europa Inclusiva, Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa, Solidaridad Cristiana Mundial, Conferencia de las Iglesias Europeas, Alianza Evangélica Europea, Defensa Mundial de los Derechos Humanos, Derechos Humanos sin Fronteras, Open Doors International y Servicio Internacional de Información Budista.

El Gobierno montenegrino decidió posponer la adopción de la ley hasta 2016.

Sigue habiendo tensiones entre las Iglesias ortodoxas serbia y montenegrina a causa del reconocimiento canónico de las cuestiones de propiedad. Se disputan la posesión de unos 750 santuarios. Ambas Iglesias afirman ser la “verdadera” Iglesia ortodoxa del país.

Los fieles de las dos Iglesias ortodoxas rivales se reunieron para encender el tronco de Navidad en Nochebuena en diferentes lugares y con protección policial alrededor de las iglesias. La celebración de la Iglesia serbia de Podgorica congregó a unas mil personas que ondeaban banderas serbias¹³. El obispo Amfilohije volvió a criticar la decisión de las autoridades montenegrinas de unirse a la Alianza Occidental. Los fieles de la Iglesia ortodoxa montenegrina se reunieron en la antigua capital del reino, Cetinje. Reuniones navideñas paralelas se vienen celebrando en Montenegro desde que estallaron las guerras que dividieron la antigua Yugoslavia y Montenegro empezó a distanciarse de Serbia.

La Iglesia ortodoxa serbia es, con mucho, la más numerosa de las dos confesiones ortodoxas y el grupo más grande del país. Se opone con fuerza a la entrada de Montenegro en la OTAN e insta a las autoridades a organizar referendos sobre la posibilidad de convertirse en miembro de esta organización.

La Iglesia ortodoxa montenegrina se formó, o restableció, en la década de 1990 y apoya su reivindicación de reconocimiento en el hecho de que el Reino de Montenegro tenía su propia Iglesia ortodoxa antes de que fuese incorporada por la fuerza en la de Yugoslavia al acabar la Primera Guerra mundial. Sin embargo, la Iglesia serbia le discute su existencia y la considera una organización cismática. Ninguna otra Iglesia ortodoxa la ha reconocido.

Existen unos 100 monasterios ortodoxos, la mayor parte de los cuales siguen activos y solo unos pocos están en ruinas o se han reconstruido. Se desconoce el número exacto de iglesias ortodoxas pero hay fuentes que calculan que en el conjunto del país deben superar los 570.

El número de lugares de culto católicos es bastante menor, 184. Hay 140 mezquitas musulmanas. La mayor parte de los musulmanes eslavos viven en la zona de Sadzak mientras los musulmanes albaneses residen en la zona fronteriza con Albania y Kosovo. Los musulmanes de Montenegro son mayoritariamente suníes.

La comunidad judía de Montenegro es la más joven y probablemente la más pequeña de las comunidades judías del mundo. Según el último censo, solo 300 judíos viven en Montenegro.

Panorama de la libertad religiosa

La cuestión más grave de Montenegro sigue siendo el conflicto entre las dos Iglesias ortodoxas. Lejos de estar centrada en cuestiones dogmáticas, la división tiene repercusiones nacionales y políticas. Ambas Iglesias ortodoxas, serbia y montenegrina, siguen en desacuerdo respecto a la propiedad y el derecho a ser la representante oficial nacional de la fe ortodoxa. El clero de la Iglesia serbia utiliza en ocasiones un discurso agresivo y trata de inmiscuirse en los asuntos del Estado y en la política.

Además, en Montenegro la corrupción y la mala administración prevalecen diez años después de iniciarse la construcción del Estado, la reforma democrática y el compromiso con Occidente. La pobreza y la frustración de la población podrían generar conflictos sociales y étnicos que llegarían a afectar a la identidad religiosa.

A lo largo de su historia, Montenegro ha manejado la convivencia en un entorno multirreligioso guiada por la idea de que aunque no puedan vivir unos *con* otros, al menos pueden vivir unos *al lado de* los otros por lo que respetan todas las diferencias de credo y práctica religiosa.

Fuentes

- 1 censo de 2011
- 2 Directorio de Comunidades Religiosas del Ministerio de Derechos Humanos y de Minorías.
- 3 Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno de Montenegro.
- 4 Boletín Oficial de Montenegro, nº 9/77.
- 5 Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM, por sus siglas en inglés), Programa Aire Limpio para Europa (CAFÉ, por sus siglas en inglés) de Montenegro, 12 de octubre de 2015.
- 6 Página web *The Metropolitanate of Montenegro and Littoral*.
- 7 CDM., 10 de septiembre de 2015.
- 8 *Ibid.*, 7 de septiembre de 2015.
- 9 Comisión de Venecia, 24/8/2015, Encuesta de opinión – Montenegro.
- 10 Comisión de Venecia, 16/11/2015.
- 11 Estrasburgo, 21 de diciembre de 2015. Comisión Europea para la Democracia a través de la Ley (Comisión de Venecia)
- 12 Plataforma Europea contra la Intolerancia Religiosa y la Discriminación (EPRID, por sus siglas en inglés), *Statement Concerning the Draft Law on Freedom of Religion in Montenegro*, 21 de enero de 2016.
- 13 *Balkan Insight*, 7 de enero de 2016.

MOZAMBIQUE

Adscripción religiosa¹



- Cristianos: 52,5%
(Católicos: 24% – Protestantes: 21% – Otros: 7,5%)
- Etnoreligionista: 29,4%
- Musulmanes: 17,5%
- Otros: 0,6%



SUPERFICIE

799 380 km²

POPOLAZIONE²

25 303 113

Transfondo

En Mozambique la mayor parte de la población es cristiana en el sur y en las ciudades, y musulmana, sobre todo suní, en el norte y la costa. También hay un gran número de practicantes de las religiones tradicionales africanas, especialmente en las zonas rurales. La vida religiosa de Mozambique no es solo especialmente diversa, sino también muy dinámica por lo que el país se ha convertido en un imán para los grupos evangélicos misioneros, entre ellos la Igreja Universal do Reino de Deus (Iglesia del Reino de Dios)³. Esta Iglesia procede de Brasil, país de lengua portuguesa, igual que Mozambique, siendo ésta una de las razones por las que muchos movimientos misioneros brasileños han elegido Mozambique para realizar su labor. En el caso de los musulmanes de Mozambique, los jóvenes predicadores estudian en el extranjero, en países como Egipto, Kuwait y Sudáfrica. Muchos de ellos regresan tras haber adoptado una interpretación estricta del islam⁴. Preocupa que Mozambique se vea afectado por las ideologías islamistas intolerantes que se ven en otros países, por ejemplo Kenia.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución y las leyes de Mozambique garantizan la libertad religiosa⁵. El artículo 54 establece: “Todos los ciudadanos tendrán libertad para practicar o no una religión. Las confesiones religiosas tendrán derecho a perseguir libremente sus objetivos religiosos y a poseer y adquirir bienes para alcanzar estos objetivos”. Los Gobiernos que se han sucedido en el poder desde la guerra civil de 1990 han respetado estos principios aunque con algunas restricciones. Antes de 1990, en el Estado marxista leninista de Mozambique, la libre práctica de la religión se toleraba, en el mejor de los casos.

El papel constructivo de las Iglesias, especialmente de la Iglesia católica, durante el proceso de paz entre el partido gobernante FRELIMO (Frente para la Liberación de Mozambique) y la anterior guerrilla, ahora en la oposición, RENAMO (Resistencia Nacional Mozambiqueña), ha fortalecido la posición de la religión en Mozambique. En julio de 2013, el entonces obispo emérito Jaime Gonçalves, personaje prominente en las conversaciones de paz, lamentaba el hecho de que los antiguos guerrilleros del RENAMO aún no se hubieran integrado en la policía, tal y como se había estipulado en los acuerdos de paz de Roma. Además, entre los propios mozambiqueños, el antiguo partido comunista y ahora social demócrata FRELIMO, que ha gobernado continuamente desde la independencia en 1975, está perdiendo apoyo lentamente. Por lo tanto, en las elecciones presidenciales de 2014, el candidato del FRELIMO, Filipe Nyusi logró un resultado considerablemente peor que en las elecciones anteriores.

Incidentes

A pesar de este hecho, el FRELIMO ha vuelto a ganar las elecciones mientras el RENAMO le acusa de fraude. Algunas organizaciones cristianas denuncian que los políticos trataban de aprovechar los actos religiosos para hacer propaganda durante la campaña electoral previa a las elecciones de 2014⁶.



En 2015 el conflicto se intensificó. El 19 de enero de 2015, el nuevo gobierno de FRELIMO bajo el presidente Nyusi inició su mandato en un momento de gran tensión. El asesinato en marzo de 2015 del abogado constitucionalista Gilles Cistac, francés de nacimiento y cercano al RENAMO, intensificó la tensión. A finales de abril, el Parlamento rechazó una propuesta del RENAMO de creación de provincias autónomas. La intención de este partido era establecer un gobierno regional independiente en cada una de las seis regiones en las que había obtenido la mayoría en las elecciones, en contra del Gobierno central, aunque tuviera que ser por la fuerza.

Los obispos católicos de Mozambique manifestaron su preocupación ante el “deterioro continuo” de la situación política y militar del país y pidieron al Gobierno y al partido de la oposición (RENAMO), que depusieran las armas⁷. En su llamamiento, los obispos también solicitaron “la reanudación del diálogo entre los partidos en conflicto” y que la sociedad civil se involucre en las negociaciones. Los obispos lamentaron además “la incongruencia entre lo que se dice y lo que se hace” y pidieron gestos de paz y reconciliación. La realidad fue que en octubre y noviembre de 2015 se produjeron numerosas revueltas y la policía confiscó armas al RENAMO en Morrumbala⁸.

La Iglesia católica lleva largo tiempo trabajando por la paz y la reconciliación en Mozambique, al mismo tiempo que ha seguido denunciando abiertamente los abusos cometidos. Los dirigentes de la Iglesia han criticado la corrupción, los monopolios de poder injustos y las tendencias separatistas. En un mensaje emitido el 6 de marzo de 2015, los obispos advertían de que “la unidad nacional está amenazada por el egoísmo y las divisiones políticas”⁹. La declaración continuaba: “La consolidación de la unidad nacional, que es un bien valioso para todos, una riqueza que no podemos abandonar, nunca se puede considerar monopolio exclusivo de algunos grupos encerrados en sí mismos y obsesionados con la ambición de poder político y económico”. Cada vez es mayor el número de personas que quedan excluidas del proceso de toma de decisión como resultado de que “el actual Gobierno parece incapaz de alcanzar los objetivos clave establecidos en el artículo 11 de la Constitución”, afirmaron los obispos. “De hecho”, continúa el documento, “asistimos a la flagrante injusticia de unos pobres machacados por una minoría enriquecida deshonestamente que vive con todo lujo”.

Durante la visita *ad limina* que realizaron los obispos a Roma el 9 de mayo de 2015, el papa Francisco hizo referencia a los problemas internos que están dejando constantemente al margen a Mozambique. La Iglesia debe presentarse como “una unidad”, les dijo, y contribuir a la resolución de los conflictos. También pidió a los obispos que refuerzan la labor pastoral en los colegios y que colaboren con el Gobierno en el apoyo a las familias.

A pesar de estos problemas, durante el período estudiado en este informe no se ha producido ninguna violación de la libertad religiosa¹⁰.

Panorama de la libertad religiosa

Aparte de las tensiones políticas y de la necesidad de combatir la pobreza, hay que afrontar otros retos sociales. Mozambique se está convirtiendo cada vez más en lugar de paso para quienes, huyendo de los conflictos del Cuerno de África, se dirigen a Sudáfrica.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_156_2.asp
- 2 CIA, The World Factbook 2016, estimaciones de julio de 2015.
- 3 Munzinger Archiv 2016
- 4 *Ibid.*
- 5 Artículo 54, Constitución de Mozambique (2004), https://www.constituteproject.org/constitution/Mozambique_2007.pdf?lang=en
- 6 Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 7 http://www.fides.org/de/news/37156-AFRIKA_MOSAMBIK_Bischoefe_aeussern_sich_besorgt_und_fordern_Dialog_zwischen_Kontliktparteien#.VoGeQV5zAo0
- 8 *Ibid.*
- 9 http://www.fides.org/de/news/35738-AFRIKA_MOSAMBIK_Bischoefe_Korruption_gefaehrdet_die_Einheit_des_Landes#.VoGjMI5zAo0
- 10 Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.

MYANMAR / BIRMANIA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 7,89%
- Hindus: 1,71%
- Etnoreligionista: 9,54%
- Budistas: 74,69%
- Musulmanes: 3,77%
- Otros: 2,4%



SUPERFICIE
676 552km²

POBLACIÓN
51 500 000

Transfondo

El 8 de noviembre de 2015, el pueblo de Birmania participó en las primeras elecciones democráticas creíbles después de más de 25 años. El Gobierno respaldado por el ejército dirigido por el presidente Thein Sein, que llegó al poder en 2011, inició un período de reformas encaminadas hacia unas elecciones multipartidistas históricas. La Liga Nacional para la Democracia, dirigida por Aung San Suu Kyi, galardonada con el Premio Nobel de la Paz, obtuvo una abrumadora victoria obteniendo el 86% de los escaños en el Parlamento, finalizando así más de 50 años de gobierno militar. A continuación se sucedieron cuatro meses de transición hasta que el 15 de marzo de 2016 se eligió el nuevo presidente del Parlamento, Htin Kyaw. Este fue inaugurado el 30 de marzo de 2016, cuando el nuevo Gobierno juró el cargo. Se ha creado un nuevo puesto, el de Consejero del Estado, con poderes similares de los de un primer ministro; Aung San Suu Kyi ha sido designada para ser la primera en ocuparlo, además de desempeñar el cargo de ministra de Asuntos Exteriores.

Aung San Suu Kyi no puede ser presidenta conforme a la cláusula 59F de la Constitución de 2008, promulgada por el Gobierno militar, que establece explícitamente que una persona cuyo cónyuge o hijos tengan nacionalidad extranjera no es elegible para la presidencia. Aunque su esposo británico Michael Aris murió en 1999, sus dos hijos conservan la ciudadanía británica.

La Constitución también reserva el 25% de los escaños parlamentarios para el ejército y concede a los militares el control de tres ministerios clave: Interior, Asuntos Fronterizos y Defensa. Además, el ejército conserva el derecho constitucional de asumir el poder en caso de estado de emergencia. Por lo tanto, la transición hacia una auténtica democracia está en pañales y sigue siendo muy frágil.

Entre los retos más importantes a los que se enfrenta el Gobierno destacan tres que tienen relación directa con la libertad religiosa: afrontar el incremento del nacionalismo religioso, que ha llevado a una escalada de intolerancia religiosa desde 2012; encontrar un asentamiento justo a la población marginada rohingya, de mayoría musulmana, a la que actualmente se le niega el reconocimiento de los derechos de ciudadanía en Birmania; y acabar con décadas de guerra civil entre el ejército de Birmania y las nacionalidades étnicas, muchos de cuyos miembros son cristianos, especialmente entre los kachin, chin, karen y karen.

En 2015, fue designado el primer cardenal de la historia de Birmania. El cardenal Charles Maung Bo, arzobispo de Rangún (Yangón), antigua capital y la ciudad más importante, es considerado como uno de los defensores más valientes y francos de los derechos humanos, la libertad religiosa, la armonía interreligiosa y la paz. En febrero de 2016, el cardenal Bo solicitó en una reunión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra una acción "para evitar el discurso del odio y de la incitación a la violencia"¹. También instó al Gobierno de Birmania a invitar a visitar el país al relator especial sobre la Libertad de Religión o de Creencias de las Naciones Unidas.



Marco legal y su aplicación real

La Constitución de Birmania dispone que “todos los ciudadanos tiene el mismo derecho a la libertad de conciencia y a profesar y practicar libremente la religión, sujetos al orden, la moral o la salud pública y al resto de las disposiciones de esta Constitución”. Sin embargo, también establece que “la Unión reconoce la posición especial del budismo como fe profesada por la gran mayoría de los ciudadanos de la Unión”, mientras se limita a “reconocer el cristianismo, el islam, el hinduismo y el animismo como religiones que existen en la Unión en el momento de entrar en vigor esta Constitución”.

Además, la Constitución establece que “el abuso de la religión por motivos políticos está prohibido”. Más aún, cualquier acto dirigido a fomentar sentimientos de odio, enemistad o discordia entre las comunidades o sectas raciales o religiosas es contrario a esta Constitución. Se promulgará una ley que penalice esta actividad”. Sin embargo, en 2012 surgió un movimiento nacionalista budista radical, conocido en un principio como 969 y actualmente como *Ma Ba Tha* (que se podría traducir como Comité para la Protección de la Raza y la Religión)², que se ha involucrado activamente en acciones que fomentan el odio, siembran la división y promueven los fines políticos de determinados grupos. No se han tomado medidas para impedir estas actividades y existen pruebas de que hay una estrecha vinculación entre algunos elementos del *Ma Ba Tha* y del Partido Unión, Solidaridad y Desarrollo, respaldado por el ejército, que anteriormente estaba en el Gobierno.

En 2015 se promulgaron cuatro leyes nuevas conocidas como Leyes de Protección de la Raza y la Religión por instigación del *Ma Ba Tha*³. En estas leyes aparecen medidas que restringen la conversión religiosa y el matrimonio mixto, entre miembros de religiones diferentes. La Ley de Conversión Religiosa⁴ exige que los ciudadanos birmanos que quieren cambiar de religión obtengan una licencia de una Oficina de Registro de conversiones religiosas de reciente creación que funciona a nivel municipal y en la que trabajan funcionarios del Gobierno pertenecientes a los ministerios de Asuntos Religiosos, Inmigración, Asuntos de Mujeres, Educación y Administraciones. Los solicitantes tienen que pasar a una entrevista y realizar estudios religiosos durante un período de 90 días para obtener el certificado de conversión religiosa. Las penas por el incumplimiento de estos requisitos suponen prisión de un máximo de dos años o multas de un máximo de 200 000 kyats (aproximadamente 170 dólares estadounidenses) o ambas⁵.

La Ley Especial para el Matrimonio de Mujeres Budistas de Birmania regula el matrimonio entre mujeres budistas y varones no budistas. Si la mujer es menor de 20 años, tiene que tener el consentimiento paterno. La ley permite a los funcionarios del registro local colocar en un cartel la solicitud de matrimonio durante catorce días para determinar si existe alguna objeción a la unión propuesta. La pareja solo podrá contraer matrimonio si no hay objeciones; en caso de que se presentara alguna objeción, la cuestión tendría que remitirse a los tribunales⁶.

El relator especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Derechos Humanos en Myanmar (Birmania), el relator especial de la Naciones Unidas sobre Libertad de Religión o Creencias y la Comisión de los Estados Unidos sobre Libertad Religiosa Internacional, entre otros, se han manifestado contrarios a esta legislación arguyendo que estas leyes violan la normativa internacional sobre los derechos humanos y contribuyen al clima de creciente intolerancia religiosa. En septiembre de 2015, el cardenal Bo emitió una solicitud por escrito pidiendo la revisión de estas leyes y advirtiendo de que amenazan las perspectivas de paz y “el sueño de una Birmania unida”⁷.

Otra pieza de la legislación que también se ha utilizado a lo largo de los dos últimos años para socavar la libertad religiosa es la sección 295 del Código Penal relacionadas con el hecho de insultar a la religión. En diciembre de 2014, el propietario de un bar de Nueva Zelanda, Phil Blackwood, y sus colegas birmanos, que utilizaron una imagen de Buda para anunciar su bar-restaurante, fueron arrestados conforme a la sección 295 y condenados a dos años y medio de prisión⁸. Blackwood fue puesto en libertad en 2016. En otro caso, independiente del anterior, ocurrido en diciembre de 2014, Htin Lin Oo, escritor y miembro de la Liga Nacional para la Democracia fue arrestado por hablar contra el *Ma Ba Tha* y contra quienes predicaban el odio y la violencia afirmando que estas ideas son incompatibles con las enseñanzas del budismo. En junio de 2015 fue

condenado a dos años de prisión y trabajos forzados, conforme a la sección 295 sobre “insultos al budismo”⁹. Las Naciones Unidas condenaron la sentencia¹⁰. En 2016 ha sido puesto en libertad.

Incidentes

En julio de 2014, la violencia antimusulmana golpeó las calles de la segunda ciudad en importancia de Birmania, Mandalay¹¹. Este tipo de incidentes en contra de los musulmanes se empezaron a producir en 2012 en el estado de Rajine y a lo largo de 2013 se extendieron a localidades como Meiktila, Oakkan y Lashio. En Mandalay mataron a dos personas: un budista y un musulmán. A continuación turbas nacionalistas budistas atacaron viviendas de musulmanes en una ola de violencia que duró cuatro días. Un informe de Justice Trust llegó a la conclusión de que estos hechos habían sido instigados por grupos externos con fines políticos para socavar la transición hacia la democracia¹².

En el contexto del conflicto en los estados étnicos de Birmania, en especial en el estado de Kachin, la violencia se ha dirigido contra las minorías religiosas. Desde que se intensificaron los enfrentamientos en el estado de Kachin en 2011, cuando el ejército birmano rompió un alto el fuego que ya duraba 17 años, al menos 66 iglesias han sido destruidas. En enero de 2015, encontraron muertas en el norte del estado de Shan a dos misioneras cristianas, maestras de una escuela de Kachin, a las que habían sometido a una violación en grupo y luego las habían asesinado. Según fuentes de Christian Solidarity Worldwide, “las tropas del ejército de Birmania entraron en el lugar de la casa de la iglesia donde dormían las jóvenes, las violaron y las golpearon hasta matarlas. Algunos habitantes del pueblo oyeron los gritos de las maestras y cuando fueron a ver qué pasaba observaron que había huellas de botas de uniformes del ejército de Birmania y encontraron los cuerpos violados y ensangrentados de las jóvenes muertas... Los miembros de la Iglesia acudieron a la comisaría de la zona, pero la policía no hizo nada”¹³. La Convención Baptista de Kachin ha dirigido una investigación de los hechos porque las autoridades no han actuado¹⁴.

En los estados de Chin y Kachin, cuya población es predominantemente cristiana, el ejército lleva mucho tiempo aplicando una política que obliga a los cristianos a derribar cruces de las laderas y las cimas de los montes; en algunos casos les han exigido construir en su lugar pagodas budistas. Estas prácticas se han ido reduciendo desde 2012, pero aún no han cesado del todo. En enero de 2015, por ejemplo, la Organización de Derechos Humanos de Chin informó de que las autoridades locales habían ordenado la retirada de una cruz de 16 metros y medio y un anciano local de etnia chin será juzgado por haber erigido dicha cruz¹⁵.

En abril de 2016, un monje budista, Myaing Kyee Ngu, construyó una pagoda y una estatua y plantó una bandera budista en el terreno de una iglesia anglicana del estado de Karen y otra cerca de una mezquita, afirmando que en sueños había recibido la inspiración de que tenía que construir una pagoda en estos lugares¹⁶. Los líderes cristianos locales llamaron a la calma, reconocieron que una respuesta a la provocación conduciría a la violencia¹⁷. En mayo de 2016, el monje construyó otra pagoda en el terreno de la iglesia¹⁸.

La crisis más aguda relacionada con la libertad de religión de la Birmania actual es la situación de los rohingya del estado de Rajine. Desde 2012, miles de rohingya viven en condiciones desesperadas, bien en campos sin acceso a una atención sanitaria adecuada ni asistencia humanitaria, bien arriesgando su vida para escapar de Birmania por barco en mar abierto. Fortify Rights detalla la persecución sistemática a la que se está sometiendo a los rohingyas en su informe de 2014 titulado *Policies of Persecution: Ending Abusive State Policies Against Rohingya Muslims in Birmania* (Políticas de persecución: acabar con las políticas estatales abusivas contra los musulmanes rohingya de Birmania)¹⁹. En 2015, dos importantes informes de investigación jurídica, uno de Allen K Lowenstein International Human Rights Clinic de la Yale Law School²⁰ y otro de la International State Crime Initiative de la Queen Mary University of London²¹, manifestaron que hay pruebas de un posible genocidio²². Actualmente no hay muestras de que la terrible situación de los rohingya vaya a mejorar²³.

El papa Francisco ha condenado el trato que recibe esta etnia como “una forma de guerra”²⁴, mientras el cardenal Bo de Birmania ha dicho que la persecución de los rohingya es “una espantosa cicatriz sobre la conciencia de mi país”²⁵. Los ha descrito como el pueblo más marginado, deshumanizado y perseguido del

mundo: “Los tratan peor que a animales. Despojados de su ciudadanía, rechazados por los países vecinos, los han convertido en apátridas. Ningún ser humano merece que lo traten así. Sin [una solución], se negarán a mi país las perspectivas de una auténtica paz y de una verdadera libertad porque nadie podrá dormir tranquilo por la noche sabiendo que un pueblo concreto se está muriendo solo por su raza y su religión”.

Panorama de la libertad religiosa

La elección de un Gobierno dirigido por la Liga Nacional para la Democracia y Aung San Suu Kyi debería traer alguna esperanza de que la libertad de religión o de creencia vaya a estar más protegida y fomentada en Birmania. Aung San Suu Kyi afirmó en una entrevista en la BBC, poco después de las elecciones, que “no hay lugar para el odio” en el país y que su Gobierno protegerá a las minorías y llevará ante la justicia a quienes incitan al odio o la violencia²⁶. En mayo de 2016 se anunció que Aung San Suu Kyi dirigiría una nueva iniciativa para garantizar la paz en el estado de Rajine²⁷.

Sin embargo, su Gobierno se enfrenta a importantes retos al tratar estos temas; sigue siendo real la posibilidad de que la religión sea utilizada por sus opositores políticos, incluso para desencadenar nuevas olas de violencia religiosa con las que desestabilizar a su Gobierno. Por ello, las expectativas deben ser realistas y aceptar que el progreso será lento. Es poco probable que las leyes de protección de la raza y la religión sean retiradas en los dos próximos años porque el Gobierno sabe la furia que suscitaría un paso así en el seno del *Ma Ba Tha*. Igualmente, es poco probable que se retire la sección 295 del Código Penal, pero quizás no se utilice como se ha venido haciendo. Algunos pasos para contrarrestar el discurso del odio podrían ser más realistas, quizás junto a medidas dirigidas a fomentar el diálogo y el entendimiento interreligioso. Tal y como ha dicho la propia Aung San Suu Kyi: “Ni los prejuicios se quitan fácilmente ni el odio se pasa fácilmente”, aunque “la gran mayoría de las personas quieren la paz... no quieren vivir de una dieta de odio y miedo”²⁸. La libertad de religión o creencia en Birmania exigirá atención, pericia y recursos de la comunidad internacional de distintas formas durante los próximos años.

Fuentes

- 1 Cf. *una compilación de sus discursos publicada por* Christian Solidarity Worldwide, Ayuda a la Iglesia Necesitada, Misión y la Conferencia Episcopal Católica de Inglaterra y Gales, “The Cardinal Who Brings Poetry to the Faith: Quotes from Cardinal Charles Maung Bo,” 2016 - <http://www.csw.org.uk/2016/05/10/event/3092/article.htm>
- 2 “Birmania’s Ma Ba Tha monks flex their political muscle,” BBC, 8 de octubre de 2015 - <http://www.bbc.co.uk/news/world-asia-34463455>
- 3 “Birmania nationalist monks stage large rally as religious tensions grow,” Reuters, 4 de octubre de 2015 - <http://www.reuters.com/article/us-Birmania-politics-idUSKCN0RY0K020151004>
- 4 “Burma: Religious Conversion Bill is Major Setback,” Christian Solidarity Worldwide, 23 de enero de 2015 - <http://www.csw.org.uk/2015/01/23/press/2448/article.htm>
- 5 “Burma: ‘Four Race and Religion Protection Laws Adopted,’” Global Legal Monitor, 14 de septiembre de 2015 - <http://www.loc.gov/law/foreign-news/article/burma-four-race-and-religion-protection-laws-adopted/>
- 6 *Ibid.*
- 7 “Birmania’s religion laws ‘a death knell for peace,’” 10 de septiembre de 2015 - <http://www.ucanews.com/news/Birmanias-religion-laws-a-death-knell-for-peace/74244>
- 8 “Birmania court finds trio guilty of insulting religion,” BBC, 17 de marzo de 2015 - <http://www.bbc.co.uk/news/world-asia-31918269>
- 9 “2 Years Hard Labour for Htin Lin Oo in Religious Offense Case,” Zarni Mann, The Irrawaddy, 3 de junio de 2015 - <http://www.irrawaddy.com/burma/2-years-hard-labor-for-htin-lin-oo-in-religious-offense-case.html>
- 10 “UN rights office calls on Birmania to release jailed columnist and guarantee free expression,” 3 de junio - <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=51042#.V1L7nPkrLIU>
- 11 “Anti-Muslim Riots Turn Deadly in Birmania’s Mandalay City,” Radio Free Asia, 2 de julio de 2014 - <http://www.rfa.org/english/news/Birmania/riot-07022014164236.html>
- 12 “‘Hidden hands’ stoked Mandalay communal violence: NGO,” Mizzima, 23 de marzo de 2015 - <http://www.mizzima.com/news-domestic/%E2%80%98hidden-hands%E2%80%99-stoked-mandalay-communal-violence-ngo>

- 13 "CSW condemns rape and murder of Burmese teachers," 22 de enero de 2015 - <http://www.csw.org.uk/2015/01/22/news/2442/article.htm>
- 14 "One year after Kachin teachers' death, justice still elusive," The Birmania Times, 19 de enero de 2016 - <http://www.mmtimes.com/index.php/national-news/18525-one-year-after-kachin-teachers-death-justice-still-elusive.html>
- 15 "Ethnic Chin Christians in Birmania ordered to remove cross," UCA News, 30 de enero de 2015 - <http://directory.uca-news.com/news/ethnic-chin-christians-in-Birmania-ordered-to-remove-cross/1898>
- 16 "Birmania monk builds pagodas in church and Muslim areas," Channel News Asia, 27 de abril de 2016 - <http://www.channelnewsasia.com/news/asiapacific/Birmania-monk-builds/2737768.html>
- 17 "Christians in Burma Patiently Endure Building of Pagodas on Church Lands," Morning Star News, 3 de mayo de 2016 - <http://morningstarnews.org/2016/05/christians-in-burma-patiently-endure-building-of-pagodas-on-church-lands/>
- 18 "Birmania Buddhist Monk Erects Another Pagoda on Disputed Land," Radio Free Asia, 4 de mayo de 2016 - <http://www.rfa.org/english/news/Birmania/Birmania-buddhist-monk-erects-another-pagoda-on-disputed-land-05042016154223.html>
- 19 Fortify Rights, "Policies of Persecution: Ending Abusive State Policies Against Rohingya Muslims in Birmania, de febrero de 2014 - http://www.fortifyrights.org/downloads/Policies_of_Persecution_Feb_25_Fortify_Rights.pdf
- 20 "Persecution of the Rohingya Muslims: Is Genocide Occurring in Birmania's Rakhine State?," Allen K. Lowenstein International Human Rights Clinic at Yale Law School, 2015 - <https://www.law.yale.edu/system/files/documents/pdf/Clinics/fortifyrights.pdf>
- 21 "Countdown to Annihilation: Genocide in Birmania," Penny Green, Thomas MacManus, Alicia de la Cour Venning, International State Crime Initiative, School of Law, Queen Mary University of London, 2015 - <http://statecrime.org/data/2015/10/ISCI-Rohingya-Report-PUBLISHED-VERSION.pdf>
- 22 "Exclusive: 'Strong evidence' of genocide in Birmania," Al Jazeera, 28 de octubre de 2015 - <http://www.aljazeera.com/news/2015/10/exclusive-strong-evidence-genocide-Birmania-151024190547465.html>
- 23 "Things are only getting worse for Burma's Rohingya Muslims," Daniel Maxwell, Asian Correspondent, 11 de septiembre de 2015 - <https://asiancorrespondent.com/2015/09/things-are-only-getting-worse-for-burmas-rohingya-muslims/>
- 24 "Francis: Burmese treatment of Rohingya minority a form of 'war'," Joshua J. McElwee, National Catholic Reporter, 7 de agosto de 2015 - <http://ncronline.org/news/vatican/francis-burmese-treatment-rohingya-minority-form-war>
- 25 "Freedom of religion among Birmania's 'biggest challenges,'" World Watch Monitor, 26 de mayo de 2016 - <https://www.worldwatchmonitor.org/2016/05/4479490/>
- 26 "Birmania election: Aung San Suu Kyi positions herself for victory," BBC, 10 de noviembre de 2015 - <http://www.bbc.co.uk/news/world-asia-34774952>
- 27 "Birmania's Suu Kyi to lead new effort on restive Rakhine State," Reuters, 31 de mayo de 2016 - <http://www.reuters.com/article/us-Birmania-politics-idUSKCN0YM19S>
- 28 Birmania election: Aung San Suu Kyi positions herself for victory," BBC, 10 de noviembre de 2015 - <http://www.bbc.co.uk/news/world-asia-34774952>

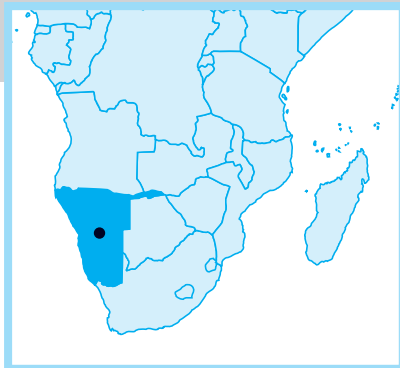
NAMIBIA

NAMIBIA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 91,19%
- Etnoreligionista: 5,94%¹
- Otros: 2,87%²



SUPERFICIE
824 292 km²

POBLACIÓN
2 400 000

Transfondo

El legado del pasado colonial de Namibia, que terminó en 1990, es la presencia dominante del cristianismo, especialmente el protestantismo. También hay grupos pequeños de musulmanes, bahaíes, judíos y budistas⁴. El número de comunidades pentecostales está creciendo rápidamente, sobre todo en el nordeste del país, a lo largo del río Zambezi. Muchos fieles compaginan las creencias cristianas con los ritos y costumbres tradicionales africanas.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de Namibia garantiza la libertad religiosa y protege a sus ciudadanos de la discriminación por motivos religiosos en el artículo 10⁵. El artículo 21 reconoce la "libertad para practicar cualquier religión y manifestar dicha práctica", mientras el artículo 19, relacionado con la cultura, establece que "toda persona tiene derecho a disfrutar, practicar, profesar, conservar y fomentar cualquier cultura, idioma, tradición o religión, siempre sujeto a los términos establecidos en esta Constitución". Namibia es un Estado laico y no dispensa trato preferente a ninguna comunidad religiosa⁶.

El espíritu de la Constitución también se refleja en las políticas gubernamentales. El Estado no impone restricciones a la formación de comunidades religiosas, que pueden obtener reconocimiento mediante una inscripción en el Registro, aunque no es obligatoria. Las comunidades eclesiales que desean disfrutar de exenciones de impuestos y de otros beneficios se tienen que registrar como asociaciones benéficas en el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales. Las organizaciones que realizan proyectos que generan ingresos se tienen que registrar como organizaciones benéficas en el Ministerio de Industrialización, Comercio y Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas.

Aunque continuamente están formándose nuevos grupos religiosos, la relación entre las comunidades religiosas de Namibia es buena y se caracteriza por el respeto mutuo. La Iglesia católica de Namibia goza del respeto general como una de las principales comunidades de fe del país y como fuerza importante y autoridad moral en la sociedad civil.

Incidentes

Durante la visita *ad limina* realizada por los obispos de Namibia y Lesoto el 24 de abril de 2015 al Vaticano, el presidente de la Conferencia Episcopal de Namibia, el arzobispo de Windhoek, Nashenda Liborius Ndumbukuti, declaró: "Mantenemos buenas relaciones con las autoridades del Estado a raíz de un acuerdo de mutuo entendimiento, hasta el punto de que hemos designado una persona que sirve de enlace entre la Conferencia Episcopal y el Gobierno. Cooperamos a la vez que seguimos siendo una voz independiente de las

autoridades. El Gobierno sigue apreciando nuestros esfuerzos y concede subvenciones a nuestros colegios y hospitales”⁷. El papa Francisco reconoció los múltiples retos a los que se enfrentan la Iglesia y la sociedad en estos países y les instó a apoyar y formar en la fe a sus respectivos pueblos. “En una época de aparente descenso del número de vocaciones al sacerdocio y la vida religiosa es importante que los sacerdotes hablen abiertamente de la experiencia gratificante y alegre de ofrecer la propia vida a Cristo”, observó el papa⁸.

Durante el período estudiado en este informe no se han registrado violaciones de la libertad religiosa, ni por parte de la sociedad de Namibia ni por parte de su Gobierno⁹.

Panorama de la libertad religiosa

Namibia constituye un ejemplo especialmente positivo del concepto de nación multiétnica, multicultural y multirreligiosa. Durante su estancia en Roma, el arzobispo Nashenda Liborius Ndumbukuti también comentó: “Ya no nos encontramos en la situación de emergencia de la época de la guerra de la independencia y ahora podemos desarrollar nuestro programa pastoral centrándonos en la enseñanza del Evangelio. Al mismo tiempo, ponemos todo nuestro empeño en los programas sociales de reducción de la pobreza. Hemos invertido de forma especial en colegios, siendo ésta es nuestra mayor contribución al desarrollo del país”¹⁰.

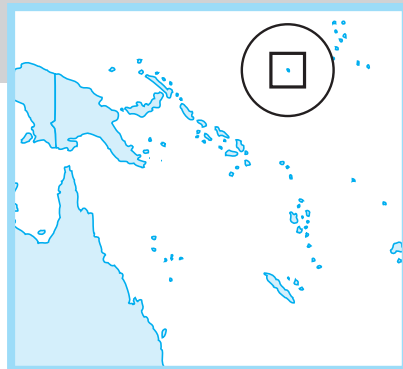
Fuentes

- ¹ Religiones tradicionales africanas
- ² http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_157_1.asp
- ³ BBC.
- ⁴ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- ⁵ Constitución de la República de Namibia (versión de 2010), http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=222893
- ⁶ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- ⁷ http://www.fides.org/de/news/35986-AFRIKA_NAMIBIA_Vorsitzender_der_Bischofskonferenz_Die_Kluft_zwischen_Armen_und_Reichen_wird_groesser#.VoFO8V5zAo0
- ⁸ http://de.radiovaticana.va/news/2015/04/24/papst_franziskus_an_die_bisch%C3%B6fe_von_lesotho_namibia/1139316
- ⁹ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- ¹⁰ http://www.fides.org/de/news/35986-AFRIKA_NAMIBIA_Vorsitzender_der_Bischofskonferenz_Die_Kluft_zwischen_Armen_und_Reichen_wird_groesser#.VoFO8V5zAo0

Adscripción religiosa



- Cristianos: 75,02%
(Católicos: 25% – Protestantes: 50,02%)
- Bahá'ís: 9,61%
- Etnoreligionista: 10,48%
- Budistas: 1,37%
- Otros: 3,52%



SUPERFICIE
21,3km²

POBLACIÓN
10 000

Transfondo

Llamada Isla Agradable por los primeros europeos que la visitaron, es la república más pequeña del mundo y alcanzó su independencia en 1968. Colonia alemana a finales del siglo XIX, fue administrada por Australia, Nueva Zelanda y el Reino Unido durante el mandato de la Liga de Naciones que se creó después de la primera guerra mundial.

Marco legal y su aplicación real

A pesar de las supuestas violaciones de los derechos humanos que se producen en Nauru, no se ha informado de casos de conculcación de la libertad religiosa. Mientras que la Constitución garantiza el derecho a la libertad de conciencia, expresión, asamblea y asociación, también declara que estas libertades pueden ser restringidas por cualquier ley "que se requiera por causas razonables... en interés de la defensa, la seguridad, el orden, la moral o la salud públicas"². No hay religión de Estado aunque la mayoría de los funcionarios del Gobierno son miembros de la Iglesia protestante de Nauru, igual que la mayor parte de los habitantes de la isla. El Departamento de Estado de Estados Unidos observó que no hay información sobre ningún tipo de discriminación social generalizada contra grupos religiosos³.

En la isla se practica sobre todo el cristianismo, y misioneros de diferentes confesiones cristianas viven y trabajan en el país. Aunque los grupos religiosos mantienen unas relaciones amistosas, se han suscitado ciertas tensiones. Cuestiones relacionadas con la industria derivada de la extracción de fosfatos han provocado problemas económicos que han llevado a una reducción de los ingresos y han dejado a Nauru a expensas de la ayuda externa.

La política de Nauru en el ámbito de la libertad religiosa ha afectado fundamentalmente a grupos de fe como la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y los testigos de Jehová. Gran cantidad de trabajadores extranjeros se convirtieron a estos dos grupos religiosos al conocer a compañeros de distintas religiones en la industria de los fosfatos. La Iglesia protestante de Nauru ha reaccionado manifestando una cierta resistencia a estas dos confesiones ante el temor de que el proselitismo de estos grupos acabe provocando tensiones entre los nativos.

A los conversos a otras confesiones cristianas ahora ya se les permite celebrar servicios religiosos en las viviendas que les concede la empresa. En el pasado este tipo de culto estaba prohibido pero no hay pruebas de que la restricción se haya observado. El Gobierno también ha pedido a ambos grupos que registren sus Iglesias conforme a las disposiciones de la Ordenanza sobre Nacimiento, Muerte y Matrimonio, pues de otro modo no podrán edificar iglesias ni celebrar servicios.

Incidentes

En los últimos años, Nauru se ha visto envuelta en una controversia en relación con un campo australiano de detención de solicitantes de asilo ubicado en la isla. Los responsables del campo han sido acusados de violar los derechos humanos y de hacinamiento. Desde 2013, Australia envía a todos sus solicitantes de asilo a centros de detención en Nauru y Papúa Nueva Guinea, y este centro se ha convertido en el mayor empleador del país. Tanto los detenidos como defensores de los derechos humanos han protestado contra el trato y las condiciones de vida que reciben los solicitantes de asilo. En julio de 2013 se produjeron disturbios en el centro en un incidente sin precedentes. Al año siguiente, el Gobierno de Nauru admitió que el incremento en las tarifas cobradas a los periodistas era la respuesta a las informaciones negativas de los corresponsales extranjeros. La consecuencia ha sido que hasta noviembre de 2014 ninguna agencia internacional había solicitado ningún visado.

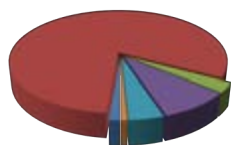
Panorama de la libertad religiosa

Se ha constatado una clara mejoría en la libertad religiosa en los últimos años. En 2008, el Gobierno revocó las anteriores restricciones a la práctica de las actividades misioneras de los testigos de Jehová, a cuyos miembros se les denegaban los visados de entrada. Antes de este cambio de política, también se negó el permiso de entrada al país a representantes de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días⁴.

Fuentes

- ¹ http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_158_2.asp
- ² https://www.constituteproject.org/constitution/Nauru_1968
- ³ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- ⁴ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2008/108417.htm>

Adscripción religiosa



- Cristianos: 1,41%
- Hindús: 81,34%
- Etnoreligionista: 3,04%²
- Budistas: 9,04%
- Musulmanes: 4,34%
- Otros: 0,79%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
147 181 km ²	31 000 000

Transfondo

Tal y como demostró el censo de 2011, Nepal sigue siendo un país de mayoría hindú. Los propios fieles hacen hincapié en el hecho de que durante casi 240 años el país tuvo la única monarquía hindú del mundo antes de que se proclamara la república en 2006. Las minorías principales son los budistas y los musulmanes, mayoritariamente suníes. Un factor importante es el cierto grado de sincretismo por el cual un gran número de personas están ligadas de una u otra forma a las creencias budistas, hindúes o animistas. El tamaño de la minoría cristiana es debatido. Así como está clara la cantidad de católicos aceptando los 8000 fieles registrados por el vicariato apostólico de Nepal³, el surgimiento de comunidades protestantes es una realidad evidente pero mal conocida. Las Iglesias protestantes, sobre todo las evangélicas y pentecostales, están presentes en todos y cada uno de los 75 distritos del país, pero es difícil precisar el número de seguidores con los que cuentan. Con frecuencia se cita la cifra de 2 millones de creyentes (casi el 7% de la población) pero no se ha podido confirmar con estudios estadísticos fiables. En 2011, el reverendo Lokmai Dajal, pastor protestante y secretario de la Sociedad Cristiana de Nepal, la federación de Iglesias cristianas más grande del país, calculaba que el número de cristianos de Nepal ascendía a un millón⁴.

Marco legal y su aplicación real

La Navidad Cristiana se ha eliminado como festividad nacional

A partir de 2016 la Navidad cristiana ha dejado de celebrarse oficialmente en Nepal. El 4 de abril de 2016 el Gobierno nepalí anunció que la Navidad ya no va a ser día de vacación oficial para toda la nación⁵, en este país de inmensa mayoría hindú. Shakti Basnet, ministro del Interior, trató de justificar la decisión en estos términos: "Nos hemos visto obligados a tomar esta decisión para controlar el elevado número de días festivos. En modo alguno se trata de una medida en contra de los cristianos". La Navidad se había introducido en el calendario vacacional en 2008, tras la abolición de la monarquía⁶.

Los cristianos se han sentido enormemente ofendidos por esta decisión y apuntan que el país tiene 83 fiestas relacionadas con el calendario hindú y que un día más para celebrar Navidad no puede suponer una gran diferencia. Sin embargo, el Gobierno se ha mantenido firme en su decisión, aclarando que la Navidad seguirá siendo festivo, aunque solo para los cristianos que trabajen en la función pública.

La Sociedad Cristiana de Nepal objetó que "el Gobierno trata de restringir los derechos y libertades religiosas de las minorías" a la vez que otros cristianos señalan que la verdadera prioridad de las autoridades debería ser la reconstrucción del país tras el terrible terremoto del 25 de abril de 2015 que acabó con 8000 vidas y dejó cientos de miles de hogares destruidos o gravemente dañados, más que quitar la Navidad de las vacaciones nacionales.

Constitución laica adoptada en momentos de sufrimiento

Paradójicamente, fue este mismo terremoto del 25 de abril de 2015 (que registró un 7,8 en la escala de Richter) el que hizo posible la adopción de la Constitución de esta jovencísima República Federal Democrática de Nepal. El 16 de septiembre de 2015 la Asamblea Constituyente de Nepal votó, por fin, la Constitución, aprobada por una amplia mayoría de 507 votos de los 601, con lo que acabó un delicado proceso que se había iniciado ocho años antes. El nuevo texto afirma el carácter laico de las instituciones nepalíes a la vez que restringe enormemente la libertad religiosa⁷.

Este reino anteriormente hindú adoptó el carácter laico del Estado en 2007, un año después de la abolición de la monarquía y después de una década de guerra civil entre las fuerzas armadas gubernamentales y la guerrilla maoísta. Pero seguía sin saberse qué forma adoptarían las instituciones nepalíes en el futuro. La presión ejercida por los partidos prohindúes es muy fuerte, circunstancia que, añadida a otras muchas dificultades (sobre todo las relacionadas con el establecimiento de las fronteras internas entre las siete provincias), había hecho prácticamente imposible que los miembros de la asamblea constituyente llegasen a acuerdos.

Después del terremoto del 25 de abril de 2015, en agosto del año pasado, ante la presión de la población, los principales partidos del arco parlamentario alcanzaron por fin un acuerdo considerado “histórico” por todos los nepalíes.

Este acuerdo ha permitido que el país salga de la parálisis en la que llevaba sumido casi 10 años. En los días previos al 16 de septiembre, los miembros del Parlamento votaron uno a uno los artículos de la futura Constitución para ir aprobándolos. El 14 de septiembre, más de dos tercios rechazaron una enmienda propuesta por el partido hinduista para declarar Nepal “Estado hindú”.

El rechazo de esta enmienda fue muy bien recibido por los líderes de la Iglesia católica (que representa una comunidad de solo 8000 miembros). El padre Silas Bogati, vicario general del vicariato apostólico de Nepal, afirmó: “La laicidad no es solo una cuestión religiosa, es un valor que implica la libertad religiosa y la igualdad de trato a todas las religiones”. Añadió que este voto de la Asamblea Constituyente significa que el Estado no intentará fomentar una religión a expensas de otras, que permitirá a los ciudadanos escoger libremente sus creencias religiosas y que deberá garantizar su libertad de creencia.

Para Samin Ansari, coordinador de la Alianza Nacional de Lucha Musulmana, el voto representa el final de una larga batalla de las minorías religiosas por recibir un trato igual al de la aplastante mayoría hindú de la población. En un país en el que, según el censo de 2011, los musulmanes solo representan un 4,4% de la población, este portavoz musulmán afirmó que “todo ciudadano tiene derecho a que se garantice su libertad religiosa”.

La respuesta de los partidos hinduistas fue totalmente distinta. La enmienda rechazada el 14 de septiembre había sido presentada por el partido Rastriya Prajatantra (Partido Nacional Democrático), el cuarto con mayor representación en la Asamblea Constituyente. El día de la votación, activistas hindúes se manifestaron delante del Parlamento para presionar a los delegados. Tras la votación, Madhav Bhattarai, presidente de la organización hinduista india en Nepal Hindu Janajagruti Samiti (Comité para el Renacimiento Hindú), declaró que la decisión de los delegados “choca con los sentimientos [de la mayoría hindú de la población de Nepal]”, añadiendo que “Nepal ha perdido la oportunidad de convertirse en el único Estado hindú del planeta. Esta decisión es contraria a nuestra identidad”.

Todos los debates se desarrollaron en un ambiente de opresión⁸. En las semanas anteriores a la votación, los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes que se oponían al proyecto de Constitución se saldaron con más de 40 muertos, entre ellos 11 policías y un bebé de 18 meses. Una de las causas de la violencia es el descontento de la minoría étnica madhesi que vive en las llanuras de la franja meridional del país. Denuncian que la nueva Constitución les discrimina por la representación política que prevé para ellos. En consecuencia, las regiones fronterizas entre Nepal y el norte de la India han sido el escenario de tensiones y episodios violentos.

El 14 de septiembre, según informaciones del periódico *Kathmandu Post*⁹, dos bombas explotaron en dos iglesias protestantes del distrito de Jhapa, al este del país, provocando daños materiales pero no víctimas,

Según el mismo periódico, tres policías resultaron heridos al día siguiente cuando intentaban desactivar un artefacto explosivo en otra iglesia cristiana. En el lugar donde se produjeron estos atentados, la policía encontró panfletos editados por la organización radical hindú Hindu Morcha Nepal.

Una forma frágil de Estado laico a la que ya han desafiado

Mientras la afirmación del carácter laico del Estado ha sido bien recibida por los dirigentes de las minorías religiosas, otras cláusulas de la nueva Constitución constituyen motivos de preocupación para ellas. La Constitución establece que el Estado tiene el deber de salvaguardar la *sanatana dharma* **término que se suele traducir como “tradición primordial” y que se refiere a la esencia del hinduismo.**

El artículo 26 de la Constitución también es motivo de preocupación y el padre Silas Bogati lo definió como “peligroso” en julio de 2015. Mientras la subsección 1 del artículo declara que la libertad religiosa es un derecho fundamental, la subsección 3 establece lo siguiente: “En el ejercicio del derecho dispuesto en este artículo, nadie actuará ni hará que otros actúen de forma contraria a la salud, la decencia o la moralidad públicas, ni se comportará o actuará o hará que otros actúen violando las leyes y el orden, ni convertirá a una persona de una religión a otra religión, ni perturbará la religión de otras personas. Estos actos serán punibles por ley”.

Políticos nepalíes temen que esta formulación, con la que la Constitución está consagrando la prohibición de la conversión, sea utilizada por los grupos nacionalistas para luchar por una vuelta a la monarquía y a la religión hindú. Narayan Kaji Shrestha, vicepresidente del Partido Comunista Maoísta Unificado de Nepal, partido derrotado en las elecciones de noviembre de 2013 pero que conserva 80 diputados por lo que constituye la tercera fuerza en el Parlamento, declaró que “la forma de laicismo acordada por los principales partidos es una mera negación de la laicidad que nuestros votantes nos exigen”.

La realidad de los últimos meses parece justificar los temores de quienes creen que todo esto puede socavar el carácter laico del Estado. En febrero de 2016 el Parlamento organizó una consulta popular sobre un proyecto de ley anticonversión. Si se aprueba, esta ley castigará a cualquier persona a la que se considere culpable de convertir a algún individuo a otra religión con cinco años de cárcel y una multa de 50 000 rupias (742,82 dólares estadounidenses). Estados Unidos ha manifestado su “preocupación” sobre este proyecto de ley. Según el pastor Tanka Subedi, que efectúa la consulta respecto a los dirigentes de las comunidades cristianas, la verdadera intención que se oculta tras esta ley es socavar el carácter laico de las instituciones y la libertad de expresión. Afirmó que “este proyecto de ley no es simplemente una prohibición de la conversión, socava la libertad de expresión y el hecho de practicar la religión en la que cree cada uno, aun cuando no se pretenda convertir a otros”. Advirtió contra las intenciones de algunos dirigentes hindúes que consideran el laicismo como un caballo de Troya introducido por los cristianos en las instituciones nepalíes para subvertir su carácter fundamentalmente hindú.

Aparte de la Constitución, una serie de medidas legales discriminan a los no hindúes. Así, según la legislación vigente, las organizaciones hindúes pueden conseguir con facilidad la personalidad jurídica, pero no las instituciones o asociaciones que no son hindúes. Por lo tanto, estos grupos tienen dificultades para adquirir o registrar propiedades a su nombre.

Los matrimonios entre personas de distinta religión también suponen enfrentarse a muchas dificultades, sobre todo de naturaleza cultural o social pero, al mismo tiempo, la ausencia de disposiciones legales adecuadas en relación con este tipo de uniones constituye una fuente de problemas. Para los cristianos son recurrentes los problemas relacionados con la posesión de terrenos para establecer cementerios.

Panorama de la libertad religiosa

Aún antes de la adopción de la nueva Constitución, el terremoto y la influencia de la ayuda extranjera habían puesto de manifiesto las delicadas relaciones establecidas entre la mayoría hindú y el resto de las religiones minoritarias. La consecuencia es que las rivalidades regionales geoestratégicas se hicieron evidentes inmediatamente en el país del Himalaya ya que China actuó con gran rapidez en el envío de equipos médicos y

de primeros auxilios. No obstante, fue la India, que comparte estrechos vínculos culturales y religiosos con Nepal¹⁰ la primera en intervenir. Sus aviones de transporte militares y helicópteros de búsqueda y rescate fueron los primeros en aterrizar en Katmandú después del terremoto.

Actividades de los nacionalistas hindúes

El 27 de abril, Dattatreya Hosabale (uno de los principales dirigentes de la organización nacionalista hinduista Rashtriya Swayamsewak Sangh o Fuerzas Nacionales de Voluntarios, estrechamente vinculada con el partido nacionalista hindú Bharatiya Janata Party o Partido Popular Indio, en el poder en Nueva Delhi) acudió a Katmandú para “coordinar la ayuda y las actividades de socorro” de la rama nepalí de su organización que en Nepal recibe el nombre de Hindu Swayamsewak Sangh¹¹. Durante su estancia, Dattatreya Hosabale se reunió con el primer ministro Sushil Koirala, también presidente del Partido del Congreso Nepalí. Utilizando las redes sociales, el Rashtriya Swayamsewak Sangh, logró una gran movilización *de sus simpatizantes, recaudó una fuerte suma y acometió una serie de iniciativas para ayudar al pueblo nepalí. Al mismo tiempo, la organización nacionalista hindú, también a través de las redes sociales, advirtió a la gente “contra los buitres cristianos” y las agencias occidentales que, según ellos, iban a aprovechar las operaciones de socorro para hacer proselitismo entre las víctimas del terremoto.* Cuando Lapine, página web satírica canadiense publicó una falsa noticia diciendo que se habían enviado a Katmandú 100 000 biblias de bolsillo para “ayudar a los millones de nepalíes desesperados tras el terremoto que ha asolado su país”, las agencias de noticias indias la aceptaron como verídica (sobre todo la televisión nacional de la India y News Nation)¹². La noticia falsa era sin duda verosímil ya que se presentó como procedente de los Gedeones Internacionales, organización cristiana que se dedica a la distribución de biblias en todo el mundo, especialmente en hoteles y hospitales. Aparte de este elemento cómico, el incidente revela la extrema suspicacia de los nacionalistas hindúes ante la presencia de las minorías religiosas y la cuestión de la conversión.

En un episodio que guarda una relación indirecta con el anterior y que tuvo lugar en agosto de 2014, el reverendo Chherdar Bhote Lhomi, pastor protestante de 37 años, fue puesto en libertad. Pasó dos años en prisión antes de que se retirasen los cargos en su contra. Este pastor protestante dirigía una pequeña comunidad cristiana en una zona remota de Nepal cerca de la frontera con el Tíbet. Fue encarcelado en octubre de 2012 acusado de comer carne de vacuno. Se trata de una acusación extraordinariamente rara en Nepal aunque la fe hindú impida a sus fieles consumir este producto porque consideran que la vaca es un animal sagrado. Sin embargo, en teoría, la prohibición solo se aplica a la fe hindú (y en todo caso, hay numerosas excepciones, especialmente en Nepal, que permiten a determinadas castas y grupos étnicos comer carne) y los miembros del resto de las religiones no deberían verse afectados por ella. Más aún cuando en esta zona de Nepal, poblada fundamentalmente por grupos étnicos tibetanos (a uno de los cuales pertenece el reverendo Bhote Lhomi), comer carne es una práctica normal y permitida.

Sin embargo, en octubre de 2012, una multitud de hinduistas enfurecidos agredieron al pastor y destruyeron su vivienda, acusándole de comer “carne prohibida”, y sobre todo de haber matado él mismo a una vaca para alimentar a su familia (delito considerado mucho más grave).

El reciente aumento del cristianismo en esta región del extremo nordeste de Nepal ha suscitado violentas reacciones y el rechazo de la comunidad hindú de la zona.

Fuentes

- 1 Censo de 2011.
- 2 Kirat (tipo local de animismo)
- 3 Catholic Hierarchy: <http://www.catholic-hierarchy.org/diocese/dnepa.html>
- 4 *Eglises d'Asie*, 7 de enero de 2011: « Le pays aurait franchi le cap des deux millions de chrétiens » (<http://eglisie.mepasie.org/asia-du-sud/nepal/2011-01-07-le-pays-aurait-franchi-le-cap-des-deux-millions-de-chretiens>).
- 5 *Christian Today*, 7 de abril de 2016: « Christians threaten to protest after Nepal 'cancels Christmas' » (<http://www.christiantoday.com/article/christians.threaten.to.protest.after.nepal.cancels.christmas/83519.htm>).
- 6 *Eglises d'Asie*, 16 de enero de 2008: « Noël et l'Id al-Fitr deviennent jours fériés » (<http://eglisie.mepasie.org/asia-du-sud/nepal/2011-01-07-le-pays-aurait-franchi-le-cap-des-deux-millions-de-chretiens>).

sud/nepal/2008-01-16-noel-et-l2019id-al-fitr-deviennent-jours-feries/).

- 7 *Eglises d'Asie*, 17 de septiembre de 2015: « Le pays se dote d'une Constitution restreignant fortement la liberté religieuse » (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/nepal/2015-09-17-le-pays-se-dote-d2019une-constitution-a-la-fois-laique-et-restreignant-fortement-la-liberte-religieuse>).
- 8 En un viaje por el sur de Asia, el cardenal Fernando Filoni, prefecto de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, iba a visitar Nepal entre el 15 y el 19 de septiembre de 2015, para manifestar la comprensión y solidaridad de la Iglesia católica al pueblo nepalí arrasado por el terremoto del 25 de abril. No obstante, la visita se canceló oficialmente por motivos de seguridad. En realidad, se consideró que esta visita no se iba a entender adecuadamente y los extremistas hindúes iban a considerar que se trataba de una maniobra de la Santa Sede dirigida a impedir la restauración de la religión hindú como religión de Estado de Nepal.
- 9 *Kathmandu Post*, 15 de septiembre de 2015: « Bombs explode in two Jhapa churches » (<http://kathmandupost.ekantipur.com/news/2015-09-15/bombs-explode-at-jhapa-churches.html>).
- 10 *Eglises d'Asie*, 6 de agosto de 2014: « Le Premier ministre indien acclamé comme « le héraut de l'hindouisme » » (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/nepal/2014-08-06-le-premier-ministre-indien-acclame-comme-ab-le-heraut-de-lhindouisme-bb>).
- 11 *The Indian Express*, 27 de abril de 2015: « RSS sends its man to supervise Nepal rescue ops » (<http://indianexpress.com/article/india/india-others/rss-sends-its-man-to-supervise-rescue-ops/>).
- 12 *newslaundry.com*, 30 de abril de 2015: « Thousands of Bibles Reach Nepal And Satire Makes It To News » (<http://www.newslaundry.com/2015/04/30/thousands-of-bibles-reach-nepal-and-satire-makes-it-to-news/>).

NICARAGUA

Adscripción religiosa¹



- Cristianos: 95,2%
(Católicos: 58,5% – Protestantes: 21,6%² – Otros: 15,1%)
- Otros: 4,8%



SUPERFICIE³
120 254km²

POPOLAZIONE⁴
5 900 000

Marco legal y su aplicación real

La República de Nicaragua se encuentra ubicada en América Central.

En su preámbulo, se establece que la Constitución se otorga en nombre del pueblo nicaragüense, de los partidos, de sus hombres y mujeres y, entre otros, de los cristianos que desde su fe en Dios se han comprometido en la lucha de los oprimidos.

El Estado de Nicaragua no tiene religión oficial.

Todas las personas son iguales ante la ley y no habrá discriminación basada en el nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social.

Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia, de pensamiento y de profesar o no una religión.

Nadie puede ser objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar estos derechos, ni ser obligado a declarar, su credo, ideología o creencia.

Entre otros grupos sociales, los religiosos tienen derecho a constituir organizaciones con el fin de lograr la realización de sus aspiraciones.

Todas las personas, individual o colectivamente, tienen derecho a manifestar sus creencias religiosas en privado o en público, mediante el culto, las prácticas y su enseñanza. Nadie puede eludir la observancia de la ley invocando creencias o disposiciones religiosas.

La educación es laica. Se reconoce el derecho a las escuelas privadas y que sean de orientación religiosa, a impartir religión como materia extracurricular.

No pueden ser candidatos a presidente, vicepresidente o diputados los ministros de culto, salvo que hubieren renunciado a su ejercicio al menos doce meses antes de la elección.

Se garantiza a las comunidades de la Costa Caribe desarrollarse de acuerdo a sus tradiciones históricas y culturales y se garantiza la preservación de sus culturas, lenguas, religiones y costumbres⁵.

Incidentes

En octubre de 2015, se detiene a Javier Sánchez, pastor líder de una secta religiosa o movimiento “Cuerpo místico de Cristo”; sus seguidores lo consideran “el Ungido del Espíritu Santo” para guiar a los cristianos para el arrebatamiento o raptó divino de la iglesia que aseguran se producirá en la primavera de 2016 de América del Norte. Por ello, más de 600 personas, entre ellas 330 niños, se han estado concentrando en un área determinada, a la espera de dicho acontecimiento. Se informó que los niños no estaban asistiendo a la escuela ni



recibiendo atención médica porque los adultos no lo permitían. Se supo que dichos adultos, nicaragüenses y algunos extranjeros, habían vendido sus propiedades para alcanzar la “salvación”⁶.

En febrero de 2016 diferentes pastorales, movimientos y ministerios de la diócesis de Estelí desarrollaron diversas actividades en el contexto del jubileo de la misericordia, una de las cuales consistió en una peregrinación hacia la catedral para entrar por la Puerta Santa⁷.

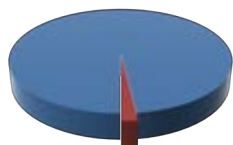
Panorama de la libertad religiosa

En el 2014 - 2016, en el mejor saber y entender, no se registraron incidentes de intolerancia, discriminación o persecución. A diferencia del período anterior, se observa una convivencia religiosa más pacífica y sin confrontación con el Gobierno, lo que permite concluir que hay una mejoría en materia de libertad religiosa.

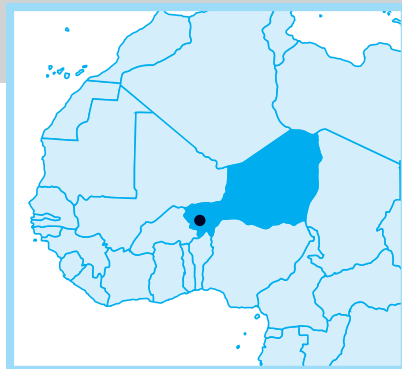
Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_164_1.asp#S_1 consultado el 16/3/2016.
- 2 evangélicos
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19735631> consultado el 7/5/2016.
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19735631> consultado 7/5/2016.
- 5 http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/nicaragua_cifras/nicaragua_cifras.pdf consultado el 4/3/2016.
- 6 <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/372661-detienen-lider-secta-religiosa-chinandega/> consultado el 16/3/2016.
- 7 <http://www.cen-nicaragua.org/noticias.html#pere> consultado el 4/3/2016.

Adscripción religiosa



- Musulmanes: 98%
(Sunnis: 93% – Shias: 5%)
- Otros: 2%¹



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 267 000 km ²	18 045 729

Transfondo

A lo largo de 2015, la atención del mundo ha recaído cada vez más sobre el Estado de Níger, ubicado en la región del Sáhel de África Occidental. La causa ha sido el claro incremento de la actividad islamista en el país, sobre todo en la región fronteriza con su vecino del sur, Nigeria. Según la relativamente reciente Constitución, considerada progresista, el país es un Estado laico con una clara separación entre el Estado y la religión⁴.

Marco legal y su aplicación real

El artículo 8 de la Constitución de 2010 apoya el respeto a todas las creencias y garantiza la igualdad ante la ley de todos, cualquiera que sea su identidad religiosa. El artículo 9 establece: "... están prohibidos los partidos políticos de carácter étnico, regionalista o religioso. Ningún partido puede ser creado intencionadamente con el fin de promover un grupo étnico, región o religión". Los grupos religiosos tienen que registrarse, pero no hay pruebas de que este proceso constituya un problema. Tampoco hay noticias de que se hayan rechazado solicitudes⁵.

Sin embargo, este orden aparentemente liberal consagrado en la Constitución de 2010 tiene otra cara. Una serie de organizaciones islamistas han echado raíces en el país, entre ellos grupos wahabíes a los que el espíritu pluralista de la Constitución es totalmente ajeno. Temen una supuesta "suavización" de la identidad religiosa de Níger en favor de un Estado laico y democrático⁶.

De hecho, Níger es un Estado de abrumadora mayoría musulmana. Entre los propios musulmanes el 95% son suníes y alrededor del 5% chiíes. Hay pequeñas comunidades cristianas, tanto católicas como protestantes. La enseñanza religiosa está oficialmente prohibida en la escuela pública. Hay un Ministerio de Asuntos Religiosos responsable del diálogo interreligioso en Níger. La Constitución establece que el presidente, el primer ministro y el presidente del Parlamento tienen que jurar el cargo sobre el libro sagrado de la religión que profesen.

La pequeña comunidad católica de Níger está concentrada en dos archidiócesis, una en la capital, Niamey, y otra en la ciudad de Maradi. Está enormemente bien considerada por su compromiso en los ámbitos social y caritativo. La Iglesia católica gestiona varias escuelas infantiles, centros de atención médica (entre ellos una leprosería), colegios y un orfanato.

Pero los cristianos tienen que reconciliarse con una realidad en la que, a pesar de las frecuentes declaraciones de democracia, el sistema estatal conserva tendencias enormemente autoritarias. Por ejemplo, el arzobispo Laurent Lompo de Niamey fue interrumpido bruscamente durante una alocución en la televisión estatal el 27 de abril de 2014, cuando pidió moderación a los partidos que se presentaban a las elecciones⁷. El Gobierno lo consideró un ataque a sus propias políticas.

Las relaciones entre los musulmanes y otras comunidades religiosas se caracterizan por ser normalmente buenas. Musulmanes y cristianos se visitan en las principales festividades religiosas, El foro interreligioso islamo-cristiano tiene actividad en todo el país y trabaja a favor de la cooperación entre las diferentes religiones y comunidades de fe⁸.

Para citar un ejemplo reciente, en 2015 las celebraciones del día de Navidad y de la festividad musulmana del *Mawlid* coincidieron en la fecha, con muy pocas horas de diferencia. En un mensaje conjunto dirigido a los musulmanes con ocasión de su celebración (también pronunciado como *maulud* o *mulud*), el arzobispo Lompo y el obispo de Maradi, Ambroise Ouedraogo, afirmaron: “Es una señal que nos recuerda que todos nosotros, cristianos y musulmanes, debemos comprometernos en el diálogo para que la paz pueda llegar al mundo, en nombre de nuestra común fe en Abrahán”. Ambos obispos hicieron hincapié en que se trataba de la primera vez en 457 años en que esta fiesta musulmana ha caído en 24 de diciembre. Afirmaron: “Es una señal del Altísimo que nos exhorta como creyentes de distintas religiones a procurar la unidad”. Añadieron: “La actual situación de nuestro país, exige que, como cristianos y musulmanes, pongamos por obra el amor, el perdón y el respeto al otro en nuestras relaciones interpersonales, y de esta forma garanticemos la paz y contribuyamos a la unidad nacional”. También en el vecino Senegal, el arzobispo de Dakar, Benjamin Ndiaye, manifestó en su mensaje navideño el deseo de que “la cercanía de la festividad musulmana del *Mawlid* y la cristiana de Navidad lleve a un mayor sentido de comunidad entre los creyentes, tanto en la oración como en la expresión del amor fraterno”⁹.

Incidentes

Desgraciadamente, sin embargo, la violencia y los atentados islamistas están alterando cada vez más en estos últimos años la convivencia pacífica entre las religiones de Níger. Los días 16 y 17 de enero de 2015 se produjeron disturbios en todo el país en contra, sobre todo, de los cristianos. Los episodios de violencia se iniciaron como respuesta a las afirmaciones de solidaridad por las víctimas del atentado terrorista contra la editorial de la revista satírica francesa *Charlie Hebdo* de París¹⁰. Murieron 10 personas y en unas pocas horas 72 iglesias fueron atacadas e incendiadas, así como numerosos colegios y otras propiedades cristianas, por ejemplo viviendas de pastores y sacerdotes, tiendas y negocios pertenecientes a cristianos, etc. En el espacio de cuatro horas, destruyeron casi el 80% de las iglesias cristianas del país. La capital Niamey y la ciudad de Zinder fueron las más afectadas.

Tras los ataques, arrestaron a cerca de 70 sospechosos. No obstante, un año después, en enero de 2016, no se ha celebrado el juicio de ni uno solo de los arrestados. De hecho, en Níger se sigue discutiendo si la violencia fue obra de extremistas islamistas o de la oposición política¹¹. Después de los sucesos, los testigos declararon que los alborotadores, fundamentalmente jóvenes, tenían unas listas de objetivos que habían ido siguiendo. No se trató de una manifestación espontánea, aseguran, sino de una campaña dirigida por los islamistas de forma deliberada contra la minoría cristiana.

Hasta hoy muchas iglesias solo han sido parcialmente reparadas por lo que sus comunidades tienen que celebrar el culto al aire libre. Según algunas estimaciones, la reconstrucción podría costar tres millones de euros, dinero que las empobrecidas comunidades locales no pueden conseguir por sus propios medios. Los obispos católicos son reacios a aceptar la ayuda del Estado. El 2 de julio de 2015 el Gobierno anunció que destinaría fondos para ayudar en la reconstrucción de las iglesias dañadas pero los cálculos iniciales manifiestan que las cantidades ofrecidas no serán suficientes para realizar todas las reparaciones que se necesitan¹².

Es digno de mención que en algunos casos los musulmanes también han ayudado a los miembros de la comunidad en la reconstrucción, muestra de que el deseo de convivir en paz no se ha extinguido, a pesar de la violencia. De hecho, se ha producido una reacción en dirección opuesta, ya que la violencia ha hecho que los cristianos se acerquen más a su fe mientras muchos musulmanes insisten en público en que no hay problemas entre las comunidades de creyentes de Níger. En consecuencia, en muchos lugares distintos se han establecido comités para fomentar el diálogo entre las dos religiones.

No obstante, tras los atentados terroristas en Burkina Faso en enero de 2016 y en Mali en noviembre de 2015, ha vuelto a aumentar entre los cristianos el temor a la violencia islamista.

En Níger se distingue entre tres grupos distintos de cristianos:

1. miembros de las Iglesias tradicionales como la católica,
2. cristianos de origen musulmán,
3. miembros de Iglesias y grupos independientes protestantes¹³.

El grupo que sufre mayor presión social son los conversos. Son antiguos musulmanes bautizados en la fe cristiana. Casi siempre su conversión desde el islam a otra religión conlleva un fuerte rechazo¹⁴. Con frecuencia se ven expuestos a la exclusión social e incluso en sus propias familias tienen que luchar denodadamente para que se les respete y acepte. Otros cristianos, que siempre han vivido como tales, disfrutaban una libertad mucho mayor, lo que les permite expresar su fe religiosa abiertamente.

Panorama de la libertad religiosa

Respecto al futuro previsible, el fundamentalismo islámico que entra desde los países vecinos, representa una gran amenaza para la seguridad, para las relaciones interreligiosas y para la libertad religiosa en Níger en general. Hay muchas manifestaciones del incremento de la actividad yihadista. Por ejemplo, en los últimos años, Al Qaeda ha intentado repetidamente secuestrar civiles occidentales en el país, mientras el grupo terrorista islamista Boko Haram trata constantemente de ampliar su abanico de actividades desde la vecina Nigeria hacia el resto de los vecinos: Camerún, Chad y Nigeria. Su objetivo último es establecer un Estado islámico en el que rija la interpretación más estricta de la ley islámica o *sharía*. Desde 2009 los atentados de Boko Haram han costado la vida a unas 14 000 personas¹⁵.

Un importante problema social de Níger es el alojamiento, manutención e integración de los miles de refugiados que llegan de la guerra civil de la vecina Mali. Hay que añadir a estos los más de 15 000 refugiados que han huido de los atentados terroristas de Boko Haram en la vecina Nigeria desde diciembre de 2015. La mayor parte de estos refugiados viven cerca de la frontera o a lo largo de la costa del lago Chad conviviendo, con frecuencia, con la población local en sus mismos pueblos¹⁶.

Boko Haram también actúa en Níger. A finales de enero de 2016, ACNUR informó de que unas 100 000 personas se han visto obligadas a huir de los ataques contra su región natal de Diffa al sudeste de Níger¹⁷. El equipo de ACNUR en Níger calificó la situación de muy grave. Los habitantes nativos de los pueblos formaban parte de los grupos que huían y se han convertido en refugiados en su propio país. Hay personas que se han visto obligadas a huir en varias ocasiones. Entre ellos hay refugiados nigerianos que hasta ahora vivían en familias de acogida o en otros lugares de la región. Unos 170 pueblos de la región de Diffa han sido abandonados. Según ACNUR, el ejército de Níger es incapaz de garantizar la protección de estos pueblos y aldeas ya que están esparcidos por una amplia área y, en cualquier, caso, los ataques se suelen producir de noche.

Otro incidente que ha suscitado temor al terrorismo islamista en Níger fue el atentado terrorista que Al Qaeda en el Magreb perpetró en la vecina Burkina Faso el 15 de enero de 2016, en un restaurante y un hotel de la capital. Uagadugú, en el que murieron 30 personas. Otras 50 personas resultaron heridas, algunas de ellas de gravedad. Desde entonces ha aumentado el temor en Níger a que este país se convierta en objetivo del terrorismo islamista¹⁸. Ado Mahaman, politólogo de la capital de Níger, Niamey, declaró a la cadena de televisión alemana Welle que "ningún país puede defenderse de esta plaga devastadora". Este tipo de terrorismo adopta distintas formas por lo que es difícil de combatir, precisamente porque los extremistas se pueden mezclar con la población para no ser detectados, explicó.

El hecho de que Níger haya sido considerado hasta ahora como un país más seguro que otros Estados de África Occidental se debe fundamentalmente a su cooperación desde hace tiempo con Francia y Estados Unidos. El presidente Mahamadu Isufu, reelegido en las elecciones del 26 de marzo, ha llegado a un acuerdo

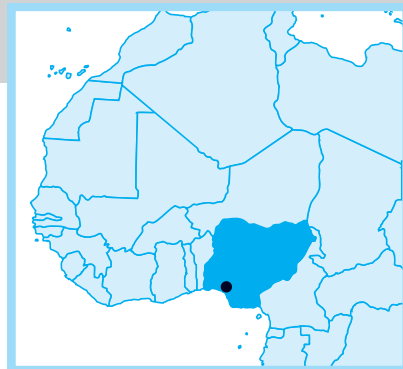
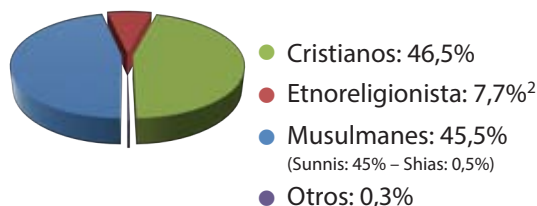
con Occidente. Francia tiene importantes intereses en las minas de uranio de Níger, cuarto productor de combustible nuclear del mundo. Por este motivo, Estados Unidos y la Unión Europea tienen gran interés en evitar que Níger caiga en manos de los terroristas¹⁹. Tras jurar el cargo sobre el Corán en presencia de nueve jefes de Estado africanos, el 2 de abril de 2016, el presidente Isufu se comprometió a hacer su propia contribución a la campaña antiterrorista contra grupos yihadistas como Boko Haram y Al Qaeda²⁰.

Fuentes

- 1 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 2 CIA 2016: The World Factbook, estimaciones de julio de 2015.
- 3 *Ibid.*
- 4 https://www.constituteproject.org/constitution/Niger_2010.pdf
- 5 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 6 Open Doors, *Perfil del país, Níger, enero 2016*.
- 7 *Ibid.*
- 8 *Ibid.*
- 9 www.fides.org, report of 28/12/15
- 10 http://de.radiovaticana.va/news/2016/01/18/niger_christen_zwischen_angst_und_aufbruch_/1201791
- 11 *Ibid.*
- 12 http://www.opendoorsuk.org/news/stories/niger_160106.php
- 13 Open Doors, *Perfil del país, Níger, enero 2016*.
- 14 *Ibid.*
- 15 http://de.radiovaticana.va/news/2016/01/06/kamerun_boko_haram-anschlag_vereitet/1199218
- 16 *Ibid.*
- 17 <http://www.unhcr.de/presse/nachrichten/artikel/fd68528c26bb3619db4d75fc95b94daa/niger-tausende-menschen-durch-boko-haram-vertrieben.html>
- 18 <http://www.dw.com/de/trotzt-niger-dem-terror/a-18990104>
- 19 <http://www.dw.com/de/kommentar-gefahr-f%C3%BCr-den-niger/a-19104653>
- 20 <http://www.zeit.de/news/2016-04/02/niger-nigers-staatschef-issoufou-feierlich-fuer-zweite-amtszeit-vereidigt-02193803>

NIGERIA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE

923 768 km²

POBLACIÓN

181 562 056

Transfondo

Nigeria, el país más poblado de África (tiene más de 180 millones de habitantes), sigue en una situación de inestabilidad. El grupo terrorista islamista Boko Haram (que traducido significa básicamente “la educación occidental es pecado”) ha vuelto a redoblar el número e intensidad de sus atentados contra la población civil durante el período estudiado en este informe. Mientras tanto, la amenaza para los países vecinos por el nordeste, Níger, Chad y Camerún, cada vez es mayor. Hasta ahora el presidente Muhammadu Buhari ha ido dando pasos encaminados a cumplir su principal promesa de la campaña electoral: combatir enérgicamente contra el terrorismo⁴. Según el analista político Remi Adekoya: “El ejército de Nigeria ha ido presionando progresivamente a los yihadistas para expulsarlos de los territorios que controlaban, obligándoles a defenderse. No obstante, no ha aplastado en absoluto a Boko Haram que sigue conservando la capacidad de lanzar ataques contra objetivos fáciles”⁵. Boko Haram sigue asaltando pueblos e instalaciones para refugiados a ambos lados de la frontera nigeriana cometiendo todo tipo de saqueos, violaciones, abusos de niños y asesinatos. La existencia de una gran guerrilla teocrática transfronteriza en África Occidental sigue siendo el principal obstáculo para el desarrollo de la zona y supone una amenaza a la convivencia pacífica de las religiones que tradicionalmente mantenían buenas relaciones entre ellas.

Marco legal y su aplicación real

Nigeria es una república federal basada en el modelo de los Estados Unidos de América. Su lema oficial es “Unidad y Fe, Paz y Progreso”. Se rige por un modelo presidencialista, al igual que Estados Unidos o Francia, donde el jefe de Estado es el presidente de la república. Desde mayo de 2015, el presidente es el antiguo general del ejército Muhammadu Buhari, musulmán. Ya había sido jefe del Estado anteriormente, entre 1983 y 1985, como jefe de la Junta Militar que tomó el poder mediante un golpe de Estado. El vicepresidente es Yemi Osinbajo, cristiano (miembro de la Iglesia cristiana pentecostal redimida de Dios)⁶. Estas adscripciones religiosas reflejan el amplio abanico religioso del país que rota con naturalidad con cada elección presidencial.

Igual que ocurre en tantos países, en Nigeria hay una gran brecha entre lo que está consagrado en la Constitución y lo que ocurre en la realidad del país. Los principales motivos para este desajuste son que:

- el poder real está en manos de pequeños reyes (*obas*), que son los que, en la práctica, tienen la última palabra;
- los principados tribales, consolidados bajo el gobierno colonial británico (1860-1960) y que rara vez aceptan las leyes impuestas por el Gobierno central;
- las rivalidades religiosas y de partidos políticos, expresadas a través de “viejas cuentas pendientes de clan”, dificultan la aplicación de medidas factibles y



- d. los altos niveles de corrupción en el seno de las clases políticas (y en algunos casos también de las comunidades religiosas) frustran cualquier principio de “orientación al bien común”.

Se sigue discutiendo en toda Nigeria si la democracia es la estructura política adecuada para este país, el más poblado de África. También hay que tener en cuenta que este complicado sistema (que adolece manifiestamente de numerosas deficiencias) ha garantizado que Nigeria, país con tantos pueblos, culturas, idiomas y religiones distintas siga intacto a los 60 años de haber alcanzado la independencia.

Dado el largo tiempo que la religión lleva siendo fuente de conflictos en Nigeria, no hay cifras oficiales de adscripción religiosa. Cristianos y musulmanes afirman que ellos son los que constituyen la mayoría en el país. El grupo musulmán dominante es el islam suní, dividido en varias hermandades sufíes, entre ellos la tiyaniya y la qadiriya. Hay un número creciente de salafíes (como los de la chía y la izala), además de un grupo pequeño de musulmanes ahmadíes.

El cristianismo de Nigeria está constituido por las Iglesias católica, protestante y pentecostal, además de anglicanos, baptistas, metodistas, presbiterianos y la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. También hay testigos de Jehová, judíos y seguidores de la fe bahá'í.

El líder de los musulmanes es el sultán de Sokoto. Nigeria es miembro de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). Son grupos musulmanes importantes la Yamaat Narsil Islam y el Consejo Supremo de Nigeria para Asuntos Islámicos. Los cristianos de las distintas confesiones están unidos en la Asociación Cristiana de Nigeria. El Consejo Interreligioso de Nigeria, cuyos copresidentes son los presidentes del Consejo Supremo de Nigeria para Asuntos Islámicos y de la Asociación Cristiana de Nigeria, intenta fomentar el entendimiento interreligioso ante la violencia por motivos religiosos.

Unos 25 millones de personas son católicas constituyendo la comunidad cristiana más numerosa del país⁸. Los primeros contactos con sacerdotes cristianos se remontan al año 1470⁹. El papa Pablo III fundó la diócesis de Santo Tomé y Príncipe en 1543. El clero de la Sociedad de Misiones Africanas se estableció en Lagos en el año 1860, y la Congregación del Santo Espíritu conocida como Padres del Espíritu Santo o Espiritanos en 1885. En 1960, Lagos se convirtió en la sede de la Delegación Apostólica de África Centro-Occidental. Después de la guerra de Biafra, entre los años 1967 y 1970, en la que expulsaron del país a la mayor parte de los misioneros extranjeros, las relaciones entre Nigeria y el Vaticano se restablecieron en 1976. En 1982, el papa san Juan Pablo II visitó Nigeria. Pese a tratarse de la confesión cristiana más numerosa del país en su conjunto, la Iglesia católica es minoritaria en el norte, donde la mayoría de la población es musulmana.

En las zonas del sur de Nigeria en las que están asentados los igbo, la proporción de católicos es muy alta. Desde la introducción de la *sharía* en el norte de Nigeria en el año 2000, el país ha sufrido un significativo incremento de la persecución a los cristianos.

A partir de 2009 se desató la violencia sectaria en el nordeste, especialmente por parte de Boko Haram. De hecho, el terror islamista no se limita solo a las comunidades cristianas. También son víctimas los musulmanes moderados: creyentes que no están dispuestos a manifestar odio contra las personas de otras creencias. El grupo se ha aliado recientemente a la organización islamista Daesh (ISIS), que aterroriza a Oriente Medio y que en 2015 ha establecido en Libia su base para el Norte de África. Al menos 17 000 personas han muerto en actos de violencia perpetrados por Boko Haram¹⁰.

Incidentes

Dado el elevado número de ataques sangrientos de Boko Haram dirigidos, fundamentalmente aunque no exclusivamente, contra las comunidades e instituciones cristianas, difícilmente podríamos ofrecer una panorámica completa de los actos de violencia. El secuestro de las llamadas “niñas de Chibok” suscitó una gran compasión tanto en el seno de la población de Nigeria como a nivel internacional. La noche del 14 al 15 de abril de 2014, guerrilleros de Boko Haram asaltaron la escuela gubernamental femenina de Chibok, ciudad situada al nordeste de Nigeria, llevándose prisioneras a 276 niñas¹¹.

En mayo de 2016, el obispo de Maiduguri, Oliver Dashe Doeme, manifestó su esperanza de que se intensificase la búsqueda de las víctimas de Boko Haram. Después de que una de las niñas de Chibok escapase, el obispo recordó: "Tenemos que tener claro que aún quedan muchas más personas en manos de los terroristas". Amina Ali Nkek, que actualmente tiene 19 años fue encontrada por un grupo de civiles en la zona del bosque de Sambisa, en el estado de Borno, en una zona fronteriza con Camerún. Los padres tuvieron que identificar a la traumatizada colegiala. La joven había dado a luz en cautividad; según los medios de comunicación, tenía a su hijo con ella. La niña rescatada informó de que seis niñas habían fallecido. Otras 219 siguen en manos de los terroristas¹².

A mediados de febrero de 2016, en el estado de Borno, al este de Nigeria, 30 personas fueron asesinadas en dos atentados. Los ataques de Boko Haram se dirigieron contra una mezquita y un pueblo. Cerca de allí, unos días antes de estos sucesos, los islamistas habían matado a los seis pasajeros de un minibús. Atentados como estos demuestran que Boko Haram dirige sus ataques cada vez con mayor frecuencia contra musulmanes. De esta manera, los terroristas están siguiendo una estrategia sin el más mínimo escrúpulo, sirviéndose de actos de violencia como advertencia para que ninguna de las fuerzas moderadas demuestre su solidaridad con las víctimas. Quienes sienten compasión se arriesgan a convertirse en objetivo de las agresiones.

Con frecuencia, los agresores dan muestra de una brutalidad extrema. Según testigos presenciales, en un ataque perpetrado a principios de febrero de 2016 quemaron vivos a unos niños. Poco antes de eso, un niño cometió un atentado suicida. Según informaciones ofrecidas por el ejército, guerrilleros de Boko Haram armados y con explosivos organizaron un atentado contra un pueblo del nordeste de Nigeria¹³.

Actualmente hay 2 500 000 de personas desplazadas en Nigeria. Un informe del padre Patrick Tor Alumiki, funcionario de comunicaciones de la diócesis de Abuya, la capital de Nigeria, describió la dramática situación. En febrero de 2016, el padre Alumiki explicó que, mientras el ejército atacaba a Boko Haram en el estado de Borno, al nordeste del país, el grupo terrorista preparaba nuevos atentados. Comentó: "Ahora está huyendo mucha gente de Borno. Hay miles de personas en torno a la ciudad de Abuya buscando un sitio para dormir. La Iglesia intenta por todos los medios conseguir alimentos para estas personas, además de ropa y medicinas. Estamos haciendo todo lo que podemos por ellos en esta situación"¹⁴.

Los atentados de Boko Haram han empezado a ser menos frecuentes. La organización ya no lanza ataques contra las grandes ciudades, dedicándose en su lugar al saqueo en pueblos pequeños donde cometen varios delitos, asesinatos entre ellos. El motivo de este cambio es el éxito de la campaña militar contra la organización que está llevando a cabo el presidente del Gobierno, Muhammadu Buhari.

Viendo informes como el del padre Alumiki, sorprende que el presidente Buhari declarase en diciembre de 2015 que Boko Haram está "técnicamente" derrotado. Sin embargo, sigue habiendo horribles atentados aunque generan cada vez menos atención a nivel internacional. Es como si el mundo se hubiera acostumbrado a las noticias sobre el terrorismo en Nigeria. El interés internacional por los ataques de Boko Haram al otro lado de la frontera, en Níger, Chad y Camerún, también está disminuyendo. Por ejemplo, en febrero de 2015 Boko Haram atacó por primera vez la ciudad de Diffa en Níger, aunque fue rechazado por el ejército. Actualmente en las regiones de Diffa y Bosso hay multitud de refugiados que han huido de Nigeria viviendo en campos o entre la población local en las comunidades rurales. Más de un año después, en mayo de 2016, la situación de la seguridad ha sufrido un deterioro significativo. Según ACNUR, está aumentando el número de atentados suicidas en campos de refugiados. En abril de 2016 se cerraron dos grandes mercados por temor a los atentados. En Diffa se ha decretado el toque de queda entre las 7 de la tarde y las 5 de la mañana¹⁵. Karl Steinacker, representante de ACNUR en Níger declaró: "La seguridad de la región de Diffa sigue siendo tensa e impredecible". Añadió: "Cada vez más habitantes y refugiados de la zona piden que les lleven a lugares más alejados de la frontera por miedo a que Boko Haram perpetre en Níger el mismo tipo de atentados tan frecuentes en Nigeria"¹⁶.

Sin embargo, el conflicto se está extendiendo tanto hacia el sur como hacia el norte. Lo que aún se considera un conflicto entre granjeros asentados y pastores nómadas del sudeste de Nigeria, es más bien violencia por motivos religiosos. En abril de 2016 murieron 20 personas en una masacre perpetrada en la localidad

de Nimbo. A lo largo de todo el mes siguiente se produjeron numerosas agresiones contra los granjeros de la zona. Los ataques se han atribuido a pastores de la tribu de los fulani. Se cree que estos nómadas se desplazan hacia el sur a causa de la sequía continuada en el norte. Preocupa la posibilidad de que se unan a ellos combatientes de Boko Haram para ampliar su presencia en el sur¹⁷.

Tras las masacres del sudeste de Nigeria, el cardenal John Olorunfemi Onaiyekan, arzobispo de Abuja, denunció que algunas de las partes en conflicto estaban encendiendo deliberadamente “las llamas de la discordia y del odio”. El cardenal afirmó que se está haciendo cada vez más difícil predicar la unidad y el amor en una época en la que los demás defienden el enfrentamiento entre cristianos y musulmanes. Añadió que es responsabilidad del Gobierno entregar a la justicia a los nómadas asesinos, los secuestradores y los miembros de las bandas armadas¹⁸.

El 3 de mayo de 2016, el grupo parlamentario del Partido Popular Europeo organizó en el Parlamento Europeo una conferencia sobre fundamentalismo religioso. La conferencia subrayó que el problema de los atentados extremistas se ha desplazado hacia el sur de país, por lo que ahora se dirigen con frecuencia contra los cristianos. A largo plazo, la consecuencia será la incapacidad de un número cada vez mayor de agricultores para cultivar la tierra por lo que se producirá una escasez de alimentos y llegarán el hambre y la emigración masiva¹⁹.

Panorama de la libertad religiosa

Es difícil predecir cómo se desarrollará la situación para los grupos religiosos de Nigeria. Por un lado, el presidente Buhari parece mostrar firmeza en cuanto a la lucha contra lo que se ha convertido en terrorismo islamista transfronterizo; además, no hay señales de que Boko Haram esté a punto de abandonar su actividad terrorista. Un factor importante será la respuesta de la comunidad internacional a la crisis nigeriana. Al menos hay declaraciones de intenciones. A mediados de mayo de 2016, representantes de Estados Unidos, los países de la Unión Europea y los países fronterizos acordaron reforzar su apoyo a la lucha de Nigeria contra el terrorismo. Reino Unido pretende financiar la formación de soldados, entre otras cosas. El presidente de Francia, Hollande, anunció que su país haría un esfuerzo mayor para compartir información con las autoridades nigerianas²⁰.

El analista político Michel Galy, informó a Radio Vaticana de que los comunicados de Boko Haram se han hecho más internacionales y sofisticados. En algunos casos, los ataques militares de los últimos meses han conseguido debilitar y repeler a los guerrilleros, pero hablando desde el punto de vista militar, cree que Nigeria es incapaz de combatir a Boko Haram y que el ejército nigeriano es demasiado débil y con frecuencia corrupto. Afirmó: “[El ejército nigeriano] no está suficientemente equipado para hacer la guerra en este terreno. Tiene grandes dificultades para poner en práctica las declaraciones de intenciones del presidente, a pesar de que Nigeria es uno de los países más ricos del África Subsahariana. Al nuevo presidente Muhammadu Buhari tampoco le gusta oír hablar de una gran ampliación de la ayuda internacional procedente de Occidente y de las antiguas potencias coloniales”²¹. Francia aún no se ha involucrado de forma activa en la lucha contra Boko Haram, a pesar de su fuerte presencia militar en la zona, con bases militares en Gabón y la República Centroafricana. Se dice que las alianzas militares africanas con frecuencia se ven envueltas en el nacionalismo, explicó Galy, lo que impide la cooperación, especialmente entre países anglófonos y francófonos²².

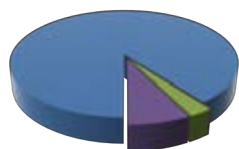
A pesar de todo el dolor y de la pérdida de confianza, especialmente el sufrido por los cristianos además de por los musulmanes moderados durante las últimas décadas, a pesar de los intentos de afirmar el dominio musulmán mediante la imposición de la *sharía*, Nigeria sigue siendo un país en el que la convivencia entre pueblos y religiones cuenta con una tradición larga y positiva. Actualmente, se hacen llamamientos reiterados a la reconciliación y gestos de convivencia pacífica. Por ejemplo, muchos dirigentes religiosos apoyan públicamente la tolerancia religiosa y los métodos de resolución de conflictos no confesionales. Así, en agosto de 2014 se celebró una cumbre interreligiosa; las invitaciones fueron enviadas de forma conjunta por el cardenal católico John Onaiyekan y el sultán de Sokoto, Muhammadu Saad Abubakar²³. En la mente de muchos cristianos y dirigentes del Estado sigue firmemente arraigada la determinación compartida de

preservar y configurar positivamente la convivencia entre las religiones en el Estado multiétnico de Nigeria, a pesar de la violencia y el odio, y a pesar de los intereses particulares que con frecuencia dominan la vida política de Nigeria.

Fuentes

- 1 Cifras de 2010– Asociación de Archivos de Datos de la Religión (ARDA)
- 2 Religiones tradicionales africanas
- 3 CIA, *The World Factbook* 2016, estimación de julio de 2015.
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-africa-36384237>
- 5 <http://www.theguardian.com/commentisfree/2016/mar/28/muhammadu-buhari-nigeria-problems-boko-haram-corruption>
- 6 <http://www.vanguardngr.com/2014/12/meet-buharis-running-mate-prof-yemi-osibajo/>
- 7 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional
- 8 <https://www.missio-hilft.de/de/laender-projekte/afrika/nigeria-1/factsheet.html>
- 9 cf. http://bautz.de/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=256&catid=84
- 10 Munzinger Archiv 2016
- 11 <http://www.bbc.com/news/world-africa-35979157>
- 12 http://de.radiovaticana.va/news/2016/05/19/nigeria_hoffnung_bei_suche_nach_boko-haram-geiseln/1230916
- 13 http://de.radiovaticana.va/news/2016/02/02/nigeria_kirche_als_einzige_hilfe_f%C3%BCr_menschen/1205374
- 14 *Ibid.*
- 15 <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home>
- 16 *Ibid.*
- 17 http://de.radiovaticana.va/news/2016/05/11/nigeria_boko_haram_wandert_gen_s%C3%BCden/1228991 as well as <http://www.vanguardngr.com/2016/05/herdsmen-kill-royal-father-nephew-in-kaduna/>
- 18 http://de.radiovaticana.va/news/2016/05/11/nigeria_boko_haram_wandert_gen_s%C3%BCden/1228991
- 19 Artículo inédito: 'Humanitarian Crises in the Air in Nigeria: Threats from Boko Haram. An Intervention presented at the Conference on Religious radicalisation: The case of Boko Haram and Terrorism in Nigeria organised by EPP Group in the European Parliament, Brussels, 3rd May 2016 in the European Parliament by Rev. Fr. George Odafe, a priest of Kaduna Archdiocese and Doctoral Candidate, Gregorian University, Rome'
- 20 http://de.radiovaticana.va/news/2016/05/16/nigeria_%E2%80%9Ef%C3%BCr_einen_selbstmordanschlag_braucht_es_nicht_viel/1230172
- 21 *Ibid.*
- 22 *Ibid.*
- 23 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.

Adscripción religiosa



- Cristianos: 89,6%¹
(Protestantes: 80%² – Otros: 9,6%)
- Judíos: 0,1%
- Musulmanes: 2,8%
- Otros: 7,5%



SUPERFICIE³
323 759km²

POPOLAZIONE⁴
5 000 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza el derecho al libre ejercicio de la religión y a elegir o cambiar la propia religión. En el Código Penal está incluida la violación del derecho a la libertad religiosa, por ejemplo la falta de respeto a las creencias religiosas o a los grupos religiosos, además de la discriminación por motivos religiosos⁵. El Defensor del Pueblo para la Igualdad y contra la Discriminación se encarga de hacer cumplir la legislación que prohíbe la discriminación basada en la religión⁶.

Una enmienda constitucional separa la Iglesia de Noruega del Estado, aunque esta Iglesia sigue recibiendo financiación pública. Todas las comunidades religiosas y espirituales registradas reciben subvenciones estatales proporcionales al número de fieles que justifican al Gobierno. Para registrarse, la organización religiosa o espiritual tiene que aportar una información concreta sobre su credo y doctrina, sus actividades y su normativa de gobierno. La Asociación Humanista de Noruega es el grupo espiritual registrado con mayor número de miembros. Los grupos que no se registran no reciben el apoyo económico del Gobierno, pero no se restringen sus actividades⁷.

En junio de 2014, tras consultar con los grupos judíos y musulmanes, el Parlamento adoptó la Ley sobre Circuncisión Ritual de Niños que exige que el procedimiento se realice bajo la supervisión de un médico licenciado. Sin embargo, muchos médicos y hospitales se niegan a realizar este procedimiento, tradicional en las comunidades judía y musulmana⁸. Son ilegales las prácticas rituales de sacrificio de animales sin aturdimiento previo (incluidas las prácticas *halal* y *kósher*). Los símbolos religiosos, por ejemplo los tocados, se pueden llevar con uniformes militares pero no con los de la policía. El Gobierno permite que cada colegio decida si imponer o no prohibiciones sobre la vestimenta que cubre el rostro, como el burka y el *niqab*⁹.

En la escuela pública es obligatoria la formación religiosa a través de las asignaturas Conocimiento Cristiano, Educación Ética y Religiosa, Teología Evangélica Luterana, Estudios Cristianos y otras sobre religiones del mundo. El programa de estudios incluye las religiones y filosofías de todo el mundo a la vez que fomenta la tolerancia y el respeto hacia todas las creencias religiosas, además de hacia el ateísmo. Los padres pueden solicitar que sus hijos queden exentos de participar en actos religiosos concretos como la asistencia a servicios religiosos¹⁰.

Según el informe de 2014 (el más reciente) sobre delitos de odio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OSCE/OIDDH), los funcionarios que han elaborado este informe de 2014 no han clasificado los delitos de odio atendiendo a su motivación por lo que no realizan propuestas respecto al cumplimiento de la ley basadas en los incidentes debidos a motivaciones religiosas¹¹.

Incidentes

Respecto a las denuncias sobre actividades antisemitas y antimusulmanas, hay que tener en cuenta que, dada la estrecha vinculación que suele haber entre etnia y religión, es difícil determinar si un incidente está motivado por el racismo o por la intolerancia religiosa.

Relacionados con Cristianismo

En noviembre de 2015, la Dirección General de Extranjería de Noruega (UDI, por sus siglas en noruego) pidió a las instalaciones cristianas que iban a acoger a solicitantes de asilo la retirada de cruces, imágenes de Jesús y otros símbolos religiosos¹². Sin embargo, tras la reacción que se produjo contra los “requisitos de neutralidad religiosa”, la UDI revocó la decisión¹³.

También en noviembre de 2015, los servicios noruegos de protección de menores (el Barnevernet) se llevó a los cinco hijos de una familia pentecostal, incluso al bebé, después de haber entrevistado en privado a las dos hijas mayores en el colegio. Los padres, una pareja rumano-noruega, admitieron que en alguna ocasión habían utilizado algún castigo corporal (absolutamente prohibido en Noruega), pero, a pesar de la exhaustiva investigación, Barnevernet no pudo encontrar una sola prueba de que se hubiesen producido abusos. En lugar de eso, los abogados de la familia señalaron a la preocupación del Barnevernet por el adoctrinamiento religioso de los niños, y sugirieron que el caso podría deberse a la discriminación religiosa. Tras una protesta internacional, el Barnevernet retiró los cargos y devolvió los niños a sus padres en junio de 2016¹⁴.

Relacionados con Judaísmo

Las sinagogas de Noruega han recibido protección policial debido a los incidentes de los últimos años. En marzo de 2015 y mayo de 2016, artificieros de la policía investigaron artefactos sospechosos depositados delante de la sinagoga de Oslo. En ambos casos se trató de artefactos que no representaban peligro alguno¹⁵.

En noviembre de 2015, un hombre de 35 años fue condenado a 45 días de libertad condicional y a una multa de 5000 coronas (749,36 dólares estadounidenses) por incitación al odio racial en su blog, sobre todo contra los judíos, aunque también contra los africanos. En dicho blog aludía a los judíos como una plaga y como parásitos, y afirmaba que los judíos están importando africanos como parte de una guerra contra la raza blanca¹⁶.

En abril de 2014, unos vándalos pintaron numerosas esvásticas e insultos racistas en las instalaciones de un colegio y escuela deportiva de Skien. En septiembre de 2014 al día siguiente del estreno de una representación de teatro judío de guiñoles unos desconocidos grabaron una esvástica en las puertas de cristal del teatro Trondelag¹⁷.

Relacionados con Islam

En enero de 2015, activistas afiliados a la Liga de Defensa Noruega y Stop a la Islamización de Noruega organizaron marchas en apoyo del movimiento alemán antimusulmán y anitinmigración PEGIDA (Patriotas Europeos contra la Islamización de Occidente). La primera de estas manifestaciones se celebró en Oslo a principios de enero y se calcula que contó con 190 personas que marcharon sobre la nieve enarbolando banderas noruegas¹⁸. Sin embargo, marchas posteriores tuvieron menos éxito y las cifras rondaron los 20 manifestantes que apoyaban a PEGIDA frente a grupos de contramanifestantes que les superaban en número¹⁹.

Según el *Informe 2015 sobre Islamofobia Europea* de la Fundación para la Investigación Política, Económica y Social (SETA) con sede en Ankara, los musulmanes de Noruega registran niveles más altos de intolerancia y acoso desde el ataque contra *Charlie Hebdo* de enero, así como desde los atentados de París de Noviembre. Uno de los ejemplos presentados por el SETA es el de un hombre apuñalado en noviembre después de que le preguntaran si era musulmán y si “se acordaba de París”²⁰.

Panorama de la libertad religiosa

Aunque el Gobierno no ha introducido nuevas restricciones o más rígidas a la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe, se observa que ha aumentado el riesgo de intolerancia social contra todas las religiones, tanto mayoritarias como minoritarias. En parte es la respuesta al terrorismo global o a los conflictos geopolíticos atribuidos a los grupos religiosos, además de un reflejo de los sentimientos antinmigración que están surgiendo en Noruega.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_170_2.asp and http://www.indexmundi.com/norway/demographics_profile.html
- 2 Iglesia de Noruega (luterana)
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17743896>
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17743896>
- 5 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238418>
- 6 <http://www.ldo.no/en/>
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238418>
- 8 <http://www.newsinenglish.no/2015/01/22/doctors-defy-new-circumcision-law/>
- 9 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238418>
- 10 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238418>
- 11 <http://hatecrime.osce.org/norway>
- 12 <http://www.varldenidag.se/nyheter/i-norge-ska-korsen-bort-fran-kristna-asylboenden/cbbokD!WGaRBBF6@6ZBJ-qKjKpQLg/>
- 13 <http://www.thelocal.no/20151130/norway-remove-cross-refugees>
- 14 <http://thefederalist.com/2016/06/06/under-international-pressure-norway-reunites-seized-children-with-family/>
- 15 <http://www.thelocal.no/20160513/oslo-police-possible-bomb-synagogue>
- 16 <http://www.rbnett.no/ntb/innenriks/2015/11/18/Mann-d%C3%B8mt-til-45-dagers-betinget-fengsel-for-j%C3%B8dehets-11824641.ece>
- 17 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238418>
- 18 http://www.islamophobiaeurope.com/reports/2015/en/EIR_2015_NORWAY.pdf
- 19 <http://www.thelocal.no/20150120/anti-islam-group-loses-support-in-norway> and <http://www.thelocal.no/20150210/pegida-norway-a-dead-project>
- 20 http://www.islamophobiaeurope.com/reports/2015/en/EIR_2015_NORWAY.pdf

NUEVA ZELANDA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 48,1%
(Católicos: 12,6% – Protestantes: 22,5% – Otros: 13%)
- Hindús: 3%
- Judíos: 0,2%
- Budistas: 2%
- Musulmanes: 1,3%
- Otros: 45,4%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
267 700km ²	4 600 000

Marco legal y su aplicación real

Según la Declaración de Derechos de Nueva Zelanda, “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencia, en el cual está incluido el derecho a adoptar y mantener opiniones sin intromisión”⁴. La expresión religiosa no tiene restricciones. “Toda persona tiene derecho a manifestar la propia religión o creencia a través del culto, la observancia, la práctica, la enseñanza, individual o colectivamente, en público y en privado”⁵, siempre y cuando las prácticas religiosas no quebranten la paz⁶.

Aunque no hay religión de Estado, al iniciarse las sesiones parlamentarias se reza una oración cristiana. La ley establece que la enseñanza en la escuela pública primaria “tendrá un carácter absolutamente laico”. Sin embargo, en determinadas circunstancias, permite la enseñanza y práctica religiosa en los colegios de educación primaria, siempre y cuando la asistencia a las clases o las ceremonias no sea obligatoria⁷.

Se prohíbe la discriminación por motivos de religión o creencia ética (ausencia de creencia religiosa)⁸. Las denuncias por discriminación ilegal, entre ellas las que están motivadas por las creencias religiosas, se presentan en la Comisión de Derechos Humanos financiada por el Gobierno. Los comportamientos prohibidos por la ley de derechos humanos también se pueden enjuiciar según otras leyes⁹.

La Comisión de Derechos Humanos sigue poniendo en marcha la Declaración sobre Diversidad Religiosa de 2007 que “deja bien claro que el Estado pretende tratar a todas las comunidades religiosas y a quienes no profesan religión alguna de igual forma ante la ley, y que Nueva Zelanda no tiene religión oficial ni establecida. Fomenta la educación basada en nuestras distintas tradiciones espirituales y religiosas, el diálogo respetuoso y las relaciones positivas entre el Gobierno y las comunidades religiosas”¹⁰.

En su *Informe Anual 2015* (cuyo período de estudio termina el 30 de junio de 2015) la Comisión de Derechos Humanos registró 49 consultas y denuncias sobre discriminación ilegal relacionadas con las creencias religiosas¹¹. En el año anterior, hasta el 30 de junio de 2014, había recibido 69 consultas y denuncias de esta índole¹².

La Declaración de Derechos proporciona protección a las minorías religiosas: “No se negará a ninguna persona que pertenezca a una minoría étnica, religiosa o lingüística de Nueva Zelanda el derecho a disfrutar en común con otros miembros de esa minoría la cultura, a profesar y practicar la religión o a utilizar la lengua propia de esa minoría”¹³.

Incidentes

En noviembre de 2014, el *New Zealand Herald* informó: “La Oficina del Mediador en Relaciones Interraciales afirma que se han producido agresiones contra miembros de otros grupos religiosos y los sucesos en el extranjero posiblemente han constituido el desencadenante de un incremento de los delitos de odio”¹⁴. En



noviembre de 2014 un hombre golpeó en la cabeza a niño de cuatro años que volvía a su casa al salir del colegio y llevaba una kipá, acto que se ha considerado delito de odio antisemita¹⁵.

En diciembre de 2014, Radio New Zealand publicó un artículo sobre la intolerancia social a la que se enfrentan los musulmanes neozelandeses, que se manifiesta en estallidos contra mujeres y niñas que llevan hiyabs o pañuelos de cabeza¹⁶.

En el *Informe Anual 2015*, la Comisión de Derechos Humanos exponía: “Las actividades terroristas en el extranjero y las consiguientes medidas antiterroristas y de vigilancia propuestas por el Gobierno suscitan preocupación sobre la marginación y la selección como objetivo de las comunidades musulmanas locales. El primer ministro ha acordado reunirse con la Federación de Asociaciones Islámicas de Nueva Zelanda para tratar la cuestión”¹⁷.

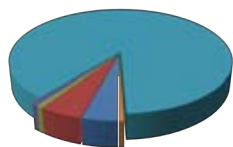
Panorama de la libertad religiosa

Aparentemente, aunque no se han registrado restricciones gubernamentales a la libertad religiosa, existe el riesgo de que aumente la intolerancia social contra las religiones minoritarias. Esta valoración se desprende del incremento de incidentes contra los musulmanes y grupos religiosos relacionados con ellos¹⁸, así como contra otras religiones minoritarias.

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 2 anglicanos: 11,8%; presbiterianos: 8,1%; metodistas: 2,6%;
- 3 http://www.stats.govt.nz/browse_for_stats/population/estimates_and_projections/NationalPopulationEstimates_HOTPA30Jun15.aspx
- 4 Declaración de Derechos de Nueva Zelanda 1990, sección 13.
- 5 Declaración de Derechos de Nueva Zelanda 1990, sección 15.
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 8 Declaración de Derechos de Nueva Zelanda 1993, sección 21 (c) y (d).
- 9 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 10 http://27-Aug-2009_09-44-53_Religious_Diversity_09_Web.pdf
- 11 https://www.hrc.co.nz/files/5414/4893/3995/924898ED-8C74-428A-9ACD-0196CC2125E5HRC_Annual_Report_2015.pdf
- 12 <https://www.hrc.co.nz/files/5214/2352/3805/AnnualReport2014-webpdf.pdf>
- 13 Declaración de Derechos de Nueva Zelanda 1990, sección 20.
- 14 http://www.nzherald.co.nz/nz/news/article.cfm?c_id=1&objectid=11363241
- 15 http://www.nzherald.co.nz/nz/news/article.cfm?c_id=1&objectid=11363010
- 16 <http://www.radionz.co.nz/news/national/260967/muslims-facing-discrimination-in-nz>
- 17 https://www.hrc.co.nz/files/5414/4893/3995/924898ED-8C74-428A-9ACD-0196CC2125E5HRC_Annual_Report_2015.pdf
- 18 Desde 2006 el número de personas que se han convertido al islam ha crecido un 27,9%. <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>

Adscripción religiosa



- Cristianos: 4,32%
- Hindúes: 5,51%
- Sikhs: 0,66%
- Budistas: 0,78%
- Musulmanes: 88,11%
(Sunnis: 15% – Shias: 1,11% – Ibadhis: 72%)
- Otros: 0,62%



SUPERFICIE
309 000km²

POBLACIÓN
2 900 000

Transfondo

Omán es un sultanato ubicado en el golfo de Omán y el océano Índico. La mayor parte de su población, dinastía reinante incluida, es musulmana ibadí (cerca del 70%). No son suníes ni chiíes, sino descendientes de otra antigua corriente del islam. Omán es el único país del mundo de mayoría ibadí. Los suníes, y en menor medida los chiíes, constituyen el resto de la ciudadanía. Hay un pequeño número de familias cristianas e hindúes nacionalizadas. En Omán hay desde hace siglos una comunidad hindú que se asentó en un primer momento en Mascate.

Cerca del 45% de la población del país son residentes de otras nacionalidades, sobre todo trabajadores extranjeros. Entre ellos hay hindúes, budistas y sijes. Hay tres templos hindúes y dos *gurdwaras* sijes.

En Omán viven unos 180 000 cristianos de distintas confesiones. Unos 60 grupos se han inscrito en el Registro. Las comunidades protestante y católica están reconocidas por el Ministerio de Asuntos Religiosos. En enero de 2014 se abrió en Mascate una nueva iglesia protestante. Funcionarios del Ministerio asistieron a la ceremonia y felicitaron a la comunidad¹.

Hay cuatro parroquias católicas (dos en Mascate, una en Sohar y otra en Salala) todas ellas bajo la jurisdicción del Vicariato Apostólico en Arabia del Sur. Un funcionario de este vicariato informó a Ayuda a la Iglesia Necesitada de que calculan que en Omán hay unos 80 000 católicos.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de 1996, enmendada en 2011², establece en el artículo 1: "El Sultanato de Omán es un Estado árabe, musulmán e independiente, con soberanía plena". El siguiente artículo (3) declara que el islam es la religión del Estado: "la religión del Estado es el islam y la *sharía* islámica la base de la legislación". El artículo 28 afirma: "Se protege la libertad de practicar los ritos religiosos según las costumbres establecidas, siempre y cuando no perjudiquen el orden público o sean contrarias a la moral".

En Omán no hay una ley que penalice la apostasía del islam. Sin embargo, el padre que se convierte a otra religión distinta del islam pierde la paternidad sobre sus hijos.

El artículo 209 del Código Penal de Omán castiga con penas que oscilan entre los 10 días y los 3 años de prisión, o multas de entre 5 y 500 riyales omaníes (unos 1300 dólares estadounidenses) al individuo que cometa alguno de los siguientes delitos: 1) blasfemar en público contra Dios o el profeta Mahoma, 2) ofender a cualquier religión de palabra o por escrito, o 3) quebrantar la paz de una reunión religiosa legal. Según la Ley nº 32 de 1997, sobre el Estatuto Personal, las normas de la ley islámica, la *sharía*, se aplican en todas las cuestiones relacionadas con las herencias y con la validez del matrimonio de un esposo no musulmán³.

Utilizar internet de forma que “pueda perjudicar el orden público o los valores religiosos” conlleva una pena de prisión que puede llegar a ser de un año, y multas de hasta 1000 riyales⁴.

Los imanes tienen que tener una licencia. Tienen que predicar los sermones elaborados por el Gobierno.

La ley prohíbe el proselitismo en público de cualquier grupo religioso, aunque permite que se haga de forma privada en espacios legalmente registrados dedicados al culto. Los extranjeros cuya culpabilidad de haber hecho proselitismo quede demostrada serán deportados.

Los grupos no musulmanes pueden practicar su religión de acuerdo con sus propios valores, costumbres y tradiciones sin injerencias, pero solo en los terrenos donados por el sultán para que se dediquen específicamente al culto colectivo. El Gobierno no permite reuniones con propósitos religiosos en viviendas particulares o en ningún lugar que no sean los lugares aprobados para este uso.

Incidentes

En noviembre de 2014, la Congregación Cristiana Malayali celebró su 45.º aniversario en el complejo de la iglesia protestante de Omán, en Ruwi. Se trata de una de las congregaciones cristianas que lleva más tiempo funcionando en Omán y que ha servido como organización evangélica interconfesional desde que comenzó el 3 de julio de 1970. A partir de unos inicios con muy poco miembros ha ido creciendo a lo largo de estas cuatro décadas largas hasta contar con cientos de miembros⁵.

En diciembre de 2015, Moran Mor Baselios Cleemis, el arzobispo mayor - *catolicós* que está al frente de la Iglesia católica siromalankar visitó el país con motivo del 15.º aniversario de las celebraciones de la comunidad católica siromalankar de Omán⁶.

No hay noticias de violaciones por parte el Gobierno o de la sociedad de la libertad religiosa durante el tiempo cubierto por este informe. Hay un problema que se mantiene y es la carencia de espacios autorizados para que las comunidades no musulmanes realicen sus ritos.

Panorama de la libertad religiosa

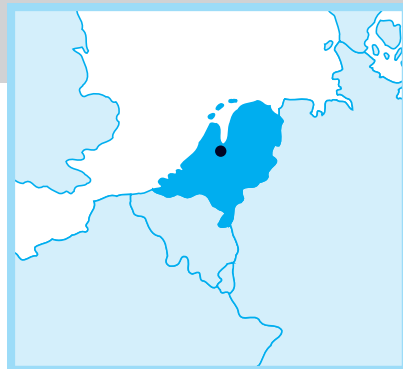
Doug Leonard, director del Centro Al Amana, organización protestante que fomenta el diálogo y el mutuo aprendizaje entre musulmanes y cristianos afirma: “Muchas personas dudan de que musulmanes y cristianos puedan convivir pacíficamente. Omán es una prueba de que sí. Durante los últimos 120 años, los musulmanes omaníes y los cristianos estadounidenses han trabajado juntos como profesionales en los ámbitos de la salud y la educación, manteniéndose los musulmanes como musulmanes y los cristianos como cristianos, para mejorar la sociedad con vistas al bien común de todos”⁷.

Fuentes

- 1 *Informe sobre la Libertad Religiosa Internacional 2014 del Departamento de Estado de Estados Unidos*, Omán.
- 2 https://www.constituteproject.org/constitution/Oman_2011.pdf
- 3 <http://www.loc.gov/law/help/apostasy/index.php#oman>
- 4 *Informe sobre la Libertad Religiosa Internacional 2015 del Departamento de Estado de Estados Unidos*,
- 5 <http://timesofoman.com/article/43642/Oman/Oman's-Malayalee-Christians-to-hold-function->
- 6 <http://timesofoman.com/article/72478/Oman/Government/Top-church-official-to-attend-Oman's-Catholic-Church's-anniversary-celebrations>
- 7 <http://timesofoman.com/article/37761/Oman/Tradition-of-tolerance-in-Oman-endures>; <http://www.alamanacentre.org>; <http://www.alamanacentre.org/newsletter/Al%20Amana%20Newsletter%20Spring%202014.pdf>; see also http://www.deutschlandradiokultur.de/sultanat-religioese-toleranz-in-oman.1278.de.html?dram:article_id=325183

PAÍSES BAJOS

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
37 350km²

POBLACIÓN
16 994 648

Marco legal y su aplicación real

La Constitución protege la libertad de pensamiento, conciencia y religión. El artículo 6 establece: “Todos tendrán derecho a profesar libremente su religión o creencia, individual o colectivamente, sin perjuicio de sus responsabilidades ante la ley. Las normas relativas al ejercicio de este derecho, salvo en edificios y espacios cerrados, podrán ser definidas mediante una ley del Parlamento para la protección de la salud, para las necesidades del tráfico y para combatir o evitar desórdenes”³.

Todos los ciudadanos serán tratados por igual y está prohibida por la Constitución la discriminación basada en la religión o la creencia⁴. El Código Penal de los Países Bajos tipifica como delito los insultos intencionados pronunciados en público basados en la religión, así como la incitación al odio verbal, por escrito o mediante ilustraciones⁵.

La educación proporcionada por las autoridades públicas debe “respetar la religión o creencia de todos” y se permite la exención del servicio militar por graves motivos de objeción de conciencia⁶. La ley admite a los empleados públicos ausentarse del trabajo días concretos por motivos religiosos, pero los empleadores pueden denegar a sus empleados este derecho dependiendo de la naturaleza del trabajo, por ejemplo a los profesionales del sector de la salud⁷.

Los grupos religiosos no tienen obligación de inscribirse en el Registro, pero para que se les reconozca la condición de exención de impuestos, tienen que cumplir una serie de criterios. Para acceder a exenciones de impuestos, tienen que ser grupos “de carácter filosófico o religioso”, contribuir al bienestar de la sociedad, carecer de ánimo de lucro y no ser violentos⁸. El Gobierno exige a los imanes y a otros dirigentes espirituales procedentes de los países musulmanes realizar un curso de integración de un año antes de ejercer en los Países Bajos⁹.

Incidentes

Respecto a los informes sobre actividad antisemita y antiislámica, hay que dejar claro que, dado que la etnia y la religión suelen estar estrechamente unidas, puede resultar difícil determinar si un incidente tiene motivaciones racistas o de intolerancia religiosa.

Relacionados con Judaísmo

En abril de 2015, el Centro de Información y Documentación sobre Israel, el principal observatorio de antisemitismo del país, informó de que había registrado 171 incidentes antisemitas en 2014 lo que, en comparación con los 100 del año anterior, supone un incremento del 71%. Según este observatorio, la mitad de estos incidentes se produjo durante el conflicto de Gaza del verano de 2014 y “muchas de las víctimas de estos ataques fueron personas que exhiben de forma visible su fe judía al llevar kipás u otros símbolos”¹⁰.

En dos manifestaciones antisemitas celebradas en La Haya, algunos de los manifestantes llevaban banderas del Estado Islámico de Irak y Levante, y gritaban eslóganes antijudíos en árabe, entre ellas “Muerte a los judíos”¹¹. Otros manifestantes exhibían otro tipo de símbolos, por ejemplo esvásticas¹².

El Gobierno respondió a este incremento de los incidentes antisemitas que se produjo durante el conflicto de Gaza de 2014 emitiendo declaraciones públicas de rechazo al “antisemitismo y a cualquier forma de discriminación”. Se comprometió a “adoptar todas las medidas posibles para contrarrestar el antisemitismo y proteger a las minorías”. El Gobierno ha llevado a juicio casos de incitación al odio y ha hecho un llamamiento a la población para que informe de casos de discriminación por motivos de religión¹³.

Ministros del Gobierno se reunieron con la comunidad judía para comentar medidas adicionales en contra del antisemitismo y organizar una “plan de seguridad estructural”¹⁴. Los gobiernos locales aportan recursos de seguridad complementarios para proteger las instituciones judías¹⁵.

En enero de 2016 un portavoz del Centro de Información y Documentación sobre Israel informó de que en 2015 unas 85 personas han emigrado a Israel desde los Países Bajos, incremento del 61% respecto al año anterior¹⁶.

En 2014¹⁷ y 2015 se produjeron varios incidentes durante partidos de fútbol en los que jugaba el equipo Ajax cuyos seguidores han adoptado una “identidad judía” a causa de la presencia histórica de la comunidad judía en Ámsterdam¹⁸. Esto hizo que aficionados al fútbol entonasen eslóganes antisemitas durante un partido diciendo, por ejemplo, que los judíos deben ser quemados y enviados a las “cámaras de gas”. Según informaciones difundidas por los medios de comunicación de los Países Bajos, los cánticos se prolongaron durante varios minutos y entre ellos se entonaba el estribillo “Hamás, Hamás, judíos al gas”. La Asociación Holandesa de Fútbol ha condenado estos incidentes y la policía los está investigando¹⁹.

El antisemitismo es un problema recurrente en algunas escuelas holandesas y especialmente entre los alumnos musulmanes, según un informe encargado por el Gobierno y publicado en enero de 2016. La investigación para este informe titulado *Dos mundos, dos realidades – Cómo enfrentarse a ellos como profesor* se realizó durante el verano de 2015 antes de los atentados de París de noviembre²⁰. En este informe, el ministro de educación Jet Bussemaker escribió que el documento “muestra una realidad incómoda y en ocasiones dolorosa” que, sin embargo, hay que afrontar y tratar “conforme a los valores democráticos”²¹.

El Centro de Información y Documentación sobre Israel manifestó su preocupación ante el hecho de que 15 de los episodios antisemitas de 2014 se produjeran en colegios. A un alumno judío le “clavaron un transportador de ángulos haciéndole una herida en el estómago de más de 20 cm. También se han producido varios casos de víctimas que han tenido que cambiar de colegio o de clase”²².

En 2014, el mismo observatorio registró seis agresiones físicas, entre ellas la de un rabino al que casi atropellan con un coche y la de una mujer a la que zarandearon con violencia; tres casos de amenazas, dos de daños a la propiedad y 20 de daños a propiedades judías²³. Entre otros incidentes antisemitas se cuentan un ataque a la vivienda de un rabino en Amersfoort, un cóctel Molotov arrojado contra un apartamento en el que habían colocado una bandera israelí y una agresión a una mujer judía en Ámsterdam²⁴. En 2015, agredieron y robaron a una pareja de ancianos judíos en su vivienda y les llamaron “sucios judíos”²⁵. Y en 2016, la policía investigó un ataque con fuegos artificiales contra una familia judía en su casa de Ámsterdam en Nochevieja²⁶.

Relacionados con Islam

En 2014, el Foro de Turquía informó a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) “de una agresión física a una mujer musulmana a la que arrancaron el velo; cinco incidentes de amenazas; uno de daños a una vivienda particular; tres incendios provocados, uno de ellos contra una mezquita; cuatro de daños a la propiedad y la profanación de una mezquita con una cabeza de cerdo”²⁷.

En 2015, tras el atentado contra *Charlie Hebdo* en París, se produjo un significativo incremento de las amenazas a mezquitas holandesas que llevó a una reunión entre funcionarios del Gobierno y representantes de la comunidad musulmana. El Gobierno emitió una declaración diciendo que “las expresiones de islamofobia

son inaceptables. La destrucción de mezquitas no se va a tolerar. Los autores tendrán que responder ante la justicia y los tribunales”²⁸.

Según el investigador de la Universidad de Ámsterdam, los incidentes antimusulmanes se denuncian poco: “Muchos dirigentes de mezquitas prefieren no hacer públicos los ataques que sufren (...) por no exacerbar la cuestión”. En el año 2016, el 1 de marzo ya se habían registrado amenazas contra 20 mezquitas, frente a las 28 de todo el año anterior²⁹.

En noviembre de 2015, después de los atentados de París, se produjo un intento de incendio provocado en una mezquita de Roosendaal donde rociaron la sala de oración con gasolina³⁰. A finales de febrero de 2016, una mezquita de Enschede fue atacada con un cóctel Molotov cuando los fieles estaban en el interior en lo que el fiscal público calificó de acto terrorista³¹. Aunque el Ministerio de Asuntos Sociales reconoció que las mezquitas sufren amenazas prácticamente a diario, también afirmó que no se van a aplicar medidas adicionales de seguridad hasta que no sea estrictamente necesario³².

La llegada en 2015 de unos 59 000 refugiados, casi el doble de los que llegaron en 2014, provocó violentas manifestaciones y amenazas contra los centros de acogida. Como la policía solo ha empezado a registrar la naturaleza antimusulmana de los ataques y los casos de discriminación en 2015, no existen cifras oficiales que permitan confirmar el incremento del número de agresiones contra musulmanes³³.

Respecto a la cuestión del velo en los colegios y oficinas, las comisiones antidiscriminación nacionales y municipales han regulado sobre denuncias concretas. “Las sentencias han mantenido generalmente que cualquier restricción sobre los pañuelos se debe limitar y basar en la seguridad y otros ámbitos cuidadosamente delimitados que pertenecen a la naturaleza del trabajo. En la práctica, los pañuelos se permiten prácticamente en cualquier lugar, colegios incluidos”³⁴. En 2015, el Gabinete holandés aprobó una prohibición parcial sobre las “prendas que cubren el rostro”, por ejemplo el burka y el *niqab* musulmanes, en “situaciones concretas en las que es esencial ver a las personas” como el transporte público, la escuela, los edificios gubernamentales y los centros de salud”³⁵.

Relacionados con Cristianismo

Durante el período estudiado en este informe, no se han producido, hasta donde se ha podido saber, incidentes dirigidos específicamente contra Iglesias. No obstante, a finales de febrero de 2016, los políticos holandeses acordaron establecer albergues separados para los solicitantes de asilo que se consideren personas vulnerables y que puedan sufrir situaciones de acoso por parte de otros solicitantes de asilo por distintos motivos. Esta disposición incluye a los solicitantes de asilo cristianos³⁶.

Panorama de la libertad religiosa

Aunque no parece que se hayan producido restricciones gubernamentales significativas a la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe, sí se observa un mayor riesgo de intolerancia social hacia todas las religiones, tanto mayoritarias como minoritarias, en parte como reacción negativa ante el terrorismo global o los conflictos geopolíticos atribuidos a grupos religiosos.

Fuentes

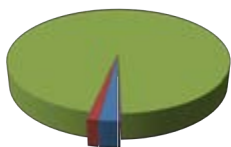
- 1 Encuesta estadística de los Países Bajos 2014 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238416>
- 2 cifra provisional, febrero de 2016, <http://statline.cbs.nl/StatWeb/publication/?VW=T&DM=SLEN&PA=37943&eng&LA=EN>
- 3 <https://www.government.nl/binaries/government/documents/regulations/2012/10/18/the-constitution-of-the-kingdom-of-the-netherlands-2008/the-constitution-of-the-kingdom-of-the-netherlands-2008.pdf>
- 4 <https://www.government.nl/binaries/government/documents/regulations/2012/10/18/the-constitution-of-the-kingdom-of-the-netherlands-2008/the-constitution-of-the-kingdom-of-the-netherlands-2008.pdf>



- 5 http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/legal_research/national_legal_measures/Netherlands/Netherlands_SR.pdf
- 6 <https://www.government.nl/binaries/government/documents/regulations/2012/10/18/the-constitution-of-the-kingdom-of-the-netherlands-2008/the-constitution-of-the-kingdom-of-the-netherlands-2008.pdf>
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238416>
- 8 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238416>
- 9 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238416>
- 10 <http://europe.newsworld.com/securing-jewish-sites-will-not-solve-rising-anti-semitism-says-top-dutch-rabbi-322258?rm=eu>
- 11 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238416>
- 12 http://www.telegraaf.nl/binenland/22851471/_Tonen_nazivlag_schandalig_.html
- 13 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238416>
- 14 <http://www.nltimes.nl/2014/06/20/jewish-communities-get-security-justice-dept/>
- 15 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238416>
- 16 <http://www.nltimes.nl/2016/01/08/more-jews-fled-netherlands-for-israel-amid-anti-semitism-rise/>
- 17 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238416>
- 18 <http://www.spiegel.de/international/europe/football-why-tottenham-and-ajax-fans-have-a-jewish-identity-a-926095.html>
- 19 <http://www.independent.co.uk/news/world/europe/dutch-police-investigate-burn-the-jews-anti-semitic-chants-at-fc-utrecht-vs-ajax-football-match-10160426.html>
- 20 <https://www.rijksoverheid.nl/documenten/rapporten/2016/02/01/twee-werelden-twee-werkelijkheden-een-verslag-over-gevoelige-maatschappelijke-kwesties-in-de-school>
- 21 <http://neurope.eu/article/anti-semitism-a-recurrent-problem-in-netherlands-schools/>
- 22 <http://www.nltimes.nl/2015/04/02/anti-semitism-on-the-rise-incidents-up-71-pct-group-claims/>
- 23 <http://hatecrime.osce.org/netherlands>
- 24 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238416>
- 25 <http://www.nltimes.nl/2015/09/07/elderly-couple-called-dirty-jews-in-violent-robbery/>
- 26 <http://www.nltimes.nl/2016/01/05/fireworks-attack-on-jewish-family-included-anti-semitic-shouting-amsterdam-mayor-to-respond/>
- 27 <http://hatecrime.osce.org/netherlands>
- 28 <https://www.government.nl/latest/news/2015/01/09/press-statement-issued-following-the-meeting-with-muslim-organisations-on-9-january-2015>
- 29 <http://www.nltimes.nl/2016/03/01/violence-against-muslims-mosques-largely-unreported/>
- 30 <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2016/03/netherlands-mosque-attacks-rising-islamophobia-160308101155120.html>
- 31 <http://www.nltimes.nl/2016/03/03/mosque-molotov-cocktail-fire-an-act-of-terrorism-says-prosecutor/>
- 32 <http://www.nltimes.nl/2016/03/11/no-extra-security-for-dutch-mosques/>
- 33 <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2016/03/netherlands-mosque-attacks-rising-islamophobia-160308101155120.html>
- 34 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238416>
- 35 <http://www.theguardian.com/world/2015/may/22/netherlands-islamic-veil-niqab-ban-proposal-dutch-cabinet>
- 36 <http://www.gospelherald.com/articles/62621/20160302/dutch-politicians-agree-on-separate-facilities-for-gay-and-christian-asylum-seekers.htm>

PAKISTÁN

Adscripción religiosa



- Cristianos: 2,2%
(Católicos: 1,1% – Protestantes: 1,1%)
- Hindús: 1,3%
- Musulmanes: 96,2%
- Otros: 0,3%



SUPERFICIE

796 095 km²

POBLACIÓN

191 000 000

Marco legal y su aplicación real

Cuando se creó Pakistán a raíz de la partición de la India en 1947, se fundó como Estado laico. Pero su carácter distintivo musulmán ha ido manifestándose de forma gradual desde que cambió su nombre por el de República de Pakistán en 1956. La “tierra de pureza” (la palabra Pakistán es un neologismo creado a partir de *pak*, “puro” y *stan* “tierra”, añadiendo una “i” para facilitar la pronunciación en urdu) ¹ adoptó un programa declaradamente islámico bajo la dictadura del general Zia ul Haq, que gobernó entre 1977 y 1988, que condujo a una influencia cada vez mayor de la ley islámica (*sharía*) en el sistema legal del país. En los últimos años, los intentos de los sucesivos gobiernos de Islamabad por combatir la violencia sectaria y la discriminación contra los no musulmanes solo han tenido éxitos modestos, mientras que la sociedad pakistaní ha sufrido una mayor islamización.

La Constitución de 1973 establece en el preámbulo y en los artículos 20, 21 y 22 que todos los ciudadanos disfrutarán de la libertad de practicar y profesar la religión que elijan. Sin embargo, este derecho a la libertad religiosa está enormemente limitado por las estructuras constitucionales, legales y políticas de Pakistán, que impiden que las minorías religiosas sean tratadas de igual manera que los musulmanes.

El artículo 2 de la Constitución establece que el islam es la religión del Estado. El jefe del Estado tiene que ser musulmán (artículo 41. 2), igual que el primer ministro (artículo 91.3) y el Tribunal Islámico Federal tiene el derecho a anular cualquier ley contraria al islam o a sugerir enmiendas (sección 203 E). Además, las llamadas leyes de blasfemia, incorporadas al Código Penal en 1986 (secciones 295 B, 295 C, 298 A, 298 B, 298 C), limitan gravemente la libertad de religión y la libertad de expresión. La profanación del Corán e insultar al profeta Mahoma son delitos punibles con cadena perpetua y pena de muerte respectivamente. En la vida cotidiana estas leyes se utilizan con frecuencia como medios para perseguir a las minorías religiosas.

Incidentes

Un incidente ilustra el alcance de los atentados por motivos religiosos en el país. El 27 de marzo de 2016, Domingo de Resurrección, un terrorista suicida atentó contra las familias que habían ido con los niños al parque Gulshan-i-Iqbal en Lahore (Punjab). Aquella tarde 78 personas perdieron la vida. Según un funcionario del servicio de emergencias, 31 niños, 9 mujeres y 38 hombres fueron asesinados y más de 300 resultaron heridos. Entre los muertos había 54 musulmanes y 24 cristianos. Se trata del atentado más sangriento desde diciembre de 2014 cuando atacaron un colegio gestionado por el ejército en Peshawar, cerca de la frontera con Afganistán dejando 132 alumnos muertos. Después del atentado suicida de Lahore, un portavoz de la Yamaat-ul-Ahrar talibana, facción rival del movimiento talibán pakistaní Tehrik-e-Taliban, reivindicó la autoría de la explosión, afirmando que “se dirigía contra los cristianos”².



No es la primera vez que los terroristas suicidas han atentado contra los cristianos. El 15 de marzo, dos ataques simultáneos contra dos iglesias de Lahore, cuya autoría fue reivindicada por Yamaat-ul-Ahrar, mataron a 17 personas³. Y en septiembre de 2013 dos terroristas suicidas se explotaron en el patio de una iglesia de Peshawar en domingo, asesinando a más de 80 personas⁴. Este último atentado ha subrayado la precaria situación de las minorías religiosas de Pakistán.

Abogados que garantizan la aplicación de las leyes de blasfemia

En un país cuyo sistema legal se basa en la ley británica, se podría suponer que de alguna manera el imperio de la ley podría ser una salvaguarda contra la islamización de la sociedad o, por lo menos, que las minorías tendrían recursos legales para defenderse contra la violencia callejera de miembros de la mayoría musulmana. Desgraciadamente, no parece que sea así.

“Para cualquiera que cometa este delito (blasfemia), la única pena posible es la muerte”, dijo Ghulam Mustafa Chaudhry, presidente de un grupo de abogados de Lahore que, de forma discreta pero segura, garantiza la aplicación rigurosa de las leyes de blasfemia.

Según Reuters⁵, el grupo de Chaudhry, el foro de abogados Jatm-e-Nubuwwat que se podría traducir libremente como “Movimiento para la Defensa del Profeta”, utiliza su experiencia e influencia para garantizar que cualquiera que insulte al islam o al profeta sea acusado, juzgado y ejecutado.

En el caso del gobernador de Punjab Salman Taseer⁶, asesinado en enero de 2011 por su guardaespaldas por querer impugnar las leyes de blasfemia y defender a la cristiana Asia Bibi⁷, Ghulam Mustafa Chaudhry proporcionó consejo legal al acusado, Mumtaz Qadri, con poco éxito ya que Qadri fue condenado a muerte y ejecutado el 29 de febrero de 2016. No obstante, el funeral de este último celebrado en Islamabad el 1 de marzo fue una ocasión para que cientos de miles de islamistas manifestaran su apoyo a quien consideraron un héroe. Para Chaudhry, Mumtaz Qadri tenía todo el derecho de matar a Salman Taseer ya que éste había cometido blasfemia por querer impugnar las leyes de blasfemia.

Gran cantidad de ejecuciones extrajudiciales

Hasta ahora no se ha ejecutado a nadie por blasfemia en Pakistán pero, en las cárceles del país, el corredor de la muerte se va llenando poco a poco. De las cerca de 8000 personas condenadas a muerte, más de 1000 han sido encarceladas por blasfemia⁸. Una de ellas es Asia Bibi, cristiana, cuya demandante recibió la ayuda legal de un abogado de Jatm-u-Nubuwwat en los juicios sucesivos que se han ido celebrando.

Sin embargo, aun cuando las autoridades gubernamentales aún no han ejecutado a ninguna persona condenada por blasfemia, a pesar de que desde diciembre de 2014 se han ejecutado 330 condenas, no han conseguido impedir las ejecuciones extrajudiciales⁹. Según el Centro de Estudios de Investigación y Seguridad, grupo de presión independiente de Pakistán, al menos 65 personas han sido asesinadas desde 1990, jueces y abogados entre ellas, acusados de blasfemia o de defender a personas acusadas de blasfemia¹⁰.

Dejando a un lado estos casos tan extremos, el clima se ha ido haciendo más amenazador a lo largo de los últimos años. Los medios de comunicación y los periodistas que han intentado cubrir iniciativas que cuestionan las leyes de blasfemia o que han intentado regular su aplicación han recibido amenazas. En las vistas de los casos de blasfemia, abogados y activistas de Jatm-e-Nubuwwat suelen llenar de público las salas de los tribunales para intimidar a los presentes. Saif ul Maluk, abogado que ha defendido a personas acusadas de blasfemia en salas atestadas de partidarios de la acusación en las que los abogados de la parte contraria intentan impedirles hablar, confirma que estos letrados “basan sus acciones en la intimidación” e intentan amedrentar a todos los presentes: acusados, jueces, abogados defensores y miembros de la familia del acusado.

Las cosas han ido cambiando desde la primera década del siglo XXI cuando los abogados se oponían a las medidas represivas adoptadas por el presidente Pervez Musharraf (en el poder entre el 2001 y 2008). En aquella época, los defensores de la democracia como el Movimiento de Abogados¹¹, el Movimiento para la Restauración del Poder Judicial, y el movimiento Manifestación de Togas Negras eran característicos en la sociedad pakistaní. Hoy en día, estos grupos son mucho menos visibles y los abogados que desean una

mayor islamización de la sociedad mucho más firmes. En un contexto así, solo nos queda deplorar los actos de violencia contra las minorías religiosas. No obstante, esta violencia se dirige también contra los musulmanes.

En un país en el que la comunidad musulmana está dividida entre los suníes (75%) y los chiíes (25%) los atentados contra los chiíes son habituales. Así, el 13 de diciembre de 2015, 23 personas fueron asesinadas y más de 30 resultaron heridas en un atentado con bomba perpetrado en un bazar enormemente concurrido en una zona chií al noroeste del país. La explosión se produjo en el mercado de Eidgah, en Parachinar, ciudad habitada por una minoría chií ubicada en la zona tribal semiautónoma de Kurram¹². El grupo suní Lashkar-e-Jhangvi, cercano a Al Qaeda, reivindicó la autoría del atentado, acusando a los chiíes de apoyar a Irán y al presidente sirio Bashar al Asad.

Asesinato de un bloguero chií defensor de diálogo interreligioso

El 7 de mayo de 2016, el bloguero Khurram Zaki, de 40 años, fue ametrallado con un kalashnikov cuando cenaba en un restaurante de Karachi¹³. Dirigía *Let us build Pakistan* (*Construyamos Pakistán*; <https://lubpak.com>), página web dedicada a los asuntos políticos y religiosos de actualidad en el país. Había adquirido gran notoriedad por manifestarse ante la Mezquita Roja, santuario islámico en el centro de Islamabad, ante la negativa del director de la misma, Abdel Aziz, a condenar el atentado perpetrado por los talibanes contra el colegio de Peshawar gestionado por el ejército el 16 de diciembre de 2014. La página web de este bloguero denunciaba tanto las deficiencias democráticas del país como su extremismo religioso, dos problemas interrelacionados que, en su opinión, impiden que los pakistaníes construyan su sociedad. Se habían divulgado una serie de fotografías en las que Zaki aparecía junto a miembros del clero cristiano de Pakistán en procesiones religiosas. Habían llegado a decir de él que llevaba una cruz, gesto que para un musulmán como él tiene terribles consecuencias ya que, según la tradición islámica, Cristo no fue crucificado.

Los ahmadíes, comunidad perseguida

También aquellos a los que la corriente predominante de los musulmanes considera herejes son objeto de violencia. Este es el caso de los ahmadíes de Pakistán. Desde que se adoptó la enmienda constitucional de 1974, los ahmadíes (que consideran que su fundador, Mirza Ghulam Ahmad, es un profeta) no tienen derecho a llamarse musulmanes ni a llamar mezquitas a sus lugares de culto. Esta comunidad, que se calcula que cuenta con entre 2 y 4 millones miembros, sufre una persecución sistemática. Según un informe ahmadí publicado el 25 de abril de 2016, 248 ahmadíes han sido asesinados por motivos religiosos entre 1984 y 2015. Durante ese mismo período, han sufrido la destrucción de 27 lugares de culto y la profanación de 39 cementerios. Los actos de violencia contra los no musulmanes también son frecuentes.

Secuestradas para obligarlas a casarse por la fuerza y a “convertirse” al islam.

El problema de los matrimonios forzados de niñas es una de las peores formas de violencia contra las minorías.

Para la comunidad hindú, la conversión forzosa de mujeres y niñas se ha convertido en un grave problema en los últimos tiempos en Sind (los hindúes son unos 2,5 millones de personas en Pakistán, en el seno de una población de 191 millones de habitantes, concentradas principalmente en la provincia de Sind). Según la Asociación Hindu Panchayat de Pakistán, cerca de 1000 niñas y mujeres de Sind son obligadas a convertirse al islam cada año, práctica que ha provocado el éxodo de las familias hindúes a la vecina India¹⁴.

Puede que los avances legales de febrero de 2016 reduzcan este problema. En Pakistán no existe el matrimonio civil. Hasta hace poco, los hindúes, a diferencia de los musulmanes y los cristianos, no podían registrar sus matrimonios ante las autoridades civiles, lo que suponía una complicación en su vida diaria, sobre todo en lo que se refiere al uso de los documentos de identidad, el disfrute de los derechos de propiedad y la percepción de herencias. Para las mujeres hindúes la situación era aún más difícil ya que Pakistán no reconocía su estado matrimonial por lo que se las consideraba siempre solteras, aunque estuviesen casadas con un hindú, lo que las convertía en presa fácil para los secuestradores de mujeres no musulmanas.

Una disposición específica de la nueva ley suscitó una gran polémica ya que anulaba el matrimonio hindú si uno de los esposos se convertía al islam; a lo que se enfrentaban los hindúes era a un cheque en blanco para

los secuestradores de mujeres hindúes. “La cláusula se puede utilizar para obligar a convertirse a mujeres hindúes casadas de la misma forma que se hace con las jóvenes a las que secuestran y convierten a otras religiones”, denunció Ramesh Kumar Vankwami en el *Pakistan Herald* del 18 de febrero de 2016¹⁵.

Este político, Ramesh Kumar Vankwami, de la Liga Musulmana de Pakistán, exigió la retirada de la cláusula, que fue suprimida gracias a que consiguió el apoyo del Comité de Derechos Humanos del Senado. El senador Farhatullah Babar afirmó que esta disposición habría constituido “una grave violación de los derechos de los hindúes”. Vankwami espera que una nueva disposición que reconozca la situación matrimonial de las mujeres hindúes reduzca el número de conversiones forzosas.

Además de las jóvenes sijes e hindúes víctimas de secuestros, conversiones y matrimonios forzados, también las mujeres y las niñas cristianas son objeto de los ataques de los secuestradores.

En septiembre de 2015, en Pattoki, en la provincia de Punjab, Nabila Bibi, cristiana de 22 años, fue secuestrada por cuatro hombres armados delante de su madre y de su hermana. Luego “se convirtió” al islam y fue casada a la fuerza con un musulmán. Cuando el padre de la joven, Bashir Masih, fue a presentar una denuncia, la policía se negó a registrarla afirmando que los agresores les habían confirmado que su hija había decidido voluntariamente convertirse al islam y casarse con un musulmán.

Bashir Masih acudió entonces a Sardar Muhtaq Gill, abogado cristiano que preside la organización no gubernamental LEAD (Legal Evangelical Association and Development = Asociación y Desarrollo Legal Evangélico) que proporciona consejo jurídico a cristianos necesitados. El 18 de febrero de 2016, tras cuatro meses de investigación, el abogado consiguió una orden del tribunal de Pattoki en la que se exigía la investigación del secuestro y conversión forzosa de Nabila Bibi. Gill comentó a UCANews el 19 de febrero que “en la mayor parte de los casos, los secuestradores utilizan la conversión como tapadera legal para escapar al castigo por haber secuestrado y violado a las víctimas”. Y continuó diciendo que, “aunque la joven regrese con su familia, ya le han arruinado la vida. A mi hija le han dicho que si renuncia al islam y se vuelve a convertir al cristianismo la declararán *murtad* (apóstata)”¹⁶

Cristianos obligados a marchar al exilio

Junto a los hindúes, los cristianos son la otra gran minoría religiosa de Pakistán al constituir poco más del 2% de los 191 millones de habitantes del país. En un principio eran hindúes de la casta baja que se convirtieron al cristianismo en el siglo XIX y que actualmente siguen siendo discriminados y estigmatizados y siguen perteneciendo en su mayoría a las clases más bajas de la sociedad pakistaní, empleados en trabajos mal considerados como barrenderos, basureros, etc. Muchos de ellos sufren persecución habitualmente (sometidos a las leyes de blasfemia, a las conversiones forzadas, a los secuestros de sus mujeres y niñas) y han intentado huir a otros países¹⁷. Parte de ellos ha huido a Tailandia, donde pueden viajar con visado de turista, aunque una vez allí ACNUR no se da demasiada prisa en acogerlos bajo su protección. Se calcula que el 99% de los entre 6000 y 7000 refugiados pakistaníes de Tailandia carecen de documentos válidos. En marzo y abril de 2016, unas informaciones publicadas en la prensa revelaron que unos 250 de estos pakistaníes languidecen en prisiones tailandesas en condiciones auténticamente difíciles¹⁸.

Los cristianos que siguen viviendo en Pakistán se encuentran sometidos a una amenaza constante como consecuencia de las leyes de blasfemia y del extremismo musulmán. El 15 de abril de 2015, Nauman Masih, un niño de 14 años, murió en el hospital Mayo de Lahore a causa de las heridas que presentaba. Cinco días antes, el 10 de abril, dos jóvenes musulmanes que se dirigían a la mezquita para asistir a las oraciones del viernes habían rociado a este adolescente cristiano con gasolina y le habían prendido fuego. Según los cristianos de la zona, la agresión al adolescente podría ser una venganza por el linchamiento sufrido por dos musulmanes en Yuhannabad, barrio cristiano de Lahore. En ese lugar, dos atentados con bomba habían acabado con la vida de 20 personas el 15 de marzo de 2015; después del linchamiento y muerte de los dos jóvenes se demostró su inocencia. Para la policía podría haber algún otro motivo tras la muerte del niño.

Nauman dijo en el hospital, en los cinco días que pasó en cuidados intensivos, que no tenía enemigos personales y que los jóvenes que le habían agredido no le dijeron por qué lo hacían. Los cristianos de la

ciudad ven una relación entre los atentados de Yuhannabad del 15 de marzo y este caso. Aunque los atentados habían sido llevados a cabo y reivindicados por un grupo islamista que ataca a la comunidad cristiana, las consecuencias del ataque (incluido el linchamiento de los dos jóvenes por cristianos enfurecidos, acto que condenaron rotundamente los dirigentes religiosos cristianos) han creado un clima desfavorable hacia los cristianos. Para encontrar a los culpables del linchamiento, la policía llevó a cabo arrestos masivos en el barrio de Yuhannabad, donde detuvieron, encarcelaron y presentaron ante el juez a cientos de jóvenes cristianos¹⁹. Los cristianos denunciaron la dureza de la acción policial en comparación con situaciones en las que los cristianos son las víctimas de los ataques y la lentitud con que suelen responder las fuerzas de aplicación de la ley en estos casos.

El padre James Channan, dominico pakistaní, preside el Centro de Paz de Lahore que se dedica a poner en marcha iniciativas de paz, armonía y diálogo interreligioso. En declaraciones a la agencia de noticias Fides, comentó: "Los cristianos han condenado el linchamiento afirmando públicamente que se trata de un crimen muy grave. Sin embargo, en ocasiones anteriores han quemado vivos a cristianos: pienso en casos como el de los ataques masivos como el del barrio de Gojra²⁰, Shantinagar²¹ o el del matrimonio cristiano quemado vivo en un horno de ladrillos en noviembre de 2014²²". La muerte de Nauman Masih "muestra el nivel de odio que existe en la sociedad pakistaní. Tenemos que trabajar mucho en el diálogo y la armonía entre los creyentes de las distintas religiones". El padre Channan, secretario de la Comisión Episcopal para el Diálogo Cristiano-Musulmán durante 17 años, añadió: "Yo diría que actualmente los cristianos están sufriendo la peor época de su historia en este país. Discriminación, sufrimiento y opresión se convierten con frecuencia en auténtica persecución. Preguntamos al Gobierno: '¿Dónde está la justicia? ¿Dónde están los culpables de los numerosos actos de violencia sin sentido cometidos contra los cristianos?'".

Panorama de la libertad religiosa

A la vista de los numerosos incidentes, las perspectivas de la libertad religiosa siguen siendo desoladoras y están estrechamente vinculadas con la situación del Gobierno de Pakistán. Paul Bhatti, hermano y heredero de Shahbaz Bhatti, el que fuera ministro para las Minorías Religiosas de Pakistán que murió asesinado en 2011, declaró a Radio Vaticana el 6 de abril de 2016: "Creo que la situación de los cristianos y de otras minorías tiene una relación directa con la situación general de Pakistán. Si hay paz en Pakistán, los cristianos están bien. Si no hay paz en Pakistán, los cristianos, que son el grupo más débil y marginado de la sociedad, sufren más"²³.

Quizás la mayor amenaza sea la creciente presión al Gobierno para que haga más restrictivas las leyes de blasfemia. Los intentos del Gobierno de regular la aplicación de las leyes de blasfemia se enfrentan a una dura oposición. En noviembre de 2015, el Tribunal Supremo del país falló que el simple hecho de debatir estas leyes no constituía una blasfemia en sí mismo, pero en la práctica es imposible que nadie se entregue a un debate desapasionado y pacífico sobre el asunto. En enero de 2016, el Consejo de Ideología Islámica, organismo gubernamental oficial, propuso enmendar estas leyes de manera que la legislación sea aún más restrictiva.

Según datos de la policía, está aumentando el número de denuncias por blasfemia registrado en las comisarías de policía. Desde la fundación de Khatm-e-Nubuwwat hace 15 años, el número de casos solo en la provincia de Punjab se ha triplicado, alcanzando la cifra más alta en 2014 con 336 denuncias. En 2015 el número bajó a 210 después de los pasos dados en la provincia para limitar los procedimientos de denuncia. No obstante, el foro de abogados está alerta. Un policía, que pidió que no se revelara su nombre para evitar represalias, dijo: "Si se enteran de una denuncia, los abogados se ponen en contacto con el demandante y le ofrecen llevar el caso gratuitamente". Y añadió: "A veces traen a personas a las que animan a presentar denuncias".

Fuentes

- 1 El nombre Pakistán también deriva de unas siglas que se remontan a la década de 1930 basadas en los nombres de las cinco provincias del país: Punjab, Afganía (llamada ahora Khyber Pakhtunkhwa o Provin-

cia del Noroeste), Cachemira, Sind, y Beluchistán.

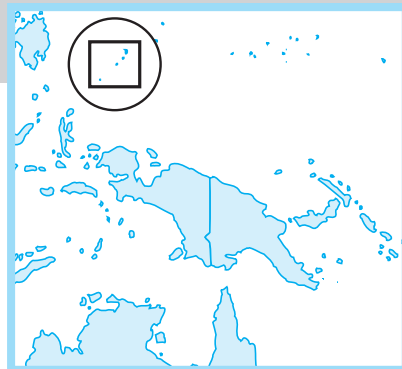
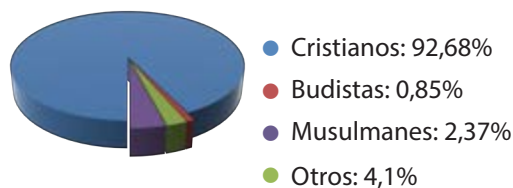
- 2 *Dawn*, "At least 72 killed in suicide blast as terror revisits Lahore (Al menos 72 muertos por la explosión de una bomba en una nueva visita del terrorismo Lahore)," 28 de marzo de 2016, (<http://www.dawn.com/news/1248259>).
- 3 *Eglises d'Asie*, "Obsèques sous haute tension pour les victimes du double attentat de Youhanabad" (Las tensiones aumentan en el funeral por las víctimas del doble atentado de Yuhanabad), 17 de marzo de 2015, (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/pakistan/2015-03-17-obseques-sous-haute-tension-pour-les-victimes-du-double-attentat-de-youhanabad>).
- 4 *Eglises d'Asie*, "L'attentat sans précédent commis à la All Saints Church de Peshawar interroge le bien-fondé des négociations menées par le gouvernement avec les talibans" (El ataque sin precedentes en la iglesia de Todos los Santos de Peshawar suscita preguntas acerca de la debilidad de las negociaciones del Gobierno con los talibanes), 23 de septiembre de 2013 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/pakistan/2013-09-23-l2019attentat-sans-precedent-commis-a-la-all-saints-church-de-peshawar-interroge-le-bien-fonde-des-negociations-menees-par-le-gouvernement-avec-les-talibans>).
- 5 *Reuters*, "Pakistani lawyers' group behind spike in blasphemy cases (Grupo de abogados pakistaníes detrás del repunte de casos de blasfemia)," 6 de marzo de 2016 (<http://www.reuters.com/article/pakistan-blasphemy-lawyers-idUSKCN0W905G>).
- 6 *Eglises d'Asie*, "Loi sur le blasphème : la famille de Salman Taseer refuse « le prix du sang » (Ley de blasfemia: la familia de Salman Taseer rechaza el 'precio de la sangre'), 12 de marzo de 2015 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/pakistan/2015-03-12-loi-sur-le-blaspheme-la-famille-de-salman-taseer-refuse-ab-le-prix-du-sang-bb>).
- 7 *Eglises d'Asie*, "Sa condamnation à mort confirmée, Asia Bibi en appelle de nouveau au pape" (Confirmada la condena a muerte: Asia Bibi vuelve a apelar al papa), 31 de octubre de 2014 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/pakistan/2014-10-31-sa-condamnation-a-mort-confirmee-asia-bibi-en-appelle-de-nouveau-au-pape>).
- 8 Según la Comisión Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Católica de Pakistán, 964 han sido condenadas por blasfemia entre 1986 y 2009. Entre ellas se cuentan 479 musulmanes, 119 cristianos, 340 ahmadíes, 14 hindúes y 10 fieles de otras religiones. De los 1537 casos de blasfemia registrados, el 41,18% de las personas son musulmanes (que constituyen el 96,4% de la población), 32,14% ahmadíes, 13% cristianos (2% de la población) y 1,36% hindúes (1,5% de la población).
- 9 *Eglises d'Asie*, "Record d'exécutions capitales en 2015" (Récord de ejecuciones en 2015), 11 de diciembre de 2015 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/pakistan/2015-12-11-triste-record-d2019executions-capitales-en-2015>).
- 10 *Eglises d'Asie*, "La mort atroce d'un couple de chrétiens pakistanais souligne l'urgence à réformer les lois anti-blasphème" (La atroz muerte de un matrimonio cristiano pakistaní subraya la necesidad de cambiar la ley antiblasfemia), 7 de noviembre de 2014 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/pakistan/2014-11-07-la-mort-atroce-d2019un-couple-de-chretiens-pakistanais-souligne-l2019urgence-a-reformer-les-lois-anti-blaspheme>).
- 11 *Le Monde*, "Pakistan: la révolte des robes noires" (Pakistán: la revuelta de las togas negras), 3 de octubre de 2007 (http://www.lemonde.fr/asie-pacifique/article/2007/10/03/pakistan-la-revolte-des-rob-noires_962476_3216.html).
- 12 *Dawn*, "At least 22 dead in Parachinar clothes market blast (Al menos 22 muertos en la explosión en el mercado de textiles de Parachinar)," 14 de diciembre de 2015 (<http://www.dawn.com/news/1226103>).
- 13 *New York Times*, "Pakistani Rights Activist, Khurram Zaki, Is Fatally Shot in Karachi," 8 de mayo de 2016 (<http://www.nytimes.com/2016/05/09/world/asia/pakistani-rights-activist-is-shot-and-killed-in-karachi.html>).
- 14 *Voice of America*, "Pakistani Hindus Complain of Forced Conversion of Teenage Girls (Hindúes pakistaníes denuncian conversiones forzadas de chicas adolescentes)," 18 de marzo de 2016 (<http://www.voanews.com/content/pakistani-hindus-complain-of-forced-conversion-of-teenage-girls/3243234.html>).
- 15 *Pakistan Herald*, "Conversion will not annul a Hindu marriage (La conversión no anulará el matrimonio hindú)," 18 de febrero de 2016 (<http://www.pakistanherald.com/article/9641/18-february-2016/conversion-will-not-annul-a-hindu-marriage>).

- 16 *Pakistan Christian Post*, "Court orders to register FIR against Muslim kidnapper of Christian girl (Tribunal ordena registrar un informe previo contra el secuestrador de una joven cristiana)," 20 de febrero de 2016 (<http://www.pakistanchristianpost.com/detail.php?communityid=255#sthash.ekhxEnb8.dpuf>).
- 17 *Eglises d'Asie*, "Chrétien persécuté : fuir ou rester ? " (Cristianos perseguidos: huir o permanecer), 15 de septiembre de 2015 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/pakistan/2015-09-15-chretiens-persecutes-fuir-ou-rester>).
- 18 *Eglises d'Asie*, "La Thaïlande restreint le droit de visite aux chrétiens pakistanais en détention" (Tailandia restringe los derechos de visita a los cristianos detenidos), 1 de abril de 2016 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/thaïlande/2016-04-01-la-thaïlande-restreint-le-droit-de-visite-aux-chretiens-pakistanais-en-detention>).
- 19 *Eglises d'Asie*, "Lahore: arrestations en masse de chrétiens suite aux attentats contre les églises" (Lahore: arrestos masivos de cristianos después de atentados con bomba contra iglesias), 24 de marzo de 2015 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/pakistan/2015-03-24-lahore-arrestations-en-masse-de-chretiens-suite-aux-attentats-contre-les-eglises>).
- 20 *Eglises d'Asie*, "Les autorités de l'Eglise catholique dénoncent la lenteur des poursuites engagées contre les responsables des émeutes meurtrières du 1er août 2009" (Autoridades de la Iglesia católica denuncian la lentitud de la investigación contra los autores de los disturbios del 1 de agosto de 2009), 16 de septiembre de 2009 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/pakistan/2009-09-16-les-autorites-de-leglise-catholique-denoncent-la>).
- 21 *Eglises d'Asie*, "Un haut magistrat demande pardon aux chrétiens pour les émeutes de Shantinagar" (Alto magistrado pide a los cristianos que perdonen los disturbios de Shantinagar), 16 de abril de 1997 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/pakistan/1997-04-16-un-haut-magistrat-demande-pardon-aux-chretiens>).
- 22 *Eglises d'Asie*, "La mort atroce d'un couple de chrétiens pakistanais souligne l'urgence à réformer les lois anti-blasphème" (La muerte atroz de un matrimonio cristiano pakistaní subraya la urgencia de la reforma de las leyes de blasfemia), 7 de noviembre de 2014 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/pakistan/2014-11-07-la-mort-atroce-d2019un-couple-de-chretiens-pakistanais-souligne-l2019urgence-a-reformer-les-lois-anti-blaspheme>).
- 23 *Radio Vatican*, "Paul Bhatti, l'espérance d'un Pakistan guéri de l'islamisme" (Paul Bhatti: esperanza para un Pakistán herido por el islamismo), 6 de abril de 2016 (http://fr.radiovaticana.va/news/2016/04/06/paul_bhatti_lespc3%A9rance_dun_pakistan_gu%C3%A9ri_de_lislamisme/1220786).



PALAOOS

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
487km²

POBLACIÓN
20 600

Transfondo

La República de Palaos se extiende por 250 islas que forman la cordillera occidental de las islas Carolinas al oeste de Micronesia en el océano Pacífico. La mayor parte de los 21 000 habitantes de la nación está situada en Koror. La capital, Ngerulmud está ubicada en la vecina isla de Babeldaob en el estado de Melekeok. Después de haber formado parte de las Indias Orientales españolas, cuando las tropas estadounidenses liberaron Palaos del dominio japonés durante la segunda guerra mundial, las islas pasaron a los Territorios en Fideicomiso bajo gobierno estadounidense junto a otras islas del Pacífico. El país alcanzó la plena soberanía en 1994 y firmó un Tratado de Libre Asociación con Estados Unidos que se ocupa de su defensa y subvenciona sus servicios sociales.

El 75% de la población practica el cristianismo y el Gobierno reconoce Navidad como día festivo nacional a pesar de que no favorece a ningún grupo religioso concreto. El catolicismo es la religión dominante entre las 19 confesiones cristianas presentes en las islas y la mayor parte de los actos nacionales se inician y finalizan con una oración. El cristianismo ha sido dominante desde la llegada de sacerdotes jesuitas a principios del siglo XIX. Durante la ocupación japonesa, las misiones cristianas recibieron fuertes subvenciones y tras la derrota de Japón, las fuerzas que permanecieron se convirtieron de su budismo nativo al cristianismo. También hay una gran participación en los servicios de Pascua y Navidad. Además de los cristianos, hay un pequeño porcentaje de budistas, judíos, musulmanes y miembros de la religión modekngai.

La religión modekngai sólo se practica en este país y la profesan cerca del 8,8% de los habitantes. Sus seguidores reconocen la existencia de un solo Dios y aceptan a Jesucristo, aunque también siguen a diosas ancestrales palauanas, mezclando el cristianismo con las costumbres locales. Durante la primera guerra mundial la religión tuvo gran importancia política como oposición no violenta a las fuerzas del Imperio japonés.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución protege la libertad religiosa, derecho que se respeta en la práctica. El Gobierno incluye la libertad religiosa dentro de su política de promoción de los derechos humanos. Además proporciona ayuda económica a los colegios gestionados por la Iglesia. Sin embargo, los grupos religiosos se tienen que inscribir en el Registro de organizaciones sin ánimo de lucro para que las autoridades regulen el establecimiento de este tipo de organizaciones, aunque no se les niega la libertad de registrarse. Al inscribirse como organizaciones sin ánimo de lucro, las Iglesias y misiones están exentas de impuestos¹. Por otro lado, se exige a los misioneros extranjeros la obtención del permiso que expide la oficina de inmigración, aunque el Gobierno no ha denegado este permiso a nadie durante el período estudiado en este informe.

Incidentes

Según las investigaciones realizadas, durante el período estudiado en este informe no se ha registrado ningún tipo de violencia relacionada con las diferencias religiosas².

Panorama de la libertad religiosa

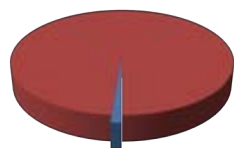
Durante los últimos años, el pequeño número de musulmanes ha aumentado con la llegada de uigures musulmanes de lengua turca procedentes de China como medida temporal adoptada por los Estados Unidos al ser puestos en libertad y abandonar Guantánamo. Según las informaciones recibidas, los habitantes musulmanes de las islas tienen dificultades para encontrar empleo. En julio de 2015, se informó de que los seis uigures musulmanes temporalmente trasladados a la isla en 2009 ya la habían dejado³. El presidente de Palaos, Remengesau, lo anunció en la conferencia de prensa que convocó en su oficina de Meyungs. Había noticias sobre las dificultades económicas a las que se enfrenta la comunidad uigur a causa de la retirada de las subvenciones del Gobierno. Se calcula que en Palaos quedan unos 500 bengalíes musulmanes que disponen de dos mezquitas.

Fuentes

- ¹ <http://www.ncbuy.com/reference/country/backgrounds.html?code=ps&sec=religiousfree>
- ² <http://www.muslimpopulation.com/Oceania/Palau/ip.php>
- ³ <http://pidp.eastwestcenter.org/pireport/2015/July/07-14-14.htm>

PALESTINA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 1,3%
- Musulmanes: 98,7%¹



SUPERFICIE
6 335

POBLACIÓN
4 400 000

Transfondo

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Tribunal de Justicia Internacional consideran que los Territorios Palestinos se encuentran bajo la ocupación israelí³. Los Territorios empezaron su existencia en 1967 cuando Israel ocupó zonas de Jordania y Egipto: Jerusalén Este, Cisjordania y Gaza. En 1993, en el curso del llamado Proceso de Oslo, Israel y la OLP se reconocieron oficialmente el uno al otro. Un año después, la Autoridad Palestina se estableció como una institución de autogobierno palestino en varias zonas de Cisjordania y Gaza, pero no en Jerusalén Este que Israel considera parte integrante de su capital. No han tenido éxito las negociaciones bilaterales entre israelíes y palestinos dirigidas a conseguir dos Estados que vivan uno junto al otro. En 2005, Israel abandonó Gaza pero sigue controlando el acceso a la franja. Hamás ocupó Gaza en 2007. Desde entonces se han librado varias guerras entre Israel y Hamás. Y desde entonces los Territorios Palestinos están divididos entre el Gobierno internacionalmente reconocido de Ramala y el gobierno de Hamás en Gaza. En noviembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció a Palestina como Estado observador no miembro. Actualmente 137 países reconocen a Palestina⁴. Los palestinos son mayoritariamente musulmanes suníes. Pero hay una comunidad cristiana autóctona de unos 50 000 miembros (Jerusalén Este incluido) y una pequeña comunidad samaritana de unos 400 miembros que viven cerca de Nablus. Alrededor de 500 000 colonos judíos viven en los Territorios y Jerusalén Este en colonias consideradas ilegales conforme a la legislación internacional.

Marco legal y su aplicación real

Palestina no tiene Constitución sino una Ley Básica Palestina que hace las veces de una constitución⁵. El artículo 4 dispone: "El islam es la religión oficial en Palestina. Se mantendrá el respeto a la santidad del resto de las religiones divinas. Los principios de la *sharía* islámica serán la fuente principal de la legislación". Según el artículo 9, "Todos los palestinos serán iguales ante la ley y el sistema judicial sin distinción de raza, sexo, color, religión, opinión política o discapacidad". El artículo 18 establece: "Están garantizadas la libertad de creencia, culto y celebración de las funciones religiosas, siempre y cuando no violen el orden público o la moral pública". El artículo 92 declara que los asuntos que entran en la jurisdicción de la *sharía* y del estatuto personal serán tratados en tribunales de *sharía* y religiosos conforme a la ley.

El 1 de abril de 2014, la Autoridad Palestina firmó varios tratados de derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño. Anteriormente, en 2007, la Autoridad Palestina había ratificado la Carta Árabe de Derechos Humanos. Todos estos tratados hacen referencia a distintos aspectos de la libertad de religión⁶.

La conversión desde el islam no está explícitamente prohibida, aunque en la práctica supone afrontar una terrible presión social. El proselitismo está prohibido.

Por un decreto presidencial de 2001, los acaldes de municipios como Ramala, Belén, Beit Yala y otros siete más son necesariamente palestinos cristianos aunque no haya una población mayoritariamente cristiana en la ciudad. Otro decreto presidencial de 2005 reserva a los cristianos seis escaños en el Consejo Legislativo de Palestina. Un escaño está reservado a la comunidad samaritana que vive en la ladera del monte Garizim, cerca de Nablus. El presidente Abás tiene ministros y consejeros cristianos. Los cristianos también están representados en el servicio exterior de la Autoridad Palestina y su administración.

Un decreto presidencial de 2008 reconoce oficialmente 13 Iglesias, entre ellas la católica romana, la ortodoxa griega y la apostólica armenia. Los tribunales eclesiásticos juzgan las cuestiones sobre estatuto personal como el matrimonio, el divorcio y las herencias conforme a las leyes de cada una de ellas. Otras Iglesias, sobre todo las evangélicas, no están oficialmente registradas pero pueden funcionar con libertad. No obstante, no gozan de los mismos derechos en los asuntos de estatuto personal.

En 2015 se firmó por ambas partes un Acuerdo Global entre la Santa Sede y el Estado de Palestina. En enero de 2016, entró en vigor plenamente. El acuerdo global trata aspectos esenciales de la vida y la actividad de la Iglesia católica en Palestina, entre ellos la libertad de la Iglesia para funcionar y la de los cristianos para practicar su fe y participar plenamente en la sociedad⁷. Es el primer acuerdo de este tipo en el mundo árabe.

Incidentes

En julio y agosto de 2014 la comunidad cristiana de Gaza se vio muy afectada por la guerra entre Israel y Hamás. El párroco Mario da Silva comentó a Ayuda a la Iglesia Necesitada: "Actualmente apenas nadie viene a la iglesia. Los domingos no hay más de cinco personas. Solo vienen los más valientes. Simplemente, es demasiado peligroso"⁸. Un bombardeo realizado por el ejército israelí cerca de la iglesia católica romana de la Sagrada Familia, en Gaza, ha destruido parte de la escuela parroquial unida a ella, la oficina del párroco y algunas de las salas que se usan en la parroquia. Se cree que el objetivo del bombardeo era una casa situada a unos pocos metros de la parroquia y que quedó totalmente destruida en el ataque⁹. La comunidad católica acogió a unos 900 musulmanes refugiados en el colegio y el complejo parroquial. También la comunidad greco-ortodoxa ha acogido refugiados. El cementerio ortodoxo ha sufrido daños durante un bombardeo israelí¹⁰.

En octubre de 2014 una mezquita ardió a causa de un presunto incendio provocado en Aqraba, pueblo situado al este de Nablus, en Cisjordania. En el muro exterior habían escrito el nombre del grupo paramilitar extremista radical llamado "precio a pagar". El presidente israelí, Reuve Rivlin, condenó el incidente e instó al jefe de policía de Israel a abrir una investigación, añadiendo que este acto "se debería tratar como terrorista"¹¹.

En noviembre de 2014 fuerzas de seguridad palestina denunciaron que un grupo de colonos había prendido fuego durante la noche a una mezquita cerca de la ciudad de Ramala, en Cisjordania. El ataque se produjo en la localidad de Mugayir, cerca del asentamiento israelí de Shilo. Los colonos destruyeron por completo la planta baja de la mezquita¹².

En diciembre de 2014, el custodio franciscano Pierbattista Pizzaballa declaró a Ayuda a la Iglesia Necesitada que 19 familias cristianas habían abandonado Belén en los últimos tres meses a causa de la inestable situación política y económica¹³.

En enero de 2015, Israel denegó temporalmente a un grupo internacional de obispos católicos la entrada en Gaza. Solo con varias horas de retraso se permitió la entrada a los obispos de la Coordinación de Tierra Santa¹⁴.

En febrero de 2015, incendiaron una mezquita de Yaba, cerca de Belén, en Cisjordania, y garabatearon en sus muros la frase "la Redención de Sión"¹⁵.

En junio de 2015, en respuesta a un misil lanzado desde Gaza, el Gobierno israelí canceló unos permisos especiales concedidos a palestinos por Ramadán. Durante la noche del 23 de junio se lanzaron misiles desde

la Franja contra el sur de Israel. El general Yoav Mordechai, jefe de la Coordinación de Actividades Gubernamentales en los Territorios, confirmó la prohibición de entrada en Israel, que se había vuelto a permitir, a los residentes en la Franja de Gaza que querían acudir a las oraciones del viernes en la Explanada de las Mezquitas¹.

En julio de 2015 insurgentes del Daesh (ISIS) acusaron a Hamás, que gobierna los Territorios Palestinos, de laxitud en la aplicación de la observancia religiosa. La declaración emitida en un vídeo que procede del bastión del Daesh en Siria, era un reto público a Hamás, que había tomado medidas enérgicas contra yihadistas de Gaza que se oponen a las treguas con Israel y a la reconciliación con la facción rival palestina Fatah. En un mensaje dirigido a los “tiranos de Hamás”, un miembro del Daesh con el rostro cubierto, afirmó: “Arrancaremos al Estado de los judíos (Israel) y a vosotros y a Fatah y a todos los grupos laicistas; seréis barridos por nuestras multitudes enfurecidas”².

En agosto de 2015, soldados israelíes dispararon gas lacrimógeno y granadas aturdidoras para dispersar una manifestación en Beit Jala, ciudad cristiana palestina cerca de Belén. Decenas de palestinos y manifestantes extranjeros (entre ellos el anterior patriarca latino de Jerusalén Michel Sabbah), participaron en la manifestación contra las nuevas obras que se están realizando en el muro de Cisjordania. Los bulldóceres militares arrancaron olivos para liberar espacio para la estructura que se va a construir. Una monja tuvo que ser atendida por asfixia. Dos manifestantes fueron arrestados por lanzar presuntamente piedras contra los soldados que protegían la zona de obras³. Anteriormente, en agosto, cristianos palestinos se habían visto envueltos en enfrentamientos con la policía de la frontera israelí cerca de Belén cuando decenas de manifestantes, sacerdotes incluidos, se reunieron para protestar contra las nuevas obras del muro que se están realizando en una zona cristiana tan sensible. Tres sacerdotes católicos romanos intentaron rezar en los olivares que los bulldóceres y las excavadoras iban a arrancar. La policía impidió que los sacerdotes se acercaran. Uno de los manifestantes fue arrestado cuando trataba de plantar un olivo pequeño delante de las excavadoras⁴.

En septiembre de 2015, el monasterio maronita de San Charbel en Belén sufrió daños a causa de un incendio provocado que, según la Iglesia, fue obra de fundamentalistas musulmanes. El edificio, en el que se estaban haciendo obras de reforma, sufrió graves daños. Sobhy Majul, canciller del Patriarcado maronita de Jerusalén afirmó que el fuego que se inició fue prendido deliberadamente. “Ha sido un incendio provocado, no un fuego causado por un problema eléctrico, y un acto de vandalismo sectario de musulmanes radicales”. Fuentes policiales afirman que hay grupos extremistas musulmanes activos en la zona, que ya saben quiénes han sido los autores y que “pronto los detendrán”. Para el canciller del Patriarcado maronita, “el ataque ha sido de índole sectaria. Es anticristiano, como muchos otros de los incidentes que se producen en Oriente Medio. Hay grupos extremistas funcionando en esta zona, entre ellos algunas células de Hamás. Hay algunos elementos descontrolados que dan rienda suelta a su ideología”⁵.

En octubre de 2015, unos palestinos prendieron fuego a una tumba venerada como la del patriarca bíblico José en la ciudad cisjordana de Nablus. El lugar sagrado judío quedó muy dañado a causa de este ataque nocturno cuando decenas de palestinos invadieron la tumba y la rociaron con gasolina. La policía palestina dispersó a la multitud y los bomberos apagaron las llamas antes de que llegaran las fuerzas de seguridad israelíes. El portavoz del ejército israelí, el teniente coronel Peter Lerner afirmó que el ataque constituía “una flagrante violación del principio básico de la libertad de culto”. Afirmó que Israel “entregaría a los autores a la Justicia y restauraría el monumento”. El dirigente palestino Mahmud Abás condenó el incendio y dijo que el monumento será reparado⁶.

En enero de 2016 el Tribunal Supremo israelí desestimó las últimas solicitudes del caso Cremisan, presentadas por el convento de las hermanas salesianas del municipio de Beit Jala y de algunos terratenientes cristianos. El tribunal manifestó que aunque apoya la construcción del muro por motivos de seguridad, los propietarios tienen derecho a presentar sus objeciones si en alguna ruta no se respeta su derecho a acceder a sus tierras. Además, se garantizó el derecho de las hermanas salesianas a presentar objeciones al final de la ruta que podía separar su convento y su colegio. El tribunal garantizó a ambas partes el derecho a objetar a la ruta actual o a cualquier ruta futura, con independencia de la actual construcción del muro entre Bir Ona y Beit Jala⁷.

En febrero de 2016 el párroco de la parroquia católica de Gaza, Mario da Silva afirmó que “la comunidad se está reduciendo cada vez más. En los últimos meses unos 30 miembros de la parroquia han conseguido abandonar la Franja de Gaza”⁸.

En marzo de 2016, las autoridades israelíes concedieron permiso al 95% de los cristianos de la Franja de Gaza para entrar en Israel y participar en las celebraciones de la Pascua. Por primera vez, la Iglesia católica estuvo implicada de forma directa en el proceso de concesión de los permisos de salida. Esta función solía realizarla la Iglesia ortodoxa. En las vacaciones de Navidad y Pascua, hay que solicitar permisos a las autoridades militares israelíes, que son las que guardan y vigilan las entradas y salidas por el puesto de control de Erez. Los jóvenes, especialmente los menores de 35 años, volvieron a quedar fuera de las listas de personas autorizadas a entrar en Israel⁹. El padre Mario da Silva, párroco de Gaza, se queja de que “solo nos dieron un día para presentar las solicitudes”. El 20 de febrero “890 fueron a pedir el permiso”. Muchos de ellos eran jóvenes que acudieron “sin demasiadas esperanzas” a solicitar “un permiso de salida”¹⁰.

En abril de 2016 se anunció que cientos de jóvenes palestinos se unirían al papa Francisco en la Jornada Mundial de la Juventud de Cracovia que se celebrará en julio de 2016. Unos 700 jóvenes de parroquias de Tierra Santa asistirán a la 31.ª jornada mundial. Entre ellos habrá 5 jóvenes de Gaza. Han recibido un permiso especial para salir desde Tel Aviv, que normalmente está vetado a los palestinos de Cisjordania y Gaza¹¹.

En Gaza, en abril de 2016, se descubrieron las ruinas de una antigua iglesia bizantina durante la construcción de un centro comercial; han sido retiradas por buldóceros sin que las autoridades locales hagan nada para proteger el lugar arqueológico. El episodio provocó fuertes condenas por parte de algunos cristianos palestinos, El padre Ibrahim Nairuz, sacerdote anglicano palestino que vive en Nablus, denunció el incidente en dos cartas enviadas al primer ministro de la Autoridad Palestina, Rami Hamdala, y al ministro palestino de Antigüedades y Turismo, Rula Maya. “Si hubieran encontrado restos de una mezquita o de una sinagoga o de cualquier otro edificio antiguo” se preguntaba el padre Nairuz en las declaraciones ofrecidas a la prensa israelí, “¿habrían manejado la situación de la misma manera?”¹².

En mayo de 2016 el presidente palestino Mahmud Abás (Abu Mazen) afirmó que la protección de la presencia cristiana en Palestina y en otras zonas de Oriente Medio es “para nosotros, un deber y una misión”. Hizo estas declaraciones en un mensaje dirigido a los cristianos en Pascua (según el calendario juliano). “No es un secreto que el destino de los cristianos de Oriente Medio está lleno de escollos”, en una espiral que amenaza la convivencia, el pluralismo y la libertad religiosa. Añadió que “por este motivo, tenemos que contrarrestar de todas las formas posibles los intentos de debilitar la presencia de los cristianos nativos en Tierra Santa”¹³.

En mayo de 2016 se anunció que la zona de Qasr al Yahud, que se extiende a lo largo de la ribera occidental del río Jordán, considerado por la mayor parte de las Iglesias el lugar donde Jesús fue bautizado, se va a limpiar de minas y otros artefactos que siguen diseminados por el terreno, a los 50 años de la guerra de los Seis Días. Según la prensa israelí, la zona que está a punto de limpiarse cubre unas 100 hectáreas aproximadamente y es inaccesible desde 1967. El proyecto de limpieza de minas se acometerá bajo la supervisión del Ministerio de Defensa israelí y con la colaboración de la empresa británica Halo Trust, especializada en la retirada de minas y artefactos sin explotar de las guerras. La limpieza estará terminada a finales de 2016¹⁴.

Panorama de la libertad religiosa

En los Territorios Palestinos controlados por la Autoridad Palestina no hay libertad religiosa en el sentido de que los ciudadanos tengan derecho a seguir o no una religión y a cambiar de una a otra. Pero normalmente hay un elevado nivel de libertad de culto individual y colectivo. Los dirigentes palestinos aprecian públicamente la presencia y la contribución de los cristianos palestinos. Los cristianos están presentes en los puestos más elevados de la Autoridad Palestina. La situación de los cristianos es más complicada en Gaza donde gobierna el grupo islamista Hamás. Pero Hamás tolera al pequeño grupo de cristianos y a sus instituciones siempre y cuando no traspasen ciertos límites, por ejemplo no está permitido el proselitismo activo. Hay varios grupos muy radicales en Gaza que amenazan a los cristianos que residen allí. Los palestinos

de Cisjordania y Gaza, tanto musulmanes como cristianos, sufren la ocupación israelí que también limita el ejercicio de su libertad religiosa. Israel regula el acceso a musulmanes y cristianos de Gaza y Cisjordania que quieren visitar los Santos Lugares de Jerusalén Este. Quienes residen bajo la Autoridad Palestina no pueden visitar Jerusalén sin un permiso emitido por la administración civil de los Territorios. En muchos casos, los permisos no se conceden, o se conceden solo a algunos de los miembros de una misma familia, no a todos. Los dirigentes de las Iglesias han denunciado en numerosas ocasiones esta práctica que consideran poco transparente y arbitraria. En la mayor parte de los casos, la violencia de los colonos contra los lugares musulmanes y cristianos de los Territorios queda impune.

- 1 <http://www.asianews.it/news-en/Israel-revokes-Gaza-Palestinians-entry-permits-granted-for-Ramadan-34606.html>
- 2 <http://uk.reuters.com/article/uk-palestinians-islamicstate-hamas-idUKKCN0PA2TT20150701>
- 3 <https://www.yahoo.com/news/israeli-troops-fire-tear-gas-separation-barrier-demo-170752823.html?ref=gs>
- 4 <http://www.timesofisrael.com/palestinian-christians-police-clash-over-barrier-construction/>
- 5 <http://www.asianews.it/news-en/Arson-attack-at-Bethlehem%E2%80%99s-St-Charbel-Monastery%2C-probably-the-work-of-Islamic-fundamentalists%2C-says-Maronite-leader-35435.html>
- 6 <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-34547523>
- 7 <http://www.saintyves.org/?MenuId=3&Lang=1&TemplateId=news&id=129&catId=1&full=1>
- 8 <http://en.lpj.org/2016/03/03/living-lent-with-christians-of-gaza/>
- 9 <http://en.lpj.org/2016/03/23/after-8-years-of-waiting-young-christians-get-out-of-gaza-for-easter/>
- 10 <http://www.asianews.it/news-en/Hundreds-of-Gaza-Christians-can-travel-to-Jerusalem-for-Easter-37029.html>
- 11 <http://www.asianews.it/news-en/Hundreds-of-young-people-from-the-Holy-Land-%28and-Gaza%29-to-join-Pope-Francis-at-World-Youth-Day-in-Krak%C3%B3w-37177.html>
- 12 http://fides.org/en/news/59778-ASIA_HOLY LAND_In_Gaza_the_ruins_of_an_ancient_Byzantine_church_destroyed_by_bulldozers_to_make_way_for_a_shopping_center#.VzzG2PmLSM8
- 13 http://fides.org/en/news/59941-ASIA_PALESTINE_President_Abu_Mazen_we_have_a_mission_and_a_duty_to_protect_the_presence_of_Christians_in_the_Middle_East#.VzzGA_mLSM8
- 14 http://fides.org/en/news/60052-ASIA_HOLY LAND_Mine_clearance_of_the_area_around_the_site_of_the_Baptism_of_Jesus_has_been_announced#.VzzEavmLSM8

Fuentes

- 1 sunies
- 2 5970km² de Cisjordania y 365km² de Gaza
- 3 Gaza tiene una situación más complicada. Israel afirma que ya no ocupa Gaza, pero controla seis de los siete accesos por tierra, además de su espacio marítimo y aéreo. Cf. Iain Scobbie, "Southern Lebanon" en *International Law and the Classification of Conflicts*, ed. by Elizabeth Wilmshurst (Oxford: Oxford University Press: 2012), p. 295.
- 4 <http://palestineun.org/about-palestine/diplomatic-relations/>
- 5 <http://www.palestinianbasiclaw.org/basic-law/2003-amended-basic-law>
- 6 <http://jij.org.il/wp-content/uploads/2015/03/Palestinian-Freedom-of-Religion.pdf>; <http://nadplo.org/userfiles/file/fact%20sheets/Q&A%20Accession.pdf>
- 7 http://en.radiovaticana.va/news/2015/06/26/holy_see,_state_of_palestine_sign_comprehensive_agreement/1154236
- 8 <http://www.churchinneed.org/site/News2?page=NewsArticle&id=7959>
- 9 http://www.fides.org/en/news/36168-ASIA_HOLY LAND_Bombing_near_the_Catholic_parish_in_Gaza_School_devastated#.V0BaePmLSM9
- 10 <http://www.reuters.com/article/us-palestinians-israel-gaza-church-idUSKBN0FR10520140722>
- 11 <http://www.reuters.com/article/us-mideast-israel-palestinians-idUSKCN0130H020141014>
- 12 <http://www.asianews.it/news-en/Israeli-settlers-burn-a-mosque-in-West-Bank-32673.html>
- 13 <https://aidchurch.wordpress.com/2014/12/03/acn-interview-jerusalem/>
- 14 <https://www.kath.ch/newsd/israel-laesst-nun-doch-alle-bischoefe-nach-gaza-einreisen/>
- 15 <http://www.asianews.it/news-en/Arson-attack-against-Greek-Orthodox-seminary-in-Jerusalem-33580.html>

Adscripción religiosa



- Cristianos: 90,47%
(Católicos: 80% – Protestantes: 10,47%)
- Otros: 9,53%



SUPERFICIE
75 517km²

POBLACIÓN
3 600 000

Marco legal y su aplicación real

La República de Panamá está ubicada en América Central⁵. En el preámbulo de la Constitución se invoca la protección de Dios.

La Constitución dispone que no habrá fueros, privilegios ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas.

Es libre la profesión de todas las religiones y el ejercicio de todos los cultos sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. Se reconoce que la religión católica es la de la mayoría de la panameños.

Las organizaciones religiosas tienen capacidad jurídica y administran sus bienes.

Se establece que los ministros de los cultos religiosos, además de sus propias funciones, sólo podrán ejercer cargos públicos que se relacionen con la asistencia social, la educación o la investigación científica.

El Estado reconoce y respeta la identidad étnica de las comunidades indígenas y desarrollará los valores sociales y espirituales propios de cada una de sus culturas.

Los centros de enseñanza, sean públicos o privados están abiertos a todos los alumnos, sin distinción de raza, ideas políticas o religión, entre otros. En las escuelas públicas se enseñará religión católica, pero su aprendizaje y asistencia al culto no serán obligatorios cuando lo soliciten los padres o tutores⁶.

Incidentes

En el informe sobre libertad de culto en Panamá 2014 elaborado por la Embajada de Estados Unidos, se informa de que líderes musulmanes afirman que en ocasiones se requirió a mujeres musulmanas que se quitaran el hiyab para tomarse fotos para documentos oficiales. Sin embargo, cuando las mujeres les recordaban que la medida afectaba su libertad de culto, se les permitía cubrirse la cabeza dejando rostro y orejas visibles. Igual situación se refiere en relación con los rastafari y sus gorros *tam*, a quienes se les requirió que se lo quitaran al pasar controles en aeropuerto o al solicitar una tarjeta de identificación⁷.

En el mismo informe sobre libertad de culto en Panamá, se informa de que un líder rastafari señaló que el Gobierno no consideró a los rastafari como una organización religiosa. La Alianza Rastafari de Panamá tenía un permiso emitido por el Ministerio de Gobierno como organización no gubernamental, pero no era propietaria de un lugar para congregarse, de manera que los miembros se reunían en lugares privados para su celebración anual, Nyabinghi⁸.

Panorama de la libertad religiosa

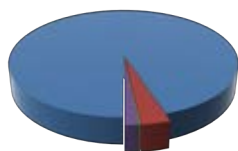
En el periodo comprendido por este informe, en el mejor saber y entender, no se han registrado incidentes de intolerancia, discriminación o persecución en materia de libertad religiosa, salvo en lo referido a la situación de uso de elementos característicos propios de una religión (como hiyab o gorros *tam*), ocasiones en las que se dieron soluciones aparentemente pacíficas y no controvertidas. Por consiguiente, se observa una mejoría en materia de libertad religiosa.

Fuentes

- ¹ http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_174_1.asp consultado el 16/3/2016.
- ² Cristianos evangélicos
- ³ <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19888936> consultado el 7/5/2016.
- ⁴ <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19888936> consultado el 7/5/2016.
- ⁵ http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/panama/pan_constpol_04_spaorof consultado el 16/3/2016.
- ⁶ http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/panama/pan_constpol_04_spaorof consultado el 16/3/2016.
- ⁷ <http://spanish.panama.usembassy.gov/reports-libertad2014.html> consultado el 16/3/2016.
- ⁸ <http://spanish.panama.usembassy.gov/reports-libertad2014.html> consultado el 16/3/2016.

PAPÚA NUEVA GUINEA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 94,81%
(Católicos: 30% – Protestantes: 41,5%
– Otros: 23,31%)
- Etnoreligionista: 3,39%
- Budistas: 0,16%
- Otros: 1,64%



SUPERFICIE
462 820km²

POBLACIÓN
7 200 000

Transfondo

El Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea ocupa la mitad oriental de la isla de Nueva Guinea y las islas que se encuentran mar adentro en Melanesia. La capital, Port Moresby, está ubicada a lo largo de la costa sudoriental. Se trata de uno de los países con mayor diversidad cultural del mundo, con 848 idiomas conocidos. La mayor parte de sus 7 millones de habitantes vive en distintas comunidades tradicionales de las zonas rurales. Solo el 18% de la población habita en zonas urbanas. Papúa Nueva Guinea alcanzó la independencia en 1975, estableciendo su soberanía tras más de 60 años de gobierno australiano. El país entró a formar parte de la Mancomunidad de Naciones (Commonwealth) por derecho propio como dominio independiente bajo la jefatura de Estado de la reina Isabel II.

No hay religión de Estado y los ciudadanos tienen plena libertad para practicar la fe que elijan siempre y cuando no interfiera con la libertad de otros. Según el último censo realizado, en el año 2000, el 98% de los ciudadanos se consideraba cristiano. En el país hay unos 5000 musulmanes. Los seguidores de la fe bahá'i constituyen menos del 1% de la población mientras que el resto sigue creencias indígenas. Se cree que cerca del 34% de los habitantes que se declaran cristianos también siguen algunas creencias tradicionales¹.

Marco legal y su aplicación real

Durante el período que se estudia en este informe, el Gobierno no ha concedido subvenciones a la práctica religiosa. A cambio, ha apoyado económicamente a instituciones como colegios y servicios de salud gestionados por la Iglesia. Tras la independencia, el Gobierno no disponía de medios económicos para hacerse cargo de este tipo de instituciones y acordó apoyar su gestión concediendo becas individuales. El Gobierno siguió pagando los salarios de los profesores y de los profesionales de la salud empleados por las organizaciones gestionadas por la Iglesia. El Departamento de Educación sigue estableciendo que una hora de clase a la semana se dedique a la formación religiosa en la escuela pública. Estas asignaturas son impartidas por representantes de la Iglesia y no son obligatorias para los alumnos. Los niños cuyos padres objetan a la asignatura quedan dispensados. Los miembros de las organizaciones no cristianas ofrecen formación religiosa en sus reuniones de grupo fuera del horario escolar.

Aunque el incremento de misioneros, tanto cristianos como no cristianos, ha llevado a algunas personalidades de la vida pública a preguntarse sobre la conveniencia de que estos grupos se establezcan en el país, el Gobierno en general acepta la llegada de nuevas creencias. En diciembre de 2014 miles de personas de distintas confesiones cristianas se manifestaron en Port Moresby para celebrar la libertad religiosa². La marcha fue organizada por la Iglesia adventista, como acto final de una gran conferencia sobre el tema de la libertad religiosa organizado por la Asociación adventista Internacional de Libertad Religiosa (IRLA, por sus siglas en inglés) en el campus de la Universidad Adventista del Pacífico. Al acto acudieron representantes del Gobierno y los dirigentes de una serie de confesiones religiosas que manifestaban con su presencia su deseo de fomentar el diálogo interreligioso. La presidenta de la Iglesia adventista de Papúa Nueva Guinea,



Leigh Rice, declaró que la marcha era una forma de reconocer la libertad de la que muchos países carecen. Afirmó: “Sabemos que muchos de nuestros miembros en todo el mundo viven bajo una presión enorme. ¡Es maravilloso que esta nación nos garantice la libertad, y no solo a nosotros, sino también a un amplio espectro de prácticas religiosas!”. El Gobierno aprobó la concesión de 10 000 kinas (3900 dólares estadounidenses) para que una sección local de la IRLA difunda el movimiento a favor de la libertad religiosa en Papúa Nueva Guinea. Delilah Gore, la ministra de Papúa Nueva Guinea de Desarrollo Comunitario, Juventud y Religión, declaró que la concesión y la nueva sección de la IRLA “nos ayudarán a gestionar con paz y sostenibilidad nuestra creciente diversidad religiosa”.

La Constitución reconoce el derecho a la “libertad de conciencia, pensamiento y religión y a la práctica de la propia religión o creencias, donde está incluida la libertad de manifestar y difundir la propia religión o creencias”. Durante mucho tiempo se ha considerado que cualquier religión se puede practicar o difundir siempre y cuando no interfiera con los derechos de otra persona o viole “la defensa, la seguridad, el orden, el bienestar o la salud públicas, la protección de los niños y discapacitados, o el desarrollo de los grupos o zonas menos dotadas o avanzadas”. El principio de la Constitución subraya la relación del país con el cristianismo ya que se vincula con las tradiciones y principios cristianos a pesar de no ser la religión oficial del Estado. Es necesario que las organizaciones religiosas se inscriban en el Registro del Gobierno si quieren abrir una cuenta bancaria, pero no se tienen noticias de que se haya denegado el registro a ningún grupo. Los extranjeros tienen plena libertad para practicar su fe y el clero extranjero tiene permitido realizar actividades misioneras durante su visita al país.

Incidentes

Aunque el cristianismo es la religión que predomina, las creencias religiosas tradicionales siguen siendo ampliamente practicadas. Muchas personas creen en la hechicería y la brujería y según la página web *Every Culture*, en el seno de algunas sociedades gobernadas por jefes hereditarios, éstos y sus asistentes actúan como especialistas en cuestiones religiosas³. Con frecuencia surgen hombres que afirman tener poderes especiales y actúan como médiums con los espíritus, mientras que las mujeres acusadas de ser brujas son consideradas criaturas nocivas y se las margina. En octubre se difundió en internet un video que mostraba las torturas a las que estaban sometiendo los habitantes de un pueblo a cuatro mujeres acusadas de brujería⁴. Al parecer una de ellas murió durante la agresión, que se produjo en la remota provincia de Enga, en la zona montañosa de Papúa Nueva Guinea. El Gobierno ha desarrollado un plan de acción para combatir estas agresiones contra las mujeres, aunque este tipo de incidentes se ha seguido produciendo. Asociaciones como el Seed Theatre Group utilizan el teatro como herramienta de comunicación para tratar las cuestiones que suceden en Papúa Nueva Guinea. En febrero de 2015, dos hombres evitaron que una anciana acusada de brujería fuese torturada justo dos días antes de la llegada al pueblo del Seeds Theatre Group en su gira de formación contra los asesinatos de supuestas brujas. Los hombres intervinieron cuando vieron a un grupo de jóvenes atormentando a una anciana que se había sentado a descansar junto a un cementerio pocos minutos después de haber finalizado un entierro. Este grupo de teatro lleva meses realizando una campaña llamada ‘Mujeres, no brujas’, con el apoyo económico que recibe de la Iglesia y de grupos comunitarios del país⁵.

Durante el período que se estudia en este informe, también han aumentado las muestras de la intolerancia hacia los grupos no cristianos. En julio de 2013, el Parlamento aprobó una moción para realizar una consulta a nivel nacional sobre la libertad religiosa y decidir si se prohíben las religiones que no sean cristianas. Anderson Agiru, gobernador de la provincia de Hela, afirmó que, en su opinión, se debían prohibir el resto de las religiones, declaraciones que suscitaron amplias críticas y la condena del portavoz de los obispos de Papúa Nueva Guinea. En la página web de los obispos, el padre Giorgi Licini afirma: “No es prohibiendo otras creencias como nos hacemos más cristianos. El cristianismo puede definir bien un tipo de identidad cultural para la moderna Papúa Nueva Guinea y sus 850 tribus; pero no se puede olvidar nunca que la verdadera fe es algo mucho más profundo que una disposición constitucional, unos libros de leyes e incluso unas prácticas diarias. Y a nadie se le puede impedir que profese su fe tanto en público como en privado”.

La decisión del Gobierno de aprobar la moción suscitó la preocupación de los partidos internacionales por lo que el antiguo primer ministro australiano Kevin Rudd planteó en 2013 la revisión de la política de asilo por la que los refugiados y solicitantes de asilo que desean establecerse en Australia son trasladados en su lugar a Papúa Nueva Guinea. El acuerdo entre los dos países, llamado Acuerdo de Reasentamiento Regional, se enfrentó a las críticas de quienes sostienen que los refugiados con distintas creencias religiosas no pueden ser enviados a vivir a un país que está planteándose nuevas leyes contra los no cristianos.

En 2013, el portavoz del Parlamento, Theo Zurenuoc, enfureció al Estado de la Mancomunidad al hacer destruir una serie de paneles de madera y otros objetos de gran importancia cultural propiedad del propio Parlamento. En lo que muchos han dado en llamar “purga cristiana evangélica”, el Sr. Zurenuoc hizo retirar unas tallas tradicionales por no ser cristianas, y manifestó su intención de sustituir un tótem de diez metros de altura y cuatro toneladas de peso situado en el Gran Salón del Parlamento por un pilar de estilo más cristiano⁶. Para defender su decisión, el Sr. Zurenuoc adujo un reportaje periodístico de cuatro páginas; no obstante, el clamor general en su contra y una petición en internet que solicitaba “mayor intervención para proteger la herencia cultural de Papúa Nueva Guinea de la destrucción deliberada por parte de extremistas religiosos” obligaron al portavoz a abandonar sus planes⁷. En 2015, la Sociedad de Profesionales Católicos anunció que llevaría a los tribunales los planes de Zurenuoc de reforma de los objetos culturales tradicionales del Parlamento y solicitó que el defensor del pueblo creara una comisión de investigación sobre estos hechos. Los actos de Zurenuoc también han suscitado las críticas de otros políticos. El anterior primer ministro de Papúa Nueva Guinea, sir Michael Somara, declaró que, en su opinión, el portavoz podía estar violando la sección 45 de la Constitución al imponer sus puntos de vista personales sobre la religión porque no había solicitado la aprobación del Parlamento, y Sam Basil, diputado por Bulolo, invitó a Zurenuoc a “volver al seminario y hacerse pastor”⁸. El secretario general de la Confederación de Sindicatos, John Paska, también solicitó una declaración del Tribunal Supremo que determinase si el comportamiento del portavoz había violado la Constitución o no.

Panorama de la libertad religiosa

El informe *Libertad en el mundo 2015*, de Freedom House concede a Papúa Nueva Guinea una puntuación de cuatro, “parcialmente libre”, para los derechos políticos, tres para los derechos civiles, y tres y medio como puntuación general de la libertad en una escala de uno (los más libres) a siete (los menos libres)⁹. Esta bajada en la puntuación respecto a la del informe del año pasado se debe en parte al estilo de liderazgo cada vez más opresor del primer ministro, Peter O'Neill. El informe menciona que, aunque la libertad de culto se respeta normalmente en la práctica, algunos nativos manifiestan su preocupación por el rápido incremento de la comunidad musulmana de los últimos tiempos en un país mayoritariamente cristiano.

Sin embargo, según el Informe de *Libertad Religiosa Internacional 2014* de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, no se han registrado actitudes sociales o intervenciones gubernamentales significativas que repercutan sobre la libertad religiosa.

Fuentes

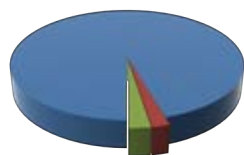
- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 2 <http://www.adventistreview.org/church-news/adventists-lead-major-celebration-of-religious-freedom-in-papua-new-guinea>
- 3 <http://www.everyculture.com/No-Sa/Papua-New-Guinea.html?Comments%5Bdo%5D=mod&Comments%5Bido%5D=21>
- 4 <http://www.ibtimes.co.uk/papua-new-guinea-witches-stripped-naked-tortured-horrific-video-1525394>
- 5 <http://www.abc.net.au/news/2015-02-11/png-men-rescue-tortured-woman-accused-of-sorcery/6084106>
- 6 <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/australiaandthepacific/papuanewguinea/10534323/Evangelical-Christian-speaker-of-Papua-New-Guineas-parliament-destroys-evil-pagan-carvings.html>
- 7 <http://www.abc.net.au/news/2013-12-18/an-png-totem/5166086>
- 8 <http://www.radionz.co.nz/international/pacific-news/283492/pngs-reformationist-speaker-urged-to-become-a-pastor>
- 9 <http://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/papua-new-guinea>



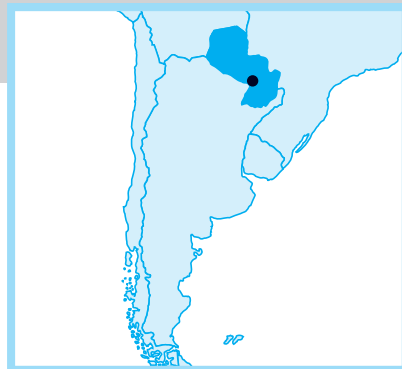
PARAGUAY

PARAGUAY

Adscripción religiosa¹



- Cristianos: 95,42%
(Católicos: 84,7% – Protestantes: 6,2%
– Otros: 4,52%)
- Etnoreligionista: 2%
- Otros: 2,58%



SUPERFICIE
406 752km²

POBLACIÓN
6 700 000

Marco legal y su aplicación real

La República de Paraguay está ubicada en América del Sur. En el preámbulo de la Constitución el pueblo paraguayo invoca a Dios para sancionarla y promulgarla.

Se reconoce la libertad religiosa, de culto e ideológica, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución y la ley, y se garantiza la independencia y autonomía de las Iglesias y confesiones religiosas. Se declara que ninguna confesión tendrá carácter oficial, sin embargo, se establece expresamente que la relación del Estado con la Iglesia católica se basa en la independencia, colaboración y autonomía. También se reconoce el protagonismo de la Iglesia católica en la formación histórica y cultural de la nación.

Nadie puede ser indagado u obligado a declarar por causa de sus creencias.

Se reconoce la objeción de conciencia por razones éticas o religiosas, para los casos que la Constitución y la ley admitan.

La Constitución también reconoce el derecho al asilo territorial y diplomático a toda persona perseguida por sus opiniones o creencias.

Queda reconocido y garantizado el derecho de los pueblos indígenas a preservar y desarrollar su identidad étnica y tienen derecho a aplicar su organización cultural y religiosa.

Se garantiza el derecho a aprender sin discriminación alguna y la libertad de enseñar, así como el derecho a la educación religiosa.

Señala además que no se admitirá discriminación alguna entre los trabajadores por motivos étnicos o de religión, entre otras.

Se reconoce el derecho a objeción de conciencia a la obligación del servicio militar, debiendo prestar servicios en beneficio de la población civil a través de centros asistenciales.

Se establece que los ministros o religiosos de cualquier credo no pueden ser candidatos a presidente, vicepresidente, senadores o diputados⁴.

Incidentes

En el Informe de Libertad Religiosa en Paraguay 2014 del Departamento de Derechos Humanos del Departamento de Estado de Estados Unidos se refiere que distintos sindicatos y organizaciones de derechos humanos informaron de que los empleadores menonitas, que son la mayor fuente de empleo en las zonas remotas de la región del Chaco, favorecieron a los trabajadores indígenas que se habían convertido a la fe menonita por encima de los que no lo habían hecho.

Por otra parte, en el año 2014 el Gobierno paraguayo continuó apoyando un foro de diálogo interreligioso conformado por 16 asociaciones de diversos grupos religiosos, con el objetivo de facilitar el diálogo interreligioso⁵.

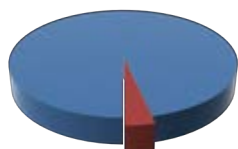
Panorama de la libertad religiosa

En el mejor saber y entender, no se han encontrado registros oficiales sobre intolerancia, discriminación o persecución en materia de libertad religiosa, salvo los referidos en un Informe de 2014. La inexistencia de incidentes permite concluir que no se ha experimentado un deterioro, por el contrario es un signo de mejoría y de perspectiva positiva en materia de libertad religiosa.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_176_2.asp consultado el 7/5/2016.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19978115> consultado el 7/5/2016.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19978115> consultado el 7/5/2016.
- 4 http://www.oas.org/juridico/spanish/par_res3.htm consultado el 3/3/2016.
- 5 <http://www.humanrights.gov/pdf/paraguay-spa-final.pdf> consultado el 3/3/2016.

Adscripción religiosa



- Cristianos: 96,45%¹
(Católicos: 85% – Protestantes: 11% – Otros: 0,45%)
- Otros: 3,55%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 280 000km ²	29 700 000

Marco legal y su aplicación real

Perú está ubicado en la parte occidental de América del Sur. En el preámbulo de la Constitución, al momento de otorgarla, se invoca "...a Dios todopoderoso...".

La Constitución establece que que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley y que nadie puede ser discriminado por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. También señala que toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y religión, ya sea en forma individual o colectiva. No hay persecución por ideas o creencias. El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público. Las personas también tienen derecho a mantener reserva sobre sus convicciones religiosas o de cualquier otra índole.

La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de conciencia. No se concederá la extradición si se considera que ha sido solicitada con el fin de perseguir o castigar por motivos de religión, nacionalidad, opinión o raza.

Por otra parte se señala que el Estado reconoce a la Iglesia católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del país, y por ello le presta su colaboración, sin dejar de señalar, que el Estado respeta otras confesiones y puede establecer formas de colaboración con ellas⁴.

La ley 29.635 de Libertad Religiosa prohíbe la discriminación por razones religiosas y permite profesar la creencia religiosa que libremente se elija, además de abandonarla en cualquier momento.

También se da derecho a practicar en forma individual o colectiva, en privado o en público, los preceptos religiosos.

Consagra además el derecho a prestar juramento según las propias convicciones y a abstenerse de hacerlo, mediante una promesa alternativa. Se permite además recibir sepultura de acuerdo a las tradiciones y ritos de la propia confesión religiosa.

Las entidades religiosas inscritas en el Registro son personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro. La inscripción tiene como finalidad el reconocimiento de la personalidad jurídica y facilitar sus relaciones con el Estado⁵.

En virtud del Acuerdo suscrito con la Iglesia católica en julio de 1980, ésta recibe estipendios por parte del Gobierno, además de recibirlos algunos clérigos católicos y laicos empleados por la Iglesia. También, el Gobierno proporciona a cada diócesis un subsidio institucional mensual⁶.

Incidentes

En noviembre de 2015, tras recibir 135 000 firmas reunidas por la Conferencia Episcopal Peruana (CEP) en defensa de las clases de religión, el Gobierno anunció que esta asignatura se seguirá impartiendo en los centros educativos del país. La CEP reaccionó ante un documento denominado “Marco Curricular Nacional propuesto para el diálogo” que planteaba ocho aprendizajes fundamentales que deben ser logrados por los estudiantes al fin de la etapa escolar, pero ninguno de ellos mencionaba la dimensión espiritual y religiosa. El ministro de Educación señaló que las clases de religión se seguirían impartiendo en los centros educativos, que era algo que no se tocaría, que no estaba en cuestión⁷.

También en noviembre de 2015, el Congreso mandó a archivar el proyecto de ley que despenaliza el aborto en casos de violación tras ser rechazado por la mayoría de los legisladores de la comisión. En mayo de 2015 una iniciativa similar también fue rechazada⁸.

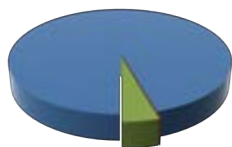
Panorama de la libertad religiosa

Durante el periodo comprendido entre Junio de 2014 y marzo de 2016, no se han registrado casos de intolerancia, discriminación o persecución religiosa. Comparado con el periodo anterior, dada la inexistencia de incidentes, se observa una mejoría en términos de libertad religiosa.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_177_1.asp consultado 16/03/2016
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19928905> consultado el 9/5/2016.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19928905> consultado el 9/5/2016.
- 4 <http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf> consultado el 16/3/2016.
- 5 <https://derechoperu.wordpress.com/2010/12/21/ley-29635-ley-de-libertad-religiosa/> consultado el 20/3/2016.
- 6 http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19800726_santa-sede-peru_sp.html consultado el 20/3/2016.
- 7 http://infocatolica.com/?t=noticia&cod=22464&utm_medium=twitter&utm_campaign=NoticiasTw&utm_source=infocatolicatw consultado el 5/3/2016.
- 8 http://elcomercio.pe/politica/congreso/archivan-proyecto-ley-despenalizar-aborto-violacion-noticia-1858704?ref=flujo_tags_514141&ft=nota_11&e=titulo consultado el 5/3/2016.

Adscripción religiosa



- Cristianos: 95,39%
(Católicos: 93,21% – Protestantes: 0,79% – Ortodoxos: 1,39%)
- Musulmanes: 0,1%
- Otros: 4,51%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
312 000km ²	38 300 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución consagra la libertad de fe y religión. Esta incluye las libertades de profesar o aceptar la religión que se prefiera así como la de practicarla individual o colectivamente, en público o en privado, mediante el culto, la oración, la participación en ceremonias, la observancia de los ritos o la enseñanza. Según la Constitución, "todas las Iglesias y el resto de las organizaciones religiosas tienen los mismos derechos" y la relación entre el Estado y las Iglesias y el resto de las organizaciones religiosas ha de basarse en el "principio del respeto a su autonomía y su independencia mutua en sus respectivas esferas". A continuación especifica que las relaciones con la Iglesia católica están determinadas por un tratado internacional firmado con la Santa Sede y por un estatuto. En cuanto a las relaciones con el resto de las Iglesias y organizaciones religiosas, están determinadas por los estatutos adoptados tras los acuerdos firmados entre los representantes designados por ellos y el Consejo de Ministros. Los grupos religiosos se pueden inscribir en el Registro del Ministerio de Administración y Digitalización, pero no es un requisito obligatorio. Los grupos que no se registran pueden funcionar con plena libertad. Unos 175 grupos religiosos registrados reciben privilegios de los que no participan los grupos que no se registran, como la posibilidad de adquirir bienes, enseñar religión en los colegios, y optar a ventajas fiscales.

De acuerdo con la ley sobre educación y al concordato con la Santa Sede, todas las escuelas imparten religión, aunque la asignatura no es obligatoria. Las clases de educación religiosa solo están previstas para unas religiones concretas. Por ley, los colegios tienen que ofrecer clase de religión si lo solicita un mínimo de siete alumnos. Cada uno de los grupos religiosos tiene derecho a establecer el contenido de la enseñanza que se imparte en sus clases. Los alumnos también pueden optar por una asignatura alternativa en lugar de la clase de religión.

El Código Penal ilegaliza el discurso público que ofende a los sentimientos religiosos. Los ciudadanos tienen derecho a demandar al Gobierno por las violaciones constitucionales de la libertad de religión y la ley protege contra la discriminación o la persecución por causa de la religión o las creencias. Las violaciones de esta ley suelen comportar una multa de unos 5000 zlotis o un máximo de dos años de prisión.

Entre enero de 2013 y diciembre de 2014, el sacrificio religioso de animales para la alimentación *kosher* y *halal* fue ilegal tras la entrada en vigor de una norma de 2012 del Tribunal Constitucional que anulaba una cláusula de exención de la Ley de Protección de los Derechos de los Animales de 1997 para el sacrificio religioso, del Ministerio de Agricultura. El 10 de diciembre de 2014, el Tribunal Constitucional emitió un fallo según el cual la prohibición era inconstitucional y la legalidad del sacrificio ritual se reinstauró con efectos inmediatos.

El 4 de octubre, con anterioridad a que el Tribunal Constitucional emitiera su fallo de diciembre en el que anulaba la prohibición del sacrificio religioso, los activistas a favor de los derechos de los animales habían apelado la decisión del fiscal local de abandonar una investigación sobre el sacrificio ritual realizado por el gran muftí de Polonia Tomasz Kiskiewicz en octubre de 2013 como inicio de la *Aid Al Adha* en la ciudad

de Sokolka. La investigación se abandonó basándose en que el sacrificio ritual había causado una “mínima alarma social” y constituía parte integrante de la festividad religiosa musulmana.

Incidentes

El 29 de junio de 2014, en la localidad de Kruszyniany en Podlasie, la primera noche de Ramadán aparecieron pintadas ofensivas realizadas por desconocidos en los muros de la mezquita y en treinta piedras sepulcrales del cementerio musulmán tártaro. El 6 de julio, católicos, ortodoxos, protestantes, judíos y ateos se manifestaron en dicha localidad para expresar su apoyo a la comunidad tártara. Una serie de empresas pagaron la limpieza de las pintadas ofensivas de la mezquita y el cementerio.

Un fallo judicial restableció el registro de una comunidad religiosa judía y defendió la legitimidad de las medidas de seguridad que violan el código de vestimenta religiosa. La Fiscalía tramita varios casos de discurso antisemita, aunque las investigaciones de otros se han abandonado. Según ciertas organizaciones no gubernamentales, las investigaciones de los agentes de la policía sobre los incidentes antisemitas están mejorando, pero es frecuente que los fiscales no consigan identificar a los culpables.

El 11 de octubre de 2014, unos delincuentes destruyeron el cuadro del siglo XVIII titulado “Madre de Dios” de la iglesia católica de Skoczow, haciendo un enorme agujero en el centro del mismo¹. En noviembre de 2015, unos desconocidos irrumpieron en la iglesia católica de Mileczyce y profanaron el sagrario².

Los medios de comunicación conservadores y de derechas han denunciado que durante la administración del gobierno liberal de la Plataforma Obywatelska, la ley se ha manifestado tolerante con los casos de difamación pública y de incitación al odio contra personalidades religiosas. Citan, por ejemplo, el caso de la popular cantante Kora, que insultó a los obispos polacos llamándoles “montones de grasa con viejos y embrollados cerebros”. El fiscal se negó a realizar la investigación del caso afirmando que nadie había sufrido daño³. Otro ejemplo fue la negativa de la Fiscalía a investigar una serie de amenazas de muerte en internet contra el padre redentorista Tadeusz Rydzyk⁴. Una encuesta realizada a finales de 2014 por el Instituto de Estadística de la Iglesia católica entre sacerdotes mostró que el 12% de los encuestados habían sido objetivo de agresiones verbales y (rara vez) físicas a lo largo de los años 2012 a 2014. Según la encuesta, estos ataques aumentaron después de que los medios de comunicación empezaran a publicar noticias contra el clero y la Iglesia. La mayor parte de los ataques contra los sacerdotes se han producido en internet⁵. Andrzej Wróbel, miembro del Tribunal Constitucional, declaró que las críticas contra la religión solo son aceptables si no incluyen insultos ni contenido degradante. El tribunal ha afirmado que es necesario denunciar estos delitos para que el debate público se desarrolle de forma civilizada⁶.

Católicos y musulmanes condenaron en una declaración conjunta la incitación al odio y la discriminación religiosa. Los musulmanes reconocieron el carácter predominantemente cristiano de la nación polaca, mientras que a la minoría tártara se le agradecía su valiosa contribución a la cultura polaca⁷. Durante una manifestación antiinmigración convocada por la extrema derecha el 18 de noviembre de 2015 se prendió fuego a una efigie de un judío. Los círculos extremistas nacionalistas tienen un problema de antisemitismo. El incidente fue condenado duramente por el Gobierno conservador y por una declaración conjunta publicada por intelectuales de derechas⁸.

La iniciativa civil *Świecka Szkoła* (escuela laica) propuso al Parlamento una ley para que cese la financiación pública de la formación religiosa en la escuela pública. El proyecto tiene el apoyo del partido Nowoczesna (Moderno) mientras el partido gobernante, Ley y Justicia, la considera inconstitucional⁹. Este último declaró que, según la Constitución, el Estado tiene que ofrecer una educación que esté de acuerdo con los valores de los padres. Además esta educación tiene que ser gratuita. Si se aprobara esta iniciativa, los padres tendrían que pagar los costes de la educación religiosa¹⁰.

En julio de 2014 dos diputados del partido conservador Ley y Justicia formularon sus quejas por una representación de la obra de teatro blasfema *Golgota Picnic = Excursión al Gólgota*. Su representación estaba programada en el festival de Poznan, pero la cancelaron ante la indignación del público y las numerosas protestas.

En algunas ciudades se ha leído en público y se ha representado en forma de grabación en directo. Según los diputados, forma parte de un intento deliberado de denigrar a los cristianos. Preguntaron al ministro de Cultura por qué se financiaba con fondos públicos una obra tan ofensiva. Además criticaron la dureza de las medidas tomadas por la policía contra los manifestantes¹¹. Al mismo tiempo, el partido liberal de izquierdas Twój Ruch (Tu movimiento) propuso la retirada del código legislativo del artículo 196 que protege la libertad religiosa. Según este partido, el artículo se está utilizando para ejercer la censura contra la expresión artística. En 2012, el partido que le precedió ya había intentado sin éxito retirar este artículo¹².

Mateusz Klinowski, alcalde liberal de izquierdas de Wadowice, ciudad natal del papa san Juan Pablo II, ha recibido duras críticas por publicar un post ofensivo en internet. En Navidad publicó un comentario sarcástico bajo una imagen de la Sagrada Familia: “Hoy celebramos el cumpleaños de un hereje judío, un hijo de árabes, un palestino terrorista y sectario al que algunos de nosotros les gustaría proclamar rey de Polonia” (burlándose de la iniciativa religiosa que pide la coronación simbólica de Cristo como soberano de Polonia). Posteriormente declaró que con esto no pretendía insultar a nadie¹³.

A pesar de las numerosas protestas, Facebook no cierra una cuenta ofensiva. Se llama, en traducción al español, “Juan Pablo II violó niños pequeños”. Como respuesta a la solicitud de que se cierre, los usuarios solo reciben un mensaje que les informa de que la cuenta no viola la política de Facebook¹⁴. Tras una semana recibiendo quejas, el propietario cambió el nombre a la cuenta.

En agosto de 2015, una exposición al aire libre en Warsaw, financiada por el ayuntamiento que está gobernado por el partido liberal Plataforma Obywatelska, expuso una placa en la que acusaba a los cristianos polacos de atacar el gueto judío durante la ocupación alemana mientras, según la placa, los guardas alemanes lo defendían¹⁵.

Tomasz Lis, redactor jefe de la revista Newsweek en Polonia, fue acusado por Paweł Śpiewak, profesor de la universidad de Warsaw de realizar insinuaciones antisemitas. Parece que Lis trata de desacreditar como candidato a la presidencia al actual presidente Andrzej Duda sacando a la luz las raíces judías de su esposa. Aunque afirmar que alguien es judío no resulta en sí mismo un ataque antisemita, la forma en la que lo insinúa, apelando a los sentimientos antisemitas de la población, suscitó la crítica. Lis es uno de los partidarios más relevantes del anterior partido gobernante que ahora constituye la oposición liberal¹⁶. El profesor Śpiewak, de origen judío, también ha recibido los ataques antisemitas de otro liberal de izquierdas. Janusz Palikot, líder del partido antirreligioso Twój Ruch, quien respondió un tuit de Tomasz Lis en el que afirmaba con sarcasmo que Śpiewak podía dormir tranquilo ya que se había puesto del lado del partido en el Gobierno, Libertad y Justicia. Además le insultaba llamándole cobarde por temer por su posición. Palikot añadió en el tuit que Śpiewak es tan cobarde como cualquier otro judío¹⁷.

Panorama de la libertad religiosa

Aunque en Polonia ninguna religión sufre una abierta persecución o discriminación, existe cierta animadversión social hacia la religión y especialmente hacia el influyente clero católico. Parece estar avivada por los medios de comunicación y las declaraciones de los políticos. A raíz de los intentos de la Unión Europea de imponer cuotas de refugiados a Polonia, se ha desarrollado entre la población un fuerte sentimiento antimusulmán que se ha hecho especialmente violento en internet¹⁸.

Aún es demasiado pronto para evaluar los cambios que ha traído para la libertad religiosa la llegada al poder del partido conservador Libertad y Justicia tras las elecciones de octubre de 2015. Este partido es el que, entre las dos principales fuerzas políticas, se considera que tiene mejores relaciones con la Iglesia. Apoya las causas provida y las políticas profamilia y está a favor de la enseñanza religiosa en la escuela¹⁹. El presidente Duda, que procede de las bases de Libertad y Justicia, mantiene la vía filosemita del anterior presidente Kaczyński, como se puede constatar por la reciente apertura del Museo de Historia Judía de Polonia y el Museo de Justos entre las Naciones que se abrirá al público dentro de poco tiempo²⁰. Sin embargo, Libertad y Justicia se opone enérgicamente a aceptar refugiados musulmanes y está escudándose en los menciona-

dos sentimientos antimusulmanes. El partido liberal Plataforma Obywatelska, ahora en la oposición, intenta recomponer sus relaciones con la Iglesia católica con la esperanza de recuperar su muy dañada reputación y volver a ganar algunos votos conservadores²¹. La izquierda política, en la que están presentes numerosos políticos anticlericales que triunfaron en las pasadas elecciones, no ha sido reelegida en las parlamentarias.

Fuentes

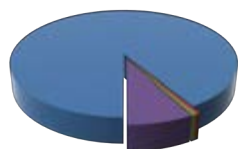
- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238420#wrapper>
- 2 <http://wpolityce.pl/kosciol/273672-wlamali-sie-do-kosciola-i-wyrwali-tabernakulum-kolejna-profanacja-najswietszego-sakramentu>
- 3 <http://wpolityce.pl/gwiazdy/236570-kora-nie-odpowie-za-zniewazenie-biskupow-prokuratura-odmowila-wszczecia-postepowania>
- 4 <http://www.pch24.pl/zakaz-mowy-nienawisci-chroni-wybranych--wedle-prokuratury-wolno-nawolywac-do-zabicia-o--rydzyka,37907,i.html>
- 5 <http://wpolityce.pl/kosciol/279704-nagonka-liberalno-lewicowych-mediow-na-kosciol-przyniosla-efekty-az-12-proc-ksiezy-padlo-ofiara-agresji>
- 6 <https://www.washingtonpost.com/news/voikh-conspiracy/wp/2015/10/19/blasphemy-laws-upheld-in-malaysia-and-poland/>
- 7 <http://www.thenews.pl/1/9/Artykul/238196,Polands-Catholic-Muslim-council-condemns-hate-speech>
- 8 <http://wpolityce.pl/polityka/273202-list-do-patriotow-ten-kto-pali-kukly-albo-niszczy-mury-antysemickimi-napisami-nie-moze-byc-uwazany-za-patriote>
- 9 <http://www.polskieradio.pl/7/473/Artykul/1575684,Spor-o-lekcje-religii-Projekt-ustawy-w-Sejmie>
- 10 <http://www.polskieradio.pl/5/3/Artykul/1575351,Stanowisko-rzadu-wobec-projektu-w-sprawie-zaprzestania-finansowania-lekcji-religii>
- 11 <http://polska.newsweek.pl/golgota-picnic-naruszenie-uczuc-religijnych-newsweek-pl,artykuly,342708,1.html>
- 12 <http://www.tvn24.pl/wiadomosci-z-kraju,3/obraza-uczuc-religijnych-do-likwidacji-twoj-ruch-sklada-wniosek,449072.html>
- 13 <http://www.gazetakrakowska.pl/artykul/9271723,wadowice-prokuratura-bada-czy-klinowski-obrazil-uczucia-religijne,id,t.html>
- 14 <http://wiadomosci.wp.pl/kat,1027191,title,Skandaliczny-profil-na-Facebooku-Nie-narusza-standardow-spoleczności,wid,17903902,wiadomosc.html?ticaid=11>
- 15 <http://wpolityce.pl/historia/263239-antypolska-wystawa-finansowana-przez-ratusz-hanny-gronkiewicz-waltz-zdjecia>
- 16 <http://forumzydowpolskich.natemat.pl/141365,tomasz-lis-kontra-pawel-spiewak>
- 17 <http://www.kresy.pl/wydarzenia,polityka?zobacz/lis-zarzuca-lizusostwo-i-tchorzostwo-prof-spiewakowi-palikota-strach-jak-u-kazdego-zyda>
- 18 <http://wiadomosci.wp.pl/kat,1342,title,Zdjecia-komor-gazowych-w-kontekście-uchodźców-Szydło-to-podłe,wid,17833885,wiadomosc.html?ticaid=116b5b>
- 19 <http://wyborcza.pl/1,75478,19019493,pis-da-kosciolowi-egzamin-z-religii-na-maturze.html>
- 20 <http://telewizjarepublika.pl/prezydent-w-muzeum-historii-zydow-polskich-quotto-miejsce-ktore-pokazuje-kim-byli-nasi-przodkowiequot,30295.html>
- 21 <http://www.tvn24.pl/wiadomosci-z-kraju,3/czarno-na-bialym-plan-schetyny-na-powrot-do-wladzy,609903.html>



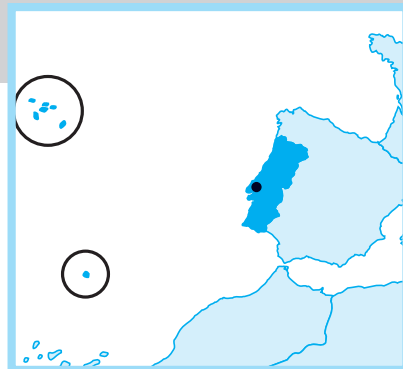
PORTUGAL

PORTUGAL

Adscripción religiosa



- Cristianos: 91,13%
(Católicos: 85% – Protestantes: 2,13% – Otros: 4%)
- Budistas: 0,56%
- Musulmanes: 0,44%
- Otros: 7,87%



SUPERFICIE
91 982 km²

POBLACIÓN
10 336 423

Marco legal y su aplicación real

A lo largo de los dos últimos años no se han registrado en Portugal casos de ofensas o discriminación por parte de la sociedad por motivos de creencia o práctica religiosa. La libertad de culto es una realidad concreta en la sociedad, respetada tanto por el Gobierno central como por las administraciones locales.

Muestra de ello es la creación del Observatorio de Libertad Religiosa, iniciativa de un grupo de ciudadanos acogida por el Departamento de Ciencias de las Religiones de la Universidade Lusófona, de Lisboa. El observatorio pretende analizar las cuestiones relacionadas con la libertad religiosa "tanto a nivel nacional como internacional".

Otro hecho significativo ha sido la declaración realizada por el nuevo presidente de la república el 9 de marzo de 2016, día de su toma de posesión, en la que manifestó públicamente su objetivo de "defender siempre la libertad de religión". Anteriormente ya había apoyado una ceremonia interreligiosa en la mezquita central de Lisboa a la que habían asistido representantes de distintas confesiones religiosas, entre ellos el patriarca de Lisboa, el cardenal D. Manuel Clemente.

En Portugal la Constitución reconoce el derecho a la libertad religiosa, garantizando que nadie será "perseguido, privado de sus derechos o eximido de sus obligaciones o deberes ciudadanos a causa de sus convicciones o prácticas religiosas", a la vez que se protege la objeción de conciencia, conforme a la ley.

Según la ley portuguesa, "las Iglesias y otras comunidades religiosas están separadas del Estado y tienen libertad para organizar y ejercer sus actividades y su culto". Está garantizada la libertad de "enseñar cualquier religión que se practique en el contexto de su confesión", así como la utilización de "medios propios de información pública para realizar sus actividades".

La relación entre el Estado portugués y la Iglesia católica está regulada por el Concordato del 18 de mayo de 2004. Igual que la de muchos otros grupos religiosos, esta relación está dirigida por la Ley nº 16/2001 de 22 de junio², que recibe el nombre de "Ley de Libertad Religiosa". Esta ley declara: "Las Iglesias o comunidades religiosas establecidas en el país o las federaciones en las que se integren pueden proponer la concertación de acuerdos con el Estado en materias de interés común".

Conforme a la legislación, la Iglesia católica y otros grupos religiosos minoritarios de Portugal pueden celebrar matrimonios religiosos con efectos civiles. También está regulada en esta ley la asistencia espiritual y religiosa en las fuerzas armadas y de seguridad, en las prisiones y en los hospitales dependientes del Servicio Nacional de Salud.

El Estado no financia ninguna Iglesia o religión, aunque apoya la construcción de iglesias (y, ocasionalmente, de templos no católicos) y las obras de índole social. En algunas circunstancias, las confesiones pueden acogerse a algunas exenciones de impuestos.

Conforme al artículo 52 de la Ley nº 16/2001, se creó una Comisión de Libertad Religiosa como órgano consultivo independiente del Parlamento y del Gobierno, con el fin de supervisar la aplicación de la Ley de Libertad Religiosa. No obstante, en junio de 2016 las circunstancias han cambiado debido a la designación del anterior ministro de Justicia, Jose Vara Jardim como presidente de dicha comisión, socialista y uno de los autores de la Ley de Libertad Religiosa. Ha sucedido a Fernando Soares Loja, miembro de la Alianza Evangélica; Mario Soares, expresidente de la República, y a Joseph Menéres Pimentel, ex Defensor del pueblo.

En una de sus primeras declaraciones tras la publicación de su nombramiento, reconoció que la comisión “ha cumplido” hasta ahora “la misión de registro de las confesiones establecidas en el país, pero no ha contado con los recursos y la atención del Gobierno necesarios para cumplir el resto de las misiones que tiene encomendadas”, fundamentalmente, estudiar del fenómeno religioso e impulsar el diálogo interreligioso.

Incidentes

En el período estudiado en el presente informe se han producido una serie de incidentes que han afectado a lugares de culto, en la mayor parte de los casos robos y actos vandálicos. La única situación a la que se puede atribuir una interpretación distinta son los grafitis que pintaron sobre la puerta y el muro de la mezquita central de Lisboa poco después de los ataques terroristas de París de enero de 2015.

En mayo de 2014 un hombre amenazó con una pistola a una anciana que se encontraba en la iglesia de San Pedro, en Faro, a la que antes había robado sus pertenencias³.

El cementerio propiedad de la parroquia de Aboim da Nóbrega, Vila Verde, sufrió un robo en septiembre de 2014: se llevaron algunas barandillas y faroles de las tumbas⁴.

En enero de 2015, la mezquita central de Lisboa fue objeto de un acto vandálico cuando pintaron sobre la puerta principal y en un muro lateral del edificio el número 1143, año de la independencia de Portugal. El jeque David Munir, imán de la mezquita, calificó el acto de “provocación”. Se trata de la primera vez que se produce un incidente de este tipo en la mezquita central de Lisboa, que tuvo lugar unos días después del atentado terrorista de París realizado en respuesta a las publicaciones de la revista satírica francesa *Charlie Hebdo*⁵. En febrero de 2015 se produjo un robo y destrozos en el cementerio de la parroquia de Valadares, São Pedro do Sul, en el distrito de Viseu. Dañaron numerosas tumbas⁶.

En la madrugada del 7 de agosto de 2015, la iglesia y el cementerio de São Domingos de Ana Loura, Estremoz, fue objeto de vandalismo y robo. Destrozaron varias tumbas y se llevaron artículos decorativos. En la iglesia, rompieron algunas ventanas y destruyeron varios objetos⁷.

En noviembre de 2015, en el cementerio de Babelos, Mosteiros, en la parroquia de Alcanede, destrozaron y dañaron unas 12 tumbas. Según las informaciones difundidas, los ladrones querían robar los elementos de cobre y bronce, además de los cuadros y jarrones⁸.

La iglesia de Santa Joana del distrito de Aveiro sufrió un robo la tarde del 21 de diciembre de 2015. Se llevaron equipo informático⁹.

Ese mismo mes, la capilla de Nossa Senhora da Assunção, cerca de la localidad de Messejana, en Aljustrel, fue objeto de hurtos y robos hasta en seis ocasiones. Se han ocasionado grandes daños¹⁰.

El templete del Sagrado Corazón de María, en la Alameda de Santa Apolónia, en Braganza, fue objeto de un acto vandálico el 30 de marzo de 2016: robaron y profanaron la imagen¹¹.

A finales de mayo de 2016 atacaron varias iglesias, en concreto las de Salto, Montalegre y Serzedo. En la iglesia de Serzedo robaron el contenido del sagrario, las patenas con las hostias consagradas. En Calvos, en el santuario de Lapinha, los ladrones huyeron al oír el sonido de la alarma llevándose el dinero de las limosnas. En la iglesia de São Faustino rompieron el cofre de las limosnas y el sagrario, pero no robaron nada. También se han registrado asaltos a las iglesias de Oliveira, Gominhães, Polvoreira y St Torcato¹².

Ese mismo mes, en Braga, en la iglesia de Carmo, robaron la imagen de Nuestra Señora de Fátima. También, en la iglesia de Dume, en Braga, robaron en la iglesia y se llevaron el dinero de la caja de caudales¹³.

La imagen de la *Mãe Três Vezes Admirável* (Madre, tres veces admirable) de la iglesia de Nova Oeiras sufrió un acto vandálico el 30 de mayo de 2016: le prendieron fuego¹⁴.

La noche del 7 de junio de 2016, la iglesia de Moita Redonda, en la parroquia de Fátima, sufrió un acto vandálico. Los asaltantes profanaron el sagrario, “rompieron el cierre, sacaron el copón con las hostias y las tiraron por el suelo”. Los ladrones, además, irrumpieron en la sacristía donde arrojaron al suelo los paños, cálices, velas y libros litúrgicos¹⁵.

Panorama de la libertad religiosa

En el período estudiado en este informe no se han producido casos significativos de discriminación religiosa o violaciones de la libertad religiosa por parte del Gobierno o de otras entidades. Por otro lado, no hay tensiones sociales, políticas o económicas que vayan a cambiar esta situación. Respecto al futuro próximo, la ceremonia que ya se celebró el 9 de marzo de 2016 en la mezquita central de Lisboa tendrá una importancia especial por sus implicaciones. En esta ceremonia interreligiosa, Marcelo de Sousa, el nuevo presidente de la República, que había jurado el cargo unas horas antes, confirmó que mientras esté al frente del Gobierno “garantizará la libertad religiosa”. Subrayó que Portugal había querido defender este compromiso dentro y fuera del país. También destacó que en la Constitución portuguesa “está consagrada la libertad religiosa, que presupone la libertad para no creer pero que, para los creyentes, es mucho más que la mera libertad de culto” e “implica el respeto a la visión del mundo y la vida de cada una de las confesiones, que se expresa tanto en el ámbito privado como en el espacio público”.

Fuentes

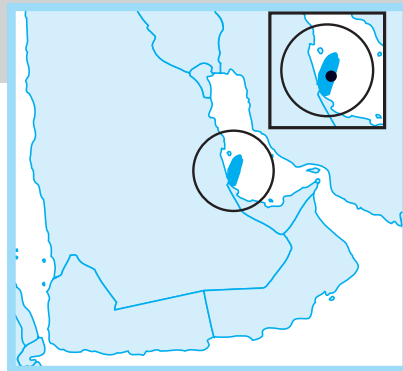
- 1 www.pordata.pt/Portugal (población), www.thearda.com/internationalData/countries/Country_181_1.asp (fieles de las distintas religiones), www.cpr.pt (asylum seekers), <http://popstats.unhcr.org/en/overview> (refugiados).
- 2 http://host.uniroma3.it/progetti/cedir/cedir/Lex-doc/Pt_16-01in.pdf
- 3 <http://algarveprimeiro.com/d/faro-idosa-assaltada-em-plena-igreja/4089-1>
- 4 <http://www.correiodominho.com/noticias.php?id=80798>
- 5 <https://www.publico.pt/sociedade/noticia/mesquita-de-lisboa-vandalizada-1681707>
- 6 <http://www.jn.pt/local/noticias/viseu/sao-pedro-do-sul/interior/cemiterio-vandalizado-em-viseu-4387924.html#ixz-z4CW5t7wdO>
- 7 <http://jornale.pt/s-domingos-ana-loura-estremoz-igreja-e-cemiterio-vandalizados/>
- 8 <http://portalcanede.com/noticias/item/1952-emiterio-dos-bacelos-em-mosteiros>
- 9 <http://www.diarioaveiro.pt/noticia/304>
- 10 <http://www.ipressjournal.pt/assaltada-ermida-historica-na-messejana-pela-sexta-vez/>
- 11 <http://www.mdb.pt/noticia/imagem-do-sagrado-coracao-de-maria-roubada-e-profanada-5092>
- 12 http://www.cmjornal.xl.pt/nacional/portugal/detalhe/igreja_assaltada_em_braga_depois_da_missa.html; http://www.cmjornal.xl.pt/nacional/portugal/detalhe/assaltantes_deixam_populacao_sem_missa.html; <http://www.guimaraesdigital.com/noticias/64244/varias-igrejas-paroquiais-assaltadas-em-guimaraes>
- 13 http://www.cmjornal.xl.pt/nacional/portugal/detalhe/igreja_assaltada_em_braga_depois_da_missa.html
- 14 <http://www.lisboa.schoenstatt.pt/noticias/category/2016>
- 15 http://www.leiria-fatima.pt/index.php?option=com_content&view=article&id=10354:fatima-igreja-da-moita-redonda-foi-vandalizada

QATAR

Adscripción religiosa



- Cristianos: 9,58%
(Católicos: 6,7% – Protestantes: 2,88%)
- Hindús: 2,52%
- Budistas: 1,9%
- Musulmanes: 83,52%
(Sunnis: 80% – Shias: 3,52%)
- Otros: 2,48%



SUPERFICIE
11 437km²

POBLACIÓN
2 190 000

Transfondo

Qatar está ubicado en el golfo Pérsico. Es una monarquía hereditaria gobernada por los emires de la dinastía Al Zani. El país es muy rico en gas y petróleo y se cuenta, por lo tanto, entre los más ricos del mundo por renta per cápita. Todos los ciudadanos son musulmanes, incluida la familia real. Predomina la corriente wahabí del islam suní. Entre los ciudadanos hay una minoría chií. Del total de la población, los qataríes con nacionalidad plena son solo alrededor del 10%. El resto son residentes, en su mayor parte trabajadores invitados. La adscripción religiosa de los extranjeros residentes es el islam suní o chií, aunque también hay hindúes, cristianos y budistas.

La Iglesia católica local calcula que el número de católicos puede llegar a los 300 000. Otros grupos cristianos como los anglicanos y los ortodoxos constituyen menos del 5% de la población extranjera.

Las ocho confesiones cristianas registradas tienen permitido celebrar el culto colectivamente en una zona proporcionada por el Gobierno a las afueras de Doha, terreno donado por el propio emir. Antes de que se estableciese esta zona, los católicos solían rezar y celebrar el culto en “capillas” improvisadas, en viviendas y en un caso en un colegio. Tras la Revolución iraní, en Qatar se prohibió la práctica de toda religión que no fuese el islam. Finalmente, en 1995 se consagró el derecho de culto. Esta libertad se concede únicamente a las religiones abrahámicas, es decir, al judaísmo, el cristianismo y el islam. Las religiones que no tienen raíces abrahámicas no se pueden registrar para establecer lugares de culto. El Estado tolera que recen en sus viviendas.

Quienes apostatan del islam corren un serio peligro y tienen que ocultar sus nuevas creencias religiosas. La organización defensora de los derechos humanos Open Doors afirma: “[Los apóstatas] se arriesgan a ser marginados por sus familias o comunidades, a sufrir violencia física o incluso a ser asesinados si se descubre que han abrazado una nueva fe”². La mayor parte de los qataríes musulmanes que se convierten al cristianismo en el extranjero no regresan jamás porque temen por su seguridad.

Marco legal y su aplicación real

Según el artículo 1 de la Constitución, “el islam es su religión y la ley islámica la fuente principal de la legislación”. El artículo 35 establece que “todos son iguales ante la ley. No se discriminará a nadie por razón de sexo, raza, lengua o religión”. El artículo 50 reza: “Se garantizará la libertad de culto a todos, conforme a la ley y a la necesidad de proteger el orden y la moral públicas”.

La Ley nº 11 de Qatar, de 2004, incorporó las penas físicas tradicionales de la ley islámica para varios delitos, entre ellos la apostasía. El artículo 1 de dicha ley establece que “las disposiciones de la ley islámica para los siguientes delitos se aplicarán cuando el acusado sea musulmán: 1. Delitos de *hudud* relacionados con el robo, bandolerismo, adulterio, difamación, consumo de alcohol, y apostasía. 2 Delitos de represalia (*qisas*) y precio de sangre (*diya*)”. Aunque la apostasía es uno de los delitos que se castigan con pena de muerte, Qatar no ha ejecutado a nadie por este delito desde 1971³.

Qatar también considera un delito punible el proselitismo. Según el artículo 257, cualquier individuo que se instale en el país con el ánimo de hacer proselitismo será castigado con penas de prisión de hasta siete años. Lo normal es que el Gobierno deporta a los sospechosos de proselitismo en lugar de iniciar un proceso legal.

La ley también estipula dos años de prisión y una multa de hasta 10 000 riyales qataríes (2746 dólares estadounidenses) para quien esté en posesión de material escrito o grabado o de artículos que apoyen o fomenten la actividad misionera.

La blasfemia contra el islam, el cristianismo o el judaísmo es punible con penas de hasta siete años de prisión⁴.

Incidentes

El Vicariato Apostólico de Arabia del Norte de la Iglesia católica, “ha felicitado al emir actual por su tolerancia y apoyo al diálogo interreligioso, a pesar de observar atentamente la ley islámica”⁵. Esta frase pertenece a la descripción ofrecida por los funcionarios estatales. En un discurso pronunciado en marzo de 2015 en Génova durante la 28.ª sesión del diálogo del Consejo de Derechos Humanos con el relator especial sobre la libertad de religión o de creencias, el jeque Jalid bin Jasim Al Zani, director del Departamento de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores afirmó: “El Estado de Qatar ha confirmado su garantía de libertad de religión o creencia para los no musulmanes estableciendo edificios para el culto como el Complejo Religioso, más conocido como la “Ciudad de la Iglesia”. También ha confirmado que ha reforzado la protección constitucional de la libertad de religión o creencia adoptando una serie de medidas legislativas relacionadas con ella y creando varias instituciones tanto a nivel gubernamental como no gubernamental, entre ellas el Centro Internacional de Doha para el diálogo interreligioso, constituido en 2008 con el objetivo de fomentar y difundir la cultura del diálogo, la aceptación del otro y la convivencia pacífica de las diferentes religiones”. Añadió que el Estado de Qatar sigue acogiendo conferencias y foros internacionales sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la promoción de la cultura de la paz, para lo cual Qatar convoca una conferencia anual sobre diálogo interreligioso⁶.

Antes de esto, en agosto de 2014, el ministro de Asuntos Exteriores Jaled Al Atiya había condenado el que llamó “bárbaro” asesinato del periodista estadounidense James Foley por parte de Estado Islámico y negó rotundamente las acusaciones de que el país había dado apoyo económico al grupo militar. Sus declaraciones se produjeron poco después de que el Gobierno alemán se disculpara por los comentarios realizados por uno de sus ministros en los que acusaba a Qatar de financiar a los militantes de Estado Islámico. En un reportaje en el que calificaba dichos comentarios como desinformados, el ministro Atiya hizo pública la siguiente declaración: “Qatar no apoya de ninguna manera grupos extremistas, el ISIS entre ellos. Abominamos de sus opiniones, sus métodos violentos y sus ambiciones”⁷.

En diciembre de 2014, pusieron en libertad a una pareja cristiana a la que habían acusado de la muerte de una niña. Matt y Grace Huang, “matrimonio asiático-americano, permanecieron en la cárcel de Qatar tras la muerte de su hija adoptada procedente de Ghana”. Habían acusado a Huang de dejar morir de inanición a su hija discapacitada para comerciar con sus órganos, pero se demostró que se trató de una “falta de entendimiento étnico y religioso”⁸.

En junio de 2015, Qatar aprobó la construcción de la primera iglesia evangélica. Tras siete años solicitándolo, las autoridades aprobaron el proyecto que iba a llevar adelante Beda Robles, expatriado filipino que vive en el país y está apoyado por la Alianza de Iglesias Evangélicas de Qatar. En Qatar hay cerca de 1200 evangélicos⁹. El nuevo edificio estará en el complejo religioso Mesaimeer, cerca de la iglesia católica de Nuestra Señora del Rosario.

Siguiendo directivas del Gobierno, las iglesias del complejo religioso Mesaimeer empezaron a aplicar fuertes medidas de seguridad a partir de julio de 2015: cierre de la verja del aparcamiento, introducción de detectores de metales e incremento del número de guardias de seguridad¹⁰. En diciembre de 2015 acudieron a este complejo miles de personas para participar en las celebraciones de Navidad¹¹.

En mayo de 2015 un hombre indio se vio rodeado y agredido por cientos de personas en un centro comercial de Qatar porque se corrió el rumor de que había publicado una entrada antiislámica en Facebook¹².

Los clérigos de corrientes estrictas pueden utilizar las mezquitas de Qatar como plataforma. En marzo de 2015, el clérigo Saad Atiq Al Atiq predicó en la Gran Mezquita de Doha y rezó por la destrucción de una serie de grupos no musulmanes: "Que Alá fortalezca el islam y a los musulmanes, que destruya a sus enemigos, los enemigos de la religión. ¡Oh, Alá!, destruye a los judíos y a quien quiera que les hiciera judíos; y destruye a los cristianos, a los alawíes y a los chiíes"¹³.

Unos 615 expatriados de Qatar se convirtieron al islam durante el mes de Ramadán, según la agencia de noticias qatarí Qatar News Agency que citaba las cifras difundidas por el Qatar Guest Centre y la Asociación Benéfica Jeque Eid. "Qatar difunde con regularidad conversiones al islam, varios miles" al año. Puede que las conversiones estén relacionadas con el fácil acceso a la información sobre la religión del Estado, pero hay grupos que sugieren que también podrían estar motivadas por los beneficios sociales y económicos que conllevan¹⁴.

En febrero de 2016, "representantes musulmanes, cristianos y judíos, además de académicos", y especialistas en relaciones interreligiosas asistieron a la 12.ª Conferencia Interreligiosa de Doha sobre *Seguridad Espiritual e Intelectual a la Luz de las Doctrinas Religiosas*. El discurso de apertura corrió a cargo de Hasan Bin Lahdan Al Hasan Al Muhanaadi, ministro de Justicia del Estado de Qatar, que "recalcó el compromiso con la hermandad de las religiones divinas" y animó a la "cooperación entre los fieles de estas religiones" monoteístas "en la búsqueda de la paz, el amor y la estabilidad". También advirtió contra el discurso radical y terrorista "que fomenta el odio y la intolerancia"¹⁵.

En junio de 2016, el ministro de Exteriores de Qatar, el jeque Mohamed bin Abdulrahman al-Thani, reiteró el rechazo del Gobierno qatarí de toda forma de extremismo violento y su apoyo al compromiso internacional para luchar contra él. En una conferencia sobre los jóvenes influidos por el extremismo celebrada en la sede de la Naciones Unidas de Nueva York, afirmó que el extremismo no hunde sus raíces en la religión, sino en factores sociales, económicos y políticos. Según el *Gulf Times*, el jeque Mohamed "subrayó el papel de las personalidades religiosas que predicán la tolerancia y los valores humanitarios así como el de las organizaciones y los intelectuales de la sociedad civil en la difusión de un espíritu de perdón y tolerancia y en la búsqueda de acuerdos en lugar de imponer la propia opinión a los demás"¹⁶.

Panorama de la libertad religiosa

Qatar sigue siendo un país musulmán enormemente conservador que restringe la libertad religiosa tanto a nivel estatal como social. Tiene muchos partidarios del islam radical. Los miembros de los grupos religiosos registrados pueden celebrar su culto sin problemas. La aprobación de la construcción de la iglesia evangélica es una señal positiva. Se tolera que los miembros de los grupos no registrados celebren su culto.

Fuentes

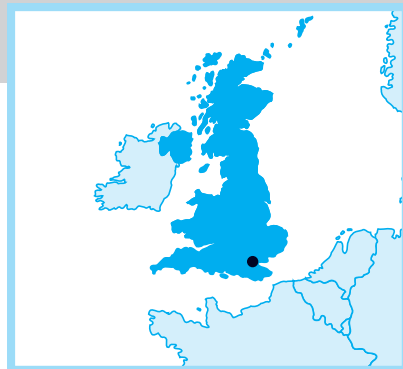
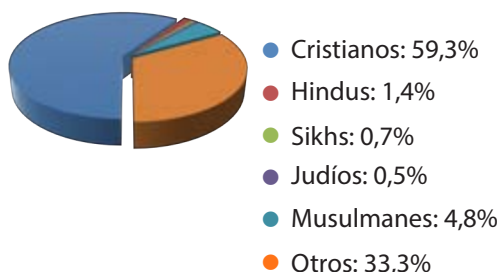
- 1 CIA, *The World Factbook* (estimaciones a julio de 2015)
- 2 Open Doors <http://www.opendoorsuk.org/persecution/worldwatch/qatar.php>
- 3 <http://www.loc.gov/law/help/apostasy/#qatar>
- 4 religious-law-prison-for-blasphemy-severe-sexual-inequality-qatars-human-rights-review
- 5 http://www.avona.org/qatar/qatar_about.htm#.Vs9P6p0weM9
- 6 <http://www.mofa.gov.qa/en/SiteServices/MediaCenter/News/Pages/News20150310230952.aspx>
- 7 <http://www.reuters.com/article/us-iraq-security-qatar-idUSKBN0GN0JK20140823>
- 8 <http://national.deseretnews.com/article/2921/christian-couple-acquitted-of-child-murder-in-qatar-head-home-to-us.html>
- 9 http://evangelicalfocus.com/world/769/Qatar_approves_construction_of_its_first_evangelical_church;
Véase también: <http://dohanews.co/evangelical-alliance-churches-qatar-breaks-ground-on-new-building/>
- 10 <http://dohanews.co/qatar-churches-close-car-parks-to-congregants-over-security-concerns/>



- 11 <http://dohanews.co/thousands-qatars-christians-flock-church-christmas-photos/>
- 12 <http://www.dailymail.co.uk/news/article-3081210/Terrifying-moment-man-surrounded-attacked-HUNDREDS-men-shopping-mall-Qatar-rumour-spread-written-anti-Islamic-post-Facebook.html>
- 13 <http://www.thedailybeast.com/articles/2015/02/19/qatar-s-a-us-ally-against-isis-so-why-s-it-cheerleading-the-bad-guys.html>
- 14 <http://dohanews.co/more-than-600-people-convert-to-islam-in-qatar-during-ramadan/>
- 15 http://www.dicid.org/english/news_website_details.php?id=169
- 16 *Gulf Times*, 5 de junio de 2016, "Qatar reiterates rejection of violent extremism" <http://www.gulf-times.com/story/496907/Qatar-reiterates-rejection-of-violent-extremism>

REINO UNIDO

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
242 514km²

POBLACIÓN
64 500 000

Marco legal y su aplicación real

El Reino Unido ha firmado varios acuerdos internacionales sobre derechos humanos que le obligan a cumplir una serie de compromisos sobre la libertad religiosa y de creencia, como la Convención Europea de Derechos Humanos. La Convención, que contempla el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (artículo 9), se incorporó a la ley del Reino Unido en la Ley de Derechos Humanos de 1988, que entró en pleno vigor en el año 2000.

La Iglesia de Inglaterra, como Iglesia establecida, ha sido el centro de la vida religiosa pública durante más de 450 años y aún conserva algunos de sus privilegios constitucionales, por ejemplo, 26 obispos se sientan en la Cámara de los Lores del Parlamento. Aunque la mayor parte de la población del Reino Unido sigue identificándose con el cristianismo, la asistencia habitual a la iglesia descendió drásticamente al final del siglo XX. La inmigración y los cambios demográficos han contribuido al crecimiento de otros credos, sobre todo del islam².

Según el último análisis del Pew Forum, aunque las restricciones gubernamentales a la libertad religiosa siguen siendo pocas, la hostilidad social es elevada. Los ejemplos que se presentan a continuación manifiestan que la hostilidad social ha seguido siendo alta en el período 2014-2015³. Además, los creyentes tienden a ser discriminados cuando sus creencias entran en conflicto con las normas sociales. Por ejemplo, el personal sanitario que objeta por motivos de conciencia a proporcionar anticonceptivos abortivos a causa de sus creencias religiosas son “no aptos” para ingresar en el curso de formación del Real Colegio de Obstetras y Ginecólogos ya que el temario exige “disposición durante el período de formación para prescribir cualquier tipo de anticonceptivo hormonal”⁴.

Incidentes

Relacionados con Islam

Según el Servicio de Policía Metropolitana de Londres, a lo largo de 2015 se han registrado en la capital 1052 delitos islamofóbicos, en comparación con los 623 del año anterior⁵. En algunos distritos se ha producido un aumento impresionante, por ejemplo en Merton, al sudoeste de Londres, el número de delitos ascendió de 8 a 29⁶. El sábado 26 de septiembre de 2015, la mezquita de Baitul Fatah, de Morden, en el distrito londinense de Merton, sufrió un incendio provocado por dos adolescentes. El fuego produjo daños importantes en un edificio de administración, aunque la mezquita propiamente dicha no quedó afectada. Hubo que trasladar a un hombre al hospital por inhalación de humo⁷. El complejo pertenece a la rama ahmadiya del islam que muchas corrientes principales de esta religión consideran heterodoxa. A pesar de la índole religiosa del atentado, la policía afirmó que “nada sugería que se tratase de un delito de odio”. Se calcula que el coste de las reparaciones alcanzará por lo menos dos millones de libras⁸.

Los delitos de odio contra los musulmanes de Londres se han triplicado desde los atentados cometidos por el Daesh (ISIS) en París⁹, y varias mezquitas e instituciones islámicas de distintos puntos del país han sufrido ataques. Un hombre fue arrestado por colocar dos cabezas de cerdo por fuera de la verja de entrada del Markazul Ulum, internado musulmán femenino en Lancashire, a finales de diciembre de 2015. El incidente se produjo después de que la comunidad local se enterase de que el colegio había presentado para su aprobación los planos de un proyecto por el cual uno de los edificios del complejo se va a convertir en mezquita escolar lo que supone añadir una cúpula y un alminar. Una petición por internet contra el cambio de uso consiguió casi 2000 firmas y en uno de los muros del colegio pintaron grafitis en los que se leía “mezquita no”. Christopher Armstrong, el deán anglicano de Blackburn afirmó que en otras circunstancias “el agresor no habría intentado insultar a los creyentes de la fe musulmana. Llega en un momento, tras los ataques de París, en el que algunas personas se sienten vulnerables”¹⁰.

Un informe que analiza los datos de Tell Mama, organización que registra los incidentes islamofóbicos, ha llegado a la conclusión de que en el período 2014-2015, el 60% de las víctimas han sido mujeres que llevaban el pañuelo o hiyab¹¹. Fiyaz Mughal, de Tell Mama, manifestó: “Enseguida nos hemos dado cuenta de que las mujeres que visten el *niqab*, el velo que cubre la cara, sufren más agresiones; hay algo en este velo que, de alguna manera, saca lo peor de los agresores”¹². Esto se reflejó en los incidentes que se produjeron a principios de 2016. En marzo, durante la semana dedicada a “Descubrir el islam” del King’s College de Londres, unos estudiantes que atendían un puesto en el exterior del colegio, en la calle Strand, fueron increpados por dos hombres. Según Isa Ruhani, de la Sociedad Islámica de la Universidad, “dos hombres se acercaron al puesto, con actitud agresiva y profiriendo insultos. Esto se agravó cuando uno de ellos se acercó más y le quitó el velo de la cara a una de nuestras compañeras”. Se ha cuestionado el tiempo que tardó la seguridad de la Universidad en responder al incidente, ya que al parecer no llegó hasta una hora después de que se hubiera difundido la noticia¹³.

Relacionados con Judaísmo

La Community Security Trust (Organización para la Seguridad de la Comunidad), que ofrece asesoramiento y formación sobre cuestiones de seguridad a las organizaciones, colegios y sinagogas de la comunidad judía, ha registrado 934 incidentes antisemitas en toda la nación en el año 2015. El número más elevado se produjo entre enero y febrero, meses en los que las comunidades judías de Francia y Dinamarca sufrieron atentados terroristas¹⁴. En 2014 la cifra había sido igualmente alta con 1168 incidentes, una fuerte subida desde los 535 registrados en 2013. Esta Organización afirma que el incremento tiene relación con el conflicto en Gaza de julio y agosto de 2014. El 18 de noviembre de 2014, día en que cinco rabinos fueron asesinados en una sinagoga de Jerusalén, en el barrio de Har Nof, se registraron 11 incidentes, entre ellos el denunciado por un rabino que iba al volante de su coche en Londres cuando un hombre le gritó en árabe “muerte a los judíos” a la vez que hacía con el dedo el gesto de cortarle la garganta¹⁵. El secretario de Comunidades, Eric Pickles, afirmó: “Estos ataques no son solo contra los judíos británicos, sino contra todos nosotros y contra los valores que compartimos”¹⁶.

El 7 de agosto de 2014, la ministra de salud en la sombra Luciana Berger, recibió un tuit de un joven de 21 años, Garron Helm, que la mostraba con la estrella de David sobre la cabeza y la llamaba “judía comunista”. Helm utilizaba la etiqueta #Hitlerwasright (Hitler tenía razón). En octubre de 2015 fue condenado a cuatro semanas de prisión. A raíz de esto, Berger recibió más de 2500 mensajes etiquetados como #filthyjewbitch (Sucia p... judía)¹⁷.

La vinculación entre los acontecimientos mundiales y la agresión a la comunidad en el Reino Unido continuó a lo largo de 2015. En enero, un colegio judío de Londres recibió amenazas por teléfono. Alguien llamó diciendo: “¿Quiénes os creéis que sois? Que os f...n. Arriba Palestina. Vamos a volar el colegio”. En julio, un judío que estaba en una tienda de Londres sufrió los insultos de tres hombres (uno negro y dos de aspecto árabe) que entraron al verle allí. Uno de ellos dijo: “Es de Israel”, a lo que otro respondió: “¿Por qué seguís bombardeándonos? Soy musulmán y no me gusta lo que le estáis haciendo a mi gente. No tengo ningún problema contigo, pero si eres un sionista, te odio”. Y el otro afirmó: “Judíos estúpidos. No sois de aquí. Sal de esta tienda, judío”, a la vez que le daba golpecitos en la kipá. Sobre una tarjeta de *Hanukkah* enviada a

una mujer a través de Amazon habían escrito a mano: “¡Que f...n a Israel!”, “#free Gaza” (Gaza libre) y “#free Palestina” (Palestina libre)¹⁸. Más del 70% de los incidentes registrados en 2015 se han producido en el Gran Londres y el Gran Manchester, donde viven las dos comunidades judías más numerosas del Reino Unido¹⁹.

Los incidentes se han seguido produciendo en 2016. Arrojaron bombonas de gas a unos judíos que iban de compras por el centro comercial de Tottenham Hale, en el norte de Londres. Durante el ataque, que se produjo el miércoles 7 de enero por la tarde, los agresores gritaron: “¡Hitler va a por vosotros!” y “¡Heil Hitler!”²⁰.

En abril de 2016, se suscitó una disputa política cuando se supo que la parlamentaria laborista Naz Shah, antes de ser elegida, había compartido en Facebook una imagen que pretendía ser humorística, en la que se sugería que para resolver las tensiones entre Israel y Palestina habría que trasladar Israel a los Estados Unidos²¹. Shah se disculpó por ello, pero fue suspendida de militancia en el partido ante las peticiones de expulsión de varios sectores, entre ellos la del propio primer ministro Cameron. En la cadena de radio BBC de Londres, Ken Livingstone defendió a Shah. Dijo que había sido una reacción “exagerada” y afirmó que no se trataba de una acción antisemita sino de un comentario sobre el conflicto entre Israel y Palestina. Sin embargo, Livingstone añadió, polémicamente: “Cuando Hitler ganó las elecciones de 1920 su política era la de enviar a los judíos a Estados Unidos. El que apoyaba a los judíos antes de volverse loco, acabó matando a seis millones”²². Los laboristas suspendieron inmediatamente a Livingstone “por desacreditar al partido”²³. Parece ser que estos sucesos molestaron a la comunidad judía. En una encuesta realizada a 1000 judíos británicos, 85 manifestaron que votarían laborista si mañana hubiera unas elecciones generales, lo que supone una caída desde los 180 encuestados anteriormente que hubieran votado al Partido Laborista del anterior dirigente Ed Miliband. Además, el 38,5% de los encuestados valoró a los miembros y representantes electos con la puntuación más alta posible de antisemitismo, un 5 sobre 5²⁴.

Relacionados con Cristianismo

Se han producido casos esporádicos y aparentemente aislados de acoso y violencia contra cristianos. El 17 de noviembre de 2015 alrededor de las 5 de la tarde, dos desconocidos enmascarados propinaron una brutal paliza a Nisar Husain, convertido en 1996, rompiéndole la mano y la rodilla izquierdas. El episodio se produjo después de varios meses de un acoso tal que llegaron a estropearle el coche, lanzar huevos contra su casa de Bradford y, en agosto de 2015, se reunió una multitud de 40 jóvenes musulmanes de origen pakistaní delante de su casa²⁵.

Las iglesias también han sufrido ataques. En septiembre de 2015 unos vándalos rompieron la ventana de la iglesia católica de Santa María, en Sunderland; también intentaron romper la puerta y orinaron en la pila del agua bendita²⁶. En julio de 2014, probablemente por motivos sectarios, se produjo un intento de prender fuego a la iglesia de Santa María, Estrella de los Mares, en Newtownabbey, a las afueras del norte de Belfast²⁷.

En un estudio publicado a principios de 2016, jóvenes anglicanos, baptistas y católicos de entre 11 y 19 años de edad narraron incidentes en los cuales compañeros suyos no cristianos les llamaban por nombres anticristianos, les intimidaban y les hacían preguntas agresivas sobre su fe. Los jóvenes opinan que la forma negativa de presentar el cristianismo en los medios de comunicación, mostrándolo como algo muy pasado de moda, refuerza estas actitudes. En un momento en el que la asistencia a la iglesia está descendiendo en este grupo de edad, el estudio declaraba: “Está mejor aceptado criticar al cristianismo que a otras religiones”. Uno de los entrevistados afirmó que “los compañeros no están en contra del islam o de que haya alumnos musulmanes en el colegio por sus creencias, porque eso lo considerarían racista. En cambio sí se puede criticar al cristianismo porque, aunque como católico practicante hay diferencias religiosas que me separan de los compañeros ‘blancos’, no son diferencias raciales”²⁸.

Incidentes en el ámbito del conflicto entre los creyentes y la legislación sobre igualdad

Continuamente se presentan dificultades al intentar defender por un lado la libertad de opinión y expresión de los cristianos y por el otro los derechos de los miembros del colectivo homosexual. El pastor pentecostal Barry Trayhorn fue contratado como jardinero en la prisión de Littlehey donde además realizaba labores de voluntariado como capellán. Durante un servicio en la capilla en mayo de 2014, Trayhorn, “movido por el

Espíritu Santo” instó a los allí reunidos a arrepentirse y citó de memoria 1 Cor. 6, 9-11. El pasaje condena una serie de pecados, entre ellos el adulterio, los actos homosexuales, la idolatría, la avaricia, la calumnia y el alcoholismo. Cuatro días después le apartaron de la colaboración que prestaba en la capilla a causa de una denuncia. Le dijeron que sus comentarios habían sido “homofóbicos”, que entraban en conflicto con la política nacional de prisiones y que habría una audiencia disciplinaria. La tensión que le provocó este asunto hizo que en agosto tuviera que dejar de trabajar aquejado de problemas relacionados con el estrés. Durante la baja recibió en tres ocasiones la visita de su director y de un funcionario superior de prisiones. En noviembre dimitió, afirmando que le habían acosado a causa de su fe. Trayhorn declaró: “Yo solo predicaba la Biblia y repetía el mismo mensaje de arrepentimiento que se oye en muchísimos servicios”²⁹.

Ashers, panadería de Belfast (que toma su nombre de una frase del libro bíblico del Génesis – 49,20 – “De Aser viene el pan suculento”) fue denunciado ante los tribunales por una disputa sobre una tarta de promoción del matrimonio entre personas del mismo sexo. Gareth Lee entró en la filial de Belfast de esta panadería y pidió una tarta decorada con las palabras “Apoya el matrimonio gay”, el logotipo del grupo LGBT+ Queerspace y los personajes de Barrio Sésamo Epi y Blas. Uno de los empleados aceptó el encargo, pero después los directores de la empresa lo rechazaron basándose en que violaba sus creencias cristianas al defender algo que ellos consideran equivocado. Uno de los directores llamó por teléfono a Lee y le explicó su postura, le pidió disculpas y le dijo que le devolvería el dinero entregado a cuenta, y Lee lo aceptó. Unas seis semanas después, Ashers recibió una carta de la Comisión de Igualdad alegando que había rechazado el encargo a causa de la orientación sexual de Lee y por lo tanto se trataba de una discriminación directa contra él³⁰. Karen McArthur, de Ashers, declaró: “Me gustaría dejar claro que esto no está relacionado en absoluto con la orientación sexual de Lee. Tenemos muchos clientes homosexuales a quienes atendemos habitualmente sin la menor dificultad”³¹.

Lee afirmó que le discriminaban por su orientación sexual y por sus opiniones políticas, es decir, por apoyar el matrimonio gay³². Según la juez Isobel Brownlie, Ashers “sabía, o suponía, que el demandante era gay y/o en compañía de otros igualmente homosexuales... el demandante apoyaba el matrimonio gay y/o en compañía de otros que apoyaban el matrimonio gay”³³. Su afirmación de que el apoyo al matrimonio entre personas del mismo sexo “es inseparable de la orientación sexual” se utilizó como criterio para establecer que se había producido un “trato menos favorable basándose en la orientación sexual”³⁴. Ashers fue declarado culpable de discriminación directa y de discriminación a causa de las opiniones políticas³⁵. La panadería apeló cuando el tribunal del condado de Belfast le condenó a pagar 500 libras en concepto de daños y perjuicios³⁶.

El primer ministro de Irlanda del Norte, Peter Robinson comentó: “Aquí la cuestión es que donde hay derechos en conflicto se garantice una adaptación razonable. Esto es lo que ha olvidado la Comisión de Igualdad en este caso”. Añadió que gastar 33 000 libras en este caso cuando solo se pretendían obtener 500 de Asher por daños y perjuicios no es una buena utilización del dinero público³⁷. El defensor de los derechos y la igualdad de los homosexuales Peter Tatchell escribió: “Esta decisión de discriminación política contra Lee sienta un precedente preocupante... Suscita una pregunta: ¿los editores musulmanes están obligados a publicar viñetas sobre Mahoma? ¿Los judíos tienen que publicar textos sobre la negación del Holocausto? ¿Los panaderos homosexuales tienen que aceptar encargos para hacer tartas con insultos homofóbicos? Si se mantiene el veredicto de Ashers... los dueños de los negocios no podrán rechazar decorar tartas o imprimir carteles con mensajes intolerantes”³⁸.

Incidentes en el ámbito de la educación

En 2014 una serie de colegios confesionales (musulmanes, judíos y cristianos) manifestaron su preocupación ante ciertos aspectos de las inspecciones de la OFSTED (Oficina de Normas Pedagógicas). En la escuela de enseñanza primaria Olive Tree (El Olivo), institución musulmana independiente de Luton, realizaron a los niños unas pruebas sobre cuestiones LGBT+. Los inspectores terminaron su inspección un día después de que los padres les manifestaran su preocupación en una reunión programada. Gulam Sha dijo que a su hijo de 10 años le habían alterado las preguntas que le había hecho uno de los inspectores sobre sus conocimientos acerca de “los homosexuales” y su condición. Según Sha, el inspector le había dicho al niño: “Vamos a preguntarte por una parte de la ley”. En las entrevistas con los niños no estaban presentes ni los profesores

ni los padres. Los padres protestaron porque estas entrevistas suscitaban cuestiones de protección y varios de los padres aseguraron que sacarían a los niños del centro si continuaban las inspecciones. Farasat Latif, presidente del consejo escolar, declaró: “Están ‘sexualizando’ a los niños”³⁹.

Objeciones similares se produjeron tras inspecciones no anunciadas en tres colegios judíos ortodoxos de Salford. Los tres fueron degradados y criticados. El colegio femenino de enseñanza secundaria Beis Yaakov, presentó una denuncia oficial contra el OFSTED porque alegan que hubo niñas que quedaron “traumatizadas” y se sintieron “acosadas” por las preguntas de los inspectores sobre el matrimonio gay, la reproducción sexual y si tenían o no amigos que no fueran judíos. Aunque el informe calificó como buenos la enseñanza y el rendimiento, comentaba: “Este colegio no fomenta adecuadamente la sensibilización y tolerancia de los alumnos sobre comunidades distintas a la propia”, pero no ofrecía detalles concretos sobre los fallos de la institución en este aspecto⁴⁰. La cuestión del matrimonio gay asume un modelo de matrimonio construido socialmente que no es el modelo aceptado por los judíos ortodoxos, lo que lleva a poner en duda la cultura religiosa de los inspectores. Jonathan Rabson, director de la Asociación Nacional de Colegios Judíos Ortodoxos, afirmó: “Los inspectores están cuestionando los valores y la ética judía en un clima de hostilidad dirigida a desestabilizar a los alumnos de los colegios miembros”. Posteriormente, el colegio ha sido sometido a medidas especiales⁴¹. Preocupa que colegios que antes se consideraba que ofrecían una buena enseñanza sean degradados en la inspecciones porque las nuevas directrices se centran en los “valores británicos” en lugar de en la enseñanza⁴².

Panorama de la libertad religiosa

Las pruebas presentadas en este informe manifiestan que la hostilidad social se mantiene alta, tal y como se deduce de los casos de delitos de odio contra miembros de los principales grupos religiosos, aunque hay que tener en cuenta el contexto concreto de cada uno de estos episodios. Esto no suaviza los delitos de odio, solo demuestra que en muchas ocasiones están vinculados a factores externos. Estos factores externos hacen que sea difícil prever cuál será la tendencia en el futuro.

A pesar del creciente número de problemas relacionados con la libertad de expresión, las restricciones gubernamentales y legales siguen siendo pocas. A veces la sociedad en general no entiende bien la letra de la ley, lo que puede llevarle a asumir que los derechos religiosos son menos válidos que los de otros grupos. Ante el desafío a las normas tradicionales planteado por el colectivo LGBT+, que está ganado atractivo social, probablemente se vayan produciendo **más casos legales** en los que se estudien los límites de la libertad de expresión de los grupos religiosos cuyas opiniones sobre las relaciones y la práctica sexual difieren de las de este colectivo.

Fuentes

- 1 Datos de población y afiliación religiosa tomados del Instituto Nacional de Estadística de Reino Unido. Los datos referentes a la población son estimaciones.
- 2 Alasdair Crockett y David Voas, “Generations of Decline: Religious Change in 20th-Century Britain” en *Journal for the Scientific Study of Religion*, 45 (2006), pp. 567-584.
- 3 *Latest Trends in Religious Restrictions and Hostilities*, Pew Research Centre, 2015 (referido a la situación en 2013).
- 4 “Doctors who oppose morning-after pill on conscience grounds face qualifications bar” *Daily Telegraph*, 29 de abril de 2014 <http://www.telegraph.co.uk/news/health/news/10794194/Doctors-who-oppose-morning-after-pill-on-conscience-grounds-face-qualifications-bar.html>
- 5 Cifras oficiales de delincuencia de la policía metropolitana. <http://www.met.police.uk/crimefigures/#>
- 6 N.B. cifras ofrecidas por la policía metropolitana tomadas desde mediados de 2014 a mediados de 2015 (agosto a julio) en vez de considerar el año de principio a fin. Sebastian Mann, “Hate crime against Muslims up 70 per cent, official figures show” *Evening Standard*, 7 de septiembre de 2015 www.standard.co.uk/news/crime/hate-crime-against-muslims-up-70-per-cent-shocking-new-figures-show-a2928071.html [accessed 09 Nov 15]
- 7 Emily Duggan, “Two teenagers held over fire at biggest mosque” *i: The essential daily briefing from the Independent*, 28 de septiembre de 2015, p. 9



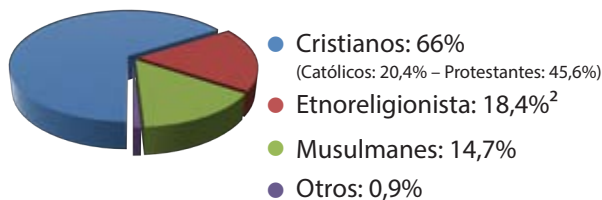
- 8 Harriet Sherwood, "Mosque reopens in south London one week after fire" *Guardian*, 2 de octubre de 2015 <http://www.theguardian.com/uk-news/2015/oct/02/mosque-reopens-south-london-fire-baitul-futuh>
- 9 "Islamophobic attacks triple in London following Paris attacks – Met Police" *RT*, 4 de diciembre de 2015 <https://www.rt.com/uk/324769-islamophobic-attacks-london-paris/>
- 10 Jack Summers, "Islamic School Hate Crime: Man Arrested In Connection With Two Pig Heads Left Outside Markazul Aloom School", *The Huffington Post* (UK), 20 de enero de 2016 http://www.huffingtonpost.co.uk/2016/01/20/islamic-school-hate-crime_n_9025952.html ; Steph Cockroft, "Two pigs' heads are dumped outside Muslim school after plans to build a mosque at the site sparks protests" *Daily Mail*, 22 de diciembre de 2015 <http://www.dailymail.co.uk/news/article-3370142/Two-pigs-heads-dumped-outside-Muslim-school-plans-build-mosque-site-sparks-protests.html#ixzz3zr40a1jy> ; "Blackburn: pigs heads dumped in Islamic school is a 'hate crime'" *East London News*, 22 de diciembre de 2015 <http://eastlondonnews.co.uk/blackburn-pigs-heads-dumped-in-islamic-school-is-a-hate-crime/>
- 11 Mark Littler and Matthew Feldman, *Tell MAMA Reporting 2014/2015: Annual Monitoring, Cumulative Extremism, and Policy Implications*, Teeside University, junio de 2015.
- 12 Zack Adesina and Oana Marocic, "Islamophobic crime in London 'up by 70%'" *BBC News* (online) 7 de septiembre de 2015 <http://www.bbc.co.uk/news/uk-england-london-34138127>
- 13 Mark Chandler, "Muslim woman 'has face veil ripped off in racist attack' outside London university" *Evening Standard*, 5 de marzo de 2016 www.standard.co.uk/news/crime/muslim-woman-has-face-scarf-ripped-off-in-racist-attack-outside-london-university-a3196501.html ; Página de Facebook de la Sociedad Islámica KCL, 6 de marzo de 2016 <https://www.facebook.com/groups/kclisoc/> [consultados ambos el 25 de mayo de 2016]
- 14 *Antisemitic Incidents Report 2015* https://cst.org.uk/public/data/file/1/9/Incidents_Report_2015.pdf [consultado el 10 de febrero de 2016].
- 15 *Antisemitic Incidents Report 2014* <https://cst.org.uk/data/file/5/5/Incidents-Report-2014.1425053165.pdf> [consultado el 10 de febrero de 2016].
- 16 "Antisemitic attacks in UK at highest level ever recorded", *Guardian*, 5 de febrero de 2015 <http://www.theguardian.com/world/2015/feb/05/antisemitic-attacks-uk-community-security-trust-britain-jewish-population>
- 17 Robert Booth, "Antisemitic attacks in UK at highest level ever recorded" *Guardian*, 5 de febrero de 2015 <http://www.theguardian.com/world/2015/feb/05/antisemitic-attacks-uk-community-security-trust-britain-jewish-population> ; "Nazi sympathiser jailed for four weeks over 'grossly offensive' anti-Semitic tweet sent to Labour MP" *Daily Mail*, 2 de octubre de 2014 www.dailymail.co.uk/news/article-2800945/nazi-sympathiser-jailed-four-weeks-grossly-offensive-anti-semitic-tweet-sent-labour-mp.html#ixzz3r08cDRCZ
- 18 *Antisemitic Incidents Report 2015*.
- 19 *Ibid*.
- 20 Kathryn Snowden "Anti-Semitic Attack In Tottenham Hale Sees Jews Pelted With Gas Canisters And Told 'Hitler Is On The Way'" *Huffington Post*, 7 de enero de 2016 http://www.huffingtonpost.co.uk/2016/01/07/anti-semitic-attack-jews-gas-canisters_n_8931326.html [consultado el 25 de mayo de 2016].
- 21 John Stone, "Labour MP Naz Shah apologises for backing 'relocate Israel to North America' plan" *Independent*, 26 de abril de 2016 <http://www.independent.co.uk/news/uk/politics/labour-mp-naz-shah-apologises-for-backing-relocate-israel-to-north-america-plan-a7001406.html> [consultado el 25 de mayo de 2016].
- 22 "Jeremy Corbyn denies crisis as Ken Livingstone suspended" *BBC News* (web), 28 de abril de 2016 www.bbc.co.uk/news/uk-politics-36160135; Ashley Cowburn, "Labour MP Naz Shah suspended by party over antisemitic Facebook posts" *Independent*, 27 de abril de 2016. <http://www.independent.co.uk/news/uk/politics/naz-shah-suspended-from-the-labour-party-following-over-israel-posts-a7003806.html> [accessed 25 May 16]
- 23 Anushka Asthana y Rowena Mason "Ken Livingstone suspended from Labour after Hitler remarks" *Guardian*, 28 de abril de 2016 www.theguardian.com/politics/2016/apr/28/ken-livingstone-suspended-from-labour-after-hitler-remarks [consultado el 25 de mayo de 2016].
- 24 Marcus Dysch "Labour support among British Jews collapses to 8.5 per cent", *Jewish Chronicle*, 4 de mayo de 2016 www.thejc.com/news/uk-news/157746/labour-support-among-british-jews-collapses-85-cent ; Greg Heffer, "Jewish voters abandon Labour over anti-Semitism crisis as Corbyn faces 'Super Thursday'" *Daily Express*, 5 de mayo de 2016 <http://www.express.co.uk/news/politics/667336/Labour-anti-Semitism-Jeremy-Corbyn-poll-British-Jews-Super-Thursday-local-elections> [consultados ambos el 25 de mayo de 2016].
- 25 "UK: A Pakistani Christian who had converted from Islam brutally beaten with a cricket bat" *Christians in Pakistan*, 19 de noviembre de 2015 www.christiansinpakistan.com/uk-a-pakistani-christian-who-had-converted-from-islam-brutally-beaten-with-a-cricket-bat/#sthash.xvdS8QsS.dpuf ; "Editorial: British convert to Christ hospitalised after being brutally beaten outside his home", *Barnabas Fund*, 19 de noviembre de 2015 <https://barnabasfund.org/news/editorial-british-convert-to-christ-hospitalised-after-being-brutally-beaten-outside-his-home?audience=GB>; "Local Muslim community persecutes British convert from Islam", *Barnabas Fund*, 26 de agosto de 2015 <https://barnabasfund.org/news/Local-Muslim-community-persecutes-British-convert-from-Islam>
- 26 Petra Silfverskiöld, "Sunderland priest's disgust after burglars urinate in church's holy water", *Sunderland Echo* 11 de

septiembre de 2015 <http://www.sunderlandecho.com/news/crime/sunderland-priest-s-disgust-after-burglars-urinate-in-church-s-holy-water-1-7455181#ixzz43cgMgEOo>

- 27 Nevin Farrell, "Community unites to condemn arson attack on Catholic church in north Belfast", *Belfast Telegraph*, 21 de Julio de 2014 <http://www.belfasttelegraph.co.uk/news/northern-ireland/community-unites-to-condemn-arson-attack-on-catholic-church-in-north-belfast-30445678.html>
- 28 Daniel Moulin, "Reported Experiences of Anti-Christian Prejudice among Christian Adolescents in England", *Journal of Contemporary Religion*, 31 de febrero de 2016, pp. 223-238.
- 29 "Rev'd Barry Trayhorn 'forced to resign' as prison worker – for quoting the Bible in chapel" Archbishop Cranmer (blog), 2 de noviembre de 2015 <http://archbishopcranmer.com/revd-barry-trayhorn-forced-to-resign-as-prison-worker-for-quoting-the-bible-in-chapel/>; "Christian prison worker 'forced to resign' after quoting Bible in chapel service" Christian Concern, 2 de noviembre de 2015 <http://www.christianconcern.com/our-concerns/freedom-of-speech/christian-prison-worker-forced-to-resign-after-quoting-bible-in-chape>; Jonathan Petrie, "Christian minister disciplined by prison authorities for quoting verses from the Bible deemed to be homophobic" *Mail on Sunday*, 31 de octubre de 2015 <http://www.dailymail.co.uk/news/article-3298454/A-Christian-minister-disciplined-prison-authorities-quoting-verses-Bible-deemed-homophobic.html#ixzz3r0CuDYri>; "Homophobia row preacher 'forced' to quit HMP Littlehey" BBC News (online), 3 de noviembre de 2015 <http://www.bbc.co.uk/news/uk-england-cambridgeshire-34697664>
- 30 Family and Life, *Personal Update* 135, julio de 2014, p. 19.
- 31 *Ibid.*, p. 5.
- 32 County Court Judgement: Gareth Lee v. Ashers Baking Co Ltd, p. 3 http://www.equalityni.org/ECNI/media/ECNI/Cases%20and%20Settlements/2015/Lee-v-Ashers_Judgement.pdf
- 33 *Ibid.* p. 12.
- 34 *Ibid.* p. 15.
- 35 "Gay cake row: Ashers Bakery limits offerings after Sunday Life request replica of Support Gay Marriage cake", *Belfast Telegraph*, 26 de mayo de 2015 <http://www.belfasttelegraph.co.uk/sunday-life/news/gay-cake-row-ashers-bakery-limits-offerings-after-sunday-life-request-replica-of-support-gay-marriage-cake-31254759.html>
- 36 "'Gay cake' bakery owners appeal against discrimination verdict", *Guardian*, 28 de mayo de 2015 <http://www.theguardian.com/uk-news/2015/may/28/gay-cake-bakery-owners-appeal-against-discrimination-verdict-northern-ireland>
- 37 "NI First Minister: Equality Commission shouldn't spend money suing over anti-gay discrimination" *Pink News*, 23 de marzo de 2015 <http://www.pinknews.co.uk/2015/03/23/ni-first-minister-equality-commission-shouldnt-spend-money-suing-over-anti-gay-discrimination/>
- 38 Peter Tatchell, "I've changed my mind on the gay cake row. Here's why", *Guardian*, 1 de febrero de 2016 <http://www.theguardian.com/commentisfree/2016/feb/01/gay-cake-row-i-changed-my-mind-ashers-bakery-freedom-of-conscience-religion> [sites accessed 15th February 2015]
- 39 Richard Adams, "Ofsted abandons inspection of Luton school after homosexuality row" *Guardian*, 15 de mayo de 2014 <http://www.theguardian.com/education/2014/may/15/ofsted-luton-olive-tree-school-homosexuality>; Jack Rattenbury, "Parents force Ofsted out of faith school for asking children about same-sex relationships" *Pink News*, 21 de mayo de 2014 <http://www.pinknews.co.uk/2014/05/21/parents-force-ofsted-out-of-faith-school-for-asking-children-about-same-sex-relationships/>
- 40 Conforme a la sección 403 de la Ley de Educación de 1996, enmendada, se supone que los colegios tienen que enseñar la "naturaleza del matrimonio y su importancia para la familia en la crianza de los hijos" como parte de la educación sexual, aunque no hay obligación de enseñar nada sobre relaciones entre personas del mismo sexo. De hecho, conforme al consejo del propio Gobierno, en *The Marriage (Same Sex Couples) Act 2013: The Equality and Human Rights Implications for the Provision of School Education*: "Ningún colegio, o profesor, tiene el deber de apoyar, fomentar o respaldar el matrimonio entre personas del mismo sexo".
- 41 Richard Adams, "Ofsted downgrades Jewish school for failing new 'Trojan horse' regulations" *Guardian*, 29 de octubre de 2014 <http://www.theguardian.com/education/2014/oct/29/ofsted-jewish-school-downgrade-beis-yaakov-inspection>; Página web de la Sociedad Laica Nacional, 14 de octubre de 2014 <http://www.secularism.org.uk/news/2014/10/ofsted-denies-bullying-and-traumatising-jewish-pupils>; Ofsted Report <http://www.ofsted.gov.uk/inspection-reports/find-inspection-report/provider/ELS/138698>
- 42 Cf. Tom McTague, "Faith schools which 'indoctrinate' children against homosexuality face being closed down under new Government rules", *Daily Mail*, 2 de noviembre de 2014 <http://www.dailymail.co.uk/news/article-2817819/Schools-indoctrinate-children-against-homosexuality-face-closed-new-Government-rules.html>; Tibi Singer, "UK Religious Schools 'Indoctrinating' Children Against Homosexuality Face Closing" *Jewish Business News*, 3 de noviembre de 2014 <http://jewishbusinessnews.com/2014/11/03/uk-religious-schools-indoctrinating-children-against-homosexuality-face-closing/>; Patrick Wintour "Ofsted should inspect religious teaching in faith schools, says Tristram Hunt" *Guardian*, 29 de octubre de 2014 <http://www.theguardian.com/education/2014/oct/29/ofsted-inspect-religious-education-faith-schools-tristram-hunt>

REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
622 984 km²

POBLACIÓN
4 692 000

Marco legal y su aplicación real

La República Centroafricana se rige por una nueva Constitución aprobada en referéndum el 13 de diciembre de 2015 y promulgada el 30 de marzo de 2016. El proceso puso fin a la transición política posterior a la crisis desatada por el violento golpe de Estado de Seleka que expulsó al Gobierno en marzo de 2013. La nueva Constitución sustituye a la *Charte de la Transition* (Carta de Transición) por la que se rigió el país como Constitución provisional desde julio de 2013.

El Preámbulo de la nueva Constitución reconoce “la diversidad religiosa y cultural del pueblo centroafricano, que contribuye al enriquecimiento de su personalidad”. El artículo 10 garantiza “la libertad de conciencia, religión y culto” y prohíbe “toda forma de fundamentalismo religioso e intolerancia”. El artículo 24 proclama el carácter laico del Estado.

Todos los grupos religiosos se tienen que inscribir en el Registro del Estado. Todas las confesiones religiosas tienen derecho a emitir un programa semanal en la emisora de radio estatal además de gestionar emisoras propias. Radio Nôtre Dame, con sede en Bangui, católica, y Radio Voix de l’Evangile (anteriormente conocida como Radio Nehemie), protestante, son las principales emisoras de radio confesionales. Hay otras emisoras católicas que tuvieron que dejar de emitir tras las violentas acciones de Seleka en las ciudades en las que se podían escuchar y actualmente han vuelto a emitir libremente: Radio Siriri, en Buar, y Radio Maria Be Africa, en Bosangoa, son las que cuentan con mayor número de oyentes. Radio María emite en Bangui desde finales de 2013.

La enseñanza religiosa no es obligatoria pero sí se ofrece en la mayor parte de los colegios. La Iglesia católica cuenta con una red de colegios en las nueve diócesis del país. Tiene escuelas propias coordinadas por la oficina de la ECAC (siglas en francés de “Enseñanza Católica”) que ha firmado un acuerdo con el Ministerio de Educación.

Las principales festividades religiosas cristianas son vacaciones públicas: Viernes Santo, Pascua, la Ascensión, la Asunción de Nuestra Señora, Todos los Santos y Navidad. El *Pacte Republicain* (Pacto Republicano), documento con las conclusiones y recomendaciones adoptadas el 11 de mayo de 2015 al término del Forum de Bangui, conferencia nacional sobre reconciliación, recomendaba vivamente al Estado adoptar las principales festividades musulmanas. Por lo tanto, el Gobierno de transición aceptó esta recomendación y añadió las festividades del *Aid al Fitr* y *Aid al Kabir*.

Incidentes

El nivel de violencia interreligiosa en la República Centroafricana era relativamente bajo hasta que estalló la última crisis. Los militantes de Seleka, coalición de grupos rebeldes del nordeste del país, musulmanes en su

mayoría, iniciaron una gran ofensiva en diciembre de 2012 y se hicieron con el poder el 23 de marzo de 2013. Las poblaciones no musulmanas y las instituciones cristianas se convirtieron en su objetivo, lo que provocó una violenta reacción de los grupos de autodefensa conocidos como *antibalaka*. Aunque con frecuencia se ha etiquetado a este grupo de guerrilla cristiana, su identidad es fundamentalmente animista y ningún dirigente religioso (católico o protestante) ha respaldado su causa. Los guerrilleros de Seleka perdieron el poder en Bangui en enero de 2014, pero en el momento de redactar este informe aún dominaban extensas zonas del país.

Durante el período estudiado en este informe, ambas guerrillas han seguido asesinando a individuos a causa de su identidad religiosa, llevando a cabo ataques como represalia y desencadenando olas de violencia. La población musulmana de la República Centroafricana sigue desplazada en una proporción altísima y, en la parte occidental del país, se encuentra atrapada en enclaves de mantenimiento de la paz en los que no pueden practicar su fe con libertad. A finales de 2014, el 80% de la población musulmana del país había sido expulsada⁵. A mediados de 2016, parte de ellos, sobre todo los que podían costearse el viaje, han ido regresando, especialmente al enclave tradicionalmente musulmán de Bangui conocido como *Kilometre Cinq*.

En la parte occidental del país, la minoría musulmana ha desaparecido en gran parte. Mientras unas cuantas ciudades tienen enclaves musulmanes protegidos por fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz, otras muchas ciudades y pueblos que antes eran el hogar de importantes comunidades islámicas ahora han perdido su población musulmana. Las mezquitas han quedado gravemente dañadas o destruidas. En julio de 2015⁶, Amnistía Internacional, organización defensora de los derechos humanos, publicó un informe en el que afirmaba que en algunas zonas los guerrilleros antibalaka obligaban a los musulmanes a convertirse al cristianismo, o presionaban enormemente a los musulmanes para que se convirtieran. Salvo en las pocas ciudades en las que se han establecido las fuerzas de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, a los musulmanes se les ha impedido practicar o manifestar su religión en público. El informe de Amnistía afirmaba: "Esto significa que no pueden rezar (salvo a escondidas), no pueden llevar su vestimenta musulmana tradicional y no pueden reconstruir sus mezquitas. A menudo ni siquiera se atreven a hablar la lengua que desean en voz audible. Aunque los miembros de la comunidad mayoritaria saben perfectamente que son musulmanes, su religión se ha hecho invisible"⁷.

Por el contrario, en el 2º distrito de Bangui, por una iniciativa conjunta de cristianos y musulmanes para el barrio de Lakuanga, se hizo el esfuerzo de reconstruir la mezquita local destruida en un ataque de represalia de los antibalaka a finales de marzo de 2014. No obstante, tras un estallido de violencia en la capital de la República Centroafricana que se inició el 26 de septiembre, fue atacada por segunda vez el 27 de septiembre de 2015 y de nuevo sufrió grandes daños. En febrero de 2016 se formó una comisión conjunta para continuar las obras de reconstrucción de la mezquita y a finales de marzo se reanudaron las oraciones de los viernes.

En julio de 2015, el Parlamento provisional, el Consejo Nacional de Transición, votó a favor de prohibir a los refugiados de la República Centroafricana votar en las elecciones presidenciales y legislativas. Dado que los musulmanes constituyen la mayor parte de los refugiados, esa votación habría privado de representación a una parte importante de la población. Sin embargo, el Tribunal Constitucional anuló la votación parlamentaria ese mismo mes y los refugiados pudieron votar en las elecciones de diciembre de 2015 y febrero de 2016.

Entre el 26 de septiembre y el 16 de octubre de 2015, Bangui ha sido el escenario de la última escalada de violencia en la República Centroafricana, casi un año después de que se produjeran unos incidentes similares (8 al 17 de octubre de 2014). El estallido de violencia dejó 79 civiles muertos y 512 heridos. El 16 de octubre, la violencia se había saldado con 17 090 personas desplazadas y había provocado 2894 refugiados que huyeron cruzando el río Ubangi hacia Zongo, en la República Democrática del Congo⁸.

La violencia se inició cuando se descubrió, durante la noche del 25 al 26 de septiembre de 2015, el cuerpo de un joven conductor de moto-taxi en el 8º distrito de Bangui, de mayoría cristiana. Los supuestos asesinos le habían tatuado en el pecho la frase: "Feliz fiesta de Tabaski". Como el cadáver fue abandonado delante de la mezquita de Ali Babolo, en el barrio musulmán PK5 de Bangui, una furiosa guerrilla de autodefensa musulmana atacó el vecino 5º distrito (predominantemente cristiano) disparando e incendiando las casas. Una

hora después, cientos de guerrilleros antibalaka descendieron de sus feudos tradicionales de Combatants, Gobongo y Boy Rabe, y durante varias horas se libraron duras batallas. En la violencia del primer día, los guerrilleros musulmanes atacaron y destruyeron los locales de la iglesia católica de San Matías Mulumba, en el PK5, e incendiaron la parroquia católica de San Miguel que comprendía la iglesia, la vivienda del sacerdote y el centro social parroquial, en el 5º distrito de Bangui⁹.

Unos días después de que se calmara la violencia, las tensiones volvieron a estallar el 26 de octubre de 2015 cuando cuatro miembros de una delegación perteneciente a un antiguo grupo de Seleka (Union pour la Paix en Centrafrique) que había llegado a Bangui para reunirse con las autoridades nacionales, fueron atacados por hombres armados. Cuando pasaban en un taxi por el barrio de Combatant, en el 8º distrito de Bangui, los secuestraron y los asesinaron. Al conocerse la noticia en el PK5, asesinaron en represalia a tres jóvenes cristianos del barrio de Lakuanga que vendían paquetes de agua en el mercado de PK5. Mientras, un antiguo dirigente de los Seleka, Harun Gaye, agredió verbalmente y amenazó a Dieudonne Nzapalainga, arzobispo de Bangui, que dirigía una misión preparatoria de la visita que haría el papa Francisco a la República Centroafricana. La misión, en la que participaban miembros del Gobierno y funcionarios del Vaticano, estaba visitando la mezquita central del PK5. La tensión obligó a la delegación a abandonar el lugar precipitadamente. Supuestamente, Gaye regresó a la mezquita por la tarde con algunos de sus guerrilleros y amenazó al imán Tiyani por cooperar con la delegación. Más avanzada la tarde, el arzobispo Nzapalainga hizo unas declaraciones llamando a la paz y el perdón.

Tres días después, el 29 de octubre, tres conductores de moto-taxi musulmanes del PK5 fueron asesinados en el vecino 6º distrito durante una disputa con unos compañeros cristianos. Los guerrilleros musulmanes se vengaron atacando el barrio de Fatima donde prendieron fuego a varias viviendas. Durante todo el día y a lo largo de las siguientes semanas, miles de personas se refugiaron en la iglesia católica de Fatima, Nôtre Dame, que estaba constantemente bajo el fuego de los guerrilleros musulmanes. La intervención del contingente burundiano del MINUSCA (Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana de las Naciones Unidas) evitó una masacre, pero no pudieron impedir que hombres armados llevaran a cabo una destrucción generalizada. A medida que avanzaban por los barrios de mayoría cristiana, como Kina, Catin, Fatima, Kokolo, Kpetene y Bearex, incendiaron edificios y mataron a multitud de residentes. La iglesia baptista de Kina fue incendiada. También la casa de las Filles de Marie Missionnaire (Hijas de María Misioneras), comunidad de hermanas religiosas, en el barrio de Bibale, fue asaltada en varias ocasiones y la capilla profanada.

Durante el estallido de violencia del 26 de octubre hasta finales de noviembre, los musulmanes del PK5 se vieron obligados a vivir en su barrio como en un enclave aislado. Los guerrilleros antibalaka les impedían salir hacia otras zonas de la ciudad. La visita a Bangui del papa Francisco los días 29 y 30 de noviembre marcó un punto de inflexión. A pesar de la preocupación ante la posibilidad de que la violencia impidiese al papa realizar el viaje, el papa Francisco visitó la mezquita central del PK5 donde pronunció un importante mensaje de reconciliación entre cristianos y musulmanes. Ese día, cristianos y musulmanes empezaron a moverse de nuevo libremente por todo Bangui y, por primera vez en varios meses, los musulmanes pudieron ir a todas partes vestidos con su atuendo tradicional, e incluso algunos de ellos asistieron a la misa del papa en el estadio de Bangui el 30 de noviembre. El día anterior el papa Francisco fue a la catedral de Bangui en una visita que anticipaba la apertura oficial del Año Santo de la Misericordia. Fue un acontecimiento que adquirió un significado extraordinario en el contexto de la violencia interreligiosa que azota el país desde 2012.

La visita del papa Francisco ha supuesto un poderoso momento de catarsis para todos los centroafricanos. Muchos de ellos están convencidos de que su presencia ha "levantado la maldición" que pesaba sobre ellos desde hacía tres años. A finales de diciembre de 2015, las elecciones presidenciales y legislativas se celebraron en un clima mucho más calmado. El 30 de marzo de 2016, el recientemente elegido presidente, Faustin Archange Touadera, juró su cargo iniciando un nuevo período de poder legítimo que ha acabado con tres años de tumultuosa transición.

Durante los primeros meses de 2016, se han seguido registrando incidentes de discriminación por motivos religiosos. El 18 de mayo, hacia las 23:00, un camión que transportaba pasajeros procedentes de Boda (en la prefectura de Lobaye), llegó al control de policía del PK9 en la salida sur de Bangui. Los agentes obligaron

a los viajeros a pasar allí la noche y, al día siguiente, les pidieron los documentos de identificación. Según testigos presenciales, exigieron a los que tenían nombre musulmán el pago de una suma de 5000 francos CFA cada uno. Tras suplicar a los agentes, la suma quedó reducida a 2000 francos CFA.

También el 20 de mayo, alrededor de las 4 de la madrugada, el muecín de la mezquita central de Berbérati, en la prefectura de Mambéré-Kadéï, fue atacado dentro de la mezquita por un grupo de supuestos guerrilleros antibalaka cuando se disponía a llamar a los musulmanes a la oración. Los agresores huyeron. A él lo tuvieron que llevar al hospital¹⁰.

Panorama de la libertad religiosa

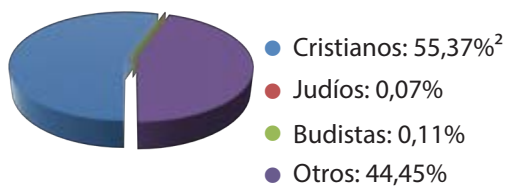
La situación de la libertad religiosa se deterioró en el período inmediatamente posterior a 2012. No obstante, a pesar de los diferentes ciclos de violencia motivada por la intolerancia religiosa, desde principios de 2016 se ha ido observando un movimiento gradual hacia la estabilización política y social. Esto se debe fundamentalmente a las elecciones legislativas y presidenciales pacíficas y creíbles que han señalado la transición política hacia unas nuevas autoridades democráticamente elegidas. Al aumentar la estabilización, se ha reducido el número de incidentes de violencia interreligiosa y discriminación y muchas comunidades se han comprometido en procesos de reconciliación a largo plazo, tarea en la que están implicados distintos grupos religiosos. En estas circunstancias, es posible imaginar mejores perspectivas para la libertad religiosa y la tolerancia en un futuro cercano.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_44_1.asp
- 2 Animistas
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-africa-13150040>
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-africa-13150040>
- 5 <http://www.uscifr.gov/countries/central-african-republic>
- 6 <https://www.amnesty.org/en/documents/afr19/2165/2015/en/>
- 7 <https://www.amnesty.org/en/documents/afr19/2165/2015/en/>
- 8 <http://www.un.org/press/en/2016/sc12222.doc.htm>
- 9 Estos dos ataques, así como los sucesos descritos en los siguientes párrafos, han sido documentados por el autor de este informe, presente en Bangui durante la segunda mitad de 2015.
- 10 Estos dos incidentes han sido registrados por el sistema de información internacional de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana de Naciones Unidas (MINUSCA).

REPÚBLICA CHECA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
78 866 km²

POBLACIÓN
10 600 000

REPÚBLICA CHECA

Marco legal y su aplicación real

No hay mención explícita a la libertad religiosa en la Constitución de la República Checa, pero protege “los derechos y libertades del hombre y el ciudadano”. La Carta de los Derechos y Libertades Fundamentales, documento constitucional complementario, garantiza la libertad de convicciones religiosas. Protege la independencia de las sociedades religiosas respecto al Estado⁴.

La ley establece que el Departamento de Iglesias del Ministerio de Cultura es el responsable de los asuntos religiosos. Aunque los grupos no tienen obligación legal de inscribirse en el registro gubernamental, y aunque tienen plena libertad para realizar sus actividades sin estar registrados, el reconocimiento oficial les permite acceder a una serie de beneficios. La ley establece una división en dos niveles: el registro en el primero de ellos permite a las organizaciones convertirse en entidades legales. Los grupos no registrados pueden reunirse y celebrar el culto pero no pueden poseer propiedades comunitarias de forma legal. La ley les ofrece la opción de formar asociaciones civiles para manejar propiedades hasta que reúnan los requisitos para acceder al registro de entidades religiosas. Con el registro en el segundo nivel, los grupos religiosos tienen derecho a recibir subvenciones gubernamentales, así como a celebrar matrimonios reconocidos por el Estado o a trabajar como capellanes en el ejército y las prisiones. Además, la ley permite a los grupos religiosos registrados en el segundo nivel impartir clases de religión en la escuela pública. La formación religiosa en la escuela pública es optativa y los directores de los centros pueden introducir varias opciones religiosas si un número de siete o más estudiantes de una misma clase pertenecen al mismo grupo religioso y solicitan esta enseñanza.

Incidentes

A nivel local se han realizado intentos de prohibir a las mujeres musulmanas llevar pañuelo (*hiyab*). Los funcionarios del Gobierno han considerado que se trata de intentos discriminatorios. La ciudad de Teplice, planteó la introducción de una ordenanza que prohibiera a las mujeres cubrirse el rostro pero la idea se abandonó tras consultar al Ministerio del Interior, que decidió que tal ordenanza violaba la Carta de los Derechos y Libertades Humanas.

Un grupo llamado “No al islam en la República Checa”, presentó al Parlamento una petición respaldada por 25 000 firmas para que el Gobierno no conceda a la comunidad musulmana el registro en el segundo nivel, que la comunidad no había solicitado⁵. En septiembre de 2014, el muro de una mezquita de Praga sufrió un ataque vandálico que consistió en que lo ensuciaron con sangre de cerdo y pintadas. Aunque los medios de comunicación informaron del incidente y la policía inició una investigación sobre los hechos, la comunidad musulmana negó que se hubieran producido. Como la comunidad musulmana no ha presentado ninguna denuncia, se ha suspendido la investigación policial. En enero de 2016, un sirio fue apuñalado por hombres

enmascarados, siendo éste el primer intento de cometer un atentado contra un musulmán a raíz de la crisis de los refugiados. La víctima había recibido amenazas antes del intento de asesinato. Se le conocía por la ayuda que prestaba a los refugiados y por su activismo musulmán. Los autores insultaron a su religión cuando le estaban atacando. Según el Observatorio de Praga, no se ha producido ningún tipo de protesta pública por este hecho⁶.

La Federación Checa de Comunidades Judías registró 234 incidentes antisemitas en 2014, casi el mismo número que los 221 de 2015. Alrededor del 80% de las manifestaciones de odio antijudías se han realizado a través de internet. El informe elaborado por esta Federación apuntaba, sin embargo, que el nivel de antisemitismo es muy bajo en comparación con otros países europeos. A pesar de ello, advertía contra el incremento de literatura antisemita que se está popularizando, así como contra las teorías conspirativas sobre la implicación de los judíos en la crisis europea de los refugiados⁷.

Panorama de la libertad religiosa

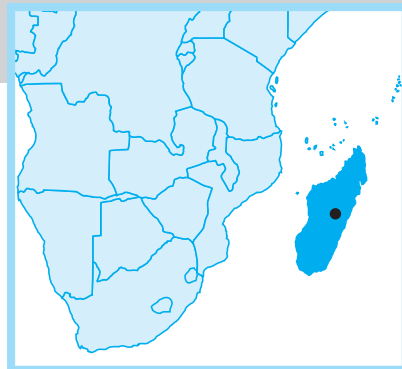
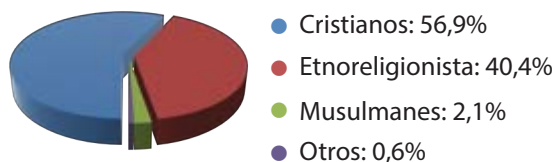
Según el último informe elaborado por Freedom House, en la República Checa normalmente se defiende la libertad de religión⁸. Sin embargo, menciona el discurso antimusulmán del presidente Zeman, que parece ser acorde al creciente sentimiento antimusulmán provocado por la crisis de los refugiados⁹. Igual que en otros países europeos centrales y orientales, el clima antimusulmán ha surgido después de que la Unión Europea haya propuesto las cuotas de refugiados, y especialmente tras las exigencias alemanas. Así como la Iglesia católica sigue funcionando pacíficamente sin que nadie la moleste, la sociedad checa, mayoritariamente irreligiosa, percibe a la comunidad musulmana cada vez con más fuerza como una amenaza extranjera.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_65_1.asp
- 2 Según el censo de 2011, cerca del 11% del total de la población son católicos romanos.
- 3 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_65_1.asp
- 4 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238372#wrapper>
- 5 <http://10news.dk/?p=371>
- 6 <http://praguemonitor.com/2016/02/09/t%C3%BDden-czech-anti-islam-moods-lead-murder-attack-muslim>
- 7 <http://www.praguemonitor.com/2016/05/18/number-displays-anti-semitism-high-czechrep>
- 8 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/czech-republic>
- 9 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/czech-republic>

REP. DE MADAGASCAR

Adscripción religiosa



SUPERFICIE

581 794 km²

POBLACIÓN

22 293 914

Marco legal y su aplicación real

El artículo 1 de la Constitución de 2010 establece que Madagascar es una nación laica, introduciendo en el artículo 2 una definición más detallada de la separación entre la Iglesia y el Estado. La libertad de religión está consagrada en los artículos 6 y 10. El Estado exige el registro oficial de los grupos religiosos en el Ministerio del Interior. Se concede exención de impuestos a los grupos religiosos que la solicitan sobre los donativos de dinero que reciben. Los grupos que no cumplen los requisitos se consideran “simples asociaciones”.

Los actos públicos exigen un permiso oficial. Algunas emisoras de radio cerradas en 2010 por el último régimen político seguían cerradas hasta que Radio Fahazavana (Radio Light) empezó a emitir de nuevo en agosto de 2015. Sin embargo, los observadores apuntan el hecho de que la clausura de las emisoras de radio confesionales no se puede considerar exclusivamente como un acto en contra de la libertad religiosa ya que en el país afiliación religiosa e implicación política suelen estar unidas.

Otra cuestión que está parcialmente relacionada con la libertad religiosa es la norma sobre nacionalidad que impide que los niños nacidos de madres malgaches y padres extranjeros obtengan la nacionalidad malgache. Los más afectados por esta situación son, sobre todo, los fieles musulmanes que con frecuencia contraen matrimonios mixtos y en la comunidad musulmana la cifra de apátridas asciende ya al 6%².

Incidentes

No se han registrado incidentes dignos de mención durante el período estudiado en este informe.

Panorama de la libertad religiosa

Desde la reinstauración plena de la legalidad y de las libertades democráticas (que empezó en las últimas elecciones de diciembre de 2013) se ha observado una ligera mejoría de la situación de la libertad religiosa, y ya no se espera que se produzca ningún cambio significativo.

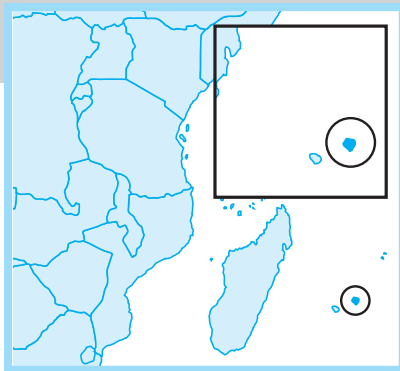
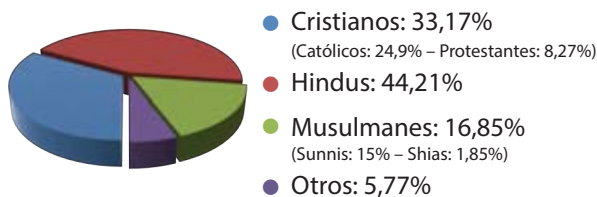
Fuentes

¹ http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_137_1.asp

² Cf. Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* www.state.gov/documents/organization/238444.pdf

REPÚBLICA DE MAURICIO

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
2030 km²

POBLACIÓN
1 291 167

Marco legal y su aplicación real

En los artículos 3 y 11 de la Constitución de 1968 (enmendada en 2001) la libertad religiosa está protegida como un derecho fundamental. Otras leyes ofrecen detalles sobre la protección de la libertad religiosa y la necesaria ausencia de discriminación por motivos religiosos. Los informes señalan que el Gobierno hace respetar estos derechos civiles. Además concede regularmente subvenciones a los grupos de acuerdo con el número de fieles que aparecen en el censo nacional³.

Incidentes

En el país existe cierta tensión entre cristianos y musulmanes por un lado y la mayoría hindú por el otro porque los dos primeros grupos afirman estar infrarrepresentados en los niveles más elevados del Gobierno, especialmente en el seno de la administración pública. Según estas reivindicaciones, hindúes en puestos más altos impiden a cristianos y musulmanes ascender en el escalafón. Actualmente no existen estadísticas fiables ni hechos que confirmen estas afirmaciones⁴.

El 16 de junio de 2014 una mujer hindú fue condenada por un tribunal a pagar 25 000 rupias (371,69 dólares estadounidenses) por haber publicado comentarios antimusulmanes en una red social⁵.

Panorama de la libertad religiosa

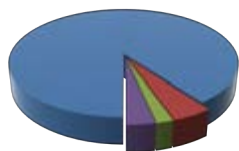
En las actuales circunstancias, no se prevén cambios relevantes en un futuro cercano.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_147_1.asp
- 2 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_147_1.asp
- 3 Cf. *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional - Mauricio*, Departamento de Estado de los Estados Unidos, (14 de octubre de 2015), <http://www.refworld.org/docid/56210576c.html>
- 4 Cf. *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional - Mauricio*, Departamento de Estado de los Estados Unidos, (14 de octubre de 2015), <http://www.refworld.org/docid/56210576c.html>
- 5 Cf. *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional - Mauricio*, Departamento de Estado de los Estados Unidos, (14 de octubre de 2015), <http://www.refworld.org/docid/56210576c.html>

REPÚBLICA DEL CONGO

Adscripción religiosa



- Cristianos: 89,8%
(Católicos: 66,3% – Protestantes: 12,2% – Otros: 11,3%)
- Neoreligionist: 4,8%¹
- Musulmanes: 2%
- Otros: 3,4%



SUPERFICIE
342 000km²

POBLACIÓN
4 716 000

Marco legal y su aplicación real

El 6 de noviembre de 2015, la República del Congo adoptó una nueva Constitución aprobada en referéndum el 25 de octubre de 2015. Sin embargo, mantuvo la mayor parte del texto anterior de 2002 ya que el objetivo fundamental del cambio era eliminar los límites del mandato presidencial. El artículo 1 consagra el principio del carácter laico del Estado. En el artículo 8, prohíbe toda forma de discriminación, incluida la religiosa. La libertad de conciencia y creencia está garantizada por el artículo 24. El mismo artículo establece la prohibición del “uso de la religión con objetivos políticos” y que “se castigará cualquier tipo de fanatismo religioso”.

Todos los grupos tienen que recibir la aprobación gubernamental y estar registrados, como cualquier otro tipo de organización. No se conocen casos de discriminación contra grupos religiosos que hayan solicitado la acreditación oficial, aunque sí se denuncia que el proceso lleva demasiado tiempo. Los grupos que no se inscriben en el Registro quedan expuestos a tener que pagar multas y a que se les confisquen sus propiedades, se cancelen sus contratos con terceros y se deporten a su personal expatriado.

En el plan de estudios de la escuela pública no se contempla la formación religiosa. Pero los colegios privados tienen libertad para introducir clases de religión.

Son fiestas nacionales las siguientes festividades: lunes de Pascua, la Ascensión, Pentecostés, Todos los Santos y Navidad. El Gobierno no observa festividades islámicas, pero permite a los musulmanes celebrar sus festivos como el *Aid al Fitr* y el *Aid al Kabir*.

Incidentes

El 4 de abril de 2015, las autoridades congoleñas iniciaron una operación para hacer cumplir la ley denominada *Mbata ya Bakolo* (Bofetada de los mayores, en lengua lingala) que llevó a la deportación de al menos 179 452 ciudadanos de la República Democrática del Congo. La operación fue una respuesta al incremento de la delincuencia, pero se acabó convirtiendo en una amplia cacería de ciudadanos del Estado vecino que afectó también a muchos que tenían los permisos de residencia en regla. Como parte de las drásticas medidas adoptadas por la policía, se anunció la destrucción de las iglesias que sirvieran de refugio a inmigrantes ilegales (considerados “delincuentes”). Además, las autoridades convocaron a los dirigentes de las Iglesias a reuniones en las que les advirtieron de que se les impondrían multas por un importe equivalente a 600 dólares estadounidenses si permitían la entrada de congoleños de la República Democrática en sus iglesias².

Panorama de la libertad religiosa

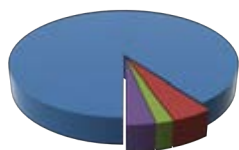
Aunque las relaciones entre el Gobierno del presidente Denis Sassou Nguesso y la Iglesia católica normalmente se han desarrollado sin tensiones, a finales de 2014 se produjeron algunas fricciones. Los obispos católicos hicieron declaraciones públicas contra los cambios constitucionales propuestos por el presidente cuyo objetivo era eliminar los límites al mandato presidencial, modificación que le permitiría presentarse de nuevo a las elecciones de 2016. El 23 de diciembre de 2014, el presidente Sassou Nguesso convocó a los obispos a una reunión y les reprochó sus declaraciones. En 2015 continuaron las tensiones con el obispo Louis Portella Mbuyu de Kinkala, presidente de la Conferencia Episcopal del país, conocido por sus críticas abiertas al régimen del presidente Sassou Nguesso³.

Fuentes

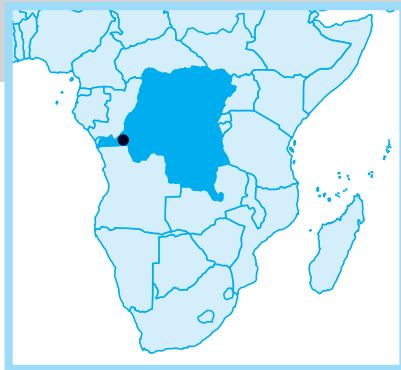
- 1 Animistas
- 2 <https://www.amnesty.org/fr/latest/news/2015/07/congobrazzaville>
- 3 <http://severinnews.over-blog.org/2014/12/les-eveques-du-congo-ne-voient-pas-pourquoi-on-va-changer-la-constitution.html>

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA CONGO

Adscripción religiosa



- Cristianos: 95,4%
(Católicos: 52,5% – Protestantes: 21,5% – Otros: 2,4%)
- Etnoreligionista: 2,6%
- Musulmanes: 2%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
2 344 885 km ²	74 880 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de 2006 de la República Democrática del Congo establece el carácter laico del Estado, que respeta el pluralismo religioso. El artículo 13 prohíbe toda forma de discriminación por motivo de origen étnico, confesión religiosa u opinión.

Así mismo, el artículo 22 garantiza el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. “Toda persona tiene el derecho a manifestar su religión o sus convicciones, individual o colectivamente, en público o en privado, respetando la ley, el orden y la moral públicos y el derecho de los demás”.

Todos los grupos religiosos se tienen que registrar y sus estatutos tienen que ser aprobados por el Ministerio de Justicia. También tienen que presentar la lista de los miembros activos y un informe anual de actividades.

La Iglesia católica está eximida de pagar impuestos por la importación de vehículos y medicinas. El procedimiento para contratar personal extranjero que trabaje como misionero es relativamente sencillo.

Todos los grupos religiosos tienen plena libertad para hacer proselitismo, impartir catequesis y evangelizar, actividad que los predicadores realizan incluso en mercados, confluencias de calles y autobuses públicos, y que se considera completamente normal. Las iglesias pueden organizar servicios religiosos, de culto o formación, incluso de noche. Los fieles de las distintas confesiones pasan noches enteras en sus iglesias, hasta el amanecer, ya que, debido al fenómeno llamado *koluna* (delincuencia juvenil), salir a la calle de noche es peligroso en Kinshasa y en otras ciudades.

Hay libertad para construir iglesias y recaudar fondos para realizar actividades religiosas dentro y fuera del país.

En 1977, la Iglesia católica y el Estado firmaron un memorando de entendimiento sobre la gestión de escuelas. Concede condiciones favorables a los colegios católicos, entre ellos el derecho a sustituir al personal y tomar decisiones importantes solo con la obligación de “informar” al Ministro de Educación.

La educación religiosa forma parte del programa oficial de estudios y se imparte en los colegios. La Iglesia católica y otras confesiones religiosas gestionan una amplia gama de instituciones como colegios, centros de salud y obras sociales, entre ellas orfanatos y empresas de comunicación. Respecto a los medios de comunicación, la mayor parte de los canales de televisión y de las cadenas de radio de Kinshasa pertenecen a alguna Iglesia.

Incidentes

Desde hace largo tiempo se vienen produciendo disputas entre los pastores de las distintas *Eglises de réveil* (“Iglesias del despertar”, Iglesias evangélicas que llegaron al Congo en la década de 1990) y han continuado durante el período estudiado en este informe. Se han producido numerosas confrontaciones, insultos y

descalificaciones. Estos incidentes se consideran normalmente como conflictos internos o intentos de atraer a más seguidores a expensas de otras congregaciones.

Estas Iglesias han dirigido graves acusaciones contra la Iglesia católica buscando el enfrentamiento, especialmente ante la postura de esta última sobre determinadas cuestiones políticas. El 28 de noviembre de 2015, un comunicado difundido por el *Regroupement des Eglises de Réveil du Congo* (Reagrupación de las Iglesias del Despertar del Congo), firmado por el pastor Antoine Bishamba, acusó a la Conferencia Episcopal Católica de la República Democrática del Congo de entrometerse en cuestiones políticas. Criticando una manifestación pacífica convocada por los obispos católicos para exigir respeto al orden constitucional, los pastores pentecostales afirmaron que los obispos actuaban “como vampiros sedientos de sed que representan el papel de pirómanos”¹.

La polémica en torno al máximo de dos mandatos presidenciales, establecida en la Constitución de 2006, llevó a un enfrentamiento entre la Conferencia Episcopal y las autoridades de la República. Desde 2014, la oposición y la sociedad civil de la República Democrática del Congo sospechan que el presidente Joseph Kabila tratará de ampliar su gobierno, limitado a dos mandatos según la Constitución, utilizando todo tipo de excusas para aplazar las siguientes elecciones. Según las informaciones, han organizado un debate y un censo nacional que se deben realizar antes de las elecciones, dos medidas que retrasarán los comicios durante años. El 13 de noviembre de 2014, la Conferencia Episcopal difundió unas declaraciones exigiendo “el respeto absoluto a la Constitución”². En este comunicado, firmado por el presidente de la Conferencia Episcopal, el obispo de Tschumbe, Nicolas Djomo, los obispos declararon que “actuar de otra manera comportaría un peligro de consecuencias imprevisibles para la nación”.

Unos días después, el 26 de noviembre de 2014, los obispos católicos publicaron un documento titulado *¿Tiene que seguir corriendo la sangre en el Congo?* A la vez que apoyaban la idea de un debate nacional, los obispos afirmaban que la situación del país era “inquietante y de gran preocupación”³. La Conferencia Episcopal criticaba las últimas restricciones a las libertades civiles, así como los actos de intimidación y represión. El documento también llamaba a la nación a observar el artículo 64 de la Constitución. El artículo autoriza a los ciudadanos a impedir los intentos de ejercer el poder violando flagrantemente la ley. En respuesta a esta declaración, el 16 de junio de 2015, el Gobierno apagó la señal de Radio Television Catholique Elilya, que ha permanecido cerrada durante seis meses⁴.

Durante el período estudiado en este informe, los musulmanes del país han acusado periódicamente al Gobierno de discriminarles. A finales de 2014, la Communauté Islamique au Congo (Comunidad Islámica del Congo), organismo que pretende representar a todos los musulmanes de la República Democrática del Congo, denunció la ausencia de algún ministro musulmán en el Gobierno. Además esta Comunidad ha resaltado el hecho de que ninguna de las dos festividades musulmanas más importantes sean vacaciones públicas. Así mismo, en las zonas orientales afectadas por los ataques de la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo, grupo musulmán rebelde extremista formado sobre todo por combatientes ugandeses, los musulmanes de Beni y de otras ciudades cercanas, han denunciado que algunos de sus fieles sufrieron agresiones y detenciones arbitrarias por parte de las fuerzas armadas, conocidas oficialmente como Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo⁵.

El 30 de marzo de 2016, el padre Vincent Machozi, sacerdote de la iglesia católica de la orden de los asuncionistas, fue asaltado de noche por hombres armados vestidos de uniforme cuando se encontraba en el pueblo de su madre, a 15 km de la ciudad de Butembo. Los agresores le arrastraron fuera de la casa de su madre y le mataron de un disparo unos metros después. Según el padre Emmanuel Kahindi, viario general de los asuncionistas en Roma, el padre Machozi había recibido tres amenazas de muerte en los últimos meses. Se le conocía por su labor en defensa de los derechos humanos. Gestionaba la página web Beni Lubero en la que iba documentando las atrocidades cometidas contra civiles en la provincia de Kivu del Norte⁶.

Fuentes

- ¹ <https://wazaonline.com/fr/wazavote-rdc/guerre-de-religion-en-gestation-en-rdc>
- ² <http://www.la-croix.com/Urbi-et-Orbi/Actualite/Monde/Les-eveques-congolais-demandent-au-president-Kabi->

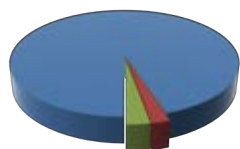


la-de-respecter-la-Constitution-2015-11-16-1380950

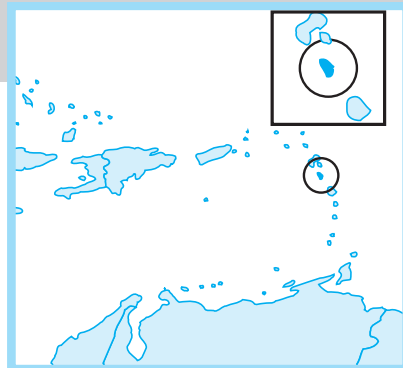
- 1 <http://www.la-croix.com/Urbi-et-Orbi/Actualite/Monde/Les-eveques-de-RDC-sur-le-dialogue-national-de-Joseph-Kabila-2015-11-30-1386858>
- 1 http://www.jed-afrique.org/index.php?option=com_content&view=article&id=170:rdc-la-television-catholique-rouverte-apres-6-mois-de-fermeture-jed-reclame-la-reouverture-d-une-dizaine-d-autres-medias-fermes-arbitrairement&catid=87&Itemid=508
- 1 <http://reliefweb.int/report/democratic-republic-congo/apr-s-des-massacres-en-rdc-les-musulmans-de-beni-se-plaignent-de>
- 1 <http://www.mediacongo.net/article-actualite-16586.html>

REPÚBLICA DOMINICANA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 94,98%
(Católicos: 68,9% – Protestantes: 18,2% – Otros: 7,88%)
- Espiritistas: 2,18%
- Otros: 2,84%



SUPERFICIE
48 072km²

POBLACIÓN
10 200 000

Marco legal y su aplicación real

República Dominicana es un país que ocupa algo más de dos tercios orientales de la isla de La Española, en el archipiélago de las Antillas mayores⁵.

En el preámbulo de la Constitución se invoca a Dios como guía para elegir a sus representantes, aún cuando no se establece una religión oficial. Asimismo, el escudo nacional hace una referencia a Dios pues lleva al centro una Biblia abierta por el Evangelio de San Juan, capítulo 8, versículo 32 y encima una cruz (artículo 32). El lema nacional es “Dios, Patria y Libertad”.

La Constitución señala que todas las personas nacen libres e iguales y todas gozan de los mismos derechos y libertades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, religión, opinión política o filosófica, entre otras (artículo 39).

La Constitución garantiza la libertad de conciencia y de cultos, sujetos al orden público y al respeto a las buenas costumbres (artículo 45).

Se establece que los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.

En caso de declaración de estado de defensa, en caso que la soberanía nacional o la integridad territorial se vean amenazadas, no podrá suspenderse, entre otras, la libertad de conciencia y de culto⁶.

Está vigente el Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana de 1954⁷.

En diciembre de 2014 los delitos contra la religión fueron modificados en el nuevo Código Penal, vigente a partir de diciembre de 2015. Desde una protección mayor de la religión católica, se han incorporado delitos que buscan evitar la discriminación religiosa y la protección de todos los lugares de culto⁸.

Incidentes

A raíz del cambio de reglamentación sobre el uniforme escolar, imponiendo el uso de pantalones a las alumnas, los padres de una joven evangélica interpusieron un recurso por considerar que el cambio de vestimenta no puede obligar si se tienen convicciones religiosas contrarias. El Tribunal Superior Administrativo ordenó que se permitiera a la alumna el uso de falda mientras se resuelve el asunto⁹.

En diciembre de 2015, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la ley que despenalizaba el aborto, solicitado en numerosas ocasiones por los obispos católicos, que habían convocado jornadas de oración y marchas a favor de la vida con tal propósito¹⁰.

En enero de 2016 distintas Iglesias locales se reunieron para pedir por el país en este nuevo año y en especial para tomar una posición y ver una transformación en materias de reducción de la violencia, corrupción y pobreza¹¹.

En marzo de 2016 los obispos católicos se pronuncian contra las actuaciones del embajador de Estados Unidos de América a favor de minorías sexuales, pidiendo al Gobierno dominicano presentar una protesta formal ante las autoridades norteamericanas¹².

Panorama de la libertad religiosa

Durante el período estudiado en este informe no se observan incidentes graves de intolerancia, a diferencia de algunos episodios reportados en el de 2014, pero continúa la discusión acerca de la protección de todas las creencias y de lo que significa Estado laico, que eventualmente se pretende plasmar en una ley sobre libertad religiosa.

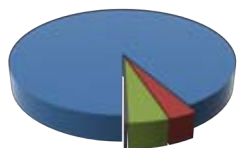
Respecto a la protección constitucional se advierte la protección de derechos de carácter general, por lo que constituye un desafío elaborar nuevas leyes que se ocupen de todos los aspectos que abarca la libertad de culto, ya sea en términos de práctica u observancia, su manifestación, enseñanza, el derecho a cambiar de religión o creencia o a no tener ninguna. El hecho que se hayan judicializado ciertos conflictos indica que la solución de los mismos ya no es informal sino que se confía en el poder judicial. Además, se observa que las autoridades de las comunidades religiosas se pronuncian libremente acerca de cuestiones nacionales.

Fuentes

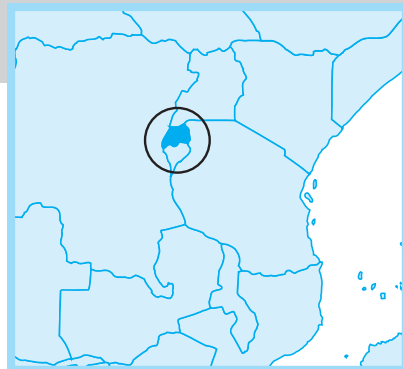
- 1 http://thearda.com/internationalData/countries/Country_70_1.asp consultado el 18/3/2016.
- 2 Evangélicos
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19246340> consultado el 6/5/2016.
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19246340> consultado el 6/5/2016.
- 5 <http://www.gob.do/index.php/pais/2014-12-16-20-50-15> consultado el 2/3/2016.
- 6 <http://www.gob.do/index.php/pais/2014-12-16-20-52-13> consultado 2/3/2016.
- 7 http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19540616_concordato-dominicana_sp.html consultado el 19/3/2016.
- 8 <http://www.consultoria.gov.do/spaw2/uploads/files/Ley%20550-14.pdf> consultado el 19/3/2016.
- 9 <http://www.diariolibre.com/noticias/tsa-ordena-a-liceo-permitir-alumna-vaya-clases-con-falda-PWDL1079431> consultado el 19/3/2016.
- 10 <http://www.aica.org/21178-el-tribunal-constitucional-derogo-la-ley-que-despenalizaba-aborto.html> consultado el 19/3/2016.
- 11 <http://www.cbn.com/mundocristiano/Latinoamerica/2016/January/Multitud-de-evangelicos-clama-a-Dios-por-Republica-Dominicana/> consultado el 3/3/2016.
- 12 <http://www.aica.org/22304-los-obispos-condenan-las-intromisiones-del-embajador-gay-norteamericano.html> consultado el 19/3/2016.

RUANDA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 91,51%
(Católicos: 47,1% – Protestantes: 39,91% – Otros: 4,5%)
- Etnoreligionista: 3,32%
- Musulmanes: 4,78%
- Otros: 0,39%



SUPERFICIE
26 338km²

POBLACIÓN
12 802 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de Ruanda, promulgada en 2003 y enmendada en varias ocasiones hasta 2015, garantiza (artículo 33) la "libertad de pensamiento, opinión, conciencia, religión, culto y sus manifestaciones públicas, de acuerdo con las condiciones determinadas por la ley". El artículo 54 prohíbe la formación de "organizaciones políticas basadas en la raza, el grupo étnico, el clan, la región, la religión o cualquier otra división que pueda dar lugar a discriminación".

Según el nuevo Código Penal de mayo de 2012, la interrupción de un servicio religioso se castiga con penas de hasta siete años de prisión y multas de entre 100 000 y 1 000 000 de francos ruandeses (entre 160 y 590 dólares estadounidenses). El mismo Código Penal establece multas por faltas de respeto a los ritos, símbolos y objetos religiosos, o por insultos o actitudes amenazadoras (entre los incluye la agresión física) contra líderes religiosos. La política gubernamental permite a los individuos expresar su identidad religiosa (no étnica) llevando tocados en las fotografías oficiales de los pasaportes, permisos de conducir o cualquier otro documento oficial.

Según una nueva ley que regula los grupos religiosos, promulgada en 2012 (Ley 06/2012), publicada en el Boletín Oficial de la República de Ruanda todos los grupos "cuyos miembros compartan las mismas creencias, culto y práctica" tienen que inscribirse en el registro de Gobernación para adquirir la personalidad jurídica. Los grupos no registrados necesitan un permiso para organizar sus actos religiosos, requisito que no se pide a las confesiones ya registradas². Los grupos religiosos que cuentan con el reconocimiento oficial no tienen restricciones para llevar a cabo su labor pastoral, sus catequesis, la construcción de lugares de culto, la propiedad y gestión de medios de comunicación (especialmente emisoras de radio) y la recaudación de fondos dentro y fuera del país.

Todos los alumnos de la escuela primaria y los tres primeros años de la secundaria tienen que asistir a clase de religión, que presenta varias religiones distintas. Los padres pueden matricular a los niños en colegios confesionales privados.

Incidentes

El compromiso oficial con la libertad religiosa aparece sobre un telón de fondo de tensiones entre el Gobierno y la Iglesia católica. Por ejemplo, el 6 de abril, en el discurso pronunciado en el estadio Amahoro de Kigali con motivo del 20.º aniversario del genocidio, el presidente Paul Kagame acusó directamente a "los misioneros franceses que estaban establecidos en el país" de ser los responsables del desarrollo de la ideología que causó la división y animó a los asesinos a matar a cerca de un millón de tutsis entre abril y junio de 1994. "Con plena participación de los funcionarios belgas y de instituciones católicas, esta historia inventada (de



clasificación de la población en razas) se convirtió en la única base para la organización política como si no hubiese otra manera de gobernar y hacer avanzar la sociedad”³.

A mediados de 2014, la Iglesia católica decidió exhumar los restos de tres obispos asesinados por soldados del Frente Patriótico en julio de 1994 en el seminario de Kabgayi para enterrar a cada uno de ellos en la catedral de su diócesis. Las autoridades se opusieron a esta iniciativa y sometieron la cuestión a debate en el Parlamento, que denegó la propuesta y amenazó con arrestar a quienes la apoyasen⁴.

Otro importante punto de fricción entre el Gobierno y la Iglesia católica ha sido la campaña para eliminar el número máximo de mandatos presidenciales incluido en la Constitución de 2003. Esto permitiría al presidente Paul Kagame presentarse como candidato a las próximas elecciones de 2017. En la segunda mitad de 2015, el presidente mantuvo reuniones con los obispos ruandeses que le advirtieron de que no debía reformar la Constitución. Se dice que poco después el presidente Kagame realizó una serie de declaraciones públicas en las que acusaba a la Iglesia católica de no haber pedido perdón por su supuesto papel en el genocidio. Para no crear tensiones, la Conferencia Episcopal decidió no hacer pública la reunión de los obispos en la Cámara de Representantes. Se dice que muchos sacerdotes han evitado los debates públicos sobre el tema de la Constitución para no verse presionados a declarar su opinión sobre esta cuestión tan delicada⁵.

Panorama de la libertad religiosa

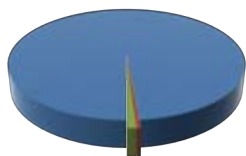
Los incidentes relacionados con la libertad de religión parecen estar vinculados a cuestiones relativas a la reforma de la Constitución y a la reconciliación nacional. Dignas de mención son las ocasiones en las que líderes religiosos tratan aspectos del genocidio de 1994, considerado por las autoridades un tema extremadamente delicado, que no concuerdan con la versión oficial. Mientras que la libertad de culto y el derecho de los grupos religiosos a dirigir actividades educativas y sociales se suelen respetar, es preocupante observar que el Gobierno sigue haciendo comentarios negativos sobre la Iglesia católica y vigilando las homilias del clero.

Fuentes

- ¹ de los cuales Anglicanos: 11,51%
- ² <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2012/af/208184.htm>
- ³ <http://www.kwibuka.rw/speech>
- ⁴ Entrevista con un sacerdote católico ruandés.
- ⁵ *Ibid.*

RUMANÍA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 98,49%¹
(Católicos: 6% – Ortodoxos: 86% – Otros: 6,49%)
- Musulmanes: 0,42%
- Otros: 1,09%



SUPERFICIE

238 391 km²

POBLACIÓN

20 077 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza la libertad de creencias religiosas. Establece que todas las religiones son independientes del Estado y tienen libertad para organizarse "de acuerdo con sus propios estatutos". La ley impone restricciones a los grupos religiosos minoritarios en lo que respecta a los requisitos para la inscripción en el Registro y para la concesión del estatuto religioso oficial. Establece un sistema de reconocimiento en tres niveles: grupos religiosos, asociaciones religiosas y religiones. Define los "grupos religiosos" como grupos de individuos que comparten unas mismas creencias; no son entidades legales y por lo tanto no se les conceden exenciones de impuestos ni financiación estatal. Las "asociaciones religiosas" son definidas como grupos de individuos que comparten y practican la misma fe; son entidades religiosas que deben inscribirse como tales en el Registro de Asociaciones Religiosas. Para realizar la inscripción, las asociaciones religiosas tienen que contar con un mínimo de 300 miembros nacionales y aportar los datos personales de dichos ciudadanos. El número de miembros exigidos para registrar a cualquier otro tipo de asociación es de tres. Las asociaciones religiosas no reciben financiación gubernamental pero sí exenciones de impuestos con algunas limitaciones. Los grupos reconocidos conforme a la ley como religiones pueden acogerse a financiación estatal basada en la representación proporcional en el censo. Tienen derecho a fundar colegios, impartir clases de religión en la escuela pública, recibir financiación del Gobierno para construir lugares de culto, pagar parte del salario de sus sacerdotes mediante financiación pública, retransmitir programas religiosos en radio y televisión, solicitar licencias para emisoras confesionales, poseer cementerios y acogerse a exenciones de impuestos.

Incidentes

Los tribunales han retrasado numerosas vistas de juicios sobre restitución de propiedades de la Iglesia greco-católica. La Iglesia ortodoxa también ha presentado reclamaciones o solicitudes de cambio de locales que han llevado a retrasar algunos juicios. En varios casos, los tribunales han fallado contra la restitución de las iglesias greco-católicas aunque la Iglesia católica griega ha presentado los documentos de propiedad, basándose en que esta Iglesia tiene un número de fieles menor que la Iglesia ortodoxa. Un ejemplo de este tipo de problemas se produjo en octubre de 2014 en Salonta. La Iglesia greco-católica denunció que profesores ortodoxos de religión se habían burlado de niños greco-católicos que tenían que permanecer en el aula durante la clase de religión ortodoxa por no haber clase de religión de su propia confesión. El Gobierno ha seguido denegando la restitución a la Iglesia católica romana húngara de un edificio que alberga la biblioteca Baththaneum y un instituto astronómico a pesar de la sentencia de 2012 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que ordena al Gobierno que resuelva la situación.

Se han denunciado varios incidentes antisemitas, entre ellos profanaciones de sinagogas cometidas por vándalos, sermones antisemitas pronunciados por sacerdotes ortodoxos, negaciones del Holocausto y conmemoraciones de antiguos dirigentes legionarios pronazis. Un caso que adquirió gran notoriedad fue



el del individuo que anunció en internet una tulipa de lámpara que según él estaba fabricada con piel de víctimas judías del Holocausto². Se dice que miembros del clero ortodoxo vejan al clero greco-católico y a los miembros de esta Iglesia y niegan el acceso a los cementerios a los grupos religiosos minoritarios. Estos grupos religiosos minoritarios afirman que los medios de comunicación favorecen a la Iglesia ortodoxa y difunden informaciones negativas sobre sus confesiones³.

Hay una fuerte oposición contra la construcción de una segunda mezquita en la capital, Bucarest. Aunque se han firmado tratados internacionales, a nivel local, activistas antimusulmanes intentan impedir su construcción⁴. Su temor a que surja una corriente islamista en Rumanía recibe el eco del Centro para la Vigilancia y la Lucha contra el Antisemitismo. El director del centro advirtió de que la construcción de la mezquita llevaría a un crecimiento del fundamentalismo y del antisemitismo⁵.

En mayo de 2016, la embajada de Estados Unidos en Bucarest criticó al Banco central del país por emitir una moneda conmemorativa de la figura de Mihail Manoilescu, antiguo gobernador del Banco Nacional de Rumanía en la época de la Segunda Guerra Mundial. Manoilescu fomentó y colaboró con el fascismo y la ideología antisemita del Estado rumano de la época⁶.

La reciente aparición de un movimiento provida en Rumanía ha logrado alguna cooperación ecuménica entre cristianos ortodoxos, católicos y evangélicos⁷.

Recientemente, el Gobierno rumano ha adoptado medidas para aprobar una ley de restitución del Holocausto que favorezca la recuperación de las propiedades incautadas a los judíos durante la época de la Segunda Guerra Mundial. Esto se ha considerado como un reconocimiento del sufrimiento de los judíos en aquella época, paso importante para que mejoren las relaciones entre las comunidades religiosas de Rumanía⁸.

Panorama de la libertad religiosa

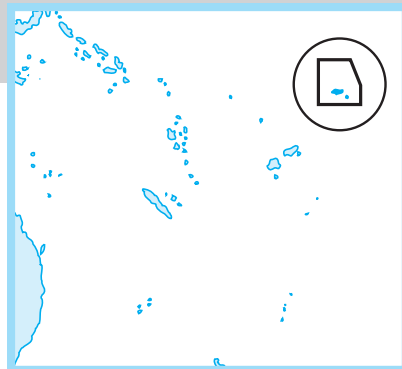
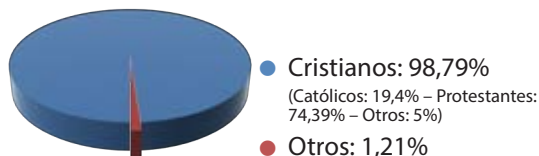
En general, en Rumanía se respeta la libertad de religión y el Gobierno nacional intenta fomentar la tolerancia interreligiosa. No obstante, se producen muchos episodios de hostilidad contra algunas religiones o confesiones a nivel local. Muchas autoridades locales y sacerdotes ortodoxos rumanos luchan por mantener la imagen de Rumanía como nación puramente ortodoxa. Dirigen su hostilidad contra el resto de las religiones y confesiones, tanto históricamente rumanas (como la Iglesia católica) como las relativamente nuevas en el país. En Rumanía siguen creciendo los sentimientos antimusulmanes a raíz de la crisis de los refugiados y de un incremento del temor al terrorismo islamista. Aunque son innegables los esfuerzos que realizan muchos altos funcionarios del Gobierno y del clero de la Iglesia ortodoxa rumana, en Rumanía sigue habiendo una fuerte cultura de discriminación contra las minorías religiosas.

Fuentes

- 1 Según el censo nacional de 2011, cerca del 86% de la población pertenece a la Iglesia ortodoxa rumana y entre el 4 y el 6 son católicos rumanos.
- 2 <http://www.jta.org/2014/08/05/news-opinion/world/romanian-watchdog-outraged-by-ad-for-lampshade-made-of-human-skin>
- 3 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238424#wrapper>
- 4 http://www.deutschlandfunk.de/rumaenien-mit-der-moschee-ziehen-wir-terroristen-und-bomben.795.de.html?dram:article_id=351732
- 5 <http://forward.com/news/breaking-news/311600/will-planned-romania-mosque-stoke-anti-semitism/>
- 6 <http://www.timesofisrael.com/us-criticizes-romania-central-bank-for-anti-semitic-coin/>
- 7 <http://www.catholicherald.co.uk/commentandblogs/2014/05/16/an-inspiring-story-of-romanias-fledgling-pro-life-movement/>
- 8 http://www.nytimes.com/2016/05/11/world/europe/romania-holocaust-survivors-jews-restitution-claims.html?_r=0

SAMOA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
2820km²

POBLACIÓN
185 000

Transfondo

Samoa, país soberano de la Polinesia, comprende la parte occidental de las islas de Samoa al sur del océano Pacífico. El país alcanzó la independencia de Nueva Zelanda en 1962 y fue admitido en las Naciones Unidas en 1976. Las dos islas principales son Upolu y Savai'i. La capital de la nación, y su aeropuerto internacional, están situados en Upolu. Savai'i es una de las islas más grandes de la Polinesia.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución describe a Samoa como democracia parlamentaria sin religión de Estado; sin embargo, el Preámbulo de la Constitución define al país como "Estado independiente basado en los principios cristianos y las costumbres y tradiciones samoanas"¹. La Constitución establece el derecho de todo individuo a elegir, practicar o cambiar su religión. No obstante, el *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional 2014* de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo denuncia que los jefes de los pueblos siguen presionando a los demás para que participen en el grupo religioso de la mayor parte de los vecinos. A pesar de esta denuncia, la Constitución establece que no se puede obligar a nadie a recibir formación religiosa de una religión que no sea la propia, y no se han difundido noticias de intervenciones significativas del Gobierno que repercutan sobre la libertad religiosa.

Incidentes

En mayo de 2014, una comisión parlamentaria de Samoa decidió no enmendar el artículo de la Constitución sobre libertad religiosa tal y como recomendaba la Comisión de Investigación y el posterior informe 2012 de la Comisión para la Reforma de la Legislación de Samoa. También se decidió que habría que hacer algo dada la preocupación que suscita el hecho de que los consejos de los pueblos tengan tanto poder sobre los asuntos religiosos y el establecimiento de nuevas Iglesias, aunque no se dejó claro si se harían enmiendas a la ley ante estos casos. En 2014, el Gobierno hizo obligatoria una norma que refuerza la formación cristiana en la escuela pública de enseñanza primaria y quedó como optativa en la enseñanza secundaria.

La mayor parte de los samoanos son cristianos, practicantes en su mayor parte de confesiones protestantes, aunque el porcentaje total de católicos se calcula que asciende al 19%. La comunidad no cristiana es relativamente pequeña y no hay estimación oficial. También hay algunos hindúes, budistas, musulmanes y judíos, fundamentalmente en Apia, donde además los miembros de la fe bahaí tienen un gran centro de oración. Las creencias nativas precristianas en espíritus ancestrales siguen existiendo pero los nativos no las profesan abiertamente.



No se obliga a los grupos religiosos a inscribirse en ningún registro y cada uno de ellos tiene plena libertad para establecer colegios propios. Para disgusto de algunos grupos religiosos no cristianos, los dirigentes sociales más importantes han insistido en declaraciones públicas realizadas en distintas ocasiones en que Samoa es cristiana y los debates públicos sobre cuestiones religiosas incluyen en ocasiones comentarios negativos sobre otras creencias. Los jefes de los pueblos no son receptivos con quienes desafían la confesión aceptada por la comunidad. La violación de las normas del pueblo, que en ocasiones incluye la prohibición de asistir a iglesias fuera del propio pueblo, puede acarrear multas e, incluso, la expulsión.

Panorama de la libertad religiosa

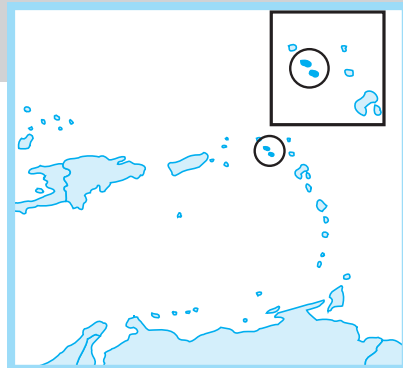
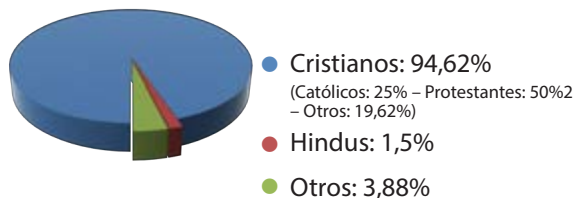
Se dice que los ciudadanos de Samoa se enfrentan a un elevado nivel de observancia religiosa y de presión social a nivel local que les obliga a participar en los servicios y a apoyar económicamente a los líderes y proyectos de la Iglesia. En algunos casos, las contribuciones económicas de las familias pueden llegar hasta el 30% de los ingresos. Esto ha suscitado la atención de los medios de comunicación y ha provocado la Comisión de Investigación de 2010 ya mencionada y el posterior informe de 2012 de la Comisión para la Reforma de la Legislación de Samoa, aunque no parece que se hayan introducido cambios dirigidos a aliviar esta preocupación.

Fuentes

- 1 www.parliament.gov.ws/index.php/14-the-parliament-of-samoa-contents/90-constitution-of-the-independent-state-of-samoa

SAN CRISTÓBAL & NIEVES

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
269km²

POBLACIÓN
52 000

Marco legal y su aplicación real

San Cristóbal & Nieves, cuyo nombre oficial es Federación de San Cristóbal & Nieves, está ubicada en las Antillas menores en el mar Caribe⁵. El preámbulo de la Constitución señala que la nación se establece en la creencia de un Dios Todopoderoso.

Establece que todas las personas tienen derechos y libertades fundamentales, cualquiera que sea su raza, lugar de origen, nacimiento, opiniones políticas, color, credo o sexo y, entre otras, la libertad de conciencia, expresión y asociación. Existe el derecho a objeción de conciencia al servicio en las fuerzas armadas.

Ninguna persona verá vulnerado el goce de su libertad de conciencia, en la que están incluidas la libertad de pensamiento y de religión, la libertad de cambiar de religión o de creencias, y de manifestar su creencia, por medio del culto, la enseñanza, la práctica y la observancia, ya sea individual o colectivamente, en público o en privado.

Toda comunidad religiosa tiene derecho a establecer y gestionar, a expensas propias, centros educativos.

Ninguna persona será obligada a realizar juramento alguno en contra de sus creencias o de manera que contravenga su religión o creencia⁶.

Incidentes

De acuerdo a un informe de libertad religiosa de la Agencia para los Refugiados de Naciones Unidas, de octubre de 2014, la comunidad rastafari experimentó discriminación en el acceso a centros educativos escolares. Por otra parte, informa de que han manifestado su preocupación de que el Gobierno les prohíba el uso de marihuana para rituales religiosos. También declaran que son objeto de una investigación más profunda por parte de la policía y los funcionarios de inmigración y en algunas ocasiones deben quitarse los gorros característicos para fotografías de identificación. Señalan que afrontan diariamente aspectos discriminatorios en la sociedad, incluyendo la búsqueda de trabajo⁷.

Panorama de la libertad religiosa

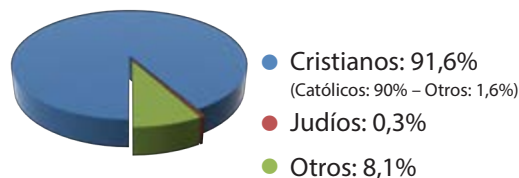
En el mejor saber y entender, no se han registrado incidentes de intolerancia, discriminación o persecución, aunque en un informe de finales de 2014 se da cuenta de la discriminación que los rastafaris dicen tener que afrontar por parte de la sociedad, lo que coincide con el informe de libertad religiosa del período anterior. Dado que los últimos años no se registraron incidentes, se concluye que existe una mejoría en el panorama de la libertad religiosa.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_189_1.asp consultado el 16/3/2016.
- 2 Anglicanos.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-20032548> consultado el 9/5/2016.
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-20032548> consultado el 9/5/2016.
- 5 <http://sknis.info/about/> consultado el 16/3/2016.
- 6 <http://www.sknevibes.com/politics/constitution.cfm> consultado el 30/4/2016.
- 7 <http://www.refworld.org/country,,,KNA,,5621055a4,0.html> consultado el 16/3/2016.

SAN MARINO

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
61km²

POBLACIÓN
33 020

SAN MARINO

Marco legal y su aplicación real

Aunque la República de San Marino no tiene una Constitución escrita, las disposiciones que garantizan la libertad religiosa están contenidas en varios documentos legislativos. El más importante de ellos es la Declaración de los Derechos de los Ciudadanos de 1974, que garantiza la libertad de religión y prohíbe la discriminación basada en la religión. El artículo 4 de esta ley (que se convirtió en el artículo 5 en la enmienda de 2002) establece: "Todos son iguales ante la ley, sin distinción de estatus personal, económico, social, político o religioso"¹.

La ley no reconoce ninguna religión de Estado, aunque el catolicismo es la mayoritaria y no es infrecuente ver símbolos religiosos como crucifijos en las salas de los juzgados y en otras oficinas públicas. En 2009, tras la sentencia emitida por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos de Estrasburgo que establecía que no se deben exhibir crucifijos en las aulas, el Gobierno rechazó una moción del partido de izquierdas Sinistra Unita de retirar los crucifijos de todos los colegios².

El Estado concede ayudas a la Iglesia católica que proceden de los impuestos sobre la renta. Los contribuyentes pueden solicitar que el 0,3% de sus impuestos se asignen a la Iglesia católica o a "otros fines sociales", entre ellos otros grupos religiosos³.

Respecto a la educación confesional, por ley no hay colegios privados confesionales ni formación religiosa en las enseñanzas medias de la escuela pública. Solo se ofrece formación religiosa católica, pero la ley garantiza que no se penalice a los alumnos que no asistan⁴.

Incidentes

No se han registrado casos de violaciones de la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe. En los últimos años solo se ha producido un caso de intolerancia; en 2013, un crucifijo de casi dos metros de altura, sufrió una agresión en la ciudad de Galazzano⁵.

Panorama de la libertad religiosa

Durante el período estudiado en este informe se celebró una reunión sobre el diálogo interreligioso con los musulmanes, comunidad pequeña en San Marino que está creciendo mucho. Este acto, titulado *El islam y nosotros*, reunió a representantes de las distintas religiones para debatir la forma de entablar el diálogo y fomentar la comprensión mutua⁶.

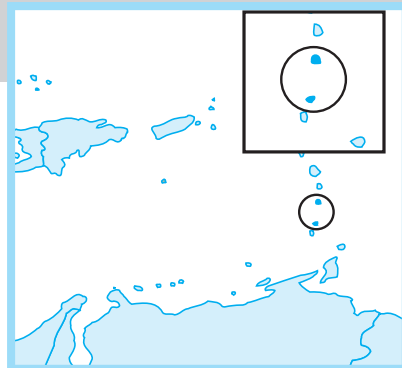
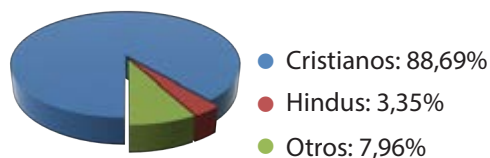
Fuentes

- 1 *Dichiarazione dei diritti dei cittadini e dei principi fondamentali dell'ordinamento sammarinese*, 17 de julio de 1974. http://www.consigliograndeegenerale.sm/contents/instance18/files/document/19164leggi_2695.pdf
- 2 *Giornale.sm*, *Sinistra Unita chiede la rimozione del crocifisso dalla scuole*, 3 de noviembre de 2009, <http://archive.is/y1lq>
- 3 *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos, 14 de octubre de 2015; <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2014/eur/238428.htm>
- 4 *Ibid.*
- 5 *Libertas*, *Atto Vandalico a Galazzano, danneggiato un crocifisso*, 15 de octubre de 2013, <http://www.libertas.sm/cont/news/san-marino-atto-vandalico-a-galazzano-danneggiato-un-crocifisso/84273/1.html#.VvfvWceljVp>
- 6 *San Marino Notizia*, "Successo per il Forum del Dialogo sul tema "Noi e l'Islam"", 1 de marzo de 2016, <http://www.san-marinonotizie.com/2016/03/01/successo-per-il-forum-del-dialogo-sul-tema-noi-e-lislam/>



SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
389km²

POBLACIÓN
109 000

Marco legal y su aplicación real

San Vicente y las Granadinas está ubicado en las Antillas menores en el mar Caribe. En el preámbulo de la Constitución se afirma que la nación se funda en la creencia y supremacía de Dios y de la libertad y dignidad del hombre.

Señala que todas las personas han sido creadas por Dios de igual manera, con dignidad y derechos inalienables. Se reconoce el ejercicio de estos derechos estableciendo ciertas libertades como la libertad de la persona, de pensamiento, de expresión, de comunicación, de conciencia y de asociación.

Establece que todas las personas tienen derechos y libertades fundamentales, cualquiera sea su raza, lugar de origen, nacimiento, opiniones políticas, color, credo o sexo y, entre otras, la libertad de conciencia, expresión y asociación. Existe el derecho a objeción de conciencia al servicio en las fuerzas armadas.

Ninguna persona verá vulnerado el goce de la libertad de conciencia, en la que se incluyen la libertad de pensamiento y de religión, la libertad de cambiar de religión o de creencias, y la de manifestar la propia creencia a través del culto, la enseñanza, la práctica y la observancia, ya sea individual o colectivamente, en público o en privado.

Nadie puede ser obligado, sin su consentimiento personal, a recibir formación religiosa ni a participar en ceremonias de credos que no sean el propio ya sea en un centro educativo, una prisión o las fuerzas armadas.

Por otra parte, se señala que cada comunidad religiosa debe establecer y mantener por sí misma sus propios centros educativos.

Nadie será obligado a prestar juramento alguno en contra de sus propias creencias o de manera contraria a su propia religión o creencia.

Los ministros de culto no están calificados para ser elegidos como representantes o senadores⁴.

Incidentes

En el mejor saber y entender, no se han registrado incidentes de intolerancia, discriminación o persecución en medios oficiales del Gobierno, las Iglesias o los medios de comunicación locales.

Panorama de la libertad religiosa

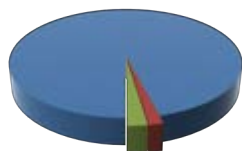
El panorama de la libertad religiosa en San Vicente y las Granadinas es positivo; durante el período no se han registrado incidentes, a diferencia del período anterior en que se denunciaron casos de discriminación por parte de rastafaris; por lo tanto, se considera que ha habido una mejoría en términos de libertad religiosa.

Fuentes

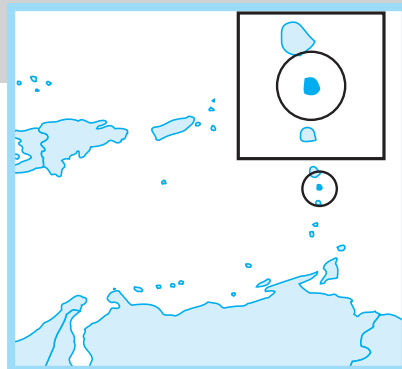
- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_192_1.asp consultado el 16/3/2016.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-20006734> consultado el 9/5/2016.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-20006734> consultado el 9/5/2016.
- 4 http://www.gov.vc/images/stories/Gov_images/docs/1979_constitution.pdf consultado el 4/3/2016.

SANTA LUCÍA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 95,93%¹
(Católicos: 67% – Protestantes: 15%² – Otros: 13,93%)
- Espiritistas: 1,68%
- Otros: 2,39%



SANTA LUCÍA

SUPERFICIE
616km²

POBLACIÓN
178 000

Marco legal y su aplicación real

Está ubicada en las Antillas menores en el mar Caribe⁵. El preámbulo de la Constitución señala que el pueblo afirma su fe en la supremacía de Dios Todopoderoso.

Señala que todas las personas han sido creadas por Dios de igual manera, con dignidad y derechos inalienables. Se reconoce que el disfrute de estos derechos depende de ciertas libertades fundamentales como la libertad personal, de pensamiento, de expresión, de comunicación, de conciencia y de asociación.

Establece que todas las personas tienen derechos y libertades fundamentales, cualquiera sea su raza, lugar de origen, nacimiento, opiniones políticas, **color, credo o sexo y, entre otros**, tienen derecho a la libertad de conciencia, expresión y asociación. Existe el derecho a objeción de conciencia al servicio en las fuerzas armadas.

Ninguna persona verá vulnerado el goce de la libertad de conciencia, en la que se incluyen la libertad de pensamiento y de religión, la libertad de cambiar de religión o de creencias, y de manifestar, enseñar, practicar y observar, ya sea individual o colectivamente, en público o en privado, la propia religión o creencia.

Nadie puede ser obligado, sin su consentimiento personal, a recibir formación religiosa ni a participar en ceremonias de credos que no sean el propio ya sea en un centro educativo, una prisión o las fuerzas armadas.

Las comunidades religiosas tienen el derecho a establecer y gestionar centros educativos propios, por sus propios medios.

Nadie será obligado a prestar juramento alguno en contra de sus propias creencias o de manera contraria a su propia religión o creencia.

Los ministros de culto no están calificados para ser elegidos senadores o miembros de la cámara baja⁶.

Incidentes

En el mejor saber y entender, en medios oficiales de Gobierno, de Iglesias o medios de comunicación locales, no se han registrado incidentes de intolerancia, discriminación o persecución por motivos religiosos.

Panorama de la libertad religiosa

Considerando la inexistencia de incidentes en el periodo 2014-2016, comparado con el informe del período anterior, se observa una mejoría en términos de libertad religiosa, lo que constituye un panorama positivo.

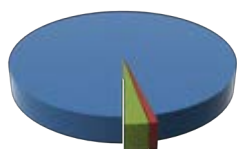
Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_190_1.asp consultado el 16/3/2016.
- 2 de los cuales: 9% adventistas del Séptimo Día y 6% pentecostales
- 3 <http://www.unhcr.org/pages/49e491d56.html> consultado el 8/4/2016.
- 4 <http://www.unhcr.org/pages/49e491d56.html> consultado el 8/4/2016.
- 5 http://countrymeters.info/en/Saint_Lucia consultado el 3/3/2016.
- 6 <http://www.govt.lc/constitution> consultado el 16/3/2016.

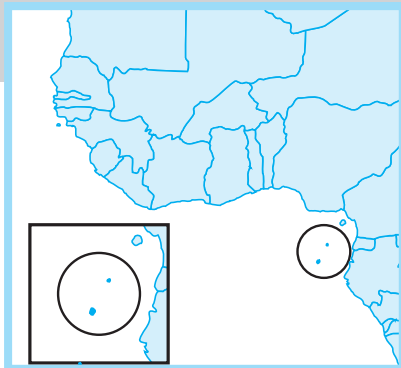


SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

Adscripción religiosa



- Cristianos: 88,69%
- Hindus: 3,35%
- Otros: 7,96%



SUPERFICIE
1001km²

POBLACIÓN
190 000

Transfondo

La República Democrática de Santo Tomé y Príncipe está constituida por dos archipiélagos en torno a las dos islas principales del golfo de Guinea, en el mar frente a la costa ecuatorial de África Central. Se trata de una nación-isla de lengua portuguesa que permaneció deshabitada hasta que una expedición de Portugal la descubrió en el siglo XV. El país ha sufrido a lo largo de los siglos XIX y XX ciclos de agitación social e inseguridad económica antes de alcanzar su independencia en 1975. Es el segundo país más pequeño de África, después de las islas Seychelles, y se mantiene como uno de los países más tranquilos y democráticos del continente. El legado portugués es patente en la cultura y las costumbres del país, que combinan influencias africanas y europeas.

La población total se estimaba en 190 000 personas en julio de 2014 y las estadísticas de la oficina del obispo católico romano calculan que más del 85% de esa población es católica romana, en torno al 12% protestante y menos de 2% musulmana. Los grupos protestantes son activos en el país, entre ellos la Iglesia evangélica de las Asambleas de Dios, la Iglesia Universal de Cristo y la Iglesia tocoísta. El incremento de la inmigración procedente de Nigeria, Camerún y otros países africanos ha hecho crecer el número de musulmanes en los últimos 10 años¹.

Algunos ciudadanos cristianos y musulmanes aceptan ciertos aspectos de las creencias indígenas derivadas de las religiones de las sociedades costeras africanas. Las hermandades religiosas dirigidas por sacerdotes nativos también organizan festivales religiosos en honor a los santos patrones de las ciudades y parroquias y muchas personas se desplazan para asistir a estas ceremonias. Este tipo de festival fomenta que los individuos busquen la ayuda de las autoridades rituales para que les protejan de sus enemigos, les libren de las enfermedades o atraigan la atención de un posible amante. El resultado de esta mezcla de culturas y religiones es que muchos católicos que observan fielmente sus ritos en bautismos y funerales apenas respetan otros sacramentos.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución protege la libertad e igualdad de religión sin importar en qué se crea. Enmendada por última vez en 2003, la Constitución garantiza el autogobierno de los grupos religiosos aunque éstos se tienen que inscribir en un Registro del Gobierno. El artículo 15 establece la igualdad de todos los ciudadanos "sin distinción de origen social o racial, sexo, tendencias políticas, creencias religiosas o convicciones filosóficas". El artículo 27 establece que "no se puede perseguir a nadie, ni privarle de sus derechos o eximirle de sus deberes y obligaciones a causa de sus convicciones o prácticas religiosas" y define la libertad de religión como "inviolable". Solo se permite recabar información sobre la fe personal o la identidad religiosa de los

individuos con fines estadísticos y la contribución a la recogida de datos tiene que ser completamente voluntaria, además de que negarse a aportar esta información no puede conllevar consecuencias negativas.

A los grupos religiosos se les garantizan derechos educativos. El artículo 8 define el país como “laico (...) que respeta todas las instituciones religiosas” pero el Estado no puede “reservarse el derecho de imponer la educación y la cultura de acuerdo con ninguna política filosófica, política, ideológica o religiosa” según el artículo 30, parte 2ª. Aunque el Gobierno ha establecido que la educación constituye una de sus prioridades, dispone de unos fondos tan exiguos para la formación que se ha producido un deterioro en la calidad de la enseñanza.

Los grupos religiosos tienen que registrarse para ser reconocidos por el Gobierno presentando una solicitud en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Una vez realizado el pago de la tasa correspondiente, la organización puede operar sin ninguna restricción y no necesita registrarse de nuevo. No se ha difundido ninguna información sobre denegaciones del Gobierno a registrar a ningún grupo religioso, ni sobre que haya puesto impedimentos a ninguno de ellos.

Incidentes

Durante el período estudiado en este informe no se han registrado incidentes relacionados con la libertad religiosa.

Panorama de la libertad religiosa

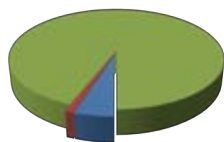
El *Informe Libertad en el Mundo 2015* de Freedom House manifiesta que la libertad de expresión normalmente está garantizada por la ley y se respeta en la práctica. Las libertades de reunión y asociación también se respetan y los grupos religiosos tienen libertad para reunirse a celebrar su culto. En la encuesta anual publicada por Freedom House, Santo Tomé y Príncipe recibe una puntuación de dos en derechos políticos y civiles y para el conjunto de las libertades en una escala de entre uno (más libre) y siete (menos libre)².

Durante el período estudiado en este informe no se han registrado intervenciones gubernamentales o sociales que repercutan sobre la libertad religiosa y la situación de esta libertad se ha mantenido sin cambios.

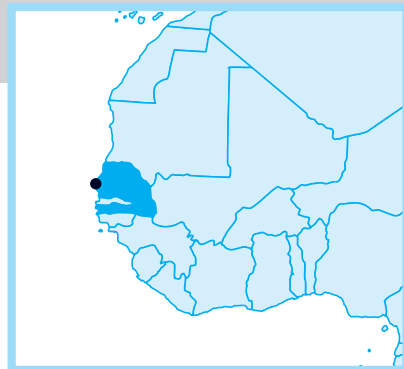
Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/documents/organization/238464.pdf>
- 2 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/s-o-tom-and-pr-ncipe>

Adscripción religiosa



- Cristianos: 5%
- Etnoreligionista: 1%¹
- Musulmanes: 94%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
196 722 km ²	13 975 834

Transfondo

La República de Senegal se caracteriza desde antiguo por las buenas relaciones entre las distintas religiones y por un ambiente generalizado de libertad religiosa. Las investigaciones muestran que la situación no ha cambiado durante el período estudiado en este informe. Por el contrario, Senegal se puede considerar una roca de estabilidad en la zona generalmente inestable de África Occidental. Mientras la vecina Gambia, que se encuentra prácticamente encerrada por completo por Senegal, se declaró en 2015 república islámica, Senegal, también país de mayoría islámica, envía unas señales totalmente distintas. Así, por ejemplo, se ha prohibido llevar burka (el velo que cubre por completo el cuerpo de la mujer)⁵. Según el presidente senegalés Macky Sall, este velo integral “no pertenece a nuestra tradición ni a nuestra forma de entender el islam”. Y añadió: “No podemos aceptar que nadie nos imponga a nosotros normas ajenas sobre la forma de vestir”.

De hecho, el 95% de los musulmanes de Senegal siguen formas moderadas del islam⁶. Hay otros países en África Occidental en los que los musulmanes constituyen una proporción más o menos sustancial de la población en los que el burka también está prohibido como Chad, Camerún y Gabón.

Marco legal y su aplicación real

La convivencia esencialmente pacífica entre personas y religiones en Senegal se refleja en su Constitución. El artículo 1 declara que el país es un Estado laico⁷. El artículo 24 garantiza la libertad a todos los grupos religiosos, además de una libertad sin restricciones para administrarse y organizarse adecuadamente⁸.

La religión predominante en Senegal es el islam⁹. La mayor parte de los musulmanes pertenecen a hermandades sufíes, que se concentran en el norte del país, mientras la mayor parte de los cristianos, fundamentalmente católicos, vive en el sudoeste. También hay protestantes y otros grupos que mezclan costumbres cristianas con ritos tradicionales africanos. La mayor parte de los seguidores de las creencias tradicionales africanas se encuentran en el sudeste del país¹⁰.

El claro predominio de la fe musulmana no parece afectar a la convivencia pacífica entre los distintos credos. La vida cotidiana de Senegal se caracteriza por este espíritu de respeto mutuo. En cuestiones de ley personal y familiar los musulmanes tienen derecho a elegir entre la ley *sharía* o la civil. Todos los grupos, religiosos o no, tienen la obligación de registrarse para obtener la condición oficial de organización. Conseguir la inscripción en el Registro les permite realizar actividades económicas, abrir cuentas bancarias, recibir subvenciones de fuentes privadas y disfrutar algunas exenciones fiscales¹¹.

En materia de educación, el Estado también trata de ser imparcial. Así, en la escuela estatal de enseñanza primaria se imparte un máximo de cuatro horas de enseñanza religiosa a la semana. Los padres pueden elegir enseñanza musulmana o cristiana¹².

Durante el período estudiado en este informe, el Estado ha proporcionado billetes gratuitos a Arabia Saudí para que los musulmanes realicen la peregrinación anual a La Meca. Estos billetes se han distribuido a través de los imanes. El Gobierno también ha concedido subvenciones a los católicos para que peregrinen a Roma, Palestina e Israel¹³. Tanto musulmanes como cristianos celebran las principales festividades religiosas, como la Navidad cristiana¹⁴. En una entrevista concedida a Voice of America, Bakary Sambe, profesor de la Universidad Gaston Berger de San Luis, al norte de Senegal, además de presidente del Observatorio sobre Religiones, Radicalismo y Conflicto en África, afirmó: “Las celebraciones manifiestan que Senegal es un país único en el que tenemos una mayoría musulmana y disfrutamos de una convivencia especial entre musulmanes y cristianos”. Explicó que en Senegal la mayor parte de los musulmanes pertenecen a alguna hermandad sufi que, según él, “interpreta el islam de acuerdo con nuestros valores sociales de forma pacífica, basada en la educación y la tolerancia. (...) Tenemos una asimilación crítica de la fe islámica. La aceptamos como fe, pero intentamos siempre armonizar los valores islámicos y los locales”. Añadió que esta forma de entenderlo actúa como freno contra el extremismo islámico que se ve en los países vecinos de África Occidental y Central¹⁵.

Las buenas relaciones entre ambas religiones se manifestaron en un suceso que ocurrió hace algunos años. Cuando en 2012 murió Serigne Mouhammadou Mansour Sy, califa general de la tiyaniya, el cardenal Theodore Adrien Sarr, arzobispo de Dakar, le rindió el siguiente homenaje: “Era un hombre abierto al diálogo, un hombre de Dios, cuya sabiduría [mostraba] claramente cuán profundamente Dios estaba en él. Las generaciones futuras encontrarán en él la riqueza de un ardiente compromiso con la paz social y una guía que siempre nos apartará de los caminos del fundamentalismo religioso radical que sacude nuestro mundo en la actualidad”¹⁶.

Sin embargo, incluso en Senegal preocupan los atentados de los terroristas islamistas. Por citar solo un ejemplo, durante las celebraciones de Año Nuevo de 2015/2016, las autoridades pidieron que no se exhibieran fuegos artificiales para evitar que se produjera un estallido de pánico y algún tipo de confusión¹⁷. Tras los ataques de París de 2015, el presidente Macky Sall desaconsejó hacer caricaturas del islam diciendo que la religión había sido la culpable de los atentados de Francia. Manifestó: “Sería una catástrofe para toda la humanidad”. Dijo que si “la responsabilidad de los atentados recae sobre una religión”, eso demostraría que los terroristas han ganado. Condenó el “crimen indescriptible” cometido en París y llamó a todas las naciones a unirse para combatir el terrorismo¹⁸.

Anteriormente, en enero de 2015, tras el atentado contra la revista satírica francesa *Charlie Hebdo*, los obispos católicos de Senegal reaccionaron de una forma parecida. En una declaración conjunta, escribieron: “Condenamos enérgicamente la violencia asesina del terrorismo y el fanatismo que atenta contra la vida humana en nombre de Dios. Es inaceptable porque la vida es un don de Dios que se debe respetar y proteger”¹⁹.

Sin embargo, al mismo tiempo, también condenaron las viñetas sobre Mahoma de *Charlie Hebdo* recordando que la libertad de opinión no concede a nadie el derecho de ofender la sensibilidad religiosa de millones de personas. Los obispos afirmaron: “Condenamos enérgicamente el hecho de que se haya cruzado una frontera en nombre de la libertad de opinión y que se haya mostrado una falta de respeto hacia nuestros hermanos, ofendiéndoles en su dignidad, sus elecciones, su fe y sus convicciones religiosas”. Los obispos añadieron: “La religión es una fibra muy sensible. Por lo tanto, ¡no debemos jugar con fuego! Por este motivo, sin entrar en la lógica de la venganza y la violencia, denunciaremos la naturaleza insultante de estas publicaciones”. Pero refiriéndose a las viñetas, declararon: “Estas caricaturas no pueden ni deben ser tratadas, en absoluto, como obra de los cristianos contra el islam”, tal y como se deduciría de la violenta reacción contra los cristianos en Níger, cuando los días 16 y 17 de enero de 2015 una serie de iglesias y propiedades cristianas sufrieron el ataque y los actos vandálicos de musulmanes que se manifestaban contra las publicaciones de *Charlie Hebdo*. Los obispos señalan que las propias viñetas “con frecuencia se dirigen contra la religión cristiana, especialmente contra los católicos”. Añadieron: “Lanzamos este llamamiento para proteger a nuestro querido Senegal del demonio de la división, el odio y la violencia, como siempre hemos hecho los líderes religiosos cristianos y musulmanes”²⁰.

Incidentes

No se han producido violaciones graves de la libertad religiosa en Senegal durante el período estudiado en este informe. Un reto fundamental al que se enfrentan las religiones más importantes es la lucha contra la pobreza. Tiene repercusiones directas en la vida de fe ya que muchos jóvenes abandonan sus comunidades locales con la esperanza de encontrar una nueva vida supuestamente mejor en el extranjero, fenómeno que se está produciendo cada vez más en todo el África Occidental. En muchos lugares solo quedan atrás los ancianos y los niños. Las familias se dividen. La Iglesia católica intenta dar respuesta a este problema. A modo de ejemplo, el 8 de diciembre Benjamin Ndiaye, arzobispo de Dakar puso en marcha un proyecto dirigido a luchar contra la pobreza en la región de Pikine²¹. Este proyecto se desarrollará durante dos años con financiación alemana de las diócesis de Rottenburg y Stuttgart, coordinado por Caritas Senegal.

Panorama de la libertad religiosa

El 28 de agosto de 2015, se inauguró en Kolda, Senegal, el 28º Consejo Nacional de la Jeunesse Etudiante Catholique (los Estudiantes Católicos) bajo el título *¿Puede un movimiento estudiantil de jóvenes católicos ser el artífice de un cambio positivo a través de la solidaridad, la fraternidad y la tolerancia?* Los participantes presentaron ponencias sobre temas como la familia, la gestión inclusiva de colegios y universidades y el fundamentalismo religioso. El encuentro, que se prolongó hasta el 5 de septiembre, también contaba con un panel de discusión sobre los “Retos para la familia del siglo XXI”. En él participaron un sacerdote católico, un imán, un sociólogo y un jurista. En otro de los temas de debate, bajo el título de “La gestión inclusiva de la escuela y la universidad, ¿garantiza la estabilidad?”, participaron un experto en educación, un inspector de universidades y un moderador. El tema de “Fundamentalismo religioso: ¿cuál debe ser la actitud de alumnos y estudiantes?” fue debatido por un sacerdote católico, un imán y un especialista en cuestiones religiosas²². La conferencia fue un ejemplo del esfuerzo que realizan ambas partes (cristianos y musulmanes) por animar a la convivencia pacífica y por tratar conjuntamente los temas sociales apremiantes.

También fue este el objetivo de un foro de jóvenes católicos y musulmanes celebrado el 10 y 11 de marzo de 2016 en una parroquia de la diócesis de Thiès, al norte de Dakar. Debatieron, en concreto, la importancia del diálogo interreligioso ante el creciente extremismo y violencia relacionados con la religión. Está claro que en Senegal hay una preocupación cada vez mayor por la amenaza de la violencia islamista²³.

Otro tema que implica a los jóvenes de Senegal es el de los refugiados en África Occidental. El problema afecta a Senegal de tres formas distintas: En primer lugar, Senegal tiene su propia agitación interna con un largo conflicto entre el Gobierno y los rebeldes separatistas de la provincia de Casamance. Miles de personas han tenido que huir y se han marchado a los países vecinos de Gambia y Guinea-Bisáu. En segundo lugar, Senegal es un lugar de paso para jóvenes emigrantes que intentan salir de África hacia Europa. Y en tercer lugar, es un país de acogida de refugiados, sobre todo procedentes de Mauritania²⁴.

En mayo de 2015, para poder responder más rápida y adecuadamente a la situación de Senegal y llegar a un número mayor de personas, la Iglesia católica inauguró una nueva cadena de radio vía internet que emite oraciones, homilias, testimonios personales, música religiosa y meditaciones sobre la vida cristiana. A la nueva cadena se puede acceder a través del portal de internet de la Iglesia católica de Senegal (www.seneglise.sn). El centro de medios de comunicación de la archidiócesis de Dakar ha desarrollado esta emisora con la colaboración de jóvenes ingenieros. Radio Mercy (Radio Misericordia), que así se llama, se considera instrumento de la nueva evangelización, según fuentes de la archidiócesis: “El emisor tiene la misión de fomentar los valores evangélicos y de comprometerse con las comunidades cristianas. En el futuro, también transmitirá programas relacionados con temas sociales como la educación, la agricultura, la economía y el desarrollo sostenible”²⁵.

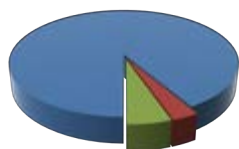
Todo esto demuestra que cristianos y musulmanes de Senegal siguen con frecuencia el mismo camino en su esfuerzo por el desarrollo del país y por fortalecer los beneficios que nacen del papel de la fe en la sociedad.

Fuentes

- 1 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 2 Religiones tradicionales africanas
- 3 CIA 2016: The World Factbook, Schätzung julio de 2015.
- 4 *Ibid.*
- 5 http://de.radiovaticana.va/news/2015/11/19/senegal_verbietet_die_burka/1188098
- 6 *Ibid.* + Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 7 http://www.gouv.sn/IMG/pdf/constitution_sn.pdf (francés), <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/en/sn/sn014en.pdf> (inglés)
- 8 *Ibid.*
- 9 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 10 *Ibid.*
- 11 *Ibid.*
- 12 *Ibid.*
- 13 *Ibid.*
- 14 <http://www.voanews.com/content/muslim-senegal-celebrates-christmas/3116967.html>
- 15 *Ibid.*
- 16 Fidesdienst vom 10/12/12
- 17 *Ibid.*
- 18 Radio Vatikan, 17/11/2015
- 19 http://fides.org/de/news/35485-AFRIKA_SENEGAL_Bischoefe_verurteilen_Gewalt_im_Namen_Gottes_und_warnten_vor_Beleidigungen_des_religioesen_Empfindens#.VoVg6E9zAo0
- 20 *Ibid.*
- 21 http://fides.org/de/news/37301-AFRIKA_SENEGAL_Caritas_Dakar_lanciert_Programm_zur_Bekaempfung_von_Armut_und_illegaler_Auswanderung#.VoVZRU9zAo0
- 22 http://fides.org/de/news/36675-AFRIKA_SENEGAL_Katholische_Studenten_engagieren_sich_fuer_positiven_Wandel#.VoVDsU9zAo0
- 23 http://de.radiovaticana.va/news/2016/03/23/jugendforum_im_senegal_f%C3%BCr_interreligi%C3%B6sen_dialog/1216959
- 24 ACNUR 2016: *2015 ACNUR Perfil de las operaciones regionales – África Occidental*.
- 25 http://fides.org/de/news/36145-AFRIKA_SENEGAL_Katholische_Kirche_bringt_Web_Radio_auf_den_Weg#.VoVds09zAo1



Adscripción religiosa



- Cristianos: 91,52%
(Católicos: 5,48% – Protestantes: 1,07% – Ortodoxos: 84,97%)
- Musulmanes: 3,19%
- Otros: 5,29%



SUPERFICIE
77 474km²

POBLACIÓN
7 200 000

Transfondo

En Serbia, religión y etnia están estrechamente unidas. Tras décadas de prohibición bajo el comunismo, la religión volvió a florecer en la década de 1990. La disolución de Yugoslavia conllevó la necesidad de nuevos valores y la recuperación de la religión y la tradición. En la Serbia actual la ortodoxia sigue siendo el pilar fundamental de la identidad serbia.

Marco legal y su aplicación real

Serbia es un Estado laico en el que la separación entre la Iglesia y el Estado está regulada por la Constitución. Las principales disposiciones de la ley sobre las Iglesias y las comunidades religiosas son la libertad para escoger confesión religiosa, la prohibición de la discriminación religiosa y la limitación de la expresión de la libertad religiosa².

La ley establece que quienes se inscriben en el Registro gozan de personalidad jurídica. La ley reconoce siete Iglesias y comunidades religiosas “tradicionales” que cuentan con una continuidad histórica de varios siglos en Serbia, a saber: la Iglesia ortodoxa serbia, la Iglesia católica romana, la Iglesia evangélica eslovaca, la Iglesia cristiana reformada, la Iglesia cristiana evangélica, la comunidad islámica y la comunidad judía³. Estas siete comunidades “tradicionales” han heredado su personalidad jurídica de la época del Reino de Yugoslavia. Además de estos grupos, el Gobierno también concede el estatus de tradicional a la Diócesis de la Iglesia ortodoxa rumana de Dacia Felix, con sede jurídica en Rumanía y administrativa en Vrsac, en la provincia autónoma de Voivodina.

La ley de 2005 sobre finanzas solo reconoce a los primeros siete grupos y les concede exenciones de impuestos. Solo se concede financiación estatal para la formación religiosa en la escuela pública a estas siete religiones tradicionales. El 0,12% del presupuesto del país se dedica a financiar las actividades de las Iglesias y de las comunidades religiosas.

El resto de los grupos religiosos están obligados a someterse a un proceso de registro largo y agotador. El artículo 18 dispone que las comunidades religiosas que no se consideran “tradicionales” tienen que aportar una relación de un mínimo de 100 nombres de miembros de la organización y sus firmas. Está prohibida la inscripción en el Registro cuando el nombre del grupo solicitante incluye parte del nombre de otro grupo ya registrado. La ley sobre Iglesias y comunidades religiosas fue recurrida ante el Tribunal Constitucional el 5 de octubre de 2010. El 16 de enero de 2013, el Tribunal Constitucional rechazó la petición de evaluación de la constitucionalidad de varias de las disposiciones de esta Ley⁴.

Las Iglesias “no tradicionales” oficialmente registradas en Serbia son las siguientes: Iglesia adventista del Séptimo Día, Iglesia metodista unida, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones),

Iglesia evangélica de Serbia, Iglesia del Amor de Cristo, Iglesia cristiana espiritual, Unión de Iglesias cristianas baptistas de Serbia, Iglesia apostólica del Nazareno, Iglesia de Dios, Comunidad cristiana protestante de Serbia, Iglesia Hermanos en Cristo de Serbia, Iglesia libre, testigos de Jehová, Iglesia del Sacramento de Sión, Unión de la Iglesia adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma, Iglesia evangélica protestante Luz Espiritual y la Iglesia evangélica de Cristo⁵.

Las Iglesias ortodoxas griega y rusa no están registradas pero el Estado las reconoce y las deja funcionar con plena libertad.

La Iglesia ortodoxa de Montenegro aún no ha podido inscribirse en el registro ya que, según la ley canónica ortodoxa, hay que evitar que las diferentes diócesis ocupen un mismo territorio. La Iglesia ortodoxa rumana no tiene derecho a operar en algunas zonas del territorio serbio y la minoría rumana no siempre tiene acceso al culto en su propio idioma. Los miembros de la minoría nacional búlgara también solicitan que se celebre el culto en su lengua nativa⁶.

La religión se introdujo en la escuela pública en julio de 2001 cuando el Gobierno de la República de Serbia aprobó el Decreto sobre la enseñanza religiosa y la asignatura alternativa en la escuela primaria y secundaria⁷. Las clases de formación religiosa o educación cívica están programadas para que se impartan una vez por semana y son de asistencia obligatoria. La asignatura religiosa la imparten tanto sacerdotes como laicos propuestos por las Iglesias y comunidades religiosas pero nombrados y pagados por el Ministerio de Educación.

En enero de 2014 los medios públicos de comunicación de Serbia informaron de que la mitad de las propiedades religiosas ya habían sido devueltas a las Iglesias ortodoxa serbia y católica romana, y a la Comunidad judía. Según la Agencia para las Restituciones, todas las propiedades confiscadas se irán devolviendo a lo largo de los próximos cuatro o cinco años. La ley sobre la restitución de la propiedad a las Iglesias y comunidades religiosas, adoptada en septiembre de 2011, solo dispone la restitución de las propiedades confiscadas a partir de 1945⁸.

La comunidad judía exige que se le devuelvan las propiedades tomadas durante la Segunda Guerra Mundial. Ha presentado 520 solicitudes para la devolución de 199 hectáreas de tierra, 63 negocios, 205 edificios de viviendas y 59 cementerios⁹.

La Iglesia católica de Serbia solicita la devolución de 3396 hectáreas de tierra y 113 865 m² de terreno construido. Según los datos de la Archidiócesis de Belgrado, la Iglesia ya ha recuperado el 14% de sus propiedades.

Las tres instituciones musulmanas más importantes fueron abolidas en la primera etapa del comunismo: los tribunales de justicia islámica (*sharía*), las instituciones educativas y los *waqf*¹⁰ (expropiados y nacionalizados fundamentalmente entre 1945 y 1958)¹¹.

La división que existe entre los musulmanes de Serbia ha llevado a que la comunidad musulmana no haya recibido ningún tipo de restitución. La Comunidad Islámica en Serbia y la Comunidad Islámica de Serbia han presentado solicitudes para la restitución de las mismas propiedades y ambas reivindican su condición de herederos de la Comunidad Islámica del Reino de Yugoslavia, tal y como estaba registrada en 1930¹².

La Iglesia ortodoxa serbia es la más numerosa del país y a ella se adscriben los serbios de forma mayoritaria. El resto de las comunidades cristianas ortodoxas de Serbia son: montenegrina, rumana, la de Vlachs, macedonia y búlgara. La Iglesia ortodoxa serbia ocupa un lugar importante tanto en la vida pública como en la política. Al ser una de las instituciones más influyentes, recibe un fuerte apoyo por parte de las autoridades del Estado y de los medios de comunicación¹³. Un párrafo adicional del artículo 11 establece que "la Iglesia ortodoxa serbia ha representado un papel excepcional en la historia, la construcción del Estado y la civilización y ha contribuido a la formación, conservación y desarrollo de la identidad de la nación serbia"¹⁴. El territorio se divide en seis metropolías, 31 eparquías y una archieparquía autónoma. Según la oficina gubernamental para la religión, la Iglesia ortodoxa serbia cuenta con 2863 sacerdotes y 1461 monjes y monjas. La institución educativa más importante para los ortodoxos de Serbia es la Facultad de Teología Ortodoxa de Belgrado. Los fieles ortodoxos serbios celebran sus festividades siguiendo el calendario juliano.

Una delegación del patriarcado ortodoxo serbio se reunió con el papa Francisco en el Vaticano el pasado enero. Según un noticiario de la televisión serbia, la delegación del patriarcado había manifestado su oposición a la posible canonización del beato Aloysius Stepinac, sacerdote croata a quien en 1998 el papa san Juan Pablo II beatificó como mártir. La delegación también afirmó que el patriarca Irineo no objeta a que el papa visite Serbia como jefe de Estado que es, pero que “otro tipo de visita exige luz verde del patriarcado de Moscú”, según la misma noticia.

El número de católicos romanos de Serbia asciende al 5% de la población y viven fundamentalmente en el norte de Voivodina, donde se concentran una serie de minorías étnicas como la húngara, la croata, la eslovaca y la checa. La Iglesia católica romana de Serbia está organizada en cuatro diócesis: la archidiócesis de Belgrado, y las diócesis de Subotica, Zrenjanin y Srijem. Hay unas 230 iglesias con más de 200 parroquias y más de 170 sacerdotes. La Iglesia católica ofrece la enseñanza religiosa en las iglesias en vez de en la escuela. Sus centros de formación son el Seminario Teológico San Agustín, el Instituto Teológico Catequético y el Seminario e Instituto (*Gymnasium*) Diocesano de Estudios Clásicos San Pablo, todos ellos en Subotica.

Los musulmanes ascienden al 3% de la población y constituyen el tercer grupo religioso por número de miembros. La minoría musulmana está formada fundamentalmente por bosnios que viven en Sandzak, región ubicada en la esquina sudoeste del país. En Serbia hay dos comunidades musulmanas y ambas reivindican su legitimidad basándose en la continuidad histórica: la Comunidad Islámica *en* Serbia, con sede en Novi Pazar y la Comunidad Islámica *de* Serbia, con sede en Belgrado. El conflicto no se debe a las diferencias religiosas. Ambas organizaciones están constituidas por musulmanes suníes que siguen la escuela legal hanafí. Por lo tanto, ambas afirman ser la representante legítima de los musulmanes de Serbia.

El centro administrativo y espiritual de la Comunidad Islámica *en* Serbia está en Sarajevo y la mayor parte de sus miembros son bosnios, mientras el la Comunidad Islámica *de* Serbia tiene su centro en la capital, Belgrado, y la composición étnica de sus fieles es muy heterogénea, reuniendo a romaníes, bosnios, albaneses, ashkalíes, goraníes, egipcios, turcos, etc. Actualmente en Serbia hay más de 190 mezquitas, 120 de las cuales están en Sandzak, 60 en el valle de Presevo, al sur del país, donde vive una minoría importante de albaneses, una en Belgrado, una en Nis, una en Mali Zvornik y una en Subotica.

La Comunidad Islámica en Serbia ha presentado al Gobierno solicitudes para construir nuevas mezquitas en la zona de Belgrado, pero la respuesta oficial ha sido que tienen que comprar los terrenos en el mercado libre. Según la Comunidad, en los últimos 20 años no han conseguido ninguna licencia de edificación para construir mezquitas nuevas en Novi Pazar.

Los wahabíes¹⁵ de Serbia son más numerosos en Novi Pazar, Priboi y Sienica en Sandzak. Se desconoce el número exacto. Algunos de ellos han causado problemas en las mezquitas, interrumpiendo ceremonias religiosas e intentando imponer su forma de orar. Tras una serie de incidentes, la Comunidad Islámica en Serbia prohibió al grupo wahabí la entrada a sus mezquitas. Desde entonces tienen que rezar en sus hogares. Este grupo apareció por primera vez en Sandzak en 1997. Según un Informe del Grupo Internacional de Crisis, los wahabíes de Sandzak proceden de Bosnia y Herzegovina y están financiados por Arabia Saudí.

En Serbia continúan produciéndose agresiones y hostigamiento contra la minoría romaní. En abril, unos 15 hombres arrojaron cócteles molotov contra una iglesia protestante romaní en la localidad de Bosnaice en el sur de Serbia prendiendo fuego a la sala donde se celebran las ceremonias. No hubo heridos. Según el Centro Europeo para los Derechos de los Romaníes, tres personas han sido condenadas a 30 días de prisión por su participación en el ataque¹⁶.

Panorama de la libertad religiosa

En Serbia se emprendieron una serie de iniciativas para fomentar el diálogo interreligioso, auspiciadas por la fundación Konrad Adenauer Stiftung (financiada por la Unión Demócrata Cristiana de Alemania) y la Belgrade Open School. La Iglesia ortodoxa de Serbia, la Comunidad Islámica de Serbia, la Comunidad Judía y la Iglesia católica de Belgrado mantienen buenas relaciones y participaron en estas actividades, no así la Comunidad

Islámica en Serbia que se negó a colaborar. Las actividades se han detenido en los últimos años. Por parte del Estado, en 2010 se creó el Consejo Interreligioso del Ministerio de las Religiones del que forman parte Irineo Bulobic, arzobispo ortodoxo de Backa; Stanislav Hocevar, arzobispo de la Iglesia católica de Belgrado; Adem Zilkic, *rais al ulema*, y el rabino Isaac Asiel.

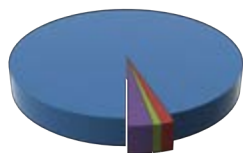
Una iniciativa reciente es el Centro Internacional Multirreligioso e Intercultural de Belgrado, fundado en 2012 por el sociólogo Marko Orsolíc, OFM. Orsolíc es considerado una de las personalidades más relevantes en la promoción de la tolerancia interreligiosa e intercultural a través del ecumenismo y el diálogo.

Fuentes

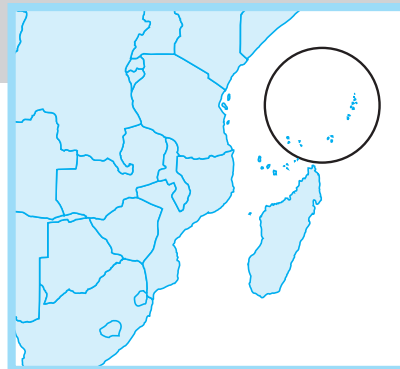
- 1 censo de 2011
- 2 Artículos 1, 2 y 3 de la Ley sobre las Iglesias y las Comunidades Religiosas, Boletín Oficial de la República de Serbia, n.º 36/06.
- 3 Artículo 10 de la Ley sobre las Iglesias y las Comunidades Religiosas.
- 4 Convenio-marco para la protección de las Minorías Nacionales, 26 de agosto de 2014.
- 5 El Registro de Iglesias y Comunidades Religiosas de la Oficina Gubernamental para la Cooperación con las Iglesias y las Comunidades Religiosas.
- 6 Convenio-marco para la protección de las Minorías Nacionales, párrafo 120, 26 de agosto de 2014.
- 7 Boletín Oficial de la República de Serbia, n.º 46/2001 del 27 de julio de 2001.
- 8 Informe de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés) sobre Serbia, 31 de Mayo de 2011.
- 9 Federación de Comunidades Judías de Serbia.
- 10 *Waqf*, en la ley musulmana, es el acto de financiar una empresa de beneficencia y la propia empresa.
- 11 Hazim Fazlic: "Islam in the Successor States of the Former Yugoslavia –Religious Changes in the Post-Communist Balkans from 1989 to 2009".
- 12 Drasko Denovic, 'Srbija: Restitucija –Dokle smo stigli?', 6 de junio de 2011.
- 13 Miroslava, Malesevic. "Christian Orthodox Religion Affiliation as a Core of National Being in Post-Communist Serbia".
- 14 Ley sobre Iglesias y Comunidades Religiosas de la República de Serbia 2006, artículo 11.
- 15 Seguidores de una forma conservadora e intolerante de islam que se practica en Arabia Saudí.
- 16 Human Rights Watch, enero de 2015.

SEYCHELLES

Adscripción religiosa



- **Cristianos: 94,76%**
(Católicos: 82% – Protestantes: 6% – Otros: 6,76%2)
- **Hindus: 1,46%**
- **Musulmanes: 0,9%**
- **Otros: 2,88%**



SUPERFICIE
286km²

POBLACIÓN
91 000

Transfondo

La República de las Seychelles está constituida por 115 islas situadas por debajo de la línea del ecuador en el océano Índico y cuentan con una población de 91 000 habitantes (se trata del Estado africano independiente con menor población). Su capital, Victoria, está en Mahé, la isla principal. El comandante de la expedición francesa de 1756 puso a la nación el nombre del ministro de finanzas francés Vicomte Moreau des Séchelles. Las islas, entonces deshabitadas, fueron ocupadas en primer lugar por los franceses en 1770; posteriormente los británicos se hicieron con el control del archipiélago durante las guerras napoleónicas. El país alcanzó la independencia en 1976, salvo unas cuantas islas que permanecen como Territorio Británico del Océano Índico.

Se calcula que aproximadamente el 76% del total de la población es católica romana y el 6% anglicana. Otras confesiones cristianas constituyen un pequeño porcentaje de la población, entre ellas, las asambleas de Dios, baptistas, testigos de Jehová, nazaritas, Iglesia pentecostal y adventistas del Séptimo Día. También hay un pequeño número de representantes de los credos hindú, musulmán y baháí. En mayo de 2015, el Ministerio de Turismo y Cultura informó de que la población musulmana había aumentado muy rápidamente en los últimos años desde menos de 100 personas en la década de 1960 a unas 2000 personas en la actualidad. El islam no estuvo instalado oficialmente en las Seychelles hasta que no se construyó la primera mezquita en 1982.

Muchos seychelenses siguen creyendo en la magia y la brujería, y los adivinos, conocidos como *bonom di bwa*, tienen gran actividad y se dedican a predecir el futuro y vender hechizos. Aunque el clero y las autoridades lo desaprueban, muchas personas no ven ningún conflicto entre sus prácticas religiosas convencionales y sus creencias menos ortodoxas en las religiones antiguas.

El Gobierno reconoce oficialmente a la Iglesia católica, así como a los anglicanos, los adventistas del Séptimo Día, las mezquitas y los centros locales de la religión baháí. Aunque otros grupos religiosos no son técnicamente legales en las islas Seychelles, aparecen inscritos como asociaciones en un registro en el que también figuran asociaciones laicas. Está supervisado por el organismo regulador de las asociaciones tanto religiosas como laicas, el Registro de Asociaciones, que cuenta con 54 grupos en total. El proceso de registro es bastante sencillo y no hay que superar casi ningún obstáculo burocrático ya que para obtener el reconocimiento solo se exige que la organización cuente con un mínimo de siete miembros. Registrándose en el Ministerio de Economía, los grupos pueden obtener beneficios económicos por ejemplo privilegios impositivos. Aunque no está penalizado el hecho de no registrar un grupo, solo los registrados tienen personalidad jurídica y pueden solicitar espacios en la radio o proporcionar consejo espiritual en las cárceles.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución ha sido enmendada en varias ocasiones desde que fue declarada en 1993, aunque siempre ha mantenido la prohibición de la discriminación por cualquier motivo. Esto supone que no se pueden elaborar leyes que establezcan ninguna religión, disponiendo en su lugar la libertad de creencia y práctica religiosa. También se reconoce el derecho de los individuos a cambiar, manifestar y hacer pública la propia religión conforme al artículo 21 que proclama la libertad de conciencia. Sin embargo, este derecho "puede estar

sujeto a las limitaciones que prescriba la ley y sean necesarias en una sociedad democrática". El artículo sigue haciendo hincapié en que se pueden imponer restricciones "en interés de la defensa, la seguridad pública, el orden público, la moral pública o la salud pública; o con el fin de proteger los derechos o libertades de otras personas"⁴.

El artículo 21 de la Constitución también garantiza que "no se exigirá a ninguno de los que asisten a un centro educativo impartir o recibir formación religiosa, ni participar o estar presente en ninguna ceremonia o acto de culto religioso" y que no se obligará a nadie a "prestar juramento contrario a su propia religión o creencia, ni a prestar juramento de forma contraria a su propia religión o creencia". También establece que la ley no impondrá ni establecerá ninguna religión y que la creencia religiosa de un individuo no puede servir como cualificación para un puesto público. No obstante, el artículo permite que las comunidades religiosas proporcionen formación religiosa a sus propios miembros.

El Gobierno no permite la radiodifusión de programas en directo por parte de los grupos religiosos salvo la retransmisión de determinadas ceremonias religiosas en domingos alternos. Por otro lado, se garantizan a las organizaciones religiosas espacios para retransmitir sus programas en las cadenas nacionales de radio. Todos los programas, grabados previamente, tienen que ser supervisados y aprobados por la Empresa de Radiodifusión de Seychelles. Las Iglesias católica y anglicana son las que tienen adjudicada una mayor cantidad de tiempo de retransmisión para este tipo de programas. Al resto de los grupos, entre ellos los hindúes, musulmanes, adventistas del Séptimo Día y bahaíes, se les conceden 15 minutos cada dos semanas para sus programas pregrabados. Otros grupos religiosos minoritarios protestan porque el Gobierno no les adjudica tiempo de emisión.

El *Informe 2015 sobre Libertad en el Mundo* de Freedom House clasificó a las islas Seychelles como país parcialmente libre dadas las restricciones que impone a la libertad de prensa. El Gobierno tiene la potestad de restringir la radiodifusión de material considerado objetable y suele inclinarse a favor del partido gobernante. El informe también observa que la libertad religiosa se respeta en la práctica y que las Iglesias trabajan normalmente sin injerencias del Gobierno, y que pueden hablar a favor de los derechos humanos y de la democratización⁵.

Incidentes

Durante el período estudiado en este informe no se han registrado casos de discriminación por motivos religiosos y los funcionarios del Estado han disfrutado de días de asueto pagados para celebrar las festividades religiosas más importantes. No obstante, se han producido algunos casos de alumnos no católicos de los colegios públicos que no han podido cursar asignaturas alternativas durante las clases de religión católica. Según el *Informe 2014 de Libertad Religiosa Internacional* de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, la mayor parte de las escuelas públicas están construidas sobre terrenos alquilados a la Iglesia católica. La formación católica forma parte del programa de estudios y se dice que durante la clase de religión los alumnos no católicos se colocan en la parte posterior del aula y no tienen ningún trabajo alternativo.

Panorama de la libertad religiosa

La situación de la libertad de religión en las Seychelles permanece sin cambio desde 2013, sin que se hayan registrado ejemplos de actos por parte de la sociedad que afecten a la libertad religiosa. El culto religioso de cualquier confesión se puede celebrar sin la menor restricción y el Gobierno concede la condición de exención de impuestos a todos los grupos religiosos. Sin embargo, a pesar de estar garantizada por la Constitución, la libertad religiosa se restringe en algún ámbito, especialmente en relación con la necesaria aprobación gubernamental para la radiodifusión de la programación religiosa.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_199_1.asp
- 2 Anglicanos
- 3 <http://countryeconomy.com/demography/population/seychelles>
- 4 www.wipo.int/wipolex/en/details.jsp?id=9115
- 5 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/seychelles>

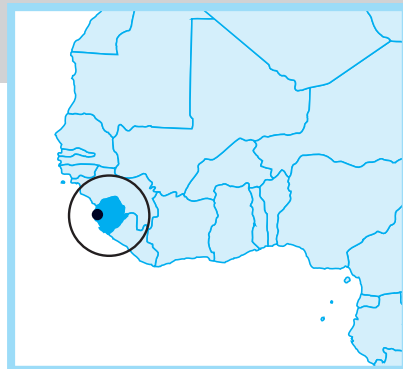


SIERRA LEONA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 21%
- Musulmanes: 77%
- Otros: 2%¹



SUPERFICIE²
71 740 km²

POPOLAZIONE³
5 879 098

SIERRA LEONA

Transfondo

Durante el período estudiado en este informe, Sierra Leona ha atravesado una profunda crisis nacional motivada por el brote de ébola en África Occidental, que ha golpeado a este pequeño país de una forma especialmente virulenta. El primer caso se produjo en diciembre de 2013 en la vecina Guinea, al norte de Sierra Leona. El saldo final fue de 4000 muertos y 14 000 infectados por el virus⁴. El 7 de noviembre de 2015 Sierra Leona fue oficialmente declarada libre de ébola, aunque unas semanas después, el 15 de enero, se detectó un nuevo caso⁵. Como cualquier brote nuevo supone el riesgo de que se vuelva a propagar la epidemia, los servicios de ayuda internacional siguen pidiendo una vigilancia constante. La Iglesia católica apoyó durante la crisis y sigue ayudando. En julio de 2015, tras diagnosticarse unos cuantos casos nuevos, el arzobispo de Freetown, Edward Tamba Charles habló de la “resiliencia del virus” y mencionó su resurgimiento en Liberia, país al que la Organización Mundial de la Salud (OMS) había declarado anteriormente libre de ébola. Y avisó contra “personas que se comportan de forma imprudente y abandonan las zonas en cuarentena”, reconociendo que la mayor parte de ellas solo querían evitar el regreso del virus⁶.

Las repercusiones de la epidemia sobre la comunidad local han adquirido diversas formas. Las condiciones básicas de vida han empeorado enormemente y muchos niños han quedado huérfanos a causa de la enfermedad. Con frecuencia, las comunidades religiosas han quedado destrozadas porque los miembros han huido de la epidemia y los recursos indispensables para mantenerse han desaparecido. Las agencias de ayuda reconocen que pasará mucho tiempo antes de que Sierra Leona se haya recuperado por completo de las consecuencias del ébola⁷.

Marco legal y su aplicación real

A pesar del conflicto y la violencia, el derecho básico a la libertad religiosa nunca ha estado amenazado. El artículo 24 de la Constitución de 1991 reconoce el derecho de todos los ciudadanos a profesar su fe y practicarla, individual o colectivamente, en privado y en público; a difundirla y a cambiar de religión⁸. Nadie puede ser obligado a prestar juramento contrario a sus convicciones religiosas o personales. Las comunidades religiosas no tienen la obligación de inscribirse en el Registro, pero las que lo hacen en el ministerio competente pueden beneficiarse de exenciones de impuestos y de otras ventajas⁹. La enseñanza religiosa está permitida en la escuela, siguiendo un plan de estudios estándar y obligatorio en la pública, mientras que los grupos religiosos pueden ofrecer un programa propio, optativo para los alumnos.

Las relaciones entre las distintas comunidades religiosas son normalmente buenas. No son infrecuentes los matrimonios mixtos entre cristianos y musulmanes y numerosas familias acogen bajo el mismo techo a miembros de distintas religiones¹⁰. Es digno de mención el hecho de que muchos musulmanes y cristianos siguen practicando además los cultos tradicionales africanos. Entre los cristianos, la Iglesia evangélica es la más extendida. Los misioneros de la Iglesia católica disfrutaban de plena libertad para ejercer su apostolado.

El Consejo Interreligioso de Sierra Leona, a través de sus representantes cristianos y musulmanes, realiza una importante colaboración a la convivencia pacífica entre las diferentes comunidades de fe.

Incidentes

Durante el período estudiado en este informe no se han producido cambios institucionales significativos ni ningún otro incidente en perjuicio de la libertad religiosa¹¹.

Panorama de la libertad religiosa

La violencia islamista ha crecido últimamente con gran rapidez en África Occidental, especialmente en Nigeria, Níger y Mali. Después del atentado del 15 de enero de 2016 en Uagadugú, Burkina Faso, en el Magreb, la tensión ha aumentado en Sierra Leona, país que hasta ahora se había librado de esta violencia terrorista¹². En muchas zonas del país se han tomado medidas de seguridad, por ejemplo en el principal aeropuerto internacional y en el exterior de los hoteles importantes. Como resultado del crecimiento económico desde el final de la guerra, Sierra Leona se ha mostrado más atractiva a los visitantes e inversores occidentales¹³. Esto aumenta el creciente riesgo de atentados islamistas que, en África, se dirigen con frecuencia de forma especial contra objetivos occidentales. Sierra Leona sufriría terriblemente si se convirtiera en objetivo de los terroristas dada la fragilidad en la que ha quedado sumida como consecuencia de la epidemia de ébola. Indudablemente, también se produciría una importante amenaza a la actual convivencia pacífica entre los distintos grupos religiosos.

Además, en Sierra Leona existe un peligro latente de inestabilidad política. En la carta pastoral con motivo de la Pascua de 2015, los obispos católicos de Sierra Leona escribieron: “Nos preocupa enormemente el mayor nivel de tensión política”¹⁴. Añadieron: “Es inevitable donde no se percibe que la justicia y los derechos fundamentales se estén fomentando”. Y continuaron: “Hay que tratar urgentemente esta situación. Nuestro destino nacional está en nuestras manos y debemos seguir vigilantes en la defensa de nuestros derechos democráticos. El objetivo último es el bienestar del pueblo y del país, que conduzca a un gobierno democrático duradero y estable”. Las tensiones políticas a las que se refieren surgieron cuando el 7 de marzo de 2015, en una lucha interna por el poder en el seno del partido en el Gobierno, el Congreso de Todo el Pueblo, el presidente en ejercicio, Ernest Bai Koroma, expulsó del partido al vicepresidente, Samuel Sam-Sumana, y después, el 17 de marzo, lo destituyó de su cargo. El partido de la oposición, el Partido del Pueblo de Sierra Leona, denunció la destitución y exigió, sin conseguirlo, su reposición. El 5 de mayo, el Tribunal Supremo rechazó la petición de que se impugnara el despido de Sam-Sumana y se declarase inconstitucional la elección de su sucesor.

La Iglesia católica de Sierra Leona disfruta de gran altura moral en el país como institución nacional implicada intensamente en la labor pastoral y social. Los obispos han hecho un llamamiento a “mantener la paz y una ciudadanía responsable”.

Fuentes

- 1 Consejo Interreligioso de Sierra Leona, organismo islamo-cristiano conjunto.
- 2 CIA 2016: The World Factbook, Schätzung julio de 2015.
- 3 *Ibid.*
- 4 OMS 2016: <http://apps.who.int/ebola/current-situation/ebola-situation-report-20-january-2016>
- 5 <https://www.aerzte-ohne-grenzen.de/ebola-neuer-fall-sierra-leone-interview>
- 6 http://fides.org/de/news/36471-AFRIKA_SIERRA_LEONE_Erzbischof_von_Freetown_Die_Menschen_bemuehen_sich_um_Schutz_vor_Ebola#.VqzwPk9zAo0
- 7 <http://www.derwesten.de/staedte/hohenlimburg/sierra-leone-benoetigt-noch-immer-hilfe-aimp-id11503108.html>
- 8 <http://www.sierra-leone.org/Laws/constitution1991.pdf>
- 9 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 10 *Ibid.*
- 11 *Ibid.*
- 12 <http://www.voanews.com/content/west-african-attacks-sierra-leone-alert/3167831.html>
- 13 <http://www.bbc.com/news/world-africa-14094194>
- 14 http://fides.org/de/news/35933-AFRIKA_SIERRA_LEONE_Bischoefe_Wir_muessen_weiterhin_gegen_Ebola_kaempfen_und_unsere_Demokratie_schuetzen#.Vqz5Vk9zDA4

SINGAPUR

Adscripción religiosa



- Cristianos: 18%
(Católicos: 7% – Protestantes: 11%)
- Hindúes: 5%
- Taoístas: 11%
- Budistas: 33%
- Musulmanes: 14%
- Otros: 19%



SUPERFICIE
660km²

POBLACIÓN
5 540 000

Transfondo

El 23 de marzo de 2015, las autoridades de Singapur anunciaron la muerte de Lee Kuan Yew y declararon un período de 7 días de luto en la ciudad-Estado para honrar la memoria y los logros de quien fuera el primer “primer ministro” de Singapur (1959-1990)¹. Fue una actuación excepcional que refleja la altura del hombre que entrará en los anales de la Historia como fundador y señor indiscutible de una historia de un éxito económico sin igual y de un modelo social único.

El padre Joseph de Dinechin, misionero en Singapur, declaró: “Lee Kuan Yew consiguió (...) crear un país que constituye un modelo de convivencia pacífica entre las religiones y de auténtica libertad religiosa. Después de los disturbios raciales de 1969, la armonía racial y religiosa fue la razón de ser de su política de creación de la nación”².

Marco legal y su aplicación real

Hablando de la libertad religiosa en Singapur, el padre de Dinechin, miembro de la Sociedad de las Misiones Extranjeras de París, afirmó: “Lee Kuan Yew, que oficialmente no tenía religión, era un pragmático que comprendió que la aspiración religiosa es una parte integrante del ser humano y que la religión supone una contribución positiva para la sociedad. Por ello, se dio a las distintas religiones libertad plena para que se desarrollaran, siempre y cuando no fueran contrarias al bien común de la sociedad”. Este mismo concepto de armonía interreligiosa e interracial se aplicó especialmente en la política de vivienda social, cuyo exponente es la creación de la Junta de Vivienda y Desarrollo³, programa de vivienda social a gran escala auspiciado por el Estado cuyo objetivo era facilitar la integración social y religiosa. El padre de Dinechin explicó: “Cristianos, musulmanes, hindúes, taoístas y budistas convivían en auténtica amistad. En Singapur el Gobierno es un participante activo en el diálogo interreligioso, que fomenta y coordina”.

Ubicado en el corazón de una región de mayoría malaya y musulmana, la ciudad-Estado de Singapur solo podía ser viable si creaba su propia identidad nacional. Al menos esta era la opinión de los fundadores de Singapur, especialmente del propio Lee Kuan Yew. Quiso crear un futuro que no fuese occidental sino asiático. Depositando inicialmente su confianza en el confucianismo tradicional, opinaba que todas las religiones deben estar al servicio del bien común, definido en términos de desarrollo económico y de alto nivel de vida.

Durante la década de 1980, la perspectiva política que surgió de esta forma de pensar chocó con el nacimiento de una sociedad civil emergente. Pero el Gobierno de la época respondió con la represión, promulgando la Ley de Mantenimiento de la Armonía Religiosa de marzo de 1992. El objetivo de esta ley era permitir al Gobierno restringir la libertad de expresión de los dirigentes y de los fieles de las religiones, especialmente en lo relativo a las críticas a las autoridades. Ciertamente, a lo largo de la década de 1990, con el desarrollo de una clase media educada, la nueva generación de dirigentes del Gobierno empezó a entender la necesidad de un sistema que mostrarse algo más de flexibilidad. Dicho esto, aún no se permitía que la sociedad

se desarrollase de forma independiente. El término “sociedad cívica” apareció por aquella época y suponía un sentido de identidad nacional y cultural que indicaba el tipo de tejido social que el Gobierno estaba intentando crear en Singapur.

Sin embargo, durante el pasado medio siglo de notable desarrollo económico, la población de Singapur no ha permanecido tan pasiva como podría sugerir la ausencia de debate sobre el futuro de la ciudad-Estado. De acuerdo con la oficina de estadísticas del Gobierno⁴, el equilibrio entre las “razas” (por utilizar la terminología que se emplea allí) se consideraba más o menos fijo: los chinos representaban algo más del 75% de la población, los malayos algo menos del 15%, los indios poco más del 8% y “los demás” el 2% restante. Se asumía que la adscripción religiosa correspondía a la identidad étnica: así, se suponía que los chinos eran budistas o taoístas, los malayos musulmanes, los indios hindúes y “los demás” cristianos. No obstante, las cifras actuales de adscripción religiosa manifiestan que la estabilidad tan deseada por las autoridades no existe. En 1950, el 2% de los singapurenses eran cristianos (sin distinguir entre católicos y protestantes), pero hoy constituyen cerca del 18% de la población (7% los católicos, 11% los protestantes). En su obra de 2009 *Démocratie, modernité et christianisme en Asie*, el padre Guillaume Arotçarena, de la Sociedad de Misiones Extranjeras demostró que los que podrían considerarse como clase media alta se habían “desplazado” hacia el cristianismo, religión que ven como moderna⁵. A la vez que se produce este fenómeno, un agnosticismo al estilo occidental y un budismo reformado han ido ganando terreno porque la clase media, a medida que crece, tiene la capacidad de integrar prácticas y valores considerados como occidentales.

En este contexto, muchos singapurenses están en desacuerdo con los esfuerzos que hacen las autoridades para controlar la sociedad civil. La Ley de Mantenimiento de la Armonía Religiosa reprime las iniciativas que consideran que manifiestan un desacuerdo religioso, preocupación encomiable en una sociedad profundamente multicultural y multirreligiosa⁶. Sin embargo, la dificultad surge cuando las autoridades intentan utilizar esta ley para sofocar toda expresión política que ellos consideran desviada.

Incidentes

Un ejemplo de esta situación se ve en el caso del bloguero de 16 años Amos Yee, que en la primavera de 2015 fue declarado culpable de “ofender los sentimientos religiosos” de los singapurenses⁷, concretamente de los cristianos de Singapur. Fue condenado a 53 días de prisión⁸. Había cometido el supuesto delito el 27 de marzo de 2015, cuatro días antes de la muerte de Lee Kuan Yew al publicar un video casero de 8 minutos en YouTube⁹ titulado “¡Por fin ha muerto Lee Kuan Yew!”. En dicho video, Amos Yee pronuncia una diatriba en inglés atacando al anterior patriarca de Singapur y denunciando el autoritarismo y la violación de las libertades que, en su opinión, caracteriza a esta ciudad-Estado. Este alumno de secundaria denuncia un sistema en el que “el dinero y el estatus significan felicidad” y que, a pesar de ser “uno de los países más ricos” del mundo, también es “uno de los más deprimidos”. Con auténtica pasión, y en un lenguaje a veces vulgar, denuncia que Lee Kuan Yew fue “una persona horrible” y desafía a su hijo, el actual primer ministro Lee Hsien Loong, a llevarle ante los tribunales. El video es, en general, una crítica contra el sistema de gobierno que rige en Singapur, y el ataque contra los cristianos es más o menos incidental. Educado en la fe católica, aunque ahora ateo, Amos Yee dice las siguientes palabras: “Voy a compararle (a Lee Kuan Yew) con alguien a quien hasta ahora no he mencionado: Jesús”, calificando a ambos de “hambrientos de poder y malvados” que asegura “engañan a los demás haciendo que crean que son amables y están llenos de compasión”.

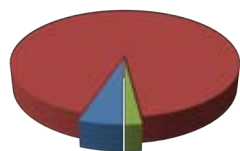
Panorama de la libertad religiosa

Los líderes de las comunidades cristianas no han comentado el asunto, pero han circulado por internet varias peticiones de cristianos que afirman “sentirse ofendidos” por Amos Yee y que dicen que le perdonan¹⁰. Algunos comentaristas locales afirman que este asunto describe a modo de caricatura lo que los singapurenses llaman “Estado niñera”¹¹, un Estado en el que nada está prohibido pero se necesita permiso para todo y en el que el Estado siempre está con la vista encima para que no hagas nada que no debas.

Fuentes

- 1 Straits Times : "Mr Lee Kuan Yew, Singapore's first prime minister, dies aged 91", 23 de marzo de 2015 (<http://www.straitstimes.com/singapore/mr-lee-kuan-yew-singapores-first-prime-minister-dies-aged-91>)
- 2 Fides : "Témoignage d'un missionnaire sur la figure de Lee Kwan Yew", 24 de marzo de 2015 (<http://www.news.va/fr/news/asiesingapour-temoignage-dun-missionnaire-sur-la-f>)
- 3 <http://www.hdb.gov.sg/cs/infoweb/homepage>
- 4 <http://www.singstat.gov.sg>
- 5 Eglises d'Asie : "Les évolutions du paysage religieux face à la modernité", 1 de marzo de 2008 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/singapour/2008-03-01-supplement-eda-2-2008-les-evolutions-du-paysage-religieux-face-a-la-modernite>)
- 6 Channel NewsAsia : "Singapore's religious harmony a legacy to be treasured: PM Lee", 12 de mayo de 2015 (<http://www.channelnewsasia.com/news/singapore/singapore-s-religious/1842076.html>)
- 7 Channel NewsAsia : "Blogger Amos Yee pleads not guilty to both charges", 7 de mayo de 2015 (<http://www.channelnewsasia.com/news/singapore/blogger-amos-yee-pleads/1830694.html>)
- 8 New York Times : "Singapore Frees Amos Yee, 16, Blogger Who Criticized Lee Kuan Yew", 6 de julio de 2015 (http://www.nytimes.com/2015/07/07/world/asia/singapore-amos-yee-lee-kuan-yew.html?_r=0)
- 9 YouTube : "Amos Yee - Lee Kuan Yew Is Finally Dead!", 27 de marzo de 2015 (<https://www.youtube.com/watch?v=6TZPdM3xn24>)
- 10 Singapore Christian : "Why I, As a Christian, Am at Peace and Not Offended By People Like Amos Yee", 5 de noviembre de 2015 (<http://singaporechristian.com/2015/05/11/why-i-as-a-christian-am-not-offended-by-people-like-amos-yee/>)
- 11 Global Post : "Singapore's new generation wants a kinder, chiller country", 12 de agosto de 2015 (<http://www.globalpost.com/article/6628985/2015/08/10/after-50-years-singapore-finally-seems-ready-outgrow-nanny-state>)

Adscripción religiosa



- **Cristianos: 5,2%**
(Católicos: 2% – Protestantes: 0,3% – Ortodoxos: 2,9%)
- **Musulmanes: 92,8%**
(Sunnis: 92% – Shias: 0,8%)
- **Otros: 2%**



SUPERFICIE	POBLACIÓN
185 180km ²	18 500 000

Transfondo

Siria fue establecida como Estado por el Mandato francés de Siria y Líbano a la caída del Imperio Otomano. Logró la independencia en 1946. Con una composición demográfica multiétnica y multirreligiosa, luchó por alcanzar un consenso nacional. En 1970 Hafez Al Asad, oficial del ejército y miembro de la comunidad alawí, escisión del islam chií, dio un golpe de Estado contra el Gobierno de la época. Se hizo con la presidencia y permaneció en el puesto hasta su muerte en el año 2000, momento en que le sucedió su hijo Bashar. En marzo de 2011, durante las manifestaciones contra el Gobierno, se produjeron enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas gubernamentales. La espiral de violencia se convirtió en una auténtica guerra civil después del verano de 2011 con la militarización de la oposición. Dada la intervención de potencias de la zona (Irán y Arabia Saudí) e internacionales (Estados Unidos y Rusia) muchos consideran que el conflicto es una guerra indirecta. Según las estimaciones más conservadoras, al menos 150 000 personas han muerto, pero hay quien afirma que la cifra supera las 400 000. La mayor parte de las infraestructuras han sido destruidas. Como consecuencia de la guerra, la mitad de la población ha huido de su hogar a lugares más seguros dentro del país o al extranjero como refugiados. En su *Global Overview 2015* (Panorama Mundial de 2015), el Internal Displacement Monitoring Centre (Centro de Seguimiento del Desplazamiento Interno) afirma que Siria tiene “el mayor número de personas desplazadas en el interior del mundo”². En junio de 2016, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) reveló que, a finales de 2015, la cifra de 4 900 000 personas huidas de Siria ha batido todos los récords de número de refugiados del mundo, superando en dos millones al segundo país de la lista, Afganistán³. Mientras el número de refugiados sirios crecía en prácticamente un millón en doce meses, la crisis ha puesto de manifiesto el fracaso de los repetidos intentos de las Naciones Unidas de reunir a Gobierno y oposición para encontrar una solución política al conflicto.

La mayor parte de los ciudadanos sirios son musulmanes suníes. Alawíes, cristianos y drusos se suman al mosaico religioso tradicional del país. En 2011 la situación de la libertad religiosa se deterioró bruscamente. Antes de que empezara la guerra, los cristianos constituían una minoría significativa de la población, que se calcula que llegaba al 10%. La mayor parte de ellos pertenecían a Iglesias de rito oriental como la Iglesia católica greco-melkita. Las Iglesias del país alaban el clima de tolerancia que había antes de la guerra. Dado que los cristianos se concentraban en zonas estratégicamente importantes en esta guerra, gran cantidad de ellos ha huido de sus hogares convirtiéndose en desplazados en el interior de Siria o buscando refugio fuera del país. Entre los grupos étnicos no árabes, el más importante es el kurdo. Sus miembros practican el islam suní.

Marco legal y su aplicación real

Según la Constitución de la República (que solo sigue vigente en las zonas que permanecen en manos del Gobierno): el artículo 3 de la Constitución de Siria⁴, aprobado en referéndum en 2012, establece: “La religión del presidente de la República es el islam; la jurisprudencia islámica es la fuente principal de la legislación; el

Estado respeta todas las religiones y garantiza la libertad de practicar todos los ritos siempre que no perjudiquen el orden público; se protegerá y respetará el estatuto personal de las comunidades religiosas". El artículo 8 prohíbe "llevar a cabo cualquier actividad política o formar partidos o agrupaciones políticas basadas en principios religiosos, sectarios, regionales, de clase, profesionales o en la discriminación por motivos de sexo, origen, raza o color". El artículo 33 (3) declara que "los ciudadanos tendrán los mismos derechos y deberes sin discriminación entre ellos por motivos de sexo, origen, lengua, religión o credo". El artículo 42 protege "la libertad de creencia conforme a la ley".

El Gobierno restringe el proselitismo y la conversión. Prohíbe la conversión de los musulmanes a otras religiones ya que se considera contraria a la *sharía*. No permite la conversión del islam al cristianismo pero sí reconoce a los cristianos que se convierten al islam. El Código Penal prohíbe "provocar tensiones entre las comunidades religiosas"⁵. El artículo 462 dispone el procesamiento de los individuos que denigren públicamente la religión a los que se castigará con dos años de prisión⁶.

Las cuestiones relacionadas con el estatuto personal como el matrimonio y las herencias se regulan conforme a la ley religiosa de la comunidad a la que pertenece cada ciudadano. Los musulmanes están sujetos a la *sharía*, los cristianos y otras minorías religiosas a las leyes de sus comunidades respectivas. No existe el matrimonio civil. Las mujeres musulmanas no se pueden casar con varones no musulmanes, pero los musulmanes sí pueden contraer matrimonio con mujeres de otra religión.

Incidentes

En septiembre de 2014 el Daesh (ISIS) destruyó la iglesia armenia de Deir el Zor, ciudad de mayoría kurda, que había tomado. En esta localidad vivían algunas de las víctimas que quedan del genocidio armenio. El Ministro de Exteriores armenio Eduard Nalbandian calificó la destrucción de la iglesia de "barbaridad espantosa"⁷.

En octubre de 2014, guerrilleros vinculados al Frente al Nusra secuestraron a un párroco católico romano, el padre Hanna Yalluf, OFM, y a otras 20 personas en Kanaya, localidad cristiana del noroeste de Siria⁸. La Custodia franciscana de Tierra Santa, que supervisa las actividades católicas romanas en este país, anunció posteriormente que el padre Yalluf había sido liberado pero obligado a permanecer en arresto domiciliario⁹.

En noviembre de 2014, las familias cristianas que quedaban en Raqqa fueron obligadas a pagar la *yizya*, impuesto islámico para los no musulmanes. En Raqqa, ciudad del norte de Siria que se ha convertido en la plaza fuerte del Daesh desde 2014, solo quedan 23 familias cristianas de las 1500 que vivían en la localidad antes de que se iniciara el conflicto sirio¹⁰.

En enero de 2015, estudiantes universitarios de una zona predominantemente alawí de Homs sufrieron un atentado terrorista. La explosión de la bomba dejó 15 muertos y al menos 50 heridos, según un sacerdote que reside en esa ciudad. El padre Ziad Hilal, jesuita, confirmó a Ayuda a la Iglesia Necesitada la presencia de cristianos entre las víctimas aunque la calle Al Hadara sea una zona musulmana alawí¹¹.

En febrero de 2015, el Daesh atacó las localidades cristianas asirias del río Jabur, en la provincia de Yazira, situada al noreste del país, provocando la huida de miles de personas. Unos 220 cristianos fueron tomados como rehenes. Los combatientes del Daesh fueron expulsados de la zona en mayo de 2015¹². En febrero de 2016, liberaron a los 43 asirios que quedaban como rehenes. Según la Iglesia asiria de Oriente, ya no quedan más asirios de Jabur en manos del Daesh¹³.

En marzo de 2015, el Daesh publicó un vídeo documentando la supuesta "conversión" al islam de uno de los rehenes asirios que habían capturado en febrero en los pueblos asirios de la zona cercana al río Jabur. En el vídeo, un hombre que decía ser cristiano asirio del pueblo de Tel Temir y llamarse Sargo David, recita la *shahada* para confirmar su conversión al islam. Afirma que se ha convertido "voluntariamente" y anima a los cristianos de Siria a hacer lo mismo¹⁴.

En mayo de 2015, el padre Jacques Murad, jesuita, fue secuestrado junto a un colaborador. Viajaban por Qaryatayn cuando dos motocicletas se situaron a ambos lados de su coche. Los secuestradores se quedaron con el vehículo y se llevaron al jesuita. En octubre de 2015 le liberaron¹⁵.

En junio de 2015, se informó de que guerrilleros yihadistas vinculados al Frente Al Nusra habían masacrado a docenas de civiles drusos en la localidad de Qalb Loza, en la zona del monte Simmaq, cerca de la ciudad de Idlib. Testigos presenciales comentaron a la agencia de noticias kurda Ara News que la ejecución masiva tuvo lugar cuando los combatientes hicieron una incursión en el pueblo, superando la frágil resistencia ofrecida por los drusos. La ejecución se realizó a las afueras del pueblo. Según los testigos la intención de esta masacre era extender el terror por el resto de la población civil. Para los guerrilleros yihadistas que controlan gran parte del territorio sirio, los drusos son una secta apóstata¹⁶. Walid Yumblat, dirigente druso del Líbano, pudo mediar entre ambos grupos y Al Nusra atribuyó las matanzas a soldados individuales y castigó a los autores¹⁷.

En julio de 2015, se confirmó que uno de los varios grupos rebeldes armados de la zona de la provincia de As Suwayda se había llevado al sacerdote melkita Antoine Butros y a su colaborador Said Al Abdun. Viajaban en un coche desde la ciudad de Shahba a Sama Hinadar donde el padre Butros iba a celebrar la divina liturgia dominical¹⁸.

En agosto de 2015, combatientes del Daesh demolieron el monasterio de Mar Elian en Qaryatayn, cerca de Homs. Este monasterio católico siriano había sido fundado en el siglo V. El Daesh publicó en internet una serie de imágenes que mostraban la destrucción de la iglesia, la exhumación de las reliquias de san Elián (martirizado en el año 285 por los romanos) y la destrucción del complejo histórico. El monasterio, considerado uno de los centros católicos más importantes de Siria, se había ido ampliando en varias etapas a lo largo de los siglos¹⁹.

En octubre de 2015, publicaron el vídeo de la aplicación de la pena capital a tres cristianos asirios capturados en febrero por el Daesh procedentes de los pueblos cercanos al río Jabur. El vídeo de la ejecución se divulgó a través de una web yihadista. En él, los tres cristianos asirios aparecen arrodillados, vestidos con monos naranjas en una zona desértica. Los mataron tres verdugos encapuchados de un disparo en el cuello. Cada uno de los tres asirios se identificó mencionando su nombre y el de su pueblo de origen antes de morir. La ejecución tuvo lugar la mañana del 23 de septiembre, día en que los musulmanes conmemoran el *Aid al Adha* (la fiesta del sacrificio)²⁰.

En diciembre de 2015 el presidente sirio Bashar al Asad visitó la parroquia melkita de Nuestra Señora de Damasco, en el distrito damasceno de Al Qusur, acompañado por su esposa, Asma. La zona está situada a unos pocos kilómetros del distrito al Al Jobar, en manos de las guerrillas rebeldes, y sufre regularmente el lanzamiento de granadas y misiles por parte de las fuerzas contrarias al régimen²¹.

En diciembre de 2015, dos pueblos cristianos fueron bombardeados por los yihadistas. Murieron dos civiles y otros 20 resultaron heridos por las granadas lanzadas por los combatientes yihadistas contrarios al régimen contra los pueblos de Maharda y Sqelbiya, en la provincia de Hama. Las dos localidades, en ese momento bajo control del ejército del Gobierno, estaban habitadas por cristianos ortodoxos. Según informaciones de fuentes locales a la agencia de noticias kurda Ara News, los bombardeos afectaron a barrios residenciales extendiendo el pánico entre la población local que preparaba las celebraciones navideñas²².

También en diciembre de 2015, el arzobispo maronita Samir Nassar de Damasco anunció la inauguración de una nueva iglesia maronita en la capital. La iglesia del distrito de Kachkul, en un barrio periférico de Damasco, está dedicada a los beatos Hermanos Massabki, mártires damascenos asesinados en 1860²³.

En enero de 2016, la Custodia franciscana de Tierra Santa anunció que el padre Diya Aziz había sido liberado. Noticias contradictorias hacían pensar que había sido secuestrado por yihadistas del Frente Al Nusra, que administra el califato en esta zona. Este grupo ha negado cualquier participación en su secuestro y supuestamente realizó en los pueblos vecinos la investigación policial que llevó a su liberación. Al parecer el padre Aziz había sido secuestrado por otro grupo de yihadistas que pretendían obtener un beneficio de este secuestro. En la zona hay varios grupos que funcionan con intereses diferentes. Se supone que recibió un buen trato durante su cautiverio²⁴.

En enero de 2016, el Daesh reivindicó la autoría de unos bombardeos cerca de un importante santuario a las afueras de Damasco, la capital de Siria, que causaron la muerte de al menos 60 personas, entre ellas 25 guerrilleros chiíes. En unas declaraciones que circularon por las redes sociales, el grupo guerrillero afirmó que sus miembros habían hecho explotar a terroristas suicidas cerca del santuario de la Sayida Zeinab. Los medios de comunicación estatales de Siria habían informado previamente de la muerte de 45 personas y 110 heridos en el atentado en el que, según estos medios, habían participado un coche bomba y dos terroristas suicidas. El santuario de la Sayida Zeinab es un importante lugar de peregrinación para los musulmanes chiíes²⁵.

En abril de 2016, el patriarca ortodoxo siríaco Ignacio Efrén II afirmó que parte de los 21 cristianos de Qaryatayn habían sido asesinados. Casi 300 cristianos permanecían en la ciudad cuando el Daesh la tomó en agosto de 2015. Afirmó que parte habían muerto al intentar escapar mientras otros fueron asesinados por incumplir los términos de sus “contratos de *dimmiés*” que les exigían someterse a algunos de los principios de la ley islámica²⁶. A principios de abril, fuerzas sirias y de sus aliados recuperaron la ciudad de Qaryatayn de manos del Daesh²⁷. El padre Yihad Yusuf, de la orden siro-católica de mar Musa, declaró a Ayuda a la Iglesia Necesitada: “Los residentes que han huido (tanto cristianos como musulmanes) están asustados. Temen que el Estado Islámico regrese de nuevo”. El padre Yusuf dijo que no es probable que la vida vuelva a la normalidad en breve²⁸.

En abril de 2016, una ciudad predominantemente cristiana fue bombardeada por guerrilleros rebeldes islamistas. Los grupos vinculados al Frente Al Nusra lanzaron un ataque con morteros contra la ciudad de mayoría cristiana de Sqelbiya, en la provincia central de Hama, el domingo 24 de abril matando al menos a cuatro civiles²⁹.

En abril de 2016 las zonas cristianas de Alepo en manos gubernamentales fueron atacadas desde el lado rebelde de la ciudad con cohetes y morteros que provocaron numerosas víctimas³⁰.

En mayo de 2016, el Observatorio Sirio para los Derechos Humanos con sede en Gran Bretaña comunicó que los insurgentes habían matado al menos a 19 civiles después de haber tomado una localidad alawí situada al oeste de Siria, controlada hasta ese momento por el Gobierno, aunque los insurgentes negaron haber atacado a los civiles. Los habitantes del pueblo de Al Zara entrevistados por medios de comunicación estatales afirmaron que los rebeldes habían matado a mujeres, niños y ganado. Decenas de personas siguen desaparecidas y se cree que han sido secuestradas y se las han llevado del pueblo que está situado cerca de una carretera principal que une las ciudades occidentales de Homs y Hama. El Observatorio dijo que entre los agresores había miembros del grupo rebelde islamista Ahrar Al Sham y del Frente Al Nusra. Un portavoz de Ahrar Al Sham dijo: “No se ha atacado a los civiles. Al contrario, las facciones han hecho un gran esfuerzo para proteger a los civiles y tratar a los prisioneros dignamente”. El Observatorio citó fuentes que decían que los 19 muertos, entre los que se cuentan seis mujeres, pertenecían a familias de combatientes leales al presidente Bashar al Asad y que fueron asesinados cuando los rebeldes asaltaron las casas durante el ataque a Al Zara³¹.

También en mayo de 2016, un atentado terrorista llevado a cabo en el distrito de Qamishli, habitado principalmente por cristianos, dejó al menos tres muertos y un número indeterminado de heridos. Según informaciones de algunos supervivientes, unos tres terroristas se dedicaron a disparar y lanzaron tres bombas en la calle. Medios de comunicación oficiales del Gobierno atribuyeron el ataque a grupos yihadistas como el Daesh, pero fuentes independientes apuntan que recientemente las tensiones en la zona de Qamishli han llevado a enfrentamientos armados entre fuerzas del Gobierno y guerrilleros kurdos que pretenden hacerse con el control. En esta misma área de Qamishli, el 20 de diciembre de 2015, se cometió un atentado contra dos restaurantes cuyos propietarios eran cristianos y que se cobró la vida de 13 cristianos y 6 musulmanes. Otro atentado en la zona perpetrado el 24 de enero de 2016 dejó 3 muertos y 10 heridos³².

Panorama de la libertad religiosa

En general, en una situación de guerra sectaria no siempre queda claro cuándo las violaciones contra la libertad religiosa de los individuos y de las comunidades están motivadas exclusiva o principalmente por el

odio del autor hacia una religión concreta. Las líneas divisorias étnico-religiosas existen desde hace siglos. Las motivaciones políticas podrían ser tan importantes como las religiosas. Normalmente están unidas ya que religión y afiliación política también están unidas en la mayor parte de los casos.

En Siria, los grupos que cometen actos contra la libertad religiosa son, principalmente, dos. En primer lugar, el Gobierno de Al Asad y sus aliados militares como la guerrilla chií Hizbolá del Líbano o los voluntarios chiíes de Irak e Irán. Luchan juntos contra lo que consideran una amenaza terrorista y una rebelión yihadista suní contra el Gobierno y el Estado sirios. Hay noticias de sus ataques intencionados contra zonas pobladas por suníes.

En segundo lugar, actores no estatales que han establecido *de facto* zonas de control de tipo estatal. Estos se dividen en guerrillas yihadistas suníes, entre las que se cuentan el Daesh o Al Nusra. Los guerrilleros de la llamada oposición moderada en muchos casos tienen ideología suní y una visión religiosa para el futuro del país, normalmente menos extremista que la del Daesh o Al Nusra. Con frecuencia colaboran tácticamente con grupos yihadistas. El Daesh y Al Nusra han cometido actos graves contra la libertad religiosa de los cristianos, los drusos y los suníes de las zonas que controlan. También atacan a los chiíes y a los alawíes mediante atentados terroristas.

Un último grupo está formado fundamentalmente por guerrilleros kurdos del norte de Siria. Controlan zonas como la región del río Jabur en el norte de Siria que está habitada por cristianos. Hay noticias sobre enfrentamientos entre guerrilleros kurdos y cristianos motivados por la política de los kurdos de establecer un control total sobre sus zonas.

El conflicto ya ha entrado en su sexto año sin que se vea en el horizonte una solución política por lo que la situación humanitaria y de libertad religiosa no va a mejorar en breve. Dadas las atrocidades cometidas por todas las partes, será difícil volver a reunir a los distintos grupos para que vivan unos junto a otros una vez que se haya acabado la lucha.

Fuentes

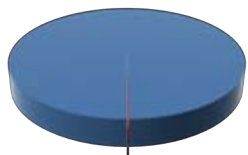
- 1 <http://www.worldometers.info/world-population/syria-population/>
- 2 *Ibid*, 22 800 000 (2013).
- 3 OCHA, 31 de diciembre de 2015 <http://www.internal-displacement.org/middle-east-and-north-africa/syria/figures-analysis>
- 4 http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---ilo_aids/documents/legaldocument/wcms_125885.pdf
- 5 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- 6 <http://www.loc.gov/law/help/apostasy/#syria>
- 7 http://fides.org/en/news/36386-ASIA_SYRIA_The_jihadists_of_the_Islamic_State_destroy_the_memorial_church_of_the_Armenian_Genocide_in_Deir_el_Zor#.V01ZEPmLSM8
- 8 <http://www.catholicnewsagency.com/news/franciscan-priest-christian-villagers-abducted-by-syrian-militants-26394/>
- 9 http://fr.custodia.org/default.asp?id=1019&id_n=27845
- 10 http://fides.org/en/news/36768-ASIA_SYRIA_25_Christian_families_still_in_Raqqa_Obligation_to_pay_a_protection_tax#.V01CQfmLSM8
- 11 <http://www.acnuk.org/news.php/542/syria-young-people-quotdeliberately-targetedquot-in-homs-bomb-blast#-sthash.Um4qPtXO.dpuf>
- 12 http://fides.org/en/news/37885-ASIA_SYRIA_The_jihadists_retreat_from_the_villages_on_the_river_Khabur_leaving_destroyed_crosses_and_vandalized_churches#.V001gvmLSM8
- 13 <http://www.aina.org/news/20160222125248.htm>
- 14 http://fides.org/en/news/37507-ASIA_SYRIA_The_Islamic_State_shows_a_video_of_an_Assyrian_Christian_who_convert_to_Islam#.V007ZvmLSM8
- 15 <http://www.acnuk.org/news.php/567/syria-jesuit-priest-abducted/326>
- 16 <http://www.news.va/en/news/asiasyria-jihadist-militants-of-al-nusra-front-mas>
- 17 http://www.uscirf.gov/sites/default/files/USCIRF_AR_2016_Tier1_2_Syria.pdf
- 18 http://fides.org/en/news/38203-ASIA_SYRIA_Archbishop_Antiba_confirms_the_kidnapping_of_Father_Antoine_Boutros_and_his_collaborator#.V0x9OfmLSM8
- 19 <http://www.news.va/en/news/iconoclastic-ferocity-syrian-catholic-monastery-de>



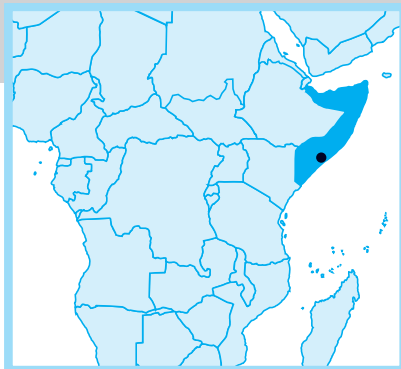
- 20 http://fides.org/en/news/58534-ASIA_SYRIA_The_jihadists_release_the_video_of_the_execution_of_three_Asyrian_hostages#.V0x7qvmLSM8
- 21 http://fides.org/en/news/59058-ASIA_SYRIA_President_Assad_s_visit_to_a_Catholic_church_on_the_outskirts_of_Damascus#.V0x46_mLSM8
- 22 http://fides.org/en/news/59076-ASIA_SYRIA_Two_Christian_villages_bombarded_by_jihadists#.V0x4YPmLSM8
- 23 http://fides.org/en/news/59071-ASIA_SYRIA_New_church_among_the_ruins_in_Damascus_a_Christmas_of_Resurrection#.V0x30fmLSM8
- 24 http://www.custodia.org/default.asp?id=779&id_n=28930
- 25 <http://english.alarabiya.net/en/News/middle-east/2016/01/31/Several-killed-in-blasts-near-Syria-Shiite-shrine.html>
- 26 <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-36011663>
- 27 <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-35957942>
- 28 <http://www.acnuk.org/news.php/639/syria-the-people-are-afraid-that-daesh-will-return>
- 29 <http://www.news.va/en/news/asiasyria-a-predominantly-christian-city-bombed-by>
- 30 ACN news published in: <http://www.catholicherald.co.uk/news/2016/05/05/priest-in-aleppo-never-has-the-war-been-as-terrible-as-it-is-now/>
- 31 <http://uk.reuters.com/article/uk-mideast-crisis-syria-village-idUKKCN0Y41MJ>
- 32 <http://www.news.va/en/news/asiasyria-yet-another-attack-with-three-victims-in>

SOMALIA

Adscripción religiosa



- Musulmanes: 99,75%
(Sunnis: 99,75%)
- Otros: 0,25%



SUPERFICIE

637 657 km²

POBLACIÓN

10 616 380

Transfondo

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), más del 50% de los refugiados del mundo proceden de solo tres países: Siria, Afganistán y Somalia². Según los últimos informes, un millón de somalíes han huido de sus hogares en busca de un refugio. Muchos de ellos se han dirigido a los países vecinos: Kenia, Etiopía o Yemen, cruzando el golfo de Adén. También hay grandes comunidades de refugiados somalíes en muchos países de Occidente. Hay 250 000 personas en el Reino Unido y otras tantas en Estados Unidos, además de otras 50 000 en Sudáfrica, muchas de las cuales ha conseguido la nacionalidad de sus países receptores. Como consecuencia de la elevada inmigración, tanto el barrio periférico de Eastleigh, en la capital de Kenia, Nairobi, como la ciudad de Bellville, cerca de Ciudad del Cabo, en Sudáfrica, son conocidas como "Pequeño Mogadiscio", referencia de los somalíes a la capital de su país³.

Somalia no ha logrado mayor seguridad durante el período estudiado en este informe. Continúa la guerra civil entre grupos étnicos rivales que se inició en 1991. La violencia ha hecho que esta parte del Cuerno de África sea una de las zonas más peligrosas del mundo. El conflicto también ha deteriorado las relaciones interreligiosas y ha paralizado prácticamente todas las actividades religiosas no musulmanas. Esta violencia está causada por el surgimiento de las fuerzas islamistas y por las sequías recurrentes que ponen en peligro la vida de las personas. Aunque en marzo de 2014 se enviaron a Somalia fuerzas internacionales de pacificación, la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM)⁴, el país aún está lejos de alcanzar una paz estable en las tres regiones parcialmente autónomas que constituyen el país (Mogadiscio en el sur, Somalilandia en el noroeste y Puntlandia en el nordeste).

La organización terrorista islamista militante Al Shabab ha desempeñado un papel destacado en los atentados violentos de los últimos años, incluso en los países vecinos.

Marco legal y su aplicación real

Desde 1991, Somalia carece de una autoridad central que controle todo el territorio nacional. Desde agosto de 2012, cuenta con una Constitución Federal Provisional en vigor *de jure* en todo el país, pero *de facto* solo en las regiones que están bajo el control del Gobierno de Mogadiscio. Consagra, entre otras cosas, la separación de poderes, un orden federal y los derechos humanos y civiles fundamentales, entre ellos la prohibición de la mutilación genital femenina que está especialmente extendida en todo el país⁵.

El presidente es la cabeza del Estado. Él designa al primer ministro y al Gobierno. A pesar de la claridad de los criterios que permiten distinguir entre las dos funciones establecidos en el artículo 100 de la Constitución de Somalia, hay un gran desacuerdo sobre los poderes exactos del presidente y del primer ministro⁶. Un Parlamento bicameral funciona como órgano legislativo.



Respecto al estatus de la religión y de la vida religiosa, las Constituciones de cada una de las tres regiones de Somalia establecen las siguientes disposiciones: el islam es la religión de Estado, el presidente tiene que ser musulmán; en Somalilandia, también se exige este requisito al vicepresidente⁷. En 2009, el presidente somalí, el jeque Sharif Ahmed afirmó que se sometería a las exigencias de los rebeldes e impondría la ley *sharía*⁸. Esta decisión se consideró como una invitación a acabar con el conflicto entre las fuerzas militares somalíes y los combatientes islamistas. Aunque la Constitución actualmente en vigor (la Constitución Federal Provisional) garantiza los mismos derechos para todos los ciudadanos independientemente de la religión a la que pertenezcan, prescribe, al mismo tiempo, que la legislación debe ajustarse a la *sharía*⁹. La Constitución Federal Provisional se aplica a todos los ciudadanos, independientemente de su afiliación religiosa. Por lo tanto, incluso los no musulmanes están sometidos a una legislación que sigue los principios de la *sharía*. Aunque no está prohibido de forma explícita, la conversión desde el islam a cualquier otra religión es totalmente inaceptable en esta sociedad enormemente influida por el islam.

La situación en Somalilandia y Puntlandia es similar y en sus respectivas Constituciones la conversión sí está expresamente prohibida¹⁰. A los no musulmanes se les prohíbe además llamar la atención sobre su religión en público.

La asignatura de religión islámica es obligatoria en todas las escuelas del país, tanto públicas como musulmanas. Solo unos pocos colegios no musulmanes están exentos de este requisito. Todas las comunidades religiosas tienen que estar registradas en el Ministerio de Asuntos Religiosos¹¹.

Por lo que respecta a la jurisprudencia concreta, las siguientes disposiciones se aplican en las tres regiones del país: en ausencia de autoridad estatal central efectiva, se han desarrollado a nivel local y regional una serie de formas legales específicas basadas en la ley somalí tradicional y en la ley islámica, formas legales que son reflejo de las fuerzas que controlan cada una de las regiones. El poder judicial está compuesto por una Alta Comisión de Justicia, un Tribunal Supremo, un Tribunal de Apelación y tribunales ordinarios. Los juicios contra los guerrilleros islamistas del Al Shabab se realizan en tribunales militares, procesos y juicios que los defensores de los derechos humanos critican. La pena de muerte sigue siendo la sanción legal más grave.

La guerra lleva muchos años comprometiendo seriamente las condiciones de seguridad en todo el país. Aunque los islamistas de Al Shabab fueron expulsados de Mogadiscio con apoyo internacional, en el momento de redactar este informe, la organización ha cometido numerosos atentados, tanto en la capital como en otras zonas del país¹².

La situación de los derechos humanos es desastrosa como consecuencia de la larga guerra. Se llevan a cabo ejecuciones sin juicio y frecuentes ataques violentos contra grupos de personas e individuos. Hay una inadecuada protección de los civiles; se somete a las niñas y mujeres a la mutilación genital. En la zona de influencia de Al Shabab, donde está en vigor una interpretación más estricta de la ley *sharía* que incluye las ejecuciones y las lapidaciones, se cometen graves violaciones de los derechos humanos.

Aunque no hay información oficial sobre la afiliación religiosa en Somalia, no hay duda de que cerca del 100% de la población practica el islam suní¹³. Otras comunidades religiosas solo constituyen grupos pequeños, por ejemplo algunos cristianos que normalmente son emigrantes de los países vecinos, además de algunos musulmanes chiíes. En torno al 94% de la población son somalíes cusitas, relacionados entre ellos culturalmente a través del idioma (somalí) y la religión (islam)¹⁴. La sociedad se divide en clanes y subclanes que se remontan a dos ramas originales.

Incidentes

Somalia es un país especialmente aislado. Dada la mala situación de la seguridad (exacerbada por la piratería que prospera en la costa) los periodistas y otros observadores apenas se atreven a informar desde dentro del país. Si trasciende alguna noticia, procede de la zona de Mogadiscio, considerada como relativamente segura.

En Somalia no hay ningún lugar oficial de culto no musulmán. Cualquier persona que se convierte desde el islam a otra religión se ve condenada al ostracismo¹⁵.

Los cristianos que deciden celebrar servicios religiosos tienen que recurrir a medidas inusuales. Por ejemplo, los católicos asistieron a la misa de Navidad de 2015 en una base militar en los terrenos del aeropuerto de Mogadiscio¹⁶. De esta forma sortearon la prohibición de festejar la Navidad. La Misa, que se ofició en la base de las unidades de la AMISOM, fue una iniciativa del obispo católico Giorgio Bertin de Yibuti, administrador apostólico de Mogadiscio. El director general del Ministerio de Asuntos Religiosos de Somalia, el jeque Mohamed Jayru, había declarado a la prensa: "Todos los actos relacionados con la Navidad y el año Nuevo son celebraciones contrarias a la cultura islámica que podrían perjudicar la fe de la comunidad musulmana".

Las autoridades somalíes ya habían prohibido terminantemente las celebraciones de Navidad y Año Nuevo en 2013¹⁷. El argumento que esgrimieron es que el país sigue el calendario musulmán. En 2015, la razón aducida fue que las festividades cristianas podían suscitar la ira de los extremistas de Al Shabab, que a su vez se podría volver contra los musulmanes de Somalia. El obispo Bertin declaró estar sorprendido por la reciente prohibición. Afirmó: "Es ridículo prohibir unos actos que, de todas formas, antes tampoco se celebraban en público ni de forma generalizada". Este obispo informó de que muchos somalíes han regresado a sus hogares desde el extranjero. Entre ellos, los cristianos vuelven acostumbrados a celebrar la Navidad y les gusta seguir haciéndolo en Somalia.

La posibilidad de que se produzca alguna apertura en la sociedad somalí es bastante reducida. Desde 1991, año en el que el presidente somalí Siad Barre fue derrocado y la lucha por el poder enfrentó a varias guerrillas basadas en los clanes, el continuo estado de guerra, que ha alcanzado ya la cifra de un millón de muertos, ha dejado a Somalia sin un gobierno central operativo en una posición que le permita controlar todo el territorio del país¹⁸. El Gobierno nacional establecido en Mogadiscio a principios de 2007 depende de la presencia de la misión militar aprobada por las Naciones Unidas AMISOM y solo controla parte del país. Otras zonas del país han declarado su independencia, se consideran autónomas o están bajo el control de la guerrilla Al Shabab.

En 2011, fuerzas de AMISOM y del Gobierno consiguieron expulsar a Al Shabab de Mogadiscio. Al Shabab también es un objetivo de las intervenciones militares de Kenia desde octubre de 2011 y Etiopía (2006 a 2009 y de nuevo a partir de noviembre de 2011). Desde entonces, se han lanzado ataques aéreos con drones estadounidenses y ofensivas de las fuerzas de AMISOM y del Gobierno para debilitar a Al Shabab. El líder del grupo, Ahmed Abdi Godane, murió a causa de uno de estos ataques de drones estadounidenses en septiembre de 2014.

Al Shabab respondió a su vez con atentados terroristas en Mogadiscio, en el interior y en Kenia (septiembre de 2013: 72 muertos en un atentado contra un centro comercial de Nairobi; abril de 2015: 148 muertos en un atentado contra la Universidad de Garissa) y Uganda (julio de 2010: 76 muertos en un atentado en un restaurante de Kampala).

Los más de 22 000 efectivos de AMISOM, unidos a las tropas destacadas en Somalia por Kenia (2012) y Etiopía (principios de 2014), han recibido el apoyo de Estados Unidos, las Naciones Unidas y la Unión Europea. Fuerzas navales internacionales han reducido las actividades que los piratas somalíes llevaban a cabo en alta mar afectando a las aguas del océano Índico, llegando a las Seychelles y a cerca de las Maldivas¹⁹.

En septiembre de 2014, un estudio elaborado por el Instituto Heritage de Estudios Políticos apuntó que la situación de la seguridad ha mejorado significativamente en Mogadiscio²⁰. De hecho, en octubre de 2014 empezó a funcionar el primer banco ATM de Mogadiscio. Por primera vez en dos décadas, se volvieron a ofrecer servicios de correos y China ha abierto una embajada. Pero tal y como manifiestan los numerosos atentados de Al Shabab en Mogadiscio (con gran cantidad de víctimas), lo único que se puede esperar es que la guerrilla islamista siga presente en la capital. Por ejemplo, en diciembre de 2014 Al Shabab lanzó un ataque contra la base de AMISOM en Mogadiscio. En abril de 2015 varios empleados de las Naciones Unidas murieron en un atentado en la capital de Putlandia, Garowe. En la primavera de 2015 se perpetraron nuevos atentados en Mogadiscio, uno de ellos contra el Ministerio de Educación.

Tanto el presidente titular, Hasán Sheij Mohamud, al frente del país desde septiembre de 2012, como los miembros del Gabinete gubernamental designados por él, han ocupado sus cargos conforme a la nueva Constitución del país, ratificada el 1 de agosto de 2012 por una amplia mayoría de los 825 miembros de la Asamblea Constitucional, designados por los jefes de los clanes. A mediados de diciembre de 2014, Mohamud nombró a Omar Abdirashid Ali Sharmarke como nuevo primer ministro.

El nuevo Gabinete de Shamarke no juró el cargo hasta febrero de 2015, después de producirse varios cambios. La principal misión política del Gobierno sigue siendo la reconstrucción, el esfuerzo por combatir la corrupción y la estabilización de la situación de seguridad del país. Es precisamente esto último lo que va a suponer el reto más difícil, especialmente porque los atentados vienen siendo cada vez más frecuentes desde mediados de 2016. Por ejemplo, 300 personas murieron en un atentado de Al Shabab contra la base de AMISOM en Halgan (en la región de Hiran) el 9 de junio de 2016²¹. Según las informaciones del Gobierno, más de 240 combatientes de Al Shabab murieron por la acción de los defensores de esta base militar. Al Shabab, por su lado, informó de que el atentado había acabado con la vida de unos 60 soldados del Gobierno. Después del suceso, ambas partes informaron de un número de bajas propias significativamente inferior. Un vehículo cargado de explosivos chocó contra la entrada a la base²². A continuación atacaron decenas de combatientes armados con armas ligeras y granadas. El ataque demuestra que el terrorismo islamista en Somalia sigue siendo hoy una amenaza tan potente como lo ha sido a lo largo de los últimos años a pesar de las pequeñas mejoras que se han ido consiguiendo en la zona que rodea a Mogadiscio.

Panorama de la libertad religiosa

Si la situación de Somalia se mantiene sin cambios, el país probablemente figurará en la lista de naciones clasificadas de forma generalizada como “Estado fallido” cuyas poblaciones huyen en masa. En 2014, la organización no gubernamental estadounidense Freedom House dio a Somalia la calificación más baja en la puntuación de los derechos políticos y las libertades civiles, asignándole un 7 (en una escala del 1, “libre”, a 7, “no libre”). En cuanto al Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional, en 2014 Somalia (junto a Corea del Norte), quedó clasificada en el último lugar de los 175 países valorados (con solo 8 puntos de los 100 que se pueden obtener). En 2014, el Índice de Paz Global elaborado por Vision of Humanity (Australia) colocó a Somalia (por delante de Irak, Sudán del Sur, Afganistán y Siria) en el puesto 158 de los 162 países que contiene esta lista (con 3368 puntos, resultado de la suma de las puntuaciones de los distintos indicadores en una escala del 1 al 5)²³.

No es de esperar que a la pequeña comunidad cristiana le aguarden mejoras perceptibles en un futuro cercano. Pero aún hay que ver si la sociedad constata el regreso de los cristianos somalíes. Aún tienen un papel que representar en el surgimiento de las nuevas libertades.

Además el problema de los refugiados no se podrá resolver sin ayuda exterior. Solo entre enero y julio de 2015, un total de 224 000 personas abandonaron África para cruzar el Mediterráneo en barcos y llegar a Europa²⁴. De ellos, 98 000 refugiados alcanzaron las costas de Italia y muchos más (124 000) llegaron a Grecia. En el mismo período, según las Naciones Unidas, más de 2100 personas han perdido la vida en el mar.

Gran cantidad de refugiados proceden de Somalia, entre ellos un número cada vez mayor de niños y adolescentes no acompañados que buscan seguridad como sus compañeros adultos en Europa. Entre enero y julio de 2015 han llegado en barco solo a Italia más de 8600 niños y adolescentes procedentes de países como Somalia; 5800 de estos niños llegaron solos. La mayor parte de ellos son refugiados que intentan reunirse con sus padres o con otros parientes cercanos en diferentes países europeos. Al mismo tiempo, corren el riesgo de caer en manos de los traficantes de seres humanos.

Es difícil imaginar que se vaya a desterrar a las personas de forma permanente a causa de unas políticas de asilo restrictivas del tipo de las que están favoreciendo los países de la Unión Europea ya que estas medidas no logran hacer frente a las causas que subyacen bajo las huidas y las expulsiones. Los Gobiernos de África

tienen que asumir una responsabilidad mucho mayor; sin embargo, también Europa tiene que preguntarse a sí misma si en el futuro podrá hacer algo más para combatir las causas de este éxodo masivo.

Fuentes

- 1 CIA, The World Factbook 2016, estimaciones de julio de 2015.
- 2 <http://www.unhcr.org/figures-at-a-glance.html>
- 3 Munzinger Archiv 2016
- 4 Associated Press, "African peacekeepers arrive in Somalia", 1 de marzo de 2007 https://web.archive.org/web/20070310123211/http://news.yahoo.com:80/s/ap/20070301/ap_on_re_af/somalia
- 5 Munzinger Archiv 2016
- 6 AllAfrica "Somalia: Somali Constitution Clear On Roles of President, Prime Minister and Parliament", 15 de noviembre de 2013 <http://allafrica.com/stories/201311180388.html>
- 7 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 8 CNN, "Somali president bends to rebel demand for sharia law", 28 de febrero de 2009, <http://edition.cnn.com/2009/WORLD/africa/02/28/somalia.sharia/index.html>
- 9 *Ibid.*
- 10 *Ibid.*
- 11 *Ibid.*
- 12 Munzinger Archiv 2016
- 13 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 14 Munzinger Archiv 2016
- 15 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 16 http://de.radiovaticana.va/news/2015/12/27/somalia_weihnachtsmesse_auf_milit%C3%A4rbasis/1196936
- 17 Daily Nation, "Somalia bans Christmas celebrations – the Somali Government has banned celebration of Christian festivities in the country" <http://www.nation.co.ke/news/Somalia-bans-Christmas-celebration-s/-/1056/2125192/-/152wtjrz/-/index.html>
- 18 Munzinger Archiv 2016.
- 19 *Ibid.*
- 20 *Ibid.*
- 21 <http://de.reuters.com/article/somalia-angriff-idDEKCN0YV16D>
- 22 <http://www.bbc.com/news/world-africa-36487435>
- 23 Basado en Munzinger Archiv 2016
- 24 ACNUR 2015 (consultado en abril 2016).

SRI LANKA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 7,6%
(Católicos: 6,8% – Protestantes: 0,8%)
- Hindus: 15,3%
- Budistas: 69,3%
- Musulmanes: 7,6%
- Otros: 0,2%



SUPERFICIE
65 610km²

POBLACIÓN
21 300 000

Transfondo

Entre los acontecimientos que se han producido en los dos últimos años, hay una fecha digna de mención: el 8 de enero de 2015. Ese día, el dirigente del Nuevo Frente Democrático, coalición de numerosos partidos políticos unidos por su común oposición al gobierno de la Alianza para la Libertad del Pueblo Unido, venció en las elecciones presidenciales. Con el 51,28% de los votos, Maithripala Sirisena derrotó al presidente saliente, Mahinda Rajapaksa, que reconoció la victoria esa misma tarde tras haber obtenido sólo el 47,58% de los votos¹.

A pesar de lo que se esperaba, la transición política se ha desarrollado en un ambiente de tranquilidad y el nuevo presidente ha anunciado una época de “reconciliación nacional”, en contraste con la deriva autoritaria del presidente Rajapaksa, que parecía incapaz o falto de voluntad de transformar la derrota militar de los Tigres Tamiles, aplastados definitivamente en mayo de 2009 tras un cuarto de siglo de sangrienta guerra, en una oportunidad para redefinir el “pacto nacional”². Como jefe del Estado, Mahinda Rajapaksa había buscado el apoyo del ala nacionalista del clero y de la mayoría budista de la población esrilanquesa para reafirmar la identidad nacional caracterizada por el dominio de la mayoría cingalesa y budista del país frente a la minoría tamil, predominantemente hindú y musulmana³.

Una muestra visible del nuevo clima que ha traído el cambio del liderazgo, se hizo patente durante la visita del papa Francisco al país⁴. Esta visita tuvo lugar justo cuatro días después de las elecciones, entre el 12 y el 15 de enero de 2015. Grandes multitudes recibieron a la cabeza de la Iglesia que, aunque solo representa al 7% de la población, cuenta entre sus fieles no solo a miembros de la mayoría cingalesa (y predominantemente budista), sino también de la minoría tamil⁵.

No obstante, el regreso de la paz civil y de una auténtica libertad de expresión no ha supuesto el final de las dificultades. Las elecciones al Parlamento del 17 de agosto de 2015 no llevaron una mayoría clara a la Cámara (Sri Lanka tiene un sistema unicameral) y a los 225 diputados. Con 106 diputados, el Partido Unido Nacional (al que pertenece el primer ministro Ranil Wickremesinghe) no obtuvo la mayoría absoluta, mientras que el partido del presidente Sirisena, el Partido de la Libertad de Sri Lanka, consiguió 95 escaños. El principal partido tamil, la Alianza Nacional Tamil obtuvo 16 escaños y el partido marxista, el Frente de Liberación del Pueblo (*Janatha Vimukthi Peramuna*) ganó seis. El 20 de agosto de 2015, un acuerdo histórico entre el Partido Unido Nacional y el Partido de la Libertad de Sri Lanka permitió la confirmación de Wickremesinghe como jefe del Gobierno⁶.

Marco legal y su aplicación real

En estas circunstancias, el 9 de enero de 2016, el primer ministro sometió al Parlamento una moción para que éste se reuniera en Asamblea Constituyente y promulgase una nueva Constitución que sustituyera a la ley fundamental vigente que data de 1978. El 15 de enero de 2016, en una alocución emitida en la tele-

visión nacional, el primer ministro declaró: “Estamos preparados para garantizar una devolución del poder (a la minoría tamil) y proteger la democracia. La Asamblea Constituyente abordará todas estas cuestiones, incluido el funcionamiento de los consejos provinciales, para elaborar el proyecto de una nueva Constitución. Actuaremos con total transparencia”. La fecha elegida por el primer ministro para realizar este anuncio también era significativa: el día de *pongal*, festividad de acción de gracias por la cosecha para la religión hindú.

El 18 de enero, que seguía siendo *pongal*, el presidente Sirisena visitó la universidad hindú de Kalutara, al sur de Colombo. Tras el acto de recepción por parte de los sacerdotes hindúes, declaró: “No se puede construir la paz y la reconciliación entre los distintos elementos de la población de este país exclusivamente mediante la promulgación de leyes y la adopción de una nueva Constitución. Solo a través de la filosofía religiosa se va a conseguir. Por lo tanto, exhorto a los dirigentes religiosos a que se comprometan a apoyar el programa en el que se ha embarcado el Gobierno para construir la paz y la fraternidad y para que desaparezcan de este país el miedo y la desconfianza entre las comunidades”. El presidente añadió que los líderes religiosos tienen que hacer un esfuerzo superior al de los políticos para garantizar el éxito de esta reconciliación nacional y pidió al *maha sangha* (la comunidad de monjes budistas) y a los dirigentes hindúes, musulmanes y católicos que apoyen los esfuerzos que realiza el Gobierno para evitar cualquier regreso a la violencia y para reforzar el proceso de reconciliación nacional⁷.

Los próximos meses serán cruciales para el futuro del país. Una cuestión clave será la devolución efectiva del poder que permite a las provincias de mayoría tamil disfrutar de cierta autonomía para satisfacer las reivindicaciones tamiles. Otra cuestión a la que hay que dar respuesta es el lugar que ocupará la religión budista en la futura Constitución. El texto de 1978 garantiza la libertad de religión, libertad que ya existía en Sri Lanka, pero el artículo 9 concedía “el primer lugar” al budismo y confiaba al Estado la preocupación por “proteger y fomentar la enseñanza de Buda, a la vez que garantizar los derechos de todas las religiones”⁸. Por lo tanto, los observadores especulan, dadas las actuales circunstancias políticas, que la futura Constitución continuará defendiendo la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como la libertad de mantener o adoptar la religión que cada uno elija.

Sin embargo, es cierto que las tensiones extremas que han agitado a la sociedad esrilanquesa a lo largo de los últimos 30 años no han desaparecido solo con la derrota de Mahinda Rajapaksa. Teniendo esta idea en mente, el Gobierno intenta convencer al Parlamento de que vote a favor de nuevas leyes que prohíban el “discurso del odio”.

En abril de 2015, y de nuevo en septiembre del mismo año, el Gobierno anunció que se llevarían al Parlamento las medidas que prohíben el “discurso del odio vinculado con la identidad étnica y religiosa que trata de exacerbar las tensiones étnicas y religiosas”. Estas propuestas de ley prevén la inclusión en el Código penal de penas de dos años de prisión además de multas para quienes “en el pasado reciente hayan hecho declaraciones fomentando el extremismo religioso”⁹. A esto se añade que el Gobierno pretende poner en manos de los tribunales los medios para luchar contra “las numerosas expresiones cargadas de odio y las campañas de odio dirigidas contra las minorías religiosas... especialmente los numerosos ataques contra lugares de culto musulmanes y cristianos que se han producido bajo la anterior administración (la de Mahinda Rajapaksa)”¹⁰.

Las autoridades no ocultan el hecho de que estas nuevas leyes se dirigen en concreto contra los grupos budistas extremistas que han ido surgiendo desde el final de la guerra tras la derrota militar de los tigres tamiles en la primavera de 2009. Tres organizaciones alcanzaron una notoriedad especial al representar a la nación cingalesa y budista (70% de una población de 20 millones de esrilanqueses), amenazada por las minorías musulmana (entre el 7 y el 11% de la población) y cristiana (sobre todo católicos: 7% de la población). Son la Fuerza del Poder Budista (*Bodu Bala Sena*), Eco Cingalés (*Sinhala Ravaya*) y Brigada Ravana (*Ravana Balakaaya*).

Según Galagoda Aththe Gnanasara Thero, secretario general de la Fuerza del Poder Budista, la minoría musulmana puede vivir en Sri Lanka si lo desea, pero solo como ciudadanos de segunda clase dominados por los cingaleses budistas. Esta organización ha intentado demonizar a la minoría musulmana llevando a cabo una campaña plagada de mentiras a través de internet, de mensajes de texto y de manifestaciones antimusulmanas. Afirma que los musulmanes están intentando convertir a los cingaleses construyendo gran

número de mezquitas en el país y que pretenden esterilizar a las mujeres budistas vendiéndoles productos envenenados. Los monjes activistas de esta organización también han atacado las creencias religiosas, ritos y lugares de culto musulmanes.

Incidentes

A principios de 2016 los sucesos acaecidos en junio de 2014 seguían vivos en la memoria de todos: en Aluthgama, localidad costera situada al sur de Colombo, mataron a cuatro musulmanes y destruyeron docenas de tiendas y negocios cuyos propietarios practican esta religión. Un simple altercado entre un monje budista y dos musulmanes degeneró en una oleada de violencia después de que el secretario general de la Fuerza del Poder Budista declarase ante una multitud de cingaleses budistas que “si alguien toca a un solo cingalés, será el final de todos los musulmanes”. Enseguida estallaron los disturbios y se produjeron los resultados comentados en un incidente que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos calificó como “uno de los peores estallidos de violencia sectaria de la historia reciente de Sri Lanka”¹¹.

Desde la derrota del presidente Rajapaksa, la Fuerza del Poder Budista, que se dice que recibe un fuerte apoyo de su hermano, el ministro de Defensa Gothabaya Rajapaksa, ha sido un poco más discreta, aunque ha declarado que sus seguidores no respetarán las propuestas de ley.

Más aun, nadie critica estas dos propuestas de ley salvo los grupos budistas extremistas. Diversas organizaciones de la sociedad civil, la comisión de derechos humanos de Sri Lanka y los partidos de la oposición han destacado el hecho de que las medidas propuestas están basadas en la sección 2, artículo 1, h, de la Ley de Prevención contra el Terrorismo, texto elaborado en 1979 y muy conocido porque el presidente Rajapaksa lo utilizó profusamente para reprimir todas las voces disidentes (hay que recordar que el periodista tamil J. S. Tissainayagam fue condenado a 20 años de prisión por haber acusado al Gobierno de cometer crímenes de guerra)¹².

A finales de diciembre de 2015, el Gobierno decidió dar marcha atrás y anunció la retirada de estas dos propuestas de ley¹³. Sigue sin resolverse el problema de la falta de castigo para quienes hagan declaraciones que inciten al odio contra otros grupos por motivos religiosos o étnicos por lo que no les preocupa lo que pueda hacer la justicia.

Panorama de la libertad religiosa

Aunque el Gobierno de Sri Lanka se comprometió en Ginebra a investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la guerra contra los tigres tameses, en la 30.ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015, aún no se habían visto señales de ninguna medida concreta¹⁴. Por ejemplo, la Iglesia católica sigue sin haber recibido explicaciones por la desaparición de uno de sus sacerdotes, el padre Jim Brown, de la diócesis de Jaffna, que fue visto por última vez en un puesto de control militar en Allaipiddy¹⁵. Muchas personas siguen creyendo que, sin un auténtico proceso de “verdad y reconciliación”¹⁶, la violencia religiosa puede resurgir.

Fuentes

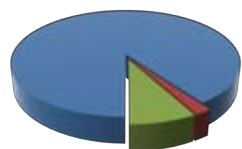
- 1 BBC News: “Sri Lanka’s Rajapaksa suffers shock election defeat”, 9 de enero de 2015 (<http://www.bbc.com/news/world-asia-30738671>).
- 2 *Eglises d'Asie*: “Sirisena élu président du Sri Lanka : Rajapaksa admet sa défaite”, 9 de enero de 2015 (<http://eglise.mepasie.org/asie-du-sud/sri-lanka/2015-01-09-sirisena-elu-president-du-sri-lanka-rajapaksa-concede-sa-defaite>).
- 3 *Eglises d'Asie*: “Le gouvernement met en place une police religieuse”, 30 de abril de 2014 (<http://eglise.mepasie.org/asie-du-sud/sri-lanka/2014-04-30-le-gouvernement-met-en-place-une-police-religieuse>).
- 4 *Eglises d'Asie*: “La visite du pape François en janvier prochain s'inscrit dans un contexte tendu”, 9 de septiembre de

- 2014 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/sri-lanka/2014-09-09-la-visite-du-pape-francois-en-janvier-prochain-2019inscrit-dans-un-contexte-tendu>).
- 5 *Eglises d'Asie*: "Au sanctuaire marial de Madhu, le pape appelle Tamouls et Cinghalais à un examen de conscience", 14 de enero de 2015 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/sri-lanka/2015-01-14-au-sanctuaire-marial-de-madhu-le-pape-appelle-tamouls-et-cinghalais-a-un-examen-de-conscience>).
 - 6 *The Indian Express*: "Sri Lanka parliamentary polls: Ranil Wickremesinghe's coalition edges ahead", 18 y 20 de agosto de 2015 (<http://indianexpress.com/article/explained/sri-lanka-parliamentary-polls-ranil-wickremesinghes-coalition-edges-ahead/>).
 - 7 *South Asia Monitor*: "New Constitution offers hope of addressing old grievances", 26 enero de 2016 (<http://southasia-monitor.org/detail.php?type=n&nid=15403>).
 - 8 Departamento de Estado de Estados Unidos: www.state.gov/j/drl/rls/irf/2010_5/168252.htm
 - 9 <https://drive.google.com/folderview?id=0Bxbk4wYolphweG5kVEV0V0dPT1E&usp=sharing>
 - 10 *Eglises d'Asie*: "Vers une loi sanctionnant les discours de haine ciblant les personnes en fonction de leur appartenance religieuse", 20 de abril de 2015 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/sri-lanka/2015-04-20-vers-une-loi-sanctionnant-les-discours-de-haine-ciblant-les-personnes-en-fonction-de-leur-appartenance-religieuse/>).
 - 11 ACNUDH: "Stop the promotion of hatred and faith-based violence" – UN rights experts urge Sri Lanka", 2 de julio de 2014 (<http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14812&LangID=E>).
 - 12 *BBC News*: "Sri Lankan editor JS Tissainayagam gets bail", 11 de enero de 2010 (http://news.bbc.co.uk/2/hi/south_asia/8451413.stm).
 - 13 *The Sunday Times*: "Govt backs away from bills claimed to bar free speech", 20 de diciembre de 2015 (<http://www.sundaytimes.lk/151220/news/govt-backs-away-from-bills-claimed-to-bar-free-speech-175994.html>).
 - 14 *Al Jazeera*: "Sri Lankan president: No allegations of war crimes", 29 de enero de 2016 (<http://www.aljazeera.com/programmes/talktojazeera/2016/01/sri-lankan-president-allegations-war-crimes-160128150748006.html>).
 - 15 *Eglises d'Asie*: "Guérir une 'blessure ethnique' qui suppure" – Commission 'Justice et Paix' du diocèse de Jaffna", 17 de noviembre de 2013 (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud/sri-lanka/2013-11-17-pour-approfondir-ab-guerir-une-2019blessure-ethnique2019-qui-suppure-bb-2013-commission-2018justice-et-paix2019-du-diocese-de-jaffna/>).
 - 16 *Boston Globe*: "Truth and reconciliation in Sri Lanka", 15 de septiembre de 2015 (<https://www.bostonglobe.com/opinion/editorials/2015/09/15/truth-and-reconciliation-sri-lanka/6AG2GxRCRwJ2G3gRcidtRO/story.html>).

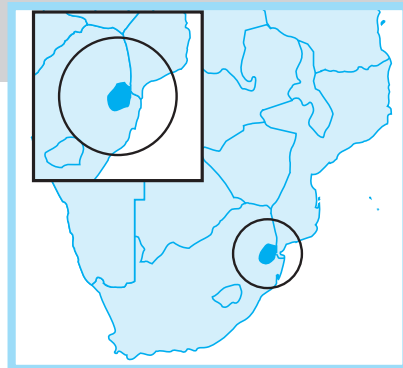


SUAZILANDIA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 90%
- Musulmanes: 2%
- Otros: 8%¹



SUAZILANDIA

SUPERFICIE
17 364 km²

POBLACIÓN
1 435 613¹

Transfondo

En los últimos años, este pequeño país interior del África Meridional se ha ido convirtiendo en un cobijo para refugiados de las zonas de África afectadas por la crisis. Según ACNUR, su número se incrementó en un 25% interanual en 2013⁴. La mayor parte de los desplazados proceden de zonas de África Central y Oriental azotadas por la guerra⁵. Suazilandia se ha convertido para estos refugiados en un hogar temporal o permanente, especialmente para los que llegan desde países golpeados por la crisis como Mozambique y Zimbabue.

Suazilandia es un cobijo especialmente atractivo para los refugiados por ser vecino de la inmensa y económicamente fuerte Sudáfrica. Por otro lado, las perspectivas para los inmigrantes han empeorado significativamente a causa de la grave sequía de 2015 y 2016. Prácticamente todos los países de África Meridional se han visto afectados por esta sequía, que en algunas zonas ha diezmado las cosechas o las ha eliminado por completo.

La vida religiosa de Suazilandia es diversa aunque la inmensa mayoría de los habitantes son cristianos. Hay representación de las Iglesias africanas independientes, así como de los protestantes, anglicanos y católicos. Las Iglesias se reúnen en el Consejo de Iglesias de Suazilandia⁶. Se cree que en torno al 40% de la población practica, además de alguna rama del cristianismo, los ritos africanos tradicionales que en este país reciben el nombre de "sionismo"⁷.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de Suazilandia de 2005 reconoce y protege la libertad de religión. La sección 20 (subsección 2) dispone: "... nadie será discriminado por motivos de sexo, raza, color, origen étnico, tribu, nacimiento, credo o religión, ni por situación social o económica, opinión política, edad o discapacidad"⁸. La subsección 3 define: "Para los fines de esta sección 'discriminar' significa dar un trato diferente a personas diferentes". La sección 23 (subsección 1) dispone: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia o religión". La Constitución también protege la "libertad de culto, individual o colectivamente" de toda persona.

Al mismo tiempo, las leyes y costumbres tradicionales, interpretadas por los tribunales tradicionales, y los 360 jefes de pueblo también protegen el derecho a participar en el culto, incluido el de las religiones no cristianas. Sin embargo, los jefes de los pueblos tienen derecho a presionar a sus comunidades para fomentar una forma de culto concreta diciendo que se relaciona con las tradiciones locales⁹.

Los grupos religiosos tienen que solicitar la aprobación gubernamental para construir nuevos lugares de culto en las ciudades, y la aprobación de los jefes del pueblo para construirlos en las zonas rurales¹⁰. Las leyes del país exigen que los grupos religiosos y las Iglesias se registren. Las comunidades que se consideran cristianas tienen que solicitar la inscripción en el registro dentro de una de las tres asociaciones nacionales

interconfesionales: la Liga de Iglesias, la Conferencia de Iglesias de Suazilandia o el Consejo de Iglesias de Suazilandia. Es necesario porque es la forma de obtener la recomendación para ser registradas por el Gobierno¹¹.

Una vez recibida esta recomendación, el Ministerio de Justicia inscribe la organización en el Registro. Los grupos religiosos nativos no cristianos consiguen cumplir los requisitos necesarios para acceder al registro si cuentan con un dirigente, una congregación de fieles y un lugar de culto. Las Iglesias y grupos organizados están exentos de impuestos sobre la renta.

Al Consejo de Iglesias de Suazilandia pertenecen los anglicanos, católicos (como observadores), menonitas, episcopalianos y metodistas¹². La Liga de Iglesias representa a la comunidad sionista y al resto de las Iglesias africanas independientes¹³. La Conferencia de Iglesias de Suazilandia representa a los evangélicos¹⁴. Las tres organizaciones colaboran en proyectos de desarrollo rural, y en temas misioneros en general. Difunden declaraciones sobre acontecimientos de actualidad, cuestiones polémicas incluidas. Han hecho llamamientos conjuntos para que la libertad religiosa se incluya en el nuevo proyecto de Constitución.

La enseñanza religiosa es una asignatura obligatoria en la escuela primaria y optativa en secundaria¹⁵. En el plan de estudios, la enseñanza religiosa incluye todos los credos. No obstante, en la práctica en la escuela se enseña la religión desde una perspectiva cristiana. Los únicos grupos juveniles religiosos permitidos en los colegios son los cristianos. En muchos colegios estatales hay voluntarios que dirigen oraciones públicas y celebraciones litúrgicas. Las fiestas nacionales son el Viernes Santo, Lunes de Pascua, la Ascensión y Navidad (25 de diciembre)¹⁶.

Muchas de las actividades religiosas cristianas organizadas reciben financiación del Gobierno y de la familia real del país (Suazilandia tiene una monarquía conservadora). En principio, las autoridades costean los gastos de transporte de los peregrinos que visitan los santuarios. La radio y la televisión estatales emiten programas religiosos cristianos, hecho que suscita las protestas de los grupos no cristianos a los que no se conceden espacios en la radio o la televisión públicas¹⁷.

Incidentes

Ocasionalmente se divulgan noticias sobre casos de discriminación por motivos religiosos, especialmente en las comunidades rurales, dirigidos contra grupos no cristianos¹⁸. Los dos periódicos más importantes de Suazilandia, el *Swazi Observer* (del Gobierno) y el *Times of Swaziland* (independiente), han publicado en numerosas ocasiones artículos de opinión pidiendo la expulsión de las empresas dirigidas por musulmanes de las zonas rurales para permitir que su sitio lo ocupen emprendedores locales que pertenezcan al pueblo suazi¹⁹. Este ejemplo muestra, una vez más, que la cooperación entre las comunidades religiosas que refuerza una sociedad puede empezar a fallar en épocas de dificultad económica, especialmente en las sociedades con una gama amplia de credos.

El papel de la familia real de Suazilandia no está libre de polémica. A pesar de la gran pobreza y el elevado desempleo, el rey Mswati III quiere seguir adelante con la proyectada construcción de una iglesia en la antigua capital de Lobamba. Según el semanario *African Independent* se calcula que la catedral costará 157 millones de dólares estadounidenses y tendrá un aforo de 30 000 fieles. Los activistas critican el llamamiento a sufragar este proyecto mediante donativos de la población. En la actualidad, la mayor parte de los suazis no puede sobrevivir sin donativos procedentes del exterior, según el portavoz de la organización Abogados Suazis por los Derechos Humanos, Sibusiso Nhlabatsi. También se critica al rey por su extravagante forma de vida mientras el 63% de la población del país vive en la pobreza. Según el Banco Mundial, este país de África Meridional es uno de los más pobres del mundo. Hasta ahora las grandes celebraciones de la misa se realizan en Suazilandia en estadios²⁰.

Panorama de la libertad religiosa

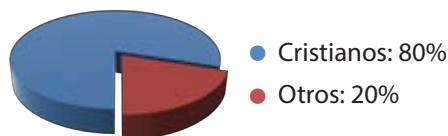
No es probable que la convivencia religiosa habitualmente pacífica de Suazilandia se vea amenazada en un futuro cercano. No obstante, hay motivos de preocupación como consecuencia de la política cada vez más represiva del Gobierno contra la oposición, así como de los prolongados problemas económicos del país. Aún no se sabe si estas dos circunstancias tendrán un efecto duradero sobre la convivencia religiosa del país.

Fuentes

- 1 CIA 2016: The World Factbook, estimación de julio de 2015.
- 2 CIA 2016: The World Factbook 2016
- 3 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 4 ACNUR 2016
- 5 <https://www.laenderdaten.info/Afrika/Swasiland/fluechtlinge.php>
- 6 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 7 *Ibid.*
- 8 http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=217889
- 9 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 10 *Ibid.*
- 11 *Ibid.*
- 12 <http://councilofswazilandchurches.org>
- 13 https://sv.wikipedia.org/wiki/League_of_African_Churches
- 14 <http://swazilandcc.org/aboutus/>
- 15 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 16 https://en.wikipedia.org/wiki/Public_holidays_in_Swaziland
- 17 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 18 *Ibid.*
- 19 *Ibid.*
- 20 http://de.radiovaticana.va/news/2016/03/05/swasiland-k%C3%B6nig_plant_trotz_armut_volkfinanzierte_kirche/1212999

SUDÁFRICA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 219 090 km ²	53 675 563

Transfondo

Sudáfrica, la Nación del Arco Iris, no solo está constituida por una amplia gama de grupos étnicos y tribales diferentes, sino también por un espectro excepcionalmente amplio de religiones, grupos eclesiales y comunidades de fe, la mayor parte de las cuales se consideran cristianas. La mayoría de las comunidades de fe cristiana siguen alguna forma africana de protestantismo, ya sea como miembros de las Iglesias independientes africanas, entre las que se encuentran la Iglesia cristiana Sión (cerca del 11% de la población) y la Iglesia apostólica (cerca del 10%), ya como una amplia variedad de grupos pentecostales y carismáticos, además de los metodistas, anglicanos, baptistas, luteranos y presbiterianos. Además de ellos, la Iglesia católica está presente en toda Sudáfrica, y hay varias pequeñas comunidades ortodoxas.

La comunidad musulmana está compuesta fundamentalmente por los llamados “malayos del Cabo”, comunidad establecida desde antiguo, a los que se han unido en los últimos años un número mayor de refugiados de África Oriental.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de Sudáfrica de 1996 reconoce la libertad de religión en el capítulo 2 de la Carta de Derechos³. El párrafo 9 prohíbe toda forma de discriminación, incluida la basada en motivos religiosos⁴. El párrafo 15 declara: “Todos tienen derecho a la libertad de conciencia, religión, pensamiento, creencia y opinión”⁵.

La enseñanza religiosa está permitida en la escuela estatal pero no es obligatoria y no puede fomentar las opiniones de ninguna religión en concreto⁶. El calendario escolar tiene en cuenta las festividades religiosas de las religiones principales por lo que Navidad y Viernes Santo se incluyen entre las vacaciones nacionales públicas.

La Comisión Sudafricana de Derechos Humanos es el organismo encargado de supervisar que se cumple el derecho constitucional a la libertad religiosa y tiene la potestad de tratar los supuestos casos de violación del mismo.

Incidentes

Durante los últimos años se ha producido un incremento en el número de incidentes en los que, en mayor o menor medida, la animosidad religiosa ha jugado un papel. En algunos casos las víctimas han sido musulmanes, en otros hindúes y, no menos importantes, los judíos⁷. Así, el año pasado la Cámara de Diputados Judíos de Sudáfrica presentó reiteradas denuncias sobre incitación al odio antisemita de palabra y obra⁸. El

18 de septiembre de 2014, el presidente Jacob Zuma se reunió con representantes de dicha Cámara para tratar la forma de combatir este incremento del antisemitismo en Sudáfrica.

Por citar un ejemplo, el 10 de julio de 2014 Jessie Duarte, vicesecretario general del Congreso Nacional Africano, afirmó: “a medida que nos acercamos al mes de agosto y se recuerdan las atrocidades de la Alemania nazi, deberíamos preguntar al pueblo de Israel, salvo que las palabras ‘no debemos olvidar’ hayan perdido su significado... El Estado de Israel ha convertido los territorios ocupados de Israel en permanentes campos de la muerte”⁹. Hay otros ejemplos de afirmaciones similares, incendiarias. Está claro que 16 años después de que terminase el *apartheid* el cuadro de la convivencia pacífica y del respeto mutuo entre los pueblos, culturas y religiones que Sudáfrica querría mostrar a la opinión pública internacional no es un hecho evidente sino un desafío constante.

Otro reto es la atención pastoral al creciente número de inmigrantes que llegan a Sudáfrica desde otros países africanos huyendo de la guerra, la opresión y la pobreza de sus países de origen. La mayor parte de ellos proceden de los países vecinos de Sudáfrica por el norte sacudidos por las crisis: Zimbabue, Malaui y Mozambique, así como de las zonas políticamente inestables de África Central y Oriental, sobre todo Somalia, la República Democrática del Congo, Burundi y Ruanda¹⁰. Dada su relativa riqueza y estabilidad política, Sudáfrica ha sido durante largo tiempo, y sigue siendo, un imán que atrae a personas de las zonas más pobres e inmersas en crisis del África Subsahariana.

Los católicos de Sudáfrica tuvieron un motivo de celebración en otoño de 2015: la primera beatificación de todos los tiempos de un ciudadano sudafricano. El 14 de septiembre de 2015, el cardenal Angelo Amato, prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos del Vaticano, proclamó oficialmente la beatificación de Benedict Daswa, en Tshitani, cerca de Thohoyandou en la provincia de Limpopo. Director de escuela, catequista y padre de familia, le mataron por negarse a aceptar la brujería y murió el 2 de febrero de 1990, el día en que se anunció la liberación de Nelson Mandela¹¹.

“Laico, padre de familia, catequista diligente, maestro entregado, testigo del Evangelio hasta el punto de derramar su sangre”. Este fue el homenaje que brindó el papa Francisco a este primer beato hijo de la tierra de Sudáfrica. Nacido en 1946 de padres paganos, recibió el nombre de Tshimangadzo, pero en su bautizo adoptó el de Benedict. Tras la temprana muerte de su padre, se hizo cargo de sus cuatro hermanos. A los 17 años quedó impresionado por Benedict Risimati, un catequista al que había conocido. Se bautizó y tomó el mismo nombre.

Entre 1980 y 1990 fue un miembro activo de su parroquia, donde colaboraba con el sacerdote e impartía catequesis. En enero de 1990 una intensa tormenta cayó sobre el pueblo y los rayos destruyeron muchas de las chozas. Los ancianos pensaron que se trataba de un acto de brujería y quisieron contratar a un chamán que “oliese” al culpable. Benedict se negó a participar en aquella caza de brujas e intentó explicarles las causas naturales que producen los relámpagos. Pero no lo consiguió y le consideraron sospechoso. Una semana más tarde, un grupo de vecinos del pueblo le tendió una emboscada cuando viajaba en coche por la carretera: le atacaron a pedradas, le apalearon para matarlo y le vertieron por encima agua hirviendo. Mientras, él estuvo rezando en voz alta por sus asesinos hasta que murió. La congregación vaticana presidida por el cardenal Amato consideró esta muerte como un martirio y durante su beatificación afirmó que como homenaje al beato Benedict, la Iglesia invita a todos los católicos a “alimentar solo sentimientos de amor, de hermandad, de armonía y de solidaridad por encima de cualquier división étnica, social y religiosa”. Añadió que “la Iglesia considera a sus santos como apóstoles de paz y bondad. Su vida es un remedio eficaz para sanar los corazones del odio, la división y el desprecio a los hermanos”.

Panorama de la libertad religiosa

Aparte del aparente incremento de las declaraciones antisemitas (en su mayor parte relacionadas con las acciones israelíes en Gaza), hay pocos motivos para suponer que se pueda producir algún cambio sustancial en la actual situación en relación con la libertad religiosa. Sin embargo sí hay una fuente potencial de con-

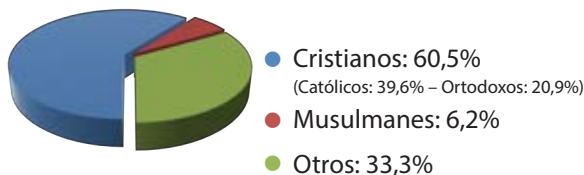
flicto, el aumento de la inmigración desde las zonas en crisis de toda África. Sudáfrica también se enfrenta a una mayor pobreza y la experiencia demuestra que la pobreza material suele ser una de las principales fuerzas motrices que hay debajo de las tensiones que conducen e incluyen los actos de violencia extrema.

Fuentes

- 1 Censo de 2001; Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 2 CIA 2016: The World Factbook, estimaciones de julio de 2015.
- 3 <http://www.gov.za/documents/constitution/chapter-2-bill-rights>
- 4 <http://www.gov.za/documents/constitution/chapter-2-bill-rights#9>
- 5 <http://www.gov.za/documents/constitution/chapter-2-bill-rights#15>
- 6 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 7 *Ibid.*
- 8 <http://www.jewishsa.co.za/category/media/press-releases> sowie <http://www.jewishsa.co.za/what-we-do/antisemitism/>
- 9 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*.
- 10 ACNUR 2016.
- 11 http://de.radiovaticana.va/news/2015/09/16/der_erste_selige_s%C3%BCdafrikas/1171744

SUDÁN DEL SUR

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
619 745 km²

POBLACIÓN
12 804 300

SUDÁN DEL SUR

Transfondo

La constitución religiosa de Sudán del Sur, igual que muchos otros aspectos de la vida de este país de reciente creación, está dominada por su dura lucha por alcanzar la independencia del vecino dominante del norte, Sudán, de quien se separó el 9 de julio de 2011. Dicha independencia llegó tras un amargo y sangriento conflicto que, en 22 años, se convirtió en la guerra civil más larga de África². Con dos millones de personas que han perdido la vida, el número de víctimas es el más alto de cualquier conflicto después de la Segunda Guerra Mundial. Los esfuerzos de Sudán del Sur por superar lo que se considera de forma generalizada como una actuación de Jartum para islamizar la zona siguen conformando las sensibilidades religiosas de un país que ha nacido como una de las naciones más pobres de la tierra³.

Durante los dos últimos años, el país de Sudán del Sur ha atravesado uno de los períodos más turbulentos de su breve historia. Las divisiones en el seno de la élite gobernante trajeron sangrientos conflictos armados en distintas regiones del país que han causado un elevado número de víctimas entre la población civil. Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, hasta febrero de 2016, cerca de 1 700 000 personas se han desplazado únicamente como consecuencia del conflicto armado⁴. Además, más de 500 000 ciudadanos han huido a los países vecinos. Se han producido violaciones masivas de los derechos humanos y la población civil ha sufrido enormemente. Cuando se han cometido delitos o violaciones de los derechos humanos, la norma ha sido la impunidad en los cuadros militares, en todos los niveles del Gobierno y entre los políticos. Actualmente Sudán del Sur está a punto de convertirse en un Estado fallido con elevados niveles de opresión sobre los medios de comunicación, los defensores de los derechos humanos y cualquier tipo de sociedad civil denunciante o crítica con el Estado. De momento, se ha firmado un débil acuerdo de paz entre las partes enfrentadas, pero Sudán del Sur sigue siendo una de las zonas más volátiles del mundo.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de transición, promulgada oficialmente el 9 de julio de 2011, consagra la separación entre la religión y el Estado (artículo 8.1), el mismo trato para todas las religiones y la prohibición del uso de la religión con intención de dividir (artículo 8.2). En el artículo 23, la Constitución subraya que los derechos religiosos de las personas están protegidos por la ley suprema.

Ya hay un mecanismo de registro de los grupos religiosos, aunque aún no se ha introducido ninguna ley que concrete los detalles de dicho proceso. La impresión general es que el Gobierno es bastante tolerante con los distintos grupos, siempre y cuando cumplan la ley y especialmente si sus actividades no se perciben como una amenaza hacia la seguridad del Estado o hacia sus ciudadanos. La forma de entender este último aspecto varía según el punto de vista de los legisladores, los ciudadanos y los activistas sociales. Durante el período estudiado en este informe, se han cerrado varias emisoras de radio dada la reacción adversa del Gobierno

ante el compromiso de las empresas de radiodifusión con estándares de información imparcial y profesional. La negativa de estos medios de comunicación a hacer concesiones con la consiguiente merma de la calidad de su información se ha encontrado con la resistencia de los funcionarios del Gobierno, especialmente en momentos de confrontación armada o crisis política. Lo mismo ha sucedido con cualquier tipo de crítica a la autoridad establecida tanto a nivel local, como regional o nacional. Al parecer, el Gobierno preferiría que solo hubiera cadenas de radio confesionales que fueran sumisas, libres de implicación política y que se limitaran exclusivamente a asuntos espirituales sin otras implicaciones sociales.

Los líderes religiosos de las distintas religiones y confesiones cristianas forman parte de la Comisión Nacional de Reparación, Paz y Reconciliación. La autoridad moral está ampliamente reconocida pero su influencia real sobre los líderes políticos es muy limitada. Esto también se debe a que los miembros de la élite gobernante, reacios a someterse a ningún control o hacer frente a las críticas, consideran con frecuencia su presencia en los organismos consultivos más un estorbo que otra cosa. En los momentos más graves de la actual crisis armada, los líderes religiosos han intentado iniciar un proceso de reconciliación liderado por la Iglesia y, en última instancia, reforzar otras iniciativas de paz⁵.

Incidentes

Censura

El 16 de julio de 2014, las fuerzas de seguridad amenazaron a Spirit FM, emisora de radio de Yei⁶.

Un mes después, 16 de agosto de 2014, fuerzas de seguridad de Yuba clausuraron Radio Bakhita, emisora de radio católica, y arrestaron al redactor de los noticiarios “por motivos de seguridad nacional”⁷. Se ha sugerido que la seguridad no fue el motivo del arresto, afirmando que los funcionarios actuaron en respuesta a la información ofrecida por la radio sobre nuevos enfrentamientos armados en la zona de Bentiu. Tres días después, el redactor jefe de los noticiarios fue puesto en libertad sin cargos.

Al día siguiente, el 17 de agosto de 2014, la cadena de radio cristiana Weer Bei FM de Aweil Este, Bar el Gazal del Norte, fue temporalmente clausurada. Cuando volvió a abrir, se negó a ofrecer exclusivamente reportajes progubernamentales⁸.

El 8 de noviembre de 2014, Bakhita Radio, clausurada por el Gobierno el 16 de agosto, volvió a emitir de nuevo⁹.

Política

El 15 de agosto de 2014, el Gobierno de Sudán rechazó la mediación de los líderes religiosos en las conversaciones de paz¹⁰.

Investigaciones

La investigación llevada a cabo por Naciones Unidas sobre las matanzas perpetradas en abril de 2014 en Bentiu y Bor decidió el 11 de enero de 2015 que ya había pruebas suficientes para procesar a una serie de personas. El 15 de abril de 2014, unos 306 civiles habían sido asesinados en la mezquita de Kalibalek a manos del Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán / Ejército en la Oposición¹¹.

Arrestos

El 27 de marzo de 2015, Adam Haron, converso de Darfur, Sudán, de 37 años, sufrió el arresto y malos tratos por parte de supuestos islamistas en las cercanías de Aweil, donde se dice que estaba evangelizando a los musulmanes¹².

El 18 de noviembre de 2015, funcionarios de las fuerzas de seguridad arrestaron a una docena de jóvenes que acompañaban a unos sacerdotes católicos bajo la sospecha de vinculación con grupos subversivos, y parte de las pertenencias de los sacerdotes fueron confiscadas, en el condado de Nszara (estado de Equatoria Occidental)¹³.

Agresión / Asesinato

El 28 de diciembre de 2015, cinco hombres armados irrumpieron en la escuela normal para la formación del profesorado de Solidaridad con Sudán del Sur, en Yambio, amenazaron al personal, robaron equipamiento y las pertenencias personales de las religiosas¹⁴. Según algunas informaciones, además los asaltantes agredieron sexualmente a una de las hermanas.

El 16 de mayo de 2016, la hermana Veronika Terezia Rackova, misionera eslovaca que trabajaba en el centro médico Santa Bakhita de Yei, fue asesinada por soldados del Ejército de Liberación Popular de Sudán cuando trasladaba a una parturienta a media noche¹⁵.

Destrucción de bienes /edificios

16 de enero de 2016

Prendieron fuego al templo de la Iglesia de Cristo en Yida, un albergue de refugiados. Se sospecha que este atentado fue perpetrado por musulmanes extremistas de Sudán¹⁶.

Panorama de la libertad religiosa

La violencia continuada en Sudán del Sur no tiene connotaciones religiosas sino de naturaleza étnica, política, sexual e intercomunitaria. Dicho esto, los líderes religiosos se arriesgan enormemente para servir a su rebaño. Los incidentes mencionados en este informe y todos los que se han producido desde diciembre de 2013, cuando estallaron las hostilidades, manifiestan el elevado precio que están pagando estos dirigentes religiosos cuando se ataca a misiones, iglesias, conventos y otros espacios religiosos. En este momento la prioridad es que se respeten los derechos humanos para que las personas puedan regresar a salvo a sus lugares de origen. La situación es aún más complicada debido a la enorme corrupción y nepotismo que se aprecia en todos los niveles de la administración, tanto en el sector público como en el privado. El futuro del país dependerá en gran medida de la forma en que los líderes estabilicen la situación, corrijan los actuales recortes del Estado y creen un clima de transparencia, confianza y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

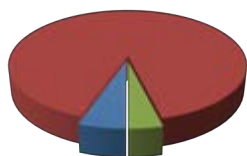
Fuentes

- 1 Aún no se pueden citar datos demográficos, de www.thearda.com porque Sudán y Sudán del Sur siguen apareciendo como un solo país. Los datos ofrecidos proceden de la revista especializada en temas africanos *Mundo Negro*, Especial África 2016. Mayo, 2016. Madrid.
- 2 BBC News *South Sudan country profile* <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-14069082>
- 3 GOV.UK *South Sudan: a new country for Africa (9/7/11)* <https://www.gov.uk/government/news/south-sudan-a-new-country-for-africa>
- 4 Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)- *Sudán del Sur* <http://www.unocha.org/south-sudan>
- 5 *South Sudan: Church leaders launch peace initiative*, COMBONI SOUTH SUDAN (9 de agosto de 2015) <http://www.combonisouthsudan.org/index.php/1367-south-sudan-church-leaders-launch-peace-initiative>
- 6 Los cuerpos de seguridad nacional amenazan a la cadena de radio de Yei, Radio Tamazuj (16 de julio de 2014) <https://radiotamazuj.org/en/article/national-security-service-threaten-radio-station-yei>
- 7 *South Sudan Official shuts down Catholic Radio Station*, RADIO TAMAZUJ (16 de agosto de 2014) <https://radio-tamazuj.org/en/article/south-sudan-official-shuts-down-catholic-radio-station>
- 8 *Aweil East radio station to reject censorship orders*, RADIO TAMAZUJ (17 de agosto de 2014) <https://radiotamazuj.org/en/article/aweil-east-radio-station-reject-censorship-orders>
- 9 *Catholic Radio Bakhita FM reopens after nearly 3 months*, RADIO TAMAZUJ (8 de noviembre de 2014) <https://radiotamazuj.org/en/article/catholic-radio-bakhita-fm-reopens-after-nearly-3-months>
- 10 *Timeline: Violence against churches in South Sudan*, Radio Tamazuj (29 de agosto de 2014) <https://radiotamazuj.org/en/article/timeline-violence-against-churches-south-sudan>

- 11 *UN says evidence of ethnic massacres in S. Sudan may be sufficient for prosecutions*, RADIO TAMAZUJ (11 de enero de 2015) <https://radiotamazuj.org/en/article/un-says-evidence-ethnic-massacres-s-sudan-may-be-sufficient-prosecutions>
- 12 *Pastor in South Sudan jailed, lashed after radical Muslims threaten him*, THE MORNING STAR (27 de marzo de 2015) <http://morningstarnews.org/2015/03/pastor-in-south-sudan-jailed-lashed-after-radical-muslims-threaten-him/>
- 13 *Group of youths travelling with priests detained in Yambio*, Radio Tamazuj (18 de noviembre de 2015) <https://radiotamazuj.org/en/article/group-youths-traveling-priests-detained-yambio>
- 14 *Attack on Church personnel in Yambio*, Comboni South Sudan (2 de enero de 2016) <http://www.comboni-southsudan.org/index.php/1490-attack-on-church-personnel-in-yambio>
- 15 *Nun dies after being shot in South Sudan*, IOL (20 de mayo de 2016) <http://www.iol.co.za/news/africa/nun-dies-after-being-shot-in-south-sudan-2024270>
- 16 *South Sudan mourns Sister Veronika Rackova*, VATICAN RADIO (23 de mayo de 2016) http://en.radiovaticana.va/news/2016/05/23/south_sudan_mourns_sister_veronika_rackova/1231748
- 16 *Muslim extremists from Sudan suspected of burning church building in South Sudan*, THE MORNING STAR (26 de enero de 2016) <http://morningstarnews.org/2016/01/muslim-extremists-from-sudan-suspected-of-burning-church-building-in-south-sudan/>



Adscripción religiosa



- Cristianos: 5,4%
(Católicos: 3% – Otros: 2,4%)
- Musulmanes: 90,7%
- Otros: 3,9%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
1 879 357 km ²	41 084 401

Transfondo

Continúa la inseguridad política mencionada en el último informe. La moneda ha alcanzado niveles preocupantes de devaluación, aparte de las sanciones económicas que están perjudicando al funcionamiento normal de los negocios y servicios del país.

Tras un lapso de tiempo de varios años, el 15 de octubre de 2015, el Gobierno concedió 26 visados pendientes de misioneros que querían entrar en el país. Esta acción ha supuesto un alivio para el funcionamiento de las actividades pastorales y sociales, especialmente para las congregaciones religiosas. Sin embargo, existe el problema de que al personal que ha entrado en el país no se le han concedido los permisos de estancia posteriores y las personas que han cumplido su derecho de permanencia tienen que pagar una multa de 50 libras sudanesas al día. Por lo tanto, la situación administrativa de estancia legal de este personal en Sudán aún no se ha resuelto por completo.

Marco legal y su aplicación real

El Estado sudanés sigue gobernado por la Constitución Nacional Provisional de 2005 publicada a raíz del Acuerdo General de Paz que puso fin a 20 años de guerra civil entre el Gobierno central y el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán /Ejército que luchaba por el reconocimiento de los derechos del sur y su independencia. No obstante, sigue en vigor y se sigue aplicando el Código Penal de 1991, que castiga la apostasía con la pena de muerte, salvo que la persona renuncie a su fe a cambio de la puesta en libertad (artículo 126)³.

La Constitución Nacional Provisional, por un lado, dispone las libertades religiosas, reconociendo la diversidad cultural y religiosa del país⁴ y, por otro, consagra la ley de la *sharía* como fuente de la legislación⁵. El texto de esta Constitución provisional refleja el espíritu de la época, fomentando la tolerancia, la inclusión y la diversidad. Sin embargo, el talante ha cambiado por completo y hay presiones para que se redacte una nueva Constitución actualizada para el "Sudán actual". Desde 1989 el presidente Omar al Bashir ha construido un régimen basado en su propia interpretación política del islam. Después de la secesión de Sudán del Sur en 2011 dio muestras claras de que iba a mantener la misma dirección política⁶. Sin embargo, en los últimos tiempos el país está luchando contra una profunda crisis económica, el apoyo popular ha disminuido y su prolongado liderazgo ha empezado a manifestar señales de fatiga. Estos factores, unidos a las políticas mundiales dirigidas a combatir y restringir el yihadismo en distintas zonas del mundo, probablemente sean los que han llevado a Bashir a adoptar planteamientos más pragmáticos y menos orientados hacia el islamismo que podrían ayudarlo a sobrevivir políticamente tras las dudosas elecciones de 2015 (boicoteadas por la oposición) en las que salió reelegido para un cuarto mandato de cinco años. En febrero de 2015, la Asamblea Nacional revisó el texto e incrementó las penas por blasfemia según el artículo 125 del Código Penal; se cree

que esta modificación no se dirige solo contra los cristianos, sino también contra los musulmanes chiíes⁷. En otro frente, recientemente se han aprobado nuevas enmiendas a la Constitución Nacional Provisional por las que se han ampliado los poderes de los Servicios Nacionales de Inteligencia y Seguridad⁸. Esto ha repercutido en cuestiones de recursos humanos y en la persecución de individuos, empresas de medios de comunicación y organizaciones por supuestas violaciones de la ley.

Incidentes

A continuación se presenta una lista de incidentes registrados recientemente

Arrestos

Meriam Yahia Ibrahim, arrestada en febrero de 2014 y condenada a muerte conforme a la *sharía* por haber abandonado, supuestamente, la fe islámica, por fin fue puesta en libertad el 23 de junio 2014⁹. La revocación de la sentencia y la puesta en libertad se han visto como una respuesta a la masiva protesta que provocó su caso en todo el mundo. A pesar de la oposición de las autoridades a concederle un visado de salida, consiguió refugiarse en la embajada de Estados Unidos en Jartum el 27 de junio y finalmente le permitieron abandonar Sudán y reunirse con su marido en ese país¹⁰.

El 25 de noviembre de 2014, las fuerzas de policía y seguridad dispersaron una vigilia organizada por los cristianos de la Iglesia evangélica Jartum Norte, ante la amenaza de cerrarles el local. Cinco dirigentes de la Iglesia (el reverendo Daud Fadul, el anciano Fathi Hakim, el anciano Nuh Manzul, el diácono Iman Hamid y Tital Mafishi) fueron arrestados y posteriormente puestos en libertad¹¹.

El 2 de diciembre de 2014, las autoridades se hicieron con una gran parte del terreno de la Iglesia evangélica de Jartum Norte y derribaron algunos de los edificios poniendo como excusa una supuesta inversión inmobiliaria. Las actividades de la Iglesia en ese lugar fueron suspendidas. Además la policía golpeó e impuso multas a 38 cristianos de la congregación. Posteriormente, les pusieron en libertad bajo fianza de 250 libras sudanesas (otras fuentes dicen que 250 dólares estadounidenses)¹². Durante algún tiempo se consideró que se trataba de un caso de lucha interna entre los líderes de la Iglesia a causa de una disputa por una venta de terrenos acordada por un consejo de la Iglesia pero que tenía sus detractores¹³. Posteriormente, un tribunal aceptó el hecho de que el Gobierno de Sudán se había entrometido en el gobierno interno de la Iglesia para convertir los locales en un negocio¹⁴. A los dos pastores acusados de haber obstaculizado la demolición de los edificios se les retiraron los cargos¹⁵.

El 14 de Julio de 2015, 12 mujeres entre 17 y 23 años, originarias de los Montes Nuba, fueron arrestadas delante de una iglesia de Jartum acusadas de "indecencia", conforme al artículo 152 del Código Penal, por llevar pantalones¹⁶. A siete de ellas las pusieron en libertad, cuatro tuvieron que pagar una multa y una fue condenada a recibir 20 latigazos y al pago de una multa¹⁷.

10 de diciembre de 2015, un tribunal de Sudán acusó a 25 musulmanes de apostasía. Los sospechosos fueron acusados de haber tomado el Corán como la única fuente de legitimidad religiosa rechazando otras fuentes como la tradición de otras resoluciones y la sunna¹⁸.

18 de diciembre de 2015, fuerzas de los Servicios Nacionales de Inteligencia y Seguridad arrestaron en sus domicilios a dos pastores, Hasan Abdulrahim Kodi Taur y Kuwa Shamal, y los trasladaron a un destino desconocido. Se trata de dos importantes clérigos de la Iglesia de Jesucristo de Sudán que pertenecían al grupo de Nuba. El pastor Hasan era el secretario general de dicha Iglesia.

Desde entonces permanecen detenidos sin contacto con sus familias ni con abogados y se les ha denegado la asistencia jurídica¹⁹. Shamal ha sido introducido en un sistema de informe diario a las autoridades que se puede equiparar a un confinamiento. Hasta abril de 2016 no se han presentado cargos contra ellos²⁰. Otros dirigentes de Iglesias (Ayub Tilyan y Yagub Naway, ambos pertenecientes a la Iglesia de Cristo de Sudán; los

reverendos Philemon Hasan y Yamani Abraha de la Iglesia baptista de El Izba, Jartum) han sido arrestados, puestos en libertad y finalmente sometidos al informe diario a los Servicios Nacionales de Inteligencia y Seguridad.

El 2 de marzo de 2016, un ciudadano checo de nombre Petr Jasek fue encarcelado bajo la acusación de haber filmado pruebas sobre la persecución a los cristianos en Sudán²¹.

Según una noticia publicada por International Christian Concern el 24 de mayo de 2016, en el momento de redactar este informe parece que el reverendo Kodi Taur, arrestado y detenido desde diciembre, va a ser acusado de espionaje y de otros delitos y puede ser condenado a muerte²².

Expropiación / destrucción de edificios o bienes de las Iglesias²³

El 30 de junio de 2014, las autoridades del Gobierno demolieron un edificio de la Iglesia de Jesucristo de Jartum Norte, congregación que cuenta con unos 600 miembros, en la zona de Alizba. Las autoridades afirman que estaba construido en un terreno propiedad del Gobierno y reservado para uso público²⁴. Se dice que no han tocado la mezquita vecina, ubicada en el mismo bloque.

El 31 de julio de 2014, Shalil Abdullah, ministro de Legados Religiosos y Orientación, anunció la prohibición de construcción de cualquier lugar de culto cristiano²⁵.

Los días 17 y 18 de noviembre de 2014, buldóceres acompañados por agentes de los cuerpos de seguridad derribaron parcialmente un muro de la iglesia evangélica de Jartum Norte, edificio que albergaba también el Nile Theological College (Facultad de Teología Nilo).

El 18 de noviembre fue destruida la vivienda del pastor Hafiz Fasaha, de la Iglesia presbiteriana episcopal de Sudán. Al día siguiente llegó una orden judicial exigiendo la retirada de todas las pertenencias que el pastor tuviera en su interior²⁶.

El 21 de octubre de 2015, las autoridades derribaron los locales de la Iglesia luterana de Sudán en Omdurmán alegando "la carencia de permiso de planificación" a pesar de que la iglesia estaba establecida en ese lugar desde la década de 1990²⁷.

Ataques

El 10 de octubre de 2014, aviones de las fuerzas aéreas de Sudán arrojaron cuatro bombas que destruyeron por completo el complejo de la Iglesia episcopal de Sudán en la localidad de Tabolo (Montes Nuba, estado de Kordofán del Sur). Durante los meses de octubre y noviembre se han registrado un total de 19 bombardeos en distintas zonas de la misma región²⁸.

El 16 de octubre de 2014, murieron 9 personas y otras 17 resultaron heridas en la zona de Heiban (Montes Nuba) a causa de un bombardeo aéreo llevado a cabo por las fuerzas aéreas de Sudán contra una localidad cristiana²⁹.

El 25 de mayo de 2016, aviones de guerra sudaneses utilizaron bombas con paracaídas para atacar el colegio católico San Vicente Ferrer en los Montes Nuba, hiriendo a un profesor y destruyendo algunas clases y una biblioteca. Según noticias de Nuba, a lo largo de mayo han arrojado 68 bombas solo en el condado de Heiban³⁰.

Secuestro

El 14 de abril de 2016, el sacerdote copto Gabriel Anthony, de la iglesia ortodoxa copta de Santa María en Nyala, fue secuestrado por hombres armados cerca del campo de desplazados internos de El Atash, en Nyala.

Se sospecha que fue obra de bandidos que esperaban recibir un rescate más que de un acto de terrorismo o de violencia religiosa³¹. Finalmente, el sacerdote fue liberado el 25 de mayo³².

Panorama de la libertad religiosa

La actual situación de Sudán manifiesta que la libertad de religión sigue absolutamente amenazada por los funcionarios del Gobierno y de los cuerpos de seguridad. Las penas por apostasía y blasfemia se han endurecido claramente en las enmiendas más recientes llevadas a cabo por los legisladores. A lo largo de los dos últimos años se ha producido un grave deterioro de las libertades civiles en general y de la de religión en particular. Se presentan graves dificultades para cumplir con las obligaciones religiosas y realizar actividades pacíficas relacionadas con las creencias. Existe una persecución habitual que utiliza las acusaciones de apostasía, blasfemia, robo, "ofensas contra el honor, la reputación y la moral pública" además de las de indecencia.

Las minorías religiosas sufren enormemente bajo la gran presión política y social de la mayoría musulmana suní. Se sigue marginando y discriminando a las minorías que tienen muy pocas posibilidades, o ninguna, de progreso social mientras no se conviertan al islam (o en el caso de los chiíes a tendencias más ortodoxas de la religión musulmana). Lugares como las mezquitas y locales de reuniones de los grupos "heterodoxos", como las hermandades religiosas sufíes, están bajo control permanente por parte de las fuerzas de seguridad. Se siguen registrando conversiones forzadas debido a la continua presión religiosa, mientras las conversiones de musulmanes a otras religiones siguen siendo enormemente polémicas, difíciles y extremadamente onerosas para las familias de los individuos implicados. Los conversos sufren acoso, opresión y con gran frecuencia se ven obligados a marchar al exilio. El hecho de que el presidente Bashir haya vuelto a ganar (dudosamente) las elecciones y haya logrado un nuevo mandato de cinco años sugiere que no se va a producir ningún cambio de política³³. Aun cuando el presidente se guíe ahora por consideraciones más pragmáticas, su estilo es el control férreo sobre los grupos religiosos, sociales y étnicos. Los derechos humanos siguen siendo uno de los aspectos más sensibles del régimen sudanés³⁴.

Una zona de especial preocupación para los cristianos son los estados de Kordofán del Sur (los Montes Nuba) y del Nilo Azul a causa del conflicto armado cuya duración ya ha superado los cinco años. La presencia de guerrillas y grupos políticos opuestos al régimen de Jartum en esas zonas ha desembocado en despiadados ataques armados por tierra y bombardeos aéreos y terrestres que han provocado la huida de miles de civiles, o la pérdida de sus vidas o propiedades. Puede que nunca se llegue a conocer el verdadero alcance de esta confrontación de baja intensidad ya que el Gobierno sudanés ha restringido enormemente el acceso a las agencias internacionales de ayuda humanitaria hasta las poblaciones necesitadas. Aunque en principio no se trata de una guerra religiosa, también es cierto que muchos de los objetivos de los bombardeos son comunidades cristianas en forma de instituciones religiosas de la zona (colegios, hospitales, centros de actividades comunitarias y de oración). El Ejército de Sudán y las Fuerzas Aéreas de Sudán han llevado a cabo ataques deliberados contra objetivos civiles causando un elevado número de víctimas entre la población local, gran parte de ella cristiana³⁵. Los ciudadanos de Nuba sufren una doble persecución, por su origen étnico y por sus creencias religiosas.

En el medio y largo plazo, y salvo que se produzcan cambios profundos, lo más probable es que Sudán siga siendo un país de especial preocupación en lo que a las libertades civiles y religiosas se refiere. Se prevé que las minorías religiosas sigan sufriendo acoso, violencia y malos tratos.

Fuentes

- 1 No se pueden citar los datos demográficos que ofrece www.thearda.com ya que sigue considerando Sudán y Sudán del Sur como un solo país mientras están a la espera de datos más fiables del recientemente independiente Sudán del Sur (2011). Los datos utilizados proceden de la revista especializada en cuestiones africanas *Mundo Negro*, "Especial África 2016", mayo de 2016, Madrid. Hay una fuerte polémica respecto al número real de católicos del país. Las entrevistas realizadas a informantes locales indican que el número de residentes católicos nacionales en 2012 ascendía cerca de 200 000 sin contar el número de refugiados que huían de la violencia de la República de Sudán del Sur. Hay

que esperar para tener datos fiables que confirmen las cifras reales. Las ofrecidas por *Mundo Negro* parecen un tanto optimistas.

- 2 *Mundo Negro*, “Especial África 2016”, mayo de 2016, Madrid. 39 350 000 según el Banco Mundial <http://data.worldbank.org/country/sudan> El perfil del país de la BBC estima que la cifra de 45 700 000 habitantes es demasiado optimista.
- 3 “Desde 2011, más de 170 personas han sido arrestadas y acusadas de apostasía; casi todas ellas han renunciado a su fe a cambio de que se les retirasen los cargos y se les pusiera en libertad”, Comisión de Estados Unidos sobre Libertad Religiosa Internacional (USCIRF, por sus siglas en inglés), *Informe 2015*, p. 66, disponible en <http://www.uscifr.gov/sites/default/files/USCIRF%20Annual%20Report%202015%20%282%29.pdf>

4 **Capítulo I, Artículo 1**

(1) La República de Sudán es un Estado soberano, independiente. Es un país, democrático, descentralizado, multicultural, multilingüe, multirracial, multiétnico y multirreligioso en el que conviven todas estas diversidades. (2) El Estado está comprometido con el respeto y la promoción de la dignidad humana; se basa en la justicia, la igualdad y el avance de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y garantiza el multipartidismo.

(3) Sudán es una patria global en el que las religiones y culturas son fuentes de fuerza, armonía e inspiración.

En el **Artículo 6**, detalla los derechos religiosos de los ciudadanos, a los que se permite:

- (a) rendir culto o reunirse en relación con cualquier religión o creencia y establecer y mantener lugares para ello,
- (b) establecer y mantener instituciones de caridad o humanitarias apropiadas,
- (c) adquirir y poseer bienes muebles e inmuebles, adquirir y utilizar los artículos y materiales necesarios en relación con los ritos y costumbres de una religión o creencia,
- (d) escribir, publicar y difundir textos religiosos,
- (e) enseñar religión o creencias en lugares adecuados para ello,
- (f) solicitar y recibir financiación voluntaria y otras formas de contribución por parte de los individuos y las instituciones públicas y privadas,
- (g) formar, nombrar, elegir o designar por sucesión dirigentes religiosos adecuados que cumplan con los requisitos y estándares establecidos para cualquier religión o creencia,
- (h) observar los días de descanso, celebrar las festividades y ceremonias de acuerdo con los preceptos de las creencias religiosas,
- (i) comunicarse con individuos y comunidades en cuestiones de religión o creencia a nivel nacional e internacional.

Y en el **Artículo 38**, dedicado a la libertad de credo y culto:

Toda persona tendrá el derecho a la libertad de credo y culto religioso, y a declarar su religión o credo y manifestarlo, mediante el culto, la educación, la práctica, la realización de los ritos o ceremonias, sujeto a las exigencias de la ley y del orden público; nadie será coaccionado a adoptar una determinada fe en la que no crea ni a practicar los ritos o servicios en los que no consienta voluntariamente.

- 5 **Artículo 5** (1) La legislación promulgada a nivel nacional que tenga efectos solo respecto a los estados del Norte de Sudán tendrá como fuente de legislación la *sharia* islámica y el consenso del pueblo.
- 6 Incluso se comprometió a elaborar una Constitución 100% islámica cuando Sudán del Sur decidió independizarse. *Al Bashir: Sudan statute to be 100% Islamic*, GULF NEWS (8 de julio de 2012) <http://gulfnews.com/news/region/sudan/al-bashir-sudan-statute-to-be-100-islamic-1.1046029>
- 7 USCIRF, *Informe 2016*, p. 66. Informe disponible en <http://www.uscifr.gov/sites/default/files/USCIRF%202016%20Annual%20Report.pdf>
- 8 Enmienda al artículo 151 de la Constitución Nacional Provisional. Amnistía Internacional, *Informe 2015-2016*, p. 342.
- 9 Cf. su perfil en https://www.prisoneralert.com/pprofiles/vp_prisoner_240_profile.html Concerning her release *Sudan death sentenced woman “freed”*, BBC NEWS (23 de junio de 2014) <http://www.bbc.com/news/world-africa-27979782>
- 10 *Sudan ‘apostasy’ woman takes refuge in US Embassy*, BBC NEWS (27 de julio de 2014) <http://www.bbc.com/news/world-africa-28051216> *Meriam’s permission to leave Sudan still unclear*, WORLDWATCH MONITOR (21 de julio de 2014) https://www.worldwatchmonitor.org/2014/07/article_3226132.html/
- 11 *Police in Sudan Arrest Church Leaders for Refusing to Surrender Worship Property*, MORNING STAR NEWS (25 de noviembre de 2014) <http://morningstarnews.org/2014/11/police-in-sudan-arrest-church-leaders-for-refusing-to-surrender-worship-property/>
- 12 *Police in Sudan Attack Worshipping Congregation, Arrest 38 Christians*, MORNING STAR NEWS (3 de diciembre de 2014) <http://morningstarnews.org/2014/12/police-in-sudan-attack-worshipping-congregation-arrest-38-christians/>
- 13 Se ha acusado al consejo de la Iglesia de querer vender valiosos terrenos a los inversores. Cf. *Two South Sudanese Pastors face death penalty in Khartoum*, SUDAN TRIBUNE (3 de junio de 2015) <http://www.sudantribune.com/spip.php?article55200>
- 14 *Court in Sudan Rules Government Interfered with Church*, MORNING STAR NEWS (16 de septiembre de 2015) <http://morningstarnews.org/2015/09/court-in-sudan-rules-government-interfered-with-church/>
- 15 *Sudanese pastor acquitted of obstructing church demolition*, CHRISTIAN TODAY (6 de enero de 2016) <http://www.christiantoday.com/article/sudanese.pastor.acquitted.of.obstructing.church.demolition/75776.htm>
- 16 *Outrage as nine Sudanese women face 40 lashes for wearing trousers*, THE GUARDIAN (14 de julio de 2015) <http://www.theguardian.com/world/2015/jul/14/sudan-christian-women-40-lashes-trousers> <https://www.amnesty.org/en/documents/afr54/2046/2015/en/>
- 17 Cf. *Sudanese woman sentenced to lashes, fine for wearing trousers*, CNN (14 de agosto de 2015) <http://edition.cnn.com/2015/08/14/africa/sudan-women-indecent-dress-case/>

- 18 *Sudan court charges 25 with apostasy*, NEWS 24 (12 de diciembre de 2015) <http://www.news24.com/Africa/News/sudan-court-charges-25-with-apostasy-20151210>
 - 19 *Two More Pastors Arrested in Sudan*, MORNING STAR NEWS (20 de diciembre de 2015) <http://morningstarnews.org/2015/12/two-more-pastors-arrested-in-khartoum-sudan/>
- En otros informes se ha producido una confusión entre los nombres del pastor Telal Ngosi y el otro pastor arrestado con él Hasan Abderrahim. http://www.sudanconsortium.org/darfur_consortium_actions/pressreleases/2016/Urgent%20Action.pdf *Sudan: 'Religious Discrimination in Sudan Creates Space for Extremism' – SDFG*, ALL AFRICA (16 de marzo de 2016) <http://allafrica.com/stories/201603170626.html>
- 20 *Khartoum keeps 5 Christian leaders under daily surveillance*, WORLD WATCH MONITOR (11 de abril de 2016) <https://www.worldwatchmonitor.org/2016/04/4403554/>
 - 21 *European man thrown into prison for filming video of persecution against Christians in Sudan*, THE CHRISTIAN TIMES (2 de marzo de 2016) <http://www.christiantimes.com/article/european-man-thrown-into-prison-for-filming-video-of-persecution-against-christians-in-sudan/53664.htm>
 - 22 *Sudanese Authorities to charge detained pastor with crimes that could carry death penalty, ICC learns*, PERSECUTION.ORG (24 de mayo de 2016) <http://www.persecution.org/2016/05/24/sudanese-authorities-to-charge-detained-pastor-with-crimes-that-could-carry-death-penalty-icc-learns/>
 - 23 Se puede encontrar una serie de resúmenes de incidentes sobre los edificios de las iglesias y otros tipos de acoso a lo largo de los últimos años en <http://allafrica.com/stories/201512230407.html>
 - 24 *Sudan refuses pastor's appeal, demolishes Church of Christ in North Khartoum*, PERSECUTION.ORG, (1 de julio de 2014) <http://www.persecution.org/2014/06/30/sudan-tries-to-quietly-demolish-church-of-christ-in-north-khartoum/> *Witnesses: Sudan demolishes church in latest persecution of Christians*, CNN (1 de julio de 2014) <http://edition.cnn.com/2014/06/30/world/africa/sudan-church-violence/> Sudan Democracy First Group <http://us7.campaign-archive1.com/?u=7acaba-b6ae470b89628f88514&id=4d8a6e41df&e=9b69fce712>
 - 25 *Ban on church construction angers Sudanese, Meriam Ibrahim allowed to emigrate*, CHRISTIAN CENTURY (31 de julio de 2014) <http://www.christiancentury.org/article/2014-07/ban-church-construction-angers-sudanese> Cf. USCIRF 2016, p. 66.
 - 26 *Police in Sudan Arrest Church Leaders for Refusing to Surrender Worship Property*, MORNING STAR NEWS (25 de noviembre de 2014) <http://morningstarnews.org/2014/11/police-in-sudan-arrest-church-leaders-for-refusing-to-surrender-worship-property/>
 - 27 *Another Church building demolished in Omdurman*, MORNING STAR NEWS (11 de noviembre de 2015) <http://morningstarnews.org/2015/11/another-church-building-demolished-in-omdurman-sudan/> Sudan Democracy First Group <http://us7.campaign-archive1.com/?u=7acabab6ae470b89628f88514&id=4d8a6e41df&e=9b69fce712>
 - 28 *Sudanese Air Force bombs Church complex in Nuba Mountains*, MORNING STAR NEWS (14 de noviembre de 2014) <http://morningstarnews.org/2014/10/sudanese-air-force-bombs-church-complex-in-nuba-mountains/>
 - 29 *2014 Attacks Report*, THE RELIGION OF PEACE <http://www.thereligionofpeace.com/attacks/attacks.aspx?Yr=2014>
 - 30 *Primary School Bombed in Nuba*, NUBA REPORTS (Mayo de 2016) <http://us4.campaign-archive1.com/?u=8f4546a2fa9b-0892261b50497&id=7195b99036&e=0934b4bba8>
 - 31 *Gunmen kidnap Coptic Priest in South Darfur's Nyala*, SUDAN TRIBUNE (15 de abril de 2016) <http://www.sudantribune.com/spip.php?article58635> *Coptic monk kidnapped from Sudan farm*, WORLDWATCH MONITOR (18 de abril de 2016) <https://www.worldwatchmonitor.org/coe/4194126/4382787/4418641?platform=hootsuite> *Kidnappers of Coptic priest in Nyala town demand ransom*, RADIO TAMAZUJ (1 de mayo de 2016) <https://radiotamazuj.org/en/article/kidnappers-coptic-priest-nyala-town-demand-ransom>
 - 32 *Release of coptic monk kidnapped in Darfur*, AGENCIA FIDES (25 de mayo de 2016) http://fides.org/en/news/60108-AFRI-CA_SUDAN_Release_of_Coptic_monk_kidnapped_in_Darfur#.V0cu6L6gXfY
 - 33 El Centro Europeo para la Ley y la Justicia, en su último Examen Periódico Universal de 2015 considera Sudán un "agresor atroz de la libertad religiosa de sus ciudadanos" Cf. <http://9afb0ee4c2ca3737b892-e804076442d956681ee-1e5a58d07b27b.r59.cf2.rackcdn.com/ECLJ%20Docs/Sudan%202015.pdf>
 - 34 Cf. distintos casos en el informe del Sudan Consortium <http://www.sudanconsortium.org/> Un ejemplo que manifiesta la gravedad de la situación puede ser la reacción de 39 organizaciones de la sociedad civil de Sudán ante el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades sudanesas. <http://reliefweb.int/report/sudan/open-letter-concerning-excessive-use-force-sudanese-authorities>
 - 35 El Sudan Consortium ha elaborado informes mensuales detallados. Cf. http://www.sudanconsortium.org/darfur_crisis/SKBNUupdates.html



Adscripción religiosa



- Cristianos: 63,57%
(Católicos: 63,2% – Otros: 0,37%)
- Budistas: 0,42%
- Musulmanes: 3,62%
- Otros: 32,99%



SUPERFICIE
449 964km²

POBLACIÓN
9 500 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución garantiza la libertad de religión. Prohíbe la discriminación basada en la adscripción religiosa y las denuncias se presentan ante el Defensor del Pueblo contra la Discriminación⁵.

Para realizar actividades religiosas no se exige el reconocimiento o registro de los grupos. Las comunidades de fe están sujetas a los mismos impuestos que las organizaciones sin ánimo de lucro. Sin embargo, los grupos religiosos que tienen reconocimiento oficial (la Iglesia de Suecia y otros 44 grupos religiosos) pueden recibir fondos procedentes de la Comisión para la Ayuda Estatal a las Comunidades Religiosas⁶.

Las leyes sobre incitación al odio prohíben las amenazas o expresiones de desprecio a los individuos motivadas por las creencias religiosas. Varias regiones disponen, dentro de los departamentos de policía, de unidades especializadas en los delitos de odio dedicadas a detectar, concienciar e informar a los ciudadanos sobre este tipo de delitos. La policía elabora estadísticas sobre los delitos de odio, incluyendo aquellos cuya motivación es religiosa⁷. En 2014, el Gobierno promulgó una directiva que hace al Consejo Nacional de Prevención de la Delincuencia (BRÅ, por sus siglas en sueco) responsable de la elaboración de estadísticas de delitos de odio⁸.

Según el BRÅ y el Punto de Contacto Nacional para los Delitos de Odio, estos delitos aumentaron en 2014 en un 14% respecto al año anterior, el mayor incremento desde que se elaboran estadísticas sobre los delitos de odio⁹. El aumento más elevado fue el de los delitos de carácter anticristiano. También han aumentado significativamente la islamofobia y los delitos antisemitas¹⁰.

En todos los colegios, públicos y privados, es obligatorio impartir formación sobre todas las religiones del mundo. Se permite que los grupos religiosos funden colegios privados siempre que respeten el programa de estudios estatal¹¹. No está permitida la educación en casa (*home schooling*), ni siquiera por motivos religiosos, salvo en "circunstancias extraordinarias". Las familias judías y cristianas que han impugnado esta ley alegando que viola sus derechos fundamentales han fracasado en su intento¹².

Existen restricciones legales al sacrificio animal y a la circuncisión masculina que según algunos judíos y musulmanes interfieren con sus tradiciones religiosas¹³.

Incidentes

Respecto a los informes sobre actividad antisemita y antimusulmana, hay que dejar claro que dado que la etnia y la religión suelen estar estrechamente unidas, a veces es difícil determinar si un incidente concreto está motivado por el racismo o por la intolerancia religiosa.

Relacionados con Cristianismo

Las cifras oficiales ofrecidas por el informe de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OIDDH) sobre los delitos de odio cometidos en 2014 se elevan a 440 “delitos de odio por motivos religiosos”, 308 de ellos por prejuicios anticristianos. El informe de la OSCE/OIDDH, engloba a los cristianos y “miembros de otras religiones”, y solo judíos y musulmanes tienen un representante aparte. Parece que la mitad de los incidentes consistieron en amenazas, el 38% en ataques contra la propiedad y el 14% fueron agresiones físicas. El estudio no informa de denuncias de incidentes contra cristianos por parte de ningún grupo de la sociedad civil¹⁴.

Los primeros incidentes de violencia y discriminación contra cristianos se denunciaron tras la “crisis de los refugiados” que se inició en 2015. En los centros de acogida, los servicios de inmigración suecos aplicaron la política de no separar a las personas conforme a su religión. Los informes indican que inmigrantes radicales musulmanes han atacado a las minorías cristianas.

En septiembre de 2015, un joven de 26 años que afirmaba haber luchado con grupos yihadistas en Siria fue arrestado por la policía por amenazar con “sacrificar” y “degollar” a un refugiado cristiano. El agresor acabó siendo condenado solo a libertad condicional y a una multa pecuniaria¹⁵. En octubre de 2015, un matrimonio pakistaní tuvo que abandonar el centro de acogida situado al oeste de Suecia en el que vivían debido al acoso de algunos de los musulmanes del centro que acabaron pintando con espray en la pared cercana a su dormitorio el nombre del marido y una petición de muerte para él. Según esta persona, la Oficina de Inmigración Sueca había sido informada de los hechos, pero no tomó las medidas necesarias para proteger a la pareja por lo que se acabaron trasladando al albergue de una iglesia¹⁶.

La Alianza Evangélica Sueca y el Patriarcado de la Iglesia universal siro-ortodoxa han solicitado a las autoridades suecas que tome medidas para proteger a los cristianos que se encuentran en los centros de refugiados¹⁷.

Ejemplos de actos de vandalismo contra edificios cristianos son el incendio provocado en una iglesia luterana en agosto de 2015, cuyos autores se sirvieron de un cóctel molotov para prender fuego al edificio¹⁸. La comunidad cristiana asiria ha sufrido amenazas y agresiones, entre ellas un incendio provocado en diciembre de 2015 que redujo a cenizas la sede de la Asociación Nacional de Asirios de Suecia. Unos islamistas reivindicaron la autoría¹⁹. Los negocios de Gotemburgo propiedad de asirios fueron pintados con grafitis yihadistas, por ejemplo el mensaje “Conviértete o muere”²⁰.

Relacionados con Judaísmo

Según el informe sobre delitos de odio de la OSCE / OIDDH (el más reciente), los funcionarios registraron 146 delitos de odio antisemita (12 agresiones físicas, 54 casos de ataques contra la propiedad privada y 80 de amenazas)²¹. La sociedad civil denunció dos agresiones violentas (dos agresiones físicas a un rabino en el mismo día) y 5 ataques a la propiedad privada²².

Según el Centro Kantor para el Estudio de la Judería Contemporánea, en Escandinavia se vivió un ambiente profundamente antiisraelí durante el conflicto de Gaza del verano de 2014. En Suecia, las críticas de los políticos y de otras figuras mediáticas contra Israel se unieron a los comentarios claramente antisemitas que se difundieron en Internet²³. Las comunidades judías de Estocolmo y Malmö informaron de que jóvenes originarios de Oriente Medio cometieron numerosos delitos de odio antisemita²⁴.

Entre los ejemplos de agresiones físicas se cuentan una agresión en Malmö, en julio de 2014, cometida por 10 hombres con tuberías de hierro contra un hombre que puso una bandera israelí en su ventana. En agosto de 2014, un rabino de Malmö fue atacado por hombres sin identificar en dos ocasiones en un mismo día²⁵. Además, en noviembre de 2014, el periódico *Goteborgs-Posten* de Gotemburgo informó de que el rabino de la ciudad había recibido amenazas de muerte por correo electrónico²⁶.

Entre los ejemplos de ataques contra la propiedad privada se cuenta un acto de vandalismo contra el coche de un judío en Estocolmo en septiembre de 2014. Hicieron añicos todas las ventanas y colocaron en el limpiaparabrisas una carta plastificada con una esvástica. Otros lanzaron piedras contra las sinagogas de varias ciudades suecas, rompiendo las ventanas²⁷. En octubre de 2014, dos banderas con la esvástica fueron

izadas en Kronoberg en el sur de Suecia: una en el patio de un colegio; la otra en el exterior de una tienda de alimentación de Vaxjö²⁸.

El Centro Kantor informó de que la comunidad judía de Malmö está descendiendo a niveles críticamente bajos, con solo 700 miembros frente a los 1000 que tenía hace 10 años pero este descenso no se puede atribuir al antisemitismo. En Estocolmo es frecuente el antisemitismo en la calle y se aconseja a los varones que no lleven puesto el kipá ni ningún otro símbolo judío en público²⁹. El centro Simon Wiesenthal mantiene su aviso de seguridad de 2010 para los judíos que viajan al sur de Suecia y les advierte de que en Malmö pueden “sufrir burlas y vejaciones”³⁰.

En 2014, con el objetivo de combatir el antisemitismo, el Comité Sueco contra el Antisemitismo organizó dos seminarios, uno en Gotemburgo y otro en Malmö, con la colaboración de los ayuntamientos de ambas ciudades y la del Ministerio de Empleo³¹. En agosto de 2015 el Gobierno anunció la concesión de 2 millones de coronas suecas (259 000 dólares estadounidenses) al Consejo Judío Sueco para incrementar la seguridad de las comunidades judías a la vista de las tensiones religiosas³².

En 2015, el Centro Simon Wiesenthal reiteró una vez más sus consejos sobre seguridad de 2010 diciendo que la situación de los judíos ha empeorado en Malmö. Además de las repetidas vejaciones al rabino de la ciudad, entre los incidentes que se han producido en 2015 se cuenta el acoso a “ciudadanos judíos por parte de jóvenes musulmanes” durante el entierro de un pariente en un cementerio judío; y “un grupo de manifestantes antiisraelíes con ropa de protección y máscaras para no ser contagiados por la bacteria sionista y el virus isolera (fiebre de Marburgo, epidemia que asola Angola, nota de la T.) entró en varias tiendas para confiscar productos israelíes, que declararon que eran fruto de la ocupación ilegal de Palestina y como tales debían ser boicoteados o destruidos”³³.

Relacionados con Islam

El informe sobre delitos de odio de la OSCE / OIDDH de 2014 ofrece cifras oficiales de 281 delitos motivados por prejuicios antimusulmanes (60 agresiones físicas, 24 casos de ataques a la propiedad privada y 197 de amenazas)³⁴. La sociedad civil no ha denunciado ningún incidente³⁵.

En septiembre de 2014 el Tribunal Supremo falló que la agresión física cometida por un hombre de 56 años contra dos mujeres veladas constituía un delito de odio. Los testigos le oyeron gritar palabras obscenas sobre los musulmanes y decir “Os odio”³⁶. En febrero de 2015 el imán de la mezquita de Estocolmo y su familia recibieron amenazas de muerte³⁷.

A finales de 2014 varias mezquitas suecas fueron atacadas en una misma semana y después del atentado de enero de 2015 contra *Charlie Hebdo*, una mezquita sueca recibió una amenaza de bomba³⁸. En respuesta, la policía nacional ha reforzado la seguridad de las mezquitas y de otros edificios religiosos de todo el país y se han realizado manifestaciones como muestra de apoyo y solidaridad con la población musulmana³⁹.

En 2015, el Defensor del Pueblo contra la Discriminación dictaminó que el Instituto Karolinska cometió discriminación contra una estudiante musulmana de odontología al negarse a suavizar su política de higiene y vestimenta denegándole el permiso a llevar manga larga en lugar de corta⁴⁰.

El *Informe 2015 sobre Islamofobia en Europa* de la Fundación para la Investigación Política, Económica y Social (SETA) con sede en Ankara afirma: “Las tendencias negativas y /o discriminatorias hacia el islam y los musulmanes en Suecia son evidentes en todos los aspectos de la sociedad incluidos en este informe: medios de comunicación, sistemas legal, político y educativo, mercado de trabajo y actitudes públicas”⁴¹.

Panorama de la libertad religiosa

Aunque no parece que se hayan introducido restricciones gubernamentales significativamente nuevas o mayores a la libertad religiosa durante el período estudiado en este informe, sí se manifiesta un incremento de la intolerancia social contra todas las religiones, tanto mayoritarias como minoritarias, parte de la cual se

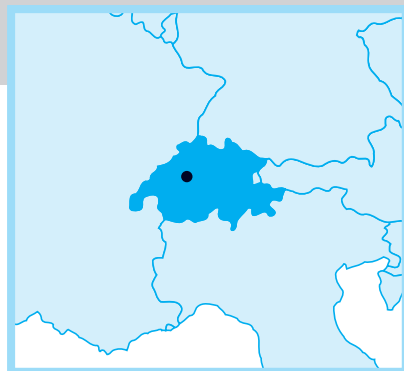
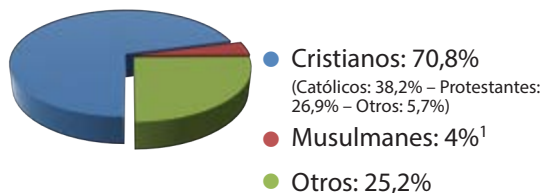
puede explicar como reacción violenta ante el terrorismo global o los conflictos geopolíticos atribuidos a grupos religiosos, además de como fruto de los sentimientos en contra de los inmigrantes que han surgido en Suecia.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_215_1.asp
- 2 Iglesia de Suecia (luterana), <https://www.svenskakyrkan.se/statistik>
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17955808>
- 4 <http://www.bbc.com/news/world-europe-17955808>
- 5 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238438>
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238438>
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238438>
- 8 <http://hatecrime.osce.org/sweden>
- 9 <http://hatecrime.osce.org/sweden>
- 10 <http://www.thelocal.se/20150805/record-increase-in-swedish-hate-crimes>
- 11 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238438>
- 12 <https://www.hslda.org/hs/international/Sweden/201501060.asp>
- 13 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238438>
- 14 <http://hatecrime.osce.org/sweden>
- 15 <http://www.intoleranceagainstchristians.eu/case/sunni-muslim-threatens-to-kill-christian-syrian-in-kalmar-accommodation.html>
- 16 <http://www.dagen.se/hotad-pa-asylboende-flyttade-till-kyrka-1.421974>
- 17 <http://www.christiansinpakistan.com/christian-refugees-facing-persecution-in-sweden-asylum-centers/>
- 18 <http://www.dagen.se/man-anhallna-for-kyrkobranden-1.390425>
- 19 <http://www.intoleranceagainstchristians.eu/case/national-association-of-assyrians-in-sweden-victim-of-arson.html>
- 20 <http://www.dn.se/nyheter/sverige/restaurangagare-hotades-med-is-budskap-konvertera-eller-do/>
- 21 Las cifras aportadas a la OIDDH incluyen 264 denuncias de delitos de odio y excluyen los casos de difamación e incitación al odio que no entran dentro de la definición de delito de odio de la OSCE.
- 22 <http://hatecrime.osce.org/sweden>
- 23 <http://kantorcenter.tau.ac.il/sites/default/files/Scandinavia%202014.pdf>
- 24 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238438>
- 25 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238438>
- 26 <http://kantorcenter.tau.ac.il/sites/default/files/Scandinavia%202014.pdf>
- 27 <http://kantorcenter.tau.ac.il/sites/default/files/Scandinavia%202014.pdf>
- 28 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238438>
- 29 <http://kantorcenter.tau.ac.il/sites/default/files/Scandinavia%202014.pdf>
- 30 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238438>
- 31 <http://hatecrime.osce.org/sweden>
- 32 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238438>
- 33 <http://www.wiesenthal.com/site/apps/nlnet/content.aspx?c=IsKWLBpJLnF&b=8776547&ct=14546401>
- 34 Las cifras aportadas a la OIDDH incluyen 492 denuncias de delitos de odio y excluyen los casos de difamación e incitación al odio que no entran dentro de la definición de delito de odio de la OSCE.
- 35 <http://hatecrime.osce.org/sweden>
- 36 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dclid=238438>
- 37 http://www.islamophobiaeurope.com/reports/2015/en/EIR_2015_SWEDEN.pdf
- 38 <https://berkeleycenter.georgetown.edu/responses/religious-discrimination-a-common-denominator-for-muslims-in-western-europe>
- 39 http://www.nytimes.com/2015/01/03/world/in-sweden-the-land-of-the-open-door-anti-muslim-sentiment-finds-a-foothold.html?_r=0
- 40 <http://www.do.se/lag-och-ratt/diskrimineringsarenen/karolinska-institutet/>
- 41 http://www.islamophobiaeurope.com/reports/2015/en/EIR_2015_SWEDEN.pdf



Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
41 284 km ²	8 100 000

Marco legal y su aplicación real

No hay religión oficial del Estado. La Constitución delega los asuntos religiosos en los cantones, que regulan las actividades de las comunidades religiosas. Los cantones ofrecen reconocimiento legal como entidades públicas a las comunidades religiosas que cumplen una serie de requisitos previos: reconocen el derecho a la libertad religiosa, respetan la Constitución del cantón y al Estado de derecho y demuestran transparencia económica. Los cantones de Basilea, Zurich y Vaud también ofrecen a las comunidades religiosas el reconocimiento legal como entidades privadas lo que les confiere el derecho a enseñar su religión en la escuela pública, además de otros derechos que varían de un cantón a otro.

De los 26 cantones, 22 apoyan económicamente al menos a una de las cuatro comunidades religiosas (católicos romanos, viejos católicos, protestantes y judíos) con fondos procedentes del impuesto eclesiástico obligatorio pagado por los miembros de las Iglesias registradas y, en algunos de ellos, también por las empresas. Las excepciones son los cantones de Vaud, Ginebra, Neuchatel y Ticino. En estos tres últimos, el impuesto eclesiástico es voluntario. En el resto de los cantones de Suiza, quien decide no pagar el impuesto eclesiástico puede verse obligado a abandonar la Iglesia. El cantón de Vaud es el único que no recauda un impuesto eclesiástico sino que concede subvenciones directas del presupuesto cantonal a las confesiones protestante y católica romana. Los grupos religiosos no reconocidos, como los musulmanes y otras confesiones, no pueden recibir financiación procedente del impuesto eclesiástico, aunque esta cuestión se está debatiendo en algunos cantones.

Ninguna ley exige el registro de un grupo religioso. La concesión de la condición de exención de impuestos a los grupos religiosos varía de un cantón a otro. La mayor parte de ellos la concede de forma automática a las comunidades religiosas que reciben el apoyo económico cantonal mientras que otras comunidades religiosas suelen tener que presentar una solicitud de exención de impuestos al Gobierno cantonal.

En noviembre de 2009 se aprobó en referéndum, con el 57,5% de los votos, la prohibición de construir alminares nuevos, quedando fuera de esta prohibición los cuatro ya existentes. Las mezquitas que se construyan a partir de ese momento no tendrán alminar.

Los grupos religiosos de origen extranjero tienen libertad para hacer proselitismo, pero la legislación establece las normas específicas que deben cumplir los misioneros extranjeros para entrar en Suiza. Para ejercer su ministerio en el país, tienen que obtener un visado de trabajador religioso. Entre los requisitos que exige este visado destacan los siguientes: tienen que demostrar que el extranjero no va a reemplazar a un nacional que ocupa ese puesto; que han terminado su formación teológica oficial; que la organización receptora hará frente a sus costes; que desea participar en los cursillos de integración obligatorios; y que el número de trabajadores religiosos de dicha organización no es desproporcionado en relación al tamaño de la comunidad y en comparación con el número de trabajadores religiosos de las comunidades religiosas reconocidas a nivel cantonal.

Para obtener el permiso de trabajo, el solicitante debe demostrar que conoce o respeta suficientemente las costumbres y la cultura de Suiza; tiene que poder mantener una conversación en alguno de los tres idiomas principales del país, y tiene que estar en posesión de un título oficial en teología. Si un solicitante no cumple todos estos requisitos, el Gobierno le puede denegar los permisos de residencia y trabajo.

La ley también permite que el Gobierno deniegue el permiso de residencia y trabajo si la investigación de los antecedentes revela que un individuo tiene algún tipo de vínculo con los grupos religiosos clasificados como "radicalizados" o ha "predicado el odio". Por ley, las autoridades de inmigración están autorizadas a denegar el permiso de residencia a los clérigos que el Gobierno considera "fundamentalistas" si las autoridades opinan que suponen una amenaza para la seguridad interna o el orden público.

La mayor parte de los colegios públicos de todos los cantones ofrecen formación religiosa, salvo las escuelas de Ginebra y Neuchâtel. La escuela pública suele ofrecer clases de religión católica y / o protestante aunque el contenido de la asignatura varía de un cantón a otro y en ocasiones de un colegio a otro. Los ayuntamientos de Ebikon y Kriens en Lucerna ofrecen clases de religión musulmana, lo mismo que el de Kreuzlingen, en el cantón de Turgovia. En algunos cantones las clases de religión son voluntarias mientras en otros forman parte del programa de estudios obligatorio en la enseñanza secundaria; sin embargo, la exención se concede de forma rutinaria a petición de los padres.

Incidentes

Relacionados con Islam

Hiyabs

Los tribunales han anulado los intentos de algunos cantones de prohibir los tocados, aunque los Gobiernos locales de otros sí han impuesto este tipo de prohibiciones.

El 5 de marzo de 2014, el tribunal del distrito de Rheintal, en el cantón de San Galo absolvió a los padres de una niña musulmana de los cargos presentados por el fiscal del Estado que acusaba al matrimonio de violar la ley de educación del cantón porque su hija se negaba a acudir al colegio sin hiyab, a pesar de la prohibición de esta prenda impuesta por el colegio.

El 29 de septiembre de 2014, el cantón de Turgovia declaró que no había base legal para prohibir el hiyab en la escuela. La decisión fue consecuencia de una sentencia federal de 2013 que declaraba que los colegios no tenían potestad para prohibir los hiyabs en ausencia de una base legal o constitucional.

Piscinas

En octubre de 2015, tras varios años de controversia, las autoridades locales de Basilea decidieron cambiar la normativa sobre la zona exclusiva para mujeres en las piscinas de la ciudad frecuentadas por musulmanas y sus hijos (menores de 6 años)². A partir de ese momento están prohibidos los *burkinis* holgados (*maxi-burkinis*), solo se permite el acceso a la zona a mujeres de más de 16 años y se admite el toples. Han surgido tensiones por las quejas sobre bañistas que llevan bikini o se bañan en toples y porque en esa zona reservada para mujeres trabajan empleados varones. Los funcionarios afirman que los cambios no tienen nada que ver con la religión³.

*Osmanoglu y Kocabas contra Suiza (n.º 29086/12)*⁴

Los demandantes denunciaron que la obligación de enviar a sus hijas a clases de natación mixtas, que forman parte del programa de estudios obligatorio del cantón de Basilea, está en contra de sus convicciones religiosas. También afirmaron que la multa que se les impuso por no cumplir con esa obligación no tenía base legal, no perseguía un objetivo legítimo y era desproporcionada.

El tribunal notificó la solicitud al Gobierno de Suiza y formuló preguntas a las partes conforme al artículo 9 (libertad de pensamiento, conciencia y religión) del Convenio. El 1 de julio de 2016, el caso seguía pendiente de resolución.

Estrechar la mano de una mujer

En abril de 2016 dos alumnos musulmanes de la escuela de enseñanza secundaria Therwil, del cantón de Basilea, se negaron a estrechar la mano a su profesora por motivos religiosos. El colegio trató de buscar una solución y decidió que estos alumnos ya no saludarán a hombres ni mujeres estrechando las manos.

El director, Juerg Lauener, declaró que el colegio no tiene motivos para cambiar de política a menos que las autoridades dictaminen en contra de esta decisión. Los funcionarios del organismo de educación local consideran que el colegio ha adoptado un enfoque pragmático, pero opinan que no es una solución permanente ya que las normas deben ser las mismas para todos los alumnos. El ministro de Justicia afirmó que estrechar la mano forma parte de la cultura suiza, y añadió que eximir de este gesto a los niños musulmanes no es la idea que él tiene de integración.

En el Corán no hay una sola referencia que justifique la negativa a estrechar la mano de una profesora, afirmó la Federación de Organizaciones Islámicas de Suiza. Sin embargo, el pequeño Consejo Central Islámico de Suiza declaró que está prohibido que se estrechen la mano un hombre y una mujer.

Según los expertos legales, la motivación religiosa aducida por los estudiantes prevalece sobre el interés público, del mismo modo que la igualdad entre hombres y mujeres y la integración social⁵.

Disputa sobre el Museo de Cultura Islámica de La Chaux-de-Fonds, en el cantón de Neuchâtel

El Museo Islámico, que pretende ofrecer exposiciones, debates, talleres y otras actividades, fue el objeto de una moción del Partido Popular Suizo titulada "Hoy un museo, ¿mañana una escuela coránica?". El partido también cuestionó la procedencia de la financiación del museo.

La mayor parte de los cerca de 4 millones de francos suizos (unos 4 050 000 dólares estadounidenses) que se necesitan para la construcción del museo, ubicado en una antigua fábrica de relojes, procede de mujeres musulmanas que residen en la región francófona de Suiza, aunque también recibe financiación de fundaciones con sede en Kuwait y Qatar.

Después de que Jean-Charles Legrix, concejal del derechista Partido Popular Suizo, publicara comentarios antimusulmanes en las redes sociales de internet, a propuesta del Partido Social-Demócrata, de izquierdas, se aprobó una resolución consensuada por todos los partidos llamada "No a la incitación al odio por parte de un concejal".

Grandes esfuerzos para impedir la apertura del Centro Suizo para el Islam y la Sociedad en Friburgo

Durante varios años, la propuesta de crear un Centro Suizo para el Islam y la Sociedad en la Universidad de Friburgo ha generado un vivo debate político. El intento del partido conservador de derechas, el Partido Popular Suizo, para forzar una votación sobre el Centro fracasó al ser considerado inconstitucional por el Parlamento cantonal. El Partido Popular ha apelado al Tribunal Federal.

El Centro, que forma parte de la Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo, pretende fomentar el diálogo entre los distintos grupos de la sociedad y contribuir en los debates acerca del islam. Se centrará en la investigación y las cuestiones interreligiosas.

El centro se inauguró oficialmente y se abrió al público el 13 de junio de 2016.

Relacionados con Judaísmo

Según la Asociación Israelí Judía, en 2014 se documentaron **más de 60 incidentes antisemitas en la región germanohablante** del país, en comparación con los 21 casos de 2013. La mayor parte de los incidentes consistieron en agresiones verbales o escritas. Otro informe publicado por la Coordinadora Intercomunitaria contra el Antisemitismo y la Difamación, con sede en Ginebra, registró 151 episodios antisemitas en las

zonas francófona e italo hablante del país en 2014 (el último año del que se disponen datos en el momento de redactar este informe), lo que representa un incremento del 57% respecto a los del año 2012.

En mayo de 2016, la Escuela Profesional de Arte Contemporáneo de Saxon expulsó a uno de sus alumnos antes del examen final por publicar unos dibujos antisemitas en Facebook. Se han iniciado acciones penales por recomendación de la directora de la Comisión Federal contra el Racismo, Patrizia Abderhalden, que comentó sobre el incidente: “Aunque hiciese los dibujos fuera de la escuela, rebasan las normas de la ley penal”.

Relacionados con Cristianismo

La Iglesia católica fomenta activamente (a nivel parroquial, cantonal y nacional) la libertad religiosa y el diálogo con otras confesiones y religiones (islam incluido). Organiza con regularidad conferencias y talleres en parroquias y diócesis, en las que frecuentemente participan imanes y eruditos musulmanes. Desde 2001, la Conferencia Episcopal de Suiza mantiene una comisión para el diálogo con el islam. En 2016, la comisión envió una delegación a Turquía para reunirse con varios representantes musulmanes. El objetivo de la visita era conocer de primera mano los retos y cambios que se están produciendo en Turquía para comprender las consecuencias que pueden tener para la comunidad cristiana del país. La comisión publica frecuentemente folletos sobre el islam dirigidos al personal que trabaja en parroquias o enseña religión en colegios. Estos folletos pretenden fomentar la libertad religiosa y comprender y respetar a otras religiones.

Panorama de la libertad religiosa

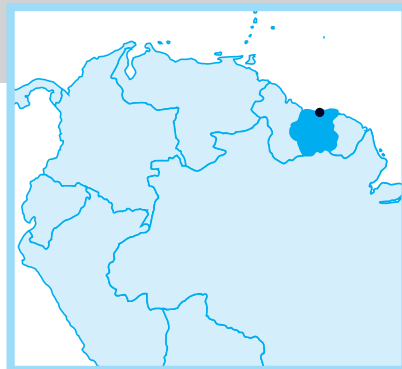
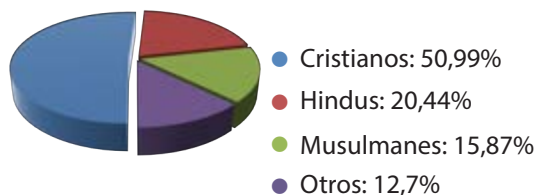
Se ha producido un incremento de los sentimientos antimusulmanes y de las declaraciones antisemitas. Mientras que los representantes musulmanes consideran que la discriminación social que sufre su comunidad es un reflejo de una intolerancia más amplia hacia todos los extranjeros, muchos musulmanes sienten que la discriminación es mayor hacia ellos. La libertad de religión es un derecho respetado y protegido en Suiza, pero se enfrenta a una serie de retos debido a las expectativas de algunas comunidades musulmanas.

Se están adoptando iniciativas privadas para fomentar la armonía interreligiosa. Una “Casa de las Religiones”, financiada con fondos privados y recientemente inaugurada en Berna, ofrece salas de oración para cinco comunidades religiosas: una iglesia cristiana, un *dergah* aleví, un templo hindú, un centro budista y una mezquita musulmana. También hay espacios de oración para judíos, bahaíes y sijes.

Fuentes

- 1 Aproximadamente el 95% de los musulmanes son de origen extranjero y representan a unos 30 países. La mayor parte de ellos proceden de la antigua Yugoslavia, Kosovo incluido, Macedonia y Bosnia y Herzegovina. Otros muchos proceden de Turquía, del Norte de África y de Somalia. La mayor parte de la comunidad musulmana es suní; el resto se divide entre chiíes, alevíes y ahmadíes.
- 2 “Lorsque la meilleure des communautés empoisonne les baigneuses bâloises”, *Dreutz.info*, 11 de octubre de 2015. Cf. <http://bit.ly/28TXqUy>
- 3 “Anger as Basel pool bans ‘maxi burkinis’”, *The Local*, 29 de abril de 2016. Cf. <http://www.thelocal.ch/20160429/anger-as-basel-pool-bans-maxi-burkinis>
- 4 Consúltese el juicio en <http://www.strasbourgconsortium.org/portal.case.php?pageId=10#caseId=1011>
- 5 Cf. <http://www.bbc.com/news/world-europe-35967349>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
163 265 km ²	534 000

Transfondo

La República de Surinam se encuentra situada al norte de América del Sur. Entre su población se encuentran más de ocho etnias diferentes.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución asegura que toda persona tiene derecho a la libertad de religión y creencias (artículo 18). Ninguna persona puede ser objeto de discriminación por motivos de religión, enfatizando esta garantía en el lugar de trabajo (artículos 8 y 28).

Se reconoce el derecho la objeción de conciencia en el servicio militar (artículo 180)³.

Se permite elegir o cambiar de religión y se clasifica la libertad religiosa como un derecho personal que, ante cualquier violación, puede ser llevado a los tribunales de justicia.

El Código Penal sanciona a quienes públicamente y por cualquier medio instiguen o promuevan la discriminación por motivos religiosos o de credo.

La ley prohíbe la blasfemia en diversas formas sin sancionar con pena privativa de libertad.

No se permite la educación religiosa en las escuelas públicas; sin embargo, en ellas se celebran diversas fiestas religiosas. Tampoco se permite la educación en casa por motivos religiosos o de otra índole. No obstante, se permite que los colegios privados, muchos de los cuales tienen una afiliación religiosa determinada, impartan educación religiosa.

El Estado entrega subvenciones a un número limitado de escuelas públicas administradas por diferentes grupos religiosos. Los profesores son pagados por el Estado, pues son empleados públicos.

Las fuerzas armadas cuentan con capellanías de los distintos credos: hindú, musulmana, protestante y católica.

El Consejo Interreligioso representa a cinco grupos: la Iglesia católica, dos grupos hindúes y dos grupos musulmanes. Mantiene reuniones mensuales en las que se planifican actividades interreligiosas y se establecen propuestas a las políticas gubernamentales⁴.

Incidentes

En octubre de 2014, el ministro de Agricultura de Surinam declaró que la discusión sobre el cultivo de marihuana en el país no constituye una prioridad, toda vez que se privilegia la producción de alimentos de los que el

país carece (declaraciones emitidas con ocasión de la reunión del Consejo para el Desarrollo Económico y Comercial (COTED, por sus siglas en inglés) en el Caribe, ante solicitud de comunidades rastafaris de que se les permita el uso de la marihuana en sus ritos religiosos)⁵.

En noviembre de 2014 se desarrolló la primera reunión de líderes musulmanes latinoamericanos en Turquía, que contó con representantes de Surinam, con el objeto de establecer servicios religiosos y oportunidades de cooperación entre musulmanes de Latinoamérica⁶.

En junio de 2015, la Fundación Humanitaria y de Beneficencia de los Emiratos Árabes Unidos incluyó en su programa de Ramadán, que beneficia con la alimentación adecuada para la observancia de esta fiesta religiosa musulmana, a los países de Surinam y Trinidad y Tobago⁷.

La Iglesia católica no presenta una influencia social tan relevante como en otros países del Caribe, sin embargo, tampoco se presentan casos importantes de discriminación, intolerancia o persecución religiosa en su contra.

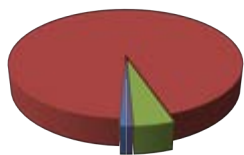
Panorama de la libertad religiosa

En relación al período analizado no se observan incidentes de intolerancia, lo que comparado al informe de 2014 permite concluir que la libertad religiosa no ha mejorado ni se ha deteriorado; se advierte que la educación religiosa pareciera verse relegada a un segundo lugar, a la cual tienen mayor acceso las familias que acuden a la educación privada. Sería deseable que se fortaleciera la igualdad de acceso a la instrucción religiosa.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_212_1.asp consultado el 9/5/2016.
- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19997673> consultado el 4/5/2016.
- 3 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_212_6.asp consultado el 8/3/2016.
- 4 <http://www.state.gov/documents/organization/238786.pdf> consultado el 8/3/2016.
- 5 <http://www.caribbeannewsnow.com/topstory-Suriname-wants-focus-on-food-security%2C-not-marijuana-23190.html> consultado el 8/3/2016.
- 6 <http://www.caribbeannewsnow.com/topstory-First-Latin-American-Muslim-religious-leaders-summit-opens-in-Turkey-23647.html> consultado el 8/3/2016.
- 7 <http://www.caribbeannewsnow.com/topstory-Suriname-and-Trinidad-and-Tobago-added-to-UAE-Ramadan-charitable-programme-26620.html> consultado el 8/3/2016.

Adscripción religiosa



- Cristianos: 0,7%
(Católicos: 0,3% – Protestantes: 0,4%)
- Budistas: 94%¹
- Musulmanes: 4,6%
- Otros: 0,7%²



SUPERFICIE
514 000km²

POBLACIÓN
67 200 000

Marco legal y su aplicación real

Desde el golpe de Estado del 22 de mayo de 2014, durante el cual el ejército asumió el poder, la situación de la libertad religiosa de Tailandia sigue siendo en cierto modo paradójica. La anterior Constitución fue suspendida por la Junta, que promulgó una alternativa temporal. La libertad religiosa estaba plenamente consagrada en la Constitución original pero la nueva no ofrece una adecuada protección de las libertades civiles³. En este país profundamente budista, el lugar de la religión en la sociedad ha estado sometido a un profundo debate y el comité encargado de promulgar la nueva Constitución ha venido recibiendo cada vez más presiones para que el budismo quede consagrado como “la religión nacional del país”. Estas presiones para que se reconozca el budismo como religión de Estado habían empezado mucho antes de que la Junta llegase al poder. Las iniciativas dirigidas a la consecución de este objetivo se remontan a los proyectos de reforma de la Constitución de 1997 y 2007.

En el año 2007 la presión fue especialmente intensa⁴. Grupos de laicos y monjes budistas (organizados en asociaciones como el Centro Nacional para la Protección del Budismo Tailandés y el Consejo de Voluntarios de la Sociedad Civil) se manifestaron ante el Parlamento cuando los autores de la Constitución se negaron a introducir una cláusula que concediese al budismo el reconocimiento que ellos creen que merece.

Casi una década después, el 10 de enero de 2016, el comité editorial encargado del proyecto de Constitución rechazó una petición de consagrar el budismo en la vida nacional. Al frente de este comité está Meechai Ruchupan, especialista en Derecho Civil y un habitual de las Constituciones elaboradas por regímenes militares. Afirmó que una cláusula de este tipo sería “peligrosa a largo plazo” para el país, pero que se podía introducir la expresión específica “proteger y apoyar el budismo”.

Este debate recurrente manifiesta el carácter profundamente nacionalista del budismo tailandés⁵. De hecho, la inmensa mayoría de los monjes budistas y una parte importante de la población quieren que el budismo se reconozca como religión nacional. Cada vez que se inicia una campaña en este sentido, en los templos de todo el país se proclaman discursos nacionalistas y empiezan a circular las peticiones de apoyo.

El principal argumento que se esgrime para introducir esta cláusula es, en primer lugar, que más del 90% de los 67 millones de personas del país es budista. En apoyo del mismo se citan los ejemplos de Myanmar (respecto al budismo) y Malasia (respecto al islam). Estas comparaciones no carecen de ironía dada la naturaleza del “budismo nacionalista” de Myanmar y, en menor medida, del nacionalismo del islam malasio. Un segundo argumento a favor de esta demanda es que el budismo está amenazado desde dentro a causa de la mala conducta observada por un número de monjes cada vez mayor. Otro factor que se cita con frecuencia es el conflicto entre los rebeldes y las fuerzas de seguridad en el sur de Tailandia, donde el 80% de la población es de cultura malaya y religión musulmana⁶. A veces, quienes proponen el budismo de Estado en Tailandia arguyen que esta decisión ayudaría a detener la supuesta influencia del cristianismo, alegación sorprendente ya que el número de fieles cristianos no llega al 1% de la población.

Desde 1997, las Constituciones del país siempre han contenido disposiciones dirigidas a fomentar el budismo. La principal de estas disposiciones es que el rey, el jefe del Estado, tiene que ser budista. El budismo se enseña en la escuela pública y se han aprobado leyes acerca del consumo del alcohol y la prohibición del aborto debido a la presión de los grupos budistas. Khemthong Tonsakulrungruan, experto en Derecho Constitucional, comenta que durante el debate sobre la Constitución de 2007 se tomó la decisión de utilizar para referirse al “imperio de la ley” el término *nititharm* (*tharm* relacionado con *dhamma*, las enseñanzas de Buda), que tiene connotaciones religiosas, en lugar de *nitirat*⁷.

La idea de que “hombres virtuosos” deben dirigir el país (virtuosos porque hayan adquirido méritos en la vida presente y en las anteriores) está profundamente enraizada en el budismo. Esta idea se ha reforzado en los últimos años ya que parte de la población ha denunciado lo que considera la “corrupción” de los políticos electos. Durante las manifestaciones celebradas por el Comité Popular de Reforma Democrática (que representa a los camisas amarillas, la facción monárquica en 2013 y 2014) se utilizaron una serie de términos con connotaciones budistas concretas, como *silatharm* (sentido moral) y *jariyatharm* (ética). Los manifestantes exigían que se marchara la primera ministra, Yingluck Shinawatra, que estuvo en el poder entre 2011 y 2014.

Incidentes

Korn Meedee, secretario del comité defensor de la consagración del budismo en la Constitución, afirmó en una entrevista concedida al *Bangkok Post* en octubre de 2015, que el budismo está en declive⁸ y que si se convierte en la religión nacional, la fe se fortalecerá. Aportó ideas como la imposición de multas elevadas y penas de prisión para los monjes que deshonran al budismo y la aprobación de leyes que permitan la destrucción de “imágenes que representen al budismo de forma inapropiada”⁹.

Añadió que “queremos erradicar las formas impuras de budismo, por ejemplo el uso de la religión con fines comerciales o de estatuas brahmánicas en el interior de los templos budistas”¹⁰. Se percibe en estas declaraciones la capacidad del Estado de monopolizar los criterios budistas, una depuración elitista de la religión que poco tiene que ver con la fe que practican la mayor parte de los fieles.

En respuesta, Vichak Panich, experto en budismo, explicó extensamente en su página de Facebook cuáles son, en su opinión, los peligros que comporta consagrar el budismo en la Constitución¹¹. Escribió: “el budismo como religión de Estado sería una versión del budismo impuesta por el Estado ligada a la ideología de ‘Nación, Religión, Monarquía’ que no estaría abierta a otras interpretaciones del budismo... Aún más, el budismo que toca los corazones es un budismo diversificado, creativo, que tiene poco que ver con el budismo nacional imaginado por estos grupos”¹². Su afirmación refleja las explicaciones de ciertos historiadores sobre el declive del budismo en la India en el siglo VIII, cuando la religión fue abandonada por el pueblo y empezó a ser practicada solo por una pequeña élite.

Otros comentaristas, como el periodista Prasit Preuksajansiri, que escribe en el periódico *Matichon*, opinan que esta “nacionalización” del budismo llevaría inevitablemente a un incremento de las tensiones en el sur del país al enviar a los musulmanes malayos el mensaje de que la comunidad nacional les rechaza. En enero de 2016, la propuesta de crear un parque budista que ocupara una zona de 16 hectáreas al sur de la provincia de Pattani, cerca de la frontera con Malasia, suscitó una ola de oposición por parte de los musulmanes de la zona, muestra del carácter delicado del tema.

Duncan McCargo, experto en Tailandia, apunta a dos grupos budistas que se unieron durante la campaña a favor de que el budismo se reconociera en la Constitución como religión de Estado, pero que en otros ámbitos se encuentran en extremos opuestos del espectro político. Se trata de los monjes budistas vinculados a los camisas rojas (que apoyan al clan político de Shinawatra) y los monjes ultramonárquicos que apoyan a la facción opuesta, la de los camisas amarillas. “Fueron derrotados en 2007 por una alianza formada por la sociedad civil y los monárquicos liberales, que consideraban que proclamar el budismo como religión nacional era ir demasiado lejos”, escribió en la revista *Critical Asia Studies* en 2012. Y añadió: “En otras palabras, en este tema, muchos monárquicos son progresistas y la mayor parte de los camisas rojas son reaccionarios”¹³.

A pesar de que esta cláusula religiosa ha vuelto a ser rechazada en la Constitución, está claro que la campaña a favor del “budismo nacional” va ganando terreno en cada una de las ocasiones en las que se ha iniciado. Decenas de miles de ciudadanos corrientes están firmando peticiones, impulsados por las prédicas de los monjes que lanzan mensajes de alarma sobre “una futura erradicación” del budismo en el sur del país.

Esta preocupación llega en un momento de aparente fracaso del Gobierno en la resolución del conflicto del sur de Tailandia. En las tres provincias meridionales de la frontera con Malasia azotadas por la guerra (Pattani, Narathiwat y Yala), la llegada al poder del ejército de Bangkok no se ha traducido en avances en el campo de las negociaciones de paz que pongan fin a este conflicto especialmente sangriento. Con una media de tres incidentes graves al día, cerca de 6000 personas han perdido la vida desde 2004.

Este conflicto consiste en una amarga lucha entre el poder central y la mayoría musulmana malaya de estas tres provincias que exigen el reconocimiento de sus diferencias en el seno de lo que hasta 1939 se conoció como Siam y posteriormente recibió el nombre de Tailandia. El origen de este conflicto no es religioso en sentido estricto. Reside en la cuestión de si Bangkok reconocerá la existencia de una comunidad que se resiste a asimilarse a la cultura dominante considerada tailandesa y budista. Esta minoría reclama el derecho a hablar un idioma distinto, el dialecto malayo, a tener una religión distinta, el budismo y a estar arraigada en una cultura distinta, de origen malayo.

La respuesta de seguridad aplicada a lo largo de los años por Bangkok está manifestando sus limitaciones. Una fuerza de 60 000 soldados y policías no es suficiente para controlar a una población de cerca de 2 millones de personas, no para acabar con los activistas violentos. En respuesta al asesinato de profesores tailandeses y monjes budistas, las fuerzas del Gobierno han utilizado la violencia afirmando que está legitimada porque han recurrido a los poderes de excepción en vigor en estas tres provincias problemáticas. Las negociaciones que se están manteniendo con mediación malasia no parece que vayan a dar fruto en un futuro cercano¹⁴.

Respecto a la pequeña minoría cristiana, no hay dificultades llamativas. Las comunidades cristianas, y en concreto la Iglesia católica, siguen utilizando el país como base accesible para organizar encuentros y conferencias para el personal religioso que trabaja en distintos países asiáticos. Además, la legislación para obtener visados sigue permitiendo a gran número de misioneros extranjeros realizar sus actividades con libertad en el país.

Por último, hay dos puntos dignos de mención relacionados con la actual situación religiosa de Tailandia y con las relaciones exteriores del país. En primer lugar, el atentado que se produjo en Bangkok el 17 de agosto de 2015 cuando la explosión de una bomba en el corazón de la capital dejó 20 fallecidos y más de 120 heridos. Tuvo lugar muy cerca del templo de Erawan, que recibe diariamente miles de visitas. De las 20 víctimas, 14 eran extranjeros¹⁵. Seis meses después, a mediados de febrero, dos uigures de origen chino, Bilal Mohammed y Yusufu Mieraili fueron llevados ante un tribunal militar tailandés. Negaron todos los cargos que se les imputaban. Según la policía, habían participado en la explosión del 17 de agosto, cuya autoría no ha sido reivindicada aún por ningún grupo. El abogado de Bilal Mohammed defendió que su cliente había negado estar involucrado, afirmando que había sido sometido a interrogatorios que podrían entrar en la categoría de “tortura”, acusación negada por la policía. Aunque se desconoce el motivo del atentado, es significativo que se llevase a cabo tras la repatriación forzosa a china de 100 refugiados uigures, musulmanes chinos¹⁶.

La otra cuestión se refiere a 250 cristianos pakistaníes que huyeron de la persecución que sufrían en su país y ahora se encuentran en prisión en Tailandia¹⁷. Forman parte de los 6500 pakistaníes que se han refugiado en este país. Una vez que expiraron sus visados turísticos, fueron arrestados y detenidos por la policía tailandesa. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha recibido críticas por la supuesta lentitud con la que está tramitando sus solicitudes de asilo. Esto hace que la situación sea extremadamente difícil para estos refugiados¹⁸. En 2015 dos mujeres pakistaníes cristianas, de 30 y 40 años respectivamente, murieron por enfermedad en un centro de detención de inmigrantes¹⁹. En otro caso, los padres de cuatro niños de edades comprendidas entre 8 y 13 años fueron detenidos y dejaron a los niños fuera defendiéndose solos.

Panorama de la libertad religiosa

El gobierno militar de Tailandia, que indudablemente se caracteriza por las fuertes restricciones a la libertad de expresión, no se ha traducido en violaciones directas de la libertad religiosa. Respecto al futuro, la sucesión monárquica es aún incierta, factor que incrementa la preocupación dada la avanzada edad del rey actual, Bhumibol Adulyadej, de 88 años y la enfermedad que padece. No es ningún secreto que el primer elemento del trinomio “monarquía, religión (budismo) y nación”, establecido por los reyes de Siam a principios del siglo XX y que se ha mantenido hasta el día de hoy como la base de la identidad nacional tailandesa, quedará considerablemente debilitado cuando se produzca la sucesión real. A partir de aquí, el peso de la identidad nacional tenderá a apoyarse en el budismo. ¿Será suficientemente fuerte para compensar la pérdida de la monarquía que es considerada por el pueblo tailandés como “diosa encarnada” y seguirá conservando el fuerte sentido de cohesión social en el país? Es una cuestión que aún no se puede responder²⁰.

Fuentes

- 1 budismo theravada
- 2 especialmente hindúes y sijes, Fuente: censo de 2010 http://web.nso.go.th/en/census/poph/report/adv_e.htm
- 3 BBC, 22 de mayo de 2014: «Thailand military seizes power in coup» (<http://www.bbc.com/news/world-asia-27517591>).
- 4 *Eglises d'Asie*, 16 de julio de 2007: «L'Assemblée constituante a rejeté une proposition visant à inscrire le bouddhisme comme religion d'Etat dans la future Constitution» (<http://eglasiemepasie.org/asie-du-sud-est/thailande/2007-07-16-l2019assemblee-constituante-a-rejete-une/>).
- 5 *Eglises d'Asie*, 11 de noviembre de 2014: «Bouddhisme et politique en Thaïlande» de Arnaud Dubus (<http://eglasiemepasie.org/asie-du-sud-est/thailande/2014-11-11-pour-approfondir-bouddhisme-et-politique-en-thaïlande>).
- 6 *The Diplomat*, 7 de mayo de 2014: «Thailand's Deep South: Living in Conflict» (<http://thediplomat.com/2014/05/thailands-deep-south-living-in-conflict>).
- 7 *The New Mandala*, 15 de enero de 2016: «Buddhist politics and Thailand's dangerous path» (<http://asiapacific.anu.edu.au/newmandala/2016/01/15/buddhist-politics-and-thailands-dangerous-path/>).
- 8 *Bangkok Post*, 25 de octubre de 2015: «Push to make Buddhism state religion» (<http://m.bangkokpost.com/news/741924>).
- 9 Merece la pena citar aquí la decisión que tomó el ministro tailandés de Cultura el 12 de octubre de 2015 de prohibir la exhibición de la película *Abhat* (“Ofendido” en pali, idioma sagrado del budismo theravada), que describe los errores sexuales de un joven monje budista. La decisión provocó fuertes críticas en el seno de la sociedad tailandesa. Finalmente, la película se proyectó en las salas de cine a finales de octubre, pero después de que el productor, Kanitta Kwanyoo aceptase eliminar las escenas consideradas “inapropiadas” por la junta de censura del Ministerio. *Abhat* narra la historia de un joven delincuente tailandés obligado por su madre a ingresar en una orden de bonzos porque espera que así volverá al camino recto y estrecho. Pero una vez vestido de azafrán, el joven no cambia de vida sino que tiene relaciones íntimas con una mujer, quebrantando así una de las normas fundamentales del *vinaya pitaka*, el código de la disciplina monástica. En otras escenas aparecen monjes adultos que también siguen conductas prohibidas por su disciplina monástica.
- Cf. *Eglises d'Asie*, 20 de noviembre de 2015: «La censure d'un film sur le bouddhisme est mal ressentie par les Thaïlandais» (<http://eglasiemepasie.org/asie-du-sud-est/thailande/2015-11-20-la-censure-d2019un-film-sur-le-bouddhisme-est-mal-ressentie-par-les-thaïlandais/>).
- 10 *Bangkok Post*, 25 de octubre de 2015: «Push to make Buddhism state religion» (<http://m.bangkokpost.com/news/741924>).
- 11 <https://www.facebook.com/pvichak>
- 12 *Eglises d'Asie*, 25 de mayo de 2015: «L'institution bouddhique représente un 'Etat dans l'Etat'» (<http://eglasiemepasie.org/asie-du-sud-est/thailande/2015-05-25-pour-approfondir-ab-l2019institution-bouddhique-represente-un-2018etat-dans-l2019etat2019-bb/>).
- 13 *Critical Asia Studies*, diciembre de 2012 : The Changing Politics of Thailand's Buddhist Order by Duncan McCargo (<http://criticalasianstudies.org/issues/vol44/no4/the-changing-politics-of-thailands-buddhist-order.html>).
- 14 *The Nation*, 13 de marzo de 2016: «A peace process that's going nowhere» (<http://www.nationmultimedia.com/opinion/A-peace-process-thats-going-nowhere-30281417.html>).
- 15 BBC, 5 de octubre de 2015: «Bangkok bomb: Has the case been solved?» (<http://www.bbc.com/news/world-asia-34409348>).



- ¹⁶ *The Diplomat*, 5 de agosto de 2015: «Why Thailand Returned the Uyghurs» (<http://thediplomat.com/2015/08/what-thailand-returned-the-uyghurs>).
- ¹⁷ *BBC*, 26 de febrero de 2016: «The Christians held in Thailand after fleeing Pakistan» (<http://www.bbc.com/news/magazine-35654804>).
- ¹⁸ *Eglises d'Asie*, 18 de marzo de 2016: «Après avoir fui leur pays, des centaines de chrétiens pakistanais se retrouvent en prison en Thaïlande» (<http://eglise.mepasie.org/asie-du-sud-est/thaïlande/2016-03-18-apres-avoir-fui-les-persecutions-dans-leur-pays-des-centaines-de-chrétiens-pakistanais-se-retrouvent-dans-les-prisons-thaïlandaises>).
- ¹⁹ *Christians in Pakistan*, 2 de enero de 2016: «Thailand: A Pakistani Christian woman dies in detention center» (<http://www.christiansinpakistan.com/thailand-a-pakistani-christian-woman-dies-in-detention-center/>).
- ²⁰ *The Atlantic*, 31 de mayo de 2015: «Thailand's Royal Conundrum» (<http://www.theatlantic.com/international/archive/2015/05/thailands-royal-conundrum/394529>).

Adscripción religiosa



- Cristianos: 5,5%
(Católicos: 1,4% – Protestantes: 4,1%)
- Etnoreligionista: 44,2%
- Budistas: 21,3%
- Otros: 29%



SUPERFICIE
36 000km²

POBLACIÓN
23 500 000

Marco legal y su aplicación real

Taiwán está muy cerca geográficamente de China, solo separadas por el estrecho de Formosa, pero muy lejos en cuanto a su actitud hacia la libertad religiosa. El pueblo de Taiwán disfruta de un elevado grado de libertad religiosa gracias a la democratización de la vida política y de las instituciones iniciada por Lee Teng-hui, presidente del país entre 1988 y 2000¹. Tanto la Constitución como el marco legislativo del país garantizan una plena libertad religiosa a los 23 millones de ciudadanos taiwaneses, y las autoridades respetan esta libertad en la práctica². De hecho, no se han registrado tensiones entre las religiones, ni a nivel organizativo ni entre las propias comunidades.

Taiwán, cuyo nombre oficial es República de China, recibe muchos visitantes de la China continental (la República Popular de China), que tienen la oportunidad de ver por sí mismos cómo se vive en un país con auténtica libertad religiosa. Un ejemplo de esto es la actividad del movimiento Falun Gong en Taiwán. Este movimiento, que combina prácticas del *qigong* con el budismo, se popularizó en China en la década de 1990 hasta el punto de tener decenas, por no decir centenares, de miles de seguidores. Asustados ante la gran magnitud de este movimiento, en 1999 las autoridades chinas tomaron medidas contra él. El Falun Gong fue prohibido repentinamente y miles de sus seguidores encarcelados, torturados o ejecutados. Por el contrario, en Taiwán, Falun Gong ha seguido creciendo y la actual Sociedad Falun Gong cuenta con un millón de miembros divididos en más de 1000 ramas diferentes. Aunque hay que tomar estas cifras con cautela, las iniciativas del Falun Gong taiwanés para informar a los visitantes chinos sobre la represión a que somete a sus miembros la República Popular de China, ilustra, sin duda, el grado de libertad religiosa que se disfruta en Taiwán³.

En el ámbito de la legislación, hay una cierta preocupación respecto a la ley laboral de los empleados domésticos. Un porcentaje muy alto de estos empleados está compuesto por trabajadores inmigrantes procedentes de Filipinas. En conjunto, hay unos 216 000 empleados domésticos cuyos contratos laborales no contienen actualmente ninguna cláusula que obligue al empleador a darles un día de descanso durante la semana lo que obviamente limita, entre otras cosas, sus posibilidades de acudir a un lugar de culto⁴. Sin embargo, no parece que las autoridades taiwanesas tengan la menor intención, de momento, de enmendar la legislación en este punto en concreto.

Dejando a un lado este motivo de preocupación, las elecciones presidenciales y parlamentarias que se celebraron el 16 de enero de 2016 en Taiwán constituyeron una oportunidad para comprobar hasta qué punto religión y política están mezcladas en esta joven democracia, en realidad, la única democracia del mundo chino. Ese día, Tsai Ing-wen y su Partido Democrático Progresista lograron una victoria aplastante, derrotando al anterior partido gobernante, el Kuomintang (el Partido Nacionalista Chino)⁵.

Durante la campaña electoral, los candidatos visitaron una serie de templos. Estos templos (budista, taoísta y uno vinculado a lo que se conoce popularmente como "religión popular china") son importantes lugares de interacción social. Los partidos políticos no dudaron en acudir a estas redes sociales para movilizar al electorado,

sobre todo el Partido Nacionalista Chino, que ha convertido esta actividad en una de sus especialidades. Por ejemplo es un hecho conocido que el jefe del templo de Dajia Jenn Lann, de la ciudad de Taichung, donde se venera a la popular diosa del océano Mau (Matsu), ha hecho campaña a favor del Partido Nacionalista Chino⁶.

Durante la campaña electoral, Hung Hsiu-chu, candidata por el Partido Nacionalista Chino, publicó en Facebook una fotografía suya visitando un templo. Escribió que había acudido en busca de “la benevolencia y la tranquilidad de un *bodhisattva*”, y a pedir al Bodhisattva “que me otorgue la sabiduría que necesito para alcanzar la paz mental”. Su artículo suscitó numerosos comentarios en las redes sociales⁷.

Su opositora del Partido Democrático Progresista no se iba a quedar atrás. De hecho, un punto de inflexión en la campaña llegó en septiembre de 2015 con un comentario realizado por el venerable Hsing Yun, gran maestro budista sobre Tasi Ing-wen. Aunque se le suele considerar un firme defensor del Partido Nacionalista Chino, Hsing Yun comparó a Tsai con la diosa Mazu diciendo que su destino era ganar las elecciones del 16 de enero de 2016. Los medios de comunicación comentaron inmediatamente las palabras del monje, una figura enormemente respetada en la comunidad budista de Taiwán, que considera su afirmación como una señal de que el Partido Democrático Progresista ganaría⁸.

Tampoco el catolicismo está ausente de este colorido escenario. El 16 de noviembre de 2015, dos meses antes de las elecciones, Tsai Ing-wen, entonces candidata de la oposición, anunció el nombre de la persona que quería como vicepresidente. Se trata del científico y anterior ministro de Ciencias, Philip chen Chien-jen, al que Tasi Ing-wen presentó con las siguientes palabras: “Es un católico ferviente, una persona en la que se puede tener confianza plena”. Se trata de un respaldo significativo ya que los políticos del país con frecuencia están sumidos en escándalos de corrupción⁹.

No es la primera vez en Taiwán, donde solo hay 300 000 católicos en el seno de una población de 23 millones y medio de personas, que un católico ocupa un cargo de gran responsabilidad en el Gobierno. De hecho, el propio presidente saliente, Ma Ying-jeou, que no pudo presentarse a la reelección el 16 de enero por haber cumplido su segundo mandato de cuatro años consecutivo, es católico. No obstante, a diferencia de Chen Chien-jen, no es practicante (hecho que nunca a pretendido ocultar, al contrario, recuerda que de niño fue bautizado en la fe católica).

Chen Chien-jen, por su parte, no esconde su fe católica. Cuando un periodista le preguntó el motivo que le impulsaba a renunciar a la vicepresidencia de la prestigiosa Academia Sinica para entrar en la política, Chen respondió que su esposa y su hija habían rezado por él y había sentido que Dios le llamaba a asumir este papel en la vida pública. Añadió que había consultado con el arzobispo John Hung Shan-chuan, de Taipéi, que le había comentado que postularse como candidato no era obstáculo para defender los valores de la Iglesia. El propio arzobispo lo confirmó diciendo: “Recordé a Chen Chien-jen que el Concilio Vaticano II había animado a los laicos a comprometerse en la política como forma de servir a la sociedad e infundir en ella los valores cristianos. También le dije que su candidatura sería un ejemplo para los 270 000 católicos de Taiwán y quizás animaría a más católicos a entrar en la vida pública”.

Los medios de comunicación también preguntaron a Che Chien-jen por las implicaciones políticas de su fe religiosa. El 18 de noviembre de 2015, durante una conferencia de prensa organizada por el Partido Democrático Progresista, le pidieron su opinión acerca del matrimonio entre personas del mismo sexo, que actualmente no es legal pero se ha estado considerando. La presión para que se haga un cambio en Taiwán ha aumentado desde su legalización en Estados Unidos en junio de 2015.

Chen Chien-jen respondió lo siguiente: “Dios ama a todas las personas, por eso ama a los homosexuales. Por lo tanto, creo que los homosexuales tienen derecho a buscar la felicidad y que debemos respetar este derecho. Pero dado que el matrimonio entre personas del mismo sexo implica cambiar la sociedad, antes de tomar cualquier decisión a este respecto tiene que haber un debate profundo”.

Esta afirmación llevó a gran número de comentaristas a augurar dificultades si Chen salía elegido, ya que Tsai Ing-wen, por su parte, nunca ha ocultado el hecho de que es partidaria de “la pluralidad de formas de familia”¹⁰. Por otro lado, una manifestación que se celebró en noviembre de 2013 a favor de la familia tra-

dicional, constituida por un hombre y una mujer y abierta a la llegada de los hijos, reunió a más de 250 000 seguidores, un número muy importante para Taiwán¹¹.

La prensa taiwanesa apuntó que el Partido Democrático Progresista manifiesta gran sabiduría al elegir a un católico para ocupar la Vicepresidencia¹². Bien considerado en el Vaticano (en 2010 fue nombrado caballero de la orden del Santo Sepulcro y en 2013 de la de San Gregorio el Grande) Chen podría tener más peso que otros si Pekín presionara a la Santa Sede a romper relaciones diplomáticas con Taipéi. En la práctica, el Vaticano es el único Estado soberano que sigue manteniendo relaciones diplomáticas con Taiwán y no cabe duda de que la opinión pública taiwanesa consideraría una derrota para el partido gobernante la ruptura de las relaciones diplomáticas entre el Vaticano y Taipéi.

Incidentes

En el período analizado no se ha registrado en este país ningún incidente.

Panorama de la libertad religiosa

Mientras los taiwaneses disfrutaban un alto grado de libertad religiosa, la modernización política y la democratización de las instituciones durante los últimos 20 años no han estado acompañadas por una laicización de la vida política. Ahora más que nunca, la religión está en el centro de la vida del país.

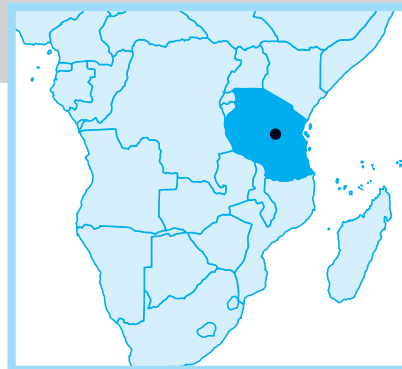
Fuentes

- 1 Kuo, Cheng-Tian: *Religion and Democracy in Taiwan* (2008, Albany, Nueva York: State University of New York Press), p. 13.
- 2 American Institute in Taiwan: «**Taiwan 2014 International Religious Freedom Report for 2014**» (<http://www.ait.org.tw/en/officialtext-ot1524.html>)
- 3 *Falun Dafa - Minghui.org*: «Taiwan: Thousands of Falun Gong Practitioners Hold Chinese New Year Celebration in Appreciation of Master Li», 15 de febrero de 2015 (<http://en.minghui.org/html/articles/2015/2/15/148410.html>)
- 4 *Taipei Times*: «Domestic slavery, Maid in Taiwan», 17 de febrero de 2015 (<http://www.taipeitimes.com/News/feat/archives/2015/02/17/2003611746>)
- 5 *BBC News*: «Tsai Ing-wen elected Taiwan's first female president», 17 de febrero de 2016 (<http://www.bbc.com/news/world-asia-35333647>).
- 6 *YouTube*: «KMT presidential nominee Eric Chu goes south on campaign trail and strikes back at DPP attack», 23 de octubre de 2015 (<https://www.youtube.com/watch?v=q8qUSR0wigc>).
- 7 *Taipei Times*: «Hung deplores sense of defeatism within KMT», 5 de septiembre de 2015 (<http://www.taipeitimes.com/News/front/archives/2015/09/05/2003626970>).
- 8 *YouTube*: «Tsai Ing-wen continues making inroads among groups that typically support the KMT», 17 de septiembre de 2015 (<https://www.youtube.com/watch?v=Eg2JC2V107Q>).
- 9 *Eglises d'Asie*: «Le parti d'opposition choisit un catholique pour être candidat à la vice-présidence de la République», 18 de noviembre de 2015 (<http://eglasiemepasie.org/asie-du-nord-est/taiwan/2015-11-18-le-parti-d2019opposition-choisit-un-catholique-pour-etre-candidat-a-la-vice-presidence-de-la-republique>).
- 10 *Foreign Policy*: «Could Taiwan be first in Asia with marriage equality?», 14 de enero de 2016 (<http://foreignpolicy.com/2016/01/14/could-taiwan-be-first-in-asia-with-marriage-equality/>).
- 11 www.asianews.it/news-en/Taipei-leading-the-way-among-Chinese-in-gay-marriage-29780.html
- 12 *Sunday Examiner*: «Worries over Vatican-Taipei relations may be huff and puff», 30 de enero de 2016 (<http://sundayex.catholic.org.hk/node/2432>).

Adscripción religiosa



- Cristianos: 61,4%
(Católicos: 31,3% – Protestantes: 30,1%)
- Musulmanes: 35,2%
- Otros: 3,4%



SUPERFICIE
945 087km²

POBLACIÓN
55 212 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de la República Unida de Tanzania se remonta a 1977. En los años 2011 y 2013 se introdujeron tres enmiendas y en 2014, se inició un proceso de consulta a nivel nacional en el que también se pidió la opinión a los grupos religiosos. El texto de la nueva Constitución se terminó y se envió a imprimir; sin embargo, el Parlamento bloqueó un referéndum ya programado en abril de 2015, por lo que aún no ha sido aprobado ni ha entrado en vigor. Además, el texto de la nueva Constitución solo está disponible en suajili y se espera que se traduzca al inglés.

La Constitución de 1977 proclamó el principio del carácter laico del Estado. El artículo 19 establecía que "Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia, de fe y de elección en cuestiones de religión, entre ellas la libertad a cambiar de religión o fe"¹. Además establece que no se discriminará a nadie por motivos de convicciones religiosas, y que toda persona tiene derecho a practicar su fe colectivamente y a cambiar de religión si así lo decide. Prohíbe los partidos políticos cuyos programas supongan fomentar los intereses de un grupo religioso determinado.

La Constitución de Zanzíbar (que desde 1964 forma parte de la República Unida de Tanzania, pero dispone de autogobierno con presidente y Parlamento propios) también contiene las mismas garantías de libertad religiosa².

En la nueva ley fundamental se encuentran prácticamente todos los principios sobre el derecho a la libertad religiosa que contenía la Constitución de 1977. El artículo 41, sobre la libertad de fe y religión, contiene siete párrafos en los que establece: 1) Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y fe. 2) Toda persona tiene el derecho a celebrar y difundir su religión libremente siempre y cuando no viole las leyes del país. 3) La labor de organizar las comunidades religiosas está fuera de las competencias del Gobierno. 4) La protección del derecho a la libertad de culto será regulada por la ley. 5) El Estado prohibirá cualquier mala utilización de la libertad de culto con el fin de perturbar la paz del país, difundiendo el odio o la agitación social. 6) La fe y la religión nunca se utilizarán para alentar la hostilidad o la división entre los ciudadanos³.

Todas las organizaciones religiosas tienen la obligación de inscribirse en el Ministerio del Interior en la parte continental de Tanzania y en la Oficina del Registro General del Gobierno en Zanzíbar. Para inscribirse en el Registro se exigen los nombres de un mínimo de 10 miembros, además del texto de los estatutos, el currículo de los dirigentes y una carta de recomendación del prefecto del distrito de origen. Las organizaciones musulmanas tienen que demostrar, además, que tienen la autorización del Consejo Musulmán Nacional de Tanzania (*Bakwata*) o una autorización similar del muftí local si su sede está en Zanzíbar.

El Gobierno de Zanzíbar designa un muftí, un jurista profesional que interpreta la *sharía* (ley islámica), que se encarga de supervisar las organizaciones musulmanas. Hay musulmanes que consideran que esta práctica supone una injerencia gubernamental excesiva.

La enseñanza de la religión está permitida en la escuela estatal, aunque solo como asignatura extraescolar. Las clases tienen que estar aprobadas por la dirección del colegio o la asociación de profesores y por los padres y las imparten, sin coste alguno, padres u otros voluntarios. Son legales los colegios y universidades confesionales, y hay muchos, tanto cristianos (unos católicos y otros protestantes) como musulmanes. Las organizaciones cristianas tienen que presentar al Ministerio del Interior una carta de acreditación expedida por la jerarquía de su propia confesión.

Las festividades religiosas reconocidas a nivel nacional son las fiestas cristianas de Viernes Santo, Lunes de Pascua y Navidad y las musulmanas del *Mawlid*, *Aid al Fitr* y *Aid al Hach*.

Incidentes

Tanzania cuenta con una larga tradición de convivencia pacífica entre las distintas confesiones religiosas, especialmente entre cristianos y musulmanes, y la libertad de religión se suele respetar. Sin embargo, los cristianos de Tanzania (y en menor medida los musulmanes moderados) están asistiendo a una escalada de violencia islamista. Desde 2013 se ha producido un número cada vez mayor de ataques contra iglesias así como contra las fuerzas de seguridad y contra cualquier musulmán moderado que se oponga a los islamistas.

Los primeros incidentes graves empezaron en 2013. En febrero de ese año un sacerdote murió asesinado a balazos y prendieron fuego a una iglesia en el archipiélago de mayoría musulmana de Zanzíbar. Ese mismo mes, en Buseresere, cerca del lago Victoria, unos desconocidos decapitaron a otro sacerdote. El 3 de mayo del mismo año, explotó una bomba en el exterior de una iglesia de Arusha durante la ceremonia de consagración a cargo del nuncio y del obispo de la diócesis; dos personas murieron y otras 30 resultaron heridas. El 13 de septiembre de 2013, un anciano sacerdote católico, el padre Anselmo Mwagambwa, resultó gravemente herido en la capital de Zanzíbar porque unos agresores le arrojaron ácido cuando caminaba por la calle. En septiembre de 2014, unos agresores atacaron al pastor Prince Simon y a su esposa en su casa de Zanzíbar al grito de que no querían cristianos en la isla, conminándoles a volverse al continente⁴.

El 14 de junio de 2014 explotó una bomba en las cercanías de una mezquita de Zanzíbar y dejó al menos un muerto y varios heridos. El incidente coincidió con la inauguración del Festival Internacional de Cine de Zanzíbar que todos los años atrae a numerosos turistas extranjeros.

Las tensiones entre musulmanes y cristianos llevaron a un atentado mortal en Bukoba en octubre de 2014: agresores musulmanes atacaron con machetes a los miembros de un grupo de estudio de la Biblia, uno de los cuales murió y otro resultó herido.

Uno de los principales puntos de fricción entre cristianos y musulmanes es la cuestión del sacrificio de animales para consumo humano. Muchos dirigentes musulmanes arguyen que ellos son los únicos cualificados para realizar esta tarea, afirmación que ha derivado en un acalorado debate público. Un importante clérigo musulmán afirmó: "Es nuestra costumbre. No vamos a permitir que los cristianos se metan en este negocio ya que pensamos que esto provocaría violencia en el seno de la sociedad. Los cristianos pueden vender carne, incluso a sus propios carniceros; el único problema está en el sacrificio del animal"⁵. Este conflicto ha llegado al extremo de que en febrero de 2013 la Oficina de la Presidencia emitió una declaración según la cual el sacrificio de animales para consumo humano solo podrá ser realizado por musulmanes.

A lo largo de 2015 y en 2016 se han seguido registrando ataques esporádicos contra iglesias cristianas. En diciembre de 2015, el secretario de la Fraternidad de Pastores de Bukoba denunció que desde 2013 unas 13 iglesias de Kagera han sido objeto de incendios provocados y que no se ha detenido a ningún autor⁶. El 2 de mayo, una iglesia católica de Nyarwele, también en la región de Kagera, quedó totalmente calcinada en un presunto incendio provocado. Ningún grupo ha reivindicado la autoría de este atentado. Es la tercera iglesia incendiada en cuatro meses, después de la iglesia de las Asambleas de Dios de Tanzania y de la de las Asambleas Pentecostales de Dios.

Los dirigentes musulmanes conocidos por sus opiniones moderadas también han sufrido las agresiones de presuntos extremistas vinculados con grupos islámicos radicales. En la madrugada del 5 de julio de 2014 supuestos guerrilleros islámicos lanzaron una granada de mano contra una vivienda de la zona de Majengo en la que dirigentes musulmanes compartían el desayuno (*suhur*) antes de empezar el ayuno de Ramadán⁷. Dos de ellos resultaron gravemente heridos, un clérigo musulmán, el jeque Sudi Ally Sudi, director del grupo musulmán llamado Asnwar Suni, y el imán de la mezquita suní de Kilombero.

El 19 de mayo de 2016 una mezquita moderada de la región de Mwanza, al noroeste de Tanzania, sufrió el ataque de un grupo de unas 20 personas armadas con hachas, espadas y un arma de fuego que llevaban una bandera negra similar a las que utiliza Daesh (ISIS). Ordenaron a los allí reunidos que se tumbaran en el suelo y preguntaron por el dirigente de la mezquita, el imán Feruz, al que mataron además de a otras dos personas⁸. Los testigos afirmaron que antes del ataque los agresores preguntaban a los fieles por qué rezaban “mientras nuestros camaradas están en prisión”. Ningún grupo ha reivindicado el ataque, que se produjo unos días después de que se publicara un vídeo de personas enmascaradas que decían ser la rama africana del Daesh.

Panorama de la libertad religiosa

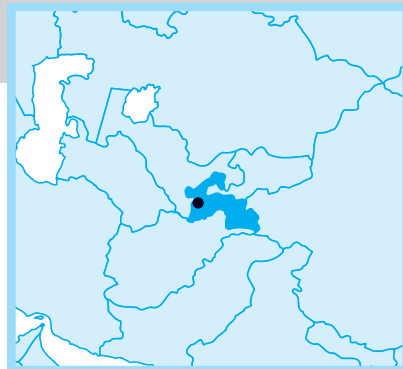
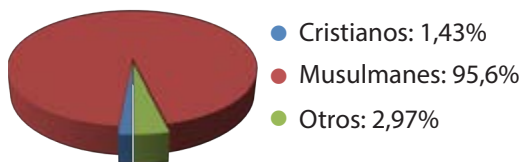
La larga tradición tanzana de respeto al derecho a la libertad religiosa y a la convivencia entre las religiones está siendo gravemente dañada al menos desde 2013. La causa de este deterioro es la difusión de los grupos extremistas islámicos violentos que se dirigen no solo contra las iglesias cristianas, sino también contra los clérigos musulmanes moderados. A pesar de los esfuerzos realizados por los dos últimos Gobiernos para garantizar la práctica de la libertad religiosa y de la apertura de la opinión pública al pluralismo religioso y al respeto a las creencias del otro, los ataques repetidos contra iglesias y ministros siguen siendo un motivo de honda preocupación.

Fuentes

- 1 <http://www.judiciary.go.tz/downloads/constitution.pdf>
- 2 Las disposiciones de la nueva Constitución respecto a la libertad religiosa han sido redactadas por un misionero extranjero buen conocedor del suajili.
- 3 La nueva Constitución, en su idioma original, el suajili, utiliza la palabra *dini* para referirse a la fe, a la confesión religiosa, a la congregación y a los seguidores de cualquier grupo religioso. En suajili *dini* significa lo que podríamos llamar “religiones del libro” y no incluye las religiones tradicionales africanas.
- 4 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2015/tanzania>
- 5 <https://voiceofthepersecuted.wordpress.com/category/christian-persecution-news/africa/tanzania/>
- 6 <http://dailynews.co.tz/index.php/features/44998-year-of-nasty-incidents-of-burning-churches>
- 7 <http://www.bbc.com/news/world-africa-22425364>
- 8 <http://allafrica.com/stories/201407072108.html>

TAYIKISTÁN

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
143 100km ²	7 100 000

Transfondo

Tayikistán es la más pequeña de las cinco repúblicas de Asia Central, en la que la pobreza está ampliamente extendida, la economía es enormemente débil y la corrupción se encuentra profundamente arraigada.

El Gobierno del presidente Emomali Rahmon, jefe del Estado desde 1992, se ha caracterizado por las numerosas violaciones de los derechos humanos y por el escaso respeto al Estado de derecho. Ahora trata de endurecer su ya férreo puño sobre el país, utilizando como justificación más frecuente para reprimir a los disidentes y restringir los derechos políticos, civiles y religiosos la expansión del extremismo islámico¹. En el *Informe 2015* de la Comisión de Estados Unidos sobre Libertad Religiosa Internacional, Tayikistán pasó del nivel 2 (donde estaba desde 2009) al 1, a formar parte de los "países de especial preocupación"². También Freedom House, en su *Informe 2015*, señala el descenso del nivel de democracia en Tayikistán³.

En las elecciones a la Cámara Baja, celebradas el 1 de marzo de 2015 y caracterizadas por las numerosas irregularidades, el Partido del Renacimiento Islámico (PRI), el único partido confesional de Asia Central, no alcanzó el umbral del cinco por ciento por lo que, por primera vez en 15 años, no cuenta con un solo representante en el Parlamento tayiko. Dos días antes de las elecciones, el Comité Estatal para los Asuntos Religiosos, el máximo organismo de control de las distintas comunidades religiosas en el país, que depende de la administración presidencial, redactó y envió a todas las mezquitas centrales un sermón en el que atacaba al PRI y animaba a votar a los candidatos del partido del propio presidente Rahmon. Después de las elecciones, otro panfleto similar, también elaborado por el Comité, exigía la ilegalización del PRI⁴. Esto es lo que ha acabado ocurriendo: empezó con un decreto gubernamental del 28 de agosto de 2015 que prohibía al PRI realizar cualquier actividad política, y terminó el 29 de septiembre de 2015, con la ilegalización definitiva del PRI por parte del Tribunal Supremo que calificó a este partido de "organización extremista y terrorista"⁵. A raíz de esta resolución, muchos de sus miembros, entre ellos algunos dirigentes del partido, han sido arrestados⁶.

Los analistas políticos consideran que la ausencia del PRI del Parlamento y de la vida civil del país, y por tanto la negación de la representación política a los 44 000 miembros registrados del partido, además de al resto de sus numerosos votantes, es una fuente potencial de crecimiento del radicalismo islámico⁷.

En junio de 2015, el ministro del Interior, Ramazan Rakhimzoda declaró que el número de tayikos que luchan en Siria e Irak crece continuamente, ascendiendo ya a 500 individuos⁸.

Marco legal y su aplicación real

La legislación vigente sobre la religión, que entró en vigor en 2009, considera ilegal todo ejercicio de la religión, salvo el autorizado por el Estado. Se exige que todos los grupos religiosos se inscriban en el Registro y existe un estricto sistema de censura. Posteriormente se introdujeron nuevos obstáculos al ejercicio de la

libertad religiosa, con enmiendas en el Código Penal y en la ley sobre responsabilidad de los padres de 2011 (que prohíbe la participación de los menores de 18 años en cualquier actividad religiosa salvo funerales). En este contexto también es digna de mención la ley sobre extremismo utilizada con frecuencia para justificar las acciones coactivas contra las formas de islam que el Estado no aprueba.

Del mismo modo, la libertad de información está enormemente restringida. En noviembre de 2015, el Parlamento aprobó una serie de enmiendas a la ley contra el terrorismo a raíz de las cuales es legal que los servicios de seguridad intercepten las comunicaciones por teléfono e internet⁹. En julio de 2015, un decreto presidencial estableció que todos los medios de comunicación que difunden noticias oficiales y sobre el Gobierno solo puedan servirse del servicio de información estatal, Khovar¹⁰.

Incidentes

El control estatal sobre las comunidades islámicas (que no pueden existir salvo que estén incorporadas al Consejo de Ulemas, organismo con estrechos vínculos con el Gobierno central) llega a todos los rincones. Los imanes son empleados del Estado¹¹, y es éste quien establece el número máximo de mezquitas que puede haber. Solo se ha permitido seguir en activo a una madraza (escuela confesional musulmana). A principios de 2014, el Comité Estatal para los Asuntos Religiosos elaboró y difundió por todas las mezquitas del país un manual con 45 temas que deben tratarse en los sermones¹². Sigue vigente la prohibición de que las niñas lleven la cabeza cubierta en los colegios, así como la de que las mujeres y los menores de 18 años asistan a las mezquitas. El 13 de abril de 2015 el Comité prohibió a todos los individuos menores de 35 años realizar la peregrinación a La Meca, amparándose en la reducción del 20% de la cuota establecida para Tayikistán. Sin embargo muchas personas consideran que se trata de otra restricción impuesta por el Gobierno para impedir que los jóvenes tayikos entren en contacto con ideas radicales o grupos extremistas en su estancia en el extranjero¹³. A lo largo del último año, el Estado ha puesto en marcha numerosas medidas para minimizar el papel del islam en la vida pública y restringir las expresiones públicas de devoción religiosa. En octubre de 2015, por ejemplo, las autoridades de Tayikistán prohibieron la participación de cualquier empleado público en la oración del viernes¹⁴.

Por otro lado, el Gobierno ha acometido una campaña contra tendencias que considera “ajenas y contrarias a la cultura tayika”, en concreto contra la adopción de prácticas culturales musulmanas. En relación con esta cuestión, el presidente Rahmon, en clara alusión al hiyab, criticó a “esas mujeres y niñas que llevan ropa negra que no pertenece a la cultura ni a la tradición tayika, con el fin de difundir ideas radicales”¹⁵.

Posteriormente, el vicepresidente primero para Asuntos Internos, Abdurahmon Alamshozoda, indicó a la policía que preste especial atención a las mujeres que llevan “vestimenta extranjera” y a los comerciantes que se dedicaban a la venta de hiyabs se les ha ordenado dejar de vender este tipo de prendas¹⁶.

En la misma época, en marzo y abril, se inició una campaña contra los hombres con barba y se han producido varios incidentes porque la policía ha detenido a musulmanes a los que han obligado a afeitarse, advirtiéndoles de que no dejen crecer de nuevo la barba. Solo en la región de Jatlon, la policía afirma haber hecho afeitarse a más de 13 000 varones dentro de la “campaña contra la radicalización”¹⁷.

El 28 de agosto, un estudiante de nombre Umar Bobojonov fue arrestado en Vajdat por exhibir en público una larga barba y recibió una paliza tal que estuvo en coma durante una semana, para acabar falleciendo el 3 de septiembre (según medios de comunicación locales)¹⁸.

El 13 de enero de 2016 la Cámara Baja del Parlamento de Tayikistán aprobó una ley que ilegaliza la imposición de nombres no tayikos a los recién nacidos, prohibiendo, más concretamente, los nombres extranjeros o los que suenen a musulmanes¹⁹. Se dice que el comité para la lengua y la terminología de la Academia de las Ciencias está elaborando una lista con 4000 nombres “apropiados”.

Muchas personas temen que esta fuerte vuelta de tornillo iniciada por el presidente Rahmon para evitar la radicalización de la sociedad tayika tenga justo el efecto contrario. Según un experto tayiko, Faredun

Hodzoda, “Estas acciones y prohibiciones son un arma que indudablemente van a utilizar quienes quieren fomentar la yihad para provocar una reacción”²⁰.

Se han producido numerosos arrestos de miembros de grupos musulmanes independientes o considerados extremistas. En diciembre de 2014 un tribunal de Juyand, la segunda ciudad de Tayikistán, condenó a 11 hombres a penas de cárcel que oscilan entre los 9 y los 19 años por pertenencia al Movimiento Islámico de Uzbekistán, prohibido en Tayikistán²¹.

El 8 de diciembre de 2014 el Tribunal Supremo declaró que los musulmanes salafíes son “extremistas”²². Entre finales de 2014 y los primeros meses de 2015, unos 30 seguidores del islam salafí fueron condenados a penas de prisión que oscilan entre los 2 y los 10 años, o a multas equivalentes a 10 000 dólares estadounidenses por seguir una rama prohibida del islam²³.

En mayo de 2015 un tribunal de la región septentrional del Sughd condenó a 10 hombres a 8 años y medio de prisión cada uno de ellos por pertenencia a Yamaat Ansarullah, otro grupo musulmán prohibido en 2006. En febrero de 2015, en la misma región, en la ciudad de Ustaravshan, otros 13 hombres fueron condenados a largas penas de prisión (entre 9 y 12 años) por el mismo delito²⁴.

En septiembre de 2015, 14 hombres fueron arrestados en la ciudad de Nurek por enarbolar una bandera del ISIS: un mes antes un grupo de adolescentes fue arrestado en Shartuz por el mismo delito²⁵.

En julio de 2015, se cerraron unas 80 páginas web musulmanas por resolución judicial. La lista ha sido publicada en la página web de Ministerio del Interior tayiko²⁶.

Todos los grupos religiosos del país tienen enormemente limitados los contactos internacionales. Desde principios de 2015, el Comité Estatal para los Asuntos Religiosos ha denegado continuamente las solicitudes de permisos para invitar a correligionarios extranjeros a participar en actos religiosos presentadas por varios de los grupos registrados. En julio de 2015 se denegó a la Iglesia ortodoxa rusa el permiso para invitar a dos eruditos ortodoxos de Uzbekistán a pronunciar una conferencia. No se adujeron las razones de la denegación²⁷. Otras comunidades religiosas han sufrido problemas similares²⁸. Desgraciadamente, la aprobación del Consejo es necesaria incluso para invitar a extranjeros como huéspedes de la propia comunidad, aunque la visita no esté motivada por ningún tipo de celebración religiosa. Si no se solicita el permiso, las autoridades pueden interpretar su mera presencia en un acto religioso como actividad religiosa ilegal.

Impartir formación religiosa sin la pertinente licencia estatal es un delito punible. En diciembre de 2014 dos musulmanes (Komiljon Akhrorov y Sayidmumin Rashidov) fueron arrestados en Vajdat por enseñar el Corán y el islam a escolares en su propio hogar²⁹.

En julio de 2015, en la región de Sughd, la policía realizó una redada en la vivienda de una testigo de Jehová, Nazira Oripova, en la que se habían reunido 12 personas para rezar y estudiar la Biblia. Ocho de ellas fueron acusadas de enseñanza ilegal de la religión en un domicilio particular. Los testigos de Jehová, movimiento prohibido en 2007, han intentado sin éxito recuperar el registro estatal. El Consejo les denegó por tercera vez la solicitud de registro en septiembre de 2014.

Panorama de la libertad religiosa

A lo largo de los dos últimos años se ha producido un deterioro progresivo de las libertades en general y de la libertad religiosa en particular, con unos controles impuestos por el Estado más estrictos que nunca.

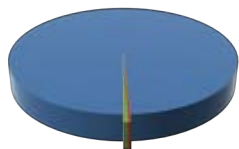
Fuentes: Asia-Plus, BBC, EurasiaNet, Forum 18 News Service, Interfax Religion, Radio Free Europe/Radio Liberty, *The Diplomat*, Comisión de Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional - *Annual Report 2014*, Comisión de Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional - *Annual Report 2015*.

Fuentes

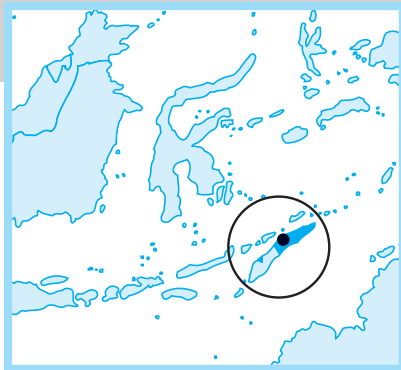
- 1 *The Diplomat*, 15 de septiembre de 2015.
- 2 *Annual Report 2015*, Comisión de Estados Unidos sobre Libertad Religiosa Internacional.
- 3 *The Diplomat*, 24 de junio de 2015.
- 4 Forum 18 News Service, 1 de abril de 2015.
- 5 *The Diplomat*, 2 de octubre de 2015; *Interfax Religion*, 29 de septiembre de 2015.
- 6 Forum 18 News Service, 25 de septiembre de 2015.
- 7 *The Diplomat*, 2 de octubre de 2015.
- 8 Radio Free Europe/Radio Liberty, 29 de octubre de 2015.
- 9 Radio Free Europe/Radio Liberty, 25 de noviembre de 2015.
- 10 Radio Free Europe/Radio Liberty, 20 de Julio de 2015.
- 11 Interfax Religion, 22 de enero de 2014.
- 12 Asia-Plus, 14 de enero de 2014.
- 13 Radio Free Europe/Radio Liberty, 14 de abril de 2015.
- 14 Eurasianet, 13 de octubre de 2015.
- 15 Forum 18 News Service, 1 de abril de 2015.
- 16 Eurasianet 1 de abril de 2015.
- 17 *BBC*, 21 de enero de 2016: "Tajikistan's battle against beards to 'fight radicalisation'".
- 18 *The Diplomat*, 15 de septiembre de 2015.
- 19 Eurasianet, 13 de enero de 2016.
- 20 Forum 18 News Service, 6 de mayo de 2015.
- 21 Radio Free Europe/Radio Liberty, 19 de diciembre de 2014.
- 22 Forum 18 News Service, 21 de enero de 2015.
- 23 Radio Free Europe/Radio Liberty, 11 de diciembre de 2014; Interfax Religion, 19 de junio de 2015; *Annual Report 2014*, Comisión de Estados Unidos sobre Libertad Religiosa Internacional.
- 24 Radio Free Europe/Radio Liberty, 4 de mayo de 2015.
- 25 *The Diplomat*, 1 de septiembre de 2015.
- 26 Interfax Religion, 6 de Julio de 2015.
- 27 Forum 18 News Service, 7 enero de 2016.
- 28 Forum 18 News Service, 25 de septiembre de 2016.
- 29 Forum 18 News Service, 21 de enero de 2016.

TIMOR ORIENTAL

Adscripción religiosa



- Cristianos: 99,1%
(Católicos: 96,9% – Protestantes: 2,2%)
- Musulmanes: 0,3%
- Otros: 0,6%



SUPERFICIE
15 410 km²

POBLACIÓN
1 200 000

Transfondo

El último capítulo de la historia de esta joven nación tuvo lugar el 6 de febrero de 2015. Ese día, Xanana Gusmao, renunció como primer ministro, cargo que ocupaba desde 2007¹. Ya en marzo de 2012, la otra gran figura nacional, José Ramos Horta, había anunciado que abandonaba la política tras la derrota sufrida en las elecciones presidenciales. Pero la renuncia de Xanana Gusmao ha dejado claro que la época de los héroes de la independencia ha llegado a su fin y que el destino de este país tiene que pasar a manos de las nuevas generaciones de dirigentes.

El gobierno de Gusmao ha ido perdiendo popularidad y las acusaciones de corrupción y nepotismo han ido en aumento. Varios ministros fueron acusados de aceptar sobornos. Las elecciones presidenciales de 2017 serán, por lo tanto, prueba de la fuerza de esta joven democracia timorense.

Marco legal y su aplicación real

La norma fundamental de Timor Oriental ha sido elaborada siguiendo el modelo de la Constitución portuguesa. Garantiza la libertad de conciencia, religión y culto y se basa en el principio de separación entre la Iglesia y el Estado. La Constitución también garantiza la libertad de educación religiosa. Dicho esto, el preámbulo de la Constitución menciona en concreto a la Iglesia católica en un país que, junto con Malta, cuenta con el porcentaje de católicos más alto del mundo. El Preámbulo declara: "En su perspectiva cultural y humana, la Iglesia católica de Timor Oriental siempre ha sido capaz de asumir el sufrimiento de todo el pueblo con dignidad, poniéndose de su lado en la defensa de sus derechos más fundamentales"². La sección 11, párrafo 2 afirma: "El Estado reconoce y valora la participación de la Iglesia católica en el proceso de liberación nacional de Timor Oriental".

No hay restricciones a la libertad religiosa. La pequeña minoría musulmana, que lleva en el país desde la retirada de Indonesia, ha seguido debilitándose. Pero no está claro si los musulmanes emigraron a Indonesia porque sentían que el ambiente era hostil al islam o en respuesta a la pobreza y el desempleo que afectan a Timor Oriental. El *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos menciona casos aislados de comunidades protestantes que se enfrentan a dificultades para conseguir terrenos en los que construir sus iglesias, y habla de alumnos expulsados de los colegios a causa de sus creencias religiosas³. Sin embargo, también en este caso es difícil encontrar confirmación procedente de fuentes independientes.

El Estado puede proporcionar esporádicamente apoyo económico a las instituciones religiosas. Esto sucede sobre todo en la capital, Dili, donde el Gobierno ha subvencionado la rehabilitación de una iglesia católica y ha ayudado a la mezquita principal de Dili. En ambos casos, el apoyo del Estado respondió a una solicitud de las comunidades religiosas implicadas.



Sin embargo, en este país, en el que la Iglesia católica tiene una influencia política y social muy fuerte (por ejemplo, de los 14 días festivos nacionales, nueve corresponden al calendario litúrgico católico), el tema principal de las noticias religiosas fue la firma del concordato entre la Santa Sede y Timor Oriental el 15 de agosto de 2015.

Muestra de la atención que presta el Vaticano a este pequeño país católico es que el concordato fue firmado en Dili por el cardenal Pietro Parolin, secretario de Estado del Vaticano. En su visita al país, además de firmar el concordato, el cardenal Parolin celebró el quinto centenario de la presencia de la Iglesia católica en la isla. El acuerdo entre ambos Estados, tal y como recalcó el cardenal, pretende estimular “la mutua colaboración para el desarrollo integral de la población en justicia, paz y bien común”. Según el cardenal, el concordato se apoya en dos pilares: los valores y principios de la ley internacional sobre libertad religiosa y la garantía de la libertad de profesar y practicar la fe católica libre y públicamente. El cardenal Parolin añadió que el concordato “también ofrece espacio y oportunidades para que la Iglesia actúe en la sociedad, fiel a su misión de servicio a las personas y cumpliendo las normas constitucionales y la legislación local”⁴.

El primer ministro, Rui María Araujo, afirmó que el concordato era una muestra de la “relación especial” que hay entre el Vaticano y Timor Oriental. Además manifestó que el documento reconoce que la fe católica y el idioma portugués son “dos elementos que han conformado nuestra identidad como nación, lo cual es bueno”. Continuó diciendo que la Embajada de Timor ante la Santa Sede es la más importante de las 17 presencias diplomáticas de esa índole que su país tiene en todo el mundo⁵.

Incidentes

En el período analizado no se ha registrado en este país ningún incidente.

Panorama de la libertad religiosa

Según el padre Julio Crispim Ximenes Belo, profesor de Derecho de la Universidad Nacional de Timor Loro-sa'e y director de la Comisión de Justicia y Paz de la diócesis de Baubau (una de las tres diócesis del país), el concordato ayudará a proteger la libertad religiosa y proporcionará un marco legal a la Iglesia que le ayudará a continuar su trabajo también en los ámbitos de la educación y la salud⁶.

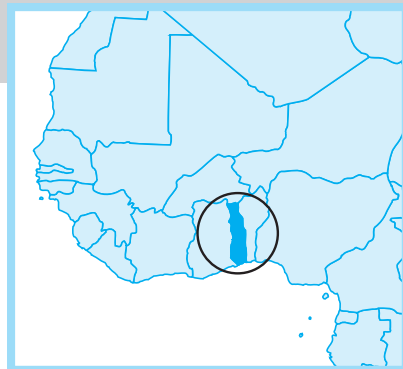
Fuentes

- ¹ *The Sydney Morning Herald*: «As Xanana Gusmao departs, Timor must prepare for when the oil runs dry», 13 de febrero de 2015 (<http://www.smh.com.au/world/as-xanana-gusmao-departs-timor-must-prepare-for-when-the-oil-runs-dry-20150212-13des2.html>).
- ² Constitución de la República Democrática de Timor Oriental: http://timor-leste.gov.tl/wp-content/uploads/2010/03/Constitution_RDTL_ENG.pdf
- ³ Departamento de Estado de Estados Unidos: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional - Timor Oriental*: <http://www.state.gov/documents/organization/238550.pdf>
- ⁴ *Ucanews*: «Vatican, Timor-Leste sign bilateral agreement », 14 de agosto de 2015 (<http://www.ucanews.com/news/vatican-timor-leste-sign-bilateral-agreement/74081>).
- ⁵ *Ucanews*: «Timor-Leste to sign historic treaty with the Vatican », 6 de agosto de 2015 (<http://www.ucanews.com/news/timor-leste-to-sign-historic-treaty-with-the-vatican/74035>).
- ⁶ *Ucanews*: «Vatican, Timor-Leste sign bilateral agreement », 14 de agosto de 2015 (<http://www.ucanews.com/news/vatican-timor-leste-sign-bilateral-agreement/74081>).

Adscripción religiosa



- **Cristianos: 46,97%**
(Católicos: 28% – Protestantes: 10% – Otros: 8,9%)
- **Etnoreligionista: 33,88%**
- **Musulmanes: 18,36%**
(Sunnis: 14% – Shias: 4,36%)
- **Otros: 0,79%**



SUPERFICIE
56 785km²

POBLACIÓN
6 300 000

Transfondo

Apenas un tercio de la población sigue las creencias tradicionales africanas (como el vudú) mientras el 30% pertenece a la Iglesia católica y el 14% al islam suní. Un 10% son protestantes y otro 10% siguen distintas comunidades de fe más pequeñas³.

Igual que en otros países de África, la frontera entre las distintas prácticas religiosas son permeables y hay creyentes cristianos y musulmanes que siguen además ritos y costumbres tradicionales africanas.

Marco legal y su aplicación real

La República de Togo tiene un carácter estrictamente laico gestionado de forma autoritaria. La Constitución prohíbe la formación de partidos políticos basados en una identidad religiosa concreta⁴. No obstante, la Constitución respalda ampliamente la libertad de religión, que las autoridades también respetan normalmente. El gobierno reconoce el catolicismo, el islam y el protestantismo como religiones de Estado, al resto se le exige una inscripción en el Registro⁵.

Igual que en muchos otros países de África Occidental, el norte del país es mayoritariamente musulmán frente a un sur predominantemente cristiano. El registro de las religiones no estatales es obligatorio y necesario para obtener una serie de beneficios, entre ellos la exención de impuestos. Las asociaciones religiosas tienen que presentar sus estatutos, además de una declaración sobre sus enseñanzas, el nombre y dirección de sus dirigentes, las credenciales y cualificación de sus clérigos, un mapa con la ubicación de su sede y una declaración de su situación económica. El registro es temporal hasta que el Gobierno considere que el grupo cumple las expectativas éticas y de orden público. Las celebraciones públicas que pueden causar trastornos o molestias, por ejemplo celebraciones nocturnas ruidosas, exigen un permiso especial del directorio de asuntos religiosos⁶.

En la escuela pública no hay formación religiosa oficial. Sin embargo, en Togo hay muchos colegios católicos, protestantes y musulmanes que cuentan con personal complementario pagado por el Gobierno⁷.

Incidentes

Durante el período estudiado en este informe, no se han producido cambios institucionales en el ámbito de la libertad religiosa. Tampoco se han registrado incidentes dignos de mención perjudiciales para la libertad religiosa de Togo.

La Iglesia católica de Togo está enormemente comprometida con la paz y la reconciliación. Durante la visita *ad limina* que realizaron los obispos de Togo a Roma el 11 de mayo de 2015, el papa Francisco constató que

en los últimos años la sociedad togolesa ha progresado significativamente en el campo político y social y que “la Iglesia católica ha contribuido ampliamente a ello, no sólo por sus obras de evangelización y promoción humana, sino también a través de su compromiso con la justicia y la reconciliación”. Alabó en concreto “el trabajo de la Comisión Nacional de Verdad, Justicia y Reconciliación, fundada en 2009, que se dedica a estudiar los actos violentos realizados entre 1958 y 2009 con una motivación política sobre todo, y a presentar propuestas al Gobierno dirigidas a lograr la paz. Sin embargo, refiriéndose a la labor política de la Iglesia, el Papa conminó a los obispos “a no entrar directamente en el debate o las disputas políticas”⁸.

El 28 de enero el papa Francisco recibió al presidente de la República de Togo, Faure Essozimna Gnassingbé, con el que habló de las relaciones entre la Santa Sede y Togo. También comentaron la posterior consolidación de estas ya buenas relaciones y la contribución de la Iglesia católica al desarrollo del país, especialmente en el ámbito de la educación. Otros temas tratados fueron los retos concretos a los que se enfrentan los países del África Occidental Subsahariana y la necesidad de trabajar juntos por la paz y la seguridad en la región.

Panorama de la libertad religiosa

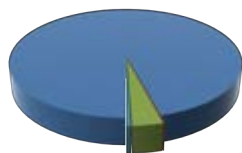
Togo es uno de los 34 países que forman parte de la alianza contra el terrorismo islámico iniciada por Arabia Saudí. Aún hay que ver en la práctica qué significa esta alianza en la lucha contra el terrorismo. No obstante, los analistas consideran que el hecho de que Togo sea uno de los cuatro únicos países de esta alianza de población mayoritariamente no cristiana manifiesta la importancia que se da ahora en toda la zona a la amenaza del terrorismo yihadista en África Occidental⁹.

Fuentes

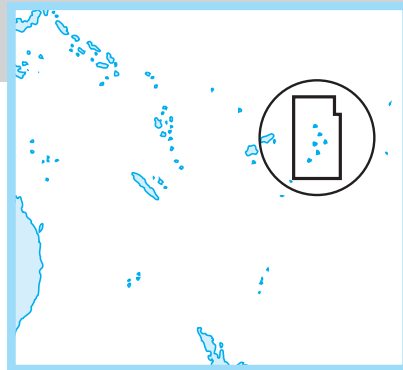
- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_221_1.asp
- 2 <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-14106781>
- 3 Departamento de Estado de Estados Unidos 2016: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 4 *Ibid.*
- 5 *Ibid.*
- 6 *Ibid.*
- 7 *Ibid.*
- 8 http://de.radiovaticana.va/news/2015/05/11/papst_an_togos_bisch%C3%B6fe_politisch_sein_ja,_mitmischen_nein/1143137
- 9 <http://www.welt.de/politik/ausland/article150009806/Wenn-der-Saudi-mit-dem-Somalier-paktiert.html>

TONGA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 95,8%
(Católicos: 16% – Protestantes: 67% – Otros: 12,8%)
- Hindús: 0,1%
- Bahá'ís: 3,54%
- Budistas: 0,12%
- Otros: 0,44%



SUPERFICIE
748km²

POBLACIÓN
105 000

Transfondo

El Reino de Tonga es un Estado soberano polinesio y una nación isla compuesta por 177 islas. Unas 52 de las islas del sur del océano Pacífico están habitadas por sus 106 000 habitantes, la mayor parte de los cuales vive en la isla principal, Tongatapu. El 85% de los habitantes son tonganos, el 1,5% tonganos mestizos y un número pequeño, europeos. El número de ciudadanos chinos se redujo drásticamente tras las revueltas antichinas de 2006 que hicieron que muchas personas emigraran. En 2010, Tonga se convirtió en una monarquía constitucional que nunca ha cedido su soberanía a ninguna potencia extranjera. Después de esto, las reformas legislativas permitieron que Tonga celebrase sus primeras elecciones representativas parciales.

La Iglesia wesleyana libre de Tonga es la religión establecida en el país aunque solo un tercio de la población está adscrito a ella. El rey tongano, Tupou VI, es miembro de la Iglesia wesleyana metodista y el cristianismo influye profundamente en la vida diaria de los tonganos y está incorporado en los elementos de la cultura local. La Constitución declara el sabbat como día sagrado por lo que los domingos cesa toda transacción económica y todo entretenimiento sin tenerse en cuenta la religión del propietario del negocio. Según la Constitución, "el sabbat se respetará como sagrado en Tonga y nadie se dedicará a su negocio o profesión, ni realizará ninguna transacción comercial en sabbat salvo lo estipulado por la ley y cualquier acuerdo alcanzado o testificado en ese día será nulo y sin validez y no tendrá efectos legales"¹.

Un tercio de la población se adhiere al catolicismo romano y a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, mientras el resto forman la Iglesia libre de Tonga y la Iglesia adventista del Séptimo Día de Tonga. Según la web *Every Culture*, aunque muchas personas de Tonga se consideran cristianos, observan también algunos aspectos de las creencias y la práctica ancestrales de Tonga². En la sociedad siguen existiendo adivinos y médiums que realizan rituales y expulsan los malos espíritus y muchas personas siguen respetando los antiguos tabúes culturales como la prohibición de cazar determinados animales que se relacionan con los clanes y tribus.

Marco legal y su aplicación real

El Gobierno ha seguido recomendando a los grupos religiosos que se registren para acogerse a las exenciones de impuestos, pero no les obliga a hacerlo. Permite a todos los grupos religiosos importar bienes sin aranceles para fines religiosos, pero no concede subvenciones a ningún grupo ni les garantiza el estatus de exención de impuestos. Los domingos se permite que todos los grupos religiosos dispongan de una hora gratuita de emisión en la radio propiedad del Gobierno, Tonga Broadcasting Commission, para emitir sus servicios religiosos. Las directrices de esta cadena de radio establecen que, "dado el carácter de su audiencia", los predicadores que utilicen TV Tonga y Radio Tonga tienen que ajustar su predicación "a los límites de la tradición cristiana general". Sin embargo, no se conocen casos de que la emisora haya denegado a ningún



grupo religioso la solicitud de emitir programas en las cadenas públicas y tanto Radio Tonga como las cadenas privadas informan de las actividades de todas las iglesias.

Los misioneros extranjeros trabajan en Tonga y pueden operar sin restricción.

Incidentes

Durante el período estudiado en este informe no se han registrado incidentes.

Panorama de la libertad religiosa

Durante el período que se estudia en este informe no se han recibido informaciones sobre intervenciones del Gobierno que afecten a disposiciones previas de la Constitución sobre libertad religiosa ni de actitudes sociales que afecten a la práctica de la libertad religiosa³. La Constitución no prohíbe a los individuos cambiar de fe y los grupos religiosos pueden gestionar sus propios colegios.

Fuentes

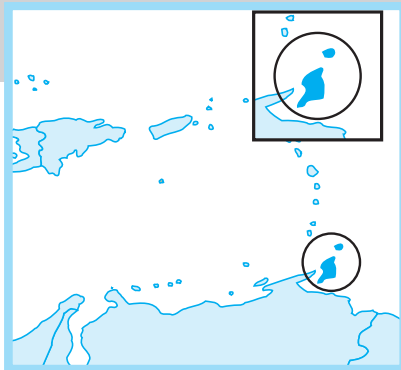
- ¹ http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=200829 Part 1:6
- ² <http://www.everyculture.com/To-Z/Tonga.html>
- ³ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>

TRINIDAD Y TOBAGO

Adscripción religiosa



- Cristianos: 63,43%
(Católicos: 26% – Protestantes: 28,6% – Otros: 8,83%)
- Hindús: 24,33%
- Musulmanes: 6,44%
- Otros: 5,8%



SUPERFICIE
5128 km²

POBLACIÓN
1 300 000

Transfondo

La República de Trinidad y Tobago es una isla ubicada en el mar Caribe, frente a la costa de Venezuela. Aproximadamente el 40% de la población es de origen africano y otro 40% descendientes de indígenas. Hoy es el tercer país con ingreso per cápita más alto de América después de Estados Unidos y Canadá.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución prohíbe la discriminación por motivos de religión y consagra como libertad fundamental la libertad de conciencia y de culto (artículo 4, h)⁴.

La ley prohíbe actos que promuevan la hostilidad en contra de cualquier grupo, incluyendo aquellos con motivos religiosos, estipulándose multas por expresiones de odio dirigidas específicamente contra personas por motivos de religión.

Los grupos religiosos son registrados por el Gobierno, para lo cual deben demostrar actividad dentro del último año y solicitar el registro como organización de beneficencia, pudiendo recibir exenciones tributarias, donaciones, celebrar matrimonios civiles, entre otros. Se permite la entrada de misioneros de grupos religiosos registrados.

Se permite la educación religiosa de carácter privado y en escuelas públicas, destinando un horario para que cualquier grupo religioso pueda impartir clases si los padres lo han solicitado. La asistencia a estos cursos es voluntaria; se prohíbe la discriminación por motivos religiosos, ya sea en relación al ingreso o permanencia del alumno en la escuela.

El Gobierno financia actividades realizadas por la Organización Interreligiosa, que representa a los grupos religiosos mayoritarios. También existe financiación directa a distintas organizaciones de culto, principalmente a Iglesias cristianas. Las escuelas públicas laicas y confesionales reciben subvenciones estatales.

Representantes gubernamentales participan regularmente en ceremonias y fiestas religiosas de diversos credos⁵.

Incidentes

En enero de 2015, la primera ministra participó en el foro organizado por los adventistas del Séptimo Día reconociendo la importancia de las organizaciones religiosas y garantizando respeto y apoyo⁶.



En febrero de 2016, Njemile Webb, musulmana, acusó a la compañía Wonderful World, grupo de tiendas de moda íntima y complementos, de negarse a contratarla como trabajadora por utilizar hiyab y por su afiliación religiosa al islam, lo que fue negado tajantemente por la empresa⁷.

En marzo de 2016, una profesora del colegio Naparima se vio envuelta en una controversia debido a que se reveló una grabación en la que conversa con sus alumnos y fomenta la idea de disparar contra ateos y homosexuales, hecho que está siendo investigado por las autoridades⁸.

Debido a la conformación étnica y de ascendencia africana del país, la Iglesia católica tiene una presencia relativa en la población, pero su ejercicio de culto se ejerce con relativa tranquilidad.

Panorama de la libertad religiosa

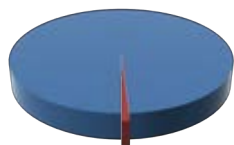
El ordenamiento jurídico de Trinidad y Tobago promueve el desarrollo del fenómeno religioso, valorándolo como necesario y positivo. Las autoridades se muestran abiertas a los distintos credos, participando en celebraciones. Sin embargo, informes internacionales aprecian cierto favoritismo en el apoyo gubernamental que reciben algunas confesiones por encima de otras⁹.

En relación al período analizado se observan algunos incidentes de intolerancia por parte de particulares, lo que comparado al informe de 2014 permite concluir que la libertad religiosa se encuentra más amenazada, por lo tanto, se ve deteriorada.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_224_2.asp consultado el 7/3/2016.
- 2 de los cuales: 4% adventistas del Séptimo Día
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-20072231> consultado el 4/5/2016.
- 4 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_224_6.asp consultado el 7/3/2016.
- 5 <http://www.state.gov/documents/organization/238788.pdf> consultado el 7/3/2016.
- 6 <http://www.news.gov.tt/content/prime-ministers-address-sda-rally#.Vujn1n3hBCA> consultado el 7/3/2016.
- 7 <http://www.guardian.co.tt/news/2016-02-27/wonderful-world-finalising-probe-hijab-case> consultado el 7/3/2016.
- 8 <http://www.trinidadexpress.com/20160315/news/naps-8216gay-rant8217-teacher-still-at-school> consultado el 15/3/2016.
- 9 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_224_3.asp consultado el 7/3/2016.

Adscripción religiosa



- Musulmanes: 99%
- Otros: 1%



SUPERFICIE	POBLACIÓN
163 000km ²	11 037 000

Transfondo

La inmensa mayoría de los ciudadanos tunecinos son musulmanes suníes, aunque hay algunos convertidos al cristianismo, cifra que hay quien eleva a 12 000. Según las fuentes católicas locales, alrededor de 25 000 cristianos extranjeros viven en el país. Otros ofrecen una cifra mucho más alta. La mayor parte de los cristianos extranjeros son católicos y las fuentes locales calculan que pueden llegar a 20 000. También hay, además, comunidades ortodoxas y protestantes. La mayor parte de los cristianos extranjeros trabajan o estudian en Túnez o son inmigrantes. Muchos de ellos son africanos subsaharianos.

Muchos cristianos trabajaban como empleados del Banco Africano de Desarrollo por lo que el número de los que frecuentaban las parroquias se ha reducido desde que el banco ha salido de Túnez. Se habían establecido en el país de forma temporal tras salir forzosamente de Costa de Marfil en 2003 por razones de seguridad. El banco había contratado a varios centenares de cristianos y sus familias que ahora han regresado a Costa de Marfil.

También vive en Túnez una antigua comunidad judía formada por unos 1500 miembros. La mayor parte de los judíos de Túnez la abandonaron tras el establecimiento del Estado de Israel. Los judíos tunecinos de la actualidad residen principalmente en la capital, Túnez, y en la isla de Yerba. El Gobierno tunecino paga el salario del gran rabino.

Marco legal y su aplicación real

El Preámbulo de la Constitución posterior a la revolución promulgada en enero de 2014 recalca el compromiso del pueblo tunecino con “las enseñanzas del islam”, su “herencia cultural y los logros universales de la civilización humana”. Según el artículo 1, el islam es la religión del Estado: “Túnez es un Estado soberano libre e independiente. El islam es su religión, el árabe su lengua y la república su gobierno”¹. Sin embargo, el artículo 2 establece que “Túnez tiene carácter de Estado civil, basado en la ciudadanía, la voluntad del pueblo y la supremacía de la ley”.

El artículo 6 afirma: “El Estado es el guardián de la religión. Garantiza la libertad de conciencia y creencia, el libre ejercicio del culto religioso y la neutralidad de las mezquitas y de los lugares de culto de toda instrumentalización partidista. El Estado se compromete a difundir los valores de la moderación y la tolerancia y a proteger lo sagrado y prohibir cualquier ataque al mismo. Así mismo, se compromete a prohibir las apelaciones al *takfir* (cargos de apostasía) y a luchar contra ellas, y contra la incitación a la violencia y al odio”². Los críticos consideran que este artículo es contradictorio. Aunque el Gobierno actual recalca la importancia de la libertad religiosa, el artículo admite también una interpretación aún más restrictiva que podría perjudicar a esa misma libertad.

El presidente tiene que ser musulmán. No obstante, la Constitución garantiza la libertad de creencia y conciencia. Los intentos de los islamistas de la asamblea constitucional de penalizar la apostasía del islam han fracasado. Convertirse a otra religión partiendo de islam no es ilegal según la Constitución.

La *sharía* islámica no se menciona como fuente de la legislación pero está parcialmente incorporada en la ley sobre el estatuto personal en los apartados sobre matrimonio y herencias.

Según el acuerdo suscrito entre la Santa Sede y Túnez, la Iglesia católica está oficialmente reconocida desde 1964 y se le permite dirigir iglesias e instituciones sociales. Una fuente católica local comentaba acerca del acuerdo: “Nos concede seguridad jurídica, pero también conlleva restricciones. Según este *modus vivendi* no se nos permiten las expresiones públicas de la fe católica como procesiones o actos similares. En general, este acuerdo prohíbe cualquier forma de evangelización”.

Incidentes

Túnez tiene una gran influencia cultural occidental como legado del protectorado francés. Aunque el islam tradicional del país es moderado, el islam radical está muy activo³. Muchos musulmanes tunecinos se unieron a grupos yihadistas como Daesh (ISIS) que luchan en Siria y otros países. Los grupos yihadistas también han cometido atentados en Túnez. El más sangriento hasta la fecha fue el perpetrado contra unos turistas en julio de 2015 en el que perdieron la vida 38 personas. Ante esta acción, los cristianos de la zona manifestaron su temor pero recalcaron que hasta el momento no han sido el objetivo de los musulmanes extremistas ya que las amenazas de los islamistas se dirigen contra los tunecinos que ellos consideran demasiado liberales. Según fuentes locales, se han tomado medidas para proteger lugares emblemáticos, entre ellos la catedral católica de Túnez⁴.

El Gobierno ha tomado medidas para frenar a los predicadores y activistas radicales. Se han realizado operaciones antiterroristas y se ha arrestado a sospechosos. Se han cerrado emisoras religiosas de radio y más de 150 asociaciones por sus vínculos con el terrorismo y la incitación al mismo. Algunos grupos defensores de los derechos humanos consideran que se trata de medidas arbitrarias⁵. Hay musulmanes conservadores no violentos que denuncian que la policía les mira con recelo a causa de su aspecto⁶. Sin embargo, el Gobierno arguye que las medidas son necesarias para proteger las libertades que garantiza la Constitución⁷.

Panorama de la libertad religiosa

Los católicos de la zona consideran que la nueva Constitución es un avance. Un sacerdote católico comentó a Ayuda a la Iglesia Necesitada: “No solo garantiza la libertad de culto, sino también una auténtica libertad de conciencia. En esta se incluye la conversión religiosa, por ejemplo del islam al cristianismo. Esto sería inconcebible en muchos países musulmanes. Aún hay que ver cómo se desarrollan los acontecimientos ya que una cosa es la teoría y otra distinta la práctica. El musulmán que muestra interés por el cristianismo puede enfrentarse a una fuerte presión social”. Según fuentes locales, se han conocido casos de musulmanes convertidos al cristianismo que han sido acosados y condenados al ostracismo por sus propias familias.

Una situación preocupante es el elevado número de yihadistas violentos del país.

Fuentes

1 Texto complete en inglés en: https://www.constituteproject.org/constitution/Tunisia_2014.pdf

2 <https://www.hrw.org/news/2014/02/03/problem-tunisia-new-constitution>

3 <https://www.wilsoncenter.org/tunisia-the-best-bet>

4 Noticias AIN, 30 de octubre de 2014.

5 <https://www.hrw.org/world-report/2015/country-chapters/tunisia>

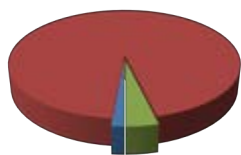
6 <http://www.alaraby.co.uk/english/politics/2015/4/30/lifting-the-veil-on-religious-freedom-in-tunisia-1>

Véase también: <http://www.reuters.com/article/us-tunisia-security-rights-idUSKBN0MZ1G620150408>

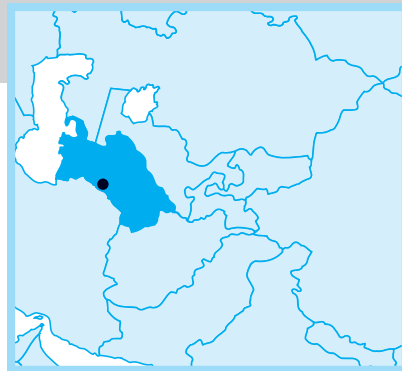
7 <http://www.cbc.ca/news/world/tunisia-passes-anti-terror-law-despite-personal-freedom-concerns-1.3167624>

TURKMENISTÁN

Adscripción religiosa



- Cristianos: 1,5%
- Musulmanes: 94,7%
- Otros: 3,8%



SUPERFICIE
488 100km²

POBLACIÓN
5 200 000

Marco legal y su aplicación real

Respecto a los progresos de índole legal, en marzo de 2015 se produjo una señal positiva cuando el presidente Berdimujamedov aprobó una ley que permite a los individuos, grupos y organizaciones religiosas celebrar manifestaciones públicas "pacíficas"³. Sin embargo, las normas imponen que se realicen a una distancia de 200 metros de cualquier edificio público, incluyendo la residencia del propio presidente, y no los pueden financiar individuos solos ni Gobiernos extranjeros.

La ley sobre religión promulgada en 2003 y enmendada en 2007 prohíbe toda actividad religiosa no registrada. En enero de 2014 nuevas disposiciones en el código administrativo aumentaron las penas por participar en la mayor parte de las actividades religiosas "ilegales"⁴.

El país cuenta con más de 120 grupos religiosos registrados de los cuales 100 son musulmanes, bien suníes bien chiíes, 13 ortodoxos rusos y otros 10 más o menos representan a grupos religiosos minoritarios como los católicos, bahaíes, Hare Krishna y protestantes⁵.

Está prohibida la enseñanza religiosa privada. Los musulmanes tienen prohibido viajar al extranjero para estudiar mientras los ortodoxos, que no cuentan con ninguna institución educativa en Turkmenistán para la formación de su propio clero, sí pueden estudiar fuera del país. La literatura religiosa está sometida a un régimen de censura obligatoria que lleva a cabo el Consejo de Asuntos Religiosos, órgano gubernamental compuesto por funcionarios del Gobierno y representantes del islam suní y de la Iglesia ortodoxa rusa, que supervisa todas las cuestiones religiosas. La objeción de conciencia al servicio militar es un delito punible.

Incidentes

La comunidad católica es pequeña y está compuesta sobre todo por diplomáticos extranjeros y descendientes de inmigrantes polacos. Normalmente funciona sin restricciones reseñables. Desde 1997 la Iglesia católica cuenta con una oficina de la Nunciatura Apostólica en el país que goza del estatus diplomático; en 2010 el Ministerio le concedió el reconocimiento legal oficial. Actualmente, hay unos 160 católicos bautizados y un número similar de catecúmenos, atendidos por tres sacerdotes y cinco hermanos religiosos⁶.

Un avance positivo fue la liberación entre octubre de 2014 y febrero de 2015 de todos los testigos de Jehová anteriormente encarcelados por delitos relacionados con sus creencias religiosas. El 22 de octubre de 2014, conforme a una amnistía presidencial con ocasión del 23.º aniversario de la independencia de Turkmenistán de la Unión Soviética, las autoridades habían puesto en libertad a otros seis testigos de Jehová encarcelados por ser objetores de conciencia y a otros dos que habían entrado en prisión por delitos relacionados con el libre ejercicio de sus creencias religiosas⁷. Otro miembro del grupo, Ruslan Narkolaiev, condenado en septiembre de 2014 a dos años de prisión, también por negarse a prestar el servicio militar, fue puesto en libertad el 17 de febrero de 2015. Le liberaron a la vez que a un protestante, Umio Gojaiev, encarcelado en 2012 y condenado a cuatro años de prisión acusado de vandalismo, aunque el verdadero motivo está relacionado con algún tipo de represión por sus creencias religiosas⁸.



A pesar de estas puestas en libertad y de otras señales positivas, los creyentes siguen sufriendo redadas frecuentes, multas, penas de prisión y confiscación de objetos religiosos. Estas medidas punitivas se aplican como respuesta a sus intentos de expresar su fe libremente o en relación con supuestas violaciones de la ley sobre religión. En los últimos años han arrestado a muchos musulmanes que siguen ramas del islam no reconocidas por el Estado, además de protestantes y testigos de Jehová; también se les han impuesto multas, se les ha encarcelado, o se les ha enviado al exilio interior a causa de sus creencias o actividades religiosas. La mayor parte de estos presos de conciencia son encarcelados en el campo de trabajos forzados de Seydi, en la región de Lebap, donde están expuestos a duras condiciones y con frecuencias se les somete a tortura.

En mayo de 2015, Bahram Hemdemov, testigo de Jehová, fue torturado y condenado a cuatro años de prisión acusado de “incitar a la discordia interreligiosa” por haber acogido una reunión religiosa en su propio domicilio el 14 de marzo de ese mismo año en la que participaron otros 38 creyentes. Le confiscaron todas sus propiedades, incluido el coche. Muchos de sus compañeros tuvieron que pagar multas⁹.

La condena a prisión de Hemdemov fue un episodio que se produjo después de numerosos arrestos de testigos de Jehová durante los primeros meses de 2015. El hijo de Hemdemov ya había sido arrestado en dos ocasiones y condenado a dos semanas de prisión cada una de ellas. Otros testigos de Jehová también fueron condenados a penas de dos semanas de cárcel, penas a las que muchas veces les siguieron nuevas condenas y nuevas estancias en prisión durante las que reciben palizas y torturas. Entre estas personas figuran Emiryan Yumanazarov, Dovlet Kandimov y Konstantin Vlaskin. El 6 de febrero de 2015, arrestaron a los testigos de Jehová Viktor Yarigin, Rustam Nazarov, Charigeldi Yumaev y Yamilia Adilova. Todos ellos fueron interrogados y golpeados y uno de ellos llegó a perder el conocimiento a causa de los golpes. Todos fueron condenados por vandalismo.

El 20 de febrero de 2015 la policía de Turkmenabat llevó a cabo una redada en la vivienda de Zeinep Huseinova y de su hijo Tohtabai. Les confiscaron todos los textos religiosos que encontraron¹⁰.

En agosto de 2014 Bibi Rahmanova, otra testigo de Jehová, fue condenada a cuatro años de prisión acusada de agredir a un policía, hecho que ella negaba. Fue arrestada junto a su marido cuando iba a la estación de tren a recoger un lote de textos religiosos que le habían enviado. En septiembre de 2014 se suspendió la condena a raíz de la apelación y se le conmutó por un arresto domiciliario, no sin antes haber sometido a Rahmanova a un “grave maltrato físico” durante el tiempo que pasó detenida¹¹.

En febrero de 2015, Narmurad Mominov, dirigente de una comunidad protestante de Galkinish, en la zona oriental de Lebap, fue condenado a pagar una multa. Sucedió después de que la policía llevara a cabo una redada en el domicilio particular de este líder. En ese momento, la familia disfrutaba de una comida para celebrar el regreso por vacaciones de un joven que estudia a gran distancia. A todos los presentes se les acusó de participar en una reunión religiosa ilegal y a muchos de ellos les presionaron para que renunciasen a su fe¹². Mominov ya había tenido que pagar multas por sus actividades religiosas, y sus padres (que no están implicados en las actividades de la comunidad) recibieron presiones para que le obligaran a abandonar su casa con su mujer y su hijo.

En otoño de 2014, un taxista protestante de la ciudad septentrional de Dashoguz fue condenado a pagar una multa y le confiscaron el taxi por hablar sobre su fe con sus clientes¹³. Durante la investigación de este caso, la policía secreta también interrogó a otro miembro de su Iglesia, Hemra Anaiev. Realizaron una redada en su apartamento que condujo a la confiscación de los textos religiosos encontrados allí y se presentaron cargos contra él. Dos meses después de la redada, la policía secreta inició una investigación en el lugar de trabajo de la esposa de Anaiev afirmando que habían encontrado irregularidades. También ella tuvo que pagar una multa y la despidieron del empleo.

En el campo de la educación las familias de las comunidades religiosas minoritarias tienen dificultades para expresar su fe. Se han producido incidentes de acoso escolar y otras formas de discriminación contra sus hijos.

Un grupo de padres denunció que a principios del curso académico 2014-2015 algunos colegios de Asjabad exigieron a los padres firmar declaraciones afirmando que sus hijos no pertenecen a organizaciones religiosas. Quienes se negaron a firmar no tuvieron consecuencias directas aunque fueron víctimas del clima de

sospecha y tensión que la medida claramente intentaba producir. En otro colegio, se colgaron en el tablón de anuncios las fotos de los niños que acudían a la iglesia protestante de la zona con un mensaje en la parte inferior que decía: “Los padres de estos niños pertenecen a sectas. Tomad nota y tened cuidado”.

Los musulmanes se enfrentan a la injerencia y el control de una forma mucho más obvia que el resto de los credos. El Gobierno supervisa todas las designaciones, traslados y ascensos de los imanes, tanto en el nivel nacional como en el regional. Las formas de islam que no son la aprobada y fomentada por el Estado se califican con frecuencia de “wahabíes” y los miembros de estos grupos son condenados a penas de prisión, que es el precio que tienen que pagar por su independencia. Se desconoce el número de presos de conciencia musulmanes actualmente detenidos o en campos de trabajos forzados¹⁴.

Panorama de la libertad religiosa

A lo largo del año pasado se han observado en Turkmenistán una serie de pequeñas muestras de mejora en lo relativo a los derechos humanos y una ligera apertura hacia Occidente. No obstante, la casi total ausencia de alternativas a las fuentes de información oficiales estatales hace difícil saber el verdadero alcance de estos cambios y sus consecuencias.

Turkmenistán recibe a veces el nombre de “reino ermitaño” por el aparente deseo del Gobierno de aislar al país del resto del mundo. Las violaciones de la libertad religiosa son sistemáticas hasta el punto de que la agencia de noticias Forum 18 califica la represión que ejercen las autoridades de “casi científica”¹⁵. Este Gobierno, que aplica un estricto control sobre la información, exige a los grupos religiosos registrarse según lo que la Comisión de Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional (USCIRF) llama “criterios invasivos”¹⁶. El *Informe 2016* de la USCIRF afirma: “Continúan las redadas y el acoso de la policía a los grupos religiosos, tanto registrados como no registrados”¹⁷. Defensores de los derechos humanos y otros activistas se enfrentan a la constante amenaza de ser detenidos, instrumento de represión política utilizado con frecuencia por el Gobierno. La total ausencia de información independiente, junto a la dificultad que tienen los observadores internacionales para entrar en el país y las continuas prohibiciones a los residentes que pretenden salir al extranjero, hace que sea enormemente difícil obtener información fiable sobre la situación real del país.

Actualmente, Turkmenistán está atravesando un período de gran incertidumbre. La brusca caída del precio del gas natural con la consiguiente reducción de ingresos, han tenido graves repercusiones y un fuerte crecimiento del desempleo¹⁸. El Gobierno ha llegado a considerar la posibilidad de abandonar el sistema de subvenciones socioeconómicas que, durante más de 20 años, ha sido el medio fundamental para mantener a la población bajo control¹⁹. Además, la tensión en la frontera con Afganistán ha seguido empeorando; a lo largo de 2015 cerca del 70% de las fuerzas armadas y del material militar ha estado ocupado patrullando esta frontera²⁰.

Apoyado por su clan familiar, el presidente Gurbanguli Berdimujamédov, que lleva en el poder desde 2006, conserva lo que Human Rights Watch llama “poder ilimitado y control total sobre todos los aspectos de la vida pública” en Turkmenistán²¹. Igual que su predecesor, el actual presidente también está intentando crear un culto a su propia personalidad²². En mayo de 2015 erigió en su propio honor una estatua de 21 m de altura, recubierta con oro de 24 quilates. Fue financiada con los “donativos” de todos los empleados públicos²³. Actualmente una comisión constitucional, encabezada por el presidente, estudia la revisión de la Constitución con vistas a ampliar el mandato presidencial de cinco a siete años a la vez que eleva el límite de edad que actualmente está en 70 años. Estos cambios, si se aprobaran, no solo reforzarían el puño autoritario de Berdimujamédov sobre el país sino que también sería el primer paso para conseguir la presidencia vitalicia²⁴.

Calificada como una de las 15 naciones más corruptas del planeta²⁵, Turkmenistán siempre aparece en la lista negra de la organización no gubernamental Freedom House como uno de los países más restrictivos del mundo y uno de los que menos respeta las libertades civiles²⁶. Según Reporteros sin Fronteras, también es el tercero empezando por el final en relación con la libertad de prensa²⁷. Debido a sus graves violaciones de la libertad religiosa²⁸, siguiendo las recomendaciones de la USCIRF, en julio de 2014, el Departamento de

Estado de Estados Unidos añadió finalmente a Turkmenistán a su lista de “Países de especial preocupación”. La USCIRF renovó la misma recomendación en su informe de 2016²⁹.

El Gobierno no tolera ninguna forma de disidencia y censura toda la prensa y los medios electrónicos. Ha bloqueado numerosas páginas web, entre ellas redes sociales y servicios de correo³⁰. Las autoridades han actuado en repetidas ocasiones contra Radio Azatlik, el servicio turcomano de Radio Free Europe / Radio Liberty, la única fuente alternativa de noticias en turcomano. En agosto de 2015, un corresponsal de esta radio, Saparmamed Nepeskuliev, fue condenado a tres años de prisión acusado de posesión de drogas³¹; otros periodistas independientes han sufrido presiones similares para impedir que realizaran trabajos de investigación³². Desde marzo de 2015 las autoridades de la ciudad de Asjabad han obligado a los residentes a retirar las antenas parabólicas para evitar que accedan a cualquier forma de información alternativa, amenazando con multas a los que no las retirasen “voluntariamente”³³.

Respecto a los progresos, por primera vez en 12 años una delegación turcomana estuvo presente en la Reunión sobre la Implementación de la Dimensión Humana de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)³⁴. Además, tal vez como consecuencia de las dificultades económicas del país, a lo largo de 2015 se han incrementado las relaciones con Gobiernos extranjeros y con organizaciones internacionales. Sin embargo, de momento, no parece que estos pasos hayan tenido un impacto significativo en relación con los derechos humanos.

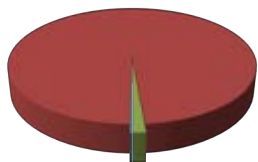
En enero de 2015 el Gobierno anunció su intención de introducir la figura del Defensor del Pueblo para los Derechos Humanos. Aparte de celebrarse en Turkmenistán una serie de reuniones y talleres sobre este tema, la propuesta sigue debatiéndose³⁵.

Fuentes

- 1 ARDA
- 2 BBC – La misma fuente para la población, el sistema político y los idiomas.
- 3 Radio Free Europe/Radio Liberty, 12 de marzo 2015.
- 4 Comisión sobre Libertad Religiosa Internacional de los Estados Unidos, *Annual Report 2014*.
- 5 Comisión sobre Libertad Religiosa Internacional de los Estados Unidos, *Annual Report 2014*.
- 6 Southworld web magazine, 1 de noviembre de 2015. <http://www.southworld.net/turkmenistan-a-small-community-moving-forward/>
- 7 Asia News, 28 de octubre de 2014.
- 8 Forum 18 News Service, 18 de febrero de 2015.
- 9 Forum 18 News Service, 21 de mayo de 2015.
- 10 Forum 18 News Service, 21 de mayo de 2015.
- 11 Forum 18 News Service, 29 de septiembre de 2014.
- 12 Forum 18 News Service, 12 de marzo de 2015.
- 13 Forum 18 News Service, 12 de marzo de 2015.
- 14 Forum 18 News Service, 28 de octubre de 2014 y 21 de mayo de 2015.
- 15 AsiaNews citing Forum 18 <http://www.asianews.it/news-en/Everyday-religious-repression-12973.html>
- 16 <http://www.uscifr.gov/sites/default/files/USCIRF%202016%20Annual%20Report.pdf>
- 17 *Ibid.*
- 18 Radio Free Europe/Radio Liberty, 7 de marzo de 2016.
- 19 Asia News, 2 de octubre de 2015.
- 20 Radio Free Europe/Radio Liberty, 7 de marzo de 2016.
- 21 Human Rights Watch – *World Report 2013: Turkmenistan* - <https://www.hrw.org/world-report/2013/country-chapters/turkmenistan>
- 22 *Ibid.*
- 23 Asia News, 26 de mayo de 2015.
- 24 Radio Free Europe/Radio Liberty, 15 de febrero de 2016.
- 25 Eurasianet, 29 de enero de 2016.
- 26 Eurasianet, 29 de abril de 2015.
- 27 Asia News 26 de mayo de 2015.
- 28 The Diplomat, 24 de septiembre de 2014.
- 29 <http://www.uscifr.gov/sites/default/files/USCIRF%202016%20Annual%20Report.pdf>
- 30 Human Rights Watch, *Annual Report 2016*.
- 31 Radio Free Europe/Radio Liberty, 8 de septiembre de 2015.
- 32 The Diplomat, 11 de agosto de 2015.
- 33 100 manat equivalen a unos 25 Euros. El salario medio mensual del país es (en 2013) de unos 1300 manat. Fuente: <http://www.nationmaster.com/country-info/profiles/Turkmenistan/Cost-of-living>
- 34 Human Rights Watch, 23 de septiembre de 2015.
- 35 Human Rights Watch, *Annual Report, 2015*.

TURQUÍA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 0,27%¹
- Musulmanes: 98,3%
(Sunnis: 70,62% – Shias: 2,94% – Alevis: 24,52% – Otros: 0,22%)
- Otros: 1,43%



SUPERFICIE

769 295 km²

POBLACIÓN

79 588 850

Transfondo

Fundada en 1923, la Constitución de la República de Turquía establece el principio del laicismo. No obstante, la actual construcción nacional turca se basa en el concepto de que “turco” es sinónimo de “musulmán”⁵. Esto significa que los no musulmanes, ya sean cristianos o judíos, nunca llegarán a ser considerados ciudadanos turcos de pleno derecho. En el lenguaje cotidiano se habla de ellos como “*gawur*”, es decir, “infel”. Las iglesias de Turquía, ya sean católicas, ortodoxas o protestantes, suelen considerarse instituciones misioneras. Desde los atentados de 2003, las sinagogas de Estambul están bajo especial protección.

Desde que en 2002 el Partido de la Justicia y el Desarrollo (Adalet ve Kalkınma Partisi - AKP) se hizo con el poder, la laicidad de la sociedad está siendo cuestionada. Parece inevitable el proceso de alejamiento de la república “laica”, pero tienen que ponerse de acuerdo en cuál es el significado exacto del término. El AKP recuperó el lugar del islam suní en el ámbito público. En realidad, el proceso ya se había iniciado en 1983 cuando Turgut Özal fundó un partido reformista. Desde mucho tiempo atrás todos consideraban al ejército como el guardián del laicismo al estilo turco, pero en la actualidad ya no se ve así. La propia República se había erigido en baluarte contra la influencia del islam en la política turca.

Paradójicamente, el regreso de la religión auspiciado por el Partido de la Justicia y el Desarrollo ha permitido que la voz de las comunidades no musulmanas se escuche más. “Al menos ahora el Gobierno responde a nuestras cartas”, declaró Bartolomeo II, patriarca ecuménico, en una entrevista⁶. Recientemente, una ley aprobada en 2008 ha permitido la devolución de los bienes incautados a las minorías durante las oscuras décadas del postkemalismo (1940-1970). A pesar de ello, sigue tratándose de un proceso largo, complicado y caro.

Desde el verano de 2015, tras la ofensiva lanzada por el presidente Tayyip Erdoğan contra el Partido de los Trabajadores de Kurdistan (Partiya Karkerên Kurdistanê - PKK), con toda probabilidad por motivos electorales (antes de las elecciones del 1 de noviembre de 2015⁷), la desestabilización en la zona sudeste de Turquía ha perjudicado a las minorías locales (sobre todo a cristianos y yazidíes). Los pueblos siríacos de Tur Abdin están en el ojo del huracán, atrapados entre el PKK y el ejército local.

Marco legal y su aplicación real

Aunque en Turquía se respeta la libertad de religión, grupos como los alevíes, los protestantes y otras confesiones han denunciado la discriminación que sufren. El marco legal turco es bastante amplio, y se mueve entre las leyes que se aplican a las minorías no musulmanas desde la firma del Tratado de Lausana el 24 de julio de 1923 y las leyes sobre asociaciones y fundaciones (leyes de *vakıf*), además de la ley de 1936 sobre bienes propiedad de las minorías, por ejemplo los monumentos históricos⁸.



La República de Turquía es laica y la Constitución no contiene ninguna referencia al islam. Sin embargo, aunque la conversión desde el islam a otras religiones no está oficialmente prohibida, la sociedad la desaprueba. La religión aparece en los documentos de identidad pero la ley permite abstenerse de indicar la propia religión, opción muy frecuente entre los jóvenes. No hay ningún cristiano ni aleví entre los cargos más altos del ejército o la administración del Gobierno.

Incidentes

Incidentes en los que se han visto implicadas las minorías religiosas de Turquía

Una serie de cuestiones siguen representando un importante papel en la política turca, siendo las más destacadas: la irresoluble situación de la escuela teológica ortodoxa griega de la isla de Halki; la medida poco clara adoptada por el Estado sobre unas hectáreas de terreno propiedad del monasterio ortodoxo siriano de Mor Gabriel al sudeste de Turquía; la ambivalencia del Gobierno turco respecto a la cuestión armenia (a diferencia de la sociedad civil); la ausencia de reconocimiento de la posición especial de los alevíes de Turquía; y la asociación generalizada de los judíos turcos con la política exterior de Israel. La Iglesia católica, el Patriarcado ecuménico y el Patriarcado armenio no cuentan en Turquía con carácter legal conforme a la ley turca (igual que algunas instituciones islámicas como las fraternidades). En las iglesias a veces se pronuncian los sermones en turco, así como en las lenguas maternas de las distintas comunidades como el griego, el armenio, el italiano o el francés. Cristianos y judíos pueden tener colegios y hospitales siempre y cuando se sometan a la ley turca sobre fundaciones (*vakıf*). Los sacerdotes cristianos llevan años pidiendo que se conceda a sus iglesias personalidad jurídica.

Incidentes (finales de 2015-primer mitad de 2016):

A principios de 2015, el presidente Erdoğan suspendió las acciones legales sobre una serie de parcelas de terreno del monasterio siriano de Mor Gabriel (algunas de ellas en el interior del propio monasterio) tras varios años de litigio debido a que la Dirección de Recursos Forestales e Hídricos y el Departamento del Tesoro habían cuestionado su titularidad. No se trata de una victoria del Estado de derecho, sino de un gobernante que impone su autoridad.

En enero de 2016, el centro de Estudios de Democracia y Políticas Públicas, fundado en Estambul en 2015, publicó por primera vez este año un estudio sobre la autopercepción de los armenios en la sociedad turca. Entre los resultados más sorprendentes está el hecho de que los armenios turcos viven permanentemente preocupados. Consideran que no reciben un trato igual al de los demás ciudadanos y que no son apreciados por el resto de la sociedad. Aunque les gustaría que se reconociera el “genocidio” armenio, no se trata de una de sus prioridades. Les importa más la igualdad de derechos y la apertura de la frontera con Armenia⁹.

El 28 de enero de 2016, Yusuf Akbulut, sacerdote cristiano siriano de Diyarbakir fue obligado a abandonar la iglesia de la Virgen María que había sufrido el impacto de un proyectil durante la lucha entre el ejército turco y el PKK. Atrapados entre las dos partes en conflicto, los cristianos se ven obligados a escoger bando.

En febrero de 2016, durante el toque de queda impuesto por el ejército en Äza /Idil (al sudeste de Turquía), las familias siríacas locales recibieron un trato brutal. Las puertas de la iglesia de la Virgen fueron forzadas.

El 10 de febrero de 2016, Selin Sayek Böke, parlamentaria turca miembro del Partido Republicano del Pueblo (CHP, por sus siglas en turco), afirmó en respuesta a los críticos que la acusaban de ser cristiana: “Una parte de mi familia es cristiana, la otra musulmana. Todos ellos son hijos de Anatolia, herederos de su rica cultura. No tengo nada que esconder”. Y añadió: “Vamos a vencer en esta lucha. No vamos a permitir que nuestro país vuelva a sumirse en la oscuridad”¹⁰.

El 12 de febrero de 2016, la iglesia de Santa Sofía en Trebisonda, considerada hasta ahora como “museo” y por lo tanto sujeta a la jurisdicción del Ministerio de Cultura, fue transferida a la Diyanet, es decir, a la Dirección de Asuntos Religiosos. Se espera que en los próximos meses esta iglesia bizantina, de gran importancia histórica, sea convertida en mezquita.

El 27 de marzo de 2016, la policía difundió una alerta sobre un posible atentado del Daesh (ISIS) contra alguna iglesia en la zona oriental del país. Otra alerta difundida se refería a posibles provocaciones por parte de miembros de la organización terrorista turca Hezbollah¹¹.

En abril de 2016, se inició un juicio en Diyarbakir para impugnar el proceso de expropiación de una serie de iglesias, a saber: una ortodoxa siríaca, una protestante siríaca, una armenia y una caldea. Aprovechando el toque de queda impuesto en la zona, el Gobierno turco se incautó de 6300 parcelas de terreno en Sur, en el centro histórico de Diyarbakir, donde se encuentran estos edificios, históricamente muy importantes¹².

El 1 de abril de 2016, denegaron a la comunidad protestante, que carece de lugares de culto, el derecho a utilizar la antigua iglesia ortodoxa Taşbaşı de Ordu. Existe un proyecto para convertir esta iglesia en un museo arqueológico¹³.

El 3 de abril de 2016, vaciaron el monasterio griego de Christos, en la isla de Heybeliada, con la excusa de que está construido en una zona boscosa. El Patriarcado ecuménico lamentó el hecho y declaró que está previsto reunirse con funcionarios de Ankara¹⁴.

El 8 de abril de 2016, amenazaron con demoler la iglesia de Surp Minás, en el pueblo abandonado de Kez, cerca de Erzurum, a pesar de haber sido clasificado en 2010 como edificio histórico. Si destruyen la iglesia, su propietario, Sabri Ergin, llevará el caso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos¹⁵.

El 15 de abril de 2015, siríacos de Midyat (al sudeste de Turquía) iniciaron una huelga de hambre de 100 días para dar a conocer al mundo el “genocidio de su pueblo” además del de los armenios. Llamaron a este genocidio “seyfo”, “espada” en siríaco.

El 19 de abril de 2016, se inició el juicio del Estado contra el Patriarcado ecuménico para cancelar la escritura de titularidad sobre los terrenos devueltos al Patriarcado hace cuatro años. Una gran extensión de terreno en Göksu y otra en Ümit Tepesi, en la isla de Halki. El Departamento Estatal de Recursos Forestales quiere que la propiedad vuelva al Tesoro Público¹⁶.

El 20 de abril de 2016, en el juicio por el asesinato de Hrant Dink, un funcionario de la policía declaró: “El Estado ha cerrado los ojos ante la muerte de Dink”. El asesinato del periodista a manos de Ogün Samast en el exterior de la sede del periódico *Agos* se cometió el 19 de enero de 2007. Uno de los policías juzgados, Muhittin Zenit, se defendió diciendo que había advertido a los servicios competentes de que había una conspiración para cometer este asesinato¹⁷.

El 29 de abril de 2016, Laki Vingas, tras dos períodos como funcionario del departamento de Fundaciones de las Minorías, publicó un libro titulado *Yok Hükümünde (No hay fondos)*, en el que presenta los problemas legales a los que se enfrentan las comunidades minoritarias en la época de la República, conculcaciones de derechos incluidas¹⁸. Es un libro muy importante.

El 29 de mayo de 2016, miembros de la Asociación de la Juventud de Anatolia, de corte nacionalista, se reunieron a rezar delante de Santa Sofía en el aniversario de la conquista de Estambul, exigiendo que se “reconvirtiera” en una mezquita¹⁹.

El 31 de mayo de 2016, Ali Atalan, miembro del Parlamento turco por el Partido Democrático de los Pueblos (Halkların Demokratik Partisi – HDP, por sus siglas en turco), prokurdo, presentaron una denuncia contra el presidente Erdoğan por no haberse disculpado después de haber insultado a los creyentes zoroastras en un discurso pronunciado en Diyarbakir en el que calificó a los rebeldes kurdos de “ateos” y “zoroastras”²⁰.

El 2 de junio de 2016, pusieron en libertad a Bülent Aral, el último de los acusados que permanecía detenido por el asesinato de tres cristianos cometido en Malatya el 18 de abril de 2007. Los fallecidos fueron dos turcos y un alemán²¹.

El 7 de junio de 2016, después de que Alemania reconociese el genocidio armenio, el presidente Recep Tayyip Erdoğan, condenó duramente la votación. “Podemos deportar a los armenios que no tengan la nacionalidad turca”, amenazó, refiriéndose a las decenas de miles de armenios que viven en Turquía sin tener la nacionalidad

turca. El primer ministro turco, Binali Yıldırım afirmó: “Es una votación absurda. Esos sucesos se produjeron durante la Primera Guerra Mundial, en 1915, y forman parte de las acciones normales en una guerra como las que se han realizado en todos los países y en todas las comunidades”²².

El 8 de junio de 2016, el Patriarcado armenio de Turquía criticó la decisión del Parlamento alemán de escribir una carta de disculpa al presidente Recep Tayyip Erdoğan: “Es inaceptable que un Parlamento [...] exprese su opinión aunque no tenga derecho a hacerlo [...] Como hemos declarado en numerosas ocasiones, utilizar esta tragedia que traumatizó a la nación armenia en política internacional provoca pena y dolor [...]. Y con este feo cambio de actitud, la [...] identidad de los armenios turcos sale perjudicada”²³.

El 9 de junio de 2016, Grecia publicó una protesta contra la lectura del Corán dentro de la antigua basílica de Santa Sofía. El 7 de junio, Mehmet Görmez, presidente de la Dirección de Asuntos Religiosos (*Diyanet İşleri Başkanlığı*, llamado normalmente la *Diyanet*), realizó su primera oración de Ramadán en el edificio. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Grecia dijo que presentaría una denuncia ante la UNESCO²⁴. La devolución de Santa Sofía al culto musulmán será un tema importante en los próximos años.

El 13 de junio de 2016, once parlamentarios alemanes de origen turco recibieron amenazas de muerte después de votar a favor de una resolución que reconocía el Genocidio armenio de 1915. El Ministerio de Asuntos Exteriores alemán les advirtió de que debían evitar viajar a Turquía en estos momentos porque no se puede garantizar su seguridad²⁵.

El 15 de junio de 2016, la Fundación San Francisco de Asís interpuso una demanda contra las entidades Kuveyt Türk Bank y la Kuwait Finance House a favor de los cristianos de Siria e Irak acusando a las dos entidades financieras de crímenes contra la humanidad por ayudar al grupo Estado Islámico²⁶.

Acciones positivas

Desde 2005, se han celebrado conferencias y exposiciones en recuerdo de los pogromos de Estambul de septiembre de 1955²⁷.

Desde 2010, el 24 de abril se celebran conmemoraciones públicas del Genocidio armenio de 1915 en varias ciudades turcas, principalmente en Estambul. Los actos atraen a gran cantidad de personas.

Desde 2011, se celebran misas anuales en el monasterio ortodoxo griego de Sumela en las montañas de Trebisonda y en la iglesia armenia de Ajtamar en la histórica isla del lago Van.

La Fundación Dink y el periódico bilingüe (turco y armenio) *Agos*, son firmes defensores del presente y el pasado de las minorías turcas no musulmanas.

Desde 2014, después de que Fethiye Çetin publicase *Anneannem (Mi abuela: memorias)* se han publicado en Turquía otros 20 libros más en los que los autores redescubren el pasado cristiano de sus familias.

En 2014, el periodista turco Hasan Cemal, nieto del gran Cemal Pachá (relacionado con el genocidio de 1915), publicó *1915: Ermeni Soykırımı* (1915: El genocidio armenio), libro que se encuentra disponible en las librerías. Aunque la expresión “genocidio armenio” sigue siendo punible por ley, ya no es un tabú.

En 2015, se abrieron dos departamentos de Estudios Bizantinos en las dos principales universidades de Estambul.

En 2015, se reabrió el colegio griego en la isla de Gökçeada (Imbros), cerca de los Dardanelos. Lo habían cerrado en 1964²⁸.

En febrero de 2015, un antiguo pueblo siriaco de la provincia de Mardin recuperó su nombre original siriaco²⁹.

En noviembre de 2015, resultaron elegidos cuatro candidatos cristianos que figuraban en las papeletas de los partidos AKP, CHP y HDP.

En abril de 2016, en Muş se iniciaron las obras de restauración del monasterio de San Juan el Precursor (Surb Karapet) bajo la supervisión de la Asociación Armenia de Sasún, Bitlis y Batman. También se pudo presentar una solicitud de restauración del cementerio armenio del centro de la ciudad³⁰.

En 2016, la comunidad siriaca de Estambul recibió autorización para abrir un colegio y construir una iglesia en Yesilköy³¹. Es la primera de Turquía desde el final del Imperio Otomano. Cuarenta y ocho niños asisten a la escuela infantil que está al lado de San Efrén, en la que reciben enseñanza en siríaco y turco³².

El 29 de mayo de 2016, por primera vez en 41 años, se celebró una boda judía en la sinagoga de Edirne. Fue restaurada en 2015 con fondos públicos³³.

Relacionados con Alevíes

El 31 de mayo de 2016: Inauguración de la primera Feria del Libro Aleví de Turquía (entre 20 y 25 millones de turcos son alevíes). Participaron en torno a 25 editoriales. Los debates se centraron en la filosofía y la teología aleví, en la historia de la comunidad, su visibilidad y sus demandas³⁴.

En Turquía la comunidad aleví es muy importante. Es la columna vertebral de la tradición republicana del país. Los alevíes son firmes defensores del laicismo. Desean que el Estado reconozca sus diferencias respecto a la mayoría musulmana. Quieren que sus lugares de culto propios, los *cem evi* (casas de oración), se reconozcan como tales y por lo tanto estén exentos de impuestos, como las mezquitas y las iglesias. Los alevíes con frecuencia proceden de un origen rural y los suníes los desprecian. Aún guardan luto por la masacre de Sivas de 1993 en la que una multitud prendió fuego a un hotel en el que se celebraba un festival de poesía aleví. La elección por parte de Erdoğan del nombre del sultán Yahuz Selim para el tercer puente sobre el Bósforo fue considerada por los alevíes como una provocación porque Selim I, de sobrenombre “el Implacable”, es famoso en la historia otomana por su matanza de alevíes de 1514, después de su campaña contra los safavíes de Irán.

● Otros

El 24 de mayo de 2016, en Estrasburgo, los testigos de Jehová de Turquía ganaron su contencioso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos³⁵. El caso se refería a la imposibilidad de los testigos de conseguir un lugar de culto adecuado en Mersin y Esmirna. En una sentencia unánime, el Tribunal dictaminó a favor de la Asociación de Solidaridad con los Testigos de Jehová y Otros al afirmar que las exigencias urbanísticas constituyen una violación de la libertad de religión ya que impiden a los testigos de Jehová reunirse en un lugar apropiado para celebrar su culto de forma habitual.

Panorama de la libertad religiosa

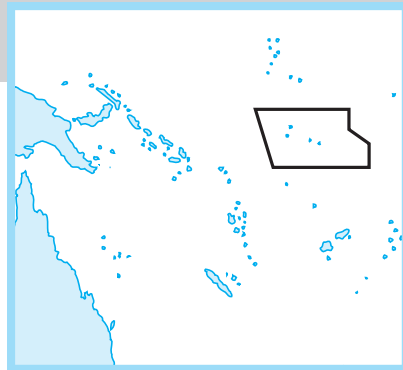
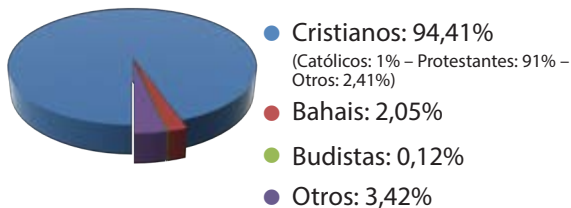
Conforme a la Constitución de 1981, el laicismo sigue siendo un principio básico que define la relación entre el Estado turco y el islam, así como con los no musulmanes. Aunque teóricamente les garantiza protección, el “laicismo al estilo turco” ha sido muy coactivo con los no musulmanes. Este tipo de laicismo ha sido destructivo. El partido islamista que gobierna en Turquía quiere abrir este concepto para “liberar” al islam del kemalismo (las ideas y principios laicistas de Mustafá Kemal Atatürk, fundador y primer presidente de la República de Turquía). Paradójicamente, las minorías se podrían beneficiar de su flexibilidad para obtener un mayor reconocimiento jurídico y mayor protección para sus bienes. Sin embargo, los no musulmanes también saben que los actuales gobernantes de Turquía les pueden manipular y utilizar como escaparate. Los no musulmanes no piden ningún favor especial; solo quieren que se respete el Estado de derecho.

Aún así, está bastante claro que el país avanza hacia la autocracia, y esto tendrá como consecuencia el retroceso de la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. La islamización de la sociedad turca es un hecho. Para los cristianos, ya es bastante difícil expresar su fe en público. Las iglesias y las sinagogas sufren amenazas con regularidad. Reducida ya a su mínima expresión, es difícil imaginar un futuro sin problemas para los cristianos, judíos e incluso para los alevíes (a pesar del tamaño de esta última comunidad). La discriminación no se dirige contra ningún grupo en concreto (de hecho, no hay persecución) sino que es algo que sienten todos los turcos que no piensan lo mismo que Recep Tayyip Erdoğan y su Gobierno.

Fuentes

- 1 De los cuales armenios, fundamentalmente apostólicos: 80 000 [Estambul]; siriacos, mayoritariamente ortodoxos: 25 000 de los cuales algo menos de 2000 en Tur Abdin, al sudeste del país]; ortodoxos griegos: 1500 [Estambul]; católicos, de rito latino: unos pocos centenares en Estambul, Esmirna y Alejandreta.
- 2 Muchos alevies no se consideran a sí mismos “musulmanes” tal y como los define la ortodoxia suní. Manifiestan una fuerte oposición contra el islam político. La mayor parte de ellos son republicanos y kemalistas.
- 3 Instituto de Estadística de Turquía, <http://www.turkstat.gov.tr/Start.do>.
- 4 2016
- 5 “Foreign Policy as a Determinant in the Fate of Turkey’s Non-Muslim Minorities: A Dialectical Analysis,” *Turkish Studies* (2013).
- 6 S. de Courtois, *Turquie Européenne, (La Turquía Europea)*, de mayo de 2012.
- 7 Interview with Kadri Gürsel, *Le Figaro*, 21 de febrero de 2016.
- 8 S. de Courtois, “Réflexions sur l’état présent des communautés syriaques du sud-est de la Turquie,” (Reflexiones sobre la situación actual de las comunidades siriacas del sudeste de Turquía) *Territoires et conflits au Moyen-Orient et au Maghreb*, Cahier du GREMAMO, n°21, Paris VII, Laboratoire Sociétés en Développement Études Transdisciplinaires, CNRS.
- 9 *Agos*, 29 de abril de 2016, p. 3.
- 10 *Habertürk*, 10 de febrero de 2016, p. 20.
- 11 *Vatan*, 27 de marzo de 2016, p. 12.
- 12 *Agos*, 15 de abril de 2016, p. 5.
- 13 *Agos*, 1 de abril de 2016.
- 14 *Agos*, 8 de abril de 2016, p. 4.
- 15 *Agos*, 8 de abril de 2016, p. 4.
- 16 *Yeni Yüzyıl*, 19 de abril de 2016, p. 13.
- 17 *Milliyet*, 20 de abril de 2016, p. 16.
- 18 *Agos*, 29 de abril de 2016, p. 7.
- 19 *Milliyet*, 29 de mayo de 2016, p. 13.
- 20 *Posta*, 31 de mayo de 2016, p. 14.
- 21 *Cumhuriyet*, 2 de junio de 2016, p. 14.
- 22 *Zaman*, 7 de junio de 2016, p. 9.
- 23 *Sabah*, 8 June 2016, p. 22; *Agos*, 7 June 2016, <http://www.agos.com.tr/en/article/15576/atesyan-s-letter-to-president-we-submit-our-regret-to-your-dignified-office>, consultado del 21 de junio de 2016.
- 24 *Hürriyet*, 9 de junio de 2016 p. 24.
- 25 *Taraf*, 13 de junio de 2016, p. 7.
- 26 *Cumhuriyet*, 15 de junio de 2016, p. 6.
- 27 Cengiz Aktar, *ibid*.
- 28 Cengiz Aktar, *Memory revisited in Turkey*, in American Institute for Contemporary German Studies, German-American issues, n. 18, p. 23-29.
- 29 *Habertürk*, 14 de febrero de 2015, p. 16.
- 30 *Agos*, 20 de mayo de 2016, p. 7.
- 31 *Milliyet*, 11 de mayo de 2016, p. 23.
- 32 *Vatan*, 5 de octubre de 2015, p. 6.
- 33 S. de Courtois, *Le Figaro*, 4 de mayo de 2015.
- 34 *Cumhuriyet*, 31 de mayo de 2016, p. 18.
- 35 *La Croix*, 24 de mayo de 2016.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
26km²

POBLACIÓN
11 200

Transfondo

El Estado independiente de Tuvalu está formado por nueve atolones e islas en el sur del océano Pacífico. Anteriormente recibía el nombre de islas Ellice. El país alcanzó la independencia del Reino Unido en 1978. La monarquía constitucional se independizó de las islas Gilbert en 1975 tras un referéndum y ocupa el cuarto lugar entre los países más pequeños del mundo.

La Iglesia congregacional cristiana de Tuvalu es la que cuenta con mayor número de miembros al reunir al 97% de los 10 800 ciudadanos aproximadamente de Tuvalu. El *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional* de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo calcula que el 1,4% de la población pertenece a la Iglesia adventista del Séptimo Día y el 1% observa la fe bahaí. Hay pequeñas poblaciones de baptistas, musulmanes y miembros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días¹. Las nueve islas principales siguen a la Iglesia congregacional de Tuvalu y la mayor parte de los miembros del resto de las religiones reside en la capital, Funafuti.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de Tuvalu incluye una Carta de Derechos que protege la libertad de religión. No hay religión de Estado, pero éste se basa en gran medida en los principios cristianos, el imperio de la ley y las tradiciones tuvaluanas. La Constitución no dispone la separación de Iglesia y Estado pero la influencia del cristianismo está clara. En la apertura oficial del Parlamento se rezan oraciones cristianas. Los grupos religiosos con más de 50 miembros tienen que inscribirse en el Registro para no ser procesados. Los consejos tradicionales disuaden a varias minorías religiosas de reunirse de forma pública, aunque el Gobierno resiste la presión de estos grupos tradicionales y respeta los compromisos constitucionales.

Conforme a la ley sobre restricciones a las organizaciones religiosas, aprobada en agosto de 2010, los grupos religiosos no sólo deben inscribirse en el Registro sino obtener un permiso concedido por los consejos de ancianos tradicionales llamados *falekaupule* para celebrar sus servicios en cualquiera de las islas². La ley permite a los *falekaupule* denegar la aprobación a los grupos religiosos si se determina que suponen “una amenaza directa a los valores y la cultura de la comunidad de la isla”³. También establece que cualquier grupo que organice reuniones religiosas sin autorización puede ser condenado a pagar multas de un máximo de 500 dólares estadounidenses, y cualquier individuo que participe en actividades no autorizadas se arriesga a tener que pagar una multa de un máximo de 200 dólares estadounidenses. Algunos observadores han manifestado que la ley parece contradecir a la Constitución, aunque aún ninguno la ha impugnado por vía legal.

El Gobierno mantiene el derecho de las personas a practicar públicamente su religión a pesar de la presión ejercida por los grupos tradicionales. Los testigos de Jehová y otros grupos no aprobados siguen reuniéndose en sus lugares de culto sin oposición.

Incidentes

A pesar de que no se han registrado casos de acoso a los grupos religiosos durante el período estudiado en este informe, existe una discriminación que viene de antiguo contra la Iglesia de los hermanos de Tuvalu. En 2009, el Tribunal de Apelación de Tuvalu emitió una sentencia favorable a una apelación de esta Iglesia contra el veredicto de un tribunal superior de 2005. El veredicto había ratificado la competencia de los consejos tradicionales de la isla para limitar el derecho a la libertad religiosa si y cuando el orden moral estuviera en peligro. El tribunal revocó el fallo y declaró la inconstitucionalidad de la prohibición contra la Iglesia de los hermanos de Tuvalu. A pesar de esta sentencia, no se permite viajar a la isla de Nanumaga al pastor Teonea, contra quien se dirigía la prohibición por haber convertido a 800 ciudadanos de la citada isla.

Panorama de la libertad religiosa

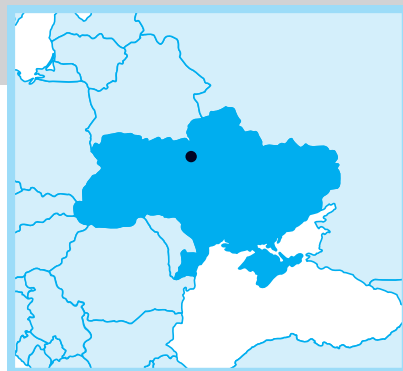
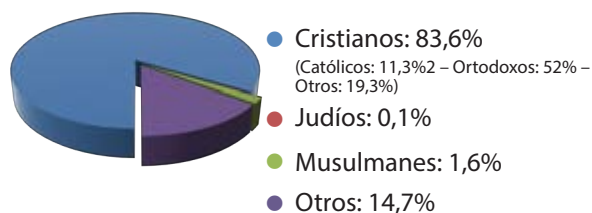
No se prevén cambios a corto plazo.

Fuentes

- ¹ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>
- ² http://www.tuvalu-legislation.tv/cms/images/LEGISLATION/PRINCIPAL/2010/2010-0007/ReligiousOrganisationsRestrictionAct_1.pdf
- ³ http://www.paclii.org/tv/legis/consol_act/cot277/

UCRANIA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
603 000km²

POBLACIÓN
44 300 000

Transfondo

En febrero de 2014 fuerzas rusas ocuparon Crimea y un mes después anunciaron que había pasado a formar parte de Rusia. La mayor parte de los Estados no ha reconocido el intento de anexión de Crimea por la Federación de Rusia y sigue considerándola parte de Ucrania.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución estipula la libertad de religión y culto, derecho que “puede ser restringido por ley en interés de la protección del orden público o la salud y la moralidad de la población, o de la protección de los derechos y libertades de otras personas”. Además, declara la separación entre Iglesia y Estado.

Conforme a la ley, los organizadores de reuniones religiosas programadas deben notificarlas previamente a las autoridades locales, y éstas pueden impugnar la legalidad de los actos programados. Así mismo, las organizaciones religiosas tienen que solicitar permiso con un mínimo de 10 días de antelación a las autoridades gubernamentales locales para celebrar servicios y ceremonias religiosas en espacios públicos, permiso que no es necesario en lugares religiosos o de enterramiento, viviendas privadas, residencias de ancianos o discapacitados, instituciones de salud o penitenciarias o locales de empresas.

Los grupos religiosos tienen que inscribirse en el Servicio de Registro Estatal (dependiente del Ministerio de Justicia) y en el Ministerio de Cultura, principal organismo gubernamental para los asuntos religiosos, o en los organismos de gobierno regional para que se les reconozca como entidades legales. Para poder realizar este trámite deben contar con un mínimo de 10 miembros mayores de edad. La personalidad jurídica es necesaria para poseer propiedades, realizar actividades bancarias o publicar materiales como grupo religioso.

La ley permite que los grupos religiosos funden instituciones teológicas donde formar a su clero y a otros trabajadores religiosos. Establece que estas instituciones tienen que funcionar de acuerdo a sus propios estatutos, que deben registrarse en el Ministerio de Cultura. Restringe la enseñanza de la religión como parte del programa de estudios de la escuela pública; se prohíbe a las organizaciones religiosas realizar actividades en la escuela pública. Por su parte, esta escuela imparte asignaturas sobre ética de la fe de carácter optativo.

La ley limita las actividades de los grupos religiosos de origen extranjero y determina qué actividades pueden realizar el clero, los predicadores, los maestros y otros representantes de las organizaciones religiosas extranjeras y cuáles no. Conforme a la ley, los trabajadores religiosos extranjeros pueden “predicar, administrar ordenaciones religiosas o realizar otras actividades canónicas” pero exclusivamente en el seno de la organización religiosa que les invita a Ucrania y con la aprobación del organismo gubernamental que haya registrado los estatutos de la organización. La actividad misionera está incluida entre las actividades permitidas. El clero extranjero no tiene obligaciones de visado especiales. El Gobierno afirma que no se ha denegado ningún visado normal a ningún trabajador religioso en los últimos años.

El Ministerio de Cultura creó un grupo de trabajo para mediar en los conflictos interreligiosos. Los dirigentes religiosos y los defensores de los derechos humanos siguen instando al Gobierno para que simplifique el procedimiento de registro y reconsidere el sistema basado en los permisos para celebrar reuniones pacíficas. También animan al Gobierno a que adopte la Propuesta de Relaciones Iglesia-Estado presentada por grupos y expertos religiosos en 2014 para regular la cooperación entre el Gobierno y los grupos religiosos y sentar las bases de la legislación sobre cuestiones religiosas. Los líderes de la Iglesia y los miembros del Consejo de Iglesias y Organizaciones Religiosas de Toda Ucrania, comité interreligioso independiente que representa a más del 90% de las organizaciones religiosas del país, advirtieron acerca de la escalada de violencia interreligiosa a raíz del conflicto.

En algunas zonas del país, grupos religiosos pequeños siguen denunciando un trato desigual por parte de las autoridades locales. En las zonas central y meridional, católicos romanos, miembros de la Iglesia ortodoxa ucraniana-Patriarcado de Kiev, miembros de la Iglesia greco-católica ucraniana y musulmanes denuncian casos similares. Según representantes de la Iglesia greco-católica, las autoridades de Odesa siguen sin concederles terreno para construir iglesias. Tampoco los gobiernos locales de las provincias de Leópolis e Ivano-Frankivsk los asignan, en este caso a la Iglesia ortodoxa ucraniana – Patriarcado de Moscú.

El Consejo de Iglesias y Organizaciones Religiosas de Toda Ucrania instó al Gobierno a garantizar una acreditación estatal a las instituciones confesionales que imparten formación teológica. Solicitó que el Gobierno permitiese a los grupos religiosos fundar y gestionar centros educativos privados en los que, además de seguirse el programa de estudios laico, los alumnos recibieran clases conforme a los valores religiosos de la organización fundadora.

Para los tártaros de Crimea, la identidad religiosa y étnica está estrechamente entrelazada por lo que es difícil saber si las afrentas que dicen recibir se deben a la intolerancia religiosa o étnica. Antes de que Rusia ocupase Crimea, los miembros del Meljis, organismo ejecutivo central de los tártaros de Crimea, y grupos defensores de los derechos humanos de esta zona seguían denunciando al Gobierno de la República Autónoma de Crimea por permitir que en los colegios se utilizasen libros de texto que contienen material supuestamente incendiario e históricamente impreciso sobre los musulmanes tártaros de Crimea³.

En Crimea, las autoridades rusas asaltaron viviendas, iglesias, mezquitas y colegios, obligando a huir a los dirigentes religiosos. Con la anexión de marzo de 2014, entraron en vigor las leyes rusas sobre libertad religiosa, mucho más estrictas, y se obligó a las comunidades religiosas a inscribirse de nuevo en el Registro conforme a estas leyes más restrictivas. Muchos grupos que en Ucrania estaban registrados, entre ellos la Iglesia apostólica armenia o la greco-católica ucraniana, prohibidas por el Kremlin hace más de 70 años, se han quedado sin registrar. No pueden abrir cuentas bancarias, poseer propiedades, invitar a misioneros extranjeros ni publicar literatura⁴.

Incidentes

La siguiente crónica de incidentes solo ofrece una muestra de los muchos casos de violación de la libertad religiosa ocurridos después de estallar el conflicto en el este de Ucrania y Crimea. No se trata de una lista exhaustiva.

En abril de 2014, separatistas respaldados por Rusia proclamaron las llamadas Repúblicas Populares de Donetsk y Luhansk en la región conocida como Donbass. Los separatistas secuestraron, golpearon y amenazaron a protestantes, católicos y miembros de la Iglesia ortodoxa ucraniana del Patriarcado de Kiev y participaron en actos antisemitas. En otras zonas del país, la Iglesia ortodoxa ucraniana en comunión con el Patriarcado de Moscú denunció que funcionarios del gobierno local colaboraban en ocasiones con miembros de la Iglesia vinculada al patriarcado de Kiev para hacerse con las iglesias propiedad de la Iglesia del Patriarcado de Moscú. El 14 de mayo, la República Popular de Donetsk adoptó una Constitución propia declarando “la fe cristiana ortodoxa... practicada por la Iglesia ortodoxa rusa (Patriarcado de Moscú)” como la fe “primera y dominante” de la República.

El 9 de mayo de 2014, separatistas prorrusos mataron en Kostyantynivka, provincia de Donetsk al sacerdote Pavlo Zhuchenko de la Iglesia ortodoxa ucraniana - Patriarcado de Moscú (IOU-PM). Según un periodista local, Zhuchenko recibió un disparo cuando intentaba hablar con los individuos que controlaban un puesto de control separatista. En una declaración pronunciada el 15 de mayo, la Iglesia ortodoxa ucraniana - Patriarcado de Kiev (IOU-PK), citó múltiples amenazas de muerte a sus sacerdotes y laicos y los esfuerzos de "fuerzas terroristas y separatistas controladas e inspiradas desde Rusia" para ocultar las actividades de la IOU-PK en las provincias de Luhansk y Donetsk. La IOU-PK exigió a los dirigentes de la IOU-PM condenar públicamente los "ejemplos frecuentes" de apoyo de representantes de la IOU-PM a la "actividad criminal" de las fuerzas separatistas y castigar a los culpables. Según la IOU-PM, el 25 de mayo uno de sus sacerdotes fue detenido en Luhansk por fuerzas ucranianas como sospechoso de formar parte de un grupo separatista armado. Además, se prohibió a algunos otros clérigos igualmente sospechosos de haber colaborado con los separatistas el ejercicio de sus funciones clericales. La IOU-PM afirmó que muchos clérigos ortodoxos, incluyendo los recién llegados de Rusia, que habían manifestado su apoyo a los activistas prorrusos en Donbass, habían sido apartados o expulsados del sacerdocio y que los individuos vestidos de sacerdotes que habían sido vistos en compañía de los separatistas eran meros impostores. El 15 de mayo, unos enmascarados con banderas rusas pegaron panfletos antisemitas cerca de la sinagoga de Donetsk supuestamente en apoyo del "gobernador de la República Popular de Donetsk", Denis Pushilin. Los panfletos contenían una supuesta orden de la República Popular de Donetsk de que todos los judíos de la zona mayores de 16 años se registraran en el "comisionado interino para las nacionalidades", pagando una tasa de 50 dólares estadounidenses, en dólares. La justificación para el registro era que los dirigentes de la comunidad judía de Ucrania apoyaban al nuevo Gobierno ucraniano y eran "hostiles a la República ortodoxa de Donetsk". La República negó la autoría de dichos panfletos y nadie tuvo que registrarse. Observadores locales piensan que podría ser obra de un grupo prorruso rival. El 27 de mayo, el obispo católico romano Jan Sobilo, afirmó en Radio Vaticana que los separatistas de Kramatorsk, provincia de Donetsk, habían abierto fuego contra una capilla romana católica destruyendo el edificio. A consecuencia de esto, los fieles ya no se atrevían a rezar en ese lugar. Además, el sacerdote no podía llegar hasta la capilla a causa de los pistoleros que rodeaban esa parte de la ciudad. El obispo dijo también que los católicos romanos de Donetsk, Slovyansk, Horlivka, y Luhansk tenían el mismo problema.

El 2 de junio, el metropolitano de la IOU-PM, Olexandr afirmó que el grupo separatista autodenominado Milicia Ortodoxa de Donbass, "no tiene nada en común" con la fe ortodoxa. La IOU-PM rechazó el ofrecimiento de los representantes de la República Popular de Luhansk de entregarles la catedral y la oficina diocesana de la IOU-PK. El 8 de junio, milicianos prorrusos se incautaron de la iglesia evangélica de la Transfiguración del Señor y detuvieron en Slovyansk, provincia de Donetsk a Volodymyr Velychko y Victor Bradarsky, diáconos de la iglesia, y a dos hijos del pastor Oleksandr Pavenko, Ruvim y Albert. Según el Ministerio del Interior, golpearon a los detenidos y los mataron a tiros. El ministerio también dijo que, tras el asesinato, los milicianos quemaron los cuerpos de las víctimas en un coche e intentaron que la culpa recayera sobre las fuerzas ucranianas por bombardear a la población civil. Los cadáveres se encontraron en julio en una fosa sin nombre de Slovyansk cuando el Gobierno ucraniano recuperó el control de la ciudad. El 16 de junio, representantes armados de la República Popular de Donetsk tomaron el edificio de la iglesia protestante Palabra de Vida en Shajtarsk, provincia de Donetsk. Detuvieron al pastor de la misma, Mikola Kulinichenko, y amenazaron con matarle si seguía realizando su labor pastoral. El 16 de junio, unos milicianos ocuparon la iglesia evangélica de Druzhkivka, provincia (*oblast*) de Donetsk, y secuestraron al pastor Pavlo Lis'ko y a su esposa. Unos días después fueron liberados.

El 3 de julio, en la República Popular de Donetsk, hombres armados del autodenominado Ejército Ortodoxo Ruso secuestraron al sacerdote de la Iglesia greco-católica Tyjon Kulbaka. Los captores le sometieron a varias ejecuciones falsas y le retiraron la medicación que precisa, amenazándole con una "muerte lenta" a menos que se uniera a la Iglesia ortodoxa rusa. También sufrió heridas físicas antes de ser liberado el 14 de julio. El 3 de julio, el patriarca Filareto de la IOU-PK, declaró a los medios de comunicación que los separatistas habían prohibido los servicios religiosos de su Iglesia en la provincia de Luhansk. Relató con todo detalle la agresión sufrida por el obispo Afanasiy, cabeza de la diócesis de Luhansk-Starobilsk perteneciente a la IOU-PK. Los milicianos prorrusos se hicieron con el control de la residencia del obispo en Luhansk, le vendaron los

ojos y lo amenazaron de muerte. Lo pusieron en libertad a las afueras de la ciudad, después de romper los frenos del coche y ordenarle que abandonara Luhansk conduciéndolo. El 8 de julio, los milicianos prorrusos de Donetsk secuestraron al sacerdote de la IOU-PK Yuriy Ivanov. Lo pusieron en libertad el 30 de julio. El 8 de julio, dirigentes de las Iglesias evangélicas protestantes de Ucrania publicaron un comunicado diciendo que, entre las “agresiones llevadas a cabo por milicianos de las Repúblicas Populares de Donetsk y Luhansk contra” los evangélicos, se cuentan secuestros, palizas, torturas, amenazas de muerte, daños a los lugares de culto, toma de edificios religiosos y ataques a la salud y la propiedad del clero. El 9 de julio, hombres armados de la República Popular de Donetsk tomaron el campus de la Universidad Cristiana de Donetsk, gestionada por la Unión Baptista, amenazando con llevar ante un “tribunal militar” a quienes protestasen. El 15 de julio, separatistas de la República Popular de Donetsk detuvieron al sacerdote católico romano Viktor Vonsovych, rector de la parroquia del Santísimo Corazón de Jesús en Horlivka, provincia de Donetsk. Antes de ponerlo en libertad el 25 de julio, los milicianos le amenazaron de muerte si regresaba a la ciudad.

El 16 de agosto, una iglesia baptista quedó destruida por un incendio provocado en Pervomaysk, provincia de Luhansk. El 13 de agosto, representantes de la República Popular de Donetsk tomaron el edificio de la Iglesia cristiana evangélica protestante de Ucrania Palabra de Vida en Donetsk. El 8 de septiembre, representantes de la República Popular de Luhansk tomaron una iglesia baptista en Antratsyt, provincia de Luhansk. Según los testigos de Jehová, el 12 de septiembre en Sekretarka, en la región de Mykolaiv, Vyacheslav Zavadsky, jefe de la localidad, ordenó a los testigos de Jehová “solicitar un permiso” si querían “compartir pensamientos espirituales con los habitantes” del pueblo. Quienes no lo hicieran, serían acusados de delito administrativo. También el 12 de septiembre el Consejo Administrativo de la localidad de Kosivshchyna declaró a Liudmyla Panova, testigo de Jehová, culpable de difundir creencias religiosas con su carrito de libros. El Consejo consideró que Panova había violado el Código administrativo. Ella recurrió la decisión. El 27 de septiembre, hombres armados dispersaron a los participantes en un servicio religioso en la casa de oración de los Adventistas del Séptimo Día en Horlikova diciendo que “en suelo ortodoxo no hay sitio para las sectas”. Los agresores detuvieron al pastor, Serhiy Lytovchenko. Fue liberado el 16 de octubre. El 4 de octubre unos rusos autodenominados “cosacos” tomaron la catedral de la Santísima Trinidad de la IOU-PK en Luhansk. Según los medios de comunicación, el 12 de noviembre hombres armados tomaron el edificio de la iglesia protestante de Cristo Salvador de Donetsk. El 17 de octubre, la policía dio el alto a dos testigos de Jehová, Inna Lutskova y Anna Bocharova, en Járkov cuando desarrollaban su ministerio público. Bocharova mostró a las autoridades su pasaporte, a pesar de lo cual la policía las arrestó. En comisaría, fueron interrogadas y supuestamente sufrieron abusos verbales. Uno de los funcionarios les tomó fotografías con su teléfono móvil privado e hicieron fotocopia del pasaporte de Bocharova antes de ponerlas en libertad.

La Iglesia greco-católica ucraniana informó de que en abril funcionaban 11 congregaciones en las provincias de Donetsk y Luhansk, y que a final de año solo quedaban cuatro. La Iglesia no puede funcionar abiertamente y sus miembros tienen que celebrar el culto como si se tratara de una Iglesia clandestina. Todos los edificios de la Iglesia, sus casas de culto, la residencia del obispo, los colegios y un monasterio han sido ocupados por los separatistas prorrusos.

A partir de diciembre ya no pudo celebrarse el culto en el convento del icono de la Virgen de Iver, la Madre de Dios, perteneciente a la IOU-PM, situado cerca del aeropuerto de Donetsk porque los soldados de la República Popular de Donetsk estaban utilizando el campanario del convento.

Según los testigos de Jehová, entre junio y noviembre, grupos armados tomaron 10 salones del reino en las provincias de Donetsk y Luhansk esgrimiendo que los alcaldes les habían ordenado ocupar esos edificios, órdenes que nunca mostraron a los propietarios. Al perder los salones del reino, los testigos de Jehová de la zona han empezado a celebrar sus servicios en viviendas particulares⁵.

Las violaciones de la libertad religiosa se han seguido produciendo a lo largo de 2015 y 2016. Durante el período comprendido entre enero y julio de 2015, los testigos de Jehová denunciaron 30 delitos de odio y 13 actos de vandalismo. Los autores han quedado sin castigo en la mayor parte de los casos⁶.

En febrero de 2016, 12 tártaros de Crimea fueron arrestados acusados por las autoridades rusas de pertenencia a organizaciones terroristas ilegales después de haberse puesto en contacto con observadores internacionales de la situación de los derechos humanos a los que hablaron sobre la represión de la comunidad musulmana⁷.

Panorama de la libertad religiosa

Durante una reunión con el Consejo de Iglesias y Organizaciones Religiosas de Toda Ucrania celebrada el 9 de octubre de 2014, el primer ministro Arseniy Yatsenyuk se comprometió a tratar de impedir los intentos de encender el odio religioso. Advirtió de que llevarían a la justicia a los culpables de la toma de los edificios de las Iglesias y de las agresiones al clero. El 13 de octubre ordenó a los gobiernos central y locales “adoptar medidas inmediatas” para evitar el deterioro de las relaciones entre los grupos religiosos, entre ellos la toma de edificios de la Iglesia. Tras alcanzar el alto el fuego con la mediación internacional, en febrero de 2015, la situación se ha estabilizado un poco, aunque ese alto el fuego se rompe con frecuencia. Tanto los rebeldes como las fuerzas ucranianas han seguido cometiendo violaciones de la libertad religiosa, sobre todo en Crimea y en el este de Ucrania. Los estallidos de violencia ocasionales amenazan la vida y la libertad de la población local y ponen en peligro a los miembros de las organizaciones de ayuda, como Cáritas, que intentan llevar socorro y consuelo religioso⁸.

Un problema frecuente es la dificultad a la que se enfrentan algunos sacerdotes que no pueden regresar a sus parroquias en el este del país o en Crimea. Muchas comunidades religiosas se han quedado sin sacerdotes u otro personal religioso. Actualmente, al quedar congelado el conflicto y reducirse la “necesidad” de “purgar” lo que todos los lados perciben como “elementos religiosos hostiles” como consecuencia de las acciones militares, se ha producido una regionalización de facto del mismo. Ha disminuido el número de incidentes respecto a los que se producían justo después de las conquistas y reconquistas militares. Las amenazas a la libertad religiosa se han institucionalizado en cierto modo. En Crimea numerosas comunidades religiosas fueron ilegalizadas debido a las leyes rusas más estrictas. La situación del clero de la Iglesia ortodoxa ucraniana – Patriarcado de Moscú es especialmente difícil en Crimea.

En los últimos meses la cobertura de los medios de comunicación al conflicto de Ucrania ha sido menor que durante 2014 y 2015. Desde que se firmó el alto el fuego y el interés de la comunidad internacional se dirigió a otras zonas del mundo se ha reducido significativamente la información disponible sobre los sucesos más recientes⁹. Es más probable que muchos artículos sobre Ucrania hagan referencia a Siria y a la participación de Putin que a la actual situación en el país.

Fuentes

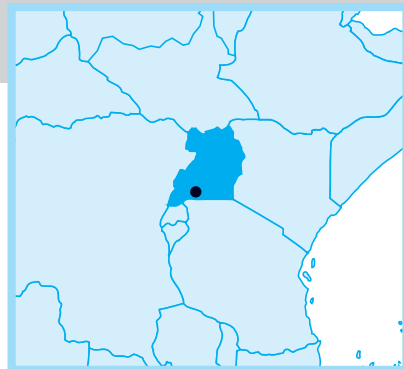
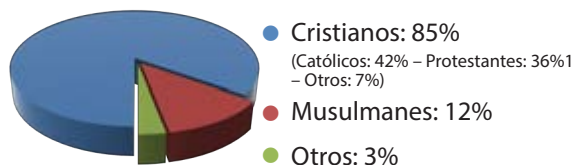
- Según una encuesta nacional realizada en abril de 2014 por el Centro Razumkov, grupo de reflexión independiente sobre política pública, el 70,2% de los entrevistados se reconocían como cristianos ortodoxos, que luego se repartía en un 22,4% para la IOU-PK, 17,4% para la IOU-PM, 28,1% independientes de ambas que se definían como “solo creyente ortodoxo”, 0,7%, para la Iglesia ortodoxa autocéfala ucraniana, 1,4% que no se definieron. Los seguidores de la IOU-KP se localizan principalmente en las provincias (*oblasts*) occidentales, del país y en menor proporción en las del centro. La IOU-PM está presente en todas las provincias, pero en menor medida en las de Ivano-Frankivsk, Leópolis y Temopil. La Iglesia autocéfala tiene la mayor parte de sus fieles en la zona occidental del país. La encuesta del Centro Razumkov también calcula que el 7,8% de la población pertenece a la Iglesia greco-católica, el 1% a la católica romana y el 1% restante son protestantes.
- Greek Catholic: 9%, Roman Catholic 2.3
- <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dldid=238444#wrapper>
- <http://www.uscifr.gov/news-room/press-releases/crimea-religious-freedom-abuses-must-stop>
- <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dldid=238444#wrapper>
- <http://www.osce.org/odihr/187481?download=true>
- <http://www.uscifr.gov/news-room/press-releases/crimea-religious-freedom-abuses-must-stop>
- <http://www.cruxnow.com/church/2016/04/19/pope-reminds-world-of-suffering-in-war-torn-ukraine/>
- Cf. más información sobre crímenes de guerra y violaciones de la libertad religiosa en 2014 en el informe presentado al Tribunal de La Haya: <http://www.Donbasswarcrimes.org/report/>.

También se encuentra información detallada en: http://static1.1.sqspcdn.com/static/f/1671274/25949565/1423755477087/Religious+Persecution+in+Eastern+Ukraine+and+Crimea+2014_Redacted.pdf

UGANDA

UGANDA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
241 038km ²	35 600 000

Marco legal y su aplicación real

El artículo 29 (c) de la Constitución de Uganda está dedicado a la libertad de culto. En el pasado, los Gobiernos del país tenían una actitud tolerante hacia los grupos religiosos. El calendario oficial observa las principales festividades religiosas de cristianos y musulmanes (Viernes Santo, Lunes de Pascua, *Aid al Fitr*, *Aid al Adha* y Navidad),

Los tribunales de *cadí* funcionan informalmente, aunque se reconocen como tribunales subordinados en la Constitución ugandesa (artículo 129). Estos tribunales gestionan cuestiones de matrimonio, divorcio, herencias y custodia. En 2010 una serie de académicos musulmanes elaboraron una ley que proponía conceder más poderes a estos tribunales, pero aún no ha sido aprobada a pesar de las continuas peticiones por parte de la comunidad musulmana⁴.

En los últimos años se han formado nuevos grupos religiosos con una intervención gubernamental mínima. El reconocimiento oficial por parte del Ministerio del Interior de los lugares de culto legalmente autorizados para emitir certificados de matrimonio impulsó al Gobierno a crear un registro de confesiones y grupos religiosos reconocidos. El Departamento de Asuntos Religiosos del Directorio de Ética e Integridad (dependiente de la Oficina de Presidencia) ha manifestado su voluntad de introducir un nuevo marco legal para regular las organizaciones confesionales del país. Esto supone que el Gobierno tendrá la potestad de vetar el registro de los grupos religiosos que considere oportuno⁵. Algunos grupos, sobre todo las Iglesias católica y anglicana, ya han manifestado su preocupación acerca de la burocracia añadida y la naturaleza controladora de este proceso⁶.

Incidentes

El 27 de junio de 2014, una joven de 18 años fue asesinada a machetazos por radicales musulmanes durante un asalto a la iglesia Chali Born Victory del distrito de Kyegegwa⁷.

El 11 de diciembre de 2014, un imán de la zona de Kaliro golpeó a su hija de 15 años hasta matarla por haberse convertido al cristianismo. Su hija de 12 años sobrevivió a la misma paliza.

Se sospecha que, en la localidad de Iganga, una joven de 16 años fue envenenada por sus parientes, el 8 de marzo de 2015, después de haber recibido una paliza por convertirse al cristianismo⁸.

El 17 de junio de 2015, Namumbeiza Swabura, madre de 11 hijos, fue envenenada por su familia política musulmana en la localidad de Nabuli, en el distrito de Kibuku. Ella y su marido, anteriormente jeque Mugoya Muhammad, se convirtieron al cristianismo en agosto de 2014⁹.

El 30 de junio de 2015, el jeque Ibrahim Hassan Kirya fue asesinado a balazos cuando volvía a su casa de Bwoyegerere, barrio periférico de Kampala¹⁰. Es el duodécimo clérigo musulmán asesinado en Uganda en los dos últimos años.

El 2 de julio de 2015, la vivienda del famoso cristiano converso Hasan Muwanguzi, evangélico del distrito de Budaka, cuya conversión y ministerio dirigido hacia los musulmanes causó un gran impacto en la zona, sufrió un asalto y un robo. En marzo de este año, Muwanguzi sobrevivió a un intento de asesinato. Anteriormente, y a causa de sus actividades de evangelización, había perdido a su hija de 12 años que fue envenenada por musulmanes radicales¹¹.

El 23 de septiembre de 2015, Samson Nfunyeku, evangélico cristiano, fue asesinado por agresores no identificados. Su cuerpo mutilado se encontró cerca de su casa en la localidad de Kalampete, distrito de Kibuku. Al parecer su muerte se debió a su participación en una serie de debates islamo-cristianos con académicos musulmanes en distintos lugares por toda la zona¹². Mamwikomba Mwanika, cuñada del anterior y madre de ocho hijos cuyo marido se convirtió del islam al cristianismo, fue asesinada el 19 de octubre por una multitud enfurecida en la localidad de Kalampete, en el distrito de Kibuku.¹³

El 8 de diciembre de 2015, Ismail Kuloba, policía recientemente convertido al cristianismo, fue asesinado por varios hombres en el subcondado de Kadama, en el distrito de Kibuku. Le habían acusado de convertir a otros musulmanes al cristianismo. Se sospecha que los asesinos han sido musulmanes extremistas de la zona¹⁴.

El 18 de diciembre de 2015, cinco cristianos clandestinos, miembros de un grupo de estudio de la Biblia de la zona de predominio musulmán de la localidad de Kachomo, en el distrito de Budaka, murieron porque les envenenaron la comida con pesticidas. Los nombres de los fallecidos eran: Katuko Aisha Sajabi, de 22 años; Mwanje Husain Sajabi, de 24; Eric Ali Sajabi, de 29; Musa Namusongi Sajabi, de 26; y Mariam Kurumu, embarazada cuando la asesinaron¹⁵.

El 23 de diciembre de 2015, Bongo Martin, pastor de la Iglesia pentecostal Ministerio de la localidad de Nansololo, al este de Uganda, fue asesinado a machetazos, al parecer a causa de un conflicto de usurpación de terrenos con algunos dirigentes musulmanes. Arrojaron el cadáver del pastor a un río cercano¹⁶.

El 28 de enero de 2016, el converso cristiano Lawrence Maiso fue asesinado en su casa de la localidad de Numuseru, en el distrito de Budaka, tras recibir amenazas del imán Kamulani Husein. Al parecer el imán le había amenazado delante de testigos unos días antes del asesinato. Posteriormente Kamulani Husein fue arrestado¹⁷.

El 12 de abril de 2016, los musulmanes de la localidad de Nalugongo, al este de Uganda, demolieron por completo el edificio de la Iglesia Nalugongo de Uganda. Unos días antes, durante un ataque nocturno, mataron a unos cerdos propiedad de Samuel Kijali, un líder laico de dicha Iglesia¹⁸.

El 19 de abril de 2016, una mujer del distrito de Pallisa, cuyo nombre no se ha revelado, recibió una fuerte paliza y fue violada por un grupo de musulmanes después de que hubiera declarado como testigo del asesinato de su padre a manos del jeque Musana Ibrahim, con la colaboración de otros dos hombres, porque el 28 de enero se había convertido al cristianismo¹⁹.

Panorama de la libertad religiosa

Aunque la cooperación entre el Gobierno y los grupos religiosos suele ser buena y el clima tolerante, el Ejecutivo ha intentado deliberadamente acercar los grupos religiosos al centro de poder²⁰. Estos esfuerzos forman parte del “estilo clientelista” del presidente; ha pretendido ganarse a importantes miembros, grupos e instituciones de la sociedad civil para su partido o su causa personal a base de regalos como dinero, coches, ganado u otros artículos²¹. Se tolera a los grupos religiosos y se les concede libertad para que lleven a cabo sus actividades siempre que no se enfrenten al *statu quo* establecido por el presidente y su partido. La nueva organización no gubernamental Act manifiesta vagamente que estos grupos podrían ser declarados ilegales si, por ejemplo, “ofenden a la dignidad del pueblo ugandés”; esta es una puerta abierta a las decisiones arbitrarias sobre grupos que trabajan con individuos marginados, ciudadanos perseguidos o minorías de cualquier tipo. Si la nueva política adopta la misma actitud de control sobre los grupos religiosos por los motivos erróneos, podría cambiar la tendencia actual hacia una mayor libertad religiosa mostrada por el Gobierno ugandés en los últimos años.

Aunque Uganda en su conjunto es un país pacífico, el número de incidentes violentos relacionados con la libertad religiosa a lo largo de los dos últimos años es preocupante. Hay una mayor incidencia de episodios de este tipo en la zona oriental del país en la que el islam es más dominante. Algunos de estos graves incidentes (la mayor parte de ellos de violencia entre musulmanes y cristianos) no parecen haber sido divulgados por los medios de comunicación impresos o digitales laicos sino solo por las páginas web centradas en cuestiones sobre la persecución religiosa, las libertades civiles y los derechos humanos que ofrecen testimonios pormenorizados recogidos sobre el terreno. La ausencia de noticias coherentes y objetivas dificulta la posibilidad de cuantificar o incluso de verificar muchos de los casos denunciados.

Continúan las divisiones internas en el seno de la comunidad musulmana mencionadas en el informe anterior²² a pesar de la designación de un nuevo muftí para la facción de Kibuli²³. El caso del asesinato de varios clérigos musulmanes sigue sin resolverse²⁴, pero puede deberse a rivalidades en el seno de la comunidad Tabliq sumadas a la intervención de extremistas islámicos supuestamente vinculados al grupo armado Fuerzas Aliadas Democráticas²⁵ de la República Democrática del Congo, con base cerca de la frontera con Uganda. Esta precaria combinación es la explicación oficial para dichos asesinatos²⁶.

La presencia de las fuerzas ugandesas en la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM, por sus siglas en inglés) lleva consigo que el país recibe con regularidad alertas de seguridad sobre posibles atentados terroristas contra lugares públicos como centros comerciales e iglesias. Los grupos extremistas se encuentran bajo una vigilancia aún más estrecha. Las medidas antiterroristas de Uganda contra Al Shabab, la muerte de algunos líderes destacados y la subsiguiente persecución de los autores han polarizado a los seguidores del islam y han empujado a algunas autoridades musulmanas a advertir a la policía y a los cuerpos de seguridad contra los arrestos indiscriminados, el exceso de celo en las medidas de seguridad y los procedimientos irregulares de detención de sospechosos musulmanes²⁷. Algunos dirigentes musulmanes consideran que en el país se observa una tendencia antiislámica sobre todo por la represión policial y las informaciones sesgadas de los medios de comunicación²⁸. No obstante, iniciativas benéficas como la de los cristianos ugandeses que han recaudado fondos en Estados Unidos para construir una mezquita muestran que este clima de desconfianza se puede revertir con acciones positivas²⁹.

Fuentes

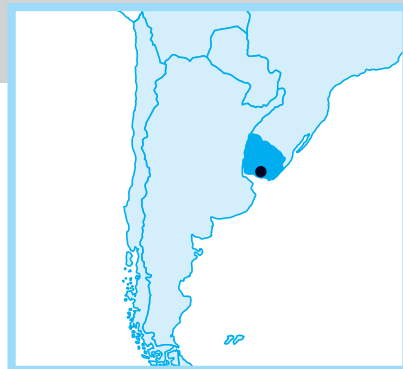
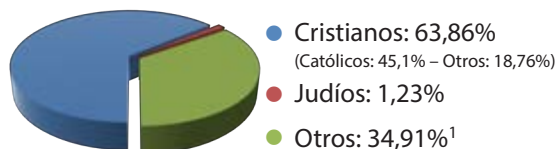
- 1 Anglicanos
- 2 Datos de demografía religiosa tomados de la Asociación de Archivos de Datos de la Religión (ARDA) http://thearda.com/internationalData/countries/Country_230_2.asp
- 3 Fuente: Perfil del país de la BBC Cf. <http://www.bbc.com/news/world-africa-14107906>
- 4 Sin embargo, los tribunales de cadí en funcionamiento son considerados como agentes sociales en el seno de la comunidad, aunque aún no se haya aprobado la ley que los regula. Cf. *Khadi Courts in Busoga region to be empowered to resolve Gender Based Violence matters* INTER RELIGIOUS COUNCIL UGANDA <https://ircu.or.ug/news/khadi-courts-in-busoga-region-to-be-empowered-to-resolve-gender-based-violence-matters/>
- 5 *Government to introduce policy for faith-based organisations*, UGANDA RADIO NETWORK (2 de febrero de 2016) <http://ugandaradio-network.com/story/government-to-introduce-policy-for-faith-based-organisations>
- La persona que está detrás de esta política es el canon Aaron Busingye (Iglesia de Uganda/anglicana), director para Asuntos Religiosos. Como justificación para introducir esta política, el Gobierno menciona la matanza de fieles que se perpetró en Kanungu en marzo del año 2000 en la que murieron más de 700 personas a manos del líder de la secta. Este tipo de sucesos ilegales y criminales no se habrían producido si hubiera una regulación clara. Se puede consultar una introducción al Departamento en <http://www.dei.go.ug/religious.html>
- 6 *Catholic, Anglicans Query Govt Regulation*, ALL AFRICA (3 de abril de 2016) <http://allafrica.com/stories/201604040077.html>
- 7 *2014 Attacks Report*, THE RELIGION OF PEACE <http://www.thereligionofpeace.com/attacks/attacks.aspx?Yr=2014>
- 8 *2015 Attacks Report*, THE RELIGION OF PEACE <http://www.thereligionofpeace.com/attacks/attacks.aspx?Yr=2015>
- 9 *Christian mother of 11 in Uganda poisoned by Muslim in-laws, area sources say*, MORNING STAR NEWS (23 de junio de 2015) <http://morningstarnews.org/2015/06/christian-mother-of-11-in-uganda-poisoned-by-muslim-in-laws-area-sources-say/>
- 10 *Twelfth Muslim cleric killed in Uganda*, TRTWORLD (1 de julio de 2015) <http://www.trtworld.com/mea/twelfth-muslim-cleric-killed-uganda-3959> *12th Muslim cleric killed in Uganda*, WORLD BULLETIN (1 de julio de 2015) <http://www.worldbulletin.net/uganda/161543/12th-muslim-cleric-killed-in-uganda>

Muslims and leaders demand proof as link to ADF claims another cleric's life, THE EAST AFRICAN (4 de julio de 2015) <http://www.theeast-african.co.ke/news/Muslims-leaders-demand-proof-link-to-ADF-claims-another-cleric/-/2558/2774984/-/b7wyh2z/-/index.html>

- 11 *Islamic extremists in Uganda try to kill former Sheikh who survived poisoning*, MORNING STAR NEWS (9 de julio de 2015) <http://morningstarnews.org/2015/07/islamic-extremists-in-uganda-try-to-kill-former-muslim-sheikh-who-survived-poisoning/>
- 12 *Evangelist in Eastern Uganda killed after Muslim-Christian debate*, MORNING STAR NEWS (15 de octubre de 2015) <http://morningstarnews.org/2015/10/evangelist-in-eastern-uganda-killed-after-muslim-christian-debate/>
- 13 *Bloodshed in Eastern Uganda continues as Christian mother of eight is slain*, MORNING STAR NEWS (23 de octubre de 2015) <http://morningstarnews.org/2015/10/bloodshed-in-eastern-uganda-continues-as-christian-mother-of-eight-is-slain/>
- 14 *Muslim Extremists in Eastern Uganda Kill Christian Policeman, Kidnap Three Children*, in MORNING STAR NEWS (14 de diciembre de 2015) <http://morningstarnews.org/2015/12/muslim-extremists-in-eastern-uganda-kill-christian-policeman-kidnap-three-children/>
- 15 *Pastor hacked to death, Bible study members poisoned in Eastern Uganda*, MORNING STAR NEWS (25 de diciembre de 2015) <http://morningstarnews.org/2015/12/pastor-hacked-to-death-bible-study-members-poisoned-in-eastern-uganda/>
- 16 *2015 Attacks Report*, THE RELIGION OF PEACE <http://www.thereligionofpeace.com/attacks/attacks.aspx?Yr=2015> *Pastor hacked to death, Bible study members poisoned in Eastern Uganda*, MORNING STAR NEWS (25 de diciembre de 2015) <http://morningstarnews.org/2015/12/pastor-hacked-to-death-bible-study-members-poisoned-in-eastern-uganda/>
- 17 *Imam arrested in killing of Christian convert in Eastern Uganda*, MORNING STAR NEWS <http://morningstarnews.org/2016/02/imam-arrested-in-killing-of-christian-convert-in-eastern-uganda/> *2016 Attacks Report*, THE RELIGION OF PEACE <http://www.thereligionofpeace.com/attacks/attacks.aspx?Yr=2016>
- 18 *Muslims in Uganda Kill Christians' Livestock, Demolish Church Building*, MORNING STAR NEWS (21 de abril de 2016) <http://morningstarnews.org/2016/04/muslims-in-uganda-kill-christians-livestock-demolish-church-building/>
- 19 *Woman in Uganda Says Muslims Beat, Raped Her for Accusing Imam of Killing Her Father*, MORNING STAR NEWS (30 de abril de 2016) <http://morningstarnews.org/2016/04/woman-in-uganda-says-muslims-beat-raped-her-for-accusing-imam-of-killing-her-father/> *2016 Attacks Report*, THE RELIGION OF PEACE <http://www.thereligionofpeace.com/attacks/attacks.aspx?Yr=2016>
- 20 *Uganda: Museveni Promises Funding to Churches*, THE MONITOR (2 de enero de 2016), <http://allafrica.com/stories/201601041861.html>
- 21 Por ejemplo, cada nuevo obispo ordenado de las Iglesias más importantes recibe un coche nuevo donado por el presidente que se le entrega al finalizar la celebración litúrgica.
- 22 Estas divisiones se remontan a un caso de 2006 en el que un grupo acusó al líder musulmán de auténtico fraude al Estado y así surgió la llamada facción de Kibuli y eligió a sus propios dirigentes. Se acusa a los musulmanes de Kibuli de estar muy cerca del wahabismo saudí.
- 23 *Sheikh Ndirangwa Named New Supreme Mufti*, THE MONITOR (16 de diciembre de 2015) <http://allafrica.com/stories/201512171049.html> *Nadduli tasks Supreme Mufti to Unite Rival Muslim factions*, UGANDA RADIO NETWORK (29 de abril de 2016) <http://ugandaradionetwork.com/story/nadduli-tasks-supreme-mufti-on-unifying-muslims>
- 24 Aunque aún no están claros los motivos de esta matanza, se puede encontrar un patrón común recurrente en la mayor parte de estos casos: la mayor parte de los asesinatos han sido realizados por pequeños grupos de personas a bordo de un boda-boda (moto-taxi local). Se ha arrestado a una serie de clérigos musulmanes y a varios ugandeses prominentes que viven en el extranjero aunque no está claro si son los verdaderos culpables o son meros cabezas de turco a falta de los resultados de una investigación convincente por parte de la policía. *Pre-Hearing set in Muslim Clerics Murder Case*, UGANDA RADIO NETWORK (12 de abril de 2016) <http://ugandaradionetwork.com/story/pre-hearing-set-in-muslim-clerics-murder-case> Otro factor que lo dificulta es el hecho de que el país entero, y por lo tanto también sus cuerpos de seguridad, está afectado por casos de corrupción que les impiden prestar servicio de forma honrada e independiente.
- 25 ADF – Allied Democratic Forces: grupo rebelde ugandés con base en la zona oriental del Congo. Cf. *Battle for control of the DRC: Who are the Allied Democratic Forces?* (ADF, NALU), INTERNATIONAL BUSINESS TIMES (29 de octubre de 2015) <http://www.ibtimes.co.uk/battle-control-drc-who-are-allied-democratic-forces-adf-nalu-1526272>
- 26 *Police link killing of Muslim leaders to ADF rebel group*, DAILY MONITOR (31 de diciembre de 2014) <http://www.monitor.co.ug/News/National/Police-link-killing-of-Muslim-leaders-to-ADF-rebel-group/-/688334/2573582/-/10uygs8/-/index.html> Un análisis sobre cuestiones relacionadas con la sospecha de la implicación del Gobierno en los asesinatos se puede consultar en *Who is killing Uganda's Muslim Clerics?*, LONDON EVENING POST (5 de julio de 2015) <http://www.thelondoneveningpost.com/comments/who-is-killing-ugandas-muslim-clerics/>
- 27 *Mufti Mubaje Condemns Random Arrest of Muslim Clerics*, UGANDA RADIO NETWORK (25 de abril de 2015) <http://ugandaradionetwork.com/story/mufti-mubaje-condemns-random-arrest-of-muslim-clerics> *Muslim leaders caution govt on arrests*, THE OBSERVER (23 de enero de 2015) <http://www.observer.ug/news-headlines/36057--muslim-leaders-caution-govt-on-arrests>
- 28 *Ugandan Muslims criticize government's discriminatory acts*, PRESSTV (1 de abril de 2015), <http://www.presstv.ir/Detail/2015/04/01/404221/Uganda-Muslims-rap-govt-discrimination> *Statement by the President of the Muslim Centre for Justice and Law* (30 de marzo de 2015) disponible en <http://mlamwassawaukae.blogspot.com.es/2015/03/stop-demonising-muslims-stop.html?m=1>
- 29 *Christians raise funds to refurbish 80-yr-old mosque*, NEW VISION (11 de enero de 2016), http://www.newvision.co.ug/new_vision/news/1414602/christians-raise-funds-refurbish-80-yr-mosque



Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
176 215 km ²	3 400 000

Marco legal y su aplicación real

La Constitución consagra que todos los cultos religiosos son libres, y el Estado no sostiene religión alguna en el sentido de que no otorga financiación a ninguna confesión religiosa. Se reconoce la propiedad de la Iglesia católica sobre todos los templos construidos con fondos del erario nacional, declarándose exentos de impuestos los templos consagrados al culto de las diversas religiones (artículo 5)³.

Se prohíbe la discriminación por motivos religiosos, sancionándose penalmente el maltrato a minorías religiosas, étnicas y de otro tipo.

Los lugares de culto se encuentran exentos del pago del impuesto territorial si el grupo religioso se encuentra registrado ante el Ministerio de Educación y Cultura como entidad sin fines de lucro, una vez que sus estatutos han sido aprobados por la autoridad.

La educación religiosa está prohibida en las escuelas públicas, aunque son festivos los días de celebraciones cristianas. Al igual que en el caso de los trabajadores, los estudiantes pertenecientes a minorías religiosas se encuentran autorizados para ausentarse para sus propias fiestas religiosas.

Diversos organismos públicos autónomos, en los cuales participan representantes religiosos y de distintos grupos de la sociedad civil, fiscalizan el cumplimiento del Gobierno respecto a las normas de no discriminación. Asimismo, organizan campañas promoviendo mayor inclusión de diversos grupos. En el caso de la tolerancia religiosa destaca la campaña "Todos juntos contra la discriminación".

La comunidad judía informa acerca de un incremento de actos antisemitas al intensificarse el conflicto en Gaza. Las acciones consisten en pintadas en mobiliario público y expresiones violentas contra la comunidad judía e Israel en las redes sociales. El Senado ha condenado públicamente estos actos realizando un llamamiento a la tolerancia. La policía ha colaborado eficazmente en la investigación de estos hechos.

El Consejo Cristiano Judío promueve el entendimiento interreligioso, incluyendo actividades con afrourbanistas y musulmanes sobre libertad religiosa. El compromiso para promover un diálogo entre los distintos credos y así aumentar el entendimiento y respeto por los distintos valores religiosos es compartido por el Gobierno, organizaciones no gubernamentales y líderes religiosos⁴.

Incidentes

En octubre de 2014, un Tribunal de Montevideo suspendió la aplicación del decreto reglamentario de la ley de aborto por afectar la objeción de conciencia ya que por vía administrativa se pretende limitarlo sólo a los actos de ejecución del aborto y respecto de médicos y personal de salud aunque en la ley no se encuentra

tal limitación. Además se considera que cercena la posibilidad de asesoría de los médicos y redefine ciertos conceptos⁵.

En julio de 2015, el sacerdote Pedro Bonavía fue golpeado con armas y herido en la cabeza, una mano y el rostro. Lo obligaron a entrar en su casa y se llevaron un sobre con dinero. Es el segundo asalto que sufre. Días antes, otro sacerdote había sido víctima de un hurto⁶.

En agosto de 2015, la senadora Ivonne Passada señaló que las aportaciones de la Iglesia católica a centros de enseñanza públicos y gratuitos, que reciben donaciones de la empresa privada, son totalmente injustas. La opinión hizo eco en algunos sectores políticos que pretenden retirar las donaciones privadas a esas instituciones⁷.

En septiembre de 2015, la senadora suplente, profesora Carmen Asiaín presentó un proyecto de ley sobre libertad de conciencia y de ideario⁸.

En octubre de 2015, nueve organizaciones no gubernamentales exigieron al poder legislativo que pida que se retracten los diputados evangélicos que firmaron una declaración comprometiéndose a respetar la Constitución y las leyes en tanto no contradigan la Palabra de Dios⁹.

En diciembre de 2015, el cardenal Sturla lamentó ante la prensa que se tome muy poco en cuenta a la Iglesia católica en ámbitos de educación pues considera que podrían lograr mucho si se aunaran esfuerzos¹⁰.

En diciembre de 2015, una religiosa brasileña fue detenida por la policía ya que su presencia ha perturbado a los ciudadanos de Rivera. Se le dejó en libertad una vez corroborada su identidad y motivo de estancia en Uruguay¹¹.

En febrero de 2016, un proyecto de decreto de la Intendencia de Montevideo autorizó erigir un monumento a la Virgen María en una importante avenida del borde costero de la ciudad. La medida ha sido objeto de polarización del debate, donde parlamentarios defienden y se oponen a la instalación del monumento desatando un clima de mucha beligerancia¹².

En marzo de 2016, se elige al diputado Gerardo Amarilla como Presidente de la Cámara de Representantes. El parlamentario es miembro de la Iglesia evangélica baptista y, tal condición se cuestiona por otros legisladores, que consideran que ello no proporciona confianza en un Estado laico llamado a evitar el proselitismo¹³.

En el mismo mes, en la ciudad de Paysandú, una persona convertida al islam mató a un comerciante judío señalando como motivación –al menos inicialmente– el odio religioso¹⁴.

En Uruguay existe un movimiento laicista muy fuerte, que discrimina y ataca, mediante declaraciones públicas, a la Iglesia católica. A la vez se producen actos delictivos contra religiosos católicos con cierta frecuencia.

Panorama de la libertad religiosa

Se observa en el debate público la discusión en torno al alcance de la laicidad del Estado tan característica de Uruguay. Es posible constatar hechos de intolerancia y discriminación religiosa sustentados en una interpretación de lo laico como ausencia total del fenómeno religioso en el espacio público confundiendo, por ejemplo, profesar la fe con proselitismo o si se debe confiar en una autoridad parlamentaria que declara abiertamente su religión o la ubicación de símbolos religiosos en lugares públicos.

En todo caso, la discusión en torno a lo religioso se considera algo positivo pues demuestra el dinamismo de la materia que anteriormente se arriesgaba silenciar sin mayor intercambio.

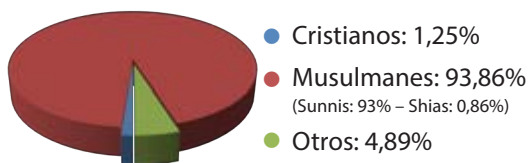
Fuentes

¹ http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_235_2.asp consultado el 4/5/2016.

- 2 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-20041847> consultado el 4/5/2016.
- 3 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_235_6.asp consultado el 8/3/2016.
- 4 <http://www.state.gov/documents/organization/238790.pdf> consultado el 8/3/2016.
- 5 <http://derechoyreligion.uc.cl/es/docman/boletin-juridico/2014/36-bj-octubre-2014/file> consultado el 18/3/16.
- 6 <http://www.elpais.com.uy/informacion/victimas-mandamiento-crecen-ladrones-iglesias.html> consultado el 8/3/2016.
- 7 <http://www.elpais.com.uy/informacion/sturla-no-cortar-patas-liceos-donaciones-iglesia.html> consultado el 8/3/2016.
- 8 <http://amicus-sponsi.blogspot.cl/2015/09/defensa-de-la-libertad-de-conciencia-y.html> consultado el 18/3/16.
- 9 <http://www.elpais.com.uy/informacion/ong-laicas-exigen-diputados-evangelistas.html> consultado el 8/3/2016.
- 10 <http://www.elpais.com.uy/informacion/sturla-politica-educativa-iglesia-catolica.html> consultado el 8/3/2016.
- 11 <http://www.elpais.com.uy/informacion/sor-presa-rivera-vino-evangelizar.html> consultado el 8/3/2016.
- 12 <http://www.elpais.com.uy/informacion/debate-religion-imagen-virgen-maria.html> consultado el 8/3/2016.
- 13 <http://www.elpais.com.uy/informacion/dura-sesion-religion-nuevo-titular.html> consultado el 8/3/2016.
- 14 <http://analisisdigital.com.ar/noticias.php?ed=1&di=0&no=232936> consultado el 18/3/16.

UZBEKISTÁN

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
447 400 km ²	28 100 000

Transfondo

Uzbekistán es la nación más poblada de Asia Central y, actualmente, una de las dictaduras más “represivas”³ del mundo. Desde 1990, después de que el país se independizara de la Unión Soviética, Uzbekistán está dirigido por el presidente Islam Karimov. Los principales medios de comunicación occidentales afirman sobre él que “preside un régimen con uno de los peores récords del mundo en lo que a derechos humanos se refiere”⁴. La BBC indica que Karimov “adopta un enfoque despiadadamente autoritario ante toda forma de oposición utilizando el radicalismo islámico para justificar la ausencia de derechos civiles”⁵.

Aunque la Constitución prohíbe al presidente de la república permanecer en el cargo más de dos mandatos, Karimov, de 78 años, fue reelegido por cuarta vez en marzo de 2015, con un 90% de los votos⁶. En diciembre de 2014, el presidente declaró estar trabajando “en el establecimiento de un Estado democrático e independiente (...) y en la creación de una sociedad civil que conceda prioridad a los intereses, derechos y libertades humanas y al Estado de derecho”⁷.

Desde 2006, Uzbekistán está dentro de la lista de “Países de especial preocupación” que publica el Departamento de Estado de los Estados Unidos en su *Informe sobre Libertad Religiosa Internacional*. Un informe de la organización Freedom House con sede en Estados Unidos sitúa a Uzbekistán, junto a otros 10 países, como “los peores entre los peores” en lo que se refiere a los derechos políticos y las libertades civiles⁸.

En Uzbekistán, la disidencia se tritura con una precisión calculada y, en consecuencia, miles de personas⁹, entre las que se cuentan periodistas, defensores de los derechos humanos y creyentes religiosos, están en prisión, donde es frecuente el uso de la tortura¹⁰. No existe prensa independiente y libre y el Gobierno controla de forma sistemática, y bloquea, todos los contenidos de los medios de comunicación críticos hacia el régimen: es imposible acceder a fuentes internacionales externas como Radio Free Europe / Radio Liberty, el servicio uzbeko de la BBC o Voice of America, o a cualquier página web de los grupos defensores de los derechos humanos en el extranjero o de las organizaciones opositoras en el exilio. En diciembre de 2014, la página web UzNews.net, importante fuente de información independiente, cerró sus actividades después de 10 años. El motivo fue un ataque por parte de piratas informáticos al correo del editor jefe de la página que reside en Alemania. Se divulgó información confidencial que ponía en riesgo a los periodistas uzbekos que colaboraban con ellos¹¹. En septiembre de 2014 se añadieron una serie de enmiendas a la ley de información que imponen mayores restricciones a los blogueros, les hace jurídicamente responsables y les obliga a ofrecer exclusivamente información debidamente verificada¹². Estas nuevas enmiendas prohíben la publicación de contenidos que se puedan considerar “difamatorios del honor y la dignidad” de ciudadanos individuales, que defiendan el derrocamiento del orden del Estado o que difundan el extremismo religioso.

El 31 de mayo de 2015, la defensora de los derechos humanos de Uzbekistán, Elena Urlaeva, fue arrestada y encarcelada en la ciudad de Chinaz cuando investigaba la explotación de los trabajadores de los campos de algodón. Se dice que en la prisión las fuerzas de seguridad la sometieron a agresiones físicas y sexuales¹³.



Marco legal y su aplicación real

La ley sobre religión que entró en vigor en 1998 limita los derechos de las organizaciones religiosas. Se prohíbe toda actividad religiosa no registrada. Los requisitos para el registro no son sencillos y existe una estricta normativa de censura gubernamental sobre las publicaciones de carácter religioso.

El 15 de agosto de 2014, entró en vigor una nueva ley que establece el Registro Preventivo¹⁴. La inclusión de un individuo en este registro supone que la persona en cuestión está sometida a “medidas preventivas” entre las que se pueden incluir la pérdida del empleo. Gran número de organismos estatales pueden incluir nombres en este registro, desde los servicios de salud hasta los departamentos de protección medioambiental. La ley concede al comité del gobierno local (el *mahalla*) amplios poderes entre los que se cuentan, conforme al artículo 21, los de colaboración con la policía y las fuerzas de seguridad, adopción de medidas “para evitar la actividad de las organizaciones religiosas no registradas” e información sobre la posibilidad de que se cometan violaciones de la ley de religión.

En agosto de 2015 se aprobaron también enmiendas a la ley sobre ciudadanía, conforme a las cuales los ciudadanos uzbekos pueden perder la ciudadanía si se les declara culpables de actividades mercenarias, terrorismo, incitación al odio racial, étnico o interreligioso y una serie de delitos “contra la paz y la seguridad”¹⁵.

Incidentes

La Iglesia católica está compuesta por unos 3000 fieles católicos y se divide en cinco parroquias ubicadas en las ciudades más importantes¹⁶. No tiene obstáculos especiales en sus actividades diarias pero claramente no se puede pensar que practiquen su religión libremente. Sin embargo, la organización católica de beneficencia Cáritas se ha enfrentado a dificultades en su labor cotidiana y, a pesar de intentarlo en varias ocasiones, no ha conseguido obtener el registro estatal¹⁷.

Existe cierta suspicacia hacia las confesiones protestantes y son consideradas como un factor ajeno y destabilizador de la sociedad¹⁸. El año pasado, la policía y otros cuerpos de seguridad realizaron numerosas redadas contra las comunidades de esta Iglesia. Cada una de estas redadas dio como resultado la confiscación de dispositivos electrónicos como ordenadores, teléfonos, iPads, que normalmente no se devuelven. Otra consecuencia de estas redadas ha sido la imposición de muchas multas, que ascienden en ocasiones a 50 veces el salario mínimo mensual (SMM)¹⁹.

En julio de 2015, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas manifestó su preocupación ante el elevado número de “arrestos ilegales, detenciones, torturas y malos tratos (...) de quienes practican su fe fuera de las estructuras registradas” y pidió a Uzbekistán que adopte las medidas necesarias para “garantizar una auténtica libertad de religión y creencia”²⁰.

En muchos casos, los grupos religiosos han sido atacados por posesión de textos cristianos en sus hogares. Rustam Yegamberdiyev, jefe de la policía de la ciudad de Ferganá, explicó que los creyentes “pueden tener en su casa la Biblia pero, si tienen más de una, eso significa que pretenden reunirse ilegalmente a rezar”²¹. Raisa Kuznetsova y su hijo fueron condenados en diciembre de 2015 a pagar una multa de una cuantía equivalente a cinco meses del SMM por tenencia de textos religiosos en su vivienda²². Por el mismo motivo, cuatro miembros de una Iglesia protestante no registrada de la provincia de Samarcanda tuvieron que pagar una multa equivalente a 60 veces el SMM²³. Entre febrero y marzo de 2015, otros nueve protestantes pertenecientes a tres familias de Taskent y Navoi fueron condenados a pagar multas por el valor de 10 veces el SMM por poseer textos religiosos en sus casas²⁴. El 5 de septiembre de 2014, Artur Alpayev, protestante de Navoi, fue obligado a pagar 50 veces el SMM por los mismos cargos. El mismo día, su esposa, Irina, fue condenada a pagar 40 veces el SMM por no haber registrado ante las autoridades a los huéspedes extranjeros que se alojaban en su domicilio (su suegra y un matrimonio ruso amigo suyo). Los tres visitantes fueron inmediatamente expulsados del país²⁵. Anteriormente, ese mismo año, el mismo juez que condenó a los Alpayev había escrito un artículo en el periódico uzbeko *Znamya Druzhby* calificando a los baptistas de “secta destructiva”. El juez aportaba los nombres y direcciones de los baptistas en cuestión²⁶ y escribía: “Recuerden

que con frecuencia la actividad de las religiones no tradicionales es destructiva. No caigan bajo la influencia de estos movimientos religiosos. Protejan las mentes inmaduras de sus hijos de esta influencia”.

Además de la posesión de textos religiosos en las viviendas, otras causas frecuentes de imposición de penas a los cristianos son la “enseñanza no autorizada de la religión” y la violación de las leyes sobre reuniones religiosas. En noviembre de 2015, fuerzas de seguridad utilizaron la violencia durante el interrogatorio de 12 protestantes de Taskent. Después les obligaron a pagar multas de hasta 100 veces el SMM. Todo esto se produjo después de una redada llevada a cabo durante uno de sus encuentros de oración por el que les acusaron de violar la ley de religión. En septiembre del mismo año, otros 10 miembros de una Iglesia baptista de Qarshi fueron condenados a pagar multas de hasta 50 veces el SMM por haber celebrado el culto religioso sin permiso estatal²⁷. En noviembre de 2014, tras una redada contra una reunión ilegal, 18 miembros de la Iglesia del Evangelio Pleno de Taskent fueron condenados a pagar multas de hasta 80 veces el SMM²⁸. Además, un tribunal de Taskent impuso multas a nueve testigos de Jehová de hasta 30 veces el SMM por haber organizado reuniones religiosas ilegales²⁹.

A veces la policía y los jueces interpretan simples reuniones sociales como reuniones religiosas ilegales. Nueve baptistas de la provincia de Sirdarín fueron condenados a pagar multas de hasta 50 veces el SMM acusados de reunión de enseñanza ilegal. Esta reunión tuvo lugar cuando uno de ellos invitó a comer a los demás para celebrar el Domingo de Ramos³⁰. En la misma provincia, cuatro cristianos fueron condenados a pagar multas de entre 10 y 50 SMM por celebrar una reunión religiosa “ilegal”. La policía realizó una redada en la casa de Denis Absattarov el 5 de septiembre de 2014 cuando estaban tomando el té³¹. El 5 de junio, Zokir Rajabov, protestante que vive en la provincia del Jorasmia (o Corasmia) fue condenado a pagar una multa por un importe equivalente a 5 veces el SMM por enseñanza ilegal de la religión porque presuntamente había comentado sobre sus creencias religiosas con dos parientes cuando charlaban en una vivienda particular³².

En algunos casos, las multas se imponen sin notificar a los implicados la vista. De esta forma no se pueden defender. Es lo que le ocurrió a Sergei Rychagov, pastor de la Iglesia presbiteriana de la Gracia, condenado a pagar una multa equivalente a 80 veces el SMM por actividades religiosas no autorizadas, proselitismo y enseñanza ilegal de la religión³³, e igualmente al baptista Nikolai Serin, de la provincia de Navoi, condenado a pagar una multa por un importe de 50 veces el SMM por violar la ley de religión³⁴.

Con frecuencia las víctimas denuncian un comportamiento violento por parte de la policía durante los interrogatorios. Por ejemplo, Murot Turdiyev, protestante conocido por la policía a causa de sus actividades religiosas, fue encerrado en la comisaría, interrogado y golpeado hasta el punto de perder el conocimiento³⁵.

Otro protestante, amigo de Turdiyev, Latipzhon Mamazhano, que vivía en la provincia de Ferganá, fue torturado durante los 15 días que pasó en custodia después de una redada de la policía en su vivienda³⁶. Otros protestantes fueron condenados a penas breves de prisión, como los tres casos que se produjeron solo entre marzo y abril de 2015. Doniyor Akhmedo, baptista, fue condenado a 15 días de prisión y a pagar una multa equivalente a más de tres años del SMM por haber ofrecido un panfleto a un viandante³⁷. Igor Kulyada, baptista de Taskent, fue detenido y pasó tres días en custodia en julio de 2014 por dejar en un lugar público folletos con versículos de la Biblia³⁸.

Otra práctica frecuente es la utilización de la prensa para desacreditar a miembros de los grupos religiosos minoritarios. El 30 de noviembre de 2014, el periódico estatal llamado *12News* publicó cuatro artículos distintos atacando a los protestantes y a los testigos de Jehová por ejercer su libertad de creencia, acusando a algunos de sus miembros (cuyos nombres, apellidos y dirección mencionan) de “convertir a los niños en zombis y relacionarlos indebidamente con chicas jóvenes y drogas”. Uno de los artículos afirmaba que “la muerte súbita espera a cualquier miembro de la comunidad religiosa que tenga cualquier tipo de propiedad y viva solo”. Alegaba que el cuidado que proporcionan los grupos religiosos a las personas está motivado por los “intereses mercenarios de la organización”³⁹. Anteriormente, el 18 de octubre, el diario *Oltin Vodiy*, atacó a los protestantes de la zona de Navoi y uno de ellos fue despedido de su empleo a causa del artículo⁴⁰.

Los no musulmanes, fundamentalmente miembros del grupo étnico uzbeko, siguen teniendo problemas para enterrar a sus difuntos en los cementerios. Esto se debe a la oposición de la policía y de los imanes locales.

Por ejemplo, en julio de 2015, una familia de testigos de Jehová de Karakalpakistán (o Karakalpakia) se vio obligada a enterrar a uno de sus parientes en un cementerio a 20 km de distancia. El cementerio había sido elegido por funcionarios de la policía. La policía prohibió a los amigos y parientes visitar a esta familia para manifestarles sus condolencias, apostando agentes y al imán local en el exterior de la vivienda hasta que instalaron una cámara de vigilancia. Avisaron de que cualquiera que entrase en la casa tendría que pagar una multa equivalente a 8 veces el SMM⁴¹.

El Gobierno ha utilizado la lucha contra el extremismo islámico para justificar el incremento de las restricciones a las actividades religiosas y la represión de la oposición política. Numerosos musulmanes han sido encarcelados acusados de “extremismo” por practicar un culto religioso que no es conforme a la normativa estatal.

Entre finales de octubre y principios de noviembre de 2015, más de 200 presuntos simpatizantes de ISIS (Daesh), la mayor parte de ellos trabajadores inmigrantes que regresaban de Rusia, fueron arrestados en Taskent y alrededores⁴². En septiembre de 2015, un tribunal provincial de Jorasmia (Corasmia) condenó a un grupo de jóvenes musulmanes a penas de prisión de entre 3 y 18 años, acusados de reclutar miembros para Daesh⁴³. Otras seis personas fueron condenadas por el tribunal provincial de Kashkadar a penas de entre 9 y 15 años. Se les acusaba de ser miembros del Movimiento Islámico de Uzbekistán⁴⁴. Un tribunal de la zona oriental de Yizak también condenó a cinco hombres a penas de prisión de entre 5 y 12 años acusados de extremismo religioso, separatismo y sabotaje. Entre los acusados estaba un ciudadano armenio de 33 años, Aramais Avakian, cristiano, acusado por las autoridades de simpatía hacia Daesh. Su familia afirma que sospechan que el arresto se debió a que las autoridades querían incautarse de su floreciente negocio de pesca⁴⁵.

También entre las mujeres se han producido numerosos arrestos. Dos mujeres uzbekas fueron condenadas en la provincia de Taskent acusadas de difundir las ideas del movimiento extremista Hizb ut Tahrir⁴⁶. Unos meses antes, ocho mujeres de la misma provincia fueron condenadas a prisión por idénticas acusaciones⁴⁷. En algunos casos, las largas condenas a prisión se han ampliado en el último momento, poco antes de la fecha de puesta en libertad, por supuesta violación de las normas de la cárcel. Es lo que le ocurrió a dos presos de conciencia musulmanes, Kamol Odilov y Botir Tujtamurodov, quienes, cuando ya casi habían cumplido sus condenas de seis años de prisión, les obligaron a permanecer en la cárcel durante más tiempo⁴⁸.

Nilufar Rahimionova, condenada a 10 años de prisión por supuestas acusaciones de terrorismo murió en la cárcel en extrañas circunstancias. El marido de esta mujer musulmana y su padre, el erudito musulmán Domullo Istaravshani, tuvieron que refugiarse en Irán por haber criticado al Gobierno⁴⁹.

Las fuerzas de seguridad controlan férreamente a los musulmanes devotos sospechosos de vinculación con los extremistas. En concreto, en 2015, hubo una campaña a favor del laicismo que llevó a los cuerpos de seguridad a ordenar a las mujeres de una serie de ciudades uzbekas que se quitaran el hiyab. A los hombres se les dijo que se les impondría una multa si llevaban el *doppi* (el gorro negro tradicional)⁵⁰. En algunas mezquitas de la provincia de Ferganá se han retirado letreros en los que había escritas aleyas coránicas así como calendarios con las horas de oración de cada día⁵¹.

Un edicto del Ministerio de Educación prohíbe a los menores de 18 años participar en las oraciones del viernes y en la celebración de algunas festividades musulmanas. Los padres de los niños que acudan a la mezquita en estas ocasiones tienen que pagar mutas equivalentes a 15 veces el SMM. En agosto de 2014, las autoridades de Taskent pidieron que médicos y profesores colaborasen con la policía informando de aquellos niños que hubieran participado en las oraciones de las mezquitas⁵².

Las autoridades también imponen un control estricto sobre el material religioso que entra en el país, incluyendo todo lo que contienen los dispositivos electrónicos como ordenadores, teléfonos y iPads. Dos camioneros rusos musulmanes, Magomedsayid Khasayev y su sobrino Alisultan Abakarov, estuvieron detenidos en Uzbekistán durante más de dos meses porque al entrar en el país les encontraron textos y grabaciones islámicas en los teléfonos móviles. El juez les condenó a pagar una multa de 50 veces el SMM⁵³. En diciembre de 2015, seis musulmanes fueron condenados a pagar multas por posesión de material religioso en los teléfonos móviles⁵⁴. El 9 de enero de 2015 la policía arrestó a un ciudadano ruso, Bajtiyor Judaiberdiyev, en el aeropuerto de Taskent y estuvo detenido durante más de tres meses. En su teléfono móvil tenía material religioso⁵⁵.

Panorama de la libertad religiosa

Las perspectivas para la libertad religiosa en Uzbekistán no son esperanzadoras, ya que es improbable que el presidente Karimov vaya a tener en breve un sucesor que adopte un enfoque distinto a las cuestiones sobre libertades civiles. En el momento de redactar este informe no existe una alternativa política en el país y tampoco hay señales de que vaya a surgir un modelo de gobierno más respetuoso de los derechos civiles y humanos, ya sean individuales o de la sociedad en su conjunto. Resumiendo, la situación ha permanecido sin cambios.

Fuentes

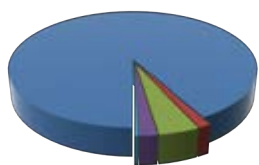
- 1 ARDA.
 - 2 BBC – se ha utilizado la misma fuente para la población, el sistema político y los idiomas.
 - 3 CNS News, 'In Repressive Uzbekistan, Kerry Talks About 'Human Dimension' Instead of 'Human Rights', 4 de noviembre de 2015 <http://www.cnsnews.com/news/article/patrick-goodenough/repressive-uzbekistan-kerry-talks-about-human-dimension-instead>
 - 4 *The Independent*, <http://www.independent.co.uk/news/world/asia/islam-karimov-the-uzbek-dictator-who-has-locked-up-his-pop-diva-daughter-9863425.html>
 - 5 BBC 'Uzbekistan country profile' <http://www.bbc.co.uk/news/world-asia-16218112>
 - 6 Radio Free Europe/Radio Liberty, 10 de abril de 2015.
 - 7 Radio Free Europe/Radio Liberty, 17 de diciembre de 2014.
 - 8 Radio Free Europe/Radio Liberty, 26 de enero de 2016.
 - 9 Radio Free Europe/Radio Liberty, 13 de mayo de 2015.
 - 10 12 000, según los cálculos de Amnistía Internacional. Cf. además: Radio Free Europe/Radio Liberty, 13 de mayo de 2014 y 16 de junio de 2015.
 - 11 Radio Free Europe/Radio Liberty, 20 de diciembre de 2014.
 - 12 Human Rights Watch, 27 de agosto de 2015.
 - 13 *The Moscow Times*, 3 de junio de 2015.
 - 14 Forum 18 News Service, 4 de julio de 2014.
 - 15 Radio Free Europe/Radio Liberty, 11 de agosto de 2015.
 - 16 Asia News, 30 de marzo de 2016.
 - 17 Asia News, 14 de mayo de 2015.
 - 18 *Report 2015, Open Doors*
 - 19 En 2014 el salario mínimo mensual (SMM) era de 107,635 soms; en 2015 llegó a los 130,240 soms.
- Fuente: Forum 18 News Service, 18 de septiembre de 2014 y 18 de septiembre de 2015.
- 20 Forum 18 News Service, 18 de noviembre de 2015.
 - 21 Forum 18 News Service, 13 de abril de 2016.
 - 22 Forum 18 News Service, 18 de marzo de 2016.
 - 23 Forum 18 News Service, 13 de abril de 2016.
 - 24 Forum 18 News Service, 4 de junio de 2015.
 - 25 Forum 18 News Service, 18 de septiembre de 2014.
 - 26 Forum 18 News Service, 8 de diciembre de 2014.
 - 27 Forum 18 News Service, 26 de noviembre de 2015.
 - 28 Forum 18 News Service, 26 de noviembre de 2014.
 - 29 Forum 18 News Service, 11 de febrero de 2015.
 - 30 Forum 18 News Service, 24 de julio de 2014.
 - 31 Asia News, 1 de diciembre de 2014.
 - 32 Forum 18 News Service, 1 de septiembre de 2014.
 - 33 Forum 18 News Service, 6 de agosto de 2015.
 - 34 Forum 18 News Service, 18 de noviembre de 2015.
 - 35 Forum 18 News Service, 4 de junio de 2015.
 - 36 Forum 18 News Service, 13 de abril de 2016.
 - 37 Forum 18 News Service, 4 de junio de 2015.
 - 38 Forum 18 News Service, 24 de julio de 2014.
 - 39 Forum 18 News Service, 8 de diciembre de 2014.



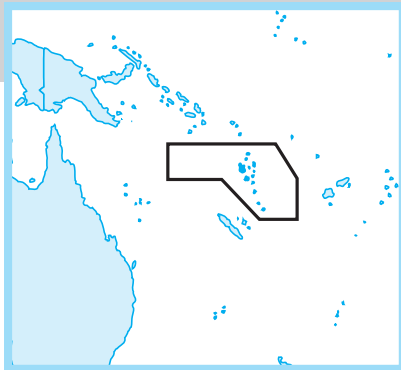
- 40 Asia News, 13 de diciembre de 2014.
- 41 Forum 18 News Service, 7 de diciembre de 2015.
- 42 *Report 2015*, Freedom House
- 43 Interfax Religion, 17 de septiembre de 2015.
- 44 Radio Free Europe/Radio Liberty and Interfax Religion, 23 de julio de 2014.
- 45 Radio Free Europe/Radio Liberty, 19 de febrero de 2016.
- 46 Interfax Religion, 2 de marzo de 2015.
- 47 Interfax Religion, 3 de julio de 2014.
- 48 Forum 18 News Service, 16 de febrero de 2016.
- 49 Human Rights Watch, *World Report 2015*.
- 50 Radio Free Europe/Radio Liberty, 28 de abril de 2015 y 14 de junio de 2015.
- 51 Radio Free Europe/Radio Liberty, 26 de mayo de 2015.
- 52 Forum 18 News Service, 5 de septiembre de 2014.
- 53 Forum 18 News Service, 11 de febrero de 2015.
- 54 Forum 18 News Service, 21 de abril de 2016.
- 55 Forum 18 News Service, 7 de abril de 2016.

VANUATU

Adscripción religiosa



- Cristianos: 93,46%
(Católicos: 13% – Protestantes: 43%1 – Otros: 37,46%)
- Bahais: 1,37%
- Etnoreligionista: 4,51%
- Budistas: 2%
- Otros: 0,46%



SUPERFICIE
12 190km²

POBLACIÓN
246 000

Transfondo

La República de Vanuatu, situada al sur del océano Pacífico, es un archipiélago de origen volcánico. Los primeros en habitar esta nación isla fueron los melanesios hasta que fue reclamada por España en 1606. En 1906, Francia y Gran Bretaña firmaron un acuerdo de gobierno conjunto de las islas, a las que llamaron Nuevas Hébridas, a través de un condominio franco-británico. Vanuatu acabó alcanzando la independencia en 1980.

De los 267 000 habitantes que se calcula que hay, aproximadamente el 82% son cristianos (presbiterianos, católicos romanos, anglicanos y adventistas del Séptimo Día), Hay un número relativamente pequeños de judíos mientras el resto de la población pertenece a otros grupos religiosos como los bahaíes y los musulmanes.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de Vanuatu protege las libertades de práctica y creencia religiosa. Aunque los valores cristianos se mencionan en el prefacio de la Constitución, no hay religión de Estado. La ley exige que los grupos religiosos inscriban sus organizaciones en el Registro o se arriesgan a pagar una multa, pero el Gobierno no lo hace cumplir. No hay informaciones de que se hayan realizado acciones que repercutan sobre la libertad religiosa.

El Consejo Cristiano nacional, constituido como organización que reúne a los tres grupos religiosos más numerosos, recibe el apoyo del Gobierno. Los grupos minoritarios han sido excluidos por lo que no reciben ese mismo apoyo. El Gobierno también mantiene relaciones con las organizaciones religiosas a través del Ministerio del Interior y proporciona becas a los colegios gestionados por la Iglesia, pagando los salarios de los profesores de aquellas instituciones que existen desde la independencia en 1980. Representantes de las Iglesias del Consejo imparten formación religiosa en los colegios, en las horas semanales dedicadas a esta asignatura, utilizando materiales propios. El programa de estudios oficial obliga a los colegios a ofrecer una hora a la semana de formación religiosa a los alumnos de entre 7 y 12 años, pero los padres pueden solicitar que los hijos no asistan a la misma si así lo desean. El Gobierno solo subvenciona colegios cristianos, pero todas las religiones pueden impartir la asignatura en los colegios que gestionen.

Las comunidades melanesias tradicionales de las zonas más rurales de Vanuatu siguen un proceso de toma de decisiones comunitario. El jefe y la comunidad deciden juntos si una nueva confesión o Iglesia independiente se puede establecer. Los cambios importantes requieren el acuerdo del conjunto de la comunidad alcanzado a través de una negociación pacífica. La representación religiosa en los actos nacionales está organizada por el Consejo Cristiano de Vanuatu.



Incidentes

En abril de 2013, el primer ministro Moana Carcasses, recibió fuertes críticas porque una noticia de Radio New Zealand International informaba de que su Gobierno iba a empezar a pagar una cantidad del 10% del presupuesto nacional al Consejo Cristiano de Vanuatu, lo que supondría el equivalente a 21 000 000 de dólares estadounidenses². Sin embargo, se dice que tras la reacción popular contraria a esta medida, el primer ministro había declarado que opinaba que el deber de todo trabajador es pagar el diezmo a Dios, pero que el Gobierno no cuenta con el dinero suficiente para cumplir con este deber. El vicepresidente del Consejo Cristiano de Vanuatu, el obispo John Bosco, aclaró entonces que el Gobierno trabajaría con el Consejo para buscar vías por las que ayudar a las iglesias del país.

Panorama de la libertad religiosa

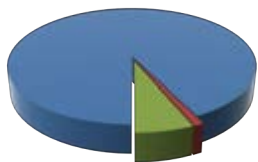
Según el informe de Freedom House, el Gobierno en su conjunto respeta normalmente la libertad de religión en este país predominantemente cristiano.

Fuentes

- ¹ de los cuales Anglicanos 11%
- ² <http://www.radionz.co.nz/international/pacific-news/211702/vanuatu-pm-promises-ten-percent-of-national-budget-annually-to-churches>

VENEZUELA

Adscripción religiosa



- Cristianos: 92,55%¹
(Católicos: 77,66%² – Protestantes: 14,95%)
- Espiritistas: 1,05%
- Otros: 6,4%



SUPERFICIE
881 050km²

POBLACIÓN
30 000 000

Marco legal y su aplicación real

En su preámbulo, la Constitución invoca la protección de Dios, con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, en que –entre otros- se asegure el derecho a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna⁴.

Por otra parte, señala que todas las personas son iguales ante la ley, en consecuencia, no se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, credo, la condición social o aquellas que tengan por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce, ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

Además, establece que toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos u opiniones a viva voz, sin que pueda establecerse la censura. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa.

Señala que “el Estado garantizará la libertad de religión y de culto. Toda persona tiene derecho a profesar su fe religiosa y sus cultos y a manifestar sus creencias, en privado o en público, mediante la enseñanza u otras prácticas, siempre que no se opongan a la moral, las buenas costumbres y al orden público. Se garantiza, así mismo, la independencia y autonomía de las iglesias y confesiones religiosas...”. Los padres tienen derecho a que sus hijos reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones. Nadie podrá invocar creencias para eludir el cumplimiento de la ley ni para impedir a otra persona el ejercicio de sus derechos.

Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y a manifestarla. La objeción de conciencia no puede invocarse para eludir el cumplimiento de la ley o para impedir a otros su cumplimiento o el ejercicio de sus derechos.

Respecto a la protección al trabajo, se prohíbe todo tipo de discriminación por razones de política, edad, raza, sexo o credo o por cualquier otra condición.

En cuanto a los derechos de los pueblos indígenas, el Estado reconoce su organización social, política y económica, su cultura, usos y costumbres, idiomas y religiones, entre otros. Así mismo, tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto⁵.

Incidentes

En septiembre de 2014, el Arzobispado de Caracas rechazó el uso de la oración “Chávez nuestro”, versión nueva e indebida de la oración por excelencia de los cristianos, el Padre Nuestro, utilizada durante el taller para el diseño del Sistema de Formación Socialista⁶.



En octubre de 2014, los antiguos habitantes del poblado Carmen de Uria, protestaron con pancartas y consignas ante el anuncio del gobierno regional de que la iglesia –que fue de las pocas cosas que quedó en pie tras la tragedia de Vargas en 1999– sería utilizada como albergue de indigentes y centro de recuperación de drogadictos⁷.

En febrero de 2015, el Consejo Evangélico de Venezuela, rechazó y lamentó las acusaciones hechas por el presidente Nicolás Maduro en contra de 4 misioneros norteamericanos, de estar realizando actividades de espionaje, cuando estaban realizando una labor humanitaria inspirada en los más altos valores cristianos⁸.

En mayo de 2015, la ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Delcy Rodríguez, sostuvo una reunión con el reverendo Carmelo Álvarez, misionero internacional de la Iglesia cristiana Discípulos de Cristo y la Iglesia “Unida de Cristo de los Estados Unidos y Canadá”, cuyo líder rechazó la campaña mediática internacional contra la revolución bolivariana⁹.

En junio de 2015, la Comisión Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana emitió un comunicado en el que expresaba su preocupación por el repentino traslado del exalcalde Daniel Ceballos a otro centro de reclusión sin informar a familiares y abogados. El exalcalde Ceballos y el dirigente opositor Leopoldo López mantienen una huelga de hambre desde finales de mayo. La comisión exhorta a las autoridades venezolanas para que todos los detenidos por razones políticas tengan acceso a la atención de un médico de su confianza y puedan reunirse con sus familiares y abogados, así como a que se permita la visita de organismos de carácter humanitario, como la Cruz Roja¹⁰.

En junio de 2015, con motivo del Día del Padre, el cardenal Jorge Urosa Savino, arzobispo de Caracas, envió una carta al líder opositor Leopoldo López, en la que le pide que cese la huelga de hambre, a fin de que preserve su vida y continúe la lucha por la libertad y democracia según sus ideales¹¹.

En julio de 2015, el presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, monseñor Diego Padrón, llamó a la ciudadanía a participar en las elecciones parlamentarias. Señaló que las elecciones son un evento muy significativo porque permiten la recomposición de la vida económica y social del país. “Frente a las grandes dificultades del país, la salida tiene que ser democrática y constitucional y apropiadamente”. Señala que la presión de la ciudadanía necesita una válvula de escape y la única legítima y efectiva es manifestar la opinión en las urnas electorales¹².

En agosto de 2015, la Comisión Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana emitió un comunicado en el que expresa su profunda preocupación por diversas denuncias de graves violaciones de los derechos humanos en el marco del Decreto de Suspensión de Garantías Constitucionales en varios municipios de la zona fronteriza colombo-venezolana. Señala haber recibido denuncias de deportaciones masivas de ciudadanos de nacionalidad colombiana sin procedimiento previo; personas obligadas a salir repentinamente, sin enseres ni alimentos, sólo con lo puesto; separaciones de familias; y uso excesivo y desproporcionado de la fuerza. Concluye haciendo un llamamiento al Estado que tiene la obligación de garantizar los derechos humanos de todos sus ciudadanos, incluyendo los extranjeros bajo su jurisdicción¹³.

En septiembre de 2015, los obispos de Colombia y Venezuela emitieron un mensaje fraterno conjunto, por la paz de ambas naciones, la unidad y la solidaridad, en el contexto de los graves problemas existentes en la zona fronteriza de ambos países¹⁴.

En octubre de 2015, Estados Unidos expresó su preocupación por la fuerte persecución a grupos religiosos en Oriente Medio, África Subsahariana y Asia. El Departamento de Estado, en su *Informe Internacional sobre Libertad Religiosa*, señala que la intolerancia religiosa y la hostilidad a menudo combinada con otros reclamos políticos, económicos o sociales frecuentemente llevan a la violencia. Se menciona a Venezuela como uno de los países latinoamericanos donde los dirigentes y activistas se han mantenido fuertes ante las diferentes restricciones, acoso y encarcelamiento¹⁵.

En noviembre de 2015, la Conferencia Episcopal Venezolana dio a conocer un comunicado con ocasión de las elecciones para la Asamblea Nacional Venezolana, y planteó la necesidad de tomar conciencia de la seria responsabilidad que implica participar en la jornada electoral¹⁶.

En diciembre de 2015, la Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana emitió un comunicado después de las elecciones de la Asamblea Nacional de fecha 6 de diciembre, felicitando al pueblo de Venezuela por el ejemplo de responsabilidad y compromiso cívico¹⁷.

Panorama de la libertad religiosa

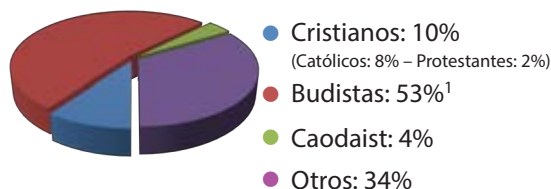
Venezuela está viviendo una profunda crisis política y social y un cuestionamiento permanente a su actuación frente a los derechos humanos. En ese contexto se observa una activa participación de la Iglesia católica, con continuas declaraciones relacionadas con los hechos relevantes que van ocurriendo y haciendo llamamientos al respeto a los derechos humanos y a que la ciudadanía participe ejerciendo sus derechos cívicos.

En el período 2014-2016, en comparación con el período anterior, se observan algunos actos que podrían tener un trasfondo de intolerancia o discriminación por motivos religiosos, pero no de forma evidente. Los problemas políticos, económicos y sociales son el foco de preocupación; la Iglesia católica interviene permanentemente mostrando su preocupación y haciendo llamados a la paz sin que se registren represalias; en ese sentido se percibe un panorama de la libertad religiosa mejor.

Fuentes

- 1 http://www.thearda.com/internationalData/countries/Country_238_2.asp consultado el 9/5/2016.
- 2 <http://www.pewforum.org/interactives/global-christianity/#/Venezuela,Catholic> consultado el 9/5/2016.
- 3 <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-19649648> consultado el 9/5/2016.
- 4 http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/constitucion/preambulo.php consultado el 12/4/2016.
- 5 http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/constitucion/titulo3.php consultado el 12/4/2016.
- 6 <http://cnnespanol.cnn.com/2014/09/03/arzobispado-de-caracas-rechaza-el-chavez-nuestro-y-sugiere-que-es-peccado-de-idolatria/#0> consultado el 12/4/2016, cf. <http://derechoyreligion.uc.cl/es/docman/boletin-juridico/2014/34-bj-sept-2014/file> consultado el 13/4/2016.
- 7 http://www.eluniversal.com/noticias/caracas/carmen-uria-luchan-por-preservar-iglesia_102394 consultado el 13/4/2016.
- 8 <http://consejoevangeli.org.ve/?p=2102> consultado el 12/4/2016.
- 9 http://www.eluniversal.com/noticias/politica/iglesias-rechazan-campana-contra-revolucion_41612 consultado el 13/4/2016.
- 10 <http://www.cev.org.ve/index.php/noticias/121-comunicado-violacion-de-los-ddhh-de-ceballos-y-presos-politicos> consultado el 14/4/2016.
- 11 http://www.arquidiocesisdecaracas.com/iglesia_comu/popup_noticias/noticias_210615.html consultado el 12/4/2016.
- 12 http://www.eluniversal.com/noticias/opinion/iglesia-politica_28861 consultado el 13/4/2016.
- 13 <http://www.cev.org.ve/index.php/noticias/134-comunicado-de-la-comision-de-justicia-y-paz-de-la-cev-sobre-la-actual-situacion-en-la-zona-fronteriza-colombo-venezolana> consultado el 13/4/2016.
- 14 <http://redamazonica.org/wp-content/uploads/2015/09/Mensaje-Obispos-Colombia-y-Venezuela.pdf> consultado el 13/4/2016.
- 15 <http://elvenezolanonews.com/old/?p=253172> consultado el 13/4/2016.
- 16 <http://www.celam.org/noticelam/detalle.php?id=MTcwNQ> consultado el 13/4/2016.
- 17 <http://www.cev.org.ve/index.php/noticias/162-comunicado-de-la-presidencia-de-la-conferencia-episcopal-venezolana-despues-de-las-elecciones-de-la-asamblea-nacional> consultado el 13/4/2016.

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
331 000 km ²	89 700 000

Marco legal y su aplicación real

El Departamento de Estado de los Estados Unidos recomendó a su Gobierno en su 16.º Informe sobre Libertad Religiosa Internacional, publicado el 2 de mayo de 2016, incluir a Vietnam en la lista de “Países de especial preocupación” respecto a la libertad religiosa. Vietnam ya había figurado en esta lista en los años 2004 y 2005. En 2006 salió de ella, poco después de ingresar en la Organización Mundial del Comercio (OMC). ¿Qué significa para Vietnam, entonces, aparecer clasificado junto a países como Arabia Saudí, Corea del Norte y Pakistán en esta “lista de la vergüenza”, en el mismo momento en el que el presidente de los Estados Unidos está de visita oficial en Vietnam los días 26 y 27 de mayo de 2016?

Igual que ocurre con casi todos los regímenes comunistas, Vietnam cuenta con una serie de leyes y normativas que sobre el papel parecen respetar los principios básicos de la libertad religiosa. Sin embargo, la realidad para las personas que viven en Vietnam es muy distinta. De un tiempo a esta parte, la Secretaría de la Asamblea Nacional ha estado preparando un proyecto de ley “sobre creencias y religión”. Los nuevos diputados parlamentarios elegidos en las elecciones de mayo de 2016 tienen que debatirlo a partir de septiembre de 2016. Sin embargo, los representantes de distintas religiones manifestaron su desaprobación en una consulta realizada en 2015². La Conferencia Episcopal Católica ha rechazado la mayor parte del documento.

El “informe político” del 12º Congreso del Partido Comunista Vietnamita

Es interesante considerar qué subyace bajo el pensamiento de los líderes vietnamitas respecto a la religión y la libertad religiosa. En la reunión que mantuvieron entre los días 20 y 28 de enero de 2016, justo antes de la festividad de Tet (el Año Nuevo lunar), el 12.º Congreso del Partido Comunista Vietnamita adoptó un “informe político”. Este documento arroja algo de luz sobre el pensamiento de los líderes más importantes del país y del aparato del partido. Un breve párrafo está dedicado a la política gubernamental sobre la religión: “Continuaremos realizando las políticas y leyes sobre creencias y religiones acordes a las posiciones del partido; sobre defensa de los valores morales y culturales de las religiones. Fomentaremos que organizaciones religiosas, dignatarios y seguidores ‘tengan una buena vida social y una buena vida religiosa’ que contribuya activamente a la construcción y la defensa de la nación. Prestaremos atención y pondremos facilidades a las organizaciones religiosas para que practiquen su religión conforme a los estatutos y normativas de las respectivas organizaciones; (actuaremos con decisión en la lucha contra) los actos de las creencias que abusen y las religiones que engañen, provoquen separación y menoscaben la gran unidad nacional”.

Este breve resumen del planteamiento que tiene el Partido respecto a la religión para el nuevo plan quinquenal no contiene nada nuevo. En la primera sección, confirma que el Partido Comunista Vietnamita ha abandonado la doctrina estricta del marxismo-leninismo respecto a la religión. Desde 1990 la religión ya no se trata como si fuese algo destinado a perecer y desaparecer. En vez de eso, se considera un elemento positivo de la cultura tradicional. Sin embargo, también se ve como un arma de doble filo que, a la vez que puede contribuir a la mejora de la sociedad, también puede ocasionar problemas y sabotear la unidad nacional. La sección sobre

religión es breve; sin duda, las autoridades no desean anticipar los debates que la Asamblea Nacional va a celebrar a partir de septiembre durante las votaciones sobre la futura ley sobre creencias y religión.

El papel de las religiones: *“edificar y defender la patria”*

En un periódico militar aparece publicado un artículo más detallado sobre la cuestión de la religión. **Un artículo del Diario de la Defensa Nacional del 27 de febrero de 2016 evalúa el papel de las comunidades religiosas en la vida nacional**³. El título del artículo es significativo: “Las religiones en Vietnam y su misión: edificar y defender la patria”.

El artículo comienza evaluando la importancia del mundo religioso vietnamita en el contexto de la estrategia política para la defensa de la nación, con una serie de alusiones bastante transparentes a la amenaza de China. Cita estadísticas que no se corresponden con las oficiales para las religiones tratadas. Según el Diario de la Defensa Nacional, hay 30 millones de creyentes vietnamitas dentro de una población total de casi 90 millones, en otras palabras, un tercio de la población. Según estas cifras, el budismo cuenta con alrededor de 10 millones de fieles, el catolicismo con en torno a 6 millones, el protestantismo con 1 millón, el caodaísmo con 3 millones, el budismo hoa hao, con 4 millones, etc. Claramente, estas estadísticas no se pueden verificar.

Según el autor del artículo, el funcionamiento discreto de este grupo tan dispar de comunidades religiosas y su integración en la sociedad se debe a la buena gestión por parte de Partido. El artículo enumera las distintas resoluciones y directivas del comité central en relación con la religión a partir de 1990. Las directivas más recientes son extractos del informe político elaborado para el 12.º Congreso del Partido.

En la última sección, el artículo revisa los diferentes servicios educativos, sociales y benéficos que prestan las organizaciones religiosas a la sociedad. Ofrece una larga lista de las instituciones gestionadas por las comunidades religiosas. Por ejemplo, en el ámbito educativo, en octubre de 2014 había 270 colegios de enseñanza primaria y varios cientos de clases de preescolar. Estas instituciones privadas atienden a cerca de 125 000 niños, en otras palabras, el 3% de los niños de estas edades.

Los estrechos vínculos entre las fuerzas de seguridad públicas y la oficina de asuntos religiosos

Leyendo documentos oficiales como este se podría pensar que la situación de las religiones es más o menos ideal. Sin embargo, la realidad es que las autoridades siguen ejerciendo un férreo control sobre la religión en Vietnam. Una cita reciente es muy significativa a este respecto. A raíz de la futura celebración del 12.º Congreso del Partido se anunciaron una serie de reuniones y ascensos. El 10 de febrero de 2016, el primer ministro ascendió (dos puestos) al teniente general Pham Dung, actual director de la Oficina de Asuntos Religiosos del Gobierno, al cargo de secretario de Estado para la Seguridad Pública⁴. El aparato policial de los cuerpos de seguridad pública confirma el importante papel que representa en la gestión de la vida religiosa del país. El nombramiento del general Pham Dung vuelve a manifestar los estrechos vínculos que hay entre la Oficina de Asuntos Religiosos y las fuerzas de seguridad. También indica el papel central representado por la Oficina de Asuntos Religiosos, organismo fundado en 1955. En esa época, el objetivo de la oficina era controlar las religiones en todo el país. Más recientemente, y de forma en cierto modo paradójica, esta oficina ha asumido una importancia aún mayor desde la década de 1990, cuando las autoridades abandonaron la política marxista estricta de represión de la religión para adoptar una política de control estricto de la religión.

Dificultades prácticas

En la práctica, debido a las intervenciones de las autoridades del Estado (que ocasionalmente son violentas y al mismo tiempo sujetas a grandes diferencias en las distintas zonas del país) las dificultades experimentadas por las comunidades religiosas de Vietnam se pueden dividir en cuatro categorías⁵.

1) Los individuos y las organizaciones religiosas corren mayor riesgo si las autoridades les consideran una amenaza para el gobierno del Partido Comunista. En consecuencia, las organizaciones religiosas se ven obligadas con frecuencia a renunciar a su misión si quieren sobrevivir en Vietnam. Esto supone abandonar el apoyo a cualquier actividad que pueda ser percibida como contraria a la línea política del Partido, por

ejemplo sobre democracia y derechos humanos. Es fácil que los activistas, por ejemplo los católicos y los protestantes, que defienden abiertamente las libertades básicas, acaben en prisión.

En 1980, la Conferencia Episcopal Católica de Vietnam publicó una carta pastoral en la que afirmaba que un buen católico también ha de ser un buen ciudadano. Esta carta gustó a los representantes del Gobierno y abrió la puerta a una política estatal menos restrictiva. Del mismo modo, los dirigentes musulmanes hicieron hincapié en que su religión exige a los creyentes respetar las leyes de su país, siempre y cuando no sean contrarias a su creencia en un solo Dios y no interfieran en su deber de orar.

La congregación católica del Santísimo Redentor (redentoristas) ha tenido que soportar el acoso policial por haber organizado reuniones con disidentes dentro de los muros de su convento. Los redentoristas también han estado implicados en un conflicto sobre una parcela confiscada por el Estado. En 2015, designaron un nuevo provincial para la congregación que ha adoptado una postura menos conflictiva por lo que es de esperar que se suavice la vigilancia a la que está sometida la congregación por parte del Gobierno.

2) La determinación del Estado en mantener el orden público a toda costa precede a la libertad religiosa y a muchos otros tipos de libertad. Esta actitud supone inevitablemente graves restricciones a la evangelización. La evangelización puerta a puerta o entregar folletos en calles y parques públicos puede provocar la intervención de la policía. Los budistas y los caodaístas que se niegan a unirse a las organizaciones auspiciadas por el Estado corren un auténtico peligro.

Pero, sobre todo, quienes se dedican a la evangelización entre las minorías étnicas de las altas mesetas se enfrentan a dificultades inevitables. Por citar un solo ejemplo, en la diócesis católica de Kontum, en la región llamada las Tierras Altas Centrales de Vietnam algunos miembros de las minorías étnicas convertidos recientemente al cristianismo construyeron una capilla rudimentaria con troncos de árbol y paneles corrugados. Como no habían solicitado licencia a las autoridades civiles las autoridades han intentado en varias ocasiones obligarles a demoler la estructura. El 5 de octubre de 2015, el obispo de la zona, Mons. Michel Hoang Duc Oanh, escribió una carta abierta al presidente del comité popular de uno de los distritos de su diócesis. En ella le explica, entre otras cosas, que "cuando se pide permiso, no se concede. Nadie tiene ya confianza en las palabras de las autoridades".

Otros grupos, como la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y los musulmanes, se adaptan a las restricciones limitando las conversiones a los que acuden a ellos a pedirles formación en sus propios lugares de culto. De esta forma, evitan provocar una respuesta del Gobierno por haberse dedicado a un proselitismo activo.

3) Es digno de mención el amplio margen que se concede a las autoridades para interpretar y aplicar la política religiosa de acuerdo con sus propios intereses. Este ancho margen es una fuente de incertidumbre e incoherencia. Algunas comunidades religiosas tienen la suerte de que realizan sus actividades en provincias en las que las autoridades no manifiestan ninguna antipatía especial hacia la religión o hacia las minorías religiosas. Pero casi todos los grupos religiosos afirman haberse encontrado con más problemas en una provincias que en otras. Muchos de ellos señalan a la Tierras Altas Centrales como una de las zonas más problemáticas, ya que parece que cualquier tipo de actividad entre las minorías étnicas suscita preocupación entre las autoridades gubernamentales, provocando con frecuencia una fuerte represión. En muchos casos, estos grupos étnicos aspiran a la independencia y algunos de ellos apoyaron en el pasado a los Estados Unidos contra los comunistas.

En estas provincias es difícil conseguir la aprobación gubernamental para edificar una nueva iglesia o para realizar algunas actividades religiosas. Una serie de autoridades locales están preocupadas porque los líderes religiosos suelen disfrutar de mayor autoridad en el pueblo que ellos mismos. Otros tienen, sencillamente, una actitud más retrógrada, más autoritaria, y creen que la mano dura es necesaria para controlar mejor los asuntos. Esta actitud lleva a veces a situaciones de brutalidad policial que, en vez de suavizar los conflictos, solo consigue exacerbarlos más. Y es muy raro que el Gobierno central intervenga para proteger a las comunidades religiosas contra los abusos cometidos por las autoridades provinciales. Rara vez se pide a las autoridades locales que rindan cuentas de sus actos.

4) Dado que el espíritu de confianza a veces es un factor decisivo para resolver los problemas con las autoridades locales, algunos dirigentes religiosos se esfuerzan enormemente por entablar relaciones personales con los representantes de los gobiernos. Un líder de una Iglesia explicaba cómo, gracias a un amigo en la policía, le presentaron al oficial responsable de la religión en su región. Posteriormente, invitó a este funcionario a los servicios religiosos que se realizan en su iglesia, buscando así establecer un clima de confianza mediante la transparencia y el diálogo. Cuanto más jerárquicas son las organizaciones, por ejemplo la Iglesia católica, mejor preparadas están para este tipo de relaciones y más posibilidades tienen los dirigentes de las Iglesias de hablar con las autoridades a favor de sus fieles. La confianza y el entendimiento por ambas partes pueden ayudar a disipar suspicacias y acabar consiguiendo que los funcionarios locales cambien su actitud. Desgraciadamente, sin embargo, suele ser un proceso largo que requiere mucho tiempo.

Incidentes

Cada vez más activos a la hora de denunciar los ataques contra la libertad religiosa

En este contexto difícil es interesante apuntar que cada vez con mayor frecuencia se difunde la información sobre ataques a la libertad religiosa en el interior del país. Hace unos años esta información se transmitía discretamente, a través de los vietnamitas en la diáspora en el extranjero. Pero ahora es evidente que son los vietnamitas del interior del país los que sacan a la luz las vulneraciones de su libertad de religión.

Este es el caso de la Asociación para la Defensa de la Libertad Religiosa, grupo que ha surgido del seno de la sociedad civil vietnamita. Originalmente fue fundado en círculos católicos en el norte de Vietnam en 2014 y su objetivo es, tal y como manifiestan los estatutos, ayudar a cada uno de los ciudadanos individuales a ejercer su libertad de religión y oponerse a los que tratan de restringirla o ponerle trabas. Una de las principales actividades de este grupo es la elaboración de una relación trimestral detallada y exhaustiva de las infracciones contra la libertad religiosa cometidas por las autoridades.

El último informe de esta asociación es el publicado en 5 de febrero de 2016⁶. Empieza recordando la situación concreta de la libertad religiosa en Vietnam, nación que alberga numerosos grupos étnicos que practican muchas religiones diferentes. En 2013 se adoptó una nueva Constitución que obliga a las autoridades y a los ciudadanos a respetar la libertad de religión, así como la libertad de todos los individuos a creer o no en una religión. Al reconocer las convenciones internacionales sobre los derechos humanos y al firmar nuevos acuerdos, quienes tienen el poder se han comprometido a respetar los derechos humanos y la libertad religiosa. Así ocurrió en febrero de 2016 con ocasión de la firma del Acuerdo de Asociación Transpacífico entre 12 países ribereños del Pacífico por el cual Vietnam se comprometió a respetar una serie de derechos fundamentales.

A continuación el informe presenta la lista de las principales infracciones contra la libertad religiosa que se han producido en Vietnam en 2014 y 2015. Apunta que, según las estadísticas sobre religión reunidas y difundidas por fuentes gubernamentales del ámbito de la política religiosa, en Vietnam hay 14 religiones, 38 organizaciones religiosas, en torno a 24 millones de creyentes (dentro de una población de 90 millones de personas) y unos 78 000 "dignatarios" (o miembros del clero) que atienden en más de 23 000 centros religiosos. En 2014, la Asociación para la Defensa de la Libertad Religiosa publicó cuatro informes. En el primer trimestre registró 11 violaciones, 14 en el segundo, 14 en el tercero y 11 en el cuarto. En 2015 las autoridades vietnamitas cometieron 50 violaciones de la libertad religiosa. La mayor parte de las víctimas han sido protestantes, en concreto personas que trabajan entre las minorías étnicas y las comunidades más pequeñas sin licencia para realizar actividades religiosas. Las autoridades impiden a los fieles participar en el culto religioso, amenazándoles y no permitiéndoles reunirse.

Las amenazas de incautarse de las propiedades que pertenecen a los grupos religiosos y la recuperación de las propiedades confiscadas por las autoridades siguen siendo las cuestiones más polémicas para las comunidades religiosas. En 2015, a las congregaciones religiosas católicas se les impusieron restricciones, se les amenazó abiertamente y se les incautaron y confiscaron sus propiedades. Por ejemplo, los redentoristas perdieron la propiedad de su monasterio de Thai Ha, en Hanói; los monjes benedictinos perdieron los

terrenos que pertenecían a su monasterio de Thiên An, cerca de Huế⁷; a la congregación de los Amantes de la Santa Cruz en Thu Thiêm (Saigón) les requisaron los edificios de su colegio⁸. También los budistas fueron víctimas de expolios similares, especialmente la pagoda de Liên Tri.

En conclusión, el informe de la Asociación para la Defensa de la Libertad Religiosa, comenta en detalle el proyecto de ley sobre religión que, como hemos visto, ha sido unánimemente rechazado por las comunidades religiosas del país. El informe apunta a que 35 organizaciones de la sociedad civil han firmado una declaración conjunta pidiendo al Gobierno vietnamita que enmiende este proyecto de ley para que se ajuste a los acuerdos internacionales sobre derechos humanos. La carta conjunta también pide que se consulte a las comunidades religiosas independientes, así como a especialistas internacionales, por ejemplo al relator especial de las Naciones Unidas para la libertad de religión y creencia.

Otras asociaciones de Vietnam se han unido a ellos en la denuncia de los ataques a la libertad de religión. Es el caso de la Federación de Religiones, fundada hace unos años como asociación independiente de las distintas jerarquías religiosas como el catolicismo, el protestantismo, el caodaísmo, el budismo original hoa hao y el budismo unificado. En varias ocasiones desde su fundación el grupo ha publicado textos en internet en los que denuncia la actitud de las autoridades gubernamentales hacia las religiones.

El 9 de enero de 2016, una carta firmada por 23 pastores protestantes, sacerdotes católicos, religiosos y otros dignatarios de las religiones mencionadas en el párrafo anterior, informaba de una serie de graves violaciones de la libertad religiosa cometidas por la policía a principios de 2016. Mencionaban tres incidentes concretos y la asociación exigía a las autoridades detener inmediatamente este tipo de acciones⁹.

El primero de estos sucesos fue la prohibición a los fieles del budismo original hoa hao de celebrar el 96º aniversario del nacimiento de su fundador, el venerable Huynh Phu So, nacido en 1919 en la localidad de Hoa Hao, en la provincia de Châu Đức. La ceremonia principal iba a celebrarse el 1 de enero en el municipio de Long Giang, en la provincia de An Giang, pero la policía cortó todas las carreteras que llevaban al templo y la red de canales por la que se podía acceder al mismo. En las tres provincias de Vinh Long, An Giang y Đồng Tháp, la policía local comunicó a los distintos dirigentes y a los seguidores del movimiento que tenían prohibido organizar cualquier celebración de aniversario o participar en ellas. La policía insultó y maltrató a una serie de personas mayores. Todos los años la policía repite esta misma prohibición durante las celebraciones del aniversario del fundador del budismo hoa hao.

El 2 de enero de 2016, los monjes católicos benedictinos del monasterio de Thiên An, cerca de Huế, se vieron implicados en un incidente con las autoridades locales. Un grupo de 200 personas compuesto por agentes de la seguridad pública, soldados de la zona y miembros de la sección local de la Federación de Mujeres del municipio, invadieron los terrenos del monasterio. Llegaron hasta un huerto de naranjos. Allí, apartaron unos pinos que los monjes habían cortado recientemente para permitir que los naranjos crezcan mejor. Cuando los monjes protestaron, los agresores actuaron con violencia, empezaron a lanzarles piedras y rompieron la cámara con la que estaban tomando fotografías del suceso. Los intrusos permanecieron en el lugar hasta la tarde. Era la última de una serie de invasiones de esta propiedad por parte de la policía desde el año 2000. Las autoridades locales han intentado en varias ocasiones incautarse de los terrenos del monasterio. Parte de la propiedad ya se la han apropiado y la han convertido en un centro de ocio.

El tercer ataque contra la libertad religiosa registrado por la Federación de Religiones se produjo en la diócesis católica de Vinh, en la provincia de Nghệ An el 31 de diciembre de 2015. El párroco de la zona, el padre Dang Huu Nam, volvía del médico en su coche cuando unos 20 gamberros le hicieron parar y le golpearon salvajemente. El incidente se produjo delante del jefe de policía, que se quedó en pie en la cuneta. No hizo el menor intento de intervenir. Este sacerdote es conocido por su declarado apoyo a determinadas causas. Por ejemplo, se había manifestado contra la incautación de una propiedad de la Iglesia. Cuando en 2011 arrestaron a 14 jóvenes católicos de su diócesis¹⁰, inmediatamente exigió su puesta en libertad. Había recibido amenazas de muerte por teléfono.

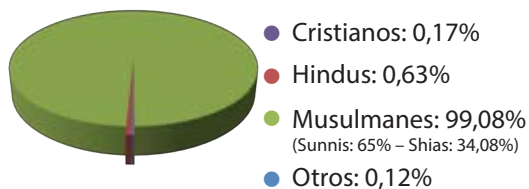
Panorama de la libertad religiosa

Mientras el Gobierno no consiga que se dejen de producir estos actos de violencia y el maltrato a las organizaciones religiosas independientes (tanto registradas como no registradas) nadie podrá decir que este país cumple con los estándares de libertad religiosa que se esperan de un Estado sometido a la legalidad internacional.

Fuentes

- 1 de los cuales Budistas hoa hao: 3%.
- 2 *Eglises d'Asie*, 8 de mayo de 2015 : "Un projet de loi sur la religion est très mal accueilli par les évêques et le clergé catholiques du Vietnam " (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/vietnam/2015-05-08-un-projet-de-loi-sur-la-religion-est-tres-mal-accueilli-par-les-eveques-et-le-clerge-catholiques-du-vietnam>)
- 3 *Quốc Phong Toàn Dân (Journal of National Defence)*, 25 de febrero de 2016 : "Các tôn giáo ở Việt Nam với sự nghiệp xây dựng và bảo vệ Tổ quốc " <http://tapchiquptd.vn/vi/bao-ve-to-quoc/cac-ton-giao-o-viet-nam-voi-su-nghiep-xay-dung-va-bao-ve-to-quoc/8666.html>
- 4 *Eglises d'Asie*, 12 de febrero de 2016 : "Le directeur du Bureau des Affaires religieuses est nommé secrétaire d'Etat à la Sécurité publique " (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/vietnam/2016-02-12-le-directeur-du-bureau-des-affaires-religieuses-est-nomme-secretaire-d2019etat-a-la-securite-publique>)
- 5 Este informe se basa en gran medida en el artículo del padre Thomas J. Reese, SJ, y Mary Ann Glendon, publicado en la revista semanal de los jesuitas *America: America*, 29 de febrero de 2016 : "Report from Vietnam: The Struggle between Government and Religion " (<http://americamagazine.org/issue/report-vietnam>)
- 6 *Tin Mung Cho Ngươi Ngheo*, 5 de febrero de 2016 : "Báo cáo tổng kết về tình hình Tự do Tôn giáo ở VN năm 2015 " (<http://www.tinmungchonguoingheo.com/blog/2016/02/05/bao-cao-tong-ket-ve-tinh-hinh-tu-do-ton-giao-o-vn-nam-2015>)
- 7 *Eglises d'Asie*, 23 de febrero de 2015 : "Huê : incertitude sur l'avenir d'un monastère bénédictin menacé par l'extension d'un parc touristique " (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/vietnam/2015-02-23-hue-incertitude-sur-l2019a-venir-d2019un-monastere-benedictin-menace-par-l2019extension-d2019un-parc-touristique>)
- 8 *Eglises d'Asie*, 6 de noviembre de 2015 : "Les Amantes de la Croix persistent dans leur résistance à l'expropriation et portent plainte " (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/vietnam/2015-11-06-les-amantes-de-la-croix-persistent-dans-leur-resistance-a-l2019expropriation-et-portent-plainte>)
- 9 *Eglises d'Asie*, 14 de enero de 2016 : "Un début d'année marqué par de graves atteintes à la liberté religieuse " (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/vietnam/2016-01-14-un-debut-d2019annee-marque-par-de-graves-atteintes-a-la-liberte-religieuse>)
- 10 *Eglises d'Asie*, 25 de febrero de 2012 : "Les étudiants catholiques de Vinh condamnés " (<http://eglasie.mepasie.org/asie-du-sud-est/vietnam/2012-05-25-les-etudiants-catholiques-de-vinh-condamnes>)

Adscripción religiosa



SUPERFICIE	POBLACIÓN
536 869km ²	25 600 000

Transfondo

Yemen es una república cuya Constitución dispone la formación de un Gobierno compuesto por presidente, Parlamento, y un poder judicial independiente. El presidente es, además, el comandante en jefe del ejército. En los últimos años, distintos grupos de la sociedad (chiíes, suníes, yihadistas y combatientes tribales) se han enfrentado en conflictos frecuentes que han conducido al país más pobre de Oriente Medio a una permanente situación de guerra civil.

El Parlamento, que consta de 301 escaños, se elige para mandatos de seis años. Desde la unificación de Yemen del Norte y del Sur en 1990, se han realizado tres elecciones al Parlamento (en 1993, 1997 y 2003). Las elecciones previstas para 2009 no se llegaron a convocar debido a una controversia sobre una reforma de la ley electoral. Desde 1999 se ha elegido al jefe de Estado mediante elecciones directas. El anterior presidente, Ali Abdullah Saleh renunció en 2012. En su lugar se eligió para un mandato de transición de dos años al único candidato de consenso, Abd Rabbuh Mansur Hadi, con el encargo de formar un Gobierno de unidad nacional. En 2014 los rebeldes hutíes chiíes del antiguo Yemen del Norte, respaldados por el presidente anterior, Saleh, organizaron una toma armada del poder contra el Gobierno. Hadi dimitió en enero de 2015 y huyó a Adén dejando que los rebeldes tomaran el palacio presidencial¹.

En marzo de 2015 una coalición militar dirigida por los saudíes y formada por tropas de Egipto, los Emiratos y Francia intervino en Yemen para detener a los rebeldes. A pesar del acuerdo de alto el fuego de abril de 2016, la lucha entre las tropas gubernamentales y los rebeldes hutíes ha continuado y se han producido decenas de bajas². La Unión Europea ha tomado medidas contra el líder hutí, Abdulmalik Al Hutim y contra Ahmed Abdullah Saleh, hijo del anterior presidente, a los que impide viajar y les ha congelado sus activos. Esta ha sido la respuesta a unos actos que se ha considerado que perjudican la paz y la estabilidad del Yemen. En diciembre de 2014 se tomaron medidas restrictivas similares a estas contra otros dos hutíes, así como contra Ali Abdullah Saleh, el anterior presidente³.

Las organizaciones internacionales de ayuda califican la situación de Yemen como crítica y han llamado repetidamente a la paz. Según un informe conjunto de 16 organizaciones no gubernamentales de abril de 2016, 6610 yemeníes han muerto desde el principio de la intervención militar y 2 750 000 personas han huido. El 82% de la población del país depende de la ayuda humanitaria y cerca del 25% está expuesta a una amenaza inminente de hambruna⁴. Las organizaciones de ayuda también informan del deterioro de la seguridad que se ha manifestado a través de varios sucesos, entre ellos agresiones y secuestros a miembros de su personal⁵.

En Yemen había cinco sacerdotes salesianos, tres de los cuales han dejado el país. En el momento de redactar este informe, la Iglesia católica estaba atendida por dos sacerdotes, uno de los cuales fue secuestrado en marzo de 2016 y no se han vuelto a tener noticias de él desde entonces. También hay dos congregaciones femeninas.

Marco legal y su aplicación real

La Constitución de 1994 declara que el país es un Estado árabe, islámico e independiente (artículo 1) cuya religión de Estado es el islam (artículo 2). El artículo 3 dispone que “la ley islámica es la fuente de toda la legislación”. Ni la Constitución ni ninguna otra ley protegen la libertad de religión, aunque la de pensamiento es protegida “dentro de los límites de la ley” y la Constitución declara su adhesión a las leyes internacionales de derechos humanos. Están prohibidos tanto el proselitismo como la conversión desde el islam a otra religión. También está prohibido burlarse de la religión. La construcción de mezquitas y de otros lugares de oración necesita una licencia; no hay noticias de que se haya denegado ninguna licencia a lugares de culto no musulmanes. Se permite tanto que los clérigos no musulmanes lleven sus vestiduras litúrgicas como la celebración de servicios y liturgias no musulmanas. La escuela pública tiene que impartir enseñanza religiosa musulmana, no así los centros educativos privados. En la escuela pública no se puede ofrecer ningún otro tipo de formación religiosa. Recientemente, el Gobierno de transición ha suavizado algunas de las restricciones sobre una serie de prácticas y expresiones religiosas, llegando a retirar la prohibición a las conmemoraciones públicas de los días sagrados chiíes de Ashura y Gadir, conmemoraciones que frecuentemente provocan enfrentamientos con los grupos suníes⁶.

El Gobierno internacionalmente reconocido, actualmente en el exilio, está debilitado a causa de la toma del poder por parte de los hutíes y carece de capacidad para imponer leyes contra las violaciones de los derechos humanos. Según el *Informe 2015 sobre los Derechos Humanos* del Departamento de Estado de Estados Unidos, esto ha ocasionado una serie de violaciones de los derechos humanos como asesinatos arbitrarios, desapariciones, secuestros y otros actos violentos cometidos por diversos grupos. El informe también aporta la lista de infracciones contra los derechos privados de los ciudadanos y las limitaciones impuestas a las libertades de expresión, prensa, asamblea, asociación, religión y movimiento⁷.

Incidentes

Se ha informado del asesinato de tres cristianos evangélicos alemanes cinco años después de haber sido secuestrados, dos trabajadores de proyectos de ayuda al desarrollo y su hijo.

En diciembre de 2015, unos desconocidos hicieron estallar la iglesia de la Inmaculada Concepción en el distrito de Mualla de Adén. Esta iglesia católica, abandonada, construida en la época colonial británica de la década de 1960, ya había sufrido en mayo enormes daños por un bombardeo aéreo de la coalición dirigida por los saudíes⁸.

En marzo de 2016, combatientes islamistas mataron a 16 personas, entre ellas a cuatro religiosas de las Hermanas de Madre Teresa de Calcuta procedentes de Ruanda, la India y Kenia, en un atentado contra una residencia de ancianos cristiana. En el ataque secuestraron a un sacerdote salesiano de origen indio que sigue desaparecido desde entonces⁹. El obispo Paul Hinder, vicario apostólico para Arabia del Sur comentó en una entrevista concedida a *Austrian Catholic Church Bulletins* (*Boletines de la Iglesia Católica de Austria*) que pronto se podrán contar “con los dedos de la mano” los católicos que queden en Yemen¹⁰. Desde el ataque, la vida litúrgica de las cuatro parroquias católicas de Yemen ha quedado prácticamente paralizada. Representantes de la comunidad cristiana comentan que, tras la toma del poder por parte de los hutíes, se ha incrementado la vigilancia y los cristianos se muestran más discretos para no llamar la atención¹¹.

Según la *Jewish Agency* (Agencia Judía) Israel evacuó a un grupo de 19 judíos a mediados de marzo de 2016 en una misión secreta, con lo que en Yemen no permanecen nada más que unos 50 judíos que viven principalmente en un complejo cerrado de Sanaa. Desde la creación de Israel, unos 51 000 judíos yemeníes han ido siendo llevados a este país, la mayor parte de ellos entre los años 1949 y 1950¹².

Según un informe de Human Rights Watch, un miembro de la fe baháí detenido desde diciembre de 2013 se enfrenta a una condena a muerte. El fiscal acusó a Hamed Kamal Muhammad bin Haydara, juzgado según el Código Penal yemení, de haber insultado al islam y haber cometido apostasía, entre otros delitos¹³.

En 2015, extremistas musulmanes vinculados con Daesh (ISIS) reivindicaron la autoría de una serie de atentados contra mezquitas hutíes chiíes¹⁴

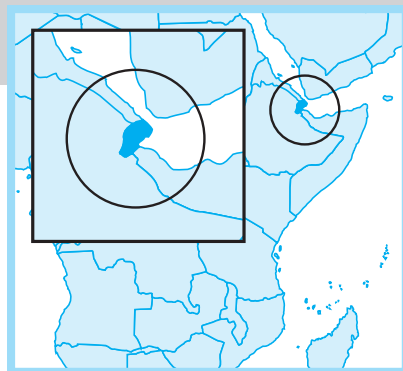
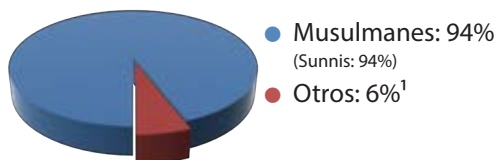
Panorama de la libertad religiosa

A pesar de los intentos del Gobierno de transición de suavizar las restricciones y reconocer a todos los ciudadanos los mismos derechos sin tener en cuenta la raza, el sexo, la lengua, la creencia o la discapacidad, el Gobierno en el exilio no ha podido hacer cumplir la ley en el país. La discriminación continúa siendo un grave problema. Los hutíes se negaron a aprobar un proyecto de ley que se terminó en enero de 2015¹⁵. El conflicto permanente está poniendo en riesgo la cohesión de la sociedad, dificultando enormemente el diálogo a nivel nacional. Yemen también se ha convertido en base de los grupos islámicos radicales, lo que añade mayor inestabilidad al país¹⁶. Las luchas y las tensiones continuas en el país siguen siendo un motivo de preocupación para la libertad religiosa.

Fuentes

- 1 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252937#wrapper>
- 2 http://www.securitycouncilreport.org/monthly-forecast/2016-04/yemen_21.php
- 3 <http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2015/06/08-yemen-un-sanctions/>
- 4 <http://oxf.am/Z7ZT>; <https://www.care.de/meldungen/meldung/News/detail/jemen-waffenstillstand-muss-halten-oder-tausende-mehr-werden-sterben/>
- 5 <https://www.icrc.org/en/document/yemen-icrc-staff-abducted-sanaa>; <http://www.dahw.de/presse3/aktuelle-presse-mitteilungen/entfuehrte-aerzte-in-jemen-sind-wieder-frei>
- 6 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238486>
- 7 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252955>
- 8 <http://www.reuters.com/article/us-yemen-security-idUSKBN0TS1D220151209>
- 9 <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-35735947>;
- 10 <http://www.kirchenzeitung.at/newsdetail/rubrik/es-gibt-kaum-mehr-christen-im-jemen/>
- 11 <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238486>
- 12 <http://mfa.gov.il/mfa/israelexperience/people/pages/the-historic-end-of-aliyah-from-yemen-21-mar-2016.aspx>; <http://www.jewishagency.org/blog/1/article/46201>
- 13 <https://www.hrw.org/news/2016/04/01/yemen-bahai-adherent-faces-death-penalty>; <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?year=2014&dliid=238486>
- 14 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252955>
- 15 <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/humanrightsreport/index.htm?year=2015&dliid=252955>
- 16 <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-14704852>

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
23 200 km²

POBLACIÓN
828 324

Marco legal y su aplicación real

La sociedad yibutí y el islam están fuertemente entrelazados desde un punto de vista político e institucional, más incluso de lo que estipula la Constitución de 1992. En la primera frase del primer artículo, Yibuti se describe a sí mismo como “república democrática”. Sin embargo, esta versión fue revisada en 2010. Ahora el preámbulo comienza con las palabras “En el nombre de Dios, Todopoderoso”³ y el artículo 1 empieza declarando que “el islam es la religión del Estado”.

No obstante, garantiza a otras religiones algunas libertades fundamentales. Según los artículos 1 y 3 de la Constitución, todos los ciudadanos son iguales, “sin distinción de lengua, origen, raza, sexo o religión”. En las dos versiones de la Constitución, “está prohibido (que los partidos políticos) se identifiquen con una raza, una etnia, uno de los sexos, una religión, una secta, un idioma o una región” (artículo 6). El artículo 11 garantiza a toda persona “el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, culto y opinión sujetos al orden establecido por la ley y las normas”⁴.

En teoría, la Constitución no prohíbe explícitamente el proselitismo, ni las leyes disponen sanciones para quienes no siguen las normas islámicas o profesan otras religiones. Sin embargo, los conversos denuncian con frecuencia que se enfrentan en ocasiones a las consecuencias de su decisión, entre ellas la discriminación en el puesto de trabajo e incluso la violencia física. Los representantes de las confesiones cristianas también denuncian casos de individuos que han causado daños en el exterior de las iglesias o han cometido actos con ánimo de destruir las propiedades de las iglesias⁵.

Una ley aprobada en octubre de 2012 concedía al Ministerio de Asuntos Islámicos amplios poderes sobre las mezquitas del país y sobre el contenido de las oraciones públicas. Así, la autoridad del ministerio abarca todos los asuntos islámicos, desde las mezquitas, pasando por los colegios privados confesionales (también sometidos a la jurisdicción el Ministerio de Educación), hasta los actos religiosos⁶. Además del sistema de escuela pública y laica del país, en Yibuti hay unos 40 colegios musulmanes privados⁷.

El Alto Consejo Islámico del ministerio puede emitir declaraciones oficiales sobre todas las cuestiones relacionadas con los musulmanes. También está al frente de la coordinación de todas las organizaciones no gubernamentales musulmanas (mientras el Ministerio de Asuntos Exteriores coordina las organizaciones no musulmanas). Es costumbre que el presidente del Gobierno y otros funcionarios públicos (por ejemplo los magistrados) accedan al cargo prestando un juramento religioso; sin embargo, quienes optan por no prestar juramento no son objeto de sanciones especiales⁸.

Los códigos legales de Yibuti también contienen elementos de la ley islámica. Los tribunales islámicos resuelven las cuestiones relacionadas con la ley civil y familiar para los musulmanes. Estos tribunales aplican la ley islámica además de la civil⁹.

Los asuntos familiares de los no musulmanes se remiten a tribunales civiles dependientes del Estado, por lo que estos individuos pueden contraer matrimonio civil, igual que los extranjeros. No se reconoce el matrimonio religioso no musulmán¹⁰.

Todas las organizaciones extranjeras y locales no musulmanas tienen que solicitar la inscripción en el registro del Ministerio del Interior. El ministerio inicia una investigación en el mismo momento en el que recibe la solicitud de registro. Las organizaciones musulmanas, tanto extranjeras como nacionales que se tienen que registrar en el Ministerio de Asuntos Islámicos, se evitan este proceso que a menudo es largo y está cargado de ineficacia. Los grupos religiosos extranjeros tienen que someterse a una segunda solicitud en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si se les concede, se firma un acuerdo en el que figura la lista de las actividades del grupo. El acuerdo tiene una vigencia de cinco años¹¹.

Incidentes

Durante el período estudiado en este informe, el Gobierno ha denegado repetidamente el registro estatal a los grupos no musulmanes que lo han solicitado, entre ellos los católicos, protestantes y cristianos ortodoxos, tanto griegos como etíopes. En algunos casos, varias comunidades religiosas que no estaban registradas, como los protestantes etíopes o algunas congregaciones musulmanas, han trabajado unidas a otras comunidades registradas. Las comunidades más pequeñas como los testigos de Jehová o los bahaíes han llevado a cabo su labor en secreto sin registrarse.

En los últimos años, Yibuti se ha ido convirtiendo cada vez más en un cobijo para los refugiados que huyen de la guerra en el Yemen, situado a entre 20 y 30 km al otro lado del estrecho de Bab el Mandeb. Con sus muy limitados medios, la Iglesia católica de Yibuti intenta apoyar al pequeño rebaño de creyentes de Yemen¹².

Panorama de la libertad religiosa

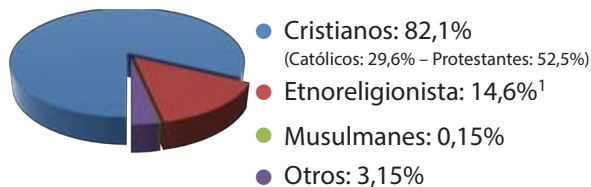
Aunque las grandes potencias consideran a Yibuti un bastión de estabilidad en una región problemática, en realidad, son muchas las personas que sufren la falta de libertad política en este pequeño Estado de África Oriental. La familia del actual presidente, Ismail Omar Guelleh, lleva en el poder desde que el país alcanzó la independencia de Francia en 1977. Guelleh ha sido elegido para un cuarto mandato en las elecciones de abril de 2016. Los candidatos de la oposición tenían pocas posibilidades. La situación de la libertad de prensa también es terrible. La organización no gubernamental "Reporteros sin Fronteras" acusó al Gobierno de arrestar a periodistas de la BBC y expulsarlos del país. Yibuti ocupa uno de los peores puestos en la clasificación de la ONG: de los 180 países, está en el número 170¹³. El acercamiento restrictivo, y en algunos aspectos discriminatorio, a las comunidades religiosas no musulmanas limita enormemente sus posibilidades de proclamar su fe.

Fuentes

- 1 entre ellos católicos romanos, protestantes, ortodoxos, judíos, hindúes, bahaíes y testigos de Jehová, Departamento de Estado de Estados Unidos: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 2 CIA, *The World Factbook 2016*, estimación de julio de 2015.
- 3 https://www.constituteproject.org/constitution/Djibouti_2010.pdf?lang=en
- 4 *Ibid.*
- 5 Departamento de Estado de Estados Unidos: *Informe 2014 sobre Libertad Religiosa Internacional*
- 6 *Ibid.*
- 7 *Ibid.*
- 8 *Ibid.*
- 9 *Ibid.*
- 10 *Ibid.*
- 11 *Ibid.*
- 12 http://de.radiovaticana.va/news/2015/04/10/jemen_tausende_afrikanische_fl%C3%BCchtlingen_sitzen_fest/1135807
- 13 <http://www.dw.com/de/dschibuti-kein-machtwechsel-in-sicht/a-19168501>

ZAMBIA

Adscripción religiosa



SUPERFICIE

752 618km²

POBLACIÓN

15 021 000

Marco legal y su aplicación real

El artículo 9 de la Constitución de Zambia consagra la libertad de religión, el derecho a cambiar de fe religiosa, a expresar la propia fe en público y a difundirla. Una enmienda introducida en el preámbulo en 1996 establece que Zambia es una nación cristiana que respeta el derecho de los ciudadanos a la libertad de conciencia y culto. Aunque la Constitución describe a Zambia como Estado confesional “cristiano”, el documento garantiza la protección de quienes no son cristianos, a los que reconoce el derecho de elegir su propia religión. En el país no existen leyes que restrinjan esta libertad religiosa.

Se exige a los grupos religiosos la inscripción en el Registro de Sociedades. Las Iglesias pueden solicitar un certificado de exención de impuestos que se aplica habitualmente a toda organización sin ánimo de lucro.

Tal y como garantiza la ley, los ciudadanos tienen plena libertad para convertirse a la fe que elijan, y las Iglesias tienen libertad para evangelizar libremente, para construir lugares de culto, desarrollar su labor pastoral y catequética y para recaudar fondos dentro del país o solicitar y recibir fondos del extranjero. No se han registrado casos de discriminación deliberada en el acceso al empleo público por motivos religiosos.

Incidentes

Aunque no se han registrado casos de discriminación directa por motivos religiosos, sí se han producido casos de interrupción de servicios de oración de algunos grupos religiosos en las provincias de Lusaka y Copperbelt por parte de equipos conjuntos de agentes de policía y personal de inmigración y del Registro de Sociedades. Estos hechos han tenido lugar en el curso de investigaciones sobre inmigración ilegal o para acabar con actividades delictivas como el tráfico de drogas. En agosto de 2015, las autoridades hicieron redadas en 25 iglesias de Kitwe para detener a inmigrantes ilegales. En julio, otro equipo conjunto interrumpió servicios de asambleas pentecostales independientes de Kabwata en el curso de una investigación sobre actividades ilegales, como el secuestro



y el abuso sexual. Varias semanas después, el Gobierno manifestó su apoyo a las acusaciones y prohibió la Iglesia. La asociación de grupos religiosos ‘Iglesias independientes de Zambia’ criticó esta prohibición.

Según el *Informe de Libertad Religiosa 2015* del Departamento de Estado de Estados Unidos, en el país residen aproximadamente 140 000 musulmanes concentrados fundamentalmente en las provincias de Lusaka, Este y Copperbelt, con frecuencia divididos en grupos étnicos o nacionales. Muchos de ellos son inmigrantes que proceden del sur de Asia, Somalia y Oriente Medio que han obtenido la ciudadanía zambiana. La población inmigrante somalí ha crecido significativamente en los últimos años y se calcula que actualmente superan los 20 000 individuos. Otras religiones minoritarias son los sijes, los hindúes y los bahaíes.

A lo largo de 2015, miembros de la comunidad musulmana han denunciado actos de intolerancia y trato discriminatorio, sobre todo de que se les tilda de “terroristas” y/o “extranjeros”. Dos mujeres musulmanas sufrieron una agresión física en mayo de 2015 cuando un grupo de jóvenes las relacionó por error con el grupo terrorista Boko Haram. Aunque la primera dama hizo unas declaraciones de alto nivel condenando la agresión, no se han producido arrestos en relación con este acto de violencia².

Panorama de la libertad religiosa

Zambia siempre ha defendido el derecho a la libertad religiosa y así va a continuar. Los incidentes registrados parecen tratarse bien de casos aislados de intolerancia o bien de casos vinculados a las políticas de inmigración.

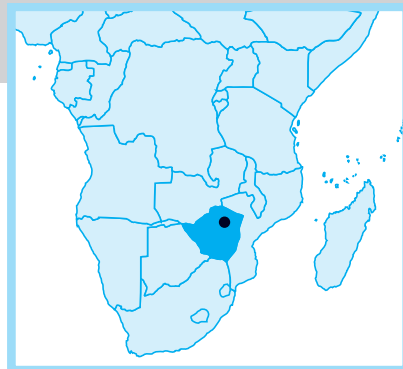
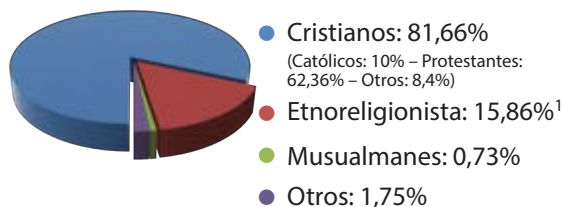
Fuentes

¹ Animistas

² <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/2014/af/238276.htm>

ZIMBABUE

Adscripción religiosa



SUPERFICIE
390 759km²

POBLACIÓN
14 600 000

Marco legal y su aplicación real

El preámbulo de la Constitución agradece “la supremacía de Dios Altísimo en cuyas manos está nuestro futuro” e implora su guía. Reconoce “los distintos valores religiosos de la nación” y los derechos de los individuos. Garantiza “el derecho a la libertad de conciencia, en el que están incluidos los derechos de pensamiento, opinión, religión o creencia; y la libertad de practicar, difundir, expresar el propio pensamiento, opinión, religión o creencia, tanto en público como en privado, individual o colectivamente” (artículo 60). También afirma que “nadie puede ser obligado a prestar juramento contrario a su religión o creencia o de forma contraria a su religión o creencia”.

Además establece que los “padres y custodios de los menores de edad tienen derecho a determinar, de acuerdo con sus creencias, la educación moral y religiosa de sus hijos, siempre que no perjudique los derechos que concede a los hijos esta Constitución, entre los que se incluyen el derecho a la educación, la salud, la seguridad y el bienestar”. También reconoce el derecho de las comunidades religiosas a “establecer instituciones en las que se imparta formación religiosa, incluso si dicha institución recibe subvenciones o cualquier otra ayuda económica del Estado”.

La Ley de Orden Público y Seguridad de 2002 restringe de forma efectiva la libertad de reunión y asociación y exige permiso policial para la convocatoria de reuniones y manifestaciones públicas, permite a la policía imponer toques de queda arbitrarios y prohíbe toda crítica al presidente. Aunque esta ley deja fuera las actividades y actos religiosos, en la práctica, el Gobierno etiqueta como “política” cualquier tipo de reunión (las religiosas también) que considera crítica contra el ZANU-PF, el partido gobernante. Esta ley se ha utilizado en diferentes ocasiones para justificar que la policía interrumpiera encuentros religiosos alegando que los organizadores no habían solicitado permiso a las autoridades.

No hay una ley que obligue a los grupos religiosos a registrarse oficialmente ante el Estado. No obstante, los grupos que gestionan colegios o centros de salud se tienen que registrar en el ministerio competente. Cualquier confesión religiosa puede solicitar el estatus que le permite disfrutar exenciones fiscales y ventajas en la importación de bienes. Estas solicitudes normalmente se responden sin demasiadas complicaciones.

El Gobierno observa como fiestas nacionales Pascua y Navidad.

Incidentes

Durante el período estudiado en este informe no se han producido casos de discriminación por motivos religiosos ni se han registrado casos de limitación del derecho de libertad religiosa.

Sin embargo, así como en Zimbabwe suele respetarse la libertad de culto, las autoridades observan con suspicacia la predicación y algunas actividades de una serie de instituciones religiosas como Cáritas y Justicia y Paz (pertenecientes a la Iglesia católica), especialmente en tiempos de crisis.

Panorama de la libertad religiosa

No se prevén cambios a corto plazo.

Fuentes

- 1 Animistas

OFICINAS DE ACN EN EL MUNDO

SECRETARIADO INTERNACIONAL

ACN International Königstein

www.acn-intl.org

Aid to the Church in Need

Bischof-Kindermann-Str. 23 | 61462

Königstein/Ts. | GERMANY

Tel. +49 (0)6174 291-0

Alemania - Munich

info@acn-deutschland.org
www.acn-deutschland.org
Lorenzonstraße 62 I 81545 München
Tl 089-64 24888-0

Australia - Blacktown

info@acn-australia.org
www.acn-australia.org
PO Box 7246 Baulkham Hills I New South Wales 2153
Ph/Fax (02) 9679-1929

Austria - Viena

info@acn-oesterreich.org
www.acn-oesterreich.org
Hernalser Hauptstrasse 55/1/8 I 1172 Wien,
Österreich
+43 (1) 405 25 53 +43 (1) 405 54 62-75

Bélgica - Lovaina

info@acn-belgique.org
www.acn-belgique.org
Abdij van park 5 I B-3001 Leuven
www.acn-belgique.org
Tel: +32 (0)16 39 50 50

Brasil - Sao Paulo

info@acn-brasil.org
www.acn-brasil.org
Rua Carlos Vitor Coccozza 149 I Vila Mariana, São
Paulo I SP 04017-090
Tel: + 55 (11) 2344-3740

Canadá Montreal

info@acn-canada.org
www.acn-canada.org
Postal Box 670, Station H I Montréal I QC H3G 2M6
tel: (514) 932-0552 or 1 (800) 585-6333 (toll free)

Chile Santiago de Chile

info@acn-chile.org
www.acn-chile.org
Román Díaz 97 I Providencia I Santiago, Chile
Tel: (56-2) 22469060

Colombia - Bogotá

info@acn-colombia.org
www.acncolombia.org
Calle 105 # 46-51 I Bogotá D.C.
Tel: +57.1.4848890

Corea del Sur - Seúl

info@acn-korea.org
www.acn-korea.org
Seúl Mapo Baekbeom 67, 8 plantas | 02-796-6440

España - Madrid

info@ayudaalaiglesianecesitada.org
www.acn-espana.org
C/ Ferrer del Río.14 I 28028 Madrid
Tlf: 91 725 92 12

Estados - Unidos Nueva York

info@acn-us.org
www.acn-us.org
725 Leonard Street I P.O. Box 220384
Brooklyn, NY I 11222
Phone: (800) 628-6333



Filipinas

info@acn-philippines.org
www.acn-philippines.org

Francia - París

info@aed-france.org
www.aed-france.org
29, rue du Louvre I 78750 Mareil-Marly
Tél : 01 39 17 30 10

Holanda - Hertogenbosch

info@acn-nederland.org
www.acn-nederland.org
Peperstraat 11-13 I Postbus 1645 I 5200
BR 's Hertogenbosch
(073) 613 08 20

Irlanda - Dublín

info@acn-ireland.org
www.acn-ireland.org
151 St. Mobhi Road, Glasnevin I Dublin 9 Ireland
Phone Number: +353 1 837 7516

Italia - Roma

info@acn-italia.org
www.acn-italia.org
Segretariato italiano I P.zza San Calisto, 16
00153 Roma
tel. 06 6989.3911

Malta - Valetta

info@acn-malta.org
www.acn-malta.org
39b, Mdina Road I Attard ATD 9038 Malta
Phone: +356 2148 7818

México - Ciudad de México

info@acn-mexico.org
www.acn-mexico.org
C/ San Juan de Dios, 222 C I Colonia Villa Lázaro
Cárdenas
Delegación Tlalpan I C.P.14370 México D.F.
Tl: (55) 4161 3331

Polonia - Varsovia

info@acn-polska.org
www.acn-polska.org
ul. Wiernicza 142 I 02-952 Warszawa
tel./fax.: +48 22 845 17 09

Portugal - Lisboa

info@acn-portugal.org
www.acn-portugal.org
Rua Prof. Orlando Ribeiro, 5 D I 1600-796 Lisboa
Tel.: [+351] 217544000

Reino Unido - Londres

info@acn-uk.org
www.acn-uk.org
12-14 Benhill Avenue I Sutton I Surrey SM1 4DA I
London
Tel: 020 8642 8668

Suiza - Lucerna

info@acn-schweiz.org
www.acn-schweiz.org
Cysatstrasse 6CH-6004 Luzern
Tel +41 (0)41 410 46 70

